GE

DGCL
A

T. 164324 C. 1210395

R. A.

EPITOME HISTORICO
PANEGYRICO,
VIDA, VIRTVDES,
Y MYLAGROS
DEL EXTATICO PADRE,
Y MISTICO DOCTOR,
S. JVAN DE LA CRVZ
PRIMER CARMELITA DESCALZO.

COLOCADO EN EL CATALOGO DE los Santos por nueſtro Santiſſimo Padre Benedicto XIII. dia 27. de Deziembre año de 1726.

POR EL P. FR. ALONSO DE LA MADRE de Dios, Carmelita Deſcalzo.

En *Barcelona*: En la Imprenta de los Padres Carmelitas Deſcalços.

R-129720

IHS.

AL EXMO SEÑOR

EL SEÑOR

DON JUAN DE DIOS SILVA

Mendoza Sandoval de la Vega y Luna, Duque del Infantado, Paſtrana, y Francavila; Marquès de Santillana; Conde de Saldaña, y de el Real de Mançanares; Principe de Melito, y de Eboli, en el Reyno de Napoles; Señor de las Caſas de Mendoza, y la Vega, y Luna, y de las Villas de Hita, Buitrago, Xadraque, ſus tierras, y otras; Señor de las Baronìas de Alberique, y Ayora, en el Reyno de Valencia, y de la Provincia de Lievana, y Hermandades de Alava, en Caſtilla, y Vizcaya, &c.

R. A.

EXCMO SEÑOR.

DIgna es, ſeñor, de condonacion la oſſadia, decia Thucidides; (a) quando es mas indigencia preciſa, que voluntaria audacia. Y en tal caſo, ſin duda, ſucede lo que cantò Tibulo, (b) que favorece celeſte numen los animos oſſadamente esforçados, abandonando por invtiles, corazones nimiamente timidos.

(a) *In dignum eſt venia, quod non ſponte fit.* Thucidi. lib. 1.

(b) *Audendum eſt, fortes adiuvat ipſa venus.* Tibul. 1. eleg. 2.

Eſ-

Este Libro, señor; que describe las solemnes fiestas, que à la canonizacion de nuestro Padre extatico consagrò la Corte de nuestro Catholico Monarcha, desea nuestra afectuosa obligacion, passe à las manos de nuestra Serafica Madre Santa Teresa; pero deseamos llegue à la sombra de tan eficàz patrocinio, que pueda disculpar la osadia de nuestro afecto: pues sabemos de Virgilio, (c) que para saludar dignamente las Aras de la gran Madre, se deben implorar primero de *Jove* los patrocinios.

Pues què manos, señor, podràn conseguirnos mejor los agrados de nuestra Madre Santa Teresa, que las manos de V.E. que son, y han sido siempre los animosos Alcides, que mantienen de tan gran Madre las Religiosas Casas? Notorio es à todo el mundo. Claman todas nuestras Historias, y aun vozean de todos nuestros edificios las insensibles piedras, lo que Santa Teresa de Jesvs en sì, en sus hijas, è hijos ha debido, y debe à V. E. y à su Casa Excelentissima. De donde se infiere, que si el recibir vn beneficio, segun Publio Mimio, (d) es cautivar la libertad à las leyes del agradecimiento: ò como cantò Verino, (e) son ançuelos los favores, que dexan dulçemente los corazones prisioneros, y cautivos; no ay duda mirarà con agrado esta ofrenda nuestra Santa Madre Teresa, si la vè en manos de V. E. à quien el dia de oy se confiessa en sus hijos tan obligada; como se reconociò, quando viva, de las manos de los Excelentissimos progenitores de V. E. prisionera por favorecida. No sè si diga, herencia felìz, que de padres à hijos, como dice Virgilio, (f) se và heredando el derecho à los reconocidos favores de Santa Teresa.

Gustosamente se explayàra aqui la pluma, individuando algunos de los innumerables favores que debe nuestra Descalça Familia à tan Excelentissima Casa; pero fuera precisarse à trasladar los crecidos volumenes de la Historia: y està por demàs vna pluma, dirà con su agudeza Marcial, (g) quando la vozea con todas las suyas la fama. No menor campo bolàra desvanecidamente gustosa, por los reales gloriosos blasones de la Excelentissima Casa de V. E. pero esso fuera intentar los imposibles de medir sus fondos al golfo, (h) ò numerar sus astros à el firmamento (i) contentamonos solo con repetir con el de Ponto, (j) que aunque por tantos titulos no huviera nacido Grande V. E. bastàran sus relevantes prendas à engrandecer su Excelentissima Casa. Pues sabemos de Socrates, (K) que assi como no acredita el campo à el trigo que produce, sino el trigo à el campo que le mantiene: assi las prendas de vna singular persona, ilustran la grandeza de su gloriosa familia.

En las manos, pues, de V. E. ponemos, como cantò Virgilio, (l) todo el desempeño de nuestra obligacion afectuosa, para lograr los agrados de nuestra Madre Santa Teresa. No dudando serà assi agradable à nuestra Madre Serafica; como ni tampoco, que no escusarà el favorecernos en esto, como nos honra en todo, la generosa piedad de V. E. cuya excelentissima persona, y Casa el Cielo favorezca, y prospere, como incessantemente suplican.

De V. E.

Los mas agradecidos Capellanes.

El Prior, y Comunidad de Carmelitas Descalços.

(c)
Id eumque Iovem, Phrigiamque ex ordine matrem invocat. Virgil. Æneyd. lib. 7.

(d)
Beneficium accipere libertatem vendere est. Publi. Mim. ap. Poliant. verb. Benefi. col. mihi, 398.

(e)
Munera ne capias, vncus latet hamus in esca. Verin. ibidem verb. Munus. col. mihi, 2135.

(f)
Et nati natorum, & qui nascuntur ab illis. Virgil. Æneyd. lib. 3.

(g)
Certus abest autor, sed vox hoc nuntiat omnis. Marti. Epig. lib. 7.

(h)
Profundum abysi, quis dimensus est. Ecli. c. 1. v. 2.

(i)
Numera stellas, si potes. Genes. c. 15. v. 5.

(j)
Non census, nec clarum nomen avorum,
Sed probitas magnos, ingeniumque facit.
Ovid. ap. Poliant. verb. Nobili. col. mihi, 2168.

(K)
Neque frumentum optimum iudicandum, quod in pulcherrimo agro natum est, sed quod commodè nutriet; neque virbonus, qui genere clarus, sed qui moribus egregijs fuerit.
Socrat. ap. Stobeum. serm. 84.

(l)
Ad te confugio, supplex tua numina posco.
Virg. Æneid. lib. 1.

A LA
DOCTORA SERAFICA,
ESCRIPTORA MYSTICA,
Y
CHERUBICA LEGISLADORA,
HONRA DE ESPAÑA,
LUMBRERA DE LA IGLESIA,
VIRGEN,
MADRE FECUNDA
DE LA MAS DILATADA REFORMA,
ASSOMBRO DE LA NATURALEZA,
DESEMPEÑO GLORIOSO DE LA GRACIA,
DE JESUS LA MAS AMADA ESPOSA,
NUESTRA MADRE
SANTA TERESA
DE JESVS.

NO es ofrenda voluntaria, Serafica Madre nueſtra, la que juſtamente reconocemos por reſtitucion preciſa, ni la que es victima de la obligacion puede en algun modo imaginarſe oſſadia del cariño. Que deſcienda el grave à ſu centro, es natural impulſo. Que ſe eleve el fuego à ſu esfera, no es voluntaria eleccion, es preciſo ſacrificio. Y que

se precipiten los Rios à el Mar en disfraces de galanteria obsequiosa, es debido feudo, ò precisado tributo. Por esso dixo sentencioso Seneca, (a) que solo merece nombre de obsequio, el que se pudo negar, sin incurrir la nota de injusto, à que añadiò Carolo Paschasio, (b) que la ofrenda para acreditarse dòn gracioso, ha de ser de proprio caudal, no restitucion de lo agena; pues hazer galanteria de lo que es debido, es publicar el delito, para grangearse el desprecio.

Triunfos del Mayorazgo de vuestra Casa, y espiritu, son tan propriamente vuestros, Cherubica Legisladora, que intentar mirassen à otro norte, fuera desquiciar la obligacion de su debida esfera: fuera negarle à el sol sus rayos: fuera vsurparle à el arbol sus frutos. No llega à tanto nuestro atrevimiento; restituimes à vuestras Aras, Madre Serafica, lo que es vuestro, aunque con los desayres de averlo retocado nuestro limitado, aunque afectuoso cariño. Pero si afirmò Seneca, (c) que no se debe mirar tanto à la victima, que se ofrece, como al afecto con que se consagra, alguna seguridad nos pronostica de vuestra aceptacion nuestro rendido afecto; y mas quando es la ofrenda tan de vuestro gusto.

Los obsequios que consagrò la devocion cortesana à vuestro amado hijo, y nuestro Padre San Juan de la Cruz, son el assumpto de este libro. Mejor dirèmos, son materia de este libro, en los obsequios de tan gigante Hijo, los triunfos de tan esclarecida Madre; pues sabemos de San Juan Chrysostomo (d) que como se conoce la generosidad de el arbol por sus frutos, assi la grandeza de los Padres en las perfecciones de el Hijo. Tan elevadas son las de Juan, que como dixo Picinelo (e) expressa muy al vivo las de su Madre Teresa. Para que diga con mas propriedad Marulo (f) que de suerte expressa este gigante Hijo Juan, las perfecciones de su gran Madre Teresa, que manifiesta bien, no produce el valor timidezes, ni dàn ser, y aliento à cobardes palomas los generosos Alcones.

Este es el Hijo, Serafica Madre nuestra, de quien puede repetir tu discrecion con Picinelo (g) que no degenerò de tus perfecciones vn punto. Este, de quien puedes decir con Plutarco, mejor que la otra Matrona Romana (h) que es de tu cabeza, el mas glorioso ornamento. Y aun no sè, si digamos, que pudieras afirmar con Picinelo (i) que el aver dado à la Iglesia tan precioso Hijo, te pudiera servir de glorioso desvanecimiento. Todo tuyo, pues con mas feliz sucesso, que Dedalo à Icaro (j) le vestiste las alas, le peynaste las plumas, le dirigiste los buelos, para que te siguisse à lo solemne de las aras, como à lo glorioso de el Impyreo. Medio Frayle nos le diste para nuestro Padre, y este libro te le restituye Santo, y medio para Hijo tuyo. Santo muy entero por la declaracion de la Iglesia, que festivo le aclama, y medio mas por los obsequios que la devocion afectuosa le dedica.

Recibe, pues, ò Serafica Madre nuestra, este mal formado rasgo de vn cordial afecto; pues no menos se agradan los Dioses, dice Ovidio (k) de vn leve vapor de incienso, que de magnificos sacrificios. Ademàs, que segun Plutarco (l) no es menor blason de vn corazon soberano, admitir vn pequeño obsequio, que dispensar regios beneficios. Poco debe este libro à nuestra obligacion afectuosa: mucho à las agenas sutilezas; y no menos à la devocion cortesana, tan amante como fervorosa; con que esperamos, Serafica Madre, que como tan agradecida, correspondèras afectuosa à estas fervorosas demonstraciones de la cortesana atencion. Como discreta, admitiràs, como solias, estas sutile-

(a)
Beneficium enim id est quod quis dedit, cum illi liceret, & non dare. Senec. de Benefi. lib. 3. c. 19.

(b)
Donum est largitio de sua non de alieno. Aliena donationibus effundere, est sua crimina ostentare, & eorum acceptorum veluti quadam infelicitatis indagine impedire.
Poliant. verb. Donatio. col. mihi, 988.

(c)
Beneficium non in eo, quod fit, aut datur, consistit, sed in ipso dantis, aut facientis animo.
Senec. de Benefi. lib. 1. c. 6.

(d)
Sicut arbor in fructu cognoscitur: : Sic parentes cognoscuntur ibi filij.
D. Chrysost. homil. 45. in 23. Matth.

(e)
Parenti simillima proles.
Mund. Symb. lib. 5. c. 1. n. 6.

(f)
Et referunt animos singula quæque patrum,
Nec leporem canis Amathius, timidamve columbam,
Natus hyperboreo falco sub axe creat.
Marul. ap. Eundem. ibi.

(g)
Mei non degenerant. Mund. Symb. lib. 4. c. 8. n. 97.

(h)
Hæc ornamenta mea sunt.
Plutarc. c. Theatr. vitæ humanæ, verb. Educatio, fol. mihi, 58.

(i)
Hac prole superbit.
Mund. Symbol. lib. 6. c. 16. n. 81.

(j)
Me duce carpeviam, pariterque, præcepta volandi,
Tradit, & ignotas humeris accommodat alas.
Ovid. Metam. lib. 8. fab. 3.

(k)
Sed tamen vt fuso taurorum sanguine centum,
Sic capitur minimo, Thuris honore Deus.
Ovid. Trist. lib. 2.

(l)
Non est minus regium, atque adeò humanum, parvula accipere, quam largiri magna.
Plutarc. apud Poliant. verb. Beneficium. col. mihi, 592.

tilezas de los mas elevados ingenios. Y como Madre, diſsimularàs eſta obſequioſa audacia de nueſtro filial cariño, à honra, y gloria de el Divino Dueño, deſempeño de nueſtra obligacion, y gloria accidental de nueſtro glorioſo Padre, y tu amado Hijo. Aſsi lo eſperamos.

Pueſtos nueſtros labios à tus Seraficas plantas,

Tus mas rendidos Hijos

El Prior, y Comunidad de San Hermenegildo.

LICENCIA DE LA RELIGION.

FRay Pablo de la Concepcion, General de Deſcalços, y Deſcalças de Nueſtra Señora de el Carmen, de la primitiva Obſervancia, &c. Con acuerdo de nueſtro Difinitorio General, en Junta Ordinaria, celebrada en eſte nueſtro Convento de Carmelitas Deſcalços, à veinte y nueve de Enero de mil ſetecientos y veinte y nueve: Por el tenor de las preſentes, damos licencia, para que, aviendo preſentado ante los Señores de el Real Conſejo de ſu Mageſtad; y habidas las licencias neceſſarias, ſe pueda imprimir vn libro, cuyo titulo es: *Deſcripcion Hiſtorica de los feſtivos cultos, y obſequioſos aplauſos à la ſolemne Canonizacion de nueſtro Padre San Juan de la Cruz*, que ha compueſto el Padre Fray Alonſo de la Madre de Dios, Religioſo de nueſtra Orden: Por quanto, por eſpecial comiſsion nueſtra, le han viſto, y examinado perſonas graves, y doctas de nueſtra Religion; y de ſu parecer, ſe puede conceder la dicha licencia. Dadas en eſte nueſtro dicho Convento de Madrid à ſeis de Febrero de el dicho año.

Fray Pablo de la Concepcion,
General.

Fray Joſeph de los Angeles,
Secretario.

APRO-

APROBACION DEL R.mo P. PRESENTADO Fr. Manuel Joseph de Medrano, Chroniſta General del Orden de Santo Domingo.

CON guſtoſa atencion, y ſingular vtilidad mia he leìdo el Libro, intitulado: *Deſcripcion Hiſtorica de los feſtivos cultos, y obſequioſos aplauſos à la ſolemne Canonizacion de nueſtro Padre San Juan de la Cruz*, que el Licenciado Don Francisco Lozano Romàn, Canonigo de la Santa Igleſia Magiſtral de San Juſto, y Paſtor de la Ciudad de Alcalà de Henares, Inquiſidor, y Vicario de eſta Villa de Madrid, y ſu partido, &c. remite à mi cenſura; y dirè mejor à mi enſeñança, por dos razones. La primera, porque conteniendo las heroycisimas, y extaticas virtudes de nueſtro gran Padre San Juan de la Cruz, à quien puſo en el Cathalogo de los Santos nueſtro Santiſsimo Padre Benedicto XIII. que felizmente govierna la Igleſia, hallè en èl, y hallaràn todos, vna exemplar idèa, y vn eficaz eſtimulo de las virtudes religioſas, practicadas en el grado mas ſublime, que à vn miſmo tiempo admiran, y encienden los animos à la imitacion. La ſegunda, porque ſiendo ſu Autor el R.mo P. M. Fr. Alonſo de la Madre de Dios, Predicador del Convento de San Hermenegildo de eſta Corte, en cuyos ſagrados pulpitos tiene bien acreditados ſus luzidiſsimos talentos: era preciſo, que à la admiracion de aquellos exemplos ſe añadieſſe la vtilidad, que aſſeguran ſus delicados, eloquentes, y fundadiſsimos diſcurſos. Pero eſta doctrina, y vtilidad, de tal ſuerte llenan la eſperança, que no cauſan novedad; porque ſiendo el Autor hijo de tan eſclarecida Familia, qual es la de los Reverendiſsimos Padres Carmelitas Deſcalços, donde nada ſe produce, que no ſea grande, como dixo de otra Caſiodoro, (a) era conſequencia, que en eſta obra luzieſſen en competencia feliz los candores de lo Religioſo, y las luzes de lo ſabio.

Aquella pequeña nuve, (b) primer indicio de eſta ſiempre glorioſa, y venerada Religion fundò ſu grandeza en la humildad del principio, y en la vtil abundancia del progreſſo; y como la nuvecilla ſe deſatò en fecundas corrientes, que llenaron de verdor, y fruto toda la tierra, (c) eſta Orden Sagrada deſde aquellos principios, que la flaca viſta del mundo mirò como pequeño, ſe dilatò deſpues en las dos abundantiſsimas, y admirables innundaciones de ſantidad, y doctrina, que regando el Paraìſo de la Igleſia le hermoſean, y enriquezen con las flores, y los frutos de la virtud, y de la ciencia.

Es el Carmelo vno de los Montes mas elevados de la Paleſtina, à quiè el cōcurſo de aguas, y de plàtas provechoſas hizierō cèlebre ſymbolo à los myſterios de la Religion, y la ſabiduria. (d) Compuſo la Naturaleza en eſte Monte vna contradiccion hermoſa, pues ſembrado ſu terreno de piedras, y riſcos, es con todo eſſo tanta ſu amenidad, y hermoſura, que èl ſolo obſtenta todas las delicias, adornos, y galas con que ſuele veſtir los campos la primavera. (e) En èl crecen los Aſtros mas altos: alli ponen ſu nido las Aguilas, para contemplar deſde ſu eminencia la claridad, y las luzes del Sol. No acertando à percibir todo el examen de la Philoſofia, como pudo, ò ſupo la Naturaleza juntar extremos tan contrarios, para formar vn todo tan bello.

Eſte milagro, que en el Monte Carmelo produxo la Naturaleza, copiò, y con mayor valentia, en mas noble Carmelo, la gracia. En la Obſervantiſsima, y Doctiſsima, y Santiſsima Orden del Carmen Deſcalço, quiero decir; pues aqui, y ſobre la prodigioſa elevacion de ſu Inſtituto, reſplandecen, y con mas viva luz, todas

(a) *Neſcit inde aliquod mediocre naſci.* Caſiod.

(b) *Ecce nubecula parva, quaſi veſtigium hominis aſcendebat de mari.* 3. Reg. 18. v. 44.

(c) *Facta eſt pluvia grandis.* Ibid. v. 45.

(d) *Idioma ſcripturarum eſt, quod ſemper Carmelum Montem optimum, & nemoroſum, qui Ptolomaidi imminet, & in quo oravit Elias, fertilitas, & abundantiæ comparet.* S. Hieron. in Iſaiæ cap. 16.

(e) *Carmelus mons, qui Hebraicè dicitur Carmel, ſive Charmel Mōs excelſus valde, & nemoroſus, nobiliſsimis vineis, oleis, arbuſtis, fructiferis arboribus herbiſque odoriferis abundans, vt ob ſummam rerum omnium copiam, fertilitati, & abundantiæ in ſcriptura comparetur.* Adricho. in Deſcript. Terræ Sanctæ.

das las referidas circunstancias. O, què elevacion la de su santissima regla! Què esperezala de sus santissimas leyes, constituciones, y y costumbre! Parece se propusieron para la idèa, y no para la practica; pero atendemos, y veneramos vencida de la practica la idèa. Entre los riscos del ayuno, entre las asperezas de disciplinas, y mortificaciones, entre la soledad de vna oracion continua nacen las flores de tantas virtudes, los frutos sazonadissimos de la ciencia. Aqui se descuellan aquellos cedros robustos robustos, y eminentes, que manifiestan, y ensalçan la gloria de la Iglesia. Aqui anidan aquellas Aguilas generosas, que contemplando, y aun bebiendo las luzes, y los rayos del Sol de la Theologia mi Padre Santo Thomas, buelan despues à difundir estos influxos, y estos explendores à los climas mas retirados, sin que en esta gloriossissima Familia se tenga por hijo legitimo el que no mira con firme generosidad los ardientes reflexos de tanto Sol, elevando à fin mas glorioso aquel dulcissimo concepto de Claudiano. (f)

Mas no deben estrañarse, ni la fecundidad, ni la elevacion, ni la santidad, ni la doctrina, ni la observancia, ni la ciencia, ni la virtud de esta gloriosa Familia si se atiende à los Padres que la dieron espiritual ser. Aquel fogoso zelo de Elias, cuya luz, y cuyo ardor, con vna misma influencia asseguró entonces, y asegura para siempre los documentos, y los triunfos. Tanto puede vn alma ilustre, que en opinion de el doctissimo Padre Cornelio, tuvo mas de Angel que de hombre (g) el que, en sentir de Theofilato, fue el mas fervoroso de los Profetas: (h) à quien San Gregorio el Magno llamò excelso vaso de oro (i) y cuyas alabanças temiò Emiseno, como assumpto superior à todo elogio. (j) Aquel duplicado espiritu de Eliseo, que instruido, y aprovechado en las maximas de su Maestro, y Padre continuò las llamas, los influxos, y las victorias, salude de el Señor en su mismo nombre, y symbolo de la Magestad de Christo por sus perfectissimas virtudes (l) Aquel todo de perfecciones, y honor admirable de la santidad mi gloriosa Madre *Santa Teresa de Jesus*, centro de el divino amor, sazonado apice de la prudencia, primoroso punto de la sabiduria, prodigio de la constancia, y el valor; y vltimamente humano amantissimo Serafin. A quien en la parabola de la muger fuerte, delineò sagrada elegancia otros tymbres, de quien fue sombra la prudente, y triunfante Debora: (m) la que estrechando epitectos, y tymbres à la rethorica, es conocida con el blason de la *Santa Madre*. Santa en sì, y Santa como raiz virtuosamente fecunda (n) pues de el prodigioso jugo de su espiritu, nacen los fructuosos verdores, que ilustraran el Carmelo. De tales Padres, pues, què podian nacer sino tales hijos? Tal raiz, debia brotar tales Renuevos; y tales plantas, tal Monte.

Pero yo me he divertido, corriendo sin libertad la pluma al centro donde tiene sus afectos el alma, y caminando (no puedo decir sin querer) el discurso, guiado de la violencia suave de mi amor; con todo esso no estoy tan lexos de mi assumpto como pensaba: pues bolviendo lo ojos à la obra, y à mi caracter, hallo no puede tener exercicio la censura, donde es precisa la alabança, porque el R.mo P. escrive como *Carmlita Descalço*. Assi he dicho, que junta la prudencia con la sabiduria, la discrecion con el juizio; lo profundo de la doctrina, con lo Religioso de la modestia; y refiriendo los obsequiosos cultos, y amantes festejos con que las Sagradas Religiones aplaudieron las virtudes, y celebraron las glorias del grande San Juan de la Cruz, ofrece vida à las aclamaciones de la devocion, y el cariño. No es otra cosa este libro, que vn florido ramillere, donde se miran abreviadas todas las flores de la erudicion sagrada, y profana, como en cel:o jardin, las azuzenas, y las rosas, ò como en el Cielo las Estrellas. Claudiano ponderò la vnion, que en vn concurso logrò toda

(F)
Fas non est Aquilis parvos educere fœtus
Ante fidem solis:::
Consulit ardentes radios, & luce Magistra,
Natorum vires, ingeniumque probat:::
Explorantes oculis, qui pertulit ignes sustinuitque acie nobiliore diem nutritur.
Claud. in Præfac. Paneg. honor j Augusti.

(g)
Elias vita tam sublimi, adoòque thaumaturgus, vt Angelus possuerit videri potius quam homo.
Corn. in cap. 5. epist. Iacob.

(h)
Ferventissimus Prophetarum.
Theoph. in c. 9. Lucæ.

(i)
Excelsum vas auri Elias extitit.
S. Greg. Magn. in c. 28. Job.

(j)
An etiam audebimus ad sublimem Eliam oratione ascendere.
Nisen.

(l)
Eliseus figuram Christi gessit. Denique vocabulum ipsum, salus Dei interpretatur: Salus autem Dei, qui est nisi filius eius eius? Qui & salvatur hunc vocatur. S. Isidor. in lib. 4. Reg. cap. 3.

(m)
Mulierem fortem quis inveniet? Procul, & de vltimis finibus præfus eius. Videant. Mag. Gonet. in epist. dedicatoria sui Clypei Theologici, quem huic præclarissimæ Virgini nuncupavi.

(n)
Si Radix Sancta, & rami. Ad Rom. 11. v. 16.

da la nobleza del Orbe,(o) y yo admiro abreviada en eſte volumen toda la belleza del decir, todo el eſpiritu delicado de la ſabiduria, y toda la triunfante dulçura de la eloquencia.

Los elogios con que agradece, y pinta los aciertos de tantos Oradores, ſe ajuſtan al prudente dictamen de aquel ſabio: (p) pues ſin rozarſe en la liſonja, ni faltar à la juſticia, mueſtra los primoroſos eſfuerços, que hizo la eloquencia Eſpañola para celebrar à San Juan de la Cruz, obſervando nueſtro docto Eſcriptor aquella maxima que ſe previno, como ſeguridad para correr la pauta de la luz, Diſcipulo, en fin, de aquel Sol, que ſupo iluſtrar toda la edictica de la ciencia, ſin elevarſe à lo peligroſo, ni caer en los baxìos de lo plebeyo.

El eſtilo es nervioſo, corriente, y claro, como ſe le preſcrivia Seneca à ſu amado Lucilo, los adornos proprios, y nada vulgares, las noticias vulgares, las noticias ſelectas, y traidas no con violencia, ſino con dulçura. Toda la obra en fin, ajuſtada à las reglas de la eloquencia, de el juicio, y de la doctrina de la Igleſia, ſin que traſcienda vn apice, ni à los limites de la ley, ni à la decente linea de las buenas coſtumbres; por lo que juzgo puede V.S. darle la licencia que pide, con la ſeguridad de que eſta obra ſerà de edificacion comun, y general vtilidad. Aſsi lo ſiento, en eſte Convento de Santo Thomàs de Madrid, y Octubre 28. de 1729.

Fray Manuel Joſeph de Medrano.

(o) *Hoc ego Concilio (libro) Collector metior Orbem,*
Hac video pagina quod quid quid vbique micat.

(p) *Ne quid nimis.*

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Licenciado Don Francisco Lozano Romàn, Canonigo de la Santa Iglesia Magistral de San Justo, y Pastor de la Ciudad de Alcalà de Henares, Inquisidor Ordinario de Corte, y Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, por el Eminentisimo Señor Don Diego de Astorga y Cespedes, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas, Chanciller Mayor de Castilla, del Consejo de su Magestad, &c. mi señor: Por la presente damos licencia para que se pueda imprimir, è imprima el Libro, intitulado: *La exaltacion del Amador de la Cruz, Fiestas que se hizieron en esta dicha Villa à la Canonizacion de San Juan de la Cruz*, compuesto por Fray Alonso de la Madre de Dios, Carmelita Descalço, atento, que de nuestra orden, y comisson ha sido visto, y reconocido, y no contiene cosa contra nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Dada en Madrid à ocho de Abril de mil setecientos y veinte y nueve.

Lic. Lozano.

Por su mandado,

Joseph Fernandez.

APROBACION DEL R.mo P. M. FRAY Francisco Montiel de Fuente-Novilla, Ex-Provincial, y Prior que ha sido de este Convento de Madrid, del Orden de nuestra Señora del Carmen de la Antigua Observancia, Calificador de la Suprema, y Examinador Synodal de este Arçobispado de Toledo.

M. P. S.

EL Libro, intitulado: *La Exaltacion de el Amor de la Cruz, festivas aclamaciones à la solemne Canonizacion de San Juan de la Cruz, en Madrid*, escrito por el muy R. P. Fray Alonso de la Madre de Dios, de el Orden de la Madre de Dios de el Carmen Descalço, Lector en Artes, y Theologia en nuestra Sagrada Reforma, que remite V. A. à mi Censura: he leìdo con especial cuìdado, à que me precisa el orden de V. A. y con singularisimo gusto que me excitò la materia que trata, y el elegante estìlo con que està escrita. Es el Autor de aquel genio que difiniò Seneca: *Hoc habet generosus animus, quod concitatur ad honesta. Et nullum excelsi ingenij virum humilia delectant.* Y siendo la materia de este libro tan ilustre, y escrita con vn estìlo tan elegante, y claro, dà motivo à que se lea con cuìdado; y que leyendolo, tenga el entendimiento singularisimo gusto.

Es el assumpto de este libro vna relacion historica, y panegyrica de las festivas aclamaciones, con que celebrò la Reformada Familia del Carmelo, en esta Corte del mayor Monarca, la canonizacion del Extatico, y Serafico San Juan de la Cruz. Y siendo este libro, y sus eruditiones, mas empeño de la alabança, que assumpto de la Censura, queda eximido de esta; y yo de hazerla passo de Censor à ser Panegyrista. Fueron quando las gozò la vista estas aclamaciones, celebradas por el *non plus vltra*, entre quantas admirò este capital Empo reo de España. Cada parte de ellas alegaba derecho à ser vasa à la columna de la letra. Mas vnidas oy por el grande Hercules en las lides literarias, se vè con evidencia les faltaba el *plus vltra* de la admiraciou, que oy gozan escritas. Cada parte de ellas, merecia por sì sola la admiracion de todas, sin ser bastantemente aplaudida. Y todas juntas hallan oy descanso, y quietud perpetua à el aplauso à que anhelaban, dandose por satisfechas con averlas juntado, para dàr à el publico de el vniverso, Autor tan elegante, quanto agradecido, à todos los que à ellas cooperaron con su afecto, y efecto.

El Museo de Claud. Clem. trae vn emblema adequado à este libro, dice assi: *Persea arbor, cuius folia, linguæ figuram referunt, fructus cordis.* Las ojas de este arbol, llamado Perseo, son en forma de lenguas, el fruto de corazon. Dioscorides dice, que el fruto de este arbol haze à todos buen estomago: *Fructum ferens stomaco acommodatum.* Strabon dice, que es à todos gratisimo este arbol: *Perseum arborum gratissimum esse.* No me admiro, siendo ca-

Lib. 1. emblem. 3 ab

Apud Calep. verb. Perseus

da vna de ſus ojas (mejor dixera de ſus lineas) vna lengua agradecida, y ſu fruto el corazon. Las ſymbolicas ojas, y frutos de eſte arbol, excitan la curioſidad à inveſtigar, què enlace, ò connexion ay entre el corazon, y la lengua? Aulo Gelio refiere, era antigua coſtumbre, deſear que la lengua ſe movieſe con vnas ligaduras, que deſde el pecho *imo*, deſde el corazon aptamente la governaſe: *Linguam de vere vinculis depectore immo de corde aptis moveri, & quaſi gubernari.* Y Señor San Columbano lo comprehendiò todo en eſte verſo.

Apud Claud. Clem. vbi ſuprà.

Lingua ſuos habeat fræños in corde ligatos.

El real Pſalmiſta, la meditacion, que es proprio munero, y oficio del corazon la atribuye à la lengua: *Lingua mea meditabitur iuſtitiam tuam tota die laudem tuam.* Juſticia, y alabança, ò alabança de juſticia medita la lengua? Si. Que eſta lengua, es pluma de vn diligente Eſcritor agradecido: *Lingua mea calamus ſcribæ velociter ſcribentis.* Y tomò à ſu cargo el eſcrivir, moviendo la pluma de ſu lengua las alas de ſu corazon. Pero ceda todo en eſta ſentencia, à lo que dice Chriſto nueſtro Redemptor: *Ex abundantia cordis os loquitur.* De lo qual ſe colige, no ſolo que debe aver confederacion entre el corazon, y la lengua, ſino es que ha de ſer tal; que aſsi como las ojas del arbol ſirven para exornar, y ſazonar ſus frutos; aſsi la lengua ſirve à el corazon, y el corazon à la lengua de nueſtro Eſcritor, para adornar, ſazonar, y dàr guſtoſos à todos los frutos de ſus eſcritos. Por todo lo qual.

Pſalm. 54. v. 28.

Pſalm. 44. v. 2.

Math. 12.

Y para que los que carecieron de la dicha de vèr tan ſolemnes aclamaciones, y tan feſtivos cultos, los vean aora con el alma, que les dà la viveza del Eſcritor en eſte libro, puede V. A. dàr licencia, para que ſe imprima. Mayormente no conteniendo clauſula alguna que ſea contra nueſtra Santa Fè, buenas coſtumbres, ni Pragmaticas Reales. Eſte es mi dictamen. *Salvo in omnibus, &c.* En eſte Real Convento de el Carmen de Madrid, y Abril 6. de 1729.

M. Fr. Franciſco Montiel de Fuente-Novilla.

LICENCIA DEL CONSEJO.

DON Miguèl Fernandez Munilla, Secretario del Rey nuestro Señor, y su Escrivano de Camara, y de Govierno de el Consejo:

Certifico, que por los Señores de èl se ha concedido licencia à Fray Alonso de la Madre de Dios, Carmelita Descalço en su Convento de esta Corte, para que por vna vez pueda imprimir, y vender vn Libro, intitulado: *La Exaltacion del Amor de la Cruz, festivas aclamaciones à la solemne Canonizacion de San Juan de la Cruz en ella*: con que la dicha impression se haga por el original, que và rubricado, y firmado de mi firma; y que antes que se venda, se trayga al Consejo el Libro impresso, juntamente con dicho original, y Certificacion del Corrector, de estàrlo conforme à èl, para que se tasse el precio à que se ha de vender, guardando en la impression lo dispuesto, y prevenido por Leyes, y Pragmaticas de estos Reynos: y para que conste, doy la presente en Madrid à ocho de Abril de mil setecientos, y veinte y nueve.

D. Miguèl Fernandez Munilla.

FEE

FEE DE ERRATAS.

FOl. 6. lin. 7. *Clerial*, lee *Clerical*. Fol. 7. n. 1. lin. 11. *ſuficiente*, lee *ſuficientemente*. Fol. 30. n. 7. lin. 6. *repartido*, lee *repartidos*. Fol. 31. n. 7. lin. vltima, *pue*, lee *que*. Fol. 36. lin. 50. *gaande*, lee *grande*. Fol. 39. lin. 2. *eu*, lee *en*. Alli, n. 23. lin. 10. *entrevaradas*, lee *entreveradas*. Fol. 40. lin. vltima, *hallado*, lee *hallada*. Fol. 49. col. 1. lin. 46. *San Evangeliſta*, lee *San Juan Evangeliſta*. Fol. 52. col. 1. lin. 28. *poſsibiles*, lee *poſsibilis*. Fol. 54. col. 1. lin. 28. *vvernas*, lee *hyvérnas*. Fol. 59. col. 1. lin. 5. *complacuit*, lee *complacui*. Fol. 87. lin. 25. *provincia*, lee *providencia*. Fol. 94. lin. 58. *las prueba*, lee *las pruebas*. Fol. 95. col. 1. lin. 10. *teſgo*, lee *teſtigo*. Fol. 96. col. 2. lin. 43 *eſte*, lee *eſta*. Fol. 97. col. 1. lin. 34. *prinogenito*, lee *primogenito*. Fol. 152. col. 2. lin. 52. *canonizado*, lee *canonizando*. Fol. 154 col. 2. lin. 8. *ſignique*, lee *ſignifique*. Fol. 505. col. 2. lin. 22. *ſin*, lee *ſint*. Fol. 508. col. 2. lin. 30. *Grannda*, lee *Granada*. Fol. 554. col. 2. lin. 9. *Divinidad*, lee *Divinidad*. Fol. 316. col. 1. lin. 8. *iacerena*, lee *iacerent*. Fol. 403. col. 2. lin. 18. *eu que*, lee *en que*. Fol. 436. col. 1. lin. 40. *lætamivi*, lee *lætamini*. Fol. 446. col. 2. lin. 21. *oledierit*, lee *obedierit*. Fol. 527. col. 2. lin. 18. *in medium*, lee *in modum*. Fol. 536. lin. 8. *ſentrada*, lee *entrada*. Alli, lin. 12. *os eſcudos*, lee *los eſcudos*. Fol. 552. col. 1. lin. 1. *filij*, lee *filium*.

Eſte Libro intitulado : *La Exaltacion del Amor de la Cruz, feſtivas aclamaciones à San Juan de la Cruz en eſta Villa de Madrid*, ſu Autor el M. R. P. Fr. Alonſo de la Madre de Dios, del Orden de la Madre de Dios del Carmen Deſcalço, advirtiendo eſtas erratas correſponde à ſu original. Madrid, y Noviembre à ſiete de mil ſetecientos y veinte y nueve años.

Lic. D. Benito del Rio
y Cordido,
Corrector General por ſu Mageſtad.

TASSA.

DOn Miguèl Fernandez Munilla, Secretario del Rey nueſtro ſeñor, ſu Eſcrivano de Camara mas antiguo, y de Govierno del Conſejo, certifico, que aviendoſe viſto por los ſeñores de èl vn Libro intitulado: *La Exaltacion del Amor de la Cruz, en las Fieſtas, que à la Canonizacion de S. Juan de la Cruz ſe executaron en eſta Corte en el Convento de Carmelitas Deſcalços de S. Hermenegildo*, eſcrito por el R. P. Fr. Alonſo de la Madre de Dios, del miſmo Orden, que con licencia de dichos ſeñores ha ſido impreſſo, taſſaron à ſeis maravedis cada pliego; y el Libro parece tiene ciento y cinquenta y dos, ſin principios, ni tablas, que à eſte reſpecto importa novecientos y doze maravedis; y al dicho precio, y no mas mandaron ſe venda; y que eſta certificacion ſe ponga al principio de cada Libro, para que ſe ſepa el à què ſe ha de vender: y para que conſte, doy la preſente en Madrid à diez y ocho de Noviembre de mil ſetecientos y veinte y nueve.

D. Miguèl Fernandez Munilla.

IN

INDICE

DE TODA LA OBRA.

PRimera aclamacion solemne en el Religiosissimo Convento de San Hermenegildo, de Padres Carmelitas Descalços de Madrid, folio 1.

§. I.

Noticias de la canonizacion, y disposiciones para las fiestas, fol. 3.

§. II.

Adorno de la lonja, Iglesia, y Clavstro de el Convento, fol. 7.

§. III.

Adornos de las calles, y altares, que se pusieron en ellas. Adorno de los Santos, y Processions, fol. 26.

§. IV.

Fiestas de Iglesia, y desempeño en Altar, y Pulpito de las Sagradas Familias, fol. 44.

Segunda aclamacion festiva, en el Religiosissimo Convento de la Madre de Dios del Carmen, de la Primitiva Observancia, fol. 330.

§. I.

Adorno de la Iglesia, y Altar, y disposiciones para las fiestas, fol. 330.

§. II.

Dias de las fiestas, y Oraciones Sagradas, fol. 334.

Tercera aclamacion festiva, en el Religiosissimo Convento de la Natividad de nuestra Señora, y San Joseph de Carmelitas Descalças, que llaman de las Baronesas, fol. 377.

§. I.

Adorno de la Iglesia, Altar, y portico, y polvora que anunciò la fiesta, fol. 378.

§. II.

Dias de las fiestas, Sagradas Oraciones, y Musica, fol. 383.

Quarta aclamacion festiva, en el Religiosissimo Convento de Religiosas Carmelitas Descalças de Santa Ana, y San Joseph, fol. 421.

§. I.

Adorno del portico, Iglesia, y Altar, y anuncios de las fiestas, fol. 322.

§. II.

Fiestas de Iglesia, Oraciones Sagradas, y Musica, fol. 426.

Quinta, y vltima aclamacion festiva, en el Religiosissimo Convento de Religiosas Carmelitas Descalças de Santa Teresa, fol. 535.

§. I.

Adornos del portico, Iglesia, y Altar, y polvora que anunciò la fiesta, fol. 536.

§. II.

Fiestas de Iglesia, y Oraciones Sagradas, fol. 540.

¶¶¶¶¶ IN-

INDICE DE LOS SERMONES, QUE SE CONTIENEN en esta Obra.

SErmon I. Que Predicò el R.P.M.Fr. Clemente Lopez, M.ro por su Religion de Santo Domingo. Fol.44.

Sermon II. Que Predicò el R.P.M.Fr.Ignacio Arbiol,Lector de Sagrada Theologia,de la Religion de S.Francisco.Fol.61.

Sermon III. Que Predicò el R.P.M.Fr.Juan Faxardo,M.ro por su Religion de San Agustin. Fol.74.

Sermon IV. Que Predicò el R.P. M. Fr. Gabriel Martinez de Paramo, Presentado de su Religion de la Santissima Trinidad Calçada. Fol.87.

Sermon V. Que Predicò el R.P.D.Manuel Scipion Muñatones de la Sagrada Familia del gran Padre S.Cayetano. Fol.102.

Sermon VI. Que Predicò el R.P.M.Luis Salvador Ortega, de la Sagrada Compañia. Fol.115.

Sermon VII. Que Predicò el R. P. M. Blas de la Fuente, Lector de Theologia,de la Sagrada Familia de los RR. PP.Clerigos Menores,en la Vniversidad de Alcalà. Fol.130.

Sermon VIII. Que Predicò el R.P.M.F.Pedro Pasqual de San Joseph,Lector Jubilado de los RR. PP. Agustinos Recoletos. Fol.146.

Sermon IX. Que Predicò el R.P. M.Fr.Ignacio de Santa Maria,Predicador Conventual de Alcalà,de los RR.PP. Trinitarios Descalços. Fol.157.

Sermon X. Que Predicò el R.P.M.Fr. Rafael de Loyola, Missionerò Apostolico, y Predicador de su Magestad, de la Religion de los RR.PP.Capuchinos. Fol.170.

Sermon XI. Que Predicò el R.P.M.Fr.Francisco de S.Lorenço,Lector de Theologia,Calificador de la Suprema, Predicador de su Magestad,&c.de los RR.PP.Mercenarios Descalços. Fol.195.

Sermon XII. Que Predicò el R.P.M.Fr.Antonio Saura,del Sagrado Orden de los Predicadores, Examinador Synodal de los Obispados de Malaga,y Cadiz. Fol.212.

Sermon XIII. Que Predicò el Señor Doct.D.Juan Gomez Teràn,Capellan de Honor,y Predicador de su Mag. Fol.223.

Sermon XIV. Que Predicò el R.P.M.Fr.Sebastian Conde, Predicador de su Magestad,y Jubilado de su Religion de San Bernardo. Fol.238.

Sermon XV. Que Predicò el R.P.M. Fr. Francisco Vvalia, Predicador de su Mag.del Sagrado Orden Premostratense. F.252.

Sermon XVI. Que Predicò el R.P.Fr.Diego de San Joachin,Predicador Conventual de este Convento. Fol.265.

Sermon XVII. Que Predicò el R.P.M.Fr.Joseph Basagutia, M.ro de la Religion de la Madre de Dios del Carmen,Ex-Provincial,y Ex-Difinidor General,Examinador Synodal de este Arçobispado. Fol.284.

Sermon XVIII. Que Predicò el Señor Doctor Don Diego Lopez Aguirre. Cura proprio de la Parroquial de San Miguèl de esta Corte. Fol.308.

Sermon XIX. Que Predicò el R. P. Fray Alonso de la Madre de Dios. Fol.321.

Sermon XX. QuePredicò el R.P.M. Fray Joſeph Pabon, PredicadorGeneral,y Titular de ſu Convento de Santo Thomas de eſta Corte. Fol.334.
Sermon XXI.QuePredicò elR.P.M.Fr.AndrèsGutierrez, Lector Jubilado de laSeraficaFamilia,Predicador de ſu Mag.y Calificador del SantoOficio de la Inquiſicion. Fol.352.
Sermon XXII. Que Predicò el R. P. Fray Alonſo de la Madre de Dios. Fol.362.
Sermon XXIII. Que Predicò el R.P.M.Fr. Pablo de San Nicolàs,Predicador de ſu Mageſtad, y Chroniſta de la Sagrada Religion del Maximo Doctor SanGeronimo. Fol.384.
Sermon XXIV. Que Predicò elR.P.M.Fr.Felipe de laAſcenſion,Difinidor General de laSagrada Familia Recoleta del Señor San Aguſtin. Fol.394.
Sermon XXV.QuePredicò elR.P.M.Fr.Aguſtin Sanchez, delOrden de laSantiſsima Trinidad,M.ro del Numero, Predicador de ſu Mageſt. Calificador de la Suprema,y de ſus Juntas Secretas,y Examinador de la Nunciatura.Fol.406.
Sermon XXVI. Que Predicò el R.P.Fr.Diego de SanRafael,Lector de Theologia de mi Sagrada Religion. Fol.426.
Sermon XXVII. Que Predicò el R.P.M.Fr.Joſeph Maeſtro,Doctor en Sagrada Teologia,Calificador de la Suprema,Examinador Synodal de eſte Arçobiſpado,è hijo de la Profetica Familia. Fol.440.
Sermon XXVIII. Que Predicò el R.P. M. Fr. Thomàs de Ortega, Regente de Theologia del Orden del Señor San Aguſtin. Fol.455.
Sermon XXIX. Que Predicò el R. P. Joſeph Tirado, de los RR.PP.Clerigos Menores. Fol.464.
Sermon XXX. Que Predicò el R.P. M. Joſeph de Silva, de la Sagrada Compañia. Fol.477.
Sermon XXXI. Que Predicò el R.P.M.Fr.Alonſo Tello, Predicador Jubilado,y de Corte, de los RR.PP.Trinitarios Calçados. Fol.485.
Sermon XXXII. Que Predicò N. R. P. Fr. Pedro de San Juan de la Cruz,Difinidor General por las dos Provincias de Andaluzia. Fol.498.
Sermon XXXIII.Que Predicò el R.P.M.Fr.ThomàsMonçòn,del Orden de Predicadores. Fol.512.
Sermon XXXIV. Que Predicò el Señor Doctor D.Franciſco Cano Machuca. Fol.525.
Sermon XXXV.Que Predicò el R.P.M.Fr.Manuel deSan Pedro Paſqual, Lector Jubilado, y Difinidor General de los RR.PP.Mercenarios Deſcalços. Fol.541.
Sermon XXXVI. Que Predicò el R.P.M.Fr.Joſeph Ortiz Delgado, Lector Jubilado en ſu Real Convento de el Carmen,de la Obſervancia. Fol.563.
Sermon XXXVII. Que Predicò el R.P.M.Fr.Diego de la Xara,PredicadorGeneral en S.Franciſco el Grande. Fol.581.
Sermon XXXVIII. Que Predicò el R. P. Fr. Alonſo de la Madre de Dios. Fol.594.

AD

ADVERTENCIA AL LECTOR.

ENtre las noticias dignas de archivarse en la memoria, ningunas mas, amigo Lector, que las que describen desempeños del cariño, ò expresiones del agradecimiento: vno, y otro son materia de este Libro. Finezas que executò la devocion, y cariño cortesano en la canonizacion de mi Extatico Padre San Juan de la Cruz; y agradecimientos, que desea eternizar el reconocimiento de sus hijos. Dirás que sale tarde. Assi te lo concediera yo, à no aver experimentado, que pide mucha dilacion enlazar multiplicados extremos: pues algunos (ya lo notarás) aun en todo este tiempo, no ha podido conseguirlos el cuydado. Pero si te dà gusto, aun el año que viene no se llamarà parto fuera de tiempo. Si no te agrada, aun el dia siguiente à los cultos fuera aborto ochomesino. De el estilo, ni te dirè, que es totalmente connatural, ni podrè afirmar, que es afectado. Basta decirte, que he procurado pulir el desaliño: porque no soy de los que imaginan, que solo el razonamiento llano tiene estancado lo verdadero; pues te asseguro, amigo Lector, que en palabras muy ordinarias, he leido muy realçadas mentiras: Asesinos de la verdad, pues con capa de sencillez la degüellan. Ademàs, que semejantes Libros, nunca los imaginè por historia; si descripcion panegyrica: con que dexando en su debido explendor la verdad, le sirven de criados los adornos. Puedo assegurarte con toda ingenuidad, que en vn punto no falto à la verdad, aunque la exorno; que no hemos de pintar la verdad tan desnuda, que toda la eloquencia se escriviesse para solo adornar las mentiras. Pero si aun este dictamen no te agrada, divierte tu discrecion en tantas eruditas Oraciones, en que podràs fecundar tu ingenio, y desechar el fastidio. Vale.

FES-

FESTIVAS ACLAMACIONES,

QUE EN LA IMPERIAL

CORTE DE MADRID

CONSAGRÒ LA DEVOCION,

Y AFECTO A LA SOLEMNE Canonizacion de San Juan de la Cruz, Doctor Extatico, Hijo Primogenito de Santa Teresa, y primer Padre de su Familia Descalça.

1 HA Celebrada Apotheosis, Consagracion, ò Deificacion, segun el diccionario latino, (a) gozò siempre las primeras estimaciones en todas las naciones, y tiempos. Diòla principio, sacrilegamente Religioso, Nino, hijo de Belo, ò Nemrod; segun Cornelio. (b) Abrazaronla los Syros, y Phenices; y aun profundò sus raìzes en el escogido Pueblo Hebraico. (c) Testigos los Becerros de Aaron, (d) y Jeroboam, (e) aclamados deidades por el Pueblo, y las Tribus. Testigos Chamos, Astarthem, y Moloch, (f) colocados en las aras por el Monarcha mas discreto. Y aun la Serpiente del desierto podrà servir de testigo, dice Alapide, (g) por indebidamente elevada à soberanos cultos. Tan baratas se vendian en aquellos miseros tiempos las deificaciones, que pudo decir el gracejo con Tertuliano, (h) que aun se pudo afrentar la ossadìa de oìr como murmuraban en el abismo mejores heroes, que los venerados en los altares; con que no es mucho consiguiessen Moyses, y la hija de Jepte, de divinos las adoraciones: Moyses, por lo milagroso, adorado por soberano Numen de los Arabes Petreos, dice San Epifanio: (i) y la infeliz doncella, aclamada Diosa de Samaria, por inconsiderada Victima de vn ciego rendimiento.

2 Creciò (como siempre) la adulacion con el mando, y llenaron el numero de innumerables las canonizaciones, ò deificaciones, que divulgò el Senado, en quanto ocuparon ambiciosas las margenes del Romano Imperio. Roma, Cabeza del mundo, no menos lo

(a) *Apotheosis, Consecratio, Deificatio*, Calep. verb. Apotheos.

(b) *Primus Ninus filius iussit patrem Belum, quasi Deum publicè divinis honoribus coli*, Corn. ad c. 10. Gen. v. 10.

(c) *Hinc ex Belo idola, apud Hebræos, Syros, & Phœnices vocata sunt Bel, Baal, Baalim*, Corn. vbi sup.

(d) *Isti sunt dij tui Israel*. Exod. cap. 32. v. 8.

(e) *Ecce dij tui Israel*. 3. Reg. cap. 12. v. 28.

(f) *Sed colebat Salomon Astarthem deam Sidoniorum, & Moloch*. 3. Reg. cap. 11. v. 5. *Tunc ædificavit Salomon fanum Chamos*, ibi 7.

(g) *Adolebant ei incensum, tamquam numini beneficio*. Corn. in 4. Reg. cap. 18. v. 4.

(h) *Properavit, opinor, & Cœlum semel clusit, & nunc vtique melioribus, apud inferos mussitantibus erubescit*. Tertul. Apolog. adversus Gentiles c. 11.

(i) *Qui in Arabia petrea ... habitant, Mosem propter divina signa Deum putant*. D. Epiphan. lib. 2. tom. 1. contra hæreses, hæresi 55.

In Sebasta, quondam Samaria appellata filiam Jepte deificarunt. Idem Sanctus ibid.

(i) *Nam post vitæ præclarè actæ cursus laboresque superatos, Apotheosis ipsa præmium Imperatorijs Familijs decernebatur*. Pier. Hierogl. lib. 3. c. Fructus ex labore.

fue

fue de tan ſacrilegos cultos: deificò à ſus celebrados heroes, (j) dice Pierio: colocò ſus aclamados Ceſares en el canon de ſus imaginados Dioſes: (k) A ſus Emperatrizes aclamò Dioſas, (l) ſeñalandolas el pabon, para aumentar de ſu vanidad la rueda. En fin (por no manchar el papel con nombres de rameras, deydadillas, y dioſecillas infames) creciò lo ſacrilego à tan exceſsivo extremo, que pudo afirmar San Leon Magno, (m) que blaſonò Roma de ſumamente religioſa; porque no dexò ſin canonizacion alguna de las abominaciones ſacrilegas. Solo no reconociò al verdadero Dios hecho hombre, dice Tertuliano, (n) aunque por informes de Pilatos tuvo algunos viſlumbres de ſu ſoberania el Emperador Tiberio: yo lo atribuyera à eſpecial providencia de Dios, que divide la luz de las tinieblas, (o) y no conſiente al falſo Dagon (p) en el ſolio de la verdadera arca; pero intervino ſu poco de politica, dice Sabelio, pues le negò la deificacion el Senado; (q) porque antes de acudir à ſu Conſiſtorio, ſe preſentò la cauſa de canonizacion à Tiberio.

3 Aſsi crecian las ſombras, canonizando la tyrania ſu proprio guſto, ò idolatrando el poder ſus deſenfrenados apetitos. Pero, ò poder de Dios! Rayò la divina luz entre tan palpables tinieblas, (r) y no pudo contraſtar ſus rayos todo el poder de las ſombras. (s) Reſonò el clarin Apoſtolico, no menos inſpirado de divino aliento, (t) que herido al impulſo de ſangrientos martyrios; y convertida en diſcipula de la verdad, (v) la que era maeſtra del engaño; dando à Dios, lo que es de Dios; (x) y al Ceſar, lo que es del Ceſar: tributò la ſingular Latria al vnico verdadero Numen por eſſencia, decretando la dulia à muchas ſobreſalientes perfecciones, à quien no repugna la pluralidad por finitas, y participadas. Sepultòſe, pues, la Apotheoſis ſacrilega, para que vnicamente reyne la canonizacion religioſa.

4 Las primeras canonizaciones, que veneraron los ſiglos, dice Alapide, fueron las que à los Santos de la Ley Natural; y Eſcrita, decretò el Soberano Eſpiritu, deſde el capitulo quarenta y quatro al cinquenta, (y) del libro del Eccleſiaſtico. Las primeras de la ley de gracia, ſegun Beyerlinch, (z) ſon las que por el Evangeliſta San Lucas publicò el miſmo Soberano Eſpiritu, canonizando à San Pedro, San Pablo, Santiago el Mayor, San Bernabè, y San Eſtevan. La primera, que ſe celebrò en la Igleſia con todo el lleno de autoridad Pontificia, dicen Cornelio, (æ) y Beyerlinch, (œ) fue la de San Suitberto, Obiſpo Vverdenſe, governando la Igleſia Leon Tercero, y el cetro imperial Carlo Magno. Y las vltimas, que han gozado nueſtros ſiglos, ſon las que año de 1726. celebrò N. SS. P. Benedicto Dezimotercio (que feliz reyna, y reyne) colocando en el canon de los Santos à Santo Toribio Alfonſo Morgrovejo, Luz de Eſpaña, y Apoſtol de Lima; à San Jacome de la Marca, y San Franciſco Solano, repetidas coronas de la Religion Seraphica; à Santa Inès de Monte-Policiano, nueva eſtrella de la Religion Dominica; à San Peregrino Laccioli, honor de la Religion Servita, y de Italia; à los Santos, Luis Gonçaga, y Stanislao Koska, nuevos luzeros de la mejor Compañia; y à mi Extatico P. S. Juan de la Cruz, Coadjutor de la Gran Tereſa en la mayor obra, y Padre de ſu Familia Deſcalça, objeto de eſta hiſtoria.

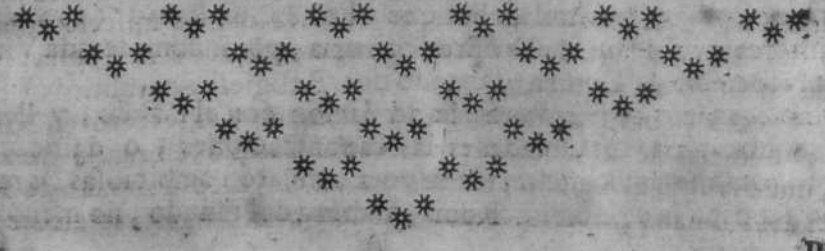

PRI-

(k) *Eos enim inter divos referre mos erat.* Idem lib. 19. cap. Apotheoſis.

(l) *Obſervatum enim eſt in fœminarum conſecrationibus pavonem, avem, quippe Iunonam è faſtigio emitti, prout in marium Apotheoſi Aquila Iovis ales emittebatur.* Idem lib. 23. cap. Fœminarum Cõſecratio.

(m) *Magnam ſibi videbatur aſſumpſiſſe Religionem, quia nullam reſpuebat falſitatem.* D. Leo Magn. Serm. 1. in Natal. Apoſt. Petri, & Pauli.

(n) *Ea omnia ſuper Chriſto Pilatus, & ipſe iam pro ſua conſcientia Chriſtianus, Cæſari tum Tiberio nunciavit.* Tertul. Apologeti adverſus gentes, c. 21. fol. mihi, 62.

(o) *Quæ ſocietas luci ad tenebras.* 2. ad Corinth. c. 6. v. 14.

(p) *Invenerunt Dagon iacentem ſuper faciem ſuam in terra coram Arca Domini.* 1. Reg. c. 5. verſ. 4.

(q) *Senatus quia priùs ad Tiberium de ea re, quam ad ſe Pilatus miſiſſet: eiuſmodi relatione reiecta, Chriſtianos ex vrbe reijciendos decrevit.* Sab. lib. 8. enn. 7. ap. Theatrum vitæ humanæ ve b. honor. titulo divini honor. hominibus tributi, fol. mihi, 125.

(r) *Et lux in tenebris lucet.* Ioan. c. 1. v. 5.

(s) *Et tenebræ eam non comprehenderunt.* Ibid.

(t) *In omnem terram exivit ſonus eorum.* Pſalm. 18. v. 5.

(v) *Quæ eras magiſtra erroris, facta es diſcipula veritatis.* D. Leo Magn. vbi ſup.

(x) *Reddite ergo, quæ ſunt Cæſaris Cæſari; & quæ ſunt Dei Deo* Matth. c. 22. v. 26.

(y) *Hæc fuit prima Canonizatio, quam deinde ſecuta eſt particularis illa, & ſolemnis, quæ de more fit à Pontificibus.* Corn in Eccl. c. 44. v. 2.

(z) *In nova lege Lucas in actis Apoſtolorum Canonizavit S. Stephanum, & Iacobum Maiorem: item Petrum, & Paulum, Barnabam, & alios.* Beyerlinch, Theatr. vitæ humanæ, verb. Canoni. Santor.

(æ) *Primus autem, quem legimus à Pontifice ſolemni Ritu Canonizatum fuit Sanctus Suitbertus Epiſcopus Vverdenſis, qui ſub Carolo Magno canonizatus eſt à Leone 3. anno Domini 803.* Corn in Eccli. c. 44. v. 2.

(œ) *Primam enim feciſſe exiſtimatur Leo Tertius, qui canonizavit ſolemniter Sanctum Suitbertum.* Beyerlinch. vbi ſupr.

PRIMERA ACLAMACION FESTIVA à la Canonizacion de nueſtro Padre San Juan de la Cruz, en el Convento de ſus hijos Carmelitas Deſcalços de Madrid.

§. I.

NOTICIAS DE LA CANONIZACION, Y diſpoſiciones para las Fieſtas.

1 O *Eſperança de el Cielo, que quanto eſperas, tanto alcanças.* Era repetido proloquio de mi Padre Extatico, (a) ſegun refiere el Autor de ſu dibujo. Aviſo bien neceſſario, ſegun Tibulo, (b) para alentar la eſperança de ſus hijos en tan prolongados terminos. Cinquenta y quatro años de anſioſos deſeos han ſido el parenteſis entre la beatificacion, y el preſente gozo. Podian repetir los hijos de Tereſa con el Penitente Monarcha, (c) que aun deſear mas, deſearon, porque bolaſſe tanto gozo, con las alas de ſus proprios deſeos. Deſeando, pues, alentados de ſus eſperanças; y eſperando eſtimulados de ſus proprios deſeos, chriſtianaban nueſtros afectos de Ovidio el gentil deſengaño, (d) que à dicha tan exceſsiva à lo dèbil de nueſtras fuerças, ſolo en la bondad divina podian fixar pie nueſtras anſioſas eſperanças.

2 Aſsi ſucediò; pues rayando en la Nave de San Pedro la eſtrella luciente de mi Padre Santo Domingo, diſpuſo la bondad divina, conſiguieſſen nueſtras eſperanças ſu logro, y llegaſſen à poſſeſsion los deſſeos. En la via Lactea, ſegun refiere el Docto Ramirez Pinto (e) deſtinaban ſolio los antiguos à las perſonas particulares, que canonizaban; pero ſi el canonizadò era de grandeza ſingular, y exceſsiva, le ſeñalaban domicilio en la mas brillante eſtrella. Fabuloſa idèa; pero retocando à Catholicas luzes la ſombra, no sè ſi diga, que el numeroſo Choro de hijos, è hijas de Tereſa, que eſperan de ſu canonizacion el decreto, podràn colocarſe en la via Lactea de otros Pontificados; pero el Benjamin mas amado de mi Madre Serafica; el Padre eſcogido de ſu Deſcalça Familia, mi Extatico Padre digo: ſolo à los brillantes rayos de la eſtrella de Domingo, ſe podia manifeſtar à la veneracion de las aras. Aſsi correſponde el fin à ſu principio, ò como à otras luzes obſervò mi Angel Maeſtro, (f) aſsi le forma con ſus rayos en el triunfo la Corona la miſma eſtrella, que eſtrechandole en ſus brazos, le ſirviò à Juan de eſcudo en las fatigas de la arena. Doi todo el aliento à la voz, para que la eternizen nueſtros corazones en bronces de el agradecimiento.

3 Nueſtro Santo Padre, y Señor Benedicto Decimotercio (cuya felize recordacion, ſerà bendicion de los ſiglos,) excitado, no menos de ſu devocion amoroſa, que de las humildes ſuplicas, que patrocinada de todas las Igleſias, y Reynos, repetia inceſſantemente toda la Deſcalça Familia. Celebrado vna Congregacion dia 5. de Febrero de 725. en que aprobò tres milagros, que obrò la divina miſericordia, por la interceſsion de mi Padre Extatico; vno en Bari de la Apulia, y otro en Neocaſtro de Lorena, ſanando dos Religioſas paraliticas à el repentino contacto de ſu invocacion, y eſtampa; y el tercero en Noblejas, poblacion de los Orcades en la Nueva Caſtilla, librando de vn peligioſo parto à vna ſu aficionada devota, à el vnico contacto de ſu reliquia, contra la eſperança comun, y con bien ſingulares circunſtan-

(a) *Fr. Geron. de S. Ioſeph dibujo*, fol. mihi, 13. col. 1.

(b) *Spes alit, & melius cras fore ſemper ait.* Tibul. apud Poliant. verb. Spes, col. mihi, 2925.

(c) *Concupivit anima mea deſiderare.* Pſ. 118. v. 20.

(d) *Quamvis igitur meritis indebita noſtris*
Magna tamen ſpes eſt in bonitate Dei. Ovid. lib. 1. de Ponto, eleg. 7.

(e) *Hæc ergo circuli lactei ſtellæ, nihil aliud, quam lucentes ſuorum animæ putarentur. Hùc tamen animas in ipſa celebritate vulgares, vt ita dicam illorum opinione, conglomeratas putes; nam quas pretioſiores habebant, vt illuſtriori lumine fulgurantes, ſic diſtincta, & nobiliori ſede collocabant.* Pinto Ram. Spicilegio, tract. 1. cap. 14. n. 6.

(f) *Conſuetudo namque fuit Romanis antiquitus vti ſcutis rotundis: & in illis habebant ſpem victoriæ, & quando triumphabant, illomet ſcuto vtebantur vt corona.*
D. Thom. ad illud: *Domine vt ſcuto bonæ voluntatis tuæ coronaſti nos.* Pſal. 5. verſ. 13.

tancias; por ſalir fortalecida de Cruzes en manos, frente, y muslo la reciennacida criatura. Obſervados todos los demàs ritos, y apoſtolicos eſtablecimientos, movido, è inſpirado de el Soberano Eſpiritu, dia 27. de diziembre de el año de 1726. conſagrado à los cultos de el mas amado diſcipulo.

Colocò en el Cathalogo de los Santos à San Juan de la Cruz, Doctor Myſtico, Primer Carmelita Deſcalço, honor de Eſpaña, corona de Medina del Campo; governando el Catholico cetro, el gran Philipo Quinto; el cayado Primado, el Excelentiſsimo, yà Eminentiſsimo, Señor Don Diego de Aſtorga y Ceſpedes; el timon general de los Carmelitas Deſcalços, nueſtro Reverendo Padre Fray Pablo de la Concepcion; el de la Provincia de Caſtilla la Nueva, nueſtro Reverendo Padre Fray Joſeph de San Juan; la caſa de Madrid, nueſtro Reverendo Padre Fray Joſeph de los Santos; exerciendo en Roma el empleo de Procurador General, y Agente de eſta Cauſa, el Reverendo Padre Fray Miguèl de Chriſto.

4 Preſto reſonaron en la Corte de el Quinto Philipo, los ecos del Baticano; y aunque acoſtumbrada à ſemejantes anuncios, parece ſalieron los gozos en eſta ocaſion de madre, por compenſarſe de tan dilatadas opreſsiones. A el aviſo de las campanas bolaron, no ſolo los vezinos, ſi los mas remotos, à congratularſe con la hermoſa Noemi (g.) en el nacimiento de tan gigante hijo. Y con toda propriedad, pues con ſer mi Juan hijo de la Ruth obſervantiſsima, nace à las aras como fruto de las anſias de la Noèmi Tereſa. Los primeros Proceres ſe ofrecian guſtoſos à los religioſos cultos, aun antes de liſonjear nueſtras ſuplicas ſus oidos. Los mas deſvalidos tributaban en gozoſas enhorabuenas, lo que no permitìa ſu fortuna expreſſar en liberales obras. Todos, en fin, explayaban los jubilos por los ojos, en fee de que eran corto cauce las margenes de los pechos. (h) Eſta es, dize Caſiodoro, la medida de los gozos, à que correſponde tan milagroſo mi Padre Extatico, que yà ſe atropellan las preſentallas, para hallar lugar en ſu nicho.

5 Pero quien entre tan feſtivos jubilos, podrà explicar los de ſus amantes hijos? Sobran Pigmeos dibujos, donde ſon patentes tan coloſos motivos. Veian entronizado entre los mayores aſtros de la Igleſia, à el Apolo, que mejor que à Julo (i) los enſeña el camino de coronarſe en la patria. Veneraban yà triunfante, à el que mejor que Domiciano (j) erigiò Templos à el verdadero Numen; reformò las coſtumbres de los hombres; perſiguiò à ſangre, y fuego las ocioſidades; coronò al Cielo de aſtros, de gloria à ſus hijos; texiendo al verdadero Jove, las mas viſtoſas coronas. Aplaudian à el Padre animoſo, que dexando à otros influxos lo afortunado, (K) los enſeñò con ſu exemplo lo eſforçado, y virtuoſo. En fin, ſi puede tener fin, admiraban como la mejor Venus, Tereſa, colocaba yà en ſolios de eſtrellas, à el hijo de ſus caricias, (l) à el Ceſar de ſus empreſſas, y primer Dictador de ſu caſa. Infiera la diſcreccion los jubilos de corazones tan finos, mientras dàn gracias à la Mageſtad Soberana, deſahogando ſus finezas en vn ſolemne *Te Deum*.

6 Cantòſe en el Convento de San Hermenegildo, dia 25. de Enero de 727. aſsiſtido de vn numeroſo concurſo; finalizando eſta funcion el Iluſtriſsimo Excelentiſsimo Señor Don Juan de la Cruz Alencaſtre, Duque de Abrahantes, y Linares, Digniſsimo Obiſpo de Cuenca, que por ſu ſingular devocion à nueſtro glorioſo Canonizado, y ſu habito autorizò el acto, y diò ſu bendicion al pueblo.

7 Satisfecha eſta primera obligacion, entrò en mayores cuidados el cariño; pues mirandoſe preciſas las expreſsiones de tan crecido gozo, las preſentes circunſtancias anunciaban impoſsible el deſempeño. El idear feſtas, que ſalieſſen à viſtas de vna Corte de Madrid, ſervia de no pequeño torcedor al deſvelo; porque nada parece mucho, donde los mayores feſtejos, apenas ſe diviſan entretenimientos Aldeanos.

Con-

(g.) *Congratulantes ei, & dicentes natus eſt filius Noemi.* Ruth.cap.4.v.17.

(h) *Menſura letitia de magnitudine nuntij venit, & tanta fit alacritas animi, quanta fuerit conſideratio rei.* Caſiod.ap. Poliant.verb.Gaudium, col.mihi,1258.

(i) *Macte nova virtute puer, ſic itur ad aſtra*, Virg. Eneidos,lib.9.

(j) *Templa Deis, mores populis, dedit otia ferro,*

Aſtra ſuis, cœlo, Sydera, ſerea Iovi.

Mart. lib. 9. Epig. 80. de geſtis Domitian.

(K) *Diſce puer virtutem ex me, verumque laborem fortunam ex alijs.* Virg.Eneid.lib.2.

(l) *Conſtitit alma Venus, nulli cernenda, ſuique*

Cæſaris eripuit membris, nec inæra ſolvi.

Paſſa recentem animam, cœleſtibus intulit aſtris.

Dumque tulit, numen caparе, atque igneſcere ſenſit,

Emiſitque ſimul: ſimul altius evolat illa,

Flammigerumque trahens ſpatioſo limite crinem.

Stella micat, Ovid. Metam. lib.15.fabul.51.

Considerar estas demonstraciones, obsequios de su amado Padre, aumentaba el temor de sus afectuosos hijos; pues nada puede satisfacer à vna obligacion, (m) que pone su *plus vltra*, aun mas allà de lo posible. La estrechèz de los tiempos oprimia, no poco, los animos; pues aunque saben nuestros claustros quitarse el bocado de la boca para los divinos cultos, se sonroja la modestia de llamar à otras puertas, no menos frequentadas de semejantes contratiempos. No poco reflexionaba el discurso en las cercanìas de el mes de Mayo, tiempo prefixo, para celebrar la Religion su Capitulo; pues entrando al govierno nueva cabeza, se considerava posible, mudassen de idèas los miembros: pero donde se iba à fondo el discurso, era en la precisa concurrencia de todas, ò las mas Religiosas Familias; vnas interessadas, por tener assimismo Santos nuevamente canonizados; otras hermanadas, por los mas estrechos vinculos de Religioso cariño: y deseaba mi Descalça Familia, llevar à tan à compàs sus passos, que (sin molestar à las independentes) ni pareciesse intentaba competir à las interessadas en lo magnifico de los cultos, (aunque con tan singular motivo, como ser nuestro primer Padre el Canonizado) ni menos consentia exponerse à la comun censura, de que faltaba à las obligaciones de hija. Este se graduò por el punto de mayor peso; por lo qual se deseò fuesse esta la primera resolucion.

(m) *Parentibus, & Magistris non potest reddi equivalens.* Aristot. lib. 9. Ethic. apud Poliant. verb. Parentes. col. mihi, 2192.

8 Presto se consiguiò el efecto, quizà porque no era el pensamiento vnico; y en vna junta, que se celebrò en San Phelipe el Real de Madrid, dia 14. de Março de 727. à que concurrieron todos los Reverendos Prelados, excepto el Rmo. P. Guardian de San Antonio de los Capuchinos, que no assistiò por enfermo, se presentò en nombre de el Rmo. Padre Rector de el Colegio Imperial, la siguiente peticion.

„ Deseando este Colegio Imperial de la Compañia de Jesvs, tener „ la honra de concurrir con las demàs Sagradas Religiones, en la pro„ cesion, que se deberà hazer, para dàr principio à las fiestas de la „ canonizacion de los Santos nuevamente canonizados, y ofreciendose el reparo, de que no podemos salir en accion tan solemne sin „ nuestro proprio, y clerical havito de sobrepelliz, debo decir à V. „ Reverendissima, que estimarè mucho aya junta de Prelados, por si „ los Reverendissimos hallaren en esto algun inconveniente; y al mis„ mo tiempo propongo el exemplar, que con las mismas circunstan„ tancias, y en los mismos terminos, se hizo, quando la canonizacion „ de San Isidro Labrador, y otros quatro Santos, los dos de la Com„ pañia, pues siendo empeño de el Señor Rey Phelipe IV. y de la Villa „ de Madrid, que no faltassen los de la Compañia de la procession, en „ que solemnizaban los cultos de dichos Santos; y singularmente „ de el Santo Patron de ella, se ofreciò el mismo embarazo, por la so„ brepelliz, que debiamos llevar los de la Compañia, y no hallò su „ Magestad otro modo de vencerle, sino es con el arbitrio, de que los „ de la Compañia con sus sobrepellizes, no hiziessen cuerpo, ni orden „ con las demàs Religiones, sino es que fuessen haziendo dos filas en„ medio de la Comunidad de Santo Domingo, que entonces iba en su „ proprio lugar de precedencia à las demàs, haziendo las otras dos fi„ las de la parte de afuera, con que las dos Comunidades hiziessen „ quatro filas, sin que los de la Compañia precediessen, ni fuessen pre„ cedidos de ninguna Comunidad; lo qual aviendose participado à to„ das las Comunidades, todas convinieron, y assi se executò enton„ ces, como lo refiere Don Fernando de Monforte y Herrera, en la re„ lacion, que diò à la estampa el año de 1622. de las fiestas, que hizo „ el Colegio Imperial por sus dos Santos, al folio 34. de dicho libro, y „ relacion: con cuyo exemplar se alienta nuestra confiança, para es„ perar de la benignidad de los Reverendos Padres Prelados, que nos „ permita seguirle en la presente ocasion de otros dos Santos de la „ Compañia, reciencanonizados; y que no tengamos el grave dolor,

„ y ſentimiento de no poder concurrir à los cultos, y celebridad de
„ los cinco Santos, como no concurren en Roma los de la Compañia
„ en la Proceſsion de el Corpus, aunque và el Papa en ella, con todo
„ el Colegio de Cardenales, y todas las Comunidades; ni el General
„ de la Compañia concurre en la capilla del Papa, donde todos los
„ Generales de las Religiones tienen aſsiento, ſolo por eſte embarazo
„ de el habito clerial: por lo qual à V. R.ma pido, y ſuplico, que ſi
„ lo juzgare digno de proponer à las Comunidades, ſe ſirva de convo-
„ car junta, quando fuere ſervido, y à mi mandarme quanto fuere de
„ ſu mayor agrado. De eſte Colegio Imperial oy 5. de Março de 1727.
„ R.P.B.L.M. de V. R.ma ſu menor ſervidor, y Capellan Pedro Do-
„ minguez, Rector.

En viſta de el qual papel, formaron los Reverendos Prelados el
„ acuerdo ſiguiente: En el dia 14. de Março de 1727. ſe juntaron en la
„ libreria de eſte Convento de San Phelipe el Real de Madrid, los Re-
„ verendos Prelados, que abaxo firmaron, y los miſmos que debian
„ concurrir à eſta junta, convocados por el R.mo P. M. Prior de San-
„ tò Thomàs, como es coſtumbre, para reſolver ſobre vn papel, que
„ le eſcriviò el R.mo P. Rector de el Colegio Imperial de eſta Corte,
„ cuyo contenido es como ſe ſigue: (inſerta el ſupraſcripto papel, y
„ proſigue) Acordaron de comun conſentimiento, que reſpecto de los
„ atraſſos, que padecen las Comunidades, por la eſtrechèz de el tiem-
„ po, y ſer preciſos muchos gaſtos para hazer la proceſsion, con la ſo-
„ lemnidad correſpondiente à eſta Corte, no ſe hizieſſe proceſsion
„ ſolemne, y ſolo las funciones de Igleſia con la mayor ſolemnidad, à
„ las quales aſsiſtiràn las Comunidades, ſiendo convidadas. Y por el
„ miſmo motivo arriba expreſſado, acordaron aſsimiſmo, que ſi algu-
„ na Comunidad de las intereſſadas en los Santos, nuevamente cano-
„ nizados, quiſiere tener proceſsion particular, las Comunidades deſ-
„ de aora ſe deſpiden de concurrir à ella, y para que conſte, lo firma-
„ ron en dicho dia mes y año, vt ſupra.

Fr. Eſtevan Rodriguez, Maeſtro, Prior de Santo Thomàs.
Maeſtro Fray Juan Faxardo, Prior de San Phelipe el Real.
Fray Antonio Eſcrivano, Miniſtro de Trinitarios.
Fray Sebaſtian Otero, Corrector de la Victoria.
Fray Joſeph de los Santos, Prior de Carmelitas Deſcalços.
Fray Juan de la Santiſsima Trinidad, Prior de Copacavana.
Fray Juan de la Purificacion, Comendador de Santa Barbara.
Fray Carlos de el Moral, Guardian de San Franciſco.
Fr. Vrbano de Zayas, Prior del Carmen.
Fray Pedro Nicolàs de Velaſco, Comendador de Calçados de la Merced.
Fray Eugenio de Brihuega, Guardian de San Gil.
Fray Leandro de Jesvs Maria, Miniſtro de Trinitarios Deſcalços.

„ No concurrio à eſta junta el R.mo P. Guardian de San Antonio de
„ los Capuchinos, por eſtàr enfermo, de lo qual avisò al Reverendo P.
„ Maeſtro, Prior de Santo Thomàs. Y ſe comprometiò en ſu dictamen.
„ Ante mi Fray Juan Ignacio Gonçalez, Secretario de la Junta.

9 Enterada mi Comunidad, por eſte acuerdo, de que podia diſ-
poner ſus fieſtas, ſin dependencia de ageno reparo; y eſperando de
todas las Familias Sagradas, las expreſsiones de cariño, y vrbanidad
religioſa, que deſpues experimentò muy cumplidas, la fue muy facil
el quietarſe en las demàs dificultades propueſtas. Yà no la detenia la
mudança de el govierno; pues quando es vno ſolo el corazon, poco
importa la diverſidad de dos manos, que dixo mi Venerado Aguſtino.
(n) Yà no la oprimia la eſcasèz de los tiempos; ſabiendo que en la libe-
ralidad corteſana ſe verifica mejor, que en Probo, lo que cantò Clau-
diano, (o) que ſus manos, ò como prodigas nubes, ò como caudaloſos
rios

(n) *Nam qui ſic vivunt in vnũ, vt vnum hominem faciant, vt ſit illis vere quod ſcriptum eſt ani-ma vna, & cor vnum; multa cor-*

rios llovian, ò brotaban favores, con que favorecian à los pobres, obsequiando à sus amados Penates. Yà la estimulaba, lo mismo que antes la detenia, en no poder igualar el desempeño à lo mucho con que à vn padre esta obligado el cariño, porque escucha la amenaza de Virgilio, (p) que, ò no tiene buen genio, ò desmerece habitar en la casa de la mas sabia Juno; hijo, que no corresponde à tan gran Padre, siquiera con vn rostro festivo, y risueño. Yà no la assombraba, el què diràn de los discretos cortesanos; pues discurria avràn leìdo en Ovidio, (que quando es el corazon) quien la ofrece, tanto llena las aras la tierna corderilla, como la crecida oveja. Todo lo viò cumplido, luego que tomò la possession el nuevo Prelado.

10 Fue este nuestro R. P. Fr. Joseph de San Juan, que de manejar el timon de el Provincialato, passò à mantener en sus valientes ombros tan glorioso desempeño; pero no son tan grandes assumptos para menos generosos pechos. Aun antes de saludar el puesto, aplicò toda su atencion à tan religioso cuidado; y tirò tan bien cortadas las lineas, que aun excediò (con ser grandes) à las concebidas esperanças. Presentò suplica à las Chatolicas Magestades, mas por ethiqueta politica, que por precisa diligencia; pues sabia (mas por la comun experiencia, que por dicho de Pomponio Leto, (r) que en nuestro Quinto Philipo, son la liberalidad, y clemencia, como especificos atributos. Por el mismo motivo presentò su Reverendissima suplica à los Reales Consejos; y logrò la complacencia de experimentar practica, la maxima de el Eclesiastico: (s) pues en la Corte de el Catholico Monarcha, en todos; (y sobre todo en lo religioso, liberal, y caritativo) qual el Monarcha, son sus Consejeros. La grandeza franqueò sus liberalidades, aun antes de escuchar nuestras suplicas, que esso nos dirà Seneca es manifestarse en los favores grandes: (t) con que no hallò aqui entrada la maxima de el mismo autor, (v) que no ay beneficio mas caro, que el comprado à peso de ruegos. Al fin en todos los cortesanos, de el mayor al menor, experimentò nuestra advertencia tan liberales expresiones, que pudo nuestro agradecimiento con Seneca (x) estimar à favor la penuria de los tiempos; pues nos comprobò, por las obras, vnos afectos tan finos. Sobre tan solidas brasas afianzò mi Prelado tan generosas ideas, que executò en esta forma.

§ II.

ADORNO DE LA LONJA, IGLESIA, Y CLAUSTRO de el Convento.

1 REzelando el desvelo, que en el dilatado tiempo, que era preciso à los ideados cultos, podian sobrevenir temporales, que maltratassen los exteriores adornos, dispuso, con prudente cautela, se renovasse toda la fachada del Convento, y rexas de la lonja; estas de perfilado azul, y aquella del comun blanco, y encarnado: con que evitando sobresaltos, de que se deslustrassen preciosas tapizerìas, se daba à la primera vista vna, no desagradable salva. Bien assi como la Reyna de las frutas, que por la zelosìa de vna comun corteza, (y) indica, que se oculta dentro vn tesoro de granadas hermosuras. Assi lo confessaba la advertencia, luego que registraba la vista los desperdicios del Templo. Es esta suficiente capàz, aunque no desmedidamente dilatada; por lo qual, aunque se le quitò algun espacio para la precisa comunicacion del Convento, quedò vn plano de quarenta pies de ancho, y de fondo cerca de ciento, en que se executò el siguiente adorno.

2 Dos tablados paralelos de noventa y cinco pies de largo, y tres de ancho, corrian por la tirantèz de la lonja, dexando vn plano de cien

corpora, sed non multæ animæ multa corpora, sed non multa corda, recte dicitur uovoc ideſt vnus ſolus. D. Aug. in Pſ. 132.

(o) *Quippe velut denſo correntia munera nimbo, cornere ſemper erat populis vndare Penates.*

Aſiduos intrare inopes remeare beatos.

Præceps illa manus fluvios ſuperabat Iberos aurea dona vomens. Claudi Penigir. Probi.

(p) *Incipe parve puer, qui non riſere parentes, nec Deus hæc menſa, Dea nec dignata cubili eſt.*

Virg. Egl. 4. Farnabio, ibi: *Nullum dignatus eſt Genius menſa, neque Iuno cubili.*

(q) *Agnaque tam lactens, quàm gramine paſta Phaliſco.*

Victima tarpeios inſilit iſta focos. Ovid. ap. Poliant. verb. Munus col. mihi, 2134.

(r) *Potiſſima dos in Principe, liberalitas, & clementia.*

Pompon lætus in Diocletian.

(s) *Secundùm Iudicem populi, ſic eſt miniſtri eius.* Eccli. cap. 10. v. 2.

(t) *Gratiſſima ſunt beneficia, parata facilè ocurrentia, vbi nulla mora fuit in accipienti verecundia.* Senec. de Benef. lib. 2. cap. 1.

(v) *Nulla res charius conſtat, quàm quæ precibus empta eſt.* Senec. ibidem.

(x) *Non numquam enim magis nos obligat, qui dedit parva magnificè: qui regum æquavit opes animo: qui exiguum tribuit, ſed libenter: qui paupertatis ſuæ oblitus eſt, dum meam reſpicit.* Senec. de Benef. lib. 1. c. 7.

(y) *Pulchriora latent.* Picinel. mund. Simbolic. lib. 3. c. 19. n. 254.

tien pies de longitud, y de latitud treinta y quatro: dividiaſe cada vno de eſtos tablados en diez y ocho dimenſiones, ò yà bien ſe llamen grutas, ò jardines abreviados à cinco pies en quadro, y tres de fondo; pues adornadas ſus fachadas, y paredes de murtas, bruſcos, laurèl, y otras odoriferas yervas, formaban florido engaſte à los planos, en que de diverſos colores, y de bien prolixa obra ſe gravaban en cernida arena (las armas de todos los fuertes) diez y ocho dupliçados eſcudos de armas, de otras tantas Religioſas Familias; (z) que como ſon las venèras, que mas venera nueſtra eſtimacion, las ſincelò aqui el cuydado por floridas baſas del acierto, ò por religioſos eſcudos de nueſtra proteccion; ò lo que es mas cierto, por glorioſo cuerpo de guardia en los atrios de tanto cielo. Sobre eſtos dos floridos zocalos, ſe elevaban dos bien executadas galerìas, de orden compueſto; altura de quinze pies, y noventa y cinco de largo; en que à valentias de no vulgar pincèl, imitaban los debiles recortados lienços, permanencias del manchado jaſpe, y del bruñido marmol. Su ſimetria era nueve arcos, y ocho interlocumnios por vanda. Su architectura, la que ſe ſigue. Sobre cada dos pilaſtras de jaſpe azul, y blanco, deſcanſaban dos robuſtas columnas del miſmo temple, reſpaldadas de pilaſtrones de jaſpe, nacar, y blanco, con ſus plintos, cimacios, y perfiles de marmol, que ſobrepueſto todo de colgantes feſtones, y capiteles dorados, reſaltaban el azul, alma de tanto cuerpo. Coronabanſe los cimacios con rolèos de jaſpe nacar, de donde arrancaba con mageſtuoſo deſgarro el arco de jaſpeado azul, con perfiles del nacar, y blanco, y follages de laurèl, y oro, buſcando ſu medio punto; eſte ſervia de baſa à vna ayroſa targeta obalada de tres pies de alto, adornada de flores, y acompañada de dos ayroſos acogollados argotantes; de donde ſe deſprendian diverſos colgantes de frutas, y flores; coronandoſe toda la fabrica con tres jarrones de flores, apayſados, y recortados; el vno, que coronaba la targeta; y los dos, que la acompañaban. Los claros de los arcos, que gozaban de luz nueve pies de altura, y de latitud quatro, en nicho obalado ſu fondo, ſe viſtiò de murta, liſtados, y guarnecidos de vandas de flores de diverſos colores, y golpes de paſta plateados, à quien formaban pabellon dos viſtoſas vandas, de color nacarado, que deſprendiendoſe del medio punto, terminaban ayroſamente en los reveſcos de los roſèos. En el centro de eſtos claros ſe fabricaron pilaſtrones de jaſpe azul, acompañados de argotantes de jaſpe encarnado, con ſobrepueſtos de oro; altura de quatro pies, que ſervian de baſa cada vno, à vna imagen de lienço cortado, de cinco pies de alto.

(z) *Omnis armatura fortium*, Cant. c. 4. v. 4.

3 Eſta era la vniforme architectura de los arcos; mas para formar los intercolumnios, corria vna corniſa de cartonage de eſpejos, que enlazaba los capiteles de dos arcos, dexando vn claro de ſiete pies de longitud, y de latitud tres y medio, en proporcion de quadro. Eſta corniſa ſervia de baſa, en que ſentaba vn pedeſtral de dos pies en alto, de jaſpe azul, con argotantes de jaſpe encarnado, y ſobrepueſtos dorados, en que deſcanſaba vna imagen de cinco pies de alto, como las de los arcos. La caìda de eſta corniſa, ſe adornaba al canto de dos vandas de roſas, y vn colgante carmesì en dos lazadas, de que pendia vn targeton de paſta dorado, y plateado, tallado en hojas, y cogollos, y cerrando el pie del claro con vn jarron apayſado de flores, le ſervia à todo de reſpaldo vna cortina de color nacarado. Eſta era la fabrica de las dos galerìas, en que ſe veìan treinta y quatro imagenes de cortado lienço, que ſe fingian talla; con ſus inſcripciones en las targetas correſpondientes, que ſe diſpuſieron de eſta forma. Siguiendo el acertado dictamen del Satyrico, (a) que no adornan tanto los atrios las imagenes à la nobleza, quanto las expreſsiones de la virtud propria: ſe adornaron las dos galerìas de nueſtra lonja, ò atrio, no con las nobles imagenes de tan glorioſo aſcendiente de mi

(a) *Tota licet veteres exornent*
Vndique ceræ
Atria; Nobilitas ſola eſt atque vnica virtus.
Iuvenal. Satic. 8.

Exta-

Extatico Padre, en la Carmelitana Familia; si con las de sus admirables virtudes, que le colocaron en lo Sagrado de las aras. Treinta y dos imagenes de virtudes se distribuyeron en los dos costados, ò treinta y dos recuerdos se propusieron à los ojos de las heroycas virtudes, que practico el dueño de estos Sagrados cultos, pudiendo repetir à mejores luzes, que el de Ponto, (b) lee repetidas vezes essas muchas inscripciones, y dime, si ay muchos, que agregassen mas copiosos laureles de virtudes. Diose, entre ellas, lugar à las quatro partes del mundo, para que Europa, y America agradeciessen la luz, que yà poseen en tan numerosos Conventos; y Asia, y Africa saludassen, la que yà les raya en las Missiones de Tasta, Persia, y Monte-Citano. Observaban, pues, el siguiente orden.

(b) *Per lege dispositas, generosa per atria ceras:*
Contingerant nulli nomina tam viro.
Ovid. lib. 1. Fastor. circa finem.

4 En el arco primero, à mano derecha del Portico, descansaba la Fè, tallada en marmol, en forma de vna Matrona, vendados los ojos con manto nacar, y vn caliz en la mano diestra, y en la siniestra el lesio mas soberano. En la targeta cimera del arco tenia esta redondilla.

Soy la Fè, y en Juan verás
Los milagros de aquel fuego,
Que vn amor puro, y ciego,
Mirando menos, vè mas.

En el intercolumnio siguiente se miraba Asia, en figura de vna matrona, con vn pomo de olores en la mano, expressando los buenos humos en que abunda su dilatada region. Y en el targeton, que se desprendia de la cornisa, se leìa por inscripcion esta octava.

Asia, la mayor plaga de la tierra,
En quien se vè estendida tanta plaga
De ciego error, en que su gente yerra;
Y aun herida no siente lo que es llaga:
Donde la arena mata, el ayre entierra,
De tanto nuevo monstruo, que la vaga,
Oy vive sin temor la pertinacia,
Fundada en otro monstruo de la gracia.

Seguiase en el arco segundo la Esperança, con su manto verde, y vna ancora en la mano diestra, y esta redondilla en la targeta del arco.

Su Esperanza siempre ardia,
Y este enigma desabroche,
Vèr, que escriviendo de noche,
Qualquier rasgo suyo es dia.

Ocupaba la pilastra del segundo intercolumnio, Africa, en figura de vna verdinegra mulata, con vn quitasol en vna mano, divisa de sus ardores; y en la otra vn manojo de flechas, blason de sus barbaras altivezes, y en el targeton esta octava.

El ardiente furor del Africano,
(A quien tanta temiò legion Romana)
Barbaro Scytha, Troglodita insano,
Nacion, aun à la vista, poco humana,
Gimiendo en el infeliz yugo Othomano,
La esclavitud padece mas tyrana;
Y aunque la mejor luz su error no alcança,
En Juan fia el alivio à su esperança.

El nicho del tercer arco le llenaba la Justicia, en Trono de Magestad Suprema; vna espada de quatro filos era su divisa, y esta redondilla en la targeta.

La Justicia con dos modos
Explicò, y le muestra aqui,
Rectissimo para si,
Suavissimo para todos.

La Oracion, llave del Cielo, ocupaba la pilastra del tercero inter-

columnio : Pobre Religiosa, era su habito. Vna imagen de Jesus en brazos de su Madre Maria, su norte. Tan elevada à lo celeleſtial el espiritu, que apenas con la punta del pie ajaba lo terreno : esta octava lo explica todo.

De Sol à Sol, constante en la campaña
Existe Juan, mirando al monte eterno,
Abrasando la nieve que le baña,
Triunfando los furores del Averno:
De su doctrina assi nos desengaña,
Siendo muchos prodigios vn quaderno;
Que errar no puede quien movió en su oficio
Grado de magisterio el exercicio.

Coronada de laurèl las sienes, y empuñando vn baston, divisa de sus varoniles alientos, se registraba la fortaleza en el nicho del quarto arco : esta redondilla le servia de cimero.

Firme en qualquier desconsuelo
Fue risco en el Orizonte;
Y el ser firme como vn monte
Lo aprendiò Juan del Carmelo.

La Religion, escuela de toda virtud, colocò su trono en lo supremo del quarto intercolumnio : era vna hermosa matrona, sentada en solio de singular hermosura ; vn libro en las manos, y corona en la cabeza, y à los pies esta octava.

De aquella, que mirando à lo divino,
Yà que en sì no lo toca, lo venera;
Quien desde que huvo mundo, al mundo vino,
Yà en sangrienta segur, yà en sacra hoguera,
Vn retrato fue Juan tan peregrino,
Que dudàra la crisis mas entera
De èl, y la Religion, dando à Dios culto,
De quien la copia es, de quien el bulto.

La Templança aguando el licor de su vaso, para dàr mas puros los gozos, ennoblecia el nicho del quinto arco; esta redondilla servia de dosel à su trono.

Tan templado fue en su obrar,
Que solo (hecho à resistir)
El no tener que sufrir
Le pudiera destemplar.

Quien creyera, que en tan lucida pompa lograra la santa Pobreza entrada, y silla? Pues aqui la gozò muy de assiento, aunque era vna matrona puesta de rodillas, y dando de mano à los mas opulentos tesoros; el intercolumnio quinto era su trono, y esta octava la expresion del concepto.

Esta, que con desprecio generoso
(Efecto de mejor cinica escuela)
Huella de las riquezas lo gravoso,
La tierra arroja, por el Cielo anhela,
Pobreza, en fin, de Juan fue primoroso
Cuidado, en que su afecto se desvela;
Fina correspondiò, siendo à su agrado
Mas galan, quando estaba remendado.

A la pobreza se seguia el don de entendimiento, ò porque discurre mucho el entendimiento del necesitado, ò porque es la pobreza patrimonio de los entendidos ; vn gallardo joven, con alas en la cabeza, como Mercurio lo representaba, colocado en el arco sexto, y esta redondilla servia de aplicacion al assumpto.

Sagradamente profundo
Fue (endioſado en el talento)
Su mayor entendimiento,
No entender coſa del mundo.

La celeſtial contemplacion, como tan elevada à lo ſoberano, ocupaba el intercolumnio ſexto: repreſentaba vna hermoſa matrona, de pie ſobre vn globo, como quien piſa lo terreno, y con alas para caminar à ſu centro, que es lo ſoberano; en eſta octava, que le ſervia de alfombra, explicaba el penſamiento.

De aquella ſuperior ſabroſa ciencia,
Que de el ſobre ignorado intimo lazo
Dulçura verifica la violencia,
Y en vn inſtante abrevia largo plazo,
Sacò Juan la mas recta conſequencia
De el myſtico conſorcio en el abrazo;
Y de Dios anegado en el abiſmo
No eſtaba vnido à Dios, era Dios miſmo.

El ſanto temor de Dios ocupaba el nicho del ſiguiente arco: ſeñal que la contemplacion que le precedia, no era de los contemplativos del mundo, ſino de los contempladores de el Cielo. Vn V. Anciano, que moſtraba deſde vna Cathedra en vn libro, la ſentencia de el Propheta coronado: *Venite filij audite me, timorem Domini docebo vos* era quien le repreſentaba, y en buen romance lo explicaba eſta redondilla.

Tanto à ſu Dios reſpetaba,
Que al poder que conocia
Muriera ſegun temia
A no ſer por lo que amaba.

Cubiertas con velo las roſas de ſu roſtro, porque mejor campeaſe vn ramo de azuzenas en ſu mano, ſe entronizaba la Angelica Caſtidad en el ſeptimo intercolumnio, y el Eſcudo, que la ſervia de baſa, explicaba eſta octava el mas glorioſo tropheo.

Emula de laſcivia Cypria dioſa
Triunfante yà la caſtidad ſe oſtenta,
Y extraordinariamente poderoſa
Su guſto contra el guſto ſe fomenta.
Pueril aljaba ardiente, venenoſa,
A las plantas de Juan quiebras lamenta;
Que no es facil rendir conſtancias ſumas,
Aunque llamas engendren las eſpumas.

El Don de Conſejo, preſidia en el nicho de el octavo arco; repreſentabale vn Maeſtro de nevada cabeza, inſtruyendo à dos renuevos de juventud florida: la redondilla era eſta.

Su alto conſejo verán
Las almas, en que intereſſa,
Si en moradas de Tereſa
Paſſan las noches de Juan.

Vn Joven gallardo, beſando anſioſo los pies à Jesvs Niño, deſcanſaba (quanto mas en tan dulce ocupacion ſe afanaba) coronando el intercolumnio octavo; era el ſanto fervor, tanto mas infatigable, quanto mas frio, y en eſta octava, que ſe deſcolgaba de la repiſa, ſe explicaba el intento.

Ama Dios al que dà con alegria,
Que no es don el que alarga la triſteza;
Largo el trabajo es, y breve el dia,
Al Siervo vil domina la pureza,
Las lentitudes el fervor deſvia,
Y Juan aſsiò ſu Cruz con tal, preſteza
Que la llevò (cauſando al mundo aſſombros)
Sobre las alas, no ſobre los ombros.

La Piedad, glorioso esmalte de los humanos pechos, se miraba en el nono, y vltimo arco de este celestial choro. Figuraba la vna agraciada doncella, elevando las manos, y los ojos à la fuente de todas las piedades, que habita en los Cielos; esta era la redondilla con que se explicaba en la targeta.

En la estraña adversidad
Para vèr vna afliccion
No tuvo Juan corazon
Por darsele à la piedad.

La segunda galerìa tenia à la Caridad por cabeza, ocupaba esta (superior entre las Theologales Virtudes) el nicho de el primer arco; era su Imagen vna bellissima matrona de purpura el manto, y en accion de amparar muchos desamparados niños. La tarjeta cimera de el arco la apropiaba en esta redondilla al intento.

No era alma, sino es hoguera,
La que animò su piedad;
Era aun mas que charidad,
Porque fe espiritu era.

Europa, como centro del Christianismo, obstentaba en el primer intercolumnio lo sagrado de su imperio; dibujabala vna coronada matrona, con vna cornucopia en la vna mano, por divisa de su fertilidad; y vn cetro en la otra, por lo dilatado de su poder supremo; pero en esta octava, que pendia de el repiso lo tributaba todo à los pies de el nuevo canonizado.

Europa, à quien cifrò lunado signo,
Por lo proficuo yà, yà por lo fuerte,
La que sugetos dió al cetro mas digno
(Dexando obrar al merito la suerte)
Cadmo mas sabio, mas amante cigno,
A quien vida ofreciò, celebra en muerte
Devota hija, cariñosa madre,
A su hijo venera como à Padre.

El gozo espiritual, no podia faltar de nuestra fiesta, pues teniendo Juan en la Cruz su gozo, precisamente tal gozo avia de ser fruto de el soberano espiritu. Vn anciano, con ropa rozagante, y vn bastoncillo en la mano, le representaba entronizado en el nicho de el arco segundo; y en la targeta, que le formaba diadema, decia esta redondilla el pensamiento.

Gustoso con la afliccion
Era su gozo preciso,
Labrandole vn paraìso
Cada mortificacion.

America, plus vltra de España, fixò sus columnas en la pilastra tercera; representabala vna negra atezada, coronada de plumas, aljaba al ombro, y flechas en vna mano, por despojos de el Gentilismo, y vna acha en la otra, encendida à la luz de el Evangelio; y como esta se debe en gran parte à los hijos de mi Padre Extatico, rendia en esta octava su debido agradecimiento.

El Orbe, à quien el Orbe de Neptuno
Tanto adorado circulo, fue velo,
Hasta el tiempo que Dios hizo oportuno;
En que le hallò la suerte, ò el desvelo
A Dite despojando, yà Vertumno
En oro, y nacar compendiò su anhelo;
Ofreciendole à Juan esta memoria
Por deber à sus hijos mucha gloria.

Doblando las rodillas à vna Imagen de el Crucificado dueño, ocupaba vna agraciada señora el nicho de el arco tercero. Era la invencible paciencia, y eternizaba la de mi Cherubico Juan, con esta inscripcion en redondilla.

Sus

Sus afectos siempre iguales;
La invictissima paciencia
Era en èl, no resistencia,
Sino es ansia por los males.

La mansedumbre, amable à los divinos, y humanos ojos; ocupaba el solio de el tercero intercolumnio; retratabala vna venerable matrona coronada, y superior à todo el terrestre globo, y para mostrar enlazados extremos, que parecian imposibles, descrivia à mi Extatico Juan manso, y austero en esta octava, que pendia del feston.

Es la afabilidad, ò mansedumbre,
Aquel gran no sè què del atractivo,
Que haze à destellos de celeste lumbre
Al enemigo muerto amante vivo.
Por su senda al Olympo hallò la cumbre,
Juan, deponiendo lo aspero, y esquivo;
Y parece milagro fuesse afable
Vn hombre à quien el mundo era intratable.

El arco iris por corona, y el ramo de la palma por cetro, llenaba vna agraciada doncella el nicho del arco quarto: dicho se està, que era la Paz, que publicaba con su corona, y ramo, que se enlazaron con suave osculo en Juan la paz, y la justicia del Cielo: decia assi la redondilla.

Pacificamente vnido
Con Dios viviò sossegado,
Y estaba tan dilatado,
Porque era muy encogido.

La modestia, sobrescrito del corazon, sobresalia en el quarto intercolumnio: figuraba vna venerable matrona, cruzados los brazos, y privados de oficio los ojos; pero fue la virtud, que mas se viò en nuestro canonizado; pues las demàs virtudes se arriesgan, si se manifiestan; pero esta và perdida, si se oculta: assi lo decia la octava, que pendia de esta cornisa.

Pliego es cerrado el hombre, y lo modesto
Le sirve à los demàs de sobrescrito,
Mirando de la forma en lo compuesto,
No borrones, limpiezas de lo escrito.
Juan lo advirtiò, y aunque intentò, compuesto,
Esconder de sus joyas lo exquisito,
No el mostrar la modestia dificulta,
Que esta virtud se pierde, si se oculta.

Vn singularissimo trono se descubria en el quinto nicho; formabale vn bien imitado diamante, à quien servian de basa las asperezas de vn monte: ocupabale vna autorizada matrona, que mirando al Cielo, le retornaba en llamas, las que recibia luzes: symbolo de vna resignacion fina, que corona el Cielo de tantas amorosas llamas, quantas con el divino auxilio tolera excessivas asperezas: de exemplo puede servir mi Juan; y lo explicaba assi la redondilla de la targeta.

Tan resignado, y contento
Viviò, que hallò nueva ciencia
De no padecer violencia,
Y lograr merecimiento.

La Obediencia, alma del estado religioso, coronaba el quinto intercolumnio, y aun debiera todos los nichos, era vna venerable matrona, que por los repetidos golpes de vn relox, nivelaba sus clausulas, que registraba en vn libro, por no salir vn punto del bolante de la sujecion, que fuera desconcertar su armonìa, si descompasàra vn minuto: la octava pendiente del feston declaraba el mas vivo exemplar de este modo,

De aquella industria, que ignoró el Profano,
Con que es mas proprio el hombre quando ageno;
Aquella, que en sugeto soberano
Poblò el zafir, saqueò tartareo seno,
Aun visoño, fue Juan tan veterano,
Que subdito la diò todo su lleno.
Quereis vèr quanto à obedecerse daba?
Ved, que mandaba bien quando mandaba.

Seguiase el Don de Ciencia, colocado en el nicho del arco sexto, y le representaba vna magestuosa doncella, ojeando con viva atencion vn libro: la redondilla de la targeta la aplicaba assi à la Mystica de mi Doctor Extatico.

Mystica ciencia enseñò,
Que sutil, y delicada
La funda en el nada, nada
Con que el todo se logrò.

Acompañaba à la ciencia el Silencio, que siempre hablan menos, los que son en la realidad mas escientificos: descubriase en el sexto intercolumnio, en disfrazes de vn venerable viejo, con el dedo en la boca, y vna campanilla en la mano: seria campanilla sin lengua, ò solo tuvo lengua para explicar el silencio de Juan en esta octava.

A vn Gentil, que tenia vn hijo necio,
Mandò Apolo, que al culto le ofreciera
De Harpocrates, huyendo su desprecio,
Porque callado, cuerdo pareciera.
Del silencio hizo Juan mayor aprecio;
Pues conversando yà en mejor esfera,
Lo que mandato fue à Gentil indocto,
Fue gusto, y voluntad de vn Santo docto.

El Don de Sabiduria se miraba tan elevado en el nicho del arco septimo, que daba bien à entender su conocimiento altissimo: su imagen era vna doncella agraciada, vestida de rica tela, y sentada en vn trono, que pudo acreditarse de Cathedra; vn espejo en la vna mano, era el enigma que registraba; y vna llave en la otra, franqueaba lo que entendia; y la redondilla de la targeta echò la clave à lo mucho, que la sabiduria de mi Cherubico Padre alcançaba; decia assi:

De sabio le dieron luz
Sobre estudio superior
En el libro del amor
El parrafo de la Cruz.

Seguiase la Abnegacion en el septimo intercolumnio, y la representaba muy al vivo vna venerable Religiosa, gravada vna Cruz sobre el ombro; pero à Cruz tan perfecta, los ombros del Amador de la Cruz la dieron las mas finas basas: decialo la targeta, pendiente de la cornisa, en esta discreta octava.

Es el negarse vn cierto aborrecerse,
Con que mejor el hombre viene à amarse;
Siendo aquel generat despojarse
Vn modo singular de contentarse.
Por este supo Juan enriquezerse,
Con que vio la dialectica trocarse;
Porque esta Abnegacion, sin duda alguna,
Causò la afirmacion de su fortuna.

La Tolerancia, que era copia de Belona, armada de vn fuerte escudo, se descubria en el nicho del octavo arco, aunque sin arco, ni flechas, pues solo el sufrir los golpes son las armas de la tolerancia: la singular de mi Juan, la explicaba esta redondilla de la targeta.

Roca expuesta à los bayvenes
Su tolerancia admirò;
pues Juan todo lo sufriò,
menos descansos, y bienes.

El Amor de Dios, que buela à los primeros solios, en esta ocasion descansaba en el octavo intercolumnio, quizà porque se viessen las obras de alma tan enamorada, antes de leerse el nombre de sus finezas, dibujabale vn bello Cupido con sus alas, flechas, y aljaba, y en esta octava, desde el festòn, dirigia à mi Serafico Padre sus flechas: dezia assi

Juan, que en lo penitente se ostentaba
Cadaver, de el amor solo vivia;
Juan, Sacerdote, assi sacrificaba,
Que de sì mismo ofrenda componia;
Juan por Dios de sì tanto se olvidaba,
que de amar mas, y mas solo entendia:
Era en fin en la hoguera que respira
Hostia, sacrificante, cuerpo, pyra.

La Prudencia, que (excepto las Theologales) echa el compàs à todas las virtudes, cerraba el vltimo arco de tan soberano coro. Manifestabase en vna Venerable Matrona, sentada en vn magestuoso trono, y vn libro abierto en la mano: esta redondilla de la targeta, explicaba de la prudencia de mi Juan los desempeños.

Su prudencia singular
mostrò en blando proceder,
y exemplos de obedecer
fueron leyes de mandar.

A estas dos hermosas architecturas, servia el Frontis de la Iglesia de lazo, clave, ò corona, y se adornò de esta suerte: tres arcos de follage, y flores cortadas de diversas hechuras, y coloridos se sobrepusieron à los berroqueños arcos. Esmaltabanse de diversos festones de flores, y frutas colgantes de diversos mascarones; rematando los intercolumnios en quatro pyramides, formadas de mascarones, frutas, flores, y follage. Sobre este florido adorno campeaba vn hermoso dosèl de felpa carmesì, con flecos, y galoneria de oro, acompañando los costados ricos paños de felpa larga de Mecina, que por memoria de la liberalidad de la Excelentissima señora Duquesa de Melgar, y Medina de Rio-Seco, conserva con estimacion esta Casa. Sobre los paños de Mecina, se colocaron dos bien formadas estatuas, compañeras de las que se miraban en las galerìas; la vna era de la Humildad, solido fundamento, sobre que cimentò mi Extatico Padre la exaltacion de tan magnifico culto: decialo assi en la basa esta octava, que le servia de repiso.

Movimiento contrario à la fortuna
Muestra de la Humildad lo prevenido,
Eleva aquella al Orbe de la Luna,
Solo por derribar lo presumido;
Con mas solida traza, y oportuna
Ensalça la humildad lo deprimido.
Mirad à Juan quanto ha subido, quanto;
Veis bien quanto subiò? Pues baxò tanto.

La otra era de el Zelo, que como à hijo de Elias, abrasò tanto el pecho de nuestro Padre Serafico; explicabalo assi esta octava, que assimismo servia à la basa de repiso.

De la casa de Dios el santo Zelo
A Juan el corazon desentrañaba,
Y con su exemplo (en el heroyco anhelo)
Aun mas que con las vozes predicaba.
De el noble Patriarcha de el Carmelo
El valor repetia, ò renovaba,
Y por su zelo el Cielo vió en sus dias,
Si al mundo otro Israèl, à èl otro Elias.

6 En el dosèl coronaban todo el adorno con magestuosa admiracion al respecto dos quadros de rica pintura, con marcos preciosos dorados, copias de nuestro Quinto Monarcha, y nuestra Parmesana Reyna, y algo mas elevado presidia en vna pintura obalada de pincel primoroso, con su marco dorado nuestro SS. P. Benedicto XIII. Primer mobil de nuestra estimacion, y vltimo termino de nuestro reconocimiento. Todo lo cubria vn dilatado toldo, para que no ofendiesse el temporal, à los que recreaban con tanta hermosura sus ojos, ò examinaban las poesias discretos; calificando vnos, y otros en el cotejo, la acertada maxima de San Ambrosio, que tambien las almas tienen genealogia, y prosapia, (e) y se veia la de mi Juan en los coros de virtudes tan heroycas.

(e) *Prol ali viri genus, virtutis prosapia est; quia sicut hominum genus homines; ita animarum genus virtutes, sunt. Etenim familiæ hominum splendore generis nobilitantur, animarum autem clarificatur gratia, splendore virtutis.* D. Ambr. lib. de Arca, & Noe, cap. 4.

PORTICO.

7 DE este embeleso hermoso, passaba la admiracion à mas respetoso empleo. Era este el Portico, ò atrio interior, que como mas inmediato al tabernaculo, tiraba yà gajes de magestuoso su adorno; tiene de ancho treinta y dos pies, diez y ocho de alto, y doze de fondo, (sin contar el buque de los arcos) y todo se adornò de este modo: Desde la faxa (que le sirve de cornisa) por toda la circunferencia le adornaban los paños, restantes de la colgadura de Mecina, vistiendo tambien los pilastrones de los arcos, y sus medios puntos; formando vna primavera de seda con sus hermosos coloridos. La faxa cornisa se coronaba de jarrones de pintura, con sus ramilletes de flores, y todo el Cielo se cubria de vn hermoso pabellòn, fabricado de cenefas, y tafetanes de diversa labor, y colores, que daban à lo vistoso vn agradable realçe. La puerta de la Iglesia se fingiò de jaspe, y marmol con follage, y sobrepuestos de oro; y en la clave descansaba vna Imagen de cinco pies de alto en lienço cortado, que con vn clarin (cuya vanderola desplegaba las armas de mi Familia Descalça) ò llamaba de la admiracion las atenciones, ò vozeaba lo sagrado de los cultos. En las quatro pechinas, ò terminos de los lienços, se colocaron en floridos festones estos quatro Geroglificos: en vno vna Antorcha encendida entre las aguas de vn golfo, y vna estrella, que la defendia con su celestial patrocinio; era recuerdo de los dos favores, que recibiò de la Estrella Maria mi Juan Extatico, librandole vna vez de la cenagosa laguna, y otra de las profundidades de vn Pozo: decia la letra Latina:

Quo stinguitur, ardet.
La Castellna:
Fue la Estrella de Maria,
Quien venciendo vn elemento
Le diò à Juan mas luzimiento.

En otro se pintò vn Cisne, y vn Onocròtalo; el primero, concertando armonias; el segundo, formando dissonancias: aludia al prodigioso caso, quando cogiò entre redes mi Juan Extatico al comun enemigo, que intentaba desesperar à vna reconocida alma, fingiendo en vn locutorio la voz, y apariencia de mi Santo: decia assi la letra Latina:

Voce differunt:
La Caſtellana:
Mentir quiſo à Juan, Luzbel,
Mas la voz diò teſtimonio,
Qual es Santo, y qual demonio.

En otro ſe dibujò vna nave, combatida de furioſos vientos, y encreſpadas olas; veiaſe à mi Extatico Juan, que con ſu fervoroſa oracion convertia en ſerenidad la borraſca: ſignificaba, que en las que padecia la Deſcalçez en ſus primeros paſſos, fue mi Santo el norte mas fixo, ò el mas diſcreto Palinuro; decia aſsi la letra Latina:

Dum ſpirat, ſpero
La Caſtellana:
Aunque fuertes combatieron
Olas de tribulacion,
Fue mi norte ſu oracion.

En otro ſe puſo vn Sol, gravado en vna Cruz, de cuyos ſentidos rayos reſaltaban à vna Igleſia mas crecidos luzimientos: expreſſaba, que mi Juan, con ſu invicto padecer, ha conſeguido en la Igleſia el magiſterio de iluminar, ò los triumphos de tan glorioſo luzir; dezia la letra Latina:

Poſt nubila clarior.
La Caſtellana:
Como brilla en ſu penar
Eſte Sol, quando amanece
Mas en la Cruz reſplandece.

IGLESIA.

8 ENtramos yà à deſcrivir el adorno de la Igleſia: mejor dirè à desluſtrar vn raſgo de la gloria; pues como la celeſtial queda deſayrada con todos los humanos colores, es preciſo lo quede eſta, por no ſer del amado Diſcipulo la pluma, ò los pinceles. Dirè, pues, lo poco que concebì, yà que no puedo explicar lo mucho que admirè. Al entrar por la puerta, era la bobeda, que ſuſtenta el coro, el primer golfo, en que naufragaba la viſta; pues tal ſobreſalia ſu curioſo aſſeo, que pudo el primer paſſo darſe por ſatisfecho al mas melindroſo apetito. Vn pabellon de tafetanes, de ondeados colores, formaba ſu hermoſo cielo, que no es nuevo, que à viſta de grandes luzes ſe viſta el Cielo de confuſos arreboles; en ſu cupula, ò centro ſuplia vezes de Sol eſte diſcreto geroglifico. En vn targeton de paſta fina, orleado de ramos de plata, y cogollos de oro, ſe pintaron dos coronas, y ſobre ellas la Tyara, cuya extremidad era vn cetro, que deſpedia vna luzida llama; que todo aludia à nueſtros Catholicos Monarchas, à cuyas inſtantes ſuplicas N. SS. P. Benedicto XIII. luz de la Igleſia, y la Tyara, ha dado à todo el Orbe tan felize dia; decia la letra Latina:

Lucerna lucens, & ardens.
La Caſtellana:
A tu fervoroſo anhelo
dedican, regio explendor,
De vna Tyara el amor,
De dos Coronas el zelo.

Profert nunc lampas Benedicti lumina magna;
Coniuge cum digna noſtro regnante Philipo.
Carmeli fulmen cum fulſit, & ille Ioannes
Naſcentis Sancti merito tunc nomen adeptus.

9 Eſtendiaſe el pabellon, haſta la primera faxa, que ſirve de cornija à la bobeda, y de aqui prendian precioſos paños de Mecina.

Sobrepusiefonse à sus matizes quatro hermosos targetones, festonados de pasta fina dorada, y plateada, en cuyos vistosos centros se gravaron estos quatro geroglificos; en vno dos coronas, con dos guirnaldas enlazadas, que todo se lo llevaba vna paloma en el pico. Vna llama se divisaba en el fondo, como que dulcemente se consumia, ò tyranamente le vivificaba; con que dicho se està, que eran los dos amantes corazones de Juan, y Teresa; decia la letra Latina:

Vnus spiritus, & vna fides erat in eis,
Et ideò coronas triumphales meruerunt.

La Castellana:

De Teresa, y Juan su alumno
Resplandecen los blasones,
Pues entre dos corazones
Es el espiritu vno.

En otro se pintò vn sol, que coronaba los ayres sobre vna columna de nubes. Queria dezir, que mi Extatico Juan, de la noche de sus aflicciones, y trabajos, se elevò à la corona de tan sagrados luzimientos; decia assi la letra Latina:

Tronus meus in columna nubis.

La Castellana:

Acreditò su luzir,
En tanto resplandecer,
La noche del padecer.

En otro se miraba vn aguila, que embrazando el escudo de la Santa Cruz, peleaba con vn dragon de formidable grandeza: expressaba el triumpho de Juan, quando à las margenes de vna laguna venciò al infernal dragon con semejantes armas; decia la letra Latina:

Aspectu fugat.

La Castellana:

Aguila fue en su niñez
Juan, enseñando à bolar,
Para vencer, y triumphar
De la infernal altivez.

En otro se pintò vn globo de nubes, à todas luzes, vistosas, cuyo centro ocupaba vna cifra de la Trinidad Beatifica; dos alados Seraphines trinaban acordes salvas. Acordaba el prodigioso caso, quando hablando en vn locutorio del Mysterio de la Trinidad Beatifica, se quedaron arrobados Juan, y Teresa; decia la letra Latina:

Valabunt, & non defficient.

La Castellana:

Estos Seraphines dos,
En puro amor abrasados,
Se quedaron elevados,
Hablando de vn Trino Dios.

10 La baranda del coro, y tribunas (dexando à la vista las zelosìas) se vistiò en pies derechos, cornisa, y zocalos de cartones pintados de diversos matizes, con flores doradas; y en la superficie que mira à la Iglesia, y argotantes que la mantienen, se desprendian tafetanes de diversos colores, yà sueltos, yà aprisionados, que formaban, à la vista, vn agraciado laberynto, en cuyos fondos se pusieron en targetones de pasta, dorados, y plateados, otros quatro geroglificos: el primero, se formaba de dos Soles, de los quales, el vno servia de custòdia al Sacramentado Dueño: el otro, servia de trono à vn Angel, que le tributaba cultos; expressaba los favores, que en la Mesa del Altar recibiò mi Extatico Juan del Sacramentado Incendio: particularmente, quando le dexò con la pureza de vn niño recien-nacido, la primera vez que llegò à este Celestial Sacrificio; decìa la letra Latina:

Vidi alterum Angelum aſcendentem ab ortu Solis.

La Caſtellana:

Angel Sacerdote Juan,
Nuevo explendor ateſſora,
Quando celebra, y adora
A la luz del mejor Pan.

El ſegundo contenia vna mano, que con vn peſado martillo labraba vna corona, que era la de Juan, à los golpes de el ſufrimiento; decia la letra Latina:

Et ferro, & igne.

La Caſtellana:

A los golpes del martillo
Eſta corona exmaltada
Quedò mas ſobredorada.

El tercero ofrecia, à la viſta, las dos celebradas columnas, que à las margenes de vn globo, ceñian las mas auguſtas coronas: expreſſaba las de Juan en eſtas diſcretas letras; decia la Latina:

Non plus vltra.

La Caſtellana:

Publicaron la conſtancia
Del Hercules del Carmelo
Las coronas de ſu zelo
Columnas de ſu obſervancia.

El quarto dibujaba vn coronado eſcudo, traſpaſſado de vna aguda flecha, indice de los glorioſos triunfos, que conſiguiò en el pecho de Juan la amoroſa llama; decia la letra Latina:

Sagittæ tuæ infixæ ſunt mihi.

La Caſtellana:

En lo firme de eſte eſcudo
Volante flecha pregona
Lo que à Juan mas le corona.

11 Todo el cuerpo de la Igleſia, haſta el arco toral de la Capilla Mayor, ſe viſtiò de corniſa abaxo de precioſos tapizes de Mecina; pero en lugar de los eſcudos de armas, que labrò la curioſidad en ſus matizes, ſobrepuſo vnos lienços la deſtreza, con quatro geroglificos, tan dieſtramente entretexidos, que parecian labores, que ſacaron del telar los paños. En el vno, en aluſion al amor, que mi Extatico Padre tuvo al ſangriento arbol de la Cruz; ſe pintò vn Mundo entre ſombras, y en lo elevado de vn monte à mi Santo, eſcalando vna palma, coronada de vna Cruz; decia la letra Latina:

Aſcendam in Palmam, & apprehendam fructus eius.

La Caſtellana:

Quanto mas eleva à el Cielo
La palma ſu copa hermoſa,
Tanto menos oſtentoſa
Es ſu raiz en el ſuelo.

En el otro ſe dibujò el Carro del Sol, cuyos cavallos ſe endereçaban à vn cryſtalino eſpejo, en que ſe miraba el Sol multiplicado. Aludia al eſpiritu de Juan, copia de el Sol del Carmelo; decia la letra Latina:

Ipſe eſt Elias.

La Caſtellana:

Fue de tanta llama luz,
Fue de aquel Sol vn reflexo,
Y fue de Elias eſpejo,
Solo San Juan de la Cruz.

En el ſiguiente ſe pintò vn caſtillo. Armas de Caſtilla con dos luzeros à los lados, que le ſervian de eſcolta; y eran no menos, que Juan, y Tereſa; decialo aſsi la letra Latina:

La

Et eſtis hodie ſicut ſtellæ Cœli.

La Caſtellana:

Eſtos dos bellos luzeros,
Dieron el luſtre à Caſtilla,
Brillando con maravilla
En Avila, y Hontiberos.

En el vltimo ſe diviſaba vn edificio, embeſtido de llamas, cuyos incendios apagaba, batiendo ſus hermoſas alas vna agraciada paloma. Denotaba el ſuceſſo, quando mi Extatico Juan, con los buelos de ſu oracion fervoroſa, apagò ſemejante incendio en ſu Convento de la Peñuela; la letra Latina decia:

Igne Ignem.

La Caſtellana:

Eſta paloma amoroſa
Con ſus buelos prodigioſos
Templò incendios horroroſos.

12 Toda la Capilla Mayor, de corniſa abaxo, ſe adornò con colgadura, que con la eſperança de eſta funcion, eſtrenò poco antes eſte Convento. Es de damaſco carmesì, con zeñefa de terciopelo del miſmo color, guarnicion de fiecos, y galon de color de oro: es tan ayroſo ſu dibujo, ſu color tan luſtroſo, que ſe hallaràn pocas de ſu eſpecie, que la puedan hazer paralelo. Las dos puertas, que miran vna al Clauſtro, y otra à la Capilla de mi Santa Madre, ſe fingieron de jaſpe, y marmol, con ſobrepueſtos dorados. Todas las Capillas curioſamente adornadas de ramos de ſeda, relicarios, y otras precioſas alhajas de el Convento: la de mi Santa Madre (como de tan intereſſada en el culto) ſobre eſte comun adorno, ſe viſtiò toda de paños de ſeda, con labor de ondas, y eſpiguillas de ſingular viſta, y aſſeo. Con que ſe vio la Igleſia, de corniſa abaxo, de aſpecto tan hermoſo, que para mas vèr, es preciſo ſubirnos à el Cielo. Todo el de la Igleſia, deſde la cupula à la media naranja, haſta el vltimo termino de la Igleſia, ſe viſtiò de Mitan nacarado, que llaman de Angeles, con tan prolixa, y curioſa advertencia, que corniſas, faxas, pechinas, lunetos, requadros, pilaſtrones, y de mas miembros de la arquitectura, manifeſtaſſen ſin eſtorvo del arte la valentia. Vn eſtrellon calado, dorado, y floreado, ceñia el anillo de la cupula, ò linterna de la media naranja. Por todos los eſpacios de eſte ſonroſeado cielo, ſe eſparcian numero ſin numero de vandejas, fuentes, conchas, y otras diverſas echuras de paſta, doradas, y plateadas, que yà en lazos confuſamente ordenadas, yà en desorden, cuidadoſamente repartidas parecian aſtros fixos, ò conſtelaciones de errantes eſtrellas. Todos los perfiles de las faxas, arcos, lunetos, y pechinas, ſe adornaban à el canto de vandas de flores de ſeda. El perfil vltimo de la corniſa, ſe miraba coronado de bien imitadas frutas. El anillo de la media naranja, ſe adornaba de vn viſtoſo emparrado, con multitud de racimos de diverſos colores, entre la verde eſmeralda de ſus ojas. Por todo el plano de la corniſa, campeaban ramos de flores de ſeda, jarrones de pintura con ſus flores apayſadas, y pyramides de ſiete pies de alto en lienço cortado, formadas de eſpejos, flores, y frutas. En las quatro pechinas, deſcanſaban ſobre quatro Volutas, quatro viſtoſos Pabones reales, que dando à el ayre la rueda de ſus deſvanecimientos, parece ſe hazian ojos para mirar tanta copia de prodigios. Las ventanas del cruzero, y coro, ſe viſtieron de jaſpes, y marmol, con los ſobrepueſtos dorados, y cortinas de color de fuego. En fin, deſde la cupula à el zocalo, no avia miembro ſin adorno, ni adorno ſin luzimiento; pero todo es nada, à viſta de el Sancta Sanctorum, centro de tan compendioſa belleza.

AL-

ALTAR.

13 ES el Cruzero de eſta Igleſia, aunque no el mas deſayrado que permite nueſtra pobreza; es vno de los que menos debieron del arte à las valentias. Por eſto, para darle algun fondo fue preciſo hurtarle à la Capilla Mayor, como coſa de vna bara de piſo, mediante vn tablado de poco ménos de bára de alto; ſubiaſe à el por tres gradas (como las que tiene el presbyterio de piedra) cubiertas de vna rica alfombra. Sobre eſte tablado, ò piſo (dexando ſino ſobrada, à lo ménos no muy eſtrecha capazidad à los preciſos miniſterios) ſentaba la meſa del Altar, acompañados ſus coſtados de puertas fingidas de marmol, jaſpes azules, y nacarados, con ſus ſobrepueſtos, faxas, friſos, y feſtones de oro, y cortinas de damaſco carmeſi, por donde ſin embarazo ſe miniſtraba comodamente à el Divino Sacrificio. A las dos extremidades de eſta linea, ſe colocaron dos jarrones cortados en tabla, bronceados, y floreados à todo primor que pide vna garboſa arquitectura. Servian eſtos jarrones de viſtoſa baſa à vn arco de giraſoles de tranſpariencia encathados, dorados, verdes, y azules, que con ayroſo deſgarro iba dando buelta à todo el arco toral de el cruzero. Componiaſe de vaſtagos calados de verde eſmeralda con perfiles de oro; y à proporcionados trechos treinta giraſoles encarnados dorados, verdes, y azules, que iluminado ſus fondos, y embeſtidos de los reflexos, parecia, ò ſagrado iris, que anunciaba ſerenidades entre tanta avenida de incendios, y luzes: ò cerco de aſtros, que engaſtaba vna gloria en ſu fondo. Sobre la meſa del Altar ſe levantaban ſeis gradas en hechura de cubo; matizabanſe de cartoneria de talcos de diverſa labor, y colores floreadas de dorado, que ſervian de reſpaldo à multiplicadas luzes, Relicarios, Imagenes de Santos, y viſtoſos ramilletes de artificiales flores. Sobre eſtas gradas corria vna hermoſa galeria, perſpectiva de jardin en tres terminos. El primero le formaban ſeis vichas con todos ſus matizes, y adornos, que dividian la tirantèz en quatro arcos. El ſegundo termino le formaban diverſos boſcajes, y arboledas de buen ayre, y guſto. El tercero era el foro, que le formaban quatro fuentes, que aunque pintadas brotaban à ſus tiempos bullicioſos raudales, à el impulſo de las devanaderas, dexando que celebrar à los diſcretos, y que admirar à los ſencillos. En medio de eſtas quatro fuentes ſe formaba vn viſtoſo arco de las miſmas vichas, en que deſcubria mas ſoberanos raudales la Euchariſtica Fuente de Gracia. Eſta era ſu architectura. Deſcubriaſe vna Ave à la viſta, que no sè como la llame: pues tenia de Aguila la ſuperficie, y echura. De Fenix los matizes de las plumas, nacar el pecho, y azul perfilado las alas. De Pelicano, el romperſe con amoroſos golpes el pecho. Pero todo lo ſeria, para deſcribirnos el Divino Dueño que ocultaba. Phenix (f) que renace de ſu miſma llama amoroſa. Aguila, que à bolar à ſu luzida eſphera (g) nos provoca. Y Pelicano, que con ſu propria ſangre (h) amoroſamente nos ſuſtenta.

Roto, pues, el pecho à los golpes de ſu pico, ſe regiſtraba vna Luna con propriedad tan impropria, como lucir en plenilunio: manifeſtandoſe en conjuncion con el primer aſtro. Pero no ay que eſtrañar vn prodigio, donde todo era vna admiracion; vn milagro. Pudo ſer advertencia de la diſcreccion en el nacimiento à la gloria de Juan; como fue obſervacion de Thomàs Anglico (i) en el nacimiento à la tierra de Chriſto. Agitando la Luna ſu curſo, ſalia de ſu eclypſe vn ſol oſtentando mas vivos ſus luzimientos. Aſsi iba graduando la advertencia los reſplandores, porque no cegaſſen los ojos à el golpe de todas las luzes. Corria el ſol à ſu ocaſo, y ſe deſcubria vn Seraphin, reſpal-

(f) Iob. cap. 29. v. 18. iuxta lect. Septuag.
(g) Deuteronom. c. 32. v. 11.
(h) Pſalm 101. verſ. 7.

(i) *Quando verbum caro factum eſt, Sclis, & Lunæ coniunctio facta eſt ſine Eclipſi.* Thom. Anglic. in Ps. 4. v. 4.

dado de el mas ſagrado leño. O ſeria mi amante Juan de la Cruz aun en la gloria. O ſeria el Angel de el Apocalypſis (j) combidando las aves à la nupcial cena. Aſsi parecia; pues bolando preſuroſo, manifeſtaba à la viſta eſte guſtoſo objeto. Veiaſe vn centro de gloria, con tres terminos de perſpectiva. Coros de Serafines ſe aſſomaban anſioſos à ver à ſu dueño (K) por los celages de las nubes, como dixo en ſu Canonica San Pedro. Rayos dorados, y de velillo formaban vn laberynto de luzes, y en ſu centro ſe fixaba vna Cruz dorada, de coſa de tres quartas de alto, y en la clave, que enlaza el maſtil à los brazos, deſcanſaba como en lecho florido el Sacramentado Cordero. Eſte era el deſcubierto: el ocultarſe al contrario. Baxaba el Seraphin; ocultabaſe el Sol; à eſte eclypſaba la Luna, à quien como en caſtigo de ſu atrevimiento, ſepultaba en ſu pecho el Pelicano.

(j) Apocal. c. 19. v. 17.

(K) 1. Petri. c. 1. v. 12.

Sobre eſte trono (de Gloria trono con toda propriedad) empezaba vn nubado, que con diverſidad acorde, gozaba (ſin el foro) ſeis terminos de perſpectiva. Deſtreza del Maeſtro, que pudo executar tanta valentia, en tan eſtrecho fondo. Todo el nubado ſe repartia en grupos, que ſervian de Tronos de Angeles, y Seraphines, que yà en coros reſonaban armonìas de las vozes, è inſtrumentos, que parecia las percibia el ſentido. Yà en feſtivos buelos formaban lazos, que tiranizaban los ojos. Yà doblando la rodilla, tributaban hazimientos de gracias à nueſtro Dios inmenſo. Sin faltar algunos, que con ayroſo donayre, ſe aſſomaban por entre las nubes à ſolemnizar nueſtros gozos. Cruzaban por todas partes rayos, yà dorados, yà de velillo con perfiles nacarados, que lentamente movidos de el ambiente, y reberverados de gran multitud de luzes, deslumbraban la viſta, para llamar mas la advertencia. Entre tanta confuſion de luzimientos, colocò la deſtreza quatro viſtoſos nichos. El primero à el pie del nubado, ſobre el arco del Santiſsimo. Componiaſe de tres terminos (ſin el foro) que los formaban tres arcos de nubes matizados de rayos dorados, y coronados de Cherubines. En los tres ſobredichos arcos, ſe repartian treinta y ſeis eſtrellas grandes iluminadas, que moviendoſe à tiempos proporcionados, formaban vn abreviado firmamento, à que ayudaba no poco el foro, que era vn cerco de rayos dorados impelidos del miſmo movimiento. Mantenian eſte trono quatro Angeles de cinco pies de eſtatura, acompañados de tropas de Cherubines, que ſobre vn viſtoſo grupo de nubes elevaban à mi Extatico Padre à las Celeſtiales Eſpheras. Eſte era, el que ocupaba el centro de eſte arco en la miſma imagen, y veſtido que ſe dirà deſpues en la Proceſsion.

Algo mas elevados campeaban en tanto cielo otros dos luzidos nichos, aſsimiſmo con tres terminos, ſin el foro. El del lado del Evangelio le ocupaba mi gran Padre San Elias. El de la la Epiſtola mi Madre Santa Tereſa. Aquel como, que ſubia acompañando à el heredero de ſu valiente eſpiritu. Eſta, como que ſalia à recibir à el hijo de ſus deſvelos. Y vno, y otra, como participes de los triumphos del Canonizado. Eran dos hermoſas Imagenes de bien executada talla, ſus tronos de arcos de nubes, y rayos, que mantenian dos Angeles en cada grupo. Sus terminos tres, y el foro, como en el primer arco. Superior à eſtos dos ſe elevaba el quarto arco, con los miſmos terminos, y adorno; ſolo que ſe apiñaban Cherubines, Angeles, luzes, y rayos, para reverenciar obſequioſos à ſu Reyna la Madre de Dios del Carmelo. Era eſta la que venera mi Comunidad en ſu Coro, talla, que ſiempre han admirado los mas afamados Maeſtros. Quatro Angeles de à cinco pies de alto mantenian el trono, ſin otros muchos Cherubinillos, que jugaban por el grupo. Y ſe moſtraba tan riſueña la Imagen, ſobre ſu ordinaria hermoſura, que parecia ſolemnizaba el triumpho de ſu nuevo hijo, ſaliendole el gozo à la cara. Coronaba tan viſtoſo ornato vn grande globo de rayos, Cherubines, y nubes, cuyo centro ocupaba la Paloma, comun expreſsion del Soberano Eſpiritu. Sobre-

ſa-

ſalia àzia la puerta exteriot del medio punto del cruzero, con que parecia coronaba à mi Extatico Padre, en la gloria de tanto cielo: aſsi como en la miſma eſpecie, le acompañò muchas vezes en ſu retiro. Deſpedia del pico la paloma diverſos rayos de velillo perfilados de nacar, que ſe terminaban à los arcos, y aumentaban los viſos de gloria. No mas, que ſe abraſan las plumas de Ycaro, al regiſtrar tan luminoſa eſphera.

14 Los Colaterales eran partes de tan hermoſo cuerpo: por correr (de induſtria) à vna linea con el primer tablado. Eſta era ſu architectura. Sobre el plano del Altar ſe levantaban dos gradas veſtidas de cartoneria de talcos de diverſos colores, y agraciado dibujo. Sobre eſte zocalo ſe formò vn orden de cinco arcos, que formaban tres caras. Dos à cada coſtado, y vna de frente. Componianſe eſtos arcos de dos terminos de perſpectiva, de vichas, y eſtipites con todo ſu adorno de baſas, plintos, capiteles, corniſas, cimacios, y medios puntos; ſobrepueſto todo de matizados feſtones, floreos, y colgantes. El centro de eſtos cinco arcos, eran diverſas precioſas Imagenes de diverſos Santos, y Niños, formando vna agradable viſta lo ſobreſaliente de la talla, con lo ayroſo de los pinceles. Sobre las corniſas de eſte primer cuerpo ſe formaba vn viſtoſo repiſon de tres eſpejos de à tres pies en quadro, con que ſe aumentaba lo viſtoſo, al paſſo que ſe multiplicaban los objetos. Sobre eſte repiſon, ſe formò el vltimo cuerpo. Componiaſe de tres cubos de à tres caras en echura de pyramides, veſtidos de la cartoneria de talco, y adornados de flores, reliquias, y luzes. Coronabanſe eſtos cubos con tres arcos de à dos terminos, con ſus foros de gloria, rafagas doradas, y plateadas, à que daba realçe el primer termino formado de cartones, imitando ayroſos plumajes. De los tres arcos, los dos de los coſtados, que eran menores, ſe ocupaban con precioſos relicarios de los muchos que logra eſte Convento. El de enmedio, que era de mayor altura le ocupaba vna imagen de cinco quartas de alto, que en el Colateral del evangelio, era el Dulçiſsimo Eſpoſo de Maria mi Padre S. Joſeph; y en el de la Epiſtola mi Padre S. Alberto, honor de Sicilia. Todos los demàs huecos de coſtados, graderia, y cubos ſe adornaba con pyramides de tabla recortados, y pintados de flores, faxas, y fruteros. Cerrando con eſto el Altar Mayor, y dexando toda la Igleſia echa vn Cielo. Lo cierto es, que ſegun eſcuchè à perſonas de inteligencia, y guſto en tan corto, y deſproporcionado recinto, ni pudo idear mas el diſcurſo, ni pudo executar mas el acierto. Pero todo lo conſiguiò liberalidad, deſtreza, è ingenio. El ingenio, y deſtreza de D. Ignacio Martinez, cuya fue la idea, y executiones de todo el adorno, ſin perdonar trabajo, ni deſvelo; y la liberalidad de N. R. P. Prior Fr. Joſeph de S. Juan, que como amante hijo, no perdonò diligencias, ni puſo termino al gaſto.

15 No quedò el Clauſtro (aunque eſtrecho) ſin ſu eſpecial adorno. Colgaronſe todas las fachadas de ſu circunferencia de viſtoſos paños de Mecina. La faxa, que le ſirve de corniſa ſe coronò toda de pequeñas precioſas laminas. En todos los medios puntos de los arcos ſe colocaron tres laminas; vna grande enmedio, y dos mas pequeñas (aunque todas de ſingular eſtimacion) à los lados. Las faxas de la bobeda, que dividen los arcos, ſe viſtieron de cartonage de talcos, que fingian marmol bruñido, y ſalpicados jaſpes. Y el quadro entre faxa, y faxa le adornaba vn gran fioron de la miſma labor, y materia. Tres Altares curioſos ſe fabricaron en los terminos de ſus tres ambitos; en que ſe colocaron las mas apreciables alhajas, que tiene eſte Convento. El primero ſe deſcubria enfrente de la puerta de la Igleſia, que ſale à el Clauſtro. Componiaſe de vn cubo ſobre la meſa del Altar, veſtido de cartonage viſtoſo, y adornado de flores de ſeda, luzes, y relicarios. Coronabaſe con vn arco de flores, en cuyo centro ſe colocò vna vrna de cryſtales con ſu marco de ebano, en que ſe guarda la mayor

par-

parte de vna Capa de mi M. S. Tereſa, como precioſo teſoro. Vn doſel de raſo campo nacar con fiores de diverſos colores, le ſervia de cielo. El ſegundo ſe miraba en el ſiguiente ambito, y hazia frente à vna nueva puerta, que para evitar confuſion en los concurſos ſe abriò à los pies de la Igleſia. Componiaſe de los miſmos adornos que el primero; y en el arco, que ſe cubria con el doſel de damaſco carmesì, ſe colocò otra vrna de cryſtales muy grande con ſu marco de ebano, que ateſora tres imagenes de talla de Napoles; la vna, de nueſtra Señora, ſentada en vn ameno prado; la otra, de mi ſeñora Santa Ana, que lleva el Niño Jesvs haziendo pinos, afiançado de los andaderos. El tercer Altar eſtaba al entrar de eſta puerta embebido en el miſmo arco, para evitar el tropiezo; por eſſo no tuvo doſel, ſi vn arco de pintura de bien executadas fiores, que cubria todo el eſpacio haſta cerrar el luneto. En ſu centro con el miſmo adorno que los otros ſe colocò otra vrna de cryſtales, y ebano en que ſe venera vn hermoſiſsimo Niño Jesvs de Napoles, en proporcion de recien nacido, eſtendiendo las tiernas manecillas al materno amparo. Es hechura de ſingular eſtimacion, y aprecio.

16 Sobre los paños de Mecina, que adornaban los ambitos, ſe colocaron diverſos geroglificos, y verſos Caſtellanos, y Latinos, de que pondrè algunos para diverſion de los diſcretos. Todos ſe miraban gravados en viſtoſas targetas feſtonadas de flores, y eran como ſe ſigue.

En vno ſe pintò vna Niña muy hermoſa de rodillas, levantando las manos al Cielo, y en la vna tenia vna Cruz, y toda ſe miraba rodeada de nubes, que flechaban rayos terminados al roſtro; decia la letra Latina:

Nox illuminatio mea.

La Caſtellana:

Saquè, à coſta del cuidado
Con el norte de la Cruz,
De las tinieblas la luz.

En otra ſe veia vna Culebra, que ſe renovaba en la eſtrecha concavidad de vna piedra; decia la letra Latina:

De privatione ad habitum poſsibilis eſt regreſſus.

La Caſtellana:

Todo lo vence el amor,
Y aun amor imponderable,
Haſta lo impoſsible es dable.

En otra ſe miraba vn Monte Carmelo coronado de ſombras, y en ſu cima dos columnas; dezia la letra Latina:

Nihil fuit, ſed non plus ultra.

La Caſtellana:

Nada fue, y todo lo fue,
Siendo de eſte enigma el modo,
El no ſer, y ſerlo todo.

En otro ſe dibujò vn Camino en blanco, y en èl eſta palabra *Nihil.* Las margenes del camino ceñidas de flores, y frutos como que nacian del camino miſmo; decia la letra Latina:

Nullius entis aliquæ ſunt proprietates.

La Caſtellana:

No es facil explicar como,
Mas yà cierto viene à ser,
Dàr sèr, quien no tiene sèr.

En otro ſe eſculpia vn Sol lloroſo enfrente de vna Cruz; decia la letra Latina:

Pallium laudis, pro ſpiritu mœroris.

La Caſtellana:

La Cruz de la Penitencia
A los acervos dolores
Siempre viſtiò de explendores.

En otro ſe gravaba vn corazon con alas, y gravada en èl vna Cruz. Decia la letra Latina:

Pati, & contemni.

La Caſtellana:

Padecer, y menoſprecios
Son los triumphos, que le dàn
Todas las glorias à Juan.

En otro reſplandecia la Eſtrella de Santo Domingo, en las cimas del Monte Carmelo. Decia la letra Latina:

Decor Carmeli.

La Caſtellana:

Fue la Eſtrella de Domingo
En ſu fervoroſo anhelo,
La hermoſura del Carmelo.

En otro ſe advertia vn Monte ſembrado de eſpinas, y coronado de flores. Decia la letra Latina:

Sicut lilium inter ſpinas.

La Caſtellana:

El monte de los abrojos
Con alentados fervores
Lo convirtiò Juan en flores.

En otro ſe miraban los dos corazones de Juan, y Tereſa vnidos en vna pyra. Decia la letra Latina:

Cordis eſt nexus vtriuſque.

La Caſtellana:

Dos vnidos corazones
En las aras del amor
Brillan con vn miſmo ardor.

En otro ſe deſcubria el corazon de mi Seraphica M. S. Tereſa con vn JHS que es ſu conocida diviſa, y ſus proprias palabras formaban la letra Latina:

Aut pati, aut mori.

La Caſtellana:

En morir, ò padecer
Toda ſu dicha intereſſa
Quando mas ama à Tereſa.

En otro ſe miraba vna paloma flechando luzes à vna Tyara. Decia la letra Latina:

Veritas de terra orta eſt, & iuſtitia de Cœlo proſpexit.

La Caſtellana:

Con la verdad, y juſticia
Se acredita ſiempre invicto
El zelo de Benedicto.

En otro ſe pintò vna Cruz en el corazon de vna frondoſa palma, y à mi Extatico Padre, que ſe abalançaba à ella. Decia la letra Latina:

Invitatur ad Palmam.

La Caſtellana:

Es la gloria de ſu alma
Quien publica ſu blaſon,
Pues con hermoſo teſon
Subiò à la Cruz por la palma.

No eſcusò la gravedad Latina de manifeſtar las agudezas en los ſiguientes diſticos, y epygramas.

Al pie del Geroglifico de los dos corazones se leìa este distico.

Virginei cordis nexus fuit aptus utrique.
Altera nam vitam, mundum contempsit, & alter.

En la targeta de el corazon con el Jesvs se gravaron estos dos versos.

Vita nihil prodest, nisi dum patiuntur amantes,
Indeque debuerant vitæ præferre labores.

A el del Sol en la Cruz servia de peana este distico,

Crux Solis Crucis radijs sol convolat alte
Pœnaque fit dulcis, penna sed igne viget.

El Geroglifico del corazon con la Cruz, se explicaba mas en estas vozes.

Omnes ærumnas cupiens, simul atque dolores,
Contemptum tandem constans, humilisque popescit.

El de la Estrella de Santo Domingo sobre la Cruz del Carmelo se aplicaba à nuestro Santissimo Benedicto en estos distico.

Carmeli Crux ecce decor; cui Domicus ordo
Iubilat insignem fertque per astra virum.
Iustitiæ, pacisque sinu missentur eodem
Cruciferi munus, Christi ferique manus.
Lux Patris, en Benedicte, tui nunc palma Ioannis
Emicat, ardet amans, igne Ter-esa Deo.

Vltimamente en vna targeta se miraba vn Angel, pisando las cabezas de vn dragon, y vn basilisco con esta letra: *Super aspidem, & Basiliscum ambulabis*, y este distico:

Erigit ille vires summo dum vertice victrix;
Gorgonis iste fremens conterit inde Caput.

§. III.

ADORNOS DE LAS CALLES, ALTARES que se pusieron en ellas. Adorno de los Santos, y Procesion.

1 ENterados, que no se avia de celebrar Procesion General, en virtud del yà citado acuerdo. Entrò en mayor cuidado el cariño, para disponer la particular de su Padre Extatico. Supose (y con razon) la advertencia, que en la prohibicion de assistir otras Religiosas Familias, no se podia comprehender la de Nuestros Reverendos Padres de la Observancia; porque esso, segun el Chrysologo, citado de San Bernardino, (a) esso fuera separar el rayo de su Sol, para que se eclypse; el arroyo de su fuente, para que se agoste; la rama de su tronco, para que se marchite; los miembros de su cuerpo, para que se desalienten; y en fin, los Hijos de sus Padres, para que se disuelvan las mutuas relaciones. No es esto posible entre Elias, y Teresa; y aun por esso se logrò vna funcion tan luzida, por ir los rayos inflamados de su Sol; el cauce surtido de su fuente; la rama vivificada de su venerable tronco; los miembros animados de su Religioso cuerpo; y N. Padres de la Observancia patrocinando à sus Descalços Hijos. En este punto se repartieron entre las dos Familias el cuidado, y el adorno de los quatro primeros exes del Cielo Carmelitano. Nuestra Madre, y Señora del Carmen, y nuestro Padre San Elias quedaron al desvelo de nuestros Padres de la Observancia: y los Descalços cuidaron del nuevo Canonizado Padre, y de su Madre Santa Teresa.

(a) *Avelle à Sole Solis radios, & non lucet: rivum à fonte, & arescit: ramum ab arbore, & exicatur: membrum à corpore, & putrescet: separa filium à devotione paterna, & iam non est filius.* D. Bernard. Senensis, ferm. 17. art. 3. cap. 6. tom. 2.

2 La Madre de Dios de el Carmen, primer mobil de nuestras dichas: era la Milagrosa Imagen, que dulcemente aprisiona los corazones en su Capilla del Religiosisimo Convento de la Observancia; y por la fervorosa devocion, que profesia à esta Soberana Reyna se en-

car-

cargó de ſu adorno la muy iluſtre ſeñora Doña Petronila de Buendia y Echauz, digniſsima Eſpoſa del muy iluſtre ſeñor D. Jacome Franciſco Adriani Cavallero del Habito de Santiago, y Embiado de los Cantones Catholicos à la Corte de nueſtro Catholico Monarcha. La tela de todo el veſtido era de muè eſtampado, de color blanco en la capa, ò manto, y en la baſquiña, como le correſponde de color muſco; y en la miſma conformidad llevaba ſus Habitos N. P. S. Simon Stock, recibiendo la prenda del Santo Eſcapulario. Iba todo el veſtido exquiſitamente bordado, ſobre vn dibujo de primoroſo ingenio, que formaba bullicioſas fuentes, ayroſos pabos reales, matizados pajarillos, que cayendo viſtoſamente por las delanteras del manto, y ſiguiendo toda la circunferencia de la orla à modo de eſcultura, eſpacio de dos tercias de alto, formaba vna apacible (aunque muy ordenada) confuſion à la viſta, y vn embeleſo à la advertencia: compitiendoſe en lo ayroſo del dibujo, y lo bien executado de los ſobrepueſtos la naturaleza, y el arte, con el primor, y el deſvelo: dandole nuevo realçe à nueſtro aprecio, el ſer en mucha parte obra de ſus iluſtriſsimas manos. El material del bordado era cañutillo, hojuela, lentejuelas, bricho de oro, y plata fino con gaſa de Londres, y otra eſpecie tambien de gaſa, de que ſe formaban vnas agraciadas conchuelas con tal primor repartidas, que ſervian de precioſo eſmalte, que reſaltaba mas la bordadura; y eſta toda guarnecida (ſiguiendo, y guardando con rigor todos ſus perfiles) de innumerables perlas à modo de vn triumpho.

El campo de dicho manto iba artificioſa, y dieſtramente ſembrado de tulipanes, claveles, amapolas, y otras muchas fiores à el natural, y de imaginerìa: formando en todo vn compueſto tan ſingular, hermoſo, y exquiſito, que nunca ſe ha viſto, ni executado idea de tan buen guſto. La miſma idèa ſeguian la baſquiña de N. Señora, y el Habito del Santo. Los huecos no bordados de ambos veſtidos, iban eſmaltados de joyas precioſiſsimas de diamantes, y eſmeraldas de ineſtimable precio; pero diſpueſtas con tal primor, y artificio, que ni eſtas confundian el bordado, ni el adorno de los veſtidos ofuſcaba ſu luzimiento.

La Corona, y Cetro del Trono iban tan guarnecidos de precioſas piedras, que todo pareciera vna joya, à no hazer deſunion amigable, que dividian los eſpacios, variedad primoroſa de exquiſitas fiores à el natural; y de Angeles, que con Eſcapularios bordados de Italia en vez de vanderas, aclamaban el glorioſo triumpho de nueſtra Reyna Madre Soberana. O deſempeñe nueſtra obligacion eſta Soberana Aurora, proſperando la vida, y felizidades de ſu tan iluſtre Camarera.

3 La Imagen de nueſtro Padre San Elias era la miſma, que en el Colateral del Evangelio en la Igleſia de nueſtros Padres Obſervantes, ſe lleva las admiraciones de los mas dieſtros Artifices. Tan vivo mueſtra ſu zeloſo eſpiritu, que no le haze falta la reſpiracion para hazer formidable ſu amago. Bien conocida es en la Corte la precioſidad de ſu talla: y para ſobreponer aſſeos à tan primoroſa talla, bien fue meneſter buſcarlos en las Maravillas. Eſtas, pues, Amantes hijas de aquel eſpiritu zeloſo, de ſuerte adornaron aquel hermoſo Simulacro, que fue aſſombro en la Corte, y admiracion de quantos le vieron. Llevaba la Melota por la parte interior forrada toda con vnos encaxes de oro fino, que ſaliendo ayroſamente à la orla exterior, la ſervian tambien de precioſa guarnicion, y adorno. Pero tan ayroſamente eſcarolados, que obſervando todos los golpes de ſu admirable talla, parecian, no ſobrepueſtos, ſi fabricados con ella. Sobre los embros, y deſcolgandoſe ayroſamente à la eſpalda llevaba vna grande, y rica cadena de oro entretegida de joyas de diamantes, y de otras precioſas piedras. Nunca mejor ſe pudo decir, que à vn deſpedia rayos ſu Melota. De ella pendia vna joya tan precioſa ſobre el pecho, que pudo acreditar-

ſe venida del Paraìſo. Sobre la Zona de talla llevaba ſobrepueſto vn ceñidor grueſſo de muy crecidas perlas, con vn lazo al natural de ayroſo artificio, y gala, que remataba las extremidades en dos precioſos grandes broches de diamantes de ſingular grandeza. La eſpada rayo de ſu valiente eſpiritu, iba lagarteada de fieco de hojuela de oro, y plata con joyas à trechos; y en el pomo vn fino Topacio, del tamaño de vna nuez, con que toda iba deſpidiendo rayos. Todo el reſto de la talla iba ſembrado, à bella proporcion de precioſas joyas de diamantes, y flores de la miſma hojuela de plata, y oro, hechas por manos de las miſmas Religioſas, con tan viſtoſo eſmero, que ſe las apoſtaban à los diamantes en reflexos de lo luzido.

La Peana era vn peñaſco tan viſtoſo, que parece le traxo el Santo por alhaja del otro mundo. Todo eſtaba adornado de flores, conchas, y diverſos pajarillos: y entre ellos el Cuervo con ſu panecillo en el pico; y en ſu correſpondencia vna Aguila, tan bien executadas ſus hechuras, que rezelaba el cuidado, quando ſe comia el panecillo el Cuervo, ò ſe le quitaba el Aguila del pico. En el medio de eſte frondoſo riſco deſpeñaba la fuente de Elias ſus cryſtales aljofarados; ſirviendole de pabellon vna parra, con tan primoroſos razimos, que pudieran deſpertar mas de quatro goloſos deſeos. Servian de centinelas à los quatro ambitos de eſte abreviado paraìſo, quatro bien formados Leones de bricho, y hojuela de plata, con palmas, y flores de ſeda en las manos; y todo el canto exterior veſtido de exquiſitas, y viſtoſas flores de ſeda: primores de las manos de dichas Religioſas, que en los aplauſos, y admiraciones de los Corteſanos, ſe llevaron el premio de ſus bien empleados aſſeos. O premie el Cielo tan eſmerado afecto! Si no ſirve de premio el aver deſahogado ſu filial cariño.

4 La imagen de mi Padre San Juan de la Cruz, era vna precioſiſſima talla, en que la deſtreza de Don Juan Ron, bien conocido por ſus primoroſas obras, parece le apurò à el arte todas ſus valentias. Corriò el adorno de eſte hermoſo Simulacro, por cuenta de la Iluſtriſſima Señora Marqueſa de Campo-Florido. Con que yà queda ponderado, ſin decirle, ſu adorno; ſiendo à todos notorio el cordial tierno afecto, que ſiempre ha conſervado à mi Padre Extatico. Era el habito de Glaſſe amuſco, y oro: tan imitado al ſayal, que forma nueſtro ſanto Habito, que no era eſte el menor primor, que realçaba ſu aprecio. La Capa, y Capilla eran de glaſſe de plata, y blanco, muy precioſo, guarnecido con vn bordado de realçe de oro, de media quarta de ancho; y al canto vn fieco en ondas de cañutillo de oro, ſeis dedos de campo: vno, y otro de tan buen genero, y guſto, que ſe alabò entre los Corteſanos por alhaja de ſingular precio. La Capilla iba guarnecida con vna banda de diamantes, y eſmeraldas, que deslumbraban la viſta. El Eſcapulario, y la capa tan adornados con diferentes barieles, y joyas grandes yà de crecidos diamantes, yà de diamantes, y eſmeraldas en plata, que parecia, que de eſtas piedras precioſas ſe formaron los hilos, quando ſe texio la tela. Pero todo con tan proporcionada vniformidad, è ingenioſa ſimetrìa, que ſin confundir lo curioſo, ſe atropellaba lo rico. Toda la Correa iba formada de diamantes en plata, que parece, que por ceñirle apurò el Zeylan ſus venas. La diadema iba tan quaxada de diamantes, que à no ſaber era de plata, ignoraramos con certidumbre ſu materia; pero haziaſe reparable en ſu centro vna joya de eſmeraldas tan precioſa, que pudo coronar de dichas à la mas gigante eſperança. En pluma, paloma, y libro; ſe aprifionaban tantos diamantes, que ſe leian bien en ſus rayos las luzes de la ſabiduria de mi Juan, y de ſu doctrina los fondos. Dirè en pocas palabras, lo que no acierto en muchas vozes. Toda la precioſa talla de pies à cabeza, iba tan eſmaltada de joyas, que pareciò ſalia à lo glorioſo de eſte triumpho, en el miſmo globo de luzes

zes en que rindiò à Dios ſu inmaculado eſpiritu. Dixoſe por muy cierto, paſſaba de quatenta mil doblones el adorno. Tanto ſe empeñò la devocion; quizà porque ſolo mi Extatico Padre pudieſſe deſempeñar nueſtro debido agradecimiento.

5 Mi Seraphica Madre Santa Tereſa de Jesvs como Madre del canonizado, parece echò todo el reſto à los primores de ſu atractiva, y gracejo; para apriſionar los corazones en obſequios de ſu gigante hijo. Era la celebrada hermoſa efigie de velador, que tiene eſte Convento para ſus mayores fieſtas, y corriò ſu adorno por cuenta del Excelentiſsimo Señor Don Franciſco Alvarez de Toledo, Duque de Alva, que como poſſeedor en ſus Eſtados del cuerpo de tan gran Madre; ſe excediò aſsimiſmo, (ſi cabe) para que ſalieſſe con todo el lleno de adornos à las viſtas de ſu mayor triumpho. Era la Capa, Habito, y Eſcapulario de mue de aguas eſtampado, y bordado de ſobrepueſtos de plata, oro, y matizes. Mas quaxado de plata, y oro en lo buriela-do del Habito, que de ſeda en lo blanco de la Capa; para que en los ſobrepueſtos extremos reſaltaſſe mas lo primoroſo del bordado. Toda la Capa eſtaba orlada de punta de plata al ayre, y ſu campo matizado ſin confuſion de diverſas ricas joyas. Particularmente las dos caìdas, que remataban ſus puntas en dos precioſas joyas de diamantes en oro de ſingular precio, y grandeza. El Eſcapulario iba (para conceder Indulgencias) todo matizado de exquiſitas joyas de diamantes, rubìes, perlas, y eſmeraldas, que entretexidas de temblequeſ de las miſmas piedras precioſas, confundian la admiracion, con lo miſmo, que deslumbraban la viſta. El velo eſtaba guarnecido al canto con vnos alamares de diamantes en plata, de tres dedos de ancho, excepto lo que decia el roſtro, que por ſer preciſo, fueſſe mas eſtrecho ſu adorno, ſe formò de collares de diamantes, y rubìes en oro, que preſumian de aſtros, al verſe gravados en el circulo de tanto cielo; lo reſtante del velo, ſembrado de eſtrellas de brillo. En los valientes ombros, que pudieron mantener vn monte, deſcanſaban aora dos luzeros de eſmeraldas, y rubìes, broches, que apriſionaban vna hermoſa cadena de diverſas joyas de todo genero de finas piedras, que ſe deſprendia al pecho, y las eſpaldas. En eſtas terminaba en vna precioſa joya: pero al pecho le coronaba con vna Cruz de tan ſuperior nobleza, que con no componerſe mas, que de cinco diamantes en oro, tenia de largo mas de media quarta. Las mangas interiores ſe ajuſtaban à la muñeca con lazos de rubìes. Las exteriores, que iban ſueltas, guarnecidas como el velo, con alamares de diamantes. El libro contenia diamantes, por ſentencias. La pluma en raſgos de oro, era vna cifra de eſmeraldas. La diadema, mejor ſe llamarà cantera de piedras precioſas; pues le coſtarà trabajo, à quien, como al monton de Mercurio (a) quiſiera añadir otra piedra. Todo lo coronaba la expreſsion del Eſpiritu-Santo, que formado de bricho de plata con lentejuelas de oro, y corona de diamantes en oro, vino à dàr la enhorabuena à Tereſa, como de ſecreto; pues todos repararon, que la iba hablando al oìdo. Dixoſe paſſaba de veinte y quatro mil doblones el valor de tan precioſo ornato. Gracias à la gran Caſa de Alva, que nos favoreciò con liberalidad tan generoſa; y gracias à nueſtras Madres Carmelitas de Santa Ana, que reſaltaron lo precioſo con tan ſingular deſtreza.

(a) *Sicut, qui mittit lapidem in acervum Mercurij.* Prov. verb. c. 26. v. 8.

6 Diſpueſtas las imagenes con tan precioſos adornos, llegò el dia deſeado de tan glorioſo triumpho. Fue eſte el veinte y vno de Septiembre, dia de San Matheo Apoſtol, y entre tres y quatro de la tarde ſe empezò à coordenar la proceſsion de eſte modo. Iban delante los Gigantones circunſtancia, que ſin ſer de ſuſtancia, ſe echa menos en qualquiera grande fieſta; ò porque es antigualla, que indica ſoberania, y grandeza: ò porque anuncian yà proxima la funcion deſeada. Seguianſe ſeſenta Soldados de las Reales Guardias de Infan-

teria Eſpañola, armas en mano, y formados en dos filas, y en ſu centro los aboes haziendo armonioſas ſalvas. Seguianſe deſpues tres iluſtres Cofradias por eſte orden. La primera la de nueſtra Señora de la Concepcion, ſita en eſte Convento. La ſegunda la del Santiſsimo Sacramento, ſita en San Luis, ayuda de Parrochia de San Ginès. Y la tercera la del Santiſsimo Sacramento, ſita en la miſma Parrochia de San Ginès, à cuya ayuda de Parrochia pertenece eſte Convento. Iban todas tres muy numeroſas, con luzes, y muy ordenadas filas: llevaban ſeis guiones, quatro eſtandartes, y doze cetros; y en el centro tres clarines Reales con ſus mangas Reales, correſpondientes timbales, y à trechos tres bien ordenadas, y dieſtras dança: con que ſe enlazaba lo luzido, y mageſtuoſo, con lo feſtivo, y placentero. Seguianſe interpoladas las dos graviſsimas Comunidades de Obſervantes, y Deſcalços, que llenaban el numero cerca de quinientos, con tal gravedad, y modeſtia los Jovenes, que parecian Maeſtros veteranos de la perfeccion: con tal compoſtura, y encogimiento los maeſtros, y ancianos, que con dificultad ſe diſtinguian de los Novicios mas auſteros. Sabe bien la Corte, lo que ſon eſtos vivos ſimulacros de Harpocrates, (b) y Cilenos, (c) con que ſolo en decir, que iban ſus perſonas, les di à la modeſtia, y gravedad religioſa ſus mas vivos coloridos. En el centro de eſte hermoſo Coro de altros, iban lo primero tres clarines con ſus mangas Reales, anuncios de que ſe acercaba el Capitan de los valientes, por no decir con San Geronimo, el Principe de las Religiones. Era eſte mi gran Padre San Elias, en ombros de ſus dos Familias Obſervantes, y Deſcalços, que como Capitan, que animò à Juan en las fatigas del polvo, le iba capitaneando en los aplauſos de el triumpho. Quatro Pajes del Excelentiſsimo ſeñor Marquès de Valero alumbraban eſta fogoſa antorcha de la Fè, contra el gentiliſmo. Y no llevaba mi Zeloſo Padre acompañamiento de Señores, porque vna equivocacion, dexò ſolo à el Señor Duque de Solpherino, y aſsi ſe fue à incorporar con los demàs Señores, que acompañaban el Eſtandarte. Seguianſe dos coros de muſica de violones, y violines; à quien à corta diſtancia, ſeguian otros tres clarines con ſus mangas reales, y tymbales, formando dulçe conſonancia los alientos de Marte, à las harmonias de Apolo. Entraba aqui en ombros de hijos de ambas Familias la Doctora Myſtica, y luz de Eſpaña mi Seraphica Madre Santa Tereſa, que diſpensò eſte dia ſus retiros, no sè, ſi diga, que no tanto para acompañar à ſu amado hijo en lo ſolemne de la Fieſta; quanto para ir cautivando dulçemente las almas. Tal era la conmocion, que en todos ocaſionaba ſu viſta. Cortejabanla obſequioſos los Proceres de la grandeza: Los Excelentiſsimos ſeñores Duque de Alva, Conde de Galvez, Duque de Medina-Celi, Marquès de Cogolludo, Duque de el Infantado, Marquès de Villada, Duque de Tabera, Duque de Baños, y Don Manuel de Silva. Mageſtuoſo cortejo, y mas con la circunſtancia de no aver permitido les aſsiſtieſſen lacayos, que ſuelen ſer los lunares de tan ſagrados cultos. Quatro Pajes del Excelentiſsimo ſeñor Duque de Bejar con librea encarnada, alumbraban à la lumbrera de Eſpaña, y de la Igleſia.

7 Seguianſe dos numeroſas filas de Cavalleros, Sacerdotes, y perſonas graves, y devotas, que ſe deſvelaban à porfia, por manifeſtar ſus finezas, todos con velas encendidas. Deſpues ſe ſeguian docientos Soldados de las Guardias de Corps de ſu Mageſtad, que Dios guarde, con velas encendidas, y formando dos filas, cuyo centro ocupaban, como treinta valeroſos Oficiales con ſus vniformes, repartido tambien en dos filas, para dàr ſu centro à pocos menos de noventa Señores de la primera Grandeza de Eſpaña, que acompañaban à el Excelentiſsimo ſeñor Duque de Oſſuna, Atlante cuyos ombros de authoridad, y grandeza, pudieron mantener el cielo de tanta pompa. Lle-

ya-

(b) *Quique premit vocem digitoque ſilentia ſuadet.* Ovid. lib. 9. metam.

(c) *Magni Iovis, & deorum nuntium.* Horat. lib. 1. od. 10.

vaba ſu Excelencia el Eſtandarte, que era formado (como de ſu Excelentiſsimo guſto, y grandeza) de vn lienço de rico pincel, de coſa de tres tercias en quadro, en que ſe veìa por vn lado la Imagen de mi Extatico Padre, y las Armas de la Religion por el otro: formandole guarnicion, ò cenefa vn precioſo encaxe de plata, de poco menos de media vara. Era plateada la vara, y ſu Cruz, y las borlas de ſeda, y las llevaban el Excelentiſsimo ſeñor Duque de Medina-Sidonia, ſu Cuñado; y el Excelentiſsimo ſeñor Marquès de Moya, y Velmar ſu ſobrino: con que echò ſu mayor realçe la grandeza. Seguiaſe la Imagen de mi Extatico Padre San Juan de la Cruz en ombros aſsimſmo de Obſervantes, y Deſcalços, à quien formaba cuerpo de guardia eſte magaſtuoſo cortejo, el Excelentiſsimo Señor Duque de Medina de Rio-Seco, Marquès de Alcañizes, y el Excelentiſsimo ſeñor Marquès de Velmonte, y con luzes diez y ocho criados mayores del Excelentiſsimo Señor Duque de Oſſuna; rematando en ocho Pajes, tambien de ſu Excelencia, pue llevaban otras tantas achas.

8 Saliò deſpues la Iluſtre Cofradia de Nueſtra Señora del Carmen, ſita en el Convento de nueſtros Padres de la Obſervancia, que con ſer bien numeroſa, llevaba interpolados muchos Cavalleros, y devotos apaſsionados de ambas familias. En el centro de eſte cuerpo iban los Muſicos de inſtrumentos de la Real Capilla; y coronandole la mas ſoberana Aurora Madre del Carmen, Madrina de ſu hijo recien canonizado, que daba à la funcion ſu mas glorioſo complemento. Seguiaſe à nueſtra Madre, y Señora, vn rico Palio bordado de oro, plata, y ſeda, bien celebrado en Madrid por ſu riqueza, y hermoſura, y reconocido por de la Parroquia de San Luis, que nos favoreciò en eſto, como en todo, con liberalidad generoſa. Llevaban las baras ocho Religioſos reveſtidos con precioſas Capas pluviales de tela paſſada de plata. Seguiaſe el Venerable, Docto, y authorizado Cabildo de Señores Curas, y Beneficiados, con todo el lleno de authoridad, que acoſtumbra en ſemejantes feſtejos. Iban lo primero dos Señores Cabildantes con ſus cetros, y ricas capas pluviales, ſeguianſe por ſu orden todos los ſabios individuos, que integran tan auguſto cuerpo, dando lugar en ſu Coro à nueſtro Reverendo Padre Fray Pablo de la Concepcion General digniſsimo de mi Familia Deſcalça, y à nueſtro Reverendo Padre Fray Diego de la Virgen Provincial de eſta Provincia del Eſpiritu-Santo, y al Reverendo Padre Fray Alonſo Cid, digniſsimo Prior de nueſtros Padres de la Obſervancia, y en ſu centro à las vozes de la Real Capilla, que formaban del oìdo vn embeleſo guſtoſo: y cerraba de Preſte el ſeñor Don Sylveſtre Gil de Texada Abad de tan iluſtre Cabildo.

9 Coronaba la Proceſsion con ſu Mageſtad acoſtumbrada, la Real, Imperial, y Coronada Villa de Madrid, en forma de Villa con ſus inſignias, y mazeros. Iba tan pleno eſte graviſsimo Conſiſtorio, que ſe conocia bien nos diſpenſaban ſus favores con exceſsivo guſto. Pero quando eſta coronada Villa no ha favorecido como Madre à la Familia Deſcalça? Cerraban tan glorioſo acompañamiento, las filas de ſeſenta Soldados de las Guardias Eſpañolas, que con ſus armas en las manos, impedian deſordenes de la multitud, al miſmo paſſo, que alegraban con ſus vizarrìas la viſta. Y de lo miſmo ſervian dos luzidas filas de las miſmas Reales Guardias de docientos Soldados, que acompañaban los dos coſtados de la Proceſsion de extremo à extremo; de ſuerte, que iba toda formada en quatro filas. Las dos exteriores de Militares, que parecian Novicios Deſcalços. Aſsi lo aclamaba la advertencia. Y las otras dos de Religioſos, Cavalleros, y devotos, que parecian Soldados de la Celeſtial Milicia. Aſsi lo vozeaba la diſcrecion corteſana. Debiendoſe à todos, lo nunca viſto, de ſemejante mageſtuoſo concierto; y entre todos à las ſabias providencias, y afectuoſas expreſsiones del Excelentiſsimo ſeñor Duque de Oſ-

(d) *Hæc mihi semper erunt imis infixa medullis,*
Perpetuusque animæ debitor huius ero.
Spiritus hic vacuas priùs extenuandus in auras.
Ibit, & intrepido desseret ossa rogo.
Quam subeant animo meritorum oblivia nostro, & longa pietas excidat ista die. Ovid. lib. 1. eleg. 4. tristi.

suna, que como dueño de la funcion, coronò nuestra humildad de favores, y la processión de aciertos. Lo cierto es, que à voz comun de toda la Corte, ni ha visto Madrid funcion de tan primoroso conjunto, ni se pudiera conseguir el repetirla, aunque lo intentàra el mas cuidadoso desvelo. Quedando à nuestro agradecimiento el repetir con Ovidio, (d) que eternamente gravàran nuestros corazones en sus laminas tan excessivos favores de la cortesana fineza, sin que baste à borrar nuestros reconocimientos la vltima resolucion de la vida, por impression que se grava en las Almas.

10 Entre las muchas, y espacioſas Calles, que pudo asignar la eleccion, y lo solicitaban sus moradores con empeño: fueron las señaladas, la del Cavallero de Gracia, Red de S. Luis, Calle de Jacometrenço, Calle de las Cruzes, Calle del Carmen, Puerta del Sol, y Calle de Alcalà. Esta pareciò suficiente carrera, assi por no salir del territorio de la Campana, que à este Convento le toca, como por dàr gusto, à quien justamente en nuestras voluntades impera. No fue menester para sus moradores mucho aviso, pues se anticipaban las prevenciones à nuestros deseos; y si mucho esperaba nuestra atencion del garbo, y afecto cortesano, mucho mas tuvo que eternizar nuestro agradecimiento. No huvo colgadura preciosa, que aqui no se registrasse. No quedò palmo de pared, que de primores no se vistiesse. Cada balcon era vna primavera, à cada passo se atropellaban muchas maravillas. Sin quedar ni vna guardilla en toda esta circunferencia, que no se vistiesse de adornos, ni dedo de pared, que no vozeasse la buena voluntad de su dueño. Descrivirlo todo, formàra prolixo mapa, aunque se compusiera de solos puntos. No decir algo, serà faltar à la sentencia de Seneca (e) que los beneficios, si estàn mudos en la voz del que los haze, han de tener lengua en la estimacion del que los recibe. Con que repitiendo con el de Ponto, (f) que la liberalidad divina premie el generoso afecto de tantos nobles, y afectuosos cortesanos, yà que no alcançan nuestras vozes al debido agradecimiento. Descrivirè solos los Altares, que eran nueve distribuìdos en esta disposicion, y asseo.

(e) *Qui dedit beneficium taceat; narret, qui accepit.* Senec. de Benefic lib. 2. cap. 11.
(f) *O, referant grates quantam non possumus ipsi; dij tibi qui referent, si pia facta vident.* Ovid. de Ponto, lib. 2. eleg. 11.

11 En el plano que forman las tapias de la huerta de este Convento, frente de las señoras Baronesas, construyò su Altar el filial afecto de mi Comunidad Religiosa. Era esta su architectura. Formòse vn tablado, ò repison de nueve pies de alto, adornado à el canto de cartoneria muy vistosa, y su centro de rica colgadura de Mecina. A la frente de este tablado se colocò vn bufete cubierto de vn rico paño; sobre que descansaba vna vrna de crystales; cuyo centro ocupaba vn Niño Jesvs de admirable talla, y perfecciones; tan quaxado de diamantes, perlas, y otras piedras preciosas, que apenas dexaban resquicio à la vista, por donde brujulear su hermosura. Dos Aguilas de plata corporeas adornaban los dos lados, acompañadas de seis fuentes de plata de excessiva grandeza, y precio. Todas alhajas de la ilustrissima señora Marquesa de Campo-florido, que à vn en esto quiso manifestar lo fino de su afecto. En el plano de este repison delante de los frontales, se colocò vna Imagen de S. Miguèl, talla de siete pies de alto; prenda de Don Severino de Quintana, señor de Ribatajada, y vna de las que en esta Corte gozan la mayor admiracion de los mas diestros artifices, y aplauso de todas las admiraciones. A las espaldas de esta preciosa talla, y en el mismo plano se levantaron quatro gradas de à media vara de alto, cubiertas de cenefas de damascos de hermosos colorido, que formaban plano à la mesa del Altar fabricada de tres frontales en figura de Seysavo. A los lados dos calados de diferentes imagenes, formados los machones, cornisas, y medios puntos de flores, y marcelinas de plata de diversos generos, que todo jugaba con los frontales con maravilloso artificio. Sobre la mesa de los tres frontales se pusieron en la misma hechura siete gradas. Y so-

bre

bre los calados dos cubos de à cinco gradas, adornadas todas de viſtoſa cartoneria, y ſobrepueſtas de alhajas de bruñida plata, y precioſas hechuras entreveradas de ramos de ſeda, candeleros, y otras curioſidades, que cauſaban vna agradable confuſion à la viſta. En los dos cubos de los coſtados por remate de los calados, ò cimera de los medios puntos, ſe formaron dos viſtoſos nichos, fondo carneſì, eſmaltado de flores de ſeda, y curioſidades de plata, en que deſcanſaban dos grandes precioſas vrnas de cryſtal, y ebano: La vna archivo de vna Capa de mi M. Santa Tereſa, y la otra jardin, en que ſe eſpaciaba Jesvs Niño con ſu Madre Santiſsima, y ſu Abuela Santa Ana, todas de Napoles, y de ſuperior architectura. Cerraban eſtos dos cubos en dos arcos veſtidos de ramos de ſeda, y piezas de plata, con ſus rafagas doradas, y plateadas, cuyos centros ocupaban dos bellos Napolitanos Niños. Sobre las ſiete gradas del cuerpo de enmedio ſe fabricò vn viſtoſo Camarin de cartones de talcos, y tafetanes de nacar, en que ſe deſcubria mi Padre S. Juan de la Cruz ſentado en vna precioſa ſilla, confeſſando à ſu gran M. Santa Tereſa; con tan vivos afectos el Confeſſor, y la Confeſſada, que podian cauſar ternura, aun à las inſenſibles piedras. En los huecos, que mediaban entre eſte Camarin, y los dos cubos, y en los otros dos extremos ſe elevaban quatro pyramides de piezas de plata bruñida, y ſobredorada, que remataban en quatro ramilletes muy grandes de ſeda. Era de tres piezas ſu altura, deſde el pie de la pyramide à el remate del ramillete. Sobre eſte cuerpo ſe elevò vn cubo de à tres caras, y cinco gradas, adornado de la miſma cartoneria, ramos de ſeda, candeleros, y piezas de primoroſas hechuras de plata. Sobre eſte cubo deſcanſaba vn arco de dos terminos de perſpectiva, orleados de ramos de flores, y piezas de plata, y en ſu centro preſidia la Madre de Dios del Carmen en vna hechura de ſeis pies de alto, de ſingular primor, y belleza. Aſsi eſta Imagen como las de mi Padre San Juan de la Cruz, y mi Madre Santa Tereſa eſtaban adornadas de veſtido, y joyas de correſpondiente aſſeo, y grandeza. Remataba eſta mageſtuoſa arquitectura en vn dosèl de felpa carmesì, con franjones, y flecos de oro, gozando de altura mas de ſeſenta pies, y cerca de cinquenta de ancho: adornados los coſtados de vna rica colgadura de felpa carmesì, y damaſco del miſmo color, quizà, para que en los mudos matizes vieſſe mi Extatico Padre, de ſus Amantes hijos los abraſados corazonés.

12 Subiendo por la Calle del Cavallero de Gracia, deſcubria la viſta vn guſtoſo embeleſo, y la atencion vn eficàz atractivo. Era el jardin del Excelentiſsimo ſeñor Duque de Arion, Marquès de Valero, que vivirà eternamente en nueſtro reconocimiento agradecido. Sobre ſu natural hermoſura, ſe viſtiò eſte dia el jardin de vn compendio de primor, y riqueza. Toda la fachada que mira à la ſobredicha Calle eſtaba formada de grutas de boxes, murtas, y flores de mano, coronandoſe toda la tirantèz, y corniſa de todas eſtas grutas, de limoneros, naranjos, y otros tieſtos de diferentes flores, y plantas, que con ſu ſimetria, y freſcura ſervian de refrigerio à la viſta. La puerta de el jardin ſe eſmaltaba de vn pulido adorno de diferentes piezas de plata, y en ſu medio punto (dexando libre la viſta) vn precioſo lienço de mi Padre San Juan de la Cruz, debaxo de vn rico dosèl de ſingular aprecio, y hermoſura. A los dos lados de la puerta ſe levantaban dos pyramides de à doze gradas en alto, formadas de diverſas piezas de plata, que con la diverſidad de ſus hechuras, y labores aprifionaban los ojos, ſin permitirlos ſalir de tan precioſo laberynto. Coronabanſe eſtas pyramides con dos Imagenes de plata de mas de vara de alto; la vna de mi Padre San Joſeph, y la otra de mi Madre Santa Tereſa, que engaſta vna precioſa Reliquia de la Santa por celeſtial joya. La puerta de la opueſta fachada del jardin, eſtaba aſsimiſmo adornada de piezas de plata, entretexidas en vn arco de boxes, flores, y murta. El

ſurtidor de enmedio quedaba aprifionado de otra florida gruta, y todos los otros (que en todos ſon cinco) con altos ſurtidores, que deſvaneciendo la viſta, parece intentaban eſcalar las eſpheras; ſirviendo à todo de reſpaldo, lo que en menos generoſo pecho, pudiera ſervir de principal adorno. Era eſta la fachada de la caſa, que aunque media otra calle, haze frente à eſtancia tan florida. Eſtaba toda adornada de las dos ricas tapizerìas de el Triunpho de Alexandro, y Triunpho de la Igleſia; con que daba mas reſalto à lo viſtoſo del jardin el foro de tanta belleza. Todo fue idèa del buen guſto, y fervoroſo afecto, que nos profeſſa Don Pedro Tamayo: aunque no sè ſi diga, fue liſongear la fina voluntad de ſu Excelentiſsimo Dueño. Pero aun no ſe contuvo en eſtos terminos la expreſsion de ſu generoſidad, y cariño; pues aquella noche iluminò todo el jardin, y fachada; eſta con dos achas en cada balcon, y aquella con mas de ſeiſcientas bugias, acompañadas de vna armonioſa ſerenata, con que à todas luzes pareciò el jardin vna gloria. Liſonjero dixo Marcial à Domiciano (g) era preciſo eſperaſſe la debida correſpondencia à ſu fineza, porque no tenia caudal la Arca de Jupiter, para correſponder à ſu liberalidad generoſa. Dios Inmenſo como tiene inagotables ſus teſoros llevò à nueſtro Excelentiſsimo Duque, para premiarle ſu piadoſa liberalidad en el Cielo.

(g) *Expectes, & ſuſtineas Auguſte, neceſsi eſt.*
Nam tibi, quod ſolvat, non habet arca Iovis.
Martial. lib. 9. epig. 3. ad Domitianum.

13 La ſingular devocion, y experimentado afecto, que ſiempre ha profeſſado, y profeſſa à nueſtro Santo habito el Doctor Don Polycarpo Gaccini y Roxas, Presbytero y Colector de la muy Iluſtre Congregacion de Eſclavos del Santiſsimo ſita en el Oratorio, que llaman del Cavallero de Gracia, ſe explicò en tan ſolemne funcion, con vn ſumptuoſo Altar, que fabricò à la fachada del miſmo Oratorio, de ſingular hermoſura, y grandeza. Eſtendiaſe ſu altura cerca de noventa pies Caſtellanos: ſu latitud ocupaba poco menos de treinta; fatigandoſe no poco la deſtreza, en no poder darle ſu proporcionado fondo à la altura, por no impedir el paſſo à la carrera. Sobre vn tarimon alfombrado ſervian de baſas à tan elevado coloſo, tres frontales de plata en figura de triangulo ſobre que deſcanſaba la meſa del Altar, y à ſu frente vna garvoſa Cruz de plata con ſeis grandes candeleros del miſmo genero. Sobre eſte plano ſe fundò vna gradilla, coſa de media vara de alto, que ſobre tafetanes encarnados, ſe veſtia à el canto de precioſas laminas, yà en cryſtal, yà de miñatura de extraordinario primor, y deſtreza, que interpoladas con vandejas, y fuentes de plata, y flores de Italia formaban vn zocalo de rica, quanto agraciada viſta. Sobre èl ſe levantaron ſeis arcos fabricados de bruſco, y piezas de plata de cinco quartas en alto, que ſe diſtribuyeron de dos en dos, en las tres fachadas del triangulo, con ayroſa proporcion, y aſſeo. Ocupaban ſus centros ſeis hermoſas tallas de Napoles, que eran dos Niños Jesvs, vn San Pedro, San Franciſco, San Miguèl, y San Juan Bautiſta, de tan primoroſa mano, que ay pocas en la Corte, que puedan competirlas en ſu genero. A las quatro eſquinas, terminos del triangulo, ſentaban quatro Imagenes de plata de otros tantos Santos, en quien ſe competian lo precioſo con lo rico. Acompañabanlos ayroſos ramos de flores de Italia, y otras menores alhajas, que formaban vna variedad guſtoſa. Serviales de reſpaldo vna banqueta de cinco à ſeis quartas de alto, que veſtida de tafetanes carmeſies, y ſobrepueſta de eſpejos multiplicaba los objetos, para aumentar el buen guſto.

14 Sobre eſta banqueta ſe elevaba vna graderìa de cinco altos obſervando la miſma proporcion del triangulo. Todas las gradas ſe veſtian de tafetanes carmeſies alternados con cenefas de lama de plata, que formaban vn axedrezado de tan buen guſto, que pudieran luzir, aunque no tuvieran mas adorno. Pero ſobrepuſo el aſſeo tantas miñaturas, laminas en cryſtal, bandejas, y fuentes de plata, entreveradas

das de ramos de eſtrangera deſtreza, y tal vez hechuras de Napoles de tan peregrina hermoſura, que ſuſpendian la viſta, ſin permitir comprehendieſſe todos ſus primores, la mas deſvelada advertencia. Coronabaſe eſta graderia con dos arcos fabricados de piezas de plata, y bruſco, en que ſobreſalian dos hermoſas efigies de Napoles de ſuperior deſtreza. Los otros dos planos colaterales ocupaban otras dos ſemejantes Imagenes, aunque ſin arcos. Los quatro terminos, ò extremos del triangulo adornaban quatro precioſos Reloxes de mas de media vara, y de primoroſo artificio, y hechura, que medìan al guſto las horas, para que deſpertaſſen las atenciones ſuſpenſas. Todo el demàs plano ſe adornaba de hechuras de plata, y ramos de diverſas hechuras, que en concertada perſpectiva preſentaban à los ojos vna florida primavera. Servia à eſte cuerpo de reſpaldo, el zocalo del vltimo cuerpo. Formabale vn repiſon de eſpejos de quaſi dos varas de luna, con ſus marcos tallados, y dorados, que interpolados de algunas hechuras de plata, y ramos, formaban vna tranſparencia de muy agradables viſos. De aqui arrancaba vna graderia de ſeis terminos, mas ceñida, para obſervar la proporcion; aunque ſiempre proporcionada en figura de triangulo. Adornabaſe eſta graderia (como la primera) ſobre el axedrezado de tafetanes, y lama de plata de vna confuſion bien ordenada de laminas, flores, y piezas de plata, que oì decir paſſaban eſtas de quatrocientas, y entre ellas dos jarrones de muy exceſsiva grandeza, y ſingular hechura.

15 Las dos vltimas gradas de las fachadas colaterales del triangulo, remataban en dos viſtoſos arcos de piezas de plata, y bruſco, acompañados los coſtados de alhajas de plata de mucho artificio, y precio. En el arco de mano derecha, preſidia vna Imagen de Napoles de Maria Señora nueſtra, y en el de mano izquierda ſu Eſpoſo San Joſeph, el mas dichoſo entre todos los Patriarchas; vna, y otra talla de ſingular primor, y adorno, que acompañaban en ſu triumpho al nuevo Canonizado. Sobre la vltima grada de la fachada de enmedio, ſe miraban tres arcos de paſta fina tallados, y eſmaltados à nubes corporeas, con ſus rafagas, y rayos dorados, y diſpueſtos en terminos de perſpectiva, con ſus reſaltos, y foro. En el centro de eſtos arcos ſe deſcubria vn grueſſo grupo de nubes, que mantenia en el ayre vna bella Imagen de Chriſto Crucificado, que deſprendia de ſus ſoberanos labios las vozes de aquel ſabido premio: *Ioannes, quid vis pro laboribus?* A que mi Extatico Padre, puеſto de rodillas en otro grupo de nubes en el ayre, algo bolado de los arcos, correſpondia à la imagen de nueſtro Redemptor Jeſu-Chriſto con aquella valeroſa reſpueſta: *Domine pati, & contemni pro te.* Eſtaba el Santo veſtido de ormeſi de aguas, obſervando la diverſidad de colores en Habito, Capa, y Capilla: pero tan quaxado todo de diamantes, que ſe conocia bien, paſsò yà de la humiliacion, y deſprecios à coronarſe de los celeſtiales aſtros. Muy precioſas joyas tenia ſembradas por la Capilla, y Eſcapulario: pero lo que mas llamò las atenciones fue vna botonadura de diamantes, que aun en tanta altura ſe hazian reparables à la viſta. Los dos coſtados del Altar ſe veſtian de ricos paños de felpa de Mecina, en cuyos planos campeaban, para diverſion de los curioſos, algunos originales de ſingular valentia, y deſtreza. Coronabaſe eſte agregado de aſſeos, y riqueza, con vn viſtoſo doſel de riquiſsima tela de oro campo carmeſi, con franjones, y fleco de oro; en cuyo centro preſidia vna Cuſtodia inſignia del Santiſsimo Sacramento, como titular del Oratorio.

A tanto empeño no halla proporcionado agradecimiento nueſtra obligacion: ſi no es verdadero el dictamen de Seneca (h) que à tan exceſsivos favores, ſolo el publicarlos, puede ſervir de ayroſo deſempeño.

(h *Sapiens eſt bene debere; beneficia bene ſolvere. Interdum autem ſolutio eſt ipſa confeſſio.* Senec. ap. Poliant verb. Benef. col. mihi 400.

16 En la mas baxa fachada de la Red de San Luis, que mira à la fuen-

fuente, se viò la industria, y el arte venciendo imposibles, para sacar vn todo de elevadas perfecciones. Los Reverendissimos Padres Clerigos Reglares, hijos de aquel gran cazador de las almas, que coronò la Iglesia de Soldados invencibles, como fundados vnicamente en la divina providencia, los hijos digo de aquel Pasmo de zelo, charidad, y amor San Cayetano, quisieron en este puesto manifestar los lazos de fraternal amor, que vnen los dos sagrados institutos. Era Preposito el R. P. M. Don Manuel Scipion de Muñatones, que vniendo à los comunes titulos su singular afecto, ideò vn adorno tan vrico, que excediesse las margenes de lo mas primoroso. Oponiase à tan generosos intentos lo desproporcionado del sitio, que, en desmesurada latitud, en correspondencia à la altura, imposibilitaba à el arte, para proporcionar las medidas. Pero este que pareciò desayre del terreno, sirviò de causal para sobresalir mas lo luzido del adorno. Todo lo vence el ingenio, quando le impera el cariño. Tirò, pues, las lineas por lo dilatado de la planicie, compensando la altura, que no podia dàr à vn Altar, en la longitud, que daba plano à tres altares con tal simetria, que en figura de seisavo, se construyeron altar mayor, con sus dos colaterales. Levantabanse sobre el piso, nueve ricos, y vistosos frontales, correspondiendo à cada fachada de las tres del seisavo, tres hermosas primaveras, que le servian de zocalo, ò friso. En la mesa del altar, que podemos llamar mayor, se colocò vna preciosa, quanto exquisita Cruz de crystal acompañada de preciosas alhajas de plata, flores, y candeleros; deribandose à los dos colaterales la orla del mismo adorno. Sobre este plano se construyeron diez y ocho arcos, seis en cada vno de los tres planos, que pudieron servir de arcos victoriosos en el mas gigante triumpho. Componianse de alhajas preciosas de plata, y espejos assi en lo exterior de los arcos, como en los puntos de los foros, con que naufragàra la vista en tres perspectivas de luzes, ò en vn golfo de admiraciones, à no hallar puerto en el centro de cada arco, en vna rica talla, desempeño de los primores de Napoles. Sobre este cuerpo en la fachada de enmedio, se logrò à valentias de el arte, formar vna graderia, que la diesse mas altura, matizòse toda de curiosidades de plata, ramos de seda, y luzes, tan ordenadamente apiñado, y tan confusamente dividido, que era vn laberynto de primores. Sobre esta graderia se puso segunda mesa de altar, con su rico frontal, y sabanilla de muy ricos encaxes, que se coronaba à el labio con quatro candeleros grandes de plata con sus luzes. En el medio se levantaba vn grandioso arco, fabricado como los primeros de espejos, y alhajas de plata, en cuyo centro descansaba mi Padre San Juan de la Cruz de preciosa talla, cuerpo entero, y con su habito de Descalço Carmelita, pero tan cubierto de esmeraldas, y piedras preciosas, que parecia se vino à este altar con todas luzes, que le coronan en la Celestial esphera. Los Colaterales sobre el primer cuerpo de arcos, gozaban las dos correspondientes mesas de altares, con sus ricos frontales, sabanillas, y luzes en grandes candeleros de plata, conformes en todo à los primeros. Enmedio de estas mesas de altar se elevaban dos pyramides de superior architectura, en echura, y adorno. En la de mano derecha descansaba el Gran Patriarcha San Cayetano. En la mano izquierda su gaande Hijo San Andrès Avelino, vno, y otro con riquisimos roquetes, y estolas, en cuyo campo brillaba tanta multitud de piedras preciosas, que se pudieron sobresaltar las Estrellas. Descansaban estos dos hermosos simulacros en otros dos arcos de plata, y espejos correspondientes en todo al de mi Padre San Juan de la Cruz. En los huecos, que restaban en angulos agudos entre el Altar mayor, y Colaterales, se formaron dos preciosos aparadores, donde eran tantas, y tan exquisitas las alhajas, y echuras de plata, que parece, que para formarlos apurò el arte sus fatigas, y las Indias sus venas. Baste decir por mayor, que oì decir,

que

que en todo el Altar ſe contaban mil, y docientas piezas de plata de diverſos tamaños, y hechuras. Tanto ſe empeño el deſvelo de tan Religioſiſsimos Padres; y tanta eſtimacion gozan en los afectos de los corteſanos. Remataba todo eſte hermoſo conjunto en vn doſel ſolo, que coronaba el Trono del nuevo Canonizado, que ni aun eſte primor olvidò ſu diſcrecion, y cariño. Pero de aquel vnico doſel ſe deſprendian dos ayroſos pavellones de liſtados tafetanes, que adornando con nueva hermoſura todo el Altar con ſus caìdas; formaban dos tiendas de campaña à aquellos dos valientes Capitanes de la Igleſia, que han rendido para la Militante, y Triunfante tantas almas. Bien dixo mi venerado Aguſtino, (i) que ſolo el amor ſe rubora, de que ſe nombren dificiles ſus empreſſas, pues le forman ſu deſcanſo las mas crecidas fatigas. Aſsi lo comprobò de eſta graviſsima Comunidad el afecto generoſo, para aprisionar (ſi cabe mas) nueſtro reconocido agradecimiento. O quiera el Cielo llegue el dia de algun raſgo de nueſtra correſpondencia, en los muchos de los hijos de tan Sagrada Familia, que eſperan en ſus retiros las debidas aclamaciones de las aras.

(i) *Qui amat, non laborat, omnis enim labor non amantibus gravis eſt. Solùm amor eſt, quod nomen aſſicultatis erubeſcit.* D. Auguſt. ap. Poiiant. verb. Amor. col. mihi, 107.

17 El Religioſiſsimo Real Convento de nueſtras Madres de Santa Tereſa, fabricò en la Calle de Jacometrenço, vn compendioſo raſgo de ſu filial cariño. Ocupaba el Altar todo el buque de la boca Calle de la Salud, y era ſu diſpoſicion en eſta forma. Todo el claro, y frontis de dicha Calle ſe adornò de tapizes ricos de Flandes, en forma obalada, que cerraban de ſu medio punto con vn rico doſel de el miſmo genero. Formaba vna viſtoſa Capilla de florido ayre, y guſto. En ſu centro ſe formò el Altar de eſte modo. Fabricaronſe tres grutas de coſa de ocho pies de alto, y todo el plano de ancho; compueſtas de bruſco, y piezas de plata, que entreveradas de flores de mano, formaban vna guſtoſa primavera. Sobre eſte florido zocalo ſe colocaron tres frontales enforma de Seyſavo, el de enmedio de plata de martillo; y de perſiana, y tela los de los dos lados, donde ſe colocaron ſeis grandes candeleros de plata, acompañando à la Cruz del miſmo metal, y ſingular labor. Sobre eſta meſa de Altar, ſiguiendo la miſma hechura, ſe fabricò vna graderia coronada de tres arcos: eſtos compueſtos de bruſco, y piezas de plata, orlados de flores de ſeda; y aquellas veſtidas de cenefas de tela, y plata, y adornadas de flores de mano, y de plata con diverſas curioſidades del miſmo bruñido metal, que entreveradas de luzes, formaban vna apetecible viſta. En el arco de enmedio ſe colocò vna precioſa talla de mi Extatico Padre, apadrinado en los dos arcos Colaterales de mi Padre S. Joſeph, y mi Madre Santa Tereſa, todos adornados con primor, y deſtreza, como los primeros papeles en eſta luzida pompa. Sobre eſte cuerpo ſe elevaba otro de cinco gradas veſtidas de las miſmas cenefas de tela, y plata, y ſobrepueſtas de vandejas, y flores de plata, entreveradas de luzes, y ramos de ſeda, ſin otras muchas curiſiodades de relicarios, fuentes, y vandejas de plata, de que eſtaba muy poblada ſu altura, rematando los extremos de las gradas en ſeis doradas imagenes de las eſtaciones del año, de ſingular primor, y artificio. Coronabaſe eſta graderia con tres arcos plateados, que el de enmedio ſervia de trono à mi Gran Padre San Elias, y los de los lados à dos precioſas tallas de Napoles, moſtrando en todas tres el arte ſus mas primoroſas valentias, y en ſu adorno ſus mayores eſmeros la deſtreza. Cerraba eſte cuerpo con el cielo del doſel, vn caſcaron, ò media naranja fabricada de tres cenefas de tela, y plata, con feſtones, y vandejas de flores de ſeda, y plata, que formaba à el Altar vna mageſtuoſa corona, y à la viſta vna perſpectiva de ſingular belleza. Quarenta pies gozaba eſte abreviado cielo de altura, y quarenta mil manos no alcançàran la altura donde llega, de tan amantes hijas la fineza.

18 Llegamos yà à la Calle del Carmen, donde es juſto hagan eſtacion todas las admiraciones; pues la Corte poco acoſtumbrada à ſuſ-

penderſe de exquiſitos adornos, quedò abſorta al vèr tanto compendio de prodigios. Era eſte vn altar, que junto à las gradas de piedra, que ſuben à ſu Igleſia, fabricò el exceſsivo amor, que ſiempre nos profeſſan nueſtros Reverendos Padres Hijos de la Madre de Dios del Carmen de la mas Religioſa Obſervancia. Que reducido à breve dibujo, ſe conſtruìa de eſte modo.

Su altura ſubia à ſeſenta y cinco pies caſtellanos; y ſu latitud ſe extendia à treinta. Serviale de meſa vn viſtoſo jardin en punto perſpectivo, con ſus quadros primoroſamente labrados de exquiſitos dibujos, y flores naturales, ſoſtenido de ocho eſtipites veſtidos de bruſco, y flores, con eſtatuas correſpondientes à ambos hazes; à quien hazian viſtoſa reflexion, y preſtaban maravilloſo artificial fondo varios curioſos eſpejos, que ſuplian las eſtrechezes, que gozaba el ſitio en ſu terreno. El centro de eſta amenidad florida, le alegraba bulliciosa la myſterioſa fuente de mi zeloſo Patriarcha de exquiſitos adornos, y admirable architectura, cuyas dos margenes litonjeaban à dos bellas Imagenes de mi Seraphica Madre, y mi Extatico Padre, como que acudian anſioſos à beberle en ſu fuente à ſu Padre San Elias todo el gigante eſpiritu. A los coſtados de la meſa del Altar ſe deſcubrian dos viſtoſos porticos de quinçe pies de alto, y ſiete de ancho con ſus pilaſtras, corniſa, medio punto, y remates de extraordinario perfil, y en ſus cimas luzian dos de los innumerables Aſtros, que adornan el Carmelitano firmamento.

19 Sobre la meſa ſubian ſiete gradas en proporcion de ſeyſavo, adornadas de precioſiſsimas eſculturas de plata, bronçe, coral, y talla, que interpoladas con artificioſa variedad de fuentes, vandejas, vrnas, y azafates de oro, coral, y plata, formaban vna rica, quanto viſtoſa perſpectiva. A los coſtados de eſte cuerpo, ſubian dos cubos de gradas de à cinco tramos, certando contra las principales, y en otra proporcion diſtinta; aunque veſtidos con no menor grandeza de damaſco carmesì, con ſobrepueſtos de ſingulares alhajas, y eſculturas de oro, y plata, ramos, mazetones, y candeleros de plata, y bronce dorados à fuego, de precioſo artificio, deſcanſando en el cubo derecho vna Imagen de nueſtro Gran S. Alberto de Sicilia; y en el izquierdo otra de nueſtro San Franco de Sena, vna, y otra de las mas primoroſas, que han venido de Napoles à Caſtilla, ſin que por eſſo ſe eſcuſaſſe la advertencia de realçar ſus primores con precioſiſsimas joyas.

20 Sobre el plano de eſta graderia deſcanſaba vn tan fornido monte, que pudo ſer diſeño del Carmelo, de ſingular hermoſura, adorno, y artificio. Servia eſte de frondoſo zocalo de donde ſubian quatro ayroſas pilaſtras à dos hazes cada vna, buſcando el ſeyſavo de los medios puntos, pero tan ſazonadamente veſtidas de bruſcos, flores, y alhajas de plata, que podia cada vna ſer termino de la perſpectiva. Los capiteles eran dorados, y en las repiſas de cada vno eſtaban colocados vnos Niños de Napoles de primoroſa eſcultura, con veſtidos viſtoſamente eſmaltados de joyas, perlas, aljofar, ſin otras muchas piedras precioſas. De aqui arrancaban los tres arcos, que formaban la caxa al principal cuerpo. Era ſu adorno molduras doradas con todos los miembros de ſu architectura ayroſamente fingidos, ſus vacios vnos eran de manchados jaſpes, y otros veſtidos de flores, alhajas de plata, y bruſco, formandoſe de todo el orden vn admirable compueſto. En el centro de eſta caxa, ò principal cuerpo, ſe puſo ſu meſa de Altar à tres hazes ſiguiendo la proporcion del ſeyſavo, y con la miſma proporcion otra graderia adornada de muchas, y exquiſitas alhajas de oro, y plata, con varias precioſas eſculturas, que con luzes en las manos, ſervian de viſtoſos candeleros. Encima de eſta graderia, y en ſu centro ſe formò vn rico tabernaculo, donde ſe colocò mi Extatico Padre San Juan de la Cruz, con vn libro en la mano, y en

la otra vua Cruz, (que ſiempre fue ſu mas curſado libro) de tan preciosa eſcultura, que tuviera mucho en que divertirſe la viſta, à no eſtorvarlo vn diluvio de diamantes, eſmeraldas, cadenas de oro, chorros de perlas, y aljofar, que apriſionaban los animos, dexando las admiraciones ſuſpenſas.

Sobre dichos tres arcos corria la corniſa à tres caras adornada de flores, bruſco, y alhajas de plata, agregado todo al perfil de ſu belleza. En los coſtados de la corniſa eſtaban vnos niños de eſcultura con ſus adornos de talla, y colgantes de flores, todo talla dorada, que baxaban deſde la corniſa haſta el medio de las pilaſtras.

21 En el ſegundo cuerpo ſobre el blanco, ſe elevaba vn repiſon eſcorçado, y adornado de talla, y molduras, con dos jarrones de plata en las volutas, todo colorido de jaſpes, y adornado de bruſco, flores, y plata, y dorado todo lo que le pertenecia. En el centro ſe colocò la arrogante, y primoroſa eſcultura menor de mi zeloſo Padre San Elias, toda precioſamente veſtida de joyas, perlas, y otras piedras precioſas, en que ſe pudo dudar, quien excedia à quien el primor, ò la riqueza? Todo el ſotabanco eſtaba viſtoſamente alhajado de eſculturas, blandoncillos de plata con luzes, ramos de ſeda, y plata, y otras curioſidades precioſas, y de hechuras diverſas.

22 En el tercer cuerpo ſe formaba de pilaſtras con ſus argotantes, medio punto rebaxado, ſu corniſa, y dos remates, todo tallado, y dorado donde le pertenecia, y veſtido tambien de jaſpes, bruſco, flores, y plata, en cuyo centro ſe colocò la Imagen Soberana de Nueſtra Madre del Carmen, con adorno de joyas de piedras precioſas de exceſsivo valor, y precio. Servia de remate, y corona à tan gigante cuerpo el Eſcudo de la Orden, tallado, dorado, y floreado, ſirviendole de mageſtuoſo cielo vn rico doſel, de donde ſe deſprendia vn ayroſo pavellon de rica colgadura de ſeda carmesì bordada de plata, que ciñendo todo el Altar por los coſtados, daba à ſu primor el vltimo complemento. En fin aqui ſe viò la vnica belleza ſin lunar, la fabrica de Minerva, ſin Momo. Vna hermoſura, ſin pero. Y vn todo, en vn todo compendio de lo mas viſtoſo, y rico. Aſsi como obſervò de la ave mas piadoſa Alciato. (j) Mantenia la Obſervantiſsima Madre en ſus ombros el triumpho de ſus deſcalços hijos. A que no dudo correſponderà el filial cariño de mi Extatico Padre, ſegun añade el miſmo Alciato (K) ſolicitando en deſempeño de nueſtra obligacion ſus eſpirituales, y temporales aumentos.

23 Entrando en la Calle de Alcalà, à el coſtado del Buen-Suceſſo, puſieron nueſtras Madres del Real Convento de Santa Ana, vn breve compendio de ſu amor exceſsivo. Fue idèa de ingenio, y execucion de buen guſto. Sobre vn tarimon alfombrado ſe miraban tres frontales bordados de realçe de oro con eſcudos de la Orden de ſingular dibujo, y aprecio quedando vn cuerpo en figura de ſeiſavo. Sobre eſte plano coronado de vna Cruz precioſa de plata, y ſeis candeleros del miſmo genero; ſe conſtruyò vn zocalo de algo mas de media vara de alto. Veſtiaſe eſte de laminas guarnecidas de ramos, y talla de plata en fondo de concha, que entrevaradas de ramos de ſeda, y plata, y diverſos Santos aſsimiſmo de plata formaban, no menos rico adorno, que viſtoſo aſſeo. Sobre eſte precioſo zocalo ſe remontaba vn monte tan robuſto, que pudo acreditarſe de copia abreviada del elevado Carmelo. Componiaſe todo de frondoſas alamedas, floridas eſtancias, matizadas alfombras, erizadas quiebras; todo de perſpectiva. En que trabajò no poco la deſtreza, para dàr algun realçe à ſus terminos, en Calle à todas luzes tan clara. Enmedio de eſta amenidad florida (como fatigado de mantener tanta gloria) boſtezaba, ò ſuſpiraba el monte por vna viſtoſa gruta, ſin faltarle la propriedad de ſudar hilos de ſalpicado aljofar: deſperdicios de la fuente de Elias, que corria tan bullicioſa, ò ſe deſpeñaba tan viva, que pudo engañar la viſ-

(j) *Aereo inſignis pietate Ciconia nido.*
Implumes pullos pignora grata fovet Alciat. Emblem. 30.
(K) *Nec pia ſpem ſoboles fallit ſed feſſa parentum.*
Corpora ſert humeris, preſtat et ore cibos.
Ibidem Emblem. ibidem.

vista, à el tiempo que llamaba la advertencia. A los dos costados del Monte, como manteniendo su altura se miraban los dos reconocidos Capitanes de la Milicia Eliana San Juan Bautista, que vino en su espiritu, y San Antonio Abad, que propagò en Egypto su Instituto. Vno, y otro tallas de Napoles de mas de vna vara, de singular tallèr, y destreza.

24 En la cima del Monte se miraba vn nuevo Thabor, que representaba las glorias del Carmelo; pues entre multitud de luzes, se descubria mi Extatico Padre San Juan de la Cruz, como transfigurado en contemplativas glorias, acompañado de su Padre San Elias, y de la Moyses de la contemplativa Familia la gran legisladora mi Madre Santa Teresa. Todos tres tallas preciosas, y que representaban la Magestad con singular viveza. Coronaba toda esta hermosa vista, vn crecido grupo de nubes, que con vistosos tornasolados, y diversos terminos servian de basas à multitud de Angeles, que celebraban el triumpho con sonoros instrumentos, con tan ayrosa propriedad, que parece debian los ojos la armonìa, que se recataba à el oìdo. Cerraba vn precioso dosel, de quien pendia vn pavellon, cerrando ambos costados. Era el dosel, y pavellon de damasco carmesì, y felpa morada, bordada de piezas, y cordoncillos de diversos colores, ramos, y flores de diversas hechuras, causando la oposicion de colores no poco realçe à la vista. De treinta, à treinta y cinco pies se elevaba su architectura; y à vn quedò muy mortificada, y sentida la generosidad de nuestras Madres que le costeaban: porque à ley de finas hijas desseaban, se elevasse à muy superior esphera.

25 Los estrechissimos vinculos de fraternal amor, y afecto, que siempre han observado los Reverendissimos Padres Clerigos Menores à mi Sagrado Instituto, son à el mundo bien notorios. Empezò en sus Venerables Fundadores, que dignandose de favorecer esta Casa de Teresa, quando solicitando la extension de su Sagrada Familia arribaron à Madrid desde Italia; si nos enriquezieron de expressiones Religiosamente amorosas, se llevaron nuestros corazones en prendas. De donde quedò vinculada la mas estrecha vnion por herencia de vna, y otra Sagrada Familia. Bien lo manifestò la gran Casa del Espiritu-Santo, favoreciendonos en esta ocasion con vn Altar de singular primor, y riqueza, sin esperar las insinuaciones de nuestras suplicas. Fabricòle à la boca Calle, que llaman de los Cedazeros, y reducido à breve mapa, este era su precioso adorno. Tenia cosa de veinte pies de ancho, de alto quarenta, distribuìdos en esta forma. Levantabase vn tarimon ricamente alfombrado, sobre que descansaban tres riquissimos frontales de plata, para que desde la primera basa, empezasse à coronarse de finezas. Sobre este plano, que formaba la hechura de seysavo, se colocaron seis candeleros de crecida estatura, y bruñida plata, que formaban la mesa de Altar principal, dexando las dos mesas colaterales, para diferentes hechuras de plata, y vistosos ramos de seda. Serviales à todas tres frentes de respaldo, vn zocalo de plata cosa de vara y quarta de alto, que sobre lo precioso de la materia, resaltaba ayrosamente lo artificial de su forma. De este zocalo arrancaban siete gradas de plata, de à pie de alto, de la misma primorosa hechura, que observando la misma figura de seysavo, terminaban en seis grandes florones (assimismo de plata) sus dos opuestos extremos. Adornabase esta graderia con tantas curiosidades, y ramilletes de plata, entreverados à trechos de matizados ramos de seda, que no era facil distinguir, si sobrepujaba de materiales lo precioso, à la distribucion del aseo. Remataba esta graderia en vn arco de crecida grandeza, con su pavellon de la misma plata, tan ayrosamente formado, que enlazaba diestramente la magestad, y hermosura. En su centro presidia vna primorosa Imagen de mi Madre Santa Teresa, que parece mostraba en lo risueño, que aunque estrañaba la riqueza, estaba tan bien hallado co-

mo

mo en su casa. Coronaba esta bella fabrica vn hermoso globo tallado, y dorado, cuyo centro ocupaba la comun expresion del Soberano Espiritu. Manifestando con singular propriedad, en breve cifra la casa, que nos favorecia, y la esposa à quien galanteaba. Cerraba todo el adorno vn dosel variado vna lista de damasco verde, y otra de bordado de cortados, aunque acompañaba por ambos costados del Altar vna vistosa colgadura de los mismos matizes, orden, y sobrepuestos, no dexando mas que apetecer à la vista, aunque si mucho mas, que agradecer à la fineza. A que solo podrà corresponder nuestro agradecimiento, repitiendo con el de Ponto, (1) que avisarà continuamente tanto favor nuestra memoria, para que sepa toda la tierra, que somos muy de corazon de tan Sagrada Familia.

(1) *Semper inoblita repetam tua munera mente,*
Et mea mutellus audiet esse tuum.
Ovid. de Ponto lib. 3. eleg. 15.

26 El Religiosissimo Convento de la Natividad de nuestra Señora, y San Joseph de Carmelitas Descalças, que comunmente llaman de las Baronesas, manifestaron en esta ocasion, las nobles atenciones de vecinas; los vivos afectos de enamoradas de mi Extatico Padre; y los primores de hijas de Santa Teresa; todo lo comprehende este adorno, con que hermosearon la fachada de su Iglesia, y Convento. La fachada de este se adornaba de vna vistosa, quanto rica tapizeria de Flandes, en que se miraba el triumpho de la Fè repetido en primorosos matizes. El frontis de aquella se vestìa de brocateles carmesies, y dorados, dexando descubiertas las tres bellas imagenes del medio punto, que se adornaban de flores de mano, albacas, y candeleros. En el intermedio que ay desde la Porteria à la primera columna de la fachada de la Iglesia, (que era el hueco, que de industria dexaron las dos colgaduras) erigieron vn sumptuoso Altar de esta forma. Formabase vn tablado en cuyo concabo se veìa vn hermoso jardin tan matizado, y compuesto de albacas, flores, y figuras de negrillos de talla, que formaban vna entretenida vista, o agradable primavera. Sobre este tablado descansaban tres frontales en forma de seysavo, el de enmedio de plata, los colaterales bordados de imagineria, y guarnecidos de diversas curiosidades de plata; porque en nada cediesse el primor à la riqueza. Coronabanse al canto de vna crecida Cruz de plata sobredorada, con sus candeleros de la misma labor, y materia: alhajas todas de la Real Capilla, con que se explica el mayor primor de su fineza. De este plano arrancaba el primer cuerpo en graderia, tan vestido de matizes de seda, y alhajas preciosas de plata, que causaba vna suave confusion à la vista: Aunque sobre todo robaba las voluntades, y cariños por las ventanas de los ojos, el hermoso Simulacro de Nuestra Señora de la Leche de cuerpo natural, que ocupaba el centro; pero de tan dulçe, y agraciada talla, que le sobraba el precioso adorno que tenia, para ser bello imàn de las potencias. Sin duda para templar los amorosos incendios, se coronaba este con el segundo cuerpo compuesto de vna hermosa galeria, que la formaban cinco floridos arcos. Eran fabricados de los verdores del brusco, entretexido de flores de mano, bandejas, y piezas de plata, que servian de ricos sobrepuestos. Servian estos cinco arcos de trono, à cinco imagenes de primoroso artificio. En el de enmedio vna hechura de nuestra Señora de la Concepcion de Napoles, de singular talla. Seguiase en los de mano derecha, en el primero vn San Antonio de Padua asimismo hechura de Napoles; y en el segundo vn San Miguèl de plata de no menos primor, que riqueza. A el lado siniestro descansaba en el primer arco mi Seraphica Madre Santa Teresa de primorosa hechura; como San Isidro Labrador, que le acompañaba en el siguiente arco, no menos primorosa hechura Napolitana. Todo el demàs campo se poblaba de diversas curiosidades de plata, y ayrosos ramos de seda. Sobre esta vistosa galeria, se elevaba el tercer cuerpo, asimismo de graderia, vestido de flores de mano, entretexidas de albaqueros de plata, y otros preciosos aseos. El centro le ocupaba vna pre-

cioſa hechura de San Pedro, veſtida de Pontifical en vn mageſtuoſo ſolio; à cuyos lados ſervian de agraciadas centinelas dos bellos Napolitanos Niños. Rematando las gradas por vno, y otro coſtado, quatro hechuras de medios cuerpos naturales de plata, que hazian cuerpo de guardia à tan primoroſo adorno. De aqui ſobreſalia el vltimo cuerpo, ſi no era aparador en que hizo alarde la Corte de lo mas primoroſo, y rico. Tales, y tantas eran las alhajas de plata, que entreveradas de ramos de ſeda, puſieron el *non plus vltra* à los mas precioſos eſmeros. Servia eſta altura de trono à vna hermoſa talla Napolitana de eſtatura natural de nueſtra Madre, y Señora del Carmen, que con mageſtuoſa corona imperial de rica pedreria, aſsi la Madre como el Hijo coronaban las glorias, y triumphos del nuevo Canonizado: Acompañando à los lados (como intereſſados en los gozos) dos precioſas tallas de San Joachin, y Santa Ana, poco menos de hechura natural; deſempeño del primer Artifice, que reconoce la Corte en eſtos tiempos, y que para autorizar tan magnifico culto, ſalieron preſuroſas de ſus manos. Todo lo coronaba vn rico doſel de hechura Imperial de damaſco carmesì, fleco, galoncrìa, y demàs guarniciones de plata fina, con que de la clave al zocalo era todo el Altar vn agregado de los mas finos extremos. No podràn competirlos nueſtras vozes, por mas que apuren las fraſſes del agradecimiento. Y aſsi ſolo repetiremos con Ovidio, (m) que por la benignidad generoſa de tan religioſos pechos, repetirà en todas partes ſu reconocimiento nueſtro animo agradecido.

(m) *Huic igitur meritas grates, vbicumque licebit,*
Pro tam manſueto pectore ſemper agam.
Ovid. in ibid. circ. princip.

27 Llegamos al tèrmino, donde la proceſsion formaba yà ſu principio con tan mageſtuoſo orden, gravedad, y concierto, que à publica voz nunca viò la Corte tan religioſamente concertados los afectos, en la confuſa admiracion de tan innumerable concurſo. En tan dilatada carrera, ninguno diſcrepò vn punto del que al principio ocupò en ſu fila. No ſe vieron coches, que cruzaſſen, ſillas, que interrumpieſſen, ni aun vna perſona, que de vna à otra cera cruzaſſe, en que ſe debiò no poco à la diſcreta providencia de Don Joſeph Pellicer, que de orden de la coronada Villa defendiò con Soldados, que llaman de los Blanquillos, todas las bocas calles de la carrera. En fin en toda la proceſsion, ni ſe viò vn amago de interrupcion, ni diſguſto, ni ſe oyò otro acento, que el de las divinas alabanças, y encarecidos aplauſos. Eſtos fueron tales, que pudieran faciar aun à la mas deſvanecida ſobervia; y aun ſonroſear à la modeſtia mas religioſa; pero ſabiendo de Ariſtoteles, (n) que las honras mas ſon corona de quien las haze, que merito de quien las recibe: reconociò nueſtro agradecimiento, que celebraba la diſcrecion corteſana los miſmos aciertos, que debimos à ſu direccion, galanteria, y fineza.

(n) *Honor maior eſt in honorante, quam in honorato.*
Ariſt. 1. Ethic.

Aſsi al principio, como al fin de la proceſsion vn apaſsionado Devoto del Santo, y de ſus hijos, coſteò vna Real ſalva de todo genero de boladores, y ruidoſos morteretes; tan atento eſtuvo el deſvelo de que no faltàra, aun la mas leve circunſtancia en tan glorioſo triumpho. Paſſeò la proceſsion, la ſobredicha carrera, admirando vn abreviado mundo de primores, aſſeos, y riquezas, en balcones, calles, y ventanas. Yà puesto el Sol diò viſta al Convento, para deſcubrir à los ojos el objeto mas luzido. Las Señoras Baroneſas tenian prevenidas multitud de crecidas luminarias: lo miſmo eſta Caſa de San Hermenegildo; y formando los Señores Militares dos dilatadas filas, fue atraveſando la proceſsion, no sè ſi diga por quatro coros de eſtrellas: baſte, que eran quatro filas de luzes triumphales, de quien pudo decir con mas propriedad Camerario, que de otras nupciales teas, (o) que eran felizes, pues añadiò el amor nuevo impulſo à ſus incendios. Por eſſo inextinguibles llamas, por ſer epigrafe de las corteſanas finezas.

(o) *Felices tædæ, gemino, qua ardetis amore.*
Extinguent veſtras tempora nulla faces.
Altera ſi cedat, reducet dabit altera flammas,
Se fovet, & ſe ſe, mutuus vrit amor.
Gerg. Camerat. apud mundum ſymbolic. lib. 2. cap. 3. n. 78.

28 Entrò en fin la Proceſsion en la Igleſia, y mientras la Excelentiſsi-

tiſsima, Iluſtriſsima, Sabia, Religioſa, Noble, Militar, y devota comitiva, favorece nueſtra pobreza, admitiendo vn diſeño de vna voluntad afectuoſa; deſcanſe vn poco la admiracion para repetir el guſto entre los bullicioſos luzidos eſtruendos de la polvora. En el dilatado eſpacio, que forma la Calle de Alcalà por toda la fachada del Convento, ſe formò vna plaza eſpacioſa, y quadrada de luminarias; en cuyo centro corrian, cortando la Calle, dos hermoſas galerias de nueve pies de alto, y cerca de ciento de largo. Formabanſe de columnas, y vichas de diverſos colores, y coronabanſe las barandas adornadas de jarrones, feſtones, y otros viſtoſos remates, que en viſos de primavera ocultaban incendios de Troya. Por medio de eſtos dos corredores deſcollaban tres arcos triumphales de quarenta pies de alto con ſus maſcarones, targetas, feſtones, y argotantes. El de enmedio terminaba en vn Vitor, que à ſu tiempo ſe le llevò ſu artifice Juan Ordoñez Maeſtro, que deſempeñò aqui ſu deſtreza: los otros dos en corazones flechados, que incapazes de ſuſto, eſtuvieron bien ſobre aſquas. Terminaban las dos extremidades de eſte elevado edificio, dos arboles de quarenta pies de alto, con remates de eſtrellones viſtoſos, que parecian rebellines, que defendian los flancos de los lienços. Llegada yà la hora, pudo repetir Erath, (p) que todo quanto regiſtraba la viſta, eran aparatos de vna ſangrienta guerra: armas, fuſiles, eſpadas, bayonetas, caxas, clarines, rayos, bombas, truenos, y ſalvas. Aſsi fue, pues iluminados todos los balcones, y ventanas (favor, que debiò eſte Convento à las Excelentiſsimas atenciones, devocion, y nobleza, que habitan eſtas cercanias) formaban vn theatro tan agradable à la viſta, que parecia, que divididas en filas, competian à luzimientos las Eſtrellas. A el compàs de los reales tymbales, y heridos bronces cercaron en ordenadas filas toda la dicha plaza las compañias de Infanteria de las Guardias Reales Eſpañolas, no tanto para precaver rieſgos de vn innumerable bullicio, quanto por coronar la propriedad del mas luzido tropheo. Diò principio à el combate vna numeroſa ſalva de voladores de todos generos, que pudo imaginarſe deſcargas de artilleria, pues diſparados à doze manos coronaron de innumerables rayos, y luzes los ambitos de aquella eſphera. Media hora duraria el mas vigoroſo ardor de eſta ſalva, en que ſe emplearon mas de docientas, y cinquenta docenas de voladores de ſingular artificio, y deſtreza. Abançòſe deſpues à los dos arboles, que ſervian de rebellines, que iluminados al principio para liſongear la viſta; deſpues ſe combatieron tan fuertemente el vno al otro, con voladores dirigidos por concertadas cuerdas, que pudo aſſuſtar el combate à la atencion mas advertida. Aqui fue el diſparar rodetes, ruedezuelas, trabucos, y otros ingenioſos artificios, con que vno, y otro ſe acreditaron Mongibelos. Triumpharon al fin vno, y otro de la admiracion, aunque à coſta de ſus proprios deſtrozos. Rendidos los rebellines, fue facil el combatir à los flancos de los lienços, aunque aqui fue el fuego mas vigoroſo. Empezò por fuego de luzes, y proſiguiò por chiſpa, con tal multitud de trabucos, rodezuelas, rodetes, y caxas, (que con gran propriedad ſe llevan el nombre de palmeras por imitar al diſparo ſu forma) que formaban vn laberynto de ſobreſaltos à la viſta; aunque ſolo paro el rezelo en quedar coronadas de luzes, por tymbre de ſus victorioſas pabeſas. De aqui abançò el ardimiento à los arcos; y aqui fueron de la competencia los vltimos eſfuerzos. Veinte y quatro ſalidas de à quatro caras deſpidieron los dos arcos colaterales. El de enmedio deſpidiò treinta, durando todos tres iluminados todo el tiempo, que duro el diſparo de los numeroſos rodetes, y artificios de todos tres cuerpos. Coronòſe en fin el Vitor de luzes, y deſpues de chiſpa, y entre multitud de voladores cantò la victoria vn diſforme trueno de luzes, con que cerrò vna hora de buen guſto à innumerables ſeñores, devotos corteſanos, y Pueblo. Auſentaronſe los ſeñores. Tocaron à marcha las Guardias Reales. Retira-

(p) *Arma cruentati videò fulgentia Martis.*

Tela, haſtas, gladios, tympana ſcuta, pilas.

Emula fulmineo videò tormenta furoris, ſulfureo vaſtos ore datura globos.

Aug. Erath. in mund. ſymbol. lib. 2. a. n. 37.

tiraronse las Comunidades Religiosas. Restituyeronse los cortesanos à sus casas. Con que se restituyeron à su imperio las sombras, para madrugar à esmaltar el primero dia de nuestra fiesta.

§. IV.

FIESTAS DE IGLESIA, y DESEMPEÑOS EN Altar, y Pulpito de las Sagradas Familias.

1 SUpongo por salva de este Parrapho (para evitar de la repeticion el fastidio) que assistiò todos los dias, mañana, y tarde la Musica de la Real Capilla, que en esta ocasion levantò tan de punto el compàs de su armonìa, que pudo con razon afirmar de sus consonancias Policiano, (a) que excediò de Thamiras las destrezas, y suspendiò de Caliope la Lyra. Favorecieron las Sagradas Familias todos los dias nuestra pobreza, compuesta como dixo Hesiodo de muchos poquitos, (b) que sin pisar la linea de lo profano, satisfaciesse à lo Religioso. Todas las noches avisaron las campanas, y fuegos, la pureza, y esmeras, como dixo Tibulo (c) à los que el dia siguiente avian de assistir à los sagrados cultos. En nada se durmio el desvelo: en todo compitiò la vigilancia con el cariño; con que dia Lunes veinte y dos de Septiembre, amaneciò el primero dia de nuestro mayor gusto.

(a) *Cederet huic Thamiras docti certamine cantus.*
Cederet aurata Calliopea Lyra. Politi. in Epigr.

(b) *Adde parum parvo, parvo superadde pusillum,*
Fiet, & hoc magnum infelix pellletur egestas. Hesiod. ap. Poliant. v. frugalitas, folio mihi 1227.

Lunes 22. de Septiembre.

2 Diò principio este dia à tan Sagrados Cultos, el que en todo lo del sagrado culto es el primero. Nuestro amado Monarcha, y señor Phelipe Quinto, de quien como el Quinto Carlos pudo repetir Falcon, (d) que le puede mirar Roma, con sus Religiosos Numa; como su valeroso Marte Tracia, y como su benigno Jove Creta. Las aras ocupò la Sagrada Guzmana Familia, porque tuviesse el gusto cumplido mi gran madre Santa Teresa; pues si en la fundacion de Villa-Nueva de la Xara dice la misma Santa (e) à el vèr en la fundacion vn Religioso Dominico: *Que aunque era solo, me diò contento, vèr aqui aquel habito.* Què gusto seria el suyo al mirar en su casa, en su triumpho, y en sus aras vn tan sagrado coro?

(c) *Casta placent superis, pura cum veste venite,*
Et manibus puris sumite fontis equam.
Tibul. libr. 2. eleg. 1.

(d) *Ostendam vobis Regem, quem iure putabis,*
Roma Numam; Martem Thracia; creta Iobem.
Iacob. Falcon. lib. 1. epi. 4.

(e) Lib. de las fundaciones, cap. 28.

(f) *Inviligare libris, studio metirier horas.*
Pars vitæ est princeps: otia vita fugit.
Hadriano. Iunio embl. 5.

Ocupò la Cathedra del Espiritu-Santo el yà bien experimentado magisterio del Reverendissimo Padre Maestro Fray Clemente Lopez, Maestro por su Religion, de quien pudo repetir Hadriano Junio, (f) que es su continua ocupacion evitar los ocios, bebiendo toda su medula à los mas preciosos libros; pero mejor lo dirà su oracion, que es la que se sigue.

Sermon, que el primero dia de los Solemnes Cultos à la Canonizacion de San Juan de la Cruz, primer Carmelita Descalço, predicò el Reverendissimo Padre Maestro Fray Clemente Lopez.

THEMA.

Sint lumbi vestri præcincti, & lucernæ ardentes in manibus vestris. Luc. cap. 12.

Caro mea vere est cibus, &c. Ioann. 6.

SUele ser costumbre de los Predicadores subir de punto la dificultad de su empeño, para que crezcan los aplausos si se acierta con el assumpto, ò para tener disculpa, si se yerra. Oy no es en mi artificio sino verdad que os protesto, que no sè por donde introducirme; porque si atiendo al Evangelio, veo que Christo Nuestro Bien ordena à sus Discipulos, que se ciñan, y estèn con lamparas encendidas en las manos: si reparo en las ex-

ce-

celencias de nueſtro Gran Padre San Juan de la Cruz Canonizado, que es el principal aſſumpto, deſcubro vn Santo inimitable, vn Santo dixe, y anduve corto, que no es ſino equivalentemente todo el exercito de los Santos, en todas las virtudes eminente, y en tal grado, que no ſabemos, en qual fue mas, aunque ſabemos, que en ninguna fue menos.

Vno de los mayores beneficios, que hizo Dios à ſu Pueblo, fue ſuſtentarlos con el manà, alimento delicadiſsimo, figura expreſſa de eſſe Soberano Sacramento, ſuſtento muy fecundo para el labor, y muy eſcaſo para la noticia: todos le comian, y todos le ignoraban. Preguntaban, què era? Pero no ſe reſpondian: *Manu, quia ſignificat, quid eſt hoc?* Bueno es comerlo, y no ſaber lo que comen! Pues yà que reciben el beneficio, no conoceràn la calidad del ſuſtento? pero que tendrà que hazer la ingratitud ſi viene deſde allà, deſconocido el favor? No han de ſaber mas, reſponde la Sabiduria, ſino que *omne delectamentum in ſe habentem, & omnis ſaporis ſuavitatem.* Es el manà vn manjar ſolo; pero vno que cifra los ſabores, y calidades de todos los manjares: pues remitaſſe ſu noticia al ſilencio, q.è calidades tan vniverſales ſufren preguntas, pero no permiten reſpueſtas: *Manu quid eſt hoc?*

Muy llena ſe vè la Igleſia de ſantidades extraordinarias, que veneramos. Todos ſon beneficios de Dios, que executan nueſtra gratitud. Sabemos, que nos diò mucho en otros Santos; pero en San Juan de la Cruz, no ſabemos lo que nos diò. Quien es San Juan de la Cruz; à què ſabe ſu eſpiritu? Yo os lo dirè. Sabe à Patriarcha, ſabe à Profeta, ſabe à Apoſtol, ſabe à Martyr, ſabe à Penitente, ſabe à Virgen, ſabe à Contemplativo, ſabe à Humilde, ſabe à Pacifico, y pacientiſsimo, ſabe à Doctor Myſtico, ſabe à caſi Omnipotente en lo milagroſo; ſabe, pero para què me canſo: ſi no ſabrè decir à todo lo que ſabe: *Manu, quid eſt hoc?* Que eſte Santo ſufre preguntas, pero nos dexa en el ſilencio las reſpueſtas; porque es vn reſumen, vn compendioſo epilogo, vna cifra vniverſal de todas las virtudes. Es el manà candidiſsimo entre los manjares eſpirituales de todos los Santos.

A celebrar eſta Santidad extraordinaria, y eſta ſolemniſsima Canonizacion viene oy la Religion de mi Padre Santo Domingo, y viene la primera, no ſòlo en el afecto, ſino en la obligacion; y la Religion del Carmen le cede el Altar, y el Pulpito, para que la Religion Dominica ſolemnize, y publique los elogios de San Juan de la Cruz, y participe todos ſus aumentos, como tan intereſſada en ellos. Notorio es el cariño, y amiſtad, que San Juan de la Cruz, y ſu Madre Santa Tereſa de Jesvs, y toda ſu Religion Sagrada, han tenido, y tienen, à mi Padre Santo Domingo, y à ſu Religion, y la correſpondencia de mi Padre Santo Domingo, y toda ſu Orden à Santa Tereſa, à San Juan de la Cruz, y à ſu Religion toda, es tambien notoria. En las perſecuciones, que Santa Tereſa, y San Juan de la Cruz tuvieron, que fueron muchas, conſta, que les guiaba, y alumbraba vn perro con vna acha encendida en la boca, ſymbolo de mi Padre Santo Domingo, y de ſu Religion Sagrada.

Muchas vezes decia la Santa Madre con la ſazon de ſu graciofo chiſte, *que era la Dominica in Paſsione*: fraſſe, con que expreſſaba ſu voluntad, y afecto à mi Padre Santo Domingo, y à ſu Religion. Quando hazia alguna fundacion eſta gran Santa, deſpues de fabricar el Altar mayor, como aſſegura el Venerable Obiſpo Don Juan de Palafox, decia al punto: *Hagamos aora altar al amigo*; que aſsi llamaba à mi Padre Santo Domingo. Pero veamos yà la correſpondencia de Santo Domingo mi Padre à Santa Tereſa. Hallabaſe eſta Santa Madre en el Convento de Santa Cruz de Segovia, viſitando aquella prodigioſa cueva en que mi

Padre Santo Domingo hizo tan aſpera penitencia ; y eſtando en dicho ſitio , baxaron de el Cielo Jeſu-Chriſto , y mi Padre Santo Domingo à favorecer à la Santa; ſentaronſe con la gran Tereſa, Chriſto en el lado derecho , y mi Domingo al ſiniestro ; y deſpues de vna larga platica ſe deſpidiò Chriſto , y la dixo : *Tereſa aqui te dexo con mi amigo Domingo*: y quedaron ſolos mi Domingo , y Santa Tereſa.

Pero advirtiendo la Santa , que eſtaba en mejor lugar , que Santo Domingo , ſe levantò prompta diciendole cortès , humilde , y atenta : *No eſtamos aſsi bien , Padre amantiſsimo , que el lado derecho ſe os debe por muchos titulos* : à que mi Domingo reſpondio: *Eſte que tengo es mi pueſto ; pues al amigo de el Eſpoſo le toca zelar la Eſpoſa , no para sì , ſino es para ſu Eſpoſo.* Eſto es ſin duda lo que nos dixo San Juan al capitulo tercero : *Qui habet Sponſam Sponſus eſt : amicus autem Sponſi audit eum.* Parece , que eſtaba vaticinando eſte ſuceſſo mi Angel Doctor , quando en ſu Cadena de oro dixo ſobre el texto : *Dominus amico ſuo , ideſt Orani Prædicatorum , Sponſam ſuam commendavit , qui eam non ſibi , ſed Chriſto celare debet.* Con que muy gozoſa , y honrada correſpondiente , la Religion de mi Padre Santo Domingo aſsiſte la primera à San Juan de la Cruz, à Santa Tereſa , y à ſu Religion Sagrada.

Ioann. 3. in cap.

Et Div. Thom. ibi.

Pero individuèmos mas eſta correſpondiencia , que es razon , que ſe aclaren , y manifieſten los motivos , que ay para ella. Luego , que delineò en ſu idèa la Santa Madre Tereſa de Jesvs la reforma de ſu Religion , conſultò la planta de eſte edificio con mi glorioſo Padre San Luis Beltran , y deſpues de tres meſes continuos , en que mi Santo encomendò à Dios vn tan arduo negocio , prorrumpiò ſu eſpiritu profetico , en exortar à la Seraphica Virgen al cumplimiento de ſu idèa , aſſegurandola , que dentro de cinquenta años ſeria yà vna de las mas iluſtres Religiones de la Igleſia , en ſantidad, y doctrina : cuyo vaticinio vemos bien cumplido en los copioſos frutos de ciencia , y virtud. Opuſoſe el mundo , inſtado del demonio , intentando , que no ſe zanjaſſe eſta reforma ; y mi glorioſo Padre San Pio Quinto , que entonces governaba la Igleſia , defendiò eſte Inſtituto , y exortò à eſta gran Santa no levantaſſe la mano de obra tan heroyca , haſta ponerla en la perfeccion debida. Padeciò con deſapiadado rigor , en ſus principios , eſta reforma murmuraciones del Pueblo, y temores de los doctos ; y mi Venerable Padre Maeſtro Fray Luis de Granada , el Sapientiſsimo Padre Maeſtro Fray Domingo Bañez , y otros inſignes Doctores de mi Sagrada Orden trabajaron mucho en deſvanecer los rumores de la plebe , y los temores de los doctos.

Eſto ſin duda le obligò à Santa Tereſa à decir , que ſi era Carmelita en la profeſsion , era Dominica en el afecto ; y por eſſo mandò à ſus Hijos , que en la doctrina ſiguieſſen à mi Angelico Doctor Santo Thomàs ; y que en ſus dudas conſultaſſen à los Dominicos : yà nadie eſtrañarà la obligacion de mi Sagrada Religion , para venir à eſta Caſa de Santa Tereſa à aplaudir , y celebrar ſus glorias en la Canonizacion de ſu Primogenito San Juan de la Cruz, heredero de ſu eſpiritu; pues en virtud del pacto de nueſtros progenitores, en que ſiempre eſtàn conglutinadas las almas , y los corazones vnidos , nace nueſtra gratitud de lo intimo del afecto ; y eſta demonſtracion reverente, procede del miſmo origen.

Pero fundèmos en la Eſcritura Santa eſta obligacion , y correſpondencia. Al capitulo 46. de el Eccleſiaſtico ſe refieren las alabanças de Jesvs Navè , ò Joſue , las excelencias de Caleph , y las glorias de Samuel : y luego ſe ofrece la razon de dudar ; porque deſde el tiempo de Jesvs Navè , y de Caleph haſta el de Samuel paſſaron muchos años ; pues como la Santa Eſcritura vne eſtas diſtancias ? Digo , que eſto fue por vnir las alabanças de Joſue,

Eccli. 46.

Ca-

Caleph, y Samuel. Veamos aora, què nos dice la Escritura de estos tres Heroes? De Jesvs Navè dice: *Iesus Navè successor Moysi in prophetis*, Ibi.
y en sentir del docto Alapide, esto es decir, que siendo Capitan del Pueblo, fue ilustrado con don de Profecìa: Y de Samuel, què dice? *In fide sua probatus est Propheta, & cognitus est in verbis suis fidelis*; y Janſen. ad locum.
como dice Janſenio fue el Profeta primero despues de Moyses, y como padre de todos los Profetas: *Quasi Prophetarum primus.*

Pero luego se ofrece la dificultad. Si Josue fue el succesſor de Moyses en el govierno del Pueblo, y en el espiritu de Profecìa; como Samuel ha de ser el primer Profeta? Vna de dos, ò se ha de decir, que Jesvs no fue Profeta, para que Samuel sea el primero; ò si fue Jesvs Profeta, digase que Jesvs Navè fue el primer Profeta, como succesſor de Moyses. Como se ha de componer esta contradicion? Digo, que facilmente passando de la letra al espiritu. Y assi juzgo, que vsa la Escritura Santa, en este capitulo del nombre de Jesvs Navè, como succesſor de Moyses en los Profetas, para declararnos à la succesſora (del segundo Moyses que fue Elias) en la Religion de los Profetas, y esta es, y fue Santa Teresa, con el renombre de Jesvs.

Aora conmigo: Samuel es el dibujo mas vivo de San Juan de la Cruz; lo vno, porque Samuel es lo mismo, que *postulatus à Deo*, como Lyra nos dixo: y si Ana madre de Samuel tuvo grandes ansias para alcançar de Dios esta hijo, y quiso que fuesse descalço, ofreciendosele à Dios en el Templo de *Silì*, que es quien descalça: *Silì, vel Silo, id est dissolvens, vel discalceatus*, que glossa el Lyrano: Santa Teresa pidiò este hijo à Dios, para ofrecerselo en esta descalcez penitente. Demàs de esto, si Samuel fue renovador, y reformador, *Samuel Propheta Domini renovavit imperium*, Eccli. c. 46.
San Juan de la Cruz fue el reformador, y renovador de el Carmelo: y si Samuel es el primero, como Padre de los Profetas, *Prophetarum primus*, San Juan de la Cruz fue el primero, y como tal Padre de esta reforma en la Religion de los Profetas; y en fin, si el Espiritu-Santo canoniza à Samuel publicando sus glorias, como lo verèmos al fin de esta oracion panegyrica; oy celebramos canonizado à S. Juan de la Cruz, por la Cabeza visible de la Iglesia N. SS. P. Benedicto XIII. gloria, y honor de mi Sagrada Religion de nuestro Padre Santo Domingo para que sea mas estrecha nuestra correspondencia; pues siendo S. Juan de la Cruz hijo de Santa Teresa, y heredero de su espiritu, y Padre reformador de esta Sagrada Familia de Profetas, vne el Espiritu-Santo las distancias del tiempo para celebrar en vn mismo dia, y sitio las glorias de la Madre, y las felizidades del Hijo.

Y para mas solemnizar esta Canonizacion, concurre nuestro Rey, y señor Phelipe Quinto en este dia: pues luego que llegò à su Real noticia el que se celebraba esta Canonizacion de San Juan de la Cruz, tan deseada, como pedida de su Magestad Catholica, eligiò este primer dia, para la mayor solemnidad, y por ser el primero en exaltar en la tierra, à quien Dios ensalza en el Cielo, concurriendo su piedad, para borrar la impiedad de gentes malvadas, y perversas: todo es texto, pues assi concluye el capitulo citado, que puede leer el curioso. *Et notum fecit Regi, & ostendit illi finem vitæ suæ, & exaltavit vocem eius de terra in Prophetia delere impietatem gentis.* Bien, mas à què proposito se introduce Caleph; quando esta Sagrada Religion se emplea en celebrar las glorias, y canonizacion de su mayor hermano? Oygan la respuesta. Quien es Caleph? Lyra dice que Caleph es lo mismo què *canis*, porque significa lo mesmo que vn generoso lebrèl. Pues reparen aora en mi Padre Santo Domingo, con la insignia de lebrèl, que le puso el Cielo desde el vientre de su Madre. Pues razon es, que assista Domingo, que es el Caleph de la Iglesia, à las honras, y glorias del Josue, y Samuel de la gracia.

Y sino digamos, segun otra interpretacion, que dà el mesmo

Ni

Lyra vbi ſuprà. Nicolao, y es, que aſsiſte, porque Caleph, es, *quaſi cor Dei*, que es decir, que eſta voz es lo meſmo que corazon de Dios, en que claramente ſe buelve à indicar mi gran Padre Santo Domingo. Sabida es, la revelacion de mi Madre Santa Cathalina de Sena à quien en vn admirable rapto, ſe le apareciò el Padre Eterno, y la dixo, que tenia dos hijos, vno natural, y otro adoptivo, y viò, que el natural, que era el Verbo Divino, le ſalia de la boca del Altiſsimo; y el adoptivo, que era Domingo, ſalia de ſu corazon: Lyra ex textu. aora pues, qual es la alabança de Caleph, digalo el texto: *Caleph contra hoſtem ſtare, & prohibere gentem à peccatis, & perfringere murmur malitiæ.* Eſte es el mas propio elogio de Domingo, pues ſiempre eſtuvo en pie, contra los enemigos de la Fè, y retrenando las murmuraciones de la malicia. Ea, pues, juntenſe Joſue, ò Jesvs, Samuel, y Caleph, que ſi en Joſue ſe repreſenta Santa Tereſa de Jesvs, y vn Samuel San Juan de la Cruz; quando ſe celebra la canonizacion deſte Caudillo penitente, no puede faltar Caleph, que es el geroglifico de mi Domingo, y de ſu Orden; porque el Cielo, por ocultas influencias, vnió los afectos de eſtas dos Sagradas Religiones, de Tereſa, y mi Domingo de tal modo, que ſu reciproco amor le han heredado ſus hijos.

Por eſſo mi Patriarcha Glorioſo, y ſus Hijos vienen oy à celebrar eſta canonizacion con las dos diviſas, vna de lebrèl: Lyranus vbi ſupra. *Caleph quaſi canis*, para deſpertar con ſus vozes à todos, à fin de que aclamen aſſumpto tan ſolemne, y tambien traen la ſegunda diviſa, que es ſu corazon: *Caleph quaſi cor*, para moſtrar, que no vienen de cumplimiento, ſino es de corazon à eſta ſolemnidad, por renovar el pacto antiguo con eſta Familia Sagrada, dexandoles el corazon en prendas de tan fina correſpondencia; y para dàr à entender, que en eſte dia, han de hablar igualmente los afectos, y las vozes, ſi bien las mas eloquentes no es facil que lleguen à donde llegan los afectos: mas ſi eſtos impoſsibles ſe facilitan con gracia el Eſpiritu-Santo lacomunica, Maria Santiſsima la negocia, ſi acudimos à obligarla, diziendo con devocion: *AVE MARIA.*

INTRODUCION.

Sint lumbi veſtri, præcincti, & lucernæ ardentes, &c.
Caro mea vere eſt cibus, &c. Luc. & Ioann. cap. cit.

DEſeoſo mi cuidado de fundar ſobre firme cimiento la idèa, que deſcubra mi corto juicio en aſſumpto tanto, he conſultado ſobre el punto de ſu empeño à los Theologos mas graves, y eruditos, y veo, que los Sapientiſsimos Padres, el Maeſtro Fray Domingo Bañez, y el Reverendiſsimo Fr. Juan de Santo Thomàs, aſsientan en ſu *ſecunda ſecundæ* en la diſputacion nona, y ſeptima, que es firme Doctrina ſacada del Angelico Doctor Santo Thomàs en varios lugares, que alli citan, la gran diſtincion, que ay entre ſer vn Santo Beatificado, ò ſer yà Canonizado; y es la diferencia eſta, que Beatificacion formalmente no es mas que vna permiſion, ò conceſsion del Sumo Pontifice, para que el que es Beatificado ſea tenido por Santo, y no es juicio determinado, ni difinitivo, del Sumo Pontifice como cabeza de la Igleſia, ſino juicio de los Eminentiſsimos Cardenales diputados para eſte fin con la permiſion del Pontifice Sumo; pero la Canonizacion yà dice el juicio del Sumo Pontifice, y teſti-

R.mus Baſiez & à S. Thoma 2.2. diſp. 7 & 9. ſupr. artic. 2. & Div. Tho. quod lib. 9. art. 16. & alibi.

timonio de ſu autoridad, que ſe propone à la Igleſia, como regla, y canon de la Santidad, y Gloria, que goza el que es Canonizado. Eſta Canonizacion tiene tres efectos; el primero es difinir, y decretar el Sumo Pontifice, que el Canonizado es Santo, y goza de la gloria de Dios; el ſegundo es declarar, y proponerle à la Igleſia como à exemplar de virtudes, que debemos imitar; y el tercero es proponernosle à los fieles, para que le reverenciemos con culto ſolemne, y puplico, y para decirlo en eſtilo mas conciſo, Canonizacion en rigor es, que el canonizado eſtè eſcrito en el Cathalogo de los Santos, para ſer tenido, y adorado por comprehenſor glorioſo.

Por eſſo nueſtro Santiſsimo Padre Benedicto XIII. en la Bula de la Canonizacion de San Juan de la Cruz, que empieza: *Pia Mater Eccleſia*, difine, y decreta, que San Juan de la Cruz eſtà en la gloria; propone ſus virtudes, para que las imitemos, y manda, que ſea reverenciado con culto publico, y ſolemne, como Santo; pero eſto digalo la Bula, con las ſiguientes palabras, que deſpues propondrè, *de verbo ad verbum*, y aora para la comun inteligencia, las digo en nueſtro vulgar idioma. A eſte varon, nos diò aquella parte de Eſpaña Tarraconenſe, llamada Caſtilla la Vieja, y le diò à la Igleſia Catholica, adornado de virtudes chriſtianas, de celeſtial doctrina, de continua penitencia, y de otras muchas ſeñales, y maravillas. Y aſsi hemos determinado, en honra de San Evangeliſta, cuya es, oy la fieſta; nombrarle en eſte dia, en el Canon de Confeſſores no Pontifices con la ceremonia ſolemne, de la Igleſia Romana.

Eſte es, proſigue la Bula, el Bienaventarado San Juan de la Cruz, del Orden de los Religioſos de la Beatiſsima Virgen Maria del Monte Carmelo, que ſe llaman Deſcalços, ſu primer profeſſor, y Padre. Y en el paragrafo tercero dice, que aviendo reſtituido Santa Tereſa la Regla de ſu primer Inſtituto, entre ſus Hermanas, deſeando introducirle entre los Religioſos; la inſpirò Dios, que tomaſſe por compañero, de tan grande obra à San Juan de la Cruz, que yà eſtaba iluſtrado de Dios, y encendido del fuego de caridad zeloſa, para la mas rigida obſervancia: y comunicado vn negocio tan arduo, entre San Juan de la Cruz, y Santa Tereſa, maravilloſamente fue inſtituido el Orden de Carmelitas Deſcalços, con comun aplauſo de todos los buenos, y con horror del enemigo del genero humano; aviendo erigido Santa Tereſa muchos Conventos, que iluſtrò San Juan de la Cruz, con muchos trabajos, deſcomodidades, y peligros.

Eſto, y mucho mas, es lo que nos dice la Bula de ſu canonizacion; y aqui podia acabarſe el Sermon, pues no pueden adelantarſe mas elogios, ni grandezas, que las que publica la Santa Sede Apoſtolica: mas entre tantas expreſsiones de ſu Santidad, elijo tres, que ſe contienen en la dicha Bula, en que declararè, los tres titulos, que ſegun mi juicio, motivaron mas à nueſtro Santiſsimo Padre Benedicto XIII. para exhibir el Decreto de eſta Canonizacion. Es el primero, el que ſe ſeñala en la primer clauſula, en aquellas palabras: *huiuſmodi virum, Chriſtianis virtutibus::: multiſque ſignis probatum::: canoni ſolemni, Sanctæ Romanæ Eccleſiæ annumerare decrevimus.* Es el ſegundo, el que ſe expreſſa en el numero tercero, por aquellas vozes: *Quare tantæ rei negotio, inter Sacram Virginem, & Dei famulum agitato::: optime inſtitutis eæ nobijs, quæ ipſe nullis vitæ incommodis, & periculis territus, ſingula perluſtravit.* Y es el tercer elogio, que la Bula nos publica en el primer numero en aquella clauſula, *cæleſti doctrina probatum.* Ex Bula Canoniz.

Movido de eſtos encomios, con que honrò à tan gran Santo nueſtro Pontifice Sumo, quiero predicar eſte dia, que por eſtos elevados meritos, que ſeñala ſu Bula, merece San Juan de la Cruz

ser Canonizado de justicia, no con vna sola corona, sino con las tres Diademas, que por las dichas tres clausulas, se insinuan, serà la primera de la flor de Amaranto; esta la perdiò Adan en el Paraiso por desobediente, goloso, y sobervio, y esta la recupera Juan, por las virtudes contrarias: *Christianis virtutibus*; esta se la puso el Padre Eterno à su Hijo, al verle humillado, y obediente en la Cruz: *Humiliavit semetipsum, factus obediens... propter quod & Deus exaltavit illum*, y por el mismo motivo, se la pone oy à su Juan de la Cruz el Vicario de Christo.

In eadem Bulla.

Ex Epist. Pauli.

Explicase la segunda corona, texida de paciencia, y fortaleza, en aquel segundo elogio: *Nullis vitæ adversis, & periculis perterritus*; esta Diadema es de plata sobredorada, muy parecida, à la que traxo San Gabriel à Christo, para confortarle en el Huerto, y por semejante motivo se la pone à nuestro San Juan de la Cruz el Pontifice sumo, quando le canoniza como Vicario de Christo, Ilmola de plata, por lo que tiene del candor de Estola de gloria, y dize, que es dorada, por el oro de la tribulacion, que goza, quando el fuego la acrysola: *Tanquam aurum in fornace &c. inde Majestatis radios, & candidam Stolam paravit.*

Ex eadem Bulla Canonizat. in officio, ex com. Martyrũ.

ExSancto Anselmo, vbi polt.

Serà la tercer Diadema, la de Doctor Celestial, señalanosla, nuestra Bula en aquel elogio *cælesti doctrina*, y aqui mostrarè, como su Doctorado no es solo de intelectual ciencia, sino de mystica, y afectuosa sabiduria, que es de celeste luz, acompañada, y esmaltada con dones, y charismas; à estas corresponde la corona de piedras preciosas, que como luzientes estrellas forman la guirnalda, ò laureola del cielo, que oy la cabeza de la Iglesia, le pone à Juan en nombre del Espiritu-Santo: por lo que inflamò nuestros corazones su Doctorado mystico, con el magisterio de sus divinos documentos. Por estos tres elogios, y sus lauros, manifiesta su Santidad, y que merece estas coronas de justicia, y nuestra, que al modo, que el Emperador prefiere à los Principes del Mundo, por las tres Diademas, con que se honran en la tierra, assi San Juan de la Cruz, Canonizado, debe preceder à otros Santos del Cielo, por estas tres coronas, con que se le aclama en la gloria: y estos tres lauros son correspondientes à las antorchas, y cingulos, que encarga el Evangelio, y en los discursos del Sermon verèmos, como se adornò con ellos nuestro Santo: *Sint lumbi vestri præcincti, & lucernæ ardentes, &c.*

Ex Ev. Luc. c. 12

§. I.

CORONA AMARANTINA.

Christianis virtutibus.

ENtro en el primer punto, que es la corona de Amaranto, que ganò por el lazo, con que supo texer el cordon de virtudes, de humildad, y penitente obediencia, con que formo el luzido cingulo primero, con que mereciò ser Canonizado: *Christianis virtutibus, mirisque signis probatum.* Fue San Juan de la Cruz humildissimo, y en grado tan raro, que oyendo decir à vn compañero suyo, cierta alabança, que en abono del Santo cedia, trayendole à la memoria lo que avia hecho, quando fue Prior en Granada; respondiò el Santo: *Tambien en esse convento he sido yo cocinero.* O humildad, nunca bastantemente ponderada! Desde las estimaciones de vna Prelacia, se abate, y humilla al exercicio mas humilde de vn Convento! Otro caso le sucediò à nuestro Santo, con vn Maestro algo desvanecido, y que preciaba mucho de ser noble, y sabio. Fue el Santo à pagarle vna visita, y como era siempre de Dios su conversacion, començò à hablar de la soledad, como de medio conducente, para vnirse con su Criador. Y oyendole este Maestro, le dixo. *V. P. debe ser hijo de algun Labrador; pues gusta tanto del retiro del campo, y soledad*; A que respondiò el humilde, y Apostolico,

Ex Bulla.

lico Varon: *No Padre mio, que aun no soy yo tanto, porque soy hijo de vn pobre texedorcito.*

O raro prodigio de humildad! Esta accion sola, esta humildad tan sobresaliente, era bastante para canonizarle, y para que en todo el mundo fuesse tenido por Santo. Detempeñeme el texto. Dixole Dios à Nathan Propheta, irás à mi siervo David, y le dirás, que yo le saquè de pastor para hazerle Monarcha de Israèl, y le referirás otros muchos beneficios que le he hecho, y que toda su casa ha recibido de mi mano, para que humilde, y agradecido reconozca estas misericordias; y aviendo oìdo David el cargo, que Nathan le hazia, zozobrando su corazon entre reconocido, y derecho, le dixo à Dios estas palabras: *Fecisti me spectabilem super omnes homines.* Tu, Señor, me hiziste el blanco de la estimacion sobre todos los hombres, y exponiendo este texto mi Maluenda, dice, que aquella voz *spectabilis* de nuestra vulgata, equivale à otra, que en el Hebreo significa doctrina, excelencia, y ley; y assi expone, *fecisti me in ordine hominum, doctrinam, excellentiam, legem.*

2. Reg. c. 7.

Maluenda ad locum.

Dudo aora, que reconozca David, que Dios le ha hecho excelente, y la excelencia misma bien lo entiendo; pues se mira con la corona; que diga, que su Magestad le ha hecho la doctrina de sus vassallos, tambien lo alcanço, porque lo merecia por doctissimo: *Sedens in Cathedra sapientissimus*; pero decir que Dios le ha constituido ley viva, para la imitacion, no lo percibo, porque esto es canonizarle, y declararle por Santo. Pues què motivo pudo tener Dios, para tan crecido elogio? La respuesta se colige del contesto; por donde començò la conversacion de Natha con David? Por estas vozes: *Ego tuli te de pascuis sequentem greges, vt esses Dux super populum meum.* Començò por la humillacion de David; y que respondiò este, quando le baldonan con lo humilde de su principio? *Quis ego sum Domine Deus; & quæ domus mea?* Quien soy yo, dice, y qual es la casa de mi Padre? Dgase, pues, que Dios le declara por Santo, haziendole para la veneracion ley viva de su Pueblo, que hombre, que poniendole delante lo humilde de sus principios, se abate mucho mas, publicando la humillacion de su Padre: digno es, de ser canonizado, y declarado por Santo en premio de humildad tan eminente: *Quis sum ego, & quæ domus mea? Dux super populum meum.*

2. Reg. c. 23.

Ex lib. Reg. vbi sup.

Ibi.

Es la humildad el fundamento de toda la perfeccion, y como en vn arbol, quanto mas se profundan las raizes, tanto mas se elevan, en su verde pompa las ramas, y se visten de mas sazonados frutos, assi en el corazon de vn santo sucede, que quanto mas se abate al centro de la nada, mas se sublima al trono de Dios, la misma humillacion le haze subir, y el baxar, es, entronizarse. Bien claro lo dixo David: *Excelsus Dominus, & humilia respicit*; y mi Angel Thomas, *ibi eriguntur, vbi humiliantur*; y el docto Alapide, llama à la humildad altitud, exaltacion muy glorioſa, *vera humilitas est, quæ Davidem, & Sanctos gloriosos effecit.* Pues si San Juan de la Cruz, diò en esta virtud el exemplo referido, y otros muchos, que constan por la legenda de su vida, què mucho, que en premio de su humildad, suba oy al trono de Dios, y parezca tan glorioso à los ojos de la Cabeza de la Iglesia, que nos le canonize por Santo, motivado de vèr vna humildad tan heroyca.

Ps. 137. v. 7.

D. Thom. sup. Matt. Alapid. ad loc.

Pero no solo alcançò esta primer corona por humilde, sino tambien la consigue por obediente: y si quereis saber, à què grado de perfeccion llegò su obediencia, no perdais de vista el dibujo con que retratò la de nuestro Santo el Propheta Evangelico. Queria Dios en su Pueblo hazer vna reforma, y tomò à Isaìas por instrumento de ella; mandòle se ciñesse con estrecho cin-

cingulo de penitencia, y que deſcalço, y deſnudo, predicaſſe por eſpacio de tres años, eſta penitente reformacion: *Vade ſolve ſaccum de lumbis tuis, & calceamenta tua tolle de pedibus tuis, & fecit ſic, vadens nudus, & diſcalceatus.* Obedeciò Iſaìas tan puntual el mandato de Dios, que apenas ſe le intimò el orden divino, quando executò el precepto; oìd ſu ponderacion, à mi Oleaſtro: *Advertendum qualis in Sanctis Prophetis, fuerit obedientia ad Deum, vt non curarent dedecus corporum, nuditatem negligerent, vt Domino obtemperarent.* Digno es de admiracion, quan prompta era la obediencia, que à Dios tuvo eſte Propheta; no reparò en la indecencia, que parece à los ojos humanos, el andar deſnudo, pues por obedecer à Dios, atropellò con los reparos humanos.

Iſaiæ c. 20.

Oleaſter ad text.

Y aſsi proſigue en ſu gloſſa el meſmo Interprete: *Non diſquirit an deceat, quod præcipitur, vel an ſit poſsibiles; ſed omnibus negletis, ſolum curat facere, quod ſibi Deum præcipere iubet*; no diſcurriò el Propheta, ſobre ſi era decente, ò no, lo que ſe le mandaba, ni ſi era poſsible, ò impoſsible, lo que le requerian, ſino que ſin dàr lugar à eſſas aprehenſiones, zifrò, todo ſu eſtudio en obedecer al divino precepto; de aqui tomò ocaſion para exclamar el Docto Oleaſtro: *Quis nunc Religioſorum quæſo hæc faceret?* Quien, dice, de los Religioſos mas obſervantes harà lo que hizo Iſaìas? *Quis triennio nudus, & calceis exutus incederet?* Quien à ſola vna inſinuacion de la obediencia, ſe obligàra à andar por tres años deſcalço, y deſnudo? Ninguno, ò raro; porque aun el mas auſtero, dixera, llevado del amor proprio, *hoc non profeſſus ſum, obedientiam iuſta regulam, & non vltra exercere debeo*, y ſe abroquelàra con San Bernardo: *Votum meum, non augeat Prælatus.* Con que el mas obediente dixera à ſu Prelado, Padre yo no he profeſſado eſſo, y quando à V. R.ma y à ſus ſuceſſores prometì obediencia, ſe la ofrecì ſegun la Regla, y nunca me obliguè à obras de ſupererogacion, y aſsi no me añada rigores, que no he prometido.

Oleaſter, ibi.

Idem Auth. ad locum.

Ipſe Doctor citans Bernardum.

O Iſaìas, dechado de perfeccion religioſa, què lexos eſtuviſte de eſſas replicas! No eras Monge, dice eſte Padre, y con todo eſſo excediſte à los Monges mas perfectos; pues à la primer voz de Dios, que le inſinuò, ſe deſnude, y deſcalçe, dexò el calçado, y el veſtido, pues ſi por obediencia le veis deſnudo, y deſcalço, què mucho le veais entre ſombras canonizado: *Mirabilis Sanctitas Iſaiæ prædicanda venit, in exemplum obedientiæ*, dice el meſmo Expoſitor citado. Yà la Santa Madre Tereſa avia hecho la reforma de ſus Hijas, Carmelitas Deſcalças; yà la impelia el eſpiritu, à querer reformar los Religioſos: eſtos eran ſus cuidados, à eſto anhelaba ſu corazon; no hallaba la Santa, quien para dàr principio à eſta empreſſa, fueſſe la primer piedra de tan myſtico edificio, traìa à ſu memoria muchos Religioſos, pero ninguno era el David, à la medida de ſu corazon. A eſte tiempo eſtaba la Santa en Medina del Campo, y dandole noticia vn Maeſtro de ſu Orden, de la Perſona del Venerable Fr. Juan, le parecieron tambien à la Santa las prendas, que en èl alababan, que rogò encarecidamente al tal Maeſtro, que ſe le embiaſſe; conſiguiòlo, mas por Divino imperio, que por humano ruego: pues deſde que Tereſa tuvo eſta noticia, continuò el fervor de ſu oracion en eſta demanda, y toda la noche, como ſegundo Jacob, luchò la Santa con Dios, haſta que le ſacò palabra al Señor, que le daria eſte ſugeto para perficionar eſte aſſumpto.

Ipſe Oleaſter, vbi ſupra.

In legenda Vitæ S. Tereſiæ.

Al dia ſiguiente, vino à viſitar à Tereſa, el Bendito Padre San Juan de la Cruz, y comunicò el Siervo de Dios à la Santa, como deſeaba paſſarſe à la Cartuja, para lograr recluſion mas eſtrecha; diſuadiòle la Santa de eſte intento, y tan fuertemente le aprisionaron el alma ſus palabras, que ſin ſalir del locutorio, ſe ofre-

ofreciò à ſer el primer deſcalço; inſtando yà èl à la Santa Madre, à que celeraſſe la execucion: Aqui mi reparo. O quan prompta es la obediencia de S. Juan de la Cruz! Què preſto executò la voluntad de Dios inſinuada por las palabras de la Santa Madre, *non diſquirit*; no duda, ni dificulta, ſi ſeria, ò no poſsible, ſi decente, ò indecente, el deſcalçarſe; ſi tendria logro, ò ſe malograria la reforma? Por todos los reparos humanos atropellò, y ſe ofreciò à ſer el primer deſcalço: quien de los Religioſos hiziera otro tanto, *quis Religioſorum?* Lo natural era, que aun el que tuviera por muy ſanto, dixera à Tereſa:

Madre, yo no he profeſſado, el ſer deſcalço: *Non hoc profeſſus ſum.* Obedecer ſegun la regla mitigada, es lo que yo he prometido; no me aumente mi obligacion, ni me multiplique leyes, *non augeat votum meum*: Yo no puedo llevar el yugo de vna reforma, ni obligarme à eſſa deſcalcèz eſtrecha; pues nada de eſſo dixo, ſino que ciega, y promptamente obedeciò, ofreciendo ſer el primer deſcalço, no por tres años como Iſaìas, ſino por toda la vida. Quien à ſi quiere eſtàr con cingulo tan eſtrecho, tan apretado, y deſnudo de el todo, por conſervar la pureza de eſpiritu, digno es, de ſer canonizado: *Beati pauperes ſpiritu.* Deſealçòſe San Juan de la Cruz. Pues para què? Para poſſeer eſta canonizacion, y entrar con tanta ſeguridad en la gloria, que os aſſeguro, que eſtas virtudes de penitencia, humildad, y obediencia, que vimos en Juan practicadas, ſi ſe repartieran, entre muchas almas juſtas, baſtàran para llenarlas de premios, y coronas eternas.

Ex Evangel. Math.

Cierro el punto con el ſiguiente texto: alegraos dice San Pedro, ovejas de mi Catholico rebaño, que tiempo vendrà en que el Principe de los paſtores, ſe manifieſte, para que los corderos obedientes al dulçe ſilvo de ſu boca hallen vn paſto immortal de glorias, por premio de las fatigas, y vna corona, que el tiempo no marchite, en premio de averle rendido al paſtor la cabeza: *Cum apparuerit Princeps paſtorum percipietis immarceſsibilem gloriæ coronam ::: in hæreditatem incontaminatam*; y lee San Aguſtin *coronam florentem*; y el Griego expone *amarantinam*, la corona que tiene Dios prevenida à las almas ſantas en la gloria, aunque no es de flores groſſeras, ni materiales, copia à la flor de amaranto ſus verdores: porque es flor que rejubenece quando mueren otras flores, y à peſar de la eſcarcha, alienta, y vive. *Pulcra amaranti corona, illi repoſita eſt, qui recto ſtegeſerit*, dice San Clemente Alexandrino, y añade: *Hunc florem terra ferre non poteſt, & ſolum Cœlum eum poteſt ferre.*

Ex Epiſt. 1. Petri cap. 5. v. 4. & c. 1. v. 4. & 5. Auguſt. ibi & verſ. Græca & Aug. lib. de peccatorũ meritis, & remiſ. c. 27. & Clemen. Alex l. 2. c. 8.

Eſta flor aunque nace de la tierra, tiene en el Cielo ſu Patria, ſegun los myſterios, que oculta; luego la corona de los juſtos ſe texe, con las flores de amaranto. Dichoſa flor, que preſtas guirnalda immortal, à las ſienes de tanto invicto corazon. Pues què virtudes tiene eſta flor, que à tantos ſirve de laurèl? Oygaſe à Plinio: *Mirumque in eo gaudere decerpi, & lætius renaſci: provenit auguſto menſe, durat in autumnum, Alexandrina palma, qui decerptus aſervatur; mirumque, poſtquam defecere cuncti flores, madefactus reviviſcit, & hybernas coronas facit.* Las demàs flores, en tratandolas mal el jardinero, ſe ajan, y marchitan, y ſe agoſtan; pero el amaranto mueſtra ſù lozania, quando mas le vltrajan; vive de las penas, alienta ambares, quando la violencia podia cauſar deſmayos, palidezes, y muerte: es flor, que ſe alegra de lo que otras ſe fatigan, y en el rigor de el invierno quando el campo ſe viſte de ceños, eſta flor ſe viſte de gozos, haziendo de la cruel perſecucion del frio, y del hielo, galas què antes de tiempo borda el Mayo.

Plinius verb Amarantus.

Pues ſi eſta flor, ſe alegra con el vltrage, ſi rie, y retoñeze con las perſecuciones, y vive, de lo que otras mueren, baſ-

tantes meritos haze para coronar las ſienes, de los bienaventurados felizes. No robemos à San Juan de la Cruz el parenteſco, que tiene con eſta dichoſa flor, que le viene por derecho hereditario, como Hijo de tal Madre, y compañero de Tereſa, reformadora del Carmelo. Eſta reformacion tuvo ſu principio à 24. de Agoſto, *provenit Auguſto menſe*, floreciò eſta Santa en la tierra haſta que en el otoño à mediado de Octubre, ſe traſplantò al eterno Païs, *durat in autumnum*: pareciòſele Juan, en que ajado en la ſalud con dolencias, en la honra con calumnias, y deſdoros templaba, como ſu Madre à golpes el corazon, haziendo de ſus deſprecios, y penas, dulçe muſica, y cythara mas acorde de ſonoras armonias. Pues eſta penitencia perpetua, eſta humildad heroyca, y eſta obediencia perfecta le formò ſu amarantina corona à catorze de Diziembre en que pagò la comun deuda *coronas hybernas facit*, tan viſtoſa, que ſi ſe repartieran ſus flores entre muchos juſtos era baſtante jardin de meritos, para llenar de diademas à los Santos, eſto debiò San Juan à la anſia con que ſupo imitar la humildad, la mortificacion, y obediencia, de Chriſto Cruzificado, y como por eſtos medios le coronò à Jesvs el Padre Eterno, *propterquod, & Deus exaltavit illum*, por el meſmo motivo le enſalça oy à Juan el Pontifice Summo, viendole humilde, penitente, rendido, y aſsi le ciñe la diadema, que Adàn perdiò en el Paraiſo, por deſobediente, por ſobervio, y poco mortificado; viſto yà el primer laurèl, que Juan conſiguiò, *Chriſtianis virtutibus*, paſſemos aora à el ſegundo punto.

ExPaulo ad Phil. cap. 2.

Ex Bulla canonizat.

§. II.

CORONA DE PACIENCIA, y fortaleza.

VAmos, pues, à vèr eſta diadema ſegunda, pues para eſte lauro hizo nueſtro Santo, muy exceſsivos meritos, porque en paciencia, y fortaleza, fue San Juan de la Cruz, tan extremado, que quando no le huviera canonizano la Igleſia, por los demàs titulos, le canonizara por eſte todo el mundo. Eſtando el Santo vn dia en oracion delante de vna Imagen de Chriſto Crucificado, le hablò ſu Mageſtad, y le dixo de eſte modo, *Ioannes quid vis pro laboribus tuis?* Juan, què premio quieres por tus trabajos, à que reſpondiò, ſeñor, no otro, que el padecer, y ſer deſpreciado por vos: *Domine, pati, & contemni pro te.* Reparad en la copulativa, padecer, y ſer deſpreciado, queria San Juan de la Cruz; Santa Tereſa ſu Madre con ſer el paſmo de la ſantidad, no pidiò tanto, pues ſe contentaba con la disiuntiva: *Aut pati, aut mori*, ò morir, ò padecer, decia la Santa Madre; pero ſu hijo San Juan queria ambas coſas, padecer, y ſer deſpreciado, que es vna muerte civil: morir es dexar de padecer; y la muerte de los juſtos, es muy precioſa en los ojos de Dios: *Prætioſa in conſpectu Domini mors Sanctorum eius*; y aunque en los ojos de la ignorancia, parece muerte el deſprecio mas, en los ojos divinos es vida: por eſſo nueſtro S. Juan en premio de ſus trabajos queria padecer, y ſufrir mas deſprecios; eſta ſed de padecer, y ſufrir agravios, le acreditò de Santo, y de Divino.

Ex vita Sanctitat. Ioann. à cruce.

Ibi.

Invita Sanct. Matris.

Pſ. 115. v. 5.

Vna de las ſiete palabras, que dixo Chriſto en la Cruz, fue el decir, *ſitio*. Dos vezes en todo el diſcurſo de ſu vida dixo Chriſto, que tenia ſed; la vna fue en el pozo de Samaria, quando à la Samaritana, la pidiò de beber: *Da mihi bibere*, y en eſta ocaſion dixo San Juan Evangeliſta, que *ſedebat ſic ſupra fontem*; y explica San Agnſtin, que *in modum crucis*, y es, que era la hora de ſexta en que fue crucificado, y tuvo ſed, y era de la converſion de las almas; la vna vez, que tuvo ſed, fue quando eſtaba en la Cruz, y de eſta dice San Cypriano, que era ſed de padecer mas tormentos: *Adeo ardentem fuiſſe eius erga genus humanum amorem*, dice el Santo,

Iuxta 4. Ev.

Ex Evang. Ioann.

D. Aug. ad textum.

S. Cypr. ad locum.

vñ

vt pro illo inextinguibilem ſitim maiora tormenta patiendi, pateretur. Y como ſi el Eterno Padre preguntàra à ſu Hijo, què premio quieres por tantos trabajos, y dolores? Reſpondiò Chriſto: *ſitio*, ſed tengo de mayores oprobios, y tormentos. De dos coſas tuvo Chriſto ſed en la Cruz; la vna, de la ſalud de las almas; y la otra, de padecer tormentos. Y oyendo eſta voz *ſitio* el Centurion, prorrumpiò diciendo: *Verè filius Dei erat iſte.* Verdaderamente, que eſte es Hijo de Dios. Pues hombre, que con tales anſias deſea la ſalvacion de las almas, y que eſtando padeciendo tanto, deſea padecer más; eſte es Divino, y la miſma Santidad. Diſcurſo es del dulçe Bernardo: *Ad vocem credidit, ex voce cognouit, non ex facie.* O quantos trabajos padeciò San Juan de la Cruz, y con què paciencia! Haſta ſufrir, que le dieſſen de palos afrentoſos en Avila, por el zelo de la ſalvacion de vn alma.

Matth. c. 17.

S. Bern. ad locum.

In vita Sancti.

En Toledo eſtuvo preſo nueve meſes, en vno de los Conventos de ſu Orden, padeciendo los rigores de vna eſtrecha carcel, con indecible paciencia, y firme conſtancia, ſufriendo continuos ayunos de pan, y agua, malas razones, y repetidos azotes; en tanto grado, que ſolia decir, deſpues, con mucha gracia: *Me azotaron mas vezes que à San Pablo.* Alli exercitò ſu paciencia, haſta que Maria Santiſsima le mandò ſalir de la carcel, y le ſeñalò vna ventana por donde eſcapaſſe. Executòlo aſsi, y fue à parar al Convento de Carmelitas Religioſas Deſcalças, donde gozoſas aquellas ſantas Monjas, le recibieron, como à vn Angel del Cielo; le ocultaron, y valiendoſe la Madre Priora de vn Prebendado, eſte le entrò en vn coche, y le conduxo à Almodovar, y de alli al Convento del Calvario. Paſsò por Veàs à viſitar à las Religioſas, à quienes por ſu virtud amaba con ternura, y conſolòlas; y entrando en el locutorio la Madre Priora, que era Sor Cathalina de Jesvs, prodigioſa en virtudes, y digna de eternos elogios, deſeoſa de hazer algun agaſſajo al Santo hueſped, mando à vna Religioſa, que cantaſſe algun tono; obedeciò prompta, y canto la ſiguiente letra: *Quien no ſabe de penas, en eſte triſte Valle de dolores, no ſabe coſas buenas, ni ha guſtado de amores: pues penas es el trage de amadores.* Oyola atento nueſtro Santo, y al punto fue arrebatado en extaſis dulçiſsimo.

Ibi.

Notad aora, que los ſiervos de Dios ſe arrebaten extaticos, quando ſe les revelan ſecretos divinos, y ſe les regala con favores extraordinarios, no ay que admirar: pero arrebatarſe Juan en extaſis al oìr los amargos ecos de las penas, es lo que me admira, y lo mas ſingular, que puede decirſe, y que manifieſta el anſia, que tenia de penar, y padecer. Eſto es lo que digo yo, que le mereciò de juſticia la canonizacion, y que aya ſido declarado por Santo. Quando Dios le daba penas, ſe conſolaba; ſi le daba gozos, ſe afligia, pareciendole, que Dios le olvidaba. Quando eſtaba entre las penas, decia: aora conozco, que Dios no me ha olvidado. Quando le favorecia con ſus viſitas, le parecia, que Dios le olvidaba. O Santo prodigioſo! Parece, que te tiene ciego el amor de Dios. Què es eſto! Yo lo dirè: Ser Seraphin abraſado, que en los favores ſiente penas, y en las penas halla gozos. Què vès Iſaìas? Vnos Seraphines amantes, con bien deſvſadas ceremonias; pues con dos alas cubren el roſtro de Dios, con otras dos, los pies, y con otras dos, libremente buelan. Reparèmos en los ademanes: por què cubren à Dios el roſtro, ſi en verle la cara conſiſte toda la gloria? Juzgo, que es el motivo, por la miſma razon que tienen para cubrirle los pies con las otras dos. Pues què importa eſſo? Mucho. Que en los pies eſtà ſignificada la Humanidad de Chriſto, atormentada, y ſangrienta, dice Alapide, como en la cabeza ſe

ſym-

ſymboliza la divinidad glorioſa. Pues ſi tienen oculto, y embozado el motivo del ſentimiento, y el de la laſtima, en la humanidad crucificada, no eſtraño, que eſcondan tambien el ſemblante, motivo glorioſo del conſuelo, y del gozo. Que los Seraphines, quando no tienen ojos, para vèr las penas, cierran ſus ojos para vèr las glorias, como diciendo en los ademanes myſterioſos, yà que eſte eſtado, por feliz, no nos permite el padecer, afectemos el negarnos al gozar.

Aſsi parece, que decia San Juan de la Cruz con amor de Seraphin. Quando Dios me embia penas, me tiene en ſu memoria; quando me embia favores, parece que me olvida: como ſi dixera; mientras no me ofrece Dios el martyrio, y tormento de las penas, no quiero yo vèr el motivo de las glorias; pero aun mas claro lo he de diſcurrir. Cubren el roſtro de Dios los Seraphines; y pregunto aora, en què conſiſte la gloria? en vèr à Dios, dice la comun ſentencia: y la pena en què conſiſte? en no mirarle. El no vèr à Dios, ſe llama pena de daño: luego cubriendo à Dios el roſtro los Seraphines, hazen como que padecen pena de daño de no mirarle: No ay duda. Pues eſſo es ſer Seraphines en el amor, que ſi pudieran negarſe al gozo, dexàran de gozar, ſolo por mas penar, y padecer. No es eſto lo que ſucede à San Juan de la Cruz? Veanlo claro: Viſitabale Chriſto diverſas vezes eſtos, ſon repetidos favores, y glorias, para San Juan, y entonces le parece, que no le tiene Dios en ſu memoria; viſitale con penas, y en eſte caſo dice: aora ſi, que Dios ſe acuerda de mi. Pues, y antes, Santo mio, no le tenias preſente? Si; pero eſto de mirar à Dios, es gozo, y eſto de eſtàr en ſu auſencia, es pena, y yo ſoy tan amante de las penas, que ſiempre que pueda, he de permutar en penas los gozos, y dexarè de gozar de Dios por padecer mas por ſu amor.

O Cruz extraordinaria de S. Juan de la Cruz! Seguir à Chriſto por el camino de las penas, es Cruz ordinaria en los Santos, tener las penas por favores, y dexar gozos divinos, por peſares, y tormentos; eſto es lo particular, y extraordinario en la Cruz de nueſtro Santo. Blaſon fue de los Apoſtoles, y Principes de la Igleſia ir à las penas alegres, y riſueños, como pudieran ir à los gozos: *Ibant Apoſtoli gaudentes à conſpectu Concilij, quoniam digni habiti ſunt pro nomine Ieſu contumeliam pati.* Pero nueſtro San Juan, no ſolo apreciaba penas, ſino que los favores los ſentia, y eſto era de ſu Cruz lo mas eſpecial; pues ay Cruz mas perfecta, que el gozarſe en las penas? Si, mayor perfeccion expreſſa aquella Cruz, que ſobre gozarſe en las penas, junta el penar en los gozos. Y eſto es lo que San Gregorio dice, que no alcançaba à entender, y aſsi eſte gran Padre afirma, que en las proſperidades no puede exercitarſe la paciencia: *Nunquam eſt patientiæ virtus in proſperis.* Y es ſu razon, porque la proſperidad ſe goza, y no ſe ſufre; pues eſperad gran Doctor, y Padre, que ya nueſtro San Juan deſcubre nuevos rumbos de padecer.

In Actibus Apoſt.

S. Greg. ad locum ex Actibus.

Eſte apetecer nueſtro Santo alentadamente penas, eſte deſechar generoſamente glorias, fue ſingular demaſia de lo que luzia ſu corazon, y ardia en las abraſadas anſias de ſufrir, porque ſe cumplieſſe aquel dicho de David: *In mandatis eius vollet nimis*; porque el amor para luzir en lo fuerte, y en lo fino, no ſe acalla, ſino llega à violentar ſus propios afectos. Y ſi no, decidme: què es lo que apetece la voluntad? El bien; y què es lo que huye, y abomina? El mal. Pues el amor fino, llega à hazerſe tan del bando del penar, que violentando ſus afectos por el amado, huye de el bien, como ſi fuera mal, y ſe acerca al mal, como ſi fuera bien. Y tan de parte de los tormentos eſtà ſiempre la fineza, que la mayor pena la admite, como ſi fuera gloria, y la mayor gloria la huye, como ſi fuera pena.

Pſal. 31

Gran paradoxa del ingenio!

Pe-

Pero me dà motivo, y prueba de eſte aſſumpto, el caſo de nueſtro Redemptor en el Huerto. Aqui la humanidad de Chriſto començò à deſebrar el corazon por los poros à gotas, y à deſatarſe por el cuerpo las venas à rios, haſta bañar la tierra: *Factus eſt ſudor eius, tanquam guttæ ſanguinis decurrentis in terram.* Algunos dicen, que eſte ſudor de ſangre fue primero, que la confortacion del Angel, y yo juzgo lo contrario, fundandolo en el conteſto; pues antes dice: *Apparuit ei Angelus, &c.* y deſpues añade: *Factus eſt ſudor eius, &c.* Luego el verter la ſangre fue efecto de la confortacion del Angel; y ſupueſto eſto, entro à dàr vn realçe, para deſempeño del diſcurſo.

Luc. 22.

Luc. ibi.

Y dificulto de nuevo, como vna cauſa de tanta alegria originò vn efecto de tanta triſteza? Animarle el Angel avia de templar ſus congojas; pues como ſe las aumenta? Examinèmos con San Anſelmo las palabras, que San Gabriel dixo à Chriſto, en la ocaſion de eſta embaxada: *Conſtans eſto Dñe, inde glorioſam coronam, quam petijſti à Patre, inde Mateſtatis radios, inde ſplendentem faciem, & candidam ſtollam paraſti.* Ea mi Dios, le dice, buen animo à padecer dolores; ea valor, Reymio, mirad las glorias, y corona, que ſe os debe, y ſe ha de ſeguir en premio de vueſtra paciente fortaleza; y aſsi no desfallezcais, que ſi la embidia previene eſpinas, para vueſtra Sacra Cabeza, los miſmos aſtros os labran corona de luzes, en competencia; ſi la malicia os ha de veſtir de ignominioſa purpura, à eſta afrenta ſe ha de ſeguir la eſtola candida de gloria: *Inde glorioſam coronam, &c.*

Anſelmus de triumpho Chriſti agone.

Aſsi que para alentarle à la pelea, le propone el Angel diadema de glorias; pues què mucho, dice Anſelmo, que entre Chriſto en agonias; ſi aviendo hecho treguas ſu voluntad con ſus afectos, ſe hizo tan de parte del penar, que las glorias eran ſu mayor tormento, y penas, y las penas eran ſu mas crecida gloria. Pudoſe fingir lugar mas ajuſtado, para las ardientes anſias de padecer, de nueſtro San Juan de la Cruz? Ofreziale Chriſto premio, y corona por ſus trabajos: *Quid vis Ioannes pro laboribus?* Y eſta promeſſa le reducia al Santo à agonias parecidas, à las que por ſemejante oferta del celeſte Nuncio, tuvo Chriſto en el Huerto, y como eſte Señor, *propoſito ſibi gaudio ſubſtinuit Crucem*, no quiſo Juan perder la ocaſion de imitarle, y aſsi eligiò la Cruz, las penas, y deſprecio, por ſegunda diadema de ſu triunfo, que es la ſegunda corona de plata, ò eſtola candida de ſu paciencia; pero dorada con el oro de ſu caritativa fortaleza: *Inde glorioſam coronam, inde ſtollam candidam tanquam aurum in fornace*, que como el Angel ſe la puſo à Chriſto aſsi, en nombre del Señor, ſe la pone à Juan ſu Vicario: *Quia nullis incommodis, nec periculis perterritus.*

In vita huius Sancti.

In Epiſt. Pauli.

Anſelmus vt ſupr.

Ex Bulla Canonizat.

§. III.

CÆLESTI DOCTRINA;

ENtrèmos yà en la tercer diadema, que es la de ſu Doctorado, y ſe debe llamar de celeſtiales aſtros, que eſtos ſon las piedras precioſas del Cielo, y eſta corona correſponde à la celeſtial doctrina, que en la Bula de ſu Canonizacion publica la Igleſia: *Cęleſti doctrina*, y yo la llamo de eſtrellas: *Nam qui ad iuſtitiam eruditunt multos, quaſi ſtellæ, &c.* Bien ceñido hemos viſto à Juan con ſu humildad, mortificacion, y obediencia; con ſu paciencia, y fortaleza, y ſolo nos reſta vèr con brevedad, como le ſirviò de diadema el lucido cingulo de ſu ſabia doctrina: *Et lucernæ ardentes, &c.* Y explica San Gregorio *Lucernas quippè ardentes in manibus tenemus, cum per bona opera proximis noſtris lucis exempla moſtramus.* A la letra cumpliò eſto nueſtro Santo, dexando à todos manifieſta ſu doctrina, y ſiendo luz abraſada, de amoroſo incendio, para ayudar à luzir en compañia de la Santa Madre Tereſa

Greg. ſupr. Luc. c. 12. y

de Jesvs, con reſplandores tan crecidos, que todos gozamos la vtilidad de ſus influxos, bien lo acreditan las obras de ſus excelentes eſcritos.

Digalo aquella *noche obſcura*, que ha encendido tantas luzes, que iluſtran los entendimientos, è inflaman las voluntades. Digalo aquella *ſubida al Monte Carmelo*, en que puſo eſcala, para penetrar el Cielo; digalo aquel cantico eſpiritual, *y llama de amor Divino*, que enſeñando, y recreando, à vn meſmo tiempo, junta lo vtil con lo dulce: *Si tungis vtile dulci, quaſi os meum eris.* Diganlo aquellas *cautelas eſpirituales*, que han malogrado al demonio, ſus ardides; aquel Epiſtolario, eſcrito de diverſas perſonas, de cuyas cartas, cobraba Dios los portes en llamas de amor, en reforma de coſtumbres, en converſiones de almas, y en aumento de perfecciones. Aquel ſentenciario eſpiritual, donde cada periodo es vn dardo abraſado, vna flecha encendida, que puеſta, en el arco de ſu zelo, abraſa los corazones, y todos ſe confieſſan ſuavemente rendidos. Aquel Secretario Eſpiritual, en que ſe deſcubren los ſecretos mas eſcondidos de el eſpiritu, en que dicta, y manifieſta los modos, que ha de tener el alma, para empezar, proſeguir, y perficionar los caminos de la virtud; por cuyas obras admirables adquiriò juſtamente el nombre de Doctor Myſtico de la Igleſia, aviendo practicado en ſu perſona, quanto nos enſeñò con ſu pluma.

Diòle Dios tan perfecta luz, tanto conocimiento de ſus myſterios, y fue tan admirable ſu doctrina, que inſtruìa à todos los myſticos en el camino de la perfeccion, como nos lo teſtifican, quantos la aprobaron. Primeramente el Doctiſsimo Padre M. Fr. Juan Baptiſta Lezana, Carmelita Obſervante, Conſultor de la Sagrada Congregacion, à quien el Cardenal Gineti remitiò todos los eſcritos, y obras de eſte Santo, y en ſu aprobacion les dió eſte elogio: *Conſta, que no ſolo en eſtos opuſculos, no ſe contiene coſa contra la Fè, y buenas coſtumbres, ni contiene doctrina nueva, ni peregrina, ni agena, del comun ſentir de la Igleſia; ſino vna doctrina ſublime, y tan alta, que apenas ſe puede hallar otra coſa mas elevada, ſino es la de los Codices Sagrados.* Del meſmo dictamen fueron el Il.mo ſeñor Don Fr. Aguſtin Antoliñez, Arçobiſpo de Santiago, y el R.mo P. Maeſtro Fr. Baſilio de Leon, Cathedratico de Prima de Salamanca, ambos Doctores inſignes de la Orden de San Aguſtin; y en mi Religion Dominicana, tambien ha avido, muy iluſtres Maeſtros, que la han aprobado, y elogiado eſtos eſcritos. El Il.mo ſeñor D. Fr. Franciſco Araujo, Obiſpo de Segovia, y Cathedratico de Salamanca; el R.mo P. M. Fr. Juan Gonçalez, Cathedratico de Alcalà; el Maeſtro Fr. Lorenço Gutierrez; y el Preſentado Fr. Thomàs Daoiz; y el Maeſtro Fray Chriſtoval de Torres, Doctores Theologos de mi Sagrada Religion, que han celebrado la doctrina de eſtos libros, y aplaudido la heroyca ſantidad de la vida de ſu Autor.

Vno, y otro lo corona nueſtro Il.mo ſeñor Don Fr. Pedro de Herrera, Obiſpo de Tarazona, que predicando en la Beatificacion de nueſtro Santo, ſiendo Cathedratico de Prima en Salamanca, dixo en ſu Sermon eſtas palabras: *El Santo Padre Fray Juan de la Cruz, cuya caridad, paciencia, y humildad, extaſis, raptos, y oracion altiſsima, doctrina myſtica, y eſpiritual, milagros en vida, y en muerte, piden grande, y larga hiſtoria en ſu alabança.* Y en fin, todos los citados Maeſtros convienen, en que la doctrina de eſte Santo ſe debe oìr, y ſeguir en lo practico, por ſer de vn Doctor ſolido, y experimentado en lo myſtico. Deſempeñeme vn texto de contrapoſicion, que ſervirà, de vltima prueba à eſte Sermon, y darà fin al diſcurſo.

El Padre Eterno calificò en el Tabòr la doctrina de ſu Hijo, declarandole por Maeſtro, y diciendo, que le oyeſſen: *ipſum audite*; pe-

pero en el Jordan, no ſe expreſſan eſtas palabras, y ſolo dice, que era ſu Hijo querido, y de todo ſu agrado: *Hic eſt filius meus dilectus, in quo mihi bene complacuit.* Luego ſe viene la duda à los ojos. Como en el Jordan no ſe dice el *ipſum audite?* Y añade, mas dificultad, la diferencia de la circunſtancia, que huvo en el Tabor, luzes, que no huvo en el Jordan: ſolo si en el Jordan huvo paloma, que aſſegura ſu ſantidad, y pureza; pero no como en el Tabòr, donde ſe califica la doctrina. Dificultad, es eſta, que la excita el docto Padre Mendoza, y dà por reſpueſta, que en el Jordan tenia Chriſto apariencia de pecador, pues ſu Mageſtad llego à bautizarſe con el Bautiſmo de Juan; aſsi pues ſe aparece con eſſe habito, aunque ſea Hijo de Dios, no le dè el Padre en eſſe ſitio, la borla, y el lauro de Maeſtro: Dèſela en el Tabòr, donde haſta en la apariencia traìa luzes, y trage de puro, y ſabio, con ſeñas de reſplandor, que ſe difundian al roſtro. Aſsi, que en el Monte huvo luzes, que acreditan la doctrina, y en el rio, no huvo fulgores, ſino paloma, que ſolo califica la pureza, y ſantidad devida; pues no ſe le dè en el Jordan, ſino en el Tabòr, el titulo de Doctorado, y la inſignia, de ſu ſabia doctrina: *ipſum audite.*

Mendoz. in lib. Regum.

Ovgan las palabras del citado Expoſitor: *Quia in bautiſmo, quandam peccatoris imaginem, præferebat, in transfiguratione tamen, ſummam prædicatoris lucem, & ſanctitatem oſtendebat.* Pero mi Cayetano, ſiguiendo la gloſſa de mi Angelico Maeſtro, lo dixo todo muy conciſo, y ſentencioſo: *Quia in Magiſtro prius vita eſt attendenda, & deinde doctrina laureanda.* La pureza de la vida, ha de preceder al magiſterio, y deſpues es mas apreciable la doctrina; porque la perfecta, y Apoſtolica doctrina, dice mi Thomas, ſe ha de fundar en la pureza de la vida, y de eſto infiere Cayetano, que por eſſo en el Jordàn, confeſsò el Eterno Padre à Chriſto por Hijo, y en el Tabòr le publicò por Maeſtro, *ipſum audite*: porque deſpues de calificada la vida, ſe ſigue bien el canonizar la doctrina. Por lo miſmo quiſo Dios acreditar con frequentes milagros la myſtica doctrina de nueſtro Santo fundada en vna vida tan aſpera, y ſanta, como la que ſiempre practicò. Confirman eſta verdad, las luzes, y reſplandores celeſtiales, que deſpedia ſu roſtro, en los extaticos raptos de ſus contemplaciones; teſtificando, los elevados documentos, que contienen ſus eſcritos, en nada inferiores à los del Divino Dioniſio; autorizalo el ſuceſſo maravilloſo, de que depone ſu hiſtoria con teſtigos fidedignos aprobados en la Congregacion de la Sacra Rota, que muchas veces vieron aſsi en Segovia como en Granada, que ſe ponia vna paloma enfrente de ſu Celda, y ſolo ſe quitaba de aquel ſitio, quando el Santo mudaba de Convento, con que el Cielo manifeſtaba, en luzes, y paloma la pureza de ſu vida, y la ſeguridad de ſu doctrina: luego de juſticia ſe le debe la tercer diadema de rutilantes eſtrellas; cuyos reſplandores ſean divinas vozes, que canonizen ſu ſantidad exceſsa, y coronen ſus ſienes con la borla del Doctor Myſtico, graduado por el Eſpiritu-Santo, con el laurel de la ſabiduria del Cielo.

Cayetan ſup. Marth. cap. 5. & ibi D. Thom.

Ya no me admiro, que ſiendo ſu vida vna maravilla continua, lo fueſſe tambien ſu muerte, pues como amante Ciſne, que muere cantando dulçemente, hizo, que le leyeſſen varios myſterios arcanos del libro de los Cantares, para que deſquitaſe en ſonoros canticos ſu alma las perpetuas lagrimas de ſus largos trabajos, y mortificaciones, penitencias, padecidas con inimitable, y fuerte tolerancia. Al fin la altiſsima, y divina providencia, diſpuſo tratarle como à Santo, haſta el vltimo inſtante de ſu vida, dando evidentes mueſtras de ſu gloria: pues en 14. de Diziembre à las 12. de la noche, que fue la hora, en que tenia profetizado, ſu dichoſo tranſito, reſplandeciò en ſu

pobre Celda ; vn hermoſiſsimo globo de luz, de cuyo ardor ſe encendiò eſte ſerafin humano, para que entendamos, que imitando haſta en la muerte à ſu Madre Serafica, moria mas à manos de ſu amor, que à violencias, y fuerças de la enfermedad, y como tenia vaticinado el dia, y hora de ſu muerte, al oìr la campana, preguntò, à què tocaban? y reſpondiendole, que à Maytines, dixo: *Pues yo me voy à cantarlos al Cielo.* Y poniendo ſus ojos, y oſculando à vn devoto Crucixo, pronunciò las palabras, con que Nueſtro Señor eſpirò: *In manus tuas Domine commendo ſpiritum meum.* Y entregò el alma à ſu Criador, aſsi lo expreſſa la Bula de ſu canonizacion.

Muriò al fin, mejor dixera, començò à vivir para el Cielo, el que fue tan virtuoſo en el mundo, y con ſu muerte acudiò al corazon de ſus hijos en dolor, y à ſus ojos en llanto, por la perdida de vn Padre tan amoroſo. El ayre ſe llenò de aromas, con vn olor ſuaviſsimo; la Ciudad de Vbeda de noticias, aclamando al Santo, el Convento de concurſo, y todos de admiraciones, haſta que ha diſpueſto Dios que nueſtro Santiſsimo Padre Benedicto XIII. le declare por Santo, y que eſtà gozando las delicias de el Eterno Paraiſo.

Gozate, pues, Religion Sagrada con tal Santo, alegrate en las glorias, y prerogativas de Padre tan excelſo, que ſolo quiſo gloriarſe del renombre de hijo tuyo: recibe para bienes de mi SagradaReligion, por tanto triunfo, que oy gozas; y eſpera, que te demos muchos mas, haziendo dulçe recuerdo, que has criado à tus pechos tanta multitud de Santos que hermoſean el Cielo de la Igleſia, tantos inſignes Doctores, tantos Oradores excelentes, tantos Maeſtros de eſpiritu, tantas Virgines Sagradas, y tantos Martyres invictos; todos hijos, que penden de tus fecundos pechos: *memores uberum tuorum.* Santa eres, y por Santa te venero; Santa en el govierno, Santa en el exemplo, Santa en la ſabiduria, y al fin Arbol Sagrado, que has dado tales frutos, y entre tantos, no menos, que vn San Juan de la Cruz, de quien ſe puede decir, lo que el Eſpiritu-Santo dixo para canonizar à Samuel: *Dilectus à Domino Deo ſuo Samuel Propheta Domini*; que era el amado de Dios eſte Propheta Santo, que tantas coſas anunciò con eſpiritu prophetico, y para individuar ſus tres diademas, añadiò las ſiguientes palabras: *Renovavit imperium, & unxit Principes in gente ſua. Et adiecit, Dominus, & vocavit adhuc Samuelem tertio.* Donde lee la Gloſa, *trina vocatione, quia futurus erat Propheta, Dux, & Sacerdos*, y por eſtas tres dignidades, ſe llama tres vezes, para coronarle, con las tres diademas correſpondientes.

Eccli. 46.

Eccli. 46. 1. Regum c. 3. & ibi. Gloſſa inter lineal.

Por lo miſmo nueſtro Juan ſe vee honrado oy, de la cabeza de la Igleſia, con las tres dichas diademas, con que le corona de parte de la Trinidad Beatiſsima, en nombre del Padre Eterno, le pone la diadema deAmaranto, por premio de la humildad, mortificacion, y obediencia, con que ſe ciñò à los divinos preceptos: *Chriſtianis virtutibus.* En nombre del Hijo le dà la corona de paciente fortaleza, con que tolerò los trabajos, ſin aterrarſe por los incommodos: *Nullis vitæ incommodis perterritus.* Y en nombre del Eſpiritu-Santo le ciñe el laurèl de celeſtiales luzes, que es la borla, è inſignia del Doctorado de ſu celeſtial doctrina. O glorioſo, y myſtico Doctor! Santo te llama la Igleſia, porque tu, mejor que Samuel, renovaſte el imperio de la monarchia religioſa, dando en la nueva reforma ſoberanos eſmaltes al antiguo Inſtituto de la Religion Sacra del Carmen, que eſtableciò el grande Elìas: *In lege Dñi congregationem indicavit, & erdit Deus Iacob, & in fide ſua probatus eſt Propheta.* Tu la governaſte prudente, ſegun la ley divina, renovando ſus ſantos eſtatutos: muchas vezes viſte entre extaſis, y raptos el roſtro de Dios, y tan in-

Eccli. 46. v. 17.

defectibles fueron tus palabras, que con razon ſe llaman prophe-ticas; y por eſſo, en la Bula ſe expreſſa, fueron cumplidos tus ſacros vaticinios.

Y pues os veis aplaudido con demonſtraciones tan feſtivas, ſiendo vueſtra ſantidad corona-da, el blanco de nueſtra devo-cion, y ſiendo nueſtro gozo el centro de nueſtros afectos; cor-reſponded, como benigno padre, à nueſtro amor, favorable, à nueſ-tra aclamacion, propicio à nueſ-tra devocion. Nuevo Athlante ſois de la Igleſia, ſuſtentadla con vueſtra interceſsion poderoſa, iluſtradla con vueſtra ſabiduria, defendedla con vueſtra invicta fortaleza. Amparad à vueſtra Re-ligion, que con tal deſvelo os enſalça, y à la Dominicana, que con gran cariño os aclama; à el Rey nueſtro ſeñor, que con eſte aplauſo os feſteja; à nueſtro San-tiſsimo Padre Benedicto XIII. que con tanta pompa os canoniza, à tan grave concurſo, que de corazon os venèra; y finalmente à todo eſte Eſpañol Reyno, que glorioſamente vſano, de verſe honrado con Eſpañol tan ſanto, atiende, à tus mayores cultos, al-cançadle con tus ruegos el au-mento de ſu devocion, y à todos tus devotos, el incremento de virtudes, auxilios eficazes de gra-cia, que nos introduzcan en la felizidad eterna de gloria: *Ad quam nos perducat, &c.*

---

3 Martes 23. de Septiembre continuò tan religioſos cultos nueſ-tra Auguſtiſsima Reyna, y ſeñora Doña Iſabèl Farneſio, que digna eſpoſa del mayor Monarcha, verifica en multiplicados renuevos el anuncio, que canta Falcon de otra Reyna, (g) que ſerà de ſu gran-deza la mas glorioſa baſa el dàr eſmaltes ſus renuevos à multiplica-das coronas. La Familia del Seraphin humano San Franciſco, aſsiſtiò en las Aras, que como fue la primera, que puſo en las manos de Te-reſa la cartilla del divino incendio en el abecedario del Padre Oſſu-na, (h) vino eſte dia à celebrar el mejor rayo de ſu Seraphica llama. Y aun por eſſo ſe viò oy el vnico amago de ſobreſalto, que ſucediò en todo el diſcurſo de eſtos ſagrados cultos, prendiendo algo en el Altar el fuego. Pareciò deſgracia, y ſe pudo tener por ſymbolo de la mayor fineza; pues à viſta de tanto Seraphico incendio, aun lo in-ſenſible aſpirò à parecer Fenix renovado. Toda la admiracion arre-batò el R.mo P. M. Fr. Ignacio Arbiol, Lectòr de Sagrada Theolo-gia, que con ſu dulçura, y eloquencia calificò verdad, lo que dixo de Orfeo Ovidio, (i) que commovia las yà palpitantes almas, y ſuſ-pendia, aun las mas crecidas penas. Digalo ſu oracion, que aun pare-ce tiene vivo aliento en la Prenſa.

Martes 23. de Septiembre.

(g) *O ſponſa pulchrum natis iuvenculum,*
O pulchriorem natis puellulam,
Vterque Rex, & mox uter-que;
Heſperios genitur e Reges. Ia-cob. Falcon. lib. 2. ode 9.

(h) Tomo prim. de la Chro-nic. de los Carmelitas Deſ-calços lib. 1. cap. 11.

(i) *Talia dicentem, nervoſ-que adverba moventem,*
Exangues flebant animæ; nec Tantalus undam
Captavit refugam, ſtupuitque Ixionis orbis. Ovid. Metam. lib. 10. fab. 1.

THEMA.

Sint lumbi veſtri, præcincti, & lucernæ, &c. Luc. 12.
Caro mea verè eſt cibus. Ioann. 6.

SALUTACION.

LOs triumphos mas glorioſos, y canonizados de San Juan de la Cruz, ſon los que oy tiene por grande, y luzidiſsimo objeto, nueſtro ſacro reverente culto; porque lo que el dia de oy ſe celebra, es ſu ſantidad aclamada en el en-cumbrado trono de la Igleſia, para que declarandoſe in-dividuo de aquella celeſtial Patria, ò Jeruſalen triumphan-te de la gloria, oy le tributemos eſtas veneraciones obſequioſas en la

 ſier-

tierra, siendo lo mismo, dice el Evangelico Propheta, verse en el Trono la santidad declarada, y por vnos abrasados Seraphines glorioſamente aplaudida, que estar toda la tierra llena de vna elevadiſsima gloria: *Sanctus, Sanctus, Sanctus: plena est omnis terra gloria eius.*

Isai. 6.

Pero adonde habita aquella gloria? En nuestra tierra, responde el Coronado Propheta: *Vt inhabitet gloria in terra nostra.* Mas advertid, dice Lorino, que la tierra donde embia Dios, essa gloria en muestras de su Divina clemencia, es en donde habita la virtud mas solida, y la santidad mas verdadera: *Vbi veram videt apparere virtutem.* No me parece puede darse de esta tierra espejo mas claro, que esta Sacratiſsima Religion del Carmelo, abrasada toda en caridad, bija del volcàn mas encendido, y parto del Mongibelo abrasado de su grande Patriarcha Elias; pues siendo tierra consagrada à Maria Santiſsima Inmaculadamente hermosa, y favorecida con elsolicito cultivo, de aquel grande pequeño, de aquel Gigante humilde, mi amado San Juan de la Cruz, ha producido, y produce, tantos penitentes mortificados claveles, tantas candidas azuzenas, y tantas mysticas rosas, que desabrochandose en dulzes admirables fragrancias, si se inunda la tierra con suaves apetecidas delicias, se manifiesta tambien toda la gloria: *Vt inhabitet gloria in terra nostra: vbi veram videt apparere virtutem.*

Psalm. 88. 10.

Lorin. hic.

Pues què mucho, Fieles, que yà toda la tierra se llene de crecidiſsima gloria, si en esta tierra en donde la santidad, como en su centro habita, la de San Juan de la Cruz en el Trono de la Igleſia con jubilo se declara; la Mageſtad de Chriſto en la hoſtia se aplaude, y se venera; porque celebrandose en essas aras tan excelsas maravillas, era forçoſo, ò que descendiesse toda la gloria à la tierra, ò que desde la tierra se viesse la puerta de el Cielo abierta.

Ecce ostium apertum in Cœlo: dice el Evangeliſta querido. Yà tenemos patentes à nuestros ojos los Cielos: adonde al imperio de vna voz conducido, regiſtrè vn encumbrado, y maravilloſo Trono; pero fundado en nubes, que brotaban fuego: en vn ſitial admirè vn Perſonage Divino, que llamaba la admiracion al respeto. No dice el Evangeliſta quien es: *Supra ſedem ſedens*; dice el texto: *Sedebat quidam*; dice el Arabigo: *Quidam*, sin mas? Sì: que ocupaba esse Perſonage por sus proprios meritos la eminencia de aquel Trono; y quien assi à la dignidad asciende, solo por la eminencia de su dignidad se conoce. Vnos alados Espiritus, alababan à esse Perſonage Soberano en aquel Tryſagio myſterioſo: *Sanctus, Sanctus, Sanctus.* Esto es cosa de Santiſsimo: luego este Perſonage Divino es la Mageſtad de Chriſto en la demonſtracion de esse Augusto Sacramento? Parece que bien se infiere; pero mi Eminentiſsimo Aureolo dice, que esse ſitial era la silla de la Catholica Igleſia, y el que ocupaba la eminencia del Trono el Pontifice Romano Vicario de Jesu Chriſto: *Sedes Dei est ſedes Eccleſiæ, & Vicarii eius Summi Pontificis.*

Apoc. 4.

Arabic. apud Corn. hic.

Cardin. Aureol. apud Corn. hic.

En las manos de este Pontifice Summo, dice el Evangeliſta Santo, que viò vn prodigioſo libro: *In aextera ſedentis librum.* Pero advertid, dice el erudito Cornelio, que este libro no era al modo de los que vsamos nosotros, sino vn terso, y candido pergamino, en donde al modo de los Hebreos, estando por la parte mas blanca escrito, se admiraba embuelto, y con vnos sellos cerrado: *Librum hoc non fuiſſe ſimilem noſtris, ſed fuiſſe involutum inſtar mappæ Geographicæ involutæ.* Parece cosa de Decreto, Bula, ò Breve, lo que se mira en la mano de esse Supremo Pontifice? Quien lo duda; pues assi se dàn en la Curia Romana los Breves, y plomadas Bulas.

Corn. in Apoc. 4.

Pero què es lo que contiene essa Bula, ò Breve? Nadie lo sabe: mirad al Evangeliſta, como suspira, y como llora, porque ni en el Cielo, ni en la tierra ay quien rompa los sellos de aquella Bula, y con claridad la lea: *Nemo poterat, nec in Cœlo, nec in terra aperire librum.* Pues què es esto, no ay hombres doctos? Sì; porque assi en el Trono, como

mo en preſencia del trono avia vnos hombres tan ſabios, tan venerables, y tan virtuoſos, que ſiendo por ſu ſabiduria celebrados Doctores, eſtàn colocados por ſus virtudes en dignidad eminente: *Doctores præſtantiſsimos, & dignitate eminentes*; dice mi Haye: pues ſi ſon tan ſabios, como no leen el libro? Porque la dificultad no eſtà en leer eſſa Bula myſterioſa, ſino en abrirla: *Nemò poterat aperire.* Pues buſquèmos quien nos abra eſſe Breve, y verèmos lo que en èl ſe dice. Hay. hic.

Mas yà vn Soberano Cordero, que ſe aparece enmedio del Mageſtuoſo Trono, rompe valeroſamente los ſellos, y nos haze manifieſto lo contenido en el libro prodigioſo: *Accepit de dextera ſedentis librum: cum aperuiſſet.* Quien es eſte myſterioſo Cordero, que expreſſando ſu nombre manſedumbre, oy ſe manifieſta tan generoſo, y valiente, que abre, y rompe los ſellos, que no han podido abrir los hombres mas robuſtos, y mas doctos?

Quien ha de ſer, ſino es San Juan de la Cruz; porque ſi el Cordero tenia ſiete puntas con que hazia guerra à las ſiete capitales culpas: aſsi lo explicò Henrico Harphio: *Septem cornua, ſeptem virtutes contra ſeptem peccata.* No huvo vicio, que con la virtud opueſta no le tiraſſe San Juan de la Cruz vna punta. Era eſte Cordero pobre, porque no ſe inclinò à la mano ſinieſtra, donde eſtà el teſoro: *In ſiniſtra eius divitiæ*; ſino à la mano derecha, en que tenia el libro: *Et accepit de dextera ſedentis in throno librum*; y San Juan de la Cruz ſe inclinò, no à las riquezas del mundo, ſino al libro, ò regla del primitivo Carmelo. Vltimamente, ſi el cordero no eſtaba muerto, ſino como muerto à fuerza del tormento: *Tamquam occiſſum.* San Juan de la Cruz, caſi muerto viviò toda ſu vida al riguroſo fervor de ſu penitencia; pero tan lexos de rendirſe, que antes bien cobrando con ſu viſta mas valor, qual animoſo Elefante, rompe, y abre los ſellos de aquel prodigioſo Breve, que eſtaba en las manos del Supremo Pontifice, para que ſe publique ſu ſantidad por todo el Orbe: *Accepit de dextera ſedentis librum; cum aperuiſſet.* Lib. 1. cap. 14. Prov. 3. 16.

Yà tenemos en las manos de San Juan de la Cruz abierta la Bula; començèmos à leerla, y ſe verà ſu ſantidad declarada: *In hoc libro ſcriptæ ſunt pugnæ prædeſtinatorum, & hoc eſt exterius: coronæ eorum, & gloria ſanctorum; & hoc eſt interius.* En la parte exterior de eſte Breve embuelto, dice el docto Luſitano, flor immarceſcible del Carmelo, eſtaba eſcrito las batallas, las peleas, y los plauſibles vencimientos de los canonizados; pero en la parte interior ſe leian los premios, las palmas, y las coronas, que correſpondian à ſus glorioſas batallas; y vltimamente ſe declaraba la gloria, que gozaban en el Cielo, por las virtudes que avian exercido en eſte mundo: *Gloria Sanctorum.* Sylv. in Apoc. 4.

Parece que el Pontifice Supremo eſtaba canonizando? Quien lo duda. Pues eſta es la Canonizacion glorioſa, que celebra eſta Comunidad Religioſiſsima; porque aviendoſe informado N. SS. P. Benedicto XIII. de las peleas, batallas, y virtudes heroycas de San Juan de la Cruz, myſterioſo Cordero, y explendor glorioſo de la Religion del Carmelo, declarò ſu virtud, y ſantidad, dandole el grado de canonizado en la Igleſia, y ſer digniſsimo de que ſe le conſagren eſtas veneraciones en la tierra.

De Eſpiritus Seraphicos era el concurſo, que predicaba las excelencias del canonizado Cordero: *Dignus eſt agnus, qui occiſſus eſt accipere gloriam, & divinitatem*; porque aquellos myſterioſos vivientes, que publicaban eſtos elogios, eran en ſentir de Cornelio, Seraphines: *Sunt ergo inſtar Seraphinorum Iſaiæ.* Pues què hazian los demàs Angeles? En què ſe ocupaban los Cherubines? Què hazian los reſtantes Eſpiritus celeſtiales? En eſta ocaſion, vèr, oìr, y callar. Pues què ocaſion era eſta, que callando todo el reſto de los Angeles, publican las glorias del canonizado Cordero los Seraphines?

Oyga

Oyga la razon vueſtra diſcrecion atenta. De todos los Eſpiritus Celeſtiales, ſolos los Seraphines eran los mas cercanos al Cordero, y mas vezinos à ſu grandeza, como conſta de la Sagrada Eſcritura; pues publiquen ſus glorias los Seraphines, y callen por aora los Cherubines, y demàs Eſpiritus Celeſtiales, que ſi los primeros, como mas vezinos, participan de mas cerca ſus rayos, deben alargar los buelos de ſu afecto, para deſcubrir los quilates de eſte myſterioſo Cordero.

Oy ſe oſtenta la Sagrada Familia del Carmelo en el lleno de ſu mayor luzimiento, con la nueva Canonizacion de San Juan de la Cruz, myſterioſo, y ſoberano Cordero, y oy viene mi Religion Seraphica, con razon muy juſtificada, à celebrar, aplaudir, y panegyrizar ſu ſantidad declarada; porque ſiendo San Juan de la Cruz adequada copia del relevante eſpiritu de ſu Madre Santa Tereſa, y muy cercano à la Religion Seraphica, por hijo de Tereſa, cuyo eſpiritu governò San Pedro de Alcantara, como dice el R.mo P. Fr. Antonio de San Jorge, Varon Doctiſsimo, y Difinidor General de la Sagrada Reforma del Carmelo; es debido, como de juſticia, vengan los hijos del Seraphico Patriarcha, à celebrar, no con delicados diſcurſos, ſino con abraſados afectos, eſta elevadiſsima Gloria, y Santidad declarada.

Solo me falta la myſterioſa real circunſtancia; pero ſin mucha diligencia la deſcubre mi cuidado en la real coronada Aguila, pues ſi aquella aplaudia al Cordero canonizado, que como leon valiente abriò aquel myſterioſo libro; todo el lleno de los luzimientos de eſte dia, y los cultos mas ſoberanos de eſta fieſta, corren por cuenta de nueſtra catholiciſsima, y eſclarecida Reyna; y por la de Maria Santiſsima, Madre de Miſericordia el aſsiſtirme con los auxilios de la Divina gracia: *AVE MARIA.*

Sint lumbi veſtri præcincti. Luc. 12.

INTRODUCION.

EL norte del Evangelio ſe reduce à vna canonizacion de virtudes, romanceando con todo rigor las vozes. Ceñidos con el exercicio de todas las virtudes, quiere Nueſtro Señor Jeſu-Chriſto, que eſtèn ſus ſiervos, para que gozen la gloria de canonizados. No puede eſtàr mas claro el Evangelio: *Sint lumbi veſtri præcincti ::: beati ſunt ſervi illi.*

S. Albert. Magnus hic.

Præcingi, ſignificat actum virtutis, dize S. Alberto Magno. Eſta gloria con que Dios canoniza à los ſuyos, colocandoles en el trono de la Celeſtial Patria: *Faciet illos diſcumbere,* no es oculta, dice mi doctiſsimo Lyra, ſino manifieſta: *Manifeſtatur gloria Sanctorum, dum dicit; faciet illos diſcumbere.*

Lyra hic.

Con que eſtà en el Evangelio todo el aſſumpto de eſte aplauſo; porque en San Juan de la Cruz ha declado Dios, por medio de la ſuprema Cabeza de la Igleſia, la Mageſtad de ſu gloria.

Eſte es el riguroſo empeño de eſta ſolemnidad. Deſeo no omitirle, y neceſsito declararle. No vengo oy diſcreto auditorio mio, à diſcurrir las virtudes, y milagros de San Juan de la Cruz debaxo del concepto comun de virtudes, y milagros, ſino es como milagros, y virtudes canonizadas; lo primero cabe en otros dias del Santo; lo ſegundo es eſtrecho objeto de eſte culto. Y ſi me preguntan en què ſe diſtingue eſta voz *canonizadas* de eſta voz *virtudes*, reſponderè à la duda, formando al Sermon la idèa. Eſta ha de ſer probar vna canonizacion de aplauſos, ſobre canonizados merecimientos. Doi vezes canonizado contempla mos

des

devocion à San Juan de la Cruz; por la Seraphica Madre Santa Tereſa de Jesvs, quando vivo, como veremos en el aſſumpto; y y por la ſuprema Cabeza de la Igleſia deſpues de muerto. Eſta canonizacion ſegunda ſe funda en los canonizados meritos por Santa Tereſa; quiero decir, que las virtudes de San Juan de la Cruz, canonizadas por Santa Tereſa, ſon las que el dia de oy canoniza la ſuprema Cabeza de la Igleſia: Eſte ha de ſer mi vnico empeño. Empiezo à diſcurrir ſin moleſtar.

§. VNICO.

ES mi vnico aſſumpto probar, que las virtudes de S. Juan de la Cruz, canonizadas por Santa Tereſa, ſon las que canoniza la ſuprema Cabeza de la Igleſia. Apenas rayò en San Juan de la Cruz la luz de la razon en los primeros años de ſu edad, quando empeçò à deſcubrir las flores de ſu virtud: Era bien inclinado, era tambien devoto. Tenia ſus entretenimientos en aſsiſtir à los Oficios Divinos, ſin perder de viſta los Templos; y como la Mageſtad de Jeſu-Chriſto, à quien imitò deſde niño nueſtro Santo, creciò à vn miſmo tiempo en la edad, y en la virtud; aſsi en eſte niño creciò la virtud con la edad. De ocho años deſpreciò el mundo; antes de abrir los ojos, los cerrò à ſus regalos. De eſta edad tomaba el breve ſueño ſobre vnos ſarmientos, y ſiendo tan tierno ſu cuerpo, lo apretaba con el cingulo del Evangelio. Deſde aqui empezò con ſu penitencia, à labrarſe ſeraphico para la gloria.

Eſtas ſon las primeras lineas, que ſe deſcubren en el dibuxo de las niñezes del Santo; y no pudiendo ſufrirlas el demonio, intentò con rabioſas iras, impedir llegaſſen à ſazonado fruto de perfeccion las flores de ſu virtud. Siendo muy niño, venia con vn hermanico ſuyo de Medina del Campo, y al paſſar por vna laguna, ſaliò de ella vn dragon de horrible figura, acometiò à quererſe tragar al niño Juan, con quien yà el demonio tenia ſu opoſicion. Mas, ò prodigio! Con la ſeñal de la Cruz, hizo huir el niño al demonio: quedòſe el Santo bendito, y el dragon fue ſantiguado. Eſte fue el primer triumpho, que nueſtro Santo conſiguiò del demonio, y eſte à mi ver el motivo eſpecioſo, y bien fundado, que tuvo Santa Tereſa de Jesvs, para eſcrivir al ſeñor Rey Don Felipe Segundo, que San Juan de la Cruz era Santo, y que toda ſu vida lo avia ſido; porque por ſolo eſte tropheo, que en ſu tierna edad conſiguiò del demonio, merece, que el Pontifice Romano, le coloque en el Trono de la Igleſia canonizado.

Vio el Evangeliſta Extatico, Apoc. 12. 4.
vna prodigioſa muger en el Cielo, veſtida del Sol, calçada de la Luna, y ſirviendola las Eſtrellas de corona. Eſta hermoſa, y ſingular muger ſe hallaba muy vecina al parto, y al miſmo tiempo eſperaba el dragon del Infierno, ſalieſſe à luz el hijo, para executar con èl ſu enojo; no logrò ſu intento, porque ſaliendo à luz el Infante, triumphò de èl tan glorioſamente, que el dragòn quedò vencido, y el niño volò à ocupar vn eminente Trono: *Draco ſtetit ante mulierem, quæ erat paritura, vt cum peperiſſet, filium eius devoraret, & raptus eſt filius eius ad Deum, & Thronum eius.* Preguntò: Eſte niño, para què nacia? El Docto Alcazar dà la reſpueſta: Alcaz. hic. *Naſcebatur ad dæmonis potentiam oprimendam.* Nacia, dice, eſte Infante para conſeguir en ſu edad perfecta glorioſos triumphos del Infierno, y para oprimir el poder del demonio; pues no ſe eſperara, que conſiga otros blaſones del Infierno, para colocarle en tan elevado ſolio? No por cierto; porque vencer en ſu tierna edad à vn dragòn enemigo, que intentaba tragarſelo, es tropheo ſuficiente, para que ſe le dè en el Cielo de la Igleſia lugar, y trono eminente: *Qua ratione*, dice el Docto Alcazar, *idoneè intelligitur puerum ad Dei tronum eſſe raptum, non vt defenderetur, ſed vt in throno ipſo collocaretur.* Es tan cla-

ro el texto, que no necesita aplicarle el discurso.

Al passo de este prodigio fue en San Juan de la Cruz el progresso de su Santidad, hasta que recibiò el habito de Nuestra Señora del Carmen, en la Observante Familia, donde teniendo yà tan solidas basas de virtud, levantò en esta Sacratissima Religion eminentes fabricas de perfeccion. Fue tan perfecto imitador del abrasado zelo de su Padre, y Patriarcha Elìas, que en el Extatico hijo se transformò aquel Espiritu Seraphico. Siguiò sus passos con tanta puntualidad, que pudo decir lo que el otro Panegyrista à su Emperador: *Vocatus ad Sydera adhuc in filio.* Sin que sirva de embarazo lo que de Ascanio dice Virgilio: *Sequitur Patrem non passibus equis.* Porque San Juan de la Cruz siguiò à su Padre, y Patriarcha con iguales passos por todos los caminos de su vida.

Fue el Segundo Elìas, que con su abrasado zelo se empeñò en encender en sus hijos los fervores del primero. Pidiò à sus Prelados licencia, para estrecharse con la regla primitiva; en la abstinencia perpetua de carnes, en el ayuno de casi ochos meses. Todo lo observò con valiente espiritu nuestro Santo. Deseaba con toda eficazia, que en el Carmelo huviesse reforma; encontròse con la Seraphica Madre Santa Teresa, comunicò con èl este mismo assumpto la Santa, y con espiriritu fervoroso se ofreciò el primero à tan ardua empressa.

Pusola en practica, obrando singulares milagros en el principio de su reforma. En el Convento de Avila resucitò à vna Religiosa difunta; expeliò de los cuerpos de dos vivientes racionales los demonios, que aprisionando sus almas, con firmas rubricadas con la sangre de sus venas, pretendieron fuessen despojos de sus iras: dandole el Señor tanto poder contra el demonio, que todos le llamaban, dice su Compendio, el segundo Basilio: *Ob imperium in dæmones, & energumenus, alter Basilius est appellatus.* En medio de tan singulares prodigios, padeciò nuestro Santo en renovar la antigua regla tantos trabajos, que de palabra, y obra le trataron con desprecios: llamabanle escandaloso, por el intento de renovar el antiguo Carmelo. Pero con què paciencia llevaba aquellos golpes el Santo. Tan lexos estaba de manifestar sentimiento en las penas, y trabajos, que las mismas injurias le servian de motivo para corresponder con beneficios: Pues levanten la voz Santa Teresa, y la Iglesia; publiquen la santidad de San Juan de la Cruz; porque quien comunica el beneficio, donde la ingratitud fabrica el mayor agravio, à vista de tan singular prodigio, como expeler de los cuerpos el demonio; bien merece llevarse todos los aplausos de Santo.

Al lanzar Christo nuestro Redemptor el demonio del cuerpo de aquel hombre miserable, levanto la voz vna muger; (que en sentir de Beda es la Iglesia: *Cuius hæc mulier typum gessit*; y en sentir del Aguila de los Doctores, vna alma santa: *Anima sancta*) para canonizar, y publicar à Christo por Santo en los pechos de su Madre: *Beatus venter, qui te portavit.* A cuya mysteriosa voz se siguieron otras muchas de las turbas, aclamando, y publicando la santidad de Christo; dicen comunmente las Sagradas Plumas. Por què, pregunto, en esta ocasion levantò la voz esta alma santa, y la Iglesia: *Extollens vocem,* para publicar la santidad de Christo? Atiendase al mysterio, y se verà claro el pensamiento. Al mismo tiempo, que Christo hizo aquel prodigio, le injuriaron con desprecio: *Et deridebant eum*, sin que bastassen aquellos agravios, dice el Cardenal Hugo, para que suspendiesse los beneficios: *Licet Dominus derideatur, non destitit à proposito.* Pues levante la voz el alma santa, y la Iglesia, publiquen, y declaren la santidad de Christo, porque no avia razon de dilatarle los cultos de canonizado, quando las injurias no solo

D. Aug. hic.

Luc. 11.

Matth. 9. 24

Hug. in Matth. 9.

no

no le impacientaban, sì empero le servian de incentivo soberano para acrecentar el beneficio: *Beatus venter, qui te portavit.*

Pero aun tiene mas mysterio el texto, si le mira à otra luz el discurso. El endemoniado, que sanò Christo, era mudo, y le mandò hablar, dice Hugo Cardenal, para que alabe, declare, y publique su santidad: *Loquela data est homini ad laudandum Deum.* Hug. in Luc. 11. Pues yo me acuerdo, quando otro endemoniado hablador, porque canonizaba à Christo, y le publicaba Santo, le mandò callar: *Scio qui sis Sanctus Dei::: Obmutesce.* Marc. 1. 24. & 25. Yà se viene à los ojos el reparo: Si le publican Santo en la ocasion primera, por què no lo permite en la segunda? Oyga la razon vuestra discrecion atenta.

En Capharnaum hazia Christo milagros, y maravillas grandes, pero ninguno censuraba sus operaciones, antes bien todos se llenaban de admiracion: *Et mirati sunt omnes* En Jerusalèn haziendo Christo singulares portentos, le censuraban sus operaciones, injuriandole con desprecios: *Et deridebant eum*, sin cessar en comunicarles beneficios: pues calle el vno, y dexe de alabar à Christo por Santo, quando si haze prodigios, tiene el agradecimiento en los hombres sus milagros; y hable el otro, haziendose lenguas para canonizar à Christo: *Loquela est data homini ad laudandum Deum.* En ocasion, que à vista de las injurias, y agravios, corresponde con beneficios: *Non destitit à proposito*; que aun Christo no consiente, que dexen de alabarlo como à Soberano, y le canonizen como à Santo, quando al mismo tiempo que le ofenden ingratos, mas liberal comunica los beneficios: *Licet Dominus derideatur, non destitit à proposito.*

A las injurias, y à los baldones corresponde San Juan de la Cruz con mas beneficios, y favores: padeciò agravios, y desprecios, despues de aver obrado tan singulares prodigios; pues levanten la voz el alma santa de Teresa, y la Iglesia: *Extollens vocem.* Publiquen la santidad de San Juan de la Cruz, para que todos le rindan los cultos mas soberanos; porque bien merece llevarse los aplausos de Santo, quien à vista del mayor agravio corresponde con el mas singular beneficio.

Pero aun quiero hazer otra reflexion sobre lo dicho. Pregunto, señores, què prenda le mereciò à nuestro Santo ser de la Iglesia, y Teresa objeto de tan crecidos aplausos, manifestarse en los tormentos tan sufrido, ò ser tan milagroso. A primera luz parece, que los milagros son el motivo de estos cultos; porque lo sufrido es vna virtud, que vive en los humbrales de lo humano; lo milagroso es vn don, que reyna en los Palacios de lo Divino. Pues digo, que el motivo de estos cultos no son los milagros que haze, sino los agravios que sufre; porque haziendo milagros, ostenta lo soberano; tolerando injurias, manifiesta lo sufrido; y mas digno es, que le canonizen como à Santo por la paciencia de injuriado, que por la admiracion de milagroso.

A la piedra herida del desierto la canonizò San Pablo por divina, y la venerò el Pueblo Israelitico por mas que humana: *Petra autem erat Christus.* 1. ad Cor. 10. Parece que no avia de canonizar San Pablo à la piedra, sino al agua, que milagrosamente saliò de la piedra; porque mas digna es de esta veneracion vna agua tan milagrosa, que vna piedra tan tosca. Pues no se ha de canonizar, dice San Pablo, al agua, sino à la piedra; porque reside entre la piedra, y el agua vna notable diferencia: es verdad, que el agua es la milagrosa; pero la piedra es la herida: y mas digna es de que se canonize por soberana vna piedra tan sufrida, que vna agua tan milagrosa: *Petra autem erat Christus.*

O Doctor Santo! Rindante veneraciones singulares todos los humanos corazones, colocandote en la mayor eminencia de la Gerusalen triumphante, para me-

recer con tu invicta paciencia, si en el Cielo la gloria, los mas fervorosos cultos de canonizado en la tierra: *Petra autem erat Christus*; porque sufrir con paciencia los trabajos, es merecer el culto mas soberano, y los mayores aplausos de Santo.

Venciò San Juan de la Cruz, con valerosa constancia, las insuperables dificultades de la reforma. Vistiòse vn habito tosco, ofreciendo à los ojos del mundo la estampa del primer Descalço. Fundò Conventos, observò las primitivas leyes, y preceptos, con tanta puntualidad, que no permitiò el menor quebranto. Hazia platicas à los Religiosos, persuadiendoles con eficacia à la puntual observancia de la primitiva Regla; pero como la platica era mirando solo à Dios, la Magestad Divina le comunicaba resplandores de gloria. Como se viò en vna ocasion, que haziendo vna platica, tenia vna imagen del Niño Jesvs en su presencia, salian rayos de celestial luz del rostro del Niño Dios, y se terminaban al Santo, bañando de gloria su rostro. Tuvo noticia en la oracion de este singular favor la Seraphica Madre Santa Teresa de Jesvs, y dixo, que San Juan de la Cruz era vna de las almas mas santas, que Dios tenia en su Iglesia; y con razon, porque las mismas soberanas luzes, que brillaban en su rostro, por aver observado, y solicitado la observancia de las primitivas leyes, son lenguas divinas, que piden de justicia le canonize, por singular Santo, la Iglesia.

Exod. 24. 19. Dos vezes baxò Moyses con las Tablas de la Ley, que avia escrito en la cumbre del Sinay; pero con tal diferencia, que la primera vez baxò sin luzes; la segunda baxò bañado el rostro de resplandores. Luzes de gloria le 2. ad Cor. 3. parecieron à San Pablo: *Ita vt non possent intendere filijs Israel in faciem Moysi propter gloriam vultus eius.* San Pedro Chrysologo dice, que aquellas luzes eran laureola, ò divisa de canonizado: S. Petr. Chrysol. ser. 30. *Vt totus mutaretur in gloriam, & adhuc in obscuro nostri corporis, toto fulgeret lumine Deitatis.* Es preciso el reparo. Del mismo coloquio acababa de baxar Moyses dos capitulos antes, pero sin luzes de gloria en el rostro, y sin resplandores de canonizado; pues por què la Magestad Divina, en la ocasion segunda le ilumina, y le canoniza, y en la primera no le comunica essa gloria? Es muy clara la respuesta. Era el mismo Moyses en vna, y otra ocasion; pero muy distinta la luz, porque fue muy opuesto el sucesso. Baxaba con la Escritura, que contenia las leyes, y preceptos, que avian de observar los Hebreos. Eran muchas estas leyes, pues llegaban à seiscientas y treze, en el computo de Origenes: *Sexcenta tredecim leges erant, quas servare tenebant.* Pero con esta diferencia, que en la ocasion primera quebrò las Tablas de la Escritura: *Confregit eas.* En la segunda intimò al Pueblo la Escritura, y se guardò eternamente en el Arca, solicitando con eficacia Moyses la mas perfecta observancia de la primitiva ley: *Posui Tabulas in Arcam, quam feceram, quæ hucusque ibi sunt.* Pues comuniquele Dios tan elevadissima gloria en la ocasion segunda; ilumine con luzes de canonizado, y glorioso su rostro, porque es digno acreedor de tan divinos resplandores, el que con tanta eficacia observò, y solicitò la reforma de las primitivas leyes. Canonize pues Santa Teresa de Jesvs, y la Iglesia à San Juan de la Cruz con glorioso resplandores, por aver observado, y solicitado la reforma de las primitivas leyes; porque las mismas luzes, que cercaban su rostro, eran clarines hermosos, que le publicaban insigne Santo.

Exod. 32. 19.

Deut. 10. 5.

Las penas, y trabajos, que el Santo recibia por su mano, para conseguir la observancia de las primitivas leyes, y preceptos, fueron excessivos. Su cama mas era potro de tormento, que lecho para el descanso; sus silicios asperissimos; sus disciplinas sangrientas tan continuadas, que

vna alcançaba à otra, hasta regar con arroyos de sangre la tierra. Dormia poco, para vivir mas, porque quien duerme mucho, vive poco, y era corta la mas larga vida, para tanta penitencia. Estaba nuestro Santo reñido con el sueño; cerrar los ojos, no era para dormir, sino para dormitar; porque los contemplativos, y penitentes, no duermen, sino que dormitan: *Ita ergo dormiendum est, vt facile excitemur*, dixo Clemente Alexandrino. Despues de Maytines se quedaba hasta por la mañana orando; no solo ayunaba, sino que parece no comia, como del Bautista lo ponderò Oleastro. Siempre estaba abstinente, y siempre extatico: *Sepissimè extra se raptus, vt totus in Christo viveret, & in ipso Christus*, dice su Compendio.

Clement. Alex. lib. 2. pædag. c. 9.

El ave del Paraìso, que vnos llaman *Avicula Dei*; y otros *Apes indica*, es proprio geroglyfico de vn varon contemplativo, y extatico. Pintòla Carlos Rancato, animando la empressa con la letra de Virgilio: *Vitamque reliquit in astris.* No le diò la naturaleza pies à este prodigioso paxaro; vive siempre en la region del ayre, y solo se precipita à la tierra quando muere. Contemplaba esta nativa propriedad Virgilio, y dixo: Allà se dexò entre los astros la vida, porque vive del Cielo tan enamorado, que solo se dexa vèr en la tierra quando muerto. Esto es lo de Camerario: *Terræ comertia nescit*, de dia, y de noche vela, y buela: *Velando, & volando*, jamàs reposa, ni jamàs descansa. La razon de esta perpetua vigilia, es, dice Raulino, citado de Picinelo, porque las alas le nacen del corazon: *Alta petit fixo corde*; y como el corazon està siempre en vn continuo movimiento, le obliga siempre à bolar, y no le permite descansar.

Celsio Manfino, lib. de Somnis, 1.

Ranc. apud Picinel. Virgil. lib. 5. Æneid.

Camer. apud Pic. Mund. symbol. lib. 4. cap. 44

Raul. apud Pic. vbi sup.

Para delinear con vivos coloridos vn penitente, pintò Aresio por geroglyfico esta ave, con la letra de San Matheo: *Non manducans, neque vivens*, que dixo, hablando del Bautista: Texto que explicò San Juan Chrysostomo, canonizando por estas virtudes al Precursor de Jesu-Christo, por celestial, y divino: *Nec tecto, nec tecto indiguit, non mensam, vel aliquid huiusmodi requisivit, sed celesti quadam vita in carni mortali resplendut.* No tenia el Precursor casa, ni mesa, ni cama, ni cosa alguna de la tierra, porque como su vida era celestial, y divina, no necesitaba de las cosas de esta vida. El ave del Paraìso, ni tiene cama, ni mesa, ni casa; es toda de Dios: *Avicula Dei*; pues toda su vida consiste en bolar, sin comer, ni beber, ni descansar.

Matth. 11. 18. Homil. 10. in Matth.

Vease si por lo penitente, y extatico es proprio de San Juan de la Cruz el geroglyfico. Vivia tan abstraìdo de las criaturas, tan arrebatado, y absorto con las dulçuras de la contemplacion divina, que como si no tuviera pies para estàr sobre la tierra, se elevaba en frequentes raptos por la region del ayre, como si fuera Ciudadano de la esphera, donde bebia del resplandeciente rayo del Sol eterno; y alli, sino era Aguila de tanta luz, que registrasse todo el cerco inaccesible de su hermosura, quedaba como holocausto, ardiendo en sus altares, yà transportado en sus ojos, yà elevado en sus afectos: *Terræ comertia nescit.* Nacian estos soberanos buelos del incendio de su corazon abrasado, que no cabiendo en la corta esphera del pecho, desahogaba sus llamas, rompiendo con tiernas vozes el silencio de los claustros, y los anchurosos espacios de los desiertos. Bolaba su espiritu al Cielo, y arrebataba el fervor al cuerpo: *Alta petit fixo corde, velando, & bolando.* Era el alimento tan escaso, la cama tan dura, y la celda tan angosta, que bien podia decir, que no tenia casa, ni mesa, ni cama; era todo de Dios: *Avicula Dei*; y al vèr Santa Teresa de Jesvs à San Juan de la Cruz, tan contemplativo, penitente, y extatico, le canonizò, como à Santo, y le aclamò por celestial, y divino: *Iure appellatus à Santa Matre Teresia, homo celestis, Divinus, & Sanctus*; mereciendo por contemplacion tan continua, y por tan singular penitencia los honores de canonizado en la Iglesia.

Cant. 2. 12. *Vox turturis audita eſt in terra noſtra.* La voz de la Tortolilla ſe ha oìdo yà en nueſtra Patria, le dice Dios à ſu Igleſia. No ſe detenga vueſtra atencion diſcreta en la material rudeza; porque la gloria no puede ſer ruſtico albergue de paxaros, quando es regalada manſion de juſtos. Quiere decir la Mageſtad Divina: Sepa mi Igleſia, que ay vnos juſtos en la Gloria, de quien es geroglifico la Tortola; pues no ay tambien otros juſtos, y almas ſantas, ſignificadas en el Phenix, y otras avecillas? Sì. Pero de juſtos, que ſon como la Tortola, no ſe ha de dudar ſu canonizacion, y bienaventuranza. Luego ſe ofrece el reparo. Por què à eſtos los canoniza, y publica ſu gloria la Mageſtad Divina? Porque entre las demàs aves, y la Tortola, reſide eſta grave diferencia.

Las demàs aves quando llegan à beber en vn rio, ò arroyuelo, alargan el piquillo al agua, toman cantidad muy corta, y luego levantan la cabecilla; buelven à beber, y la buelven à levantar. No aſsi la Tortolilla, bebe, pero ſin levantar la cabeza, ni perder de viſta al agua. Fue curioſa obſervacion de Raviſio Teſtor: *Turtur dum bibit, caput non elevat.* En las aguas eſtàn entendidas las penas, mortificaciones, y penitencias: *Intraverunt aquæ vſque ad animam meam.* Pſalm. 68. 2. Symboliza tambien la Tortola à los contemplativos, dice el Venerable Beda, citado de Laureto: *Turtur ſignificat ſpirituales, ſublimius viventes, contemplationique vacantes.* Laureto hic Pues dice Dios à ſu Igleſia: Los Juſtos, que con perſeverancia miran, y abrazan la contemplacion, y penitencia, es cierto, que eſtàn en la Gloria: yo los canonizo por moradores de la Celeſtial Patria; porque varones en la penitencia, y contemplacion tan permanentes, con dulçe violencia te perſuaden à que los canonizes.

Si en la penitencia, y contemplacion fue nueſtro Santo ſingulariſsimo, tambien fue en la obediencia, prompto; en la pureza, puriſsimo; obſervantiſsimo, en el ſilencio: *Præ inalterabili ſilentio mutus*, dice ſu Compendio, vſando ſolo, como David, de la lengua para la divina alabança: *Os meum apperui, & atraxi ſpiritum.* El ſilencio no pertenece ſolo à los labios, tambien ſe eſtiende ſu juriſdicion à los ojos; abiertos hablan, y cerrados callan: *Neque taceat pupilla oculi tui.* Thren. cap. 2. v. 18. A eſte riguroſo ſilencio condenò San Juan de la Cruz ſus ojos, dice ſu Compendio: *Demiſſos in terram oculos, frequenter ſibi raperet Cœlum; & diſpenſari ab hac modeſtia poſſet in concurſu obiecti infiniti nobilioris.* Sabia bien nueſtro Santo, que quien tiene à Dios en ſu pecho, no ha de tener ojos para vèr coſas del Mundo: *Qui Deum ſuum in corde gerit, omnia viſibilia contemnit.* Con las imagenes de los objetos mundanos ſe mancha el cryſtal de los ojos; ſi no los tuviera tan cerrados, no ſe huvieran conſervado tan limpios.

Regiſtrò la Seraphica Madre Santa Tereſa de Jesvs los ojos de San Juan de la Cruz; los examinò tambien en el proceſſo de ſu canonizacion la Igleſia, y como los viò tan cryſtalinos, infiriò la ſingular pureza de ſu alma, y la canonizò ſanta, immaculada, y perfecta: *Tereſia Ioannem accedens, & ipſum alloquens, quaſi diceret, loquere, vt te vtdeam; in tota vita ſua Sanctum extitiſſe credidit, & inter puriores animas eſſe, quas in Eccleſiæ militantis theſauro Deus tunc temporis aſervaret.* Dice ſu Compendio.

Para canonizar el Divino Eſpoſo à vna alma ſanta, y virtuoſa: *Tota pulchra eſt amica mea*, la mirò primero à los ojos la Mageſtad Divina, y le pareciò, que eran de paloma: *Oculi tui columbarum.* Cant. 4. v. 1. Valgame Dios, y què baxa es al parecer la comparacion; porque ſi para celebrar los hermoſos ojos de vna dama, no tienen los hombres baſtantes luzes en la eſphera, como para aplaudir los ojos de la alma ſanta ſe contenta con el corto reſplandor, que deſpiden los triſtes ojos de vna paloma? Porque tienen vna propriedad myſterioſa, dice Agacio, que ſe coligo

de

de la coſtumbre de los Hebreos.

Quando ofrecian la paloma en ſacrificio, para conocer ſi eſtaba todo el cuerpo ſano, ò tenia alguna macula en el interior, ſe regiſtraban los ojos con grande atencion; porque es de tal condicion eſta ave, que ſaca à los ojos con fidelidad la mancha, que tiene en lo interior. Tenia la alma ſanta los ojos tan claros, tan limpios, y tan modeſtos, como ſi jamàs los huviera abierto; y como viò la Mageſtad Divina la hermoſura de los ojos de la alma ſanta, la canonizò toda hermoſa, immaculada, y perfecta: *Tota pulchra eſt amica mea, & macula non eſt in te.* Por la perfeccion de los ojos penetrò la Mageſtad Soberana la pureza, y ſantidad de la alma virtuoſa: la de San Juan de la Cruz la conociò por la pinta de los ojos Santa Tereſa de Jesvs, y la Igleſia; y al verlos tan cryſtalinos, tan perfectos, y hermoſos, la canonizò por Santo, immaculado, y perfecto: *Inter puriores animas eſſe, quas in Eccleſiæ militantis theſauro Deus nunc temporis aſſervaret*: mereciendo por tan ſingular virtud tan ſoberanos cultos, tan crecidos elogios, y tan fervoroſos obſequios.

Fue tambien ſu humildad profundiſsima, dice ſu Compendio: *Dicite, quæ humilitatis profunditas maior? Quæ ſui ipſius æſtimatio minor?* Vivia San Juan de la Cruz tan finamente enamorado de Dios, que el amor en que ſe abraſaba, era la Cruz en que crucificaba ſu alma; y como eſte divino fuego no ſe podia encubrir, era peſada Cruz para ſu profunda humildad. Como no avia de manifeſtarſe al Mundo el eſpritu de prophecia, lumbre ſobrenatural, con que iluſtrò Dios ſu entendimiento, para penetrar los interiores mas ocultos, y vaticinar los ſuceſſos futuros: *Propheta pluſquam Angelus*, dice ſu Compendio, *quia non ſolum in ingenti numero futura prædixit, ſed etiam ſecreta cordium vidit*: como avian de ocultarſe tan repetidos favores del Cielo, como admiraba el Mundo? Viſitarlo Maria Santiſsima, y el ſupremo Rey de la Gloria: aſsiſtirlo en ſus trabajos, y afliciones con mucha familiaridad los Angeles: *Familiares habuit Angelos*, dice ſu Compendio, *immò Angelorum Regem atque Reginam.* De todo tuvo noticia la Seraphica Madre Santa Tereſa; y ſiempre que eſcrivia, ò hablaba de ſu primer Deſcalço, le llamaba Santo: pero yo sè, que ſu humildad perdonarà el dicho, porque tan exceſsivos favores no ſe publicàran tanto.

La altiſsima ſabiduria que encerraba en ſu pecho participò al Mundo en los opuſculos eſpirituales, que eſcriviò, intitulados: *Aſcenſo del Monte Carmelo: noche obſcura: eſpiritual Cantico; y llama viva del Amor Divino.* Leanſe ſus eſcritos, y ſe verà, que ſu ſabiduria deſcendiò del Cielo, como dice ſu Compendio: *Sublimi adeo, & admirabili ſtylo conſcripſit, vt talem ſcientiam, non humano acquiſitam ingenio exiſtiment omnes.* Fue el primero, que con tan ſoberanas luzes enſeñò vn nuevo camino, para hallar à Dios à los hombres. Tenia experiencia de tan elevadiſsima ſabiduria la Seraphica Madre Santa Tereſa; y al verle tan ſabio, le publicaba Santo, y le llamaba ſu Seneca: *Tereſia Ioannem ſuum Senecam, & Sanctum appellabat, vt experimento multiplici comprobatum.* Y con razon, porque criatura que fue la primera que dictò tan ſingular doctrina, merece los honores de canonizado en la tierra.

Aquel benigno Aſtro, que firviò de oroſcopo al mas feliz nacimiento, que admiraron los ſiglos, le llama el Texto con vna voz peregrina: *Vidimus ſtellam eius*: Eſtrella de Dios. Yà tenemos canonizada à eſta brillante Eſtrella: luego ſe ofrece à los ojos el reparo. Todas quantas arden en eſte azul firmamento, ſon Eſtrellas de Dios, dice Aguſtino, centellas de ſu luz, y deſperdicios de ſu reſplandor: *Sed cur eius? omnes eiuſſunt*; pues ſiendo, como todas, eſta Eſtrella, por què ſe ha de llevar los aplauſos de canonizada? Matth. 2. v. 2.

La razon darà el miſmo Texto. Era eſta Eſtrella como todas en la modeſtia de ſu luz; pero era como nin- D. Auguſt. ſerm. 1. de Epipha.

ninguna en el movimiento de su resplandor. Todas las Estrellas son vnas lenguas eloquentes de luz, en frasse de David, que alaban en dulce inquietud à la Divinidad. Todas tienen vn regular movimiento de trepidacion, que llama la Astrologìa, porque se mueven siempre temblando. Pero esta Estrella tenia muy contrario movimiento, porque enseñò à los Reyes vn nuevo camino para hallar à Dios; y como es vna Estrella, que inventa nuevo camino para encontrar à Dios, que como Maestra le enseña, y le practìca, es vna Estrella tan alta, que sola ella merece los aplausos de canonizada. Fue nuestro Doctor mystico el primer Astro que practicò, y enseñò à los hombres para hallar à Dios vn nuevo camino, y es preciso se lleve los aplausos de canonizado, quien supo ser en tan soberanas luzes el primero.

Siendo tan sabio San Juan de la Cruz, que podia constituìrlo Querubin su sabiduria, le veo transformado en Seraphin por su amor; porque la sabiduria de San Juan de la Cruz, mas se elevò con los incendios del pecho, que con la sutileza del discurso. Por este motivo canonizò tambien à su doctrina la Seraphica Madre Santa Teresa: *Ioannis doctrinam*, dice, *resolutiones, & consilia, certiora, perfectiora, & sanctiora esse præ cæteris.* Y por la misma razon merece, que la Iglesia eleve sus luzes à tan sagradas veneraciones.

Celebra el Espiritu-Santo à David por sapientissimo: *David sedens in Cathedra sapientissimus inter tres.* Segun la version Caldèa canoniza Dios la sabiduria de David: *Vnctus vntione Sancta.* Subia à la cathedra David lleno de amor, y caridad. De todo tenia David, sabio, y amante; porque la sabiduria sin amor, hincha; el amor sin sabiduria, yerra: *Quid faceret eruditio sine dilectione? Inflaret. Quid faceret dilectio sine eruditione. Erraret*, dice San Bernardo; y como David encendia las claras luzes de su entendimiento con los ardores de su espiritu Seraphico, mereciò canonizasse su sabiduria el Espiritu Divino: *Vnctus vntione Sancta.*

Reg. 23. 8.

S. Bernard. serm. 14. de verbis Isai.

La sabiduria de San Juan de la Cruz mas se remontò con los ardores del pecho, que con las delicadezas del discurso. Pues canonize à su sabiduria Santa Teresa, y la Iglesia; porque tomar buelo sus discursos Querubicos con los fervores Seraphicos; encender tan soberanas luzes con Seraphicos ardores, merecen, que Santa Teresa, y la Iglesia las eleven à tan Sagradas veneraciones.

Tiene contra sì todo lo dicho vn argumento eficàz contra esta solemne canonizacion. La Santidad de Vrbano Octavo manda, que à ningun Varon, por Santo que sea, se le llame Beato, sin estàr Beatificado, ni se le llame Santo, sin estàr canonizado. Santa Teresa de Jesus canonizò por Santo à San Juan de la Cruz antes que la Iglesia lo difiniesse: luego à su canonizacion se debia poner perpetuo silencio, por no averse observado este decreto Pontificio.

Parece convence el argumento, pero no convence, como parece. Verdad es, que à San Juan de la Cruz le canonizò Santa Teresa, antes que lo declarasse la Iglesia; pero ha sido su amor quien le ha llamado Santo: oy le venera Santo el entendimiento, porque canonizar, es difinir, y toca al entendimiento el obsequio de la Fè: luego aunque le aya canonizado por Santo el cariño de Santa Teresa, queda lugar para que le publique Santo la Iglesia.

Los Serafines de Isaìas daban à Dios debidas alabanças: *Sanctus, Sanctus, Sanctus.* Noten, que la misma aclamacion oyò en su Apocalypsis San Juan: *Sanctus, Sanctus, Sanctus.* Mucho antes que oyesse San Juan estas vozes, las avia oìdo Isaìas; pero con esta diferencia, que en Isaìas le llaman Santo los Serafines; en San Juan los Querubines, pues sienten muchos, que las inteligencias que oyò San Juan eran los Querubines de Ezequièl; y como el Seraphin es todo amor, y todo entendimiento el Querubin, aunque le aya aclamado Santo el cariño, queda lugar para que le publique Santo el entendimiento.

Isai. 6.

Apoc. 4. n. 8.

Me-

Menos mal lo dirè: Hasta aquì ha canonizado à San Juan de la Cruz el cariño, y afecto de Santa Teresa de Jesvs; oy parece que canoniza la Suprema Cabeza de la Iglesia la buena voluntad de Santa Teresa. Dos canonizaciones contemplo; vna expressa, y otra implicita; expressamente se canoniza à San Juan de la Cruz; y implicitamente se canoniza la voz de Santo, con que le ha aclamado el afecto de Santa Teresa.

Dificultad me causa, que admita Christo gustoso el titulo de Señor, y de Maestro: *Vocatis me Magister, & Domine, & benè dicitis.* Pues quien es tan humilde, como admite esta aclamacion tan grande? Es soberano mysterio. Todos los Discipulos le llamaban Señor, y Maestro. Juzgaria el mundo, que era alabança de apassionados, y quiere, que quede el elogio difinido. Pero noten las vozes: *Benè dicitis, sunt etenim*: bastaba el, *sunt etenim*, sin añadir el, *benè dicitis*; pues no basta. Aquel *sunt etenim*, es declarar, que es Señor, y que es Maestro; el *benè dicitis*, es aprobar el averselo llamado. Soy Maestro, y Señor, y aveis acertado en llamarme Señor, y Maestro; con que dexò declarada la verdad, y canonizada la aclamacion. Omito la aplicacion del texto, por no ser molesto.

Suspendase yà el corto, y pobre estilo de mi talento en las glorias de tan grande Santo. Y tu Religion Sagrada, Familia esclarecida, Escuela de Sabios, Origen de Maestros, Vniversidad de Doctos, Trox fecunda de la virtud, y santidad, la mas florida que se goza en el jardin de la Iglesia, por ser tantos los Santos de tu Sagrada Familia, que reducirlos à numero determinado, es querer contar las Estrellas al Cielo, como dice el Abad Tritemio: *Tot Sancti sub Ordine Carmelitarum fuerunt, vt pœnitus numerari nequeant, etenim si quis stellas cœli dinumeret, & Sanctos huius ordinis numerare poterit.* Seis los Pontifices; muchos los Cardenales, como refiere Casanate en sus edades; los Patriarchas de Gerusalen, y Alexandria innumerables; pues parecia hereditario el Palio de Patriarcha en tu Religion esclarecida. Tantos Arçobipos, y Obispos, que si se huvieran de decir todos, era apurar la arismetica à los numeros. Gozate pues eternas edades, para que dès al Cielo muchos hijos Santos, que en la Corona de Dios brillen luzeros.

Huerto cerrado, y ameno, donde se vèn tan sazonados frutos, en lo estrecho de tu retiro: *Hortus conclusus.* Torreon de la Fè, donde estàn pendientes tantos escudos contra los Hereges, como tienes Escritores. Yà se han cumplido en ti los deseos de la Iglesia para gloria de su Esposo Jesu-Christo; pues no solo te vieron à los principios florecer en virtud, sino tambien aora fructificar en santidad; porque cada vno de estos Conventos, en lo esttecho de la reforma, es vna granada, donde lo sazonado de la virtud se encierra, que si descubrieron la corona al florecer, fue porque avian de dàr gloria al fructificar. Recibe de mi afecto mil coronas, que yo quisiera de parte de mi Religion, esmaltarlas todas de brillantes estrellas.

Y tu Santo prodigioso, pues te gozas coronado de gloria en el Cielo, no te olvides de nuestra Catholicisima Reyna, que con tanto afecto te consagra este culto; dadnos luz à todos, para que caminando por esta noche obscura lleguèmos à la Aurora de la bienaventurança, que es la gloria. *Ad quam, &c.*

O. S. S. R. E.

Miercoles 24. de Septiembre.

4 Siguiòse el dia 24. de Septiembre mantener tan real culto nuestro amabilisimo Principe Don Fernando, de quien repiten, y repetiràn con Jacobo Falcon (j) nuestras esperanças, y deseos, que dilate la tierra sus terminos, y la mar sus fondos, para formar digno circulo à su merecido imperio. La gran Familia de el gran Padre de la Iglesia Agustinò ocupò este dia las Aras, para desahogar sus afectos: pues aviendocriado à sus pechos à mi Seraphica Teresa en su Convento de Nuestra Señora de Gracia de Avila, (K) no podia faltar à celebrarla Sol de luzes repetidas, à la que viò alli pequeñuela Estrella.

(j) *Vt sit in orbe locus metas, vbi figere possis,*
Terra suos fines augeat, vnda suos.
Iacob. Falcon. lib. 1. Epigr. 12.

(K) Chronic. Carmel. Descalços, tom. 1. cap. 7.

Apenas finalizò el Evangelio, quando empezaron los placemes de los discretos, por vèr ocupaba el sagrado puesto el R.mo Padre Maestro Fr. Juan Faxardo Maestro en Sagrada Theologia, Theologo del señor Nuncio de España, Examinador del Tribunal de la Nunciatura, Prior, que ha sido de S. Phelipe el Real de Madrid, y actual Difinidor de la Provincia de Castilla. No mas, no mas, pues muchos mas titulos, que rehusa su modestia le seguiràn, dice el Castrodunense, (l) como la sombra à su cuerpo. Vease vn rasgo en esta discreta oracion.

(l) *Captantem refugit fugientem captat, vt vmbra*
Gloria post sequitur: præ velut vmbra fugit.
Castrodunens. apud Poliant. verb. Gloria, column. mihi 1278.

THEMA.

Sint lumbi vestri præcincti, & lucernæ ardentes in manibus vestris, & vos similes hominibus spectantibus Diminum suum, quando revertatur à nuptijs:: Beati sunt servi illi. Luc. cap. 12.

Qui manducat hunc panem, vivet in æternum. Ioann. 6.

SALUTACION.

VNos hombres, como los que pinta San Lucas en el Evangelio, que oìsteis cantar, vienen oy, y con gran gusto, à celebrar la canonizacion del Doctor Mystico, y Glorioso San Juan de la Cruz. Pintalos San Lucas, ceñidos con correas, y en sus manos luzes encendidas: *Sint lumbi vestri præcincti, & lucernæ ardentes in manibus vestris.* Hombres con correas, y luzes en sus manos? Estos, por las señas, son los Hijos de mi venerado Padre Agustino. Estos vienen oy à celebrar la canonizacion de San Juan de la Cruz, y los trae con gusto su buena correspondencia, y su obligacion. No tienen olvidado, lo que debieron à la Descalçèz Carmelita, quando se celebraron las fiestas de la canonizacion de mi San Juan de Sahagun en Salamanca. Salió esta entonces de madre; asistiendo à la procesion general, siendo assi, que no assisten à tales Processiones. Pero aun mas antiguedad tiene esta buena correspondencia, y obligacion. Dirè su principio, aunque creo, que le ignoraràn pocos en tan leìdo auditorio.

Vida de la Santa Madre, cap. 9.

Yo lo he de decir? Pues no he de ser yo, quien lo diga, sino es la Santa Madre, y mi devota Santa Teresa de Jesvs: *En este tiempo* (dice la Santa) *me dieron las Confessiones de San Agustin, que parece el Señor lo ordenò, porque yo nunca las procurè, ni las avia visto. Yo soy muy aficionada à San Agustin: porque el Monasterio donde estube de Seglar, era de su Orden.* Miren como la Santa Madre confiessa, que era à mi venerado Padre San Agustin muy aficionada. Bueno fuera, que los hijos de este no tuvieran vna buena correspondencia con los hijos de la Santa Madre! Què llama correspondencia? Y aun obligacion. Yo la confiesso por todos nosotros, y en nombre de todos vengo oy à dàr la enhorabuena à nuestros Padres Carmelitas Descalços. Con deseos ardientes,

con

con anſias infatigables, y con afectuoſos ſuſpiros anhelaban eſtos, vèr eſte dia dichoſo, y feliz de la canonizacion del primer Deſcalço Carmelita San Juan de la Cruz. Yà, gracias à vos Señor, lo han logrado; pues la viſible cabeza de la Igleſia N. SS. Padre Benedicto XIII. con aſsiſtencia del Apoſtolico Colegio, canonizò ſu virtud, y declarò ſu ſantidad por ſentencia difinitiva, y en juizio contradictorio. Con que yà ſe trocaron los deſeos en poſſeſsiones, las lagrimas en conſuelos no decibles, y los ſuſpiros en gozos no ponderables.

No fuera malo, ſi toda eſta tan cèlebre ſolemnidad, con ſus circunſtancias, nos la ofreciera dibujada otro Juan en ſus extaſis, y viſiones maravilloſas. Yo, dice el Evangeliſta amado, lloraba mucho, porque ſe ofrecian grandes dificultades en abrir vn libro myſterioſo, que tenia en ſu dieſtra, el que eſtaba en ſu trono ſentado: *Et ergo flebam multum, quia nemò dignus inventus eſt aperire librum.* Pero vno de aquellos veinte y quatro ancianos ſe llegò à mi, y me dixo aſsi: *Ne fleveris*, no llores: que à fuerza de la poteſtad del fuerte Leon de Judà, ſe harà patente eſſe libro à los ojos de los mortales: *Ecce, vicit Leo de Tribu Iudà radix David aperire librum, & ſolvere ſeptem ſignacula eius.* Y al vèr Juan, que à diligencias del Cordero, ſe abriò vn libro tan myſterioſo, y ſe hizo à los ojos de los hombres patente, ceſſaron los ſuſpiros, y lagrimas, que derramaba el Evangeliſta antes de abrirle: *Et cum aperuiſſet librum.* Apoc. 5. verſ. 4.

Paſsèmos al examen de tan ſagrada viſion, y hallarèmos dibujada en ella nueſtra preſente ſolemnidad. Ansberto dice, que el que ocupaba el ſolio excelſo era Chriſto nueſtro Redemptor, haziendo oficio de Juez, y juzgando à los mortales, ſegun los meritos de cada vno: *Hic ſedet, quia pro collatis muneribus iuditium exercens ſingulos diiudicat.* Aureolo es de ſentir, que aquel trono mageſtuoſo es la Igleſia Militante, en que eſtà ſentado, como Vicario de Chriſto en la tierra, el Sumo Pontifice. El que ocupaba aquel trono, como el miſmo Evangeliſta aſſegura, tenia por adorno la ſemejanza del jaſpe, y eſmeralda. Y en los colores de eſtas dos piedras, que le ſervian para ſu mayor hermoſura, en dictamen del miſmo, eſtàn repreſentadas las dos poteſtades, que reſiden en la cabeza viſible de la Catholica Igleſia. Eſtas ſon las de abſolver, y caſtigar como Juez. Ansb. apud Sylv. Apoc. 4. verſ. 3. quæſt. 8. Aureol. apud Sylv. vbi nupera.

Veinte y quatro ancianos venerables eſtaban ſentados junto al trono, en que eſtàn repreſentados los que ſon Proceres en la Igleſia Militante, como ſienten muchos. El libro es el de la vida, y obras de los mortales, y de ſolos los Juſtos, como el doctiſsimo Silveyra dice. En los eſcritos de afuera eſtàn las batallas, trabajos, y mortificaciones de los predeſtinados: las coronas, premio, y gloria de los Santos, es lo que eſſe libro tiene eſcrito por de dentro. Sylv. in cap. 5. Apoc. verſ. 4. quæſt. 5. num. 46.

Juntemos aora eſtas expoſiciones, y todas juntas nos diràn todo lo que ſe ſigue. El abrir eſſe myſterioſo libro, es lo miſmo, que declarar la Cabeza de la Igleſia Militante, como Supremo Juez, ſentado en ſu trono, la gloria que gozan en el Cielo los Santos, en virtud de ſus meritos. Los veinte y quatro ancianos venerables ſon repreſentacion del Sacro Colegio de Cardenales, que aprobando el juicio de eſſe Supremo Juez, rinden veneraciones, y ofrecen abraſados humos, y oraciones. Todo es culto de *Dulia*, que es el que de juſticia ſe les debe dàr à los Santos, que en virtud de ſus meritos, y heroycas virtudes canoniza nueſtra Madre la Igleſia. Vamos aplicando aora, en el ſentido acomodaticio las expoſiciones de eſta viſion del querido Juan, à la fieſta que celebramos de la canonizacion de nueſtro glorioſo San Juan de la Cruz.

Cinquenta y tres años ha que le beatificò Clemente X. de feliz memoria, y otros tantos ha, que con anſia deſeaba verle canonizado la mejor Reforma Carmelita. Què ſuſpiros! Què lagrimas no le avrà coſtado, el vèr eſte dia tan feliz, y dichoſo! *Et ego flebam multum.* Pe-

ro yà ſe les llegò el dia del conſuelo, que les ofreciò vno de los Proceres purpurados: *Ne fleveris.* Yà nueſtro Santiſsimo Padre Benedicto XIII. oy felizmente reynante, coronò los meritos, y virtudes heroycas de San Juan de la Cruz, deſde el mageſtuoſo trono de la Silla de San Pedro, ſiempre firme. Yà, con aſsiſtencia del Colegio Apoſtolico, aviendo regiſtrado por defuera el libro de las batallas, trabajos, y mortificaciones de nueſtro Santo, ſentado como Juez en la Silla Pontificia, abriò eſſe miſmo libro por de dentro. Yà, en juicio contradictorio, y por difinitiva ſentencia, declarò la gloria, y aureola, que goza infaliblemente en aquella inturbable patria. Yà nos le propone ſagrado exemplar, que imitèmos. Yà le declarò objeto digno de nueſtros cultos, y ruegos; ſiendo los Eminentiſsimos Cardenales los primeros, que aprobando ſu ſentencia, con veneraciones rendidas le ofrecieron ſagrados humos: *Dignus eſt* :: *Procidentes adoraverunt.* Haſta aqui la canonizacion, como ſe hizo en Roma. Veamos aora à eſſe Señor Sacramentado canonizando à San Juan de la Cruz con ſu aſsiſtencia.

No quiſiera ſalirme del miſmo texto: y aſsi proſigo ſu expoſicion con el dulciſsimo Bernardo. Dice eſte, que en el libro que San Juan viò, eſtà repreſentado el Auguſto Sacramento del Altar. En eſte, dice San Pablo, que eſtà formado vn altiſsimo juicio: *Iuditium ſibi manducat, & bibit.* Y el Angelico Maeſtro aſſegura, que Chriſto Supremo Juez, aprueba à los buenos, y reprueba à los malos en el juicio de aquella Sagrada Hoſtia: *Mors eſt malis, vita bonis.* En la cauſa del Sacramento no faltò ſu fiſcal, y aun fiſcales; pues amigos, y enemigos hizieron ſus contradiciones: *Quommodo poteſt hic nobis carnem ſuam dare ad manducandum?* :: *Durus eſt hic ſermo.* En eſta ocaſion Chriſto nueſtro Redemptor Pontifice Sumo, concluye la cauſa, y declara por bienaventurado, al que recibiere dignamente ſu Sagrado Cuerpo: *Qui manducat hunc panem, vivet in æternum.* San Juan de la Cruz le recibiò tan dignamente, que oy aſsiſte Chriſto Sacramentado à canonizar ſus meritos, y virtudes: *Vivet in æternum.*

S. Bern. apud Sylv. in cap. 5. Apoc. quæſt. 3. num. 1.
Paulus 1. ad Cor. 11. v. 29.
S. Thom. in ſequent. Miſſæ Corp. Chriſt.

Ioann. 6. verſ. 53. & 61.

Quatro pias myſterioſas, dice el miſmo texto Sagrado, que viò el Evangeliſta Juan; en que eſtaban repreſentados Doctores, Maeſtros, y Predicadores de la Igleſia, en ſentir de mi venerado Padre San Aguſtin. Todos llenos de ciencia, y doctrina, que en el adorno de ojos, y plumas eſtàn ſignificados: *Plena occulis ante, & retro.* Y ſabios Maeſtros, Doctores inſignes, y cèlebres Predicadores, vienen eſtos dias à celebrar la Canonizacion de San Juan de la Cruz, al abrir el Sumo Pontifice el libro de ſus meritos, y virtudes.

P. Aug. cit. à Sylv. Apoc. 4. verſ. 7. quæſt. 26. num. 229.

Bolvamos à dàr al texto otro muy breve repaſſo, à vèr ſi acabo de encontrar otras circunſtancias, que concurren en tan ſagrados cultos. Aquellos veinte y quatro Ancianos, que diximos arriba, tenian coronas de oro en ſus cabezas: *Et in capitibus eorum coronæ aureæ;* y las ponian delante del trono con notable devocion, y reverencia: *Et mittebant coronas ſuas ante thronum.* Las coronas en las cabezas, dice Sylveira, ſon ſeñal de dignidad Real: *Signa regalis dignitatis*, y ponerlas delante del trono, es ſeñal de culto, y veneracion: *Nihil eſt aliud, quam divinam maieſtatem ſedentem in throno revereri.* Y toda la Caſa Real de Eſpaña rinde cultos, y veneraciones à San Juan de la Cruz, por nuevamente canonizado, y para valerſe de ſu poderoſa interceſsion. Oy es el dia del que es Principe entre todas las perſonas Reales: y aſsiſte la Religion de mi Auguſtino, que es el Principe entre los Doctores.

Sylv. in cap. 4. Apoc. v. 5. quæſt. 16. num. 131.

El arco Iris ſe regiſtraba al rededor del trono, ſegun refiere el miſmo Evangeliſta querido: *Et Iris erat incircuitu eius.* Eſte arco iris, en ſentir de vna purpurada pluma, es Maria Santiſsima Nueſtra Señora, que en las tribulaciones nos conſuela: *In circuitu ſedis eſt Maria, quæ aſtat incircuitu, ſimilis viſioni Smaragdinæ, in quo oſtenditur conſolatio*

Card. vit. in Spec. Mor. Script. tit. Maria.

tria

tribulationis. Y aqui ſucede otro tanto, pues aſsiſte Nueſtra Señora del Carmen à los cultos con ſu ſagrado Eſcapulario, en que ofrece à las animas del Purgatorio el mayor conſuelo en la tribulacion de ſus tormentos. Y aſsiſte tambien, alargando ſu dia, Nueſtra Señora de las Mercedes, que piadoſa fundò Religion para el alivio de los que padecen cautivos en las mas crueles mazmorras. Yà que nos hemos encontrado con eſta Señora, pidamos ſu interceſsion para proſeguir con gracia. *AVE MARIA.*

INTRODVCCION.

Sint lumbi veſtri præcincti, & lucernæ ardentes in manibus veſtris, & vos ſimiles hominibus ſpectantibus Dominum ſuum, quando revertatur à nuptijs::: Beati ſervi illi, quos, cum venerit Dominus, invenerit vigilantes. Luc. cap. cit.

Qui manducat hunc panem vivet in æternum. Ioann. cap. cit.

Ioann. à S. Thom. 2. 2. D. Thom. diſp. 9. art. 2.

TRes coſas inſeparables trae conſigo vna ſagrada canonizacion, ſegun el corriente de los Theologos, y eſtas ſon efectos producidos de la miſma ſolemnidad. Es el primer efecto, ſer juicio, y decreto difinitivo, que declara como regla, y Canon la ſantidad, y gloria del Santo canonizado. El ſegundo es, proponerle, como exemplar de virtudes heroycas, digno de que todo fiel Chriſtiano procure imitarlas. Y el tercero es, proponerle, como digno de culto vniverſal, con que la Igleſia Catholica le venera deſde que ſu viſible Cabeza le canonizò. Con que celebrar en eſtos dias la canonizacion del primer Carmelita Deſcalço San Juan de la Cruz, es lo miſmo que decirnos, que en juicio contradictorio, por decreto, determinacion, y autoridad de la Suprema Cabeza de la Igleſia, nueſtro Santiſsimo Padre Benedicto XIII. goza nueſtro Santo, en virtud de ſus meritos, de la gloria, con certeza infalible, que es digno exemplar para que le imitèmos, y le debemos venerar con ſagrados, y reverentes cultos. Eſte debe ſer el aſſumpto del Sermon, y es aſſumpto en que yo ſiempre he hallado notable dificultad. En eſta metì à vn gran Maeſtro, è Inſigne Orador, quando yo mandaba, y aora me hallo en ella metido por obligacion de vna preciſa correſpondiente obediencia.

Fiado en ella, paſſo al Evangelio, que debe ſer el nivèl, y regla por donde ſe han de formar los diſcurſos. En èl dice à ſus Diſcipulos la Mageſtad Soberana, que ſean ſemejantes à los hombres, que eſperan à ſu Señor, quando buelve de las bodas: *Et vos ſimiles hominibus ſpectantibus Dominum ſuum, quando revertatur à nuptijs.* Que aqui hable el Señor de ſu venida en la hora de nueſtra muerte, conſta de las vltimas palabras con que nueſtro Evangelio concluye: *Vigilate, quia qua hora non putatis filius hominis veniet.* Eſto ſupueſto, noteſe aora vna doctrina de San Aguſtin, mi venerado Padre, San Geronimo, San Gregorio, y Origines, que dicen celebra el Señor ſu deſpoſorio con el alma en el articulo de la muerte. Pues ſi aqui habla del articulo de la muerte, y en eſte celebra ſu Mageſtad los deſpoſorios con el alma de el juſto; por què no dice, que ſean ſemejantes à aquellos, que para contraer los eſponſales, eſperan al eſpoſo, y dice, que ſean ſemejantes à los que eſperan à ſu Señor, quando buelve deſpues de los eſponſales contraìdos, y celebrados los deſpoſorios? *Spectantibus Dominum ſuum, quando rever-*

P. Auguſtin. S. Hieron. S. Greg. Orig. cit. à Sylv. tom. 4. lib. 6. cap. 22. q. 11.

tatur à nuptijs. Mas claro: Si es como de eſpoſo ſu venida; por què ſolo ſe llama Señor, y el nombre de eſpoſo le calla? Miren, ſeñores: aunque Chriſto nueſtro bien viene en el articulo de la muerte à deſpoſarſe con el alma del juſto, viene tambien como Juez à dàr ſentencia difinitiva de ſus virtudes, y meritos. Y eſta es la razon, porque ſolo ſe publica Señor, y calla el nombre de eſpoſo. Eſte nombre dice afecto, y amor; y el que viene como Juez, no ha de hazer memoria de nombre, que le pueda mover el afecto, ò el amor, sì ſolo de ſu judiciaria poteſtad.

Matth. 16. y. 20. *Vnus veſtrum me traditurus eſt: væ autem homini illi per quem filius hominis tradetur. Bonum erat ei, ſi natus non fuiſſet homo ille.* En eſtas palabras trata Chriſto nueſtro Redemptor de dos coſas; vna es la culpa; y otra la pena de Judas. Y ſiendo aſsi, que la culpa es mas grave que la pena, porque es contra la Mageſtad Soberana: no obſtante quando trata de la culpa, le reconoce como vno de ſus Diſcipulos: *Vnus veſtrum*; pero quando habla de la pena, no le trata aſsi, ſino es como vn hombre de tantos: *Væ homini illi*:: *ſi natus non fuiſſet homo ille.* Pues por què ſeria eſto? Oìd à S. Juan Chryſoſtomo: *Aſcendit Chriſtus propriæ deitatis tribunal.* Quando el Señor hablò con ſus Diſcipulos en la noche de la Cena, aunque reſidia en ſu Mageſtad la autoridad de Maeſtro, ſolo ſe reviſtiò de la de Juez, para dàr ſentencia difinitiva. Por eſſo, quando trata de la culpa, le llama Diſcipulo, y quando trata de la pena, no le dà tal nombre, como Juez recto. El nombre de Diſcipulo induce en el Maeſtro afecto, y amor, y el Juez recto en ſu proceder no ha de hazer memoria de nombre, que le pueda mover à amor, y afecto, ſino es ſolo de ſu judiciaria poteſtad.

S. Ioan. Chryſoſt. ſerm. 1. in fer. 5. Paſſ.

Eſto es lo que ſucede, quando Chriſto N. Redemptor Pontifice Sumo canoniza à los Santos en el vltimo trance de ſu vida, ſolo haze mencion de ſu poteſtad judiciaria: *Spectantibus Dominum ſuum.* En eſta ocaſion declara en juicio contradictorio, que ſon acreedores à la gloria en virtud de ſus meritos, virtudes, y milagros: *Beati ſunt ſervi illi.* No ſolo declara la gloria eſſencial, que en el Cielo tienen, ſino es tambien la accidental de verſe venerados en toda la Igleſia Militante. Quizà por eſſo los llama dos vezes Bienaventurados: *Beati ſervi illi:: Beati ſunt ſervi illi.*

Apliquèmos el contexto del Evangelio al acto determinativo de la canonizacion de nueſtro Santo. Puſoſe la Suprema Cabeza de la Igleſia N.SS. Padre Benedicto XIII. à determinar en juſticia, difinir, y decretar la gloria eterna, que goza en el Cielo San Juan de la Cruz, declarar ſu ſantidad, proponerle por exemplar, y mandar, que ſe le dè culto, y veneracion; y para eſto ſe ſentò en la Silla de San Pedro, no como Maeſtro, y Eſpoſo de la Igleſia, ſino es como rectiſsimo Juez, para dàr ſu ſentencia difinitiva. Y ſi dice el Señor, que ha de canonizar à los juſtos, que encontrare, quando venga à juicio, deſvelados: *Beati ſunt ſervi illi, quos cum venerit Dominus, invenerit vigilantes.* No pudo menos nueſtro Santo Papa de canonizar à San Juan de la Cruz, que en ſu vida tuvo tantos deſvelos. De ſolas dos vigilias, ſegunda, y tercera haze mencion Chriſto nueſtro Bien: *Et ſi veneris in ſecunda vigilia, & ſi in tertia vigilia venerit*; y no hizo mencion de la primera, porque en eſta, dice el Abulenſe, no es dificultoſo el velar: *Quia in prima non eſt difficile vigilare.* Supongo, que ſon quatro las vigilias, aunque el Evangelio ſolo haze mencion de dos; y ſupongo tambien, que en eſtas quatro vigilias entienden las Gloſſas las edades del hombre, que ſon quatro, Puericia, Juventud, Edad viril, y Senectud. Eſta no la tuvo nueſtro Santo, pues antes de tener cinquenta años ſe le llevò Dios al Cielo. Vino pues nueſtro Santiſſimo Pontifice, y vino como Juez à ver la vida de San Juan de la

Abulenſ. in Matth. 25. q. 245.

Cruz;

Cruz ; y como en las tres vigilias le hallò tan desvelado, se vio precisado en justicia à declarar su santidad, proponerle por exemplar, y mandar, que se le dèn veneraciones, y cultos. Esto verèmos en tres puntos, en que me procurarè ceñir : si acaso pareciere largo, para esso es Sermon de Canonizacion. Yà comiençO el

PUNTO PRIMERO.

PRimera vigilia, ò primera edad, y en ella està pidiendo, de justicia, nuestro Santo su canonizacion. En su primera edad encontrò velando à San Juan nuestro Sumo Pontifice ; y aunque no es mucho el velar en esta edad, el modo con que velò, pide se le canonice por prodigioso, y admirable. Siendo muy niño nuestro Juan, diò à entender, que toda su vida avia de ser de la Cruz. En vna ocasion, dexando la blanda cama que tenia para que su tiernecito cuerpo descansasse, hizo vna de duros sarmientos, que se le bolvieron, para su tormento, en cruzes. Notad aora entre Juan, en tan tierna edad, y Christo vna rèciproca correspondencia : *Dilectus meus mihi, & ego illi* : sepa todo el Mundo, decia la Esposa, que ay vna rèciproca correspondencia entre mi, y mi Amado. Sepamos primero la fineza, con que regala à la Esposa el fino Amante, para discurrir despues la fineza con que ella le corresponde : *Botrus Cypri dilectus meus mihi* ; y leyeron otros : *Botrus cupressinus.* Es el Esposo para mi vn racìmo de cypro, ò vna mançana de cyprès. Yà todos conocemos este arbol, y su fruto. Los arboles, por mas que se remonten, siempre inclinan sus ramas à la tierra, en donde nacen. El cyprès es excepcion de esta regla, porque desde luego camina derecho al Cielo, como quien quiere hazerle punta. El fruto de este arbol, es vna piña, ò mançanita, en la qual, por qualquiera parte, que se parta, se descubre vna Cruz, ò muchas Cruzes grayadas. Esto es Christo nuestro Redemptor para el alma santa, vna Cruz, ò muchas Cruzes, por qualquiera parte que se mira ; y esta es la reciproca correspondencia, que en el alma santa se halla : *Dilectus meus mihi, & ego illi. Botrus Cypri dilectus meus mihi.* Para mi todo es Cruzes mi Amado ; pero toda yo soy Cruzes para mi amante Esposo : *Et ego illi.*

Notad aora la buena correspondencia, que hallò Christo nuestro Redemptor en San Juan de la Cruz, aun en su mas tierna edad. Dexò la cama blanda, que tenia para el descanso de sus tiernecitos huessos, y la hizo de sarmientos, que bueltos en Cruzes, le sirvieron mas que de descanso de tormento. Yà en esta edad diò à entender, que qual mançanita tierna de Cyprès, por qualquiera parte que se le registrasse, avia de ser Juan de la Cruz. Quien dirà, que por esta correspondencia de Cruz tan temprana, y fina, no merece, que se le declare, y publique Santo en toda la vniversal Iglesia?

En vna ocasion, segun escrive San Matheo, mandò el Señor à sus Apostoles, que no le manifestassen al mundo : *Tunc præcepit Discipulis suis, vt nemini dicerent, quia ipse esset Iesus-Christus.* Notable cosa. No vino el gran Bautista à anunciarnos esta verdad? No lo dixo muchas vezes de sì el mismo Señor? Assi consta de muchos lugares de los Evangelistas : pues por què aqui manda à los discipulos que callen, y no le publiquen, y declaren por el Santo de los Santos à todas las gentes? Origenes responde à esta duda, muy à medida de mi deseo : *Inutile enim est ipsum prædicare : Crucem autem eius tacere.* Porque es cosa inutil, predicar à Christo nuestro Redemptor, y passar en silencio su Cruz. Como si dixera : Mandò el Señor à sus discipulos, que no le publicassen por hijo natural de Dios, y Santo de los Santos por entonces, porque aun no avia descansado en el duro lecho de su Cruz, que le avia de servir de tormento el mas terrible. Pa-

Comp. Vit. S. Ioann. fol. 1.

Cant. 2. v. 16.

Cant. 1. v. 13. aliq. cit. à Matut. Prosap. Christi stat. 3. mund. cap. 1. §. 8.

Matth. 16. v. 20.

Ioann. 1. v. 23. & 5. v. 17. & 7. v. 8. & plurib. alijs.

Orig. in Matth.

reciòle, que no podia ſu gloria publicarſe perfectamente à todo el mundo, haſta que le ſirvieſſe de blanda cama la Cruz formada de vn duro leño. Todo lo dixo Sylveira; *Non enim vult, vt gloria ſua quodammodo imperfecta, annuntietur ſine Cruce.* De juſticia eſtaba pidiendo nueſtro niño Juan, el que por todo el mundo ſe publicaſſe ſu ſantidad; pues los duros ſarmientos ſe le bolvieron, para ſu tormento, en duras Cruzes, en ſu niñèz. Publiquela pues nueſtro Santiſsimo Papa, canonizandole, viendo, que tan temprano, en lugar de blanda cama, ſe reclina en vn lecho formado de tantas Cruzes.

Sylv. tom. 4. in Evang. lib. 6. c. 6. q. 2. n. 100.

De edad de cinco años ſupo nueſtro niño Juan ceñirſe; con que aun en eſta edad eſtaba pidiendo que ſe le canonizaſſe. Para ſer vn Santo canonizado, lo primero que el Evangelio dice, es, que procure andar ceñido: *Sint lumbi veſtri præcincti.* Cayò en vn pozo en cierta ocaſion; y por noticia, que alguno diò, ſe ſupo lo que le avia ſucedido al niño Juan. Echaronle vna ſoga, y èl miſmo ſe la atò al cuerpo, de tal manera, que ſaliò ſano, y ſin leſion alguna. No puedo menos de ponderar, el que vn niño de cinco años tuvieſſe induſtria para atarſe, ò ceñirſe de tal modo, que ſin nuevo peligro le pudieſſen ſacar del pozo. A quien no admira eſte tan temprano ceñirſe? Prueba es de lo ajuſtado, que ha de vivir en adelante: *Succingi* (dice San Cyrilo) *ſignificat agilitatem, & promptitudinem ad ſuſtinenda mala intuitu divini amoris.* Y quien, con tanta promptitud, y agilidad, ſe ſabe ceñir en años tan tiernos, aun en ellos eſtà pidiendo, como de juſticia, el que le veneren Santo canonizado: *Sint lumbi veſtri præcinti ::: Beati ſunt ſervi illi.*

En la relacion ſumaria de la vida, y virtudes de San Juan de la Cruz. §. 1.

S. Cyril. in Cath. D. Thom.

Por eſſo el demonio le tirò à ahogar, no ſolo en eſta, ſino es en otra ocaſion tambien. Cayò en vna laguna llena de cieno, y aqui ſe viò el niño en gran peligro. Aparecioſele Maria Santiſsima Señora nueſtra, que alargò ſu ſagrada mano, para ſacarle del peligro en que ſe hallaba; tenia el niño manchada del lodo la ſuya, y rehuſaba el alargarla, por no manchar la de tan Soberana Reyna. Mas queria que ſu vida peligraſſe, que manchar la mano hermoſa de la Señora, que avia venido en tal peligro à ſocorrerle. Quien tal creyera de vn niño! Maravilla ſingular! Raro prodigio! Que en tal lance rehuſaſſe el alargar à la Virgen la mano.

Comp. Lat. vit. S. Ioann. fol. 2.

Señor, dixo en cierta ocaſion San Pedro, ſi eres tu el que andas ſobre las aguas, mandame, que con toda ſeguridad, camine àzia ti ſobre ellas: *Domine, ſi tu es, iube me venire ad te ſuper aquas.* Reſpondiòle el Señor, que vinieſſe, y ſe arrojò al mar, baxandoſe de ſu nave. Pedro, viendo que venia vn recio viento, temiò, en quanto hombre, el verſe anegado. Clamò al Señor, para que le libraſſe del peligro, que le amenazaba, y ſu Mageſtad alargò ſu mano para librarle, como dice el Sagrado Evangeliſta: *Et continuò Ieſus extendens manum aprehendit eum.* Quien no repara yà, en que no conſta del texto Sagrado, que Pedro retiraſſe ſu mano en eſta ocaſion. En otra no retirò el miſmo Apoſtol los pies? Aſsi lo aſſegura el querido Juan: *Non lavabis mihi pedes in æternum.* Pues como el miſmo, que fue en retirar los pies tan porfiado, alarga aora la mano tan ſin reparo alguno? Es el caſo, que entonces Pedro no peligraba, y aora peligra Pedro en las olas: *Cum cæpiſſet mergi.* Y como el Apoſtol ſe vè metido en vn peligro tan grande, no repara en alargar luego la mano al Señor, para que de tan grande peligro le libre. No quiero meterme en comparaciones, que ſuelen ſer muy odioſas: baſte el aver apuntado en gloria de San Juan de la Cruz, que en ſu tierna edad eligiò mas el peligro en que eſtaba de perder la vida, que alargar la mano manchada à Maria Santiſsima Señora nueſtra. Lo que no hizo Pedro en ſu ſenectud, ſupo hazer San Juan de la Cruz en ſu mas tierna edad. Todo

Matth. 14. v. 28.

Matth. 14. v. 31.

Ioann. 13. v. 8.

Matth. ibid. v. 30.

eſto

esto es juntar en esta primera edad flores, y frutos: con que en ella pide de justicia la gloria accidental de Santo canonizado.

Habla Christo nuestro Redemptor del Sacramento mas augusto, y admirable, y le canoniza con palabras, que significan decreto difinitivo, y vna verdad infalible: *Caro mea verè est cibus, & sanguis meus verè est potus.* Y aunque, como yà dixe, no faltaron fiscales, que hizieron oposicion: no obstante, nos le propone à todos como mysterio singular de nuestra Fè: *Mysterium fidei.* Dificultaron los fiscales el modo: *Quomodo*: y fiscalizaron la maravilla; y el Señor expidiò su Breve decreto en difinicion duplicada: *Verè est cibus:: verè est potus.* Yà se ofrece el reparo à los ojos: por què mas en este mysterio, que en otro vsa Christo nuestro Bien de palabras, que suenan à infalible decreto? Què especialidad se halla en èl, que su Magestad le canoniza, dando decreto difinitivo à su favor? Muchas, pero es muy digna de notar vna entre tantas: *Flores apparuerunt in terra nostra: tempus putationis advenit.* Este texto de los Cantares le entienden de esse Augusto Sacramento muchos Sagrados Expositores. Junta en sì esse Mysterio soberano con lo temprano de las flores lo sazonado de los frutos. Pues declarese por Mysterio de Fè: *Mysterium Fidei*, y canonicele por su boca el mismo Señor: *Verè est cibus:: Verè est potus*, por mas Fiscales que ayga, que se quieran oponer: porque quien junta en sì con lo tierno de las flores lo sazonado de los frutos, pide de justicia, que se le canonice en juicio contradictorio.

In verb. Consec. Calicis.

Cant. 2. v. 12

En su primera edad se admiran frutos sazonados en la vida de nuestro San Juan de la Cruz. A los cinco años yà se sabìa ceñir, como si fuera el mas robusto mozo. Niño tierno sabe dexar la blanda cama, que le prevenia el cariño de sus padres, por el duro lecho de sarmientos, que se le bolvieron en Cruzes. En esta edad yà sabìa tener respeto à Maria Santissima Nuestra Señora, eligiendo primero el peligro, que manchar la mano de tan gran Reyna, y Señora. Vino nuestro Santissimo Padre Benedicto XIII. y encontrando à San Juan de la Cruz en su primera edad tan desvelado, que supo juntar flores, y frutos, declara en justicia su Santidad, manda, que en toda la Iglesia vniversal se venere, y le propone por exemplar, para que todo el mundo le imite: *Beati sunt servi illi, quos cum venerit Dominus, invenerit vigilantes.*

PUNTO SEGUNDO.

SEgunda vigilia, ò edad: *Et si venerit in secunda vigilia*; y en esta pedia de justicia nuestro Santo su canonizacion. Pidiò à Dios le enseñasse el camino seguro para salvarse, y oyò vna voz, que le dixo de esta suerte: *Deservies mihi in vna Religione, cuius antiquam perfectionem sublevabis.* Determinò el dàr cumplimiento à la voz que avia oìdo, y tomò el Santo habito de Nuestra Señora del Carmen en el Convento, que tiene en Medina del Campo la Antigua, y Observante Familia, en donde siendo Novicio, era Maestro de perfeccion prodigiosa. Era grande el amor que tenia para con Dios, y para con los proximos. Solo para sì era severidad, anonadarse, y desprecios: *Pati, & contemni.* Todo para Dios, y el proximo; nada para sì, sino es desprecios, y severidad? Bien merece, que en justicia se declare por Santo nuestro Fray Juan de la Cruz.

In Comp. lat. Vit. S. Ioann. fol. 5.

Comp. lat. Vit. hui. S.

A la tierra canonizò por santa la Divina Magestad, y mandò, que por tal la veneraffe Moyses: *Solve calceamentum de pedibus tuis: locus enim in quo stas, terra sancta est.* Què tendrà de bueno esta tierra, que logra la fortuna, de que Dios la canonice por su boca, y de que le mande à Moyses, que la dè cultos, y la venere por santa? Discurro por aora assi. En esta tierra avia vna prodigiosa zarça, que en su corazon tenia à la Magestad Divina: *Ap-*

Exod. 3. v. 5.

paruitque ei Dominus in flamma ignis de medio rubi, y al Pueblo de Dios le anunciaba libertad de la eſclavitud mas dura: *Vidi afflictionem populi mei, & clamorem eius audivi*; y para sì ſolo tenia zarças, y eſpinas eſta tierra. Y tierra, que ſolo es para Dios, y para el proximo, y nada para si, ſino es eſpinas, y zarças para ſu tormento, bien merece, que la canonice ſu Mageſtad, y mande à Moyſes que le dè veneraciones, y cultos. No me puedo detener. Aplicad eſto à nueſtro San Juan de la Cruz, que yo paſſo à lo ſegundo, que le dixo la voz. Anunciòle eſta, que avia de ſer Reformador de la Religion Sagrada, levantando de nuevo ſu perfeccion antigua: *Cuius antiquam perfectionem iubilabis.* Cumplioſe aſsi, eligiendole para la Reforma la Santa Madre Tereſa de Jeſus. Eſta es la mayor grandeza, que ſe puede decir de nueſtro Juan: embiarle Dios al Mundo, ò embiarle por Reformador.

Quiere Chriſto nueſtro Redemptor canonizar los meritos, y virtudes del gran Baptiſta, y dice, que otro mayor que èl no ha nacido de mugeres en la tierra: *Inter natos mulierum non ſurrexit maior Ioanne Baptiſta*, y no lo eſtraño; porque fue vn hombre embiado de Dios: *Fuit homo miſſus à Deo.* Y à hombre à quien el miſmo Dios embia del Cielo, ninguno ſe le puede comparar, aunque ſea el mas elevado. Proſigue Chriſto nueſtro Bien, y hablando de sì, dice, que ay otro mayor que el divino Precurſor: *Maior eſt illo.* En eſto no pongamos la mas leve duda, pero paſſemos à dàr vna razon de eſta mayoria. Miren ſeñores: Chriſto, y el Baptiſta convienen en aver ſido embiados de Dios: *Miſsit me viuens Pater. Fuit homo Miſſus à Deo*; pero ay eſta diferencia, y es, que à Chriſto nueſtro Redempor le embiò ſu Eterno Padre al mundo, y le embiò para reformar: *Mirabilius reformaſti*, y como venia del Cielo, y venia para vna nueva reforma, en eſto (ſobre otras coſas) eſtuvo ſu grandeza, y mayoria: *Maior eſt illo.* Fue nueſtro San Juan de la Cruz embiado del Cielo, y para reformar. Eſta es la mayor grandeza, que ſe puede decir de èl, y eſta miſma pedia de juſticia ſu canonizacion.

Yà dixe, que à eſſe Sacramento le canonizò Chriſto nueſtro Redemptor por myſterio de Fè, y en juicio contradictorio: *Verè eſt cibus::: verè eſt potus. Myſterium Fidei.* He dado dos razones; vaya otra para el aſſumpto preſente. Habla de eſte Pan divino el Señor, y dice, que no es como el Manà: *Non ſicut Manà.* Pues no es vno, y otro venido del Cielo? Es aſsi. Pues por què el Sacramento no es como el Manà? Es el caſo, que aunque eſte era venido del Cielo, no tenia virtud para reparar las fuerças perdidas, y reſtituir à los Padres al eſtado antiguo: *Manducaverunt Patres veſtri Manà, & mortui ſunt.* Pero Chriſto, en eſſa Soberana Hoſtia, no ſolo es Pan, que vino del Cielo, ſino es Pan, que repara, ò reforma nueſtra vida: *Hic eſt Panis qui de Cœlo::: Vt ſiquis ex ipſo manducet, non moriatur.* Y Pan, que viene del Cielo, y viene para reparo, ò reforma de las quiebras del mundo, pide que en todo èl ſe declare por myſterio de Fè, dando ſentencia difinitiva à ſu favor en juicio contradictorio: *Verè eſt cibus::: Verè eſt potus.* A San Juan de la Cruz le embiò Dios al Mundo, y le embiò para Reformador: con que de juſticia eſtaba pidiendo ſe canonizaſſe ſu ſantidad.

La celda, que nueſtro Reformador tenia, mas que habitacion para vivir, parecia vna ſepultura. Para ſu comida no neceſsitaba de cocinero; porque ſe reducia à vnas yervas crudas, y vn poco de pan duro. Aſsi vive, y aſsi come San Juan de la Cruz? Pues digno es de que ſe declare, y haga publica ſu ſantidad. Notables palabras, las que dixo à ſu marido la Sunamitis, hablando del Propheta Eliſeo, à quien tuvieron por hueſped algunas vezes: *Animadverte, quòd vir Dei Sanctus eſt iſte, qui*

Matth. 11. verſ. 7. Ioann. 1. v. 6

Matth. 11. verſ. 11. Eccleſ. in Orat. Miſſæ.

In Comp. Vit. S. Ioann. fol. 9.

4. Reg. 4. verſ. 9.

qui transit per nos frequenter. Repara, que es vn Santo este varon de Dios, que passa por nuestra casa con frequencia: *Sanctus est iste.* Què ha visto la Sunamitis en el Propheta Eliseo, que assi le obliga à publicarle por santo? Ya lo dice el mismo texto: *Faciamus ergo ei cœnaculum parvum, & ponamus ei in eo lectulum, & mensam, & sellam, & candelabrum.* Ibidem vers. 10. Vio que era vn hombre, que se contentaba con vna celdita pequeña, vna pobre cama, vna mesa, vna silla, y vn candero. Vio tambien, que era tanta su parsimonia èn el comer, que su frequente comida era pan: *Cumque frequenter inde transiret, divertebat ad eam ut comederet panem.* Y como vió que se contentaba con vna pobre, y pequeña celda Eliseo, y que comia pan solo, le dixo à su marido; advierte, que este varon de Dios es Santo: *Animadverte, quòd vir Dei Sanctus est iste.* Es muy proprio el texto; no necesita, que yo le aplique la discrecion de mi auditorio.

Aora no estraño, que hiziesse viviendo muchos milagros San Juan de la Cruz, si solo bebia agua, comia crudas yervas, y duro pan. Muchos milagros obrò su Padre, y Patriarcha San Elias; pero notad lo que dice de èl San Agustin mi Padre, y Patriarcha: *Elias tandiù miracula fecit, quandiu pane, & aqua refectus est, sed postquam carnes comedit, & vinum bibit in satietate, miracula non legitur feciſſe.* P. Augustin. serm. 52. ad Frat. in Æremo. En quanto Elias se sustentaba con pan, y agua, hizo muchos milagros; pero quando comia carne, y bebia vino, dice mi venerado Padre San Agustin, no se lee, que hiziesse milagro alguno. O banquetes! O mesas, que durais por muchas horas, y con exquisitas viandas! Tarde hareis milagros, los que os sentais à ella; Comia San Juan de la Cruz solo yervas crudas, bebia agua, y comia solo duro pan: por esso hizo muchos milagros, quando vivio. Para su Beatificacion se comprobaron veinte y siete, que hizo estando vivo nuestro Santo.

Solo vno referirè, que me cayò mu y en gracia, luego que le lei. En el Convento del Calvario entrando la Comunidad à comer vn dia, no avia en las mesas pan, porque no le tenian en casa. Buscòse vn mendrugo, para que con su bendicion le multiplicasse el Prelado Santo. Hizolo assi; y se puso San Juan de la Cruz à hablar de Dios, y predicar. Bueno es esto! Ponerse à predicar, sobre no tener que dàr de comer à los Religiosos. Acabò su sermon, y cada vno se fue à su celda gustoso, y olvidado de comer su pan. Pareceles esto poco milagro? Baxar à comer, darles en lugar de comida sermon, y callar? En verdad que se podia questionar, si estos Santos Padres merecen se trate de su canonizacion. Decida la question la discrecion de mi auditorio, en quanto yo pruebo, que San Juan de la Cruz merece su canonizacion solo por este prodigio.

Tres dias, dice San Marcos, siguiò vna gran turba à Christo nuestro Redemptor sin comer, hasta que su Magestad los proveyò con vn singular prodigio: *Misereor super turbam, quia jam triduo sustinent me, nec habent, quod manducent.* Marc. 8. v. 2. Pero notese, que aunque se le passò à esta gente, sin comer tanto tiempo, no refiere el Evangelista, que hiziesse memoria de su necessidad, ni de que la hora se avia passado. Y esto en què consistiria? En que el Señor avia estado predicando, y la gente oyendo, dice Silveyra: *Turba astabat audiens Christi Sermonem.* Sylv. tom. 4. lib. 6. cap. 4. quæst. 6. Y es tan eficàz, y poderosa la voz de Dios, que alimenta al hombre de tal suerte, que no se acuerda del pan que ha de comer: *Vox enim Dei valde præpotens, & efficax, ut hominem reficiat, ipsum sustentet, ut nulla in eo famis sentiatur præsura.* Esta eficacia tiene la voz del que es Dios? *Vox Dei?* Pues la misma tuvo la voz de S. Juan de la Cruz. Bien merece se le canonice por Santo, y aun si meapuran por Divino; pues sola la voz del que lo es, haze que las criaturas no se acuerden del alimento: *Vox Dei.*

Vino pues nuestro Santissimo

Pon-

Pontifice, y como en esta segunda edad le hallò tan desvelado, que era nada para sì, y todo para Dios: y el proximo como le hallò reformador; en su celda tanta pobreza, y estrechèz; en su comida, y bebida tanta austeridad; y que hazia tantos prodigios, no pudo menos de canonizar su santidad, mandar, que se le dèn veneraciones, y cultos, y proponerle exemplar, que imitèmos: *Beati sunt servi illi, quos cum venerit Dominus, invenerit vigilantes. Et si in secunda vigilia venerit, & ita invenerit.*

PUNTO TERCERO.

YA nos hallamos en la tercera vigilia, ò edad, en que desvelado nuestro Santo pide su Canonizacion. En todas edades padeciò mucho; pero en esta fueron muy grandes sus trabajos; y quien tanto padeciò en esta vida, bien puede tener su canonizacion por cierta. No os dè cuidado, dice Christo nuestro Redemptor à sus discipulos, que yà llegarà dia en que me clarifique el Espiritu Santo: *Ille me clarificavit.* Què llama clarificar? Què? Dàr noticia clara al mundo, dice el Angelico Preceptor: *Idest notitiam meam claram faciet.* Las obras de Christo nuestro Redemptor, sus virtudes, y santidad no eran yà conocidas en el mundo? Es cierto. Pues si eran tan conocidas, para què era menester, que el Espiritu-Santo viniesse à clarificarlas? Fue esto, como sienten algunos Expositores sagrados, manifestar la gloria, que por tanto padecer le corresponde à Christo Redemptor nuestro. Como si el Señor dixera: Verdad es, que yo soy Santo por essencia; pero mis obras, y mis trabajos estàn pidiendo, que el Espiritu Santo declare mi santidad en justicia: *Ille me clarificabit.* La Santa Madre Teresa tuvo por Santo à nuestro Juan de la Cruz en toda su vida, por de Santo tuvo sus obras, trabajos, y virtudes; pero estas mismas virtudes, obras, y trabajos estaban pidiendo, que el Espiritu-Santo, por boca de nuestro Santissimo Benedicto, le canonizasse, y hiziesse al mundo patentes: *Ille me clarificabit.*

Ioann. 16. vers. 14.

D. Thom. ibi lect. 4.

Tanto padeciò nuestro Juan, que no deseaba otra cosa, que padecer, y ser despreciado por el Señor: *Domine pati, & contemni pro te.* En vna ocasion, por vna buena obra, que avia hecho, le sacudiò vn malvado hombre tantos, y tan fuertes palos, que dexò à nuestro Santo medio muerto. Visitòle Dios con vna enfermedad de calenturas, y se le començò à inflamar vna pierna. Duròle tres, ò quatro meses, en que padeciò acervos, y exquisitos dolores. Abrieronsele tantas bocas, que todo su cuerpo parecia vna llaga. Muchas vezes fue preciso el darle cauterios de fuego, y que con duro hierro le cortassen de su cuerpo los Cirujanos. Todo esto lo tolerò con paciencia tal, que conforme con la voluntad divina, no se le oyò palabra, en que explicasse su dolor. Bien merece, que su santidad se declare en juicio contradictorio, y que viniendo à juicio el libro de su vida, le sirva de corona, para colocarle en el Catalogo de los Santos.

Comp. Vit. fol. 37.

Quis mihi tribuat auditorem, vt desiderium meum audiat Omnipotens, & librum scribat ipse, qui iudicat, vt in humero meo portem illum, & circundem illum, quasi coronam mihi? Fiscal de mi causa, dice el pacientissimo Job, hago al mismo Juez, que la ha de sentenciar. Escriva este el libro de mi vida, y no perdone su cuidado de mis passos la menor clausula. De este modo espero sea corona de mis sienes, no obstante la oposicion de los Fiscales. Como tales se opusieron, mas que por dictamen, por mysterio tres amigos de Job: y este hizo vna recopilacion de su vida, assegurando en ella sentencia difinitiva à favor de su santidad: *Et perveniat ad victoriam iudicium meum.* Assi le sucediò à Job, dice Lyra: pues al fin del libro diò el Señor, como Juez, sentencia declaratoria, y favorable al exemplar de la paciencia: *Hanc autem sententiam tullit Deus in fine libri dicens amicis Iob;*

Job 31. v. 35. & 36. v. 7.

Job 25.

Lyr. ad cap. 34. lib. Job.

Iob: non eſtis locuti coram me rectum, ſicut ſervus meus Iob.

Valgame Dios! En què ſe fundaria Job, para dàr por tan ſegura la declaracion de ſu ſantidad? En muchas coſas, como conſta del libro de ſu vida; pero ſolo dirè las que conducen à mi propueſta:

V. 1. *Nunc quoque in amaritudine eſt ſermo meus, & manus plagæ meæ aggravata eſt ſuper gemitum meum.* Todo yo ſoy amargura, y la mano de mi llaga ſe ha agravado ſobremanera.

V. 10. Y mas abaxo: *Ipſe vero ſcit viam meam, & probabit me quaſi aurum, quod per ignem tranſit.* Muy bien ſabe el Señor el camino de mi vida, y me ha probado con fuego, como el Platero prueba el oro en la forja.

V. 14. *Cum expleverit in me voluntatem ſuam, & alia multa præſto ſunt ei:* como ſe haga en mi ſu voluntad, prompto eſtoy à padecer eſto, y mucho mas por ſu amor. Vayan leyendo todo el libro de mi vida, que todo èl ha de ſervir, para que viſto en juizio contraditorio ſe me canonize, y el miſmo libro me ſirva de corona: *Et circundem illum quaſi coronam mihi.* Què es eſto ſeñores? Quien es el que ha hablado haſta aqui? Es Job, ò es nueſtro San Juan de la Cruz? Si bien lo mirais, vno, y otro es. Con que ſi Job, prevaleciendo contra los dichos de ſus fiſcales, mereciò, que el miſmo Dios le canonizaſſe por ſu ſiervo: *Non eſtis locuti coram me rectum, ſicut ſervus meus Iob.* Bien merece San Juan de la Cruz, que ſe ponga en el Catalogo de los Santos, ſiendo, ò el miſmo Job, ò à lo menos à Job el mas parecido.

A eſte padecer ſe le juntò à nueſtro Santo otro mayor. Hallòſe deſamparado de aquellas luzes tan claras, que antes tenia del Cielo. Pareciale, que juſtamente le avia dexado ſu Mageſtad, y ſe veìa lleno de llagas por mano de Dios: teniaſe por engañado, è iluſo, y todo lo atribuìa à ſus culpas, y pecados. Repetia con gran ternura, y devocion, aquellas palabras, que dixo Chriſto nueſtro Redemptor à ſu Eterno Padre, eſtando en el arbol de la Cruz: *Deus meus, Deus meus, ut quid de reliqui-*

ſti me? Dios mio, Dios, mio por què me aveis dexado en tal deſamparo? Quien dirà, que eſto que nueſtro Santo padece, no eſtà pidiendo, que ſu ſantidad ſe canonize.

Apud te laus mea in Eccleſia magna. Mis glorias, mis alabanças, dice David, no ſolo han de ſer para con Dios, ſino es que tambien han de reſonar en la Igleſia vniverſal. Aſsi leyò el Incognito: *In Eccleſia magna, ideſt in Eccleſia Catholica per totum orbem diffuſa.* Glorias, y alabanças, no ſolo para con Dios, ſino es tambien en toda la Igleſia vniverſal? Eſto, ſin quitar, ni poner, es lo miſmo, que canonizacion. Pues por què el Propheta, ò por sì, ò en nombre de Chriſto, dice, que ha de tener la gloria accidental de verſe canonizado? En el miſmo Pſalmo hallo la razon muy à mi intento: *Deus Deus meus reſpice in me: quare me dereliquiſti? Longe à ſalute mea verba delictorum meorum.* Señor, dice David, miradme con ojos de piedad. Por què me aveis deſamparado? Mis delitos, parece os han pueſto lexos de mi ſalud: *Quoniam tribulatio proxima eſt, quoniam non eſt qui adiuvet.* Veome en gran deſconſuelo, y tribulacion; y no tengo quien me ayude en tanta obſcuridad: *Aruit tanquam teſta virtus mea: & in pulverem mortis deduxiſti me.* Es notable la ſecura que padece mi virtud, y tanto, que me aveis pueſto à punto de morir. Eſtas, y otras muchas coſas padezco en mi corazon con gran conformidad, y paciencia. Pues què ſe avia de ſeguir de aqui, ſino es que ſus glorias, y alabanças reſuenen en la vniverſal Igleſia: *Apud te laus mea in Eccleſia magna, ideſt in Eccleſia Catholica per totum orbem diffuſa.* Eſto miſmo, ſin quitar, ni poner padeciò en la vltima vigilia, ò edad nueſtro San Juan de la Cruz; con que pedia de juſticia, que en juicio contrario ſe expidieſſe la Bula de ſu Canonizacion. Aſsi lo executò nueſtro SS. P. Benedicto XIII. porque viniendo à vèr el libro, ò proceſſo de ſu vida, le hallò en la tercera vigilia, ò edad muy deſvelado:

Pſalm. 21. v. 26.

Incog. ad hunc loc.

Pſal. 21. v. 1.

Ibid. v. 12.

Ibid. v. 16.

Beati ſunt ſervi illi, quos cum venerit Dominus invenerit vigilantes. Et ſi in tertia vigilia venerit, & ita invenerit Beati ſunt ſervi illi.

He concluìdo con lo que ofrecì, y aveis viſto, que en las tres edades eſtaba pidiendo nueſtro Juan ſu canonizacion. Gracias à vos, ſeñor, que ha logrado el verla, y celebrarla eſta ſagrada, y eſclarecida Deſcalçèz Carmelita. Recibe, Religion iluſtre, Taller de letras, y virtudes; recibe de la de mi venerado Padre San Aguſtin mil enhorabuenas. Gozate por muchos ſiglos con eſta gloria tan de tu corazon; y danos otros muchos buenos dias, que eſperamos, añadiendo à la que celebras eſtos dias de San Juan de la Cruz, la canonizacion de otros muchos juſtos, que encierra el ſagrado de tus Clauſtros. Repite vivas inſtancias, para que eſtos ſe canonizen, y bolvamos à celebrar ſus glorias, quanto antes. Y vos, Santo mio, gozaos tambien en la accidental gloria, de que vueſtra ſantidad yà debe ſer en la vniverſal Igleſia venerada. Pedid à Dios por la ſalud de nueſtro SS. Padre Benedicto XIII. el acierto en el govierno de la Nave de S. Pedro, y muchos años de vida, para que nos dè muchos Santos canonizados. Pedid tambien por la de nueſtros Catholicos Reyes, y tened muy preſente eſte primer obſequio, y culto, que os tributa nueſtro Sereniſsimo Principe. Mirad por todo el Reyno de Eſpaña, como noble Eſpañol, que honrais à las Caſtillas Vieja, y Nueva. Suplicad à ſu Mageſtad, que os imitèmos, velando todo el tiempo, que nos dure el vivir, para que aſsi quando en el articulo de nueſtra muerte venga, nos encuentre prevenidos con ſu gracia, que es ſegura prenda la gloria.

ad quam, &c.

O. C. S. R. E. S.

Jueves 25. de Septiembre.

5 Jueves dia 25. de Septiembre, fue todo el deſempeño de nueſtro Sereniſsimo Infante Don Carlos, de quien pudo con verdad decir Ovidio, (m) que excede à ſus dias lo celeſtial de ſu ingenio, quando crece en virtudes mas velozmente, que en los años. La obſervantiſſima Carmelitana Familia ſe viò eſte dia en las Aras, para autorizar nueſtra fieſta. Nueſtra dirè, ò ſuya? Pero mejor con San Gregorio Magno (n) la llamarè ſuya, y nueſtra, pues ſon vnos los gozos, quando ſon tan ſingularmente los motivos.

(m) *Ingenium cœleſte ſuis velotius annis,*
ſurgit, ac virtus contigit ante diem.
Ovid. de Arte amandi, verſ. 185.

(n) *Sed vt fateamur verius, & ſuæ dicamus, & noſtræ.*
D. Greg. Mag. homil. 21. in Evangel.

Empezò la curioſidad à mejorarſe de pueſto, por vèr ſubia al Pulpito vn ingenio peregrino. Era eſte el R.mo P.M. Fray Juan Ladron de Guevara, Doctor en Sagrada Theologia, y Cathedratico en Salamanca; de cuya perſuaſiva eloquencia, pudo decir Lucano, (o) ſin liſonja, que mueve con ſus acentos los animos, ò que rigen ſus vozes las contrariedades de los afectos. Ojalà huvieramos logrado ſu oracion, para eternizarla en la prenſa.

(o) *Fiat, ſi flere iubet: gaudet, gaudere coactus,*
Et te dante capit Iudex, quam non habet iram.
Lucan. ad Piſonem.

Vernes 26. de Septiembre.

6 El Viernes dia 26. corriò todo el feſtejo por nueſtro Sereniſsimo Infante Don Phelipe, para que repita la agudeza de Paulino, (p) que yà en los primeros crepuſculos, explica nueſtro Infante de el gran Phelipe Segundo, los mas adultos religioſos progreſſos. Aſsiſtiò à las Aras la Familia Redemptora, que viſte la diviſa de la Trinidad Santiſsima, ſin duda porque en fieſtas de Juan tan amante de eſte myſterio, que ſolia decir por gracia, (q) que repetia la Miſſa de la Santiſsima Trinidad con devocion, y guſto; *porque la tenia por el mayor Santo de el Cielo.* Preciſo era ſe canonizaſſe en las Aras la diviſa de eſte Sagrado Inſtituto, mientras el original le beatifica en el Cielo.

(p) *Iam tenera informas venturis moribus ora.*
Paulin. Carm. 1.

(q) Chronic Carmelit. Diſcalc. tom. 2. lib. 6. cap. 15.

Ceſsò lo ſonoro, para empezar aquel bullicioſo ſuſurro, que ſuele explicar lo vivo de vn deſeo, por vèr ocupada la Cathedra de el Evangelio la reconocida agudeza del R.mo P. M. Fray Gabriel Martinez de Paramo, Preſentado de ſu Sagrada Religion, y Redemptor General por la Provincia de Caſtilla. De quien ſe puede afirmar con

pro-

propriedad, que à el paſſo que redime cautivos, cautiva (como de Hercules afirmò Alciato) (r) con ſu dulçura, y diſcrecion los afectos. Aſsi lo experimentarà quien leyere ſu oracion, que fue eſta.

(r) *Et quamvis duriſsima corda Eloquii pollens ad ſua vota trahit.*
Alciat. Emb. 180.

THEMA.

Beati ſervi illi, quos cum venerit Dominus invenerit vigilantes. Sec. Luc. cap. 12.

Caro mea verè eſt cibus. Sec. Ioann. cap. 6.

SALUTACION.

Iendo rieſgo à cada paſſo experimentado, el que tengan los elogios comparativos mucho mas de imprudencia, que de alabança; oy la Igleſia nos preſerva de eſta cenſura: porque oy conſagra con tan ſublime retorica en obſequio de aquel Seraphin humano, Deidad hechiza, ò Humanidad elevada la gran Madre, y Seraphica Doctora Santa Tereſa vna tan gigante comparacion, que no ſolo no es deſdoro à ſu virtud, ſino el mayor realce à ſu heroyca perfeccion.

En eſta Bula, que es el blanco de tanta fieſta, declara à todos los Fieles la ſantidad, y canoniza ſolemnemente la perfeccion à vn hijo ſuyo, con la glorioſa circunſtancia de primogenito. El primero, que en la grande, y glorioſa empreſſa de reformar la antigua Familia Carmelitana, ſiguiò las luzes peregrinas de ſu doctrina. Aquel inſigne, y fideliſsimo coadjutor, que la diò el Cielo, y eſcogiò ſu Divino Eſpoſo, que aſsi loexpreſſa la Bula Pontificia, para vna empreſſa tan gigante como arrieſgada. Aquel retrato del mas amado diſcipulo, à quien diò la gracia el myſterioſo nombre de Juan; pero tomò por gloria apellido *de la Cruz*: porque ſolo en la Cruz, como hijo de Tereſa, tenia Juan afiançada toda ſu gloria: pues ſi Tereſa le dixo à Dios: Señor mio, ò morir, ò padecer, ſolamente en la Cruz del padecer libraba Juan todos los premios de ſu virtud.

Ex Bulla Canon. *Dei Ancillæ Magni operis comes Ioannes à Cruce:::: plane Cœlitus datus.*

Domini aut pati, aut mori. Eccleſ. in Lect. Sanct. Tereſiæ.

Aquel, que en ſu tierna infancia fue à cuidado eſpecial de la Provincia extraido de las aguas, como Moyſes, por mano de la Princeſa mas Soberana; pues Maria Señora Nueſtra le diò la mano para ſacarle de vn pozo, donde intentò anegarle rezeloſo de ſus preſagios el furioſo Faraon de los abiſmos. Aquel ſegundo Pablo en los extaſis y viſiones. Pero por què me canſo en buſcar foraſteros ſimiles para medir la grandeza de ſus virtudes, quando en mas diſcretos hyperboles que los mios, y en mas breves, y retoricos colores, nos le dà copiado el Oraculo de la Igleſia al quarto parrafo de ſu nueva expedida Bula. Aquel inſigne varon (eſcrive diſcreto) tan parecido en todo à ſu heroyca divina Madre, que diſcurriendo toda ſu paſmoſa, y ſagrada vida, corre igual en la gloria con Tereſa. *Æquè ac Tereſia Divinitus inſtructus.*

Vide Bullam Canonizat. §. 4.

Eſta es la mas glorioſa comparacion, que ſin hyperboles afectados ſe puede hazer de ſus grandezas, y ſus prodigios; pero con eſta circunſtancia maravilloſa, que comparar, è igualar à Juan con Tereſa, no ſolo no es deſdoro de ſu grandeza, ſino la primera, y la mayor alabança ſuya.

Vn grande texto donde todo eſte regio culto le admiro noblemente dibujado ha de ſer dilatado campo de mi diſcurſo. La tercera parte

Eccli. 44. verſ. 1.

te del libro del Eccleſiaſtico gaſtò ſu Autor en aplaudir los glorioſos heroes, que à eſte Mundo le iluſtraron con ſus acciones. Siete capitulos continuados llenò de ſus hazañas, y ſus prodigios; y en el primero, que es el 44. dà principio de eſte modo à tan nuevo rumbo: *Laudèmus viros glorioſos, & parentes noſtros.* Enſalcèmos, y alabèmos à nueſtros padres por ſus heroycas, y glorioſas operaciones. No elogia el Eccleſiaſtico, dice Alapide, à qualeſquiera de ſus padres por ſus mayores, ſino à los eſpiritus varoniles que emprendieron hazañas ſuperiores: *Non quoslibet, ſed qui animo ſunt virili, qui viros ſepræbent in virtute, qui ardua aggrediuntur*: no à los padres de aqueſte groſſero barro, ſino à los padres, y maeſtros de nueſtro eſpiritu, los què mejor merecen nombre de padres: *Patres præſtantiores ſunt, qui ſpiritu quam qui carne generant, qui ſcilicèt alios verbis, & exemplis ad virtutem, & ſanctitatem efformant.* Pero debaxo de eſta voz comun de varones ſe incluyen, añade ſu diſcrecion, las mugeres que fueron varoniles: *Sub viris intellige viragines.* Las que ſiendo en el ſexo fragiles, en la conſtancia, y demàs virtudes compitieron con los mas iluſtres varones, por donde merecen en el Mundo mas alabanças, y en el Cielo ſe ciñen mas coronas.

Corn. in Eccleſiaſt. in Superior. cap. verſ. 1. §. 3.

Ipſe Corn. eodem cap. §. 14. fol. 918. col. 2. mihi.

Idem eodem cap. & verſu, §. 4.

Pues aora falta la advertencia mas peregrina. Con eſtas vozes (eſcrive Alapide) combida el Eccleſiaſtico à celebrar la feliz canonizacion de tanto heroe prodigioſo como celebra, y eſta fue la primera vez que ſe hizo tan glorioſa demonſtracion, à cuyo exemplar ſe governò la Igleſia deſpues canonizando à los heroycos ſiervos de Dios. Pues obſerve por ſu vida la diſcrecion, que lo primero en que los aplaude es en ſus glorioſas generaciones, en los hijos que dexaron nombres glorioſos con que enſalçaron à vnos padres tan peregrinos: *Qui de illis nati ſunt reliquerunt nomen narrandi laudes eorum.* Yà ſe ofrece à los ojos el reparo: Eſte elogio no es tanto de los padres, como de los hijos que dexaron tan grandes nombres: pues ſe engañan, eſcrive Alapide, que la alabança es de entrambos igualmente: *Laudat patres à ſibi ſimili ſancta, & felici prole.* Eſte elogio ſe reduce à alabar al padre, ò à la madre por vn hijo, que fue ſu mejor retrato, feliz por eſſo, y acreedor al mayor elogio; y eſte modo de aplaudir al padre en el hijo, es vn eſtilo tan retorico, y tan diſcreto, que ſin rieſgo de quedar alguno agraviado, para entrar realçando ſus grandezas, es la primera, y la mayor de ſus alabanças. Pues ſiguiendo eſte miſmo ſagrado eſtilo, quando la Igleſia canoniza la perfeccion de eſte inſigne primogenito de Tereſa, que la copiò en ſu vida, y la imitò tan divinamente, diſcrecion es compararle à ſu heroyca Madre, que para enſalçar à entrambos, y aplaudirlos debidamente, ſin duda es el mayor elogio el que à vn tiempo enſalça à la Madre en tan grande hijo, y al hijo en ſer de tan divina Madre vivo retrato: *Laudat patres à ſibi ſimili ſancta, & felicis prole.*

Eccleſiaſt. verſ. 8.

Cornel. vbi ſuprà verſ. 8.

Cornel. vbi ſuprà. *Sunt ex ipſis, ſcilicèt prognati filij, qui relinquerunt nomen ad laudem tam ſuam, quàm parentum.*

Pero ſiendo eſte myſterioſo ſagrado texto la primera regla canonica en la Eſcritura, por cuya norma ſe ha regido ſiempre la Igleſia; ſerà preciſo, que entre tanto ſagrado heroe como và canonizando por ſus virtudes, ſe deſcubra el glorioſo Prototipo del que oy ſe adora nuevamente canonizado. Siete Bulas de eſtos heroes canonizados deſcubre mi atencion en ſiete capitulos; pero con vna peregrina diverſidad, que en cada vna de las ſeis, que ſon las primeras, incluye à muchos debaxo de vna Bula; ſolamente en la vltima de las ſiete es vno ſolo el ſugeto canonizado, diſtinguiendole, por ſer vnico, ò ſingular, y gaſtando en ſus elogios todo vn capitulo: pues en qual de eſtas hallarè à San Juan de la Cruz? Pero donde avia de eſtàr, ſino diſtinguido de todos por excelencia, que no era juſto confundir con otro ſus glorias, ſiendo todas ſus virtudes tan peregrinas.

Vide Eccleſiaſticum à cap. 44. incluſivè vſque ad 50.

Eccli. cap. 50.

Aſsi prorrumpe en el vltimo de los ſiete: *Simon Oniæ filius Sacerdos magnus, qui in vita ſua ſuſtulit domum, & in diebus ſuis corroboravit Templum.*

plum. Maior fratrum suorum, & corona populi sui. Leyò el Syriaco: El mayor, ò el primero de sus hermanos, la corona, y la gloria de su pueblo, fue Simon, aquel grande hijo de Onias, que pudo con su vida maravillosa fortalecer, y reparar la Casa de Dios, que por muy antigua, tenia yà desmayada su hermosura. Assi se explica la discreta pluma de Alapide, à quien siguen los modernos Expositores. Aquel, que à vista de tanta oposicion prevaleciò en amplificar la antigua Ciudad: *Qui prævaluit amplificare Civitatem*, en que Haye entiende vna antigua Religion: *Religionem erexit.* En cuyo tiempo las fuentes crystalinas, cuyas corrientes estaban minoradas, restituidos à su industria los aqueductos, bolvieron à manar con nuevo vigor, hasta formar vn caudaloso, y vistoso mar: *Et quasi mare adimpleti sunt supra modum.* Si no son todas caracteristicas señas de nuestro nuevo venturoso canonizado, desde luego retrato mi discurso.

Lectio ista habetur apud Alap. vbi infr.

Haye ad hunc text.

Eccli. eodem cap. v. 3. *In diebus ipsius emanaverunt putei aquarum.* I. a leg. Batab. Raban. & Palac.

Este es San Juan de la Cruz, en cuyo tiempo, y à cuyo auxilio, reformò la insigne Teresa la mas antigua Ciudad de Dios, en que se entiende la Familia Carmelitana, quien à pesar de tan crecidas oposiciones, de tantas poderosas dificultades, prevaleciò en amplificar tan grande Ciudad, y restituyendo aquellos antiguos aqueductos por donde manaban los crystales de la virtud, las corrientes de toda la perfeccion, à su industria, exemplar, y diligencia, bolvieron à manar con mas eficacia: *Rursus emanare cœperunt*, que dice Alapide. Este fue aquel gran Ministro de Dios, que en el dòn de discernir, y probar espiritus, no sè, que aya tenido semejante: tan gran Doctor en la mystica Theologia, y tan diestro en dirigir las almas al Cielo, que libró muchas de los lazos de satanàs, y preservò infinitas de eterna perdicion, como el texto lo celebra en su Protothipo: *Qui curavit gentem suam, & liberavit eam à perditione.* Este fue el mayor de sus hermanos, la gloria, y la corona de todos ellos, el primero que en las leyes de la reforma allanò el camino de vida tan austera.

Alap. insup. cap. Eccles. v. 3. *Quasi dicat*, inquit Alap. *Putei ante Simonem deficati, qui aquam manare cessabant, aqueductibus restituti, remanaverunt, idest rursus manare cœperunt.*

Estas fueron las primeras glorias de Juan, medidas por las glorias de Simon; pues aora repare la discrecion, que todos estos elogios son absolutos. Realça despues la Divina Pluma el aplauso debido à sus virtudes, y se explica por hermosas comparaciones. Le compara à la estrella de la mañana quando brilla entremedias de la niebla; y como este luzido astro brillò Juan en aquel tratado divino de su mystica Theologia, à quien intitula *la noche obscura del alma.* Le compara à la Luna llena, que dexa à toda la noche iluminada, porque al alma ciega en la noche mas obscura, la dexa llena de luz con su doctrina. Le assimila al Sol en lo elevado de su cenit, porque en el *ascenso mysterioso al Monte Carmelo* (que tambien es tratado suyo) como brillante elevado sol en lo mas alto de su virtud, enciende al alma en la mas alta contemplacion. Es el iris, que brilla entre las nubes: *Quasi arcus refulgens inter nebulas*; por sus varias mysteriosas ilustraciones. Como el incienso en su elevada contemplacion, y en aquel *hymno, ò cancion espiritual*, que dictò su pluma, cuyos acentos se remontan como el incienso hasta llegar, y presentarse al divino trono. Como el fuego mas luzido, y mas fervoroso en la *viva llama*, que dictò *del amor divino*; ò por mejor decir, como hijo de aquel fogoso, y zeloso espiritu de su gran Padre, y Propheta San Elias, que se celebra dibujado entre vivas llamas: *Elias Propheta quasi ignis.* Finalmente le compara al alto Cyprès, que entre las plantas se descuella en la magnitud: porque entre tantos heroes, como aplaude por sus virtudes, se descuella de San Juan la heroyca virtud, y se remonta sobre todos su perfeccion.

Eccli. cap. 50. v. 8. *Quasi stella matutina in medio nebulæ, & quasi luna plena in diebus suis lucet.*
V. 7. *Et quasi sol refulgens, sic ille effulsit in Templo Dei.*

V. 9. *Et quasi thus redolens in diebus æstatis.*

V. 10. *Quasi ignis effulgens.*

Eccli. cap. 48. v. 1.
Eccli. 50. v. 11. *Quasi oliva pullulans, & cipressus in altitudinem se extollens.*

Pues observen aora la ocasion, en que vsa de estos similes tan gigantes: *In accipiendo stolam gloriæ ::: in ascensu altaris Sancti.* Son vozes continuadas con estos similes; quando recibe la estola de la gloria, quando sube à la cumbre de los Altares, para que todos le rindan ve-

Eod. cap. v. 12. & 14.

neraciones; pues esto es en su feliz canonizacion. Pero aora entra mas grave dificultad: coteje la discrecion este *quasi* mysterioso con que se explica, con el *æquè ac Teresia* de la Bula: la voz *quasi* explica similitud; la voz *æquè* dice igualdad; pero yà saben que en la igualdad se incluye la mas alta similitud: pues si hasta aqui eran elogios absolutos, por què muda de estilo su discrecion, y se explica por aplausos comparativos? Porque *hic agitur de cultus augmento.* Porque yà se trata de la extension del culto de Juan, retratado con toda puntualidad en el culto, y la gloria de Simon; y para realzar tan debidos cultos, todas essas mysteriosas comparaciones son las frasses, y expressiones mas elegantes.

Lyr. ad hunc text.

Pues vaianlas reparando los discretos, y verán que en todas juntas, y en cada vna, se descubre vna imagen de Teresa, aquella felicissima heroyna con quien compara el Oraculo de la Iglesia la eminente claridad de Juan en su feliz canonizacion. Es Teresa la Estrella de la mañana; quien lo podrà dudar, meditando su doctrina, con que destierra todas las nieblas de la ignorancia? pues su hijo en este atributo es vn vivo compendio de Teresa, *æquè ac Teresia.* Es el Sol de la Iglesia Militante compitiendo con sus mas ilustres Doctores; pues su hijo *æquè ac Teresia.* Es la flor de la mas fragante virtud; pues su hijo la compite en la perfeccion: es en la castidad el vaso mas puro; pues igualmente se celebra en su amante hijo: es Teresa la Luna llena, que à la Iglesia la llenó de excelsa doctrina; pues su hijo *æquè ac Teresia*: es la oliva mas fecunda, y la mas hermosa, que à la Iglesia la sirviò los mejores frutos en la perfeccion de tantas hijas, y tantos hijos; pues el heroyco primogenito, que diò à luz la compite en privilegio tan singular. Y finalmente, si entre todas las heroynas, exceptuando à Maria Santissima nuestra Señora, es Teresa la Giganta, la singular, que sobre todas se descuella como Ciprès, igualmente le conviene à Juan esta gloria; pues entre tantos sagrados heroes como nuevamente se veneran canonizados, sin que sea lisonja de sus virtudes, sobresalen dignamente sus perfecciones.

Eccli. eod. cap. v. 8. *Quasi flos rosarum in diebus vernis.*

Ipsi. eod. cap. *Quasi oliva pullulans.*

Este es, ò discreto auditorio mio, el peregrino objeto de tanto culto. Estas son las grandes glorias que le coronan, quando la Iglesia solemnemente le canoniza. Pero creo, que descubro nueva corona: *Circa illum corona fratrum.* Coronaronle sus hermanos; pero tambien le festejaban todos los hijos de aquel hermano dichoso de Moyses el eloquente, y discreto Aaron: *Et omnes filij Aaron in gloria sua*: y siendo Aaron el padre de la eloquencia en sus hijos, venera mi cortedad los eloquentes discretissimos Oradores, que para corona de tan Regio, y sagrado culto se empeñan fervorosos en su aplauso; en cuyo sabio coro solo mi cortedad desconoce el sitio; pero aun esso mismo lo juzgo mysterioso, pues yà que en esta classe no merezca lugar por eloquente, à la sombra de Moyses su dichoso hermano, puedo entrar patrocinado del parentesco, sin que obste el que le limite en lo balbuciente, donde reyna vna hermandad tan fina, y amante con que vnidas las sagradas Comunidades, mutuamente se combidan à estas funciones.

Eod. cap. v. 15.

V. 15.

Exod. cap. 4. v. 14. *Scio quod eloquens sit.*

Pues yà que tengo lugar en este culto; reparen en que dice el sagrado texto, que *tunc* entonces quando subiò este Santo à la cumbre de los Altares, empezaron à clamar los hijos de Aaron, è hicieron que se oyesse vna voz muy grande, que resonaba en sus festivas aclamaciones; pero primero que se oyesse tan grande voz, advierte, que empezaban los sacrificios que ofrecian cada dia los Sacerdotes; y siendo estos expressa copia del alto Sacrificio de la Missa, es describir con entera puntualidad lo que sucede en tan plausible, y sagrada fiesta. Y aun añade la pluma de Isidoro, que este *iuge*, ò diario Sacrificio, es vn retrato de Christo en el Sacramento, que en tan glorioso solemnidad, era deuda la Real presencia de Christo disfrazado en esse hermoso candido velo.

Eccli. cap. 50. v. 18. *Tunc exclamaverunt filij Aaron: & auditam fecerunt vocem magnam in memoriam coram Deo.*

V. 15. *Oblatio autem Domini in manibus ipsorum.*

Isidor. lib. 6. *Immolatio panis, & vini convenit.*

Pe-

Pero echa menos mi atencion vna circunſtancia, y es, que el texto mencionando hijos de Aaron, no expreſſaſſe à los hijos de Moyſes aquel inſigne Redemptor del Pueblo eſcogido, ſiendo cierto, y conſtando de ſu contexto, que tambien concurrieron al aplauſo, porque tambien eran hijos de Iſrael, y à toda ſu glorioſa congregacion la cita expreſſamente en fieſta tan grande; pero no era neceſſario individuarlo, ſiendo ſiempre preciſo el ſuponerlo: porque los hijos de Moyſes por antonomaſia, ſomos los hijos de la Trinitaria Familia, pues en eſta tan plauſible ſolemnidad ſe ſupone ſu aſsiſtencia como preciſa: porque no es tanto vn obſequio de ſu fineza, como vna deuda preciſa de la juſticia. Era Juan tan ſumamente devoto de eſte alto myſterio de Dios Trino, con cuyo nombre (como à eſmero de ſu poder ennobleciò Dios à mi deifica Religion) que varias vezes hablando con ſu Madre de la alteza, y grandeza de eſte myſterio, ſe quedaron entrambos arrebatados en vnos extaſis tan divinos, como amoroſos: Luego era debida nueſtra aſsiſtencia, viniendo à cortejar en feſtivos cultos à vn Santo à todas luzes tan peregrino, à quien debiò tanto cariño lo Trinitario.

Eccli. eod. cap. v. 22. *Tunc deſcendens manus ſuas extulit in omnem congregationem Iſrael.*
Item v. 15. *Coram omni ſinagoga Iſrael.*

Finalmente, por corona de tantos cultos le circundaba la corona de ſus hermanos, que ſon los hijos de ſu heroyca Madre Tereſa, tan gozoſos de ſu fortuna, como quien deſfruta en eſte dia la mayor gloria: *Circa illum corona fratrum.* Bien podeis, nobles hijos de tan gran Madre, hazer alarde generoſo de vueſtra dicha, pues os diò el Cielo vn primogenito tan glorioſo, que enriquecido de todas las virtudes en que tiene vinculado ſu mayorazgo, os puede dàr ſobradiſsimos alimentos. Gloriate, ò rigidiſsima Reforma de la antigua diſciplina Carmelitana, Seminario de Anacoretas, Dechado de los perfectos, plantèl de las perfecciones, Jardin ameno de todas las virtudes, Athenas de los ſabios, Sitial de los Profetas, Paraiſo de los eſtaticos, Turqueſa de los rigidos penitentes, Colegio de los Apoſtoles, y firme centro de los bienes mas celeſtiales. Gloriate, que bien puedes gloriarte, pues yà las dos columnas que te ſuſtentan transformadas en pyramides de la Gloria, afiançan eterna tu fortuna: y recibe de mi afecto la enhorabuena, mientras que yo elevando los ojos de la atencion à eſſe Altar encumbrado, y mageſtuoſo, viva copia de el ſagrado Monte Carmelo, donde preſide tu primera divina Madre Maria Señora Nueſtra, rendidamente le pido à ſu fineza que me conceda generoſa vn rayo de gracia. *AVE MARIA.*

INTRODUCCION.

Beati ſervi illi quos cum venerit Dominus invenerit vigilantes. Secundum Luc. cap. 12.

LA letra del Evangelio ſiendo expreſſa para vn Heroe beatificado, *beati ſervi illi*, le ofrece à mi diſcurſo eſcaſa la luz para el culto vniverſal, que rinde la Igleſia à vn varon que de nuevo canoniza. Todo ſu aplauſo ſe reduce à beatificar à los que velando eſperan la venida del Señor: *Quos cum venerit Dominus invenerit vigilantes.* Y yà ſaben la grande diſtincion, entre beatificar, y canonizar. Beatificar, es ofrecerle culto privado; canonizar, es tributarle publico culto. La canonizacion, en pluma de Belarmino, es vn publico teſtimonio que dà la Igleſia de la verdadera gloria, y ſantidad de alguna perſona, y juntamente es vn juicio, y vna ſentencia, en que decreta los honores, cultos, y elogios que ſe deben à los Santos canonizados. Lo primero

lo ſupongo como ſabido ; lo ſegundo lo dice de eſte modo : *Simulque eſt iudicium , & ſententia, qua decernuntur ei honores illi , qui debentur , iis qui cum Domino feliciter regnant.*

Belarm. lib. 1. de Beatif. & Canoniz. Sanct. c. 7.

Pero yo creo, que mirada con reflexion la letra myſtrioſa del Evangelio , ſe deſcubre eſte publico teſtimonio , y la ſentencia en que decreta con diſtincion el grande honor que ſe le debe à Juan de la Cruz. Dichoſos los que hallaſſe vigilantes, dice myſterioſo nueſtro Evangelio , quando el Señor ſe dignare de venir. Dificultan los ſagrados Expoſitores , de que venida ſe entienda la ſentencia ; porque à dos venidas , en pluma de Maldonado , puede aludir el ſagrado texto : vna privada, y particular , en que acude à juzgar à cada vno, y otra obſtentoſa, y con toda mageſtad, en que vendrà à juzgar à todo el Linage humano. Pues de qual habla expreſſamente el ſagrado texto? De la vltima , dice Maldonado , en que à viſta de todo el Mundo, para que ſea publico el teſtimonio , decretarà la gloria , y el honor debido à los Juſtos ; como la pena , y la deshonra de los preſcitos. Con que tenemos la ſentencia , y el teſtimonio que dà la Igleſia del ſugeto que canoniza. Pues que ſea expreſſamente Juan de la Cruz el Evangelio lo convence con novedad.

Mald. in hoc cap. Luc. 12. fol. 1067. §. 31. *Adventum quidem ſuum ad iudicandè manifeſtè ſignificat.*

En dos vigilias examina ſus buenas obras : en la ſegunda , y en la tercera ; y ſiendo quatro las vigilias en nueſtra vida correſpondientes à quatro edades , la puericia , la juventud , la edad viril , y la ancianidad , no examina la primera , que es la puericia, ni la vltima que figura la ancianidad , porque eſta edad no deſdice de la anterior , dice diſcretiſſimo Silveyra ; y en la puericia no ay acciones que examinar, porque no es capàz de pecar , ò merecer : con que encontrarle vigilante en las dos vigilias , es diſcurrirle Santo en todas las obras que ſe pueden , y ſe deben traer à juicio : pues eſte es el motivo mas eſpecial que ſeñala el Pontifice Supremo , para poner en el Catalogo de los Santos à nueſtro nuevo venturoſo canonizado.

Silv. hic fol. 423, ex mente D. Greg. Bed. Albert. Magn. & alior. *Prima vigilia eſt puericia , ſecunda iuventus, tertia virilis ætas, quarta ſenectus.*

Hæc habet quæſt. 16. §. 116. Deinde §. 119. Ita, ait ex Drog. Oſt.

Pero es diſcreto el eſtilo de la Bula : *Tanti viri , quem Tereſia Sanctam ſuſpexerat , atque Sancti cognomento pluries ornaverat.* Repare, por ſu vida , la diſcrecion : motiva al Papa la juſticia en canonizar à eſte inſigne primogenito de Tereſa , y lo funda, en que ella miſma le llama Santo; pues adviertan, que Tereſa le diò eſte elogio con vn realçe , y circunſtancia maravilloſa; porque le llama Santo en toda ſu vida , ſin excluir de alguna edad ſu heroyca virtud : *Divini ſpiritus irradiata fulgore in omni vita Sanctum eſſe credidit.* Privilegio de tanta magnitud , que es exceſſo al aplauſo del Evangelio con que celebra ſu feliz canonizacion: pues à eſte exceſſo ſe reduce toda mi idea , que en dos puntos la ofrezco dividida. Dirà el primero , que la Igleſia le canoniza por eſte gran teſtimonio de Tereſa, no menos motivada de ſu alabança , que iluſtrada con ſu doctrina. Dirà el ſegundo , que tambien le declara Santo por ſer heroyco primogenito hijo ſuyo.

PUNTO PRIMERO.

ERA el primer punto de mi oracion , que la Igleſia canoniza à Juan de la Cruz por el gran teſtimonio de Tereſa principalmente motivada de ſu doctrina. Para fundar con propriedad tan nuevo diſcurſo , ſon forçoſas dos advertencias. La primera , el eſtilo de la Igleſia en los proceſſos de los heroes canonizables, donde examina ſus virtudes, y ſus prodigios , tomando el dicho à los teſtigos mas abonados de mayor excepcion , y calidad. La ſegunda, que la ſentencia ſe dà en viſta de la prueba de los teſtigos que el Fiſcal no ha podido falſificar , por mas que los quiſieſſe contradecir; porque eſte examen es vn juicio contradictorio , que aunque muchos le elevan à Divino , quando llega à la ſentencia difinitiva , los mas creen , que no paſſa de juicio

humano ; y quando mas, como dice el Angel Thomàs, à quien siguen los discretos Salmanticenses, es vn juicio, que media entre dos extremos, vno humano, y otro divino.

D. Thom. quem citant Salmantic. quodlib. 9. art. 16 *Canonizatio est medium inter iudicium Papæ in rebus fidei definiendo, & de particularibus factis, &c.*

Pues repare por su vida la discrecion, y verà, que el testimonio mas peregrino de la heroyca virtud de Juan, que cita el Papa en su Bula mysteriosa, son los dichos de su heroyca Madre Teresa: *Tanti viri, quem Teresia Sanctum suspexerat, atque Sancti cognomento pluries ornaverat.* No faltarà fiscal, que despues pretenda recusar este testigo, tachandole de nulo, y apasionado; pero citandole el Papa en la sentencia, serà facil impedir la recusacion; pues entre tanto veamos lo que depone. Lo primero que declara en abono suyo es, ser Santo en toda su vida: *In omni vita.* Esta es su primera deposicion, y yo creyera, que avia de ser la vltima; porque ser Santo en toda su vida, es aclamarle Santo en todas sus obras, y en toda edad, ocasion, y circunstancia de su vida maravillosa, y de la excelsa santidad, y gloria de Dios, yo no sè, què se pueda decir mas: solo Dios es el Santo en todas sus obras: *Sanctus in omnibus operibus suis.* Pero mejor se azecha la grandeza de esta alabança en vnas vozes, que oyò Juan en su Apocalypsis.

Psalm. 144. v. 13.

Al Santo de los Santos aclamaban reverentes los Cherubines, que en sentir de los Sagrados Expositores, se disfrazaban en trage de animales; y repara mi cortedad sus discretas vozes: *Sanctus, Sanctus, Sanctus,... qui est, & qui erat, & qui venturus est.* Yà estaràn los discretos en el reparo: en tres tiempos le aclaman Santo, en el passado, en el presente, y en el futuro. Pues què mysterio tiene explicar essos tiempos para aclamarle? Pero es elogio, dice el Pacense, el mayor que se puede publicar de la excelsa santidad, y gloria de Dios: en los tres tiempos se figura la eternidad, que abraza todos los tiempos imaginables; con que aclamarle Santo en essos tiempos que se conciben, es estender el

Apocal. c. 4. v. 8.

Theolog. ad tract. de Scientia. *Æternitas ambit omnia tempora.*

aplauso de esta grandeza à todo estado de su eterna divina vida: pues essa es la alabança mas soberana que se puede dàr al que es Santo de los Santos: porque no es facil idear mayores elogios, que concebirle Santo, y aplaudirle con tanta gloria en todo estado, y periodo de su vida.

Cerd. in Mariana effig. acad. 2. fol. 45. par. 38. *Ternarius numerus eximiam indicat amplitudinem, præclaramque exagerat perfectionem*, & par. 39. *Quamdù per signat æternitatem:: Nam contestim addit.* quid est, & qui erat, & qui venturus est. Et post pauca sic ait: *Nullum tempus à Sanctitate sequestratum fuisse innuit.*

Pues à este modo, observada la proporcion, fue el testimonio, que diò Teresa de la heroyca virtud de su amado Juan. Apellidole Santo en toda su vida; muchas vezes le aplaudiò con esta alabança, como dice la Bula mysteriosa: *Atque Sancti cognomento pluries ornaverat.* Y siendo este vn elogio tan soberano, dixe bien, el que avia de ser el vltimo; pero yo creo, que en el processo tiene de todo: porque sospecho, que este altissimo testimonio facilitò la expedicion del vltimo *fallo* en la sentencia, por los meritos de el processo.

Buelvan otra vez à la aclamacion que oyò San Juan, y escriviò en su Apocalypsi. Esta heroyca santidad, que se celebraba, como dilatada à tan grande vida, advierte esta Aguila caudalosa, que se aplaudia delante de vnos Seniores, y à la vista de vn trono magestuoso; en cuyo mysterioso aparato, dice Cornelio, se representa al pie de la letra la sagrada Capilla Pontificia, autorizada con la Real presencia del Papa, de todos los Cardenales, y de los Prelados mas Superiores: *Consessus*, vulgo, *Capella Pontificis, Seniores, representant Cardinales.* Aqui se oìa este aplauso celestial, y aqui se oyò la sagrada deposicion, que hizo Teresa de la heroyca virtud de Juan, citada en la Bula con la vltima sentencia difinitiva: Pues si Teresa (diria el Papa) le juzga Santo en vn grado tan heroyco: *Qui Sanctus est, sanctificetur adhuc*, el que es Santo, que nuevamente se santifique.

Cornel. in Apocal. ad hunc text. cap. Super v. 4. *Super thronos viginti quatuor seniores sedentes.*

Este bien dificil decreto oyò San Juan en su Apocalypsis en voz de vn Angel, que vino à notificarsele, y con este decreto tan mysterioso corona todos los mys-

Apoc. c. 22. v. 19. *Scribe ergo quæ vidisti.*

terios que avia visto. Siendo Juan el fidelissimo Secretario, à quien mandaron escrivir tan altos mysterios, no serà estraño, que figure con propiedad al Secretario de la Sacra Congregacion, à quien toca signar estos decretos. Pues oyganle nuevamente los curiosos: *Qui Sanctus est, sanctificetur adhuc*, el que es Santo, santifiquese todavia. Hablando de este Santo, que celebraban, es dificil de entender este decreto: pues pregunto, le falta algo en que poderse santificar, al que celebran como Santo en toda su vida? Claro està, que nada le falta. No decreta el aumento de su virtud, dice Haye con grande discrecion, sino que con toda pompa, y aclamacion se le celebre, y manifieste la santidad: *Sanctitas eius innotescat publica aclamatione.* Difinase su crecida santidad, ordenando, que le rindan publico culto: *Et hoc ita fieri præcipit*, prosigue doctamente el Autor citado: pues venga Juan à signar este decreto, para que se publique en toda la Iglesia, que yà queda su vida canonizada. Y quien lo ordena? *Spiritus, & Sponsa dicunt*: el Espiritu, y la Esposa dicen *veni*. Venga Juan à escrivir esse decreto, para que se publique por todo el mundo. En la Esposa se figura la Santa Iglesia; el Espiritu-Santo, que expressa el texto, es el que ilustra en estos casos à su cabeza: pero en la esposa bien pudieramos entender à Santa Teresa ilustrada de aquel soberano espiritu, que como esposo la dirigia, y la instruìa en figura de Paloma. Pues si lo dice Teresa, diria el Papa, el espiritu que la asiste, es quien se lo dicta: Celebrese con solemne aclamacion essa heroyca virtud, y santidad, porque basta tan grande testimonio para fundar sin riesgo la sentencia difinitiva, que à tan heroyca vida la publique canonizada.

Apoc. c. 22. v. 11.

Haye lib. 2. vitæ.

Apocal. vbi sup. v. 17.

Pero yà escucho vna replica poderosa. Aunque sea de tanta autoridad este gran testimonio de Teresa, finalmente no es mas de vno, y las prueba para vn juicio tan riguroso, en que ha de estàr tan patente la verdad, à lo menos pedian dos: *In ore duorum, vel trium testium stabit omne verbum.* La Bula cita en comun à muchos testigos, que declara tener examinados; pero expressamente, y por su propio sagrado nombre solo cita los dichos de Teresa: luego no procede en la forma regular. Pero yo creo, que es altissima discrecion: los demàs servirán à la ceremonia; pero en linea de dàr autoridad, el testimonio de Teresa vale por mil.

Matth. 18. & 2. ad Corinth. 13.

Animadverto, quod vir iste Sanctus est; decia la Sunamitis à su amado esposo: Amado esposo, yo tengo experimentado, que este varon, à quien llaman Eliseo, este Propheta de todos tan celebrado, que muchas vezes se nos viene à hospedar à casa, y nos inflama en amor Divino con su doctrina: *Qui frequenter transit ad nos*, es vn Santo, y vn varon de heroyca virtud, y serà justo tratarle como à tal. Si te parece, le harèmos vn cenaculo, vna celdilla, ò capilla donde habite con su mesa, y candelero, donde se puedan poner luzes para alumbrarlo. Todo alude à disponerle publico culto, tratandole como à Santo canonizado. Mi singular reparo consiste, en que su esposo luego al punto condescendiesse: pues sin que conste de mayor averiguacion se hizo todo quanto dixo la Sunamitis. Pues señores, aqui de Dios, vn hombre prudente se persuade à que se hospede en casa esse hombre, y à tratarle con tan grande veneracion por solo el testimonio de vna muger? Si señores, y no se debe estrañar; porque el texto celebrando à la Sunamitis, dice, que era vna gran muger: *Erat ibi mulier magna. Mulier quædam insignis*, leyò Batablo: era vna muger insigne, discreta, santa, piadosa, y en todo grande. Pues si lo dice vna muger en todo tan grande, basta, basta, que lo diga la Sunamitis, que para persuadirme à la santidad de esse insigne Propheta, à quien tanto alaba, mas vale el testimonio de essa muger, que de todos quantos lo pueden declarar.

Lib. 4. Reg. cap. 4. v. 9.

Ib. v. 10. *Faciamus ergo ei cœnaculum parvum, & ponamus ei in eo mensam, & candelabrum.*

V. S. Batab. in version. antiq.

Tan gran Propheta era Juan pa-

para Tereſa, que contemplaba en el el eſpiritu de vn Elias; y aun creo, que doblado, como en ſu fiel, y amante diſcipulo Eliſeo; pues tocaba con la experiencia aquel don tan prodigioſo de Profecia, con que azechaba lo interior de los corazones, y revelaba los futuros mas contingentes. Fue teſtigo de aquel zelo tan fervoroſo, de aquel fervor tan zeloſo como Eliano, con que intentaba eſtablecer la nueva reforma ſobre vna vida tan rigida, y auſtera. Avia experimentado ſu grande eſpiritu, y aquel don de diſcernir el bueno del malo, con que el Cielo le avia enriquecido; luego no ſolo por ſer ſanta, ſabia, y diſcreta, ſino por aver tratado mas las prendas de Juan, era ſu teſtimonio de la mayor excepcion.

Vide hæc apud omn. Agip. ab Annat. in cóp. vit

Pero ſiempre queda vn eſcrupulo. Como puede vna Doctora como Tereſa, deponer con toda verdad la heroyca Santidad de toda ſu vida? De muchas prodigioſas operaciones, yo no dudo, que pudo ſer teſtigo, porque viò tal vez aquellos extaſis amoroſos tan frequentes, como admirables, oyò aquella dulçura de ſus palabras, con que dexaba abraſados los corazones; las que perſuadian con evidencia, que eſtaba el ſuyo reboſando de amor divino. Sabia, y conocia por ſu ſemblante ſus vigilias, ſus ayunos, y penitencias: por experiencia ſu ardentiſsima caridad, y ſu elevada contemplacion; pero de muchas acciones interiores, ò exteriores, que Tereſa no pudo ver, como puede deponer con toda verdad, que todas fueſſen acciones de virud? Pues no ſolo lo depone ſin rezelo, ſino que añade, que ni vna imperfeccion, vn deſcuido, ò falta ligera ſe le advirtiò jamàs en toda ſu vida: aſſi lo eſcrive en vna de ſus Cartas, donde le llama grande en la preſencia de Dios.

Yo ſupongo, que el argumento ſe deſataba muy facilmente, diciendo, que Tereſa penetraba los interiores: privilegio que la diò ſu Divino Eſpoſo, y con eſte arbitrio bien puede deponer, aun de lo mas oculto, y eſcondido en el corazon; pero ſin recurrir à eſte privilegio, creo yo, que no excede en lo que depone, porque lo funda en vn exceſſo bien ſingular, que ſolo pudo advertir ſu diſcrecion. Eſte varon viviendo en comunidad (eſcrive Tereſa) no ha tenido quien le muerda, ò le fiſcalize; luego no tiene ni vna minima imperfeccion: porque aviendo tantos linces de los defectos, ſi no fuera cabal en toda ſu vida, no pudiera evadirſe de la cenſura.

Sit nomen tuum in numero ſanctorum: le dixeron à la triunfante Judith, el Sacerdote Ozias, y el Conſiſtorio de ſus Presbyteros. Pongaſe tu nombre en el Catalogo de los Santos; eſto es propiamente canonizar. Pues convengo en que el nombre de Judith ſe coloque en eſſe numero tan felice; pero ſepamos las acciones maravilloſas que la vinculan tan grande nombre: porque debiendo ſer virtudes heroycas, y no baſtando las comunes, ò regulares, ninguna de las que expreſſa el ſagrado texto, ſe refiere como virtud en heroyco grado. Reducenſe à que amò la caſtidad, à no averſe caſado ſegunda vez, à vivir en ſu caſa recogida, y algun ayuno, oracion, y penitencia: *Eo quod caſtitatem amaveris, & poſt virum tuum, alterum neſcieris.* Pues de què impulſo procede eſta ſentencia, que en cierto modo la dexa canonizada, ſin què ponderе ſus virtudes en grado heroyco, circunſtancia inexcuſable en tan grave juicio? Pero todas eſſas que quedan referidas ſe convence claramente ſer muy heroycas, de vna grave ſentencia del miſmo texto. Reparen, què primero dexa advertido, ponderando la virtud de tan gran muger, que en toda ſu Ciudad no avia quien dixeſſe mal de Judith: *Neque erat, qui loqueretur de illa verbum malum.* Luego es muger de vna heroyca perfeccion, que ſi tuviera el menor defecto, la mas ligera, ò mas leve imperfeccion, no pudiendo ocultarſe à la malicia, huviera ſido mil vezes cenſurada.

Iudith. c. 10. v. 8.

Cap. vlt.

Iudith. 8. §. 4

Pues à eſta luz meditaba yo, que

que no excede esta gran Doctora en lo que depone à favor de Juan, porque como tan sabia, y tan discreta entenderia bien este texto de la Escritura. No ay hombre que diga mal de Juan? Luego es varon de la mas heroyca virtud, y no como quiera, sino en todos los apices de su vida; que si en toda ella no fuera Santo, no faltaria vn espiritu melindroso, que muchas vezes se la huviera fiscalizado.

Pero aun no queda el fiscal bien satisfecho: porque añade à todo lo dicho, que gran parte de esta insigne declaracion se funda solo en lo que Teresa le viò à San Juan; y quando son los testimonios de solo oìdas, no hazen cabal fee, ni plena probança: pues digo que se engañan; que aqui concurren los ojos, y por su oficio proprio depone cada vno. Los oìdos le beatifican por lo que oyen; los ojos le canonizan por lo que miran.

Estas fueron las grandes circunstancias, que engrandecieron la felìz canonizacion de aquel escollo invencible de la paciencia el Santo Job, à quien el mismo Dios canoniza. Refiere Job los informes que precedieron à su felìz canonizacion, y dice assi: *Auris audiens beatificabat me, & oculus videns testimonium reddebat mihi.* Los oìdos en quanto oìan sin dilacion me beatificaban; y los ojos en quanto veìan daban claro testimonio de mi inocencia. Aqui tenemos la grande distincion entre canonizar, y beatificar: los oìdos oyendo, le beatifican; y los ojos mirando sus prodigios, ofrecen aquel publico testimonio de su heroyca virtud, y santidad en que consiste la formal canonizacion. Pero aora entra lo grave de la duda: en què sentido se puede verificar, el que à Job beatifiquen los oìdos, y canonizen los ojos? En que vnidos concurrian à sus aplausos, dirà su discrecion en graves acentos. Observen por su vida las razones, que todas son mysteriosas, y textuales. Yo, dice Job, era ojos para el ciego, y pies para el coxo: *Oculus fui cæco, & pes claudo.* Era padre de los pobres desconsolados: *Pater eram pauperum.* Quebrantaba las muelas del iniquo, y de sus garras le solia sacar la presa: *Conterebam molas iniqui, & de dentibus illius auferebam prædam.* Regentaba vna Cathedra, donde daba la mas sublime doctrina para encaminar las almas à la gloria: *Parabam Cathedram mihi.* Todos quantos me oìan, esperaban de mi boca alguna sentencia: *Qui me audiebant, expectabant sententiam.*

No sè si repara la discrecion, que và distintamente individuando las mas altas prendas de Juan. Quantos ciegos, ò del todo desalumbrados, ilustraron sus altos documentos, para seguir sin riesgo el camino de la virtud desde la Cathedra de vn estrecho confessionario? A quantas almas en los vicios aprisionadas, las sacò de las garras del demonio? Quantos pies, oìdos, ojos, y manos restituyeron sus prodigios maravillosos? Mas facil era numerar al Cielo sus Astros, que estrechar al guarismo sus portentos. Padre era de todos los afligidos; vniversal remedio de todos sus ahogos: su modestia contenia à los mas viciosos; sus palabras encendian à los mas tibios: era en fin aquel mystico Doctor, que en la Cathedra de la mystica Theologia comunicaba la doctrina mas elevada. El Seneca de Teresa, que assi le llamaba la misma Santa, ò vn nuevo Areopagita, vn hombre Celestial, Divino varon, y vn Santo, como decia este gran Doctora, tan venturoso, à quien Dios avia comunicado su espiritu. Quantos le oìan, escuchaban sentencias de su boca: pues los oìdos le beatifican en quanto oyen; los ojos le canonizan en quanto miran; porque siendo todo vna admiracion quanto miran, y quanto oyen, beatificarle solamente, era corto aplauso; canonizarle solemnemente, es debido culto.

Si se avrà sossegado la discrecion, creyendo yà convencida la autoridad, y graduado de la mas divina excepcion, sin replica alguna este gran testimonio de

Te-

Iob. cap. 29. v. 10. & sequentib.

V. 15. 16. 17. & seq.

Tereſa? Pues aora falta el argumento mas poderoſo, que puede hazernos el fiſcal contra eſte teſtigo. Por dos motivos le recuſa, y quiere anular; lo primero, por ſer muger, que en las coſas de la Igleſia debe callar. Es decreto expreſiſsimo de San Pablo: *Mulieres in Eccleſijs taceant, turpe enim eſt mulieri loqui in Eccleſia.* Lo ſegundo, le recuſa por ſer ſu Madre: pues de vna madre ſe preſume en todo derecho, que llevada de ſu paſsion, no pueda deponer con toda verdad. Pero Tereſa es la excepcion de todas ſus leyes. Y en quanto à la primera, no tiene duda, que con Tereſa ſe mira diſpenſada, pues la recibiò la Igleſia por ſu Doctora, canonizando ſu myſtica doctrina con los aplauſos de Celeſtial, Divina, è infuſa: *Cœleſtis eius doctrinæ pabulo:* Sabiendo, que la iluminaba el Divino Eſpiritu, que la aſsiſtia en figura de Paloma. Pues la ſegunda objeccion de ſer ſu Madre, eſtà tan lexos de obſtar à lo que depone, que antes bien es el motivo que mas influye; pues vno de los motivos mas eſpeciales de que la Igleſia à Juan le declaraſſe por Santo, es el ſer primogenito hijo ſuyo, y aplaudirle como à tal ſu diſcreto labio.

2. ad Corinth. cap. 14 v. 33. & 35.

Eccleſia in Orat. Sanct. Ter.

PUNTO SEGUNDO.

ESte era el ſegundo punto, que propuſe en el principio de mi oracion, con que probando brevemente tan grande gloria, quedarà fielmente evacuada toda la inſtancia. Pues aora les pido la atencion. Lo primero, que la Igleſia ſienta en la Bula es, que el Cielo la concediò à Tereſa tan grande hijo por fideliſsimo compañero de ſus hazañas, por coadjutor de ſus empreſſas maravilloſas: *Cœlitus datus*, y que ſaliò Juan tan à medida del corazon, y del eſpiritu de ſu heroyca divina Madre, que con ſer Tereſa tan grande en ſus virtudes, la igualò Juan en ſus grandezas, y perfecciones: *Æquè ac Tereſia divinitus inſtructus.*

Bull. Canoniz. §. 3.

Pues ſentadas eſtas clauſulas de la Bula, paſsèmos à advertir vna circunſtancia. Yà ſabe el Eſcriturario, que en la eſcritura el privilegio del primogenito era tener el primer derecho à aquella amoroſa bendicion, que los padres al tiempo de morir acoſtumbraban dàr à ſus hijos; circunſcia de tanto aprecio, que ella era la cabeza del mayorazgo. Con eſta bendicion quedaba en cierto modo ſantificado; à que ſe añade, que aun el miſmo Dios en el Exodo ordenaba, que todo primogenito ſe le ofrecieſſen en las Aras ſantificado: *Sanctifica mihi omne primogenitum.* Eſta era la ſubſtancia del privilegio: reſta aora examinar el motivo. Pregunto, por què motivo desfrutaba privilegio tan ſoberano? En què ſe funda eſta inſigne prerrogativa, ò eſta grande fortuna de primogenito? Conſultando al Juriſconſulto, la preſume de dos titulos el derecho: *Quia eſt prædilectus parentum, ſpecialiter matris*, dice el doctiſsimo Tiraquelo. El que primero nace, es de ſus padres la prenda que mas quieren; pero de la madre, con toda eſpecialidad, es la prenda que la roba mas el amor. Pero aun mas del caſo lo preſume el docto Munſter, de que ſiendo las primicias de ſu virtud, la desfruta, y ſe la hereda en todo vigor: *Primitias, ſcilicet, virtutis eorum*, que aſsi apellida la Eſcritura à los primogenitos. Pues tambien es dogma comun entre Philoſofos, que los hijos en ſemblantes, è inclinaciones ſe parecen mas à las madres, que à los padres: *Filius matrizat.*

Deut. c. 15.

Tiraquel. de Primog. in Præm. *Et qui prior eſt tempore, potior eſt iure.* hæc habet, ex cap. *Qui prior.* de Regul. iuris in 6.

Munſt. ſuper illud. Pſalm. 77. verſ. 51. *Percuſſit omne primogenitum in terra Ægipti, primitias omnis laboris eorum.* ſic ait *Propriè autem textus habet principiũ virtuum, & viriumPatrum vocatur enim primogenitus, principium virtutis, & viriumq; patrum.*

Pues laden aora todo el diſcurſo àzia nueſtro nuevo canonizado. Fue Juan, como dice el Papa en ſu Bula, el primero hijo eſpiritual que desfrutò à Tereſa las primicias de ſu virtud, el mas amado, por averſele dado el Cielo tan à medida de ſu eſpiritu generoſo. Por eſtas prendas le canoniza la Igleſia, porque eſtos ſon los motivos de la Bula. Pues no pudo prevenir motivo mas propio: porque ſiendo de ſu madre vivo retrato, como primero heredero de ſu eſpiritu, deuda

era el averle canonizado; porque firmemente se supone, que ha de ser Santo el que de vna madre tan gigante en sus perfecciones, hereda todas sus gracias, y virtudes. Si encuentro texto ajustado à todo el discurso, no se avrà malogrado mi trabajo.

Para sossegar el Angel la turbacion de Maria en la mas divina embaxada, la previno su discrecion de esta forma: *Spiritus Sanctus superveniet in te, & virtus Altissimi obumbravit tibi.* No temas, Señora, que para concebir, y dàr à luz al Hijo de Dios, ha de venir sobre ti su Divino Espiritu, y la virtud del Altissimo te harà sombra, y por esso el Infante que ha de nacer siendo Santo, serà aclamado Hijo de Dios: *Ideoque, & quod nascetur ex te, Sanctum, vocabitur Filius Dei.* No sè si repara la discrecion, que se supone Santo lo que Maria ha de dàr à luz. Yo no admiro el que sea Santo, por assistirla en este lance el Divino Espiritu, y hazerla sombra la suprema virtud Divina; pero no es esse el vnico motivo, si consulto à la pluma del Pacense; sino tambien, porque nace de Maria, porque assi lee la causal esta docta pluma: *Ideoque, & quia nascetur ex te.* Por esso, y porque nacerà de ti; desuerte, que distingue dos causales, para dàr por Santo al Hijo que concibe. La vna, la assistencia Soberana; y la otra, el ser Hijo de Maria. Pues pregunto, para esta suposicion, què conduce el ser Hijo de esta Señora? Acaso el salir de sus entrañas, puede servir de motivo para ser Santo, y aclamarle por tal en todo el Mundo? *Quod ex te nascetur, Sanctum.* Pero no solo lo puede ser, sino preciso, y en tal caso muy poderoso, dice Hugo Victorino, siempre discreto: porque esse Hijo, que la ofrece el Cielo bizarro, assi como en quanto Hijo del Padre Eterno, es vivissima imagen de su gloria, y figura de su substancia: *Splendor Paternæ gloriæ, & figura substantiæ eius.* En quanto Hijo Primogenito de Maria, serà vn perfecto retrato de su pureza: *In Cœlo imago Patris, in terra verò immitator matris!* En el Cielo como es el Padre, tal es el Hijo: *In Cœlo qualis Pater, talis Filius.* En la tierra, sale el Hijo como la Madre: *In terra qualis Mater, talis Filius, ex munda, mundus, ex Virgine incorruptus.* Pues si el Hijo ha de imitarla en la perfeccion, en la pureza, y la santidad, suponese como cierto, que ha de ser Santo: *Quod ex te nascetur, Sanctum.* Porque es preciso, que lo que sea en el grado heroyco, el que naciendo con la gloria de Primogenito de vna Madre à à todas luzes tan peregrina, la imita en todos los dotes de su gracia: *In terra verò imitator Matris.*

Pues à esta luz en debida proporcion, y en lo que solo puede caber la similitud, como es en el sentido espiritual, meditaba yo el privilegio de nuestro Santo. Quando no tuviera Juan mayor sobreescrito, que ser hijo primogenito de Teresa, sobrado era para aclamarle por Santo: pues què dirèmos al mirarle tan parecido en la pureza, en el dòn de la castidad, de profecìa, de ciencia infusa, de paciencia, de prudencia, y de otras virtudes, en que la Bula le publica igual à su madre: *Æquè ac Teresia.* Fuera de que à esse glorioso titulo se añade el de averse le dado el Cielo: *Cœlitus datus*, como la Santa le avia menester para vna empressa tan del agrado de Dios, como establecer vna vida tan austera, y despertar aquel antiguo heroyco fervor de la sagrada disciplina Carmelitana. Pidiòle à Dios compañero para esta empressa adornado de las prendas mas convenientes, para dexarla enteramente desempeñada: luego aviendo Dios condescendido à su peticion, y viniendo de su mano este insigne hijo, en la misma bizarria de concederle se vinculaba la razon de santificarle.

Desde su infancia fue Samuel consagrado à Dios; cumpliò su madre la promessa que avia hecho, de que dandole Dios vn hijo se le avia de ofrecer à su Magestad: tan de antemano se esforzò à cumplir lo propuesto, que al ponerle pom-

Luc. cap. 1. vers. 35.

Cerd. Acad. 21. §. 59.

Item Acad. 4. fol. 99. §. 61. omnia hæc in Mariana effigie. *Si qua ex Maria, sanctum oritur? In splendoribus sanctorum ortum, non inficias ibis, &c.*

Ad Heb. c. 1. vers. 3.

Hug. Victorin. cit. à Cast. in Alfab. Marian. fol. 103. §. 4. ad fin.

Cerd. vbi supra. *Vt par cum patre puerperium sic egreditur à matre, vt splendor in fluxu eius.*

Omnia hæc ex Bull. Canoniz.

nombre al infante, le distinguiò con el nombre de Samuel, que significa consagrado à servir à Dios: *Oblatus, donatus, immo redditus Domino*, escrive Alapide. Mi reparo consiste en que el texto diga, que lo hizo en desempeño de su promessa: *Vocavit nomen eius Samuel, eo quod à Domino postulasset eum.* Yà se ofrece vna grave duda: para que Ana cumpliesse la promessa, bastaba el ofrecerle à tiempo oportuno en que pudiesse servir al Templo; pero no era necessario darle esse nombre, para que desde luego le signasse, y le distinguiesse, como à persona consagrada al culto divino, especialmente destinada para este empleo. Pero no lo entienden, dirà su madre: este hijo me le diò el Cielo à las instancias de mis ruegos, y peticiones; pues no solo la persona en todo rigor, sino hasta el nombre que le aclame, y con que se ilustre, es justo explique, que este infante es todo de Dios, y como à tal se le debe santificar; porque viniendo de su bizarra divina mano, para este fin de servir à Dios en su Templo, como yo se lo he pedido à su Magestad, quien se ha dignado de atender à mi peticion; essa misma concesion de su bizarria executoria, que no solo la persona para su culto, sino hasta el nombre quede desde luego santificado. Oyganselo decir à su madre: *Pro puero isto oravi, & exaudivit Dominus petitionem meam, idcircò commodavi eum Domino, cunctis diebus, quibus fuerit commodatus.*

In Ecclesiastic. Cornel. Quart. part. 46. v. 1 6. §. 1. fol. 958.

1. Reg. v. 20.

Eod. cap. vers. 28.

Pues esta fue la suprema dicha de Juan: concediòsele à Teresa la providencia por hijo primogenito de su espiritu, escogiendole como entre muchos sobresaliente, à fin de coronar empressa tan grande, como à Teresa le avia encomendado; pues entre muchos varones muy virtuosos, que por entonces ilustraban à la Observancia tan antigua, como siempre santa, y glorioſa, fue Juan especialmente privilegiado, y escogido para tanto glorioso empeño. Grande fue su virtud, y perfeccion en la venerable Observancia Carmelitana; en esta fecunda Madre de los mas santos Apostolicos varones, pudiera solo producirse varon tan grande. Aqui echò Juan los primeros fundamentos de su virtud; pero aunque yà estaba su persona santificada, quando el Cielo se le diò à Teresa por hijo, à instancia de sus bien atendidos ruegos, desde este instante, no solo la persona, sino hasta el nombre quedò santificado, aclamandole como à Santo todo este mundo; porque à vn hijo de Teresa tan deseado, y tan vivo retrato de su Madre, era deuda aclamarle con este nombre. Pero yà escucho vna instancia muy poderosa: Diràn, que este argumento se estiende à mucho; pues si la gloria de hijo de Teresa le vinculà dignamente tan santo nombre, siendo motivo à que la Iglesia le canonize, seràn muchos los varones canonizados? Y en fin, tantos como son sus amados hijos? Presumiràn, que me ponen en vn estrecho de que quede desluzido todo lo dicho? Pues no me dà pesadumbre el argumento. Lo primero, porque no he fundado esta gloria en la pura circunstancia de ser su hijo, sino en el alto privilegio de primogenito; pero aun hablando sin excepcion, y de todos sus hijos en comun, confiesso, que la replica es muy del caso; pero desde luego les concedo todo el assumpto. A todos los hijos de Teresa los venero en cierto modo canonizados por esta misma singular canonizacion; pero que yo lo diga, no es maravilla, porque à todos los tengo por vnos Santos. Lo que yo contemplo admirable en este punto, es, que se infiera claramente del mismo texto, en que empezè à fundar esta gran canonizacion: pues bolvamos à èl para vnir los extremos de mi oracion.

Yà dixe, que el libro del Ecclesiastico en los siete vltimos capitulos mysteriosos, es vn compendio de varones canonizados, que primero elogia en comun, y despues canoniza en particular. Y lo primero, como he dicho, en que los aplaude, es en sus glorioſas generaciones, elogiando en los hijos à

los

los padres, porque imitaron ſus hazañas, y ſus coſtumbres: *Laudemus viros glorioſos, & parentes noſtros in generatione ſua.* Donde dice la diſcreta pluma de Alapide, que *Laudat patres à ſibi ſimili ſancta, & felici prole*: pues haziendo memoria de lo dicho, obſerven lo que añade el ſagrado texto: *Hæreditas Sancta nepotes eorum.* La heredad ſanta tranſciende haſta los nietos. No sè, ſi repara la diſcrecion, tranſcender la heredad haſta los nietos, es privilegio de vnos heroes tan peregrinos: pero pregunto, por què ſe dilata tanto, que haſta los nietos tranſciende ſu virtud como por juro de ſu heredad? Yo creo, que la cauſal nos la ofrecè al ſiguiente verſo: *Et in teſtamentis ſtetit ſemen eorum.* Aquel *Et* es cauſal en pluma de Alapide, y aſsi lee eſta pluma: *Quia in teſtamentis*; porque el *ſemen*, que ſon los primeros hijos, como expone la diſcreta pluma de Alapide, eſtuvo firme en ſus Santos Eſtatutos: *Quaſi dicat, nepotes eorum fuerunt ſancta patrum hæreditas, quia ipſi qui fuerunt ſemen, ſcilicèt filij, ſteterunt in teſtamentis.* Pues por eſſo no ſolamente à los hijos, ſino haſta los nietos los llama Santos, que la heredad de vnos padres tan felizes, no ſolo en sì, ſino en toda ſu deſcendencia ha de quedar de algun modo canonizada.

Eccleſt. vbi ſupr. c. 44.

Cornel. in Eccleſt. cap. Superior. v. 11. fol. 926.

Tò &, *eſt exegeticum, & cauſale.* Alapide vbi ſupr. ad quæ addit: ideſt *perſtiterunt in legibus, & mandatis Dei.*

Pues aora ſale corriente mi diſcurſo. Con dos ſemblantes venera la atencion à eſte inſigne primogenito de Tereſa reſpecto de ſus hijos los Carmelitas, como hermano mayor, ò primogenito, y como dulçe amoroſo padre. Mirado como padre, ſalen nietos de Tereſa los Carmelitas; no pierden por eſſo, que la abuela es dos vezes madre. Mirado con la gloria de primogenito, ſalen los Carmelitas ſegundos hijos, que tambien es proprio apellido de los nietos; pues por todos lados quedan glorioſos, y con eſperanças de mirarſe canonizados, ò yà ſea por hijos, ò yà por nietos: tomenlo por la parte que mas les quadre, que yo concluyo con decir, que tan grande gloria à eſta ſanta Religion le viene de caſta.

O ſantiſsima, y nobiliſsima Religion, ſi no fuera tan ageno de tu virtud el hinchado tumor de la vanidad, què vana, què glorioſa te pudiera yo contemplar en eſte dia: pero bien puedes gloriarte en el Señor, que te enriquece de tanta gloria. Gloriate, que bien puedes gloriarte entre las mas glorioſas, y ſantiſsimas Religiones; pues las demàs ſolamente tienen vn Padre, aunque muy ſanto, muy glorioſo, y muy excelente; pero tu, ſin exemplar, tienes Padre, y Madre. Pero què Madre à todas luzes tan peregrina! Yo confieſſo, que te la embidio. Que Padre tan vivo retrato ſuyo, eſte es en mi opinion ſu mayor aplauſo. Diſsimùla, ò ſantiſsima Religion, pues es vna de tus bien realçadas prendas, el mas ſanto, y diſcreto diſsimùlo. Diſsimùla à quenta de mi afecto, los errores de mi diſcurſo; adonde raya el deſeo, no puede alcançar el brazo. Bien cierto es, que deſeàra mi cortedad publicar tus crecidas glorias; pero què digo, publicarlas, ni referirlas, quando aunque tuviera cien mil lenguas, y cien mil bocas, no pudiera dignamente hallarlas guariſmo, que no admite compendios lo infinito. Muchas dice la fama en aclamaciones, pero ſon mas las que recatan eſſas paredes, y las que disfrazan tus humildades. Eres por anthonomaſia la Thebayda, y lo que alli ſe oculta entre precioſas amenidades, lo recata tu humildad entre eſſas paredes. Pero, *ſi tu tacueris, lapides clamabunt*: quando tu callas, hazes hablar las piedras, publicando tus ayunos, tus penitencias, tus ſilicios, tus continuas meditaciones, tus elevados extaſis, y tus perpetuas auſteridades.

Luc. 19. verſ. 40.

Y tu glorioſo primogenito, de Tereſa, primer Padre, y Caudillo de ſu Reforma, Doctor ſupremo de la myſtica Theologia, nuevo Pablo en los extaſis, y viſiones, ſegundo Bautiſta en la ley de gracia, pues ſe infundiò en tu pecho el eſpiritu de vn Elias, cuyo abraſado zelo, vivo exemplar, y excelſa doctri-

Luc. cap. 1. verſ. 17. *Ipſe præcedet ante illum in ſpiritu, & virtute, Eliæ.*

na,

na allanò los caminos dificultoſos de la mayor, y mas rigida auſteridad, de la mas alta, y fructuoſa contemplacion, ſiendo ſiempre de Dios el mas amado, formidable para el demonio, luz del mundo; feliz athlante del antiguo Monte Carmelo, conſuelo del afligido, refugio à todo pobre deſamparado, norte fixo del feliz camino del Cielo, viva antorcha del amor, y fuego divino, que encendias el eſpiritu mas elado, que enderezabas el camino mas diſtraìdo; y finalmente varon tan prodigioſo, que te admiraron por hombre celeſtial, venido del Cielo, reveſtido del Eſpiritu Soberano. Oy, que à viſta de tan dignos, regios aplauſos te juran por ſu Principe los Cielos, dia es en que toca à tu grandeza hazer digna oſtentacion de tu bizarria; pues ſi en el mundo mereciſte tanto poder, que parecia tu heroyco brazo manejar el ſupremo divino, à viſta de ſer tantas tus maravillas, que llegò à ſer axioma yà vulgar, el que à los mas deſeſperados de medicina, ſolo Juan les podia dàr la ſalud. Atiende compaſsivo à nueſtros males, que ſolo con que los mires, tengo por ſeguro el que los remedies: infunde en tus amantes, y amados hijos centellas vivas de tu eſpiritu fervoroſo; para que imitando tus peregrinas virtudes logren todos ſemejantes aclamaciones. Y compenſa liberal el tributo de eſtos aplauſos, que te rinde la fineza de tus devotos, alcançando de la divina miſericordia abundantiſsima copia de beneficios con que ſe logren ſus piadoſos, y finos deſeos, para que agradecidos à tus favores, y enamorados de tus virtudes te feſtejen en eſta vida con mucha gracia, y te merezcan acompañar por eternidades de gloria: *Ad quam nos perducat, &c.*

S. C. S. R. M. E.

---

7 El Sereniſsimo Infante Don Luis, en quien ſe verifica el dicho de Euripides (s) que en los eſclarecidos Heroes, aun deſde las faxas ſe mueſtra vn no sè què de lo heroyco de ſus Padres, continuò el dia 27. lo ſagrado de nueſtro culto. Y los candores de el Marciano Libano, vinieron à coronar las alturas del Carmelo, (t) ſino es que aſsiſtieron à cautivar nueſtros afectos agradecidos, yà que no llegò el lance de reſcatar à Tereſa niña de el furioſo Mahometano. Sabado 27. de Septiembre.

Impaciente eſperaba el deſeo; por aver diviſado yà en el Pulpito à el R.mo P. M. Fray Jacinto de Mendoza, Maeſtro del Numero, Elector General por ſu Provincia de Andalucia, Cathedratico de Prima de Theologia, Predicador de ſu Mageſtad, Calificador de la Suprema, y de ſus Juntas Secretas, y Examinador General de los Arçobiſpados de Toledo, y Sevilla. El Orador en fin de tan dulce eficacia, y ſingular eloquencia, que pudo repetir con toda razon Carducio, (v) que tanto duraràn muertas en el vicio las almas, quanto el Padre Maeſtro tarde en combatirlas con ſu elegancia diſcreta. No ha podido lograr nueſtro deſvelo ſu oracion para ſatisfacer los curioſos.

8 Domingo 28. de Septiembre, influyeron en nueſtro culto dos benignos Reales Luceros. Las Sereniſsimas Infantas Doña Maria Ana, y Doña Maria Tereſa. Pudiendo repetir de cada vna de las dos Ovidio, (x) lo que dixo de otra eſclarecida Princeſa, que en la hermoſura, donayre, mageſtad, y garbo, repreſentan el coronado arbol, de que ſon generoſo fruto. Solemnizò eſte dia la mayor Victoria la Sagrada Familia de San Franciſco de Paula, que sì ſiguiò à mi Seraphin Tereſa (i) en la fundacion de Burgos, no quiſo ſer la vltima en manifeſtar ſus afectos. Domingo 28. de Septiembre.

A el regiſtrar el Pulpito hallè transformado el teatro. Avia de ocuparle la experimentada diſcrecion del R.mo P. M. Fray Sebaſtian Otero, Lector Jubilado, y Corrector de ſu Convento de eſta Corte.

(i) N. S. M. lib. de las Fundac. cap. 31.

Pero embidioso de nuestra dicha vn molesto accidente, nos privò de tanto gusto; aunque no se echaron menos sus agudezas, à vista de las que formò el R.mo P. M. Fray Sebastian Garcia, Predicador Jubilado, y al presente Corrector de su Casa de Segovia: que en esta Sagrada Familia, como dixo de otro florido arbol Virgilio, (z) si falta vn rama de oro por accidente, à el punto se mira otra en todo semejante. La distancia, y ocupaciones de el oficio, nos privan de la perla preciosa de su oracion, aunque conserva la admiracion recuerdos de sus aciertos.

(z) *Primo avulso non deficit alter*
Aureus, & simili frondescit virga metallo. Virgil. lib. 6. vers. 143.

Lunes 27. de Septiembre.

9 Lunes 29. de Septiembre siguiò las Reales pisadas el Supremo Real Consejo de Castilla, con todo el lleno de su autoridad, y grandeza. Senado, que cifra en su Real escudo la imagen de la vigilancia, en fee de que à sus desvelos, como observò Homero, (a) debe su conservacion el gyro de tan augusta Corona. La Sagrada Familia de el gran Padre San Cayetano favoreciò este dia las aras, no sin especial providencia: porque siendo mi extatico Padre tan hijo de su sagrado Instituto, que reprehendia como sacrilego exceso la falta de confiança en Dios, para el socorro de otro dia; (b) de justicia debian celebrarle como à su Alumno, los hijos de la Divina Providencia.

(a) *Non licet integram noctem dormire regentem.*
Imperio populos, & agentem pectore curas,
Cuius consilio populi, ac multa regantur.
Homero Iliad. 2.

(b) Epitome vitæ Sancti, fol. mihi, 40.
Chronic. Carmel. Discalc. lib. 6. tom. 2. cap. 13. & alibi passim.

Llegò la hora de lograr nuestro gusto la expresion mas fina, y los discretos la diversion mas gustosa en las magestuosas voces del R.mo P. Don Manuel Scipion Muñatones, Prepolito de su Casa de esta Corte, que apenas se descubriò en el Pulpito, quando, como con menos razon cantò Virgilio, (c) le miraron las atenciones, enmudeciò el respeto, viòse lince el oìdo, por no perder punto de la diserecion, con que rige los animos, à el passo, que en dulçura los pechos. Todo se verà en esta oracion con que desahogò su cariño.

(c) *Conspexere, silent, arrectisque auribus astant:*
Ille regit dictis animos, & pectora mulcet. Virgil. Æneid. lib. 1.

THEMA.

Et si in secunda, & in tertia vigilia venerit, & ita invenerit, beati sunt servi illi. Luc. 12.
Caro mea verè est cibus, & sanguis mere est potus. Ioan. 6.

SALUTACION.

Cuando los afectos de vn corazon amante se expressan con vozes de lengua eloquente, goza el pecho la apacible dulçura, de dar à entender quanto el corazon encierra: y es grande felicidad acierte la lengua à decir quanto siente el corazon. Que desahogar el pecho à movimientos del labio, es crecidissimo alivio. El gran Profeta David, que abrigaba vn concepto en su real corazon, expressa el mucho gozo que recibia, porque en vna sola voz todo le expressaba: *Eructavit cor meum verbum bonum.* Que es forçoso sea crecido afàn, no poder decir quanto siente el corazon: *Eructavit cor meum.*

Psalm 44.

Por esso afana oy mi torpe labio, nada apto, para expressar vn concepto, que se abriga de mi pecho en lo mas oculto, y encaminarle à vn Santo tan inclito, que es enigmatico assumpto del Evangelio santo: es empeño de la Militante Iglesia, y es empeño de la triunfante gloria. Es empeño del Evangelio, para delinearle: es empeño de la Iglesia, para aplaudirle: es empeño de la gloria, para engrandecerle. Que es Patriarcha de grandeza tan excelsa, y de excelencia

tan

tan glorioſa, que tiene harto que hazer en el deſempeño el Evangelio, la Gloria, la Igleſia: *Eructavit cor meum.*

Quien ſea Santo tan ſuperior? Lo manifieſta eſſe brillante Altar, apacible trono de tanta luz, que en radiantes golfos de tanta Mageſtad, tanto ornato, tanta riqueza, tanto eſplendor expone, y manifieſta à San Juan de la Cruz; para que en deſempeños de cultos reverentes ſe deſahoguen los corazones amantes: que tributandole con guſto cultos engrandecidos, ſe dàn los corazones por bien deſempeñados.

El Cielo pues logra el deſempeño; pues conſiderando à mi Santo, Patriarcha tan excelente le colocò en vn trono tan brillante, que desfallecerà el entendimiento del hombre, ſi ſolicita regiſtrar ſu cumbre; y entonces ſe comprehende mas bien ſu gloria divina, quando el entendimiento mas bien ſe apriſiona.

Que rindiendoſele oy toda la Gloria à ſu planta excelſa, cumple la gloria con el empeño de obligacion tan preciſa. Se hallaba mi Santo en el vltimo vital aliento, quando deſcendiò del Cielo vn globo de tanta luz, que compitiendo con los reſplandores del Sol, baño, y rodeo à mi Santo de luz: *Interim globus ſplendidiſſimus de Cœlo deſcendens totum Ioannem circumdedit.* Faltòle inmediatamente el aliento vital, y ſirviendole de trono aquel globo de luz, le colocò en vn celeſte carro triunfal, y en èl ſe remontò à la eſfera del eterno Sol: *illico ſine violentiæ motu ſuper globum ſplendidum, & currum triumphi ad ſpheram æterni Solis ſublatus eſt.* Y entonces entrò en el Cielo tan felicemente en aquel carro tan triunfante, que quedò en el Cielo colocado en trono tan engrandecido, que ſe obſtenta el Cielo harto bien deſempeñado. Que la Gloria tanto ha querido glorificarle, que ſe ha deſempeñado el Cielo en el empeño de engrandecerle: *Ad ſpheram æterni Solis.*

In Comp. vitæ S. Ioann. fol. 43.

In Comp. vitæ ipſius f. 44.

Tambien la Igleſia el deſempeño pretende conſeguir, pues en los cultos que oy ſe determina ofrecer, ſolicita, que cada viviente ſea vn corazon amante, que à ſu Altar rendido ſe obſtente holocauſto tan ſagrado, que en afectos de ternura, ſirva odorifero perfume à ſu reverente ara. Que ſiempre fue el holocauſto de mayor aprecio ofrecer el corazon por ſacrificio. Y por eſſo el Pontifice Sumo, como vniverſal Cabeza de toda la Catholica Igleſia, fue el primero que le tributò culto, obſequio, y adoracion. Que con aqueſte culto rendido quedò mi Santo, Santo canonizado, y la Igleſia el deſempeño à conſeguido.

Pero es digno de advertir, que la canonizacion es vn publico Eccleſiaſtico teſtimonio de la Gloria, y ſantidad verdadera del que ha paſſado de eſta vida; y vna ſentencia que declara, que cultos, que honores deben tributarle los Fieles en Aras Altares: *Canonizatio eſt publicum Eccleſiæ teſtimonium de vera ſanctitate, & gloria alicuius defuncti: & ſententia, qua decernitur, qui honores eidem in terris ab viventibus ſint defferendi.*

Thetrum vitæ hnm. lit. T. fol. 1198.

El publico Eccleſiaſtico teſtimonio de la gloria, y ſantidad verdadera, y conſtante, yà en todo el orbe Chriſtiano ſe ha hecho patente; pero quien ſea el viviente congreſſo, que con acierto ha de tributar culto excelſo à Santo tan glorioſo, parece no lo alcança el diſcurſo. Que qualquiera mirara muy bien, como ſe ha de introducir à deſempeño de tan grande obligacion: *Ab viventibus.* Pues quienes ſon los vivos, que han de quedar ayroſos en los empeños? *A viventibus.*

El miſmo Propheta Rey con la palabra de ſu corazon, es quien los debe publicar. Que ſolo vn prophetico aliento puede alentar à el empeño de tanto aſſumpto: *Eructavit cor meum.* Habla con vn Señor de magnificencia muy engrandecida, y le ſuplica ponga en la cinta ſu eſpada: *Accingere gladio tuo ſuperfemur tuum, Potentiſſime.* Y por aora

Pſalm. 44. verſ. 4.

ſolo

ſolo comprehendo ; que eſte ſupremo Señor no es Chriſto nueſtro bien ; pues ſupone el texto , y David , tiene en la mano la eſpada para lidiar , pues por eſſo le ſuplica ponga la eſpada en la cinta : *Accingere.* Y Chriſto ſiempre fue Hombre de ſuprema manſedumbre ; pues quien es el Señor tan peregrino , que oy ſe nos ofrece con la eſpada en la mano ? *Accingere.* Yo no alcanço pueda ſer otro , que Elìas con la eſpada de fuego. Que ſu fogoſa eſpada ha ſido harto bien conocida. Pues ſi Elìas ha de ſoltar la eſpada de la mano , *accingere* , aun ſiendo tan propio , y ſuyo eſte diſeño , con què ha de aſsiſtir à el deſempeño de tan grande obligacion ? Con què ? Con vn carro triunfal.

Que oy Elìas gran Padre del Carmelo aſsiſte à San Juan de la Cruz con vn carro triunfal , y en èl, el deſempeño pudo conſeguir. Viò Eliſeo à Elìas , que por las diafanidades del ayre vago aſcendia en vn carro de fuego , y admirado del prodigio le dice en alta voz: Padre mio , Padre mio , carro de Iſrael : *Pater mi , Pater mi , currus Iſrael.* Y reparo en que Eliſeo como tan admirado parece, que no acierta en lo que dice , pues debia decir : O Elìas gran Padre del Carmelo , que en vn celeſte carro aſciendes à la poſſeſsion de las glorias del Impyreo ! Aſciende , aſciende Padre el mas excelente , en carro tan triunfante ; que bien merece tu grandeza tan nunca viſta carroza.

4. Reg. cap. 2. verſ. 12.

Pues admireſe aſsi , pero no le quiera llamar carro de Iſrael. Que vna coſa es , que Elìas triunfe en vn carro triunfal , y otra coſa es, que la miſma perſona de Elìas ſirva de triunfal carro de Iſrael : pues no , no ſe atreva mas à decir carro de Iſrael : *Currus Iſrael.* Eſſo no: porque entonces Eliſeo como Propheta , llegò à conocer aquel caſo tan particular (que yà dixe) ſucedió à San Juan de la Cruz. (que ſi en la Salutacion no ſe debe referir caſo en particular , tampoco eſtos aſſumptos ſe ſujetan à la regla comun) Conociò pues Eliſeo en profecìa , que San Juan de la Cruz avia de aſcender al Cielo en vn carro triumphal : *Super currum triumphi* ; y profetizò tambien , que eſte triumphal carro avia de ſer la miſma perſona de Elias Padre del Carmelo : y como eſto le robaba toda la atencion , no repara en que Elìas triumphe en vn carro triumphal , ſolo repara en que la perſona de Elìas para el triunfo de San Juan de la Cruz , ha de ſer triunfal carro de Iſrael , y que en eſte miſmo todo el deſempeño del triunfo ha de conſeguir. Que el gran Padre del Carmelo ſiempre ſe portò tan bizarro , tan magnifico , tan excelſo , que en todas las ocaſiones de empeño , quedò el mas ayroſo : *Pater mi.* Pues llamele carro de Iſrael , que ha de ſervir de triunfal carro al triunfo de San Juan de la Cruz , para que en eſſe tiriumfal carro ſe deſempeñe todo el Carmelo : *Currus Iſrael.* Que era forzoſo , que en deſempeño tan grande , tan excelente , rodaſſe , rodaſſe vn triunfal carro , qual no ſe ha viſto otro ſemejante : *Currus Iſrael.*

Manifieſta tambien el Propheta David , que en eſta rica carroza de Iſrael , vienen à conſeguir deſempeños de tan ſolemnes cultos, mageſtuoſos perſonages Regios : *Dico opera mea Regi :: aſtitit Regina :: Filiæ regum.* Que aſsiſten el Rey , la Reyna , el Principe , Infantas , è Infantes , hijos todos de los Reyes. Que Reyes tan Chriſtianos, tan Catholicos era forzoſo ſe deſempeñaſſen en tan mageſtuoſos cultos; *Regi , Regina , filiæ Regum.*

Eodem Pſalm.

Proſiguiendo el Pſalm. 44.

Proſigue David aſsiſte al deſempeño vn ſoberano trono: *Sedes tua* , con la vara de la direccion : *Virga directionis* ; y con el Cetro de Monarchia Real : *Virga Regni tui.* Y dice Hugo : *Sedes tua , tu es Iudex in æternum ::: Virga gubernatio Regni tui* , que preſide en eſſe trono vn Juez ſupremo , que es de la Monarchia Govierno ſoberano. Y aun añade Hugo : *In Eccleſia*, que vniendole con el *Iudex in æternum*, le declara Juez ſupremo , Obiſpo perfectiſsimo , govierno eſclarecido de

Hugo ſuprà Pſalm. 44.

todo

todo vn Reyno dilatado, para que amando à la Justicia: *Dilexisti Iustitiam*: aborreciendo à la iniquidad: *Odisti iniquitatem*, le tributen todos los Pueblos, *propterea populi*, veneraciones, obsequios, cultos, sobre todos los demàs consejos: y consejo con Presidente tan supremo, que es de la Monarchia govierno soberano èl por sì proprio se declara, que es el Supremo Real Consejo de Castilla; y Consejo de tan suprema veneracion logra en los presentes cultos los desempeños mas altos: *Præ consortibus tuis.* Que Consejo, que entre todos es el mas supremo, mas engrandecido, queda siempre en los desempeños el mas desempeñado: *Præ consortibus tuis.*

Tambien afirma el Rey Propheta, que assisten al desempeño los hijos del celebre Tyro: *Et filiæ Tiri.* Y quienes son los hijos de Tyro? Genebrardo afirma, que son los pobres: *Filiæ Tyri pauperes*; pues quien son estos pobres? *Pauperes.* Yo comprehendo, que son los Cayetanos, Clerigos Reglares: porque aquellos son mas pobres, que ni pueden tener haziendas, ni labios para pedir limosnas; y pobres de tanta solemnidad el desempeño no pueden conseguir. Que el pobre, ni puede luzirse, ni puede desempeñarse: *Pauperes.* Ea, pues digase, que estos pobres à los cultos assisten, pero que en los empeños no se desempeñan. Que los Cayetanos en estos desempeños estàn mas empeñados; porque en estos empeños estàn mas favorecidos: *Pauperes.* Geneb. suprà Psalm. 44.

Yà se ha visto se desempeña la gloria, y la Iglesia; pero reparo, que el Evangelio no logra el desempeño. Todo es proponer cingulos que aprieten: *Sint lumbi vestri præcincti.* Todo es amontonar luzes que deslumbren: *Lucernæ ardentes.* Todo es declarar vigilias que desvelen: *In secunda vigilia, & in tertia vigilia.* Todo es mandar à los siervos que trabajen: *Vos stote parati.* Todo es proponer temores que horrorizen: *Qua hora non putatis.* Y los cingulos, las vigilias, las luzes, los siervos, los temores, no pueden ser desempeño de cultos en Aras, y Altares. Que no puede obstentarse bien desempeñado, quien con tantos cingulos de vigilias, y temores se vè tan oprimido: *Præcincti.* Luego el Evangelio no se desempeña? Parece que no; pero es mas cierto que si; porque si no se desempeña aora, es porque lo guarda allà para la idèa. Que el Evangelio tiene su idèa para el desempeño desahogando en evangelicas vozes su corazon, como le desahogaba el Real Propheta David: *Eructavit cor meum.*

Solo no se desahoga mi pecho oprimido, à vista de empeño tan elevado; pues le faltan vozes al labio, para que el corazon goze algun alivio: pero no, no es mucho no me desempeñe, puesto que mi ignorancia no puede formar competencia con el Evangelio, con la Gloria, ni con la Iglesia: y assi recurro al Cielo, reconociendo à mi Santo por el Santo mas encumbrado del Impyreo. Me retraygo de la Iglesia al Sagrado, adorandole con todo mi corazon rendido: suplico, suplico al Evangelio me conceda vna sola voz, para que mi pecho se pueda desahogar; que con vna sola palabra evangelica, mi pecho se desahoga, mi corazon se desempeña.

Y pues parecerà à cada vno, que no me desempeño, elijo por Padrino à Christo en el Sacramento Soberano.

Que oy quiere Christo assistir en el Sacramento del Altar engrandeciendo à San Juan de la Cruz, y desempeñando lo grande de mi obligacion. Buelvo al mismo texto. Suplica David à Christo nuestro bien, ponga en la cinta la espada, puesto que es Señor de magnificencia tan engrandecida: *Accingere gladio tuo.* Y el Cardenal Hugo entiende por la espada la omnipotencia divina: *Gladio tuo, ideſt potentia tua.* Y San Juan Chrysostomo por la espada quiso entender su preciosissima cruz: *Gladius est crux.* Y vniendo la cruz con la omnipotencia divina, constituyen las dos à Christo en la Eucharistia Soberana: la cruz, porque la Eucharistia es recuerdo de su dolorosa Passion: *Re-*

Hugo in Exp. supr. Psalm 44.
Ioann. Chrys. citat. à Hugo ibi.

colitur memoria Paſsionis eius. La omnipotencia ; porque fue forzoſo concurrieſſe toda la omnipotencia à la inſtitucion de tan incomprehenſible Sacramento , como es la Euchariſtia : *Miraculorum ab ipſo factorum maximum.* Y ſe hallan en la Euchariſtia la cruz, la eſpada , y la Omnipotencia ; la Omnipotencia , y la cruz para engrandecer à San Juan de la Cruz : la eſpada , y la Omnipotencia deſembaynandola, para defenderme à mi. Que ſi oy aſsiſte Chriſto Sacramentado , porque à San Juan de la Cruz quiere eſtarle engrandeciendo , tambien aſsiſte Sacramentado , porque quiere ſacar la eſpada , para eſtarme à mi patrocinando : *Gladius, Potentia, Crux.* Pues aſsiſta Chriſto en eſſe Sacramento auguſto: *Gladius, Potentia, Crux*: que oy aſsiſte el omnipotente Señor en eſſe Euchariſtico Altar , con la cruz , engrandeciendo à mi Santo : con la eſpada cortando la ignorancia de mi entendimiento: con la Omnipotencia , comunicando con auguſta real magnificencia à todos los circunſtantes los teſoros de la gracia. De eſta neceſsito: *AVE MARIA.*

D. Thom. opuſc. 51.

D. Thom. opuſc. 15.

INTRODUCCION.

Et ſi in ſecunda vigilia , & in tertia vigilia venerit, & ita invenerit beati ſunt ſervi illi. Luc. cap. cit.

Caro mea verè eſt cibus. Ioann. cap. cit.

DEſde luego quiere entrar por el golfo del Evangelio el diſcurſo , y encuentra vn eſcollo al primer paſſo. Afirma el Evangelio ſoberano , que ſi en la ſegunda ò tercera vigilia viniere el Señor Divino , y aſsi encontrare vigilantes à ſus ſiervos , ſon aquellos ſiervos bienaventurados, y Santos : *Beati ſunt.* Y es digno de reparar , que no habla de futuro , ſeràn Santos : habla de preſente , ſon Santos , en que declara ſu gloria y ſantidad , y publica ſu canonizacion. Que es la canonizacion vn publico teſtimonio de la gloria , y ſantidad : *Canonizatio eſt publicum Eccleſiæ teſtimonium.*

Pero eſto es ſumamente claro: no , no eſtà aqui el eſcollo. Eſtà ſolo , en que de muchos Santos canonizados habla el Evangelio: *Beati ſunt ſervi illi.* Y oy ſolo vemos ſolemnizar al glorioſiſsimo San Juan de la Cruz: pues ſi el canonizado oy es vno ſolo, como de muchos canonizados habla el Evangelio ? Que muchos con la vnidad no ſe pueden componer; pues propónganſe muchos Santos canonizados con el Evangelio , no ſe proponga el Evangelio para vno ſolo canonizado : *Beati ſunt.* Eſſo no, porque ſi los canonizados ſon muchos , es vno ſolo el canonizado de los canonizados.

Que entre los canonizados goza vno ſolo de tan iluſtres luzimientos , que èl ſolo es el Santo de los Santos. Apenas pronunciò la Mageſtad de Chriſto la vltima palabra de eſte Evangelio , quando al punto le pregunta San Pedro : *Domine , ad nos dicis hanc parabolam ? an & ad omnes ?* Señor, Luc. 12.
eſſo de Santos canonizados es ſolo para noſotros , ò para todos? Y le reſponde Chriſto : *Quis putas eſt fidelis diſpenſator ? Beatus ille ſervus.* Quien juzgas que es el fiel diſpenſador ? Bienaventurado es aquel ſiervo. Pues ſi San Pedro pregunta por muchos Santos canonizados : *Beati ſunt ſervi illi, ad nos dicis , an & ad omnes* , como reſponde Chriſto por vno ſolo? Que ſi la reſpueſta ha de tener conexion con la pregunta , debe reſponder por muchos Chriſto, pueſto que por muchos pregunta San Pedro ; pues no reſponda por vno ſolo : *Beatus ille ſervus.* Eſſo Ibi.

no

no ; porque allà , allà para el Pontifice Sumo , para San Pedro , seràn muchos los canonizados : pero oy aqui para el Sumo Pontifice Christo , es solo vno el canonizado. Que de este solo la canonizacion solo el Sumo Pontifice Christo la debe publicar : *Beatus ille servus.* Pues responda Christo por vno solo : *Beatus ille servus.* Que entre los canonizados goza vno de tan ilustres merecimientos, que le declara Christo por el Santo de los Santos: *Beatus ille servus.*

Hasta aqui del escollo parece se sale bien ; pero se ofrece otro de mayor dificultad ; y es , que de lo dicho no se puede convencer, que esse Santo de los Santos sea San Juan de la Cruz. Serà algun Santo muy superior ; pero San Juan de la Cruz por què ? *Beatus ille servus.* Por què ? Porque si, y por muchisima razon , porque tan ilustre luzimiento solo puede verificarse de mi Santo.

Que San Juan de la Cruz tanto supo engrandecerse , que por el Santo de los Santos ha merecido canonizarse. Habla Daniel de aquel celebre computo de tiempos , y dice se vngirà el Santo de los Santos : *Et vngetur Sanctus Sanctorum.* Y si vngir à vno por Rey , es declararle y publicarle Rey : vngir à vno por Santo , es declarar y publicar su canonizacion. Yà sè yo que habla à la letra el texto de la Magestad de Christo ; pero tambien advierte mi discurso , que afirma el Pictaviense sobre este verso , que se descubrirà vn Santo tan superior, que el Santo de los Santos se ha de constituir : *Conscientia insti Sanctum Sanctorum.* Y dos señas declara por donde se conozca : *Ibi debet esse Arca Testamenti , & ordinatio divinæ voluntatis , ibi debet esse Cherubin , id est plenitudo scientiæ.* Que aquel es el Santo de los Santos , donde se hallare el Arca del Testamento con la ordinacion de la divina voluntad , y donde assistiere el Cherubin con la sabiduria en su plenitud.

Daniel. 9.

Bercor. verb. Sanct. lit. S. fol. 1202.

Bercor. loc. cit.

Pues notese aora : El Arca del Testamento es cosa bien clara, que manifiesta à Maria Santissima Nuestra Señora : y como la ordinacion de la divina voluntad la predestinò para el Mysterio de la Encarnacion : y *Carmelo* , quiere decir *cognitio circuncisionis* , que fue el primer passo soberano en que padeciò el encarnado Verbo Divino ; viene à declarar aquella Arca del Testamento à Nuestra Señora del Carmen , ò del Carmelo. El Cherubin con la sabiduria en su plenitud manifiesta à Santa Teresa de Jesus , ò yà porque vn Angel (como dice la Iglesia) ò vn Cherubin , hiriò con vn dardo su enamorado corazon , ò yà porque por su celestial sabiduria se ha constituìdo la Cherubica Doctora. De donde se ha de inferir , que las dos señas por donde se ha de conocer aquel Santo de los Santos tan celestial, son porque le assisten Nuestra Señora del Carmen , y Santa Teresa de Jesus : *Arca Testamenti : Cherubin.*

In fine Blib. & Blib. max.

In eius offic. lec. 2. noct. 2.

Ea pues yà respiro , puesto, que yà libre me hallo del segundo escollo : porque aora claramente conocerà la discrecion, que este Santo de los Santos no puede ser otro , que San Juan de la Cruz ; pues à ninguno otro debe assistir con especialidad Nuestra Señora del Carmen , y Santa Teresa de Jesus. Que solo San Juan de la Cruz es el canonizado de los canonizados de esta canonizacion : *Beatus ille servus::: Sanctum Sanctorum::: Arca Testamenti: Cherubin.*

Y como la segunda parte de la canonizacion , *y todo su fin , y todo su fin* es se tributen à San Juan de la Cruz cultos , y honores en Aras , y Altares : *Et sententia, qua decernitur qui honores.* Me hallo precisado à ponderar , que venerando , y suponiendo la primera parte de la canonizacion : *Canonizatio est Ecclesiæ testimonium.* Assisten oy à practicar la segunda parte , ò à todo su fin , *& est sententia , qui honores.*

Lo primero , Nuestra Señora del Carmen favoreciendo à San Juan de la Cruz en esta canonizacion con honores celestiales : *Qui ho-*

honores. Arca Tastamenti. Lo segundo, Santa Teresa de Jesus, festejandole en esta canonizacion con obsequios apacibles: *Qui honores: Cherubin.* De suerte, que cultos y honores en Aras, y Altares debidos à San Juan de la Cruz por esta canonizacion, es norte para discurrir.

PUNTO PRIMERO.

QUI HONORES:: ARCA Testamenti.

LOS honores que recibe San Juan de la Cruz de Maria Santissima en la patria celestial, oy se deben suponer, no se deben predicar; que no pudiendo verlos, no es possible referirlos. Ademàs, que la segunda parte de la difinicion de la canonizacion, habla solo de los honores que deben tributarle acà en el suelo: *Qui honores in terris.* Y estos honores son tan celestiales, que passan à excessivos favores.

Se hallaba San Juan de la Cruz en su mas inocente tierna edad, quando abortando iras Lucifer, solicitaba con astuto arte, destruirle de qualquier suerte: arrojòle en vn lago profundo, para que pereciesse en el fondo, que profundizan mucho las diabolicas iras, para destruìr à las criaturas. Arrimòse mi Santo à vn leño, que en forma de Cruz sobre las aguas veìa nadar: Apareciòsele Maria Santissima à el pie de aquella Cruz prodigiosa; estendiò su mano excelsa para librarle de pena tan congoxosa: con favor de tan blanca mano amante saliò libre de peligro tan evidente, y repitiendo la Virgen vno y otro agassajo, le adoptò por su querido hijo: *A Deipara tan amanter adoptatus in filium.*

In Comp. vit. ipsius, fol. 1. 2. & 3.

Que favor tan singular le reservaba la Virgen desde el pie de la Cruz, solo para comunicarle à San Juan de la Cruz. Se hallaba la Virgen à el pie de la Cruz en que padecia el Divino Redemptor, quando la dice su Magestad: Muger, aì tienes à tu hijo: y à el discipulo le dice: Aì tienes à tu Madre. Y reparo, en que expressamente dice el sagrado texto, que desde aquella propia hora la recibiò el discipulo por Madre suya: *Et ex illa hora accepit eam discipulus in sua.* Pero no dice el texto, que la Virgen le admitiesse por su hijo. Pues si Christo lo està mandando, si el Evangelista por Madre la està admitiendo; por què la Virgen no le haze algun agassajo, para adoptarle por hijo? Que Madre tan amorosa para los agassajos nunca fue escasa. Pues hagale, hagale vn agassajo, admitale, admitale por hijo: *Ecce filius tuus.* Esso no, y es la razon; porque admite à la Virgen por Madre el Evangelista San Juan, porque le està muy bien; (y à nadie le estaria mal) pero la Virgen no admite por hijo al pie de la Cruz à San Juan; porque desde entonces guardaba este favor solo para San Juan de la Cruz, como lo dà à entender el referido caso tan singular, y tambien lo declara el Compendio de su vida. Que este Santo fue de la Virgen tan amado, que èl solo es su adoptivo hijo querido: *A Deipara tan amanter adoptatus in filium.* Pues no admita la Virgen por hijo al pie de la Cruz al Evangelista San Juan: adopte por hijo al pie de la Cruz à San Juan de la Cruz: *Ecce filius tuus:: adoptatus in filium.* Que favor tan singular al pie de la Cruz, parece le reservaba la Virgen desde el pie de la Cruz para comunicarle solo à San Juan de la Cruz. *Ecce filius tuus:: adoptatus in filium.*

Ioann. 19. vers. 7.

Mater Iesu quæ iuxta crucem stabat, iuxta Ioannem à Cruce stetit. fol. 2. in Comp.

Pero con esto que se ha dicho, no queda el discurso satisfecho; porque la Cruz de San Juan de la Cruz, à cuyo pie estaba la Virgen, se hallaba en el agua: *Supernatat lignum crucis, cui Ioannes inhæret.* La Cruz del Divino Salvador, à cuyo pie estaba la Virgen, se hallaba en la tierra: *Qui operatus est salutem in medio terræ*: y parece debia proporcionarse vna, y otra Cruz, para que mas resplandeciesse tan virgineo favor; pues no se halle en el agua la Cruz de San Juan de la Cruz: *Supernatat.* Esso no,

In Comp. fol. 2.

Psalm. 73. vers. 4.

no, se ha de hallar en el agua, y es la razon: porque las aguas son trono del Espiritu-Santo: *Spiritus Domini ferebatur super aquas*; y como fue preciso concurriesse todo el Espiritu-Santo, para que la Magestad de Christo fuesse de la Virgen natural hijo: *Spiritus Sanctus superveniet in te.* Se halla la Cruz de San Juan de la Cruz en esse elemento, para que tambien concurriera el Espiritu-Santo, quando la Virgen le adopta por hijo. Que adoptar la Virgen por hijo à San Juan de la Cruz, es tan peregrino favor, que era forzoso, que todo el Espiritu-Santo huviesse de intervenir: *Spiritus Sanctus superveniet in te.* Pues hallese San Juan de la Cruz, y su Cruz en esse crystalino elemento, para que tambien concurra el Espiritu-Santo, quando la Virgen le adopta por hijo: *Tan amanter adoptatus in filium.* Que adoptar la Virgen por hijo à San Juan de la Cruz, es favor tan fuera de la capacidad del humano entendimiento, que para que se le comunique es forzosa toda la assistencia del Espiritu-Santo: *Adoptatus in filium ::: supernatat Spiritus Domini ferebatur super aquas. Spiritus Sanctus superveniet in te.*

Gen. 1. v. 2.

Luc. 1. v. 35.

Aun parece no queda el discurso contento, aun con toda la assistencia de el Espiritu-Santo: pues se ofrece otro reparo, y es, que Christo pendiente en la Cruz no llamò à la Virgen Madre, y la llama muger: *Mulier ecce filius tuus.* Pues no era mas puesto en razon la llamasse Madre, y no muger? Parece que si. Que Christo aun pendiente en aquel leño, debia como hijo tratarla con cariño; pues llamela Madre, no la apellide muger: *Mulier.* Esso no, y es la razon: porque si Christo pendiente en la Cruz, la llamàra Madre se declaraba, y se daba por hermano del Evangelista San Juan; y como la Virgen en aquella ocasion, no expressò, admitiesse por hijo al Evangelista San Juan, porque guardaba este favor para comunicarle à San Juan de la Cruz, tampoco Christo quiere llamarla Madre, si no muger, pendiente en la Cruz, porque solo quiere ser hermano de San Juan de la Cruz. Que adoptar la Virgen por hijo à San Juan de la Cruz es favor tan singular, que el mismo Christo pendiente en la Cruz, apetece ser hermano de San Juan de la Cruz, por medio de tan favorecida adopcion: *Mulier.* Pues no la llame Madre, apellidela solo muger: *Mulier.* Que ser San Juan de la Cruz hijo adoptivo de la Virgen es favor tan singular, que por gozar de èl, pretende Christo ser hermano de San Juan de la Cruz: *Mulier, ecce filius tuus.*

Aun es forzoso dàr otro passo para avecindarme al complemento del discurso. Luego que mi Santo recibiò de la Virgen tan gran favor, se retirò à vn Hospital con intento de entrar en Religion; y oyendo, que la Sagrada Religion del gran Padre Elias estaba consagrada à nuestra Señora del Carmen, quando sin detenerse vn punto, pretendiò, consiguiò, y se vistiò su habito santo: manifestando con insignia tan celestial, que de nuestra Señora del Carmen recibiò aquel favor, consagrando desde entonces la rica joya de su corazon al obsequio, y culto de tan peregrina beldad, en veneracion reverente de su propria gratitud. Que no por vrbana galanteria de Paris humano, si por suprema disposicion del Padre Eterno, se presentò joya tan peregrina à nuestra Señora del Carmen, que es la belleza mas soberana. Assi lo dice el Historiador de su vida: *Non à Paride, sed à Patre luminum pronuntiata sententia: Pulchriori detur.*

In Comp. fol. 6.

Pero parece, que he oìdo (y con esto al complemento del discurso me he avecindado) parece que he oìdo à vn escrupuloso critico, que dice dentro de sì proprio: Que esse favor, si, es muy grande, muy singular, pero no es en obsequio de esta canonizacion. Que favor que fue en aquel tiempo en que vivia el Santo, no es en obsequio de su canonizacion, ni de su assumpto: *Canonizatio est Ecclesiæ testimonium.*

In Comp. fol. 6.

Tabla de las fiestas.

Pero si, si lo es: lo primero, porque assi lo publica el publico cartel: lo segundo, porque siempre se verifica la segunda parte de la canonizacion: *Qui honores in terris*: lo tercero, porque à mi Santo de dos suertes se le puede considerar *Santo*; la vna en orden à sì proprio; la otra en orden à nosotros: en orden à sì proprio siempre fue Santo, y por esso se dice no perdiò la gracia del Bautismo: en orden à nosotros es Santo; quando? Aora en esta canonizacion, en este tiempo. Y quando la Virgen le comunicò favor tan peregrino, le considerabа Santo en orden à sì proprio, y por esta canonizacion en orden à nosotros; y como le considerаba Santo baxo vno, y otro respeto, se estendia aquel favor à vno, y otro tiempo; allà en el lago para favorecerle; aora en esta canonizacion para obsequiarle.

In Comp.

Que librarle del peligro del lago, y persecucion de Luzifer, era preheber su canonizacion, y en ella quererle obsequiar. Quiere elogiar David al Pueblo de Israel, y dice, que luego que Dios le librò de la persecucion de Egypto, y su esclavitud, y del peligro de las aguas del mar, al punto publicò Dios su santificacion: *In exitu Israel de Ægypto, domus Iacob de populo barbaro, facta est Iudæa sanctificatio eius.* Y comprehendo con Menochio, que entonces publicò Dios su canonizacion. Que lo mismo es santificacion publica, que publica canonizacion: *Sanctificatio eius: Tunc sanctificavit.* Pues què conexion puede tener librar al Pueblo de la persecucion de Egypto, y del peligro de las aguas del Mar Bermejo, para que publique Dios la canonizacion de Israel? Parece que ninguna. Que librarle del peligro es favorecerle, no es canonizarle. Pues digase que le favorece, no se diga, que aora le canoniza: *Sanctificatio eius, tunc sanctificavit.* Esso no, y el Exodo dà la razon: pues dice, que quien librò entonces al Pueblo de la persecucion, y peligro de las aguas del Mar, fue aquella mysteriosa vara: *Eleva virgam tuam*; y la vara retrata à Maria nuestra Señora: *Egredietur virga de radice Iesse.* Y entonces el Pueblo, si estaba santificado en orden à sì proprio, no estaba santificado para el publico, y quiere la gran vara de los favores de Maria, que entonces se publique su canonizacion, para dàr à entender, que si en el peligro era favorecerle, era porque preveìa su canonizacion, y en ella queria obsequiarle. Que si en lo primero era querer estarle favoreciendo, era para que canonizado, le estuviesse obsequiando: *Sanctificatio eius :: tunc sanctificavit.* Pues publiquese su canonizacion despues de librarle de la persecucion, y peligro de las aguas del Mar: *Tunc sanctificavit.* Que librarle del peligro, es quererle favorecer; porque anteveìa su canonizacion, y en ella le queria obsequiar: *Sanctificatio eius, tunc sanctificavit.*

Psalm. 113. v. 1. & 2.

Menoch. super Psalm. 113.

Exod. 14. 16.

Isai. 11. v. 1.

Pues libre, libre nuestra Carmelita Emperatriz à San Juan de la Cruz del peligro del lago, y persecucion de Luzifer, para que mas resplandezca favor tan singular en obsequio de su canonizacion. Que favores con que entonces le estaba favoreciendo, son honores con que en la canonizacion le està honrando: *Sanctificatio eius :: tunc sanctificavit.*

Aora quisiera yo saber si mi Santo admite tan peregrino favor: y comprehendo que no, pues le veo tan esquivo, con tanto desdèn, que favor de tan gran Dama no quiere admitir: *Renuevat parvulus, tan pulchræ Domine, respersam luto manum propiam extendere.* Estendia la Virgen su mano divina para que mi Santo la diesse su mano humana, y èl retira la humana, por no tocar la divina; *Renuevat.* Pues à la ver. dad Santo mio, que à favores tan realçados, no faltarian muchisimos atrevidos. Que yo conozco, yo conozco reverente atrevido, que si le diessen pie, se tomasse la mano: pues por què mi Santo se obstenta tan esquivo à contacto de tan blanca mano? *Renuevat.* No, no es esquivèz, es obsequio y veneracion. Veìa aquella virgi-

In Comp. fol. 2.

ginal mano tan blanca, tan terſa, tan eſclarecida: contemplaba la ſuya (por eſtàr en el lago) tan indecoroſa, tan enlodada, que mas queria paſſar plaza de poco amante, que plaza de groſſero, è indecente, que ſu reſpeto obſequioſo le detenia à favor de tanto exceſſo: *Renuevat.* Pues no eſtienda la mano à contacto de tan blanca mano: *Renuevat.* Que mi Santo ſiempre ſe portò tan moderado, tan contenido, que no tomaba mas mano, que la que le querian dàr, y aun la que le daban con dificultad queria admitir: *Renuevat parvulus.*

Pero yo llego à comprehender motivo mas particular, y es, que bien conociò San Juan de la Cruz, que era la Virgen quien le comunicaba aquel favor; pero como entonces el Santo era tan pequeño, tan parvulo, no conociò era la Virgen del Carmelo, y aſsi no la dà la mano, no porque la tiene llena de lodo, ſi porque por Virgen del Carmen no la avia conocido.

Que parece que mi Santo quiere recelarſe de qualquier favor, que por el Carmelo no vinieſſe. Quiere la Mageſtad de Chriſto curar à vn ciego, y le pone en los ojos vn poco de lodo de ſu ſaliva y tierra amaſado, y le manda ſe vaya à labar à la fuente Siloè: executòlo al punto, y recuperò la viſta al momento: *Abijt, & lavit, & venit videns.* Y reparo, en que le manda con preciſion fuerte y conſtante, que ſolo ſe labe en aquella fuente: *Vade in natatoria Siloè*: Pues què mas tiene vna fuente, que otra fuente? Que ſi quando curaba à vn leproſo no le remitia à Sacerdote preciſo, tampoco quando cura al ciego ſu piedad amante, debe remitirle à determinada fuente; pues dexe la fuente à ſu eleccion, no ſe la quiera determinar: *In natatoria Siloè.* Eſſo no, porque aquella fuente clara retrata à Maria Nueſtra Señora, y dice Cornelio Alapide, y San Irineo, que Siloè todos los dias corria y curaba, pero que con eſtraña eſpecialidad, manifeſtaba los Sabados ſu curativa virtud, y que por eſſo los Sabados ſe ponian los enfermos à ſus corrientes cryſtalinas para librarſe de ſus dolores, y penas: *Siloè ſæpè Sabbatis curavit, & propter hoc aſsidebant ei Iudæi die Sabbati.* Y en eſſo oſtenta evidente y claro à Nueſtra Señora del Carmelo, que liberta el Sabado de los dolores, y penas del Purgatorio, y Chriſto embia à la fuente Siloè à el ciego, porque quiere corra eſte milagro por la Virgen del Carmelo: que no quiere, que favor tan peregrino paſſe por otra mano: *Siloe ſæpè Sabbatis curavit.* Pues embiele à eſſa fuente, y no à otra fuente: *In natatoria Siloè.* Que parece que aun el miſmo Chriſto ſe recela de qualquier favor, que por el Carmelo no ſe reciba: *Siloè ſæpè Sabbatis curavit.*

Pues no alargue mi Santo la mano al contacto de aquella mano, haſta que conozca con evidencia, que es de la Virgen del Carmen aquella mano llena de gracia. Que San Juan de la Cruz parece queria rezelarſe de qualquier favor, que por el Carmen no vinieſſe. Declarando aſsi, recibe de Nueſtra Señora del Carmen honores celeſtiales, y de Santa Tereſa obſequios apacibles.

Ioann. 9. v. 7.

Corn. Alap. in c. 9. Ioann 59. Irineus, lib. 3. c. 19.

PUNTO SEGUNDO.

QUI HONORES: : CHERUBIN.

ES para cada Santo la canonizacion feſtiva gloria accidental: con que es forçoſo, que todos los Santos de la Corte ſoberana, le dèn de la canonizacion la enhorabuena, que tambien los Santos vſan de parabienes apacibles con que ſe declaran Corteſanos Celeſtiales. Y por eſſo oy mi gran Madre Santa Tereſa, como Corteſana de tan celeſte vrbanidad, dà à ſu primogenito hijo la enhorabuena de tan alegre canonizacion, convocando à todos los Santos de la Corte Triunfante, para que ſolemnizen à hijo tan excelente. Que es forçoſo ſea en la Celeſte Corte aplau-

di-

dido, quien en la Ecleſiaſtica Corte es Santo canonizado: *Canonizatio eſt Eccleſiæ teſtimonium.*

Pero eſtos ſon obſequios allà en el Impireo; veamos los obſequios acà en el ſuelo: *Qui honores in terris.* Muchas vezes llamaba Santa Tereſa à San Juan de la Cruz con prophetico aliento: *Hombre Celeſtial, y Divino: Santo,* comprehendiendo actualmente ſu ſantidad, y previendo ſu canonizacion. Otras vezes le llamaba ſu *Seneca, ſuum Senecam appellaret.* Elogio ſagrado con que le canonizaba de diſcreto, y entendido. Que ſi à la Santa en eſte orbe la ſolemnizaban de hermoſa, diſcreta y ſanta, queria celebrar à ſu hijo amado de Santo, diſcreto, y entendido: *Suum Senecam appellaret.*

In Comp. fol. 26.

In Comp. fol. 27.

Pero expreſsion mas obſequioſa advertia yo en Santa Tereſa. Tenia mi Santa ſu corazon todo tan poſſeido, tan ocupado todo de Dios, que para ninguna otra coſa avia lugar en èl. Contemplaba à el miſmo tiempo, que San Juan de la Cruz merecia tener lugar en tan amoroſo corazon: Veìa la dificultad, y la dicultad pretendia vencer ſu amor, quando logrò que vn dardo la hirieſſe el corazon, hizieſſe herida, abrieſſe brecha, dieſſe enſanche, para que San Juan de la Cruz en èl cupieſſe.

Que no pudo expreſſar mayor fineza ſu amor, que lograr que ſu corazon ſe pudieſſe herir, para que ſu Amante en èl pudieſſe habitar. Luego que muriò Chriſto, vna lança hiriò ſu noble pecho: *Latus eius aperuit.* Pues ſi Chriſto yà eſtà difunto, para què es eſſe rompimiento? Que à vn difunto ſe debe venerarle, no ſe ha de herirle; pues no permita Chriſto difunto aqueſſe rompimiento: *Latus eius aperuit.* Eſſo no, y es la razon: porque luego que ſe formò la herida, dice el Evangeliſta, que ſaliò ſangre, y agua. Y dicen los Expoſitores y Santos, que de alli dimanaron, y ſalieron todos los Sacramentos: *Vnde Sacramenta manarunt.* De ſuerte, que quando Chriſto eſtaba difunto, tenia ocupado el pecho con tanto Sacramento; pues noteſe aora: quando Chriſto eſtaba vivo, llevaba ſobre ſus ombros todos los pecados de los hombres: *Super humerum eius.* Que como entonces no avia concluìdo la Redempcion, ni pecados ni pecadores en ſu corazon y pecho tenian lugar: pero apenas muriò en la Cruz, como puſo fin à la Redempcion: *Conſumatum eſt:* Era yà ſu corazon, y pecho enamorado para los pecadores lugar debido; y como con tanto Sacramento le tenia ocupado, permite, que la lança rompa herida, abra brecha, dè enſanches, y en èl ſe entren todos los hombres. Que no pudo expreſſar mayor fineza ſu corazon enamorado, que porque en èl habiten los hombres, permitir que fueſſe herido: *Latus eius aperuit.* Pues permita Chriſto difunto aqueſſe rompimiento: *Latus, &c.* Que no pudo ſu amor expreſſar mas finos obſequios, que permitir la herida, padecer deliquios: *Latus, &c.*

Ioann. 19. v. 34.

Auguſt. & communiter SS. PP.

Iſaiæ 9. v. 6. *Peccata noſtra ipſe portavit.*

Ioann. 19. v. 30.

Pues logre mi Santa, que vn dardo rompa ſu corazon, para que en èl habite San Juan de la Cruz: *Aperuit.* Que no puede expreſſar mas finos obſequios ſu corazon enamorado, que padecer la herida, porque en èl habite hijo tan querido: *Latus eius, &c.*

Pero fineza aun mas excelente, advertia yo en aquel corazon amante, y en aquella grande maravilla conſiſte. Oy dia ſe eſtà viendo, que el corazon de mi Santa eſtà reſpirando. Que es ſu corazon, corazonazo en todo tan peregrino, que no ſe encontrarà otro ſemejante en lo humano. Pues ſi mi Santa yà paſsò à mejor esfera; por què ſu corazon reſpira? Què parece ocioſo eſte reſpirando, quando tanta gloria eſtà poſſeyendo. Pues ſi nada eſpera, por què reſpira? Reſpira, no para sì; reſpira por San Juan de la Cruz, vertiendo alegres jubilos en eſta feſtiva canonizacion.

Que ſi logro ſu fineza ſe le hirieſſe el corazon, para que San Juan de la Cruz en èl pudieſſe habitar; tambien diſpuſo ſu fineza, que ſu corazon no dexaſſe

de

de reſpirar, para obſtentar obſequios en tan plauſible canonizacion. Habla el divino eſpoſo con la ſuprema Eſpoſa, y la pide le ponga por ſeñal ſobre ſu amante
Cantic.8. 6. corazon: *Pone me, vt ſignaculum ſuper cor tuum.* Y dice mi doctiſsimo Gislerio, que el divino Eſpoſo, es Chriſto en la Cruz pueſto: *Apertius explicatur, qua ratione Chriſtus*
Gisler. in Cant. ad c. 8. v. 6 f. 912. *crucifixus poni velit ſuper cor ſuum.* Pues por què vn hombre como crucificado ha de eſtàr pueſto por ſeñal en tan iluſtre corazon? No era mejor eſtàr pueſto en el corazon como amante, que no como en vna Cruz pendiente? Parece, que sì. Que como amante finezas eſtaria gozando, como pueſto en la Cruz oprobrios eſtaria padeciendo. Pues pongaſe como amante en el corazon, no ſe ponga como pueſto en vna Cruz: *Chriſtus crucifixus.* Eſſo no; y es la razon: porque como crucificado queria padecer oprobrios y penas: como pueſto por ſeñal en el corazon, dice el miſmo Gislerio, queria gozar interiores, y exteriores
Gisl. vt ſup. glorias: *Vt in eo interius, & exterius glorietur.* Y en eſſo logra manifeſtar las dos glorias de la canonizacion en la gloria interior, la gloria de la Patria celeſtial: *Canonizatio eſt teſtimonium de vera gloria.* En la gloria exterior, la gloria de cultos en Ara y Altar: *Qui honores in terris*: Y quiere eſtàr por ſeñal ſobre el corazon, como pueſto en vna Cruz, para que ſe conozca quien es el de la Cruz. Y quien es el corazon? El corazon que glorifica: *Vt in eo glorietur.* Es vn corazon que vive, que alienta, que reſpira. Que el principio de la glorificacion debe ſer intrinſeco, y vital: y corazon que reſpira ſolo es el de mi Seraphica Doctora. El de la Cruz, ſolo es San Juan de la Cruz; pues ſolo eſte Santo entre todos los Santos ſuplicó à Dios, le concedieſſe ſer deſpreciado, y le otorgaſſe padecer: *Domine pati, & contemni.* Y eſte Santo pide eſtàr
In Comp. fol. 39. pueſto por ſeñal ſobre tan iluſtre corazon, para que ſe conozca, que por èl logra poſſeer las dos glorias de la canonizacion: y eſſe corazon no dexa de reſpirar, para declarar alegres jubilos de tan feſtiva canonizacion. Que San Juan de la Cruz en eſta canonizacion en el corazon de Santa Tereſa ſe eſtà gloriando, y el corazon de Tereſa alegres reſpiraciones eſtà vertiendo: *Vt in eo glorietur.* Pues pongale por ſeñal ſobre tan ſoberano corazon: *Pone me, vt ſignaculum.* Que es evidente ſeñal, que San Juan de la Cruz en eſta canonizacion goza las dos glorias Celeſtiales; porque el corazon de Santa Tereſa eſtà riſueño entre alegres reſpiraciones apacibles: *Pone me, vt ſignaculum:: Vt in eo glorietur.*

Pues glorieſe mi Santo Celeſtial, viendoſe celebrado por el Santo de los Santos en eſta canonizacion, à quien la Virgen del Carmen le ennoblece, favoreciendole con honores celeſtiales, y Santa Tereſa la eſmalta, obſequiandole con cultos apacibles. Que ſolo San Juan de la Cruz merece tanto obſequio, tanto culto, tanto honor; para que honores, cultos, y obſequios obſequien, veneren, honoren à eſta Religion eſclarecida, Madre Sagrada, Reforma la mas obſervante, Obſervancia la mas excelente, fecundo Tronco de Santos, diſcreta Vniverſidad de Doctos, Myſtica Eſcuela de Extaticos, Eſcala inclita para la perfeccion, ſegura Pauta de toda virtud, ſymbolizada Eſcala de Jacob, rica Carroza de Iſrael, Carmelica Nube de noble explendor, que ſigue las huellas de aquella Nube, que aſcendia del Mar. Sagrado Monte Sion, ſobre cuya exceſſa cumbre elevas à vn tan divinizado Hombre, que amontonando montes à montes, y cumbres à cumbres, excede tanto à Montes, Cumbres, Hombres, que la fama para ſus aplauſos, ni plegarà ſus tafetanes, ni ceſſarà el ſonoro eco de ſus clarines, yà publicando ſus virtudes, yà proclamando tus perfecciones. Que la gloria de San Juan de la Cruz, en eſta celebre canonizacion, ſerà gloria de fama immortal, y ſerà fama, y eterno Laurèl para ti, tan realçada Religion.

Y pues vos, Santo mio, oy asciendes tan dichosamente à la celeste Patria triunfante, acompañando à tu triunfo tantas voluntades amantes de tantos apassionados reverentes, que se declaran del triunfo, trofeos tan gustosos, que aun la misma fama en sus repetidos aplausos, te confiessa infinitos excessos; bien puedes, bien puedes à vanderas desplegadas dispensar oy tus favores, beneficios, y mercedes, à dimensiones de tan finas voluntades.

Mira con ojos apacibles à nuestros Catholicos Reyes, para que comunicandoles dilatada salud, logren en el govierno, acierto de felicidad: y rindiendo à sus plantas las Otomanas Lunas, tanto huellen las cervizes de tanta heregia infame, que consigan sea esta Monarchia la mas gloriosa, la mas sublime.

Atiende à este Real Congresso Supremo tan Ilustre, Noble, y Docto, para que con la vara de la justicia mas recta, y el cetro de la justificacion mas exacta, vse con acierto del cetro y la vara, para que mas, y mas florezca la justificacion, y la justicia.

Atiende atiende, y mira à esta Religion Sagrada, que debe ser de tu obligacion primero atendida: es tu Madre amante, y eres su Padre excelente, en que te acreditas à vn tiempo Hijo, y Padre: Oposicion parece, y es consonancia felize, que solo supo vnir tan mysterioso Padre lo acorde con lo discorde; pues como Padre protexela con tus perfecciones, como Hijo florecela con virtudes; para que quantos la professan como hombres, la observen como Angeles, como Doctos la ilustran Cherubines, como extaticos la esmaltan Seraphines, se realcen tanto en perfecciones y virtudes, que excediendo las mas floridas cumbres de los mas santificados montes, tribute à la Iglesia tanta multitud de Santos, que amontonandose cultos à cultos, se rozen los cultos, y se amontonen los Santos. Atiende à estos tus devotos fieles, que te sacrifican sus corazones amantes, por odorifero perfume en essas Aras reverentes, para que de sus corazones destierres de las passiones, y vicios las lides, y establezcas en ellos la paz de las virtudes; y triunfando virtudes, y perfecciones, sea todo gusto, gozo, contento, dicha, felicidad, alegria, gracia, prenda segura de la gloria. *Quam mihi & vobis.*

Hæc omnia sub correctione S. R. E.

Martes 30. de Septiembre.

10 Martes 30. de Septiembre solemnizò à el nuevo canonizado el sagrado Supremo Consejo de la Santa General Inquisicion. Aquel Supremo Senado à quien debe la Religion divina en España su mas firme consistencia; pues mejor, que afirmò Virgilio de Dedalo (d) siguiendo siempre el hilo de la Fè mas pura, descubre los errados laberintos de la Heregia ciega. Assistiò en las Aras Jesvs en su mas amada Compañia, que por parte del Padre, y Madre le tocan los dos coltados de nuestras fiestas. Por parte de Padre, pues fue quien enseñò à Juan en Medina; (e) por parte de Madre, pues fue quien en Avila, y otras muchas partes (f) dirigiò el espiritu de Teresa.

Cessò la musica, que aunque sonora fastidiaba yà à el deseo de los discretos, por dilatarles el rato de su mejor gusto. Assi lo experimenta siempre, que como en esta ocasion llena el R.mo P. M. Luis Salvador de Ortega el sagrado puesto. Y con razon, pues espejo, que representa à el vivo de Jesvs las eficazes luzes, destierra con su acento, como dixo Corducio (g) toda fealdad de las humanas imperfecciones. Tal es su viva dulçura, tal su eficàz persuasiva. Mejor lo testificarà su oracion, que es la que se sigue.

(d) *Dædalus ipse dolos tecti, ambagesque resolvit. Cæca regens filo vestigia.* Virgil. Æneid. lib. 6. vers. 29.

(e) *In Collegio Societatis Iesu: Grammaticæ, Rethoricæ, & Philosophiæ cursum insueta velocitate perficiens.* Epitom. vitæ Sancti, fol. mihi, 30.

(f) N. M. S. Teresa en su vida, cap. 23. & alibi pasim.

(g) *Fidele vitrum lucet, ut sordes fugat. Speculare Iesum hic fœda pellet omnia.* D. Carduc. ap. Picin. lib. 15. cap. 22. v. 187.

THE-

THEMA.

Et vos ſimiles hominibus expectantibus Dominum ſuum, &c. Luc. 12.
Caro mea verè eſt cibus, &c. Ioann. 6.

SALUTACION.

NUeſtro Santiſsimo Padre Benedicto XIII. por la divina gracia Paſtor digniſsimo de toda la Vniverſal Igleſia, por ſu Decreto deciſsivo ha dado ſentencia à favor de la virtud, y ſantidad de San Juan de la Cruz: porque cotejando ſu vida con el Evangelio hallò, que de tal ſuerte adornò ſus obras con la luz de las virtudes, que de tal ſuerte ſe ciñò para eſperar à ſu dueño, que ſi no excediò la esfera de hombre, fue por no exceder el Evangelio, que le manda tener de hombre las ſemejanças. Y cierto, que aunque no ſe huviera ceñido tanto con las virtudes, predicando yo, no pudiera menos de eſtàr en el luzimiento de ſus virtudes muy ceñido.

Confieſſo, que lo feſtivo de tanto aplauſo no dexa en ſu libertad mi diſcurſo para dàr principio à mi oracion. Eſto dixe, quando tuve que predicar: y lo digo aora con mas razon, quando ſe me pide el Sermon para imprimir, porque sè, que à pocos dias de predicado en Madrid, huvo quien predicò fuera la mayor parte de eſte mi Sermon, y perturba con juſtos temores mi razon, el ſaber, que los ecos de mis yerros alcançan à tanta diſtancia: ſi fue para corregirlos, eſtimo la caridad, pero eſtraño el guſto.

Empiezo aſsi: Yo digo, que eſte Decreto de la canonizacion de San Juan de la Cruz habla ſolo de vno, y produce efecto en dos: porque al tiempo que canoniza à San Juan de la Cruz, tambien canoniza à Santa Tereſa. Pues Santa Tereſa no eſtaba canonizada? Si: pero yo ſoſpecho, que no eſtaba enteramente glorioſa: porque no parece cumplida la gloria de vna Madre, haſta, que el Hijo ſe vè coronado de reſplandores de gloria. Veamoslo en el mejor Padre. Sientate à mi lado, dice el Eterno Padre à ſu Vnigenito Hijo: *Dixit Dominus Domino meo: Sede à dextris meis.* Y ſabe, que contigo ſe manifieſta mi Principado, y Señorìo: *Tecum principium*: Eſta palabra *principium*, es lo miſmo que *Principatus*. No me detengo en apoyar lo que es de muchos: vea quien quiſiere à mi Lorino. Y para que ſepas, quando ſe dà à conocer por ti mi principado, es, quando te veas en la gloria de los Santos, dice San Juan Chryſoſtomo: *In gloria Sanctorum*: porque entonces ſe verà tu virtud coronada de reſplandores: *Tecum Principatus in die virtutis tuæ in ſplendoribus Sanctorum, in gloria Sanctorum.*

Pſalm. 109.

Lorin. hic.

S. Ioann. Chryſ. apud Lorin.

No reparais: En la gloria eſtaba el Padre, y no explica el lleno de ſu Principado; ſientaſe à ſu lado el Hijo, ciñe ſus ſienes con diadema de luzes, y entonces publica el Padre lo grande de ſu Señorìo. Pues, què hazen las luzes del Hijo para la gloria del Padre? Debe de ſer por eſto: la diadema de reſplandores es la inſignia, y diviſa de los Santos: pues quando el Hijo ſe mueſtra con ſeñas de Santo, entonces tiene el Padre ſu principado cumplido. Antes de aora yà eſtaba la Santa Madre Teteſa canonizada, pero haſta oy no tenia ſu Hijo diadema de reſplandores, porque no tenia honores de Santo: yà eſtà declarado Santo el Hijo, pues deſde oy empieza el lleno de la gloria

de

de la Madre : Antes era Tereſa Santa : oy ſe halla entre los Santos, como Princeſa : *Tecum principatus*, &c. Y para celebrar el regocijo, que con tanta razon ocupa los corazones del Carmelo Reformado por tanta gloria, viene oy guſtoſa mi Religion ſagrada la Compañia de Jesvs. Corteſanìa parece, y yo digo que es correſpondencia à que la Compañia eſtà obligada, pues ſi Juan cursò los eſtudios de la Compañia para aprender, es muy debido, que la Compañia ponga oy todo ſu eſtudio en Juan para admirar.

Pero verdaderamente, que aunque la malicia lo gloſsàra à deſvìo, ſoy de ſentir, que la Compañia no avia de concurrir à eſta ſolemnidad. En las fieſtas, que los Egypcios dedicaban al Sol, era ley inviolable, no ſe puſieſſe oro en el Altar : què mal guſto, ſiendo el mas precioſo de los metales! Es el caſo, y era ſu razon, que el oro tiene mucho parenteſco con el Sol, porque es metal, que el Sol produce : pues no ſe junten, decian, hijo, y padre, que no es razon juzgue la villanìa, que la concurrencia, mas que culto verdadero, es apaſsionada liſonja. Pues ſiendo la Compañia, y el Carmelo reformado tan vnos, como padres, y hijos, pues Tereſa afinò las luzes de ſu eſpiritu en la Compañia, y Juan aprendiò en ella las primeras letras, como no ha de juzgarſe apaſsionada la aſsiſtencia entre los que ſon tan vnos : pero ſi con atenta reflexion ſe conſidera hallareis, que ſi Jesvs le diò à la Cruz las eſtimaciones, el Jesvs de la Compañia es preciſo para dàr à la Cruz de nueſtro Santo los mayores luzimientos. Quando ſe canonizò Santa Tereſa, ſe canonizaron dos Jeſuitas, San Ignacio de Loyola, y San Franciſco Xavier: aora que ſe canoniza San Juan de la Cruz, ſaca al publico la Compañia otros dos Santos, San Luis Gonçaga, y San Eſtanislao Koska, como quien dice : quereis ſaber las luzes, que San Juan de la Cruz tiene en ſus manos? Pues ſon eſtos dos Jeſuitas tan hermanos del Carmelo, que ſi San Juan de la Cruz los lleva en palmas, toman los Jeſuitas tan à ſu quenta feſtejar la ſantidad del Carmelo, que previene la Compañia, vna Compañia de Santos, que la aplaudan. Pues ſi en la Compañia es tan antiguo, dàr Santos, que acompañen la gloria del Carmelo, oy, que celebra la de San Juan de la Cruz, decidme, no es preciſo, que la Compañia aſsiſta?

Fr. Manuel de Lima.

Yà pudiera con eſta conſonancia hazer pie firme el diſcurſo, ſi no le inquietàra vna contingencia. Y qual es? Que quando venimos à celebrar en San Juan de la Cruz el mucho Dios, que tuvo, ſe nos huya del Altar. Decia ſu ſanta Madre, y compañera, que Juan de la Cruz, era vn hombre, con quien no ſe podia tratar; porque en hablando de Dios en ſu preſencia, ſe retiraba tanto, que de sì miſmo ſe huìa, porque ſe arrobaba. Con que ſi al celebrar ſus virtudes, es preciſo hablar de Dios, que le iluſtrò con larga mano, bien es de temer, ſe nos huya del Altar, ò por humilde, ò por extatico. Pero bien pueden ſoſſegarſe eſtos temores, porque ſi San Juan de la Cruz ſe pierde à nueſtros ojos, ſeguras luzes tenemos con que hallarlo. Y quales ſon? La luz del Sacramento, y de Tereſa. Repetidas vezes diciendo Miſſa, vieron los circunſtantes, que yà del Sagrario, yà de las eſpecies Sacramentales, que en ſus manos tenia, ſalian rayos de luz, que le bañaban. Perdiòſe vna reliquia del Santo, y quando quexoſa la devocion lloraba la falta de tal teſoro, de vna imagen de Santa Tereſa, ſalieron milagroſos rayos de luz, que la manifeſtaron. Ea pues, empezèmos à hablar, y por ſi acaſo del Altar ſe retira, tu, ò Tereſa ſoberana, sè mi guia, tu, ò Sacramentado Dios sè mi antorcha.

Eius vitæ, fol. mihi, 33.

Eius vita, fol. 62.

Ex P. Munies.

Pero para poder hablar, es preciſo poner los ojos en la aſsiſtencia de eſte ſagrado Tribunal de la Fè. Autoriza con ſu preſencia eſta ſolemnidad para que la cruz, y palma, que tiene por eſcudo perſuadan los triunfos, que conſiguiò en el mundo la Cruz de nueſtro Santo. Pero oy creo, que aſsiſte con eſpecial razon, porque yo predico : Pues,

que

què razon eſpecial, puede aver predicando yo? Yà la digo: Porque vengo tan pagado de las virtudes de San Juan de la Cruz, que ſi Dios no me tiene de ſu mano, en lo que tengo de decir, ha de tener que hazer conmigo el Tribunal. La ſuprema Cabeza de la Igleſia ha dado vn decreto, en que declara à San Juan de la Cruz por hombre Santo. Dos coſas dice el decreto: que es hombre, y que es hombre Santo. Eſſo es canonizacion: *Publicum teſtimonium de vera ſanctitate alicuius hominis*: el que ſea hombre, allà verà la Igleſia, como lo ha de componer con el Evangelio, que de hombre ſolo le dà las ſemejanças: *Et vos ſimiles hominibus*: el que ſea Santo, tiene mucho, que decir.

Bellarm. tom. 1. controv. 7. de Sanctor. Beatific. lib. 2. cap. 7.

Dàr mas culto à los varones virtuoſos, del que ſeñala la Igleſia, es delito de que debe conocer eſte ſagrado Tribunal. Diſminuir el culto, que eſtablece, es delito contra la Fè. Pues ved: yo vengo expueſto en lo que vengo à decir, à que todos me delaten: y vengo determinado à delatar à todos: vengo expueſto à que me delaten, porque juzgo que San Juan de la Cruz merece mas culto del que parece le dà la Igleſia por ſu decreto: vengo determinado à delatar à todos, porque me parece le dàn menos culto del que la Igleſia determina. En virtud del decreto de la canonizacion, todo mi auditorio cree, y confieſſa, que San Juan de la Cruz es hombre Santo, y no mas que Santo? Pues què mas ha de ſer que Santo? Santo mas que Santo. Aora pues ved: Decir yo que San Juan de la Cruz, es vn Santo mas què Santo, es exceder lo que la Igleſia determina, pues ſolo le declara por hombre Santo: Ved aì el motivo para que todos me delaten. No decir voſotros mas de que es hombre Santo, juzgo yo, que es faltar al culto que la Igleſia eſtablece por ſu decreto, y ved aì el motivo para que yo os delate. Salgamos à luz mas clara. Digo ſeñor, que en mi juicio falta al decreto de la Igleſia, y al culto, que determina, quien ſolo tiene à San Juan de la Cruz por hombre Santo. Eſta es la delacion, y para que vaya fundada, la perſuadirè con el decreto de la canonizacion, y con la vida del Santo.

Juan Soberano, ſi ſurcaſte el mar inquieto del mundo con tanta fortuna, yo la eſpero tener en el pacifico mar de tus virtudes: guſtoſo es debido me atienda el auditorio: que no es mucho, eſtè la diſcrecion atenta, quando hablo de vn Santo, à quien con aparente racionalidad le atendiò lo bruto. Vn perro à quien el inſtituto alicionò en las horas del comer, entrò en el Refectorio, à tiempo que eſtaba el Santo hablando altiſsimamente de Dios à ſus Religioſos, puſoſe enmedio de la pieza en ademàn de quien oia, y acabada la platica, ſe ſaliò olvidado de la comida, que entrò à buſcar. Pues ſi al Santo oye con atencion vn bruto, como tantos diſcretos no atenderàn guſtoſos hablar del Santo?

Comp. vitæ, fol. 58.

Oyeme tu, ò, Religion ſagrada, compendio de la ſantidad, y ſincopa de la perfeccion, y ten entendido, que oy te paga la Compañia de Jeſus mi Madre, vna deuda en que la puſo tu Santa Madre Tereſa. Pues ſi decia, le daba empacho, la vieſſen tratar con gente tan virtuoſa, como los de la Compañia, oy la Compañia haze tan juſto aprecio de tu virtud, que al hablar contigo, no puede menos de confeſſar ſu empacho. Pero, ò, fortuna mia, que ſi lo grande de vn hijo tuyo dificulta las expreſsiones, el terreno que piſo, me enſeñarà lo eloquente: que ſi de las cenizas del ſepulcro de Homero, dice Plinio, ſe engendran Ruyſeñores, que exceden en ſuavidad à los otros de ſu eſpecie, del polvo de eſta caſa, ſepulcro en que yacen para no reſucitar los guſtos, tumulo ſagrado, que el deſengaño ha erigido à todo lo que es mundo, por què no ſe formaràn eloquentes vozes? Soberano Juan de la Cruz, el mar de tu vida es el Occeano, en que ha de navegar mi diſcurſo, bien que ſin temor de borraſca, pues para llegar al puerto de tu verdadera Cruz, elijo por norte à Maria, y por Maria, ſegura tengo la gracia: *AVE MARIA.*

S. Tereſa in vit. ſua, cap. 28. §. penult.

INTRODUCCION.

Et vos ſimiles hominibus, &c. Luc. cap. 12.
Caro mea verè eſt cibus, &c. Ioan. cap. 6.

COmo vna miſma accion puede mirarſe à diſtintos viſos, no ſerà mucho, que eſta celebridad, que todos miran con guſto, yo la mire con piadoſa eſtrañeza. Celebramos la immortal gloria, que en perfecta vnion cón nueſtro Dios desfruta aquel eſpiritualiſsimo varon, Martyr del ſufrimiento, San Juan de la Cruz, à quien nueſtro muy Santo Padre Benedicto XIII. ha declarado por Santo. Eſta honra ha recibido la Religion obſervantiſsima del Carmelo reformado, eſta declaracion es la que todos celebramos con el caudal de nueſtros afectos: y para la publicacion de eſta gloria nos dice Chriſto en el Evangelio: *Et vos ſimiles hominibus expectantibus Dominum ſuum*: Mirad, que aveis de eſtàr eſperando al Señor, el qual os llevarà à ſu gloria, y os ſentarà à ſu meſa. Tanto es dice mi Cornelio, como decir, que de viadores, los paſſarà al eſtado feliz de Bienaventurados: *Vt ex ſervis faciat quaſi Dominos*: Ved aqui à la luz del Evangelio mi eſtrañeza. Cornel. hic.

Decir, que San Juan de la Cruz eſpère à ſu Dios con el eſmero de las virtudes, à quienes correſponderà con vn premio de gloria, es dàr inſtrucciones à lo ſanto; no declarar la ſantidad, que ſe tiene. Pues ſi à continuadas infatigables ſolicitudes del filial cariño ſe ha logrado lo que por tantos años de ſuſpenſion ha martyrizado los deſeos, ſi yà por ſentencia difinitiva ſe ha declarado la ſantidad de San Juan de la Cruz, como en vez de publicar el Evangelio eſta gloria, dice el modo de lograrla? Como ſiendo yà declarado Santo, dice ſolo el modo de ſerlo? Eſta es mi eſtrañeza, y mientras llega el tiempo de acallarla, sè que me direis, que el Evangelio es vna expreſſa canonizacion de la virtud: porque poner luzes en las manos, es poner diadema de reſplandor à las obras: y como la declaracion de Santo no es mas, que vn publico teſtimonio de aver Dios premiado con la gloria las obras del ſugeto; baſtantemente publica el Evangelio la gloria, quando en las manos haze manifeſtacion de las luzes.

Sea aſsi: pero venerando mi Dios las infalibles determinaciones de vueſtro Vicario en la tierra, ſi antes eſtrañaba la falta de publicacion en el Evangelio; aora la publicacion es la que eſtrañó. La declaracion de la Igleſia no dà ſantidad à los ſugetos: la ſantidad, ſe preſupone à la declaracion; luego antes de la declaracion de la gloria, y ſantidad de San Juan de la Cruz, yà tenia la ſantidad, y la perfeccion. Pues perdoneme vueſtro reſpeto, que ſin que ſea ofenſa à vueſtro guſto, digo, que ſi por el decreto de la ſantidad de San Juan de la Cruz eſtais gozoſos, yo ſoy de ſentir, que eſtabamos mejor antes. Oid mi razon para eſcuſar la cenſura. Entre la declaracion que Dios haze de la perfeccion, y la perfeccion, que con la gracia de Dios ſe adquiere, mas parece, que debe eſtimarſe la perfeccion adquirida, que eſſa miſma por Dios declarada.

Vna ceguedad de nueſtros primeros Padres darà luz al penſamiento. Huvo Dios de formar à Adàn, conſultòſe en el Conſiſtorio de la Trinidad Sacroſanta, la perfeccion, que avia de tener, y de eſta conſulta ſaliò, que Adàn avia de ſer ſemejante à Dios: *Faciamus hominem ad imaginem, & ſimilitudinem noſtram.* Tuvo al fin ſer Adàn: y atendiendo à lo que debia ſer, y lo que era, ſe diò vn decreto à favor de ſus Geneſ. 1

per-

perfecciones: el mismo Dios publicò, que Adàn le era semejante: *Ecce Adam, quasi vnus ex nobis factus est.* Llega à poco tiempo la serpiente à solicitar su caìda, y le dice à Eva: Mira, tu, y tu marido sereis como Dios, si comeis de la fruta de este arbol: *Eritis sicut Dij.* No quiso decir, que serian Dioses, porque la semejança excluye la identidad: quiso decir sì, que serian à Dios semejantes: *Eritis sicut Dij.*

Genes. c. 3.

Aora la ceguedad de los primeros hombres. Lo que la serpiente ofrecia, era solo vna semejança à cuenta de la diligencia de comer de la fruta: pues antes no tenia Adàn la semejança con Dios? Si, y publicada por vn decreto suyo: *Ecce Adam quasi vnus ex nobis factus est.* Pues què và à ganar? Como ganar? Antes perdiò la semejança que tenia: *Comparatus est iumentis.* Pues à què aspira? A tener lo que yà goza: O ceguedad! Que se fabriquen esperanças: *Eritis, &c.* de las mismas possesionese! *Ad imaginem Dei factus est homo.* La pretension ciega de Adàn yo la entiendo assi. Es verdad, que antes de la diligencia pecaminosa, que aconsejaba la serpiente, tenia Adàn por vn decreto infalible, la semejança con Dios; pero à tener esta misma semejança es à lo que anhela. Porque aquella semejança es Dios quien la publica: esotra serà vna semejança, que èl se adquiera. Y entre vna semejança de Dios, que Dios publica, y vna semejança, que el hombre adquiere, debiò de juzgar Adàn, que era mas estimable la que èl por sì se adquiria, que essa misma quando Dios la publicaba.

Psalm. 48.

No soy tan ciego, que quiera hazer tan desacertada graduacion. Pero ello es cierto, que antes de la publicacion de la santidad de San Juan de la Cruz tuvo San Juan de la Cruz la santidad: el tenerla, es operacion del alvedrio; el que se publique, es accion de Dios por su Vicario. Por la realidad de la virtud se entra en vna gloria essencial; la publicacion solo dà vna accidental gloria. Mas claro, y sea la razon de mi estrañeza con mejor viso, que en el texto de Adàn. Lo que la declaracion de Santo haze, no es dàr virtud al sugeto, sino titulo, y nombre de Santo. La virtud, es el merito al titulo de Santo: el nombre de Santo, es premio de aquel merito: y en las leyes de vn corazon hidalgo, mas se debe apreciar la gloria del merecer, que la dicha del gozar. Gozar lo que se merece, es fortuna, merecer aunque no se goze, es gloria: porque entonces se consigue los bienes, quando los merece la virtud; no quando dà la possesion del premio la vigilancia: que importa poco estorve la desgracia la possesion, si el merito la assegura. Luego si antes tenia San Juan de la Cruz en su virtud el merito al titulo de Santo, y aora goza el premio, en el nombre, mejor estaba antes del decreto de su canonizacion; pues tenia vn titulo de Santo merecido; y aora solo se añade el premio de publicado. Pues para què la declaracion? Para què el decreto de que se llame Santo? Yo digo, que ha querido Dios deshazer con èl vn engaño, en que hasta aora hemos errado todos; y què era el engaño? Juzgar, que San Juan de la Cruz era Santo. Y creer esto era engaño? Si: Nadie se me assuste, que yo me darè à entender. Tener la virtud en grado eminente es no mas, que ser Santo: Tener el nombre de Santo, es ser mas que Santo; y es tan estrañamente Santo San Juan de la Cruz, que no explica cabalmente su perfeccion, quien dice solo, que es Santo. Es menester decir en fuerça del decreto, que le dà el nombre de Santo, que es Santo mas que Santo.

Deme la primera prueba otro Juan, que despues hallarè muchas en su vida. Publica Zacarias profeticamente las glorias de su Hijo, y dice assi: *Et tu Puer Propheta Altissimi vocaberis.* Te llamaràn Profeta, tendràs el nombre: es cierto, que estas palabras de Zacarias fueron profecìa, de que su Hijo despues de nacer, se-

Luc. cap. 1.

rìa

ria Profeta : *Et Zacharias repletus eſt Spiritu Sancto, & prophetavit.* Y quien dixo deſpues de nacer, que Juan era Profeta? Quien? La Mageſtad de Chriſto: *Sed quid exiſtis videre Prophetam? Etiam dico vobis, & plus, quàm Prophetam.* Mas que Profeta? Tened, que ſegun eſſo, no profetizò bien Zacharias: porque ſi Juan no ſolo es Profeta; ſino mas que Profeta: *Et plus, quàm Prophetam.* Como ſolo profetiza, que ſerà Profeta? *Et tu Puer Propheta Altiſſimi.* Ea, què todo lo dice. Conociò Zacharias profeticamente, que Juan avia de ſer Profeta, y mas que Profeta, como dixo Chriſto; y para explicar eſte mas, dice que ſe llamarà, que tendrà el nombre de Profeta: *Propheta Altiſſimi vocaberis*: Porque tener el nombre de lo que es, es ſer mas de lo que es.

Luc. cap. 7.

Paſſad eſte diſcurſo de Juan Baptiſta à Juan de la Cruz. Es verdad, que antes de la declaracion de Santo, tenia la ſantidad: tenia el merito, pero le faltaba el premio: quiero decir, que tenia la realidad de Santo, pero no tenia el nombre; oy logra por la canonizacion el nombre. Y tener el nombre de Santo, es tanta calificacion de ſu grandeza, que ſi tener la virtud, tener el merito, ſer Santo, es ſolo ſer ſanto, tener el nombre de Santo, es ſer mas que Santo. Pues vèd aì la fuerça de mi delacion en eſta conſequencia. Luego falta al culto, que debe dàr à San Juan de la Cruz, y à lo que de ſu virtud debe creer, quien deſpues del decreto de ſu canonizacion, ſolo le tiene por hombre Santo: y eſte es el que yo llamaba engaño, en que todos eſtabamos, y que ha deshecho la Igleſia por medio de ſu Vicario. Todos eſtabamos perſuadidos, à que San Juan de la Cruz, era vn hombre Santo, porque lo excelente de ſus virtudes, no daba entrada à juicio menos ayroſo: Pero eſto, que parecia obſequio tan debido, era à mi entender vn diſfrazado agravio: Pues, què ha hecho Dios por ſu Vicario? Ha canonizado à San Juan de la Cruz; Le ha dado el nombre de Santo: con que à vn tiempo miſmo ha ſatisfecho nueſtro deſeo, y ha deſecho el que yo llamaba agravio: Pues dàr el nombre de Santo, à quien tenia la ſantidad, es decir, que no ſolo es Santo por la ſantidad, que tiene; ſino mas, que Santo por el nombre, que le dàn.

§. I.

SObre eſta baſa pido, que ſigais los paſſos de mi diſcurſo, mientras yo con mi diſcurſo ſigo de ſu vida los paſſos. Apenas pongo los ojos en la vida de nueſtro Santo, quando la veo del Cielo ſoſtenida, como coſa, que mucho le importaba. Cinco años tenia, quando cayò en vna laguna: à los doze cayò en vn pozo: yà mayor en vn rio. Direis, que el demonio pretendia ahogarlo? Yo digo, que deſde los principios, era ſu eſpiritu tan fogoſo, que buſcaba las aguas para templarſe. Vna vez ſe viò el Eſpiritu de Dios ſobre las aguas: Tres vezes el de Juan: buſcar el Eſpiritu de Dios las aguas, fue eleccion: caer tres vezes Juan en las aguas, fue providencia, para que experimentaſſe en ſu abono la mano de Maria Santiſsima, que le ſacò libre de los rieſgos. Las aguas ſon el geroglifico de las penas, y nacia Juan a ſer tan amante de las penas, que con natural propenſion ſe iba à las aguas.

Ex Munieſ.

Eius vita fol. 6.

El que en las aguas no peligrò, ſolicitaba no peligrar en la tierra. A eſte efecto con oraciones, y penitencias ſolicitaba le deſcubrieſſe Dios el mas ſeguro camino, y conociendo, que ninguno lo es tanto, como el que defiende Maria, que por eſſo la puſo Dios en el principio de los caminos: *Dominus poſſedit me: Dominus poſuit me in initio viarum ſuarum.* Eligiò para ſu dichoſo feliz aſylo la Sagrada Religion del Carmen, por eſtàr dedicada con eſpecialidad à Maria; para pagar con la libertad, que en ella le conſagraba, la vida, que le debia. Perſuade la Arquitectura, que es mas ſeguro el edificio, que tiene

Proverb. 8.

Comp. fol. 91

ſobre las aguas ſu cimiento : y aviendo tenido Juan ſobre las aguas ſu principio, què tal ſeria la fabrica de ſu virtud? Tal fue, que al tiempo de decir la primera Miſſa, mereciò de Dios (O favor ſingular!) el ſer confirmado en gracia. Vèd aqui yà à nueſtro Santo con todo lo que baſta para Santo; pero como aſpiro, à que le admireis mas que Santo, deſde aqui empieza lo mas.

Fol. 8.

Vivia en eſte tiempo con deſeos de aumentar el primitivo fervor de la Religion Sagrada del Carmen, aquel generoſo Eſpiritu de Tereſa: Aquel Eſpiritu, que echo à prueba de injuſtas continuadas baterias, jamàs ſe diò à partido vergonçoſo ſu firmeza: Aquel Eſpiritu, que en las aguas de prolixas perſecuciones conſervò en la ciſterna de ſu pecho el ardor, para que ſe explicaſſe à ſu tiempo en incendios. Aquel Eſpiritu de quien el mejor Eſpoſo tomò amoroſa vengança: Pues ſi la gallardia de Tereſa traſpaſsò el corazon de ſu Dueño, hizo eſte en retorno, que à Tereſa le traſpaſſaſſen el corazon. Conociò en nueſtro Juan, Eſpiritu de ſuperior claſſe, y proporcionado à los intentos de ſu meditada Reforma; y por tanto eligiò por Compañero, y primer Hijo à eſte hombre. Pero què miro! Vn hombre tan perfecto, como en pocas palabras queda dicho: pues le confirmò Dios en gracia en la primera Miſſa. Y ſer el primer Hijo de Tereſa, vn hombre yà tan perfecto, y vn varon en virtud tan conſumado, què ſerà? Què ha de ſer. Eſto es hazer vn manifieſto al mundo del inexpugnable Alcazar, que Tereſa fabricaba en la Reforma, pues ponia por cimiento de tan portentoſo edificio vna piedra à quien la mano de Dios puliò con los mejores eſmeros. Eſto es decir, que la fabrica de eſte eſpiritual edificio, fue deſde los principios tan perfecta, que no conociò niñezes. Eſto es decir, lo que eſte texto dice.

Ierem. c. 31. *Novum creavit Deus ſuper terram.* Vna grandiſsima novedad ſe verà en la tierra, dice Geremias: y que es: *Fœmina circundabit virum*: que vna Muger tendrà en ſu ſeno, y darà à luz vn varon. El texto lo entienden los Expoſitores de Maria Santiſsima, yo tambien; pero parece, que avia de decir aſsi: *Fœmina circumdabit puerum*: Vna muger ſerà madre de vn niño. Nace el hombre, y nace ſujeto à pequeñezes: Aun el miſmo Chriſto porque nacia humano, no ſe quiſo librar de las penſiones de niño: *Invenerunt Puerum cum Maria Matre eius.* Pues què monſtruoſidad es eſta, que deſde, que ſe declara hijo, yà paſſa por encima de las niñezes; y es varon perfecto, y conſumado? Si la Muger es Maria, el Hijo ſerà Chriſto, y como Chriſto venia à reformar el mundo, ni por hijo de tal Madre avia de conocer niñezes, ni por el empleo podia dexar de ſer en ſus principios varon yà conſumado: *Fœmina circumdabit virum.* Aſsi en Maria reſpecto de Chriſto, y aſsi con ſu proporcion en Tereſa con San Juan de la Cruz: le eligiò por Compañero, fue ſu primer Hijo: pero vn Hijo, que deſmintiendo niñezes del Eſpiritu, deſde que empezò à ſer Hijo, fue en la perfeccion vn varon yà conſumado: Pues digamos de nueſtro Juan, lo que de otro Juan dixo Ambroſio: *Tempus ſiletur infantiæ, eò quia infantiæ impedimenta neſcivit.*

Matth. c. 2.

S. Ambr. lib. 2. Coment. in Luc. cap. 1. ante fin.

Yo bien sè, que San Paulino por eſta perfeccion, que tuvo deſde, que empezò à ſer Hijo de Tereſa nos pondrà en queſtion la canonizacion, que oy goza: *Dubitemus etiam nunc, an perfectus ſis, qui de perfectione cœpiſti, & ſi legitimè coronandus ſis agone decurſo cum currere cœperis à corona.* Como puede coronarſe à quenta de el tiempo, quien para empezar à correr ſe ciñò la corona. Pero todo quedarà llano para reſponder à SanPaulino, diciendo, que como Juan empezaba à ſer Hijo de Tereſa, deſde el principio avia de tener diadema de perfecto, porque los Hijos de Tereſa no reconocen mantillas en la virtud.

S. Paulin. lib. 2. apud Celad. in Tobiam, pag. 37. n. 5.

Quiero decir, que en otras Religiones se entra para ser Santos, pero que yà ha de ser Santo, quien ha de entrar en esta Religion. O que como nuestro Juan no solo avia de ser Santo, sino mas que Santo, avia de ser Santo vna vez para merecer ser hijo de Teresa, y segunda vez Santo por lo que en su compañia avia de crecer. Quanto creciò esta santidad de Juan en la escuela de Teresa, yà lo verèmos, y quanto se aumentò su corona con lo mucho que para la meditada reforma tuvo, que sufrir, no es bien, que yo lo diga, pues nadie lo puede ignorar. Solo dirè, lo que dice Tertuliano: *Habet tenebras carcer, sèd vos lumen estis illic.* Traza bien dispuesta de la politica de Dios, para que como al Bautista en las lobreguezes de la prision, creciesse su santidad hasta tener ayres de divina: y no sè si huviera sido tan fina su santidad, si le huviera faltado este contraste: *Tolle iniurias, tullisti beatitudinem.*

Tertul. de Ioseph.

§. II.

PEro conociendo el Santo, que si Dios le eligiò para que fuesse dechado à muchos, èl debia ser semejante à no pocos: *Et vos similes hominibus*: procurò trasladar à su alma para ser mas que Santo, lo que basta à hazer Santos à muchos. Su ayuno casi perpetuo. Y porque el ayuno no tuviesse la perfeccion de sola vna virtud, guisaba el ayuno con otros ingredientes de mortificacion: pues vnas mal cocidas yervas, que comia, las confeccionaba con amarguisimos ajenjos. La vez, que el sueño le rendia, castigaba su cuerpo con el mismo sueño, haziendo de lo que pudiera ser preciso, aunque corto descanso, penoso inevitable martyrio: porque traìa à raiz de las carnes vn silicio penetrante, cuyos claros de punta à punta solo servian de ventanas aunque estrechas para que pudiesse quexarse el cuerpo de rigor tan inhumano. Cubria lo restante del cuerpo vn vestido de esparto menudamente añudado: y sin desnudarse de estos arreos, se echaba en el suelo, ò, sobre vna tabla, sirviendo el peso del cuerpo de que las puntas, y los ñudos tomassen posseysion en los adentros de sus carnes; si es, que las tenia; pues deshechas, y rasgadas à porfias de inhumanas disciplinas, era menester hazerse cargo del espiritu de Dios, que governaba sus acciones, para no imaginar, que pecaba, como delinquente homicida.

Eius vita f. 24.

Fol. 14.

Ea pues decidme: Antes de empezar nuestro Juan estos rigores, no era Santo? Si: pues para què tanta aspereza, que basta à canonizar à muchos Anacoretas? Porque en San Juan de la Cruz no se ha de admirar solo el que sea Santo, sino mas que Santo, y quien ha de ser mas que Santo, mas ha de tener de lo que basta para Santo: en las dos manos pide Christo luzes: *Lucernæ ardentes in manibus vestris*: No basta vna luz? Dirè; tener solo vna luz es tener lo preciso para vèr à Dios, tener dos, es tener espiritu, y perfeccion sobrada: esso pide à los siervos, y esse espiritu tuvo nuestro Santo: luzes de sobra, espiritu à dos manos: no nos cansemos: en la classe de la perfeccion fue vn Santo tan retocado, que tuvo dos manos de Santo.

No dexemos de la mano sus rigores, pues èl nunca los dexò de la mano. Apareciòsele vna vez Christo, y para darle à entender, quanto le agradaban sus asperezas, y trabajos, le dixo assi: *Ioannes quid vis pro laboribus?* Juan, què quieres por premio de tus fatigas? Què ha de querer Señor? Que troqueis la esperança, que tiene de veros, por la dicha de gozaros: que pues ha estado esperando vuestra venida, lo senteis à descansar en vuestra mesa. Bueno es esso para la santidad à que aspiraba: *Domine pati, & contemni pro te*: Señor, dice, solo quiero padecer por ti. Yo bien sè, que Moyses pedia à Dios, aun sin darle à escoger, le recreasse con la gloria de su rostro: *Ostende mihi faciem tuam*: que Pablo anhelaba por el premio de sus afanes: *Desiderium habens dissol-*

Fol. 92.

Comp. fol. 29.

Exod. c. 33.

Paul. ad Phil. c. 1.

dissolvi, & esse cum Christo: pero San Juan de la Cruz con aparencias de mas, que Moyses, y con señas de superior à Pablo, quando estos piden por premio dichas, èl pide por premio penas: pero, O! y què premio tan abundante le diò en esta parte Dios! Contemplad quantos acibares sabe guisar vna mala fortuna para malquistar el sufrimiento, y hallareis, que todos fueron pasto de la paciencia de nuestro Santo. Apenas llegò à Vbeda Convento, que eligiò gustoso porque en el desagrado con que el superior le miraba, tendria campo dilatado al sufrimiento, quando se le abriò en vna pierna vna llaga en forma de cruz: que siendo penosa cruz el padecer; quiso Dios, que lo mismo, que padecia, tuviesse forma de cruz. Y como vna cruz de llagas era pequeño padecer para quien en ansias de padecer, tenia el corazon llagado: *Domine pati*: del mismo corrosivo humor se le llegò à podrir todo el cuerpo, para que en la semejança de Job, se pudiessen acallar las entendidas ansias de padecer. Pero todo esto, que para nuestro Dios amante era vn bien dictado memorial de la paciencia de nuestro Santo à la mas gallarda recompensa, lo miraba muy lexos de la paga, y se queria habilitar con nuevo sufrir: *Domine pati*: Tan poco satisfecho de lo mucho, que padecia, que en punto de padecer, todo le parecia poco.

Fol. 35.

Ayudadme à sentir, ò amigos mios, decia Job, porque os hago saber, que la mano de Dios me ha tocado: *Miseremini mei, &c.* Nadie estrañarà las quexas de Job, sabiendo lo mucho que padeciò; pero todos las estrañareis, si oìs à Tito Bostrense: Sabeis, de lo que Job se quexa? Pues no es de lo mucho que padece; sino porque juzga, que tanto conjunto de penas, no es mas, que averle tocado Dios: *Miserationem expostulat, quia manus Domini tantum tetigit: quia tangere est leviter percutere.* Asi Job en sus penas, y assi San Juan de la Cruz en sus dolores. Y vn espiritu tan hydropico de padecer lo canoniza la Iglesia solo por espiritu de hombre Santo! Vn espiritu à quien le sobra tanto para Santo, no es mas, que de hombre Santo! Dos cosas, como dixe, ha hecho la Iglesia: le ha canonizado de hombre, y de hombre Santo: todo es menester: porque en lo Santo, parece que excediò lo hombre. No puedo ir contra lo que la Iglesia determina; pero al vèr tanto exceso de santidad en San Juan de la Cruz, si la Iglesia le dexa en la esfera de hombre Santo; yo sin sacarle de la esfera de hombre le admiro mas que Santo.

Iob. c. 19.

Tit. Bostrens. in Bibl. PP.

Aora tiene buena inteligencia lo que vn Serafin executaba con San Juan de la Cruz. Como à su Santa Madre, y compañera Teresa, vn Serafin le heria el corazon con vn dardo, no sè si diga, que esto era sacar de su corazon lo que le sobraba de Santo. El golpe de la lança sacò del pecho de Christo los espiritus con que su corazon alentaba para reformar la Iglesia. Estaba por decir, que herir el Angel el corazon de San Juan de la Cruz fue sacar de su pecho espiritu para la Reforma. Contempla Euthimio à Christo herido el corazon, y dice, que permitiò aquel golpe para dàr à entender que era mas que hombre: *Res suprà naturam, ac manifestè docens, quod plusquam homo fuerat, qui fuerat vulneratus.* El pecho de Juan heria el Serafin: No puedo decir, que era mas que hombre: *Plusquam homo fuerat.* Porque la Iglesia le canoniza por hombre Santo; pero si dirè, que sin ser mas que hombre, es hombre mas que Santo.

Comp. fol. 19.

Euthim. ap. P. Poza, eluc. Mar. f. mihi, 676.

Testigo es el Cielo de esta verdad; pues executaba con Juan, siendo no mas que hombre, lo que executò con Christo para publicarlo Dios. Notò mas que la curiosidad, la admiracion, que sobre la celda del Santo se registraba siempre vna paloma de singular grandeza, y hermosura: y succedia mas, que à qualquier Convento donde el Santo se mudaba, se mudaba en seguimiento suyo la paloma. Si no os olvidais

Eius vit. fol. 90.

de

de lo que ſucediò en el Jordàn con Chriſto, me direis lo que San Juan de la Cruz os parece. Sobre la cabeza de Chriſto ſe puſo vna paloma : fue el Eſpiritu-Santo, dice el Evangeliſta, que quiſo con eſta demonſtracion decir, que aunque Chriſto parecia ſolo Hombre, era vn Hombre Divino. Yo no puedo decir eſſo de San Juan de la Cruz, porque la Igleſia le canoniza ſolo, como hombre Santo: pues què dirè? No sè que diga. Prendiòſe fuego en vn campo vecino à la cerca de vn Convento: aviſaron al Santo, y con la prevencion ſola del agua bendita, ſe puſo entre la tapia, y el fuego : embravecenſe las llamas, prenden en las xaras de la barda, y los ſarmientos, y quedò como Elias en el carro engaſtado el Santo entre las llamas. Yà le lloraba el amor de ſus hijos deſtrozo de ſu voracidad ; pero advirtieron, que elevado de la tierra, aunque cercado de fuego, le eſtaba piſando, como à atrevido para apagarlo: y lo conſiguiò tan ſin ofenſa de ſu perſona, y veſtido, que ni aun el olor del humo ſe imprimiò en la ropa. Si de eſte fuego paſſais al de Oreb, hallareis, que quien eſtaba ſin leſion entre las llamas era Dios: *Dominus vocavit eum de medio rubi.* Si al de Babylonia, os dirà Nabucho, que ſi no era Dios el que veìa, era à Dios muy ſemejante: *Spectes quarti ſimilis erat filio Dei.* No dirè yo tanto de San Juan de la Cruz, porque el Evangelio ſolo dice, que es ſemejante à los hombres : *Et vos ſimiles hominibus.* Contentome, y no hago poco, con decir, que ſin ſalir de la eſfera de hombre, tiene realidades de hombre mas que Santo.

S. Ioan. c. 1.

Eius vit. 99.

Exod. c. 3.

Daniel c. 3.

§. III.

Y Quando para apoyo de eſta verdad no huviera San Juan de la Cruz tenido otra virtud, que vna Angelical pureza, era eſta baſtante à acreditarlo, mas que de hombre Santo. Jamàs perdiò la gracia baptiſmal : con la viſta infundia en otros eſta virtud: tocar ſus veſtidos era baſtante para ſer caſtos : el acordarſe de èl, quando aun vivia los que contra eſta virtud eran tentados, era el conjuro mas poderoſo contra el eſpiritu immundo. Tal vez ſucediò llegarſe al Santo vnas mugeres perdidas con animo de perderle ; pero ſucediò al contrario, pues ſin huìr de eſcuchar ſus alhagos, hizo, que ſus infames deſembueltas caricias ſe trocaſſen en penitentes ſuſpiros. Tener vna pureza, que grangee el credito de Santo, es baſtante para el mas codicioſo de la virtud ; pero ſer la pureza de San Juan de la Cruz tan ſagradamente contagioſa, que ſus veſtidos la comuniquen, què ſerà? En las manos de ſu ſeñora dexò la capa Joſeph, porque temiò, dice el Chryſtomo, la inficionaſſe el veſtido, à que tocaron vnas manos impuras. Pero ſi Joſeph ſe librò del contagio, ſu ſeñora no experimentò de ſu capa el beneficio : pero, que ſea tal la pureza de San Juan de la Cruz, que ſus veſtidos la infundan, es, no ſolo ſer caſto ; ſino mas que puro : es no ſolo ſer Santo, ſino mas que Santo. Pues què mas ſe puede ſer, que hombre Santo? Yà lo digo.

Comp. f. 15.

La pureza es alhaja propia de los Angeles : Los Angeles de tal ſuerte ſon puros, que es impoſſible dexar de ſerlo. No diſputo ſi en rigor Theologico tienen la virtud de la caſtidad : baſta ſaber, que en ellos es impoſsible el vicio opueſto : pues de eſta claſſe era la pureza de San Juan de la Cruz. Deſde que dixo la primera Miſſa, fue confirmado en gracia : con que en èl era impoſsible lo impuro. Tal era ſu pureza, que ni aun para reſiſtir gaſtaba el tiempo : porque parece (dice ſu vida) que tenia apagado el fomite de la concupiſcencia. Para que ſe entienda, quan abaxo ſe queda en ſus cultos quien ſolo le dà adoraciones de hombre Santo: pues era tal ſu perfeccion, que ſin dexar de ſer hombre, gozaba de Angel los privilegios. Por Angel, y Angel de Luz le publicaban las celeſtiales luzes, de que

no

no pocas vezes se viò cercado. Estaba haziendo vna platica à las Religiosas en Granada, delante de vna Imagen del Niño Jesvs, y salió de este inundacion de rayos, que dexò à nuestro Santo vestido de resplandores. Angel era buelvo à decir, y por Angel era tenido de los hombres. Diciendo Missa estaba vn dia, y vierais, que despues de aver consumido el Sanguis se quedò con el Caliz en la mano en vn extasis amoroso. Quien assi le viera, no juzgaria, que era nuestro Santo, aquel Angel, que en el Huerto se apareciò con vn Caliz en la mano para confortar à Christo? Si me dirà el Concilio de Basilèa; pues era Caliz del Sacramento el que el Angel traìa: *Existimamus Calice Sacramentali ei Angelum apparuisse.* Y por tal le juzgaron en esta ocasion à Juan los circunstantes: pues levantando la voz clamaron à gritos: *Llamen à los Angeles, que acaben esta Missa, que solo ellos pueden proseguirla con tanta devocion; que este Santo no està para ello.* Maravilloso caso, y del caso el texto.

Eius vita, f. 61.

Consil. Basil.

Retirase Moyses de los Hebreos, sube al monte à tratar con Dios, y tumultuada la gente, le dice à Aaron: *Fac nobis Deos, qui nos precedant: Moysi enim viro huic::: ignoramus quid acciderit.* Què decis? Lo que os falta es su nòbre: *Moysi enim viro huic*: pues pedid otro hòbre en su lugar: pero para suplir ausencias de vn hombre, pedir Dioses? Sì: porque aunque era hombre el q̄ les faltaba, esse hombre era Moyses: Aquel que de la comunicacion con Dios salia tan mejorado, que todo se veìa lleno de resplandores: Aquel, que assegurando privilegios en los peligros del Nilo, debiò à la hija del Principe su libertad: Aquel, en fin, que en Oreb descalçò sus pies respetoso, y les pareciò à los Hebreos, que hombre de tantas circunstancias era tan sobre las reglas de hombre, que sus retiros solo Dios era bastante à llenarlos. Repetidas vezes, como dixe, se viò el rostro, y aun todo el cuerpo de San Juan de la Cruz cercado de soberanas luzes; Vèd aì à Moyses coronado de resplandores. Tres vezes, como vimos, sacò libre de las aguas à nuestro Santo Maria Santissima Hija del mejor Principe: *Filia Principis*: Vèd aì à Moyses libre de las aguas del Nilo por la Princesa de Egypto. Fue San Juan de la Cruz el primero, que se descalçò en el Carmelo: Vèd aì à Moyses descalçandose en Oreb. Pues si para substituìr el lugar de Moyses, piden los Hebreos, muchos Dioses: *Fac nobis Deos*: què mucho, que para acabar la Missa, que San Juan de la Cruz no podia proseguir, pidan socorro à los Angeles los circunstantes?

Exod. 32.

Cantic. 7.

Pero no: Que la Iglesia le canoniza por hombre: permita el Tribunal mi afecto, que diga, es corta canonizacion para tanto Santo. Pero supuesto, que no puedo sacarlo de la esfera de hombre, desahoguese mi afecto con vozes, aunque no mias, muy propias por ser de mi amada Santa Teresa. Es S. Juan de la Cruz hombre, pero *vn hombre celestial, y divino*: Titulo con que le llamaba la Santa Madre. Es hombre, pero *vn hombre, que excedia en perfeccion à quantos Santos vivian en el mundo.* Testimonio es muy de casa, porque es de Santa Teresa. Vn hombre, que excediendo en sus virtudes la perfeccion, que se requiere para la santidad, me atrevo à decir, que era mucho mas, que hombre Santo: pues era vn hombre, à quien sin que bastardeassen sus Choros, podian hazer lugar entre sus Gerarquias los Angeles.

Eius vita, fol. 60.

Comp. fol. 26.

Aora responderè à la duda, que dexè suspensa al principio del Sermon. Siendo assi, que por decreto del Vicario de Christo, celebramos la gloria immortal, que en perfecta vnion con Dios logra San Juan de la Cruz, como el Evangelio, nos le pinta pretendiente? *Et vos similes hominibus expectantibus Dominum suum.* Como cabe esperança de vn bien, en quien del mismo bien celebramos vna perfecta possesion. Yà lo digo. El que es Santo, en la possession de la gloria tiene el premio:

pero à quien es mas que Santo, le correſponde por premio mas que la poſſeſsion de la gloria. Pues què mas ſe puede tener que gloria ? Eſperança de la miſma gloria. Dice Seneca, que es felicidad no pequeña, tener ſiempre que eſperar : *Inter felicitates eſt, ſemper habere, quod ſperes.* No sè yo, ſi tuvo preſente el texto de San Pablo : *Expectantes beatam ſpem.* Por eſſo es tan repetido aquel penſamiento grande de San Bruno, que para los Santos, es Dios en el Cielo, como vn Dios muerto : *Deus quoddammodò nobis moritur, in futura beatitudine.* Porque como tienen de Dios las poſſeſsiones, no caben de eſſe miſmo Dios las eſperanças. Aſsi ? Pues tengaſe entendido, que San Juan de la Cruz eſpera, quando goza : porque ſi para quien ſolo es Santo, baſta vna gloria, que quando ſe goza, ſatisface : *Satiabor, cum apparuerit gloria tua.* Para quien es mas que Santo, es meneſter vna gloria de otra claſſe : vna gloria, que quando ſe goza, ſe eſpere : eſſa es la calidad, que ſe halla en los Angeles : eſperan lo miſmo que gozan: *Inquem deſiderant Angeli proſpicere; ſemper vident.* Y ſiendo San Juan de la Cruz tan Angel, eſtas dos glorias ha de tener : la de gozar, y la de eſperar lo miſmo, que goza. Al que venciere, dice San Juan, que le darà Chriſto à comer del arbol de la vida, y que le darà el manà eſcondido : *Vincenti dabo edere de ligno vitæ, dabo mannà abſconditum.* Nadie duda, que habla del Sacramento, pero yo reparo en la inteligencia de Santo Thomàs, y de Ricardo : *Ideſt dulcedinem gloriæ in fruitione æterna.* El que recibe el Sacramento, ſe halla con toda la poſſeſsion de la gloria : pues el Sacramento, no es prenda, y eſperança de la gloria ? Claro eſtà : *Futuræ gloriæ nobis pignus datur.* Pero como entre todos los milagros de Chriſto, es el Sacramento el mayor : *Mira-lorum ab ipſo, &c.* para apoyo eſta mayorìa es bien, que en e junten vna poſſeſsion de la ria : *Dulcedinem gloriæ in fruitione æterna.* Y de eſſa miſma gloria la eſperança : *Futuræ gloriæ, &c.* Aplicad voſotros el texto, y ſacad, ſi quiſiereis la conſequencia, ſujetandola en todo à eſte Tribunal ſagrado de la Fè.

Senec.

S. Paul. ad tit. cap. 2.

S. Brun. apud P. Man. de los Reyes.

Pſalm. 16.

S. Matth. 18. 1. Petr. c. 1.

Apoc. c. 2.

D. Thom. Ricard. Vict.

§ IV.

ESte es, Señor, aquel hombre prodigioſo, à quien por lo heroyco de ſus virtudes ha canonizado la Igleſia : y eſte es auditorio mio, à quien con tanta razon venerais por Santo. Pero decidme ? No es preciſo confeſſar, que el exceſſo de virtudes con que adornò ſu alma, no ſolo baſtan à canonizarlo Santo ; ſino mas que Santo ? Parece que ſi. Pues, què ſale de aqui ? Que ceſſa en voſotros, y en mi el motivo, que antes dixe para la delacion, porque todos venimos à convenir en vn miſmo penſamiento. Voſotros le dais el nombre de Santo en fuerça del decreto, y ſi tener el nombre de lo que es, es ſer mas de lo que es, como vimos en el Bautiſta, ſale claro de todo mi diſcurſo, que voſotros executais lo que no decis, y yo digo lo miſmo, que voſotros executais. Que San Juan de la Cruz no ſolo es Santo por ſus virtudes, ſino mas que Santo por el exceſſo de ellas. Aquello, que merece nueſtra eſpecial aprobacion, no nos contentamos con llamarlo vna vez bueno ; ſino que duplicamos la expreſsion : Bueno, bueno : Es San Juan de la Cruz vn Santo tan de mi guſto, que no ſatisfago mi afecto, ſi no le llamo Santo Santo, y no le llamo tres vezes Santo, porque ay en aquellas Aras quien lo impide. Pero dirè, que le ſobra tanto de Santo, que ſi Santa Tereſa por lo heroyco de ſus virtudes no huviera ſubido à la gloria, el eſtàr cerca de San Juan de la Cruz, era baſtante para acercarſe à el Cielo.

Eſtaba vn dia hablando con Santa Tereſa nueſtro Santo : y ſe encendiò tanto ſu corazon en la llama del divino fuego, que empezò à elevarſe de la tierra : conociò la novedad, y aſiendoſe fuer-

Comp. f. 31.

fuertemente de la silla, vierais, que al passo, que el Santo se iba elevando, tambien la silla se elevò. Lo que en vision se le mostrò à Ezequiel fue perceptible caso en nuestro Juan. El espiritu de Dios que estaba en la carroza se fixò con tanta hermandad, y proporcion en las ruedas, que donde el espiritu iba, las ruedas se elevaban: *Quocumque ibat spiritus, illac eunte spiritu, & rotæ pariter elevavantur sequentes eum.* Porque el espiritu de Dios era tan activo, que hasta en las ruedas se introduxo: *Spiritus enim vitæ erat in rotis.* O Juan admirable! Poco es decir del espiritu, que tenias, que no siendo bastante à guardarlo tu gran pecho, frequentemente huyendose de la clausura, se assomaba en intensas luzes al rostrò, siendo para estos efectos lo mismo el retiro de la oracion, en que con tu Dios tratabas, que la publicad en que hablabas con los hombres, porque tratando con los hombres, siempre tratabas con Dios. Solo puede explicarse el exceso de tu espiritu, diciendo, que prendias el sagrado incendio à quanto tocabas, y como el fuego es natural, que suba à su esfera, prendiste en la silla tanto fuego, que al passo, que te elevabas, se elevaba: *Rotæ pariter elevavantur sequentes eum.*

Ezeq. c. 1.

Como se quedaria la Santa Madre, viendo caminar al Cielo à nuestro Santo? Què es quedar? Esso no: que al lado de San Juan de la Cruz todos gozan los mismos privilegios. Iba San Juan de la Cruz elevandose con silla, y todo, y al mismo tiempo Teresa, que estaba à sus pies, perdiendo tierra, tambien se quedò elevada: Assi quedan suspensos en el ayre Juan, y Teresa formando mas felìz, mas admirable el signo de Geminis. Juan Soberano, donde caminas? Si subes al Cielo, essa silla es grossero carruage, pues sè, que en la jornada, que hiziste desde la tierra à la gloria, te embiò Dios por carroza vn globo de flamantes luzes: Si es à colocarle por nuevo entre los doce signos, elevate tu solo; pero llevar en tu compañia à Teresa? Si: que San Juan de la Cruz, no solo es Santo, sino que comunica privilegios de Santo, su cercanìa. Dichosos vosotros ò hijos de Teresa, que en la cercanìa felìz à San Juan de la Cruz, assegurais tales ventajas. Dos astros puso Dios en el Cielo, para que las criaturas todas con su luz, viviessen, y con su influxo alentassen: eran el Sol, y Luna, que sin menos adorno, no estuviera el Cielo ayroso, y sin menos respiracion, que de dos astros, pudiera vivir quexosa la tierra. Contigo hablo, ò Religion sagrada del Carmelo: cielo te llamarè, pues ennoblecen tus zonas vn Sol, y vna Luna. Pero mejor me entenderè con las estrellas del Cielo, que con todo el Cielo. Con vosotros hablo, ò hijos de Teresa: bien podeis prevenir en vuestro corazon nuevas anchuras; porque el Sol, y Luna, Juan, y Teresa, tan liberales han de influir gallardias de espiritu en vuestros pechos, que de vivientes flores de virtud, que hermoseais la tierra, passeis à estrellas flamantes del Impyreo.

Comp. f. 43.

§. V.

Y Supuesto, que à Juan, y Teresa los elevò el merito de su virtud à la gloria, passemos yà à contemplarlos en el Cielo. Yà se miran en èl estos dos astros de magnitud bizarra, para influir en la tierra del Carmelo reformado; con que es preciso, que desde oy, sus hijos logren estrellas la misma elevacion, que el Sol, y Luna, à cuyos alientos viven. Yo me explicarè respondiendo à vna cosa, que siempre ha estrañado mi respeto. Cada vez, que pongo los ojos en los hijos de Teresa, estraño, que siendo cada vno vn tesoro de virtud, y vn fecundo mineral de perfeccion, ninguno hasta oy recibe veneraciones de Santo. Què serà? Yo os lo dirè: que hasta aora no se ha canonizado San Juan de la Cruz; y hasta que San Juan de la Cruz, se viesse en compañia de Teresa en la gloria,

no podian ſus hijos verſe en los Altares.

El juſto, dice David, florecerà como Palma, y ſe multiplicarà como Cedro: *Iuxtus vt palma florebit, &c.* En el Cedro, y en la Palma entiendo yo à San Juan de la Cruz. El cedro, dice Bitrubio, es incorruptible, y al vèr el cuerpo de nueſtro Santo incorrupto, no ſin fundamento le entiendo ſymbolizado en el cedro. O què cedro tan elevado es nueſtro Juan, plantado en la tierra ſanta de Maria del Carmelo, y dado à luz del ſeno dichoſo de eſta hermoſa Raquel de la reforma! Què glorioſa, ò Religion ſagrada, y què triunfante, rompiendo en virtuoſos paſſos la abſtraccion de tu retiro, te ha admirado eſtos dias nueſtra Corte, con què mageſtad, y pompa has ſembrado edificacion por eſſas calles! Solo, y me has de permitir, que aſsi lo diga, ſolo vn defecto es el que en la proceſsion he notado. El arbol de la vida, dice San Juan, que eſtaba de ambas riberas del rio de la ſanta Ciudad de Geruſalen: *Ex vtraque parte fluminis lignum vitæ*: Siendo vno mal podia eſtàr en ambas orillas. Es el caſo, dicen los Expoſitores, que de tal ſuerte eſtendia ſus ramas, que eſtando en vna, pudieſſen deſde ambas margenes, coger los frutos. Pues yo decia, que quando San Juan de la Cruz ſaliò por eſſas calles llenando de gozo los corazones, avia de ſalir, como ſolia orar: con los brazos eſtendidos, con los brazos en cruz: ò para formar con ellos arcos triunfales à ſu aplauſo; ò para que de vna, y otra vanda, pudieſſen todos coger la ſantidad, que le ſobra.

Pero miremosle como palma, donde tendrà lugar lo que de ella dice Caſiodoro: *Dum ad ſuperna proceſſerit, fructuum ſuavitate completur*: que haſta que ſe eleva, no dà fruto: y añade el Pictavienſe: *Numquam vult eſſe ſola*: y Plinio con mas claridad para mi intento: *Gaudet coniugio, & diſparitate ſexus*: que la palma no dà fruto; ſi no ſe carèa con otra, à quien en quanto lo vegetable permite, mira como conſorte de otro ſexo. Palma elevadiſsima en la ſantidad contemplo à Tereſa: *Stura tua aſsimilata eſt palmæ*: pèro como eſta palma, aunque ſubiò haſta la gloria, eſtaba ſola, no podia dàr fruto de Santos en la heredad del Carmelo. Oy ſe pone en la miſma elevacion otra palma (preciſo es vſar del termino de Plinio) de otro ſexo: palma de eſtatura tan gigante, que perdiendo tierra, ſubian haſta el Cielo en repetidos extaſis ſus brazos, pudiendo decir lo que Daniel de otro arbol: *Et proceritas eius contingens Cœlum*: pues ſi al verſe vna palma junto à otra palma, del modo dicho, fructifica: *Gaudet coniugio, & diſparitate ſexus*: digo, que ſi haſta oy no ſe han viſto hijos de Tereſa en los Altares; yà que ſe veneran en la miſma elevacion de gloria eſtas dos diſtintas palmas, ha de tener, que admirar el mundo, no à Tereſa, y Juan de la Cruz ſolo; ſino los innumerables frutos de ſantidad, que la heredad del Carmelo reformado, donde eſtas dos palmas echaron ſus raìzes, ha de dàr à la publica veneracion en los Altares.

Yo eſtaba por entrar con voſotros en vna pretenſion, y ſabeis qual es? Eſta: que no ſe quite el adorno pulido de eſta Igleſia, que no ſe deshaga eſſe Altar: porque contemplo, y bien fundado, que han de ſer tantos los hijos de Tereſa, y de San Juan de la Cruz, que deſde oy ſe coloquen en las Aras, que no ha de aver lugar para formar Altares nuevos; y aſsi ſerà acuerdo ſabio conſervar el que eſtà erigido. Yà, Señor, dice David, el Paxaro hallò caſa, y la Tortola hallò nido: *Paſſer invenit ſibi domum, & turtur nidum ſibi*: Què ſignifica eſſe nido, y eſſa caſa? No lo dudeis, dice San Auguſtin: porque el miſmo texto lo dice: *Quis eſt nidus? Sequitur ſtatim, altaria tua Domine virtutum*: Eſſe nido, y eſſa caſa ſon los altares, donde halla la virtud en los cultos el aplauſo. No quiero deber à la corteſia del ſilencio la ſatisfaccion al reparo, que motivan las palabras de Auguſtino. Digo aſsi.

Pſalm. 91.

Bitrub. lib. 2. cap. 9.

Apoc. c. 22.

Caſiod. in Pſalm. 91.

Pictav. Plin.

Cant. c. 7.

Dan. c. 4.

Pſalm. 83.

S. Auguſt.

Co-

Como el Nido puede ser Altar? El Altar està manifiesto à los ojos; el Nido està retirado de la vista. Busca sagàz el paxarillo la quiebra mas escondida del edificio: solicita en la selva la Tortola temerosa el arbol mas retirado: pues como siendo nido oculto lo que buscan, es Altar manifiesto, lo que hallan? Yo os sacarè de la curiosidad: Esse paxaro, y essa Tortola, dice Hugo Cardenal, son las personas Religiosas: *Per passerum, & turturem intelligimus virum religiosum*: Y Padres, que sean de numerosa familia; que por esso dice el texto: *Vbi ponat pullos suos*: y buscando este paxaro, y esta Tortola el retiro para esconder sus virtudes, dispone la providencia de Dios, vengan à dar en los Altares, donde los adoren todos: *Altaria tua Domine virtutum*. Si mirais à Teresa, la hallareis Tortola llorosa en su oracion, gimiendo las ofensas de su Dios, y de su Esposo, de cuya honra era vigilante zeladora: *Vt vera Sponsa meum celabis honorem*. Si mirais à S. Juan de la Cruz, le hallareis pretendiente de la soledad. De tres cosas, que pidiò con instancia à Dios, fue vna, le quitasse la vida en lugar tan retirado, que nadie le conociesse: tan amante de la soledad, y del retiro, que à ella se salia, para tratar solo con Dios, donde para vivir màs solo, aun de sì mismo se retiraba, porque salia de sì. No nos detengamos: Teresa, y Juan, Tortola, y Paxaro son, que en premio del cuidado con que buscaban à su virtud el retiro, logran por nido el publico Altar en que se veneran: *Passer, &c. Altaria tua, &c.*

Hug. Card. hic.

Eius vita, F. 2.

Y què? Esse Altar es solo para ellos? No juzgo tal, que hiciera agravio à lo mismo, que conozco, si tal imaginàra. Esse nido, esse Altar, que para sì hallan, es para que en èl mismo sus Hijos se coloquen: *Passer, &c. Vbi ponat pullos suos*. Pues si Teresa, y Juan yà se miran en la elevacion de la gloria, y en el nido feliz de Religiosos Altares, bien decia, y para decir mejor, buelvo à decir, que serán tantos desde oy los Hijos de esta Tortola cariñosa, y de este paxaro immortal Phenix, que en los Altares se pongan, que para celebrar sus virtudes, y santidad, no nos ha de dàr tiempo la muchedumbre para erigir nuevos Altares. Tantos serán, que estaba por decir, que de repente, nos hemos de quedar en la tierra sin Hijos de Teresa, y Juan; porque agradamente codicioso de tanta virtud el Cielo nos los ha de arrebatar al dichoso nido, en que habitan: *Vbi ponat pullos suos*. Ea pues, no se quite el Altar, y para que despues, no nos embaracemos en la prisa, salgamos de cuìdados. Vayan subiendo à esse Altar todos los Hijos de Teresa, y celebrese de vna vez la canonizacion de todos.

Sea assi glorioso Juan, que el trono, que en el Cielo gozas, sea el Altar, donde todos tus Hijos vivan, sea assi Teresa Soberana, que el nido de gloria en que descansas sea el Cielo en que tus Hijos luzcan. Y pues sois en el de el Carmelo reformado Sol, y Luna, que al tiempo, que le adornais, le luzìs, retiraos vn tanto de nuestra vista, para que brillen en el Cielo de esse Altar las Estrellas, que viven à expensas de vuestros rayos. Y vosotros, ò Hijos de Teresa, quando todos juntos, como lo creo, os veais en los Altares, contad por merito para acompañaros mi deseo de serviros. Y entrè tanto, que llega, este, que serà siglo de oro, Yo en nombre de mi Religion la Compañia de Jesvs te doy las gracias de la honra, que le comunicas, dandole parte en los cultos de S. Juan de la Cruz: y en fee de que te dàs por servida, coloca en la *Cruz* de tu San Juan el *Jesvs* de mi Religion, para que à la espada de la Cruz, sirva el Jesvs de Escudo, y entienda el mundo, que vnidos Escudo, y Espada, es precisso, que à su virtud, se rinda todo. Permite, ò adorada Religion, nuevas anchuras à tu pecho para recibir las enhorabuenas, que te dà la Compañia. Y para que en tus cultos sirva sin apagarse, quede

pendiente por lampara mi voluntad afectuosa. A tus pies, ò Juan Soberano la dedico. Arda con el fuego que tu la comuniques: y en correspondencia à tanto afecto que te aplaude, logren todos por tu intercesion dichosa fortaleza en la Cruz, que Dios embiasen su govierno felicidad para la Iglesia N. S. P. Benedicto XIII. Nuestro Rey en sus Dominios, este Sagrado Tribunal de la Fè en su pureza, y todos en la imitacion de tus passos, virtud, con la virtud gracia, con la gracia gloria. *Ad quam, &c.*

Miercoles 1. de Octubre.

11 Miercoles primero de Octubre autorizò nuestras fiestas el Real Supremo Consejo de Indias. Aquel vigilante Senado, que como dixo Achiles Bochio (h) en la Nave en que esmalta su Real Escudo, describe al nuevo mundo los desvelos con que maneja su imperio. La Sagrada Familia de Padres Clerigos Menores, se vió este dia en las Aras. Empeño del cariño, que se empezò favoreciendo el V. Adorno, este Carmelitano Convento, (i) y se perficionò correspondiendo con solicitarnos vn Convento en Genova la esclarecida Familia de los Adornos. (j)

Suspendiòse el aplauso, para emplearse en mas conceptuoso Occeano. Era este la nativa facundia del R.mo Padre Maestro Blàs de la Fuente, Lector actual de la Vniversidad Complutense, fuente de tan copiosos raudales de eloquencia, que pudo afirmar Ovidio, (K) que recogiò en los sudores de su continuo estudio los raudales, que esparce en rios de oro. No doble aqui la hoja el discreto, si no quiere perder vn gran gusto en leer esta discreta Oracion.

(h) *Aspice, quam satagant totisque viribus alnum. Solici aut iubenes fluctibus in medijs. Res magnæ, aut valido, aut veloci corpore fiunt. Verum animi sensu, consilio, imperio.* Bochio Embl. 74.

(i) Chron. PP. Clericorum Min. lib. 2. cap. 7.

(j) Chron. Carm. Discalc. tom. 2. lib. 6. cap. 39.

(K) *Numina magna videt parvi defuntibus orta, Plurima collectis multiplicantur aquis.* Ovid. de Rem. Amor. lib. 1.

THEMA.

Sint lumbi vestri præcincti, & lucernæ ardentes in manibus vestris. S. Lucas cap. 12.

Caro mea verè est cibus, & sanguis meus verè est potus. S. Juan, cap. 6.

SALUTACION.

Bendito sea Dios (Comunidad Religiosa) que se cumplieron dichosamente los plazos, à que anhelaban con ansia tus represados fervores. Bendito sea Dios (excelso Monte Carmelo) que yà el Señor Benedicto exaltò sobre las Aras de la vniversal Iglesia, para gloria de tu cumbre, lustre de nuestra Nacion, y esplendor vniversal de la perfeccion Christiana, à aquel Sol reformador de la primitiva luz, con que brillò vuestro monte: *Benedictus Dominus de die in diem: prosperum iter faciet Deus salutarium nostrorum*: frasses son, en que gozoso prorrumpe el ilustrado David, despues de aver celebrado en la eminencia de vn monte los aparatos festivos de vna exaltacion, y triunfo: y à mi parecer son rasgos, en que prophetico anuncia à el reformada Carmelo, quanto festivo aparato de dia en dia engrandece la Magestad de estos cultos.

Psal. 67. v. 20. Iux. lect. S. August.

Aplaude, pues, este ilustre, y Religioso Convento (escusando la pintura de quanto admiran los ojos en esta grandiosa pompa) la exaltacion à las Aras de la vniversal Iglesia, ò la canonizacion de su amante

Pa-

Padre, el primer Aſtro brillante de el reformado Carmelo; aquel Sol reſplandeciente, que con vna noche obſcura ſupo iluminar al mundo; aquel extatico aſſombro, ò Serafin mas amante; el ſegundo Areopagite, ò Cherubin entendido; *aquel hombre celeſtial*, ò aquel paſmo de los Cielos; *el grande*, *el divino*, *el ſanto*; tymbres glorioſos, con que à San Juan de la Cruz apellidò en eſta vida ſu Madre, ſu Hermana, è Hija la Serafica Tereſa. Aſsiſte, para engrandecer ſu triunfo, ſu exaltacion, y aplauſo, la ſoberana grandeza de Chriſto en el Sacramento, manifeſtando ſu gloria en el trono de eſſe Altar, ò en eſſa triunfal Carroza, que reſplandeciente brilla à los diverſos aſpectos de gracia, y gloria que oſtenta en los Santos, que la iluſtran, mucho mas que à los incendios de ſus materiales luzes. Y finalmente concurre, deſpues que por nueve dias han celebrado las glorias del Heroe canonizado otras Religioſas Tribus, concurre (digo) la Tribu de Benjamin en mi Religion ſagrada, patrocinada en ſu aplauſo de eſte Senado ſupremo, Real Conſejo de las Indias.

Eſta es yà (Fieles) la ſantidad portentoſa, que aplaudimos exaltada en las religioſas cumbres del reformado Carmelo por *el Señor Benedicto*; y eſtas ſon las circunſtancias, que ordenadas à ſu aplauſo, à ſu exaltacion, y triunfo de dia en dia engrandecen eſta magnifica pompa: *Benedictus Dominus de die in diem.* Oygamos aora à David al Pſalmo ſeſenta y ſiete, donde para reducirlas à lo breve de vn dictamen, proſpero camino ofrece en el favor de la gracia: *Proſperum iter faciet Deus ſalutarium noſtrorum.* Cantad (dice el iluſtrado Rey) à la Mageſtad Divina, cantadle Pſalmos à Dios de immortales alabanças: *Cantate Deo, Pſalmum dicite nomini eius.* Tributando los mas reverentes cultos en regocijado aplauſo de ſu Benedicto nombre: (Titelmàn) *Pſalmos, laudumque cantica canite Benedicto nomini eius.* Eſta exortacion ſe ordena, aviſa el Padre Lorino, à rendir gracias à Dios por beneficios diverſos, que ſu infinita bondad ha concedido à ſu Igleſia; pero mas principalmente ſe dirige à celebrar vna exaltacion glorioſa, ò ſolemnizar vn triunfo: *Provocatio eſt, atque exortatio ad celebrandum laudibus Deum, præſertim ob triumphum.* Eſtà bien: mas no ſabrèmos en donde ſe ſolemniza eſte triunfo? Què aparatos le engrandecen? Quien es el Heroe que triunfa? Y en fin no ſabrèmos quienes ſon los que concurren gozoſos à eſta magnifica pompa? Si: todo lo dirà David, ſin que ſalgamos de el Pſalmo.

Pſalm. 67. verſ. 5.

Titelm. hic.

Lorin. ibi.

Mons Dei, mons pinguis, mons coagulatus, mons, inquo beneplacitum eſt Deo habitare in eo. El teatro de la exaltacion, y triunfo es vn elevado monte, monte por anthonomaſia de Dios, monte feràz, monte pingue, y monte, que el miſmo Dios eligiò, para habitar en ſu cumbre. No advertìs (Fieles) como deſcribe David el templo de nueſtros cultos? Ea, ſi: porque, ſi aveis reparado el principio de las obras de nueſtro admirable Santo, con eſtos tymbres ſe iluſtra el reformado Carmelo: *Mons Dei, mons pinguis, mons coagulatus::: mons, inquo beneplacitum eſt Deo habitare in eo.* Eſte es el monte de Dios: *Mons Dei*: porque ſi ſe dice aſsi; (ſegun la leccion Hebrea) porque es el monte de los excelſos, ò de las elevaciones: *Mons excelſorum, vel celſitudinum.* Aquì en eſte Convento habitan aquellos excelſos contemplativos, generoſos deſcendientes de el Santo Profeta Elìas, hijos de la gran Tereſa, y de San Juan de la Cruz. Aquellos (digo) contemplativos excelſos, que aviendo ſubido à el monte de perfeccion Religioſa, por la ſenda *de la nada*, que deſcubriò nueſtro Santo, deſde ſus cumbres ſe elevan à las alturas *de el todo*: *Mons excelſorum, vel celſitudinum.* Tambien es el monte pingue el reformado Carmelo: *Mons pinguis*; porque ſi el monte de Dios ſe dice feràz, y pingue (en la expoſicion de Lyra) por la abundancia de gracias, y de ſoberanos dones, con que el Eſpiritu-Santo ha enriquecido ſus cumbres: *Mons pinguis, propter abundantiam gratiæ, & donorum Spiritus Sancti.* Con quantas gra-

Idem Pſalm. vetſ. 16. & 17.

Obras de S. Juan de la Cruz. Eſtampa del Monte Carm.

Heb. apud Lorin.

Lyr. ſup. hunc Pſalm.

gracias, y dones ha enriquecido las cumbres de el reformado Carmelo el Espiritu Divino? Bien se experimenta (Fieles) esta divina abundancia en tantos copiosos frutos de virtudes, y de letras, que à la Iglesia de Dios rinden los Carmelitas Descalços: Tantos Santos, tantos Doctos, tantos Espirituales, Predicadores, Maestros que enseñan, que persuaden, que alientan, ilustran, mueven à la perfeccion Christiana con la pluma, con la voz, con la virtud, con la doctrina y exemplo. O monte de Dios feràz! Su Magestad te prospere la amenidad de tus cumbres: *Mons pinguis propter abundantiam gratiæ, & donorum.* En fin el reformado Carmelo es el monte, que eligiò para su asiento, y morada la Soberana Grandeza: *Mons, in quo beneplacitum est Deo habitare in eo.* Pues la abstraccion, la pobreza, desinterès, y retiro, con que sus habitadores dispensan, y comunican sus frutos, gracias, y dones, hazen manifiesto à el mundo, que amando en el monte nada de los temporales bienes, *solo mora en este monte la gloria, y honra de Dios.*

Obr. de S. Juan de la Cruz, vbi sup.

Aqui, pues, en este encumbrado monte de perfeccion religiosa se aplaude el glorioso triunfo, de que haze mencion David. Sus habitadores son, à los que el Profeta exorta à la divina alabança: *Ad celebrandum Deum, præsertim ob triumphum.* Cantad, pues, religiosissimos Padres, rindiendo gracias à Dios: entonad festivos Psalmos à su Benedicto nombre: *Cantate Deo: Psalmos canite Benedicto nomini eius.* Pues en su nombre propone nuestro Santissimo Padre su Vice-Dios *Benedicto*, canonizado à la Iglesia al Santo Juan de la Cruz, vuestro amante Padre. Cantadle Psalmos à Dios, que à vosotros pertenece la promocion de su aplauso; y à mi, admirar con David los aparatos grandiosos de su exaltacion, y triunfo.

Psalm. 67. vers. 18.

Currus Dei decem millibus multiplex millia lætantium: Dominus in eis in fina in Sancto. El carro triunfal de Dios es el aparato regio de la exaltacion, y pompa: aquella imperial carroza, explica Hugo Cardenal, que brilla por todas partes con resplandores glorioſos, por los diferentes visos de multiplicadas gracias, que forman los que la ocupan: *Currus Dei multiplex ex personis diversarum facierum gratiæ.* Y qual os parece, Fieles, que es la carroza de Dios, que à los diversos aspectos de la soberana gracia tan lustrosamente luze? Pues son (en sentir de Teodoreto, y Euthimio, à quienes Lorino cita) las magestuosas Arcas de la Militante Iglesia, en donde se nos proponen para la veneracion, para el aplauso, y el culto canonizados los Santos: *Theodoretus, & Euthimius exponunt de multitudine Sanctorum, quibus abundat Sanctum, ideſt Ecclesia.* Permitidme, pues, la aplicacion à esse Altar. Todos mirais como brilla carroza triunfal de Dios; no solo por los apacibles rayos de sus materiales luzes; no solo por el asseo, la compostura, y adorno; sino mas principalmente por la multitud de Santos, que en èl miramos, llenando de resplandores de gracia toda su circunferencia: *Multiplex ex personis diversarum facierum gratiæ.* En èl, pues, vemos à la Santissima Virgen, hermosura del Carmelo; al Santo Profeta Elias su zelosissimo Padre; à la Serafica Virgen, y Madre Santa Teresa; y en fin à nuestro Dios humanado, que disfrazado entre arminos en la forma, que mirais, ostenta su gloria y gracia, como decia David, en el carro, monte, y Santo: *Dominus in eis in fina in Sancto.*

Hug. ibi.

Theod. Euthim. apud Lorin. hic.

Mas tened, fausto oraculo divino, decidnos, quien es el Santo, que exaltado se venera en el carro, y en el monte? Que aunque es verdad, que del teatro vistoso, y el aparato festivo se colija, que es vn Santo del reformado Carmelo; pero como en este monte ay tantos que se diademan de immarcesibles laureles, necesitamos saber, quien es el Santo, que triunfa en el monte, y en el carro. Mas yà lo dice David, prosiguiendo el baticinio: *Ibi Benjamin adolescentulus, in mentis excessu.* El Santo, que se venera exaltado en monte de tanta

Idem Psalm. vers. 28.

gl-

gracia, y en carro de tanta gloria, es (Fieles) el Benjamin de esta Religion sagrada; esse assombro de contemplacion divina, que mirais adormecido (dice el docto Gaspar Sanchez) sobre la triunfal carroza en el extatico excesso de su arrebatada mente: *Ducetur enim in curru soporatus, & in mentis excessu.* Aquel hijo de la diestra, que la Serafica Madre sacò à luz entre dolores, tribulaciones, y penas: *Benjamin filius dexteræ: filius doloris.* Y qual es el Benjamin de la Serafica Madre? No es este nuestro San Juan de la Cruz, fecundidad milagrosa de esta Serafica Virgen; en quien renaciò feliz al espiritu de Elias la ancianidad del Carmelo? Assi: atended con toda individuacion sus señas: *Ibi Benjamin adolescentelus, in mentis excessu.* Hugo Cardenal; *ibi: ideſt, in cruce; Benjamin: ideſt, contemplativus; adolescentulus.* San Geronimo: *Parvulus; in mentis excessu:* San Agustin; *in extasi.* Con que reducidos yà todos sus tymbres à vn lazo; el Santo, que se venèra exaltado sobre la triunfal carroza, es vn Santo de la Cruz; vn Santo contemplativo; vn Santo parvulo por su pureza, ò chico por su estatura, que assi le llamo su Madre; y en fin es vn extatico Santo. No es posible hallar descripcion mas propria del Santo Juan de la Cruz. Passemos, pues, à saber, quienes son los que concurren à su exaltacion, y triunfo.

Gasp. Sanc. supr. hunc Psalm.

Genes. 35. vers. 18.

Hug. Hier. August. apud Lor. hic.

Ibi Benjamin. Desde este verso (avisa el Padre Lorino) refiere el Profeta Rey, los que gozosos assisten à su exaltacion, y pompa: *Videtur interiecto priori versu, redditus ad processionem, & pompam, ac numerum Principes, qui intererant.* La Tribu de Benjamin (advierte el docto Maluenda) que es la que primero llama el Oraculo divino à este sagrado Convento, para que forme en aplauso del Santo canonizado vn panegyris glorioso: *Et si Tribus Benjamin paucitate sua impeairi videatur, vt ad panegyrim accedat, oportet, vt primus vocetur ad hunc Conventum sacrum.* Pues, y bien: qual es la Tribu de Benjamin? No es esta mi Religion de los Clerigos Menores? Si: *Minor inter Tribus Benjamin:* La menor de las Religiosas Tribus. (comenta el Padre Lorino) Por Menores nos confessamos à todas las Religiosas Familias, que en los precedentes dias han solemnizado el triunfo, y engrandecido el aplauso; que por esso, observando el orden de antiguedad, nos pertenece este dia. Mas advertid, que nos llama los primeros, (en la erudicion citada) à este Convento sagrado el Oraculo divino: *Tribus Benjamin oportet, vt primus vocetur ad hunc Conventum sacrum.* Los primeros! Por què assi? Porque lo somos tambien en la obligacion, y afecto.

Lor. in Psalm. 67. v. 28.

Maluend. hic.

Lorin. ibi.

Los primeros somos en la obligacion à este sagrado Convento: porque en esta Comunidad religiosa estuvieron hospedados los Fundadores glorioſos de mi Religion sagrada, mis Venerables Religiosissimos Padres, Joan Agustin Adorno, y Francisco Caraciolo, quando vinieron à España à fundar en esta Corte el plantel de sus virtudes. Aqui, pues, en este taller de Santos, y diestrissimos Maestros de perfeccion religiosa observaron nueve meses mis amantissimos Padres las reglas, costumbres, leyes de los Padres Carmelitas, para zanjar la firmeza de su planteado edificio, conforme à la architectura del reformado Carmelo. Aqui tambien en emulacion sagrada de estos Religiosos Padres, practicò el ardiente zelo de nuestros dos Fundadores, aquel desprecio del mundo en sus dignidades, y honras; aquel aprecio del Cielo en la vida religiosa activa, y contemplativa; aquel austero rigor de continuas penitencias; y aquel Serafico buelo de la oracion circular, en que se fundò, y mantiene el religioso Instituto de los Clerigos Menores, *flor, ò ramillete, que es de las Religiones todas,* como dixo Sixto Quinto. Esta es nuestra obligacion à este Convento sagrado: *Ad hunc Conventum sacrum.* Atended yà nuestro agradecido afecto. Es tan estrecha la vnion, amor, y benevolencia de los Padres Carmelitas, y los Clerigos Menores, que vnos, y otros sospechamos, que ay entre las dos Religiones algun poderoso hechizo, que

Chron. de los CC. MM. fol. 230.

en caridad religiosa anuda las voluntades. Y es assi cierto, que le ay que assi lo escrivio despues de aquel hospedaje, el Nobilissimo, Reverendissimo Doria General, que entonces era de esta Religion ilustre, à mi venerable Adorno: *No sè, què genero de hechizo* (dize) *ha dexado el Padre Francisco à estos Religiosos, que es menester no buelva mas acà; porque ha dexado en gran manera memoria de sì; bendito sea el Señor, que ha depositado en el corazon de vn hombre tanto merito, y virtud.* Este hechizo, Fieles, pues, que fraguò el ardiente zelo de mi venerable Padre, cuya eficacia consiste en aquel Philtro amoroso, aquel atractivò imàn, ò en aquella fuerza oculta, con que la virtud atrae à su imitacion, y exemplo, ha durado, y durarà para siempre entre las dos Religiones de los Clerigos Menores, y Carmelitas Descalços: porque son sus quatro causas en la duracion perpetuas, y en su lazo indefectibles. Su causa final es Dios; su eficiente es la virtud de mi venerable Padre perpetuada en la gloria; su forma la caridad, y su material subtracto la semejança perfecta de nuestros dos Institutos. Estos son los estrechissimos lazos de afecto, y obligacion entre las dos Religiones de Carmelitas Descalços, y de Clerigos Menores. Mirad yà si con razon dixe, somos los primeros, que debemos concurrir à solemnizar los triunfos de este Convento sagrado. Si: que assi lo previno, Fieles, el Oraculo divino: *Minor Tribus Benjamin primus vocetur ad hunc Conventum sacrum.*

P. Villafranca Chron. fol. 232.

Pues ilustre, sabia, docta, santissima Religion de aquella abrasada Fenix en amorosos incendios de su soberano amante, mi Madre Santa Teresa, recibe la enhorabuena de tus Clerigos Menores; pues todos, reconocidos à esta obligacion y afecto, te damos muy gozosos de tu fortuna, y tu dicha. Excelso monte de Dios, en cuya nevada cumbre recibimos los Menores aquel nectar de la gracia, en que tan copioso abundas: *Mons coagulatus, propter parvulos gratia, tamquam lacte, nutriendos* (que leyò S. Agustin) celebra la exaltacion de tu Benjamin amado, que los Clerigos Menores nos gozarèmos regocijados en tì, haziendo recuerdo dulçe del alimento que diste à nuestros primeros Padres: *Exultabimus, & lætabimur in te, memores uberum tuorum.* Comunidad religiosa, bella emulacion de el Cielo (pues eres esfera ilustre de Serafines amantes, y de Cherubines sabios) celebra gozosa el triunfo de tu glorioso Padre; mas sea, sin olvidarte de el nuestro en tus santos sacrificios. Pide al Rey de las virtudes de el vno, y otro dilecto (à quien David atribuye al verso trece de el Psalmo la concesion de tu triunfo) *Rex virtutum dilecti, dilecti*, que nos conceda la gracia de que *el Señor Benedicto* nos eleve à nuestras Aras à aquel sabio encantador, que con su exemplo, y virtud nos formò el mejor hechizo entre las dos Religiones. Solicita con nuestro Dios esta gracia, que, pues peleamos vnidos con vinculos tan estrechos debaxo de sus vanderas, razon es, que dividamos los despojos para el triunfo: *Speciei domus dividere spolia.* O! si llegasse aquel dia, en que entreis por nuestra casa à aplaudir la exaltacion de mi venerable Padre, cuya causa està pendiente ante *el Señor Benedicto.* O! *Si habitetis inter medios cleros pœnnæ columbæ deargentatæ!* O si llegasse aquel dia en que habiteis con nosotros, con los Clerigos Menores de la Paloma plateada, ò de el Espiritu Santo! Què dicha serà la nuestra! Mas què gozo serà el vuestro! No dudamos (Religiosissimos Padres) que este sagrado Convento, que en la situacion està à espaldas de nuestra casa, manifestarà en sus cultos el oro de su fineza: *Posteriora dorsi eius in pallòre auri.* Pues apliquemenos todos, yà que es tan comun la causa, à procurar esta dicha.

S. Aug. in Psalm. 67. v. 17.

Cant. 1. v. 13.

Psalm. 67. v. 14.

Ibi.

Ibid. v. 15. vide Lorin. hic.

Ibi.

En fin (bolviendo à David, ò prosiguiendo à la letra el vaticinio de el triunfo) tres nobilissimas Tribus, dice el Oraculo Regio, (segun Eugubino entiende) que por su orden han formado en esta grandiosa pompa el lucidissimo circo: *Principes Iuda, duces eorum,*

Psalm. 67. v. 28.

Prin-

Principes Zabulon, Principes Neptali. (Lorino) *Eugubinus putat sermonem esse de ordine, qui servatus est in incedentium pompa.* En estas ilustres Tribus, cuyos nombres se interpretan: *Confesion, dilatacion, fortaleza*, se entienden los tres Supremos Consejos, que despues de toda la Real familia: *Duces eorum*, hasta oy han formado el circo en nuestro grandioso triunfo. Porque en el Real de Castilla tenemos asegurada la fortaleza de el Reyno; en el de la Inquisicion la confesion de la Fè; y nuestra dilatacion desde el vno al otro Polo en este augusto Senado Consejo Real de las Indias. Con que (concluyendo yà la Salutacion, ò Exordio) David nos ha dibuxado al Psalmo sesenta y siete, desde el principio hasta el fin, los grandiosos aparatos, con que à San Juan de la Cruz en este monte de Dios se consagran estos cultos? Assi es verdad: solo resta el Panegyris de el triunfo; pues con el favor de la gracia passemos al Panegyris. *AVE MARIA.*

Fug. apud Lorin. hic.

Vide Hug. hic.

INTRODUCCION.

Sint lumbi vestri præcincti, & lucernæ ardentes in manibus vestris. S. Luc. cap. citato.

ADmirable es Dios en sus prodigiosos Santos! Assi concluye David el Psalmo, en que retratò nuestra exaltacion, y triunfo: *Mirabilis Deus in Sanctis suis.* En todos es admirable; porque se ostentan en todos los primores de su gracia, y abundancias de su gloria. Mas en San Juan de la Cruz, quando se exalta triunfante canonizado en la Iglesia, se ostenta su Magestad singularmente admirable. Veamos, pues, el Evangelio, con que celebra la Iglesia la glorioſa exaltacion de los Santos en comun, y despues verèmos lo singular de el triunfo de nuestro Santo. El Evangelio todo se ordena à decirnos, que la Magestad de Christo, como Pontifice Sumo, en su gloria canoniza à sus vigilantes siervos: *Beati sunt servi illi:: si ita invenerit Beati sunt servi illi.* Dos veces, mi Dios, dos vezes nos declarais la glorioſa exaltacion de tus admirables Santos? Dos vezes nos publicais el lucidissimo triunfo de su bienaventuranza? *Beati: beati.* Si; porque tambien en la Iglesia se declara por dos vezes la santidad prodigiosa del Santo canonizado; vna, quando se le beatifica: *Beati*; y otra, quando se le canoniza por el Pontifice Sumo: *Beati sunt servi illi.*

Psalm. 67. v. 36.

Luc. 12. v. 37. & 38.

Supuesto, pues, que tenemos en el Evangelio, Fieles, canonizacion, ò triunfo de Santos canonizados, aora deseo saber, si el triunfo, y la exaltacion del Patriarca glorioso, nuestro San Juan de la Cruz se incluye en el Evangeliò? Claro està direis que si: porque en èl publica Christo por Santos à vnos vigilantes siervos, que con el cingulo estrecho de la mortificacion, en el pecho aprisionaron del corazon los afectos: *Sint lumbi vestri præcincti.* A vnos siervos, que no contentos con vivir tan ajustados à las soberanas leyes iluminaron la Iglesia con la luz de su doctrina, y el ardor de sus exemplos: *Et lucernæ ardentes in manibus vestris.* Luego aqui se canoniza (direis) el Santo Juan de la Cruz, ò aqui se declara el triunfo de su exaltacion glorioſa: pues fue vn Santo tan singular en ceñir sus afectos, y apetitos, como admirable en la luz, y en el ardor de la doctrina, y exemplo: *Sint lumbi vestri præcincti, & lucernæ ardentes in manibus vestris: Beati:; Beati.*

Assi parece verdad, y bien fundado el discurso, si à estas clausulas ceñidos solo à sus luzes miramos los siervos del Evangelio: mas no es assi, si atendemos à los elogios, que suenan en su exaltacion,

cion, y triunfo: *Et vos ſimiles hominibus.* Semejantes à los hombres, nos dice Chriſto, que ſon en ſu exaltacion glorioſa los Santos, que canoniza: ſemejantes à los hombres? *Si ſimiles hominibus:* y à què hombres? No es facil decirlos todos, cada vno tiene ſu dia, para celebrar ſus triunfos, permitidme, que diga oy, que *Fuit homo miſſus à Deo cui nomen erat Ioannes*: que el Santo Juan de la Cruz es el hombre mas glorioſo, à quien en ſu exaltacion ſon ſemejantes los Santos. Aqui eſtà lo ſingular de ſu canonizacion, y admirable de ſu triunfo; pues, ſiendo admirable Dios en la elevacion de gracia, y la abundancia de gloria, que manifieſta en ſus Santos: *Mirabilis Deus in Sanctis ſuis*: copiò en San Juan de la Cruz ſu primoroſo ſaber la gracia, y gloria de todos. Por eſſo no ſe comprehende, tambien, ſu triunfo en el Evangelio; porque los ſiervos canonizados en èl ſolo nos dice, que ſon ſemejantes à los hombres: *Similes hominibus.* Mas nueſtro Santo es el hombre, con quien tienen ſemejança. Era vn hombre, decia ſu Santa Madre, *aunque era chico, muy hombre: era vn hombre Celeſtial, hombre Santo, hombre Divino*, y en fin era aquel hombre paſmoſo, que viò Ezequiel elevado en la carroza triunfal ſobre alas de Cherubines: reparèmos, pues, en ella, para vèr, ſi diviſamos el Heroe de nueſtro triunfo.

Vbi ſup. v. 36.

Ioann. 1.

Viò pues (nos dice el Prophe-
ta) en la delicioſa orilla, que forma el vndoſo Euphrates aquel prodigioſo carro, cuyas ruedas eran vida, cuyos rayos eran luzes, y cuyo trono era incendios; carroza de tanto triunfo, que acompañaban ſus glorias, ſolemnizando el trofeo, ò engrandeciendo el aplauſo multitud de Cherubines: Cherubines de ſantidad admirable, que adornados viſtoſamente de plumas, en articuladas vozes à el ayre de ſus finezas, con ſus clamores decian, ſer el mas ſolemne triunfo, el que conſigue exaltado quien ocupaba aquel trono. Era eſte vn hombre (advierte Antonio Fernandez, reſumiendo el texto ſanto) formado de precioſiſsimo Electro, que de medio cuerpo arriba daba à entender ſe abraſaba en interiores ardores, y en lo reſtante oſtentaba en vn exterior incendio la difuſion admirable de ſus peregrinas luzes: *Homo erat ex Electro factus à lumbis, ſurſùm versùs igne flagrabat intrinſecùs; à lumbis verò deorſum effuſo igne circumambiebatur extrinſecùs.* Eſte hombre, pues, todo oro, todo ardor, y todo luzes elevado ſobre la triunfal carroza, no ſerà improprio decir, que era San Juan de la Cruz exaltado en ſu canonizacion ſobre las Aras triunfales de la Militante Igleſia; no: que eſta carroza triunfal, en frequente inteligencia de Expoſitores, y Padres, con propriedad ſymboliza el maravilloſo carro de meritos, y virtudes, en que los Santos ſe elevan triunfantes, y victorioſos à la quietud de la gloria, y à los cultos de la Igleſia. Aquel carro (advierte el docto Cornelio) en quien nos dixo David, que oſtenta admirable Dios en multitud de perſonas, los multiplicados triunfos de ſu ſoberana gracia: *Currus Dei decem millibus multiplex, millia lætantium.* Los alados Cherubines, que acompañaban el triunfo, ſon los prodigioſos Santos, que menciona el Evangelio; porque ſi eſta multitud, como dexamos yà dicho, en la exaltacion glorioſa de ſu merito, y virtudes, ſon ſemejantes à vn hombre: *Similes hominibus.* En aquellas inteligencias tambien advierte el Sagrado texto la ſemejança de el hombre, que ſe exaltò ſobre el trono: *Hic aſpectus eorum, ſimilitudo hominis in eis.*

Ezech. c. 1.

Ant. viſi. Ezech. 4.

Corn. Ezech.

Ezech. ſup. v.

Luego el hombre ſerà S. Juan de la Cruz? Si: el hombre es de precioſiſsimo Electro exaltado ſobre el trono de la Igleſia Militante por ſu ſingular pureza: *Homo erat ex Electro factus.* El hombre es, que no contento con ceñirſe al Evangelio: *Sint lumbi veſtri præcincti*, conſumiò en fuego interior, haſta que reduxo à nada

(co-

(como dirèmos despues) todo el ser de sus afectos: *A lumbis sursùm versùs igne flagrabat intrinsecùs* Y en fin el hombre es, tan singular en la luz de su doctrina, y el ardor de sus exemplos: *Lucernæ ardentes in manibus vestris*, que difundiò en vna noche fuego, fuego, que enciende en las almas la llama de amor mas viva: *A lumbis deorsùm effuso igne circumambiebatur extrinsecùs.* Por esso es tan singular el triunfo de su exaltacion gloriosa sobre los mayores Santos, y por esso los singulares ardores de este hombre, que viò Ezechiel, han de servirme de idèa, para formar en su aplauso dos singulares discursos.

§. I.

SInt lumbi vestri præcincti: A lumbis sursùm versùs igne flagrabat intrinsecùs. En fuego interior ardia aquel Heroe portentoso que viò Ezequiel exaltado sobre la triunfal carroza, y en fuego interior tambien ardiò San Juan de la Cruz en la Militante Iglesia. Ciñòse, pues, como el Evangelio dice; pero con tal perfeccion, que en el ceñirse se admira superior al Evangelio. El Evangelio solo manda, que ciñamos las aficiones terrenas; esso es: *Sint lumbi vestri præcincti.* Mas nuestro admirable Santo, por no tener aficiones à cosa de tierra alguna, ciñò con admiracion, y espanto los superiores afectos: *A lumbis sursùm versùs.* Fue su cingulo de amor: *Igne flagrabat intrinsecus*: y en este divino incendio, no solo se depurò de todo terreno gusto, sino que se aniquilò, hasta reducirse todo à la *Nada* de el querer, aun de los gustos de el Cielo. *Nada. Nada. Nada basta dàr vna piel, y otra por Christo*, era la maxima, Fieles, de su espiritu amoroso. Por esta *Nada* anhelaba, para encaminarse à el *Todo*, y à esta *Nada* le reduxo aquel intrinseco fuego: *Igne flagrabat intrinsecùs.* O! assombro de santidad, digno de entrar exaltado por la singular pureza, que resplandece en esta *Nada*, à el Santuario de Dios sobre los mayores Santos!

Admirable prevencion de meritos, y virtudes, la que refiere David de vn alma, que se introduxo à el Santuario de Dios: por quien entienden los Padres, yà la Militante Iglesia, y yà la Iglesia Triunfante: *Donec intrem in Sanctuarium Dei.* (Menochio) *Sanctuarium Dei, Ecclesia, vel Cœlum.* Dice, pues, que no contenta con inflamar su corazon en ardores de la caridad divina, con encenderse en amorosos deliquios, y ceñir sus aficiones, hasta conmutarlas todas en soberanos afectos, tanto se abrasò en su sèr, que se reduxo à la nada: *Inflammatum est cor meum, renes mei commutati sunt, & ego ad nihilum redactus sum.* No admirais, Fieles, tan primorosa fineza? Para introducirse vna alma à el Santuario de Dios, para conseguir aplausos en la Triunfante, y en la Militante Iglesia, no es bastante, que, encendiendo el corazon en ardores de la caridad divina, ciña à las divinas leyes sus aficiones, y afectos? Parece que sì: pues esta es toda la prevencion, que para canonizarles, les pide Christo à sus siervos: *Sint lumbi vestri præcincti, & lucernæ ardentes in manibus vestris:: Beati:: Beati.* Ea, que no: que esso es bueno para aquellos, que se ciñen con cingulos de temor, no para los que se ciñen con cingulos de fineza; que à estos tales (como San Gregorio dice) su mismo amor les sugiere otro primor en ceñirse, à que no alcança el ingenio: *Amor sugerit, quod negat ingenium.* Esso es bueno (dice San Juan de la Cruz, explicando en varias partes este texto de David) solo para principiantes en el camino de el Cielo: *mas no basta, para llegar à la cumbre de la desnudèz, pobreza, ò negacion, ò pureza (que todo es vno) que aqui aconseja el Señor.* Pues què han de hazer Santo mio para subir à essa cumbre? Què? No contentarse con solo aprisionar los afectos: *han de inflamarse en el fuego de la caridad divina, y en este fogoso incendio han de mudarse, negarse, purgarse, y aniquilarse*

Psalm. 72. v. 17. Menochius ap. Lorin.

Ibid. v. 21.

S. Greg. ap Hugo in hunc Psalm.

Sub. del Mont. Carmel. lib. 2. cap. 7.

quilarse, hasta reducirse à nada, como decia David: Et ego ad nihilum redactus sum.

Esta es, Fieles, la perfeccion, y pureza, con que contemplò David (segun nuestro Santo explica en sus Cherubicas obras) à aquella alma venturosa, que mereciò introducirse à el Santuario de Dios: *Donec intrem in Sanctuarium Dei.* Aora mirad, quien serà esta alma dichosa, sino San Juan de la Cruz: assi es, Fieles, San Juan de la Cruz es esse Santo assombroso, que viò exaltado en la Iglesia, por reducirse à la nada, aquel ilustrado Rey. Baste para prueba de esto (pues que sus escritos son la practica de su vida) las palabras con que explica el mismo Santo à David: *Quia inflammatum est cor meum: Porque se inflamò mi corazon, es à saber, en amor. Et renes mei commutati sunt: Tambien mis gustos, y aficiones se mudaron; es à saber de la via sensitiva à la espiritual, con cessacion en todos ellos, y yo* (dice) *fui resuelto en nada, y aniquilado: Et ego ad nihilum redactus sum.* Tu dices assombro de la pureza, que fuiste resuelto en nada, y aniquilado? Si: porque el intrinseco fuego de la caridad divina, con que se ciñò amoroso: *A lumbis sursum igne flagrabat intrinsecùs*: le consumieron de modo sus aficiones, y gustos, en aquel volcàn de ardores, que en cessacion admirable de sentidos, y potencias nada quiso mas que à Dios, ni en la tierra, ni en el Cielo.

S. Juan de la Cruz. Noche obsc. lib. 1. c. 11.

Quid mihi est in Cœlo? & à te quid volui super terram? Assi le pregunta à Dios, aquel milagro de la pureza, de quien David nos ha dicho, que en el fuego de su amor se reduxo hasta la nada, para introducirse puro canonizado en la Iglesia: *Donec intrem in sanctuarium Dei:: Ad nihilum redactus sum.* Què, Dios mio, ay en la tierra, ò el Cielo à que se ayan terminado mi corazon, y deseos? El Autor de las Selectas: *Hoc est extra te, vel præter te quid volui?* Què quise fuera de vuestra bondad? Què quise fuera de Dios? *Nada, nada.* (responde esta erudicion) *Nihil terrenum appetens, nihil volens dicebat, quid mihi est in Cœlo? Et à te quid volui super terram?* Como assi? *Nada? Nada?* Que nada quiera terreno: *Nihil terrenum appetens*; bien està: pues (como admirable enseña el segundo Areopagita, nuestro Cherublico Santo) *todo el mundo no es digno de vn pensamiento de el hombre, que à solo Dios se le debe.* Mas en el Cielo, en la gloria no ay celestiales delicias dignas de nuestros afectos? No ay la quietud, los consuelos, la seguridad, y el gozo, que el corazon apetece? Si: responde nuestro Santo en su doctrina, y su vida: delicias ay, mas no se han de apetecer espirituales regalos; no han de buscarse los celestiales consuelos: *que esso es buscarse à sì mismo en Dios, no buscar à Dios en sì, y esto es amor.* Descansos ay (responde tambien David) mas aquella alma dichosa nada pudo apetecer, ni en el Cielo, ni en la tierra: *Nihil volens dicebat, quid mihi est in Cœlo, &c.* Y por què assi? Porque inflamado su corazon en ardores de la caridad divina, de tal modo se mudaron, purgaron, y aniquilaron sus aficiones, y gustos en este divino incendio, que para amar fuera de Dios cosa alguna, le faltaron los sentidos, como prosigue David, el corazon y potencias: *Defecit caro mea, & cor meum Deus cordis meis; pars mea Deus in æternum.*

Sub. al mòz. Carm. lib. 1. cap. 7.

Psalm. 72. vers. 25.

Psalm. 72. vers. 24.

A esta negacion llegò de potencias, y sentidos nuestro prodigioso Santo. Fuera de Dios nada quiso, ni en el Cielo, ni en la tierra: tanto se inflamò en el fuego, ò llama de amor divino, que interior, y exteriormente todo se reduxo à nada; nada del hombre interior; nada del hombre exterior. *Nada. Nada. Nada hasta dàr vna piel, y otra por Christo*: hasta consumir del todo en el fuego de su amor sus sentidos, y potencias. Pues entre canonizado al santuario de Dios por la singular pureza, que resplandece en su Nada: *Donec intrem in sanctuarium Dei: ad nihilum redactus sum.* Era San Juan de la Cruz, era aquel hombre de precioßissimo electro, que viò

Esperança de abneg. prop. vol. punct. 218.

Ezc-

Ezequiel exaltado ſobre la triunfal carroza : *Homo erat ex electro factus.* El electro es lo mas puro de el oro acriſolado en el fuego: por eſta razon decia la erudicion de Cornelio, que el electro ſymboliza los Santos acriſolados en los incendios fogoſos de la caridad divina, haſta que por ſu pureza ſon para el guſto de Dios ſingularmente agradables, y à los demonios terribles : *Electrum ignitum ſunt Sancti in carmino tribulationis, & charitatis excocti : hi enim ſunt Deo ſelecti, dæmonibus terribiles.* Pues nueſtro glorioſo Santo fue lo mas acriſolado de el oro de la pureza : *El Padre Fray Juan de la Cruz* (decia ſu Santa Madre) *es vna de las almas mas puras, que tiene Dios en ſu Igleſia.* Tambien fue el Santo mas de el agrado de Dios, y mas terrible al demonio: pues ſolamente ſu viſta, ſolo vn alçar de ojos ſuyo baſtaba para ahuyentar los demonios, confuſos de ſu pureza. Sabido es aquel ſuceſſo de nueſtro admirable Santo: quando eſtando en vna Igleſia vn grande tropèl de diablos, inquietaba las perſonas, que oraban en aquel templo ; ſalian pues de vn rincon los eſpiritus malignos, y vagueando por la Igleſia en diferentes figuras, ſucediò ; que por repetidas vezes al acercarſe al lugar, donde nueſtro Santo eſtaba, luego que alçaba los ojos, ſe retiraban corridos, y llenos de confuſion, ſin oſſar à parecer à viſta de ſu pureza. O ! pureza digna de ſer exaltada por ſolamente eſte triunfo en la carroza triunfal de la Igleſia Militante ! A la preſencia de el Santo ſe retiraba confuſo, y amedrentado el demonio? Solo à vn alçar de ojos ſuyo ſe arrinconaba el maligno, anodado à ſu viſta ? Si : Pues entre canonizado nueſtro San Juan de la Cruz, entre triunfante, y glorioſo al Tabernaculo ſanto de la Igleſia Militante. Mas ſea para ocupar el monte de perfeccion por raro, inaudito aſſombro.

Corn. in Ezech. cap. 1.

Pſalm. 14. verſ. 1. *Domine, quis habitabit in tabernaculo tuo, aut quis requieſcet in monte ſancto tuo* ? Quien Dios mio (dice admirado David) ſabrà acumular en sì tanto merito de gracia, y tanto dòn de virtudes, que llegue à juzgarſe digno en tu Militante Igleſia, de deſcanſar ſobre el monte de la perfeccion mas alto ? *Interrogatio eſt* (comenta el Padre Lorino) *quis habeatur dignus cenſeri numero domeſticorum Dei intra ipſius Eccleſiam Militantem.* Aſsi pregunta David, y en ſu pregunta nos dà à entender, que propone vna queſtion muy dificil : porque es muy raro el ſugeto (dice el yà citado docto) de la pregunta propueſta : *Vt ſignificet planè rarum, & inventu difficile.* Como aſsi ? Què es dificultoſo, y raro encontrar eſte ſugeto ? Pues en la Igleſia no ſon innumerables los Santos canonizados ? A eſtos vna vez canonizados no los juzgamos, y los creemos por dignos de que ocupen en las Aras el monte ſanto de Dios ? Aſsi es verdad. Pues en què, Fieles, eſtà de la pregunta propueſta lo dificultoſo, y raro ? Ea : atended la ſantidad de el ſugeto de la queſtion de David: *Qui ingreditur ſine macula, & operatur iuſtitiam.* Es vn Santo (dice el iluſtrado Rey) de perfecciones tan raras, y de pureza tan grande, que nunca manchò ſu alma, aun con la mas leve culpa, que mereciesſe advertencia. Vn Santo, que exercitò vigilante, y practicò las virtudes en aquel heroyco grado, que eslabonadas componen la vnion de toda bondad, en que eſtriva la juſticia. Ay mas ? Porque el elogio haſta aqui es comun à muchos Santos; Si : *Ad nihilum deductus eſt in conſpectu eius malignus.* Que el maligno, eſto es, el diablo (explica mi Angel Thomàs) *diabolus*, ſolo à vn mirar de ojos ſuyo, à ſu preſencia, à ſu viſta ſe anonadò, ſe confundiò, ſe arrinconò, ſe aniquilò, ſe hizo nada. (Titelmàn) *Anihilatur, nihil fit.* Aſsi Fieles? Pues bien decia David, que el Santo, que ha de ocupar el monte de perfeccion en la Militante Igleſia es dificultoſo, y raro : *Planè rarum, & inventu difficile.* Porque pureza tan ſingular, poder tan maravilloſo ſolo en San Juan de la Cruz ſe canoniza por raro:

Lorin. ibi.

Lor. ibidem.

Idem Pſalm. verſ. 2.

Vbi ſup. v. 4. S. Thom. hic.

Titelm. hic.

Qais

Quis habitabit intra ipsius Ecclesiam Militantem::: Ad nihilum deductus est in conspectu eius malignus.

O raro inaudito assombro de perfeccion, y pureza! A su vista, à su presencia se anonadaba el demonio? Si: que este premio corresponde al alma, que feliz sube al monte de perfeccion: *porque estando ella vnida con Dios en transformacion de amor* (como el mismo Santo escrive en la cancion diez y seis) *tanto la teme como al mismo Dios, y no la ossa, ni aun mirar.* O Santo Juan de la Cruz, quanto te ensalça tu nada, y tu pureza te eleva! Yà no puedo discernir en esta triunfal carroza, en que te voy contemplando, si eres hombre, ò si eres Angel. Hombre, nos dice Ezequiel, que es nuestro admirable Santo, atendiendo à la vulgata: *Similitudo, quasi species hominis*: mas en la leccion Hebrea tambien nos dice, que es Angel: *Species Angeli.* Què equivocacion es esta? Decidnos Profeta Santo, la santidad exaltada se canoniza por hombre, ò se declara por Angel? Mas para què ha de decirlo, si recogiendo el discurso està la respuesta clara. No hemos dicho, que solamente su vista era terrible al demonio, por la singular pureza, que resplandece en su nada? No hemos dicho, que se reduxo à la nada en el incendio de amor? Y no diximos en fin, que en la tierra, ni en el Cielo, fuera de Dios, nada quiso? Pues aora digo, que se canoniza de Angel, y Angel sobre Cherubines: porque Serafines son, los que enamorados buelan solo hasta Dios, y la Nada.

S. Juan de la Cruz, Declaracion de la Canc. 16.

Apud Corn. in Ezech. ibi supr.

Aquellos dos Serafines, que viò el Profeta Isaìas en la presencia de Dios, quando ostentò su grandeza en la elevacion del trono, roban con la admiracion la atencion à mi cuidado. No admiro, no, que entre cortinas de plumas embozassen diligentes la hermosura de sus rostros: *Duabus volabant faciem*, que pudo ser reverencia aquel ademàn humilde. Tampoco estraño aquella inquietud amante, con que presurosos buelan: *Duabus volabant*, que como estàn en presencia de aquel claro Sol divino, navegan ondas de luz en los gozos de la gloria, à la vela del deseo. Lo que llama mi atencion, es el lugar eminente, en que agitaban sus buelos. *Vidi Dominum super solium excelsum, & elevatum.* Vi dice el Profeta, à Dios sobre el elevado trono de su inaccessible gloria. *Seraphim stabant super illud.* Sobre el trono estaban los Serafines, y sobre el trono bolaban: *Duabus volabant.* Pues adonde encaminaban su rumbo? Qual era el norte de su incessante fatiga si el trono està sobre el Cielo, y sobre el Cielo (en buena Philosofia) solo se encuentra la Nada? Por esso mismo bolaban sobre aquel trono, en que se ostentaba Dios con magestad, y grandeza: que el Serafin se interpreta el encendido en amor; los buelos son la fatiga de su amoroso querer; y Serafines enamorados de Dios solo quieren Dios, y Nada. Dios, y nada fue siempre el sagrado rumbo de nuestro admirable Santo; à Dios, y nada bolò su voluntad amorosa: *Nada. Nada. Nada hasta dàr vna piel, y otra por Christo.* Pues no discierna Ezequiel entre si es hombre, ò si es Angel: *Aspectus hominis: species Angeli*: porque aquel divino incendio, en que interiormente ardiò, si le dexò con el aspecto de humano, Serafin le canoniza en el rumbo de sus buelos. *Supra Cœlum nihil est:: Seraphim stabant super illud:: duabus volabant.*

Isaì. cap. 6. vers. 1.

Isaì. cap. 6. vers. 2.

§. II.

PAssemos yà à contemplar la difusion singular de su celestial doctrina: *A lumbis verò deorsum effuso igne circumambiebatur extrinsecus.* Fuego exterior es la segunda divisa de aquel hombre prodigioso en su exaltacion glorioса; y el fuego exterior tambien, que difundiò nuestro Santo, le exalta canonizado en la Militante Iglesia. Luciò San Juan de la Cruz, pero con brillantes luzes de singulares ardores: *Lucernæ ardentes*: Luzes ardientes, que ilustran la obscuridad de la noche.

Eſtas les pide Chriſto à ſus ſiervos (como el Chryſologo dice) para declararles Santos: *Tota in conſtringendi lumbis ſtatuitur vis præcepti, addito lucernarum ſolatio, ſine quo nec noctis aperitur obſcuritas, nec venientis diei clareſcit aſpectus.* Pues, y pregunto: ha avido alguno en la Iglesia, que iluminaſſe tan claro la noche obſcura de la alma, como San Juan de la Cruz? Ea, dexèmos comparaciones, pues es conſtante, que eſta es la eſpecial diviſa de nueſtro admirable Santo. Digalo aquel celeſtial Tratado Noche obſcura de contemplacion divina, en donde enſeña à las almas en la intima pobreza, y deſnudez del eſpiritu, el camino mas ſeguro, para llegar à la vnion perfectiſsima de Dios. *O beata nox!* O canonizada noche, digna de que en tus aplauſos ſe hagân aun los Cielos lenguas!

Chryſolog. ſermon. 24. in Servo vig.

Cœli enarrant gloriam Dei: Los Cielos, dice David, que predican, y ſermon, que es de los Cielos, no ay duda, ſerà vna gloria. Aſsi es verdad: la gloria de Dios aplauden en panegyris de luzes: *Cœli enarrant gloriam Dei.* Pues, y què gloria de Dios es, Fieles, la que predican Oradores tan ſagrados, que tienen luzes por lenguas? Yà nos reſponde David: la gloria de Dios, que aplauden, es, que el dia habla, y enſeña la obſcura noche: *Dies diei eructat verbum, & nox nocti indicat ſcientiam.* Que el dia hable, no lo eſtraño, que tiene el Sol mucha facundia en ſus rayos; pero que la noche enſeñe? Que vna noche obſcura alumbre? Que no ſolo hable la noche, ſino que, como maeſtra, ilumine prodigioſa? Si: dice San Juan de la Cruz, explicando con otro texto eſte texto: *Et nox illuminatio mea in delicijs meis. En los deleytes de mi pura contemplacion, y vnion con Dios la noche de la Fè ſerà mi guia.* Guia la noche? Coſa admirable! Aſsi es verdad; mas por eſſo la canonizan los Cielos à gritos de reſplandores, por gloria eſpecial de Dios: *Nox indicat ſcientiam :: Cœli enarrant gloriam Dei.* Eſta es, pues, la noche obſcura de nueſtro admirable Santo; noche, que guia las almas en el camino de el Cielo: porque es prodigioſa noche de profundiſsima ciencia: *Nox indicat ſcientiam.* Noche obſcura de potencias: Noche obſcura de ſentidos; pero Maeſtra eminente de contemplacion divina, y de intima vnion con Dios. Con eſta noche iluſtrò à la Militante Igleſia. Mirad yà, ſi es ſingular el ardor de ſu celeſtial doctrina: *Lucernæ ardentes:: Nox illuminatio mea.*

Pſalm. 18. verſ. 1.

Ibidem v. 2.

Pſalm. 138. verſ. 11.

Subal mont Carm. lib. 2. cap. 3.

Mas como no avian de ſer ſingulares los ardores, y luzes de ſu doctrina, ſi (como dexamos dicho en el diſcurſo primero) nueſtro Cherubico Santo fue tan raro en la pureza, y ſingular en ceñirſe? Las luzes ſe comunican, ſegun la diſpoſicion de quien recibe las luzes; la luz de ſabiduria pide por diſpoſicion la pureza del ſugeto, que ſymboliza el ceñirſe: que aun por eſſo encarga Chriſto à ſus ſiervos, que ſe ciñan vigilantes, para ſer luzes ardientes: *Sint lumbi veſtri præcincti, & lucernæ ardentes.* Por eſſo tambien las luzes, que en la carroza oſtentaba aquel hombre prodigioſo, eran difundidas llamas de el fuego, que acriſolò el oro de ſu pureza: *A lumbis deorsùm effuſo igne circumambiebatur extrinſecùs.* De aqui podeis inferir, como ſerian las luzes de ciencia, y ſabiduria en nueſtro admirable Santo. Sin duda, que fueron grandes! Enſeña el Angel de las Eſcuelas Santo Thomàs mi Maeſtro, que la immaterialidad es la raiz, ò el origen del grado cognoſcitivo: porque quanto mas eſtà el ſugeto depurado de la materia en ſu sèr, tanto es mas capàz en sì de recibir las eſpecies, las formas inteligibles, ò imagen de los objetos: *Immaterialitas alicuius rei eſt ratio, quòd ſit cognoſcitiva, & ſecundùm modum immaterialitatis eſt modus cognitionis.* De eſte ſabido principio infiere ſu Angelica inteligencia, que en Dios ſe dà ciencia en ſumo grado; porque ſe halla en ſumo grado, tambien en Dios la pureza: *Vnde cum Deus ſit in ſummo immaterialitatis, ſequitur, quod ipſe ſit in ſummo cognitionis.*

Ang. Doct. 1. p. quæſt. 14. art. 1.

S. Th. ibid.

Pues aora apliquèmos, Fieles, eſta Angelica doctrina à la preſente materia. Quanto eſtà mas depurado de la materia vn ſugeto, tanto es mas cognoſcitivo, mas ſabio, è inteligente. San Juan de la Cruz fue vna de las almas mas puras, ò depuradas, que tuvo Dios en ſu Igleſia; luego, San Juan de la Cruz fue vn ſugeto de los mas cognoſcitivos, mas ſabios, è inteligentes, que tuvo Dios en ſu Igleſia. La mayor es la doctrina de mi Angelico Thomàs, la menor Santa Tereſa la afirma, el ſylogiſmo eſtà en *Darij*; luego la ilacion es buena. Aſsi es verdad. Vno de los Doctores mas ſabios, mas Doctos, è inteligentes, que tuvo Dios en ſu Igleſia, fue nueſtro admirable Santo; que aun por eſſo, deſpues que ſu Santa Madre dixo, *que el Padre Fr. Juan de la Cruz es vna de las almas mas puras, que tuvo Dios en ſu Igleſia*; infiriò (como Thomiſta, y Dominica *in paſsione*) *que le avia infundido Dios grandes teſoros de luz, pureza, y ſabiduria.* Por eſſo tambien diſpone la Providencia Divina, que ſe admire en ſu reliquia el mas ſingular prodigio, que ſe lee de Santo alguno. Sucede, pues, que ſe dexan vèr en ellas diverſas formas, figuras, y celeſtiales myſterios: yà vna Imagen de Chriſto Crucificado: yà vna eſpecie de ſu Santiſsima Madre: yà del Eſpiritu-Santo la figura de Paloma: yà la forma de eſſe Sacramento Auguſto: yà las eſpecies, en fin, de Angeles, de Cherubines, y de innumerables Santos. O aſſombro de la pureza! Què es eſto, Fieles, què es eſto? Que ha de ſer vn milagro, que confirma la doctrina del Angel de las Eſcuelas: *Quanto mas immaterial, ò mas puro es el ſugeto, tantas mas formas recibe, mas Imagenes, ò eſpecies.* Ni què ha de ſer? vn aſſombro, que claramente comprueba, que nueſtro Santo admirable debe ſer canonizado en la Militante Igleſia, no ſolo yà como Santo, ſino tambien como Docto: no ſolo como exemplar de peregrinas virtudes, ſino tambien como Doctor, ò columna de elevadiſsima ciencia.

F.Geron. de San Joſeph vid. del Santo.

Dos primoroſas columnas puſo à la entrada del Templo aquel Alarife Sabio, que apurò à la arquitectura quantos milagros incluye en Naturaleza, y Arte: *Et ſtatuit duas columnas in porticu templi.* Muchas eran (como el Abulenſe dice) las que Salomòn diſpuſo para el adorno del atrio; mas eſtas dos entre todas ſuſpendian con la admiracion los ojos, por ſu hermoſura, y grandeza: *Inter has, tamen fuerunt duæ prætioſiores ſui magnitudine, & varietate operis.* No me detengo en ajuſtar por aora la proporcion de ſu altura, el oro de los reliebes, ni la variedad de adornos, que hermoſeaban las columnas en capitel, vivo, y baſa. Solo reparo, en que fueſſen en el interior vaciadas: circunſtancias, que Geremias advierte por ſingular, y notable: *Columna hæc intrinſecùs erat cava.* Por què, pues, fueron vaciados en el molde, ò fundidos en turqueſa eſtos milagros del Arte? Atended al Abulenſe. Eſtas columnas, advierte el Togado docto, que en la caña, y capitel tenian varias roturas (que llama redes el texto: *Retiacula*, por la variedad ſutil, y enlace de ſus labores) las quales en ſus circulos formaban con primoroſo artificio diverſidad de figuras: *Quælibet portio erat perforata in circuitu ſubtiliter ſecundum varias figuras.* Pues eſtaban vaciadas (dice) las maravillas del Arte, para que bañadas del Sol, del capitel à la baſa, ofrecieſſen à los ojos en los circunſtantes cuerpos la diverſidad de efigies, que por aquellas roturas iluminaban ſus rayos: *Vt ſic poſſet tranſire radius corporis lucidi ab vna parte in aliam, & iſti radij in corporibus obiectis effigiabant pulchritudinem operis.*

3.Reg.c.7.

Abulenſ.ibi quæſt.8.

Ierem.51.

Abulenſ.vbi ſupr.

Idem, vbi ſupr.

No advertis, Fieles, que viene, como de molde, el primor de eſtas columnas à nueſtro admirable caſo? Ea, sì: que eſtas columnas, aunque eran dos en el Templo, advierte el docto Silveyra, que eſtaban ſymbolizando ſolo vn Doctor, y Maeſtro de la Igleſia Militante: *Significabant hæ columnæ ſanctitatem, & ſapientiam iun-*

Silveyr.in 3. Apoc.quæſt. 29.

iungendas esse in Ecclesia Christi, & in vero eius ministro. Este Doctor, y Maestro es nuestro pasmoso Santo, colocado yà en el Templo por su ciencia, y santidad, como elevada columna: *Columna hæc intrinsecùs erat cava.* San Juan de la Cruz es la columna vaciada en el interior, pues se reduxo à la nada en el interior incendio: *Ad nihilum redactus sum.* Por averse assi vaciado, ò depurado en su sèr, recibiò, quando vivia grandes tesoros de luz, sabiduria, y pureza. Mas oy, que en su interminable gloria le bañan de lleno en lleno los rayos del Sol Divino: Què sucede? Què? *Isti radij in corporibus obiectis effigiabant pulchritudinem operis:* Que estos rayos en las porciones preciosas, ò reliquias de su cuerpo en varias formas, y figuras estàn mostrando à los ojos, ò claramente diciendo, que se debe colocar esta obra maravillosa en el Templo de la Iglesia, no solo como exemplar de santidad, y virtudes, sino como columna, y Doctor de elevadissima ciencia: *Hæ duæ columnæ significabant sanctitatem, & sapientiam esse iungendas in Ecclesia Christi, & in vero eius ministro.* Columna, pues, de elevadissima ciencia fue nuestro admirable Santo; columna, en quien se clareaban los rayos del Sol Divino, cuya actividad fogosa, quando salia en palabras al exterior de los labios, arrebataba à las almas transponiendolas en Dios: *No se puede hablar de Dios con el Padre Fray Juan de la Cruz* (decia su Santa Madre) *porque luego se trasponе, y haze trasponer.* Què decis (Seraphica Madre mia) se traspone, y haze trasponer en Dios? Sì: porque es Doctor singular en el luzir, y el arder, en el escrivir, y obrar. Doctor de plumas, y ardores, que se coloca canonizado en el Templo: porque si à sus ardores bolaba, tambien supo hazer bolar con la doctrina, que escrive su elevadissima pluma.

En el Exodo le mandò Dios à Moyses fabricasse vn candelero: vn candelero precioso, para que en la noche obscura con su luz iluminasse Mesa, Altar, y Santuario resplandeciente, y lustroso: *Candelabrum hoc* (decia el Padre Cornelio) *illuminabat Mensam, Altare, totumque Sanctum noctù.* Mas porque el impulso humano no faltasse en los primores, el mismo Dios diò la traza, el exemplar, ò el dibujo: *Fac secundum exemplar, quod tibi in monte monstratum est.* Lo has de hazer (dice) del oro mas acendrado: *Facies candelabrum de auro mundissimo.* Adornarasle sus lados de varias vistosas plumas: *Sex calami egredientur de lateribus:* y le pondràs siete antorchas, que resplandezcan ardientes: *Facies, & lucernas septem, & pones super candelabrum.* No estrañais en el candelero, Fieles, la vnion de plumas, y luzes? Que mande Dios, que en su fabrica se observen los primores de su idèa, que se fabricasse de oro, y se adornasse de antorchas, bien està: porque avia de colocarse en la Mesa, en el Altar, ò en las Aras à la presencia divina, para ilustrar con sus luzes la obscuridad de la noche: *Candelabrum de auro mundissimo: illuminabat Mensam, Altare, totumque sanctum noctù.* Mas para què son las plumas? O por què se ha de adornar de plumas, y resplandores? Ea, atended: que este candelero, Fieles, (como San Bernardo dice, y es casi comun sentencia de Expositores, y Padres) es symbolo de vn Doctor, que con su doctrina ilustra la noche obscura del alma en la Militante Iglesia. Doctor, que en la noche luze? *Sanctum illuminabat noctu.* Doctor fabricado de oro? *De auro mundissimo.* Pues este serà S. Juan de la Cruz? Assi parece verdad: pues son sus especiales divisas la luz de la noche obscura, y el oro de su pureza. Pues adornense sus lados de varias vistosas plumas, y de lucernas ardientes: *Sex calami egredientur de lateribus: Facies, & lucerna septem:* para que reconozcamos, que se debe colocar en el Altar, en las Aras canonizado en el Templo de la Iglesia Militante; porque si bolò à la llama del ardor, con que ilumina, tambien su-

Cornel. in Exod. c. 25

Exod. 25. v. 31. & 32. & 37.

S. Bern. apud Cornib.

supo hazer bolar en la doctrina admirable, que en la noche obscura escrive su elevadissima pluma: *Calami* (dixo el Venerable Beda) *quia Doctoris doctrina corda ad amanda cœlestia sublebantur.*

Bed. apud Lyr.

Bolar, pues, hacia à las almas nuestro prodigioso Santo con su celestial doctrina. Lo mismo era hablar de Dios, que trasponerse en el Cielo: *Præ inalterabili silentio mutus* (como en su Compendio dice el Escritor de su Vida) *nisi eloqui iussus, auditorum spiritum secum elevaret in Deum.* No sabia hablar, sin que luego se elevasse, ò hiciesse elevar à Dios. Mas no lo estrañeis, que era aquel hombre pasmoso, que mirò Ezequiel rodeado del fuego, que difundia: *Effusio igne circumambiebatur extrinsecùs.* Vertia fuego en sus palabras, fuego del divino amor, y à tan encendidas brasas, si el corazon no se enciende, serà corazon muy tibio. No de aquellos, à quienes el Santo dice, dirige principalmente las luzes de su doctrina; son estos, como en el Prologo advierte, *los primitivos del Monte Carmelo, assi Frayles, como Monjas, los quales, como yà estàn bien desnudos de las cosas temporales de este siglo, entenderàn mejor esta doctrina de la desnudèz de espiritu.* Son sus hijos, son sus hijas, es su Religion Sagrada, para cuya fundacion en renovados fervores en la carroza triunfal, en que le voy contemplando, le diò vn Cherubin las brasas de aquel fuego, que difunde.

San Juan de la Cruz en el Prolog.

En el capitulo diez de sus raptos prodigiosos buelve Ezequiel à pintarnos aquella triunfal carroza, en que San Juan de la Cruz ostenta canonizado la exaltacion de su triunfo: *Rursus describit Propheta* (advierte el Padre Cornelio) *Dei currum, quem vidit capite primo.* Dice, pues, que viò en el Cielo aquel triunfal aparato con nuevo explendor de luzes, que despedia vn zafiro: zafiro, de que se formaba vn trono, vn sitial, cathedra, ò silla, la que ocupaba vn prodigioso Varon, que interiormente encendido de inextinguibles ardores, en lo exterior se adornaba de la candidèz del lino. A este, pues, Varon ilustre mandò Dios (dice el Profeta) que de el cherubico carro tomasse porcion de fuego, para que esparciesse de èl en Gerusalèn sus brasas: *Imple manum tuam prunis ignis, quæ sunt inter Cherubim, & effunde super Civitatem.* Tomòle en fin de mano de vn Cherubin, que obsequioso à su grandeza le administrò aquel incendio: *Et extendit Cherub manum de medio Cherubim ad ignem, & sumpsit, & dedit in manu eius, qui indutus erat lineis.* No admiro, Fieles, en mysterios tan divinos, como aqui se representan, que vn Cherubin administre el fuego de su carroza à aquel Varon portentoso: porque este Varon ilustre (como à el principio diximos) era San Juan de la Cruz en la carroza triunfal de su exaltacion, y triunfo: *Rursus describit Propheta Dei currum, quem vidit capite primo.* Aquel hombre prodigioso formado de preciosissimo electro por su singular pureza, cuyo candor admirable se symboliza en el lino: *Vir vestitus lineis: : Homo erat ex electro factus.* No estraño (quiero decir) en esta vision pasmosa, que vn Cherubin administre aquel Cherubico incendio à nuestro glorioso Santo: *Extendit Cherub manum ad ignem, & dedit in manu eius, qui indutus erat lineis*: porque en estas ardientes brasas, ò en este fogoso incendio se symboliza la ciencia, que nuestro Doctor Sagrado esparciò en los corazones: *Spargit ignem* (dice Zobio) *sed quem nisi sapientiæ?* Aquella sabiduria, que dice la Congregacion de Ritos, que no aprendiò nuestro Santo en las Escuelas de el mundo, sino que la recibiò divinamente del Cielo; y claro està, que en el Cielo pertenece al Cherubin enseñar, como à Maestro: *Cherubim, quasi Magister.*

Ezech. cap. 10. v. 2.

Ibi. v. 7.

Zob.

Cor. Ezech. 10.

Lo que deseo saber, es, el intento de Dios, quando manda à nuestro Santo, que en Gerusalèn difunda aquel fuego, como brasas: *Imple manum tuam prunis ignis, & effunde super Civitatem.* No bastaba, que su ciencia, symbolizada en el fuego la comunicassen lu-

luzes? Parece que ſi: porque la luz ſymboliza la ciencia de los Doctores: *Vos eſtis lux mundi.* Pues por què manda Dios à nueſtro Santo, que en la Myſtica Ciudad la difunda como braſas, y encendidos carbones? *Imple manum tuam prunis ignis?* Atended à los intentos de Dios en ſu precepto divino, y entendereis el myſterio: *Novam ædificationem ſpiritualem anhelat.* Lo que anhelaba aqui Dios (dice el erudito Zobio) lo que intenta conſeguir con eſſe admirable fuego, es, reedificar de nuevo vn primoroſo edificio, que ſymboliza la Geruſalen antigua, ò es fundar vna reforma de eſpiritus renovados: *Novam ædificationem ſpiritualem anhelat.* Aſsi, Fieles, que lo que intentaba Dios, es, renovar la antigua Geruſalen? Que lo que anhela, es, que en la tierra ſe funde, ò ſe edifique de nuevo aquella hermoſa Ciudad, que viò San Juan deſplenderſe, ò deſgaxarſe del Cielo? *Civitatem Ieruſalem novam deſcendentem de Cœlo.* Y en ſuma, que lo que intenta, y anhela (digamoslo de vna vez) es que ſe reforme, y funde la Geruſalen antigua myſtica Ciudad del Carmen? *Novam ædificationem ſpiritualem anhelat:* Pues mande, mande à San Juan de la Cruz, que del Cherubico carro tome ſu elevada ciencia: mande, que como encendidas braſas la difunda en ſu reforma, en ſus Frayles, en ſus Monjas, en ſus hijos, en ſus hijas, en ſu Religion ſagrada, que aſsi poblada de eſpiritus encendidos en eſtas braſas ardientes, verà renovada el mundo, como fundada de nuevo, à aquella Obſervancia antigua, precurſora de la gracia para triunfo de ſu gloria. *Ad quam, &c.*

Apoc. c. 21.

---

12 Jueves dos de Octubre favoreciò los ſagrados cultos el Real Conſejo de Ordenes. Aquel Auguſto Senado, que en multiplicadas Militares Cruzes, con que eſmalta ſu Eſcudo, grava ſus ſeguros aciertos, pudiendo repetir con Enodio, (l) que la Cruz es la eſpada con que triunfa. La Cruz el Eſcudo con que ſe ampara, y la Cruz las corazas con que aſſegura la paz, ò finaliza la guerra. La Sagrada Familia de Padres Aguſtinos Recoletos moſtrò eſte dia (como ſiempre) en las Aras ſu cordial cariño. Era preciſo, pues ſi fue ſu Venerable Promotor el R.mo P. M. Fray Luis de Leon, el primero que diò à publica luz las Obras de mi Extatico Padre, (m) juſto era celebraſſen ſus glorias los hijos de tan Sagrado Inſtituto.

Finalizaron las conſonancias para empezar las agudezas. Subiò à el Pulpito el R.mo P. M. Fray Pedro Paſqual de San Joſeph, Lector Jubilado, y actual Difinidor. Aquella pluma de la mejor Aguila, que como dixo de cierta purpura Maſenio (n) excede à las mas remontadas Aguilas la agudeza de ſu pluma. Pues ſiempre mira à Dios por norte, llevando por luz la gracia, el entendimiento por ojos, la razon por viſta, y por todo la deſtreza. Mejor lo explicarà ſu oracion, que es la ſiguiente.

***

(n) *Tu vincis ſpectando Aquilam. Tibi gratia lumen, mens oculi, ratio viſus, aſtra Deus.* Maſen. epigr de Sanctiochio.

THEMA.

Sint lumbi veſtri præcincti, & lucernæ ardentes in manibus veſtris: & tranſiens miniſtrabit illis. Luc. cap. 12.

Qui manducat hunc panem, vivet in æternum. Ioan. cap. 6.

SALUTACION.

Apud Calmet. dictionar. verb. Carmel.

En el Compendio de ſu Vida.

Fr. Geronimo de San Joſeph en la Vida del Santo.

Chronic. de los Auguſtinos Deſc. introduc. Proe, cap. 8.

La miſma Chronica, citando à Fr. Geronimo Roman.

Fr. Geron. de S. Joſeph en ſu Vida.

Exod. 25.

Apud Alapide in cap. 27. Exod.

GRacias à Dios, que yà no ſe darà por ſentido el elevado Monte Carmelo; pues ſi en otro tiempo venerò vna deidad en ſu diſtrito, ſin Aras: porque le faltaban las veneraciones comunes, dixo Tacito: *Nec aram, & reverentiam.* En eſte mira ſublimada à las aras con publicas veneraciones aquella deidad, à aquel hombre celeſtial, y divino: aſsi llamò à mi Padre San Juan de la Cruz nueſtra Seraphica Madre Santa Tereſa: *Homo cœleſtis, & divinus.* Yà con ſu teſtimonio infalible le ha canonizado nueſtro SS. P. Benedicto XIII. viva para bien de la Igleſia los muchos años, que neceſsitamos ſus hijos.

Avreis reparado, que llamè à San Juan de la Cruz, mi padre; y no os admire, que ſuyo llama el eſclavo à ſu dueño: ſegundo Auguſtino le llamaban los que le conocian: hazed memoria del Convento de Caravaca. Ademàs, que para llamarle mi padre, me mueve vna noble congetura. Bien ſabeis, que el Promotor de mi Sagrada Reforma fue aquel incomparable Varon, en todo mayor que ſu fama, el R.mo P. M. Fray Luis de Leon, que en eſſo ſe dice todo. Eſte, como otro Moyſes, la diò leyes; que no ſon menos prudentes, y ſabias las que tenemos. No viſtiò eſte Sagrado ſayal impidiendolo moleſtas ocupaciones; aunque eſſe fue ſu amoroſo deſeo. Deſpues de ſu muerte hallaron en vna caxa cerrada vn habito de ſayal, y ſus alpargatas, que guardaba como prenda de ſu cariño. Tuvo principio mi Recoleta Familia el año de 1588. Mi Padre San Juan de la Cruz muriò en el de 1591. El primero, à cuyas manos llegaron los eſcritos de nueſtro Santo, que aun vivia, fue el incomparable Varon referido. Celebrò con admiraciones el eſpiritu de ſu Autor: puſolos en las manos de la Emperatriz Doña Maria de Auſtria, por no privarla de aquel teſoro.

Entra aora mi piadoſa congetura. Què sè yo ſi leyendo en la llama de amor viva, ſe le reconcentrò aquel incendio, que en ſu pecho ardia de la Reforma! Què sè yo ſi viendo, como en vn eſpejo las virtudes de ſu Autor, en la ſubida del Monte Carmelo, ſe le dixo interiormente: mira, y admira; y eſſa obra que meditas en tu interior, empiezala ſegun eſſe ſagrado exemplar, que en eſſe Monte te ſe propone por norma. Bien sè, que para la fabrica del Tabernaculo ſe le moſtrò à Moyſes vn exemplar divino en el Monte: *Inſpice, & fac ſecundum exemplar, quod tibi in Monte monſtratum eſt.* Tan divino fue el modelo, dice San Gregorio, que en èl ſe miraba vna obediencia rendida, vna ſingular paciencia, vna fortaleza heroyca, vna caridad fervoroſa, y vn menoſprecio del mundo: *Inſpice exemplar obedientiæ, pacientiæ, fortitudinis, charitatis, & contemptus mundi.* Como à exemplar en todas eſtas virtudes aplicadlo voſotros à mi Padre San Juan de la Cruz, y à ſus obras: que yo paſſo à dàr à eſta Familia Sagrada los parabienes.

Tu eres encumbrado Carmelo, parto grande de la gracia, plebe numerosa, pero perfecta, que preparò para Dios el segundo Precursor San Juan de la Cruz. Tu eres mejor que yo, te lo dirà mi Augustino: aquella Religion immaculada, cuya santidad es conocida por todo el mundo; cuya conversacion, y trato sirve à todos de maravilloso exemplo: *Hæc est illa Religio immaculata; cuius sanctitas per totum orbem divulgatur quorum conversatio a cunctis miratur.* Mira al Cielo como lo hazes, cuenta sus estrellas, si puedes, que mas son tus Santos, dice Tritemio. Y añade vna mas à las de tu escudo, que essa es tu norte, y tu guia. De la que guiò à los Magos, dixo el Chrysostomo, contenia la figura de vn joven, con vna Cruz. Veinte y seis años tenia mi Padre San Juan de la Cruz, quando como estrella empezò à guiarte à aquel segundo Belèn. Assi llamò à Duruelo nuestra Serafica Madre.

Luc. cap. 1.

P. August. ad Fratr. in Eremo, serm. 39.

Tritem. lib. 2. de Laud. Carmel. cap. 21.

Apud Silveyr. in cap. 2. Matth.

Lib. 2. de las Fundaciones, cap. 14.

Viendo los Magos exaltada la estrella, haziendo alarde de sus luzimientos, dice San Matheo, que fue excessivo su gozo. Vosotros sabios, ò hechizeros à lo divino alegraos, viendo à vuestra Estrella exaltada, à vuestro Padre, y mio colocado en las Aras, como exemplar de virtudes. Oy viene agradecida, è interessada mi Recoleta Familia à daros los parabienes, sirviendo de lengua sus corazones. Oy dos de Octubre, escrive Tamayo, celebraban los Israelitas la fiesta de los Tabernaculos. Entre otras ceremonias del culto, llevaban en sus manos ramos, de quienes pendian mançanas Persicas: *Ex quibus mala Persica dependeant.* El fruto de este arbol, dice Pierio, tiene forma de corazon, y las hojas, figura de lenguas: *Pomum eius humani cordis figuram; folium verò linguæ, præseferat.* Los Tabernaculos significan aquellas mansiones eternas: *Recipiant vos in æterna Tabernacula.*

Matth. cap. 2.

Martyrolog. Hisp. ad diem 2. Octobr.

Lib. 3. cap. 8.

Pier. Valer. lib. 54.

Luc. cap. 16.

Oy vienen los Israelitas, los hijos de mi Augustino à celebrar la fiesta de los tabernaculos, ò de vno solo, que vale por muchos, de quien dixo David, que le santificò el Altissimo: *Sanctificavit tabernaculum suum Altissimus.* Este es mi Padre San Juan de la Cruz. Bien os acordareis del favor de su primera Missa, en que le santificò el Señor, en que le hizo tan puro, como vn niño de dos años; para que fuesse digno tabernaculo suyo. Simmacho leyò: *Sanctum habitaculum Altissimi.* Apolonio: *Altissimus tabernuculum suum purum possuit.* Lyra: *Sanctificavit, idest sanctitatem eius ostendit.* Todo junto: oy vienen los Augustinos à celebrar la fiesta, la gloria de aquel tabernaculo, que santificò el Altissimo, que le hizo santa habitacion suya, que le puso tan puro, que su pureza era como la de vn niño: finalmente, cuya santidad se ha hecho patente à la Iglesia, canonizandole su Vicario. A esto vienen los Augustinos con el corazon en las manos, sirviendo de lengua sus corazones.

Psalm. 45.

In Compend. vitæ.

Apud Bibliam Maximam in Psalm. 45.

Oy se cumple, à mi parecer, aquella profecìa de Isaìas: en breve, dice, el Libano se trasladàra al Monte Carmelo: *In brevi convertetur Libanus in Carmel.* En este breve tiempo, entiende Tirino, passados mas de ciento y ochenta años, habla de la ley de gracia: *In choativè post centum octoginta annos soluta captivitate per Christum.* Desde que naciò mi Padre San Juan de la Cruz hasta el Diciembre passado, en que le canonizò nuestro SS. Padre, vàn ciento y ochenta y quatro años: entended como quisiereis la profecìa. Despues de este tiempo el Libano se trasladarà al Carmelo: este, dice la glossa es la habitacion sagrada de Elìas: *Intelligitur hic Mons Carmeli, ubi Elias.* Oy es possession de mis venerados Padres Carmelitas Descalços. El Carmelo, segun Quaresmio, significa espiga llena de frutos, pero tierna, y aun en sus verdores: *significat spicam plenam, sed adhùc viridem, & teneram.* Aludiendo à esta Casa de San Hermenegildo; grano fecundo, espiga llena, que en lo tierno de su edad, con su muerte llenò de fruto à estos Reynos, dice el Autor de su vida. A esta Casa se trasladarà el Monte Libano; filiacion del corazon significa: *Filiatio cordis.* Y aun por esso

Isaì. cap. 29. vers. 17.

Tyrinn. hic.

Gloss. hic.

Lib. 8. Elucidat. Terræ Sanctæ, tom. 1.

D. Manuel Lopez en la Vida del Santo.

Laureto Sylva Alleg. verb. Libanus.

In cap. 24. Eccleſ.

eſſo ſe adapta, dixo Flores, à la Familia de mi Auguſtino: *Religioſæ Auguſtini Familiæ Libanum Montem adaptamus.* Y à què viene oy eſte Libano? A ofrecer ſu corazon en las aras. Libano dice el docto Maſsio,

Apud Alapide in cap. 29. Iſaiæ.

ſe denomina de *Lebanon*, que es lo miſmo que incienſo: *Lebanon, ideſt thus.* Mi Picinelo pintò vn corazon ardiendo en vn incenſario, como que era para Dios el incienſo mas oloroſo: *Suavia thura Deo.*

Picin. Mund. ſymb. lib. 3. cap. 186.

Eſte es el corazon de Auguſtino, que ſiempre ardiò en amoroſos incendios: eſſe os ofrecemos en ſacrificio: y ſino otro corazon mas amante; el de Jesvs en el Sacramento: ſu corazon llama Ruperto à la Euchariſtia: *Euchariſtia eſt cor Chriſti.*

Apud Gislerium in Cantica.

Yà hemos viſto à mi Padre San Juan de la Cruz, como puro tabernaculo, haziendo Dios patente ſu ſantidad à toda la Igleſia. En el dia en que ſe exaltò el tabernaculo mandò el Señor à Moyſes, que ſe principiaſſen ſus fieſtas; repartiendo los dias entre las Familias de Iſrael. Sus Principes, ſus Prelados iban por dias ofreciendo ſus dones. El dia doce le tocò à la Familia, y Prelado de Neptali: *Die duodecimo Princeps filiorum Neptali*: Eſte le toca à los Recoletos. Me diràn que voy errado en la quenta; que oy es el dia once de los Sermones: tienen razon, que yo no entiendo de quenta, pues no la tengo conmigo: en medio de eſſo quenta la Santa Eſcritura por primer dia à aquel en que ſe viò exaltado eſſe tabernaculo: *In die, quo Moyſes erexit tabernaculum.* Por què no he de contar yo por primero el dia de San Matheo; en que con gozo, y con lagrimas vimos eſte tabernaculo exaltado, y reverenciado por eſſas calles? El dia once me hizo laſtima no dexarſele à los Reverendos Padres Clerigos Menores: (Mayores en todo, ſino en el nombre) eſte tocaba à la Familia de Aſſer, que ſignifica el Beatificado, dice Cornelio: *Appellavit Aſſer, ideſt Beatum.* Y eſtos Padres eſperan con anſia, y aun con impaciencia ſanta la Beatificacion de ſus dos venerables Fundadores.

Numer. cap. 7.

Ibid. verſ. 78.

Ibidem.

Alapide in cap. 30. Geneſ.

En fin el dia era de Neptali, que es lo miſmo que converſion, en ſentir de Ricardo de San Victore: Acordandome la admirable de mi Padre San Auguſtin. Al bendecirle Jacob, profetizando ſu fertilidad, llamò ciervo embiado à Neptali: *Cervus emiſſus.* El ciervo ſe alegra quando ſe halla en vn campo fertil, y ameno. Como ſe alegràra mi venerado Auguſtino, à quien llamò ciervo herido Engelgrave: *Cervus ſaucius fuit Auguſtinus*, ſi oy ſe viera en la amenidad del Carmelo? Què bello ſermon tuvieramos? Yà lo dice el miſmo texto: *Dans eloquia pulchra.* Eſto es, dice Alapide, comedido en ſus palabras; blando, humano; y que con ſu vrbanidad conciliarà los afectos de todos: *Comis, blandus, humanus, & ſua vrbanitate omnes ſibi conciliabit.* Si ſeñor, que mi Padre no ſupo hablar de otra ſuerte: haſta à los Hereges los llamaba hijos. Venirſe al Pulpito, ſaltando à lo comedido, no lo tengo por acertado, mas que conciliar los afectos, es dexar ſentidas las voluntades.

Lib. 12. Patriarchar.

Geneſ. cap. 49.

Cœlum Empireum, ſerm. 5. de S. Auguſt.

Geneſ. vbi ſupr.

Alapide hic.

Ludovicus ab Angelis in vita S. Auguſt.

Llegò à eſta Familia ſu dia, y ſu Prelado, como los demàs ofreciò vn platito, eſſo quiere decir: *Acceptabulum.* No le llameis plato pequeño, ſiendo el Sacramento divino, que contiene todos los manjares del Cielo. Ofreciò tambien vn vaſo pequeño, que eſſo ſignifica *Phiala*; en que entendiò San Gregorio la predicacion: eſta me toca à mi, vaſo pequeño, pero lleno de ignorancia, y aun de malicia. Lo cierto es, que ſi la capacidad de eſte vaſo ſe proporcionàra al cariño, ninguno predicàra mejor de mi Santo; ni aun los vaſos grandes, llenos de tanta ſabiduria, que me han precedido, y deſpues ſe ſeguiràn. Pero no me tengo de quedar atràs, Padres mios: yo os darè vn vaſo tan grande, que contenga la ſabiduria de todos: *Summum vas ſcientiæ*: vn Predicador tan afamado, que deſpues de los Apoſtoles no ha tenido otro ſegundo la Igleſia; ella miſma lo canta en el Oficio de mi Auguſtino: *Poſt quos ſecunda diſpenſandi verbi Dei primus refulſit gratia.*

Alapid. in c. 25. Exod. v. 29.

Eccleſ. in Offic. S. P. Auguſt.

Y para què es eſſe aparato, Altar, y Pulpito à los Auguſtinos? No

os acordais: Valgaos Dios, què flacos fois de memoria! No os he dicho, que para celebrar la exaltacion de aquel Tabernaculo, no hechura de Beseleel, y Oliab, como el de Moyses; sino de Dios solamente, como mi Padre San Juan de la Cruz, à quien santificò su Mageſtad, à quien hizo santa habitacion suya; tan pura, que en la pureza imitaba la de vn niño; y por vltima, cuya santidad ha manifestado à la Iglesia, canonizandole, por boca de su Vicario: *Sanctificavit, ideſt ſanctitatem eius oſtendit.* Dexenme reparar en el Tabernaculo, que como en el de Moyses diviso dos Cherubines, aludiendo à los Seraphines de Isaias, que vno à otro se decian Santo, Santo: *Clamabant alter ad alterum Sanctus, Sanctus*: estos son mi Seraphica Madre Santa Teresa, y mi Padre San Juan de la Cruz, Cherubines entendidos, Seraphines abrasados, que mutuamente se canonizaron: mi Santa Madre à cada passo le llamaba Santo. S. Juan de la Cruz, valiendose de aquel sueño del Religioso de Granada, profetizò su canonizacion. Y aora para siempre lo continuaràn en la gloria: *Clamabãt alter ad alterum.*

Isaiæ cap. 6.

Fr. Geronim. de S. Joseph, en la vide de el Santo.

Es el Cielo esse Tabernaculo: significa tambien à la Iglesia, y à esta sin violencia; porque se parece à la Gloria. Oy la corona el Supremo Consejo de Ordenes, cumpliendose à la letra lo de Zacharias: *Circumdabo domum meam ex his, qui militant mihi*: de los Cavalleros Militares, como los de este Supremo Consejo, entendiò Quaresmio este texto. Las armas de su Milicia la tenemos en el Evangelio: *Sint lumbi veſtri præcincti*: este ceñidor, ò sea la Cruz, como probarè despues, ò el cingulo militar, que llamaban *Baltheo*; dice Cornelio, era la insignia de los Militares nobles: *Armatura militis Chriſtiani, ſcilicet baltheus.* Era vna vanda, de quien pendian vnas piedras preciosas en forma de corazones, que los Romanos llamaban *Bulas.* Y eran la divisa de la Nobleza, equivaliendo à las Veneras de aora. Estas, ò su corazon, que es la joya mas preciosa, ofrece à San Juan de la Cruz este Supremo Consejo, por tanta felicidad, por tal dicha, y por tal gracia: Maria es la fuente de toda; acudamos con el Angel, saludemosla corteses, diciendola: *AVE MARIA.*

Zachar. c. 9.

Quar. elucidation. terræ Sanctæ.

In Epiſt. ad Epheſ. c. 6.

INTRODUCCION.

Sint lumbi veſtri præcincti, & lucernæ ardentes in manibus veſtris :: tranſiens miniſtrabit illis. Luc. cap. 12.

Qui manducat hunc panem, vivet in æternum. Ioann. cap. 6.

VN Jueves, dice Gislandis, dixo Christo mi bien este Evangelio à sus amados discipulos: (S. S. S.) *Iſta verba dixit Dominus die Iovis.* El motivo le explica Menochio: Avia tratado su Mageſtad del Reyno del Cielo: conociò, que en el deseo de conseguirle se enardecian de sus Discipulos los corazones. Y en el presente Evangelio les alicionò como avian de lograrle: *Docet quo ſtudio, & quo habitu illud expectare debeant.* Que se ciñan les manda: *Sint lumbi veſtri præcincti.* Que vivan crucificados: porque la Cruz es el ceñidor, que le anunciò Christo à San Pedro, diciendole, que otro le ceñiria: *Petrus ab alio cingitur, cum Cruci adſtringitur*: dicelo assi Tertuliano.

Tertul. hic.

Que tengan en sus manos las luzes: Que luzcan sus buenas obras, tomando la metafora de los siervos, que esperan à su Señor, quando buelva de las bodas. Assi me aveis de esperar vosotros, discipulos mios, quando venga del Cielo à juzgaros. De verdad os digo, que assi como viniendo el Señor à la media noche, si hallasse assi à sus siervos apercebidos, los harà felizes en todo; à esse modo, yo que soy la misma liberalidad, si en esta hora os encontrasse velando, no me contentarè con daros la vida eterna: *Miniſtrabit illis vitam*

Opus aureũ, in c. 12. Luc.

Menoch. in c. 12. Lucæ.

Ioann. 21. v. 18.

Lvr. ny c. 12. Lucæ.

beatam: dice Lyra; con beatificaros tan solamente: *Beati sunt servi illi*: sino que aun en el Cielo tomarè el trage de siervo, escrive Novarino: para hazer patente à la Iglesia, que mis siervos, que assi me esperaron, gozan en la gloria dè la mayor celsitud, de la mas heroyca grandeza: *Ministrabit vt explicaret ad supremam, & inexplicabilem celsitudinem, & dignitatem servos suos esse provectos.* Novar. hic. Esto es canonizar à sus siervos: dar testimonio tan infalible, como el Evangelio, de que yà como Santos gozan la celsitud de la gloria.

Ciñòse mi Padre San Juan de la Cruz: amantisimo fue de ella, dice la Iglesia en su oficio: *Crucis amatorem eximium effecisti.* Ecclesiâ in eius oration. Mi venerado Agustino siente, que la alma mas està donde ama, que donde anima: *Anima verius est vbi amat, quam vbi animat.* Apud Bibl. Max. in cap. 12. Lucæ. Siendo mi Santissimo Padre tan amante de la Cruz, de ella, y de su alma se haria vn sagrado compuesto, vn hombre Cruz, mejor que Adàn, de quien dixo Tertuliano, que de essa forma le formò Dios: *Faciamus hominem ad Crucem nostræm.* Tertulian. in 1. Genes. Con la luz de sus obras, y aun con las materiales, que llevaban à Maytines los Religiosos en la tercera vigilia, à las doze de la noche esperò à su Señor mi Padre San Juan de la Cruz. Ya no es mucho le beatificasse Clemente X. y aora nuestro Santissimo Padre le canonize.

Los Santos se alegran de la gloria de Dios, dice David: *Exultabunt Sancti in gloria: In Cruce,* Psalm. 149. leyò S. Geronimo. D. Hyeron. hic. Aquella Ciudad hermosa, que vió San Juan baxar desde el Cielo: *Vidi Civitatem Sanctam Ierusalem descendentem*, Apocal. c. 2. dice el docto Viegas, es la gloria de los Sanctos: *Sanctorum gloria sub specie pulcherrimæ Civitatis describitur.* Vieg. hic. Vna caña de oro purissimo era la medida de esta Ciudad: *Mensus est Civitatem de arundine aurea*: Apocal. 21. porque siendo esta la Cruz, dice Quaresmio: *Quid hæc nisi Sancta Crux?* Quares. Elucidat. Terræ Sanctæ, fol. 578. Sola la Cruz podia ser medida de tanta gloria; y lo serà de la Cruz animada de nuestro Santissimo Padre. El mismo Autor escrive, que quatro cosas comunicò Dios à la Santa Cruz: à la longitud, eternidad: *In longitudine æternitatem.* Poder en la latitud: *In latitudine potentia designatur.* En lo sublime la Magestad: *In sublimi indicata maiestas*, y en la profundidad vna heroyca sabiduria: *In profundo notata est sapientia.* En la Cruz animada de nuestro Padre San Juan se supone la eternidad, de que goza. Veamos en ella poder, magestad, y sabiduria: motivos de su canonizacion. He sido larguissimo, y no es razon, que mi ignorancia exercite vuestra paciencia.

Tom. 1. lib. 2. Elucidat. Terræ Sanctæ, fol. 593.

PUNTO PRIMERO.

SIrva de exordio lo que hablando de mi P. S. Juan de la Cruz dixo aquel Venerable Varon, nuevo assombro de nuestros siglos, columna de la Religiõ, defensor acerrimo de su immunidad, el Illustrissimo señor Don Juan de Palafox y Mendoza (ojalà le veamos en los Altares, como lo pide lo heroyco de sus virtudes!) comentando este vna carta, que es la tercera de mi Madre Santa Teresa, dice assi: *Alaba al Venerable Padre Fray Juan de la Cruz, y refiere su prision, que debiò de ser muy estrecha: pero por què no avia de serlo, si en ella le labraba Dios para Santo? No es possible que venga à ser en la Iglesia San Juan de la Cruz, si primero no huviera sido Fray Juan de la Cruz.* Palafox. Nota à la Carta 3. de Santa Teresa. Luego la Cruz le hizo Santo, y essa es la fiel medida de su santidad? Yà estamos en el assumpto.

A la latitud de la Cruz comunicò Dios el poder: *In latitudine potentia designatur.* Empezèmos à medir con esta medida el de la Cruz de mi Santo Padre. Valgate Dios por hombre, que ni sabe de cuenta, ni aun entiende de medida! La Cruz de Christo mi bien, dicen, que tenia quince pies de largo, y ocho de ancho. Mi Padre fue pequeño de cuerpo; por lo que le llamaban: *Mi Senequita, mi medio Frayle*, nuestra Madre F. Geron. de San Joseph en su vid.

San-

Santa Tereſa. Para medirle con vna medida tan larga como la cruz, ſerà preciſo; ò que eſta ſe eſtreche; ò que nueſtro Santo ſe alargue. Aſsi lo hizo el Santo Profeta Eliſeo para medirſe con aquel chicuelo: *Incurvabit ſe ſuper eum*: porque Eliſeo ſubiendo al cenaculo era imagen de mi Señor en la Cruz, dice mi Aguſtino: *Aſcendit in cœnaculum, quia Chriſtus aſcenſurus erat crucis patibulum.* Y vna cruz tan grande como la de Chriſto, para medirſe con la pequeñèz, era preciſo que ſe eſtrechaſſe: *Incurvabit ſe ſuper eum.*

4. Reg. c. 4.

P. Auguſt. ſerm. 106. de tempore.

Si conſultamos à Seneca nos dirà, que los hombres ſe miden por el animo generoſo, y que vn cuerpecito pequeño puede ſer concha de vn corazon magnanimo: *Poteſt ex humili corpuſculo formoſus animus, & magnus exire*: Yà encontramos con la medida. En el cuerpo pequeño de San Juan de la Cruz ſe encerraba vn animo robuſto, vn corazon grande, que ſe abraſaba de amor: pues aunque ſea la medida exceſsiva le vendrà à eſſe corazon ajuſtada. La medida del Altar era vn codo verdadero, dice Ezequiel, pero tenia vn codo, y vn palmo: *In cubito veriſsimo, qui habebat cubitum, & palmum.* Si tenia vn palmo de mas, como era verdadero el codo? Reſponden los Literales, que el codo legal tenia vn palmo mas que los otros; y por eſſo era cabal la medida. San Gregorio ſiente, que eſta medida era la caridad: *In menſura cubiti charitas accipitur.* El Altar era el corazon del hombre, dice Alapide: *Altare eſt cor hominis.* Siendo exceſsiva eſſa caridad ſignificaba la de Chriſto mi bien en la Cruz: pues midaſe con ella el Altar; que aunque parece exceſsiva, le vendrà à eſſe corazon amoroſo ajuſtada: *In cubito veriſsimo: altare eſt cor hominis.* Ajuſtada la medida veamos en eſta Cruz animada el poder, que la canoniza.

Apud Lipſium lib. 3. diſſert. 17.

Ezech. 43.

Apud Alapide hic. D. Gregor. Hom. 16. in Ezech. Alap. in cap. 27. Exod.

A la orilla de vna laguna profunda jugaba vn dia nueſtro Santo, con otros niños: cayò, y ſin duda ſe ahogàra à no aparecerſele Maria Santiſsima, combidandole con ſu mano, para que ſalieſſe de aquel peligro. Mirabala enamorado, y humilde: no ſe atrevia à alargarle la ſuya por no enlodarla: como ſi al Sol ſe le pegàra algo de las immundicias. Determinaba antes perecer en el rieſgo, que no manchar aquellas cinco puriſsimas azuzenas. Viò à vn Angel, ò à mi ſeñor San Joſeph, que alargandole vna vara le ſacò de aquel naufragio. No ay vara ſagrada, que no ſignifique la Cruz: en eſta ſe le dio à San Juan el poder que le canoniza: pero no:

Fr. Geronimo de San Joſeph en ſu vida.

Incipe parve puer riſſu cognoſcere Matrem.

Virgil.

Conoce con riſa, niño tierno, que tu Madre Santiſsima es la que te libra, ſu aſsiſtencia te canoniza, ſu mano divina te comunica el poder.

Naufragaba el Precurſor divino en la comun tormenta de los mortales. Seis meſes peligrò con la culpa original en el alvergue materno. Compadecido Dios de ſu rieſgo le ſantificò, viſitandole ſu miſericordia: eſſo ſignifica Juan, dice Pagnino: *Domini donum, vel miſericordia.* Grande le hizo à ſus ojos, llenandole del Eſpiritu-Santo: *Magnus coram Domino: & Spiritu Sancto replebitur.* El Syro leyò: *Spiritu Sanctitatis replebitur*: Que le canonizò publicando ſu ſantidad. Ay niño mas prodigioſo! Que no ſolo ſe libra de ſu peligro, ſino que queda declarado por Santo? Sabed, dice Tirino, que eſto fue, quando le viſitò Maria Santiſsima: *Quando viſitabitur à Helpara.* Yà me admiraba yo, de que en eſte prodigio no anduvieſſe la Madre de Dios de por medio. Ceſſe pues la admiracion de los Montañeſes en conſiderar, que le aſsiſte la mano de Dios à eſſe niño: *Manus Domini erat cum illo.* Batablo: *Aderat.* Como que ſe la alargaba, comunicandole en ella el poder, para executar maravillas. *Manus, id eſt potentia*, dixo Alapide; que no ay que maravillarſe, viſitandole Maria Santiſsima. Eſta es la mano de Dios, dice Fr. Bernardino de Buſtos, con que ſocorriò à ſu querido;

Luc. cap. 1.

Pagnin. hic.

Apud Bibliam maximam hic.

Tirin. hic.

Batab. hic.

Cornel. hic.

Buſtos ſerm. 4. de nomine Mariæ.

do: *Manus Domini, qua Deus ſuccurrit electo ſuo.* Eſta es la cruz con que ſe mide el poder. Cruz hermoſa es Maria, teniendo à ſu hijo en los brazos: *Crux Domini; extendens enim vlnas ſuas Dominum portavit*, eſcrive San Epifanio. De aqui le vino ſu fortuna al Bautiſta: ſe publica ſu ſantidad, ſe declara poderoſo, viſitandole Maria Santiſsima: *Quando viſitabitur à Deipara.*

D. Epiph. ſer. de Laud. Virginis.

Naufragaba en la laguna San Juan de la Cruz: eſte peligro ſe commutò en vna dicha, viſitandole la Emperatriz de la gloria: eſto baſta para declararle por Santo: *Spiritu Sanctitatis replebitur.* No ſe contenta con eſſo ſu amor: le aſsiſte, le alarga la mano, y en ella el divino poder para executar maravillas, pero viendo que ſe encoge, que ſe retira humilde, le alarga vna vara, ſymbolo de la cruz, con que ſe mida la ſantidad de aquel hombre, *que aunque pequeño de cuerpo, juzgo, que es grande delante de Dios*, dixo de San Juan de la Cruz nueſtra Serafica Madre. Eſte fue el principio de toda la felicidad del Bautiſta, y lo fue tambien de la de San Juan de la Cruz. Vino el Precurſor al mundo en el eſpiritu de Elìas: *In ſpiritu, & virtute Eliæ.* Repara Origenes, que no dice, que vino en el alma, ſino en la virtud, y eſpiritu de Elìas: porque como notò San Ambroſio, eſtàn tan conexos el eſpiritu, y la virtud, que no ſe halla vno ſin otro: *Numquam ſine virtute ſpiritus, nec ſine ſpiritu virtus.* Como otro Elìas en el eſpiritu, y en la virtud fue mi Padre San Juan de la Cruz. Como tan practico en eſta materia ſabia, que muchos ſin la virtud tienen fama de eſpirituales: à legua les conocia eſte myſtico Doctor. Hallandoſe en Portugal, le importunaron fueſſe à vèr aquella Religioſa, que con ſus llagas metiò tanto ruido en Eſpaña, dixo: *No puedo creer, que eſſe ſea eſpiritu de Dios.* En Avila otra, que era confuſion de los ſabios; viendola, hallò que tenia eſpiritu diabolico.

Santa Tereſa en la carta à Salcedo.

Luc. 1.

In Catena aurea in cap. 1. Luc.

Fr. Geronimo de San Joſeph en ſu vida.

De la aſsiſtencia de mi Señora ſacò el Bautiſta aquella robuſta virtud: *In ſpiritu virtutis: ideſt*, explica Cornelio, *roboris, & efficacitatis.* De la miſma le vino à mi Padre aquella robuſtèz de eſpiritu; la que conociendo nueſtra Serafica Madre le hizo piedra fundamental, en que cargò todo el peſo de la Reforma: *Advertens in Ioanne invictum corporis, & animi robur; elegit ipſum ad Carmeli Reformationem.* Le hizo Athlante de tanto cielo. De la aſsiſtencia de mi Señora puriſsima ſe originò en el Bautiſta aquella prudencia admirable para convertir incredulos: *Vt converteret incredulos ad prudentiam iuſtorum.* El Perſico leyò: que à la verdadera ſabiduria les hizo humillar la cabeza: *Eos, qui ſcientiæ, & veritati caput non ſubmittunt.* Poder proprio de San Juan de la Cruz.

Cornel. in c. 1. Luc.

In Comp. vit.

Luc. c. 1.

Apud Bibliam max. hic.

En Baeza era Novicio vn ſugeto aventajado en las letras, llevado de vanidad echò menos en el Convento muchos libros para ſu eſtudio. Conociò el Santo ſu enfermedad, y no ſolo le quitò los que tenia, ſino que le puſo la Cartilla en las manos, diciendole: que en el *Chriſtus* avia de eſtudiar ſolamente. Aſsi lo hizo lleno de lagrimas: eſtudiando alli la ciencia de los perfectos, y baxando ſu cabeza à la verdadera ſabiduria: *Eos, qui ſcientiæ, & veritati caput non ſubmittunt.* Finalmente ſi el Precurſor divino preparò con ſu predicacion, y ſu exemplo, para Dios vna plebe numeroſa, y perfecta: *Parare Domino plebem perfectam*: La inſtruyò, la diſpuſo para recibir la doctrina de Chriſto, y la perfeccion de la gracia, dice Alapide: *Ad ſuſcipiendam doctrinam Chriſti, & perfectionem gratiæ.* Mi Padre San Juan de la Cruz preparò, inſtruyò con ſu exemplo veinte y tres años à eſta Familia de Santos en la doctrina de Chriſto, y en la perfeccion Evangelica. Buelva el Angel canonizado al Bautiſta por ſu poder: *Spiritu Sanctitatis replebitur: Manus Domini erat cum illo.* Y por ſu poder ſignificado en la Cruz, canonize nueſtro Santiſsimo Padre à San Juan, ſiendo eſſa la medida de ſu ſantidad: *In latitudine potentia deſignatur.*

Luc. hic.

Alapid. hic

PUN-

PUNTO SEGUNDO.

CON el poder comunicò Dios la mageſtad à la ſantiſsima Cruz: *In ſublimitate illius indicata mateſtas*: por la que goza, dice Laudenſe, ſe eſculpen en las Coronas de Reyes, Emperadores, y en las Tyaras de los Pontifices; para que aſsi como en el Cielo, aſsi en la tierra la Cruz, por ſanta ſea venerada de todos. *Vt ipſa ab omnibus in Cœlo, & in terra adoretur.* Hizo Dios à mi Santo Padre vna Cruz animada; para que por ſanta, todos veneraſſen ſu mageſtad. En la Milicia de Chriſto, Cruz, y Corona ſe dicen *ad convertentiam.* Es Cruz? Luego es vna precioſa Corona. Es Corona? Luego Cruz. Todo lo dixo Quareſmio: *In familia, & Militia Chriſti Crucem, & Coronam æquivalere; quoniam pro Cruce Corona datur, vel etiam ipſa Corona eſt.* Si aſsi ſe miràran las de eſte mundo; què poco ſe apetecieran! A el anteojo de larga viſta le puſo Saavedra eſta letra: *Auget, & minuit.* Mirando por vn lado ſe aumenta mucho el objeto; porque del centro và la viſual à la circunferencia: por otro ſe diſminuye; porque de la circunferencia ſe và à parar haſta el centro. No nos canſemos: baſtan vnos relumbrones, para arraſtrar los corazones humanos. San Juan de la Cruz mirò deſde la circunferencia del padecer, eſſo es Cruz: à el centro de los gozos eternos: por eſſo ſe le diſminuian las penas. Por eſſo la Cruz ſe le convirtiò en Corona, que le canoniza.

Venga Joſeph recibiendo la bendicion de Jacob, que es imagen de San Juan de la Cruz; pidiendoſela à ſu Madre, y mia Santa Tereſa para partirſe à Duruelo. Què ternura! *Vaya mi Padre*, le dixo la Santa; *la bendicion de Dios le alcançarà muy larga.* Juzgo que eſta bendicion fue profecia de todas ſus dichas. La bendicion de Dios, que ſe apareciò en la zarça venga ſobre la cabeza de Joſeph, dice Jacob, y ſobre el Nazareno entre ſus hermanos; *Benedictio illius, qui apparuit in rubo veniat ſuper caput Ioſeph, & ſuper verticem Nazarai inter fratres ſuos.* Deuteron. 33.

Eſta bendicion es canonizacion de Joſeph; porque le glorifica entre ſus hermanos: *Qui ſuper verticem*, dicen los Setenta, *glorificatus eſt in fratribus.* Apud Cornel. hic.

Eſta bendicion de Dios, dice Alapide, que avia de caer ſobre el Santo Joſeph, fue la Corona Real, que avia de ceñir ſu cabeza: *Benedictio Dei, quæ ventura erat ſuper caput Ioſeph fuit Corona Regia.* Alapide hic.

Y aun por eſſo le llaman Nazareno, que ſegun el Caldèo, es lo miſmo que coronado, ò conſagrado: *Coronatus, conſecratus.* Apud Cornel. in c. 49. Geneſ.

Yo diſcurro que eſta Corona, que glorifica à Joſeph ſe la labraron, haziendole padecer ſus hermanos. Si ſeñores: no le aborrecieron eſtos? No le encarcelaron en aquella ciſterna? No le vendieron à los Madianitas? Pues eſſa Cruz, eſſe padecer ſe convierte en Corona glorioſa, con que glorifican à Joſeph ſus hermanos: *Glorificatus eſt in fratribus.*

Mereciò eſſa Corona Joſeph, dice el Lobanienſe diſcreto, porque era Santo entre ſus hermanos: *Quia Sanctus erat inter fratres ſuos.* Alapide in c. 33. Deuteron. O hermanos, que con ſanto zelo perſeguiſteis, encarcelaſteis al Joſeph de la ley de Gracia! *O carcelilla mia*, decia anſioſo de padecer, *manſion de gloria para mi: pluguiera à Dios, que aora me puſieran en otra tal!* Fr. Geron. de San Joſeph en ſu vida. Eſte padecer, eſta cruz, eſta priſion de ſus queridos hermanos ſe convierte en Corona, que le glorifica: *Glorificatus eſt in fratribus.* Entre ſus hermanos le declara por Santo: *Quia Sanctus inter fratres ſuos.* Sienten los Expoſitores, que eſta Corona alude à quando Joſeph en Egypto fue exaltado por Principe al trono: entonces en manifeſtacion de ſu Mageſtad Faraon ſe quitò de ſu mano el anillo, y ſe le puſo en la ſuya à Joſeph: *Tulitque annulum de manu ſua*: como diciendo: Eſſe anillo, con que ſuelo firmar mis Decretos, ſerà la vltima aclamacion de los meritos de Joſeph. Quareſmio dice, que en eſſe anillo ſe ſignificaba la Cruz; *Crux*

Quareſmius, tom. 1. lib. 2. fol. 593.

Quareſm. tom. 1. lib. 2. fol. 612.

Saved. empref. 7.

Fr. Geron. en ſu vida, lib. 1. cap. 5.

Quareſm. tom. 1. lib. 4. cap. 34.

nostri Salvatoris fuit in regio illo annulo præfigurata. Como si dixera: Tome Joseph esse anillo en sus manos, y en èl figurada la Cruz, como manifestacion de su gloria; que si esse es el sello Real, con èl se sella el Decreto de la Magestad de Joseph: *Tulit annulum: Crux fuit in regio illo annulo præfigurata.* Perdonadme la aplicacion, que voy largo.

No vna Corona sola que le canonice: tres Coronas merece San Juan de la Cruz en su canonizacion por sus singulares prodigios. Caminando vna vez desde Cordova à Bujalance le saliò al encuentro vna muger desembuelta, y provocativa; con vna voz magestuosa, y terrible como de vn trueno la dexò atonita, y convertida. Otra vez le llevò la Virgen sobre las aguas para que no se perdiesse vn Apostata, que se estaba en vna venta muriendo. Con la señal de la Cruz ahuyentaba las tempestades. Con su oracion cessaba la furia de los Elementos. Por esto merece tres glorias, ò tres Coronas; y que en su canonizacion se le erijan Altares. Phinees se interpreta cara de confiança: *Facies confidentiæ.* Y para explicar la grande de nuestro Santo le llamaba *Juan de espera en Dios* el vulgo. Canonizando à Joseph el Espiritu-Santo dice, que serà el tercero en la gloria: *Tertius in gloria est.* Los Literales lo entienden del Sumo Sacerdocio. En esta gloria, y en los prodigios fue Moyses el primero; el segundo Aaron; y el tercero Phinees. Eleazaro no se cuenta, porque no hizo cosa especial. El Syro leyò: *Virtute sua assecutus est tres honores.* Alapide es de sentir, que tres virtudes heroycas consiguieron à Phinees tres Coronas, ò tres glorias: *Tres honores vocat triplicem gloriam triplicis virtutis.* El zelo contra la Madianita provocativa le consiguiò vna Corona: otra la constancia en la Apostasìa del pueblo: su oracion otra, con que para el mismo pueblo alcançò la misericordia de Dios. Por estas, y otras virtudes le diò el Señor tres glorias, ò tres Coronas; pactò con èl, dice el Syro; que en pago de sus prodigios se le erigiesse vn Altar en el Tabernaculo; que casos tan singulares merecen en los Altares publicos cultos: *Propter hoc iuravit Dominus, quod ædificaret illi Altari in Tabernaculo.* Este Altar, quiere Alapide signique à la santissima Cruz: la Corona, symbolo de la Magestad, manifestacion de la gloria. Gozela Phinees por sus singulares prodigios. Por los suyos gozela mi Padre San Juan de la Cruz. Logre en su canonizacion tres Coronas: erijansele publicos Altares, que de essa Magestad, y de essa gloria es fiel medida la Cruz: *In sublimitate illius indicata Maiestas.*

Index Biblicus, verb. Phinees.

Fr. Geron. de San Joseph en su vida.

Ecclesiastic. cap. 45.

Syro hic.

Alapide hic.

Apud Bibliam maximam.

PUNTO TERCERO.

ADemàs del poder, y la magestad, comunicò Dios vna sabiduria del Cielo à la santissima Cruz: *In profundo notata est sapientia.* En la Cruz, en la carcel le comunicò el Señor à nuestro Santissimo Padre vna sabiduria tan prodigiosa, que bien mereciò el elogio de nuestra Serafica Madre, diciendo: *Que Dios le avia comunicado su espiritu.* Tan facilmente explica la subida al Monte Carmelo, que dexa llano el camino: con tanta luz declara la noche obscura, que puede decir el alma con el Profeta David: *Et nox illuminatio mea in delicijs meis.* Tanto enciende los pechos con la llama de amor viva, que se abrasan los corazones. Tan dulcemente canta en el Cantico Espiritual, que se puede llamar Divina Philomena, como à San Basilio llamò San Gregorio Niseno, ò Ave del Cielo, como el Chrysostomo à el Areopagita Divino. Sea pues Philomena, ò Ave celestial mi Padre San Juan de la Cruz, pues es segundo Basilio, y Dionysio en la Iglesia. Este Cantico Espiritual le empezò à escrivir en la carcel, para que à medida de su padecer fuesse su sabiduria mayor. No nos cansemos, que este Cantico le canoniza.

Fr. Geron. su vida.

Psalm. 15

In Comp. vitæ.

Gloriosos llama la Escritura

Sa-

Sagrada aquellos Heroes, que canoniza el Espiritu-Santo: *Laudemus veros glorioſos.* Asi los llama, dice el Lobanienſe, por la mucha gloria que gozan: *Ob multam gloriam, quam Deus contulit eis.* La gloria es corona de juſticia: asi la llama San Pablo, y en la execucion deben ſuponerſe los meritos, con que ſe conſigue. Veamos los de eſtos ſagrados Padres, con que lograron aqueſſa dicha. Entre otros cuenta el Eccleſiaſtico: *In peritia ſua requirentes modos muſicos, & narrantes carmina ſcripturarum.* Que con ſu ſabiduria buſcaron modo, y metro, para que en muſica alabaſſen à Dios, componiendo ſus verſos de la Sagrada Eſcritura. Alude à David, dice Cornelio, que con ſu harpa, ò ſu lyra compuſo Pſalmos, que ſon vna pura eſcritura, para que los hijos de los Profetas los cantaſſen en alabança de Dios. Mejor dirè, que alude à mi Padre San Juan; pues con ſu lyra, con la cruz de ſu priſion compuſo verſos; hizo hymnos, que ſon vna pura eſcritura: hizo vn cantico eſpiritual, para que los hijos, è hijas de los Profetas dieſſen alabanças à Dios; pues canonizele, como à eſſos Padres, el Eſpiritu-Santo: *Laudemus virum glorioſum.* Llamele glorioſo, por la mucha gloria que goza: *Ob multam gloriam, quam Deus contulit ei.* Corona de juſticia debida à ſu ſabiduria, que buſcò modo, para que en muſica ſe tributaſſen à Dios alabanças: *Requirentes modos muſicos.*

Eccli. 44.

Alapid. hic.

Eccli. vbi ſupr.

Siendo ſu ſabiduria tan elevada, toda la ponia San Juan de la Cruz en deſpreciarſe à ſi miſmo, en imitar à Chriſto Crucificado. *Què ſabe,* ſolia decir, *el que ignora trabajos por Dios, y padecer por nueſtro Señor Jeſu Chriſto?* Como tan ſabio no ignoraba el dicho de Seneca: Que no ay coſa mas infeliz, que aquel, que no conoce la adverſidad: *Nihil mihi videtur infœliticius eo, cui nihil vnquam evenit adverſi.* Por eſſo era tan amante del padecer, que oyendo cantar à vna Religioſa en Veas: *Quien no ſabe de penas, no ſabe de buenas.* Se arrebatò, ſe traſportò en vn extaſis, en que ſe le deſcubriò, que los trabajos padecidos por Dios, ſon las prendas mas ciertas del deſcanſo eterno. Por eſſo en el padecer, en la Cruz tenia pueſta ſu gloria. De aqui le vino el poder, la ſabiduria, y la mageſtad, que le canozan.

Pr. Geron. en ſu vida.

Senèc. lib. de Provident.

Fray Geron. lib. 5. cap. 6.

No quiera Dios, decia el Apoſtol San Pablo, que yo me glorie en otra coſa, ſino en la Cruz de mi Señor Jeſu-Chriſto: *Mihi autem abſit gloriari, niſi in Cruce Domini noſtri Ieſu Chriſti.* Alapide dice, que ſe gloriaba el Apoſtol en la gracia, en la fee, en la memoria, y continua meditacion del beneficio ſingular de la Cruz: *In fide, gratia, memoria, & meditatione beneficij Crucis.* No pudiera gloriarſe San Pablo en la ſabiduria de Chriſto en ſu Mageſtad Soberana? en ſu poder infinito? Bien pudiera, dice mi venerado Aguſtino: *Poterat gloriari in potentia Chriſti: poterat in maieſtate: poterat in ſapientia, & verum diceret.* Pues como dexando la ſabiduria, la mageſtad, y el poder, dice que ſe gloria ſolo en la Cruz? *Mihi autem abſit gloriari in Cruce?* Bien dice, reſponde el Phenix de los Doctores. Habla la verdad el Apoſtol: *Et verum diceret.* Dice, que ſe gloria ſolo en la Cruz, y ſe gloria en la mageſtad, en el poder, y ſabiduria: porque en la Cruz, donde la ſabiduria humana tropieza, encuentra San Pablo vn teſoro: *Vbi mundi Philoſophus eruhuit; ibi Apoſtolus theſaurum reperit.* Deſeaba San Pablo gloriarſe eternamente en el Cielo: *Qui gloriatur in Domino glorietur:* Por eſſo acà toda ſu gloria la ponia en Chriſto mi Señor en la Cruz: en ſu humildad hallaba la mageſtad: en ſu flaqueza el poder: en ſu muerte la mejor vida: y en la que parecia eſtulticia vna ſabiduria profunda: *Vt qui gloriatur in Domino glorietur:* concluye mi venerado Aguſtino: *Quo Domino? Chriſto crucifixo, vbi humilitas ibi maieſtas: vbi infirmitas, ibi potentia: vbi mors ibi vita.*

Cornel. hic.

P. Auguſtin. ſerm. 20. de verb. Apoſt.

Idem ibid.

P. Aug. ibi ſupr.

Gloriate dulce Padre mio eter-

eternamente en la gloria ; pues viviendo te gloriaſte , como otro Pablo en la Cruz de nueſtro Señor Jeſu-Chriſto : en ſu fee , en ſu gracia, en la memoria , y continua meditacion de eſſe ſingular beneficio. De la Cruz te vino el poder , la mageſtad , y la ſabiduria, que te canoniza , convirtiendoſe la Cruz en corona , que te aclamarà eternamente poderoſo, mageſtuoſo, ſabio , y ſanto , por amante de la Santiſsima Cruz. Aunque eſtàs tan exaltado , debate nueſtro cariño , que buelvas à noſotros tus ojos : Mira piadoſo, pues eres Eſpañol , y Caſtellano, à eſta Monarquia Eſpañola : à nueſtros Catholicos Reyes, Principe, y Sereniſsimos Infantes,que han ayudado à eſtos cultos. A eſte Supremo Conſejo , que tan guſtoſo viene à ſervirte. De tu adorada Reforma no digo nada: porque sè, que deſde el Cielo la atiende , la rige tu amor , y el de mi Seraphica Madre. O venerables Padres Carmelitas Deſcalços! felices ſois , rigiendoos deſde el Cielo el amor.

Boet. lib. 2. de Conſolat. in fine.

O fœlix hominum genus
Si veſtros animos amor,
Quo Cœlum regitur, regat.

Dixo Boecio en otra ocaſion : Y à voſotros lo aplica mi gratitud. Os rige el amor deſde el Cielo; porque deſde alli os dà los aviſos vueſtra Madre , y mia Santa Tereſa. Què bien los obſervais ! y aquel de que eſtèn entre sì las cabezas vnidas. Atendiendo à eſta vnion amoroſa podeis decir de vueſtra prodigioſa Ciudad lo que Ageſilao dixo de la de Eſparta: *Hi ſunt*, ſeñalando à los Ciudadanos vnidos, *Spartanæ Civitatis mœnia.* De mi Sagrada Reforma te pido , que pues fuiſtes el exemplar,logrèmos todos la imitacion. Aſsi dà vn recadito à mi Madre Santa Tereſa , dila : que pues fue agradecida viviendo , ſe acuerde aora que comiò el pan de los Aguſtinos : digo el de la doctrina en el Convento de Avila : y es congetura probable , que quizàs ſe le miniſtrò aquel Padre de los pobres mi Padre , y Hermano Santo Thomàs,que era por aquellos tiempos Confeſſor, y Vicario de aquella caſa. Que buelva al mar lo que es ſuyo. El incendio amoroſo , que ſacò de la Caſa de Aguſtino , que le reparta en los corazones. A todos , Santo mio, alcançanos en eſta vida la gracia final , para verte canonizado en la Gloria : *Ad quam nos perducat, &c.*

Apud Corn. ſup. Ep. ad Philip. 1.

Fr. Miguèl de la Annunciacion. Carmelita Deſcalço , en el Sermon de la canonizacion de Santo Thomàs en Toledo.

***

Viernes 3. de Octubre.

13 Viernes 3. de Octubre continuò los feſtivos obſequios el Real Conſejo de Hazienda , ò por mejor decir aquella ſolicita mano , que como cantò Virgilio (o) es como el alma , que adminiſtra los eſpiritus con que vive todo el cuerpo de la Monarquia. Celebrò los ſagrados myſterios la eſclarecida Familia de Padres Trinitarios Deſcalços; quizà por correſponder à Tereſa en los cultos de ſu hijo San Juan de la Cruz ; lo que la debieron en los anuncios de ſu Religioſa Familia (p) en ſu V. P. Fr. Juan Bautiſta de la Concepcion.

Deſempeñò las alturas del Pulpito el R.mo P. M. Fr. Ignacio de Santa Maria, Predicador Conventual de Alcalà. Nunca ſe viò mas gigante la eloquencia en eſfera tan limitada. Que pues ſe hizo *poco mas poco menos* à la eſtatura de mi Padre extatico , le vino ajuſtado el dicho de vn diſcreto (q) que por deſempeñar la naturaleza ſus primores , le diò vn alma, y entendimiento grande engaſtada en cuerpo breve.

Pero mejor lo comprobarà ſu oracion, que es la ſiguiente.

(o) *Spiritus intus alit: totamque infuſa per artus.*
Mens agitat molem, & magno ſe corpore miſcet. Virg. Æneid. lib. 6.

(p) Chronic. Carmel. Diſcalc. tom. 1. lib. 3. c. 33.

(q) *Nec rerum genitrix clari fuit irrita voti.*
Eſſe dedit magnum, cui dedit eſſe breve. Quidam apud. N. Petrum à Spirit. S. ſerm. 39. num. 22.

THEMA.

Si in secunda Vigilia venerit, si in tertia venerit, & ita invenerit. Beati sunt servi illi. Verb. Sanct. Evang. secund. Luc. cap. 12.

SALUTACION.

EN Memphis Metropoli de los Egypcios, consagraron estos, segun Diodoro, à Serapis, plausibles fiestas, religiosos humos, magnificos adornos, excelsas aras, abrasadas pyras, è incessantes aromas, reconociendole à vn tiempo por Piadoso, Jupiter, Justo, Padre, Capitan, y Oraculo de los hombres; erigiendole sumptuosos altares, como al mayor, en su opinion, de los Dioses. Lo que con admiracion del orbe executò Memphis en credito de su fabulosa deidad; con no menor admiracion (siendo el motivo, por mas sagrado, mas alto) lo adora mi devocion, y afecto en el plausible triunfo, en el religiosissimo zelo con que esta Carmelitana Familia, esta ilustrissima, y siempre grande Reforma de Teresa celebra las glorias del *Jupiter* de la gracia: del *Justo*, que assi lo aclama la Iglesia: del *Padre* excelso de esta dilatada Familia: del *Capitan* esforzado, y valeroso Caudillo de la celestial Milicia: del *Angel* del gran consejo, para sossegar conciencias. *Jupiter, Iustus, Pater, Dux, & consultor hominum.*

Diodor. Sicul. *Serapis, Iupiter, Iustus, Pater, Dux, & consultor hominum.*

Pier. lib. 21. Hierog. cap. de Hirund.

Si los Oradores antiguos, con menor tropel de assumptos, solian acogerse al silencio, porque embarazado su discurso con muchas cosas, que ponderar, y ninguna digna de omitir, tenian por mejor callarlas todas, que dexar por satisfacer alguna; quando no me sea licito en assumpto semejante lo que à Ciceron, y Demonstenes, no deberà por lo menos ser en mi cortedad culpable, lo que reconozco por desempeño imposible. Pero no: yà sè, que el objeto de tanta solemnidad es nuestro Juan de la Cruz: que el motivo de este plausible culto es la canonizada virtud de nuestro Santo: que el movil de tan religiosa aclamacion es la declarada gloria de que es en los Cielos possedor. Todo esto sè: mas no ignoro aver circunstancias *notabilitèr* agravantes la materia. Onze son los Cielos, en la comun opinion: y si por Cielos estàn entendidos los Predicadores Evangelicos (como confessò Augustino) *Cœli enarrant gloriam Dei*; à tanta esfera de luz, como en los onze precedentes dias, ha ocupado este lugar, solo servirà mi talento, de obscurecer tanto astro. Pero no desmayo: imitarè à la yedra, que goza siempre de arrimo. Onze me han precedido, y otros onze se me siguen, con que me abrazan en medio: todos somos interessados, à tales arrimos deberè mis creditos: si en algo sobresalieste luzido, serà por mis buenos lados; con lo baxo de mis ecos sobresaldràn sus discursos.

Psalm. 78. v. 1. Augustin. in hunc locum.

Otros cuydados me llaman à mi insuficiencia escollos. Vn abreviado mapa de resplandeciente gloria admiro en esse Altar, y esta Iglesia. Ocupa el primer lugar de tan magestuoso trono el Rey de Cielos, y tierra en essa nevada Hostia, que engastada en vna cruz, indica ser la presèa mas querida, que tuvo Juan por blason. El segundo sitio le llena el objeto dignissimo de estos cultos; que siempre ceñido al mundo con la Ley del Evangelio, lo atendemos yà cercado de tanto brillante astro, quanto precioso diamante esmalta su ilustre pe-

Descripcion del Altar.

Se descubria el Santissimo en vna Cruz.

cho. Corona el ſolio mas alto la que es Reyna del Carmelo, fecunda Madre de tanto eſclarecido hijo, como venera el mundo por ſu doctrina, y exemplo. Otros dos tronos ideò ingenioſa la inventiva de eſſe celeſtial traſſumpto. Diò el primero al Zelador de la divina gloria, y primera piedra del Carmelitico edificio el gran Patriarca San Elìas. Tributò el ſegundo à la Doctora myſtica mi gran Tereſa, primaria vaſa de aqueſta iluſtre Reforma.

Sirve al Altar en el incruento ſacrificio mi Deſcalça, Redemptora Familia; que ſiendo en ſus religioſos exercicios hermana por tantos titulos de los Carmelitas Deſcalços; era forzoſa deuda de mi Deſcalçèz, ſervir guſtoſa à tanta ſolemnidad. Vltimamente, autoriza tan mageſtuoſo culto vn RealConſejo, que perteneciendo à ſu cuidado los intereſſes de la Real Hazienda, no debia deſcontar de ſu Real Erario oro de tan ſubidos quilates, diamante de tantos fondos, joya de tanta maña eſtimacion, como San Juan de la Cruz. Eſtas ſon las circunſtancias, que ennoblecen eſta fieſta; y ſiendo tantas, y tan myſteriosas, como podrè yo, Religion iluſtre mia, proferir tus alabanças, y preconizar tus glorias, ſin tiznar con mi balbuciente lengua la executoria de tu generoſa grandeza? Mas ſi no yerra mi afecto, en vn texto comun en que la Aguila Evangeliſta las mirò muy à lo myſterioſo dibujadas, pretendo ſatisfacerlas todas.

Apoc. c. 21. v10. & v. 2. *Vidi Civitatem Sanctam Ieruſalem, novam deſcendentem de Cœlo à Deo.* De vn arrebatado buelo me ha pueſto eſta Aguila Real en la celeſtial Geruſalèn. Dice, que viò vna Ciudad nueva, cuya viſtoſa hermoſura era vn abreviado mapa de las inefables grandezas de la gloria. Era Ciudad nueva, y tierra nueva: *Cœlum novum, & terram novam*, ò ya porque la tierra ſe avia trocado en Cielo, que eſto dice el *Civitatem Sanctam*, ò yà porque el Cielo ſe avia venido abaxo, que eſto ſuena el *deſcendentem*. Era Ciudad nueva: ò por lo nuevo, que en ſu moderna fabrica repreſentaba, ò por el extraordinario artificio, que ſu arquitectura contenia; pues como expreſſa el texto, ſe miraba enriquecida de muy coſtoſos adornos: Ibid. v. 19. *Et fundamenta Civitatis omni lapide prætioſo ornata.* Què mas claro dibujo del aſſeo de eſte Templo, y transparente mageſtad de eſſe embeleſo de luzes, que roba las atenciones? Tenia eſta Ciudad vn monte encumbrado, y alto: Ibid. v. 10. *Et ſuſtulit me in montem magnum*; ſin duda el Monte Carmelo, Olympo de perfecciones por la eminente cumbre, que eſcala de contemplacion y virtudes.

Para oſtentacion de tan gallarda hermoſura, no neceſsitaba eſta Ciudad de Luna, ni de Sol: Ibid. v. 23. *Et Civitas non æget Sole, neque Luna.* Porque los inacceſsibles rayos de vn Cordero, imagen de Chriſto Sacramentado, bañando de reſplandores de gloria aquella viſtoſa eſfera la hazian ſobre manera lucida: Ibid. v. 23. *Et lucerna eius eſt Agnus.* Eſte Cordero, Apoc. c. 5. v. 6. como expreſſa el Diſcipulo querido, ni eſtaba muerto, ni lo dexaba Arias Mont. ad hunc loc. de eſtàr: *Tamquam occiſſum.* Hect. Pint. hic citati à Corn. *Tamquam cruci affixum*, dixo Arias Montano, como aſſado por amor en vna Cruz. *Velut Cruci afixum*, leyò Hector Pinto con mas expreſsion; como crucificado, y engaſtado en vna Cruz. Todo dice bien con la ingenioſa inventiva con que ſe deſcubre en eſſas Aras. En medio de la Ciudad, proſigue el Evangeliſta, avia vn muro alto, y eminente: Ibid. v. 12. *Murum magnum, & altum*, ſymbolo de Maria Santiſsima del Carmen; pues como de sì confieſſa en los Cantares es myſtico muro, à cuyos firmes pechos ſe alimentan innumerables hijos: Cantic. c. 8. v. 10. *Ego murus, & vbera mea ſicut turris.* Vna ſonora voz Ibid. v. 7. reſonó por los ayres, que decia: *Qui vicerit poſſidebit hæc, ero illi Deus, & ille erit mihi filius.* El que vencieſſe ſerà ſeñor de eſta dicha: Yo ſerè Dios para èl, y èl ſerà hijo para mi. Quien puede ſer el vencedor y dueño de tanta gloria en eſte dia ſino el gran Profeta, y Patriarca Elìas, que cuidadoſo de la divina honra: 3. Reg. cap. 19. *Zelo zelatus ſum pro Domino Deo exercituum*, ſe llevò en retorno de ſu zelo fervoroſo ſer Padre, y primera piedra del Carmelitano edificio?

Di

Dice mas el Evangeliſta: que vn Angel, ò Serafin le moſtrò la eſpoſa muger del Cordero: *Veni, & oſtendam tibi ſponſam vxorem Agni.* Ibid. v. 9. Sin duda eſte Angel, ò Serafin es el que traſpaſſando el corazon de Tereſa con aquel dardo encendido, la conſtituyò digna eſpoſa del Cordero immaculado: *Tu enim tamquam ſponſa meum zelabis honorem.* Ecclef. in Offic. Sanctæ Tereſiæ. Què mas vio el Evangeliſta? Vna celeſte inteligencia, dice, con vna caña de oro en ſu mano para medir la Ciudad, cuya eminente altura tomada deſde el cimiento, levantaba ciento y quarenta y quatro codos en alto: *Et qui loquebatur mecum habebat menſuram arundineam auream, vt metiretur: : : & menſus eſt centum quadraginta quatuor cubitorum.* Ibid. v. 15. & v. 16. Quien ſëa eſte Angel con la caña de oro en ſu mano, bien ſe dexa diſcurrir ſer mi San Juan de la Cruz con aquella caña de oro (el cañon, digo, de ſu pluma) pluma verdaderamente de oro por ſu celeſtial doctrina. Lo que reparo es, que diga el Evangeliſta, que la altura de eſtos codos eran ſin quitar, ni poner la medida de la altura de vn hombre, y la medida de la eſtatura de vn Angel: *Et menſura hominis, quæ eſt Angeli.* Ibid. v. 16. Pero es el caſo, que eſta medida, ò eſtatura, no era de quantidad material, ſino de quantidad, que llamamos de virtud, que es con la que ſe mide el Angel, ò la alma racional.

Luego San Juan de la Cruz es hombre, y Angel juntamente? Pues quien lo duda? Digo que ſi: hombre ſegun la naturaleza, que aſsi lo apellida oy el Evangeliſta: *Et vos ſimiles hominibus*, y hombre à la medida de vn Angel por la gracia: *Et menſura hominis, quæ eſt Angeli.* Luc. cap. 12. v. 36. Tengan, que no puede ſer. Santa Tereſa de Jesvs le llama à nueſtro Santo el medio hombre, ò el medio Frayle: aſsi lo expreſſa la Santa en ſus Eſcritos, quando dice, que para conſuelo de ſus trabajos le avia dado el Señor *Frayle y medio*, ſignificando por el Frayle entero à Fray Antonio de Jesvs, y por el medio à nueſtro Juan de la Cruz. Mas: el Evangeliſta no le apellida hombre, ſino ſemejança de hombre: *Et vos ſimiles hominibus*: luego ſegun eſtas reglas, ò medidas, ſeria nueſtro Santo poco mas, ò poco menos que yo? Si lo medimos por la medida material, digo que ſi; pues conſta del dibujo de ſu prodigioſa vida ſer de mediana eſtatura. Pero ſi lo medimos con reglas de quantidad de virtud, eſſo ſe pierde de viſta. Digalo Santa Tereſa. Eſcriviendo à vn Cavallero vna carta le dice aſsi: *Ai os embio à Fray Juan, tratadlo bien, que aunque es chico, creo que es muy grande en los ojos de Dios.* Era el Orador pequeño de cuerpo. Eamiren como la Santa Madre le mide con reglas de ſantidad. Y ay hombres de tan elevada virtud, que compiten con los Angeles en perfeccion: *Per hoc denotatur*, dice Lyra, *quòd homines electi, ad æqualitatem Angelorum aſſumuntur, iuxta illud Matthei: erunt ſicut Angeli Dei in Cœlo.* Gloſſ. de Lyra in Evang. Matth.

Siete Angeles, proſigue la Aguila Real, aſsiſtieron al ſacrificio de ſus Aras: *Et ſeptem Angeli habentes phyalas.* Tenian, eſcrive Arnoldo Cathio, eſcrito el nombre de Dios: *Habentes ſignaculum Dei vivi*, ò como explica Tirino, eſtaban marcados con la ſeñal de la Cruz: *Signati ſigno Crucis.* Apoc. c. 17. v. 1. Arnold. Cath. in Cantic. fol. 51. Tirin. in hunc. loc. Apoc. No tiene duda ſer eſtos Angeles con Cruzes los ſiete Miniſtros del incruento ſacrificio del Altar, ofreciendole mi Deſcalçèz Trinitaria, quien ſe mira con eſta milagroſa Cruz ennoblecida. Què mas? Para autorizar tanta gloria, dice, que aſsiſtirian los Reyes de la tierra ofreciendo ſus teſoros: *Et Reges terræ afferent gloriam ſuam, & honorem.* Ibid. v. 24. Viva repreſentacion de eſte Conſejo Real, ennobleciendo no ſolo con ſu decoroſa aſsiſtencia eſtos mageſtuoſos cultos; ſino tributando tambien (en nombre de nueſtro Monarca Catholico) ſu Real erario à los pies de nueſtro Santo.

Vltimamente, tenia eſta Ciudad, concluye la Aguila virgen, doce puertas formadas de doce piedras precioſas: *Habentem portas duodecim, & ſingulæ portæ ex ſingulis margaritis.* Ibid. v. 21. Eſtos doce porticos figuran doce Oradores Evangelicos. Yo ſoy el duodecimo: Gracias à Dios, que tambien yo tengo entrada! Que eſtas doce puertas repreſen-

ſenten doce Predicadores lo dice el texto ; pues expreſſa , que cada
Ibid. v. 14. vna tenia por fundamento vn Apoſtol : *Et in ipſis duodecim nomina duodecim Apoſtolorum Agni.* Yà ſaben todos , que los Apoſtoles fueron los primeros Predicadores de Chriſto , ſembradores de la ſemilla Evan-
Pſalm. 18. v. 4. gelica , cuya ſonora voz reſonò por todo el mundo : *In omnem terram exivit ſonus eorum.* El vltimo Orador de eſte Colegio Apoſtolico , fue Mathias ; y de eſte dice el texto Sacro , que entrò por ſuerte en el
Act. Apoſt. c. 1. v. 26. numero : *Et cecidit ſors ſuper Matthiam , & annumeratus eſt cum undecim.* Yo ſoy el duodecimo de los Oradores de mi San Juan de la Cruz: tambien yo me prometo ſuerte feliz , y dichoſa ; y mas ſi me aſsiſte la que es Madre del Carmen con ſu gracia. *AVE MARIA.*

INTRODUCCION.

Si in ſecunda vigilia venerit , ſi in tertia venerit , & ita invenerit; beati ſunt ſervi illi. Verb. Sanct. Evang. ſecund. Luc. cap. 12.

SI ceñirſe , ſegun el Evangelio, es ajuſtarſe , ninguno como San Juan de la Cruz tan ajuſtado, que viviò ſiempre con la Cruz del Evangelio ceñido. Perſuade eſte à los Diſcipulos de Chriſto ſe miren ſiempre diſpueſtos con la candela en la mano : *Stote parati , & lucernæ ardentes in manibus;* advirtiendoles , que ſi en la mozedad , y ſenectud ſegunda , y tercera edad de la vida (que eſto ſuenan las Vigilias en el ſentir de Corderio , luſtre de la mejor compañia) los encontraſſe diſpueſtos; deſde luego los canoniza dichoſos, y los declara por Santos : *Si in ſecunda, ſi in tertia venerit, & ita invenerit, beati ſunt::: Si vigiles,* expone eſta pluma Jeſuita , *in virili, ætateque ſenili invenerit , communem, concordemque Sanctorum ſocietatem, & Eccleſiam primitivorum , qui ſunt in Cœlis miniſtravit.* Eſta prevencion del Señor anticipada , dice eſte Autor , que habla de ſu ſegunda venida : *Loquitur de univerſali mundi conſumatione.* Y ſi en el juicio final proferirà Chriſto difinitiva ſentencia condenando la maldad de los preſcitos , y canonizando las virtudes de los juſtos: lo miſmo practica ſu Vice-Chriſto en la tierra , refutando , anatematizando , y condenando las heregias , y aprobando , ſantificando , y canonizando à las almas virtuoſas. Eſto ſupueſto , no es otra coſa canonizacion, (ſegun Belarmino , y otros) que vn juicio ſolemne declaratorio de la virtud , y gloria del yà difunto beatificado , para mas extenſion de culto en la Igleſia Vniverſal. En juicio declaratorio concurren preciſamente tres coſas : *Quien declara , por quien ſe declara , y la coſa declarada.* En el preſente juicio quien declara es Benedicto Dezimotercio , Cabeza viſible de la Igleſia. Por quien declara es à favor de mi San Juan de la Cruz. Lo declarado es la ſuma gloria de que es en los Cielos poſſeedor. La primera circunſtancia deduce la autoridad ſuprema del Papa que canoniza. La ſegunda , la ſantidad de San Juan de la Cruz canonizado. La tercera, la fortuna imponderable de eſta Carmelitana Familia con tal canonizacion.

Corder. in Caten. SS. Patr ad c. 12. Luc. fol. 344. n. 33. & n. 34.

DISCURSO PRIMERO.

EN Virtud de la ſuprema poteſtad cometida por Chriſto al Papa ſu Vicario , declarò eſte por Santo à nueſtro Juan de la Cruz. El ſolido fundamento de la canonizacion , dixo Solino , es la comprobada virtud : *Probata virtus , probata laus eſt.* Tres coſas ſupone la canonizacion : ſantificacion de preterito , declaracion de eſta ſantificacion de preſente , y algunos efectos de la coſa ſantificada para lo futuro. La canonizacion de los Santos tan impug-

nada por los hereges, no es, dice San Justino Martyr, alguna supersticiosa vanidad, semejante à gentilica ceremonia, en que los antiguos con testigos falsos sobornados por dineros, declaraban baxo de juramento, veian subir al Cielo las animas de los Emperadores, que presumian contar en el numero de sus fabulosas deidades: *Conductis mercede ad hanc fraudem impostoribus, qui iurejurando afirmarent cesarem in ardentem Cœlum è rogo ascendere vidisse.* A esta gentilica ceremonia apellidaban, *Apotheosis*, que en nuestro latino idioma corresponde *Canonizatio*.

D. Iustin. M. 1. Epist. ad Antonium Pium.

En la aprobacion catholica contrapuesta à la canonizacion gentilica, procede la Iglesia con toda la verdad, y certeza humanamente posible: y en Roma cabeza del mundo, donde residen los ojos de la Iglesia, que son los Prelados Ministros de la Sacra Rota, y Cardenales de la Congregacion de Ritos, examinan los milagros, y virtudes de los Santos. Esto se efectuò en los primeros passos, esto se comprobò en los segundos processos por Ministros Apostolicos; pues verificando en mi San Juan de la Cruz su santidad, y prodigios, Clemente Decimo le diò los primeros cultos, y Benedicto nos le declara yà Santo. Doy texto: *Benedictionem dabit legislator ibunt de virtute in virtutem, videbitur Deus in Sion.* Es texto expresso de canonizacion; assi porque en nuestro Pontifice Benedicto esta bendicion graciosa abre las puertas de la Bienaventuran: *Tibi dabo claves*, para vèr à Dios en su gloria: *Videbitur Deus*; como porque en fuerça de la suma autoridad, que obtiene por Legislador, *dabit legislator*, examina, y apura en el canonizando vna por vna su virtud: *De virtute in virtutem.*

Psal. 83. v. 8.

Mi reparo es: Solo Dios, dice San Pablo, es causa eficiente, y principio essencial de la santificacion de las almas: *Vnus est Deus, qui iustificat.* Y en otra parte: *Deus qui iustificat, quis est, qui condemnet?* Si solo Dios es principio santificante, quien pondrà tacha en lo que el Señor aprueba? Luego si la santificacion de los justos, y glorificacion de los Santos depende de solo Christo; no serà parte la Iglesia para canonizar, ò santificar à las almas virtuosas? Respondo: de dos modos se canoniza, y aprueba la virtud. Ay canonizacion de la virtud *conocida*, y ay canonizacion de la virtud *comprobada*. La primera la haze Dios, que galardona al justo con la vision beatifica, ò con la gloria essencial. La segunda la haze su Vice-Dios, que premia al virtuoso con la declaracion canonica de su culto, ò con gloria accidental, que es la canonizacion. La primera bendicion es por Christo en la Iglesia Triunfante: la segunda de su Vice-Christo en la Militante Iglesia; en esta procede el Papa como Legislador, y como Juez (que es lo que *essentialiter* distingue la Beatificacion de la Canonizacion.) En àquella procede como Principe particular, que permite; en esta como Supremo Juez, que difine; passando por esta à precepto, lo que solo fue en la otra vn indulto generoso.

Ad Roman. cap. 1. v. 30. & c. 8. v. 34.

Vid. Silveyr. Opusc. 2. resol. 15.

Pues aora: determinò S. Juan de la Cruz escalar la cumbre de la santidad para vèr à Dios en la Gerusalèn de su gloria: *Ascensiones in corde suo disposuit, videbitur Deus*; siguele la cabeza de la Iglesia los passos, examina sus caminos, apura sus milagros para vèr si como Legislador lo puede canonizar: halla que nuestro Juan và subiendo de virtud en virtud: *de virtute in virtutem; de signo in signum*, que leyò el Syro, de milagro en milagro, hasta llegar al grado de santidad mas heroyco; y como este modo de proceder sea el riguroso examen de canonizar vn justo, viendo nuestro Pontifice Benedicto la comprobada virtud de nuestro Santo, le diò como Legislador, y como Juez su bendicion, declarandolo por merecedor de culto en la Iglesia vniversal: *Benedictionem dabit legislator:: de virtute in virtutem:: : Videbitur Deus.* Infierese yà, que aunque el conocimiento de la causa, y exa-

Sir. hic.

men de la vida virtuosa pertenezca à los Jueces de la Romana Curia como à Ministros de la Iglesia; la aprobacion, ò declaracion de la virtud, y su definitiva sentencia, solo pertenece al Papa por la potestad que goza.

Estendida la noticia de aver resucitado Christo, caminan Juan, y Pedro al monumento à registrar el milagro: llegò San Juan el primero: *Venit prior.* Y aunque Ioann. c. 20. v. 4. examinò la cosa, y viò lienços, y mortaja: *Vidit linteamina*, ni dixo su sentir, ni passò tampoco à sentenciar: *Non tamen introivit.* La razon es, dice Lyra: aunque Juan era Ministro del Apostolico Colegio, y como à tal incumbia examinar el prodigio; à solo San Pedro Cabeza de la Iglesia pertenecia definir, y comprobar el milagro: *Ioannes*, dice Lyra, *non introivit, reverentiam deferens Petro segniori, & digniori.* Es verdad, que el conocimiento de la causa, la vista de ojos, y el examen del prodigio tocaba al Evangelista por ser Ministro de la Eclesiastica Curia; mas à Pedro Oraculo de la Iglesia, en quien, como escrive el Cardenal Toledo, se figuran los Pontifices, y Sucessores de Christo: *Per Petrum Pontifices, & Vicarij Christi designantur*, pertenecia la comprobacion, y notoriedad del portento para su debido culto.

Lyr. in Expos. Evang. Ioann. c. 20.

Card. Tolet. ad hunc loc.

No quiso Christo hazer alarde de su transfigurada gloria en el Thabor, hasta que el Apostol Pedro aprobò su comprobada virtud. Pero luego, que sobre la notoria fama de su inimitable vida se hizo aquella sumaria, en que como testigos fidedignos fueron repreguntados los discipulos: *Quem dicunt homines esse filium hominis? Vos autem:* Y que segun los meritos de la causa, y resultas del processo declarò Pedro qual organo del Espiritu-Santo, y Cabeza de la Iglesia, ser Christo Santo Hijo de Dios vivo: *Tu es Christus filius Dei vivit.* Entonces se eleva su Magestad sobre el Altar del Tabor: *In montem excelsum*; se viste de vna vestidura blanca: *Vestimenta autem eius facta sunt alba*; se ciñe el rostro con

Matth. c. 16. v. 13. & 17.

Matth. c. 17. v. 2.

resplandores de gloria: *Resplenduit facies eius*, que son las insignias de los Santos. De este exemplar de Christo, se colige, dice el Chrysologo, el especial respeto, y suprema autoridad de la Cabeza de la Iglesia; pues siendo la santidad de Christo tan notoria, no quiere vestir en Altar insignias de canonizado, sin que lo difina Pedro: *Omnibus discipulis interrogatis, Petrus tamquam os Apostolorum, & caput pro omnibus respondit.*

Chrysol. in Cath. Græc. SS. Patr.

Canoniza San Pablo la experimentada virtud de los de Epheso, y el modo de canonizarles fue decirles: Convecinos sois de la gloria, porque vuestra santidad està fundada no el dicho de qualquiera, sino en el edificio Apostolico, que tiene por cimiento à Christo: *Non estis hospites, & advenæ: sed estis cives sanctorum, & domestici Dei: super edificati super fundamentum Apostolorum lapide Christo Iesu.* Pues no bastaba, que la virtud de los Ephesinos se fundasse en el conocimiento de los Pueblos? En el testimonio de los hombres? En la estimacion de el mundo? Respondo: para que su virtud fuesse *conocida*, si: para ser *canonizada*, no. El premio de la vida virtuosa (en sana Theologia) es la vision de la divina Essencia: *Visio est tota merces.* El galardon del canonizado es el eclesiastico culto. Y como toda canonizacion sea vna aprobacion canonica cometida por Christo à la Cabeza de su Iglesia; serà santidad *conocida* la que se funda en el testimonio de qualquiera: serà virtud *canonizada* la que se mantiene en esta piedra divina: *Lapide Christo.*

Ad Ephes. c. v. 19.

D. Augustin.

Sobre esta divina piedra funda San Juan de la Cruz en este dia su santidad, y su gloria. Notoria fue por todo el mundo su virtud, aun antes de su Beatificacion; patentes à toda España sus prodigios; sabidos por el Orbe sus milagros. Toda mi vida dixo iluminada Teresa, le tuve à Fray Juan por Santo: *Divini Spiritus irradiata fulgore in tota vita Sanctum extitisse credidit.* Quizà este solo testimonio de Teresa (quando no pa-

Comp. vitæ S. Ioann. à Cruc. pag. 8.

recieſſen mas alegatos, ni proceſſos) fuera canonico fundamento para declararlo Santo el oraculo Pontificio. Buelvo à reparar: *Quem dicunt homines eſſe filium hominis? Tu es Chriſtus filius Dei Vivi.* Declarò Pedro Cabeza de la Igleſia, que Chriſto era Santo Hijo de Dios vivo. Pero con què fundamento? El texto lo dice: *Caro, & ſanguis non revelavit tibi, ſed Pater meus*; con el teſtimonio paterno: luego ſi para declarar la divinidad de Chriſto baſtò el teſtimonio del Padre, por què para declarar à Juan por hijo de la gloria no baſtarà el dicho de la Santa Madre?

Matth. c. 16. v. 17.

Mas: para declarar Pedro ſer Chriſto Santo Hijo de Dios vivo, huvo de preceder vn celeſte teſtimonio: *Et vox de Cœlo facta eſt, hic eſt filius meus dilectus.* No depuſo en eſta informacion menos, que toda la Santiſsima Trinidad: el Padre Eterno, *que declara*; el Hijo *por quien ſe declara*; y el Eſpiritu-Santo, *movil de eſta declaracion. Spiritus Sanctus viſſus eſt, paterna vox audita eſt, hic eſt filius meus dilectus.* No es Santa Tereſa Trinidad; mas es vn retrato de ella: eſto ſuena la ethimologia de ſu nombre. Tereſa, *ter ipſa*: tres vezes la miſma, ò tres vezes Tereſa en vna ſola ſuſtancia. Si deponer toda la Trinidad por el Verbo, declara, que Chriſto es Hijo: deponer la que es de la Trinidad vn retrato à favor del objeto de eſtos cultos, ſerà declararlo Santo? Digo que no: porque la depoſicion de Santa Tereſa ſolo deduce la virtud de nueſtro Santo *conocida*; el teſtimonio del Papa, declara la ſantidad de nueſtro Juan de la Cruz *canonizada*: y ſolo el Papa puede definir como Cabeza, en viſta de la poteſtad, que goza.

DISCURSO SEGUNDO.

PAſſo à lo ſegundo, y es declararſe el Papa à favor de mi San Juan de la Cruz. El fundamento de eſta declaracion Pontificia eſtriva en la ſantidad heroyca de eſte luzido aſtro de la Igleſia. Ajuſtòſe Juan à la doctrina Evangelica para ceñirſe en eſte dia la corona: eſto fuè medir ſu virtud con ſu canonizacion. Por quatro motivos, eſcrive Jacobo de Voragine, merece ſer exaltado el virtuoſo: *Vir propter excellentem ſanctitatem quadruplicem meretur habere exaltationem.* Merece ſer exaltado à la fama, quando fuere de exemplariſsima vida: *Exaltatus erit in fama, quando fuit virtutibus mirabilis.* Ser aclamado en la doctrina, quando fuere ſu predicacion fructuoſa: *Exaltatus erit in doctrina, quando factus eſt fructuoſus Predicator.* Ser encumbrado en la Igleſia, quando la defiende con ſu pluma: *Exaltatus erit in Eccleſia, quando factus eſt ſuſtentator Eccleſiæ.* Y ſer entronizado en la Gloria, quando es habitador de aquella celeſte Patria: *Exaltatus erit in Gloria quando factus eſt inhabitator Civitatis cœleſtis.* O aſſombro de la naturaleza, y portento de la gracia! No caben en los ambitos de la fama los exemplos de tu doctrina, por lo heroyco de tus virtudes, por tus eſcritos, tu predicacion, y milagros; pudiendo decir con aquel vaſo de eleccion: *In quo poſitus ſum ego Prædicator, Apoſtolus, & Magiſter gentium.* Quien aſsi ſe deſvelò por iluſtrar la Igleſia, bien merece eſta canonizacion dichoſa.

Jacob. de Vorag. citat. à Fr. Ludov. à Sanct Francisco Luſitano Minorita, pag. 11.

2. ad Thimot. cap. 1. v. 10.

Vno de los principales motivos de la Igleſia en canonizar los Santos es la imitacion de ſus virtudes, y exemplos: porque las memorias de la agena ſantidad ſon tacita perſuaſiva à la propria ſantificacion. Eſcuchèmos al miſmo Jeſu-Chriſto, por San Juan: *Ego ſanctifico me ipſum, ut ſint, & ipſi ſanctificati.* Yo me ſantifico à mi, para que voſotros os ſantifiqueis por mi. Donde como notò San Aguſtin ſobre eſte lugar, Chriſto ſe ſantificò à sì proprio dentro de sì miſmo; pues por la vnion hypoſtatica del Verbo, ſe ſantificò la humanidad en la perſona de Chriſto: *Quando Verbum caro factum eſt*, expone el Santo Doctor: *Tunc ſanctificavit ſe in ſe: ideſt: hominem ſe, in verbo ſe.* Luego dezir que Chriſto ſe ſantificò à sì dentro de sì, es querer nos ſan-

Ioann. c. 17. v. 19.

Auguſt. apud Alap. ad c. 17. Ioann.

ti-

tificàmos noſotros vniendonos con Dios por la gracia, que es forma ſantificante, al modo que la vnion hypoſtatica del Verbo ſantificò la humanidad de Chriſto en ſu perſona: *Ego ſantifico me ipſum, &c.* Y què fue lo que hizo nueſtro Santo? Què? Santificar ſu perſona con la gracia; ſantificar la Igleſia con ſu celeſtial doctrina; ſantificar las almas con ſus virtudes, y exemplos. Pues tanto deſvelo en mirar por la ſantificacion agena de juſticia eſtà pidiendo vna celeſte corona.

Oyes, Thimoteo, dice Pablo, cumple tu oficio: *Miniſterium tuum imple.* Eſto es: eſcrive, predica, dilata por el mundo tu doctrina: *Tu verò vigila, in omnibus labora, opus fac Evangeliſtæ.* Y para que te alientes mas has de ſaber, que por eſtos exercicios he corrido yo mis años: *Bonum certamen certavi, curſum conſumavi*; lo que me conſuela es, que como de juſticia ſe me guarde vna corona: *In reliquo repoſita eſt mihi corona.* Mas tambien has de entender, que eſte premio es no ſolo para mi, ſino para los que deſean la venida del Señor: *Non ſolum mihi, ſed, & his, qui diligunt adventum eius.* Mi reparo es: ſi San Pablo alienta con eſta corona al exercicio de la Chriſtiana enſeñança: *Opus fac*, para què pone por condicion de recibirla el ſinſabor de eſperarla: *His qui diligunt adventum?* Es lo miſmo velar, que trabajar? Si dice el Señor en ſu Evangelio: *Beatus ſervus, quem cum venerit Dominus, invenerit vigilantem ::: invenerit ita facientem.* Lo proprio es eſperar à Chriſto, que velar, y trabajar por Chriſto: y como eſtàr toda la vida deſvelado, ſea eſtàr ſiempre prevenido; decirle, que miraſſe por la ſalvacion agena, fue prometerle de juſticia vna corona: *Tu verò vigila :: repoſita eſt corona.*

O Juan eſclarecido, què coronas, què laureles, què diademas ſeràn à tu frente digno premio, quando aſsi te deſvelaſte por la ſalud de tus proximos? Què pudieron perſuadir Pablo, ni Thimoteo con ſu doctrina, y exemplos, que no lo dicte San Juan de la Cruz en ſus eſcritos? Què reſpiran ſus *Canticos*, ſino divinos incendios? Què centellèa aquella *llama del divino amor*, ſino la vnion del ſumo Bien? Què predica aquella *noche obſcura* de quien ſe puede afirmar: *Mea nox obſcurum non habet*; pues tantas luzes deſpide para iluſtrar entendimientos, quantos diſpara rayos por deſtruir apetitos? Què viene à ſer aquella *ſubida del Carmelo*, ſino ſeguriſsima eſcala para aſcender las almas à la gloria? En ſus obras, en ſus ſentencias, en ſus eſcritos, y cartas fue nueſtro Juan vna luzida antorcha de la Igleſia: pues como Doctor eſcolaſtico exagita las dificultades mas ſutiles; como myſtico penetra las contemplaciones mas altas; como Expoſsitivo declara las Eſcrituras reconditas; como Moraliſta perſuade las mas heroycas virtudes; y como Extatico, y Celeſtial Maeſtro las divinas perfecciones. No me cenſuren el dia de oy, ni juzguen impropriedad del aſſumpto el tocar algunas de las virtudes de mi Santo; pues ſon para ſu canonizacion el ſolido fundamento.

Sin el teſtimonio de la Fè, y ſu Chriſtiano exercicio no es poſsible agradar à Dios, dice San Pablo: *Sine Fide impoſsibile eſt placere Deo.* Que tal, y tan viva fueſſe la de eſte Varon eſclarecido, lo expreſſa el Compendio de ſu ſantiſsima vida: *Donum perfectum Fidei tan excellentis, vt ſacratiora Myſteria ita firmiter crederet, ac ſi clarè corporeis oculis intueretur.* Que creyò los mas reconditos myſterios con tal ſeguridad, y firmeza, como ſi los evidenciaſſe la viſta. Vèr, y creer, dice la vulgaridad. Yo no sè como ſea eſto componible, y mucho menos en mi S. Juan de la Cruz: porque ſi el fundamento de la Fè, y ſu ſuſtancia eſtriva en lo que no reconoce la viſta: *Sperandarum ſubſtantia rerum, argumentum non apparentium*; y eſta theologica creencia ſea, como dice Chriſto, cierta eſpecie de bienaventuranza: *Beati, qui non viderunt, & crediderunt*; aſpirando Juan por eſta canonizacion dichoſa, debia creer quando viador

2. ad Thimot. cap. 4. v. 5. 7. & 8.

Luc. c. 12. v. 37. & v. 43.

Eccleſ. in Offic. S. Laurentij.

Ad Hebreos c. 11. v. 6.

Comp. vitæ eius, pag. 16.

Ad Hebr. c. 11. v. 1.

Ioan. cap. 20. v. 29.

flor con tal aſſenſo, como ſi lo evidenciaſſen ſus ojos.

Hermana de ſu ardiente fee fue ſu confiança en Dios, no cayendoſele de ſus labios aquel dulciſsimo metro: *O beata ſpes, quæ tantum obtines, quantum ſperas!* O eſperança dichoſa, que logras quanto deſeas! Parece implicacion, Santo mio. La eſperança excluye de preſente la poſſeſsion: porque aſsi como en los Bienaventurados ceſſa con la evidencia el exercicio de la fee Theologica: aſsi ſe ſuſpende la eſperança, y ſu exercicio con la poſſeſsion del termino. Luego ò tener, ò ſoltar; pero eſperar, y poſſeer? Si, que eſto fue lo eſpecifico de mi San Juan de la Cruz: *Tenui eum, nec dimittam*, decia la eſpoſa, abrazada con el ſumo bien. Lo tendràn mis anſias; pero no lo ſoltaràn mis finezas. Parece deſconfiança: ſi lo poſſee, què tiembla? Ea, que ſon exceſſos de ſu fineza, dixo vna pluma Jeſuita: *Formido ſponſæ in ipſa poſſeſſione fundatur.* Eſte temor de la eſpoſa eſtriva en ſu miſma dicha. Abrazado Juan con el ſumo bien, aun no lo acierta à dexar: *Nec dimittam*; y como la poſſeſsion de vn bien, no quita deſearlo mas, lo miſmo es apetecerlo, que gozarlo, haziendo de la confiança poſſeſsion.

Comp. vitæ, pag. 17.

Cantic. c. 3. v. 4.

Arnold. Catin. in cap. 3. Cant.

Preguntan los Theologos con Santo Thomàs, en què ſe diſtinguen la eſperança, y la caridad entre sì, teniendo como virtudes Theologicas vn miſmo objeto eſpecifico, que es Dios? Y reſponde por todos el Angelico Maeſtro: *Ad tertium dicendum, quod ſpes facit tendere in Deum, ſicut in quodam bonum formale adipiſcendum; ſed charitas proprie facit tendere in Deum vniendo affectum hominis Deo, vt ſcilicèt homo non ſibi vniat, ſed Deo.* La caridad mira à Dios en quanto es bueno en sì, y para sì: la eſperança mira à Dios en quanto es bueno en mi, y para mi. Pues dice San Juan de la Cruz: vnirme yo al ſumo bien por vna firme eſperança, es vna coſa muy buena: *Mihi autem adhærere Deo bonum eſt.* Vnirme al bien ſin eſtàr en poſſeſsion del bien es quimera: Pues tener, y no ſoltar: *Tenui eum, nec dimittam*; que eſta poſſeſsion pacifica es mi eſperança Theologica: *Tantum obtines, quantum ſperas!*

D. Thom. in 1. 2. quæſt. 17. art. 6.

Pſalm. 72. v. 28.

Què dirè de aquel encendido volcàn de amor de Dios, que ardia en el corazon de Juan? Con dos diſtintos movimientos reſpira el corazon humano, ſegun el Principe de la Medicina Galeno. A eſtos movimientos apellidan los Phiſicos *phiſtole*, y *diaſtole*: vno de compreſsion, otro de dilatacion. Con el primero ſe atrahe el ayre àzia sì, con el ſegundo ſe deſpide, y arroja fuera. Sirve eſte continuado impulſo, dice Galeno, de ventilar, y refrigerar el corazon para que no ſe ſofoque: *Ad refrigerandum cor.* O corazon de mi San Juan de la Cruz! Siempre reſpirando àzia Dios: ſiempre atreyendo àzia ti al ſumo bien, para decir con David: *Os meum apperui, & atraxi ſpiritum.* Què otra coſa dicen tus extaſis? Què tus elevaciones, y raptos?

Galen.

Pſalm. 118. v. 131.

Pero digalo Tereſa. *Non poſſe*, dice la Santa, *cum Ioanne diu de Deo ſermonem inſtitui, quin extaſim paterctur, alioſque ad extaſim provocare.* Con Fray Juan no ſe puede hablar de Dios; porque luego ſe tranſpone, ò haze tranſponer. Aſsi les ſucediò à eſtos dos Seraficos corazones, quando tratando en el locutorio de Veas del altiſsimo Myſterio de la Trinidad deifica, ſe tranſportaron ambos en elevacion dichoſa; haſta que aſiendoſe de la rexa pudieron bolver en sì, y como los Serafines del trono dàr alabanças à Dios. Aſsi le ſucediò à eſte encendido volcàn de la fineza, quando compelido ſu cuerpo à impulſos del miſmo Eſpiritu-Santo, elevandoſe vn coto de la tierra, y aſiendole otro Religioſo la capa; ſe eleva à sì ſobre sì, y al Religioſo tambien: *Levavit ſe ſuprà ſe.* Aſsi le acontecìò à eſta fragua amoroſa, quando celebrando el incruento Sacrificio de la Miſſa, al tiempo del conſumir, ſe tranſpuſo con el ſanguis en la boca gorgeando con el Profeta: *Et Calix meus inebrians,*

Comp. vitæ, pag. 31.

Iſai. c. 6. v. 3. *Sanctus, Sanctus, Sanctus,*

Trenor. c. 38. v. 28.

Pſalm. 22. verſ. 6.

quàm præclarus eſt! Què es eſto, Juan? Què es eſto Serafin? Mas què ha de ſer? Sino que hecho racional Beſubio de la divina llama, ſe ha tranſmutado en vna flamante hoguera.

El que aſsi ardia en los divinos incendios, como ſe abraſaria en el amor de ſus proximos? La caridad perfecta, dixo San Gregorio, atiende al bien de los otros: *Charitas in alterum tendit.* No tiene coſa propria, dice Pablo: *Non quærit, quæ ſua ſunt.* Dios, que por razon de ſu eſſencia es la ſuma caridad, ſe dice *Dios*, porque dà: *Deus à dando dicitur.* Explico eſta ethymologìa del ſer divino, para vèr como le conviene à mi Santo. Dios ſe diò todo à Dios, y ſe diò todo à noſotros. En las operaciones, que llaman los Theologos *ad intra*, Dios ſe diò todo à Dios: porque Dios Padre en la generacion del Verbo, y eſpiracion del Eſpiritu-Santo, comunica ſu divinidad (que es todo lo que puede dàr) à eſtas dos Divinas Perſonas, para que junto con èl conſtituyan vn ſolo Dios en la eſſencia. Por las operaciones *ad extra*, todo Dios ſe diò tambien à noſotros: porque mediante la Encarnacion del Verbo, fuè nueſtra compañia al nacer; nueſtra ſubſtancia llegandoſe à ſacramentar; nueſtro reſcate muriendo; y nueſtro premio reynando: *Se naſcens dedit ſoctum; conveſcens in edulium; ſe moriens in pretium, ſe regnans dat in præmium.* Y nueſtro Juan de la Cruz? *Ad intra* fue todo de Dios: ſus afectos, ſus inclinaciones, y potencias; ſu alma, ſu corazon, y ſus anſias. *Ad extra* fue todo de ſus proximos por Dios; pues todo Juan, y ſu perſona fue para nueſtra enſeñança, y doctrina: ſus obras, y palabras; ſus virtudes, y portentos; ſus eſcritos, predicacion, y milagros: ſiendo muchas vezes anathema de ſus hermanos, qual otro Pablo, por evitar ſu peligro.

D. Greg. homil. 17. in Evangelia.

. Ad Corinth. c. 13. verſ. 5.

Offic. Corporis Chriſt.

Què dirè de las otras virtudes religioſas, que ſon el vltimo eſmalte de la perfeccion Chriſtiana? Su obediencia ſiempre ciega, queriendo antes obedecer, que mandar. Por lo que ſiempre le pedia à Dios no le cogieſſe la muerte en el oficio de Superior; y aviendolo ſido varias vezes, y ſer tan dificil el obedecer en los que eſtàn hechos à mandar: vivia Juan tan ſujeto, como vn humilde Novicio. De Chriſto Señor Nueſtro expreſſa el Evangeliſta, que eſtuvo ſiempre ſujeto à Maria, y à Joſeph: *Et erat ſubditus illis.* Eſcogiò el obedecer, aunque fueſſe à coſta de morir en vna Cruz: *Obediens vſque ad mortem, mortem autem Crucis.* Y es la razon: buſcaba el Señor ſu canonizacion, y exaltacion à la gloria: *Propterquòd, & Deus exaltavit illum.* Y como eſta felicidad ſe pone por la Prelacìa en contingencia, por no arrieſgar tanta dicha, quiſo ſubdito baxar obediente la cabeza: *Et erat ſubditus: : : obediens vſque ad mortem.* Haſta la muerte fue obediente nueſtro Juan de la Cruz: lleveſe por trofeo tanta dicha en pago de ſu obediencia.

Luc. cap. 2. v. 51.

Ad Philip. 2. v. 8.

Ibid. v. 9.

Su pobreza Evangelica tampoco detimereciò la corona. Si preguntamos por ſu celda? El hueco de vna eſcalera, como Alexo. Si ſu lecho? vn duro madero, como Alcantara. Vna cruz de palo era el *Sancta Sanctorum* de ſu afecto; que ſiempre la cruz fue el Aſtro, que dominò ſu eſpiritu. Vn Breviario, vna Biblia, vna diſciplina, y vn ſilicio fue todo el ajuar de ſu Palacio. Y en ſuma el mejor diſeño de la pobreza de mi San Juan de la Cruz es el Sacramento del Altar. En el Sacramento Euchariſtico toma Chriſto lo menos del mundo, y lo preciſo para eſtàr en el mundo. Toma lo menos; porque toma los accidentes ſolos, que reſpectivè à la ſubſtancia es lo menos: toma lo preciſo; porque los accidentes ſon forçoſos para ponerſe Chriſto Sacramentado en el mundo. De calidad, que ſi llegaſſen eſtos à faltar, faltaria Chriſto del Sacramento tambien. A eſta perfeccion aſpirò Juan de la Cruz. Como eſtaba en el mundo erale forçoſo tomar algo de comida, veſtido, y habitacion: pero tomò de todo lo menos, y lo preciſo, echando

mano à lo peor. Y pregunto: esta pobreza Evangelica serà acreedora de su canonizacion? *Beati pauperes spiritu; quoniam ipsorum est Regnum Cœlorum.* Christo la canoniza assi; con que el Papa no tiene que hazer.

Matth. cap. 5. v. 3.

Què dirè de su Angelical pureza inseparable hermana de la pobreza Religiosa! De todos los elementos el fuego es el mas puro, por lo que tiene de pobre, y despegado. Todo lo consume, y abrasa sin reservar para sì alguna cosa; què mucho que obtenga tal pureza? Son los Angeles espiritus purissimos, porque son espiritus pobrissimos. Mas què Angelical parece la pureza, y castidad de mi San Juan de la Cruz; pues tenia (dice su Vida) tan connaturalizada esta virtud en su persona, que sola la memoria de este Serafin distante, desvanecia las tentaciones presentes: *Quinimo cogitatio de Ioanne absente immundas cogitationes præsentes expellebat.* Aguarda Juan, espera Serafin: eres hombre? ò eres Angel? eres carne, ò espiritu soberano? Hombre era Juan como nosotros: pero sujetò de tal forma sus passiones à la razon, que siendo hombre como todos, parecia su virtud qual de ninguno. La perfeccion de esta vida, y de la otra consiste en la semejança. Habla Christo de nosorros en quanto viadores, y dice: *Et vos similes hominibus.* Trata San Juan de nosotros en quanto comprehensores, y escrive: *Cum apparuerit, similes ei erimus.* Esta semejança es la perfeccion del Cielo, y de el mundo, ò la perfeccion del mundo para merecer el Cielo.

Comp. vitæ eius, pag. 11

1. Ioann. c. 3. v. 2.

Y es la razon de todo: Que la Bienaventurança de esta vida es la quietud: *Beati pacifici*; la de la otra la paz: *Beatitudo*, ideſt, *visio Pazis.* Y solo con la templança de afectos se doman los apetitos. Si de las partes, que constituyen vn todo excede alguna, riñen todas. Esto se dexa vèr en el cuerpo physico, compuesto de quatro humores. Si en el todo physico prevalece lo calido, se quema; si excede lo frio, se pasma; si se adelanta lo humedo, se deshaze; si prevalece lo seco, se consume. De modo, que la igualdad de humores, y elementos infiere la paz en lo natural, y physico: y la sujecion de passiones, y apetitos deduce en lo Moral las virtudes de los Santos. O Juan de la Cruz, que assi te supiste vencer, para llegarte el dia de oy à coronar! A tan colmada virtud no pudo faltar la sal. La prudencia, escrive San Ambrosio, trasciende todas las virtudes: *Omnia operatur prudentia; cum omnibus bonis habet consortium.* Sin ella toda virtud es vicio. La justicia sin prudencia no es justicia, sino rigor; la constancia sin prudencia no es constancia, sino dureza; el valor sin prudencia no es valor, sino temeridad: *modo, medida y medio* es toda la labor de la prudencia, dice San Bernardo: *Discretio omni virtuti ordinem ponit, ordo modum tribuit, & decorem.* Què modo! Què medida! què medios tã proporcionados los de Juan para hazer caminar à la virtud! Pues con su exemplo los fervorosos aligeraban los passos, y los tibios huian los precipicios.

D. Ambros. lib. 2. de Benefic. c. 14.

D. Bern. ser. 49. in Cant.

El practico exercicio de virtudes tan heroycas fueron las visperas que rezò nuestro Santo en esta vida para conseguir en la otra la corona. Porque oyendo que tañian la campana, pregunto à què tocaban? Y diciendole sus Religiosos, que à Maytines, replicò: Pues à Dios hijos mios, que me voy à rezarlos à la Gloria: y asido de vn Crucifixo espirò: Aqui el Real Profeta: *Ad vesperum demorabitur fletus, & ad matutinum lætitia.* Habla el Profeta del varon virtuoso, y dice: que las lagrimas de vna penitente vida, son visperas, ò antecedentes para merecer vna corona de gloria. Dicho se estaba: que quien hizo como San Juan de la Cruz del dia noche para la virtud, avia de lograr despues de tan dilatada noche, el dia de su mayor felicidad: *Ad matutinum lætitia.* Porque este practico exercicio de tan colmada virtud, es el solido fundamento de esta canonizacion.

Psal. 29. v. 6

DIS-

DISCURSO VLTIMO.

YA sin saber como, me hallo en el tercer assumpto, que es la fortuna imponderable de esta Carmelitana Familia con canonizacion tan dichosa. Mas como serà possible decir tu felicidad? Por donde començarè, Sagrada Reforma mia, à referir tus imponderables grandezas à vista de tanta dicha? Solo dirè para tu mayor alabança, que seas hija de Teresa. Porque si segun reglas de Derecho: *Partus sequitur ventrem*, que sacan los hijos los resabios de las madres (ò como se dixo essotro dia en este sitio con sabia delicadeza: *Filij matrizant.*) Siendo S. Juan de la Cruz hijo primogenito del corazon, y espiritu de Teresa: y los hijos de San Juan de la Cruz espiritus vitales de aquel corazon tan varonil, todos estos espiritus seràn Astros; por Astros, celestes sugetos; por Astros, sugetos lucidos; por Astros, varones aprovechados. En fin, Antorchas del mundo, luzes del Firmamento. Y si todo esto sois por espiritus vitales de aquel serafico corazon; què no sereis por hijos de San Juan de la Cruz, que es el Sol de corazones? No sè si diga ser tantos los Soles el dia de oy, quantos son los hijos de Reformador tan ilustre.

La luz que criò Dios en el primero dia del mundo fue luz, y nada mas: *Fiat lux, & facta est lux.* Pero al quarto dia se mirò fraguada en Sol. No discurro otro motivo de tan inopinada grandeza, sino que en su primero dia fue solamente luz *criada*: en el quarto, fue luz *reformada*. Y creciò tanto su gloria en esta Reformacion, que lo que era puramente luz, passò à ser Sol. O Soles Reformados, quanto mas reformados mas lucidos! Si el Sol calienta, alumbra, y vivifica, los hijos de esta Sagrada Reforma, como Soles verdaderos de la Iglesia comunican estos mismos efectos à las almas. Pues con sus exemplos enfervorizan los tibios; con sus consejos alumbran los deslumbrados; con su fervoroso espiritu prestan vida, calor, y movimiento à los difuntos. Todas las virtudes de los Santos, dice el Padre Eterno, se recopilan mysteriosamente en mi hijo: *In splendoribus Sanctorum ante luciferum genui te.* Lo que en aquel hijo divino se encierra respecto de los otros hijos de la Iglesia; en los hijos de San Juan de la Cruz (guardando la debida proporcion) se recopila *comparative* à los hijos de la antigua Observancia. Pues en cada alumno de esta sagrada Reforma miramos resucitados los Macarios, los Arsenios, los Hilariones, Eliseos, y Bautistas; y lo que es mas, el fervoroso espiritu, y virtud de vn San Elìas: *In spiritu, & virtute Eliæ.* Què dirè de los muchos Conventos, que han fundado, dandose à conocer por el mundo en Francia, España, Italia, Portugal, las Indias, Austrias, Polonias, por toda la Europa, y resto de la Christiandad? Baste decir, que en dos siglos no cabales descuella esta esclarecida Reforma sobre otras gravissimas Religiones.

Cenes. cap. 1 v. 3.

Psalm. 113 vers. 4.

Luc. cap. 1 vers. 17.

Yà no quiero creer, que fuessen solos treinta y siete los Conventos que fundò Santa Teresa de Jesvs en su vida, sino millares, y millones de Conventos: pues cada hijo, que reformaba era vn Convento, que erigia. Y si de cada Varon perfecto, dice el Espiritu-Santo, que es vn Convento religioso: *Conventum facite, qui diligitis Deum.* Què Conventos no avràn erigido, y edificado los hijos de San Juan de la Cruz, viviendo con tal edificacion, tan reformados entre sì? No trato del numero de tus Santos, y Varones virtuosos. Diganlo essos cinco tomos de Chronicas; pues no se pueden leer sin lagrimas de admiracion, y ternura, al vèr vn siervo del Altissimo en cada pagina. Hablen por mi estas paredes sagradas, que aunque mudas pregonaràn sus piedras quantos reconoce dignos de colocarse en las Aras.

Hablen tambien los Desiertos de la Peñuela, y Bolarque: y diràn sus breñas, riscos, y peñascos

cos quantos abſtraidos del mundo ocalta dignos de converſar en los Cielos. Pudiendo ſeguramente afirmar, que ſi faltaron los primeros Padres de la Thebayda, y Egypto, no faltan hijos herederos de ſu eſpiritu en eſtos ſantos Deſiertos: *Pro Patribus tuis nati ſunt tibi filij.* No cuento, Religion amada mia, los Eſcritores, y eſcritos con que has iluſtrado la Igleſia en todo genero de doctrina, Myſtica, Expoſitiva, y Eſcolaſtica. Sobran para credito de la mas ſabia Religion tus dos curſos Salmanticenſe, y Complutenſe, honra de las mas doctas Eſcuelas Salamanca, y Alcalà. Concluyo pues Religion iluſtre con las miſmas vozes con que cierra la vida el compedio de nueſtro canonizado: *Plaude, ſpectator, quia quod concupieras, iam vides, quod ſperabas iam tenes; quem diu deſideraveras Beatum, iam Sanctum adoras.*

Glorìate, Religion dichoſiſsima. Pues lo que tantos años deſeaſte, yà lo gozas: al que por tantos años adoraſte beatificado, yà canonizado lo adoras. De verdad te digo con vna ſanta embidia, lo que ſin embidia les dixo Chriſto à ſus diſcipulos: *Beati oculi, qui vident, quæ vos videtis.* Bienaventurados los ojos, que vèn lo que voſotros gozais. De verdad os buelvo à decir, que muchos lo deſearon vèr, y no lo pudieron lograr: *Amen dico vobis, quod multi voluerunt videre, & non viderunt.* Diganlo quantos yacen ſepultados por todos eſſos Clauſtros Religioſos. Què anſias! què deſeos! por llegar à vèr eſte dia. Pero tanta felicidad la reſervò el Señor para voſotros. Vivid agradecidos al Señor que quiſo daros tal Padre. Vivid contentos con tan eminente Padre, preciandoos de ſer ſus hijos por la imitacion perfecta de ſus virtudes, y exemplos: *Quia ſcriptum eſt, Sancti ſote quoniam ego Sanctus ſum.* Y en tanto, Religion amada, recibe vna, y mil enhorabuenas en nombre de mi ſagrada Deſcalçèz, quien ſiempre anſioſa de tus mayores aumentos, te deſea à millaradas los Santos: *Soror noſtra es creſcas in mille millia.* Y vos canonizado digniſsimo, que eſtais en las eſferas de eſſa gloria exempto de las miſerias de eſta vida, alcançadnos auxilios de la divina gracia, para acompañaros por vna eternidad en la gloria, &c.

Ad quam mihi, &c.

Amen.

Omnia ſub correct. Sanct. Roman. Eccleſ.

Matth. c. 17. verſ.

Levit. c. 11. verſ. 45.

Geneſ. c. 24. verſ. 6.

Sabado 4. de Octubre.

14 Sabado 4. de Octubre, dia, que ſeñalò Maria Santiſsima por privilegio de la Bula Sabatina, corriò nueſtra fieſta por cuenta del Real Conſejo de Cruzada. Aquel ſacro conſiſtorio, que ſola vna cruz grava en ſu eſcudo. Como quien dice à todos los Fieles con Orencio (r) aqui os doy las armas para guardar de vueſtras almas el Caſtillo. La eſpada para triunfar del comun enemigo, y el eſcudo para rebatir las ſaetas de ſu engaño. Celebraron el divino ſacrificio los hijos del Serafin humano. Los Padres Capuchinos, con la fineza de dexar ſu Caſa dia de ſu Patriarca ſagrado. Pero no es la primera vez, que dexa Franciſco ſu Caſa, por aplaudir, y abrazar à el Angel Carmelita. (s)

Oyòſe la muſica con eſpecial guſto; pero mucho mayor le manifeſtò todo el numeroſo concurſo al advertir quien ocupaba el ſagrado pueſto. Era eſte el R. P. M. Fr. Rafael de Loyola; Miſsionero Apoſtolico, y Predicador de ſu Mageſtad, de quien ſaben todos ſe puede decir ſin viſos de exageracion con Carducio, (t) que es lampara del Serafico incendio, que arde con lo que ilumina: y ilumina con el fuego en que dulçemente ſe abraſa. Veaſe en ſu oracion, que aun en la prenſa, puede encender los corazones mas tibios.

(r) *Accipe tela, quibus cordis pia mœnia ſerves. Crux tibi ſit Clypeus, Crux tibi ſit gladius.* S. Orent. apud Picinel. lib. 22. cap. 17. num. 139.

(s) Flores del Carm. in vita S. Angeli Mart. 5. Maji.

(t) *Sacrâ velut lampas flammando niteſcit in æde. Nec ſine luce flagrat; Nec nitet ignis inops.* D. Carduc. apud Mud. ſymbol. lib. 14. c. 8. num. 57.

THEMA.

Beati ſunt ſervi illi. Luc. cap. 12.
Caro mea verè eſt cibus. Ioan. cap. 6.

SALUTACION.

Siendo tan dificil al diſcurſo, el de clamar à vn Santo canonizado; oy es la ſegunda vez, que predico de canonizacion, con alguna humilde confiança, que lo harè menos mal. Pero ſiendo eſte mi ſegundo empeño, podrà padecer mi primer ſuſto. Son ſiempre de genios encontrados la oſſadìa, y el reſpeto: la oſſadìa empieza los empeños en ſatisfaccion, y los proſigue en deſvanecimiento: el reſpeto ſi empieza titubeando, proſigue temiendo: diga lo que quiſiere quien no teme al ſegundo paſſo. Sigo la opinion de temerſe mas el ſegundo empeño, aya ſido felìz, ò infelìz el primero. Si fue felìz por eſſo miſmo, porque no ſon faciles dos dichas. Si infelìz, tambien: porque yà para el ſegundo yerro lleva ſabida la vereda del primer deſacierto; luego ignorando, ſi en el primer empeño ſalì ayroſo, en eſte ſegundo debo entrar mas deſconfiado. Aſsi lo aprobarà la diſcrecion, y mas à viſta de eſte circo, que cauſa mas reſpeto por viſto, que por imaginado. Pero no lo confeſſarè yo, por la nativa devocion con que venèro à San Juan de la Cruz, y à ſu exemplariſsima Religion. Pues quando en el primer Sermon, que fue de San Franciſco Solano, fue meneſter, que la obediencia habilitaſſe mi ignorancia para predicar: en eſte de San Juan de la Cruz yo miſmo ſagradamente oſſado, y finamente enamorado de ſu ſantidad, antes que me lo mandaſſen me ofrecì à predicar.

Iſai. cap. 6. verſ. 8.

Ecce ego mitte me: Decia Iſaìas, quando Dios buſcaba Orador, que aclamaſſe la ſantidad del que ſe miraba en el trono. Parece arreſto ſagrado ofrecerſe à predicar el que poco ha decia le faltaban palabras para hablar bien: *Quia vir pollutus labijs ego ſum.* Pues no fue arrojo del Profeta dice el venerable Sanchez, ſino es vna confiança interior, que le daba, el que ſe miraba en el trono aplaudido, y aclamado por Santo de vnos Serafines, y la miſma confiança, à que le alentaba aquella aclamada ſantidad, eſſa miſma le hazia ofrcerſe à predicar el Sermon. Dice pues el citado aſsi: *Iam expertus in ſe fuerat notam quandam vim additam animo ſuo.* Pues eſta miſma confiança introdùxo en mi pecho San Juan de la Cruz (aclamado oy por Santo canonizado, de tantos Oradores como han manifeſtado ſu diſcrecion en eſte bien hablado Pulpito) pues no sè què fuerza interior me infundiò en el animo, ſu peregrina ſantidad, que, à mi miſmo, con tener menos eloquencia de vozes, me moviò à que me ofrecieſſe à predicar ſu Sermon de canonizacion. Y no lo eſtrañen: porque es tan natural en mi la devocion que profeſſo à eſte extatico Santo, y à ſu penitentiſsima Religion, que por lograr la honra de predicar, y ſatisfacer al afecto de mi voluntad, no reparè en la poca modeſtia, que era ſolicitar yo miſmo el Sermon.

Sanchez ibi.

Comiençio pues el Sermon con vn *perſignum crucis*, pues toda eſta Igleſia ſe vè llena de cruzes, porque ſe vè llena de Cavalleros Cruzados. Cavallero Cruzado es San Juan de la Cruz, pues le dieron en la

Cruz

Cruz la mejor Encomienda de San Juan. Cavallero Cruzado fue mi Padre San Francisco (cuyo dia es oy) pues el Rey de la Gloria le hizo del habito de Christo, si bien le costaron tanto las pruebas, que hizo para ponerse el habito, que quedò sin camisa desnudo. Cavalleros Cruzados son tambien estos señores, que oy assisten, porque son todos Ministros, y Consejeros de Cruzada, à quienes como allà à los sabios del Oriente señalò la estrella del Señor: *Stellam eius*, el sitio en que avian de adorar por Santo à Christo (que en el Portal ensayaba el martyrio de la Cruz; segun lo dixo Pedro Damiano: *Legem Martyrij præfixebant.*) Assi otra estrella Dominica de nuestro Papa Benedicto XIII. les señala en este assèado Templo, el lugar donde estos sabios del Occidente, han de tributar oy adoraciones de Santo canonizado à San Juan de la Cruz. Pero se ha de notar, que con esta venida de tan sagrado Senado consigue San Juan de la Cruz, no solo quedar mas autorizada su santidad, sino que tambien mi Comunidad Capuchina queda mas hermanada con esta Comunidad Carmelitana. Lo primero es cierto, pues si el docto Galfrido dixo, que Christo, aun quando fuè canonizado en el Tabor de su Padre Eterno: *Hic est Filius meus dilectus*, no quedaria en lo publico tan creìda su santidad canonizada, si no assistieran à su aclamacion Moyses, y Elìas: *Non facile credas glodificato, nisi adsint Moyses, & Elias*: tampoco quedaria la canonizacion gloriosa de San Juan de la Cruz oy tan creìda, si no assistieran essos sabios Consejeros à su aclamacion. Y la razon es la misma, que huvo en el Thabor, que si allà quedò tan acreditada la canonizacion gloriosa de Christo con la assistencia de Moyses, y Elìas fue, porque estos dos Profetas eran vnos Consejeros de la Cruzada, porque eran vnos sabios, que hablando de la Cruz, como lo dice el Ponte Velense, le aconsejaban, à que la padeciesse por la Redempcion del mundo. Y siendo tambien otros Consejeros de la Cruzada, los que assisten al glorioso Thabor de esta Iglesia, igualmente queda creìda la canonizacion de San Juan de la Cruz, con la assistencia de otros Consejeros de Cruzada, que acuden oy.

Petrus Dam. serm. 11: apud Silv. in cap. 2. Matth.

Pont. Velens. in Matth. 17. iuxt. Luc. *dicentem excessum eius; id est Crucem.*

Y si la assistencia de la Cruzada acredita tanto este glorioso canonismo, mucho mas lo acreditarà la vnion, y hermandad, que mi Padre San Francisco, y San Juan de la Cruz tienen entre sì con su Religion, y la mia. Pues aunque pudiera pensar con alguna frescura el discurso, si el venir este ilustre Consejo de la Cruzada era à traer de camino la Bula de la canonizacion de San Juan de la Cruz: ò à vèr si el Santo gustaba de entrar en el Consejo de la Cruzada, para ser su Presidente: ò si venia à traer à estas fiestas algunas Indulgencias para los Fieles; estos discursos sin duda serìan bachillerias del entendimiento: porque lo primero la Bula, que antiguamente tenia forma de corazon entre los Romanos, vemos que la tiene consigo Santa Teresa de Jesvs, pues en sus pinturas se vè la Santa con vn corazon en la mano. Imaginar, que viene à combidar à San Juan, à que entre en el Consejo de la Cruzada, para que le govierne, es ocioso, porque con su Illustrissimo Presidente no puede tener mejor govierno, que el que tiene: y finalmente discurrir si viene à traer algunas Indulgencias à San Juan de la Cruz, para sus fiestas, menos: pues sobre no necesitar en vida el Santo de muchas Indulgencias para sì, porque no tuvo culpa mortal à que satisfacer, para sus devotos tampoco las necesita, porque sobran en el Carmen tantas Indulgencias, que le ha concedido la Iglesia, que pueden llenar de Indulgencias al mismo Roma. Solo si discurro, que la Cruzada viene oy à traernos alguna Bula de composicion: no porque Francisco hurtasse à Christo sus Llagas, ni San Juan robasse à Christo su Cruz, para que dexando à la Madre Teresa el dulçe del Jesvs, que estaba en el titulo, èl se quedasse con el agrio de la misma Cruz; porque este hurto lo hizieron los dos Santos con licencia, y voluntad de su dueño: sino por vnir, y componer hermana-

Apud Piss.

bles

blemente entre sì à los dos Santos, y sus dos Religiones, en lo que parece, que discornan en el habito, y profession. Pues si bien se nota, el venir mi Padre San Francisco en su mismo dia, dexando su Casa à la de San Juan de la Cruz, no viene no à pagar la visita, que en este quarto dia de Octubre le hizo Santa Teresa allà en el Cielo, pues esta visita anticipadamente se la pagò San Francisco à la Santa. Ni viene tampoco à poner pleyto à Santa Teresa de que le aya vsurpado el dictado Serafico, que por juro de heredad lo tenia comprado à costa de cinco heridas que le diò vn Serafin: porque yà sabe mi Patriarca (y lo experimentarà en el Sermon) que Santa Teresa es tan gran Letrada, que si le pleyteàra el atributo de Serafica, quizà bolviera à su casa con las manos en la cabeza.

A lo que viene pues mi Santo Patriarca es, à protestar son los dos Santos vna misma cosa en el amor y parecer: porque trocandose las insignias entre si se vè, que poniendole San Francisco las armas de sus llagas à San Juan, con ellas parece vn San Francisco en la Cruz; y bolviendole San Juan la insignia de su cruz à San Francisco, Francisco no parece otra cosa, que vn San Juan de la Cruz: pero para que parezcan vnos mismos con los Carmelitas los Capuchinos (que salieron al mundo debaxo del manto de la Virgen, como tambien se pintan los Carmelitas, y casi à los mismos tiempos, tomando los Capuchinos los valles, y los Carmelitas los montes, para oponerse à los Hereges) no tienen que mudarse las insignias del habito, para vnirse hermanalmente: porque como dice el docto Alapide hablando del vestido de San Juan Bautista, los antiguos Carmelitas, como Elìas, y Eliseo, y el Bautista traìan el vestido de saco, y silicio, como el habito, que visten oy los Capuchinos: *Vestiebantur saco, & silicio vti nunc vestiuntur Capuccini, & vestiebatur Elias, & Eliseus.* Y aunque es verdad, que el habito no haze al Monge; pero yà le distingue, y no distinguiendose el habito Capuchino del habito Carmelitano; porque segun Alapide era vno mismo, se infiere, que se parecen tanto en el vestir, y aun en el vivir, que vn Capuchino no viene à ser otra cosa, que vn Carmelita Descalzo, y vn Carmelita Descalzo lo mismo que si fuera vn Capuchino. Bien lo conocen esta verdad, los venerables Individuos de esta Comunidad, pues en la mayor solemnidad, que es la canonizacion de su extatico Padre, y Hermano San Juan de la Cruz, han querido combidar à los Capuchinos como hermanos tan parecidos entre sì, para que vengan à celebrar las canonizadas glorias de San Juan de la Cruz.

Cornel. in Matth. c. 1. v. 4.

Pero este festivo combite de oy ha mas de quatro mil años, que lo tenia baticinado David, quando al Psalmo ochenta y tres puso en el titulo, que el Panegyrico de aquel Psalmo lo predicassen los hijos de Core: *Filijs Core.* Que segun el Cartuxano eran hijos del Crucificado: *Filijs Crucifixi*, que es divisa de los hijos del llagado Francisco; aunque otros leyeron por *filijs Crucifixi*: *filijs Elisei Calvi*, que son los Carmelitas, que hasta en los Psalmos equivoca tanto David à los hijos de Francisco con los Carmelitas hijos de Eliseo, que le parece es lo mismo ser hijos de Eliseo, que ser hijos de Francisco: y la razon porque este Panegyrico encomienda David à vnos hijos de Francisco, es: porque en este Psalmo se contienen todas las circunstancias de esta festiva canonizacion de San Juan de la Cruz. Pinta pues en este Psalmo vn Justo, que ascendiendo de virtud en virtud llega à la gloria de canonizado: *Beatus vir, &c. ascensiones in corde suo disposuit::: ibunt de virtute in virtutem: videbitur Deus Deorum in Sion.* Y aqui discreto Maluenda: *De cætu in cætum, de academia in academiam ad extensionem cultus.* Que es formalissima canonizacion; en que profetico David difine à San Juan de la Cruz por Justo, y Santo, à vista de aquel Dios de los Dioses transformado en el Sion del Sacramento. Passa adelante el Profeta, y haze mencion de lo asseado del Tabernaculo: *Quam dilecta*

Psalm. 83. Carthus. hic.

Sà.

Maluend. hic in Psalm. 83.

Ta-

Tabernacula tua: y aqui explica lo curioso, y hermoso de esta Iglesia. Introduce tambien aves de buen pico en la Casa de Dios: *Passer invenit sibi domum*: y aqui se oyen Sermones eloquentes de mejor pico; y finalmente menciona lo noble del auditorio: *Legislator*; donde Genebrardo leyò: *Nobilis doctor superior*: y aqui se vèn oy para el obsequio muchos sabios, y nobles con su ilustrissimo superior. Pues aora como este Psalmo profeticamente pintaba las circunstancias de esta festiva canonizacion de San Juan de la Cruz, por esso quiso David encomendar su Panegyrico à los hijos del llagado Francisco, para que viniendo à esta Casa de San Juan de la Cruz, predicassen las circunstancias de su glorioſa canonizacion, con tal vniversal regocijo, como si lo fueran de vn Santo del mismo habito.

Pero mayor sin duda es el gozo con que los Padres Carmelitas celebran la dicha de vèr elevado à San Juan de la Cruz hasta los Altares de la santidad, y no lo admirarè: porque en la misma glorioſa exaltacion, que logra oy San Juan de la Cruz, queda precisamente ensalçada su Religion. David al Psalm. 95. dice estas palabras: *Exultabunt omnia ligna sylvarum ante faciem Domini, quoniam venit*: Que quieren decir segun inteligencia de algunos, que el dia del Juicio se alegrarán todos los arboles; porque entonces quando el Supremo Pontifice con rectissima justicia, è infalibilidad difinirà los premios de los Justos, verán el Arbol de la Cruz vestido de resplandores de gloria, y aclamaciones de Santa Cruz: *Et tunc parebit signum filij hominis in Cœlo.* Y basta, dice Lorino con Cayetano, vèr al Arbol de la Cruz tan glorioſamente ensalçado en aquel teatro del mundo, para que los demàs arboles queden tambien como hermanos engrandecidos: *Exultabunt* (dicen) *quia tunc in vno eorum, scilicèt Sanctæ Crucis ligno, exaltare meruerunt.* Pues como preveen, que en la exaltacion del Arbol de la Cruz serán todos los arbolos tambien exaltados, por esso dice David, que al vèr entre resplandores elevada aquel dia la Cruz, se alegrarán todos los arboles, como hermanos de ella: porque de la dicha de vn Santo se deriva tanto bien à los suyos, que vna vez exaltado vno, quedan exaltados todos sus hermanos: assi los considero à estos venerables Padres Carmelitas, pues vna vez que su padre, y hermano se vè oy en la Iglesia tan elevado, no pueden dexar de quedar muy gozosos, por ensalçados, como hermanos.

Psalm. 95.

Matth. cap. 25. vers. 30.

Cayetan. & Lorin. hic Psalm. 95.

Gracias à nuestro Beatissimo Papa, pues la Religion Carmelitana podrà decir de su beatitud lo que antes decia David de Dios: *Benedictus es Domine firmamento Cœli, & laudabilis, & glorioſus in sæcula.* Bendito sea Dios en el firmamento, porque lo que Dios pintò en el firmamento para su explendor, lo executa nuestro Benedicto XIII. para gloria de San Juan de la Cruz: porque si Dios en el firmamento de vna constelacion llamada Vrsa, forma, segun entiende el vulgo, vn luminoso carro; esto mismo lo haze oy el Papa Benedicto en el firmamento de la Iglesia; pues de las insignias, y tymbres de su casa Orsina, derivativa de Vrsa (segun dicen algunos) ha formado entre estrellas Dominicas vn carro triunfal, para que colocado en èl San Juan de la Cruz, reciba en el Orbe todas las aclamaciones de su difinida santidad. Bien lo sabe, y lo ha visto toda la Corte de Madrid en el gozo, y clamores, con que todo el pueblo le aclamaba à este portento de la gracia por Santo, el dia, que en su triunfal carroza saliò à recibir aclamaciones, y aplausos de toda la Corte, en que parece se repitiò la alegria, y regocijo, que tuvo la Corte de Gerusalèn con la aclamacion publica de la santidad de Christo, quando estaba en la Cruz: pues pinta David al Psalmo 85. que diò vozes la tierra de gozo: *Dedit vocem suam, mota est terra*, segun explica el discreto Silveyra: *Letitia ac gaudio perfusſa terra*: pero impelida en su regocijo, de vèr coronado de triunfos, y aclamado por Santo al Redemptor Divino, como dice San Matheo; *Terra mota est*; y San Lucas: *Verè Filius Dei erat iste*:

Dav. cap. 23.

Psalm. 45. Silveyr. in Evang. tom. lib. 6. pag. 44. num. 63.

Matth. cap. 26. Luc. 23.

y glosò como siempre profundo el grande Agustino: *Centurio exprimit sententiam de sanctitate.* Y Tirio Senense añade: *Ad istam vocem manifestatur sanctitas, & adoratur divinitas*: Luego no se debe admirar de que la tierra con vna discreta prosopopeya se explicasse en tantos regocijos, vna vez, que miraba à Christo mi bien en la Corte de Gerusalen tan coronado, y aplaudida su santidad con tan glorioſos triunfos, como aconteciò con nuestro canonizado San Juan de la Cruz, el dia de su mayor triunfo; pues quando saliò por las calles à passear, fue tan innumerable la gente à darle la gloria al Santo, y à su Religion mil enhorabuenas, que no bastando la Guardia Militar para detener el concurso, fue menester, que S. Elìas con su fulminante azero fuesse en la procesion abriendo camino: pero si entonces viò aquel dia tan festiva aclamacion, oy bien sè que el auditorio no avrà visto en mi ignorante rudeza, puestas en buen lazo todas las cintas, que colorean en las circunstancias de mi empeño, pero serà quiza la causa el averme faltado en la Salutacion la gracia, y para que en el Sermon me sobre, y vengan mejor las cintas al lazo, las flores al ramillete, pidamos à la mas bella Maria la gracia, por medio de su *AVE MARIA.*

Auguſt. apud Silveyr. ibi.

INTRODUCCION.

Beati sunt servi illi, &c. Luc. cap. 12.

DEsgraciados suelen ser los Oradores, que quedan para los vltimos dias; pues quando estàn pagados de que tienen yà discurrida alguna buena idèa, oyen decir, que otro la tiene yà predicada. En esta desgracia ha caìdo mi poca fortuna: pues quando yo estaba muy satisfecho de que tenia discurrido vn buen pensamiento, hallo, que otro Orador me ha quitado, yà que no de las manos, de la cabeza, el discurso: y aunque lo he sentido, tambien à mi desconfiança le ha servido de algun consuelo, pues vè, que vn discurso, que vna ignorancia como la mia avia levantado, le tenia otro mas discreto Orador yà pensado, y no por esso me acobardo: porque aunque el Evangelio nos quiere à todos muy ceñidos en la vida: *Sint lumbi vestri præcincti*: No nos quiere à los Predicadores muy atados en el pulpito, antes sì muy desembarazados, para que si le quitan à vno la idèa, que yà ha premeditado, busque otro rumbo mejor à las margenes del Evangelio. Pero què rumbo tomarè si yà San Lucas haziendo de su pluma pincèl le tiene yà dibujado, por Santo canonizado en los bastidores de la gloria à nuestro San Juan de la Cruz; pues le pinta como bienaventurado gozando del Reyno celestial, en que consiste la santidad consumada: *Beati sunt servi illi:: faciet eos discumbere, &c.* Pues si esta canonizacion està firmada con testimonio de vn Evangelista, y definida por sentencia del Juez supremo de la Iglesia en juicio contradictorio, què tendrè que decir yo? Acaso vendrè à apelar de la sentencia dada en favor de la santidad de San Juan de la Cruz? No por cierto: sino que vengo à que se lea oy en revista el pleyto de su canonizacion, que yà se ha visto antes, y sentenciado en Roma, para que assi pueda yo mejor canonizar la misma canonizacion yà publicada, pero ha de ser viendose en revista con distintos Fiscales, y Abogados, con que se sentenciò el pleyto de su santidad en Roma. Pero para hazer nuevo examen de las virtudes de San Juan de la Cruz, de sus milagros, y de los favores que recibiò (que es lo que se examina en la canonizacion) serviràn en esta revista de Fiscal mi Padre San Francisco, de Abogada Santa Teresa, y de

Juez

Juez el Papa Benedicto XIII. y esto con precisa eleccion: porque siendo el dia de mi Padre S. Francisco si no tomàra en boca à mi Serafin Patriarca, murmuràranlo mis hermanos los Capuchinos; si dexàra de decir algo de la gran Madre Santa Teresa, pudieran tener alguna quexa sus hijos los Carmelitas; y finalmente si no hiziera memoria alguna de nuestro Papa Benedicto, quizà lo echàran menos sus Dominicos; pues para que todos quedemos contentos, y en paz en esta revista de la santidad de San Juan de la Cruz, repartirèmos entre los tres los empleos de este juicio. Haga norabuena el papel de Fiscal mi Padre San Francisco, de Abogado Santa Teresa, y de Juez, que sentencia Benedicto Papa, para que assi viendose en revista esta canonizacion yà sentenciada, quede con este segundo examen mas canonizado. Este es el rumbo, con que vengo à predicar del assumpto, que si fuere algo largo no lo estrañen, que tambien San Juan de la Cruz fue de Santa Teresa notado de largo en vnos versos, que compuso el Santo; y no serà delito en parecerme al Santo, siquiera en lo largo del discurso: abramos pues el juicio, para que començando en el examen de sus virtudes, queden mas canonizadas sus perfecciones.

Palaf. in epist. Divæ Teresi.

EXAMEN PRIMERO.

NAciò nuestro San Juan de la Cruz el mismo dia de San Juan Bautista, porque era consiguiente, que el mismo dia en que naciò el vltimo Carmelita de la ley antigua, en esse mismo dia naciesse el primer Carmelita Descalço de la ley de gracia: pero tan parecido al de la ley antigua, que al permitir la Fè la transmigracion de las almas, que enseñò Pitagoras, podia decir alguno, que el alma de San Juan Bautista passò à ser alma de San Juan de la Cruz; pues se parecian tanto en el nombre, habito, y modo de vivir. Llamòse por reverencia del Bautista Juan, que quiere decir gracia; y mudando mi Padre San Francisco el nombre bautismal de Juan, nuestro San Juan de la Cruz nunca perdiò el nombre de Juan, porque nunca perdiò de su alma la gracia bautismal; y si despues en la Religion mudò el sobre nombre de San Mathias por el de la Cruz, fue no solo para huir los creditos de Apostol, que lo era por su vida, sino porque yà que no tenia culpa mortal que crucificar, por lo menos tuviesse à la gracia en vna perpetua Cruz. Burlandose pues de las esperanças, que le daba el mundo por sus prendas, y nobleza, despues de algunos años vistiò el habito del Carmen en la antigua Observancia à ocasion, que la gran Madre Santa Teresa andaba en busca de vn Religioso à medida de su corazon, para levantar el Carmelo, que avia declinado del primer fervor, y le pareciò à la Santa, que San Juan de la Cruz seria muy à proposito para ayudarla en sus intentos. Pero si consultàra esto con su gran devoto Francisco, no aprobàra su eleccion; porque San Juan era pequeñito de cuerpo, pues le llamaba la Santa con mucha gracia medio Frayle; y no pudiendo San Francisco por sì mismo levantar la Iglesia de San Juan de Letràn, que se caìa, sin ayuda de su amigo Santo Domingo, mal podria San Juan de la Cruz con tan pequeños ombros levantar todo vn Monte Carmelo. Pero si la hizieran à la Santa esta objecion bien sè, que responderia: que era verdad que San Juan por sì mismo mirado era pequeño de cuerpo, para levantar con sus ombros vn Monte, pero mirado San Juan en la Cruz, à que subiò por su nombre era muy crecido, y alto; pues Zaquèo con ser vn Zaquèo vna vez puesto en el arbol, imagen de la Cruz, pareciò tan alto, que para que le divisassen fue menester, que Christo levantasse los ojos, como dice San Lucas: *Suspiciens Iesus*: luego no le impedia à San Juan de la Cruz el ser tan pequeñito, supuesto que vna vez puesto en la Cruz avia de crecer tanto, que

Luc. cap. 19. vers. 5.

que tuvieſſe baſtantes ombros para levantar la perfeccion, caida del Monte Carmelo.

Con eſta prompta ſalida, que hallò la diſcrecion de la Santa Madre para no reparar en la pequeñez corporal, hablò à San Juan de la Cruz, para que fueſſe ſu compañero en la Reforma, que meditaba en la Religion; pero ſe hallò atajada quando oyò de ſu boca, que tenia hecho propoſito, otros dicen hecho voto, de ſer Cartuxo, reſpueſta, que à no ſer Santa Tereſa tan leìda en la Theologia; ſin duda la dexaria ſuſpenſa, pero ſudiſcrecion deſembarazandoſe de la dificultad, le dixo aſsi: No importa eſſo Fray Juan, reformeſe yà, que en la Deſcalçèz hallarà la Cartuxa, que pretende; y el Santo ſujetando ſu opinion à la de la Santa Madre, ſe deſcalçò luego, y la miſma Santa por ſus manos le cortò el habito reformado, pero ſe lo cortò con anuncios de que avia de ſer Santo canonizado: porque el miſmo habito que le cortò Santa Tereſa, le viò deſpues vna hija ſuya en el Cielo guarnecido de eſtrellas, que es diviſa de Santos: y es que tenia Santa Tereſa tal habilidad en cortar veſtidos, ajuſtados al talle de cada vno, que como viò que avia de ſer Santo, le cortò el habito de tela de cielo eſtrellado. Sobre eſte acto de San Juan de la Cruz ſale aora S. Franciſco como Fiſcal à oponerſe, y dice: Que el hazerſe San Juan de la Cruz Carmelita Deſcalço, teniendo hecho voto de ſer Cartuxo, es vna gran nulidad para que le declaren por Santo: por què Santa Tereſa, ò le diſpensò, ò le commutò el voto? Diſpenſar no lo pudo hazer, ni tampoco commutarle, porque le avia de commutar en coſa igual, ò en coſa mayor; la Deſcalcèz Carmelitana no es igual, ni mejor que la Cartuxa, porque obſervando la Cartuxa vida contemplativa, y la Deſcalcèz gran parte de la vida activa, tiene yà Chriſto difinido en la Magdalena, que es mejor la vida contemplativa, que la activa: *Optimam portem elegit Maria*: luego San Juan ſiguiendo la opinion de Santa Tereſa, no acertò en dexar la vida contemplativa, que avia votado, y elegir la vida activa, en que el dicho voto le avia commutado. La conſequencia, y argumento de Franciſco, negaràlo ſin duda Santa Tereſa: porque aunque es verdad, que la vida contemplativa es mas perfecta por sì que ſola la activa, pero la vida mixta (como lo es la vida de los Carmelitas Deſcalços) es ſegun los Theologos mas perfecta, que ſola la vida contemplativa: porque en eſta vida mixta deſpues de gaſtar parte de ella en contemplacion, parte de ella ſe gaſta en la converſion de las almas, y por eſſo miſmo San Juan con dictamen de Santa Tereſa, eligiò la Deſcalcèz para convertir almas, y eſta eleccion de dexar el retiro de la contemplacion le ſirviò de tanto teſtimonio para ſu ſantidad, que baſta el que huvieſſe dexado en la contemplacion la quietud de ſu alma por la converſion de otras almas, para que en el Catalogo de los Santos le pueda eſcrivir el Papa. Al Profeta Elias toda ſu Religion le reza como à Santo, aun eſtando vivo, cuya ſantidad difinida en gran parte dependiò, en que eſtando en la cueba de Oreb en alta contemplacion, al eco de vna voz divina que le dixo: *Quid hic agis: egredere, & revertere in Damaſcum*, dexando ſu retiro, y ſoledad, baxò del monte para bien, y converſion de muchos Idolatras; y agradò tanto à la Mageſtad de Dios la prompta obediencia de dexar la vida ſolitaria de la contemplacion por la converſion de las almas, que quiſo, que deſpues, aun eſtando vivo le dieſſen titulo de Santo, pues la Igleſia le concediò deſpues el culto de canonizado.

Lib. 3. Reg. verſ. 9. v. & 15.

Eſtos creditos de Santo, que mereciò ſu padre Elias ſe le deben muy de juſticia à ſu hijo San Juan de la Cruz, pues como èl, dexò la vida contemplativa por la activa, pues dexò la Cartuxa, por la Deſcalcèz Carmelitana para convertir almas; y en el zelo de ellas tanto

Luc. cap. 10.

ſe

ſe encendia ; que por lograr la conversion de vna alma, diſpenſaba tal vez en ſu modeſtia ; como ſucediò en vna ocaſion, en que caminando el Santo en vn jumentillo, porque eſtaba achacoſo, paſsò vn rio crecido, pero con tanta fortuna, que aunque el diablo hizo tropezar al jumentillo para hazerle caer en el agua, no lo pudo conſeguir, porque la Virgen Santiſsima, recogiendole en ſu manto, le hizo paſſar el rio, ſin que el Santo, ni el jumentillo ſe mojaſſen nada. Lo que reparo es, que apenas el jumentillo llegò à la orilla, quando ſin que el Santo le golpeaſſe como Balàn, ni le aplicaſſe el azicate, començò à correr àzia vna Venta tan à carrera tendida, que admiraba à todos los que miraban al Santo correr con tan azelerada prieſſa. Sobre eſta priſa con que caminaba el Santo, haze el reparo el Serafico Fiſcal San Franciſco ; de que ſiendo tan agena de la modeſtia Carmelitana, el ir vn Santo como San Juan de la Cruz haziendo del ginete, galopeando en vn jumentillo, no ſerà facil, que con eſta carrera alcançe la palma de canonizado, pues Chriſto el dia de Ramos fue aclamado por Santo, y bendito, *Benedictus qui venit* : porque con meſurada modeſtia iba en vn jumentillo; luego diſpenſando San Juan totalmente en eſta modeſtia debida, no tiene derecho para que le aclamen por Santo, y bendito en la Igleſia. Si le tiene reſponde Santa Tereſa, y mayor que otros Santos; que el ir con tanta prieſſa San Juan de la Cruz corriendo en el jumentillo, fue porque Dios le avia inſpirado, que en la Venta avia vn infeliz Apoſtata agonizando, y ſe laſtimò tanto el Santo que murieſſe en pecado mortal, que le hizo correr al jumentillo para vèr ſi antes de acabar de morir le podia confeſſar : y es eſta vna caridad tan elevada, que la miſma prieſſa, con que corriò para libertar del pecado aquel infeliz pecador, eſſa miſma le debe dàr mas aprieſſa la palma de ſu canonizada ſantidad. Llega Maria Santiſsima à caſa de Iſabèl en algun humilde jumentillo, ſegun la piedad la pinta, quando el Eſpiritu-Santo por boca de Iſabèl la canoniza luego diciendo: *Benedicta tu inter mulieres*, que alude à aquel : *Venite Benedicti patris mei*, con que Chriſto ſupremo Juez canonizarà el dia del juicio por Santos à ſus eſcogidos: y la razon porque entonces la diò à Maria el elogio de Santa, fue, porque la viò, que por librar à ſu hijo Juan de los grillos del pecado, venia muy azelerada, y de prieſſa, *cum feſtinatione* : y baſtò vèr à Maria Santiſsima venir con tanta prieſſa por librar del pecado à San Juan, para que en el miſmo inſtante por boca de Santa Iſabèl la canonizaſſe el Eſpiritu-Santo por vna Santa Bendita : *Benedicta tu, &c.* Igual motivo debe tener la Igleſia para que con la aſsiſtencia del Eſpiritu-Santo, le declare bendito, y Santo à San Juan de la Cruz ; pues por libertar à vna infeliz alma de las cadenas de la culpa, ſaliò à correr con tan azelerada prieſſa.

Luc. cap. 1. v. 42. Matth. c. 25. verſ. 39.

Matth. c. 21.

Pero eſtas, y otras converſiones las hazia el Santo, tan à deſpechos rabioſos del diablo que intentaba acabar con èl : yà apareciendoſe en forma de dragon, ſiendo San Juan muy niño, como ſi el Santo niño no ſupiera jugar, y hazer burla del dragon, como lo dixo David : *Draco iſte, quem fundaſti ad illudendum.* Y otros *ad ludendum*, con mi Capuchino Titelman: Yà tambien apareciendoſele en monſtruoſas formas de fieras, ſin que el Santo hizieſſe otra diligencia para que ſe bolvieſſen al abiſmo, ſino darles vna ojeada, ſin ni neceſsitar de hazer la ſeñal de la cruz: porque como San Juan todo èl era vna cruz, con ſolo dexarſe vèr de ellos huìan de èl como de la Cruz; pero gritando ellos miſmos, que era vn ſegundo Baſilio, y podian decir que era mas que San Baſilio : porque en el dominio contra el demonio, ſe manifeſtaba mas que Santo, pues ſi à Chriſto en el titulo, que le puſieron en la Cruz : *Ieſus Nazarenus*, ganado en juicio contradictorio, quedò declarado por Santo; quizà por aver borrado con ſu ſangre la eſcritura, que el demonio tenia

Pſalm. 103. verſ. 26. Titelm. hic.

Epiſt. Pauli ad Coloſ. c. 2. verſ. 14.

contra el genero humano: *Delens quod adverſus nos erat Chirographum.* Quanto con mayor derecho ſe le debe dàr à San Juan de la Cruz, el titulo de Santo, pues no ſolo borrò, ſino que le obligò al diablo, à que le entregaſſe vna eſcritura, que le hizo vna infelize de entregarle el alma.

Es verdad que de eſte hecho ſe quiſo vengar el diablo, pues por engañar vna alma de quien cuidaba San Juan de la Cruz, ſiendo aſsi, que ni aun pintado puede vèr à vn Carmelita, ſe transfigurò en habito de Carmelita, tomando la forma, y apariencia de San Juan de la Cruz: no sè ſi por experimentar, que como los Fieles difuntos con el habito, y eſcapulario del Carmen, ſe libran del fuego del Purgatorio, ſi èl tomando el miſmo habito podria librarſe del fuego del Infierno. Lo que sè es, que con eſte aparente disfraz de San Juan de la Cruz viſitaba à aquella alma que confeſſaba el Santo, dandola para engañarla malos documentos, opueſtos à los que antes la daba San Juan de la Cruz; haſta que deſpues conocido el artificio diabolico, y vencido le arrojò al abiſmo. Repara mi Padre San Franciſco en eſte lance del Santo, y no parece que examinado bien, le favorece mucho para ſu canonizacion; porque para ella ſe pregunta: ſi tuvo luz interior para conocer las coſas ocultas: y no aviendo conocido San Juan de la Cruz al principio el artificio del diablo, ſe infiere, que por falta de eſta luz interior, ſe le debe ſuſpender la ſentencia de que le aclamen por Santo. Nada menos que eſſo, replica Santa Tereſa, antes por el miſmo hecho le deben canonizar mejor: no ſolo porque por vltimo le conociò, y venciò al diablo, ſino es que le venciò, quando venia con cara de virtud, y habito de ſantidad, y el que vence al diablo quando viene con habito de ſantidad, conſigue tan grande triunfo, que ſe haze acreedor de que la Igleſia manifieſte luego ſu ſantidad con aſsiſtencia del Eſpiritu-Santo. Apenas Chriſto mi bien llegò à vencer al demonio en el deſierto, quando advierte San Lucas, que ſe levantò de la batalla lleno de eſpiritu ſanto: *Et regreſſus eſt inde in virtute Spiritus Sancti:* Si bien no me admiro, que ſalieſſe de la batalla yà con la ſantidad del Eſpiritu Santo: porque en aquella batalla venciò Chriſto al diablo, no ſolo porque venia en forma humana, como dice Comeſtor; ſino tambien en forma, y habito de vn Hermitaño, como lo dice Hernando à Santo Jacobo: y ganò tanto Chriſto venciendo al diablo, que venia con habito de ſantidad, que antes que dexaſſe el campo, yà el Eſpiritu-Santo le tenia canonizado. Eſta ſantidad publica que manifeſtò el Eſpiritu-Santo en Chriſto, por aver vencido al diablo, que le iba à tentar con habito de Anacoreta, y Hermitaño; la debe tambien declarar en la Igleſia, para que ſea San Juan de la Cruz canonizado por Santo; pues como Chriſto, venciò al demonio, que ſe transfigurò en vn habito ſanto.

Luc. ç. 14. verſ. 14.

Dicunt tunc naturam aſſumpſiſſe humanam. Comeſtor. in ſua Hiſtoria Evangelic. Hernand. à Sanct. Iacob. in ſuis Concionibus.

Pero no ſolo merece ſer canonizada la ſantidad de San Juan de la Cruz por la caridad, que exerce en ſacar almas del pecado, y por el poder que tenia contra el demonio, ſino tambien por la elevada contemplacion à que ſubiò: pues como en ſu Religion ſe vne la contemplacion de la Cartuxa con el zelo de la vida activa, yà que en la converſion de las almas ſe moſtrò tan zeloſo, y caritativo, en la oracion, y contemplacion ſe moſtraba totalmente extatico, tanto que la Santa Madre ſolia decir, que al Santo le ſucedia lo que al alma ſanta, que ſe derretia, y ſalia fuera de sì, quando le hablaba ſu eſpoſo Dios: *Liquefacta eſt anima mea.* Segun otros: *Egreſſa eſt vt locutus eſt.* Pues aſsi le ſucedia, dice, al Santo; pues delante de èl no ſe podia hablar de Dios. Cierto pues, dice Franciſco aora, que dà muy buenos informes la Santa Madre publicando de San Juan de la Cruz, que delante de èl no ſe podia hablar de Dios: pues en verdad, que ſi al Sumo Pontifice le dieran vn informe tan poco favorable à la ſantidad, dixera, que ſo-

Cant. cap. 5. verſ. 6.

lo

lo por eſte informe de Santa Tereſa, ſe le debian empatar las pruebas de ſu canonizacion. Como què, replica la Santa Madre, antes eſſo avivarà mas la ſentencia difinitiva de ſu ſantidad: porque el no poderſe hablar de Dios delante de San Juan de la Cruz, era porque luego ſe elevaba, y ſubia por los ayres; como ſucediò vna vez, que eſtando en el locutorio juntos Santa Tereſa, y San Juan, apenas la Santa començò à hablar de la Beatiſsima Trinidad, quando eſtando el Santo ſentado en vna ſilla, ſe arrebatò con tan grande exceſſo mental, que ſe elevò en el ayre llevando tràs sì la ſilla, en que eſtaba ſentado: no sè ſi para que entendieſſen, que ſi vn Luzbèl, llevando conſigo la ſilla baxò al Abiſsino: *Neque locus inventus fuit* (por mas que ſe le dixo à Franciſco, de que bolviò Luzbèl para ſolo èl, la ſilla al Cielo): ſupieſſen tambien, que huvo vn San Juan de la Cruz, que aſido à la ſilla miſma en que ſe ſentaba, ſabìa ſubir àzia el Cielo. Y eſta maravilla es tan elevada, y nunca viſta en elevaciones de eſpiritu, que baſtaba el que agarrado de la ſilla ſubieſſe por los ayres, para que ſin otro examen le declaren yà por Santo glorioſo entre los hombres.

Todos los Eſcriturarios ſaben, que por anthonomaſia ſe llama ſanta el Arca del Teſtamento, pero nunca mas ſanta ſe declarò, que en el Jordàn, que ſe llama rio de Juicio: *Flumen iudicij*: porque en juicio contradictorio ſe llevò la ſentencia de ſanta, quando paſsò eſte rio: pues dice Lyra con los Hebreos, que al paſſar el Jordàn ſe elevò el Arca ſanta por el ayre con tan grande admiracion, que yendo ſentada ſobre los ombros de los Sacerdotes, en que deſcanſaba, ſe llevò tràs sì por el ayre aſidos los miſmos Sacerdotes: *Virtute divina Arca cum Sacerdotibus fuit tranſportata: &c. portavitque portatores ſuos.* Y fue eſta vna coſa tan peregrina, que no fue meneſter otro mayor motivo, para que el Sumo Sacerdote con todo el pueblo la tuvieſſen al Arca por ſanta, ſino porque la vieron, que bolando por el ayre, llevaba tràs sì aſidos los ombros de los Sacerdotes, en quienes como en ſilla deſcanſaba. Con eſte exemplar divino, yo no dirè ſolo que à San Juan ſe le declare por Santo, ſino que le llamen yà el Santo de los Santos: pues como el Arca en quien ſe miraba el *Sancta Sanctorum*, corriò por el ayre àzia el Cielo ſin ſoltar de la mano la ſilla, en que iba ſentado.

Lyr. in c. 4. Ioſue.

Y ſi San Juan de la Cruz quando eſtaba de aſsiento en tierra aſsi ſe elevaba en contemplacion, qual ſe elevaria, quando eſtaba en pie con el ademàn de ſubir à la gloria: y mas ſi eſtaba celebrando Miſſa, que entonces, dice la hiſtoria, que ſolia eſtàr totalmente fuera de sì abſorto. Fuera de sì? dice el Fiſcal Franciſco: pues no ay Sacrificio que pida tanto el eſtàr muy en sì como el Sacrificio de la Miſſa, que el no atreverme yo, dice Franciſco, à ſer Sacerdote para celebrar, era no ſolo por mi indignidad, ſino que Chriſto con ſus muchos favores me hazia ſalir de mis caſillas, y no me dexaba eſtàr en mi: luego el eſtàr San Juan fuera de sì en la Miſſa no es abonado teſtimonio para que le dèn el titulo de Santo, ſino para dificultarle mas ſu culto. Eſſo fuera bueno, reſponde Santa Tereſa: ſi el no eſtàr en sì fuera para eſtàr mas en el mundo; pero aquel eſtàr fuera de sì era para mejor eſtàr en Dios elevado: como le aconteciò vna vez, pues eſtando celebrando Miſſa ſe quedò elevado con el Caliz en la mano; grado de contemplacion, tan poco viſto, que ſolo por eſte rapto le debia el Papa Benedicto hazerle ſubir à la triunfal carroza de canonizado.

Al Pſalmo ſeſenta y ſiete llama el doctiſsimo Haye, y mi Capuchino Bolduc Pſalmo triunfal: ſobre ſer triunfal, pues ſe pinta en èl vn carro, *currus Dei*: le llama Pſalmo glorioſo: y ſi ſe quiere averiguar à quien ſe le deben atribuìr eſtas triunfales alabanças, hallo, que es al que entre los Principes que aſsiſten en eſte Pſal

Psalm.67. v. mo, sobresale mas entre ellos, que es Joven Benjamin: *Ibi Benjamin adolescentulus.* Que añade Bolduc hic. Bolduc: *Ibi pusillus dominans eis*, y la razon es: porque Benjamin à quien le tocò el Caliz, se vè en este Psalmo elevado con su Caliz en vn excesso mental: *In mentis excessu.* Pues si en este Psalmo se vè vn pequeñito Benjamin en vn excesso mental con vn Caliz, bien haze David en ofrecerle à Benjamin vna triunfal carroza, *currus Dei*: pues no se le podia negar el triunfal carro para recibir en èl los aplausos de glorioso al que con vn Caliz, excesso mental, se vè elevado. Con mayor derecho merece nuestro pequeñito San Juan de la Cruz, las triunfales, y glorioſas aclamaciones de su canonizacion: pues mas divinamente, que el Benjamin antiguo, quedò elevado en extasis con el Caliz en la mano. Lo mejor es, que viendole assi transportado vna devota muger en aquella dulce elevada suspension exclamò diciendo: Llamen luego à los Angeles para que acaben las vltimas oraciones de la Missa, porque Fr. Juan yà no puede mas: pero à mi vèr debia añadir tambien, llamen à los Angeles, y dichas las vltimas oraciones, reconozcanle luego por Santo canonizable: porque es digno de que los espiritus celestiales le adoren como à Santo, al que por estàr absorto, es menester, que digan las vltimas oraciones del Sacrificio vnos Angeles del Cielo.

Luc.cap.22. vers.43. Ponese Christo elevado en oracion como solia, en Gethsemanì, y dice el texto, que baxò vn Angel à confortarle: *Ecce Angelus confortans eum.* Y añadiò el Syriaco con otros: *Adorans, & glorificans eum*, como Egesipo, que dice: que le puso vna guirnalda de flores en la cabeza como à Santo: y el motivo que pudo tener el Angel para adorarle, como à Santo glorioso, fue à mi vèr; que estando en aquel Sacrificio con vn Caliz à la vista en oracion, quedò tan absorto, y elevado, que fue menester, que vn Angel con otros, que le acompañaban, segun Juan Gregorio; acabasse las vltimas oraciones de aquel Sacrificio cruento, que representaba la Missa: pues como dice San Epifanio, diciendole el Angel à Christo: *Tua Domine est potentia, tua fortitudo, &c.* concluyò su Magestad con estas oraciones del Angel, el Sacrificio del Huerto. Pues si Christo estaba en la oracion con vn Caliz à los ojos tan elevado, que fue menester que baxasse vn Aegel à decir las vltimas oraciones; con grande mysterio, dice el texto, que baxando vn Angel, le adorò como à Santo: porque seria injusticia negarle adoraciones de Santo glorioso, al que assi le dicen los Angeles las vltimas oraciones, por estàr con vn Caliz à la vista absorto.

S. Epiphan. apud Ioann. Gregor. in lection. 8. de Hort. Gethseman.

No llegò el caso de que los Angeles baxassen à acabar las Oraciones de la Missa, en que se suspendiò S. Juan de la Cruz: porque si le huvieran ayudado à acabarlas, le adorarian luego por gran Santo; pero el culto que omitieron entonces los Angeles, se lo dieron, y debieron darle despues los hombres. Pero no sè como siendo el Sacrificio de la Missa, vna representacion de las penas de Christo, pudo arrobarse San Juan de la Cruz, quando à San Pablo las dulçuras de la gloria fueron las que le arrebataron? porque San Juan no andaba por la via comun de otros Santos, sino por vna via extraordinaria, pues quando à los demàs sola la gloria los arrebata, à nuestro Santo, no solamente las penas representadas en la Missa, sino las penas cantadas de vna Religiosa, que decian: *Quien no sabe de penas, no sabe de cosas buenas*, le dexaban transportado en vn extasis; como al Evangelista Juan, de quien dice Ambrosio Catharino, que en el pecho de Christo tuvo vn extasis: *Fortè extasim passus fuit*, al oìr que Christo avia de ser entregado à las penas. Pero si à San Juan le arrebataban las penas, que su Maestro avia de padecer, à nuestro San Juan de la Cruz, las penas que èl deseaba padecer eran las que le sacaban fuera de sì: porque

In sua vit.

tan-

tanto las amaba, que estoy por decir, que queria mas el padecer, que al mismo Dios. Esto se vió en aquella ocasion, en que llamandole Dios, no vna ni dos, sino es tercera vez, le dió à escoger lo que era lo que queria mas; y debiendo responder con su Angelico Maestro Santo Thomàs, nada quiero Señor sino es à ti mismo: *Nisi te ipsum*, llevando distinta opinion de su Maestro, respondiò: *Domine pati, & contemni*: Señor no quiero mas que padecer, y ser despreciado. Ponese à fiscalizar San Francisco, y dice: estos dos casos no son para canonizados; no el primero: porque debiendo responder à Dios à la primera voz, aguardò à que le llamasse la tercera vez, y no quedan coronados por Santos en el Cielo, los que à la primera vez, no responden à Christo: ni tampoco por lo segundo: porque siendo acta de su Religion en seguir la doctrina de Santo Thomàs, dexò en esta ocasion San Juan de ser Thomista, por llevar otra opinion en la Escuela de la Mystica; luego si no siguiò en esta ocasion la doctrina de Santo Thomàs, que le manda seguir su Religion del Carmen, mal podrà conseguir su canonizacion: antes por lo mismo, dice Santa Teresa, la ha de conseguir mejor, aunque no aqui siguiò la doctrina de Santo Thomàs; pues el dexar entonces de ser Thomista, fue para ser en la Religion mejor Carmelita; porque si en la Escuela Thomista se enseña à legir à Dios, antes que otra cosa; en la Escuela del Carmen yà es axioma comun, elegir antes el padecer, que no el gozar de Dios: pues la Santa Madre Teresa repetia, ò morir, ò padecer. Magdalena de Pazis añadia no morir, sino es padecer. Y finalmente San Juan de la Cruz eligiò primero el padecer, que no el gozar de Dios, y es esta Theologia mystica, que siguiò San Juan, tan elevada, que por lo mismo que entonces eligiò el padecer por no gozar de Dios, por esso mismo se le debe declamar no solo por Santo, sino por Santissimo.

Viò Isaias à Dios en vn trono, y como dice San Macario, puesto en el trono en cruz: *Vidit Dominum sub patre pendentem in cruce*; à cuya vista vnos Serafines le aclamaban Santo, Santo, Santo, que es lo mismo, que Santissimo. No sè cierto si estos Serafines le aclamaban à Dios Santo: porque antes de llegar al Calvario, yà en este passo ensayaba el martyrio de la cruz, que deseaba padecer: y si le aclamaban Santo, por vèr, que el mismo Dios haziendose paciente, y verdugo de sì mismo, se ensayaba en el martyrio de Cruz, tambien le pudieran yà aclamar Santo à San Juan de la Cruz: porque èl mismo se ensayaba en el martyrio, haziendo con ademanes varios papeles, yà de martyr, yà de verdugo de sì mismo. Pero aquellas aclamaciones de Santo no parece que se daban à la Magestad de Christo, pues dice el texto sagrado, que vno à otro se aclamaban de Santo los Serafines: *Alter ad alterum*, y la razon es: porque aquellos Serafines deseaban tanto el padecer, que aun quando Dios se les ponia delante para que le gozassen, añade el texto, que cubriendo los ojos con sus plumas para no verle, se ponian con ellas en cruz para mas padecer: *Duabus velabant faciem eius, & duabus volabant*: Y fue tan noble desinterès el privarse de la vista de Dios por padecer mas en vna cruz, que vno à otro manifestaban à vozes su santidad: *Sanctus*. Y siendo como alguuos piensan aquellos dos Serafines el vno San Pedro, y otro San Pablo: como San Pedro alli declarò la Santidad de San Pablo; bien merece el que declare tambien otro Vicario de Christo por canonizada la santidad de San Juan de la Cruz, pues como los Serafines escogiò el estàr padeciendo en la cruz, por privarse de gozar, y mirar à su Dios. Pues yo me acuerdo que otra vez, que se le apareciò Christo, bien se miraba, y remiraba en aquel divino espejo, y tanto, que haziendo de la pluma pincèl, yà que no le pudo trasladar à su cuerpo, como el Serafin Francisco, copiò del original, que se le puso delante, vn

Isai. c. 6.

Isai. c. 6.

retrato tan parecido, que sirviendo las pinceladas de saetas para dexarle mas enamorado, pudiera gravar al pie de la imagen pintada aquellos versos, que puso Aristinet en su tabla: *Amare cœpi, quam pinxeram tabelam; amor mihi ab arte venit, me mea dextera dum pingit, figit.*

Apud. San. Cruz antilog. tom. 1. fol. 460.

Pero no fue menester, que en el lienço de aquel doloroso retrato de Christo pusiesse esta inscripcion; pues explicò à Christo con vozes, que solas las penas eran las que le enamoraban: *Pati, & contemni*, y su Magestad por lisongearle el genio, le concediò lo que apetecia su gusto; pues dexòle padecer tanto, yà de los Seglares, yà de los proprios en la antigua Observancia del Carmen, que reservò su Magestad el que fuesse despreciado solo en la Descalçèz, y no sè donde tuvo, que ofrecer mas à Dios: lo que sè es, que en el Carmen Calçado padeciò en el cuerpo, en el Carmen Descalço padeciò en su entendimiento; pues padeciò los desprecios de que aviendo sido su Prelado, le tuviessen alguna vez arrinconado, como yà el Cielo se lo avia prevenido. Pero llevò con tal tolerancia, sin quexarse este desprecio, que hizo en ella meritos, para alcançar mas apriessa la sentencia de su canonismo: porque es accion tan heroyca el que sin quexarse padeciesse la afrenta de tenerle arrinconado, aviendo antes sido su Prelado, que merece que el Papa le eleve à los Altares, para ser canonizado por Santo. Llega Jacob à bendicir los hijos, y à vista de los hermanos publicamente canoniza por Santo à su hijo Joseph: *In vertice Nazarei eius: id est, Sanctus inter fratres*, que explicò Comestor. Y la mayor razon que pudo tener en la memoria para declararle por tan glorioso Santo, fue à mi entender; el que aviendole el Cielo señaladole en sueños por Superior de sus hermanos: *Vestrosque manipulos adorare manipulum meum*: no se halla que se quexasse, aun quando sus hermanos le tuvieron arrinconado en vn hoyo: *Miserunt que in cisternam veterem*; y edificò en tanto grado à Jacob esta su paciencia, que à vista de toda su Casa, que era la Iglesia de aquellos tiempos, le canonizò por Santo: *Sanctus inter fratres*: porque supo que aviendo sido señalado por su Prelado llevò en paciencia, el que sus hermanos le huviessen tenido arrinconado en vn campo. Esta declaracion publica, que hizo Jacob de la santidad de Joseph, la debe hazer tambien el Papa de la santidad de San Juan; pues si à Joseph le arrojaron al rincon de vn campo, tambien à San Juan de la Cruz le tuvieron sus mismos hermanos arrinconado en el rincon de vn desierto, aviendo sido tanto tiempo Cabeza, y Superior suyo. Pero no atribuyamos à nadie esta afrenta que padeciò, porque el mismo Santo fue, quien buscò este desprecio: pues despues de aver levantado la perfeccion del Carmelo, èl fue quien quiso retirarse al desierto de la Peñuela, que para San Juan de la Cruz fue la Isla de Patmos, donde escriviò los libros de su nuevo Apocalypsis. Pero tengan dice San Francisco: essa es vna inconstancia, que bien mal se puede canonizar; pues es bolverse à la soledad de la Cartuxa, aviendola dexado por la conversion de las almas. Pero no fue, responde Santa Teresa aquel retirarse al desierto, para ser Cartuxo; sino es para ser buen Carmelita Descalço; cuya vida mixta enseña, que despues de aver alumbrado al mundo con doctrina, y exemplo, se escondan sus hijos despues de todo el mundo, retirandose à vn desierto; como lo hizo San Juan de la Cruz. Pero en este retiro acreditò tanto su santidad, que bastò esconderse de los ojos del mundo en aquel desierto, para que aora el Papa Benedicto le corone en toda la Iglesia con publicos testimonios de Santo.

Lib. Genes. c. 49. v. 20.

Comest. hic. Genes cap. 37. v. 7.

Ibid. v. 24.

Llega el Sumo Sacerdote Joyada à convocar toda la Corte, y Pueblo de Gerusalèn à vista de innumerable concurso, y regocijos, y dice el libro quarto de los Reyes: que coronò por Rey à Joas con la diadema, y testimonio de la santidad de Dios: *Produc-*

Lib. 4. Reg. c. 11. v. 19. *ducxitque filium Regis, & posſuitque ſuper eum diadema, & teſtimonium.* Y la cauſa porque con tanta aclamacion coronò el Sumo Sacerdote à Joas, fue porque ſignificando Joas, que era fuego de Dios: *Ignis Domini*, para alumbrar à todo ſu Reyno, no obſtante quiſo eſtàr eſcondido mucho tiempo en el rincon de la caſa de Dios, como dice el texto: *Abſcondit eum à facie Athaliæ:: eratque ſex annis clam in domo Domini.* Y no fue meneſter otra mayor razon, para que con tan glorioſo triunfo coronaſſe el Sumo Sacerdote por Rey à Joas con el teſtimonio de la ſantidad, que aver ſabido, que ſiendo Joas vn fuego divino para alumbrar à ſu Reyno, huvieſſe eſtado en la caſa de Dios muchos años eſcondido. Pero, por què pregunto: quiſo Dios que el Sumo Sacerdote que con tan triunfal aclamacion coronò por Rey à Joas, ſe llamaſſe el Sacerdote Joyada? Reſpondo: que porque aquella coronacion de Joas en la Corte de Geruſalèn fueſſe con todas ſus circunſtancias, idèa, y ſombra, que dibujaſſe la glorioſa canonizacion de San Juan de la Cruz en la Corte de Madrid: porque ſi aquel Sumo Sacerdote Joyada (que tambien ſe llamaba Barachias) ſegun San Geronimo, ſe interpretaba *Benedicto*: *Benedictus Domine*: tambien el Beatiſsimo Papa, que ha coronado de glorias à San Juan de la Cruz en ſu canonizacion, ſe llama tambien Benedicto: Y ſi à Joas aquel *Benedicto* coronò con el teſtimonio de la ſantidad de Dios, porque ſiendo vna llama divina, *ignis Domini*, que podia alumbrar, y encender à los hombres, eſtuvo eſcondido algunos años en vn rincon de la caſa de Dios; tambien nueſtro Papa Benedicto la vltima razon que quizà ha tenido para coronar à San Juan de la Cruz con teſtimonios publicos de la ſantidad, ha ſido; porque ſiendo San Juan vna llama de Dios, ò de Elias, con que encendia, y abraſaba al mundo; por vltima ocultando aquella noble llama de Elias, quiſo eſtàr eſcondido del mundo en el rincon de aquella ſolitaria caſa de Dios: *In domo Domini abſconditus eſt.* Y con gran feliz fortuna: porque aquella caſa de Peñuela, ò de Pena, ya que no fue Aguila, fue por lo menos la Paloma del Eſpiritu-Santo, la que le truxo el Breve de ſu canonizacion: por aver ſalido tan bien, y con credito en el examen de todos los actos de ſu virtud.

EXAMEN SEGUNDO de Milagros.

AViendo viſto el examen de las virtudes con alguna prolixidad, examinemos mas brevemente los milagros de San Juan de la Cruz; pues sè que ſaldrà tambien harto bien de eſte juicio: porque adquiridos tantos creditos en hazerlos, que harà evidencia Santa Tereſa de que por ellos merece eſtàr eſcrito en el Catalago de los Santos. Y ſea el primero aquel en que aviendoſe muerto vna Religioſa ſin Sacramentos la reſucitò, para que los recibieſſe, y luego deſpues la dexò morir en paz. Fiſcaliza mi Padre San Franciſco eſte milagro, y dice: que aunque es grande, no es muy canonizable; porque durò tan poco la vida que la diò, que con la miſma facilidad con que la reſucitò, la dexò deſpues morir. Si la reſurreccion fuera como la de Lazaro, que deſpues de reſucitado viviò mucho, yà podria lograr, como allà Chriſto, aclamaciones de Santo: pero ſiendo vn milagro de tan poca duracion en la vida, no es para que por ſolo èl, le pueda canonizar la Igleſia. Como que no? Reſponde Santa Tereſa, antes puede, y debe canonizarle: porque con aquella maravilla hizo el milagro, y luego deshizo el milagro: porque la hizo vivir, y à poco la dexò morir, y à Santo que tiene poteſtad para hazer vivir à vno, y deſpues hazerle luego morir, no ſe le puede dilatar la canonizacion, antes el Sumo Pontifice en publico conſiſtorio debe difinir por glorioſa ſu ſantidad.

Sube Chriſto al Thabor, y apa-

apenas ſe transfigura ; quando ſuena vna voz del Padre Eterno, que à viſta de aquel glorioſo teatro le canoniza por ſu hijo : *Hic eſt filius meus dilectus , in quo mihi benè complacui.* Y ſi queremos inquirir la cauſa , porque ſolo en el Thabor hizo el Pabre publica manifeſtacion de la ſantidad de ſu hijo , no hallo otra mayor , que ſolo entonces hizo Chriſto el milagro de que reſucitando à Moyſes à la vida , como cita el Abulenſe : *Aliqui dicunt , quod Moyſes à morte reſurrexit.* Acabado aquel acto de gozar de Chriſto transfigurado como en el Santiſsimo Sacramento , luego le dexò bolver à morir ſegunda vez , y fue eſte vn milagro tan extraordinario, que à viſta ſuya , advierte el texto , que el Padre Eterno le declarò à Chriſto por Hijo ſuyo : porque era muy debido , que al miſmo tiempo en que reſucitò à Moyſes dexandole morir luego , à la miſma hora ſu Padre le canonizaſſe por ſu Hijo muy amado. Iguales razones tiene el Padre Vniverſal de los Fieles (digo el Vicario de Chriſto) para que en el teatro de la Igleſia declare à San Juan de la Cruz por canonizado ; pues repitiendo el milagro del Thabor , deshizo el milagro de reſucitar à la Religioſa , con otro milagro de que mandandola morir ſubieſſe à la gloria.

Abul. q. 54. c. 7 Matth.

Y aunque es verdad , que con eſte portento adquiriò glorioſos creditos la ſantidad de San Juan de la Cruz , muchos mayores los adquiriò por la gracia , y modeſtia con que los hazia: como aconteciò vna vez , que aviendo ſanado milagroſamente à ſu compañero de vn mal grave que padecia , quando agradecido clamò diciendo : Milagro , milagro: reſpondiòle el Santo : calle , no diga eſſo , què ſabe èl de milagros. Repara eſte modo de hablar del Santo mi Patriarca San Franciſco , y le parece no debe pretender , ni ſolicitar canonizacion Religioſo , que à ſu compañero le trata de ignorante. Que llame Chriſto à los hijos del Zebedeo ignorantes : *Neſcitis*, vaya ; que à titulo de parientes le querian tener cogido por ambos lados ; pero tratar de ignorante à vn Carmelita , cuya Religion ha iluſtrado las Vniverſidades con ſu Philoſofia Complutenſe , Theologia Salmanticenſe , y aora *Noviſsimè* con la eſcritura de ſu Critica Sacra : decirle , què entendeis vos de milagros , quando en el Carmen haſta los Donados eſtàn hechos à hazer milagros ; pues à Gieci , aun con no ſer de los mejores Donados lemandò Eliſeo, que fueſſe à reſucitar vn difunto: *Tolle baculum meum in manu tua, & vade:: & pones baculum meum ſuper faciem pueri.* Pues de Santo que aſsi trata à ſu compañero , concluye San Franciſco , no ſe puede hablar para que ſea canonizado. Pues ſi ſe debe , replica Santa Tereſa , antes por lo miſmo, que dixo al compañero que èl no ſabìa de milagros , ſe le debe dàr el titulo de canonizado : porque decirle , que no entendia de milagros , fue para que no teniendolo por tal , no publicaſſe el prodigio , y es tan grande modeſtia del Santo el hazer vn milagro , y perſuadir à que ſe calle el prodigio , que aunque al Papa no le informaſſen de otro milagro mas que de eſte ſolo, le debia elevar deſde luego à la exaltacion glorioſa del canoniſmo.

Lib. Reg. 4. c. 4. v. 29.

Llega Joſue à las margenes del Jordàn , y oye à Dios , que le dice : que aquel dia le ha de començar à exaltar: *Hodie incipiam te exaltare.* Pero advierte el Abulenſe, que la vltima , y mas glorioſa exaltacion la tuvo Joſue , quando con ſu imperio hizo detener al Sol en ſu carrera : *Sed non eſt facta tota exaltatio die hac , ſed poſtea exaltavit eum , quando ſtetit Sol* : y con mucha razon logrò la vltima exaltacion , quando hizo detener al Sol ; porque aviendo hecho el milagro de que el Sol ſuſpendieſſe la carrera en el Cielo, al miſmo tiempo le mandò , que callaſſe el portento , dice Arias Montano: *Sile Sol.* Y obligò à Dios tanto la modeſtia de Joſue , de que hecho el milagro , le mande al Sol que callaſſe aquel portento , que le

Abul. q. 14. c. 3. in Ioſ. lib. 4. Reg. c. 4. v. 29. v. 3.

Apud Bibliam Maximam in Ioſ. c. 10.

pa-

parecio à Dios, que en aquel mismo instante le debia exaltar à Josue con la vltima glorioſa conſumacion de ſu ſantidad. No fue deſigual la modeſtia humilde de nueſtro Santo, para que el Vicario de Chriſto le dè eſta canonizacion la vltima exaltacion de ſu ſantidad, pues hizo callar, como otro Josue, al compañero para que no publicaſſe el milagro. No quiſo callarlo de agradecido, pero aunque lo callàra, no faltàra vna Santa Tereſa, que oyendo ſus maravillas, clamàra por ſu canonizacion; pues vna vez declarò publicamente, que San Juan de la Cruz era vna de las almas mas ſantas, que entonces tenia Dios en el mundo, y ſiendo aquel ſiglo tiempo en que florecieron vnos Santos tan grandes, como San Ignacio de Loyola, San Franciſco Xavier, San Phelipe Neri, San Pedro de Alcantara, y San Felix de Cantalicio, fue manifeſtar la Santa, que aun entre tanto gigante de ſantidad, con ſer tan pequeño en el cuerpo San Juan de la Cruz, era muy grande en ſu virtud, y baſtaba eſte dicho de Santa Tereſa para que le canonizaſſe por Santo la Igleſia: porque ſi el dicho de vn San Antonio Abad fue baſtante para que canonizaſſen à San Pablo primer Hermitaño, por què tambien el teſtimonio de Santa Tereſa no ha de ſer ſuficiente para que le declaren por Santo à San Juan de la Cruz? Claro eſtà, que aſsi debe ſer, lo que no es nuevo, que de la boca de vna muger dependa la opinion de la ſantidad de vn hombre. Pues refiere el antiguo Aponio ſobre el capitulo 4. de los Cantares, que la ſantidad del Sumo Sacerdote, que moſtraba en la cabeza en vna lamina de oro, como dice el Exodo, eſtaba preſa de vna cinta de color de jacintos: *Ligabiſque eam vitta hyacinthina*: era eſta cinta de jacinto, la miſma que eſtaba pendiente de los labios de la Eſpoſa, como refiere el texto: *Sicut vitta coccinea, &c.* Luego ſi la ſantidad del Sumo Sacerdote eſtaba pendiente de la boca de la Eſpoſa, que era tambien Carmelita, pues tenia el Carmelo ſobre ſu cabeza: *Caput tuum ut Carmelus*, por què la ſantidad de San Juan de la Cruz no podria pender de la boca de vna Santa Tereſa, quando con ſus miſmos labios pronunciò, que era vno de los Santos grandes, que avia en la Igleſia? Aſsi ſucediò, pues de la declaracion de Santa Tereſa dependiò en gran parte la difinicion de ſu ſantidad, que publicò deſpues la Igleſia. Pero oy que ſe vè en reviſta ſu canonizacion, no tiene tanta fuerça el teſtimonio de Santa Tereſa, como le tuvo antes: porque no puede ſer teſtigo para el dicho, al miſmo tiempo, que oy como Abogada defiende, que ſe le debe de juſticia el canoniſmo.

Lib. Cant. cap. 7. v. 5.

Pero què importa que oy no ſirva el dicho de Santa Tereſa, por ſer juntamente Abogada, ſi el dicho de otros milagros ſuyos ſeràn los mejores teſtigos, para que por ellos le de la Igleſia todos los titulos de Santo: pues tuvo tanto poder para hazer portentos, que no ſolo eſtaba à ſu imperio ſujeta toda la naturaleza criada, pues ſe quexaba violada en ſus fueros, ſino que, aun ſobre los Elementos tenia dominio. En el fuego, manteniendoſe Eliſeo entre las llamas, para que viendole ſin leſion entre los incendios le tributaſſen adoraciones, ò como à Elias en ſu carroza, ò como al Hijo de Dios en el horno de Babylonia. En las aguas manifeſtò tambien ſu imperio, paſſeandoſe ſin mojarſe ſobre ellas, para que como San Pedro con los Diſcipulos adorò à Chriſto quando le vieron andar ſobre las hondas, aſsi otro Vicario de Chriſto con ſus Cardenales determine el darle adoraciones de Santo. Tenia tanto imperio ſobre todo el ſublunar, que haſta los animales, que por el pecado ſe revelaron à ſu Señor, eſtaban ſujetos à San Juan de la Cruz: pues no ſolo amansò con ſu voz à vnos maſtines rabioſos que le venian à morder, ſino que à las avecitas, que ſe eſpantan del hombre, de modo las familiarizò, que por ſus manos, y en ſus

Lib. Daniel. 13, cap. 3. v. 92. *Et ſpecies quarti ſimilis filio Dei.*

Matth. c. 14. *Videntes eum ſuprà mare ambulantem, adoraverunt eum.*

Apud Franciscum Nieto in continue S. Michaelis.

Exod. c. 28. verſ. 36. v. 37.

Lib. Cant. cap. 4. v. 3.

manos las daba de comer. Y aunque San Francisco contra esto podia alegar, por experiencia, que sin milagro se pueden domesticar fieras, y aves, en san Juan de la Cruz siempre fue con milagro, dice santa Teresa; pero con milagro, que le facilita mucho su canonizacion. Pues basta saber, que à su imperio le estaban sujetas aves, y fieras, para que la Iglesia le corone con la vltima declaracion de sus glorias.

Al Psalmo octavo coronaDios à vn Justo con la honra, y gloria de vna santidad: *Gloria, & honore coronasti eum*: y si se quiere preguntar por que le adorna, y corona con tan gloriosa honra: responde David: que porque à este Justo estaban sujetos, no solamente los animales del campo, sino las aves del Cielo: *Omnia subiecisti sub pedibus eius: oves, & boves: idest, animalia*, como dice San Geronimo, *& volucres Cœli, &c.* Y es tan gran maravilla, de que vn hombre sujete à los irracionales, que apenas vió Dios, que à este Justo estaban sujetas aves del Cielo, y animales de la tierra, quando dice David, que determinò Dios coronarle con corona de santidad, y de gloria. Esta misma corona, que mereciò aquel Justo, se le debe de justicia à san Juan de la Cruz: porque igualmente sujetaba à su imperio las fieras, y las aves del Cielo. Pero noten, que la corona, que Dios concedè à los canonizados està compuesta de varios esmaltes, como dice el docto Haye glosando el verso del Psalmo 131. que dice: *Super ipsum autem efflorebit sanctificatio mea: id est*, como añade mi Titelman, *Diadema mea*: porque esta corona se compone de luzes, piedras, y flores. De flores, como explica el texto con San Geronimo: *Efflorebit diadema mea*: de piedras preciosas, como añade el citado Haye, de *Gemmis*: de luzes, como construye el Hebreo, *Lucebit*. Pues noten tambien aora, que de la misma corona de luzes, piedras, y flores que ciñe Dios à este Justo, coronò tambien nuestro Santissimo Papa Benedicto XIII. à San Juan de la Cruz, sacando los adornos de esta corona de las mismas Armas Gentilicias de su casa Orsina: porque aviendo en su assumpcion al Pontificado añadido al Escudo de las Armas de su casa, la Estrella de Santo Domingo, tiene en su mismo Escudo para formar la corona a San Juan de la Cruz, flores, piedras, y estrellas. Tiene flores, *efflorebit*: porque tiene en su Escudo vna rosa de Gules, hablando en terminos Araldicos, ò de color roxo: tiene tambien piedras preciosas de *Gemmis*: porque tiene en el mismo Escudo vna sierpe salpicada de *sinople*, ò de verde, de cuya cabeza se sacan piedras preciosas. Y finalmente tiene su Beatitud en su Escudo de Armas añadida vna estrella, por hijo de Santo Domingo, para que formando la corona de estos nobles esmaltes de las Armas de su casa, le corone à San Juan en su canonizacion, como à pariente de casa.

Psalm.8.v.6.

Biblia Maxim.in Psalm 131.

Y assi lo debe ser, y mas quando los milagros los continuaba, despues de muerto: no solo porque las materias de sus llagas sabian à dulce ambrosia al que por equivocacion las bebio, ni tampoco porque el cadaver olia à fragrancias, que respiran (segun San Atanasio) los arboles del Paraiso, sino especialmente, porque llegando vn Religioso Dominico à besarle la mano à su cuerpo difunto, con admiracion de todos, se la retiro. Esta accion del santo difunto, no le parece à Francisco digna de ser canonizada, pues negaba la mano à vn amigo Dominico, que avia despues de atestiguar, que en el Altar le avia visto vna vez de resplandores cercado: y mas, que parece tan bien, que vn Carmelita se dè la mano con vn Dominico, como que Christo dè el brazo à Francisco. Si dandole San Juan de la Cruz el pie à aquel Padre Dominico, le quisiera coger la mano, no lo estrañàra, ni en el Padre Dominico: porque quizà le querria dar en profecia la buena ventura, que oy por vn hijo de Santo Dominico

mingo goza; ni en San Juan de la Cruz, que quiſo retirar la mano para que no ſe la beſaſſe como à Santo, que eſto yà ſe puede permitir: pues era tan humilde, que aun deſpues de muerto huìa las adoraciones de Santo: pues aun el miſmo San Franciſco retirò la mano en el ſepulcro quando el Papa Nicolao le quiſo poner en el dedo el anillo del Peſcador, con que ſe rubrican los Decretos de las Canonizaciones. Pero negar la mano à vn Dominico, quando Dominicos, y Carmelitas ſe dàn tanto la mano, aſsi en eſcuelas, como en eſtrellas; es eſſo falta de reciproca hermandad, para que el retiro de la mano ſe pueda en la Igleſia canonizar. Pues no lo es, para que por eſto ſe le retarde ſu canonizacion, dice Santa Tereſa: ſino antes para que mas ſe le facilite, quando mas retira la mano S. Juan de la Cruz; pues retirando la mano tenia mas ſegura en ella la palma de Santo declarado: porque eſſe movimiento de la mano lo hizo eſtando yà muerto, y es vn milagro tan raro, de que vno mueva la mano eſtando yà difunto, que merece, que la Congregacion de Ritos declare que es digniſsimo de las honras del canoniſmo. Alli vió San Juan en el Apocalypſi, que vnos Ancianos ſentados en conſiſtorio como Senadores, ſegun lo dice Silveyra (y lo hazen aſsi los Cardenales, quando tratan de canonizar alguna ſantidad) poſtrados en tierra, como dice el Arabigo: *Poſtravèrunt ſe*, dàban adoraciones à vn cordero: *Cecidèrunt coram agno*: y inquiriendo la cauſa de aquella novedad hallo, que fue, porque eſtando el cordero caſi muerto: *Tamquam occiſſum*, hizo el movimiento de tomar con la mano el libro: *Et venit, & accepit, de dextera ſedentis librum*, y causò tanta admiracion aquel milagroſo movimiento de la mano, que juntandoſe todos aquellos ancianos en congregacion, reſolvieron determinada yà ſu ſantidad, el adorarle por Santo al cordero: porque conocieron, que no neceſsitaban de mas prueba para darle honra de Santo gloriofo, que ſaber, y vèr, que eſtando caſi muerto hazia movimientos con ſu mano.

Apoc. cap. 5. v. 8. apud Silv. hic ſedentes tamquam in conſiſtorio.

Vers. 6. Vers. 7.

Con mas ſobrada cauſa debe oy el Papa reſolver con ſus Cardenales el dàr à San Juan de la Cruz las publicas adoraciones de Santo; pues no eſtando medio muerto, ſino muy difunto, hizo el movimiento de la mano; ſin duda que alguna oculta alma animaba à aquel ſagrado cadaver. Puede ſer, pero era vn alma, y vida milagroſa: pues dice ſu hiſtoria, que en los ſactos hueſſos de ſu cadaver, ſe han aparecido, y viſto Chriſto, Maria, y otros Santos, tanto, que ſe parecen ſus hueſſos à los panes de propoſicio, que tenian muchos ſemblantes: *Panes facierum*. Oye eſta noticia San Franciſco, y dice: que no ſe publique eſte caſo, porque ſi ſe oye decir en la Corte Romana de que San Juan de la Cruz es como Protheo, que mudaba figuras, dirán, que era hombre de muchas caras; y con eſto deſenterrandole los hueſſos, le quitarán la honra de ſu ſantidad, poniendo perpetuo ſilencio à ſu canonizacion. Como què, dice Santa Tereſa: quitarle por eſſo ſu honra? Antes, porque contenia en si los ſemblantes de tantos Santos, queda con ellos mas honrado: porque explica, que con eſſa variedad de aſpectos, que muestra en si, es la quinta eſſencia de los Santos, ò parecia el Santo de los Santos, ò por lo menos contenia en si la virtud, y poder de los Santos todos: y es coſa tan peregrina el contener vn Santo en si la virtud, y poder de los demàs Santos, que no era meneſter otra diligencia para que el Papa Benedicto le difina deſde ſu Cathedra ſolemnemente por Santo, que llevar yà probado, de que en el cuerpo de San Juan de la Cruz ſe vèn formas, y apariencias de muchos Santos.

Exod. cap. 25. v. 30.

Llegò Chriſto mi bien al Ceſarea de Philipo, y alli en publico Teatro le canoniza San Pedro à Chriſto, como Vicario ſuyo, movido del Eſpiritu-Santo que le aſſiſtia en el nombre de Simon, que tenia: *Filius columbæ*: Pues le dice aſsi: *Tu es Chriſtus Filius Dei vivi*, que es llamarle Santo: y no deſcu-

Matth. c. 16. v. 16. v. 14.

cubriendo por entonces otro motivo mayor para esta declaracion publica, que hizo de la santidad de Christo: à mi ver fue, porque los hombres le miraban à Christo con apariencias de muchos Santos: *At illi dixerunt: alij Ioannem Baptistam alij autem Eliam, alij verò Ieremiam.* Y explicando este capitulo de San Matheo, en que los hombres le miraban con varias formas de aspectos de Santos à Christo; añade mi Capuchino Piconio con el texto, que les parecia, que el Bautista avia revivido en èl: que Elias dexando su carroza avia baxado à Christo: y que Geremias se avia transformado en èl: porque como otro Geremias reprehendia à los Fariseos: *Dicebant enim Ioannem revixis se in Christo, sicut Herodes: Eliam in corpore sursum raptum reddidisse: Ieremiam esse, fortè, quia libere in vehebatur in Phariseorum vitia.*

Pic. in Matth. hic.

Y bastò saber que los hombres decian, que todos estos Profetas se veian, y se miraban en Christo, para que sin otra averiguacion mas, San Pedro, movido del Espiritu-Santo difiniendo su santidad, le declarasse à Christo por Hijo de Dios vivo: luego segun este modo de proceder del primer Vicario de Christo, razon tiene Santa Teresa en defender, que el Papa Benedicto le debe tambien canonizar à San Juan de la Cruz; pues como en Christo se veian por sus virtudes los Santos del Testamento Viejo, en San Juan de la Cruz se vèn tambien formas, virtudes, y apariencias de Santos del Testamento Nuevo. Yà vèmos, que lo ha executado nuestro Beatisimo Papa, canonizandole por Santo; y à vista tambien de otro Philipo mejor de Cesarea, porque es otro Philipo de España, que ha contribuido con sus ruegos, para que Benedicto XIII. le escriva à San Juan de la Cruz en el Cathalogo de los Santos, pues ha salido tan bien del examen de sus milagros.

*** *** ***
*** ***
***

EXAMEN TERCERO
de los favores divinos.

AViendo la discrecion de Santa Teresa de Jesvs defendido tan ayrosamente à San Juan de la Cruz de las objeciones, que como Fiscal ha hecho San Francisco en el examen de sus virtudes, y milagros; aora verèmos, si con igual agudeza le defiende de los reparos que pone el Fiscal en los favores que le hizo el Cielo. Y à la verdad fueron tan raros, que no serà maravilla tengan alguna dificultad algunos favores recibidos. Empeñose toda la Corte del Cielo à favorecerle tanto, que todos los Santos de aquella Corte le favorecian en competencia amorosa, y el primero que mas se empeño fue el mismo Rey de la gloria. Pidiòle vna vez en la Missa mi S. Juan à la Magestad de Dios, que le confirmasse en gracia, y apenas se lo boqueò, como Dios suele dàr mas, de lo que se le pide, no solo le concediò la confirmacion en gracia, sino es que le restituyò à la pureza, y inocencia, que tuvo siendo de dos años. Fiscaliza San Francisco sobre este favor, y dice: que en vez de aumentarle Dios la santidad à Juan restituyendole al estado pueril, se le la disminuyò para su canonizacion: porque en el estado, en que le pidiò la confirmacion podia subir de mas en mas su santidad; pero en el estado inocente de los dos años nada podia merecer, porque en aquel estado no tenia vso de razon. Mejor quedaria San Juan con la confirmacion sola de la gracia, como yo quedè, pues porque supiesse estaba confirmado, arrojò el Cielo sobre mi cabeza vn cartel firmado de Dios con esta cifra: *Hic est gratia*, que no restituirse à vna inocencia pueril en que nada podia merecer. Pues no le estuviera mejor, responde Teresa: antes le estuviera mejor à San Juan, que Dios le restituyesse à la inocencia pueril, que es vn estado, en que no podia pecar: y es tan felìz el estado en que vno no puede pecar,

que

que es baſtante eſte eſtado para que no ſolo le canonicen, ſino es que la miſma ſantidad canonizada le venga à buſcar. Perdioſe el cuerpo de Joſeph en Egypto, y dice Comeſtor, que arrojando Moyſes en las aguas del Nilo la lamina del ſumo Sacerdote en que eſtaba impreſſo el ſanto nombre de Dios; que luego ſe viò deſcubierto, y hallado el cuerpo de Joſeph con la miſma ſantidad de Dios: *Tulit Moyſes ſcriptum in lamina aurea nomen Dei Tetagramaton, quæ ſupernatavit, uſque dum veniens ſtaret ſupra vbi erat ſepulchrum.* Gran maravilla por cierto, que la miſma ſantidad del nombre de Dios fueſſe ſobre las aguas à buſcar à Joſeph! Si por cierto: pero aſsi lo mereciò ſu virtud, porque Joſeph deſcendiendo de la edad de varon à lade muchacho, *erat vir: puer non comparet*, como dice el texto, llegò à vn eſtado de inocencia tal, que èl miſmo confeſsò, que yà no podia pecar (que eſſo ſignifica ſegun algunos) aquello de *Quomodo poſſum peccare in Deum*: y fue eſtado tan feliz aquel, en que Joſeph yà no pudo pecar mas, que no ſolo le canonizò Dios à Joſeph, ſino es que la miſma ſantidad de Dios le fue ſobre las aguas à buſcar, para que en la miſma lamina tuvieſſe configo la Bula de ſu canonizacion.

Comeſtor, cap. 27. de exitu Iſrael.

Geneſ. c. 37. verſ. 30. ibidem cap. 39. verſ. 2.

Geneſ. c. 39. verſ. 9.

El miſmo Breve de ſu canonizacion le debe dàr el Pontifice à San Juan de la Cruz: pues llegò à vn eſtado tan inocente, que ni pecò, ni pudo pecar: y mas ſi ſe menciona el favor, que le hizo muchas vezes el Eſpiritu-Santo, pues ſe ponia ſobre ſu cabeza en forma de vna candidiſsima paloma, como ſe puſo ſobre la cabeza de Chriſto en la Cruz: otra, que ſaliendo del Templo (como dice Villarroel) ſe puſo ſobre la Cruz de Chriſto; quizà con ſu aſsiſtencia para declarar por Santo à Chriſto en la Cruz. Y aunque en eſta maravilla pudiera decir San Franciſco, que no era argumento de Santidad para poder por la aparicion de la paloma, proceder à ſu canonizacion; pues alguna vez las palomas han ſido anuncios de imperio temporal: pero à Santa Tereſa como experimentada en apariciones de paloma, le haze gran fuerza la aſsiſtencia del Eſpiritu-Santo en la paloma, y por eſſo reſuelve, que vna vez que ſea probado con teſtigos, que vna paloma ſe ponia ſobre la cabeza de San Juan de la Cruz, ſin contradicion alguna, debe la Igleſia canonizar por glorioſa ſu ſantidad.

Villarroel in ſuis Contionibus.

Llega San Pedro à congregar el primer concilio en Geruſalen para elegir por Apoſtol al que avia de ſucceder al infeliz Judas, y les advierte: que el que ha de ſer elegido para publicar la glorioſa Reſurreccion de Chriſto, convenia, que deſde ſu Bautiſmo huvieſſe ſeguido à Chriſto: *Incipiens à Baptiſmate Ioannis uſque ad diem qua aſſumptus eſt à nobis, teſtem Reſurrectionis nobiſcum fieri.* Pero què haze al caſo, que el elegido para publicar por el mundo la gloria de Chriſto, aya ſido meneſter que huviera aſsiſtido à ſu Bautiſmo? Mucho decia yo, y neceſſario: porque en el Bautiſmo baxo, dice el Evangeliſta, el Eſpiritu-Santo en forma de paloma ſobre la cabeza de Chriſto: *Deſcendentem ſicut columbam, & venientem ſuper ſe*: Pues dice aora San Pedro à los Apoſtoles, ſi aveis de publicar por el mundo la gloria de Chriſto es meneſter, que ayais viſto primero ſobre ſu cabeza la paloma del Eſpiritu-Santo: porque vna vez, que viſteis baxar al Eſpiritu-Santo ſobre Chriſto en forma de paloma, no hallareis dificultad en publicar deſpues las glorias de Chriſto en toda la Igleſia. Aora pues ſeñores, ſi à San Pedro le pareciò, que para que mejor publiquen los Apoſtoles la ſantidad de Chriſto reſucitado, era meneſter, que vieſſen primero ſobre ſu cabeza la paloma del Eſpiritu-Santo, viendoſe eſte milagro tambien en San Juan de la Cruz, quien avrà que le diſpute que ſea en la Igleſia declarado por Santo glorioſo? Quando tantas vezes fue favorecido de la paloma del Eſpiritu-

Act. Apoſt. cap. 1. v. 22.

Matth. c. 3. verſ. 16.

Y mas si se le haze memoria de que fue tambien muy favorecido de Maria Santissima; pues anticipando el favor à los meritos, le quiso siempre tanto, que desde niño le mostrò especial cariño: pues aviendo caìdo el niño Juan vna vez en vn lodazal, dice la historia, que baxando del Cielo aquella amabilissima Señora, le alargò la mano para que saliesse del lodo; pero fue tan esquivo el niño, que negando la mano à la Reyna, se la diò despues à vn Angel que era criado de aquella Señora. Observa mi Padre San Francisco este desvìo del niño Juan, y prueba, que esta accion no es canonizable, antes sì digna de mucha censura: porque los favores divinos se deben recibir con humildad, y no desestimarlos con esquivèz: no le tuvieran al Bautista por tan gran Santo, si quando le diò Dios su mano: *Etenim manus Domini erat cum illo*, no se la tomàra el Bautista, aun siendo niño: ni à mi la Iglesia me huviera canonizado por Santo, si quando Christo me alargò su brazo, no se lo asiera fuertemente: pues por estàr tambien enlazados los dos brazos de Christo, y Francisco, los puse cruzados por blason de mi Orden: pero negar la mano à vna divina Madre, quando por la accion de levantarle de la tierra, podria, segun la costumbre antigua, segun mi Ibon Parisiense, quedar declarado entre los Juanes por el hijo primogenito de la Virgen: pues en verdad, que quando San Juan estaba en la carcel de Toledo bien alargò la mano à la Virgen paraque mejor le pudiera sacar de la prision; pero quando niño dexò de dàr la mano à Maria por darsela à vn Angel de la gloria. Accion que merece que no logre tener en su mano la Bula de canonizado, yà que retirò la mano de la que le ofrecia la suya como Reyna del Cielo. Pues si la merece, y mucho, responde Santa Teresa: porque el dàr la mano al Angel fue cosa natural, porque assi como quando estàn dos niños juntos, suelen jugar de manos, por esso le diò el niño Juan la mano al Angel, porque conociò que era vn Angelito, como èl: pero el negarsela à Maria no fue por hazerla desayre, sino por vna noble atencion, y respeto: porque como tenia la manecita llena de lodo, no se la quiso alargar à la Virgen por no manchar los candidos jazmines de la que nunca tuvo mancha: y esta fue vna atencion tan reverente, el privarse del favor, por no manchar la blanca mano de Maria, que sin otro informe mas que este, le debe publicar por Santo la Iglesia.

Luc. cap. 2. vers. 66.

Ibon Parisiens. Capuc. in Sapient.

Mucho tiempo ha que la Esposa de los Cantares tiene adquirido derecho de que la dèn el titulo de alma santa; y aunque lo tiene por muchos actos de virtud, pero especialmente lo tiene, porque vna vez ofreciendole su Esposo Divino su mano por vna rotura de la puerta: *Misit manum per foramen*, que segun Haye era vna ventanilla, *per fenestellam*: no ostante este favor con que le daba el Esposo su mano, no se dice que la Esposa le correspondiesse, alargandole la suya: pues esso serìa cortedad virginal, ò desdèn? Pues no era sino reverencia, y atencion: porque entonces tenia la Esposa las manos llenas de mirra sepulcral: *Manus meæ stillaverunt myrrham*, y por esso no quiso alargar la mano à su Divino Esposo, que le daba la suya, por no mancharsela con la mirra: y fue esta vna accion tan bien vista, como bien pensada, que obligò tanto à su Divino Esposo, que determinò en su Iglesia, que luego la diessen los titulos, y blason de alma santa. Este mismo titulo se le debe à San Juan en la Iglesia; pues el retirar la mano, no solo fue vna reverente atencion de no manchar la mano à la Virgen, sino tambien, porque por este respeto le pusiesse el Papa en su mano la Bula de que yà estaba canonizado. Miren aora como San Juan con los favores de Maria Santissima, si iba ganando tierra para su canonizacion; y mas quando en otra ocasion le avia sacado de vn pozo adonde el diablo le avia

Cant. cap. 5. vers. 4.

Vers. 5.

arro-

arrojado ; pero le sacò para levantarle mas alto : pues si la Estrella de los Magos (en cuyo centro se divisaba vn niño con vna Cruz) como quiere el Imperfecto , despues de aver caìdo en el pozo de Belèn , como dice Beda , fue colocada despues en el mas luminoso lugar del firmamento , segun dice el señor Abulense : quanto con mayor razon se le debe colocar entre los doseles del Cielo vna vez que por el favor de Maria mereciò salir del pozo : y mas si se notan los favores que le hizieron tambien los Angeles , como fue aquel en que antojandosele al Santo vnos esparragos quando iba de camino , quando no los avia en el mundo , por ser en el mes de Septiembre , apenas se lo boqueò à su compañero su deseo, quando los Angeles trayendoselos , ò de los sotos del Carmelo, ò de los jardines del Paraìso , se los pusieron muy frescos , y hermosos sobre vn peñasco. Sobre este antojo de San Juan de la Cruz tiene que oponer San Francisco diciendo : que semejantes antojos nunca son para canonizados: porque era antojo de probar vn bocado tan regalado , como lo son los esparragos , y mas en tiempo en que nadie los probaba , como era aquel tiempo de Septiembre. Que para fomentar la debilidad del estomago , yà que no podia tomar el Santo vn sorbo de chocolate , porque este negro licor està vedado entre los Carmelitas, pudiera apetecer vn poquito de pan de Angeles , que como son los Proveedores del Carmen , se le huvieran amassado, y dado muy tierno , como se lo truxeron en otra ocasion : pero antojarsele regalos de Primavera por Septiembre , y mas quando sabemos , que vna ocasion trayendole vnos Angeles vnos panes , el Santo se puso à llorar , de que le truxessen los Angeles que comer : pues como puede parecer bien no querer entonces con necessidad comer del pan de los Angeles , y aora por solo vn antojo obligar à los Angeles à que de los jardines del Paraìso , ò del Carmelo le traygan esparragos frescos por Septiembre? Pues no , no , concluye Francisco , no se hable de este antojo en las pruebas que se hazen de su canonizacion : porque si lo saben que San Juan de la Cruz tuvo vn antojo de tanto regalo , se le pondrà perpetuo silencio para que no sea jamàs canonizado. Si lo debe ser , replica Santa Teresa: porque aunque tuvo esse Santo antojo , era antojo de abstinencia , porque era antojo de vnas yervecitas , cuyo deseo satisfacieron los Angeles luego , reparando la necessidad de su debilitado estomago , y quedò con esto San Juan tan favorecido , y honrado de que le huviessen socorrido los Angeles con aquel verde alimento , que no pudo dexar el Espiritu-Santo de escrivirle despues en el Cathalogo de los Santos.

Formam pueri Crucem gestantis. Imperfect. in Matth. hom. 2. Comest hic. *Bedam voluisse, quod in puteo Bethlemitico cecidisse.* *Dicunt aliqui, quod cum cæteris cœpit lucere in firmamento.* Sic Abul. in Matth. c. 2. quæst. 26.

Entre los muchos Santos que canoniza el Espiritu-Santo en el Eclesiastico es el Profeta Elìas, pues à el capitulo 48. le llama Profeta milagroso : *Sic amplificatus est in mirabilibus suis.* Y à este , à mi vèr , le canonizò el Espiritu-Santo sin duda, porque vnos cuervos, que segun el Abulense , eran Angeles en forma de aves le sustentaban : *Possumus dicere istos fuisse Angelos.* Pero Angeles que le sustentaban à Elìas con el pan , y carne regalada que le llevaban del Palacio del Rey Acab : *Facile erat eis ingrediendo in domum, & capere de cibis regijs.* Y quando con este alimento que le traìan los Angeles yendo por ello à casa de Acab tan favorecido, y honrado de ellos , que le pareciò al Eclesiastico , que debia estàr Elìas anotado en el registro de los Santos canonizados , alimentado de vnos Angeles del Cielo. Pues aora quien avrà que aviendo Elìas adquirido el derecho para la canonizacion , por ser regalado de vnos Angeles trayendo el alimento ; aviendole tambien à su hijo San Juan los mismos Angeles traìdo el socorro de muy lexos, quien avrà , digo , que le niegue el mismo derecho de su Padre Elìas para ser escrito en el Martyrologio de

Ecclesiast. c. 48. vers. 4.

Lib. 3. Regum Abul. quæst. 15. & 16.

de los Santos? Nadie decia yo. Y mas si se añade, que los mismos Angeles que aora le regalaron, le divirtieron tambien con vna musica al tiempo de morir, en la qual no sè si le cantaron las mismas letras amorosas que el mismo Santo las compuso: lo que sè es, que otra musica semejante à esta, se la hizo vn Serafin à San Francisco, quando le diò aquel deliquio amoroso, que saben sus devotos; aunque huvo la diferencia, que el Serafin se la diò à Francisco: porque Fray Pacifico, que era Musico, y Poeta de Federico Emperador, se la negò al Santo: y porque se la negò Fray Pacifico, baxò à darsela vn Serafin del Cielo: pero à San Juan de la Cruz le hicieron los Angeles la musica, al tiempo que se la estaban haziendo otra vnos devotos suyos, para consuelo de su mal: pero sucediò el milagro, de que no pudo oìr nada de la musica, y vozes de los hombres; porque la musica de los Angeles le avia todo arrebatado, y es vn caso tan poco visto de que no oyesse las vozes de los hombres, por tenerle arrebatado la musica de los Angeles, que aun el mismo San Francisco no podrà negar, que de justicia se le debe por este favor la Bula de su canonizacion.

Aparecese Christo à Ananìas, que se quexaba de las crueldades de Saulo, y le dice: que Pablo es yà vaso elegido para sì: *Quoniam vas electionis est mihi.* Esto fue canonizarle yà por suyo, como el Padre Eterno à su Hijo: *Hic est Filius meus*, pues puso en èl su santo nombre: *Vt portet nomen meum.* Y si se quiere saber, porque Christo le declara entonces por Santo, dirè: que fue porque entonces fue quando no oyendo las vozes que le daban los hombres por estàr fuera de los sentidos, como dixo mi Capuchino Ambianate: *Anima eius erat suspensa ab omnibus sensibus suis*, al mismo tiempo estaba oyendo la musica que le daban en el Cielo los Angeles: *Audivi arcana Dei*: y basto verle oyendo la musica de los Angeles, sin que pudiesse oìr las vozes de los hombres, para que Christo despues eligiendole por suyo, declare tambien, que puso en San Pablo su santo nombre, para que le tuviessen por Santo los Fieles.

Act. Apost. cap. 9. v. 5.

Ambianat. in Epist. 2. 2. ad Corinth.

Esta declaracion que hizo Christo de la santidad de Pablo, la debe hazer tambien su Vicario de la de San Juan de la Cruz: pues no solo mereciò como Pablo, arrebatarse à la musica de los Angeles, sin poder atender à la de los hombres, sino que mereciò que su madre Santa Teresa, porque gozasse en los Altares el culto de Santo, le llamasse tambien à San Juan suyo, como Christo à San Pablo su vaso escogido. Pues nos dice la historia, que llamaba Santa Teresa à San Juan padre, y hijo; harto fue que no añadiesse tambien Espiritu-Santo, pues tenia consigo, como su Santa Madre, la paloma del Espiritu-Santo, Mysterioso gracejo por cierto: que le llame à San Juan hijo, bien estoy, que ella misma decia, que San Juan de la Cruz era otro yo, quizà porque *filij matrizant*, y vna vez que era tan parecido à Santa Teresa claro es le avia de llamar hijo suyo. Pues el poner por blason Absalon vna mano en su sepùlcro con la letra de *non habeo filium*, quando consta de la Escritura, que tenia hijos, fue; porque como dice el Caldèo, en lo hermoso ninguno se parecia à su padre: *Absalon filios habebat, sed non erant pulchri sicut pater*: luego si Absalon no reconocia por hijo al que no era parecido à su padre; se infiere que Santa Teresa tuvo razon en llamar à San Juan su hijo, pues ella confessàba que era muy parecido à su madre. Pero que le llame trmbien padre lo estraño: si le llamàra su padrino, le llamàra bien, y con propriedad: porque en las bodas, que celebrò Teresa con Christo Sacramentado, quando en la Comunion la admitiò por esposa diciendola: *Deinceps, vt vera sponsa meum celabis honorem*, San Juan de la Cruz fue el que entonces sirviò de de padrino, porque fue San Juan de la Cruz quien en la

Lib. 2. Regum cap 18. vers. 18.

Cald. apud Abul. hic, qu. 25.

In lectione Teres.

Co-

Comunion la administrò el Sacramento. Mas si le llamaria Padre porque fue su Padre Espiritual? Puede ser: que era como ella lo buscaba, Santo, y docto, pues aunque vna muger devota; midiendo su saber por la pequeñez del cuerpo, dudò entre sì, si tendria bastantes letras, penetrando su interior el Santo la sacò de la duda, diciendola: Letrado soy hija, Letrado: y en esto no faltò à la humildad (como ni faltò tampoco Teresa quando dixo: que muchos la tenian à ella por discreta): porque como el Santo avia de governar su Religion, y muchas almas, quiso satisfacer, à la que dudaba de su ciencia diciendo: que tenia hartas letras, para governar, y dirigir almas. Pues el pedir Christo en el Psalmo 57. no le borrassen el titulo de la Cruz, que dice: *Ne disperdas in tituli inscriptionem*: que añadiò Gislandis con mas claridad: *Ne deleas tituli inscriptionem*, fue esto porque las letras que estaban en el titulo, le acreditaban de sabio, para que viendole todos con tantas letras à Christo, supiessen que con ellas podia muy bien governar el mundo; y por esso San Juan de la Cruz confessò tenia letras, no solo para governar bien su Religion, sino es que tambien para poder ser de Santa Teresa Padre Espiritual.

Psalm. 57. Gisland. hic.

Pero no discurro que seria este el concepto de Santa Teresa, quando à secas le llamaba Padre à San Juan de la Cruz; sino por decirle, que por ser èl su Padre, ella queria ser su hija, y hablò con la discrecion que solia: porque verdaderamente lo fue assi, porque si vna hija debe solicitar la mayor honra de su Padre, Santa Teresa en la pretension que tenia San Juan de la Cruz de su canonizacion, solicitò tanto la honra de San Juan, que le ayudò mucho à que subiesse à los Altares; pues lo que Christo hizo con San Pablo, lo executò Santa Teresa con San Juan de la Cruz: porque si Christo arrojò del Cielo vn resplandor sobre San Pablo que estaba caido, para que levantandole de la tierra, le tuviessen despues en toda la Iglesia por Santo: *Et subito circumfulsit eum lux de Cœlo*: tambien Santa Teresa despidiò de vna imagen suya vn luminoso rayo sobre vna reliquia de San Juan, que estaba caida en tierra, para que despues levantandola, la pusiessen en los Altares como reliquia de Santo, para que toda la Iglesia le diesse el mas honorable culto.

Act. Apost. cap. 9. v. 3.

Pero aunque Santa Teresa como buena hija le honrò tanto à su Padre, yà defiendole de las objeciones que hazian à su santidad, yà tambien formando de sus rayos aureolas de Santo, para que subiesse à las glorias de canonizado; ninguno le ayudò tanto para su elevacion, como su mismo Esposo Christo: pues estando yà el Santo recitando los Cantares de Salomon al tiempo de morir como Cisne canoro, dice la historia, que baxò sobre el vn globo luminoso, que aunque alguno podia sospechar de que era el carro de Elias, en que venia este gran Patriarca para llevar à su hijo en su carroza al Paraìso; pero yo con mas piedad, y mysterio discurro, que quien venia en esta carroza de luzes era el mismo Rey de la gloria, para que subiendole à San Juan con su misma mano à aquella carroza luminosa, caminasse en su compañia hasta llegar à su celeste patria. Advierte el capitulo 10. de los Reyes, que el Rey Jehu encontrando vna vez à Jonadab Recabita, pidiendole la mano le hizo subir à su carroza: *Qui dedit ei manum suam. At ille levavit eum adse in currum.* Quien, pregunto, seria este Jonadab Recabita à quien con su mano le hizo subir à su misma carroza triunfal, en que victorioso venia? Responde mi Capuchino Bolduc: que Jonadab (à quien llama *sapientia, & sanctitate celeberrimus*) era vn hijo de Rechab, discipulo, y hijo del espiritu de Elias, y por consiguiente vn Carmelita celeberrimo en santidad, y doctrina: *Jonadab filius fuit, ideſt discipulus eorum, qui primi hoc nomine Rechabitæ, honoris causa vocati sunt: Isti autem*

Lib. 4. Reg. cap. 10. v. 15.

Bolduc Eccles. ante legem, lib. 3. cap. 12.

fuerunt Elias de Eliseus: pues si entonces vn Rey le hizo subir à su carroza à Jonadab, no tanto por ser hijo de Elias, sino por ser vn Carmelita, ò Recabita celeberrimo en doctrina, y santidad; siendo nuestro San Juan de la Cruz Carmelita mas celebre en santidad, y doctrina, por què no podrè discurrir, que quien venia en aquel lucido globo, à recibir el alma de San Juan, era el Rey de la gloria Christo? para que haziendole subir à su misma carroza, le llevasse en su compañia al eterno capitolio de la gloria. No se me puede negar esta piadosa congetura; y mas que sospecho, que el triunfal recibimiento que en su mismo coche le hizo Jehu à Jonadab, fue baticinio, y sombra de lo que el Rey de la gloria avia de hazer despues con San Juan de la Cruz: pues recibiendole en su misma carroza le subiò à la triunfante Gerusalèn, para que todos los cortesanos recibiendole triunfalmente, le diessen la enhorabuena, de que dexando tantos testimonios de santidad en la tierra, huviesse subido en compañia de Christo à aquella celestial patria.

Pero para que estos parabienes de su santidad le diessen despues à San Juan en la Iglesia Militante, ha sido menester, que nuestro Papa Benedicto le aya dado tambien su mano para que suba, no solamente al carro luminoso que con sus estrellas le ha fabricado en su Pontificado, sino tambien à los Altares de la Iglesia Vniversal, en que se ha canonizado por Santo glorioso; à cuyos beneficios debe estàr reconocida esta venerable Religion: pues despues de dàr en primer lugar alabanças à la Magestad de Dios, como los antiguos Carmelitas hijos de Jonadab, en el Psalmo 70. por aver consolado à toda su Religion Carmelitana con la canonizacion de su hijo San Juan de la Cruz: *Consolatus est me*: Debe tambien dàr infinitas gracias al Papa Benedicto XIII. cantandole aquel Psalmo de David: que dice *Benedictus Domine quotidie*; *ideſt Benedictus hic quotidie*: añadiendo con la Biblia Maxima, *Qui nos beneficijs salutaribus, & honoribus obrruit*: Bendito sea nuestro Santissimo Papa, y sea Benedicto, no solo todos los dias *quotidie*, sino muchisimos años: pues honrando tanto à nuestro Padre San Juan de la Cruz nos ha llenado de beneficios, y honras à todos los Carmelitas: *Qui beneficijs, & honoribus nos obrruit.*

Psalm. 70. v. 21.

Psalm. 77. v. 20.

Sea assi: Y de esto glorìate, en hora buena ò Religion Penitensissima, parto feliz de la mas pura Virgen Teresa, restauradora de la vida Anacoreta, pues has sabido encontrar la Thebayda en poblado. Espejo de la modestia Religiosa, voz de los desiertos, silencio de el poblado, alma de las escuelas, inteprete de la Escritura, estrella de la vida mystica. Glorìate, si en la Cruz de San Juan, como San Pablo en la Cruz de Christo. Glorìate de tener por hijo à este portento de gracia, que solo èl ha sabido descifrar el mysterioso escudo de Armas de el Carmelo: pues en èl se verifica estàr coronada la Cruz mas de vnas estrellas Dominicas, que no de estrellas del Carmen. Glorìate de que tantas vezes hayas levantado el material edificio de el Monte Carmelo, como sola vna vez la perfeccion del Carmen para durar eternidades. Glorìate finalmente de que todos serán Carmelitas con Elias, para pelear contra el Antechristo, aquel fatal vltimo dia, como todos Jesuitas en la gloria. Mucho se dice de ti: *Gloriosa dicta sunt de te*, pues siendo tu la antigua Sara, con ser la mas vieja de las Religiones, acabas de dàr à luz vn hijo, que es risa de la tierra, y gozo del Cielo. Tu eres aquella esposa de los Cantares, que aun quando has dado vn hijo à luz, que vale por muchos, como Samuel, aun tienes concebidos para sacarlos al mundo tantos hijos, quantas estrellas tiene el Zodiaco. Tu eres, no, la otra Rebeca, en cuyas entrañas sus hijos se ensangrentaban entre sì por querer ser vno

Genes. c. Vocavit men filij Lib. can 5. Venter distinctus phiris. Hi viscera cingulus dias, in sunt fini dines fi rum. Genes. c. Collidebo in vter parvuli,

mas

mas que otro, à costa de lastimar las entrañas de su Madre: sino que eres la otra dichosa Thamar, en cuyo claustro materno, los hijos cedian vnos à otros la dignidad, y el puesto, por ceder mas humildes las mayorias vnos à otros. Gloriate finalmente Religion extatica de la estrella que has tenido oy: pues mi Religion Capuchina, que viene oy à darte, como hermana de habito, la enhorabuena de tu dicha se gloria tambien, en que seas glorificada en la gloria de este hijo tan glorioso. Solo yo no puedo gloriarme de aver desempeñado tanta obligacion, en que me ha puesto el assumpto: pero sì, gloriarme de la honra que me ha hecho este gran teatro, en oìr con paciencia los humildes, y largos conceptos de mi ignorancia. Quiera Dios sea todo para gloria del Santo, y nuestra, quando nos veamos allà en la gloria eterna:

Ad quam nos Deus perducat, &c.

Genes. c. 38. *Illo vero retrahente manum egressus est alter.* Comestor. hic: *Fort post, coccinum tulit de manu Zaræ, & alligavit Phares.*

---

15 Domingo 5. de Octubre explicò su paternal cariño à mi santo habito el Eminentissimo Señor Don Diego de Astorga y Cespedes, Cardenal Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas. Prelado de quien pudo decir Achiles Boecio, (v) que sola su virtud pudo formar tan perfecta copia, que exceda la esfera de los ojos; y aun ponga las columnas mas allà de donde pueden navegar los discursos. La sagrada Familia de los Padres Mercenarios Descalços celebrò el sacrificio incruento; que como debieron à Santa Teresa de Jesvs, otra Teresa de Jesvs para hija suya, y assombro de Barrameda, (x) quisieron corresponder aplaudiendo al hijo primogenito de mi Madre Serafica.

Domingo 5. de Octubre

(v) *Ipsa tamen potuit talem fingere virtus, Qualem animus possit cernere non oculi.* Achil. Boeth. 1. 28.

(x) Chron. Carm. Disc. tom. 6. lib. 23. c. 37. per

El desempeño del Pulpito corriò por cuenta del M. R. P. M. Fr. Francisco de San Lorenço, Lector de Theologia, Calificador de la Suprema, Predicador de su Magestad, y Ex-Provincial de la Provincia de Castilla, y corriò con tanta luz la carrera, que como dixo Manilio (z) de la via Lactèa, no necessitan de recomendacion los aciertos; pues ellos mismos se vienen à los ojos en los rayos de discrecion, y agudeza, que sobrepone à los armiños de su santo habito. Mas lo apoyarà el discreto, si lee su oracion, que es la siguiente.

(z) *Nec quærendus erit, vi incurrit in ipsos, Sponte sua, seque ipse docet, gitque notari.* Manil. lib. de Galaxia.

THEMA.

Sint lumbi vestri præcincti, & lucernæ ardentes in manibus vestris, &c. S. Luc. cap. 12.

Caro mea verè est cibus, & sanguis meus verè est potus, &c. S. Ioann. cap. 6.

SALUTACION.

DAdme vuestra luz, Omnipotente Señor, para que yo pueda vèr al mas soberano archivo de divina claridad, pues solo con las brillantes luzes de tu lumbre inextinguible serà dable registrar sus resplandores: *In lumine tuo videbimus lumen.* Y solo en sus resplandores se podràn vèr vuestras luzes. Vos Dios mio, segun vuestro Evangelista, sois la misma luz por essencia: *Deus lux est*: la que no admitiendo en sì, ni

Psalm. 35. v. 10.

Ioann. cap. 1. epist. 1.

nn. vbi supr.

ni aun à las mas leves sombras, sabe luzir en tinieblas: *Tenebræ in eo non sunt villæ :: In tenebris lucet.* Esparça pues sus resplandecientes rayos vuestra soberana luz, para que iluminadas las tinieblas de mi ignorancia en su tenebrosa obscuridad, contemple oy aquella luz, que tanto supo alumbrar en la obscura noche de esta vida, haziendo fuesse la luz mas maravillosa aun su misma *noche obscura*; y que oy luminar mayor dividido de las sombras, brille el mas resplandeciente en la superior esfera.

Siempre fueron los resplandores, y luzes, que registraron los ojos, clara iluminacion para los entendimientos: pues guiados estos de lo exterior de la luz, llegaron à conocer la glorioſa asistencia, y compañia de la deidad, que ocultaba el interior. En las exteriores luzes, que despedian las llamas, en que toda la casa de Evlises ardia, conocieron los antiguos (como lo refiere Diodoro) en que en lo interior de la casa se ocultaba alguna Diosa, estando en ella Minerva: *Lucent occulis, ac si ignis arderet: certè aliquis Deus intus est.* Pero omitamos lo humano à vista de lo divino.

iodorus.

Para declarar, dar à conocer, y canonizar el Padre Eterno à su vnigenito Hijo glorioso, y para que como à tal le creyesse, y veneraſſe el mundo; antes que le declare, y publique su divina voz, le llena todo de luz: *Resplenduit facies eius sicut sol :: & vox de nube dicens: hic est filius meus dilectus, in quo mihi benè complacui: ipsum audite.* Y observan el Abulense, y Hugo, que solo se vale el Eterno Padre de la dote de claridad, para que nadie dude de la gloria que goza el Eterno Hijo de Dios; porque si se valiera (dicen) de otra distinta dote, pudiera de esta divina gloria dudarse: *Si voluisse ostendere gloriam per alias dotes, potuisset dubitari de hoc:* Y es la razon, porque en el adorno resplandeciente se symboliza en los Santos el gozo de la gloria triunfante: *In veste fulguranti declaratur gloria sanctorum:* Que dixo Melo. Siendo los mismos resplandecientes rayos, con que en esta vida se adornan, indice de los soberanos resplandores, con que en la gloria se ilustran.

Matth. cap. 17. v. 2. & 5.

ulens. in cap. 17. Matth. c Hugo.

lo.

A el Emporio de las mas divinas luzes, à el Pyrautha de mas soberanos resplandores, à aquel cuyo continuo glorioso luzimiento declara sus perfecciones, y virtudes en el grado mas heroyco, se dedican estos solemnissimos, festivos cultos, viendole solemnemente canonizado. Oy pues, nobilissimo, doctissimo, y religiosissimo auditorio mio, veneramos yà colocado en el Cielo como luminar mayor de la gloria: (que esse grado es el que corresponde à su contemplacion elevada, y à su superior sabiduria) à aquel, que aun estando en el chaos de esta vida, supo convertir en luzes aun à las mismas tinieblas; à aquel gran Padre, y primero de esta glorioſisima Reforma; Coadjutor fidelissimo de mi gran Madre, y Serafica Doctora Santa Teresa; à el Seraſico, y Cherubico Doctor mystico mi gran Padre San Juan de la Cruz canoniza oy su Santidad; no solo ilustrado con los soberanos rayos del fuego amoroso del mejor Padre de luzes, si tambien contemplando en nuestro glorioso Santo sus continuos resplandores: cuya exterior resplandeciente llama demonstraba con evidencia à todo el divino sèr, que en lo interior de su coraçon tenia; que claro es no fuera dable, que tanto divino fuego se ocultasse en lo interior de su pecho, sin que tambien ardiesse el exterior del vestido: *Numquid potes homo abscondere ignem in sinu suo: vt vestimenta illius non ardeant?*

minare maius dici potest sanctia. Vel luminare maius universo Cœlo colocatum, est exultatio sublimior. Apud uretum verb. *Lux.*

Proverb. cap. 6. v. 2.

Frequentissimamente aparecia San Juan de la Cruz todo lleno de divino resplandor, con el qual (dice el epitome de su vida) se declaraba la divina compañia, de que su interior gozaba: y adornada su frente con brillante milagrosa corona de resplandor, demonstraba en ella su honra, su gloria, y su santidad, à imitacion del gran Caudillo Moyses: *Divina frequentissimè patiens* (refiere el citado epithome) *ad instar Moysis, è vultu radios ex consortio divinitatis emittebat: sic irradiante*

Epithome vitæ S. Ioann. à Cruce, fol. 31.

ipſi-

spiritualium oculis, & præsepè sanctis monialibus apparere solebat, vel in altari sacrificans, vel ab altari veniens, vel ab orationis loco recedens, coronam auream in fronte gerens: vt enunciare quis posset: corona aurea super caput eius expressa signo sanctitatis, gloria honoris, & opus fortitudinis. Y pues tan maravillosamente epitomado nos dà tanto mysterioso resplandor el discretissimo Autor del mas divino compendio, assimilando à San Juan de la Cruz con el divinizado Moyses, resplandeciendo ambos por el consorcio, y compañia de Dios: *Ad instar Moysis è vultu radios ex consortio divinitatis emittebat.* Passèmos à contemplar las luzes, con que brillò Moyses, canonizado de Dios, para que registremos con ellas los resplandores que oy canonizan à San Juan de la Cruz por Santo divino, y celestial: elogios todos de gloria, con que la Santa Madre Teresa le canonizò en esta vida. Epitom. ibid.

Atended pues con cuidado, discretos oyentes mios, à la omnimoda similitud de mi glorioso Padre con el divinizado Moyses; y oid primero sus niñezes (si se pueden llamar niñezes, en los que desde sus nacimientos son grandes) Quando niño fue arrojado al agua Moyses, y sacado, y libertado de ella por medio de la hija del opulentissimo Rey Faraon, la que enamorada de la peregrina hermosura del niño, le adoptò por hijo suyo, poniendole el nombre de Moyses, que en comun inteligencia, es lo mismo, que el sacado del agua, para que con el nombre, quedasse la memoria perpetuamente. No vna sola vez, sino es dos, cayò en el agua quando niño San Juan de la Cruz (que preciso era fuessen multiplicados los peligros, en quien tanto se avian de multiplicar los trofeos) en ambas ocasiones le sacò, y libertò del agua, no la hija del Poderoso Rey de Egypto, si la Hija, Madre, y Esposa del Rey mas poderoso, y solo verdadero: pues le sacò, y libertò Maria Santissima, adoptandole desde luego por hijo suyo aquesta Madre amorosa enamorada de hermosura mas graciosa.

Desde sus primeros años manifestò à Dios, y à el mundo Moyses su commiseracion, y piedad, mereciendo el tymbre glorioso de piadosissimo, que le dà el sagrado texto: *Erat enim Moyses vir mitissimus super omnes homines.* Y desde los años de su mas tierna florida edad acreditò San Juan de la Cruz su mas piadosa heroyca commiseracion, sirviendo en vn Hospital, adonde fueron los pobres verdaderos oculares testigos de sus piedades. Numer. cap. 12. vers. 3.

A las alturas del Monte Oreb fue llamado, quando yà adulto Moyses por divina inspiracion. Y à otro monte de mayor elevacion llamò la Divina Magestad à San Juan de la Cruz; adonde ascendiò con acierto tan soberano, que dexò enseñado el camino, *y la subida del Monte Carmelo*, para que con toda facilidad, y total seguro le podamos subir todos. A el Monte de Dios Oreb fue llamado San Juan de la Cruz, como lo avia sido Moyses: porque si à este glorioso Monte, fue à el que ascendiò mi gran Padre, y Patriarca San Elias fortalecido de aquel maravilloso pan de la gloria: *Et ambulavit in fortitudine cibi illius usque ad Montem Dei Oreb.* San Juan de la Cruz, como hijo legitimo, y verdadero del grande Elias, siguiendo en todo sus pisadas, subiò à el mismo encumbrado Monte sin declinar, ni manifestar la mas minima flaqueza en lo arduo, y estrecho de la subida, fortalecido con el mas divino Pan de aquella Sagrada Hostia. O si Oreb, segun las mas claras inteligencias, significa el mas alto grado de perfeccion; expressa la contemplacion mas elevada, y symboliza la Religion de mas encumbrada altura: San Juan de la Cruz ascendiò, aun mejor, que Moysès, à el Monte mas elevado de perfeccion; se elevò à la contemplacion mas alta, y à la Religion mas perfecta. O si Oreb por su altura encumbrada, y por ser adonde Dios mas claramente se manifiesta, symboliza (en dictamen de mi grande Augustino) la mas superior sabiduria, y la Theologia mas sagrada; quien como mi gran Padre San Juan de la Cruz, ascendiò à el alto grado de este divino 3. Reg. cap. 19. vers. 8. Vide Lauret. verb. Oreb.

Conſta de las vozes del miſmo ſagrado texto ; que con repetida vocacion llamò Dios à Moyſes : *Moyſes , Moyſes.* Y con dos diſtintas vocaciones llamò tambien ſu Mageſtad à San Juan de la Cruz à el elevado Monte de la Religion : pues le llamò primeramente à el encumbrado Monte de la Obſervancia ; y deſpues para primer Deſcalço , y reſtaurador de la rigida ley primitiva.

Exod. cap. 3. verſ. 4.

Llegando yà Moyſes à querer entrar en aquella tierra, que la miſma divina boca la canoniza por Santa : le manda Dios , que antes que ſe azerque , ſe deſcalçe : *Ne appropries huc : ſolve calceamentum de pedibus tuis. Locus , in quo ſtas , terra ſancta eſt.* En el qual mandato intima Dios (dice San Ambroſio) deſpreciar con el calçado todo lo mortal , y terreno. O manda , ſegun Teodoreto , ſer mas rigido Religioſo : *Vt Religioſiorem hac ratione illum redderet.* Y eſto miſmo manda Dios à San Juan de la Cruz , quando le ordena deſcalçarſe , antes que ſe azerque, y ponga la planta en la tierra ſanta de la Reforma , en que ha de profeſſar la ley mas rigida. O les manda deſcalçar , para que entiendan Moyſes , y San Juan de la Cruz , y con ellos entiendan los demàs, que queriendo Dios conſtituirlos en aquel Monte en la dignidad de ſuperiores , y Juezes , deben para ſerlo deſcalçarſe : porque ſi en la antiguedad era la mas propia ſeñal de ſiervos , el andar deſcalços ; deben los conſtituìdos por Dios en las dignidades , tomarlas ſolo como rigoroſa ſervidumbre ; atendiendo mas à ſervir à los ſubditos de alivio, que intentar piſar à todos , vna vez calçado el mando.

Exod. cap. 3. verſ. 5.

S. Ambroſius , & Theodoretus citati apud Villarroel in ſuo tom. 3. Tautholog. 5. in expoſit. litt. fol. 181. n. 16.

Ibidem.

En el medio , ò corazon de vna myſterioſa zarça , que en vivas llamas ardia , aunque nunca ſe quemaba , aparece la deidad mas ſuprema , y oſtentando , aun mas myſterioſas vozes , que maravilloſas luzes , conſtituye , y declara à Moyſes Principe , Cabeza , y Legiſlador del eſcogido pueblo de Iſrael. Llega à contemplar el Damaſceno eſte maravilloſo prodigio , y dice: concediò la Mageſtad de Dios à Moyſes aqueſta grandeza , y gloria por la interpoſicion del ſimulacro , ò ſombra de Maria : qual era aquella myſterioſa zarça : *Per ſimulachrum quoddam , & umbram Mariæ tantus Legislator , & Princeps creatus eſt.* Decidme , pues , diſcretos oyentes mios , quanto mas glorioſamente que Moyſes , fue conſtituìdo por Dios San Juan de la Cruz Padre, Principe , Cabeza, y Legislador de eſta ſanta Deſcalçez ; ſiendo , no la ſombra , ſi la real Perſona de Maria Santiſsima , por quien le buſcò la ſuprema Mageſtad , para la conſecucion de eſte tan glorioſo fin ? Pues ſiendo mancebo , oyo vna voz que le dixo , avia de ſervir à ſu Mageſtad en vna Religion antigua conſagrada à Maria Santiſsima , en la qual reſtauraria ſu primitiva rigida obſervancia. Y para que nadie dude , que eſtas eſpeciales glorias la debe San Juan de la Cruz à Maria Santiſsima , quiere aun en eſte dia acreditarlas , ſiendo Maria Santiſsima en aquella myſterioſa zarça la miſma , que por Madre del Roſario oy celebra la Igleſia. O porque con ſu fuego amoroſo convirtiò en fragrantes roſas , las que eran antes punçantes eſpinas: O porque à viſta de aquel gran prodigio , aun las inſenſibles piedras , que cercaban la zarça , tomaron forma de roſa. Como todo lo afirma Villarroel con ſu acoſtumbrada erudicion. Queriendo oy Maria Santiſsima del Roſario engrandecer con ſu ſoberana aſsiſtencia à San Juan de la Cruz en la plauſible grandeza de ſu glorificacion.

Damaſcenus apud Alvarez, fol. 203.

Vida del Santo.

Se predicò Domingo dia del Roſario.

Villarroel vbi ſup.

Vozes de ſoberano fuego fueron las del mas divino oraculo ; con las quales canonizò , y declarò à Moyſes gozando la excelencia de deidad : *Conſtitui te Deum.* Canonizando à el miſmo tiempo por ſanta la tierra , que piſa : *Locus , in quo ſtas , terra ſancta eſt.* Y vozes ſon del mas ſoberano fuego del eſpiritu divino , con las que oy ſe canoniza por divina la ſantidad de San Juan de la Cruz : porque es el miſmo Eſpiritu-Santo el que habla , quando el Papa le canoniza ; declarando la miſma divina voz por la boca de la Cabeza viſible de la Igleſia, que la tierra que oy San Juan de la Cruz piſa , es la bienaventuranza: que tierra de los vivientes , donde ſe gozan todos los bienes de Dios,

Exód. vbi ſup.
Ibidem.

lla-

llamò à la gloria David: *Credo videre bona Domini in terra viventium.* Pſalm. 26. verſ. 13.

Para demonſtracion, y ſeñal del divino sèr, que concedió à Moyſes la Mageſtad de Dios, le entrega vna vara myſterioſa, que en comun expoſicion es ſymbolo expreſſo de la ſantiſsima Cruz. Y eſta miſma vara myſterioſa es la que recibió San Juan de la Cruz, de tal ſuerte, que no quiſo, que ni aun en el nombre jamàs le faltaſſe. Deſcalço, y armado con la vara myſterioſa de la Cruz ſubió à el Monte Moyſes, para recibir la ſanta Ley de la boca, y mano de Dios. Advierte deſpues de recibida la Ley Moyſes, que la ley primitiva no ſe obſerva; y reſuelve violar el propoſito, y pacto, que à Dios tenia yà eſcrito, por vèr que faltaba el comun à la obſervancia de la primitiva ley: *Violavit ergo Moyſes pactum in tabulis ſcriptum* (dice el Abulenſe conſtruyendo el texto) *cum populus violaſſet fœdus factum cum Domino.* Deſpues le intima Dios nuevamente à Moyſes la obſervancia de la miſma ley primitiva, aſſegurandole eſcriviria ſu miſma divina mano lo que antes eſtaba eſcrito; y que le darà ſu ſoberana aſsiſtencia, para que yà nunca mas deſcaezca la ley primitiva en ſu obſervancia. Es conſtrucion propia, y genuina del texto ſagrado; y todo tan identico con lo ſucedido à San Juan de la Cruz en el glorioſo Monte de la Religion; que fuera agravio de lo que es tan notorio detenerme à referirlo, y apropiarlo. Abulenſis in Exod.

De las continuas locuciones con Dios aparece Moyſes, y ſe manifieſta San Juan de la Cruz coronados de divino reſplandor: para que aſsi ſe oſtenten à todas luzes ſer las mas heroycas ſus ſantidades. Y ſi Moyſes guiado de vna myſterioſa columna de fuego, ſaliò de la priſion, y cautividad de Egypto, como Caudillo glorioſo de ſu Pueblo. San Juan de la Cruz eſtando preſo, y cautivo en la carcel de Toledo, ſin mas delito, que conſiderarlo cautivo, y cabeza de la mas eſtrecha eſcogida Reformà (que ſiempre el conſiderar à vno cabeza, fue el delito mayor para que ſe le oponga la emulacion malicioſa, que intenta deſtruir el cuerpo todo, derribando la cabeza) ſaliò pues San Juan de la Cruz del eſtrecho de ſu priſion, guiado de vn globo de ſoberana luz (que nunca faltan las luzes del Cielo para libertar à el injuſtamente oprimido.) Conſta todo de la vida de nueſtro glorioſo Santo.

Sino es, que digamos, que ſaliò San Juan de la Cruz del Egypto de eſta vida, y paſso à la poſſeſsion mas deſeada de la eterna; conducido de la luz mas divina: pues aſsi lo manifieſta bien à lo claro aquel globo de celeſtial luz, que apareciò en ſu dichoſa celda, al tiempo del eſpirar; formandoſe como columna en ſu roſtro, que ſe endereçaba haſta el Cielo: ſiendo de tan brillantes ſuperiores luzes, que ſe vieron como apagadas veinte y tres velas encendidas, que tenian en las manos los Religioſos circunſtantes. Y ſi para los antiguos, fue ſiempre el reſplandor en el roſtro el ſymbolo mas expreſſo de ſu mas glorioſo triunfo: oy tan ſoberano celeſtial reſplandor nos demueſtra el mas glorioſo troſeo de San Juan de la Cruz; iluſtrando ſus mas glorioſas proezas las mas celeſtiales llamas: *At tua Cœleſtes iluſtrant omnia flammæ*, que canto Claudiano. Y ſi à Moyſes le regalò Dios con el maná celeſtial, quantos fueron los regalos, que recibió nueſtro Santo glorioſo de eſſe ſoberano pan del Cielo, que es el maná mas divino? Claudian.

Entonè oy pues con Moyſes San Juan de la Cruz el gratulatorio cantico de ſu mas glorioſa exaltacion: *Cantemus Domino: gloriosè enim magnificatus eſt.* Y ſi el ſumo Sacerdote Aaron como hermano, y mejor voz de Moyſes entonò el cantico dando alabanças, y gracias à Dios: oy el Sacerdote ſumo de nueſtra Eſpaña acompaña à San Juan de la Cruz en ſus mas feſtivas glorias, tributando à Dios aqueſtas ſolemnes gracias. Que ſiendo Principe, y Cabeza de eſte nunca mas dichoſo Arçobiſpado, no es el que menos debe manifeſtarſe agradecido por eſte glorioſo triunfo, pues logra ſu capital Toledo, tener en- Exod. cap. 15. Hizo eſte dia la fieſta el Señor Arzobiſpo de Toledo.

tre

tre tantos à este nuevo hijo, entre todos el mas glorioso; que hijo de Toledo debemos llamar con toda propriedad à San Juan de la Cruz: pues fue natural su madre de esta nobilissima Ciudad. Y segun la regla del Derecho, al vientre de la madre sigue el hijo: *Partus sequitur ventrem.* Ex regulis iuris.

Aquella celebre Profetisa hermana mayor de Moyses, con el numeroso sequito de familias, que la acompañaban, tomando musicos alegres instrumentos, entonaron el mismo gratulatorio cantico por el trofeo glorioso de Moyses su hermano: *Sumpsit Maria Prophetissa tympanum in manu sua: egressaque sunt mulieres post eam, quibus præcinebat dicens: cantemus Domino: gloriosè enim magnificatus est.* Y oy tambien la gran Profetisa Teresa hermana mayor del mas glorioso Moyses de la gracia, acompañada de mas sagradas familias entona el gratulatorio cantico de divinas alabanças, por verle magnificado en sus mayores grandezas. Exod.cap. 15.

A Moyses, y à su hermana acompañaron todas las familias para el glorioso festejo, y cantar el gratulatorio cantico; como consta claro del sagrado texto. Debido pues será, que en estos dias concurramos tambien todos dando gracias al Altissimo por tan glorioso trofeo: pues es de todos en tanta estrechèz la obligacion de assistir; siendo aun de mas estrecha obligacion la assistencia de mi Descalçèz: porque si toda la gloria de San Juan de la Cruz, assi como la del gran Caudillo Moyses, la hemos visto con las maravillosas luzes de aquella prodigiosa zarça, viva expresion de Maria; desde la qual mando Dios la Descalçèz, y dispuso compassivo la redempcion: debido será, que mas principalmente que todas, assista à estas gratulatorias alabanças mi Familia Descalça Redemptora. Y assi, gloriossissimo Padre mio, oy en cumplimiento de aquel vaticinio antiguo, los hijos de tu propria madre ante ti arrodillados, te rinden adoraciones: *Incurbabuntur ante te filij matris tuæ.* Y notese, que no dice, tus hermanos: *Fratres tui*, sino es los hijos de tu madre: *Filij matris tuæ*, para que se entienda, y nadie dude, que siendo las Familias del Carmen, y la de la Merced los hijos verdaderos, y legitimos de Maria Santissima, entre estos dos, aun los que deben mas principalmente adorar à San Juan de la Cruz, somos los hijos de la Merced: porque siendo solos los hijos de su misma madre, y que por ser de distinta Familia, y de diverso Instituto no somos sus hermanos; es segun la letra sagrada la adoracion nuestra la mas propria. Y pues me ha ordenado la obediencia sea yo el que en nombre de toda mi sagrada Familia, aplauda oy este gran triunfo de gloria; pidamos à mi Madre Santissima me assista con las luzes beneficas de su gracia: *AVE MARIA.* Exod. ibid.

Genes. cap. 27.

INTRODUCCION.

Sint lumbi vestri præcincti, & lucernæ ardentes in manibus vestris, &c. S. Luc. cap. 12.

QUE nos ciñamos oy todos nos manda la Magestad de Christo en su Evangelio: *Sint lumbi vestri præcincti.* Que se intime este precepto principalmente à los sagrados Predicadores, lo afirman los Expositores comunmente. No dudo que hablan en el sentido moral; pero admitiendo el precepto en todo estrecho rigor, deseo oy en todo obedecerle, procurando con todo rigor ceñirme: porque ser los discursos voluntarios, y nada ceñidos, quando son los objetos, y assumptos precisados, no es ceñir, sino afloxar los cingulos Evangelicos, y huir la dificultad de los assump-

assumptos. Oy discreto, y gravissimo auditorio mio, sabreis todos, que el precisso assumpto de tanta solemnidad es la glorioſa canonizacion de San Juan de la Cruz; y assi à la formalidad solo de canonizado se deben ceñir con toda estrechez los cuidados del discurso; pues querer oy explayarse en ponderaciones de la vida, virtudes, y milagros de nuestro Santo, es defraudar de lo que le toca à la formalidad del assumpto; y confundir los cultos, solo en esta ocasion debidos à su glorioſa canonizacion, con qualquiera fiesta annual, que se celebre despues.

Oy pues ha de ser, señores, todo mi cuidado, y mi total empeño de ceñirme à predicar de esta solemnissima, y plausible canonizacion, dexando para sus dias, y fiestas annuales, el que prediquen, y aplaudan à San Juan de la Cruz en sus heroycas virtudes. Digolo mas claro: El total objeto de estos solemnissimos cultos es este concreto: *San Juan de la Cruz canonizado.* En el qual concreto, como en todos, ay dos conceptos diversos: el vno es el sugeto, que se supone: y el otro la forma, que del sugeto se dice: el sugeto, que en este concreto se supone, son la vida admirable, las heroycas virtudes, y portentosos milagros de San Juan de la Cruz: mas la forma que de este sugeto se dice, es su glorioſa canonizacion: y assi esta canonizacion formal es la que oy solo debe aplaudirse; y la vida, virtudes, y milagros, solo deben suponerse.

Registremoslo todo bien claro, pues se nos vienen à las manos las luzes del Evangelio. Primero nos declara, y nos supone el Evangelio à los siervos del mas verdadero Señor, mereciendo en esta vida, y despues gozando glorioſos en la quietud de la eterna: primero los contempla en continua vigilia esperando la venida, y gustoſa vista de su Señor, ceñidos con los apretados estrechos cingulos de la mortificacion, y de la ley; y alumbrando à todos con las luzes en las manos, que son sus obras, y buen exemplo: y encontrandolos el Señor de este modo, los declara por Beatos: *Beati sunt servi illi, quos cum venerit Dominus, invenerit vigilantes.* Mas despues con nueva reflexion, y con acto distinto los contempla, y describe sentados gozando el mas gustoſo deleytoso manjar, que ceñido en sì el mismo Dios le ministra à cada vno en la gloria, segun fue su merecer: *Præcingit se, & faciet illos discumbere; & ministrabit illis.*

Con estas luzes del Evangelio, debemos oy suponer à nuestro glorioſo Santo aviendo estado en continua vigilia en la noche de esta vida, esperando gozar de la vista de su Señor en el claro dia de la eterna; ceñido siempre con la mas estrecha rigida ley, y con el apretado cingulo de continua mortificacion; sin dexar nunca las luzes de las manos, sirviendo de admirable exemplo à todos. Y por aver sido hallado con evidente justificacion, y formado juridico processo de aver siempre vivido de este modo, fue declarado por Beato, por la feliz memoria de Clemente Decimo. Mas oy con acto distinto, ciñendose siempre à lo actuado nuestro Santissimo Padre Benedicto XIII. (que Dios prospere) le ministra, y rinde cultos, contemplandole en la gloria, declarando à toda la Iglesia, que se halla sentado en la bienaventurança, gozando del eterno manjar de la divina essencia en la vision beatifica. Y siendo solo este segundo acto el que à esta festividad corresponde; de este solo debe oy predicarse, y lo demàs suponerse. Y assi para ceñirme en quanto pueda, con la brevedad del tiempo, y no dexar la luz de las manos, obedeciendo en todo al Evangelio procurarè registrar lo mas plausible de esta canonizacion en dos especialidades, con que fue canonizada la luz; que siendo Domingo el dia de oy, es dia proprio de luz, pues corresponde el Domingo al dia primero de la creacion en que fue criada, y canonizada la luz. Y si segun San Gregorio, el dia, que es de la luz, es tambien dia del pan: *Dies panis, dies lucis.* Oy tambien esse divino

pan nos darà con ſus eſpecies ſu luz, para que à todas luzes ſe vea lo glorioſo, y plauſible de eſta canonizacion. Empiezo pues.

DISCURSO PRIMERO.

Lux ſine ſubiecto creata, &c.

ES mi primer diſcurſo, y la parte primera de mi empeño el reconocer lo mas maravilloſo de eſta canonizacion, en no ſuponer ſugeto de quien ſe pueda decir, aſsi como no le tuvo la luz en ſu creacion, ni en ſu conſagracion aqueſſe divino Pan. Fue la luz en el principio de la perfeccion de ſu sèr, obra tan maravilloſa, y de que ſu divino Hazedor tanto ſe precia, y gloria, que quiſo llamarſe Dios de luz por anthonomaſia: *Deum lucis* le llama el Eccleſiaſtico. Siendo el aver criado à la luz, el veſtigio, y la mas clara ſeñal, para poder conocer las maravillas de Dios: *Lux Dei* (proſigue el Eccleſiaſtico) *veſtigium eius.* Y con razon, dice el doctiſsimo, y erudito Villarroel, ſe dà eſte tymbre à la luz, por aver ſido criada por Dios con tan exquiſito modo en ſu principio, que ſe criò ſin ſugeto; oſtentando aſsi el Criador divino ſu obrar mas maravilloſo: *Qualitas lucis* (dice el Autor yà citado del ſentir del Niſeno, de San Baſilio, y de Theodoreto) *apparuit ſine ſubiecto. Mirabile quidem; ideò gaudet ſingulari præconio.* A eſſe Sacramento auguſto le intitula mi Angelico Maeſtro el mayor de los milagros: *Miraculorum ab ipſo factorum maximum.* Siendo ſin duda ſu mas eſpecial maravilla, el que eſtèn los accidentes en èl ſin el ſugeto de ſu connatural ſubſtancia.

Eccleſ. c. 46.

Eccleſ. c. 50.

Villarroel Taurolog. 10. Didaſc. 7 fol. 563. in ſuo tom. 2.

S. Thom. in Opuſc.

Aſsi como à la luz, y à los accidentes Euchariſticos les contradice en el orden natural el eſtàr, y ſubſiſtir por sì: porque es à todo accidente en lo natural repugnante el eſtàr ſin ſugeto proprio, ſino es, que ſea por vn eſpecial milagro. Siendo tambien verdadero accidente de qualidad toda canonizacion, pide eſſencialmente como tal, tener ſugeto, de quien poder decirſe, y en quien poder ſuſtentarſe: luego ſi ſe verifica, que no ſupone ſugeto eſta canonizacion, ſerà forçoſo decir, que es maravilla eſpecial, como lo es en la luz: *Mirabile quidem*: y que es el mayor de los milagros, como lo es el Sacramento: *Miraculorum maximum.* Y aſsi merecerà el mayor encomio, y panegyris eſta canonizacion, como ſe les dà al Sacramento del Altar, y à la luz: *Ideo gaudet ſpeciali præconio.* Oygan yà, y vean con toda claridad, como eſta canonizacion que celebramos oy del glorioſo Padre San Juan de la Cruz, no tiene ſugeto ſuſtancial de quien con propriedad ſe pueda decir. Es, ſeñores, el vnico, y proprio ſugeto de qualquiera canonizacion, que la Igleſia celebra, aquel Santo cuyas virtudes, ſantidad, y gloria nuevamente ſe difine, y ſe declara: pues no es otra coſa canonizar, que nuevamente difinir con difinitiva ſentencia, y publico teſtimonio la ſantidad, y gloria de algun Santo; y aſsi aquel Santo, cuyas virtudes, y bienaventuranza ſe ſuponen yà canonizadas, con ninguna propriedad ſe puede decir, ſer ſugeto proprio de otra nueva, y diſtinta canonizacion: porque ſi yà, ſe ſupone antes canonizado, ſolo ſerà ſugeto proprio de la canonizacion primera, mas no lo puede ſer de la ſegunda: pues fuera querer dàr nueva ſentencia en la coſa yà juzgada, lo que el Derecho repugna. Luego ſi antes de aora eſtàn yà canonizadas la gloria, y la ſantidad de San Juan de la Cruz, cierto es, que eſta gloria, y ſantidad no pueden ſer ſugeto proprio de eſta canonizacion.

Sepan pues ſeñores, que muchos dias, y años ha, que ſe declarò, canonizò, y difiniò la gloria, y la ſantidad de San Juan de la Cruz. Oyganlo: la mas glorioſa Profetiſa, y glorioſiſsima Madre mia nueſtra Serafica Doctora Santa Tereſa, divinamente iluſtrada con los celeſtiales rayos del amoroſo incendio del eſpiritu divino, no ſolo declarò, aun viviendo, ſer gran Santo San Juan de la Cruz, ſi tambien afirmò ſer divino, y celeſtial: *Prophetiſa Tereſia* (dice el epi-

In Compi tæ, fol. 11.

epitome de su vida) *divini spiritus irradiata fulgore in tota vita, Sanctum stitisse credidit :: & iure appellatus à Sancta Matre Teresia, homo cœlestis, divinus, & magnus sanctus, cui Deus spiritum suum communicavit.* Y para que à esta canonizacion, que de San Juan de la Cruz haze mi Serafica Doctora, y divina Profetisa, no le falte la solemnidad de la Iglesia, la misma Iglesia la aprueba, y canoniza, canonizando, y aprobando los maravillosos escritos de Teresa: aprobando juntamente en ellos lo *santo, divino, y celestial*, que Santa Teresa en sus escritos divinamente ilustrada canonizò.

Mas para que no quede la mas minima duda, de que la Iglesia supone, y aprueba esta canonizacion, que hizo Santa Teresa de San Juan de la Cruz, oyganlo con toda claridad à nuestro Santissimo Padre en la Bula aora expedida de esta presente canonizacion: *Tanti viri* (dice la Bula) *quem Teresia Sancti elogio quam pluries ornaverat.* Pues si nuestra Santa Madre divinamente ilustrada canonizò yà à San Juan de la Cruz, declarandolo gran Santo, divino, y celestial: y esta canonizacion, y sentencia proferida, y escrita por la Santa, està admitida, y canonizada antes de aora por la Iglesia: preciso serà decir, que antes de esta canonizacion, que se celebra en esta presente solemnidad, estaba yà verdaderamente canonizado San Juan de la Cruz; y *ex consequenti* debemos afirmar, que no puede ser sugeto propio de esta segunda canonizacion: pues ademàs que fuera querer dàr otra sentencia difinitiva sobre cosa juzgada; fuera tambien arguir de poco subsistente, y verdadera aquella canonizacion primera, si fuera necessaria esta segunda.

In Bulla Canonizationis S. Ioannis à Cruce.

Veamoslo con claridad patente todo en la luz: aviendo criado à la luz el poderoso imperio de la divina voz, passa à examinarla con cuidado, y viendola criatura de tan maravillosa heroyca perfeccion, canonizò el mismo Dios su bondad: *Dixit Deus fiat lux, & facta est lux; & vidit Deus lucem; quod esset bona.* Y teniendola en el caos de la tierra hasta el quarto dia, en este dia la coloca yà publicamente en el Cielo para la notoriedad, y beneficio vniversal de todo el mundo. Y reparo, que en este quarto dia no alaba, ni canoniza por buena tan hermosa, tan perfecta, y gloriosa claridad, siendo en este dia en el que claramente se ostentò en el Cielo, como luminar mayor, y fuente de toda luz. Pues como, pregunto, canoniza la bondad de la luz, quando aun està sumergida en el caos, y no la canoniza, quando tan gloriosa resplandece en el Cielo? Es facil la solucion con las luzes del Sol mystico Thomàs, el qual es de sentir, ser vna misma luz la criada en el primer dia sobre el caos de la tierra, que la que Dios colocò en la celestial esfera el quarto dia. Y si à esta soberana luz la avia Dios canonizado en el dia primero, no debe nuevamente canonizarla en el dia quarto: pues ademàs de que pareciera superflua la canonizacion segunda, supuesta la primera: se pudiera arguir ser poco subsistente la divina veracidad en su primitiva sentencia, ò canonizacion. Està à mi vèr en la prueba tan claro, y patente à toda luz el assumpto, que fuera agraviar à tan discreto auditorio, el detenerme à apropiarlo.

Genes. c. 1.

Pero todo lo dicho parece que se opone à lo catholico: pues por legitima consequencia se infiere de esta doctrina, ser superflua esta canonizacion, que de la santidad, y gloria de San Juan de la Cruz ha hecho el Papa: porque supone la canonizacion executada antes de aora por Santa Teresa. Pero atiendan, que no es superflua, sino es necessaria la canonizacion, que haze su Santidad, siendo en substancia la misma canonizacion, que hizo de nuestro Santo Santa Teresa de Jesvs, aunque en las causas motivas, y eficientes se halle con diversidad: porque la canonizacion de la Serafica Doctora fue movida de vna amorosa, y piadosa devocion; la del Papa se mueve de vn entendimien-

miento iluſtrado ; que la difine *ex cathedra*, como indefectible verdad. Aquella fue vn obſequioſo rendimiento del cariño ; eſta es vn juſtificado tributo, que ofrece à la fee el entendimiento. Aquella fue vna canonizacion privativa, domeſtica, y particular ; eſta es ſolemne, publica, y comun. En aquella canonizò ſolo afectuoſa la voluntad, y es preciſo, que en eſta lo difina iluſtrada la razon ; pues no difiniendo, y declarando el entendimiento con fundada ſabiduria, no aprovecha, que lo aya venerado la voluntad con fineza piadoſa. Y es la razon : porque en eſte difinir, y juzgar en materia perteneciente à la fee, no es principal agente la voluntad amando, ſino es la razon creyendo: y aſsi la canonizacion, que oy haze la ſabiduria del Papa, es neceſſaria, y preciſa, aunque ſea la miſma, que la que executa la voluntad amoroſa de Tereſa. Digalo la Eſcritura.

Con tres repetidos elogios, ò con vn elogio tres vezes repetido aclaman, y canonizan Santo à el Señor colocado en el trono de ſus glorias los alados Serafines de Iſaias : *Clamabant alter ad alterum, ſanctus, ſanctus, ſanctus: plena eſt omnis terra gloria eius.* Iſai. cap. 6. Y reparo, que no obſtante el eſtàr canonizado con tan ſuperlativo triplicado elogio el Señor de los vivientes por boca de los Serafines amantes, le repiten deſpues de eſta canonizacion en el Apocalypſi, los Cherubines inteligentes : *Dicentia, ſanctus, ſanctus, ſanctus.* Apoc. cap. 4. Pues para què es eſta canonizacion ſegunda, ſiendo la miſma, ſegun Cornelio, que la primera? Cornel. hic. En la miſma letra ſagrada eſtà la ſolucion de la duda: porque la primera canonizacion de aquella ſuprema ſantidad la executan los Serafines, que ſon plenitud de amor ; la ſegunda los Cherubines, que ſon la plenitud del ſaber. En la primera ſolo ſe oyen, y concurren los Serafines; en la ſegunda, ademàs de los Cherubines ſabios, ſe refieren veinte y quatro coronados ancianos, que juntos ; y ſentados en venerable congreſſo rinden obſequioſas veneraciones à el colocado en el trono: *Procidebant viginti quatuor ſeniores ante ſedentem in throno, & adorabant.* Apoc. c. 4. Pues yà eſtà la razon clara, porque es preciſa la canonizacion ſegunda, aunque ſe ſuponga, y ſea la miſma la primera: porque eſta es efecto ſolo de la fineza amoroſa ; y aquella de la mas celeſtial ſabiduria. La primera, es ſolo privativa entre los eſpiritus amoroſos : la ſegunda, es publica, y vniverſal, pues no ſolo le aclaman los eſpiritus mas ſabios, ſi tambien le venera obſequioſo el mas venerable congreſſo ; en el qual congreſſo de venerables ancianos ſe repreſenta la vniverſal Igleſia, ſegun Beda, y otros, que cita Cornelio. Corn. ibid. Aureol. & Lyra apud Cornel. O ſe ſymboliza la Igleſia Romana, ſegun Aureolo, y Lyra, junta en congreſſo, ò capilla Pontificia, en la que ſentados todos los Cardenales, y Obiſpos, preſide el Papa ; que es lo que formalmente ſe executa, quando algun Santo ſe canoniza ; rindiendole todos obſequioſa veneracion, y declarando ſu gloria, y ſu ſantidad la juſticia, la razon, y la fee.

En aquellos alados Serafines de Iſaias, que elevados ante el ſupremo trono de la divinidad, explicaban el mas encendido divino amor, contempla el Compendio de la vida de nueſtro Santo glorioſo à los dos Serafines amantes Santa Tereſa, y San Juan de la Cruz extaticamente elevados, como ſe vieron, entre otras muchas, en vna ocaſion hablando, y contemplando el admirable Myſterio de la Santiſsima Trinidad : *Ioannes* (dice) *inſtituens de Diviniſsima Trinitate colloquium, cum ſedile remanſit elevatus in aere, Tereſia conſimiliter elevata : vnde accidit iure optimo poterat : Duo Seraphin clamabant alter ad alterum, ſanctus, ſanctus, ſanctus : plena eſt vtraque anima gloria eius.* In Comp. vitæ S. Ioan. à Cruce, ſolio 31. Vno à otro, dice el ſagrado texto, que ſe aclamaban los Serafines amoroſos con el triplicado elogio de Santo, y ſiendo triplicado el elogio de ſantidad, con que aclama el

el Serafin de Teresa à el abrasado Serafin S. Juan de la Cruz, llamandole gran Santo, divino, y celestial; no será impropio, sin ser mi animo contravenir à la mas genuina, y literal inteligencia del texto, decir, que Santa Teresa de Jesvs como amoroso Serafin canoniza esta triplicada santidad de San Juan de la Cruz: mas como esta fue aclamacion pronunciada solo del cariño Serafico: es preciso, que oy la canonize, y aplauda el saber Cherubico. Y si aquella fue solo privativa, y particular entre los Serafines; esta sea en todo mas publica, y solemne, assistiendo el Papa, y los Cardenales: para que si aquella santidad en su primera canonizacion era venerada por la piedad, aora sea difinida, y venerada por la fee. Siendo assi necessaria esta canonizacion segunda, pues no basta que venere obsequioso el cariño, sino aplaude obligado el entendimiento. Repitase pues oy por el Papa la canonizacion, que de San Juan de la Cruz hizo Teresa: pues aunque sea vna misma esso la haze mas glorioſa.

Al Padre Eterno exclama la Magestad de Christo, y ansioso le suplica, que le clarifique, y declare à todos su santidad, y su gloria; pero à el mismo tiempo le pide, que no le clarifique con clarificacion nueva, sino es con aquella misma con que fue clarificado antiguamente, antes que el mundo se formasse: *Clarifica me Pater, claritate, quam habui priùs quam mundus fieret.* Y pregunto, por què, si quiere el Hijo que el Eterno Padre aora nuevamente le clarifique, no permite, que sea con clarificacion nueva, si solo desea, que se repita la antigua? Y si con aquella primera, y antigua clarificacion està, y se considera debidamente canonizada su santidad: para què aora el Eterno Padre nuevamente la ha de repetir?

Ioann. c. 17.

Veamos primero qual es aquella clarificacion, que pide Christo, que su Eterno Padre repita, sin querer admitir distinta clarificacion nueva. Es discreto auditorio mio, la clarificacion, que tuvo ab æterno el Divino Verbo, la que recibiò del Espiritu-Santo essencialmente amoroso. Oidlo claro: *Ille me clarificabit* (dice el Divino Verbo hablando del Espiritu Divino) *quia de meo accipiet.* El Espiritu-Santo (dice el Verbo Divino) me clarificarà, porque lo recibe de mi. Todos saben, que en la Beatifica Trinidad solo el Espiritu-Santo es la Persona que recibe del Verbo: pues del amoroso impulso, con que activamente el Padre, y el Hijo se aman procediò ab æterno el Espiritu Divino. Esta pues clarificacion del Espiritu Divino, quiere Christo, que la repita el Padre Eterno: porque si con aquella clarificacion del Espiritu amoroso, estaba el Divino Verbo solo clarificado por el amor *ad intra*, es preciso, que el Eterno, y sumo Padre la repita, para que clarifique *ad extra.*

Ioann. c. 16.

Despues de clarificada *ad intra* la santidad, y gloria del Divino Verbo por el soberano nocional amor del Espiritu-Santo, era necessario, que esta santidad, y gloria fuesse canonizada, creida, y adorada de todos, assi de los propios, como de los estraños, assi de los Gentiles, como de los Hebreos; y que como à Dios, y Salvador del Mundo le honrassen, y venerassen todos. Todas son palabras, con que resuelve la propuesta duda el doctissimo Silveyra: *Vt clarificetur, seu, vt habit Græcus, vt glorificetur, & agnoscatur, & honoretur, vt verus Messias, & Salvator: ac vt verus Deus adoretur ab omnibus, non solum à Iudeis, sed etiam à gentibus.* Pues para que se consiga el fin de esta clarificacion, ò glorificacion publica, y comun, es preciso repetir la primera clarificacion: pues aunque estaba el Verbo Divino en si bastantemente clarificado, no les constaba à todos: y assi es preciso, que su clarificacion primera à todos se repita, para que assi todos le conozcan, y con este conocimiento se vean obligados à honrarlo, y adorarlo como Santo, y Dios glorioso, y verdadero.

Silveyr. hic, tom. 4. c. 42. fol. 388.

Pero aun con mas claridad, y conciſion nos lo explica todo el Evangeliſta San Juan: fue la clarificacion, ò glorificacion, que hizo el Padre Eterno de ſu Vnigenito Hijo, quando en el Thabor llenandole de luzes, y reſplandores ſoberanos, le declarò publicamente à todos por Hijo legitimo ſuyo: *Vox Patris intonuit: Hic eſt Filius meus dilectus, in quo mihi benè complacui.* Pero noten, que dice el miſmo Chriſto, que eſta voz, con que le clarifica el Padre Eterno, no ſe pronunciò por neceſsidad del miſmo Chriſto, ſino es para que ſea notoria à noſotros: *Non propter me, ſed propter vos, hæc vox venit.* Para que aſsi no aya duda, de que ſolo para nueſtra comun noticia, es eſta glorificacion que haze el Eterno Padre neceſsaria; y quiere el Divino Verbo de eſte modo oſtentar à todos la indecible gloria, con que le clarifica el Eſpiritu-Santo, y que eſta aparezca mas plauſible repetida en boca del Padre Eterno.

S. Matth. c. 17.

Ioann. c. 12. v. 30.

Fue, diſcreto, y devotiſsimo auditorio mio, canonizada, clarificada, y glorificada por el amoroſo eſpiritu de mi Serafica Madre Santa Tereſa, la ſantidad de mi gran Padre San Juan de la Cruz con vna clarificacion de mucha antiguedad, y que ſolo fue *ad intra* de la Religion (permitaſe aqueſta voz) pues ſolo con ſus Religioſas, y Religioſos le clarificò, y canonizò la Santa (como conſta de ſus obras) y aſsi eſta glorificacion, ò canonizacion, aunque les conſtaſſe à los propios, no la llegaban à conocer los eſtraños. Canonizò, y clarificò la Santa Madre Tereſa à San Juan de la Cruz, por lo que de èl recibiò, aſsi como canonizò à el Verbo Divino el Eſpiritu-Santo por lo que recibiò del miſmo Divino Verbo: *Ille me clarificabit: quia de meo accipiet.* Pues ſi el Eſpiritu-Santo recibe del Verbo el divino amor: el miſmo divino amor recibe Santa Tereſa con la canonizacion de San Juan de la Cruz; pues confieſſa la miſma Santa Madre, que no podia comunicar con San Juan de la Cruz, ſin que ſe encendieſſe ſu eſpiritu en divino amor. Pues digamos yà, que aunque para la clarificacion de aquella glorioſa ſantidad era ſuficiente eſta amoroſa clarificacion: es neceſſario, que para que conſte à todos los demàs, ſe vea con mas publica extenſiva luz. Canonize pues eſta ſantidad, canonizada yà de Santa Tereſa de Jesvs, nueſtro Santiſsimo Padre, pero no ſea con canonizacion diſtinta, ſea sì ſolo repitiendo la canonizacion antigua, que hizo el amoroſo eſpiritu de Tereſa, para que aſsi todos veneremos à San Juan de la Cruz gran Santo, divino, y celeſtial. Y confeſsèmos ſer eſta canonizacion, que oy ſe celebra, reduplicativamente glorioſa, pues ſupone, y canoniza la glorificacion, que hizo el amoroſo eſpiritu de Tereſa. Siendo eſta canonizacion ſegunda la que merece los elogios de mayor exaltacion, porque no ſupone ſugeto à quien canonizar, ſino es que ſolo repite la miſma antigua canonizacion: ſiendo eſta ſegunda vna canonizacion reflexa, que ſolo à la canonizacion canoniza, y por eſſo mas excelſa. Que ſi para engrandecer en heroyco grado la alabança, que tributaron à Dios la Profetiſa Maria, y ſu hermano Moyſes, no ſe encontrò ponderacion mas propia, que con vna laudacion reflexa alabar à la miſma alabança: *Laudaverunt laudem eius.* Para engrandecer en el mas heroyco grado eſta canonizacion que oy ſe celebra, baſte decir, que es vna canonizacion reflexa, que à la canonizacion miſma canoniza. Siendo tambien aſsi eſta canonizacion en toda propiedad, vn accidente ſin ſugeto ſubſtancial en quien inherir, como lo fue en ſu creacion, y canonizacion la luz: y lo es en ſus accidentes eſſe auguſto Sacramento del Altar, y por eſſo dignos de mayor exaltacion: *Lux ſine ſubiecto creata. Ideò gaudet ſpeciali præconio. Miraculorum maximum.*

Pſal. 105. v. 12.

Vbi ſupr. Ioann. c. 16. v. 14.

Lux

Lux in tenebris lucet.

LA segunda eſpecialidad, que ſe debe contemplar en la luz en el dia de ſu creacion, y por la que merece, que la miſma divina boca la canonice, es, porque aun entre las tinieblas reſplandece. Lo miſmo ſe advierte en eſſe Sol Euchariſtico, pues nunca es mas bien Pan, que dà glorioſa luz à el entendimiento, que eſtando entre eſſas nevadas ſombras oculto. Y eſta miſma eſpecialidad ſerà la que haga mas glorioſamente plauſible à eſta canonizacion, que oy celebramos de San Juan de la Cruz, glorioſiſsimo luminar como Serafico Myſtico Doctor. Que la luz criada por la Divina Omnipotencia coexiſtieſſe con las tinieblas, teniendo con ellas amigable ſimultad en el dia primero de ſu creacion, haſta que en el quarto dia hizo Dios la diviſion entre tinieblas, y luz, nadie lo puede dudar. Como ni tampoco admite duda, el que la miſma divina boca canonizò la bondad de la luz en el dia primero de ſu sèr, y antes que dividieſſe la tenebroſa opacidad ſu lucido reſplandor: pues todo conſta expreſſamente del texto, como ſabe el Eſcriturario. Eſto ſupueſto, como tan notorio, y tan ſabido, formo en ello eſte literal reparo: como ſiendo tanto mayor la perfeccion de la luz, quanto ſe halla mas ſin tinieblas, ni ſombras ſu claridad: que por eſſo para explicar la ſuma, è infinita perfeccion divina, dice San Juan, que Dios es luz tan clara, y pura, que no admite en sì la mas minima ſombra: *Deus eſt lux, & tenebræ in eo non ſunt vllæ*: Y no obſtante vemos, que no canoniza Dios à la luz en el dia quarto, que es quando comiença à brillar glorioſa en el Cielo, deſterradas, y divididas las tinieblas con ſu reſplandor glorioſo; y la canoniza en el dia primero, quando entre las tinieblas del abiſmo ſe halla ofuſcado ſu luzimiento? Si las virtudes, y perfecciones ſolo en el grado heroyco ſon objeto digno de canonizarſe: por què no canoniza Dios à la luz, quando mas perfecta, y lucida reſplandece, y no quando entre opacidad de las tinieblas ſe deſminuye, y ſe eſconde? Es acaſo decirnos, que el luzir entre las ſombras, es el luzir mas heroyco? Convenceme à decir, que ſi, el miſmo hecho, y la razon: porque ſi Dios ſolo canoniza à la luz, quando entre ſombras oſtenta el luzir: ſin duda es porque entendamos ſer eſte el glorioſo luzimiento en el grado mas heroyco.

Ep. 1. Ioann. c. 1.

Confirma eſte hecho San Juan diciendo, ſer el Verbo Eterno verdadera luz, que entre obſcuras tinieblas acredita ſu mas glorioſo luzir: *Erat lux vera :: in tenebris lucet.* Confirmalo tambien la razon: porque el que la luz ſin opoſicion de obſcuras ſombras oſtente ſus reſplandores, quanto tiene de natural, tiene de facil; pero que las miſmas tinieblas deſpidan de sì, y produzcan el reſplandor mas glorioſo, es el rymbre mas ſupremo; y por tal lo aplaude por el luzir mas divino, el vaſo de mejores luzes Pablo: *Dixit de tenebris lumen ſplendeſcere.* Que el Sol ſin opoſicion de tinieblas à todos alumbre, à nadie admira: pero que la obſcuridad de vna noche, aun mas clara, que el Sol miſmo reſplandezca, à quien no aſſombra?

Ioann. c. 1.

2. ad Cor. c. 4.

Es la luz, ſegun la mas propria, y comun inteligencia, ſymbolo expreſſo de la ſabiduria, doctrina, y enſeñança. La luz de la doctrina celeſtial con que alumbrò, è iluſtrò San Juan de la Cruz à la Igleſia, es lo principal, y primero, que oy nueſtro ſantiſsimo Padre Benedicto Papa canoniza. Conſta ſer aſsi, de la Bula de la canonizacion: pues en ſu primer periodo dice aſsi: *Huiuſmodi virum cœleſti doctrina, iugi pœnitentia, multiſque ſignis probatum, &c.* Entre los eſcritos canonizados en eſta Bula por doctrina celeſtial, y que nueſtro glorioſo Santo ſacò à la publica luz, es vno, aquella maravilloſa obra, à quien el miſmo Santo nombra con el titulo de *Noche obſcura.* Siendo tantas, y tan ma-

In Bulla Canonizationis noſtri Sancti.

maravillosas las luzes, que esparce aquesta obscura noche, que no ay, ni puede aver entendimiento Christiano, ò yà sea perfecto en la via espiritual, ò yà sea principiante, à quien claramente no le ilumine. Esta pues *Noche obscura*, que tan claramente ilumina à todos en la tierra, es la que oy principalmente ilumina, y declara la santidad, y celestial sabiduria, con que oy resplandece San Juan de la Cruz en la gloria: siendo su misma obscuridad su mas excelsa, y clara canonizacion.

La noche, dice David, es en todas mis delicias mi canonizacion, è iluminacion total: *Nox illuminatio mea in delicijs meis.* Comunmente entienden los sagrados Expositores por esta noche, la noche de la muerte, quando mediante esta se logra, passar à gozar las delicias de la bienaventurança, iluminados con el lumbre celestial de la gloria: *Nox est illuminatio in delicijs, quando per mortem transitur ad gloriam.* Pero el gran Padre de la Iglesia San Gregorio es de sentir, que quando en el sentido, y sabiduria en la linea mystica, logra fecundarse à fuerza de continuado estudio nuestra inteligencia, entonces es, quando se verifica, que en la noche de esta vida se vea, ser clara gloriosa iluminacion la misma obscuridad: pues con el resplandor del siguiente eterno dia, que el mismo entendimiento mysticamente estudioso registra, queda toda obscuridad deleytosamente iluminada: *Et nox est illuminatio in delicijs* (dice este gran Padre) *quia dum per intellectum mysticum studiosa mens reficitur, iam in ea vitæ præsentis obscuritas fulgure diei sequentis illuminatur.* Verificandose de los Doctores espirituales, y mysticos, segun este sentir de Gregorio, lo que dice David en sus Psalmos: *Tenebræ non obscurabuntur à te: Et nox sicut dies illuminatur*: que es decir en riguroso sentido literal, que para las tinieblas de tal noche no ay obscuridad: porque serà como el mas claro dia su luz, de la que reciba su mas gloriosa iluminacion.

Psal. 138. v. 11.

Ibid. v. 12.

D. Greg. ap. Lauret.

Psal. vbi sup.

Decidme pues, discretos oyentes mios, quien con mas continuado estudio; quien con mas ilustracion del Cielo procurò fecundar su alma, y su entendimiento en el estudio mystico mas verdadero, y provechoso, que nuestro Doctor Mystico, y Serafico? Quien aun entre las precisas obscuridades de la *Noche* derramò mas claras luzes? Bien puedo decir, que como San Juan de la Cruz no ay otro, sin que oy se agravie ninguno: *Non est inventus similis illi.* Diga pues mejor, que los demàs Doctores San Juan de la Cruz con toda propiedad lo que escrive David, que su Noche Obscura le canoniza; pues es la iluminacion que le declara, gozando las delicias de la gloria: *Nox illuminatio mea in delicijs meis.*

Eccli.

Todos los libros, que de la mystica Theologia escriviò San Juan de la Cruz, los canoniza, y declara nuestra Madre la Iglesia llenos de doctrina tan celestial, que para el juizio de todos son de especial admiracion: *Libros cœlesti sapientia refertos* (dice la Iglesia en las lecciones de nuestro Santo) *de mystica Theologia conscripsit, admirabiles plane omnium iudicio.* Y pregunto, si todos los libros de San Juan de la Cruz, por estàr llenos de sabiduria, y doctrina celestial los canoniza la Iglesia por dignos de admiracion; quanto mas debe admirar, que la obscuridad de su *Noche*, sea la que, como la mas viva clara luz ilumine? Si la luz, que ay en ti Christiano, exclama ponderativo Christo, es lo mismo, que vnas tinieblas obscuras: como, y quantas, dime, serán tus tinieblas: *Si lumen, quod in te est tenebræ sunt; ipse tenebræ quantæ erunt?* Y yo mas que admirado con argumento *ab oppositio*, pregunto del mismo modo, que Christo à nuestro glorioso Santo: Si en vuestros escritos, Santo mio, aun es clarissima luz la misma obscuridad; quanta, y como, dezidme, serà vuestra verdadera, y clara luz? Christo pregunta, y pondera admirado, y yo admirado pregunto, y pondero, si acaso aun cabe en el admirar, no

Sancta Mater Ecclesia in Officio S. Ioannis à Cruce.

S. Matth. 6. v. 23.

ca-

cabiendo en lo que excede à toda ponderacion. Admiracion merecen (dice nueſtra Madre la Igleſia) todos los eſcritos de San Juan de la Cruz por ſu ſabiduria, y doctrina celeſtial: *Admirabiles planè omnium iudicio.* Luego paſſa, y excede à toda admiracion, el que ſea brillante luz la mas clara ſu miſma *Noche obſcura.*

Ibi ſup.

Pero no dudando, antes sì ſuponiendo, que la ſabiduria, y doctrina celeſtial, con que nos ilumina en ſu noche obſcura eſte myſtico Doctor, es la mas reſplandeciente clariſsima luz; ſe me ofrece preguntar: por què el Santo la intitula, y la llama con el titulo improprio de *Noche obſcura*? Pues es improprio darle el nombre de obſcuridad à lo que es clariſsima luz. Pero en la miſma *Noche obſcura* hallè, que el miſmo Santo excita la miſma duda, y dà con ſu iluſtrada diſcrecion la reſpueſta: llamaſe (dice mi gran Padre) la lumbre, y ſabiduria divina, con que Dios ilumina el alma noche obſcura, porque excediendo la altura, y grandeza de la divina ſabiduria à el talento natural del alma, ſolo la ſirve eſta ſabiduria de mayores tinieblas. Y lo explica el miſmo Santo con lo que dice el Philoſofo: que quanto las coſas divinas ſon mas claras, y manifieſtas, tanto aparecen para la inteligencia humana mas obſcuras. A el modo, que quanto es la luz mas clara, è intenſa; tanto mas ſe obſcurece, y perturba la pupila, ò viſta del ave nocturna; y quanto mas de lleno al Sol ſe mira, tanto mas nueſtra debil viſta con ſus luzes ſe ofuſca. Como lo cantò el Poeta: *Suntque oculis tenebræ per tantum lumen abortæ.* Por eſto, dice el Santo, llaman con San Dionyſio, los myſticos Theologos à eſta contemplacion, y ſabiduria ſoberana, rayos de divinas tinieblas. Siendo la abundancia, y actividad del divino reſplandor, el que levanta las nubes de mas denſa obſcuridad, ſegun lo afirma David: *Præ fulgore in conſpectu eius nubes tranſierunt.* Todas ſon palabras, y doctrina de la *Noche obſcura.*

Ovid. de Phaetonte, lib. 2. Metham. fab. 1.

Pſalm. 17. verſ. 13.

De la qual doctrina myſtica ſe infiere por legitima conſequencia, que en la obſcuridad de eſta noche es en la que la luz de la ſabiduria de nueſtro myſtico Doctor mas reſplandece: pues à el paſſo de ſu obſcuridad, mas crece, y acredita ſu luz: porque ſegun eſta myſtica doctrina, entonces vemos las coſas divinas con luzes mas claras, quando las contemplamos mas incomprehenſibles, y obſcuras. Y quando à nueſtro conocimiento ſe propongan con mas obſcuridad, entonces las contemplarèmos en sì con mas clara, y divina luz. Del Divino Verbo, dice S. Juan, que era verdadera luz: *Erat lux vera.* Y reparo, que deſpues de intuitivamente verlo, deſpues de contemplarlo, y difinirlo luz verdadera, afirma, que no le conocia: *Ego neſciebam eum.* Pues como ſi le vè intuitivamente, y expreſſamente le difine, dice, que no le conoce? Siendo aſsi, que ſin conocer, ni puede aver intuicion, ni menos ſe puede difinir. Pero advierta el diſcreto, que habla el Aguila Evangelica de la ſabiduria divina, reſpecto del conocimiento, y ciencia criada: y ſiendo eſta ciencia en comparacion de la ſabiduria divina, ſolo obſcuridad, y tinieblas, las quales nunca alcançan à comprehender la ſabiduria increada: *Tenebræ eam non comprehenderunt*: Es decirnos San Juan, que à el Verbo Eterno, y ſabiduria increada viendola tan clara como la luz, no la pudo conocer; y aſsi ſolo puede adequadamente difinirle, diciendo, que era luz divina, à quien no comprehenden las tinieblas de ſu inteligencia: *Erat lux vera; & tenebræ eam non comprehenderunt.* Siendo natural, y preciſo, que quando el objeto es incomprehenſible, como lo es aqueſta divina luz, à el paſſo, que crece la luz de la ſabiduria, con que ſe contempla, ſe aumenta mas la obſcuridad de lo que ſe ignora.

San Juan de la Cruz en ſu libro de la Noche obſcura, cap. 5. al §. 2.

Ioann. c. 1.

Ibid.

Ibid.

Hablando de la admirable, è incomprehenſible ſabiduria divina profiere el Eccleſiaſtico eſta dificil ſentencia: *Antecedebat me*

Sapientiæ cap. 7.

ista sapientia, & ignorabam. Tenia, dice, delante de mi la sabiduria divina, y con ella solo ignoraba. Pues què, señores, ay acaso sabiduria perfecta, con la qual se ignora? El Espiritu-Santo nos dà à entender, que si; y à mi vèr es la razon: porque muchas vezes el saber ignorar, es el perfecto saber; porque las sabidurias perfectamente grandes, deben ignorar lo que saben, siquiera para no ofender con lo que exceden. Debe el verdrderamente docto hazerse necio para ser perfectamente sabio: *Stultus fiat, vt sit sapiens.* O quan poco ay, señores, de esto, y quanto es lo que abunda el estremo contrario! Pero omitamos digresiones, que yà conozco me acusaràn de molesto; ò bolvamos à la formalidad del assumpto. Habla el Espiritu-Santo de la celestial, y divina sabiduria, que assi lo declara la voz, *ista*, dice vna docta pluma: y es decirnos con claridad, que mientras mas delante tuvieremos la incomprehensible sabiduria de Dios, mas creceràn las tinieblas de nuestro ignorar: porque quanto mas nuestra sabiduria de cerca la contempla, tanto mas obscura, è incomprehensible la halla; siendo forçoso, que à vista de su incomprehensibilidad, se obscurezca, y falte nuestro entender.

1. Ad Corint. cap. 3.

Cierre nuestra Serafica Madre todo el discurso con vna doctrina, que recibiò del Cielo: deseosa la Serafica Doctora, y gloriosa Madre nuestra llegar à saber, què es lo que lo que le sucede à el alma, quando en la contemplacion mas elevada se halla con Dios mas vnida, le respondiò el mismo Dios en esta forma: Se deshaze el alma, hija mia, por ponerse mas en mi; y como no puede comprehender lo que entiende, es vn entender no entendiendo. Y fundada en estas vozes del Cielo, prosigue esta mystica Doctora con su ilustrado discurso: Si en tal ocasion el entendimiento entiende, no se entiende, como entiende; à lo menos no puede comprehender nada de lo que entiende. A mi (prosigue mi Santa Madre) no me parece, que entiende: porque, como digo, no se entiende. Creo, señores, que con este entender, sin entender, que expressa con tanta luz esta Doctora del Cielo estarà yà entendido mi discurso: pues si mientras mas elevado el conocimiento contemplando, y entendiendo mas de la divina luz, entonces es quando mas le falta la misma luz del propio entender: es preciso decir, que entonces es quando mas elevada se halla la luz de nuestra sabiduria, quando con la obscuridad falta nuestra inteligencia.

Con estas pues tenebrosas luzes, ò resplandecientes luzidas obscuridades ilumina San Juan de la Cruz en su obscura Noche. Estos son los rayos que despiden sus tinieblas, para elevar à toda criatura à la contemplacion mas santa de la divina essencia, de la qual mas conoce el que mas bien sabe, que no puede conocerse. Resplandezca pues esta maravillosa noche en su luciente obscuridad; brille, no solo como en el claro dia su luz, que es lo que quiere David: *Nox sicut dies illuminabitur: Sicut tenebræ eius, ita & lumen eius.* Pues aun debe ser con mucho mas exceso su resplandor: porque mucho mas luzida, y glorioso se ostenta, quando con tan maravillosa obscuridad nos alumbra.

Psalm. 138. vers. 11.

Colocado como luminar mayor en la esfera celestial veneramos yà à el Mystico Doctor San Juan de la Cruz: cuyo resplandeciente luzir, dice el mismo Dios, que no puede faltar: *Ego feci in Cœlis lumen indeficiens.* Pero à el mismo tiempo le contemplamos cubriendo toda la tierra con la tenebrosa niebla de su noche obscura: *Quasi nebula texi omnem terram.* Y atiendan à la version Syriaca, que donde nuestra vulgata lee, *nebula*, leyò el Syriaco, *gloria*: para que entendamos, que la niebla con que obscurece, y enseña esta noche obscura, es la gloria, que mas à este Doctor Mystico le ilustra, y glorifica; siendo aun mas clara canonizacion,

Eccles. c. 24.

Eccles. c. cit.

cion, y expreſsion de ſu gloria el iluminar las almas con eſtas nieblas obſcuras, que el reſplandecer aſtro indefectible en la eſfera; porque es la grandeza, y maravilla, de que haze glorioſo alarde el miſmo Dios, de que brille, y reſplandezca entre las tinieblas ſu luz: *Lux in tenebris lucet.* Ioann. c. 1.

Sea pues, glorioſo Santo mio, eſta obſcura noche tu mas clara iluminacion, y la que declare, y canonice de mas glorioſa tu luz: ſea eſta noche, con cuya iluminacion myſterioſa ſe vea, que eſtàs gozando las delicias eternas de la bienaventuranza: *Nox illuminatio mea in delicijs meis.* Sea eſta noche tu mas clara, y glorioſa canonizacion: en cuya obſcura myſterioſa luz ſe vea, y ſe conozca ſer eſta canonizacion la que mas ſe debe exaltar, y aplaudir: pues ſe halla ſin ſugeto, canonizando el mas divino perfecto ſaber, que es el no ſaber en propriedad; y oſtenta entre tinieblas ſu mas heroyco luzir: que es lo que hizo la mas plauſible la canonizacion de la luz. Pſalm. 138. vers. 10.

Yà pues, glorioſiſsimo Padre mio, que con tantas, y tan maravilloſas luzes me has dexado à buenas noches; y que conozco, que mientras mas os quiera contemplar, menos os podrè entender: pues ſolo entiendo, merece gages de incomprehenſible tu ſaber, y tu perfeccion, preciſo ſerà ceſſar. Pero ſi quando el entendimiento elevado en alta contemplacion menos entiende, entonces es quando la voluntad mas amoroſamente encendida en vivos amores mas arde; recibid, glorioſo Padre mio, de la mas fina voluntad el mas afectuoſo parabien, que oy te conſagra amoroſa, y obligada mi ſagrada Religion, viendote canonizado, aun con mas glorioſas excelencias, que canonizò Dios à la luz. Y tu Religion ſagrada, eſclarecida, Religioſiſsima Reforma, glorìate enhorabuena, quando tu gran Padre ſe canoniza; y ſi la gloria del hombre ſe deriva, y proviene de la honra, y gloria del Padre: *Gloria hominis ex honore Patris ſui*, que dixo el Eſpiritu Divino por el Eccleſiaſtico: no neceſsito de elogiarte con mas gloria, pues oy es conſtante à todos, que eſtan los mas honrados tus padres en la bienaventuranza. Vive eternamẽte felìz, para que en cada vno de tus individuos contemplèmos con tan clara luz vn vivo retrato de tan eſclarecido original. Y pues vos Padre amantiſsimo mio, como el mas contemplativo, ſois el mas finamente amoroſo, oſtentad lo fino de vueſtra voluntad, con el que con tanta excelencia os celebra el dia de oy: alcançadle la mejor luz, que con divino ardor inflame ſu caritativa voluntad, y con ſoberana luz le alumbre, para proſeguir en ſu mas ajuſtado recto proceder. Y alcançad à todos los que tan devotos os veneran, los auxilios de la divina gracia, para que podamos ir à beſar tus pies en la gloria: *Ad quam, &c.* Eccleſ. c. 3.

***

O. S. R. E. C. S.

---

16 El Lunes 6. de Octubre amaneciò favoreciendo nueſtra eſfera, el mejor explendor del Alva. El Excelentiſsimo ſeñor Don Franciſco Alvarez de Toledo, Duque de Alva, donde ſepultò ſus reſplandores el Sol de la gran Tereſa. Aquel grande Heroe, de quien puede repetir Claudiano, (a) que la ſangre (con que tantas vezes ſe han matizado las campañas) baſta à competir eſmaltes à las mas auguſtas coronas. Purpura real, pues deſde ſu oriente ha ſido el Atlante de las reales Purpuras. La Sagrada Familia de los PP. de San de Juan Dios, aſſiſtieron à àl Euchariſto incendio, que tiene muy antiguo parenteſco San Juan de Dios con San Juan de la Cruz, deſde que en el Hoſpital de Medina (b) ſe hermanaron, en el mas caritativo empleo. Lunes 6. de Octubre.

(a) *Quis venerabilior ſanguis? quæ maior origo,*
Quàm regalis erit? Nec tantùm poterat contingere nomen
Anguſtijs talibus.
Claudian. de Laud. Seren. verſ. 76.

(b) Chron. Carm. Diſcalc. tom. 2. lib. 6. cap. 1.

Empezò aqui la inquietud del concurſo, por mejorar de pueſto. Tenian

nian razon, pues ocupaba yà la Cathedra del Evangelio el R. P. M. Fr. Antonio Saura, del Sagrado Orden de Predicadores, Examinador General de los Obispados de Malaga, y Cadiz. El Phenix de los ingenios, por quien pudo decir con verdad Claudiano, (c) que es su comida, y bebida el contemplar del Sol Thomàs los rayos. Assi lo manifiesta su sabia Oracion, que yà eternizada en las minas, es admiracion de los Discretos.

(c) *Non epulis saturare faciem, non fontibus vllis.*
Assuetus prohibere sitim; sed furior illum.
Solis fervor alit.
Claudian. Epigr. de Pheniz.

THEMA.

Beati sunt servi illi quoscum venerit Dominus invenerit vigilantes: Secund. Luc. cap. 12.

SALUTACION.

OY seis de Octubre (observa noticioso Machrobio) fue el dia, en que al Imperio de Josuè, se pararon en la Esfera Luna, y Sol. Y oy seis de Octubae (escrive ingenioso Augusto Sedreno) fue el dia, que en el campo de Phanuel, despues de aver luchado con vn poderoso combatiente, Jacob; le mudò Dios el nombre de Jacob en Israèl. O pàrada de los dos mayores Planetas, à quien debiò el mundo el mayor dia! O Josuè, à quien Sol, y Luna debieron tanta gloria! O lucha, en quien se prefigurò la continua batalla de esta vida! O Jacob, declarado Bienaventurado por tu esfuerço! O feliz campo de Phanuel, en quien se logrò la vision de Dios! Y ò finalmente, Juan de la Cruz, para cuya declaracion de gloria vienen nacidas todas las alegorìas!

Machrob. Diari. Sacr. Script. fol. mihi 96.
De Mystic. leg. Veter. fol. mihi 70.

Exod. 32. vers. 50.

Sea oy en buen hora el dia, en que parados à la voz de Josuè, Sol, y Luna le dèn al mundo el mayor dia; que Sol de mejor esfera tu, à la voz del Josuè Benedicto, con la declaracion de tu gloria le dàs el mayor dia à la Iglesia, haziendo participe de tanta gloria à la hermosa Luna de Teresa. Y sea oy el dia, en que despues de fenecida Jacob tanta lucha, logre la declaracion de su gloria en el campo de Phanuel, (que es lo mismo que vision de Dios) que mas dichoso tu, quanto và de la representacion à la realidad; por mas alta lucha, en que apurò sus esfuerços la gracia, logras oy la declaracion de tu gloria, por la Cabeza visible de la Iglesia, en Josuè, y Jacob representada. Y permitanme que diga, sin agraviar la gratuita eleccion à la gloria, que tu admirable lucha pedia esta declaracion de justicia.

Exod. Ibidem.

Atiendan à David, combocando al Psalm. 64. à las divinas alabanças, y reparen en que diga, que le son à Dios en Siòn debidas: *Te decet Hymnus Deus in Sion.* Aquel *Sion*, que determina el sitio de la alabança, señala al mismo tiempo à la Iglesia, y à la gloria; en cuya consequencia combida à los montes, y à los valles; porque retratando à los Angeles las eminencias, y à los hombres las llanuras, à vnos, y à otros comboca para la alabança. Y si exprimimos mas la alegorìa, reparando en que Sion Ministro terreno à la Casa de la Sabiduria, no determinarà Siòn qualquiera Iglesia, sino solo la de los hijos de mi Teresa amada, à quien como à ninguna le viene nacido el titulo de Casa de la Sabiduria. Si Siòn es vivo retrato de Maria entre las Religiones, que adoptò esta Señora por suyas, es de esta especialissima Fundadora: Y quizàs por esso se compara en los epitalamios su cabeza al Carmelo: *Caput tuum sicut Carmelus*; porque lo que excede à las demàs partes la

David. Psalm. 64.
Lorin. Ibidem.
Laureto Syl. Alegoria.
Dav. Psalm. 86. Ibid. Lorin.

Omnes Expositor. Sup. Psal. 86.
Cant. cap. 7.

cabeza, esso excede à todas en el amor de Maria esta Religion sagrada. Edificòla la sabiduria: *Sapientia ædificavit.* O Teresa! O Doctora! De quien pudo predicarse en abstracto la sabiduria. La edificò para sì: *Ædificavit sibi*; porque excediendo el fragil sexo de muger, quiso con esta fabrica reparar los menoscabos de la Religion. Pero reparen bien en la propriedad de la Escritura, llamandola casa de la Sabiduria. O Religion sagrada! Quien pudiera decir lo que debe la Iglesia à tu Reforma! Pero què mucho, si cada celda de tus habitaciones religiosas es vna casa de la Sabiduria: En la Theologia Escolastica, què sutiles, què ingeniosos, què verdaderos! En la Moral, què fundados, què Catholicos, què estrechos, què seguros! En la Expositiva, què versados, què doctos! En la Mystica, què seraficos, què enamorados, què vnitivos! Sin duda, que solo hablando contigo, sintiò ingenioso Cayetano, que las siete columnas que mantenian la fabrica, eran, ò siete Cathedras, ò las mismas siete virtudes intelectivas; porque retratandote aquella fabrica, era preciso se apurasse en tu dibujo la sabiduria.

Cayetan. sobre el cap. 9. de los Prov.

Sea Sion en buen hora, en pluma de San Geronimo, lo mismo que Acervo, y Escudo, que de esta Religion se verifica vno, y otro. Acervo, porque es vn agregado de todo lo sabio; Escudo, porque en ella lo tiene la Iglesia contra las doctrinas poco seguras, contra las proposiciones relaxadas, contra las ignorancias, y contra las heregias; pudiendo decir de su sabia, y religiosa conducta: *De Sion exivit lex, & verbum Domini de Ierusalem.* Perdonenme lo difuso por lo verdadero, y mas que me censuren lo apasionado; pero estèn ciertos, què aun quedan de mi quexosos verdad, sympatìa, y afecto. Pues en tierra, gloria, y Religion de Teresa, es debida à Dios la alabança, ò porque es vno en todos el motivo, ò porque es igual en todos el logro.

D. Hier. de Interpr. Nomin. Hebreor.

Isai. cap. 2.

Antes de saber el por què son debidos los hymnos en Sion, escuchen al Hebreo, construyendo en lugar de hymnos, silencios: *Tibi silentium laudis in Sion.* Son en Sion los silencios los mas subidos elogios. La Version Syriaca: *Coram te reputatur sicut silentium laus Angelorum.* Oy hasta en los Espiritus es poco ladino el silencio. Silencio de la alabança, suena contradicion manifiesta; porque pidiendo el hymno las expresiones del labio, y siendo el silencio retorica de mudos, suena repugnancia, que los labios enmudezcan para formar la alabança; pero, ò noble abono de ser inefable el motivo! O sagrado testimonio de ser Juan de la Cruz el objeto! A la canonizacion de vn Santo pide David, que se consagre como hymno el silencio; en cuya consequencia, despues de llamarlo *bienaventurado assumpto, y elegido*: *Beatus quem elegisti, & assumpsisti*, lo declara habitador del supremo Reyno: *Habitavit in atrijs tuis.* Pero mejor oiràn à Sixto Senense, que exponiendo à David litiga los motivos de esta declaracion, siendo de parecer, que no habla de la eleccion à la gracia, sino à la gloria; no del decreto intentivo, sino del executivo; no de la raìz del merito, sino de la possession del bien sumo: *Electio hic non significat primam electionem, seu primam iustificationem, sed gratiæ actionem, iustitiæ incrementum, æternæ fœlicitatis adeptionem; beatus, inquit, qui accipit beatitudinis coronam.* Aora si, que me quadra el que en el lugar del *assumpsisti*, de que vsa el Profeta coronado, exponga: *Assimilasti tibi.* Lorino del Hebreo, haziendo alusion à vn mismo tiempo al *conformes fieri imagini filij sui*, de San Pablo, y al *similes ei erimus* del Evangelista querido, hablando de la conformidad con el Verbo Humanado, en el merito, y el premio; porque consistiendo la canonizacion en la declaracion de la gloria, no tiene el Psalmo otro intento, que la canonizacion de vn Santo.

Lorin. del Hebr.

Sixto Senen. sobre el Psal. 64

Lorin. ibid.

Rom. 8. vers. 29.
Ioann. cap. 3. vers. 2.

Pues escuchen à Hugo Cardenal, y se convencerán à que es solo San Juan de la Cruz, el Santo que admirò canonizado David: Bienaventurado (dice, concordando la Biblia) el que mereciò ser el confidente de la bondad suma; *Beatus quem tu erudieris Domine.* Abone la

Hug. Card. sobre el Psal. 64

propriedad del elogio, la ſagrada Congregacion de Ritos, publicando celeſtial, è infuſa la doctrina de Theologia Myſtica, pudiendo decir con David de aquella noche obſcura, por elevadiſsima: *Tota nocti in illuminatione ignis*; y verificando con ſus eſcritos el *nemo novit Patrem, niſi Filius, & cui voluerit Filius revelare.* Porque ſiendo la vnion de la alma con Dios en eſta vida, el altiſsimo efecto de la gracia, acreditando el *qui adhæret Deo vnus ſpiritus eſt.* Solo quien tuviere ſu eſpiritu podrà eſcalar la esfera con ſus buelos.

Pſalm. 77. verſ. 14. 2. Matth. cap. 11.

Ad Corint. 6. 17.

Bienaventurado el que teme à Dios: *Beatus qui timet Dominum.* Aqui falſea la ſimilitud por exceſſo de perfeccion; porque ſi la perfecta caridad excluye fuera de ſus dominios el temor: *Perfecta charitas foras mittit timorem*, aviendo ſido la ſuya en grado heroyco, no le vio la cara al miedo. Bienaventurado el que no conſintiò en el conſejo de los impios: *Beatus qui non abijt in conſilio impiorum*: no entendido el *impiorum* en riguroſo ſentido, porque ſin entrar en cuenta lo ſagrado de eſte ſitio, lo miràra como ſacrilegio mi genio. Traygan à la memoria el teſon religioſo con que en la Reforma del Carmelo reſiſtio los conſejos del enemigo, pudiendo decir de ſus conſejos con David: *Sed in lege Domini fuit voluntas eius, & in lege Domini meditabitur die, ac nocte.* Bienaventurado el immaculado en ſus caminos: *Beatus qui eſt immaculatus in via.* Aſſegure ſu Confeſſor, que no perdiò la gracia bautiſmal; abonelo ſu pureza, careciendo de contrario, como en el eſtado beatifico. Bienaventurado el que, ſirviendole la Ley Divina de calamita, pone ſolo en Dios ſu eſperança: *Beatus qui ſperat in Domino.* En materia de eſperança no dirè mas, ſino que elevando el vulgo al orden ſobrenatural el proloquio Caſtellano, dexò de llamarlo Juan de la Cruz, y lo llamaba *Juan de Eſpera en Dios.* Eſtaba tan cierto de lo que eſperaba, que como ſi ſe menſuràra ſu eſperança por la eternidad, careciò de futuricion. Bienaventurado (concluye Hugo) el que yà en el cielo empadronado, è hijo de vecino del Cielo alaba, y alabarà à Dios, por los ſiglos de los ſiglos. *Beatus qui in domo Domini iam beatus in ſæcula ſæculorum laudat Deum.* A todo eſto alude el *beatus* del Pſalmo, dice (concordando la Biblia) Hugo, porque para que no ſe juzgaſſe, que era otro el canonizado que Juan de la Cruz, ſolo la declaracion de ſu gloria tuvo preſente David.

Pſalm. 8. verſ. 2.

Exclame, que es Dios admirable en la equidad quando dà la poſſeſsion del ſumo bien: *Mirabile in æquitate.* Y no ſirva de eſcandalo, que pinte David en metaphora de vn rio caudaloſo la gloria de Juan de la Cruz, que retratando, en ſentir de Procopio, ſu avenida la de la bienaventuranza, fue preciſo vnir à la inundacion la equidad, para que no peligraſſe la fee en la gloria de Juan de la Cruz, como diciendo: Quien notare la vida de Juan de la Cruz, hallarà el merito de todas las glorias; eſto pedia declararlo glorioſo con todas las eſpecies de bienaventuranza; pero como eſto no podia ſer, ſin dexar agraviadas todas las gerarquias de la ſantidad, remitiendo la deciſion à Dios David, apelò à ſu inefable equidad; como ſi dixera: Si Dios proporciona el premio con el merito, quanta es la gloria de Juan de la Cruz, ſolo Dios lo puede ſaber.

Procop. ſobre el Pſalm. 64.

Permitanme, que repare en el *pingueſcent ſpecioſa deſerti*: à viſta de la declaracion de ſu gloria, el deſierto ſe glorifica. Para diſponerſe à ſu tranſito, ſe retirò Juan à vn deſierto. Pàlidas ſombras, ſuſurrantes ſylvas, mudas plantas, ſordas grutas, ſigiloſas auras, fuentes parleras: O ſi ſe os concedieran lenguas, para poder decir los milagros de ſantidad, que ſin ojos viſteis en Juan de la Cruz! Los dulciſsimos epitalamios de amor, y caridad, que ſin oìdos atendiò vueſtra ſuſpenſion: Los eſtremos de rigor, y penitencia, que aun à vueſtra inſenſibilidad llenò de reformas: El quebranto de vèr, que aun vueſtras inſipidas yervas las tuvo por delicioſo alimento: Las fuentes ſalieron con ſus lagrimas de madre; Los vientos ſe encendieron al calor de ſus ſuſ-

ſuſpiros: Con ſus canticos bolvieron los antros ſobrenaturales los ecos; pues haga demonſtraciones de gozo el deſierto à viſta de ſu logro, pues fue teſtigo de ſu merito.

Yà no diſuena, el que al declararlo bienaventurado, le preparen el Euchariſtico alimento: *Paraſti cibum illorum.* En el relativo tengo el reparo: *illorum*; de ellos: De quienes? De eſtos Carmelitas, ò de los Angeles? No tengan por agravio la diſyuntiva, y atribuyan la duda, no à la pureza, ſi no à la figura. Para atreverſe à llegar à eſſa meſa, alcanço de Dios confirmacion en gracia; porque ſi aſsi es Pan de los Angeles, en la gloria el: *Panem Angelorum*: hablo con èl à la letra; y por lo miſmo dexò David indeterminado entre Carmelitas, y Angeles, el relativo *illorum*.

Si en Sion ſe ha de conſagrar la alabança, y es retrato Sion de eſta Religion eſclarecida, reparen en que convoquè las ancilas, para darles la propriedad de la caſa: *Vocavit ancillas ſuas ad arcem*: Si por ellas entiende mi Angelico Maeſtro las Religiones, que tienen por Inſtituto la vida activa, y en eſtas tiene la de Juan de Dios la primacìa; no eſtrañen verla oy dueña en Altar, y Pulpito de la caſa. O Juan de la Cruz! Y ò Juan de Dios! No juzguen que es ſolo invocacion, cumpliendo con el dia, que es aluſion à la mas eſtrecha ſemejança: no ſolo porque empezò ſu merito Juan de la Cruz por la Hoſpitalidad: quien le viera en el Hoſpital de Medina del Campo entregado todo à los enfermos; yà exortandolos à la paciencia; yà dandoles enſeñança; yà miniſtrandoles la comida; yà curandoles las vlceras; yà haciendoles las camas; viera à San Juan de Dios veſtido de ſeglar. Siento no poder detenerme, para que vieran en San Juan de Dios vna viva idèa de San Juan de la Cruz; y en Juan de la Cruz, vna viva idea de Juan de Dios; pero no ſolo logra oy por eſto la propriedad, ſino porque ſin San Juan de Dios eſtuviera diminuta la declaracion de gloria de Juan de la Cruz. Partieron entre los dos el objeto de caridad; San Juan de la Cruz ſe entregò al primero: San Juan de Dios ſe encargò del ſecundario; y como ſin eſte no ay poſſeſsion de bien ſumo: *Percipite regnum: exurivi, & dediſtis mihi manducare.* Eſta venida de la Religion de Juan de Dios, es el complemento de la gloria de Juan de la Cruz. Secund. Math. c. 25. v. 34.

Y eſto ſe ha fiado de mi! No juzguen, que lo eſtraño; porque me diſtingo, que fuera agraviar el noble titulo de Hermano; ſino porque ſiento ayan echado mano del mas pequeño: No es hazerme chiquito, ſino hablar con las voces del Texto: *Si quis eſt parvulus veniat ad me*; pero ſi ſoy llamado à la caſa de la Sabiduria, aliente el ſitio mi inſuficiencia; y ſi ſe retratò en Sion la plenitud de gracia de MARIA, valgame todo el lleno de ſu gracia: *AVE MARIA.*

INTRODUCCION.

Beati ſunt ſervi illi quoſcum venerit Dominus vigilantes: Secund. Luc. cap. 12.

SI huviera de ſer oy el argumento del Sermon ponderar las inimitables virtudes de Juan de la Cruz, baſtante tela dexo cortada en el exordio para empeñar la pluma en la ponderacion de ſu merito (Innef. Sacra; Prod.) Si huviera de ſer, repito, el argumento vèr à Juan de la Cruz Santo, ò yo no huviera ſubido tan deſconſolado al Pulpito; ò eſperàra llenar toda la expectacion del auditorio; porque tuvo Juan las virtudes en grado tan heroyco, que conviniendo por ellas con todos, fue por todas como ninguno.

En cada Santo (dice San Pablo) reſplandece vna eſpecial vir-

tud,

tud, que le conſtituye diverſo de los demàs: En Juan de la Cruz reſplandecieron en tal grado ſus eſpeciales diferencias, que ſe diſtinguiò de todos, por todas, y cada vna. Pero no debe ſer oy el argumento predicar lo juſto, ſino declarar lo bienaventurado: no ponderar la ſingularidad de ſus meritos, ſino publicar ſus logros; porque como canonizar es declarar la Cabeza de la Igleſia, que el ſugeto es Bienaventurado, no ſe cumple con ponderar ſus virrudes, ſino con hacer notorios al mundo ſus laureles.

E. ad Chor. c. 15. v. 41.

Explicarèmе, que todo el acierto eſtà en ſaber introducirſe. No es lo miſmo ſer vno tenido por juſto, ò ſer canonizado por Santo: lo primero buelve la ſantidad opinable: lo ſegundo, la conſtituye creìble: para lo primero, baſta la devocion; para lo ſegundo, es preciſa la determinacion de la Fè; porque como deſde el inſtante que el Juſto ſe canoniza, ſe hace digno del vniverſal culto de la Igleſia, no baſta qualquiera opinion de Santo, ſi no que la Igleſia lo declare por tal en juicio contradictorio.

En opiniones ſe miraba la cantidad de Chriſto; porque aunque convencian ſus prodigios, que era el Santo de los Santos, ſe ſujetaban ſus prodigios à los humanos ojos; y como eſtos ſon Topos en juzgar las virtudes, eran tantas como los ojos las opiniones; haſta que arrebatado al Thabor, fue canonizado por Santiſsimo ante teſtigos de todos tres emiſpherios. Aquel: *Hic eſt Filius meus dilectus in quo mihi benè complacui* del Padre Eterno, fue vn decreto de la canonizacion de Chriſto, dixo la Cabeza viſible de la gloria Pedro: *Et accipiens à Deo honorem, & gloriam* : : : *Et habemus firmiorem Propheticum Sermonem.*

Sec. Matth. c. 16. v. 14.

Epiſt. 2. de S. Pedro, c. 1. v. 17.

Si me preguntan, hablando de la ſantidad de Juan de la Cruz: *Quem dicunt homines eſſe filium hominis?* Deſpues de muy penſado, me encogerè de ombros; porque aviendo ſido otro Chriſto, para difinirlo, ſera preciſo correr la Letania de los Santos. Pues para ſacar de opiniones devotas los altiſsimos meritos de ſu gracia, declare la Cabeza viſible de la Igleſia, que goza de la gloria: *Sanctum eſſe diffinivimus*, concluye la Bula.

El caſo del Thabor lo traxe por v. gr. y aora me pica, que fue idea. Bolvamos à oìr canonizar à Chriſto, y cuidado, que en ſu canonizacion he de dàr la de Juan de la Cruz. Manifeſtòſe Chriſto en ſu cima glorioſo, y declatò, que le era debida la gloria el Padre Eterno. No reparo en la canonizacion, ſino en el porquè: yà sè, que fue conveniente, para que la Fè tuvieſſe evidencia en el ateſtante; pero no buſco el motivo de parte de noſotros, ſino de parte de Chriſto. Dos coſas concurrieron para declararlo Bienaventurado: llamarlo Hijo querido: *Filius meus dilectus*, y hacer memoria del exceſſo del Calvario: *Loquebantur de exceſſu*; y como la Filiacion divina, es efecto de la gracia, y el exceſſo de quien hacian memoria, era la Cruz en que avia de dàr la vida, al verlo con Cruz, y gracia, declararon, que le era debida la gloria.

O Chriſto! O Thabor! Y ò Juan de la Cruz! Permitanme, que no hallando otro exemplar de tu merito, que à Chriſto, te admire canonizado, por los miſmos motivos: en la realidad fue Chriſto el canonizado en el Thabor; en la repreſentacion fuìſte el canonizado tu: *Eleccion, luz viva, ſepulcro, y talamo de pureza* ſignifica el Thabor, por ſu ethimologia: y ſiendo eſta difinicion de tu vida, alli ſe monteò la declaracion de tu gloria; porque al verte por el nombre de Juan tan parecido à Chriſto en la gracia; y por el apellido de Cruz en la ignominia; por vna, y y otra ſemejança ſe declarò de juſticia tu gloria.

D. Hier. de inter. nom. Heb.

El Evangelio es expreſſo de Canonizacion; porque deſpues de referir los meritos de todos, y beatificarlos: *Beati*, introduce al Supremo Juez, dandoles la poſſeſſion del Bien Sumo: *Et tranſiens miniſtravit illis*, la gloria (dice Maldonado) Yo creo, que ſi

exa-

examinamos el merito del Evangelio, se ajusta por el merito al nombre de Juan, y su apellido; y si no, reparen en el *lucernæ ardentes*, haziendo alusion (en pluma de Alberto el Magno) al cap. 5. de San Matheo, donde habla de estos mismos, passando las luzes de las manos à los candeleros: *Non sub modio, sed super candelabrum*; porque retratando (en pluma de mi Venerado Agustino) el candelero la Cruz, y el ardor la gracia, y caridad, para todos los Beatificados habla la Canonizacion del Evangelio por vn merito general, para Juan por el de la gracia, y la Cruz.

PUNTO PRIMERO.

POR EL NOMBRE DE JUAN.

DOY principio al argumento por la declaracion de la gloria, como debida de justicia al nombre de Juan, quien es gracia. Lo mismo es Juan, que gracia, por su ethimologia, y como à la gracia se debe de justicia, la gloria le era debida à Juan, por su nombre de justicia, la declaracion de su gloria: Me replicarán, que esta argumentacion es defectuosa, porque aunque à la gracia se debe de justicia la gloria, à Juan no se le debiò de justicia la gracia. *Vtrũ*, fuera Dios injusto, si aviendo muerto Juan de la Cruz en gracia, le negàra la gloria? Es gustosa disputa de la Theologia, para averiguar la independencia de la gracia, y de la gloria. Que fuera injusto intenta convencer este argumento: *A la gracia consumada se debe de justicia la gloria: Juan de la Cruz consumò su carrera en gracia; luego fuera Dios injusto si le negàra la gloria.* La Theologia niega como defectuosa la consequencia; porque aunque à la gracia se debe de justicia la gloria, à Juan no se debiò de justicia la gracia; con que fuera Dios infiel faltando à su palabra, no dandole la gloria; pero no fuera injusto, porque no atropellara algun debito.

Pues sin agravio de esta Theologia, à Juan se le debiò de justicia la declaracion de la gloria: porque debiendose à la gracia de justicia, siendo Juan lo mismo que gracia, se le debiò de justicia la declaracion de la gloria. Diràn, que esta doctrina prueba tanto, que no prueba nada: porque, ò prueba de todos los Juanes vniversal, ò no prueba cosa especial de Juan de la Cruz. Yo la determinarè: No hablo del nombre de Juan en abstracto, sino de Juan de la Cruz en concreto, porque le vino el nombre de Juan tan nacido por su ethimologia, que à su destino se le debiò de justicia la gracia.

No dicen los Expositores, que fuesse Juan santificado en el vientre de su madre; pero asseguran sus Confessores, que conservò la gracia del Bautismo hasta la muerte: como preambulo à la celebracion de la primera Missa alcançò de Dios la confirmacion en gracia: *Ego tibi concedo, quod à me petis*, mereciò oìr de su boca. Pero mejor abono de su gracia ofrece su Madre Teresa, assegurando, que fue Santo en todos los instantes de su vida: *In tota vita sua Sanctum extitisse credidit*, añadiendo, que era su alma vna de las purissimas, de las que conservaba Dios en el tesoro de su Iglesia. Destinabalo la providencia à la Reforma de la Regular Observancia. Avia de ser el Redemptor, à quien debiesse el Carmelo su primitiva estrechèz: pues sea su alma purissima; no pierda la original gracia; logre desde el principio la confirmacion en ella; sea Santo en todos los instantes de su vida; y si esto prueba averle venido nacido el nombre de Juan por su ethimologia, no estrañen el que diga, que la declaracion de su gloria, sea debito de justicia.

Atiendan à San Pablo, escriviendo à su discipulo Timotheo, y reparen en que diga, hablando de su gloria, que luego que acabe el curso de su carrera, se le daria como debito de justicia: *Cursum consummavi fidem servavi, in reliquo reposita est mihi corona iustitiæ, quam reddet mihi Dominus iustus Iudex.* Antes de repa-

Epist. 2. ad Timoth. cap. 4. vers. 6.

rar en el remate de el curſo, reparen en el debito del logro. Dos vezes llama debito de juſticia à ſu gloria; vna de parte de la miſma gloria, como conquiſtada: *Corona iuſtitiæ*; y otra de parte de la gloria, como conferida: *Quam reddet iuſtus Iudex*, y en ambos debitos ſe contradice San Pablo, olvidandoſe aver dicho; yà que es gracia de Dios la vida eterna: *Gratia autem Dei, vita æterna*; yà que para tanto logro no puede aver de nueſtra parte merito de condigno: *Non ſunt condignæ paſſiones huius temporis ad futuram gloriam, quæ rebelabitur in nobis.* En vno, y otro antecedente teſtimonio hablò San Pablo, como ſupremo Maeſtro en Theologia, que niega todo debito de juſticia à la gloria: porque ſiendo el dominio de Dios abſolutiſsimo, y por eſſo dueño de todo, no puede ſer ligado con algun debito de juſticia, ò punitiva, ò diſtributiva, ò conmutativa, que eſſo fuera limitarſe ſu ſupremo dominio, y quedar inferior al acreedor por el debito: dà à cada vno (concluye en oro mi Venerado Agaſtino) ſu debito, ſin deber algo à alguno: *Reddit debita nulli debens*; pues con què licencia, ò privilegio llama Pablo à ſu gloria debito de juſticia? Pero, ò noble abono de ſu merito ſingular, y à favor del de Juan de la Cruz.

Ad Roman. cap. 6. v. 23.

Ad Roman. cap. 8. v. 18.

S. Auguſt. ſobre Thim.

Noten en vno, y otro el curſo, y admiraràn la ſingularidad del merito. Llama Pablo conſumacion de curſo à ſu merito, haziendo aluſion, en pluma de Cornelio, à los juegos Olympicos, donde al acabar la carrera ſe conferia al mas velòz la corona, y lo conſumò San Pablo (dice mi Angelico Maeſtro) predicando à todas las gentes, obrando impelido de todas las virtudes, y ſiendo paſſo de todas las penalidades. En tres coſas (dice el Doctor Angel) ſe conſuma el merito de eſta vida: *En reſiſtir los males; en aprovechar en los bienes; y en uſar bien de los ſobrenaturales dones.* Y pudo decir San Pablo, ſin agravio de ſu humildad, mas que todos trabajè: *Plus omnibus laboravi.* Trabajò mas que todos en la reforma de todas las particulares Igleſias. Trabajò mas que todos, obrando maravillas. Trabajò mas que todos, ſufriendo carceles, priſiones, injurias, y aun de ſus proprios hermanos aſſechanças. Reſiſtiò, no ſolo las maldades, ſino las relaxaciones. Yo sè que ſea buen teſtigo Pedro, à quien no valiò ſer cabeza de la Igleſia, para que no le reſiſtieſſe cara à cara por la permiſion de las legales ceremonias: *In faciem ei reſtiti, quia reprehenſibilis erat.* Aprovechò en los bienes, no ſolo ſiendo (como dice el Chryſoſtomo) taracea de todas las virtudes en el ſupremo grado de ſus perfecciones, ſino dando reglas para encaminar à Dios todas las gentes. Vso como ninguno de los ſobrenaturales dones, empleandolos en ſervicio de la Igleſia, y en la exaltacion de divina gloria; en cuya conſequencia dixo, y pudo decir San Pablo, que la divina gracia no eſtuvo en èl vacìa: *Gratia Dei in me vacua non fuit.* Y finalmente dixo, y pudo decir San Pablo, que èl no era otra coſa, que la gracia divina: *Gratia Dei ſum id quod ſum*, porque ſin ella era nada, expone Santo Thomàs: *Quia ſine gratia nihil eſt*: pues hombre, que ſobre aver corrido con admiracion el curſo de ſu vida, no es otra coſa que gracia, bien puede decir, que ſe le debe la gloria de juſticia: *Repoſita es mihi corona iuſtitiæ.*

Epiſt. 1. ad Corinth. cap. 15.

Ad Galat. 2.

S. Chryſoſt. hom. 8. de las alabanças de S. Pablo.

Epiſt. 1. ad Corint. cap. 5. verſ. 10.

S. Thom. en el miſmo lugar.

Cornelio ſobre S. Pablo ad Thim.

S. Thom.

Si fue Juan el Pablo de nueſtros tiempos, nos lo dirà ſu curſo. Su predicacion fue Apoſtolica: al incendio de ſus vozes, no avia reſiſtencia. *No ſe puede hablar* (decia Tereſa) *con Juan, ſin arrebatarſe en amor de Dios.* Buen teſtigo fue aquel maſtin, que aviendo entrado hambriento en el Refectorio, à tiempo que el Santo tenia vna Platica, olvidado de la comida, ſe acreditò racional, arrebatado de la enſeñança. Si no fuera, porque me lo dà Santo Thomàs por temerario arrojo, dixera, que excediò à Pablo en el eſpiritu; pero ſi San Pablo enſeñò à las almas el camino, con la doc-

doctrina de Juan, echaron por el atajo, porque en ſus eſcritos nos arrimò vna eſcala à la puerta del Cielo. A Juan lo llaman el Aguila de los Evangeliſtas, porque empezò ſu Evangelio por la generacion eterna, ſin duda fue Juan de la Cruz el Aguila de la myſtica, porque dexandoſe las vidas purgativa, è iluminativa, empezò, y acabò, vniendo con Dios las almas.

No ſabrè decir en qual virtud fue mas ſingular, porque todas las tuvo en el ſumo grado de perfeccion. La fee pudo paſſar por viſion, no ſiendo para ſu entendimiento cautiverio, ſino dulce propenſion del alvedrio. La eſperança le ſirviò de ethimologia: eſperaba como ſi poſſeyera. Si la caridad es la reyna de todas, tan no viſta fue la ſuya, que à no eſtàr condenada la opinion del Maeſtro de las Sentencias, que ſintiò vnirſe el Eſpiritu-Santo como caridad à la alma, dixera, que le ſirviò de forma ſin duda, que aquella candida paloma, que inſeparable de ſu compañia formò el nido ſobre el pabimento de ſu celda, fue inefable abono de la eſpecial aſsiſtencia del Eſpiritu-Santo, que ſi eſte Eſpiritu fue el que al principio del mundo ſe viò bolar ſobre las aguas: *Spiritus Domini ferebatur ſuper aquas*, empollandolas, para que pudieſſen ſer digna materia de la gracia regenerativa, què mucho que ſiendo la Celda de Juan habitacion de la gracia, volitaſſe ſobre ſu Celda?

D. Thereſ. Baſ. apud Cornel. Genel. c. 1.

Pero mejor abono de ſu caridad ofrece aquel fingido teatro de ſu amor, que para engañar la ſed del martyrio formaba, ſiendo Prelado con ſus ſubditos. A vno le encargaba el papel de vn Juez ſacrilego, y tyrano; à otro el de vn verdugo crueliſsimo, y reſervaba para sì el de vn reo preſo por la confeſsion de Chriſto. Empezaba el Juez el enſayo, y eſtudiando hazer el papel al vivo, con iracundo ceño lo comminaba con carceles, con azotes, y con todo genero de atrocidades, ſi renegando de la Fè, no adoraba los falſos Dioſes. Deſpreciaba Juan ſus crueldades, y fingiendo en èſ el cuchillo, embrazaba el parabolico verdugo el baculo, yà acercandoſe al deguello, ſi no obedecia los decretos del Juez iniquo; y el Santo reo, ſolo de ſu fineza, y ligado de ſu ternura, reìa à caquinos las amenazas, y provocaba en vno, y otro las iras, acuſando los demàs tardos al deguello, que èl à entregar el cuello al cuchillo, dando ſegunda vez verificado el *gravius illi erat vita vivere, quam diro gladio ſæve necari ab impijs.*

D. Bernard. de Lament. Virg.

Pero donde fue mas Pablo, fue en el ſufrimiento. Què trabajos no ſufriò en la Reforma del Carmelo! Què peregrinaciones deſca ço, hambriento, y deſnudo! Yà preſo por ſus proprios hermanos; yà perſeguido; yà tratado de embuſtero, è iluſo: pero como Pablo à Pedro, reſiſtiendo aun à ſus Prelados, porque no ſe relaxaſſe el Carmelo. Con tanta conſtancia amaba la eſtrechèz de la regular Obſervancia, que regularmente decia, que al que perſuadiera dogmas de relaxacion, no ſe avia de dàr fee, aunque con milagros confirmàra ſu opinion. Dixo, y pudo decir con San Pablo: *Vivo ego, iam non ego: vivit in me Chriſtus.* Vivo yo, mas yà yo no, porque vive Chriſtro en mi. Dixo, y pudo decir con San Pablo: *Mihi vivere Chriſtus eſt, & mori lucrum.* Mi vivir es Chriſto, y mi morir por el logro. Dixo, y pudo decir con San Pablo: *Gratia Dei in me vacua non fuit.* Y finalmente dixo, y pudo decir con San Pablo: *Gratia Dei ſum id quod ſum.* Porque Juan es lo miſmo que gracia; pues diga tambien con San Pablo: *Repoſita eſt mihi corona iuſtitiæ.* Eſta declaracion de gloria la logro, porque ſoy tal Juan de Juſticia. No cenſuren en la aplicacion lo difuſo, que el argumento es eſtrecho, y ſaben los eruditos, que mientras mas parecido lo ſacare à Pablo en el curſo, lo ſacarè mas glorioſo.

Ad Gal. cap. 2. verſ. 20.

Sirva aora de contrapunto la gloria del Humanado Verbo. Vimos ſu gloria, dice, declarando lo bienaventurado el amado Evan-

ge-

gelista : *Vidimus gloriam ejus.* En Theologia de mi Angelico Maestro, fue bienaventurado desde el instante de la vnion à la hypostasis del Verbo. Si se le debiò, ò no de justicia la declaracion de la gloria, es duda en la Theologia, y dexando la decision para la Cathedra: A la alma de Christo se le debiò la declaracion de la gloria de pura gracia; pero à Christo se le debio de justicia; porque como Christo es lo mismo que gracia, porque significa vngido por la suma; al nombre de Christo fue debida de justicia la declaracion de su gloria. Yà veo, que de nombre à nombre es muy lata la semejança; pero à quererla sacar mas estrecha, fuera heregia. Si por el nombre no pudo subir mas, para proseguir serà precisso apelar al Apellido de Cruz.

PUNTO SEGUNDO.

POR EL APELLIDO de Cruz.

NO solo le es debida de justicia la declaracion de la gloria por el nombre de Juan, sino tambien por el apellido de Cruz. *Juan de la Cruz* se llamò: Reparen en el *de*, es termino de possession; en los otros, la Cruz es de ellos: *Tollat Crucem suam.* La Cruz no fue de Juan, sino Juan fue de la Cruz; porque para los demàs la Cruz fue tormento, para Juan fue destino; no tuvo mas sèr que el de la Cruz. Yo no sè otra cosa que à Christo Crucificado, decia, segundo Apostol; mejor que Jonatàs, y David se conglutinò con la Cruz; pues no busquen otra prueba de serle debida de justicia la declaracion de su gloria.

Noten en Jacob vna no mal formada idèa de Juan de la Cruz, y empiezen à concebir la semejança desde el caso de su madre Rebeca, aconsejandole (no sin altissimo mysterio) se opusiesse à su hermano, à favor del Mayorazgo de Christo, noble alusion à la Reforma à que arrimò el ombro, aconsejado de su Doctora Madre Teresa; buelvan à verlo dexada la Lia defectuosa, y enamorado de la Raquèl bella; atiendanlo perseguido de su hermano, y rematen la idèa en Luza, viendolo servir de pedestàl à la escala. Si por ella subian los hombres à la gloria, reconozcan en sus gradas los libros de Theologia mystica, en que diò escala à las almas para subir à la bienaventurança.

Pero varìen con mi venerado Agustino de alegoria, y reconociendo vna imagen de la Cruz en la escala, admiren en la vnion de Cruz, y Jacob, vna viva idèa de Juan de la Cruz; pues diga Jacob al despertar del enigmativo sueño: *Non est hic aliud nisi porta Cœli.* Y presto, presto declaren lo bienaventurado, mudandole el nombre de Jacob en Israèl, que es vision de Dios: *Videns Deum*; que à hombre que es de la Cruz todo, detenerle la declaracion de la gloria, fuera conocido agravio. Cruz Escala D. Augustin serm. 79.

Tambien en esto fue otro Pablo. En no aviendo Cruz no queria Christo, repitiendo siempre con èl: *Absit mihi gloriari, nisi in Cruce.* Reparen en el *gloriari*, como quien dice: En la Cruz tengo toda mi gloria, porque por la Cruz me han de dàr de justicia la bienaventurança. Acabando de comulgar vn dia en la Missa, se arrebatò por medio de vn extasis, de tal forma, que se dudò si acabaria, ò no la Missa; y en esta duda dixo vn alma santa, que la oìa: *Llamen Angeles, que acaben essa Missa, que solo ellos podràn acabarla con igual devocion, y ternura.* Llamenlos enhorabuena; pero no vengan solo Angeles, sino Seraphines; y para que vengan al caso, sean los que viò el Profeta Evangelico: *Seraphin stabant super illud.* Singulares Bernardo, y el Damiano sienten, que vno era Seraphin Angel, y otro Seraphin hombre: *Seraphin Angelum, & hominem intellige.* Hombre Seraphin, quien puede ser sino Juan de la Cruz? De Seraphin lo acreditò su amor; en cuya consequencia le passò vno el corazon con Ad Gal. c. 6

Esaì. cap. 6

D. Ber. serm. de Ver. Esai. term. 3. folio 306.

Nunc ergo fili mi acquiesce consilijs meis. Genes. 27. vers. 8.

vn dardo encendido; acreditandolo con lo encendido lo Seraphico, y declarandolo de su coro; y si en la boca de aquellos no se oìa otra cosa, que el trisagio con que aclamaban à Dios Trino, para convencer, que con el sèr les robò la aclamacion, siempre decia Missa de la Santissima Trinidad.

Reparen aora en los buelos. Bolaban; pero bolaban crucificados (dice Cornelio) porque con cada Cruz formaban vn patibulo: *Singula allarum dispositio ex trina Cruce constabat.* Cruzaban las alas que correspondian à la cabeza, y quedaba la primera Cruz formada. Estendian las del pecho, y quedaba hecho el segundo patibulo; estendian las de los pies, y essa era la tercera Cruz. Assi los miraba Theophilato, y considerando, que con el embozo del rostro, se confessaban indignos; con el batir de las alas enamorados, y con la elevacion de los pies desasidos de lo terreno, dixo: essos Seraphines se han quedado extaticos. Es el caso, que estaba en el trono, ò Christo en el Sacramento, como siente Bernardo, ò Christo en el patibulo, como siente Agustino, y al vèr à su Dios en vno, y otro Sacrificio, crucificados por la compassion, y afecto, se quedaron extaticos. Pero donde volaban? Buena pregunta: al mayor grado de gloria: *Super illud.* Porque el mismo averse crucificado à manos de su ternura, executò para el logro de su bienaventurança. Diga la escriptura, que se hizo publica essa gloria en la tierra: *Plena est omnis terra gloria eius.*

Cornel. sob. Isai.

Theoph. Ibidem. D. Bern. ser. de B. Virgin. D. Aug. sob. Isai.

Poco antes de dàr en manos de su Dios amado su purissima alma, se fue formando en el pavimento de la celda vn lucido globo, de que quedò circumbalado el Santo, tan con no visto resplandor lucido, que obscureciò veinte y tres candelas, que tenian los Religiosos en las manos. Què del caso el *nubes lucida obumbravit eos.* Reparen en el *lucida*, y en el *obumbravit.* Luciente, y obumbrante, se contradicen; esso fuera si se verificàran de *eodem secundum idem.* Para Christo fue lucida, porque era indicante de su gloria; para los circunstantes tenebrosa, porque siendo luz de bienaventurança, dexò las demàs luces anochecidas.

O Juan! Yà desde acà abaxo habitador del Impireo! O Juan! Tan de justicia bienaventurado, que impaciente el Impireo de la dilacion de tu logro, no aguardò à que se desvniesse el alma del cuerpo para darte los gajes de Bienaventurado. No temo decir, como piadoso discurso, que allì en el lecho empezaste à gozar la possession del bien sumo. Si Juan viò al capitulo veinte y vno baxarse toda la gloria à la tierra, por tì viò baxar la gloria; y si aquella vara, con que la intentò medir, era la Cruz, à essa medida debiste la baxada. Apoc. c. 21.

Rodeado del celestial globo, arrimò à los labios vna Imagen de su amado Christo, y en vn amoroso osculo, diò, sin la menor agonìa, el espiritu. Pero donde avia de morir, sino en la Cruz! No muriò crucificado à manos de la crueldad; pero muriò crucificado à manos de su amor.

Convencido vengo à que no tiene la escriptura mas viva imagen de Juan de la Cruz, que Moysès. Ambos sacados de las aguas: *Sumptus ex aquis:* Moysès por mano de Termutis, Princesa de Egypto: Juan de la Cruz por mano de Maria, Princesa del Cielo: Moysès calçado, se descalça à vista de la zarça, viva imagen de Maria: Juan por Maria se descalça: Moysès por la ley recibida en el Syna murmurado, y zeloso: Juan perseguido, y zeloso por la que recibiò en el Carmelo. Siento aver llegado aqui tarde, porque avian de convencerse à que no tiene la escriptura alusion semejantes; pues esten en que llegò la semejança hasta la muerte.

Àlcen los ojos, y verán à Moysès en el Nebo, dando à Dios su alma en vn osculo divino: *In osculo Domini:* No muriò de enfermedad, sino de amor; muriò, porque Dios quiso, no porque tuvo Deut. c. 34.

la muerte valor para matarlo. Pero no se detengan en esto, sino mirenle (si pueden) a la cara, y lo verán morir con vn resplandor de gloria: con el mismo resplandor muere Juan: estraña semejança! Pero mas estraña anticipacion de gloria! Pues por què logran desde aqui vno, y otro gages de bienaventurados? Mas, ò tierno abono de aver executado con la Cruz vno, y otro la possession del bien sumo! Toda la vida de Moysès, y Juan, fue de la Cruz: en Moysès lo abona la vara su representacion: toda la vida anduvo asido della. En Juan la realidad: todo su vivir fue la Cruz: pues no aguarde la gloria à que suban, baxe à darles la possession de la gloria.

Prevengan à vn mismo tiempo la admiracion, y la ternura, y oygan vna maravilla, en quien se apuran ternuras, è inteligencias. En el incorrupto cuerpo de Juan de la Cruz, vèn vnos, como en vn espejo, vna imagen de Christo, sirviendole los brazos de Maria de regazo: otros, sirviendole la Cruz de trono.

Punto aqui, y bolviendose conmigo à Bethel, noten en Jacob, mysteriosamente dormido, vna imagen de Juan de la Cruz muerto; y alcen al mismo tiempo los ojos, y verán en brazos de la escala à Christo, en sentir de San Ambrosio: *Dominum innixum Scalæ*; y acordandose, que en diversas alegorias, vnos sienten, que era la escala Maria, y otros, que era la Cruz la escala: admiren à Christo en brazos de vna, y otra, acreditando en Juan, muerto, los excessos de su bienaventurança. O dignacion suma de los siglos, no oida, ni vista! Yo Juan, merecedor de tanta gloria! Pare la lengua, embargada de la ternura.

S. Ambr. sobre el Genes.

D. Bernard.

D. August.

FINAL.

EL Español de quatro costados, hombre Celestial, Divino, Grande, y Santo (voces son de tu amada, y amante Teresa) gozate en los excessos de tu bienaventurança: Si la mereciste con el nombre de Juan, y con el apellido de Cruz, à tanta gracia, y tanta pena; corresponde mucha gloria: y el *si compatimur, & glorificamur* se verificò de ti como de ninguno. Si en tu no viviente cuerpo tienen su gloria Christo, y Maria, como sera la possession de tu alma. Pues supuesto, que no eres capàz de engreirte con tanta gloria, buelve los ojos à tu Castilla la Vieja, y no olvides al Andalucia, desde donde subiste à la gloria.

No tengo la menor duda, que à Juan de Dios le ha cabido en esta declaracion mucha gloria accidental; porque si la semejança es causa del amor, y con el amor se mide el laurèl, quanto es entre los dos la semejança mas estrecha, tanto es mas mutua la accidental gloria: ambos Hospitaleros, ambos caritativos, ambos crucificados, ambos desnudos, ambos penitenciados, ambos desasidos de lo terreno, ambos Juanes, y ambos llenos de Cruces. O, y quanta estrecha semejança abona el exceso de su accidental gloria! Pero por lo mismo saca à tus hijos de meros combidados, y te precisa à recibir este obsequio, como de tus hijos: recibelo como de tales, y entrame à mi en la quenta, que vengo con ellos en cuerpo, y alma.

Y tu, Religion Sagrada, gloria del Carmelo, y de la Iglesia, recibe, no mis discursos, sino mis afectos: Si las ansias pudieran passar por delicadezas, ni tu quedàras quexosa, ni mi ignorancia tan placeada; mirame como cosa tuya, y convierte en lastima la quexa. No sè, què oculta sagrada affonancia tiene esse habito con el de Domingo, que infunde sympatìa en el afecto! Pero què mucho, si Teresa era la *Dominica in Passione*! Y tu eres la *Thomista in veritate*: Vive, para que viva la regular observancia: vive, para servir à la Religion de forma: vive, para que la relaxacion no se le atreva: vive, para que la doctrina de Thomàs se convença la mas verdadera, y segura: y vive, para ir llenando de almas la Gloria.

Ad quam nos perducat,
&c.
S. C. S. M. E.

EL

17 El Martes 7. de Octubre tomò por ſu quenta la Excelentiſsima ſeñora Doña Maria Dominga Tellez Giron, Marqueſa de Velmonte, por quien ſin duda cantò Ovidio, (d) avia hallado vna matrona de aquellas de los ſiglos de oro, digna de colocarſe en coronados thalamos.

Martes 7. de Octubre.

El Altar lograron los amantes hijos de mi extatico canonizado. El Pulpito fue trono à el magiſterio del ſeñor Doctor Don Juan Gomez Teràn, Capellan de Honor, y Predicador de ſu Mageſtad, tan lince en los diſcurſos, que pudo decir con Carducio, (e) que compite del Sol los rayos en lo luzido, y veloz de ſus aciertos. Digalo ſu diſcreta Oracion, que es la ſiguiente.

(d) *Fœmina digna illis, quos aurea condidit ætas. Principibus natis, Principe digna viro.* Ovid. Epiſt. ad Elbiam.

(e) *Errorit expers, Sol volat celerrimus: Et lynceus vir cuncta pernix peragit.* D. Carduc. ap. Mund ſymbolic. lib. 1. cap. 5. n. 57.

THEMA.

Sint lumbi veſtri præcincti, &c. Luc. cap. 12.
Caro mea verè eſt cibus, &c. Ioann. cap. 6.
Planè Cœlitas datus eſt SS. P. Benedict. XIII.

SALUTACION.

ERA Canonizacion entre los Antiguos, lo que en Griego llamaban *Apotheoſim*, que ſegun el Latino es lo miſmo, que referir, y contar à vn grande Heroe en el numero de los Dioſes: *Relatio in numero Divorum.* Es canonizacion, ſegun los Catholicos, vn publico teſtimonio, que dà la Suprema Cabeza de la Igleſia de la ſantidad, y virtud heroyca de alguno, yà glorioſo, à quien eſcrive en el cathalogo de los Santos. Entre los Antiguos le coſtaba grandes anſias à el corazon generoſo de Emperador Trajano, la canonizacion de aquellos tiempos del Gentiliſsimo, y vniverſales aplauſos de ſu Padre no ſe contentaba con los rendimientos de humano, deſeaba le tributaſſen cultos de divino, y colocaſſen en el numero de los Dioſes. Satisfizo las anſias de ſu Emperador vna diſcreta razon de vn prudente corteſano (que fue el ſegundo de los Plinios) *Perſuadete Ceſar*, le dice, *que yà tu Padre tiene ganada eſſa aceptacion con noſotros; porque al vèr lo que reſplandece en ti de ſoberano, no podemos contemplarle menos, que divino. Non alio magis Deum, & facis, & probas, quam quod ipſe talis es.* Ceſe tu anſia de erigir altares, y ofrecer ſacrificios à el que te adoptò por hijo, y dexò ſuceſſor en el Imperio, que el mayor argumento, con que pruebas, y convences ſu Deidad es, que tu ſeas tal, y ſean tan excelentes tus coſtumbres: *Quam quod ipſe talis es.* Aſsi entre los Gentiles.

Religio incontuſſa fuit; ipſum Animam per inane Cœlum petiiſſe, ipſumque in numero Cœleſtium, & Conſilio Deorum retineri, & haberi. Et hæc erat canonizatio, quam conſecrationem Apotheoſim Greci nuncuparunt, qui deinceps inter Divos relatus pro Deo colebatur. Alexand. ab Alex. lib. 6. Gendier. cap. 4.

Calep. verb. Canoniz.

Plin. 2. epiſt. ad Trajan.

Mas entre los Catholicos, indecibles han ſido las anſias de los hijos de la ſagrada Reforma del Carmelo de vèr colocado à ſu primer Padre Inſtituidor de la primitiva obſervancia en el numero de los Dioſes, que ſon por participacion los Santos: *Ego dixi: Dij eſtis vos.* No ſe aquietaron como aquel Emperador, con que con mayor razon, que à el, veneraſſemos en ſus hijos la heroyca, y elevadiſsima ſantidad de ſu Padre, viendo en cada vno vn ſimulacro de la ſuprema Deidad, que aſsi llama San Baſilio à los que como eſtos hazen conocer à Dios en ſu habito, en ſus paſſos, y en ſu pureza; obligando à quien los vè, no

Lib. de Vera Virgin.

ſolo

solo à reverenciarlos, sino es tambien à admirar su Santidad: *Ut qui illi fortè obvii fuerint, quasi vivum Dei simulacrum aspicientes, faciant ad reverentiam, at ad admirationem Sanctitatis inclinent.* No se sossegò su ardiente deseo, con que aun viviendo (sino como à mi Padre S. Pedro Christo, que le canonizò de bienaventurado, como à hombre Santo, Celestial, y divinizado) le aclamasse el espiritu Seraphico de Teresa, y le escrivisse en sus libros de eterna memoria. No se satisfizo su gratitud, con que la Santidad de Clemente X. le publicasse bienaventurado à toda la Iglesia.

Instaban con suplicas à la Suprema Cabeza, à las que se juntaban los ruegos de los Catholicos Reyes, y los deseos de todos. Executaban à Dios con oraciones à que cumpliesse el pacto en este hijo de los Prophetas, y primer Padre de tantos, que testificò profetico Isaias, prometiendole, no solo colocarle en la gloria (à cuya possession yà le vieron muchas almas santas subir lucidissimo el dia, y hora de su transito) sino es tambien, darle lugar para su culto, y nuestras veneraciones entre los Santos de su militante Iglesia: *Qui custodierint sabatha mea, & elegerint, quæ ego volui, & tenuerint fœdus meum, dabo eis in domo mea, & in muris meis locum.* Alegaban (fundando el mayor derecho de lo prometido en el contrato) *el dabo eis*, de la promessa; que no dixo, daria à todos; sino *eis*, à estos, que assi obrassen, como pacta; *eis*, à estos, que son Juan, y Teresa: *eis*, à estos, que serian mas glorioso por la numerosissima prole de hijos, è hijas de su espiritu, y doctrina, que los mas famosos padres: *Et nomen meum dabo filijs, & filiabus*; y verificandose yà en Teresa, faltaba para cumplirse del todo, que el mismo lugar, el mismo nombre de Santo, la misma fama, y la misma gloria, que esta, tuviesse Juan de la Cruz en la tierra: *Dabo eis in domo mea, & in muris meis locum, &c.*

Beso vna, y mil vezes el pie de nuestro Santissimo Padre Benedicto XIII. que felizmente rige, y govierna la Iglesia (sea por dilatados años) por quien, como en voz, y organo del Espiritu-Santo, ha declarado Dios cumplidas sus promessas, y el lleno de nuestros deseos. A aquellos (dize el Pontifice en la Bula de la canonizacion de nuestro Santo) decreta piadosa la Santa Madre Iglesia vniversales honores, que la han ilustrado con santissimas enseñanças, y costumbres, que augmentaron la gloria del nombre de Dios, y el numero de sus siervos, con sus obras, y doctrina, los que con sumo estudio trabajaron en guiarnos à el camino de nuestra eternasalud. De estos es vno el bienaventurado Juan de la Cruz: *Is est beatus Ioannes à Cruce*: dado del Cielo por compañero de la Sierva de Dios Santa Teresa, para la grande obra de establecer la primitiva observancia del Carmelo entre sus hermanos, que yà con feliz exito avia conseguido entre sus hermanas, Teresa. Todas son palabras de la Bula: *Is est beatus Ioannes à Cruce: : plane Cœlitus datus est.*

Que estos, de que hablò Dios por su Profeta, sean los que por no violar, ni en lo mas minimo el primer pacto, que con Dios hizieron en el Bautismo; con nuevo, y espontaneo pacto, yà aprobados en profession religiosa, se ciñeron à mas rigurosa observancia, lo dice Alapide: *Qui ne violent, vel in minimis fœdus Dei, arctiori disciplinæ se communiunt: novum, & spontaneum cum Deo ineunt, comprobata Professionis ei se obstringunt.* Pero que estos sean Juan, y Teresa, lo dize el Papa en su Bula: *Strictioris disciplinæ promovendæ ardore vehementèr accensus planè cœlitus datus est.* Que el lugar que les daria en su casa, sean los Palacios de la gloria, dize Hugo: *In Domo mea: id est, in aula cœlesti.* Que el que les daria en sus muros, sea en los de su Ciudad murada, esto es, en los Templos de su militante Iglesia, expone èl mismo: *In muris meis, in Civitate munita, id est, in Ecclesia militante*; y que à este vengan los Reyes, los Principes, y los Pueblos à alabarle, y venerarle, lo dixo el citado Alapide.

Mas

ap. 5.

Ibidem.

Pia Mater Ecclesia, præcipuis universalis honorificientiæ præconis illis ornare decernit, qui olim Sanctissimis Disciplinis, & moribus eam illustrantem, Divini Nominis gloriam, & Deo famulantium numerum dictis, & factis augere, perque viam salutis aucere summa cura studuerunt. In Bulla canonizac.

Alapide in hoc loco.

Benedict. XIII. in Bull. Canoniz.

Hugo Card. in hoc loc.

Ibidem.

Alapid.

Idem.

Mas yo reparo en lo mas, que promete: *Ducam eos in montem sanctum meum, & holocausta eorum placebunt mihi super altari meo.* Despues de prometerles Dios la extension del culto en todos los muros, ò Templos de su Santa Iglesia, dice los conduciria à su santo monte, donde los sacrificios, que à honor de estos le ofrezcan en su altar, serán entre todos de su mayor complacencia. Què monte santo es este? Vamos à buscarle, que si en èl han de estàr Juan, y Teresa, y los aplausos oy son todos de San Juan de la Cruz, bien creo yo, que en esse monte se oculte Teresa, para que se manifieste en èl solo la gloria mayor de San Juan de la Cruz, que es, la Cruz del mismo Santo, y la que mas le canoniza. Isaias. Ibidem.

Esse monte (dize Alapide) de que habla el Propheta, es el mismo, de quien dixo en el cap. 2. que se colocaria sobre las cumbres de los otros montes: *Et erit in novissimis diebus præparatus mons, domus Domini in vertice montium: & fluent ad eum omnes gentes.* A èl que vendrian, à el modo de impetuosas corrientes todas las gentes. Aun nos falta preguntar de este monte. Los Judios fingieron, que en el tiempo de la ley de gracia se avia de colocar el Siòn sobre el monte Carmelo, y Thabòr, cuya altura avia de superar tres leguas en alto à las cumbres de estos montes. Mejor dixeran con San Cyrilo, y Cypriano, que este monte no se entendia de otro material; sì de la Cruz, colocandola sobre el Carmelo, y Thabòr; esto es, sobre el Carmelo glorioso: *Ajunt montem hunc esse Crucem Christi.* Por esso Alapide lee, donde dize, *præparatus: firmatus, stabilitus*: afiançando, establecido. Quien afiançò sobre el glorioso blason del Carmelo, que es vn monte, à quien ilustran tres estrellas, la Cruz, que le corona en su escudo, sino es, nuestro San Juan de la Cruz? Cruz, y monte de santidad: Cruz, quando repetidas vezes sus devotos juzgando vèr sus Reliquias, hallan, les manifiesta en ellas vna Cruz, ò la imagen de Christo Crucificado; para hazer patente en cada pequeña parte de su cuerpo, que se internò su espiritu tanto en la Cruz, que le dexò comunicada, no solo la gracia, y virtud de formarla, quando difunto, sino es tambien la de la imagen del mismo Crucifixo, que en sì hizo vèr, tan al vivo, quando vivo: *Vivit in me Christus.* Pues no serà mucho, que en los altares de este glorioso monte, que se erigen à Dios para los publicos cultos de esta viva Cruz, le sean à Dios tan agradables los sacrificios: que su Hijo, que en ellos se le ofrece, se este Sacramentado tan de asiento por tantos dias à solemnizar los cultos: que el mismo Christo, como emulo de la Cruz de Juan (que se hizo todo Cruz de Christo) assista en su Cruz Sacramentado, y glorioso à solemnizarle sus primeros cultos de Santo: en grata correspondencia del Santo Sacramento, que de sì supo hazer Juan, convirtiendo el sèr de hombre, que en èl vieron, y el de sus Reliquias, que adoramos, en viva Cruz, ò imagen de vn Crucifixo. Ni es mucho, que si à èl corren, como rios, en la multitud de aguas, y como fuego, en el afecto, que los sube todas las espheras, y estados de gentes: *Confluent ad eum omnes gentes*, sean tantas las fiestas para los primeros publicos cultos. Alapid. sup. hunc. Citantur ab Alapide in hunc loc. Estaba expuesto el Santissimo en el medio de vna Cruz

Bastante razon hallaba yo hasta aqui para satisfacer el reparo, de porque à las passadas fiestas de los otros Santos canonizados, se parten las Religiones; y à venerar la viva Cruz de este santo Monte, suben en el fuego de su amor todas, como impetuosas corrientes, sino hallàra aun mas razon en la amorosa propension, que las lleva; y es, la que descubro de Alapide, y Alcazar, es esta: Que en el fin del mundo todos los Religiosos de todas las Religiones han de dàr la obediencia à Elias, que vendrà contra el Anti-Christo, para que como Generalissimo de todas, las dè ordenes, y distribuya, donde convenga, peleen contra èl, y sus Sectarios: *idem Elias in fine mundi (vt caput Carmeli) ex Religiosos omnis generis in aciem contra Anti-Christum producet.* Alapide supr. hunc.

Y si Elias vendrà à presentarse primero à las hijos de su primer Insti- Alcazar in Apocal.

tiruto, que hallarà tan ſublimado de los realces, con que en la ley de gracia le ha elevado San Juan de la Cruz; no carece de myſterio eſta hermoſa concurrencia de todas, à ſolemnizarle eſtos primeros cultos de Santo. Y pues eſte glorioſo *Monte*, donde oy eſtàmos, es de Maria, y hallamos en èl tanta gloria, no ha de faltar para mi gracia; de eſta neceſsito: *AVE MARIA.*

INTRODUCCION.

Sint lumbi veſtri præcincti. S. Luc. &c.
Planè Cœlitus datus eſt. Benedict. XIII.

DIviſamos colocado ſobre el Carmelo glorioſo el mas luſtroſo blasòn de ſu Eſcudo, para nueſtras veneraciones, que es, otro monte de ſantidad en la Cruz de San Juan, ò en San Juan, que es la miſma Cruz: y entramos con el Evangelio à explicar la idèa, que el Summo Pontifice ha formado de la ſantidad de nueſtro S. Juan, con que le eleva para los elogios, para ſu mayor culto, y nueſtras veneraciones ſobre los demàs Santos, quando le canoniza: es eſta, declararle, no ſolo Santo, ſino es tambien dòn del Cielo, que haze patente en sì la gracia, y virtud de ſantificar: no ſolo Santo, por ceñido, ſino el miſmo ceñidor de hazer Santos canonizados: *Planè cœlitus datus eſt, ſint lumbi veſtri præcincti.*

Ni es ceñidor, que ciñe à el que no aſſegura, ò la Cruz del nudo (ſi es ceñidor, como el mio) ò la Cruz de la hevilla (ſi es de los regulares) entrando eſta en vno de tres puntos de la correa. Si eſta entra en el primero, ajuſta. Si en el ſegundo, eſtrecha. Si en el tercero, oprime, ò aprieta: todo ſe debe à la eficacia de la Cruz: la gracia, y eficacia de eſta es la que ſe haze manifieſta en San Juan de la Cruz, quando ſe canoniza, en tres eſtados de ſu vida.

En el primero ajuſtado: en el ſegundo eſtrecho: en el tercero de puro oprimido deſecho, y nada de lo que es hombre, ſe vè, sì ſolo ſe haze patente la gloria, y honor, que à eſta ſe la debe, en vn divinizado eſpiritu. Veamos como lo declara el Papa, y el Evangelio.

PUNTO PRIMERO.

QUe ſe ciñan, dize Chriſto Señor nueſtro à ſus Diſcipulos: *Sint lumbi veſtri præcincti*: eſto es, que ſe entren en cintura, tanto para oprimir rebeldìas de los apetitos (que explica nueſtro San Juan de la Cruz (como para reſtañar el fluxo de penſamientos, è inutiles deſeos, ajuſtando ſus mentes, que dize tambien Hugo: canoniza Chriſto en eſte Evangelio, à los que aſsi ceñidos, y vigilantes le ſirven. Bienaventurados ſon eſtos ſiervos: *Beati ſunt ſervi illi: Amen dico vobis*, dize el citado, *id eſt, verè beati.* No ay falencia, ni en ſu bienaventuranza: *Amen.* Aſsi es, ni en el teſtimonio de que gozan de la gloria: *Ego dico vobis*: yo lo decreto, yo os lo digo, creedlo como de feè. Yà eſtàn eſtos Santos divinamente canonizados; mas no ſabrèmos, què cingulo es eſte, que los hizo Santos? San Juan Chryſoſtomo dize: es eſta la Cruz, que dà Dios à cada vno, para ceñidor ſuyo, con la que ha de vivir toda ſu vida tan ajuſtado, que eſtè ſiempre preparado à morir, rodeado, ò ceñido de eſta muerte, ò morir à lo del mundo en la Cruz, que le mortifique: *Tollat Crucem ſuam, continuè per totam vitam hanc tecum mortem circunferas.* Iſaìas dixo: ſeria eſte cingulo la juſticia: *Et erit iuſtitia cingulum lumborum eius.* Que dize el citado Cardenal, es eſta juſticia, ò cingulo, que haze Santos, aquella doctrina, arte, è inſtituto, que à aquel le haze mas juſto, que mas

le

S. Juan de la Cruz ſubida à Carmelo, 10. fol. columna.

Hugo Card. in hoc Evangelio.

S. Iean Chriſoſt. Homil. in Matth. Iſaì. cap. verſ. 5. Hugo Card. in hoc

le observa: *Iustitia cingulum, disciplina iustificans*. Sale de todo: que ajustarse à la Cruz de la observancia de vna santa regla, es el cingulo, que justifica, ò haze Santos.

Bulla Canonizac.

Pues oygamos al Pontifice, canonizando à nuestro Santo: *Ioannes à Cruce strictioris Disciplinæ promovendæ ardore vehementèr accensus, planè cœlitus datus est.* Juan de la Cruz encendido en ardiente deseo de estrechar à mas rigurosa disciplina el Carmelo, es manifiesto, ha sido dado del Cielo: singular elogio, que le aplaude sobre los demàs Santos. Canonizar vn Santo es difinir, que aquel, que fue hombre de nuestra tierra, consiguiò en ella tan heroyca virtud, y santidad, que està yà glorioso en el Cielo; pero que canonizar à San Juan de la Cruz, sea declarar la voz del organo del Espiritu-Santo, que fue Juan vn hombre, manifiestamente, y de el todo (que todo admite la voz *planè*) dado del Cielo à nuestra tierra, para la mas estrecha disciplina, y ciencia de crucificarse, que es el cingulo, que justifica: *Iustitia cingulum: Disciplina iustificans*: Què los otros sean en la tierra Santos para el Cielo por ceñidos, y que Juan sea dado del Cielo à la tierra, como dòn, y cingulo de justificar, y dàr Santos en ella para el Cielo! Es elogio, que no pudiendo decir, sea Juan la forma justificante, no falta proporcion para assegurar, que en la canonizacion de san Juan de la Cruz, lo que se haze patente para nuestra veneracion, y su mayor culto, es, no tanto, su innociencia, y santidad, quanto que es el dòn, y gracia de justificar (à lo menos, como disposicion, que entiende el Theologo) dòn del Cielo para la mas rigurosa disciplina de la primitiva observancia de el Carmelo, la que consta, ser el cingulo, que justifica, y ha ajustado à tantos en santidad, quanto ha crecido el numero yà sin numero de hijos, è hijas, que han vivido, y viven dentro de sus actos, è institutos: *Planè cœlitus datus est.*

De donde sacò Juan esta gracia, que le ofrece el vniversal culto tan glorioso? De la Santa Cruz, me diràn todos, quando no sabia buscar, y hallaba; no alcançaban sus años para el vso de la razon, y yà excedia en su vso; à los que en muchos no supieron, como Juan, vsar de su razon: no tenia aun fuerças para atormentarse, y formando vn monton de Cruzes, hurtaba el descanso al sueño, para que solo descansassen sus tiernas carnes en duros nudos de asperos sarmientes, que le rodeaban de Cruzes, porque ellas le atormentassen. O Juan! No te bastaba vna Cruz, que hydropico de beber las penas de tantas cruzes, dàs yà indicios, que no solo has de tener la gloria por Santo ceñido à vna Cruz, si las de tantas, à que has de ajustarte, y enseñar à ajustar, y à justificar innumerables. Què mucho, que en tus sentencias dexes escrito en la 85. *que el que no busca la Cruz de Christo, desecha su gloria, y el que la desea no la hallarà fuera de ella*, si en tus primeros ensayes, no solo la hallaste, sino es tambien manifestaste afuera la gracia, virtud, y poder, que dentro se esconde, escarmentando à el dragon, y triumphando de la muerte, y del infierno! Triumpho, que bastaba èl solo para canonizarte.

Vencido el demonio, y no escarmentado en dos ocasiones, que intentò sumergir el niño, y le defendiò su Madre Maria Santissima, à quien yà amaba ternissimamente; intentò darle muerte, si Dios le dexaba: vistiòse en su horrible trage de dragon, y arrojando iras, y vermejeando incendios, le sale à Juan, y su Hermano de vna laguna, huye à la espantosa vista, amedrentado el Hermano; y Juan haziendo frente à el dragon, se pàra: donde te pàras niño? A ser destrozo en sus garras? A esto, dize Juan: forma con los dedos la Cruz, y à la fuerça de tan poderosa arma, aun no quedò para tropheo; porque vencido el demonio, desvaneciò su horrible monstruosidad, hasta la nada. Donde tenia tanta fuerça Juan? Le dezia su Hermano:

de

de donde tanto poder? Y de donde tanta gracia? De averme ajuſtado con vna, y muchas Cruzes me ha nacido la fuerça; en los brazos de la Cruz diria el niño, alli tengo eſcondida mi virtud, y mi eficacia: *Cornua in manibus eius, ibi abſcondita eſt fortitudo eius*; pues quien de pequeño haze tal vencimiento, debido es, que ſe coloque en triumpho, para que vniverſalmente le adoren, y aplaudan. No dexèmos el texto de la mano.

Abacuch, cap. 3. v. 4.

Queriendo Dios dàr ſeñas de los vniverſales aplauſos de la canonizacion de ſu vnigenito, moſtrò vn dibujo del altar, y de la ſolemnidad glorioſa à el Profeta Abacuc, para que predicaſſe, y anunciaſſe tanta fieſta. Pinta el altar, diſmintiendo con la verdad à el engaño de los vanos, y profanos triumphos, que en Roma celebraban los Romanos, colocando à el triumphador en elevado trono, ſobre vn triumphal carro, donde piſando tropheos, tiraban de èl, amarrados los miſeros vencidos. Le propuſo à la viſta de todos tan lucido, que aun los reſplandores, dice, ſerian, como la miſma luz: *Splendor eius vt lux erit.* Ocupaban ſus dos manos, dos medios arcos, con que lograba los triumphos, en quienes eſcondia ſu fortaleza: *Cornua in manibus eius, ibi abſcondita eſt fortitudo eius.* Y para mayor tropheo de ſu victoria, dice, llevaria ante ſu hermoſo reſplandeciente roſtro la palida, y macilenta muerte, ſaliendo de delante de ſus pies amarrado el demonio: *Ante faciem eius ibit mors, & egredietur diabolus ante pedes eius.* Que todo eſte viſtoſiſsimo, quanto glorioſo aparato ſea, como efecto de la canonizacion de Chriſto, y para la mas vniverſal extenſion de culto, debido à ſu ſuma ſantidad, lo dice Alapide: *Ille glorioſus ab auſtro veniens olim gloriam ſuam, tunc in Cœlo, tunc in terra oſtendit, vt merito eam admirantes, laudibus celebraverint cœlites, & terriginæ.* Eſte pintarle viniendo aſsi glorioſo del auſtro, llenando los Cielos, y la tierra de ſu gloria, es, para que mirandola tanto los habitadores del Cielo, como los moradores de la tierra, con debidas alabanças le ayan celebrado.

Alapid. verba huius capitis: *Operuit Cœlos gloria eius.* verſ. 3.

Reparo en aquel colocar à Chriſto en trono para las adoraciones, aſsi glorioſo con eſſos dos medios arcos en las manos; què inſtrumentos ſon eſtos? Eſtos demueſtran la Cruz, ò la fortaleza, y virtud de ella (dice el citado) con que Chriſto ſuperò à el demonio, y à todos ſus enemigos: *Cornua Chriſti eſt Crux, ſeù fortitudo Crucis, qua ſuperavit demones, omneſque hoſtes, ita vt ante currum ſuum triumphalem victos in triumphum ducat mortem, & diabolum.* Y porque quando ſe ha de ſolemnizar con vniverſales aplauſos, y alabāças le han de deſcubrir los ojos en eſte, y, no en otro de los myſterios de ſu admirable, y ſantiſsima vida? A q̄ ſe reſponde: que como todo ſe ordenò a el fin glorioſo de nueſtra redempcion, que en la Cruz triumphando hizo del demonio, y de la muerte, alli manifieſta la virtud, fuerça, y poder, que eſcondia en los tormentos, que le aquexaban: *Ibi fuit revelata fortitudo, eius, quæ priùs erat abſcondita.* En eſte, en que deſcubre ſu virtud, y ſu poder, ſe ha de colocar para los primeros vniverſales cultos. Pues bien claro ſe deſcubre, que nueſtro San Juan de la Cruz, à los primeros paſſos de ſu infancia, yà hallò la virtud, que Dios eſcondiò en la Cruz (quando no tanto ſe entiende eſta por la material, que forma el leño, quanto por las penas, ò tormentos, que penan: *Quia cruciatus fuit in manibus Chriſti*, dize Alapide) y nueſtro Santo ſe hallò en el padecer, que inventò ſobre tantas Cruzes la gracia, y poder, que manifeſtò, triunfando del infernal dragon, y de la muerte, que le amenazaba: luego ſi quando empieza Juan, yà ſe halla por tan ceñido, y ajuſtado, tan conſumado en el padecer por Chriſto, que haze patente la gracia, y eficacia, que en la Cruz depoſitò el miſmo Chriſto, y le exaltò à tan excelſa gloria, en Cielo, y tierra; no es mucho, que admirando todos el trium-

Idem in hoc verſ. 4.

Idem in eod. verſ.

Ibidem.

triumpho de Juan ; aplaudan ſu gloria, celebrandole con vniverſales cultos, y alabanças los habitadores del Cielo , y moradores de la tierra: *Vt merito eum admirantes, laudibus celebraverint cœlites, & terrigine.*

Mas ſi haſta aqui copia ſemejanças Juan de Chriſto en ſu triumpho , en el publico culto, ſe deſemejan mucho en las inſignias. El bulto, ò imagen de Chriſto , ſe deſcubriò con los inſtrumentos en ſus manos, en que manifeſtò ſu virtud, que en ellas avia eſcondido: *Cornua in manibus eius.* De la imagen de S. Juan, en aquel precioſiſimo bulto , lleno de reſplandores , ocupan las manos vna pluma , y vn libro; quando juzgara yo, ocupàran vna cruz con que correſpondiera mas la copia à ſu original. No es lo que demueſtra Juan, quando ſe expone à el vniverſal culto en ſus manos la cruz ſola. Lo que ſe deſcubre , para las mayores veneraciones , es la gracia , virtud , y poder , que conſiguiò , y hallò eſcondida en sì, viviendo inceſſantemente con la ſabiduria, y ciencia verdadera de crucificarſe. Eſto le haze mas acreedor à los cultos , y mas ſemejante à el miſmo Chriſto.

Aquellos inſtrumentos , con que ſe ofreciò para los aplauſos de canonizado Chriſto, ſegun lee Batablo , eran rayos de luz, y fogoſas centellas , que deſtellaba de ſus divinas manos. Aſsi donde nueſtra vulgata dice : *Cornua in manibus eius* , lee : *Splendores de manu eius fuerint ei.* El Caldeo: *Scintillæ à qua Iriga eius prodierunt*: dice , eran eſtos rayos de los que arrojaban las tablas de la ley, que por eſſo la llamaron : *Ignea lex*: de eſte fuego eran aquellas centellas. El docto Arias Montano expreſſa, que aquellos inſtrumentos eran las miſmas tablas de la fogoſa ley (de que eſtà eſcrito, las traia en ſu dieſtra) y por la figura de los rayos , que deſpedian en forma de arco , al modo de los del ſol , los llamò aſsi el Propheta : *Carnua igitur legem igneam intelleximus, ſicut de eadem argumento ſcriptum eſt : & in dextera eius ignea lex. Cornua hæc in loco Vates vocat ob flammarum , & radiorum piramidalem , & tortuoſam figuram.* Y a que es hazerſe vèr con el lleno de tanta luz , y con el fuego de tantos rayos? Todo eſte encendido aparato de luz , y reſplandor (dice el citado) fue vn moſtrador , que hazia patente, ocultarſe alli la fortaleza , y virtud de la divina naturaleza , de modo , que yà que los hombres no pudieſſen verla , pudieſſen admirarſe , y adorarla : *In hoc autem lucis ſplendoris apparatu , quaſi in quodam tentorio divinæ naturæ, vis & fortitudo latebat , ita , vt eam homines adorare poſſent , videre non poſſent.* Luego ſi Juan ſe ajuſta tanto à la obſervancia de la divina ley , con la ſabiduria de la cruz , ò en la ciencia de crucificarſe (que es la verdadera ſabiduria) como manifieſtan ſus obras , y eſcritos , que dixo Santa Tereſa : no hallo , quien acaloraſſe mas en el amor del Cielo; manifeſteſe para el vniverſal culto con pluma , y libro , de donde arroja tantas centellas de amor de Dios , y de la cruz , como palabras eſcrive : tantos rayos de la fogoſa ley , como clauſulas, en que enſeña a ceñir , y ajuſtarſe à los preceptos de ella , haſta adelantar à la mayor perfeccion; pues dignamente ſe coloca en trono de tantos reſplandores, copiando aun para los aplauſos la ſemejança con Chriſto , con vniverſal admiracion, y jubilo de toda la Igleſia, del Cielo, y de la tierra: *Vt merito eum admirantes , laudibus celebraverint cœlites, & terrigine.*

Batabl. & Pagnin. vertunt.

Deut. 32. v. 2

Arias Mont. in hoc loco.

Idem.

PUNTO SEGUNDO.

AViendo deſcubierto tantos rayos de la luz en Juan, que de joven , yà llegò à ſer conſumado en la perfeccion : hallamos (aun en el primer eſtado de ſu vida) meritos , para declararle Santo por ceñido , y ajuſtado: mas como no avia de ſer Santo, como quiera , ſino es norma , y regla de Santos, Juan conſumado en la perfeccion de hombre,

quando joven, entonces empieza: *Cum consummaverit homo, tunc incipiet.* Quando avia de adquirir la naturaleza el termino del moviento, que es el descanso: quando era digno del eterno, en premio de su trabajo, entonces empieza: *Et cum quieverit operabitur.* A que empieza, quando parece se aquieta? A trabajar, dice la Vulgata: *Operabitur*: pero corrige la Romana: *Aporiabitur*, à apurarse, como à estàr perplexo, como fuera de sì, y dudoso de como se estrecharia, y entraria dentro de la misma cruz, para servir mas à Dios, y vivir mas seguro. Con incessante oracion clama à Dios, y oye en voz del Cielo, que le dice: *Me serviràs en vna Religion, cuya antigua perfeccion elevarás: Deservies mihi in vna Religione, cuius antiquam perfectionem sublevabis.* O perfeccion antigua del Carmelo! Sea enhorabuena antigua; porque dura desde que se fundò: pero si Juan ha de elevar à esta perfeccion, donde la llevarà, sino à lo sumo?

Ecclesiast. cap. 12. v. 6.

Jux. Alapid. in hoc loco.

Apend. vit. eius.

Ea Juan! Para conseguir el glorioso fin, à que el Cielo te destina, què medios para tanta empressa? Consultarè à la Divina Sabiduria. Esta me dice, me aquiete a su consejo: que entre mis pies en sus grillos: sujete mi cuello à su argolla: aplique mis ombros à su peso, y no arroje de mis manos sus esposas: *Injice pedem tuum in compedes illius (sapientiæ,) & in torques illius collum tuum: subijce humerum tuum, & porta illam, & ne abieceris vinculis eius.* (No ay, que aflustarse, que no dirè de la carcel, digo de las prisiones voluntarias) què prisiones son estas, que son de la Sabiduria, y tan del todo aprisionan? Estas son las de la Religion, con las que el alma, no solo se ajusta, y aprisiona, sino es tambien mas se estrecha con su Dios, que por esso *Religio* se dice, à *Religando*, que es lo mismo que atar mas, ceñir, y bolver à aprisionar. Assi para manifestar los antiguos, que no tenian mas querer, ni mas obras, que la voluntad de sus falsos Dioses, los que se preciaban de Religiosos, entraban por sus templos en sus fiestas cargados de prisiones, è impedidos con grillos (dice Cornelio Tacito) y por què cuello, ombros, manos, y pies, y todo el hombre, se ha de vèr aprisionado? Es la razon: que en el cuello se significa la fantasìa, y el entendimiento: por los ombros los apetitos; porque estos estàn debaxo de ella, y del conocimiento: por las manos, las acciones; y por los pies los movimientos, y passos. A todo lo ata, y aprisiona à las leyes de la razon la sabiduria, cuyos grillos son la modestia, cuya argolla es la obediencia, cuyas esposas son la continencia, y cuyo peso de los ombros es la Cruz, dice Syracides. Estas son las prisiones, pues de todas se carga Juan.

Ecclesiast. cap. 6. vers. 25.

Corn. Tacit. li. de Morib. German.

Vid. Alapid. sup. hunc.

Entra en la Religion de Maria Santissima del Monte Carmelo, allì professa, allì se mete dentro de la misma cruz, por estrecharse mas, sabiendo, que la sabiduria es la cruz, en la que deben estàr crucificados, manos, pies, cuerpo, y alma: *Sapientiam crucem esse, cui manus, pedes, totumque corpus, & animam ligare debet.* Allì aumenta à las prisiones de la Religion rigores, à los rigores, destrozos de sus carnes, à los destrozos abstinencias, à las abstinencias ayunos, à los ayunos pobreza, à la pobreza necessidades: allì se le juntan sobre desestimas de sì proprio, desprecios; sobre desprecios, oprobrios; sobre oprobrios, sus castigos; sobre sus castigos, los de otros; y sobre todo, aflicciones, angustias, congoxas, y desamparos, quando yà ha oìdo del Cielo, està confirmado en gracia, y en vna innocencia de vn pequeño niño de dos años: allì cogollo tierno del incorruptible cedro, ò rama fructifera de la Cruz de Christo, à los veinte y seis años de su edad, y solo seis de religion (quando empiezan muchos à ser hijos) se trasplanta, aunque sin salir del Carmelo, si elevando à la mas alta cumbre del alto monte, se trasplanta, porque aparta las plantas del calçado, y à pie firme, y desnu-

Idem.

nudo las plantas en tierra, para crecer en tanta frondosidad, y colmados frutos, que acosta de indecibles fatigas, se halla instruidor, y primer Padre de esta edificativa reforma, que ha crecido en tantos hijos, como la hermosean: pues si antes yà el Cielo le canonizò, quando le confirmò en gracia, que fue lo mismo, que decretarle Santo, para la eternidad, no serà mucho, se manifieste Santo dado del Cielo, aun quando vive en la tierra, quando son tan patentes las pruebas.

1. Epist. S. Petri, cap. 4. vers. 14.

Si exprobramini in nomine Christi, beati eritis. En el Griego: *Beati*, suple, *eritis in Cœlo, & estis in terra*: si assi fuesseis probados en el padecer: mejor dice: *si exprobramini*, si fuisseis exprobados, dice mi Padre San Pedro, no solo sereis bienaventurados en el Cielo: *eritis in Cœlo*, sino sabed, que lo sois yà en la tierra: *estis in terra.* Viviendo en la tierra era Santo nuestro San Juan, y Santo canonizado por el immediato succesor de Christo, mi padre S. Pedro: pues què mucho, que quien sabia tanto de santidad, como Teresa, quando le viò, le aclamasse, y veneralle por Santo, y por hombre celestial: esto parece mas, pero no es mucho, y sino oygamos, por què los canoniza nuestro Padre San Pedro à estos Santos, quando viven en la tierra: porque yo tengo bien probado (dice) que lo que es de honor, de gloria, y de virtud de Dios, y el que es la tercera Persona de la Santissima Trinidad, el Espiritu-Santo sobre vos descansa: *Quoniam, quod est honoris, gloriæ, & virtutis Dei, & qui est eius spiritus super vos requiescit.* Todo esto se haze patente, en quien por Christo padece: pues si Juan padece, como ninguno en la Cruz de Christo, incessantemente crucificado todo el hombre interior, y exterior de Juan, en èl aun viviendo, ha de manifestar, descansa el honor, que tiene en sus Santos, la gloria, la virtud, y poder, y aun lo que es mas, la misma tercera Persona de la Santissima Trinidad, que es el Espiritu-Santo,

Ibidem.

dice Alapide: *Quod in eo situs est omnis honor, gloria, virtus, & maiestas Dei, adeò, vt nihil dignius, honorificientius, diuinius, Deoque gratius, glorioſius, excogitare possit, immò ipsa Sancti Spiritus Persona, & Maiestas in eo, qui patitur, requiescit.*

Alapid. in hoc loc.

Pero quien haze mas patente la canonizacion de San Juan, aun quando vive, es el mismo Espiritu-Santo, no solo descansando en su espiritu, si dexandose vèr en la forma, que baxa, para hazer glorioſos en la tierra, declarandolos Santos. Es singular version de el mismo Texto la de el Syro, donde nuestra Vulgata dice: *Et qui est eius spiritus super vos requiescit.* Vierte: *Spiritus glorioſus Dei super vos requirit, requiescit.* Dice: que el espiritu glorioso de Dios sobre estos busca, y descansa: raro decir! que este Espiritu-Santo, es el espiritu glorioso de Dios que busca, descansa. El espiritu glorioso de Dios en la tierra assistiò para canonizar à Christo en el Jordàn, quando abriendose los Cielos, y descansando sobre Christo, en forma de Paloma, se oyò la voz del Padre, que le publicò, declarandole por su Hijo, en quien ab eterno se complace: *Hic est filius meus dilectus, &c.* y quando se ha dexado vèr, ha sido en figura de Paloma. Assi viene el espiritu glorioso de Dios, que es espiritu de la gloria, à la tierra, assi es: pero no se ha oìdo, que aya buscado, que sabe bien, donde viene, y viene derecho. Si se ha oìdo, si se ha visto en San Juan de la Cruz.

Matth. 13. vers. 7.

Se coloca en el trono para vniversales cultos, con aquella hermosa Paloma, que symboliza el Espiritu-Santo, y no es solo porque le iluminò en tan altissima sabiduria, como manifiestan sus escritos: es tambien, porque se viò morar de assiento otra resplandeciente Paloma sobre la celda, que habitaba Juan: Paloma, que si se apartaba, era solo, como para mirarle de frente: Paloma, que suspendiò curiosos, por averiguar de què se sustentaba, y no se hallò, tuviesse mas alimento, que la vista de Juan, en quien descan-

canſaba : y lo que es mas (y nunca oìdo) Paloma, que diligente le buſcaba de vno, à otro Convento, quando paſſaba a otra morada: *Spiritus glorioſus Dei ſuper vos requirit, requieſcit.* Y ſi en lo reſplandeciente, en lo glorioſo, en ſu gracia, no dexaba duda à todos, fueſſe el diuino eſpiritu: en Juan ſe vè, que quando el eſpiritu glorioſo de Dios ſe canoniza, no ſolo en èl deſcanſa, ſino es, que en la celda, donde habitaba, en los lugares, que mora, allì le buſca, y buſcandole, deſcanſa, y deſcanſando le buelve à buſcar, para mas bien deſcanſar: *Spiritus glorioſus Dei ſuper vos requirit, requieſcit.*

Es el caſo: que Juan buſcaba en la Cruz las penas, y hallaba en las penas la gloria del padecer en la cruz, y como no apetecia aun aquella gloria del padecer, bolvia à buſcar mas penas ſin la gloria del penar: pero como en eſtas eſtà eſcondido el gozo de padecer por Chriſto, que es el eſpiritu glorioſo, que las dulcifica dentro, quanto mas huìa, aun de la gloria de eſte eſpiritu, mas le buſcaba; pues eſto canoniza la Paloma, publicandole glorioſo à todos: *Spiritus glorioſus Dei, &c.* El buſcaba la inceſſante mortificacion, y en ella hallaba delicia, y gloria. El queria huìr aun la delicia de eſte eſpiritu glorioſo, y mas le buſcaba la Paloma: èl queria mas padecer, y ſe tomaba mas penas; y entonces la Paloma, ò el eſpiritu glorioſo de Dios, en èl mas bien deſcanſaba.

Eſte es honor de la ſanta Cruz de Juan, eſte es el blaſon, que mas ennoblece el Carmelo, y à ſus hijos, la Cruz de San Juan, yà cruz de Santo-Eſpiritu, quando vive: aſsi eſmalta el Cielo ſu cruz, aſsi la declara ſanta, y la canoniza. Era la fieſta de mayor ſolemnidad entre los de Lacedemonia, dice Tertuliano, el dia, que dedicaban à las aras de ſus falſos dioſes los mancebos, hijos de los primeros nobles, ſujetandolos à rigurosos azotes, preſentes los padres, y parientes. Los que anſioſos, no de compaſsion, ſi de la mayor gloria, que conſeguian ſus caſas, y el vniverſal aplauſo del que mas avia ſufrido, haſta dàr la vida, à el rigor de la pena, los exortaban, alentandoles à que toleraſſen, haſta que murieſſen, para lograr eſte honor con los aplauſos de todos. Quedenſe eſtos infelices en ſu falſo, y engañoſo honor de eſſos infructiferos tormentos: y veaſe, con quanta gloria, y honor iluſtra Juan, aun viviendo, ſu propherica familia, que merece en la miſma cruz, en que vive, que el Eſpiritu-Santo en perſona reliebe ſu cruz, para ſu honor, y para ſu gloria, quando le canoniza en vida: *Immò ipſa Sancti Spiritus Perſona, in eo, qui patitur requieſcit.* Por eſſo, no como hombre de la tierra, que ſe declara, es Santo, porque eſtà en el Cielo; ſi como hombre dado del Cielo, que ſe haze vèr, es Santo en la tierra, le decreta el Papa: *Planè cœlitus datus eſt.*

Que aquella gloria, que reſultaba à los de Lacedemonia de los vniverſales honores, publicas aclamaciones, y alabanças, que daban à los que valeroſos toleraban haſta morir, alentaſſe à los parientes à ſufrir, bien lo entiendo: y que con mayor razon las verdaderas honras, y eternas alabanças, que ſaben, han de conſeguir, y conſiguen en eſta vida, los que por Chriſto padecen, ayan entrado à tantos Santos en los tormentos, para gloria de Chriſto, y luſtre de ſu Igleſia, bien lo executaria el ſin numero de Santos pacientes, y martyres, que la enſalçan: pero què aya Santo, que no ſolo padeciendo por padecer mas, huya la gloria del padecer, ſino es aun la que de eſta ſe ſigue, y el honor, que ſe la debe, que es la extenſion de ſu culto, y por conſiguiente la alabança, y veneracion de los hombres: cierto, que dandome licencia el Santo, ſi como me ha tocado el oficio de Orador de ſu canonizacion, me huvieſſe tocado el de Fiſcal, le huviera puesto la mayor acuſacion en lo que haſta aqui he admirado mas de ſu vida, y nunca baſtantemente han ponderado los

Alapid. vbi ſup.

Tertulian. ad Martyres, c. 4.

Pre-

Predicadores! O Juan de la Cruz! No es hombre ſanto, ò me ha de probar ſu Abogado defenſor, que en èl no avia yà coſa de hombre, sì vn todo que era Santo divinizado eſpiritu. Oygamos el alegato del Fiſcal, y la razon de la defenſa: y ſi acertamos à deſcubrirle de puro oprimido tan deſecho, que no ſe vea coſa de hombre, sì ſolo vn divinizado eſpiritu, nos hallarèmos en el tercer punto.

TERCERO PUNTO.

A La divina Juſticia, provocada de infinitas ofenſas, à la juſta vengança la contiene la Miſericordia innumerables vezes, para no executar el caſtigo, merecido en eſta vida: no la contiene à la juſta retribucion de el premio, quando el cumulo de merecimientos la executa; antes la Divina Miſericordia no ſolo la excita, ſino es la impele à que premie. Que el cumulo de merecimientos de Juan fue de los que mas executan à la divina Juſticia, no ſolo à la retribucion de ſiervos, cumplido el ſervicio de eſta vida, entrandolos para que le logren en el gozo de ſu Señor; ſino es de aquellos, que tanto la impelen, que no yà como à ſiervo, ſino como à amigo compañero ſuyo en la Cruz, y como exaltado en ella, le haze trayga à sì todos los teſoros de Cielo, y tierra, y Dios ſe los franquee, para que elija premios, ſin eſperar à que ſalga de la mortalidad. Lo haze patente Chriſto, quando ſin permitir dèmoras, le dice: *Ioannes, quid vis pro laboribus?* Juan, què quieres en premio de tus trabajos? Haſta aqui convengo, dice el Fiſcal, en que es Santo Juan de tan heroycas virtudes, como es ſingularizado entre los demàs, franquearle Chriſto viviendo ſu gloria, y ſus riquezas, para que elija premios.

In vita eius.

En la ſegunda parte de la reſpueſta eſtà la acuſacion: *Domine, puti, & contemni pro te.* Reſponde: Señor lo que elijo en premio de mis trabajos es trabajos, en premio de mis penas, y cruzes, cruzes de penas, y por todo deſprecios por ti. No puede ignorar Juan, que ennobleciò Chriſto la Cruz, elevandola de vn ignominioſo, y affrentoſo leño à el mas luſtroſo blaſon de ſu gloria, que la viſtiò de la regia purpura de ſu ſacratiſsima ſangre, que la hermoſeò, llenandola de luz, para que reſplandecieſſe: *Arbor decora, & fulgida ornata Regis Purpura.* Que afiança las tyaras, y coronas, que la ſirven de peana: y que la Cruz, entendida por las penas, no como quiera, las honrò Chriſto, ſino es que en algun verdadero modo las deificò, pues como ſe dice de Chriſto: Eſte Hombre es Dios: à eſte modo tomandoſe en sì las penas, y tormentos de la Cruz, ſe dice: Dios padeciò: *Deus paſſus, Crucifixus, &c.* dice Alapide: Pues que Juan quiera en premio de ſus penas, penas, y de ſu Cruz, mas Cruz, bien eſtà, que tanto mayor bien quiere: pero que por todas aquellas penas, que yà le han ganado tanta honra para gloria de Dios, y luſtre de ſu Igleſia; y eſtas mas penas, que ſe le dàn en premio de aquellas penas, por todas quiera, ſea el premio el menoſprecio de todas: eſſo es no querer para sì la gloria, que à èl reſulta del padecer por Chriſto; ſi, que ſea todo menoſpreciado por Chriſto: y ſiendo parte de eſta gloria, que ſe declare, ò canonice, lo que èl ha padecido por Chriſto, para que ſe le dè à la Cruz de ſu penar el debido aprecio, y culto, la veneracion de los hombres, gloria de Dios, y luſtre de la Igleſia, que en ella ha depoſitado el miſmo Chriſto, es querer obſcurecer eſta gloria.

Sancta Mater Eccleſia. Officio.

Alapide ſup Epiſt. Pet. cap. 6. vers. 14.

Pero eſta miſma acuſacion es la mayor prueba, que haze vèr, como Juan eſtrecha tanto el cingulo, que no ſolo aprieta, ſino es deshaze todo lo que es hombre, y ſolo lo que en èl queda, es vn divinizado eſpiritu, para gloria de Jeſu-Chriſto. Convengo con el Fiſcal, que no es Santo hombre, por lo que mira el sèr de hombre, à admitir conſuelo algu-

no, y paſſando à el oficio de Abogado, dexandole en ſer Santo, y nada de hombre, para el menor alivio, ſe verà vn ſolo Santo divinizado eſpiritu, que en los premios, que elige, ſin querer para sì la gloria, que merece, ſabe preſcindir la ſuya, por acrecentar la de Jeſu-Chriſto, y enſalçar ſu Cruz, para mayor luſtre de la Igleſia, y extenſion de ſu culto.

S. Paul. epiſt. ad Hæbreos, cap. 12. v. 2.

Dènos prueba la opcion, que diò el Eterno Padre à ſu Hijo: *Propoſito ſibi gaudio, ſubſtinuit Crucem.* Dice San Pablo, que propuſo el Eterno Padre à ſu Vnigenito el gozo, y la cruz, y que de eſtos dos eligiò la cruz. Quando fue eſta propueſta? Variòs Expoſitores dicen, que fue la que hizo el Eterno Padre à el divino Verbo, de hazerſe hombre, y morir por el hombre: ò de quedarſe en el ſeno del miſmo Padre, y que tambien dexò à ſu eleccion los medios para redimirnos, ò el de elegir la cruz, y los tormentos, en ſu Sacratiſsimo Cuerpo: ò el de difundir en èl el gozo, y gloria de ſu Sacratiſsima Alma, luego que tomaſſe el sèr de hombre, y venir glorioſo. A todas eſtas propueſtas dexò el gozo de quedarſe en el ſeno de ſu Padre, y bienaventurança de ſu Sacratiſsimo Cuerpo, y eligiò la Cruz, y los tormentos: *Præ gaudio, loco, & vice gaudij ſubſtinuit crucem.* Repara à Chriſto deſpues Alapide, en el mar de ſus agonìas en el Huerto, que exclama à ſu Eterno Padre, diciendo: *Pater, ſi poſsibile eſt, tranſeat à me Calix iſte.* Padre, ſi es poſsible, paſſe de mi eſte Caliz. Aora ſe ofrece el reparo: ſi Chriſto ha elegido el hazerſe hombre, y hombre paſsible, dexando el gozo, y venir bienaventurado, porque ſobre todo ha apreciado la Cruz; como al tiempo de acercarſe à ella, la rehuſa, ſi es poſsible? Es la razon manifieſta: antes ſe hizieron las propueſtas al Verbo divino, y à el miſmo Chriſto en el inſtante de ſu concepcion temporal, en el que ſe hallò la humanidad con todo el lleno de la Divinidad, por la vnion hypoſtatica; en el Huerto, aunque nunca dexò la Divinidad à la Humanidad, padeciò eſta deſamparos de la parte ſuperior en la inferior, que quedò en aquellas anguſtias. Aſsi dice San Anſelmo: *Clamavit homo*: aunque Chriſto es Dios, y hombre, en eſto manifeſtò la paſsibilidad de hombre mortal, quedando, como eſcondida ſu Divinidad: luego ſi Juan en las mayores penas, quando ſe le dà, que elija premios, quiere, por premios de ellas, mas penas, y mas cruzes; nada ſe vè de hombre, sì, de vn todo divinizado eſpiritu.

Alap in eod. loco.

Ribera.

Alapid. ſupr. hunc. Luc. 22. verſ. 45.

Pero mas alma encuentro en el Texto: baxa el Angel à confortar à Chriſto en tanta pena, y como le conforta? Aqui Alapide dice: que con voz ſenſible, le propuſo el grande gozo, que ſe le avia de ſeguir de la Cruz, la gloria de ſu Reſurreccion en ſu ſacratiſsimo Cuerpo, la de ſu fama, y nombre, la ſalud de los hombres, que le avian de confeſſar por ſu Redemptor; y todos los efectos de canonizacion, en las adoraciones, y reverencias, que le avian de dàr; los Templos, que le avian de dedicar, los Sacerdotes, que ſe avian de inſtituìr, para que inceſſantemente le alabaſſen, y predicaſſen: *Ad ſalutem hominum, qui Chriſtum, quaſi Redemptorem agnoſcerent, colerent, & adorarent, illi templa erigerent, Sacerdotes inſtituerent, Chriſtique nomen toto orbe prædicarent.* Eſte fue el gozo, que le propuſo el Angel, dice el citado, y eſte le confortò, y alentò tanto, que mas que à el Capitan, quando ſe le aſſegura de la victoria, para que entre en la batalla, le hizo abrazar la ignominia, y confuſion de la Cruz: *Ideòque Chriſtus propter hoc gaudium ſibi propoſitum, amplexus eſt ignominiam, & confuſionem Crucis.* Singular decir! Que à Chriſto quando manifieſta los deſmayos de hombre paſsible, y mortal, le conforte el Angel con la gloria que ſe le ha de ſeguir, con los Templos, que le han de dedicar, y con las alabanças, y adoraciones, que los hombres le han de dàr, y eſtos le refuercen, y alien-

Alap. in Expoſit. huius. Ver. 2. cap. 12. Epiſt. Pauli, Parag. 3.

Ibidem.

alienten à ſufrir la cruz! *Subſtinuit crucem.* Y à Juan, quando entre ſus mayores fatigas ſe le convida con el premio, dexandole en ſus manos, que elija; por la gloria de la cruz, quiere la cruz, y por la de los deſprecios, mas deſprecios! Què es eſto? Sino es que Juan, ſe equivocò con Chriſto, no tanto, quando manifieſta ſer paſsible, y mortal Chriſto, como quando demueſtra ſu fortaleza, y que es Divino. La gloria de ſu canonizacion confortò à Chriſto: y toda la gloria, que merecia Juan por ſus trabajos, quiere, ſea ſolo gloria de Chriſto, no queriendo para sì otra gloria, que el menoſprecio de sì, no ſer en sì conocido, sì, que en sì ſolo ſea conocido Chriſto.

O elevadiſsimo myſtico! como practicas lo que enſeñas en tu Cancion 36. donde dices: *Entrèmos adentro en la eſpeſura*, que explicas de los trabajos, y apretos, entrandote haſta la medula de la miſma cruz, diciendo con el Santo Job: *Quien me darà*, dice, *que mi peticion, ſe cumpla, y que Dios me dè lo que eſpero: el que me començò, eſſe me deſmenuce, y deſate ſu mano, y me acabe, y tenga yo eſta conſolacion, que afligiendome con dolor, no me perdone, ni dè alivio.* Son palabras todas, que tomò del Santo Job San Juan de la Cruz. Què es eſto Juan, ſino es que ha acabado en ti, no ſolo lo de hombre, para admitir algun conſuelo, ſino es tambien aun lo que es pena: porque yà ningunas lo ſon para tu alentado eſpiritu. Santo dado del Cielo à la tierra, de la que te arrebatan los continuos extaſis, como à ſu centro, tanto, que para tratar en ella del comercio del Cielo, muchas vezes tenias, que aſsirte, ò de vnas rexas, ò de otra materia, porque te detuviera: ò llamarla, como en tu ayuda con violentos golpes, que dabas con tus artejos à las paredes, ò para hazerte acordar eſtabas en ella, ò para que ella miſma te detuvieſſe, ſino queria, que tan preſto à el Cielo te bolaſſes! O eſpiritu divinado, no yà de hombre ceñido, sì el miſmo eſpiritual cingulo, que con tus obras, y doctrinas enſeñas, no ſolo à ceñirſe, à ajuſtarſe, y eſtrecharſe, y aun intenarſe en la cruz, haſta encontrar la medùla, ò corazon del eſpiritu.

Con quanta razon te es debido apropiar oy el elogio, que del miſmo Job, con quien te oìmos poco ha, hizo San Laurencio Juſtiniano: *Quis ſufficienter enarrabit ad quantum perfectionis culmen Sancto Job ebexerit tentatio, prius ſoli Deo notus erat, prius virtus menti inhæreat, tamquam novela plantatio: poſt probationem verò, velut ingens arbor proficiens, & in alto foras erecta cacumine, omnem ſua viriditate lætificavit Eccleſiam.* Quien podrà predicar à què ſumma de perfeccion llegò eſte Santo por ſu padecer, antes, eſto es, en el primer eſtado de ſu vida! Era conocido de Dios, y Santo para Dios. Deſpues, eſto es, en el ſegundo eſtado, era en la virtud, como vna nueva rama, ſiempre agradable à Dios. Con los trabajos (en el tercer eſtado) creciò tanto, que como fecundo arbol, deſcollando ſobre otros con ſu verdor, y fruto, alegrò à toda la vniverſal Igleſia.

Lib. de Caſto communio, cap. 6.

Eccechièl, cap. 17. v. 22

Gracias à Dios vna, y mil vezes, que yà en eſta rama crecida, en arbol tan fructifero, que alegra toda la Igleſia, vèmos cumplida la Prophecìa de Ezequièl en vn hijo de los Prophetas, que ſublimò ſu antiguo inſtituto: por èl dixo Dios: tomaria de la medula del cedro, y de lo mas frondoſo de ſu copa vn tierno ramo, que plantaria ſobre vn monte excelſo, y eminente, el que luego, que fueſſe expueſto, produciria muchos hijos, y èl que daria tan abundante fruto, y llegaria à cedro tan deſcollado, que no ſolo habitarian debaxo de ſu copa todas las aves, ſino es tambien pondrian à ſu ſombra ſus nidos: *Et ſumam ego de medula cedri, &c.* y ſi aquel elevado cedro de donde tomò el ramo, para plantarle Dios en el monte de la Igleſia, es la Cruz exaltada ſobre todos los arboles de la region del mundo: y Juan ſe internò tanto en la medula, y corazon de la cruz, no ſerà

Quis det, vt veniat petitio mea: & quod expecto, tribuat mihi Deus? Et qui cœpit, ipſe me conterat: ſolvat manum ſuam, & ſuccidat me: & hæc mihi ſit conſolatio, vt affligens me dolore, nō parcat, nec contradicam ſermonibus Sancti.

Sanctus Job, cap. 6. v. 8. 9. 10.

mucho, ſea el ramo traſplantado à el MonteCarmelo de la Igleſia, donde creciò en elevado cedro, y diò abundante fruto: *Et fecit fructum.* Si eſte colmado fruto, dice Alapide, fue hazer hombres ſantos, y bienaventurados: *Facit omnes fideles ſanctos, & beatos*: quien mas, que el que fue dado del Cielo para eſte inſtituto, por el que en ſus hijos veneramos tantos Santos, y Bienaventurados: ſi las aves, que avian de habitar, y poner ſus nidos à la ſombra, y debaxo de la copa de eſte frondoſo cedro, ſon (en ſentir de Hugo) los que habitan en la converſacion ſanta, ò vida activa, y los que ponen ſu nido, meditando, y contemplando: *Activi ſub ea habitant, benè converſando: contemplativi in ea nidificant, iugitèr meditando.* Eſto manifieſta la rigida obſervancia, ſin intermiſſion de los Religioſos de eſte inſtituto. Y ſi es propiedad de el cedro, que ſu medula ſea odorifica, y preſerve de la corrupcion, quien manifeſtò mas ſer cruz de cedro, que Juan? Quando en ſu vltima enfermedad (que fue de cinco apoſtemas, en forma de cruz) las materias, que deponian, no ſolo eran odorificas, ſino es tan hermoſas à la viſta, que vn doliente, viendo vn vaſo, en que ſe avian depueſto, juzgando ſer de precioſo licor, no ſolo hallò delicia, bebiendolas, ſino es tambien perfecta ſanidad à ſu dolencia. O eſpiritu de Dios, dado del Cielo, que para darlos alivio à los niños del horno de Babilonia, te bebias los volcanes, y les reſpirabas apacibles zefiros, con que no ſolo los preſervabas de las llamas, ſino es tambien los refrigerabas! Solo vèr eſto, baſtò, para que te aclamaſſen ſemejante à el Hijo de Dios: *Et ſpecies quarti ſimilis eſt filio Dei.* O Juan Santo, embiado del Cielo, para beberte las penas, y reſpirarnos los alivios! Y vltimamente, ſi ofreciò Dios por el miſmo Profeta: verian todas las gentes, como exaltaba à el cedro humilde; yà te adoramos, y bendecimos, Señor, à el vèr eſte cedro glorioſo del li-

Alapid. ſuper hunc.

Hug. in hoc loco.

Eccechiè!, Ibidem.

bano de Maria; colocado ſobre los Altares del Carmelo, y de la vniverſal Igleſia.

EXORTACION.

EN la exaltacion de otros Santos, ſe haze vèr, que gozan yà de la gloria, los que de nueſtro barro vivieron, y murieron Santos en la tierra. En Juan, para exaltarle, dice la cabeza de la Igleſia, ſe hizo vèr en la tierra, avia ſido dòn dado del Cielo por ceñidor, ò ajuſtador de Santos. No, oyentes mios, porque huvieſſe baxado eſte Santo de el Cielo; no, porque èl fue vn hombre concebido en original culpa, que naciò de muger, viviò breve tiempo; vn hombre, que tratò con los demàs hombres; vn hombre, que vn ſiglo ha le vieron nueſtros aſcendientes por eſtas calles de Madrid, como aora nòſotros vèmos à vn Carmelita Deſcalço; vn hombre, que fundò eſte Convento Real de Santa Ana, que morò, y pisò el ſuelo de eſte donde eſtàmos: pero eſte hombre, aſsi ſupo vivir, que viviendo de ſolo padecer en la Cruz de Chriſto, hizo morir en ſu inceſſante cruz todo ſu hombre interior, y exterior, con que muertos en èl todos los apetitos de hombre, ſolo ſe hazia vèr en sì, lo que tenia del Cielo, aquel dòn, ò gracia de la cruz, con que quantos le veìan, enamorados ſe ajuſtaban: quantos ſabian ſu vida ſe edificaban: quantos leen oy ſus obras, ſe encienden en el amor de Dios, y de la gracia de el padecer. Y à eſte hombre, que ayer andaba entre los hombres, como los otros hombres, oy le doblan las rodillas los hombres, le adoran, le aclaman por ſu interceſsion ſingularizado, aun entre los Santos: quien avrà, que con tanto canonizado exemplo rehuſe, ni ſe reſiſta à la cruz del padecer?

A el exemplo de Chriſto, que alienta à los buenos, intentan deſluſtrar los malos, con que Chriſto era divino, y ellos ſon fragiles, y ſolo humanos: y oy los convence Juan, haziendoles vèr, que

que con el exemplo de Chriſto, aſsi aniquilò en si el ſer fragil, y humano de los apetitos, que ſolo manifeſtaba el ſer divinizado eſpiritu. A ellos los horroriza la bronca corteza de el aſpero leño de la Cruz, ſi llegan à tocarla, y ſi à guſtarle los amarga, con que la huyen, y apartan. Juan canonizado los deſengaña, de quedarſe eſſa aſpereza en ſolo lo deſapacible, ò agrio de la corteza, y que à poco mas, internandoſe en la cruz, hallan la medùla dentro, tanto mas dulce, quanto mas ſe internan, y aun el miſmo eſpiritu glorioſo de Dios en la vida, dulçura, y gloria, que eſcondiò en la Cruz Chriſto. Eſto practicamente manifieſtan, los que viviendo de el inſtituto de Juan, y Tereſa, queriendo huir de la dulçura, que dentro de ſus rigores ſe encuentra, con nuevas actas, cada dia ſe imponen mas obligaciones, con que mas ſe eſtrechan, como que en rigor alguno hallan baſtante pena ceñidos con la cruz de la obſervancia de ſu ſanta regla, que es el cingulo, que los juſtifica. Gloriaros todos, los que os acogeis à la proteccion de ſu ſombra; y pues todos eſperamos, con ſu proteccion, participar de la gloria que goza en el Cielo, acertando à ceñirſe cada vno con ſu cruz en la tierra: alegreſe toda la vniverſal Igleſia militante, haſta que con èl nos gozèmos en la triumphante de la gloria: *Ad quam nos perducat, &c.*

18 El Miercoles 8. de Octubre repitiò ſu liberalidad el Excelentiſſimo ſeñor Don Joſeph Tellez Giròn, Duque de Oſſuna. Auguſta rama de aquel ſiempre grande Arbol, de quien (como cantò Claudiano) (f) ſe quentan los aſcendientes, por las conſulares ſegures, renaciendo como nueva, ſù tan antigua nobleza, en cada vaſtago, que ſaluda la cuna. Continuaron ſu aſsiſtencia à el Altar los hijos de eſte Convento.

Miercoles 8. de Octubre.

(f)
Per facis numerantur avi, ſemperque renata
Nobilitate virent, & prolem fatìa ſequuntur. Claud. Prob. verſ. 11.

Suſpendieronſe las atenciones el vèr en el Pulpito à el Reverendiſsimo Padre Maeſtro Fr. Franciſco Niſeno, Doctor en Sagrada Theologia por la Univerſidad de Alcalà, y Cathedratico de Durando en ella, Calificador de la Suprema, y de ſus Juntas Secretas, Examinador del Arçobiſpado de Toledo, y Abad de ſu Colegio de Alcalà. Pero yà (ò dolor!) morador de la region del ſepulchro. Sirva de conſuelo à la comun pena, lo que el Eminentiſsimo Aguirre (g) endechò en ſemejante lance de vna graduada perſona. No merecer la Mitra, es infelicidad: no conſeguirla, librarſe del rieſgo. Quizà le llamò el Cielo para dignidad mas ſegura; por no alcançar à ſus meritos las honras de la tierra. Pereciò la Oracion con ſu dueño, para dexar à nueſtro ſentimiento eſſe nuevo motivo.

(g)
Munera ſacra quidem, multo at diſcrimine plena,
Non meruiſſe malum eſt; non habuiſſe bonum.
Fors tibi in æternum datur infula; ne peritura
Tot meritis tribuat præmia tempus edax. Aguirre Lud Salmanti. in apparat. operis num. 66.

19 El Jueves 9. de Octubre nos favoreciò la devocion heredada del Excelentiſsimo ſeñor Don Juan Manuel de Zuñiga y Caſtro, Duque de Bejar. Cuya Excelentiſsima Caſa, ſi ha dado tantos Baſtones à la Campaña, diò vn Fr. Juan de la Concepcion à las letras en vna Reforma, à quien ſe debiò la Beatificacion de mi Padre yà canonizado, para que podàmos repetir con Claudiano: (h) grande Caſa, cuyas faxas, ò anuncian las olivas, ò pronoſtican los laureles, para acreditarſe por vno, y por otro la mas eſcogida cuna, que viò el Orbe. El Altar ſe aſsiſtiò de Caſa, como los dias antecedentes.

Jueves 9. de Octubre.

(h)
Non parva mandatur origo,
Faſcibus inſignes, & legum culmine fultæ
Convenire domus, & qui lectiſsimus orbis ſanguis erat. Claud. Epith. Palad. v. 69.

Llegò la hora del Panegyrico, en que ſe excediò à sì miſmo el M. R. P. M. Fr. Sebaſtian Conde, Predicador de ſu Mageſtad, y Jubilado de el Orden de San Bernardo. Mejor le difinirè (aunque por ſus aciertos es tan conocido) diciendo con Juan Audeno: (i) que es la aveja ſolicita, que en las flores de la eloquencia bebe el ſabroſo jugo, con que imita de ſu Padre San Bernardo las dulçuras. Lea eſta Oracion el curioſo, y verà, que no exagero aqui el ſermon del Padre Conde.

(i)
Inſtar apis debes varijs excerpere libris,
Meliſſuo, vt manet dulcis ab ore liquor. Ioann. Auden. ap. Anacoret. canonizado in Proæm. num. 44.

THEMA.

Sint lumbi veſtri præcincti, & lucernæ ardentes in manibus veſtris, & vos ſimiles hominibus. Luc. cap. 12. verſ. 35.
Ego ſum panis vivus, qui de Cœlo deſcendi. Ioann. 6.

SALUTACION.

SIEMPRE vn grande ſolemne culto ſe acredita en ſu obſequio myſterioſo; pues para que ſe condignifique vna expreſsion ſemejante, mas propria en lo reverente, es cierto, que ſolo la dedica, ò la tributa vna diſcrecion devota, ò la devocion diſcreta; y como eſta mas principalmente ſe acredita, quando conforme à la idèa myſterioſa de otro cèlebre exemplar ſe llega à diſcurrir, idèar, ò diſponer, claro es, que avrà de ſer myſterioſo, ſi ſolemne, y magnifico el obſequio. Plauſible pompa, digniſsima noble fieſta es, la que eſta religioſiſsima, y doctiſsima Comunidad conſagra al primer Deſcalço de ſu antiquiſsima Familia del Carmelo: al ſegundo grande Elias de la gracia; pero ſin ſegundo en la mas inclita celeberrima Reforma: à la deſeada canonizacion en fin de nueſtro amantiſsimo, y devotiſsimo ſiempre San Juan de la Cruz: luego preciſo ſerà, que en la idèa de eſte culto, ſe atienda el obſequio myſterioſo, imitando algun exemplar antiguo memorable, para que ſu ſolemnidad ſobreſalga, ſin duda, la mas plauſible.

En vno pues, como exemplar, ò pauta, nos le propone S. Lucas al capitulo primero de ſu Evangelica hiſtoria: he meditado el mas proprio, mas literal, y oportuno, que pudiera imaginarſe, à medida del deſeo. Apareceſe el Archangel S. Gabrièl, canonizando la eximia ſantidad de vn Heroe tan prodigioſo, que haſta en ſu nombre feliz, fue vn original el mas expreſſo de nueſtro glorioſiſsimo Santo. No temas yà Zacharias, le advierte la Sagrada inteligencia, porque Eliſabeth tu eſpoſa, aunque tan grande, y anciana, ſe verà poco deſpues dichoſamente fecunda: al hijo que ha de nacer, le pondràs por nombre *Juan*: pronoſtico myſterioſo de ſu gracia, y ſantidad la mayor: no preciſamente à ti, ni yà ſolo à ſu Familia ha de dàr gran placer ſu nacimiento, ſino tambien à otros muchos ſe ha de comunicar el vniverſal regozijo, y alborozo; ſerà grande, aun en preſencia de la Mageſtad Divina, y otro Elias admirable, en ſu ſingular virtud, zelo, eſpiritu, y ardor: convertirà con la energìa, y eficacia de ſu apoſtolica lengua, à los mas contumazes, y protervos, al camino de los juſtos, dexando prevenido à Dios ſu pueblo, en el mas feliz eſtado.

Luc. cap. 1. à v. 11.

Eſta es en ſuma la copia, que haze nueſtro ſagrado Evangeliſta del ſupremo entre los Santos; del mayor de los nacidos; de S. *Juan*, en fin, ſoberano Precurſor: y eſta miſma es à la letra tambien de nueſtro *S. Juan*. Haga el curioſo el cotejo, y verà la mejor ſimilitud de copia, y original. Nace el divino Precurſor de vna madre muy anciana; nace nueſtro Juan à Dios, omitiendo ſu origen natural, de otra Madre, aun mas antigua; pues fue ſu Madre la Religion de mayor antiguedad, que la miſma Santa Iſabèl. Deſde el gran Profeta Elias, haſta el Rmo. P. General Fr. Pablo de la Concepcion: *Cuius laus cœlo ſemper per ſæcula cuncta: ſucceſſet, nomenque ſuum ſinus vltimus orbis: audiet, ac nullo diffuſum abolitur ævo*, y que oy felizmente govierna eſta Religion Sagrada, nos re-

Illuſtriſ. vide in Art. Poet.

refieren las mejores, y mucho mas verdaderas Eclesiasticas historias, los Varones mas insignes; todos los ilustres Heroes de Prelados Generales, que por orden sucesivo huvo, sin alguna intermision, desde aquel tiempo. Rara por cierto maravilla, y en todos los chronologicos Anales sin segunda. De esta pues, venerable anciana Madre, antigua raiz ilustre, le dice à nuestro S. Juan el Cielo, que ha de ser glorioso hijo: *Deservies mihi in vna Religione, cuius antiquam perfectionem sublevabis.* Ant. à Spiritu Sanct. tom. 1. Compend. eius vitæ.

Pero què fin tiene el Cielo? Què mysterioso motivo, en que derive su origen de vna tan anciana Madre? *In vna religione, cuius antitiquam, &c?* Què circunstancia haze digna de advertencia, en que la Religion, que haze elegir, sea de vna antiquada perfeccion? *Cuius antiquam perfectionem sublevabis.* Yo creo, que promete mysterioso, no sè què divino parto, ò à lo menos, vn exemplar del divino. Anuncia à Maria Señora nuestra el Archangel S. Gabriel, que ha de ser Madre de Dios: *Ecce concipies in vtero, & paries filium, &c.* muy arduo, y dificultoso es sin duda vuestro assumpto, le replica Maria à lo propuesto: *Quomodo fiet istud, quoniam virum non cognosco?* Supongo con mi Melifluo Doctor, y gran Padre S. Bernardo, que no duda yà Maria en la substancia del hecho, sino solo sobre el modo: *Quomodo fiet istud? Non dubitat de facto*, nos advierte su dulçura, *sed modum requirit, nec enim quærit, an fiet istud, sed quomodo?* Pues por què dificulta solamente sobre el modo, no poniendo duda alguna en la substancia del hecho? El mismo texto es solucion al reparo. Luc. cap. 1. à vers. 26. Bernard. Hom. 4. sup. Miss. est.

La substancia essencial del hecho, està en ser Madre de tal Hijo: *Ecce concipies*: la circunstancia del modo, consiste precisamente en ser Madre, siendo Virgen: *Quoniam virum non cognosco*: y es tanto mas admirable el ser Madre, siendo Virgen, que aquel substancial concepto de ser Madre de tal Hijo, que si esto es muy debido suponerse, aquello no puede menos de dudarse: *Quomodo fiet?* Incomparable blason es el de tener por Hijo à todo vn Divino Verbo; pero aun mas que el engendrarle es el modo de tenerle, quando si lo primero dà por supuesto el discurso, lo segundo le roba todo el assombro: *Quomodo fiet istud?* Mas para satisfacer esta rara singular admiracion, que solamente en el modo puso todo su conato, es muy digno de advertir en el exemplo, que pone para su apoyo el sagrado Paraninfo: *Et ecce Elisabeth cognata tua*, dice, *& ipsa concepit filium in senectute sua*: Sabed Señora, que vuestra prima Isabèl, aun siendo ya tan grandeva, la mas antigua, y anciana, en medio de esso se vè dichosamente fecunda; no menos que à todo vn *Juan* darà luego à nueva luz en su parto el mas feliz; como si en frasse mas clara la dixera de esta forma: no os haga dificultad, lo que solo en quanto al modo os roba la admiracion; pues para que no os admireis, oìd otro grande caso, nuevo, igual, raro prodigio, que està oy actualmente sucediendo: vuestra prima Santa Isabèl, en medio de su grande antiguedad, estèril prolongada senectud, es cosa de hecho, que ha llegado à concebir: *Et ecce Elisabeth, & ipsa concepit filium in senectute sua*: luego en orden al assumpto del parto tan divino, que os propongo, *ecce concipies*, no se puede yà dudar en el como puede ser, quando con aquesta instancia es clara la consequencia: porque advertirse fecunda vna madre tan anciana, dàr à luz à todo vn *Juan* despues de tan antiquada senectud, es vn exemplar tan proprio del nacimiento divino, que dexa yà sin duda su mysterio: *Ecce concipies ::: & ecce Elisabeth, & ipsa concepit filium in senectute sua.* Luc. cap. 1. vers. 36

Parto, pues, de su antigua anciana Madre la Relicion del Carmelo fue nuestro glorioso Santo: *In vna Religione, cuius antiquam perfectionem sublevabis*: logrando en esto, no solo emular à lo divino, sino tambien el assumpto, à que le destina el Cielo: *Cuius antiquam perfectionem sublevabis.* En èl fue, donde se viò, yà qual Fenix revivir, resucitar,

re-

renacer, como de la ardiente hoguera, flamante pyra fo gosa del espiritu de Elias la mas lozana, fecunda, maravillosa virtud de esta antigua Religion, produciendo de nuevo cada dia tantos Santos, quantos hijos: tantos insignes Doctores luminares de la Iglesia, quantos celebres Escritores de la fama. De tal modo mi veneracion profunda los admira, y mi admiracion religiosa los venera, que para canonizar à otros muchisimos de esta insigne Religion, era yo de parecer, que solamente los medios para los precisos gastos faltan, pero virtudes, prodigios, santidad, y letras sobran; pues para mi, señores, cada Carmelita Descalço es vn Salmanticense Maestro, es vn Santo, es vn assombro.

Pero no solo yà à vos, ò Religion Sagrada, Venerable Madre Antigua, no solamente yà à vos, como à otra Santa Isabèl por su San Juan, os hemos de dàr el parabien: *Magnificavit Dominus misericordeam suam cum illa, & congratulabuntur ei*, sino tambien sus vezinos, sus devotos mas afectos, los que tenemos la dicha de ser de su misma Patria, nos hemos de repetir la enhorabuena: *Et multi in nativitate eius gaudebunt*, fue para nuestro caso pronostico mysterioso en la canonizacion que dio el Cielo à otro San Juan. Què necesidad huvo, buelve à reflexionar ingenioso miBernardo, de participar à Maria el Paraninfo aquella nueva, al parecer, no oportuna de su Prima? *Quid fuit necesse etiam huius sterilis virgini nunciare conceptum*? Es constante, prosigue su dulçura, que no seria para arguirla de incredula, quando à vn el mismo Nuncio Celestial pondera, ensalça, y à vn canoniza lo heroyco de su fee: *Beata, quæ credidisti*, dice, *quontam perficientur in te, quæ dicta sunt tibi à Domino*, sino para que assi como en nacer todo vn San Juan, con tanta dicha de vna Madre tan anciana, se atropellan los milagros, se le reiteren tambien todos los possibles regocijos: *Sed ideò sterilis cognata conceptus Virgini nunciatur*, con cluye mi dulze Padre, *vt dum miraculo miraculum additur, gaudium gaudio cumuletur*: luego igual debe ser nuestra alegria, quando en todo ocurre la misma circunstancia.

Bernard. Hom. 4. sup. miss. est.

Luc. cap. 1. vers. 45.

Bernard. vbi sup.

Alegrense, pues, sus mas amantes devotos, viendo conseguido, lo que tanto su ardiente amor ha deseado. Oyòlo la vezindad, y la veo prorrumpir en excesivo, copioso, festivo, sumo placer; pues lograron sus ojos con crecidos intereses de soberanos favores, verle en procession solemne por sus calles. Complacese nuestra Patria con la mas eximia gloria, quando aun à la misma gloria se le define por patria: dichosa por cierto la primera, à quien succede en su lugar la segunda. Gozo en fin muy especial se ha visto en cada Orador, de los que en obsequio digno de nuestro glorioso Santo, se han esmerado en su elogio: muy debido fuera el mio tambien en aplauso suyo; pero baste yà la voz de su esclarecida fama, sobrando la de mi lengua en su merecida gloria: *Sint ideò potius nunc nostra silentia laudi.*

Illust. vida. Ll. Arte Poetic.

Mas corone tanto assumpto la circunstancia mayor de esse augusto Sacramento. La razon de repetir tantos placemes festivos, y tan generales gozos, dice la Escriptura, que fue, porque obstentò Dios en aquella maravilla portentosa, su misericordia, aunque inmensa, engrandecida: *Quia magnificavit Dominus misericordiam suam cum illa*, dice, *& congratulabantur ei*: pero quanto mas grande blasona oy en la misma, ò muy igual circunstancia la soberana clemencia, manifestandose en essa Sacrosanta Eucharistia? Es esse Pan eucharistico aquel celestial Angelico, que qual Manà milagroso, lloviò el Cielo mas benigno; es el divino manjar, en que explica, como en breve cifra, ò compendio, la mayor maravillosa virtud de su absoluto poder: es en fin toda la suma, donde se obstenta tan grande la divina misericordia, que haze echar el resto todo à su misma Omnipotencia: no solo es pensamiento del Aguila de los D.D. Agustino: el *non plus vltrà*, ò *plus dare non potuit*, sino sentencia profunda de el mismo Real Profeta: *Memoriam fecit mirabilium suorum misericors, & miserator, Dominus*, dice, *escam dedit ti-*

Luc. cap. 1. vers. 58.

August. Serm. de Euch. Psalm.

timentibus se. Asiſta, pues, la Mageſtad de Chriſto en el Sacramento auguſto, en que acredita el blaſon de mas miſericordioſo. Repitafe à eſta Sagrada Religion el parabien de gozarſe tan feliz enmedio de ſu antigua anclanidad. Sea nueſtro plazer en fin vniverſal, y comunsque ſi de otro divino *Juan* fue yà eſte culto del cielo, vn cielo ſera eſte culto; y mas ſi nos aſsiſte Maria Señora nueſtra con el auxilio ſoberano de la gracia. *AVE MARIA.*

Sint lumbi veſtri precinti, & lucernæ ardentes in manibus veſtris, & vos ſimiles hominibus. Luc. cap. iam cit.

INTRODUCCION.

LA prenda de luz ardiente, y de ſer à los hombres ſemejante es, lo que en el Evangelio intima à ſus Apoſtoles Chriſto. (ſoberano Señor Sacramentado) Decia Señor, que el moſtrarſe vueſtros Diſcipulos al mundo luminares abraſados, y à los hombres parecidos es el myſterioſo, ſiampto peculiar del Evangelio. Lo de ſer cada qual luzida antorcha: *Et lucernæ ardentes*: la ſimilitud humana: *& vos ſimiles hominibus.* Ser antorcha de vn ardor el mas luzido le conviene à nueſtro Santo ſingulariſsimamente por ſu nombre, y por ſu origen. Por ſu nombre: pues ſiendo eſte el de San *Juan*, lo miſmo fue el Precurſor: *Erat lucerna ardens, & lucens.* Por ſu Origen: pues deſcendiendo de Elias, juſtifica por herencia obtener aqueſta gracia. *Et Verbum ipſius, quaſi facula ardebat.* Pero la prenda de ſimilitud humana, *& vos ſimiles hominibus*, he aſſentido, à que la funda, viva, y propriamente la logra ſolo por Santa *Tereſa*: de modo que por ſer à *Tereſa* en todo tan parecido, yà en Santa Tereſa eſtaba canonizado, pues es preciſo, que la Santa por legitima ilacion le canonice, ſi en lo Santo ſe parece, quando no puede aver diſparidad, militando la miſma identica razon. Eſtos ſon los Cherubines del mejor propiciatorio, que ſegun Arias Montano, eran en la ſimilitud humana, ſin otra mas diferencia, que vno roſtro de varon, y otro aſpecto de muger: *Erant enim maris, & fœminæ ſpecie varij.* Eſtos ſon los que en reciproca. mutua, propria ſemejança, *faciamus ei adiutorium ſimile ſibi*, fueron el Adàn, y Eva de eſta Angelica Familia.

Eſtos en fin ſon aquellas dos parecidas deidades ſemejantes à los hombres, que en la reflexiva, aunque ciega diſerecion del Gentiliſmo ſe juzgò el mayor elogio de San Bernabe, y San Pablo: *Dei ſimiles*, decian los Lycaonios: *Dij ſimiles facti hominibus deſcenderunt ad nos.* Cotejen el *Dij ſimiles hominibus*, con el *vos ſimiles hominibus.* Pues ſi el Lycaonio los admira por deidades, què eſpecial blaſon preſume en juzgarlos ſemejantes à los hombres? *Dij ſimiles facti hominibus?* Si el miſmo Dios canoniza de deidad à la virtud: *Ego dixi dij eſtis, & filij excelſi omnes*, què les añade à ſu Santos, el que tengan la ſimilitud humana? *& vos ſimiles hominibus?* Eſto mas parece, que es deslucirſe, que enſalçarſe: anonadòſe el Verbo Divino, dice el Apoſtol San Pablo: *Semetipſum exinanivit*; pues no es otra la razon, que aver tomado la humana ſimilitud, teniendo por sì miſmo la deidad: *Qui cum in forma Dei eſſet*, dice, *in ſimilitudinem hominum factus.* Pero ea, que eſte miſmo anonadarſe, al parecer, en la humana ſimilitud, fue ſu mas elevada exaltacion: *Propter quod*, proſigue yà el miſmo Apoſtol, *& Deus exaltavit illum*, porque aun la miſma deidad ſe mira mas exaltada, quanto mas acà à lo humano ſe muestra mas parecida. Divina ſin duda alguna fue por ſu virtud, y gracia mi amantiſsima *Tereſa*; pero divino tambien nueſtro San *Juan* de la Cruz; ningunos mas parecidos, pero ni tan poco, al parecer mas humanos. Ppp En

Gen. c. 1. v. 26.

Act. cap. 14. v. 10.

Pſ. 81. v. 6.

Philip. cap. 2. v. 7.

Verſ. 9.

Ioann. cap. 5. v. 35.

Eccl. cap. 48. v. 1.

Ben. Ar. Mon. in c. 25. n. 19 Appar.

En esta pues, singular similitud de mi amada *Teresa*, y nuestro Santo he de fundar el assumpto en dos argumentos dividido: el primero se reducirà al cotejo de ser antorchas ardientes: el segundo, de serlo tambien brillantes. De modo, que en el mismo ser ardiente, lucida antotcha, tan parecido à Teresa, estaba sin duda yà su virtud canonizada, y su gloria difinida: y si en el arder, como dice mi dulcissimo Doctor, y gran Padre S. Bernardo, se significan las obras, y en lucir las palabras, lo santo en fin, y lo docto, que arguye lo mas perfecto: *Ardere, & lucere perfectum*, su rara similitud en doctrina, y santidad, en sus obras, y palabras, serà todo el empeño de mi idèa. Està propuesto el assumpto, vamos desde luego al caso.

Bern. serm. de S. Ioan.

PUNTO PRIMERO.

Y Sirva de exordio disolver vn argumento, para zanjar mas bien fundado el assumpto: si nuestro Santo se canoniza en *Teresa*, por su total, y perfecta semejança; si aquesta similitud haze, que no pueda aver en los disparidad, ni mas razon en el vno, que no milite en el otro, de que puede servir aquesta su privativa, peculiar canonizacion? La que antecediò en *Teresa*, seria sin duda suya: luego esta serè superflua; pues no es sino muy forçosa: oygan à mi Bernardo vn ingenioso, oportuno, muy especial pensamiento. Canoniza el Archangèl S. Gabriel en su embaxada à Maria Señora nuestra; pues difiine su gracia, y santidad en la mas plena copiosa perfecion, y perfecta plenitud: *Et ingressus angelus ad eam dixit: Ave gratia plena*: canonizala segunda vez en esta misma ocasion, y lo expressa con esta formalidad: *Spiritus Sanctus*, dice, *super veniet in te*: aora el ingenio profundo de mi Melifluo Bernardo. Sin el Espiritu-Santo no pudo suponerse yà Maria en la plenitud de gracia, quando esta pertenece à su Persona: *Cum ipse sit dator gratiarum*; y si el Espiritu-Santo precedia yà infundido, como se dice; què de nuevo sobreviene? Dirà el Angel por ventura, no que *viene*, sino que *sobreviene* en Maria, porque si antes se infundiò con mucha copia, aora sobre la primera viene con mucha mas gracia? Pero aun siendo de este modo, buelve à instar el argumento.

Luc. cap. 1. v. 28.

Bern. Hom. 4. super miss. est.

Si estaba llena de gracia, como puede suceder, que sobrevenga, ò que se infunda mas copia? Y si cabia mas copia, como se puede entender, que estaba llena de gracia? *At vero cum plena iam sit, illud amplius quomodò capere poterit? Si autem plus aliquid capere potest, quomodò, & ante plena fuisse intelligenda est?* Oygan la celebrada sentencia del mismo Santo, muy oportuna al intento: *Plena*, dice mi Melifluo, *plena sibi*; pero *super plena nobis*: en medio de que el Archangel la canonizò à Maria, como yà llena de gracia, aun cabe, que se difina aquesta segunda vez en mucha mas plenitud: porque la primera gracia se la diò para sì sola: *Plena sibi*; la segunda lo fue para nuestra dicha: *Super plena nobis*; y si para sì, no cabia en su plenitud yà mas; pero sì para expenderla, derramarla, difundirla en beneficio de todo el genero humano: que si vn vaso, que està lleno, no puede de nuevo recibir, para retener, mas sì para rebosar. Pues canonicese de nuevo segunda vez yà Maria, en medio de estàr en sì plenamente canonizada: *Ave gratia plena::: Spiritus-Sanctus superveniet in te*: porque si la primera cede solo en gloria suya, la segunda en dicha nuestra; y claro es, que aunque en sì no puede caber mas gloria, pero en nosotros puede difundir mas gracia.

Ber. vbi sup.

Canonicese pues nuestro Santo con especial proprio culto, en medio de que por la ninguna disparidad con *Teresa*, antecedia en *Teresa* canonizada su gloria: porque si en virtud de esta, es cierto que se gozaba yà glorioso, mas solamente en sì mismo; pero aora se obstenta canonizado para beneficio nuestro;

yà

yà podemos implorarle, publica ſolemnemente pedirle; y en ſu ſingular poder con la mageſtad de Dios, no dudarè, que alcancèmos todo quanto le pidamos, ſiendo para el logro de eſta dicha ſu como ſegunda canonizacion forçoſa, aunque en la ſimilitud, ò amoroſa identidad con Tereſa, precedieſſe para sì miſmo yà lograda. Pero veamos yà en el Evangelio eſta mutua proporcion, y rara ſimilitud.

La diviſa de nueſtro Santo, ſegun el Evangeliſta, es vna flamante antorcha: *Erat lucerna ardens, & lucens: & lucernæ ardentes in manibus veſtris*: el caracter de Tereſa, ſegun otro Evangeliſta, es vna encendida lampara: *Prudentes verò acceperunt oleum in vaſis ſuis cum lampidibus*; pues lo miſmo es vno, que otro, nota el docto Maldonado ſobre aqueſte miſmo texto: *Quo pertinet*, dice, *illa altera parabola decem Virginum*: porque ſiendo los dos tan vna coſa en el ardor de ſus obras, y en la luz de ſus palabras, tan vniformes en fin, en gracia, y ſabiduria, aun el Evangelio, es preciſo, que los vnivoque en todo. Era el eſpoſo, y la eſpoſa, cuyos ſeraficos, y reciprocos amores, parecè, que los previa Salomòn en los Cantares: *Dilectus meus mihi*, decia, *& ego illi*: myſticas precioſas citharas las mas ſonòras de el Cielo, que templadas en vn punto, ſegun mi grande Gregorio, era impoſsible, el que ſe hirieſſe la vna, ſin que ſonaſſe la otra en la miſma conſonancia: *Hi qui chordarum, armoniam temperant, tanta hanc arte, diſpenſant, vt plerumque cum vna tangitur, longè alia, ac multis interiacentibus, poſita chorda quatiatur: cumque iſta ſonitum reddit, illa, quæ in eodem cantu temperata eſt, alijs impercuſsis, tremit.*

Ioan. cap. 5. v. 35.

Matth. cap. 25. v. 4.

Mald. in cap 11. Luc.

Cant. cap. 2. v. 16.

Greg. in cap. Iob. cap. 5. in fine.

Digalo vn caſo el mas oportuno, y proprio. Eſtaban los dos Santos entre ſus myſticos acoſtumbrados coloquios, diſputando cierta vez ſobre el arcano mayor de la auguſta, incomprehenſible Santiſsima Trinidad. Era el Santo tan de voto de eſte inefable myſterio, que no impidiendolo el Rito de la Igleſia, ſiempre rezaba ſu Miſſa; y ſi alguno tal vez le reconvino, le decia con chiſte muy gracioſo, que no era por cierto mucho, y ſino, que le dieſſen mayor Santo en todo el ambito de la tierra, ni de el Cielo. En eſta, pues, divina converſacion ſe viò elevar tanto ſobre sì, que no ſolo arrebatò tras de sì, ſu cuerpo proprio, ſiño tambien el aſsiento, que ocupaba nueſtro Santo. Pero què haria Tereſa al vèr eſta maravilla? Hizo ſin alguna duda, lo que vna acorde cithara en igual punto templada, quando ſe hiere la otra; lo que el imàn con el norte; y en fin, lo que con el ſol haze el Girasòl amante. De tal manera le ſigue, y à vn miſmo compàs ſe ſube, que con alma, ſilla, y cuerpo ſe eleva tambien al punto en vn extaſis divino: *Cum ſedili remanſit elevatus in aere*, que en el reſumen mas diſcreto de ſu vida nos dice vna docta pluma de eſta Religion ſagrada: *Thereſia conſimilitèr elevata.*

Comp. eius vitæ.

Pues por què razon, ò cauſa ha de reſponder Tereſa a aqueſte divino impulſo, ſiendo ſolo dirigido à favor de nueſtro Santo? Por què el rapto de el vno ha de hazer en el otro vn miſmo efecto? Yo no diſcurro otro modo de diſſolver eſta duda, que recurriendo à la cauſa de vna reciproca oculta ſimpatìa. Era Tereſa el Girasòl mas amante de eſte luminar ardiente, y es preciſo, que el Girasòl tambien ſuba, al compàs, que el Sol ſe eleva: experimentòſe ſiempre en ſu virtud atractiva, ſer dulze imàn de las almas; pero San Juan de la Cruz ſu norte, ſu eſtrella, y guia: y el norte, yà ſe vè, que ha de atraher, todo lo que fueſſe imàn. Eran citharas en fin del miſmo Eſpiritu-Santo, tan acordes en lo ſonòro, tan pueſtas à vn proprio punto, que no pudo herir la vna, ſin que tocaſſe el miſmo impulſo en la otra: *Cumque iſta ſonitum reddit, illa, quæ in eodem cantu, temperata eſt, alijs impercuſsis, tremit*: no era poſsible ſubir la voz divina de Juan, que por sì miſmo era voz: *Ego*

D. Greg. vbi ſupr.

vox clamantis, sin que el eco preciso de Teresa resonasse, resumiesse el mismo punto de la propria consonancia.

Tan vnos los hizo el Cielo en favores celestiales, de tal modo les transforma sus amantes corazones, que si vn Serafin traspassa el corazon de Teresa, con otro dardo amoroso penetra el de nuestro Santo: *Offendit Seraphim*, dice en prueba de esta misma transformacion amorosa el compendio de su vida, *cor eius flammanti iaculo vulnerans amoris ictu.* De este mutuo ardor amante nacia en su voluntad vn mismo individual amor ardiente. Siendo muy niña Teresa, leìa en vn Flos Sanctorum los martyrios de los Santos, y ardiendo en vivo deseo de imitar su fin glorioso, se parte animosa à la Africa, para padecer martyrio. Mas si à San Juan de la Cruz animaba vn mismo ardor, claro es, que en èl mismo entendiò avia de prorrumpir su fogosa actividad. Quantas vezes se ensayaba en el modo del martyrio, transformandole en palestra, y cadahalso à su deseo? Yà à vn Religioso le daba el titulo poderoso de Presidente Tyrano; à otro, que hiziesse el papel de rigido acusador, y mas severo Fiscal; y à quien vsasse el oficio de cruel fiero verdugo, reservando solamente el de martyr à sì mismo: *Martyris vero personam assignans sibi.*

Comp. vitæ eius.

Comp. vitæ.

No llegò à lograr Teresa aquel ardiente deseo de su ansia; ni tampoco nuestro Santo aquel ansioso ardor, de su deseo: mas no por esso discurro, que malograron el merito de vn heroyco martyrio, sino antes bien, que consiguieron la palma de la mas eximia gloria: porque pena mas cruel, tormento mucho mayor fue no emplearse su ansia, desvanecerse el incendio, y abrasado amoroso ardor de su fineza, que si al mas sangriento horror formidable del cuchillo huvieran cedido el cuello, que si en fin dieran la vida al rigor de la violencia. Es muy digno de reparo el mysterioso epitecto, que vemos atribuir à los clavos, y à la Cruz: dulce, dice la Iglesia nuestra Madre, que fue el leño de la Cruz para Christo Señor nuestro, y dulçes tambien los clavos: *Dulce lignum, dulces clavos.* Pero hablando de la lança, que le atravesò el costado, le dà este nombre de duro, cruel, tyrano instrumento: *Mucrone diro lanceæ.* Pues por què se juzga la lança tan cruel, siendo dulces los clavos, y la Cruz? Es en mi sentir muy facil la solucion.

Ecclc. in Hym. Crucis

Note el curioso, quando la Cruz, y los clavos martyrizaron à Christo, y el tiempo en que la lança tambien penetrò su corazon: con los clavos, y la Cruz logrò Christo padecer, viviendo aùn su Magestad, antes de acabar la vida, sirvieron de instrumentos crueles à su pena; pero enmedio de esso le lisongearon su gusto, correspondiendo propicios, y favorables en todo à su deseo: era este el padecer por nosotros: esso nos quiso explicar en aquella mas hydropica, vltima, y ardiente sed; *dixit, sitio*, como si mas claramente comenta mi Venerable, y devotissimo Blosio, nos dixera el mismo Christo: à vn no està cumplido del todo mi deseo; no està extinguida la llama de mi amorosa fineza; pues si me fuera posible, siendo à mi Padre agradable, mil vezes eligiera padecer solo en prueba de mi amor: *Nondum satisfactum est cordis mei desiderium: amoris mei flamma neutiquam restincta est. Etenim si fieri posset, & Patri meo gratum foret, vel millies ob salutem omnium vestrum crucifigi optarem.* Pero si clavos, y Cruz no le saciaron de el todo su ansiosa insaciable sed, fueron el medio mejor, sino yà para extinguirla, mas si para suavizarla: y no puede menos de ser dulce instrumento, el que lisongea al gusto: suavissima delicia en fin la que complace, lo que el deseo apetece.

Ioann. cap. 19. num. 28

Blosius de Pass. cap. 16

Pero el golpe de la lança no satisfizo aùn de esta forma à su fineza; enmedio de desear, mas, y mas el padecer: *Dixit, sitio: puta, amplius patiendi.* No pudo ser

Blos. vbi sup.

inf-

instrumento para aumentar el martyrio ; pues como estaba difunto , al executar su estrago , segun que , no sin mysterio, nota el Sagrado Evangelista : *vt viderunt eum iam mortuum:::lancea latus eius aperuit* , no logrò con èl nuestro Jesvs el efecto de penar , que era todo el anhelo,y ansia de su amor: pues llame con justa causa nuestra gran Madre la Iglesia la lança dura , y cruel , pero dulces los clavos , y la Cruz , *dulce lignum, dulces clavos::mucrone diro lancea*: porque si es dulce martyrio el que lisongea al gusto , que corresponde al deseo ; pero no puede menos de ser el mas cruel , sino le llega à lograr , si en vez de ser lisongeado , se mira desvanecido. No se viò , pues , en Teresa conseguido aquel objeto , à que anhelaba su ansia , ni logrado en nuestro Santo el fin de su anhelo mismo : dulce lisonja de Christo fue la Cruz en el Calvario , pues le cumpliò su deseo: *Dulce lignum* , mas cruel para San Juan su titulo de la *Cruz*, quando no desempeñaba con el martyrio, y la pena , lo que su mismo sobrenombre prometia : igualòlos en fin el amor divino , assi como en desear padecer , en que esto no llegasse à execucion : y si es pena mas crecida , la que muy deseada no se logra , que quando le sucede al desearse la dicha de conseguirse , claro es , que competiran los dos en el glorioso laurel de el mas crecido tormento , en la victoriosa palma del mas ilustre martyrio.

Ioan. cap. 19. v. 34.

Pero no precisamente los hizo iguales la gracia en aquesta eximia gloria , sino en la de sus tan celeberrimos milagros , maravillosos prodigios , innumerables portentos , que aun exceden con assombro à la esphera del guarismo. No es mi intento en este assumpto emplearme en referirlos, ni tampoco en cotejarlos ; pues siendo lo primero impracticable, lo segundo por consiguiente tambien es imposible. Llamòse generalmente Teresa , aun estando en esta vida , la Omnipotente , ò la todo poderosa; y con justissima causa ; pues de tal modo tenia la Omnipotencia à su arbitrio, como si fuesse en la mano. Pero de la misma forma , que se ostentaba en Teresa , y aun en Juan el Precursor , tambien en nuestro San Juan . Vna admiracion , y assombro fue el Precursor desde niño , quando yà desde este tiempo parece , que en èl resplandecia la mano mas poderosa de toda la divina Omnipotencia : *Et posuerunt omnes, qui audierunt in corde suo, dicentes: quis, putas, puer iste erit? Etenim manus Domini erat cum illo*: y si de vn original tan primoroso , fue , como vimos al principio , nuestro San Juan el retrato , claro es yà , que a su exemplar , como en la mano tendria la absoluta , y poderosa de toda la divina Omnipotencia.

Luc. cap. 1. v. 66.

Era en Teresa el pedir , ò la expresion de mandar , aunque fuesse vna grande maravilla , ponerse luego por obra: era tambien en nuestro San Juan el proferirse, lo mismo que executarse; la eficàz energia de su dicho , que la realidad del hecho: *Quod loqueris*, pudieramos decir en su alabança: *Quod loqueris , facis idem; opus, & vox editur vna*. No es toda la historia de su vida, y sus milagros otra cosa, que vn authentico testimonio de esto mismo. Rara por cierto singular prerogativa! Incomparable grandeza! Symbre en fin tan especial, que parece , lo puede ser de todo vn Dios : *In principio erat verbum*, dice el Benjamin sagrado , *& verbum erat apud Deum , & Deus erat Verbum. Hoc erat in principio apud Deum.* Què mas claro testimonio, de que es vn Dios infinito el mismo Divino Verbo? Que si es de su Padre Eterno , y del Espiritu Santo en lo personal distinto , pero en lo demàs es vno: luego tambien es muy suya la divina Omnipotencia , para poder producir, todo quanto se obrare en lo exterior; pues es cierta Theologia, que qualquiera accion externa es mutuamente comun à toda la Trinidad. Pero en medio de ser vn argumento tan claro,è irrefragable , la consequencia infalible, y que para demonstracion suya

Illustrissim. Vid. in hym. de Deo.

Ioan. cap. 1. v. 1.

no necesita de prueba, añade el Evangelista (supongo no sin mysterio) que sepa tambien el mundo, que es èl todo poderoso: *Omnia per ipsum facta sunt, & sine ipso factum est nihil.*

Ps. 26. ver. 6. Ps. 32 ver. 9, Ps. 118. v. 6.

No de otro modo David, en prueba de esta verdad: *Verbo Domini Cœli firmati sunt*, dice, *& spiritu oris eius omnis virtus eorum:: omnia, quæcumque voluit, fecit*; y en fin: *Ipse dixit, & facta sunt, ipse mandavit, & creata sunt.* Pues si dexa dicho yà, que el Verbo Divino es Dios: *& Deus erat Verbum*, precisso serà, que todo passe por su misma mano, y que nada pueda hazerse sin su influxo. Para què pues, suponiendo su divinidad, como constante, se empeña, ociosamente al parecer, en probar, y persuadir, que es tambien Omnipotente? *Omnia per ipsum facta sunt*? No menos, que pensamiento ingenioso de Agustino es lo sutil de la duda, como tambien la respuesta. Tanto es, dice, lo que dista, comunmente entre los hombres lo vano, è ineficàz de las palabras de lo real de las obras, el dicho de el mismo hecho, que aun despues de suponer, que el Verbo Divino es Dios: *& Deus erat verbum*, juzgarà nuestra rudeza, que aunque sin duda divina, solamente porque el Verbo es lo mismo, que *Palabra*, no nos llegàra a poner alguna cosa por obra. De modo, que si por ser tan divino, no ay duda, que le es muy proprio, y comun todo atributo, pero si por imposible, ò hypotesi repugnante, pudiera no ser alguna de las divinas personas en sì misma omnipotente, solo à la que goza el ser *Palabra*, parece, que es, à quien con razon muy justa, y peculiar, pertenecia carecer de Omnipotencia: porque si à la Omnipotencia es, à quien toca el obrar, y à la *Palabra* decir, claro es, que como el decir dista tanto de el obrar, que tambien la Omnipotencia, de lo que fuesse palabra: *Quia licèt verbum, quia Deus est, omnia attributa habet; at si fortè (aato impossibili) aliqua ex divinis personis carere potuisset Omnipotentiæ attributo, seu vigore, maximè Deus Verbum videretur, caruisse. Usque adeò verba apud homines viluerunt.*

Ioan. c. 1. v. 3

Aug tract. in Ioann. apud Celad. in Iud. cap. 14. n. 45.

Pues diga, no sin profundo mysterio, nuestro Benjamin Sagrado, aun despues de suponer, que el Verbo Divino es Dios, que para poder obrar tiene toda la virtud, y poderosa eficacia de la misma Omnipotencia: *Omnia per ipsum facta sunt*: porque si en nuestra rudeza se llegàra à presumir, por ser el Verbo palabra, que no solo no hiziesse la mas leve maravilla, sino ni aun alguna obra, pero verse, que concilia el decir con el hazer, la obra con la palabra, su dicho en fin con el hecho, es digno blasòn glorioso de vn poder tan soberano, que puede ser especial de el mismo Verbo Divino. Este pues, mismo (guardada la precisa proporcion) se viò en Teresa tambien: logrò su maravilloso, grande, singular poder, en el credito comun, y estimacion mas constante llamarse la Omnipotente: jamàs se escuchò su promessa proferida, que se viesse desayrada; vna vez que se supiesse su dicho, se daba luego por hecho; si empeñaba su palabra, como de fè se creìa, que se pondria por obra. Canonizòla aun en esta vida el Cielo, premiandola con vn poder tan glorioso: canonizòla tambien sin duda el mundo, declarandole à la fe de la posteridad, como testigo. Pero lo que se admirò en el original prodigioso de Teresa, se trasladò en nuestro Santo tambien, como en su copia: la mano del poder divino, parece, estaba en su mano, y aun en su voz, boca, y lengua; pues lo mismo que decia, esso se daba por hecho, aunque fuesse vn gran milagro. Tan rara similitud, sin aver disparidad, tuvo en esso con la Santa, que no encontrarà el curioso la mas leve diferencia; y si la gran santidad, que la mereciò comunmente la opinion de omnipotente virtud, antecediò yà sin duda en Teresa difinida, claro es, que en Teresa, por lo mismo, como tan retrato suyo, quedaria nuestro Santo tambien canonizado.

PUN-

PUNTO SEGUNDO.

LO segundo, y vltimo, que prometi en el assumpto, fue cotejar en los dos su luminoso lucir, el admirable explendor de su doctrina, en que sin duda brillaba la luz de vna ciencia infusa. Llamose Santa Teresa, en sabida anthonomasia, la Serafica Doctora, y con muy justo derecho logro este blason glorioso; pues si no es otra cosa Serafin, que la eximia plenitud de vn fogoso ardiente amor: *Seraphim verò incendentia, vel incensa dicuntur*, que decia mi Melifluo, quien se acreditò jamàs en la plenitud de amor mas ardiente Serafin? Digalo su corazon, que en tanto tiempo difunto, vemos respira amoroso, como si estuviera vivo, rompiendose à la fuerça, y actividad de su ardor la custodia, aunque fuerte, dura roca del cristal. Publiquenlo sus prodigiosos escritos, si de incentivo eficàz à los perfectos, de admiracion à los doctos, conciliandose en su pluma, no sin especial grandeza, elevadissima gloria, yà por su amor lo Serafico, y por su sabiduria vn espiritu cherubico. Pero oygan yà la misma prerogativa, individual excelencia del grande mystico Doctor nuestro S. Juan de la Cruz: *Theologiæ mysticæ magnus doctor*, que nos dice el yà citado compendio de su vida: *Cherubicus, simul atque Seraphicus.*

Bern. ser. 29. in Cant.

Comp. vitæ ius.

No solo por lo profundo, sabio, grave, sentencioso, fue el Seneca de su tiempo, segun le llamaba la misma Santa Madre à nuestro Santo, ni precisamente yà viò en èl solo conciliado, lo que aun en muchos Maestros no pudo hallar dividido, sino vn hombre celestial, divino, excelso Doctor, y à quien el mismo Espiritu-Santo le comunicò su espiritu: què mucho, pues, que fuesse con tal espiritu vn resumen abreviado de todos los espiritus del Cielo? Un Serafin por su encendido ardor amante? Un Cherubin en la sabia plenitud mas eminente? Digalo aquel celestial Tratado en la *subida del Monte Carmelo, Noche obscura del sentido: la cancion espiritual: llama viva de el amor*, de cuyos libros sagrados dixo en su debido elogio la Sagrada Congregacion de Ritos aquestas grandes palabras, dignas de vn Santo Doctor, el mas preexcelso, y eximio de la Iglesia: *Cœlesti eruditione facundos, sublimi adeò, & admirabili stylo conscripsit, vt talem scientiam divinitus revelatam, non humano acquisitam ingenio existimant omnes.* Es su varia facunda erudicion, erudita delicioса amenidad tan celestial, y admirable, su estilo tan eloquente, y sublime, que no puede ser tal ciencia à industria, fruto, y sudor de humano ingenio adquirida, sino infusa, y revelada.

Sacr. Congr. Rit. apud comp. vitæ.

Ambos pues, eran, si Serafines amantes, tambien Cherubines eminentes: si insignes Seraficos Maestros en la Escuela mas sagrada de el supremo amor divino; sabios Doctores Cherubicos, no solo en la vniversidad mayor de todo el mundo, sino aun en la de el mismo Cielo. Cherubines en fin, como yà insinuè al principio, de el mejor propiciatorio, pues lo son en el empyreo, para propiciar, y favorecer al vniverso: pero es digno de notar, lo que advierte el mismo Dios, y es, que siempre que apareciesse, y su Magestad hablasse, era como requisito indispensable, y forçoso, que se escuchassen sus vozes entre estos dos mismos alados Cherubines: *Inde præcipiam, & loquar ad te supra propitiatorium, ac de medio duorum Cherubim, qui erunt super arcam testimonij.* Pues por què en la circunstancia de pretender la atencion de su voz, y su presencia, ha de ser precisamente entre estos dos Cherubines, y no otra especie de Angeles? Porque entre todos los Angeles, solo son los Cherubines, los que por anthonomasia obtienen la plenitud de toda ciencia, de la suprema, y mejor sabiduria: *Cherubim*, dice mi Bernardo, *plenitudo scientiæ dicuntur*; y como su Magestad en aquel grande theatro, solio augusto de la Arca, queria dar à entender su mayor sabiduria para luz vniversal de su pueblo de Israèl, por

Ex ca. 25. v. 22.

Bern. s. 29. in Cant.

por essa razon se obstenta entre estos dos Cherubines, y no otra especie de Angeles: *Ac de medio duorum Cherubim*: aun de otro modo reparo en lo literal de el texto.

El proprio solio de Dios, segun lo nota David, no està entre los Cherubines, sino sobre todos estos espiritus celestiales: no en el medio de su esfera, sino en el auge, y zenith mas sublime de su gloria: *Ascendit super Cherubim*, dice, *& volavit: volavit super pennas ventorum.* Pues si el assiento mas proprio, y especial de el mismo Dios, es sobre todo el mas supremo Cherubin, como al quererse manifestar en el Arca su Divina Magestad, el mas sabio Maestro, y Preceptor: *Inde præcipiam, & loquar ad te*, no fixa tambien su assiento sobre los Cherubines mysteriosos, sino que precisamente ha de ser en medio de ellos? *Ac de medio duorum Cherubim*? Por què aqui se ha de obstentar, como igual, al parecer, y allì ha de sobresalir con buelo tan superior? *Ascendit super Cherubim, & volavit*? Notese la diferencia, y veràn de el todo clara la solucion à la duda. Los alados Cherubines, espiritus celestiales, de quienes dice David, que son à su Magestad, no tanto condigno trono, como humilde pavimento: *Ascendit super Cherubim*, son, los que si ilustran la gloria en la plenitud, y gracia de tanta sabiduria, es por su naturaleza, los que sin merito suyo gozan este privilegio.

Ps. 17. v. 11.

Muestrase, pues, superior su Magestad, dice el Profeta David, à los sabios Cherubines, remonta velòz su buelo sobre estos mismos Maestros, y Doctores celestiales: *Ascendit super Cherubim, & volavit*: y no como quiera se remonta, sino que para dar a entender su gran ventaja, se explica su buelo acelerado por dos vezes repetido: *Volavit, volavit*; pues si en la repeticion de vn mismo termino significa el Hebraismo el superlativo grado, claro es, que en este se remonta velòz su Magestad sobre el mas elevado Serafin: *Et bis dicitur, volavit*, dice mi erudito Incognito, *vbi geminatum verbum nimiam celeritatem significat.* Donde el Cherubin termina, de modo, que no puede alcançar mas, comiença à tomar su buelo la infinitamente sabia inteligencia de Dios: *Ascendit super Cherubim, & volavit: quasi diceret*, que comenta el doctissimo Padre Mendoza, *altior assurgit divinus intellectus, quam Cherubicus: siquidem vbi hic sistit, ille evolat.* Perspicacissimos eran sin razon de dudar, aquellos tan celebrados Cherubines de Ezechièl, pues se pintan vnos Argos todos poblados de ojos; y en medio de esso, dice el Profeta, que toda la perspicacia de su vista era, como de vna similitud de gloria: *Hæc visio*, dice, *similitudinis gloriæ*, no de la gloria misma, nota mi grande Gregorio, sino de su semejança: *Non visio gloriæ, sed similitudo gloriæ*; porque comparada la perspicacia de Dios con la de qualquiera supremo Cherubin, es esta vna semejança, es en fin solo vna sombra.

Inc. in Ps. 17.

Mend. tom. 2. in cap. 4. Reg. v. 4.

Ezech. ca. 2. v. 1.

Greg. Hom. 8. in Ezech.

Estos pues, son, aunque espiritus celestiales, los sagrados Cherubines, de quienes dice David, para demostrar en Dios su proprio especial excesso en grado superlativo, que sobre buela, bolando: *Ascendit super Cherubim, & volavit, volavit*: pero los dos Cherubines, que assistian en el Arca, los advierte en su mystica representacion mi conjetura, demàs superior esphera; otra especie en fin, de espiritus soberanos, Cherubines mas divinos: de oro, nos dice el sagrado Texto, que previno el mismo Dios, hiziesse estos dos Cherubines Moysès: *Duos quoque Cherubim aureos, & productiles facies*; y si en el oro se expressa, como dice hablando de mi dulcissimo Padre San Bernardo, el Angelico Doctor, la misma divinidad: *Per aurum intelligitur divinitas*, claro es, que representarian mysteriosos los dos Cherubines aureos dos Cherubines divinos. Pero aun en el mismo Texto es muy digno de reparo, que no solo manda Dios, que sean de oro, sino tambien trabajados à martillo: *Aureos, & productiles facies*, no

Exod. c. 25. v. 18.

D. Th. ser. de S. Bernardo.

no con la artificial apariencia de baciados, sino sòlidos, y à fuerça de golpes construìdos: *Hoc est*, comenta Pagnino, *fabrefactum malleis, non opere fusorio confiatum.* Pagnin. in Thes.

Pero quienes mas trabajados à martillo, que Teresa, y nuestro Santo? Quien como Teresa, à los continuos golpes de tantos trabajos afligida? Por espacio de veinte y dos años la exercitò Dios con gravissimas enfermedades, varias fuertes tentaciones; y aun privandola del pabulo de aquel celestial dulce consuelo, con que premia comunmente en esta vida, aun no siendo de santidad tan perfecta. Quien en fin, como San Juan, padeciò toda su vida tanta cruz? Por ella fue distinguido, mas por ella tambien mortificado. Y si nos dice el Apostol, que aquesta voz de la cruz es en los malos afrenta, mas para los justos, gloria, ò el mas seguro blasòn de vna divina virtud: *Verbum enim crucis pereuntibus quidem stultitia est: Ijs autem, qui salvi fiunt, id est nobis, Dei virtus est*, claro es, que todo el lleno de la divina virtud tendria en su mismo renombre por blasòn. Quien por altos juìcios de Dios inscrutables, se viò mas agria, ignominiosamente perseguido, aun de su mismo Prelado, sin que huviesse el mas leve fundamento de algun demerito suyo? Pero què mayor motivo, que averlos hecho Dios, como de oro? Y es preciso, que este metal se trabaje, y examine en el crisol, para ser condigna ofrenda de la estimacion divina: *Quoniam Deus tentavit eos, & invenit illos dignos se*, dice muy à nuestro intento el Sabio, *tamquam aurum in fornace probavit illos.* 1. Cor. cap. 10. v. 18. Sap. cap. 3. v. 6.

Probòlos pues, su Divina Magestad à nuestros Santos, como suelen los Artifices al oro; yà examinando su solidèz, y quilates en el fuego: *Tamquam aurum in fornace probavit illos*; yà labrandole, yà poniendole en perfeccion, despues que està acrisolado, à incessantes duros golpes del martillo, *fabrefactum malleis*: porque si avian de ser el mas vivo original de los dos Cherubines mysteriosos, que assistian vigilantes al Arca de el Testamento, claro es, que lo que en la copia mandaba Dios, que se hiziesse, era mucha mas razon, que en su mismo original se executasse. Fueron los dos Cherubines trabajados à martillo, *& productiles facies*; preciso sin duda es, que Teresa, y nuestro Santo lo fuessen del mismo modo, *fabrefactos malleis.* Era su materia de oro, *duos quoque Cherubim aureos*; pero mucho mas preciosa, por lo que en sì significa, que en lo que el mundo la aprecia, y la valora: pues si en el oro se copia con propria expressa similitud la misma divinidad: *Per aurum intelligitur divinitas*, claro es yà, que expressarian los dos Cherubines aureos otros dos Cherubines mas divinos; no de aquellos Cherubines, que son por naturaleza espitus celestiales, sino à quienes sus trabajos, y que labraron sus meritos à sangre, fuego, y martillo, hizo en justicia la gracia, como divinos sin duda, de mas superior esfera.

Pues muestrese la Magestad Divina en la Cathedra mystica de la Arca: *Indè præcipiam, & loquar ad te suprà Propiciatorium*, entre sus dos Cherubines, mas no como superior, sino en medio, y como igual: *Ac de medio duorum Cherubim*: pero allà entre los del Cielo remontese en su buelo duplicado con exceso el mas crecido: *Ascendit super Cherubim, & volavit, volavit*: porque si estos son sin duda, no Divinos, sino Angelicos; pero los dos, mas que Angelicos, Divinos, claro es, que si sobre aquellos debe con infinita ventaja preferirse; pero entre los dos, segun que elevados à la esfera de divinos, deberà como igualarse. Obstente, y blasone Dios de su immensa sabiduria sobre toda la mayor de la Cherubica: *Ascendit super Cherubim*, pero entre los dos manifiestelo como igual: *Ac de medio duorum Cherubim*: porque la ciencia mayor de qualquiera Cherubin espiritu celestial, es solo participada, y con mucha limitacion, respecto de la Divina; pero la que por medio de los dos de-

mueſtra ſu Mageſtad; no ſe participa aſsi, ſino que ſu miſma perſona es la que habla, ſu propria ciencia en fin la que ſe obſtenta: *Indè præcipiam, & loquar :: de medio duorum Cherubim* : y claro es, que quanto ay de diſtincion entre Dios, y el Cherubin, avrà tambien de diſtancia entre vna, y otra ciencia.

Què ſabiduria pues, manifeſtaria Dios por medio de eſtos ſus dos Cherubines, de eſtos divinos Doctores Maeſtros tan celeſtiales, que todos juzgan ſu ciencia, coſi fueſſe divina, y no de la esfera humana? *Non humano acquiſitam ingenio exiſtiment omnes*: Què el proprio Eſpiritu-Santo, como de los mayores Profetas antiguos, dice el Apoſtol San Pedro, hablò por ſu miſma boca, ò quizàs ſu boca miſma por el Eſpiritu-Santo preſente en ſu entendimiento? *Sed Spiritu-Sancto inſpirati*, dice, *loquti ſunt Sancti Dei homines.* Pero què mucho hizieſſe ſu Mageſtad gala, alarde, obſtentacion de tanta ſabiduria en nueſtro Santo, y Tereſa, quando los deſtina èl miſmo al mas ſuperior empeño? Para ſegura cuſtodia de ſu propria ley divina, como à los dos Cherubines myſterioſos, de las Tablas de la ley en el Arca de el Teſtamento. Para obſervar con rigor, ſeveridad, y eſtrechèz la perfeccion de la Regla, que tanto en ſus antiguos principios florecia: *in vna Religione, cuius antiquam perfectionem ſublevabis.* Para vigilantes cuydadoſas centinelas del arbol mucho mas prodigioſo de la vida, que es la vida de la gracia. En fin, para invencible reſguardo de eſte ſu mas delicioſo Paraìſo del Carmelo.

Ep. 1. Petri, cap. 1. v. 21.

Unos Cherubines, advierte el Texto Sagrado, que puſo ſu Mageſtad delante del Paraìſo, con vna flamante eſpada, para ſegura impenetrable defenſa de aquel arbol maravilloſo de la Vida: *Collocavit ante Paradyſum voluptatis Cherubim, & flammeum gladium, atque verſatilem, ad cuſtodiendam viam ligni vitæ.* Cherubines por cuſtodia, ò centinela, y con tan ardiente eſpada? Què mas expreſſa diviſa de nueſtro Santo, y Tereſa? Quien con la eſpada fogoſa de ſu Patriarcha Elias defendiò mas ſeguro el paraìſo delicioſo del Carmelo? Pero pregunto: por què han de ſer Cherubines los eſpiritus, y miniſtros celeſtiales, que elige ſu Mageſtad ſolo para aqueſte fin? Mi profundo ingenioſo Abad Ruperto, que excita la miſma duda, dà tambien oportuno la reſpueſta. En los Cherubines, dice, no ſe debe admirar preciſamente el congenito tymbre de lo ſabio, ſino tambien mucho mas lo valeroſo: concilian à vn miſmo tiempo la direccion acertada de las letras, con el executivo poder vigoroſo de las armas: el ſaber con el valor: la mas ſuperior en fin ſabiduria, con vna incomparable fortaleza: *Porrò Cherubim*, dice, *nomen eſt Angelicarum fortitudinum.* Pues ſean los Cherubines, y no otra eſpecie de Angeles, los que con eſpada en mano defiendan el paraìſo, porque ſi en ellos ſe enlaza la mas grande fortaleza con igual ſabiduria, ſi vnen en vinculo eſtrecho lo ſabio, y lo valeroſo en vn tan ſupremo grado, toda eſta ſabiduria, y fortaleza, es neceſſaria para el glorioſo deſempeño de ſu empreſſa.

Rup. lib. 3. in Gen. cap. 31.

Gen. cap. 3. v. 24.

Pero quan ſabia prudente direccion incomparable, fuerte, Cherubico, valeroſo animo invencible, ſe admirò ſiempre en Tereſa, aun reſiſtiendo importuna la autoridad, y contradicion mas poderoſa? Quan igual ſabiduria, y conſtante valor en nueſtro Santo, en medio de oponerſe à ſu esfuerço todo el mundo? No fue otra coſa ſu vida, que eſta continua, gravoſa, dura paleſtra: pero como puſo Dios à eſtos dos grandes Campeones, valeroſos Capitanes, en lugar de los mas fuertes, ſabios doctos Cherubines, para ſeguro reſguardo del celeſtial paraìſo del Carmelo, todo el mundo no ſe juzgò por baſtante, para poder contraſtar vno, y otro eſpiritu valiente, que quanto mas ſe eſtrechaban en lo vnido, ſe fomentaba el vigor mucho mas fortificado. Defendieronle pues, con vna fortaleza la mas ſabia,

bia, y vna fuerte, ſuperior ſabiduria, iluſtraronle, como vimos, con repetidos milagros, innumerables portentos: elevaronle glorioſo con la luz de ſu doctrina, y palabras, y en el ardor de ſu vida, y de ſus obras: pero mucho mayor gloria merecieron, y alcançaron ſin duda en la defenſa, que hizo ſu ſabiduria, que en la de tantos milagros, y repetidos, celeberrimos aſſombros. Concluyo con eſte texto todo el empeño de mi aſſumpto.

Embia la Mageſtad de Chriſto à ſus Apoſtoles à fundar, y defender ſu religion por el mundo, y les dice de eſte modo: Sabed, que para logro de eſte intento, es preciſa circunſtancia, que ſe manifieſte en vos vna eloquente, y facunda, copioſa ſabiduria, mas no por eſſo os detengais en prevenir el como, y el què direis, quando en aquel miſmo tiempo ſe os dictarà, lo que dixere vueſtro labio: Pues no ſois voſotros miſmos (aqui la atẽcion) los que aveis de hablar alli, ſino el Eſpiritu-Santo, que aunque por vueſtro conducto mas le toca alli hablar ſolo: *Non enim vos eſtis, qui loquimini, ſed Spiritus Patris veſtri, qui loquitur in vobis.* Trata deſpues por ſu Benjamin ſagrado del imponderable premio, que à la virtud de la Fè le es concedido, y dice, que aquel que creyere ſus palabras, no preciſamente harà ſus obras, y maravillas, ſino tambien otras muchas de mayor admiracion, que todas quantas obrò ſu Mageſtad: pero que aqueſtos portentos (la atencion buelvo à pedir de mi auditorio) los obrarà por sì miſmo: *Opera, quæ ego facio, & ipſe faciet, & maiora horum faciet.* Pues por què ha de ſer *el miſmo*, quando obra? *Et ipſe faciet.* Y no *el propio*, quando habla? *Non enim vos eſtis, qui loquimini.* Por què ha de quedar el miſmo, y no parecer muy otro, en tan portentoſo obrar, *Et ipſe*, y no de la miſma forma en la ocaſion de decir? *Non enim vos eſtis.* Por què en fin de diverſo modo en la doctrina, y luz de ſus palabras, que en el ardor maravilloſo de ſus obras? El miſmo texto ſagrado, creo, que es la ſolucion mas oportuna al intento.

Ser *el miſmo*, aun obrando vn vn gran milagro: *Et ipſe faciet*, es, que no le haze muy otro aqueſta gloria, pues le dexa todavia dentro de ſu miſma eſphera: *Et ipſe.* No ſer *el proprio*, quando tanta ſingular ſabiduria ſe manifieſta en ſu labio: *Non enim vos eſtis, qui loquimini*, es, que en la glorioſa grandeza de ſu elegante decir, y prodigioſo ſaber, ſe eleva ſobre sì miſmo, ſin duda tan ſuperior, que parece, que ſale de sì miſmo, y que ſe transforma en otro: *Non enim vos eſtis*: porque ſiempre ha ſido gloria de vna gran ſabiduria, no ſolo exceder à lo demàs, ſino à sì miſma tambien. La Aguila era vno de los quatro animales myſterioſos, que vió Ezechiel hechos Argos; pero en medio de ſer vna de ſu numero preciſo, dice el Profeta, que la Aguila excedia à todos quatro: *Et facies aquilæ deſuper ipſorum quatuor.* Pues ſi es vno de ellos miſmos, como es factible, que pueda exceder à todos? *Deſuper ipſorum quattuor.* Es muy facil, dice Ezechièl, la reſpueſta, excediendoſe el Aguila à sì miſma: es la Aguila vn ſymbolo el mas expreſſo de lo ſabio, eloquente, y ingenioſo, de quien es vna Aguila en la agudeza remontada del ſaber, en la viva energìa del decir; y como vna ſabiduria ſemejante, aun ſobre sì miſma ſe eleva mas eminente, claro es, que tambien la Aguila debia ſobreſalir à sì miſma ſuperior: *Deſuper ipſorum quatuor.* Pues diga con razon ſu Mageſtad, que aunque los Apoſtoles pueden ſer ellos miſmos quienes obran, no ellos miſmos, los que hablan: porque ſi ſus maravillas les merecieron ſin duda grande gloria, pero ſu ſabiduria aun mucha mayor grandeza: aquellas les dexaron en la eſphera de sì proprios, mas eſta los haze exceder ſobre sì miſmos; y no ay duda, que es mas gloria aquella, que los haze exceder ſobre sì miſmos, que la que ſolo los dexa en la eſphera de sì proprios.

Sabia pues, lucida antorcha bri-

Ezech. cap. 1. v. 10.

brillante, ò glorioso Santo mio, os hizo la divina virtud omnipotente, y sin duda, à competencia de la Cherubica, y Serafica Doctora: imitasteisla con bien singular primor en el arder, y lucir; en lo ardiente de las obras, y en la luz de las palabras: yà en la gran similitud, ò ninguna disparidad, precedió en Teresa vuestra misma virtud canonizada, consequencia será forçosa, que por la misma razon estuviesse vuestra celestial sabiduria tambien yà difinida. Mucho os singularizasteis Santo mio, en la insigne santidad, maravilloso poder, y poderosa virtud; pero aun mas sobresalisteis en lo sabio, pues como vna Aguila en esto, os excedeis à vos propio. Illuminad pues, Santo mio, nuestro rudo entendimiento, para que con las luzes de vuestra grande Cherubica, y Serafica doctrina se governen, è inflamen nuestras almas. Dad à nuestra Española, Catholica Monarquia, como amada Patria vuestra, felìz prospera fortuna: à nuestros Catholicos Reyes, y Serenissimos Principes cumplidas felicidades: à esta vuestra Santa, y docta Comunidad, como à toda la Religion, que se continùe siempre en el glorioso zenith de su cèlebre doctrina, y rigurosa observancia: à vuestro amantissimo Devoto, que con tan magnifico aparato os consagra reverente aqueste culto: remunerad Santo mio, en esta vida con muchos bienes de fortuna: dadnos en fin à todos copiosos bienes de gracia, como prenda segura de la gloria: *Ad quam, &c.*

---

ernes 10. de Octubre.

(J)
ſtentando Polum melius li-
ata, pependit.
achina, nec dubijs titubavit
nifer. Claudian. in Laudib.
ylicon. v. 143.

(k)
ulchrum eſt, vel doctis, vel pla-
iſſe pijs.
es, maius quoque erit mihi.
contingat vtrumque. Eraſm.
i front. Enchir.

20 El Viernes 10. de Octubre deshaogò su devocion fervorosa à mi Padre Extatico el Excelentissimo señor D. Alvaro Bazàn, Marquès de Santa Cruz, y Mayordomo mayor de la Reyna nuestra Señora. Cuyos valientes ombros, segun cantò Claudiano, (j) pueden ser Herculeos bronces, en que descanse sin susto nuestro Catholico Athlas de el grave peso de tanta Monarquia. A el Altar asistieron los Religiosos de Casa.

Con impaciente ansia esperaba la discrecion à el R.mo P. M. Fr. Francisco Uvalla, Predicador de su Magestad, y Predicador General del Sagrado Orden de Premonstatenses, que yà ocupaba el Sagrado Pulpito. Desempeñò la esperança, y experiencias, pues consiguiò lo que pretendia, por su mayor fortuna Eraſmo, (k) que es agradar à los sabios, y à los virtuosos. Esta es su Oracion para dar gusto à los Doctos.

THEMA.

Sint lumbi vestri præcincti, & lucernæ ardentes in manibus vestrss. Luc. cap. 12.

Caro mea vere est cibus, & sanguis meus verè est potus. Ioann. cap. 6.

SALUTACION.

NO Permitiò Alexandro, que le retratasse, sino es el famoso Apèles. No avian de permitir los Santos, que los predicassen, sino hombres insignes: pero es mi objeto tan excelente, que no bastarà mi ignorancia para afear su grandeza. No ofende la noche al dia, ni desdora à lo plausible del triunfo el instrumento destemplado; con que poco, ò nada im-

importarà, que à eſte culto le ſirva yo de clarin ronco. Por eſta razon, no quiſo advertido mi reſpeto, poner eſcuſa en el mandato, pues mal hiziera en eſcuſarſe mi afecto por encogido, quando avia de aclamar por neceſsitado. Deſpeñados corren à el occeano los rios, no los impele la liſonja, ſi los fuerça la obligacion. Reciben de la plenitud de ſus aguas, la porcion de ſus cryſtales; pues què mucho paguen los tributos obedientes. Y ſi aſsi obedece lo inſenſible, como puede reſiſtir lo racional?

Encargòme el M. R. P. Procurador General, en nombre de ſu Religion, eſte Sermon.

Luego que me mirè ennoblecido, con precepto tan ſuperior, ſentì en mi influficencia, aliento, y diſcurſo para poder declamar en tan excelſa *Colocacion*, porque viſitas tan diſcretas, dàn entendimiento à quien no le tiene, para cumplir, y deſempeñarſe. Aquel irracional del Profeta Balàn tuvo viſta para regiſtrar al Angel, ſiendo el Angel eſpiritu, fuera de la eſphera de vna alma bruta. Rompiò en voces diſcretas, convenciendo al Profeta con razones eficaces. No ſolo hablò, ſino hablò con prudencia, y diſcrecion. Nada eſtraño, pues lo entendido de vn Angel, aun à lo irracional buelve diſcreto.

Lemma de la Religion de el Carmen: *De plenitudine eius omnes accipient*: y ponen por empreſſa dibujada vna fuente abundante de aguas, à quien mantiene el Propheta San Elias.

Cernens Asina Angelum ſtantem in via, evaginato gladio, avertit ſe de itinere, & ibat per agrum. Cur percutis me? Nonne animal tuum ſum? Num. cap. 22. v. 23. 28. & 30.

Por diſcreto gozò el dios Apolo de eſta divina influencia, transformando los groſſeros hierros de vna eſtatua, en vn inſtrumento ſonoro de muſica. Aſsi lo eſcrive Pauſanias, Jubenal, y Eſtraveo, de que ſe acordò San Geronimo: *Cuius ſtatua uſque ad adventum Chriſti, ſole oriente vocem dare dicebatur.* Luego inflamada mi rudeza de mejor ſol; no puede lò ronco de mi voz, afear lo glorioſo del triunfo. Eſto ſupueſto, entro yà animoſo à deſcubrir el corazon de la fieſta, pues es fieſta de corazon.

Pauſan. in altic. lib. 5. cap. 7. D. Hieron. ad Euſeb.

Reduceſe pues, à que mudada yà la faz del Carmelo Monte, ſi antes como previene Iſaìas eſtaba enferma, y llorosa: *Luxit, & elanguit terra: concuſſa eſt Baſan, & Carmelus.* Oy evaquada yà eſta pena, por la eſperança ocaſionada; decreta por la viva voz de ſu Oraculo, que en la cumbre del Carmelo, pone oy de ſu gloria el trono: *Deus in Carmelo ſedebit ::: & erit opus iuſtitiæ, & pax.* Mas para què yo me canſo, ſino tengo de acertar à decirlo; pues aun Ezechièl Profeta, ſolo pudo declararlo por enygma: *Et facta eſt aquila altera grandis, magnis alis, multiſque plumis: & ecce vinea iſta quaſi mittens radices ſuas ad eam, palmites ſuos extendit ad illam, vt irrigaret eam de areolis germini ſuis. In terra bona ſuper aquas multas plantata eſt: vt faciat frondes, & portet fructum, vt ſit in vineam grandem.* No ſe puede entender eſte enygma, ſino ſe labra con otro: y aun las vozes del Texto demueſtran, que ſus myſterios por las clauſulas de otros ſe declaran. Dice eſte: *Facta eſt Aquila altera grandis*, yà ſe vè en el *facta*, y en el *altera*, que demueſtra el Propheta la educcion de otra; y quien es eſta, que ſirve de typo à la ſegunda? Aquella tan Reyna, que teniendo en las manos las riendas del govierno, le ſervia à ſu Mageſtad el copete de corona. Aquella cuyos primeros buelos, le bebieron al Sol todos los rayos. Suſpendaſe yà la pintura, que ſi por la garra ſe conoce yà el Leon; por què por la pluma no ſe conocerà yà el Aguila? Elìas es el Aguila iluſtre, que tan enygmatica nos propone Ezechièl. Es tan claro en el dibujo del Propheta, que eſtà por demàs qualquiera gloſſa.

Iſaì. cap. 33. v. 9.

Iſai. cap. 32. Iuxta Septuag. Interp.

Ezechièl. cap. 17. v. 7. & 8.

Solo reparo, que tomò la medùla del Cedro, y mezclandola con la tierra, la ſembrò, y puſo ſu ſemilla, y reſultò de eſte cultivo vn plantèl hermoſo: *Crevit in vineam*, brotando fecundiſsimos ſarmientos: *Fructificavit in palmites, id eſt in filios, & magnates.* Digalo vn Eliſèo, tan hijo de eſte Regio pajaro, que le robò duplicado el eſpiritu. Mas: *Unum pro cunctis fama loquatur opus*, y eſte ſea el Baptiſta, cuya virtad, y eſpiritu, fue el de Elìas. Toda la fuerça de la admracion eſtà, que de la medùla del Cedro, mezclada con la tierra reſulte vna viña: declara la duda mi Angelico Maeſtro en la 2. 2. *quæſt.* 186. donde prueba, que la fuente, origen, y cauſa de la Religion es Chriſto mi bien: y Hugo afirma, que la medùla del Cedro es el Verbo Divino: La tierra en

2. Reg. cap. 2. v. 12.

Marcial.

Hugo tom. 4. p. 2. 32. Columna 2.

que se mezcla la humanidad Santissima, y de esta vnion, que enigmatica nos pone Ezechièl tuvo clara vision Elìas, pues penetrando como Aguila generosa la distancia de los tiempos, viò formado este lazo: luego no es admiracion, que con esta prevision plantasse en el Carmelo aquel amenissimo plantèl, à quien llamò Hugo vergèl de santidad: *Congregatio Sanctorum.* Coronòla como Reyna, è infundiòla el ardor de su zelo: mas como las raizes estaban en la superficie: *Ut firmaret radicem: in superficie*, que dice el Texto, fue necessario que otra Aguila: *Aquila altera*, con el corbo instrumento de sus garras, abriesse mas las zanjas, y pusiesse las raizes mas profundas: *Ecce vinea ista* (noten que no dice otra, sino esta) *quasi mittens radices suas.* Quien sea esta Aguila, que educida de la primera, nos dibuja Ezechièl en el enigma? Elevèmos los ojos à essas Aras, y verèmos en ellas colocada el Aguila grande, el ardor, el zelo, y espiritu de Elìas. Verèmos en fin à el Aguila preciosa del extatico San Juan de la Cruz. Aquel, que si naciò, ò començò à vivir, *en la noche obscura*, acompañò la soledad de esta noche, con los *Canticos del Alma*, y subiendo del *Carmelo la cumbre*, bebiò como Aguila generosa *las llamas del Amor divino*: y previstos por la inteligencia Divina estos meritos, le diò à entender, que con el favor de su gracia, avia de cultivar con la Reforma la viña que plantò el Aguila primitiva: oìd el Oraculo, que cierra de toda la ponderacion el termino: *Servidme has* (le dixo la Magestad Soberana) *en vna Religion, cuya perfeccion antigua ayudarùs à levantar.* Yà con este Oraculo, queda sentado sin escrupulo, que mi amantissimo Santo es el Aguila, que en segundo enygma, para perfeccion de este plantèl, viò, mirò, y admirò Ezechièl. Esta es el alma de este asseado culto: passèmos à las circunstancias del empeño.

Idem. tom. 4. p. 58. col. 2.

Titulo de los quatro libros, que escriviò el Santo.

Hist. del Santo, fol. 27. n. 5.

La assistencia de Christo mi bien en el Sacramento, no es circunstancia en este caso: porque haze Christo mi bien mucho caso del empeño. Para assistir en casa del Zaqueo, se combidò el mismo Christo: *Hodie in domo tua oportet me manere.* Pues què razon le mueve à Christo, para galantear al Zaqueo? Responde San Lucas: *Quia statura pusillus erat*, y lo pequeño siempre ha sido estimado: pues quanto mas la naturaleza le escasèa el bulto, tanto mas le favorece con su gracia el Cielo: luego si la breve corpulencia del Zaqueo le robò à Christo mi bien el cariño, para que su casa fuesse Templo: como esta casa, y templo del mejor Zaqueo, no ha de ser habitacion de Christo? *Hodie huic domui salus facta est.* De el Texto de San Matheo, se deduce otra razon para la assistencia de Christo mi bien en essa Soberana Hostia. Dice el Evangelio: *Ubicumque fuerit corpus, illic congregabuntur, & aquilæ*: con mirar la proposicion convertida, es legitima la consequencia: luego siendo este Templo de las Aguilas de Elìas, y Juan el sacro nido, es sin duda de Christo mi bien en el Sacramento habitacion, y palacio.

Luc. cap. 19.

Fue S. Juan de la Cruz de estatura pequeña.
S. Lucas, vbi supr.
Matth. cap. 24. vers. 28.

La presencia de Maria Santissima, tiene menos de circunstancia, pues como elevado Cedro, es quien sirve de amparo al Monte Carmelo: pues aunque todas las Religiones son hijas amadas de esta piadosa Madre, tiene alguna especialidad entre todas las del Carmelo: assi lo dixo Gregorio XIII. Mas esto es en comun, y aunque debaxo de la voz Religion Carmelitana, se comprehende la Reforma, y estaba en este supuesto dada la razon de la assistencia de Maria Santissima: me estrecho mas, y ciño, ò reformo el discurso. Con dos Evangelios celebran estos amantes Hijos, las glorias de su Madre: la observancia con el Texto de San Lucas: *Beatus venter qui te portavit*: la Reforma con el de San Juan: *Stabat iuxta Crucem Iesu, Mater eius.* En la observancia se demuestra Madre, que detiene: *Beatus venter*, y por esso allì fue nube: *Ecce nubecula parva*: en la reforma, Madre que dilata: *Mater eius.* En la Observancia naciò Sol, pues la luz de aquella Nube, formò al Sol Eliano: *Sol Grece Elios appellatur, vndè Elias verè Elios*, dixo el Chrisostomo. En la reforma tambien fue Sol, mas con distinto aspecto; pues se mi-

Sacrum Ordinem, sub invocatione Beatæ Mariæ de monte Carmeli, eadem Virgo edidit, proprijque nominis titulo insignivit, suisque visceribus genuit, & ad vbera lactavit. Greg. 13.

3. Reg. c. 18. vers. 44.

mira en el ſigno de la Cruz: *Signum Crucis: ſtabat iuxta crucem*, y como el ſol ſe viſte de las propriedades del ſigno en que vive, ſaliò Juan de la Cruz el hijo à quien dio vida eſte ſol: y ſi ſe repara, que fue Juan, y de la Cruz el que ſeñalo Chriſto à eſta Señora por hijo, ſe vera en la Reforma la maternidad con mas eſtrecho lazo: *Mulier ecce filius tuus.*

El mirar à Tereſa de Jesvs, en los aplauſos de San Juan de la Cruz, no puede cauſar novedad. Pues ni Jesvs puede eſtàr ſin Cruz, ni Tereſa ſin Juan. Jesvs ſin Cruz, es como lo quieren los Judios: *Deſcendat de cruce, & credimus ei.* Luego los Catholicos no le podemos ſeparar de la Cruz. A Tereſa ſin Juan, tampoco ſe puede entender: oìd à la Mageſtad de Jesvs: *Non legiſtis erunt duo in carne vna.* Y en vno de los dedos indices de las manos de mi amada Madre Santa Tereſa de Jesvs, que yo venerè en Avila en ſu Convento, vì el dibujo de vna Religioſa Carmelita Deſcalça, y el de vn Religioſo Carmelita de la Reforma: yo no puedo diſcurrir ſer otros los prototypos, que la ſoberana Madre Santa Tereſa de Jesvs, y el Extatico Padre San Juan de la Cruz. Eſto ſupueſto, la conſequencia es Evangelica: *Ergo quod Deus coniunxit homo non ſeparet.*

Matth. cap. 19. v. 5.

Matth. ibi verſ. 6.

Parecerà que he deſcanſado aqui; pues ſolo ha ſido tomar buelo para reconocer el Aguila. Es el Aguila en humanas, y divinas letras, ſymbolo, dibujo, y lema de los Heroes, Principes, Reyes, y Monarcas; pues à quien, deſpues del fogoſſo Elias, y Extatico Juan, puede la proceridad de aquella aguila repreſentar, ſino al Excelentiſsimo ſeñor D. Alvaro Bazan, Benavides, Pimentèl y Velaſco, digniſsimo Marquès de Santa Cruz: porque ſi el aguila tiene ſu regio nido en las mas elevadas peñas, de viſta ſe pierden las de eſte Excelentiſsimo Principe por elevadas. Mas ſi atendemos à la difinicion, que de la verdadera nobleza dà San Geronimo, hallarèmos mas ajuſtado el dibujo. Dice el Santo: *Ille clarus, ille ſublimis, ille nobilis, ſi dedignetur ſervire vitijs, ets non ſuperari.* Pues aora notad: eſel nombre, vna clara noticia del hombre, dixo el Philoſofo: *Nomen dicitur à notificando.* Pues aora, noteſe el de nueſtro Excelentiſsimo devoto, y ſe hallarà convencido con el titulo: es ſu nombre *Alvaro*, y ſolo con poner la ſegunda letra, que es *L*, por primera, y la primera, que es *A*, por ſegunda, ſe hallarà vn myſterioſo anagrama, que dice: *Labaro.* Eſta voz ſignifica Vandera; y fue Conſtantino, quien la llamò Labaro, y era como eſtandarte Imperial, el haſta tenia forma de Cruz: en el velo ſe miraban vordadas las dos letras, *X*, y *P*, que vnidas decian *Chriſto*: pues vnaſe aora el nombre de V. Exc. con el titulo, y ſe hallarà, que ſi el titulo es Santa Cruz, el velo del nombre que dice Labaro, forma el eſtandarte luſtroſo. Eſta voz Labaro tiene ſu origen de la latina *Labore*, para denotar el trabajo que tiene el virtuoſo en vencer el vicio: pues como no avia de ſer V. Exc. miembro de eſta ſolemnided, quando al Alferez mayor de la milicia de Chriſto San Juan de la Cruz, ſe le conſagra eſte titulo.

S. Hieronym. ad Cœla.

Lo que falta, eſtà con facilidad vnido. Es la diviſa de la Caſa de mi gran Patriarcha Norberto vna Aguila con dos Cabezas, y lo que parece monſtruo, es myſterioſo. Es vn cuerpo el del real paxaro, aunque ſon dos las cabezas, pues aunque ſon dos la Carmelitana, y Premonſtatenſe Religion, es vn corazon las que la vivifica. Oìd al ſapientiſſimo Lezana, Carmelita, quien en la Epiſtola dedicatoria, que hizo de ſus Queſtiones Regulares, impreſſas en Dovaij, año de 1646. por Juan de Serrurier, dice hablando con el Abad de Viconia, Premonſtratenſe: atended à ſus palabras, que ſon doctiſsimas: *Si non eſſet veſtri cum noſtro ordine ſumma à finitas, & artiſsima coniunctio quid? Divane Dei para Domina, tutelari, ſorore, matre, Eliana familia gloriatur qualem, quæſo, eam agnovit; qualem deveneratnr Norberti progenies? In Præmontrato Deiparæ amatores; in Carmelo Mariæ cultores cœlo militant. Præmonſtratenſium à Præmonſtrato, Carmelitarum à Carmelo mutata appellatio quo diſsidet? Norberto noſtro patrocinium ſuum virgo mater candido amictu exhibito præoſten-*

tendit : Patriarchę vestro Eliæ virginis nubecula parva, quasi vestigium hominis virginis parituræ, ac verbi incarnandi Sacramenta, nec non fratrum Beatæ Marię de Monte Carmelo nomen claturam cum tutela præsignavit. Si Divus olim Norbertus Ordinis nostri Princeps à Virgine Christi para nibea veste donatus est, eademque Cœli craria, Beatus Hermanuus, virgineæ deliciæ, Mariani sponsi nomen promeruit : sic Sancto Patri vestro Simonis StocK tot populi vocibus decantatum scapulare munificentissima manu porrexit. Explique el Aguila, tropheo de la Casa de mi gran Patriarca Norberto, David con vn verso : *Iustitia, & pax osculatæ sunt* : veis aqui los dos cuellos del Aguila hermosa la *justicia*, y la *paz*, pòlos en que se mueve todo govierno perfecto ; y para mostrar el Cielo toda la perfeccion en este dia, se enlazan equivocas, la candida Familia de Norberto, con la de Elias soberano ; pues en este se mira la justicia demostrada, como lo publica aquel montante flammigero. La paz es Norberto, pues vn ramo de Oliva verde se mira en su mano. Estrechemonos mas, y vereis vnidos en vn cuerpo los dos cuellos del regio paxaro. En la Cruz de Jesu-Christo (dice Hugo) que se viò la justicia, en la satisfaccion, que por los pecados daba. Se viò la paz, pues con su Eterno Padre reconciliaba los pecadores. Pues representese oy la vnion, ò lazo de estas dos virtudes en los dos Patriarcas Elias, y Norberto, que el agnomen de nuestro Santo, pone la Cruz, y para que no falte circunstancia su nombre, que es Juan, pone la gracia : *AVE MARIA.*

Epist. Dedicat. ad Abbatem oniens, Quest. Regul. *Lezana Carmelit. in editione oaco, vel Dovaij anno 1646. is Ioannis Serrurier.*

Sint lumbi vestri præcincti, & lucernæ ardentes in manibus vestris. Luc. cap. 12.

INTRODUCCION.

SUpuesta la gracia, pido con rendimiento, soberano Señor Sacramentado, la licencia, y esta supuesta, rompo las zanjas con humanas letras, que razones; que siendo esclavas, sirvan en este triunfo de trofeo. Fingen los Thitologios, que escalando Promethèo los cielos, robò al sol parte del fuego de sus rayos, para animar vna estatua, que avia formado de barro con ellos. No tenemos otro principio los hombres; y siendo este el principio, es tambien del circulo de nuestra vanidad el termino. Solo se apartan de este termino, aunque tienen aquel principio los hombres, que con el fuego divino son animados. Se apartan de este termino, porque viviendo los humanos como terrenos, estos viven como celestes : *Homo de terra terrenus: homo de Cœlo cęlesti*, dixo el Apostol : y terminando el hombre terreno en polvo ; el celeste viene à ser en la tierra Angel. Esto es lo que Promethèo verdadero, nuestro Santissimo Padre Benedicto Decimotercio obrò con San Juan de la Cruz ; pues expidiendo su Bula, inflamò con esta llama la estatua, quiero decir, el cadaver, que sin espiritu yàzia, elevandolo (con el fuego, que de la mesa del Sol Jesu-Christo tomò) à las aras, para que como à Santo le diessen los Fieles culto, que es vno de los efectos de la canonizacion, como dice Belarmino; pues si la diferencia que ay de los hombres santos, à los otros hombres, es ser estos hombres terrenos, y aquellos celestiales, es acabar aquellos en polvo, y estos vivir como Angeles. Serà mi empeño canonizar, ù demostrar la santidad de S. Juan de la Cruz, probando, que en su vida obrò como hombre del Cielo, y Angel de la tierra.

Moya, Philosofia secret. verb, Prometh. *Eccl. Puluis est, &c.*

Entre el Evangelio, dando los matices à la imagen : *Vos similes hominibus.* Supongo, que en aquel *vos* se entiende mi Extatico San Juan

Canonizatio nihil aliud est, quam publicũ testimonium Ecclesiæ de vera sanctitate, & gloria alicuius hominis iam defuncti: & simul est iudiciũ, & sententia qua decernuntur ei honores illi, qui debentur ijs qui cum Deo feliciter regnant. Belarm. t. 2. l. 1. cap. 7.

Juan de la Cruz. Y esto supuesto buſco de la ſimilitud el termino: *Similes hominibus.* Semejante ha de ſer Juan à los hombres, para canonizarſe Santo; eſtraño termino. Si dixera ſemejante à los Angeles, lo entendiera; mas ſer Santo, ſiendo à los hombres ſemejante, no lo percibo. Pues oid: No dice Chriſto mi Bien à los Angeles, y dice à los hombres, porque no quiere confundir naturalezas; y quiere explicar gracias. Pues no ay coſa mas juſtificada que dexar à cada vno en ſu linea. Razon que diò San Juan Damaſceno, para que ni el Padre Eterno, ni el Eſpiritu Soberano fueſſen los que tomaſſen sèr humano; y fueſſe ſi el hijo; porque como naciendo hombre, ſe avia de nominar hijo; ſolo convino el hijo para eſta obra, porque no ſe alteraſſe la linea. Mas què hombres ſon los que à mi Extatico Juan pueden ſervir de ſimilitud? Reſpondo, que los que ſon hombres. Ignoramos noſotros eſta ſimilitud, porque no ſabemos de los hombres la dignidad. Son los hombres imagenes, y ſemejanças de Dios; y como noſotros vnos ſomos imagenes, otros ſemejanças, y aun algunos figuras; no podemos entender que por imagen, y ſemejança de Dios ſon los hombres capazes de ſu vnion, y ſu beatitud. Pues à eſtos hombres que obran con la recta razon, à eſtos Hombres Celeſtiales, pone la Mageſtad de Chriſto por ſimilitudes. Porque aunque es verdad, que en lo natural el hombre conſta de cuerpo, y alma, ay eſta diſtincion.

D. Ioan. Damaſc. lib. 4. Orthodoræ fidei.

Que en los hombres, que ſon imagen, y ſemejança de Dios; los cuerpos paſſan à ſer almas. Mas en los que ſolo ſon imagen, ſemejãça, ò figura, paſſan las almas à ſer cuerpos. Sea ſimilitud de eſtos el avariento rico: *Anima mea habes multa bona poſita in annos plurimos: Requieſce, comede, bibe, & epulare.* Sea exemplo de los primeros Elias: *Petivit animæ ſuæ, vt moreretur.* Eſte al cuerpo llama alma, y aquel à el alma llama cuerpo. Y por què? Porque Elias es vn hombre de los cie-

Luc. 12. v. 11.

3. Reg. cap. 19. v. 4.

los, y el avariento es vn hombre de eſte ſiglo. Menos mal en vn ſimil. Aſsi como vn eſpejo ſe compone de azero, y cryſtal; aſsi el hombre ſe compone de cuerpo, y alma; y què ſucede à quien mira el eſpejo por la parte del azero? Vè el azero, mas no ſe vè aſsimiſmo. Mas quien le mira por la parte del cryſtal, vè el cryſtal, y en el cryſtal ſe vè aſsimiſmo. Aſsi en eſte eſpejo de la naturaleza humana: quien le mira por la parte terrena, y opaca, que es el cuerpo, vè el cuerpo, mas no vè el hombre. Quien le mira por la parte celeſte, y luminoſa, que es el alma, vè el alma; y en el alma vè, y conoce à el hombre; porque vè, y conoce lo que es, y lo que le diſtingue, y ennoblece ſobre las criaturas de acà abajo. Luego el hombre ſanto ha de tomar la ſimilitud de los hombres del Cielo: *Vos ſimiles hominibus.*

El ſegundo diſcurſo tambien conſta de el Evangelio. Eſte es ſer San Juan de la Cruz Angel terreno. Todo el sèr de los Ageles es fuego, y luzes encendidas manda Jeſus tengan los hombres celeſtiales en las manos: *Lucernæ ardentes.* No es pleonaſmo, ſino myſterio, dice Hugo. Pues la antorcha encendida apura, y conſume el oleo, y la cera en la natural antorcha; y preſa la llama del amor divino en la voluntad humana, abraſa, y conſume el amor propio; y ſi el Angel con el incendio del amor Soberano alumbra à el hombre; el hombre angel inflamado con eſte amor ſirve à los otros hombres de luz: *Vt videant opera veſtra bona.* Y de eſta doctrina deduce el gran Fundador de la Cartuja eſta enſeñança: *Non poſſunt* (dice) *illi eſſe lucernæ ardentes, niſi qui lumbos præcingunt; lucernæ quidem eſſe poſſunt, ardentes eſſe non poſſunt, niſi ignis inferior extinguatur.* Pueden ſer hombres los que tengan antorchas, mas antorchas encendidas no las pueden tener, ſino los que ciñeren los cuerpos. Eſto es los que reduxeren los cuerpos al ſer de eſpiritus. Porque no es el cuerpo el hombre, ſino el alma; pues ſolo es veſtido

Hug. Card. Ap. Syvet. tom. 4. cap. 22. num. 10.

Div. Bruno Carthuſienſis ſerm. 5. de Confeſſorib.

de el alma el cuerpo. Y ſino preguntèſe à Job, què es cuerpo? Y reſponderà que es de el alma veſtido: *Pelle, & carnibus veſtiſti me.* Y como el hombre veſtido, ò deſnudo no dexa de ſer hombre; aſſi con cuerpo, ò ſin cuerpo, no dexa de ſer inteligente. Quando Elias fue arrebatado al Cielo al principio llevaba ſu capa al ombro; deſpues quedò ſin capa, porque la arrojò à Eliſeo; pero como Elias con capa, ò ſin capa, era el miſmo Elias, San Juan de la Cruz morado con cuerpo, ò ſin cuerpo ſiempre es el miſmo, porque en ſu obrar fue Angel terreno: *Sint lumbi veſtri præcincti lucernæ ardentes.* Por Hombre Celeſtial, y Angel celeſte ſe canoniza mi Extatico Juan. A los diſcurſos.

Job 10 ver. 11.

PUNTO PRIMERO.

VOS SIMILES HOMINIBUS.

ES el Aguila la Reyna de las Aves, y Princeſa coronada de los vientos; es pajaro el mas noble, y generoſo, de quantos rompen en giros el ayre. Apenas ſe deſata de la priſion facil de la caſcara, quando arrebatada de la hermoſura del Sol, mira de hito, en hito ſu belleza: *Legitima proles ſolem intentis oculis contemplatur.* Dixo Opiano, y de eſta inclinacion natural dà la razon Pierio: Tiene, dice, el Aguila la mas perſpicaz viſta; ſon ſus ojos los mas vivos de quantos depoſitò el Cielo en los cuerpos; tanto que por eſſo ſe llama: *Aculam, ab acute videndo dictam.* Y como cada potencia ſe deleyta mas, en el mas perfecto objeto; ſiendo el cuerpo del Sol el depoſito de la luz; y eſta entre las criaturas viſibles la mas hermoſa, depoſita en ella los ojos luego que nace el Aguila. Nace en la tierra, mas deſprecia ſu baſto cuerpo por objeto, y pone en el cielo de ſu mira el punto. A las aves llamò el Real Propheta habitadores del Cielo: *Volucres cœli.* Y no es creible; pues Moyſes las llama hijas del agua: *Producant aquæ omne reptile, & volatile.* Es verdad, que tuvieron las aves por cuna las ondas; mas ſu eſpiritu bizarro las ſacò del cieno, y las elevò à lo luzido. Los pezes como torpes, y frios ſe quedaron donde nacieron. En el ſentido alegorico, ſe percibe mejor el diſcurſo. En las aves, y los pezes eſtàn ſymbolizados los hombres: *Facies hominis quaſi piſces maris.* Dixo el Abacuch. En los pezes ſe ſymbolizan los hombres, que encenagados en el mundo, no quieren ſalir de ſu centro, ò los que con ſu impericia no pulen, ni labran ſus talentos: en las aves los que à coſta de deſvelos, cultivan con las virtudes, y letras ſus diſcurſos. De eſtos, vnos buelan tan baxo, que ſe quedan en la ſuperficie del agua, valiendoſe de las plumas para hazer con mas agilidad la preſa. Otros, rompiendo el viento, llegan à la region media. Sola el Aguila es pajaro tan privilegiado, *Volucer privilegij*, que ſe remonta haſta examinar del Sol la llama.

Opian. lib. 5. de Venat. c. 5.

Pier. Valer. verb. Aquil. lib. 19. Hieroglyphic. c. 21.

Pſalm. 8. v. 9.

Gen. 1. 1. 20.

Abacuch. c. 1. v. 14.

Supongo, que eſtoy entendido, pues he vſado de la prolepſi, anteponiendo el nombre al nombre; porque què nombre mas ajuſtado, que la coleccion de propiedades de vn individuo? Que aſsi lo deſcrive el Dialectico. Toda la libertad le quita al Aguila el Sol; y todo el amor le robò à Juan de la Cruz el Sol hermoſo de Maria. Coronaſe el Aguila en ſus primeros buelos con la luz de aquellos Rayos. No lo eſtraño; es pajaro conſagrado para trono de Jupiter Dios de la Gentilidad ſupremo, y quien nace para grande, ha de ignorar todo lo pequeño. Poca mas edad que vn luſtro tenia Juan, quando entretenido en los juguetes de ſu edad, que en eſta ocaſion era tirar, acompañado de otros niños, vnas varillas à lo profundo de vn lago, eſtanque, ò balſa, y bolverlas à cojer quando ſalian. En vna ocaſion por ſalir la vara diſtante del ſitio, que ocupaba nueſtro infante, tendiò tanto el cuerpo para tomarla, que vencido de ſu miſmo peſo diò conſigo en el lago. Hundiòſe al punto, pero luego bolviò à ſalir ſobre el agua, como ſi fuera la varilla. Soſtuvoſe ſobre el agua con la preſencia de

Hiſt. de la Vida del Santo, fol. 27. n. 4.

Ma-

Maria Santiſsima, quien eſtendiendo la mano, pedia al niño la ſuya, para ſacarle del agua. Mas èl viendo la belieza, limpieza, y hermoſura de la mano que le ofrecian, retraxo la ſuya, porque manchada con el cieno, temia imprimir parte en aquel pedazo de cielo. La detencion de Juan ocaſionò otro favor, pues apareciò vn Labrador (que ſeria ò algun Angel, ò el caſtiſsimo Joſeph) quien tendiendo vna vara que en la mano tenia, y admitiendo el niño el ſocorro, ſaliò con eſte favor de el lago.

Què os parecen las obſervaciones del niño? A la vara tiende la mano, y de la mano reuſa el beneficio? Si: la mano era delicia el tomarla, aſir la vara era pena; y abrazando la pena huye la mano à la delicia. Yà me declaro: ofreciòle la mano Maria Santiſsima, y darle la mano eſta Señora, era premio, que excedia à toda la atencion humana; miraba Juan la ſuya llena de cieno; y en èl veìa la miſeria de ſu principio, y como la viò tan ſin merito, la eſtendiò à la vara, para que acryſolada con el trabajo, ſe hizieſſe menos indigna del premio: porque ſi el merito ſin premio eſtà vacìo; el premio ſin merito es ingrato. Luego para lograr el premio, ha de preceder el merito.

Cuenta Moyſes el nacimiento del Sol, y para canonizarle grande, dice con enigma: *Factum eſt veſpere, & mane.* Eſtraño modo; no es primero la mañana, que la tarde? Si. Pues como Moysès antepone la tarde à la mañana? Porque habla de vn ſugeto grande, de vn ſugeto por luzido, y celeſte canonizado; y el Sol en la mañana ſe mira luzido, en la tarde trabajado; y como los meritos ſon los que ſe deben eſtimar, antepone Moysès la tarde en que trabaja, à la mañana en que luze. Yà oygo la rèplica del diſcreto, con la autoridad del Chryſologo: *Tenebreſcit veſpere, non luceſcit: Veſpera mater noctis.* La tarde es ſombra, y madre de la noche; la mañana luz, y principio del dia; pues como à Moysès le roba la atencion la tarde, y no la mañana? Como ſu mano dexa la luz, y toma la ſombra? *Veſpere, & mane?* Porque por el Invierno helado ſe llega à la Primavera florida: por el ardor del fuego al refrigerio del agua: y en fin, por el penoſo tranſito de la muerte ſe llega à la hermoſa eſtacion del dia: *Veſpere, & mane.* Mas quien pudo darle à Juan de eſte conocimiento la luz?

Iam hiems tranſit: flores apparuerunt. Cant. 2. v. 11.

Tranſivimus per ignem, & aquam, &c. Pſal. 65. v. 12.

Reſponda otro Juan, que ſi no en terminante caſo es concerniente el ſuceſſo. Contra los eſtatutos de la edad ſe adelantò en el Baptiſta la razon. Contra las leyes del tiempo ſe le adelantò el diſcurſo: *Exultavit infans.* Antes de vèr la luz comun, ſupo diſcreto agradecer. No lo eſtrañen, que los que nacen para el Cielo, viven con la recta razon muy de principio. La cauſa de eſte prevenido aſſombro la eſcriviò el dulciſsimo Bernardo: *Quis tibi indicat Matrem Domini? Mulier Santa, vt facta eſt vox ſalutationis tuæ, exultavit infans.* Honròle la mayor belleza, hermoſura, y diſcrecion. Viſitòle Maria Santiſsima en el lago, que yàzia ſumergido; y à viſta de tanta belleza ſe le infundiò la razon en el Alma. Mas ſi la voz de Maria Santiſsima canoniza à Juan, para què dà ſaltos ſu diſcrecion: *Exultavit?* Para ganar por juſticia la corona, que le ofrecia la gracia. Notad: era niño Juan, y avia de ſer celeſtial hombre. Danle la corona quando niño, ſin que en Juan aya avido merito. Pues dice, enſeñado por la miſma que cauſaba el beneficio: Eſſo no, recibir yo el premio, ſin aver ſervido; no cabe en mi; que es poſſible que ſe gloſſe, que por afecto, amor, ò parenteſco, ſe me concediò el beneficio. Pues no; doy ſaltos, quando le recibo, que ſi otros ſaltos me han de quitar la vida, la ofrezco deſde aora por merito de la gracia. O Juan de la Cruz! à la vara tiendes la mano, quando en la ſuya te ofrece Maria la Corona? Sì, que ſiendo la vara ſymbolo de la Cruz, pongo tan allà el primero paſſo de la vida, que para logro de la corona de ſantidad, no tengo mas que repetirlo en la muerte.

D. Bernard. in Nativit. S. Ioann.

Gen. cap. 1.

Chryſolog. ſerm. 74.

Vista la razon ; què tuvo el niño para no admitir el favor, veamos la que tuvo la madre , para ofrecerle el socorro : y aviendo llamado à la soberana Reyna Madre de este niño, hemos dado la razon ; pues en la voz Madre se ciñe todo el circulo del amor. Fuelo Maria Santissima de San Juan de la Cruz, pues le adoptò por hijo : assi lo expressò la misma Señora: *Fili*, le dice la Reyna Soberana : *Fili ecce Mater tua.* Pues què estrañais que en el peligro procure su remedio? No lo estraño : mas admiro que le ofrezca la mano. Respondo lo que à otro intento dixo San Ambrosio: *Matrem attende , Matrem considera.* Si la atiendes, y consideras Madre, què te admira? Que para la Madre de Diego, y Juan sea esta razon, està bien: que en ella el amor cegaba la razon, y no consideraba lo mucho que pedia. Mas en Maria Santissima, que es deposito de la Sabiduria, admita que estienda la mano del favor, antes que se aya sabido merecer. Aora si que se despliegan de Juan de la Cruz las grandezas todas. Es verdad , que el methodo que Dios, y su Madre tienen en favorecer , es despues que los Santos lo han sabido grangear. Mas nuestro Juan excede, y sale de este methodo , porque và mucho de Juan à otros Santos, los otros Santos necessitaban à Dios , y su Madre para que los engrandeciessen : Dios , y su Madre necessitaban (en el modo que se puede decir) à Juan, para que con sus hazañas los honrasse. Pues si nuestro tierno infante avia de ser tan singular en las obras, por què no avia de ser tan privilegiado en los premios?

Compendvit. S. Ioann. à Cruc. fol. 3.

Entre todos los Patriarchas fùe Abrahan el mas favorecido de Dios, pues le buscò en su casa, y le entregò su corazon: *Nunquid celare potero Abraham , quæ gesturus sum?* Por ventura, se preguntaba Dios à sì mismo, podrè ocultar à Abrahan lo que tengo decretado hazer? Pues por què no, Señor quien es Abrahan? Y quienes son todos los hijos de los hombres, para que vos les reveleis vuestros secretos ? Parece que responde: es verdad, que todos son nada, mas Abrahan tambien es verdad me obliga. Como? Ha de ser Abrahan aquel, por quien se ha de reformar mi casa : ha de ser el maestro de infinitos hijos: *Scio enim quòd præceptarus sit filijs suis, & Domui suæ post se, vt custodiant viam meam.* Es verdad , que en la edad que consideramos à nuestro niño Juan, no tenia meritos , que mereciessen de Maria Santissima los favores. Mas avia lo menester esta soberana Reyna para el logro de sus intentos. Queria esta Señora, que su Religion Carmelitana bolviesse à su primitiva Reforma ; avia de ser Juan el Maestro, avia de ser el primero; avia de ser el Capitan de tan ilustre Esquadron ; avia de ser quien enseñasse à discipulos tantos. Pues si en Juan veìa esta soberana Madre, avia de hazer tantos meritos, como no le avia de adelantar los favores?

Gen. c. 18. v. 18.

Dada la razon del favor de la Madre, oìd el desempeño del hijo, y sea otro Juan quien nos dibuje el sucesso: *Signum magnum apparuit in cœlo.* Vamos en forma: el signo, como enseña la dialectica, es diversa cosa de lo que representa. De suerte, que lo signado es vna cosa , y el signo es otra cosa. Luego siendo el signo muger : *Mulier amicta sole*, no puede ser muger lo signado. Pues què es? Venerando las significaciones , que à este maravilloso signo dàn los Santos, y Expositores, digo: que en este prodigio se entiende vna Religion por la Iglesia aprobada : y aunque todas de esta inteligencia son benemeritas, pues todas en santidad, virtud, y letras son extremadamente luzidas : por oy , con licencia de todas, digo , que en este signo assombroso solo se entiende la del Carmelo. Lo primero , porque en su principio fue por otro signo demonstrada : *Ecce nubecula parva.* Y estrechandome mas à el empeño, doy la segunda razon, y es, que con especialidad significa

Apoc. c. 12. v. 1.

fica la Carmelitaña Reforma. Fundome en que dice el Evangelista, que aquella prodigiosa muger se miraba embarazada: *In vtero habens*, y Hugo Cardenal dice: *Religionis vterus Conventus extat*: y como sino bastàra esta noticia, buelve à decir la purpura citada: *Religiosi Monachi in conventu, quasi pueri, sivè infantes in vtero existunt.* Y todo el conato de nuestro Reformador, primero fue la observancia del claustro, y el retiro del siglo.

Hug. Card. tom. 6. pag. 3. col. 1.

Abiertas las zanjas, formemos el discurso. Adornada de sol, luna, y estrellas dibuja à esta Religion santa el Evangelista: no lo estaño, pues en luzimientos à ninguna cede, pues el numero de Santos compite con las estrellas. Hable por todos el grande, y dignissimo varon Fray Francisco Indigno, varon cuyos huesos me estàn oyendo. Este espiritu era tan amante del augusto Sacramento del Altar, que estando vna vez expuesta su Magestad en publico, ignorandolo el Varon Santo, acaeciò que entrò en el Coro, y al vèr al Santissimo, y Augustissimo Sacramento, exclamò: como Señor, que aì estais, y no lo sabia Francisco, y sin detencion desde las rexas de aquel Coro se arrojò à la Iglesia, y de dos brincos, que el amor no sabe detenciones, se puso sin lesion delante del Santissimo Sacramento. Mas bolvamos al texto, pues afligida clamapara el parto: *Clamabat parturiens.* Què tienes Religion esclarecida? Despues de tantas luzes, aun no se sossiegan tus ansias. No te adorna el Sol de Elias, la Luna del Baptista, las Estrellas de Bertoldo, que te reforma, la de Angelo que te inflama, y la de Alberto que te ilustra? *Clamabat parturiens.* Esperemos, y veamos lo que dà à luz en este parto: *Peperit filium masculum.* Note mi auditorio el rigor del adjetivo, y repare que para que sea hombre celestial, y canonizado no solo en la tierra, sino en el Cielo, dice el texto, que fue allà arrebatado: *Raptus est filius eius ad Deum, & ad thronum eius.* Aunque conozco teneis entendido que este Niño canonizado es nuestro Santo Glorioso; dà mas particulares señas el texto, pues dice que vn dragon quiso deborar al infante: *Vt filium eius devoraret.* No se si avreis oìdo que luego que se librò del lago el favor divino, le sucediò à nuestro Santo en la misma Villa de Medina del Campo, que passando por otra, ò la misma Laguna acompañado el Santo Niño de Francisco Yepes su hermano, saliò della el demonio en forma de bestia marina para amedrentar el niño, quien acogiendose al cielo de la Cruz venciò à su contrario. Con esta noticia, ajuste vuestra discrecion del texto la letra, que yo buelvo à la Madre:

Fr. Pedro de la Concep. en su tom. de Serm. Var. ser. 6. n. 32.

Luego que diò luz el Infante; luego se le dieron dos alas de Aguila grande à la Madre: *Datæ sunt mulieri alæ duæ Aquilæ magnæ.* Aunque no quiera mi rudeza ha de conocer que las glorias del hijo le dieron timbres à la Madre: y si se lee mas en el texto, se encontrarà en la Madre el descanso: *Vt volaret in desertum, in locum suum.* Entendamos esto. Lugar suyo llama al desierto, y lugar de su descanso; pues pregunto antes no estaba en el Cielo? Si: *Apparuit in Cœlo.* Pues el Cielo, no es lugar de descanso? Es cierto. Pues como al desierto donde buela con las alas que le diò su hijo, llama lugar de descanso, y lugar suyo? Respondo lo primero: porque el cielo donde San Juan viò esta Muger era el Cielo aereo, y en este cielo, no tiene muger de tanto lustre su assiento. Tienele si en el desierto, porque la belleza solo en el retiro descansa. La segunda razon de su sossiego, es, porque à el hijo de sus entrañas, le vè yà colocado en los cielos: *Raptus est filius ad Deum, & ad thronum eius.* Y le vè yà por hombre celestial declarado: *Vos similes hominibus.*

PUNTO SEGUNDO.

SINT LVMBI VESTRI PRÆcinti.

EL segundo empeño es, canonizar à nuestro Doctor Extatico, por el atributo de Angel terreno. No nos detengamos, que à los Angeles se les concede poco camino. Buelvo al texto que terminò el primero discurso. Con las alas del regio paxaro dice que bolò al desierto, lugar de su descanso: *In desertum, in locum suum.* Y donde fue este desierto? Estaba por responder, que Duruelo. Mas Ruperto dixo: *Quis est locus mulieris? in hac solitudine nisi solus Deus.* No errè mucho en decir Duruelo, pues era sitio tan estrecho, y tan desierto, que solo en Dios se encontraba allì el descanso. Mas estraño, que Ruperto llame à Dios desierto. Es comparacion de estado, à estado. Antes que tuviesse esta Muger este hijo Angel, vivia en el cielo del ayre, allì la acompañaba el Sol del favor, la Luna del aplauso, y las Estrellas de las lisonjas; naciòle este hijo, y con sus alas bolò al desierto; y como en èl se perdiò de vista el aplauso, se quedò esta muger en desierto, y desierta del aplauso del mundo; encontrò en Dios su descanso (llamò à Dios desierto: *In desertum*: Esto es de los mundanos aplausos; mas el vergel de los Divinos) *Quis est locus in hac solitudine nisi solus Deus?*

Rup. sup. h. loc.

Reparando mas el texto miro, que no fue para siempre el retiro de esta muger soberana al desierto, fue si por tiempo limitado: Mil docientos y sesenta dias. Y hà buelto à descender esse prodigio? Si. No: porque en esta Reforma no ay descenso. Si: oid en el capitulo veinte y vno el texto. Dice San Juan, que vn Angel le llevò en espiritu à vn elevado monte, para que viesse las bodas del Cordero sin mancha con su bellissima Esposa; y al pintarnos de esta la belleza, la describe assi su pluma: *Vidi Sanctam civitatem Ierusalem descendentem de Cœlo*: tamquam sponsam. Y la version Arabica escrive: *Septem ex istis postremis venit, dicens exponemus tibi mulierem illam, quæ sit agni sponsa.* Luego aquella muger que vimos subir, vsando de vn metamorphosis divino, descendiò Ciudad? Si. Fue muger quando solo tuvo vn hijo; mas à la dilatacion de esta prole formò Ciudad à parte. Advierte Juan, que el Angel que le hablaba traìa vna regla de oro para medir la Ciudad: *Habebat mensuram arundineam.* La glossa Syria, y Etyopica escrivieron: *Portabat calamum aureum.* Torno en riguroso sentido la voz, y viene à decir, que era pluma la que el Angel traìa: quien sea este Angel? No tiene dificultad, porque si tenia en la mano vna pluma, y con ella à la Ciudad describia; quien duda que es San Juan de la Cruz, que aviendo començado hombre celeste, termina Angel terreno. En quadro dice Juan, que hallò el Angel la Ciudad, y en quatro angulos, ò libros cierra el Angel San Juan de la Cruz toda la perfeccion. Quatro son los libros, y quatro son de la Ciudad los angulos. Luego vivirà sin mutacion hasta el fin del mundo esta Ciudad.

Arabic. apud Silvey. hic.

Apud Silvey. hic.

La consequencia la prueba la disposicion con que està colocada essa Sagrada Hostia. No salgo de el texto que llevo ponderado. El cordero de Dios dice Juan, que era de aquella ciudad la luz. Y este cordero es Christo mi bien Sacramentado, quien afirma estarà con ellos, hasta el fin del mundo: *Ecce ego vobiscum sum, vsque ad consumationem sæculi.* Quienes son estos con quien assegura su permanencia? es la duda. Responda el texto, que yo no lo alcanzo. Habla la Magestad de Jesvs por la pluma de San Juan, y dice: *Operamini non cibum qui perit, sed qui permanet in vitam æternam, quem filius hominis dabit vobis: hunc enim Pater signavit.* Que este pan que el Eterno Padre sellò, signò, ò caracterizò sea el eucharistico pan del Sacramento, es comun entre los Padres. Y qual fue el signo, ò caracter con que se signò esse pan cu-

Joann. 6. v. 27.

Vide. Silvey. tom. 3. in Evang. cap. 35. quæst. 3.

eucharistico? Responde Ruperto: *Signavit suo signo quod est crux.* En la Cruz vemos colocado esse Cordero divino; pues deduzca vuestra discrecion de quien habla Christo quando dice, que con ellos estarà hasta el fin del mundo: *Ecce ego vobiscum sum, &c.*

Rupert. apud Silvey. tom. 2. in Apocalyp. cap. 21. quæst. 22. n. 212.

Que yo passo à canonizar à Juan con este signo por Angel terreno. Pan de los Angeles se llama esse Augusto Sacramento: *Angelorum panis*: y nuestro canonizado Angel se llama Juan de la Cruz; pues como puede ser Angel si nace hombre? Pudiera responder, que Juan no fue hombre. Mas admito que naciò como es verdad hombre; pero fue tan poco hombre, que todo lo que tuvo fue de Angel. Oìd, que recopilo en breve su vida. Nace, y le pone por nombre Juan, que se interpreta gracia; no quiero yo decir que fue entonces en ella confirmado. Mas lo fue en la primera Missa. Tuvo en el siglo el apellido Yepes: y en rigurosa annagrama no liquidando la *S* dice el apellido *espei*. Assi enseñaba el Santo à sus Hijos, reformados à esperar en Dios; pues decia, que todo Carmelita Descalzo se avia de llamar Juan de espera en Dios. Toma el habito de la Observancia, y llamase Fray Juan à Santo Mathia. Mathia se interpreta: *donum Dei, vel parvus, ò parvulus Dei.* Viste el habito de la Reforma, y se llama Fr. Juan de la Cruz. Ajustemos circunstancias, y le vereis Angel, y canonizado por Santo de justicia. Llamase Juan, que se interpreta gracia; y en la primera Missa le confirma el Señor en ella. Por confirmado en gracia, dicen los Padres, que se elevò el Baptista à la naturaleza Angelica: *Mitto Angelum meum qui præcedat te.* Fue su apellido Yepes, que dice *espei*, y junto con el nombre corresponde à Juan de la Esperança, y en ella firmò el Evangelio la bienaventuranza: *Et vos similes hominibus expectantibus.* Tan en los principios fue Juan vn hombre bienaventurado, ù de los Cielos. Llamase en la Religion de Santo Mathia, que se interpreta; *Parvus, ò parvulus Dei*: el pequeño, ò pequeñuelo de Dios. Para entender esto hemos menester oìr a San Pablo, exponiendo à David en aquel verso: *Minuisti eum paulominùs ab Angelis* Donde la Vulgata leyò: *Paulominùs*, tiene escrito el Hebreo, *meat, idest, parum*, por poco tiempo, è intervalo, que es el tiempo de la vida, es el hombre menor que el Angel; pues en faltando el cuerpo falta la distincion; pues como escrive Alapide: *Beati omnes in gloria, pares & similes erunt Angelis Dei.*

Histor. lib. 1. cap. 7. fol. 54.

Vide Alap. in epist. ad Heb. cap. 2. v. 7. n. 111.

La version del Syro eleva mucho el concepto; pues escrive: *Parva quantitate.* Con esta glossa formò este dilema; es el cuerpo el parentesis, que ay entre el hombre, y el Angel; luego quanto al cuerpo fuere menos, la similitud serà mas. Pues aora yo no se si en San Mathias se ensayò gracia, y naturaleza, para sacar sus esmeros en San Juan de la Cruz. Veamos primero los ensayos de la gracia: *Cecidit sors super Mathiam*, dice el texto: y dixo Cartuxano: *Spiritus Sanctus descendit quasi columba, & mansit super Mathiam.* Yà este prodigio mira la glossa de su nombre: *donum Dei.* Pues con esta frasse etimologiza la Iglesia al Espiritu Santo: *Donum Dei Altissimi.* Y sobre la habitacion de el Extatico San Juan se viò muchas vezes sentada vna abultada paloma. Algunos discurrieron ser el Espiritu Santo. Lo que comprueba el verse en sus reliquias, vna paloma que arroja resplandores. Vamos à la naturaleza: fue el Apostol de pequeña estatura; y en mi sentir por esso despues de su conversion se llamò Mathia, que quiere decir como afirma Beda (y queda referido) el pequeño. Y en confirmacion de su pequeña estatura, dice San Clemente Alexandrino, que fue el Zaqueo, de quien dice el Evangelio que fue de estatura pequeño: *Estatura pusilus.* Fuè San Mathias Doctissimo, assi lo afirma Abdias en la vida del Apostol: Y fue nuestro Extatico Juan Doctissimo, y muy pequeño de cuerpo; y para comprehender ambas partidas le llamaba el Oraculo

Cartusian. apud Sylvei. in Apocalip. cap. 21. q. 35. n. 585.

Bed. ad c. 1. Act. ad illa verba Matth.

de

del Espiritu Santo, Santa Teresa de Jesvs: *Su Senequita.* Acudiò la Santa à todo, à lo Español, y eloquente como Seneca: à lo pequeño de la estatura en el diminutivo, pues la consequencia de el dilema es cierto. Pues siendo el cuerpo parentesis de la naturaleza Angelica, y humana, siendo confirmado en gracia en la primera Missa, siendo deposito de el Espiritu Santo, siendo pequeño de cuerpo, y grande en gracia, y espiritu, se sigue que tenia mas de Angel, que de hombre.

Clem. Alex. lib. 4. Strom.

Vaya la corona: *Gloria & honore coronasti eum.* Esta la publica el agnombre Cruz. Dixolo San Pablo en la exposicion de este verso: *Eum autem, qui modico quam Angeli minoratus est, videmus propter crucem, gloria & honore coronatum.* Canonizado yà por pluma de San Pablo, en el Atributo Cruz, reparo, que à mas de corona, y gloria, le añade honor: *honore.* Con esta voz ciñò el Apostol todos los efectos de la canonizacion. Pues honor es llamarle Santo, honores invocar su favor en las oraciones publicas, y en fin honor es erigirle aras, y celebrar con el Sacrificio de la Missa sus memorias. Vive, pues, en essa celestial morada Extatico, y amado Padre mio. Vive en ella, que para ella partiste tan gozoso, que al intimarte el Medico la noticia de tu muerte, entonaste sonoro Cisne: *Letatus sum in his quæ dicta sunt mihi.* Cortò el mystico Doctor estas palabras de *Psalmo* 121. que es el tercero de los graduales; yà este grado le corresponde el amor, y no qualquiera sino el amor de Dios, y del proximo. *In atrium domini ibimus.* Formò en estas vozes la Cruz de su nombre; pues siendo èl mismo el stipite, tendiò los brazos de amor, vno à Dios, y otro à sus Descalços, y con ellos à todos los fieles, y prorrumpiò en que alegre caminaba para conseguirnos por medio de su intercesion la possession de la gloria: para enseñarnos el camino, y darnos el alimento, nos ponen sus hijos esse altar la Cruz, que es el camino, y el Eucharistico Sacramento, que es el Viatico. Esforcemonos, pues, fieles, que camino que otro rompe, facil es el seguirle: abrazemonos con la Cruz que ella es quien sacandonos de lo terreno, nos eleva à lo celeste; ella es la que despojandonos del sèr del primero Adàn, nos adorna con la candida vestidura del segundo. Digalo esta Reforma ilustre, pues aunque siempre Religion grande, siempre santa; aora que sigue de el que muriò en Cruz; por el que se nominò cruz, los passos, es clima de Santos, Teatro de Martyres, Escuela de virtudes, Vniversidad de Doctores, y Archivo de Ciencias. Assi lo siento, assi Dios me dè su gracia; assi Dios me dè su gloria. *Ad quam, &c.*

Sabado 11.

21 El Sabado 11. de Octubre explicò su inclinacion nativa, y generosa grandeza el Excelentissimo señor Don Juan de Dios, Silva, y Mendoza, Duque del Infantado y Pastrana. De quien publica la comun fama, con mas razon, que Marcial del Romano Cesar (l) que entre tantas lenguas como en sus dilatados Señorios se escuchan, solo se oye vna voz, de que es el comun padre de la Patria. Las Aras ocupò mi Descalça Familia como Capellanes de su excelentissima casa.

(l) *Vox diversa sonat; populorum est vox tamen vna. Cum verus Patriæ dicteris esse Pater.* Mart. lib. singul. sive spectat. epigram. 1.

Publicò de su extatico Padre las glorias, el que tiene la llave de tan excelentissimas conciencias el R. P. Fr. Diego de San Joachin, Predicador Conventual de esta Casa. Orò como afectuoso hijo. Digalo su Oracion, que es la siguiente.

THEMA.

Sint lumbi vestri præcincti, &c. Luc. cap. 12.
Caro mea vere est cibus. Ioann. 6. in cap.

SALUTACION.

FElìz; y gracioso dia por cierto, en que vn Dominico, suprema Cabeza de la Iglesia, canoniza al primer Descalço Carmelita. Juan se interpreta gracia: nace mi Padre San Juan de la Cruz dia de San Juan Baptista, se canoniza dia de San Juan Evangelista, assiste Christo mi bien en la Eucharistìa, que se interpreta copiosissima fuente de gracia: *Eucharistia mea gratia.* Nuestro Santissimo Padre Benedicto, que le canoniza, aun el nombre es todo gracia: *Benedictus gratia, & nomen,* dixo el doctissimo Villarroèl. Celebra este dia vn Excelentissimo Principe Juan de Dios à mi Padre San Juan de la Cruz: valgame Dios! Todo es Juan; todo bendicion, y todo gracia; el dia que nace, gracia; gracia el dia que se canoniza; gracia en la Eucharistìa; gracia quien le canoniza, y Juan, ò gracia quien oy le festeja: mas annque todo es gracia, digo, que tal gloria le debe à mi Cherubico Padre de justicia.

Indic. Biblic.

Villarroèl Taur. 3. Didasc. 4 num. 6. tom. 2.

O si no decidme: no es pension el conocimiento de el que recibe favor? Si: dice Seneca, y la continuacion del beneficio, inseparable cargo de el que le hizo, que ser principio de vn bien, y no continuarle baxa à inferior esfera, lo que aquel desvelo superioriza: *Non est magnum facere beneficia, sed prosequenda:* No es de tanta estima el beneficio mas noble, si el liberal no le continua, y entonces llega à canonizarse, quando ni su assistencia falta, ni su gusto se retira. Verdad para mi tanto mas calificada, quanto oy la veo practicada; pues quantos principios tuvo el mystico edificio de mi sacratissima Reforma, oy como Principes magnificos, y liberales, continùan la grandeza de sus favores, coronando de tanta gloria al primer Descalço Carmelita, y Coadjutor fidelissimo de mi Serafin Teresa.

Senec. de Morib. lib. 1.

Id por vida vuestra viendo, y cotejando como los primeros principios de mi Sagrada Reforma, oy como Principes prosiguen en la grandeza, tributando à mi santissimo Padre esta gloria de justicia. Chisto mi bien en la Eucharistìa fue el primer, y mas felìz principio de mi Sagrada Reforma; no estrañen la propuesta, que lo dice expressamente mi Serafin Teresa: *Aviendo vn dia comulgado* (dice mi Santa) *me mandó muy mucho el Señor lo procurasse* (habla del primer Convento de su Reforma) *haziendome grandes promessas, que no se dexaria de hazer.* Por fuerza ha de ser, ò Serafin Teresa, aviendo recibido la Eucharistìa? Si: mira que assi este admirable Sacramento sea el mas felìz principio de tu glorioso, y arduo empeño; pues si es obligacion del liberal la continuacion del favor, assista Christo mi bien en la Eucharistìa, quando se canoniza al primer Descalço Carmelita; pues por Principe magnifico, y liberal, que goza especialmente en esse Divino Sacramento de el Altar, debe de justicia continuar el favor: *Non est magnum dare beneficia, sed prosequenda.*

Santa Teresa lib. de su Vida; tom. 1. cap. 32. fol. 138.

No menos es deuda de justicia, que se le corone de gloria, canonizan-

nizandose dia de San Juan Evangeliſta, y aviendo nacido dia de S. Juan Baptiſta. Nace el Baptiſta para Precurſor de Chriſto, en la reforma del mundo; nace el Carmelita en ſu dia, para Precurſor de la gran Teresa en ſu Reforma Carmelita; retiraſe al deſierto el Baptiſta, para horror à los peñaſcos con ſu penitencia; y retiraſe el Carmelita al deſierto, y ſoledad del Reformado Carmelo, para ſer con ſu penitencia el aſſombro del mundo; nace el Baptiſta para ſer grande delante de Dios, quando toda criatura es nada en la divina preſencia: *Iſte puer magnus coram Domino*, y lo miſmo de mi Padre Cherubico canta la Igleſia: *Quam magnus futurus eſſet apud Deum.* La mano de Dios eſtuvo desde ſu niñèz con el Baptiſta: *etenim manus Domini erat cum illo.* Y la mano de Dios, que en la de ſu Madre Maria eſtuvo deſde ſu niñèz con mi Carmelita; yà ſacandole con ſu mano del pozo, yà otra vez de vna laguna. Por todo eſto ſin duda nace dia de San Juan Baptiſta; pero ſe canoniza dia de S. Juan Evangeliſta, yà porque vno, y otro riega, y fertiliza con ſu celeſtial doctrina el ameno pensil de la Igleſia; yà por la vna vocacion del Evangeliſta, y el Carmelita en los extaſis, y raptos de la contemplacion extatica. Vnivocandoſe los tres Juanes, no menos en los nombres, que en los ſagrados tymbres; con que ſi la gracia de vn Juan nos hizo el beneficio de darnos en ſu dia à mi Padre Cherubico para exemplo, y aſſombro del mundo; la gracia de otro Juan ha de continuar el beneficio, declarandoſe en ſu dia canonizado, glorioſo, y triunfante en el Cielo: *Non eſt magnum facere beneficia, ſed proſequenda.*

Luc. cap. 1. Eccl. in eius Offic. Vbi ſuprà. Flores del Carm. en ſu vida.

Pero quien le canoniza? Quien, triunfante en el Cielo nos le declara? O Catholicos! Yà avia dilatado tiempo, que podia eſtàr canonizado; reſervòlo ſin duda el Cielo para vn hijo del Cherubin Domingo, que ſi eſta Religion Sacratiſsima fue de mi Sagrada Reforma, ſi no el todo, el mas feliz principio, por Principe, y liberal le toca vn hijo ſuyo continuar la gracia, y el beneficio: *Non eſt magnum facere beneficia, ſed proſequenda.*

Pero quien conſagra à mi ſantiſsimo Padre eſta fieſta? Vn Principe Excelentiſsimo, es manifieſto al mundo: vn Principe piadoſiſsimo, oy ſe vè lo practico: vn Principe; pero digàmoslo yà todo: el Excelentiſsimo ſeñor Duque de el Infantado. Pero como no ha de celebrar vn Excelentiſsimo Juan de Dios, à vn Santiſsimo Juan de la Cruz? Siendo San Juan de la Cruz el que ſe canoniza, de vn Juan de Dios ha de ſer la gloria: porque ſi quando ſe canoniza, ſe manifieſta ſu gloria, eſta gloria de San Juan de la Cruz, ſe atribuye al que es Juan, ò gracia de Dios: *Nos autem gloriari oportet in Cruce Domini noſtri Ieſu-Chriſti, in quo eſt ſalus noſtra.* Toda gloria eſtà en la Cruz de Chriſto, porque en ella eſtà nueſtra ſalud, dice San Pablo; pero ſi habla de la Cruz, donde dice eſtà nueſtra ſalud, no diga *in quo*, en el qual, diga *in qua* en la qual; pero no, que ſi ſe difine, y canoniza, que alli eſtà la gloria: *gloriari oportet.* Lo meſmo es decir, que eſſa gloria es de la Cruz, que decir es de Dios: *Gloriari oportet in Cruce, in quo eſt ſalus*: ſea enhorabuena la gloria de San Juan de la Cruz, que por eſſo meſmo ha de ſer de vn Juan de Dios.

S. Pablo ad Galat. c. 6. v. 14.

Pero como pudiera faltar, (que no es facil en vn pecho tan noble) lo generoſo, y ſoberano del favorecer? Quien ſino ſu Excelentiſsima caſa diò el sèr à toda mi Reforma? Aquel Excelentiſsimo Principe Ruy Gomez, no sè ſi mas aplaudido por lo virtuoſo, y piadoſo, que por lo ſoberano, y magnifico: eſte hoſpedò en ſu Palacio à mi Serafin Teresa, y à toda ſu Familia; y haziendo del Palacio Monaſterio, en ſu meſmo Oratorio, ſe diò principio al Reformado Carmelo, tomando alli el habito aquellos tres Deſcalços Carmelitas, que fueron de la Reforma invencibles columnas. Su Excelencia, con ſu acoſtumbrada piedad diò, y coſteò el Sayal, y en ſu Excelentiſsima caſa ſe les cortaron, coſieron, y viſtieron los habitos, naciendo (con ternura lo digo) mi Sagrada Reforma en ſus brazos. Luego à titulo de Principe magnifico, y li-

Chron. Carm. Deſcalç. tom. 1 lib. 2. c. 18. à num. 8. y 9.

be-

beral debe de justicia en el beneficio continuar, pidiendo su misma fineza tributar esta gloria de justicia al primer Descalço Carmelita: *Non est magnum facere beneficia, sed prosequenda.*

Todo lo quisiera afiançar con el texto, pero me falta el tiempo, que tengo que hazer mucho en el Panegyrico. Solo apuntarè el concepto, y apliquele allà el discreto.

Que aquella muger fuerte, que tanto deseò el Rey sabio, sea mi Serafin Teresa, lo dice en su oficio nuevo la Iglesia. Es muger, dice Raymundo Jordàn, porque con su virtud, y profunda humildad mueve à Dios à misericordia, y piedad: assi sucediò, pues, quando pidiendole aplacasse su justicia, y cambiasse en misericordia, la dixo Dios: *Què me pedirás tu hija mia, que yo no haga?* Es muger fuerte, dice Elinando; porque lo fue en el amor, y ardiente caridad: *Fortis in charitate*; y es muger fuerte, dice Pedro Celense, por lo arduo, que llegò à emprehender, impelida de la ardiente llama de su amor: *Est mulier fortis, quæ manum suam misit ad fortia*: Mas quisiera yo saber, què es lo arduo que emprehendiò su amor? Pero yà responde Salomon: *Digiti eius aprehenderunt fusum.* El saber hilar fue lo arduo, que emprehendiò su amor. Veis aqui porque à mi Serafin Teresa la llaman *la grande hilandera*; y sentia mucho mi Santa la mandassen escrivir; porque la quitaban el tiempo de hilar. Pero què digo! Hilar es lo arduo, y dificil de su amor? No lo entiendo. Si dixera, que tomò la espada, que embrazò el escudo, que venciò en la batalla al enemigo: esso si, pero hilar es lo arduo, que emprehendiò su amor? Si dice Hugo Cardenal, y reparese bien: la que hila se pone la rueca con su copo à la siniestra, y le và torciendo hilo à hilo à la diestra: *Colus in sinistra ponitur*, dice el Cardenal Hugo, *& fusso lana in dexteram retorquetur*: Pues veis aqui lo fuerte, y poderoso de su fineza, traer desde la siniestra à la diestra de la Reforma; pero como? O! Pues no se vè, què es hilar, sino torcer, retorcer, y estrechar? Pues todo esto es reformar, y à la diestra de la Reforma traer: *In dexteram retorquetur.* Y adviertase, que el Pan de la Eucharistìa, que allà de muy lexos, esto es, del principio de la Reforma, le trae oy à esta fiesta: *De longe portans panem suum.* Mas: Anduvo esta fuerte muger buscando lana para el sayal: *Quæsivit lanam*: reparese, ella solo lo ideò, y lo anduvo à buscar: *Quæsivit.* Y quien, pregunto, se lo huvo de dàr? *Princeps pius, & magnificus largitus est*: Vn Principe excelentisimo, y piadosisimo la diò el sayal con mucha fineza para el principio de su Reforma; siendo tal su piedad, que dando à sus hijos en su casa, y Palacio los habitos, los hizo domesticos suyos: *Domestici eius vestiti sunt duplicibus.* Assi, pues, esta grande hilandera hizo el cingulo de su Reforma; y entregòle al Cananèo de el reformado Carmelo: *Cingulum fecit, & tradidit Chananeo*: y como este es mi Padre Cherubico, con èl ceñido nos le pinta el Evangelio: *Sint lumbi vestri præcincti.* De suerte, que mi Serafin Teresa reforma; Christo en la Eucharistìa lo principia; la excelentisima casa de Prastrana, no solo ampara, sino que dà la materia, y no sè si diga el todo de la reforma. Todo, todo se le entrega oy al mystico Cananèo, que es lo mismo que Zelador; Emulo, ò Coadjutor: *Zelator, seu Coadiutor*; porque lo fue de Santa Teresa de Jesvs mi gran Padre San Juan de la Cruz. Mas por què todo se le entrega oy à esse mystico Cananèo? Responda Salomon en el mismo Proverbio: *Quia firmabitur iustitia thronus eius*: porque oy siendo canonizado està exaltado en el trono mas encumbrado, debiendosele toda essa gloria de justicia: *In iustitia*, aunque todo sea obra de la gracia. *AVE MARIA.*

Proverb. cap. 31.

Jordan. de B.V part. contempl. 7.

In lib. suæ vitæ.

Elinand. ser. 1. de Assu

Petrus Celen. in Adve Proverb. cap. 31. vers.

S. ta Teres. in lib. vitæ

Hugo Card. in Prove cap. 31.

Proverb. vbi suprà.

Petrus Blecns. in Cant cap. 26.

Prov. vbi suprà.

Luc. cap. 12.

Indic. Biblic.

Prov. cap. 25. vers. 6.

***

Et ſi venerunt ſecunda vigilia, & ſi in tertia vigilia venerit, beati ſunt ſervi illi. Cap. iam citato.

INTRODUCCION.

CON ingenuidad confieſſo (S.S. S.) Decia yo, ſeñor, que confieſſo con ingenuidad me han traìdo deſvelado eſtas tres vigilias, ò deſvelos del Evangelio. Tres vigilias menciona el Sagrado Coroniſta; expreſſa la ſegunda, y la tercera, y ſupone la primera: porque donde ay ſegunda es evidente, que ha de aver primera: *Et ſi venerit in ſecunda vigilia, & ſi in tertia vigilia venerit.* Y es el caſo, dice vn ingenio, aunque moderno: muy florido, que aqui nos propone el Evangelio vn Santo canonizado, y à eſte canonizar tres diligencias han de preceder, ò en tres eſtados ſe puede conſiderar, y explica el Evangelio eſtos tres eſtados, ò diligencias en aquellas tres myſterioſas vigilias: *Et ſi venerit in ſecunda vigilia, & ſi in tertia vigilia venerit.*

Sic opinatur, & late refert ſapientiſſ. D. D. Ioann. Cetell. in ſuo Appendic ad vitam ſancti.

El primero eſtado, dice aquel Ingenio florido, es toda la virtud, y ſantidad de ſu vida, con que alcançò, y mereciò la gloria; y eſte eſtado aunque por ſantiſsimo le canoniza en mi Padre Cherubico, mi Serafin Tereſa: *Todos le tienen por ſanto*, dice mi Santa eſcriviendo al gran Rey Phelipe Segundo, *y en mi opinion lo ha ſido toda ſu vida*; pero no es canonico, haſta que lo declare la Igleſia, y por eſto le ſupone, y no le expreſſa el Sagrado Coroniſta: *Et ſi venerit in ſecunda vigilia.*

El ſegundo eſtado, proſigue aquel Ingenio florido, es quando la ſuprema cabeza de la Igleſia, viſtos, y aprobados ſus milagros, y virtudes le beatifica, y eſta es de el Evangelio la ſegunda vigilia: *Et ſi venerit in ſecunda vigilia.*

Reſta, pues, la tercer vigilia, y eſta es quando la ſuprema cabeza de la Igleſia dà la vltima, y difinitiva ſentencia con que le canoniza, y nos le aſſegura en la gloria: *Et ſi in tertia vigilia venerit.*

Tratar de las formalidades eſſenciales de beatificar, y canonizar, y ſus diferencias, es proprio para las Cathedras; para el Pulpito baſta decir, que es culto permiſsivo el beatificar, y es ſentencia vltima, y difinitiva el canonizar. De todo eſto tropieza con la duda el diſcurſo: ſi toda ſu vida fue ſantiſsima, y por tal como hemos viſto la canoniza mi Serafin Tereſa, por què no en la primera, y ſegunda, ſino en la tercer vigilia, el Pontifice, y el Evangelio le canoniza? Que divinamente reſponde el Sapientiſsimo Doctor citado! Porque en la primer vigilia, dice, ſolo es hombre, en la ſegunda, hombre celeſtial; mas en la tercera, hombre celeſtial, y divino: *Homo in prima, cœleſtis in ſecunda; ſed in tertia, homo cœleſtis, & divus.* Aqui la conſequencia; luego ſi ſolo ſe canoniza en la tercer vigilia, donde ſolo es hombre celeſtial, y divino, por hombre celeſtial, y divino debe de juſticia ſer canonizado.

Idem Agnſtus in ſuo Compendio ad vitam ſancti.

Oygan como concede la conſequencia, y todo el diſcurſo alança mi Serafin Tereſa. Pero no, oygamos antes ſegunda vez, al ſagrado Hiſtoriador, y en eſto el Evangeliſta, y Tereſa concordar: *Sint lumbi veſtri præcincti, lucernæ ardentes in manibus veſtris: Et vos ſimiles hominibus.* Noten, tres coſas pide à ſus diſcipulos Jeſu-Chriſto nueſtro Salvador: que ſean ſemejantes à los hombres en el sèr: *Similis hominibus*: que eſtèn muy apretados con vn ceñidor: *lumbi præcincti*; y que tengan luzes en las manos para alumbrar: *lucernæ ardentes.* Noten, el ſer lo primero, es cauſa de mandar lo ſegundo, y lo tercero: porque por ſer hombre en el sèr, pi-

de

de la luz, y el ceñidor, este para ceñirse à todo lo terreno, y la luz para brillar à lo divino. De suerte, que no pide dexe de ser hombre, antes por serlo manda se ciña à todo lo terreno, para que siendo todo de el cielo brille con la luz del sèr divino: *Deus lux est.*

Ioann. epist. 1. cap. 1.

Luego si manda, sea hombre ceñido à lo terreno; todo de el Cielo, luziendo à lo divino se canoniza sin duda por hombre celestial, y divino. Ea, yà es tiempo, oygan como concede la consequencia hablando de mi Padre Cherubico mi Serafin Teresa: *En gracia me ha caìdo hija*, dice escriviendo à vna extatica Virgen hija suya, *quan sin causa se quexa* (quexabase de la falta de Confessores, què antigua debe de ser esta quexa! Pero sin causa, como lo dice la Santa) *quan sin causa se quexa; pues tiene allà à mi Padre Fray Juan de la Cruz*; aora, aora, *que es vn hombre celestial, y divino.*

Tom. 1. de Cartas. Item flores de el Carm. en la vida de la Santa. Item en el tom. 1. de nuestra reforma.

Segun esto verà mi cortesano, y discreto auditorio, quan de justicia mi Padre Cherubico debe ser canonizado; porque si en la primer vigilia, que no expressa, sino supone el Sagrado Coronista, solo ser hombre nos consta; en la segunda, que es quando se beatifica, ser hombre celestial, ò de el Cielo; y en la tercera, que es quando se canoniza, serlo todo, hombre celestial, y divino: *Sed in tertia, homo, cœlestis, & divus.* Afiançando mi SeraficaDoctora, y el Sagrado Coronista, ser mi Padre Cherubico hombre celestial, y divino, de justicia debe ser canonizado; lo primero por hombre: *similes hominibus*: Lo segundo, por celestial: *lumbi præcincti*: Lo tercero, por divino: *lucernæ ardentes*: Esta es la idèa desentrañada de el Evangelio, probada con el mismo Evangelio, y calificada con la celestial doctrina de mi Serafica Doctora: baxemos à especificar, y con brevedad discurrir.

PUNTO PRIMERO.

HOMBRE: SIMILIS HOminibus.

HOmbre es lo primero mi Cherubico Padre San Juan de la Cruz, en pluma de mi Serafica Madre Santa Teresa de Jesvs; y por hombre debe lo primero canonizarse. Yà sè que por lo fragil de el sèr de hombre para que su Santidad nos conste es forçoso canonizarse; pero otra es la causa en mi Santissimo Padre. En otro santo por ser hombre es necessario canonizarse, para que el premio de su Santidad nos conste. Pero mi Santissimo Padre se canoniza por hombre, porque este fue su mas glorioso timbre. Pero què digo! Timbre el ser hombre? Pregunto: hombre en frasse de la divina Escritura, no es nombre de ignominia? Si: Que hombre se denomina de la tierra: *homo dicitur ab humo.* Pues què gloria, ò què timbre es en mi Cherubico Padre el ser hombre para que por èl se canonize? Grande: grade: en otro fuera ignominia, pero en mi Santo es grandissima gloria: porque este ser de hombre es para penar, y padecer, y estimò mas este penar, y este padecer, que aun gozar las glorias, y divicias del divino sèr: timbre porque de justicia se le debe canonizar, como el mas semejante à Jesu-Christo nuestro Salvador.

S. Isidoro in lib. Ethimol.

Siendo Christo, dice San Gregorio, el que à todos los pecadores vino à justificar, no se dedignò de hazer demonstracion de que no era pecador: *Qui ex virtute divinitatis poterat peccatores iustificare; non dedignatur ex ratione ostendere se peccatorem non esse.* Què? Haze demonstracion, que no es pecador? Luego para credito de su doctrina quiere se canonize su virtud, y santidad. Es evidente la consequencia; y assi lo practicò en los campos de Cesarea con vna mysteriosa pregunta. Discipulos mios les dice, què siente el mundo à cerca de mi persona? (y es el caso)

S. Greg. hom. mil. 18. in Evangel.

que cada vno juzgaba segun su afecto, que en agenas prendas, y agenos timbres tiene mucha jurisdiccion el juicio de los hombres:) *Quem dicunt homines esse filium hominis?* Quedo, passo, Dios mio, que parece afrentais con tan humilde pregunta lo mas rico de vuestra divina essencia: no sois vos el engendrado ab eterno entre luzes, y resplandores en el seno de vuestro Padre Eterno? Si, dice el Profeta Coronado: *In splendoribus sanctorum ex vtero ante luciferum genui te.* No sois vos el deposito mas felìz de su gloria? El mayorazgo de su grandeza? Y el tesoro de toda su riqueza? Es assi todo, dice el Apostol San Pablo: *In quo sunt omnes thesauri abscon diti.* Ea, pues, preguntad sagradamente vfano por vuestro sèr divino, no hagais religioso alarde del sèr humano. El reparo es del Doctor Maximo: *nota*, dice el Santo: *Quod non dixit quem me dicunt esse, sed quem dicunt esse filium hominis.* No pregunta vfano por el sèr divino, si no que haze religioso alarde del sèr humano. Y es el caso, que el mundo ciego le tenia por pecador; quiso que la Cabeza de la Iglesia Pedro para credito de su doctrina canonizasse su virtud, y santidad: *Tu es Christus Filius Dei vivi.* Y como el humano sèr es el sèr de hombre para penar, y padecer, y el divino para gozar, quiso con su pregunta se le canonizasse de justicia, haziendo el interrogatorio, no por el gozar de las glorias, y delicias del divino sèr, sino por el sèr de hombre para penar, y padecer: porque quien estima aun mas, que el gozar de las delicias del divino sèr, el sèr de hombre para penar, y padecer, de justicia se le debe canonizar: *Tu es Christus Filius Dei vivi.* En auditorio tan discreto no necessita de explicacion el texto, solo quiero, que veais lo practico en el sucesso.

S. Matth. cap 16. v. 13.

Pſ. 109. v. 4.

S. Paulus ad Colossens. c. 2. v. 3.

D. Hieron. adhunc loc.

S. Matth. vbi supr. cap. 16. v. 17.

Hablòle en Segovia à mi Padre Cherubico vna Imagen de nuestro Salvador Jesu-Christo con la Cruz à cuestas, que sobre sus delicados ombros, le pusieron mis gravissimas culpas; y queriendole premiar tanto penar, y padecer le dixo Jesu-Christo nuestro Señor: *Ioannes quid vis pro laboribus?* Juan, què premio quieres por tanto como padeces? Aora, señores, què os parece pediria mi extatico Padre? A semejante pregunta de Christo respondiò mi Angelico Maestro: *Non aliam Domine, nisi te ipsum.* Señor no quiero otro premio, que à ti mismo. Lo mesmo el Doctor Melifluo: *Quarunt illæ dona tua, ego autem te ipsum.* Ea, que esto pediria mi santissimo Padre sin duda: pero què oygo? Aguardad, que no pide tal: *Domine*, responde, *pati, & contemni pro te.* Señor, Señor, el premio, que te pido por tanto padecer, es padecer, y mas padecer por tu amor (O confusion de nuestra tibieza, y de nuestro amor proprio noble afrenta!) O santissimo Padre mio, tu no sabes, que el gozar es el premio del padecer? Si: y no menos, que vn eterno gozar las delicias del divino sèr; pero à imitacion de Jesu-Christo nuestro Salvador estimo mas el sèr humano de hombre, que es para penar, y padecer, que el gozar las glorias, y delicias del divino sèr, que constituyen vn eterno gozar. Ea, pues, si por esta pregunta, y respuesta es canonizado Christo; por esta misma pregunta, y respuesta sea canonizado mi Padre Cherubico. Canonizese, pues, por hombre, pues este es su mas glorioso timbre, siendo en esto tan singular, y tan raro, y vnico este modo, y causa de canonizar, que solo con Jesu-Christo se puede vnivocar; de donde se dexa inferir (y atencion, que lo he de probar) que siendo por esta causa canonizado mi amantissimo Padre cherubico, goza entre todos el mas eminente lugar, en gloria, en grandeza, y en dignidad. Texto.

La Iglesia en las lecciones de la vida de el Santo.

La Iglesia en el rezo de su dia.

D. Bern. in lib. de Cons sider.

Al Verbo Humanado viò Ezequièl en semejança de hombre en aquella carroza admirable: *Quasi aspectus hominis desuper.* Dexo tanto laberynto de mysterio, como aqui se suele tocar, solo reparo en la rueda, y quizà con singularidad: *Apparuit rota vna super terram.* Apareciò vna rueda con quatro rostros sobre la tierra, noten quatro rostros: el primero de Aguila, en quien se

Ezechiel. c. 1.

Vbi supr.

ſe ſymboliza el Evangeliſta, por la perſpicacia en el vèr: el ſegundo de Becerrillo, en quien ſe ſymboliza el Apoſtol por el continuo trabajar: el tercero el de Leon, en quien ſe ſymboliza el Martyr por la valentia en el padecer: y el quarto de quien es? De hombre, dice el divino texto: *Facies hominis*: valgame Dios! Si eſte hombre ſerà mi Santiſsimo, y Cherubico Padre? Si es, dice la gran Tereſa: que es *hombre*, y eſte roſtro humano es de vn eſpiritu contemplativo, y no como quiera, ſino de vn extatico contemplar en vna noche de obſcuridad; por eſto donde leyò nueſtra Vulgata *ſpiritus*, trasladaron los Setenta: *Nubes*; y otra letra: *nox*; contemplaba en vna nube obſcura, porque ſu contemplar era en vna noche de obſcuridad: *Nox, Nubes*. Luego eſte myſterioſo hombre es mi ſantiſsimo Padre, que es el vnico hombre, que deſcubriò, y exercitò la contemplacion mas elevada en vna nuve, ò noche obſcura: *Nubes, nox*. De ſuerte, que en eſte hombre ſe halla del Aguila Evangeliſta el ſaber; del Becerrillo Apoſtol el trabajar; del Martyr, ò Leon la fortaleza en padecer; y es el vnico, y ſingular en deſcubrir, y exercitar vn altiſſimo contemplar en vna nuve, ò noche de obſcuridad; aſsi? Pues noteſe aora el texto. Eſtaba como hombre la Mageſtad del Verbo de aquella carroza en lo mas ſupremo: *Aſpectus hominis deſuper*. Elevabanſe las ruedas: *Elebavantur ſimul, & rotæ*. Y como la elevacion era àzia el hombre, ſe elevò mas el que en el sèr de hombre le fue mas ſemejante: *Facies hominis*. Hablè à la letra de mi Cherubico Padre; pero mas.

Vbi ſupr.

Elevòſe el Aguila por ſu ſaber, el Becerrillo por ſu trabajar, el Leon por ſu fortaleza en padecer; los vnos llegaron haſta la dieſtra, *à dextris ipſorum*; los otros à la ſinieſtra: *à ſiniſtris ipſorum*. Pero como el hombre era en el ſer hombre al Dios hombre tan ſemejante, recopilando en sì del Aguila Evangeliſta el ſaber; del Becerrillo Apoſtol el trabajar; y del Leon martyr el padecer: y añadiendo lo vnico, y ſingular de vn altiſsimo, y extatico contemplar en vna nuve, ò noche de obſcuridad, declaròle el texto canonizado en vn tan eminente lugar, que ſi con vn *deſuper* explicò del Dios hombre lo mas eminente, y ſuperior: *Aſpectus hominis deſuper*, con otro myſterioſo *deſuper*, al puro hombre con el Dios hombre le llegò à vnivocar: *Facies hominis deſuper, aſpectus hominis deſuper*.

Ea, pues, canonizenſe otros Santos por ſus heroycas virtudes; pero mi ſantiſsimo Padre debe canonizarſe por hombre, pues en mi Padre es el mas glorioſo timbre: porque es hombre en quien ſe halla del Aguila Evangeliſta la preſpicacia del ſaber, del becerrillo Apoſtol el continuo trabajar, de el Leon martyr, la valentia, y fortaleza en padecer, y ſin ſegundo en el deſcubrir, y practicar el mas altiſsimo, extatico exemplar en vna denſa nuve, ò noche de obſcuridad. Sean, pues, vnos elevados quando ſe canonizan à la dieſtra: *adextris*; otros haſta la ſinieſtra: *aſiniſtris*: pero como mi Cherubico Padre ſingularmente ſe canoniza por hombre, à el Hombre Dios tan ſemejante, ſe le coloca quando ſe canoniza en tan ſuperior, y eminente lugar, que con el Dios hombre ſe llega à vnivocar: *Aſpectus hominis deſuper, facies hominis deſuper*.

Pero reparaba mas en el texto, que ſolo dice es hombre en el aſpecto: *Aſpectus hominis*. Saben por què? Yà lo he dicho: porque es hombre mi ſantiſsimo Padre à quien con grandiſsima gracia llamaba medio hombre mi Serafin Tereſa. Expliquèmos à la Santa, y el *aſpectus hominis* de la Eſcritura Santa.

Es la mitad del hombre, el sèr; es la otra mitad el obrar; es medio hombre, porque es hombre en el sèr; mas como la otra mitad es el obrar, y es Angel puriſsimo en ſu altiſsimo contemplar, le llama mi Santa à mi Santo *medio hombre*: porque aunque es hombre en el sèr, es Angel en ſu puriſsimo obrar, y y por vno, y otro ſe le debe canonizar.

Agapit. in Compen. ad vitam ſancti.

Canoniza à el Baptiſta el Aguila

la Evangeliſta ; y dice , que por hombre debe canonizarſe : *Fuit homo.* Tambien Chriſto con vna myſterioſa pregunta quiere canonizar à el Baptiſta: *Quid exiſtis videre?* Y en fin le canoniza llamandole Angel : porque de èl , dice , habla la profecìa: *Hic eſt enim de quo ſcriptum eſt, ecce ego mitto Angelum meum.* Aqui el reparo , contraponiendo el vno al otro texto. Si le canoniza por hombre el Evangeliſta : *Fuit homo,* como Chriſto por Angel le canoniza? *Ecce ego mitto Angelum meum.* Que divinamente dà la reſpueſta mi doctiſsimo Silveyra : *Homo quidem in eſſendo , Angelus vero in operando.* Porque era hombre en el sèr , y Angel puriſsimo en ſu obrar , y por vno , y otro titulo ſe le debe canonizar : *Fuit homo : ecce ego mitto Angelum meum.* Llama mi Serafin Tereſa à mi ſantiſsimo Padre *hombre , y medio hombre;* hombre porque lo era en el sèr , y en la realidad ; medio *hombre,* porque era Angel en ſu puriſsimo obrar ; y por hombre en el sèr , y medio hombre en el obrar, ſe debe de juſticia canonizar : *Fuit homo : ecce ego mitto Angelum meum.*

Menos ſe le debiera el canonizar , ſi fuera Angel en la realidad, y hombre ſolo en el parecer : *Aſpectus hominis.* Mejor ſe le canoniza, ſiendo hombre en la realidad, y Angel en lo heroyco de ſu obrar: porque vn Angel , que obra como hombre (aunque ſea Angel en la realidad) es menos luzido en favorecer ; pero vn hombre que favorece como vn Angel , aunque no ſea Angel en la realidad , es mas ſabio , y luzido ſu obrar. Aun mas , y mejor con el texto me he de explicar.

Lo meſmo fue rogar Eſthèr al Rey Aſſuero , que conſeguir el beneficio , aun mas allà del deſeo la favoreciò el ſuceſſo: *Quæ eſt petitio tua? Etiam ſi dimidiam partem regni petierit dabitur tibi:* Antes del informe de los labios , decretò el memorial ſentido de los ojos. Veamos otro ſucceſſo. Para favorecer el Angel à Tobias el mozo , dice el texto Sagrado , que le conduxo , y reduxo lleno de beneficios de la region de los Medos : *Ego ducam , & reducam eum ad te.* Todo el viage ſe hazia para cobrar vna deuda (que todo eſto , y mas oy, es meneſter para que vna deuda ſe pueda cobrar) acompañòle el Angel haſta recibir ſu paga; pero por ſus paſſos contados. Tiempo avia para caminar , y tiempo para deſcanſar ; todo en fin , como ſi caminàra Tobìas ſin el amparo del Angel , ſiguiendo en todo el curſo natural. Eſto ſupueſto , entra aora el reparo. Aſſuero favorece à Eſthèr con vn Reyno , y ſe le ofrece al punto. Rafaèl aſsiſte à cobrar vna deuda , y gaſta mucho , y aun cueſta mucho el conſeguirla; pues como en el hombre tanta preſteza , y en el Angel tardança tanta? Es clara la reſpueſta : el Angel parecia hombre: *Vndè te habemus bone iuvenis.* Al contrario , el hombre parecìa Angel: *Vidi te Domine quaſi Angelum.* De ſuerte , que Aſſuero ſiendo hombre parecia Angel. Rafaèl ſiendo Angel parecia hombre ; pues no ay que admirar , que Aſſuero ſea mas luzido en amparar , y Rafaèl mas tardo en favorecer : porque ſerà menos luzido en favorecer vn Angel , ſi parece hombre, y ſerà mas heroyco en obrar vn hombre , ſi parece Angel : *Vidi te quaſi Angelum.*

Quiero ponderar la contraposicion de los textos , para vnirlos en todo mi aſſumpto. La Reyna Eſthèr eſtuvo reducida à lances de morir : *Penè exanimata eſt.* Tobìas acometiendole el pez con ſu temor llegò à peligrar , y aun à lances de perecer : *Domine invadit me.* Aſſuero favorece aplicandoſe èl meſmo al remedio : *Exſluit de ſolio ſuſtentans eam in ulnis ſuis* : Rafaèl le manda , que en el peligro ſe aplique èl el remedio: *Apprehende brachium eius.* Pues como Aſſuero tan comedido , y el Angel tan retirado ? Todo nace de vn principio: retiraſe el Angel porque parece hombre; acercaſe el hombre, porque parece Angel; tiene Eſthèr promptiſsimo el favorecer , porque ſiendo Aſſuero hombre en el sèr , era Angel en el obrar ; no tiene Tobìas tan prompto el remediar , y el favor : porque Rafaèl no es hombre en la realidad , aunque

Ioann. 1. in cap.

Matth. cap. 11. v. 3.

Matth. ibid.

Malach. cap. 3. v. 1.

Silveyr. ad hunc locum.

Eſther cap. 15. v. 16.

Tobias cap. 6. v. 4.

Eſther cap. 15. v. 18.

Eſther cap. 5. v. 3.

Tobias cap. 5. v. 15. 20.

que sea vn Angel en el sèr; porque el Angel si parece hombre, es menos luzido en favorecer; y el hombre si parece Angel, siendo hombre en la realidad, es mas heroyco, y luzido en su obrar: *Vidi te quasi Angelum.*

Mi SantisimoPadre es hombre, que es medio hombre; es medio hombre, porque es hombre en el sèr, que es la mitad; es Angel en lo sabio, y luzido de su obrar, que es la otra mitad; con que siendo hombre en la realidad, y Angel en el parecer, de justicia se le debe canonizar: porque mas que si fuera Angel, siendo hombre luze, brilla, y campèa su obrar. Y si el Sagrado Coronista por hombre canoniza al Baptista: *Fuit homo*, y Christo por Angel le canoniza: *Hic est enim de quo scriptum est: Ecce ego mitto Angelum meum*: Siendo mi Santisimo Padre hombre en el sèr, y en la realidad, y Angel solo en el parecer, porque era Angel solo en su luzidisimo obrar, por vno, y otro como al Baptista se le debe canonizar: Porque el ser hombre es su mas glorioso timbre, para que por èl, segun la gran Teresa, se canonize. Es vn hombre: *similis hominibus.*

Vbi supr.

PUNTO SEGUNDO.

CÆLESTIAL. LUMBI PRÆcincti.

CElestial es lo segundo mi gran Padre San Juan de la Cruz, en pluma de mi Seraphica Doctora Santa Teresa de Jesvs: es dice la Santa, *vn hombre celestial.* Y es la razon: porque se ciñò tanto à lo terreno, que fue, y quedò todo celestial, ò de el Cielo. Es legitima consequencia, que sacò San Pablo. Què todo del Cielo? Nada de lo terreno? Luego todo celestial mi Padre Cherubico. Y por celestial de justicia se le debe canonizar: esta fue la consequencia, que sacò el Apostol San Pablo, contraponiendo al primer hombre con Christo, para canonizarle por Santo. Adàm dice fue de la tierra todo terreno: *Primus homo de terrâ terrestris.* El segundo hombre Christo es celestial, porque es todo del Cielo: *Secundus homo de cœlo cœlestis*: Luego si aquel por terreno fue pecador, este por celestial se debe canonizar, y por santo, justo, y todo de el Cielo tener: *De cœlo cœlestis.* Hable con el texto de Christo; y hable de mi Padre Cherubico, sin que necessite de mas aplicacion el texto, pues literalmente prueba, que por Celestial se le debe de justicia canonizar.

S. Pabl. Epist. ad Corint. cap. 15. v. 47.

Solo quiero veais la practica en aquel *nada, nada* de su abnegacion perfectisima. *Nada*, decia mi Santo, *de lo terreno, nada de mi mesmo, nada de el mundo; siempre retirado, siempre escondido, siempre encerrado.* Hasta en la muerte pedia à Dios no fuesse conocido, quedando sepultada su vida en vn perpetuo olvido, en vn eterno silencio: *à Deo petebat*, canta la Iglesia, *vt in loco vbi prorsus ignotus, vt contigit moreretur.* O SantisimoPadre mio! Tal retiro! Tal negarse al mundo! Tal ceñirse à lo terreno! Como no has de ser todo del Cielo? y como por celestial no se te avia de canonizar?

La Iglesia en las lect. de su oficio.

A cantar las divinas alabanças combidan aquellos tres Mancebos al Sol, Luna, y Estrellas, para que sin cessar alaben siempre al Señor; discreto empeño! Pero con desigualdad notable: al Sol, y Luna los combida, pero sin timbre alguno los nombra; mas à las Estrellas les dà el timbre de celestiales: *Stellæ cœli*: Estrellas del Cielo: notable proposicion; pues el Sol, y la Luna no son del Cielo? Claro està que si: pues por què solo à las Estrellas se les concede esse tan glorioso timbre? Es la razon clara: el Sol es presidente del dia: *Vt præesset diei.* A la noche preside la Luna: *Vt præesset nocti*, leyò el Vulgato; donde trasladò el Hebreo: *dominium in diem, dominium in noctem.* Tiene el Sol dominio sobre el oro; tiene la Luna dominio sobre la plata: vno, y otro mucha honra en la presidencia, y mucho luzimiento en la riqueza; y las Estrellas tienen algun dominio? Gozan de presi-

Genes. cap. 1. v. 16.

Vulgat. in Biblioc. SS. PP.

dencia, ò luzimiento? No por cierto, negadas estàn à todo lo terreno, sin presidencia, y sin dominio, pues canonizense por celestiales, ò de el Cielo: *Stellæ cœli.* Que se debe canonizar por celestial, ò de el Cielo el que assi se retira, y niega lo terreno: *Stellæ Cœli.*

Aun mas, y mejor: buelvo à preguntar; por què las Estrellas con tanta especialidad por celestiales se han de canonizar? Oygan à Baruc responder: *Stellæ dederunt lumen in custodijs suis.* Cada Estrellita resplandece encerrada en su celdica, y esto en vna noche obscura; y bien? Què hazen essa soledad, y clausura? Què hazen? Lo que dice el Evangelio haze el Siervo fiel, que es aguardar à su Señor, y al punto que llame responder: *Vocatæ sunt*, prosigue el texto, *& dixerunt adsumus.* De manera, que el Siervo fiel de el Evangelio todo es estàrse oculto, y retirado, negarse à todo lo terreno; todo su cuidado era velar, y contemplar, y esto en vna densa noche de obscuridad, aguardando à su Señor quando venia à llamar, y al punto, al instante responder: *Vt cum venerit, & pulsaverit confestim apperiant ei*: Es verdad, que este Siervo fiel tenia luz, y resplandor, pero siempre procurandole ocultar en vna densa, y parda noche de obscuridad. Las Estrellas tambien se estàn retiradas en sus custodias, ò celditas: *In custodijs suis.* Tambien oculto su resplandor, y sepultado en vna noche de obscuridad, hasta que el Señor las venga à llamar, dispuestas à responder, quando las mandan luzir: *Vocatæ sunt, & dixerunt adsumus.* Todo esto assi? Pues *cœli*, canonizese por celestial este Siervo fiel, y canonizense por celestiales de las Estrellas las luzes, sobre todas las antorchas mas brillantes: *Stellæ cœli.*

Señores, no es mi gran Padre el que con aquel *Nada, Nada* exercitò vna abnegacion perfectissima? Negado à todo lo terreno? Siempre retirado en la custodia de su celdita, oculto al mundo, y negado à todo lo terreno? No conservò su luz hermosa entre las tinieblas de vna noche obscura? No es el que siempre se retirò de el luzir, si no es que Dios le llamasse à resplandecer? No es el que eligiò siempre el obedecer huyendo siempre de el presidir? Pues llamele la gran Teresa celestial? *Cœli de cœlo cœlestis.* Que por hombre todo de el Cielo, y Celestial, como el Siervo del Evangelio mas fiel, se debe de justicia canonizar. Es vn hombre celestial? *Lumbi præcincti.*

Baruc.cap.3. v.34.

Vbi supr. v. 35.

PUNTO TERCERO.

Es divino.

LUCERNÆ ARDENTES.

POr Divino es el tercer titulo, porque debe ser canonizado: porque es vn hombre divino en pluma de mi Seraphica Madre Santa Teresa de Jesvs mi Cherùbico Padre San Juan de la Cruz. O santissimo, y amantissimo Padre mio! Què tarde llegùe à este punto! O lo que me lamento de que me falte el tiempo! Pero en este punto solo he de decir lo que dice el sagrado Historiador.

Lucernæ ardentes in manibus vestris: luzes les manda tener en las manos para alumbrar: y es el caso, que Dios essencialmente es luz: *Deus lux est.* En las manos se symbolizan las obras, y fue decir, que si se les ha de canonizar, siempre brillassen en su obrar con luzes de divinidad, y con los resplandores de el divino sèr: *Lucernæ ardentes in manibus ::: Deus lux est*: luego segun el Evangelio se le canoniza à mi Padre Cherubico porque en su obrar por participacion fue divino. Què? Me negais la consequencia, pues passo à su prueba, y con aquel *Nada, Nada* de su abnegacion perfectissima, que en este *Nada* hallo todo. *Nada* decia mi Santo, de todo lo que estima el mundo. *Nada* de mi mesmo. *Nada* aun de los gozos del Cielo. *Nada* aun de las delicias del sèr divino. Todo hasta morir, penar, y padecer, y todo negandose à si mesmo, contemplar en vna densissima noche de obscuridad; luego por divino se le debe canonizar: Texto. Dios

S.Ioann.Ep. 1.cap.1.

Dios verdadero, y por divino canonizò el Centurion à Chriſto deſpues de aver muerto: *Verè Filius Dei erat iſte.* Si: pero què fundamento tuvo para canonizarle por divino? Yà lo dice el Sagrado texto: *Videns quòd ſic ſpiraſſet.* Viendo el modo con que avia muerto, fue la cauſa de canonizarle por divino: bien; pero qual fue el modo? Pues no ſe vè? Id cotejando por vida vueſtra. Haze Chriſto oracion en vna altiſsima contemplacion: *Deus Deus meus.* Niega el Sol ſu luz hermoſa, y queda ſu contemplacion en vna noche obſcura: *Tenebræ factæ ſunt.* Muere deſpreciado, y no conocido, porque quando el Centurion le confeſsò divino fue deſpues de muerto: *Videns quod ſic ſpiraſſet.* Viò, que deſpues de tanto penar, quando el premio avia de ſer vn inmenſo, y eterno gozar, tenia vna intolerable ſed de mas, y mas padecer: *Sitio.* Tertuliano, *Maiora tormenta.* Y de vna contemplacion tan ſubida en vna noche obſcura de eſte padecer haſta morir, de aquella intolerable ſed de penar quando podia gozar, y en fin de aquel morir deſpreciado, y deſconocido, le aclamo, y canonizo por divino: *Verè filius Dei erat iſte.*

S Matth.cap 27.v.54.

S.Marc. cap. 15.v.39.

Matth. cap. 27.v.46.

S.Matth.cap 27.v.45.

Vbi ſupr.

S.Ioann.cap. 19.v.28. Tert.adhunc loc.

Amantiſsimo Padre mio, què fue todo tu vivir, ſino vn continuado padecer, y eſto haſta morir? Què contemplacion tan ſubida, y perfecta, no exercitò tu eſpiritu en aquella noche obſcura? Aun quando el miſmo Dios te combida con el premio de vn eterno gozar, tu eliges por premio el penar, y padecer, y de todos vn continuo menoſpreciar: *Pati, & contemni,* efecto de tu intolerable ſed à el padecer, y penar, y en fin conſeguiſtes de Dios morir ſin ſer conocido. Pues què mucho, que como à Chriſto por divino te grite, y canonize el Cielo. *Es vn hombre* divino: *Verè filius Dei erat iſte.*

Pero que es meneſter mas prueba, que aquel *Nada, Nada,* de ſu abnegacion perfectiſsima? Todo lo he de probar con eſte *Nada*: porque èl por divino le canoniza. Canonizò Chriſto al Baptiſta, y le llama reſplandeciente acha; *Lucerna ardens, & lucens*: y es el caſo, que Dios (como he dicho) es eſſencialmente luz, y como el Baptiſta canonizò à Chriſto por cordero divino: *Ecce agnus Dei*, y como por ſu sèr divino es la meſma luz del Cielo: *Lucerna eius eſt agnus*: aora le canoniza Chriſto por acha, que brilla con las luzes del sèr divino: *Lucerna lucens.* Por sì meſmo eſtà aplicado à los dos Carmelitas el texto. Pero ſepamos, por què el vno, y el otro ſe canoniza por divino?

S.Ioann cap. 1.v.6. Apocal. cap. 21.v.23.

Es vnivoca la cauſa del Baptiſta, y el Carmelita. Tres vezes repitiò *Nada* el Baptiſta, y las miſmas tres vezes *Nada* reperia el Carmelita, *Nada* decian el vno, y el otro de mi meſmo: *Non ſum*, nada de los honores de el mundo, ni de las delicias del Cielo: *Non ſum Elias.* Nada aun de Dios meſmo: *Non ſum Chriſtus.* Y aſsi deſtruyò eſte *Nada* todo el sèr humano, que ſe canonizan con la luz del sèr divino. Concluyo con el Texto.

S.Ioann.cap. 1.v.6.

Infirma mundi eligit Deus, & ea, quę non ſunt vt ea, quæ ſunt deſtrueret. Conſtruirè con fidelidad el texto, porque tiene grandiſsima dificultad. Eligiò Dios, dice el Apoſtol, las coſas, que no ſon, para deſtruìr las que ſon. Por cierto notable concepto, y propoſicion dificil. Expliquemos la dificultad: lo que es nada, nada puede obrar, eſto es coſa en que nadie pone duda: pues ſi eſtas coſas, que Dios elige ſon nada: *Non ſunt*, como obra, ſino ſon como deſtruyen? Si fuera el concepto mundano, y ſu objeto lo que paſſa en el mundo, y mas en nueſtro tiempo, yà ſe entendiera, y muy preſto, porque en el mundo, y mas en la Corte, los que ſon nada en el sèr, ſon los mas à propoſito para deſtruìr; pero ſiendo el concepto divino, otra inteligencia ha de tener. Oygamos, pues, à San Juan Chryſoſtomo la duda, y hallarèmos luz para la reſpueſta: *Et quidnam quæ non ſunt appellat?* Señores, què es eſto, pregunta San Juan Chryſoſtomo, de que dice San Pablo que no es, ò que no tiene sèr? y reſponde el Santo: *Scilicet, quod nihil eſt*, lo que es nada. Pero valgame Dios! Si es *Nada*,

S.Pabl.Epiſt. 1.ad Corint. cap.1.v.28.

S.Ioann.Chryſoſt.hic.hom 5.

S.Ioann.cap. 5.v.23.

no

no tendrà sèr ; pues como lo que no tiene sèr ha de obrar , y lo humano destruìr ? Ea , oyga mi auditorio, que divinamente, y que del caso concluye San Juan Chrysostomo : *sic incredibilem significavit potestatem*, aora, aora, *cum per nihil divinum subigeret*. Es este *Nada*, dice la eloquencia Griega, tan de la classe de lo divino, que destruye todo lo humano ; y como la introduccion de vna forma , segun la Philosofia , es exclusion de otra: *Introductio vnius est exclusio alterius*: Con este *Nada Nada* del mundo de tal suerte se destruye lo terreno, y excluye lo humano , que se ennobleze , y exmalta con lo divino: *cum per nihil divinum subigeret*. Probè à mi vèr el assumpto, pero tiene mas alma el texto.

Maxim. & axiom. Phil.

De esta suerte canoniza San Pablo à los que seguian , y predicaban su Evangelio : *Sanctificatis in Christo Iesu vocatis sanctis*. Y para probar , que este dichoso canonizar, es porque participan la riqueza del divino sèr : *in omnibus divites facti estis in illo*, haze este eficàz argumento: Eligiò Dios para este oficio lo mas despreciado , y abatido del mundo : *Infirma mundi elegit Deus , & ignobilia , & contemptibilia*; y tan despreciado, y abatido, que no tiene sèr , ò es nada en los ojos de el mundo : *Et ea , quæ non sunt*. Pero es vn *Nada*, que destruye todo lo humano : *Vt ea , quæ sunt destrueret*. Assi dice San Pablo, que este nada destruye todo lo que estima el mundo , y destroza todo lo humano ? Luego el que se esmaltasse con este nada de sì mesmo, *Nada* del mundo, y *Nada* de lo humano se deberà canonizar por divino: *Cum per nihil divinum subigeret*. Assi canonizò San Pablo à los seguidores , y predicadores de el Evangelio. Assi al Baptista le canonizo Christo , y assi debe canonizarse mi santissimo Padre Cherubico ; pues con este *Nada* de sì mesmo , *Nada* de el mundo, *Nada* de lo terreno, y *Nada* aun de las delicias del Cielo ; assi destruyò todo lo humano , que se canoniza por divino. Y assi quede entendido , que le canoniza la suprema Cabeza de la Iglesia,

S. Pabl. vbi sup. v. 2.

Vbi sup. v. 5.

aclamandolo assi la gran Teresa por hombre : *similes hominibus*. Por celestial : *Lumbi præcincti* , y por divino : *Lucernæ ardentes* : *Es vn hombre celestial, y divino*. Concluì mi assumpto.

CONCLUSION.

Esto es, ò Santissimo , y Amantissimo Padre mio , lo que tan limitado discurso como el mio pudo decir de gloria tan soberana como la tuya. Congojoso , è invtil afan el de Augustino, reducir à vna concha vn golfo ; pero mas congojoso, è invtil afan el mio, reducir el Occeano de tu gloria à la corta , y estrecha concha de mi discurso. Pero buen desempeño te ofrezco, Padre mio, en las eruditas , y sapientissimas plumas, que han ilustrado estos dias , è ilustraràn en los siguientes tus glorias. Aora te quiero , ò amantissimo Padre mio, pedir. Lo primero, para mi, como el mas necessitado, de mis inumerables culpas , dolor verdadero , y perseveracia en èl, y en la enmienda hasta morir. Lo segundo mires con ojos de piedad al inclyto Principe , que con tanto afecto te viene à celebrar : y en fin à todo mi auditorio precio , y moneda para comprar el Cielo. Pero què digo ? Moneda , y precio para comprar el cielo ? Si catholicos , si hijuelos mios, moneda, y precio para comprar el cielo. Pero qual es esse dinero , essa moneda , ò precio con que se compra el cielo? Oìdlo à mi Doctor mystico San Juan de la Cruz : *La moneda* , dice , *con que se compra el cielo, es la voluntad, y el amor*: lo mismo à la letra nos dixo el Evangelico Profeta. Combida à comprar à todos las riquezas de la gracia , y de la gloria , y dà vozes en las que parece se burla : *Venite emitte absque argento , & absque vlla commutatione* : venid , y comprad, que para comprar , ni precio de oro , ni de plata aveis menester, daos priessa hombres , venid à camprar : *Properate emitte*. No es verdad fieles , que parece se burla el Profeta ? Donde ay compra, ha de aver venta , y el vender supone el precio para comprar ; pues como combida el Profeta à comprar

En su libro llama de el Amor Divino.

Isai. cap. 55 v. 1.

emi-

emitte, si no se recibe precio en el vender? *absque ulla commutatione.* Fue, dice San Gregorio Nacianceno, facilitar à los hombres este comercio divino: precio ha de aver, pero este es el amor, y voluntad. *O felicem contrahendi rationem! Hoc bonum sola voluntate venale tibi proponitur.* O catholico! Vès como declara oy la suprema Cabeza de la Iglesia à mi Santissimo Padre triunfante en la gloria? Quieres tu alcançar aquel eterno gozar? Pues sabete, que no es necessario el precio de plata, ni de oro, pero siendo compra, y venta, *emitte*, precio ha de aver forçosamente para comprar; pero este precio, dice el Nacianceno, es tu amor, y tu voluntad: *Sola voluntate venale tibi proponitur*: porque el precio, dice mi Padre Cherubico, con que se compra el cielo, es tu amor, tu voluntad, y tu afecto. Ay de ti Chistiano si te falta esta moneda, y este precio, que te quedaràs sin comprar el Cielo.

Naclan. orat. quæ est de Bapt.

Pero no he dado todo mi concepto, y le darè con vn simil, ò exemplo. Quando llegas à comprar vna joya, y se concierta en cien escudos, te la daràn acaso entregando solo cinquenta? Yà se vè que no: pues dice el Profeta Evangelico, venid à comprar: *Venite emitte.* Hombres quereis aquella eterna felicidad, que goza San Juan de la Cruz? No ay quien no diga que si: pues mirad, que el precio en que se tassa es el amor de la voluntad. Quereis à Dios? Tambien diràn todos que si, pero en llegando à pagar, què sucede? O si no fuesse verdad! Vno quiere creer, y adorar, y no quiere à sus mandamientos obedecer: otro quiere con los deseos, y no quiere con las obras: este quiere en la prosperidad, y no quiere en la adversidad: aquel quiere à Dios quando le regala piadoso, y no quiere à Dios, sino que le ofende quando le castiga justo. Què es esto? Que ha de ser, quedarse con parte del precio, que es su proprio amor, amando otra cosa contraria, ò agena de su voluntad. Pues como quereis que se logre, y consiga la joya de aquella eterna felicidad, si no entregais todo el precio de vuestro amor, en que essa joya se llegò à concertar? No compra, si todo el precio no se renuncia, y entriega; y para que todo se entregue, nos dice nuestro mystico Doctor, le entreguemos la moneda de nuestro amor. Y el Profeta Evangelico el precio de toda la voluntad: *Venite emitte: sola voluntate venale tibi proponitur.*

Act. Apost. cap. 9. v. 6.

Ea, pues, catholico, di con el Apostol, como repetia muchas vezes nuestro santissimo, y mystico Doctor; y tu Santo mio ayudad nuestra tibieza para repetirlo con toda el alma: *Domine quid me vis facere.* Señor, Señor, aqui tienes todo mi amor, aqui tienes toda mi voluntad, que es lo que tu quieres de mi? Què es lo que yo he de hazer? Y si lo preguntas yo en su nombre te respondo: vna confession bien hecha, vn cordial perdon de la injuria, perseverar hasta morir en el exercicio de la virtud, y en el bien obrar, acordarte siempre de la muerte, retirarte de las vanidades, y profanidades de el mundo, aborrecer siempre la culpa, pedir siempre los auxilios de la gracia, hasta gozar de Dios eternamente en la gloria. *Quam mihi, & vobis, &c.*

Domingo 12 de Octubre.

22 El Domingo 12. de Octubre se destinò à celebrar el nuevo Decreto de N.SS. Benedicto en que nos concede nuevo culto à mi Seraphica Madre, con rezo para celebrar la Transverberacion de su seraphico pecho. Corriò tan glorioso aplauso por cuenta de la Illustrissima señora Doña Isabèl Fernandez de la Herran, Marquesa de Campo-Florido, que conservando en su pecho còmo cantò Virgilio de Dido (m) no menos los dictamenes, que el amor de su difunto dueño, le acompaña en las aras con lo devoto, como con los afectos en el sepulchro.

(m) *Hæret, primus quidem sibi imago, amores adhibuit: ille habitum servat sepulchro.* Virg. Eneyd. lib. 4. principio.

Predicò N.R.P.Fr. Pedro de la Concepcion, Lector, que fue de Ar-

tes, y Theologia; y dos vezes Difinidor General, y bi en conocido por su singular destreza en el Pulpito. Y como sonoro Cisne se despidiò de la Oratoria cantando los Incendios d el corazon de su Madre Santa Teresa. Recatònos su Oracion su yà veterana modestia.

Esta tarde, con singular aplauso sobresalieron las harmonìas en este discreto Oratorio, compuesto (como los demàs Villancicos) por Don Alexandro Rodriguez Ferrer, Mayordomo de la Ilustrisima señora Marquesa de Campo-Florido, sugeto bien conocido, por su conocido numen para semejantes composiciones.

JHS.

ORATORIO

AL GLORIOSO

SAN JVAN DE LA CRVZ.

INTERLOCUTORES

La Religion.
San Juan de la Cruz.
Vn Angel.
El Mundo.
Coro.

Coro. EN las sendas de la vida
Quien serà el que peregrino
Mortal, seguro camine,
Sin ansias, y sin suspiros?
Todo sea susto,
Todo sea gemido,
Y el descanso lexos,
Lexos el alivio,
Halle precipicios
Humano, que al Mundo
Le busca el camino.

Mundo. Ay, que oy en vano mi rencor inspiro
Contra el hombre! pues yà nuevo hombre admiro,
Que mortal sin segundo,
Pisa las sendas aridas del mundo,
Burlando mi rezelo.
Què Peregrino es este, que oy el Cielo
(Parà mi assombro) vn corazon le ha dado,
Que le miro al de Dios tan ajustado!

Aria. No desmaye mi crueldad,
Llegandole humano à vèr,
Pues su sèr
Es sujeto à mi impiedad.
El mundo le ha de vencer,
Pues mortal no ha de poder
Emprehender su libertad.
No desmaye, &c.

Aria

Angel. Si afrenta es tuya, y ruyna del abismo
Este que oy à si mismo
Se desconoce, assombro penitente,
Mal podrà tu furor, aunque lo intente.
Aria. De la Cruz forma Juan el laurèl,
Quando sabe tu astucia postrar,
Batallando en vn dulce penar.
Mirale como Siervo mas fiel
Del Carmelo en el Monte, y en èl
Nueva Gloria triunfante lograr.
De la Cruz forma Juan, &c.
Mundo. Vencerele, si.
Angel. No lo intentes, no.
Mundo. Que en vltrage.
Angel. En paciencia.
Los dos. Oy Juan
Assistirè yo.
Y en mental batalla,
Veràn que se halla.
Mundo. Venciendo mi furia.
Angel. Postrando tu ardor.
Los dos. Si, si, no, no,
Que en vltrage, en paciencia oy à Juan
Assistirè yo.
San Juan de la Cruz. O Bondad suma! Gloria
Porque anhelo;
Quien peregrinò de la Tierra al Cielo,
Oy pudiera elevarse!
Por verte mi Señor, y por gozarse
En ti (mi Dios) el pecho enamorado!
Mas yà (mi bien) me has dado
Segura senda, y colmo à mi esperança;
Pues en ti espera, y quanto espera alcança;
Quando es felìz el premio que te pido,
Padecer por tu amor siempre rendido.
Aria. No quiere mi Amado
La vida que amò,
No, no,
Mas gloria, no, no.
Que ser despreciado,
Humilde abatido,
Si el premio has dexado
Que le elija yo.
No quiere mi Amado, &c.
Religion. Alienta, ò sacro Juan, si en el empleo
De padecer, à que el amor te llama
Para el mayor trofeo,
Como Auxiliar la Religion te inflama.
San Juan. Què triunfo mi deseo
Lograrà, y en què forma?
Relig. Ilustrando el Carmelo su Reforma.
Aria. Alternativos
Golpes, si, si,
De exemplo daràs,
Y edificaràs.
Que el hombre que rudo,
Es ciego, y es mudo,
Quando le alentares
Con tus exemplares,
Le convencerás.

Coro. Y pues en ti ay
Alto favor,
Rara piedad,
Tu ſocorreràs
Anſia, quebranto,
Pena, y afan,
Con que tu virtud
Se acryſole mas,
Aſsi ſe ha de oìr,
Aſsi ha de ſonar
El ruego en el Ara, y la voz en tu Altar.
Si à el alivio prompto el Orbe ha de vèr
En ti ſu conſuelo, ſu gozo, y ſu paz.
Aſsi ſe ha de oìr,
Aſsi ha de ſonar,
Porque tu virtud
Se acryſole mas,
Tu gloria, tu triunfo,
Tu fama immortal.

Angel. Bien entre los baldones
Logras, Juan de la Cruz, acryſolarte;
Pero llega à animarte
Para lidiar, ganando mas blaſones,
Pues te defiende para mas trofeo
Quien fue el eſcudo à Elias, y à Eliſeo.

Aria. Ve preſuroſo buſcando el acento
De voz, que aliento le da à tu interior,
Que huyendo del rieſgo
Le vences mejor,
Y ſigue la empreſſa
De vn Orbe, que el Cielo
Le fia à Tereſa,
Con animo, y zelo
Blaſon que al Carmelo
Es gloria, y honor.
Ve preſuroſo, &c.

San Juan. Yà prompto, y reſignado
Te obedezco, mi Bien, mi Dios amado,
Sin que en mi el retirarme temor ſea;
Quando mi sèr en padecer ſe emplea,
Pues ſer ha conſeguido
Baldonado, abatido
Como premio à que anhelo.

Religion. Con Tereſa à iluſtrar llega el Carmelo:
Porque tu Religion, que es quien te llama,
A tan ſagrada accion los dos inflama.

Aria. Como al Sol miras batir
En inceſante gyrar,
Por iluſtrar,
Y al ayre luzir,
La tierra alentar
Aſsi has de moſtrar
Tu zelo, y tu ardor,
Y aſsi dilatar
Deſcalço, el honor
Del Carmen mayor,
Como ſingular.
Como al Sol miras, &c.

Angel, y Religion. Ay, ay, ay,

Que Juan de la Cruz
Felìz te aſsiràs:
Y logras la cumbre
De vnMonte aſſaltar
Con ſanta humildad,
Deſcalço ſu eſtancia
Primero veràs.
Ay, ay, ay.

Mundo. Ay, ay, ay.

Coro. Que Juan de la Cruz
Felìz te aſsiràs.

Mundo. Tal norte, yo harè,
Que pierdas fatal.

Coro. Y logras la cumbre
De vn monte aſſaltar.

Mundo. Veràs que el deſprecio
Malogra tu afan.

Coro. Con ſanta humildad,
Deſcanço ſu eſtancia
Primeto veràs.

Mundo. No lo has de lograr,
Pues forja tu eſtrago,
Tu temeridad:
Como Cielos vn hombre
Tan humilde abatido,
Accion la mas heroyca ha conſeguido!
Y aumentando ſus palmas
Puebla el Carmelo de virtudes,
Y almas!

Aria. Si Juan pretende tocar
Extatico à recoger;
El mundo toca à marchar,
Con penas le ha de vencer
Mi intrepido batallar.
Que en vano es el defender
Aſſaltos de mi poder,
Que triunfos ha de cantar;
Si Juan pretende, &c.

San Juan. Señor, ſi mi fatiga
Amante es quien te obliga,
Quando dàs à mi sèr nuevos alientos;
Fatigas vengan, vengan ſentimientos;

Aria. De tu ardor armado,
Mundo, no has podido
Oy vencer rendido
A quien te ha vencido;
Y muere poſtrado:
Alientos me ha dado
Mi Amante, y miDueño;
Y no temo el ceño
Con que enfurecido;
Infiel te has moſtrado.
De tu ardor armado, &c.

Angel. Triunfaſte, Juan triunfaſte,
Y eterno alto laurèl, felìz lograſte;
Viador del Carmelo peregrino,
Y al eſtrechar la ſenda en ſu camino;
Enſeñas ſin fatiga
Que ha de vencer al mundo, el que te ſiga;

Aria. Del Cielo Musica,
Varon magnanimo,
Aplaude tu animo
Todo fervor.
Y oy Sacro Juan
Se oye en tu honor,
El mundo tremulo,
De tu ardor emulo,
Confiessa misero,
(Bien que yà en jubilos)
Que vive provido
De tu favor.
Del cielo Musica, &c.

Religion. Descalço ha de copiarte,
Juan de la Cruz, aquel que ha de imitarte
En la Reforma excelsa, en que el primero
De Alva mas bella logras ser Luzero;
La Religion en Hijos mas fecunda
Dilataràs tu gloria, y sin segunda,
Verás como blasona
Tener vn Padre en ti, que es su corona;
Nuevo Elias, que en la virtud, y zelo
Aumentaràs blasones al Carmelo.

Aria. El Clarin de lexos suene,
Y en los ambitos resuene,
Donde el mundo,
Sin segundo
Oyga que inspira en tu honor,
Gloria, victoria,
Laurèl el mayor.
Yà veràs que venerado
Eres del Canonizado,
Y en virtudes exaltado
Á la gloria del Señor.
El clarin de lexos suene, &c.

Mundo. Sacro prodigio, pasmo penitente,
Juan de la Cruz feliz, ciñe tu frente,
Llegandote à exaltar en el Carmelo
Por Estrella flamante de su Cielo;
Y pues que mereciste, excelso Santo,
Triunfar del mundo con desprecio tanto,
Sea el mundo el que amante en tu memoria
Anhele à eternizar tu obsequio, y gloria,
Para que en los aplausos se comprehenda
El ara, el ardor, y ofrenda,
En el Templo admirable en que te exaltas
Con grandezas tan altas,
En solio de explendor, donde luziente
Te festeja la Fè mas reverente.

Aria. Muestre el mundo su contento,
Con su acento,
Pues à Juan felìz adora,
Si el abismo gime, y llora,
Quien le sabe assi ensalçar,
El favor mas singular,
En sus gracias atesora.
Muestre el Mundo: &c.

Coro. Musicas vozes,
Belicas trompas,

Sonad ad triunfo
Que Juan oy goza:
Rendidle cadencias,
Poſtrarle harmonìas
Con vozes ſonoras,
Metros Suaves,
Lyras gozoſas,
Hymnos acordes,
Anſias devotas,
Pues que conſigue
Con tanta gloria
Maximo en ſus aplauſos
Mayor corona.

S. Juan. Mi bien, mi Dios, aora
Que qual Ciſne cantando
Eſtoy, por Ti eſperando
Vna delicia, eterna, y alta ſuerte;
Nueva vida conſiga con mi muerte;
Yà el corazon palpita,
El pecho ſe eſtremeze,
Yà todo el sèr falleze,
Y es que el sèr, otro sèr oy ſolicita;
O! Logre fina el alma
Deſcanſo celeſtial con dulçe calma:
La voz me và faltando,
Porque en mi reſonando
Eſtà el eco ſonoro
De aquel divino enamorado Coro,
Que con eterno canto,
Por Sabahot te aclama, Santo, Santo;
Y mientras le comprehendo,
Yà la vida (Señor) và falleciendo.

Aria. O què dulçe es el morir,
Quando es por reſucitar;
Deſpues (Señor) de lograr,
Para vn eterno vivir,
En vn inſtante acabar.
O què dulçe es el morir, &c.

Recit. dos. Pues que Juan peregrino
Llega à ceñir ſacro laurel Divino,
De virtudes portento
Le aclamarà nueſtro feſtivo acento;

Aria. Logra el aplauſo
Mas ſingular,
O portentoſo
Divino Juan:
Sin en el empleo
De alto trofeo,
Tienes, mantienes,
Sigues, conſigues
Lauro immortal.

Coro. Formando gozoſa
La voz ſonoroſa,
O Juan de la Cruz
Al verte exaltar.
Salva, Salva,
Salva, ſalva, pues luzes Eſtrella
De tal claridad,
Que al Sacro Carmelo

Reflexòs le dàs,
Yà Exaltado en el troño de Gloria,
Que es premio dichoſo de tu Santidad.
Salva, ſalva, pues nobles obſequios
Te ſabe poſtrar
La que iluſtre en ſu pecho te forma,
El Solio, el Incienſo, Victima, y Altar.
Salva, ſalva,
Salva, ſalva, pues luzes eſtrella
de tal claridad,
Yà exaltado en el trono de Gloria,
Que es premio dichoſo de tu Santidad.

FIN.

Lunes 13. de Octubre.

23 Lunes 13. de Octubre ſe conſagrò nueſtra obligacion en las aras del agradecimiento à la ſombra del Excelentiſsimo ſeñor Don Juan Lujan Manrique, Conde de Guaro, y nueſtro Patron de la Capilla mayor de eſte Convento. Alcides, que como cantò Boecio (n) labra meritos para vna eterna gloria, manteniendo infatigable eſte cielo abreviado de Tereſa. Nueſtros RR.PP. de la Madre de Dios del Carmen de la Antigua Obſervancia. Quizà para recordar la ſingular gracia, con que ſu extatico canonizado hijo ſaludò la primera vez tan ſoberana meſa. (o)

Todos eſperabamos anſioſos à el Orador mas dieſtro. Los diſcretos por ſaborear ſu buen guſto. Nueſtros obligados corazones por vèr deſempeñado nueſtro reconocido agradecimiento en las vozes del R. mo P. M. Fr. Joſeph Baſagutia, Maeſtro en la Religion Eliana, Examinador de el Arçobiſpado de Toledo, Ex-Provincial, y Ex-Difinidor General. De quien ſin liſonja puedo decir, vſurpando las vozes à Carolo Rancato (p) que aſsi como el Sol quando ilumina hermoſea; aſsi nueſtro Joſeph coronando de luzes nueſtra fieſta, diò nuevo luſtre à todo nueſtro Monte, y Familia, y nuevo explendor à Toledo ſu Patria. Eternizelo la admiracion en ſu Oracion, que es la ſiguiente.

(n)
Vltimus Cœlum labor inflexo
Suſtulit collo pretiumque rurſus.
Vltimi Cœlum meruit laboris.
Boet. lib. 4. de Conſolat. metro 7.

(o)
Chron. Carmelit. Diſcalc. tom. 2. lib. 6. cap. 3.

(p)
Dum rutilat Phœbi ſpeculum
ſplendore coruſci.
Inde nitore ſuo proxima cuncta micant
Dum fulges ô Ioſephum novo
ſplendore Elianis.
Noſtra decore tuo patria nitet.
Ex Carol. Raucat. Epigr. de Origine Medio lanem.

THEMA.

Sint lumbi veſtri præcincti, & lucernæ ardentes, &c. S. Luc. cap. 12.
Caro mea vere eſt cibus, & ſanguis meus, &c. S. Ioann. cap. 6.

SALUTACION.

TARDE parece llega mi devocion à celebrar las glorias de mi amado Padre San Juan de la Cruz: tarde ſegun mi deſeo, y afecto; pero no puede llegar tarde, quien de la venida ha de recibir vn gozo, que ninguno le puede minorar. Quando dixo Chriſto à ſus Diſcipulos, que en algun tiempo no le avian de vèr: *Modicum, & non videbitis me*; conocia ſe avia llenado de triſteza ſu corazon; *ſed quia hæc locutus ſum vobis, triſtitia implevit cor veſtrum*: pero à el referir que deſpues de otro poco de tiempo le avian de vèr, *& iterum modicum, & videbitis me*: afirmò ſe alegrarian con tan ſingular regocijo, que ninguno ſe le podria minorar: *Gaudebit cor veſtrum, & gaudium veſtrum nemo tolet à vobis.* No puedo negar mi dolor de aver eſtado tantos dias privado del objeto de mi ſingular cariño; pero aviendo

do llegado el dia, se convierte en singular gozo mi sentimiento.

Este le ocasiona el aver de aplaudir las virtudes heroycas, y obras singulares, que han elevado à mi Padre San Juan de la Cruz al estado felizissimo de Canonizado, pues no qualesquiera virtudes, sino las heroycas, y muy singulares son las que prueban, y se afiançan para la canonizacion: estas son las que tengo de aplaudir, y en este dia he de publicar: pero si en tantos dias como han precedido, hemos oìdo tanto de sus virtudes heroycas, què es lo que podremos en este dia publicar? Mucho es lo que à vn se puede aplaudir: porque son tantas las preciosidades, que le han elevado al feliz estado de canonizado, que oy goza, que aunque es mucho lo que se ha llegado à vèr, y oìr, falta à vn mucho mas que registrar.

Al capitulo 21. del Apocalypsis refiere el Evangelista San Juan, que tuvo vna mysteriosa vision: vi, dice, la Ciudad Santa de Gerusalen nueva, que baxaba del Cielo con los adornos que la diò la Magestad de Dios: y al verso 9. afirma le llamò vn Angel para que viesse la Esposa del Cordero con todos sus adornos: *Veni ostendam tibi Sponsam uxorem Agni.* Supongo con mi Silveyra, que esta Ciudad es el alma del Justo; nueva, por el nuevo estado de gloria que possee, y por la nueva glorificacion que goza: *Vt etiam denotetur novus status gloriæ, novaque glorificatio.* Y passo à dificultar lo que duda Ricardo: si està el Evangelista viendo à essa Esposa, para què le lleva el Angel à que registre su gloria? *Quia licet multa viderat, adhuc tamen valde maiora visurus erat*, responde con agudeza: porque aunque avia visto mucho de su soberanìa, tiene mucho mas que registrar de su grandeza; y aunque se desvele mucho en aplaudir, tiene essa Ciudad Santa mucho mas que celebrar. Mucho hemos oìdo de las glorias de mi Santo Padre San Juan de la Cruz, y debiera con gran razon temer mi insuficiencia si no fuera tan superior el objeto, que aunque se digan muchas de sus prerogativas, ay mucho que decir de sus singulares glorias.

Pero antes de empezarlas à referir, he de reparar en vna que parece casualidad, y no pudiendola aver en las disposiciones divinas, hemos de creer es orden de la soberana providencia. Ocho son los Santos à quienes à declarado la justificacion de nuestro Santissimo Padre Benedicto XIII. por objetos de singulares cultos, y de especiales veneraciones; entre todos es mi Santo Padre San Juan de la Cruz el mas perseguido, y despreciado, el que en todo el discurso de su vida, logrò por especial premio de sus obras las penalidades, y trabajos, y hasta en su muerte consiguiò lo que varias vezes pidiò à la Magestad de Dios, de que muriesse donde no fuesse conocido para ser hasta en aquel lançe despreciado. Y oy, que se aplauden sus meritos es con tan singulares demonstraciones, que duran mas dias sus aplausos, esmerandose la mayor nobleza, la mas elevada sabiduria, la virtud mas sublime en tributarle cultos, juzgandose por mas felizes, los que mas se adelantan à venerar sus meritos. Yà he dicho, que lo debemos atribuir à especial providencia de la Magestad de Dios; y no pudiendo de esta investigar los motivos, tenemos licencia para conjeturar alguna razon.

Se empezaron los cultos à mi glorioso Santo en el dia veinte y vno de Septiembre, y se vnen con la solemnidad de mi Madre Santa Teresa de Jesvs, y son veinte y quatro dias los que dura esta solemnidad. En la Antiguedad se llamaban catorçenas las fiestas mas solemnes, porque perseveraban catorze dias en su aplauso; y por esso el Evangelista San Matheo divide en tres catorzenas los Progenitores de la Magestad de Christo para solemnizar el singular Mysterio de su milagrosa Encarnacion; y el dia catorze del mes. Primero se celebraba la Pasqua en veneracion, y memoria del transito, pues significaba el passar del Egypto de este Mundo à la tierra de promision: dibujo claro de la felizidad que gozan los Santos, y se publica en su canonizacion; pues como se añaden diez dias para aplaudir la Canonizacion de mi Santo Padre

San Juan de la Cruz? Se me ofrece para reſponder eſta razòn. En el año que muriò mi Madre Santa Tereſa de Jesvs huvo la correccion, que llaman Gregoriana, en la qual el Pontifice Gregorio XIII. quitò diez dias al mes de Octubre, de calidad, que aviendo muerto mi Madre Santa Tereſa en el dia quatro, el dia ſiguiente à ſu muerte, fue el dia quinze, y en eſte ſe celebran las glorias de mi Santa Madre. Si ſe empleàran catorze dias en elogios de mi Santo Padre, ſe terminàran en el dia quatro de Octubre, y ſe añaden diez dias para que ſea ſu termino la ſolemnidad de mi Madre Santa Tereſa de Jesvs; añadiendo diez dias en ſus cultos, porque ſe quitaron de eſte mes quando fue mi Madre Santa Tereſa el feliziſsimo tranſito.

Reparò Jacobo de Valencia en que fue corta la vida de Adàn reſpecto de ſus progenitores; algunos de ſus hijos vivieron mas años, que el que fue Padre vniverſal de todos: por què viviò menos, pregunta eſte Docto Expoſitor? Y dà para reſponder eſta curioſa noticia de los Hebreos. Mil años avia de tener de vida el Padre vniverſal del mundo; le revelò Dios los mas iluſtres hijos de ſu deſcendencia; viò entre ellos à David, y entendiò que avia de morir entre las faxas, ſintiò mucho faltaſſe en tan tierna edad vno, que avia de ſer gigante en todas las lineas de perfeccion, y pidiò à Dios le quitaſſe de ſus dias, y los añadieſſe à David; condeſcendiò ſu Mageſtad con la ſuplica, y le quitò ſetenta años, y los alargò à David, teniendo eſtos de vida dilatada, porque ſe quitaron à nueſtro Padre Adàn. Lo que correſponde à la vida natural es en la moral el aprecio, y la eſtimacion: diez dias ſe quitaron à el mes en que muriò mi Santa Madre: ò eſtos diez dias quitò Dios de vida à ſu querida eſpoſa Tereſa de Jesvs. Conociò eſta Seraphica Doctora con ſu eſpiritu profetico, y con repetidas experiencias el eſpiritu generoſo de ſu querido hijo, y mi amado Padre S. Juan de la Cruz, aſsi lo dice repetidas vezes en ſu vida, en ſus cartas, y en todos ſus eſcritos; y diſpuſo la ſoberana providencia ſe quitaſſen diez dias à el mes en que muriò mi Santa Madre para que ſean ocaſion de aumentarſe en las glorias de ſu amado hijo.

Eſtas ſon las que con tanto jubilo hemos viſto, y que con tanto fervor, zelo, y devocion ſe han celebrado. Gloria ſingular es para mi Sagrada Religion, y debo decir lo que San Gregorio à otro aſſumpto, aunque muy parecido al preſente: *Non tam communem iudico, quam eandem.* No es comun para dos vna gloria, porque es vnica la que gozan entrambos, ſiendo igual la que los Obſervantes recibimos en la ſingular que tienen nueſtros hermanos. Por eſta razon me parece cumplen con lo que la Mageſtad de Chriſto dixo deſeoſo de conſervar ſu grandeza: *Gloriam meam alteri non dabo*: y la mayor que puede lograr la glorioſa Reformа de mi Sagrada Religion, que es el moſtrar ſu agradecimiento, nos la encarga à la Obſervancia, teniendola por ſuya propria, el que en nombre de toda la Religion Carmelita dèmos à todos los que con tanto fervor, y zelo nos han favorecido las debidas gracias. Han tomado para sì todo el trabajo, y coſte para la ſolemnidad de eſtos cultos, y nos dàn la gloria de que moſttemos el agradecimiento, accion ſingularmente iluſtre, en que mas obſtentan ſu grandeza.

Aviendo mandado Dios à Moysès fabricaſſe el Tabernaculo, Altar, y todo los adornos del Templo, para el perpetuo culto de la Mageſtad Soberana, en los capitulos 26. y 27. del Exodo, empieza el capitulo 28. con eſtas palabras: *Applica quoque ad te Aaron fratrem tuum cum filijs ſuis de medio filiorum Iſraèl, vt Sacerdotio fungantur mihi*: Llama à Aaròn, y ſus hijos para que miniſtren en el Templo; y como han de miniſtrar? Al verſo 3. dice aſsi: *Loqueris cunctis Sapientibus corde, quos replevi ſpiritus prudentiæ*: Para que hable por sì à todos los Sabios, à quienes he llenado de eſpiritu de prudencia; pues por boca de Aaròn hablò Moysès como le dixo Dios en los capitulos 2. 3. y 7. de el Exodo.

Dos empleos tienen los dos hermanos: Moysès todo el cuidado, y coſte del Templo, Altar, y todos los adornos, y el ſolicitar, que los hijos de Iſraèl concurran para el culto continuo, como dice al verſo 20. del capitulo 27. del Exodo: y à Aaròn para que miniſtre al Altar, y hable à los ſabios, y prudentes, que han concurrido al feſtejo. Es comun por muchas vezes repetido, el que en los dos hermanos ſe ſymboliza mi Religion Carmelita: ſe deſcalçò Moysès por vèr aquella gran gloria de Dios; le acompañò Aaron como hermano querido en todas las empreſſas para la libertad del Pueblo; y llegando à los cultos de el Tabernaculo tomò Moysès todo el trabajo, y llama à Aaron para el Altar, y para qne hable à los ſabios, y prudentes del Pueblo; y vſando de eſta doctrina ſoberana mi Religioſa Reforma, toma toda la penalidad para dexarnos como à Aaron, lo mas ſingular de la gloria.

Para que ſea de mayor luſtre, aſsiſte en todos los cultos de eſtos dias la Mageſtad de Chriſto en el Soberano, y Auguſto Sacramento. Supongo, que como ofrece la Mageſtad de Chriſto ſervir en la meſa à ſus Siervos, que ſe publican Bienaventurados por ſu perpetua vigilia, cumple ſu palabra, poniendoſe en aquella meſa quando ſe celebra la gloria de mi Santo Padre, como premio de ſu perpetua vigilancia: pero deſeo hallar razon mas genuina para eſta frequente aſsiſtencia. El dia que celebrò la primera Miſſa mi Padre San Juan de la Cruz, tuvo vn extaſis en que le manifeſtò Dios, que deſde aquel dia quedaba confirmado en gracia; y como tuvo eſta confirmacion en aquel Sacrificio, aſsiſte todos los dias à ſus cultos el meſmo Señor en el Auguſto Sacramento. Proſiguiendo Dios en ordenar lo que ha de executar Moysès para que el Sacrificio ſea de ſu agrado, le dice aſsi: *Sumes quoque petuſculum de ariete, quo initiatus eſte Aaron, ſanctificabis illud elevatum coram Domino*: Has de tomar vna parte del Cordero con que ſe principiò Aaron, y le has de ofrecer delante de Dios.

Supongo, que eſte Cordero que ſe ofrece es la Mageſtad de Chriſto, que ſe conſagra en el Altar: *Puta oblatus in conſecratione Sacerdotum.* Pero por què dice, què con èl ſe principiò Aaron? Porque aquel Cordero ofrecido fue el anuncio feliciſsimo de la perfecta conſagracion de Aaron: *Qui aries, ſcilicèt, immolatus eſt pro felici conſecratione Aaron*, dice Alapide; y como fue aquel Cordero principio de ſus mayores dichas, manda Dios à Moysès, que todos los dias ſe le ofrezca en el Templo. Fue el Soberano Sacramento del Altar el principio de la felicidad mayor de mi Santo Padre; quedò confirmado en gracia deſde que le conſagrò en la primera Miſſa, y aſsiſte conſagrado todos los dias à ſus cultos, para aumentar la dicha de ſu Siervo, para que enamorados todos de ſu gloria, le buſquemos ſolicitos, como fuente de la divina gracia. *AVE MARIA.*

Sint lumbi veſtri præcincti, &c. S. Luc. cap. 12.

INTRODUCCION.

ES la canonizacion de mi Padre San Juan de la Cruz el objeto de la preſente ſolemnidad, y aviendo yo de predicar en ella, en eſte dia no puedo prédicar de eſta feſtividad. A los Sabios de corazon ſe han de dirigir mis vozes, como mandò Dios à Moysès executaſſe por medio de ſu hermano Aaron: *Loqueris ſapientibus corde*, y ſiendo aſsi, no puede ſer de mi Padre San Juan de la Cruz el Sermon. Pero à vno, y otro he de atender. Sin dexar de hablar con los ſabios, he de mirar à la canonizacion: veamos el Evangelio: *Sint lumbi veſtri præcincti, & lucerna ardentes in manibus veſtris:*

Aveis

Aveis de tener luzes en las manos, dixo Christo à sus Discipulos, y esto executan los canonizados; pues no es otra cosa el canonizarlos la Cabeza suprema, dice Pedro Buseo, que publicarlos luzes resplandecientes, que iluminen la vniversal Iglesia: *Canonisamus eos, vt lucernas in candelabro ponit.* Y para què han de servir estas luzes? Hablando Silva en sus alegrias del Candelero de Moysès, que las tenia multiplicadas, dice, que servian las luzes para dàr gracias por los recibidos favores: *Candelabrum habens septem lucernas est ad gratiarum actionem pro beneficijs*: Y siendo resplandeciente antorcha mi Santo Padre para dàr gracias por los favores recibidos, aviendo de hablar el dia de oy con los Sabios de corazon, à estos se dirigiràn mis vozes, siendo mi Santo Padre el que los dè las gracias por su gran afecto, zelo, y devocion.

Con los Sabios, à quienes llenò Dios de prudencia he de hablar en este dia: *Loqueris cunctis Sapientibus corde, quos replevt spiritu prudentiæ.* Y con què vozes he de hablar à los q̃ estàn assistidos de la divina mano con prudencia, sabiduria, y discrecion? No me parece las puede aver mas proporcionadas, que las de la Sabiduria mesma. Entre los muchos libros de la Escritura Santa ay vno, que con especial titulo se llama de la Sabiduria, en este se trata del modo de adquirirla, de perficionarla, y gozarla; no solo se enseña lo especulativo, sino que con especialidad se instruye en la ciencia practica. Es este el libro mas proprio para la canonizacion de los Santos, pues en èl se trata de las obras, de los meritos, y premios, que les corresponden, dice Alapide: *Hic liber vocatur Sapientiæ, quia tractat de vera sapientia, de moribus, effectibus, & premijs.* Hemos oìdo puntuales doctrinas en tantos Sabios, à quienes ha ilustrado Dios con espiritu de prudencia, como Predicadores han celebrado la Canonizacion de mi Santo Padre San Juan de la Cruz; à estos he de hablar con las vozes de la Sabiduria, conteniendo sus Sermones en sus capitulos: dando en nombre de mi Santo Padre las gracias, con la doctrina de los capitulos en que se contienen sus Sermones.

Dà principio à la solemnidad de estos cultos el zelo, y devocion de nuestro Catholico Monarcha Felipe Quinto, y los continùa con igual fervor nuestra Catholica Reyna, y toda su Real prosapia de Serenissimo Principe, y Señores Infantes, è Infantas; y con gran razon deben ser los primeros en estos cultos, pues se debe à la Real proteccion el que se exponga à la veneracion tan superior objeto. En la Bula de la Beatificacion de mi Santo Padre dice el Sumo Pontifice Clemente X. que movido de las repetidas instancias, y eficazes suplicas del Catholico Monarcha el Señor Carlos II. y la Señora Doña Mariana su madre, permite se pongan en veneracion sus reliquias, y manda, que para la canonizacion se continùe el proceso. Y aviendo sido el fervor, y zelo de los Catholicos Monarchas la raìz de la elevacion de mi Santo Padre, son en su veneracion los primeros. A imitacion de zelo tan heroyco continùan estos cultos todos los Reales Ministros, que componen los Supremos Consejos; y toda la nobleza se esmera con especial cuidado en el aumento del festejo. Cada vno de los que concurren à esta solemnidad es acreedor de justicia à las gracias que debe dàr nuestro agradecimiento: pero no pudiendo ser en particular por no mortificar su modestia, à todos se las dà mi Santo Padre prometiendo con su interceision poderosa su fina correspondencia.

Sean expresion de las debidas gracias las vozes del Libro de la Sabiduria en el capitulo 1. *Diligite iustitiam, qui iudicatis terram; sentite de Domino in bonitate.* Intenta el Escriptor Sagrado instruir à los Reyes, Principes, Juezes, y Señores, que rigen, goviernan, y mandan en los Pueblos, segun la distribucion de sus dominios, y les aconseja, que amen la justicia co-

me

mo vara, y fundamento principal de su conservacion, y aumento; y para que lo consigan les advierte, juzgen con bondad de la perfeccion de Dios: *Sentite de Domino in bonitate.* Y què bondad de Dios han de considerar? San Buenaventura dice, que la Cruz de Christo es escuela, y academia de toda bondad: *Crux est academia divinæ bonitatis.* Esta recibiò su Magestad para hazer à el hombre eternamente feliz. *Hanc Christus accepit, ut sis salvus, & beatus*: y prosiguiendo el Santo en la explicacion, dice: *Per hanc homini beneficia, præmia, gaudia contulit.* Diò à los justos, por medio de su Cruz, favores, premios, y gozos. Parece habla con mi glorioso Padre San Juan de la Cruz: le comunicò su mesma Cruz todo el discurso de su vida; en ella, y por ella tuvo singulares favores; y el dia de oy, no solo el premio, si no el gozo de que se eleve à la mayor veneracion. Esta aplauden Reyes, Principes, Juezes, Señores, y los que rigen, y goviernan Pueblos, Villas, y Ciudades en justicia, y equidad, y concurren à manifestar lo bien que juzgan de la bondad divina en la veneracion de mi Santo, que se vè con singulares gozos por la Cruz de nuestro Soberano Redemptor.

A todos dà las gracias mi Santo Padre continuando las palabras del mesmo capitulo en el 2. verso: *Quoniam invenitur ab his, qui non tentant illum; apparet autem eis, qui fidem habent in illum.* Aveis de sentir bien de la bondad de Dios, porque aparece à los que veneran con viva feè: *Quoniam apparet eis, qui fidem habent in illum.* De mi Santo Padre se lee vn prodigio singular hasta aora no referido de otro Santo. En las reliquias de su santo cuerpo se vè el mesmo Santo en varias figuras, y de diversas formas, y otras varias Imagenes de Christo, su Santissima Madre, y algunos Santos, como se experimentò en Calatayud, que dos mugeres perdidas hizieron publica penitencia, porque vieron en vna reliquia de mi Santo la efigie de la Magdalena llorando sus culpas, y estas apariciones; y su intercession poderosa promete mi Santo Padre en correspondencia al fervor, y devocion con que le celebran.

Dadas las gracias à los que concurren à su fiesta, he de hablar à los Sabios, à quienes llenò Dios de espiritu de prudencia. Diò principio la estrella de Domingo para que fuesse esta solemnidad con buena estrella. Fue mi Madre Santa Teresa la *Dominica in passione* en el discurso de su vida, y es notoria la passion Dominica à mi Madre Santa Teresa, y toda su Reforma: en su vida la dirigiò, y governò su espiritu el Padre Maestro Fray Domingo Bañez en el discurso de veinte y quatro años. San Pio V. se la apareciò al espirar, y la prometiò adelantar desde el Cielo su Reforma, lo que se experimentò como efecto de su proteccion gloriosa. Explicò su passion devota el Predicador de esta dia, manifestando en su nombre, y en el de toda su Religion su zelo, y fervorosa devocion, y dificultando, que seria mi glorioso Padre San Juan de la Cruz por hallarle con las perfecciones de todos, y ser vn Santo, que era todos los Santos, dibujo proprio del Sacramento Augusto, que comiendole todos, todos ignoraban su essencia; *Manhu, quid est hoc*, y solo por admiracion le llegaban à conocer; creyendo à mi Santo en el grado de todos, porque entre los Profetas, Confessores, Martyres, Penitentes, y Virgines todos le hallaban.

Dia 1. de Dominica.

Y porque le hallaban en el Coro de todos, le declarò, y determinò la Santidad del Sumo Pontifice Benedicto XIII. y le reduxo à la linea de los Confessores, declarandole canonizado, y que como à tal se le debia dàr cultos, interponer su autoridad para obligar à la Magestad de Dios; y procurar imitar sus virtudes, que es lo que se declara, y à lo que se ordena la canonizacion, distinguiendose en esto, de los que la Cabeza Suprema beatifica, y en esta forma explicò sus heroycas virtudes con tres clausulas de su Bula. Declarò

en la primera, su humildad, y obediencia suma. Su paciencia, y constancia en la segunda: y en la tercera, su celestial doctrina; correspondiendole à estas virtudes singulares, tres coronas, porque se ciñò con tres cingulos en sus virtudes heroycas. La primera, de Amaranto, por el cingulo de humildad, y obediencia. La segunda, la que tuvo Christo en el huerto, que en sentir de San Anselmo le ofreciò el Angel San Grabiel, que le confortaba por su paciencia suma. La tercera, de Doctor, que à imitacion de la Magestad de Christo, que la obtuvo en el Tabor por su sabiduria, la obtuvo mi Santo Padre por el cingulo de su celestial doctrina.

Toda esta contiene el capitulo primero del libro de la Sabiduria. Habla con las Cabezas supremas de la Iglesia, à quienes les toca el juicio de todos los moradores de la tierra, y aviendo dicho el Escritor Sagrado, que busquen con solicitud la justicia: *Diligite iustitiam, qui iudicatis terram*: manda que busquen à los Justos en la simplicidad de corazon: *Et in simplicitate cordis quærite illum*: y siendo esta simplicidad, en sentir de San Agustin, lo mesmo que la pureza de corazon: *Hoc est mundum cor, quod est simplex cor*: y en sentir de los Hebreos en la Version de nuestra Vulgata, ser lo mesmo simplicidad, que integridad, y perfeccion: por la Integridad, Perfeccion, y Pureza de corazon de mi Santo Padre, le declarò el Sumo Pontifice, digno de los aplausos, que oy goza en su maravillosa, y singular canonizacion.

A este Predicador, y su Religion Sagrada dà las gracias por su fervoroso zelo mi Santo Padre con las vozes de este mesmo capitulo. Oimos en este dia al mesmo Predicador, que en vn favor, que hizo la Magestad de Christo à vn alma devota suya, la dixo, era su amado siervo Domingo su proprio corazon, y siendo el corazon espiritu de la vida, como es en los Philosofos comun inteligencia, este, dice en el verso 7. de este capitulo, que llena la redondez de la tierra: *Spiritus Domini replevit orbem terrarum*; y le dà ciencia de voz para todo lo que obrasse su grandeza: *Et hoc, quod continet omnia scientiam habet vocis*: y siendo la voz el medio para publicar las grandezas divinas; esta diò Dios à todos los hijos del Patriarcha Domingo para que ilumen toda la tierra con su predicacion fervorosa; y esta les promete assegurar mi Santo Padre, en premio de su passion devota.

Dia 2. PP. Francisco.

En el segundo dia concurriò à la solemnidad el Coro de Serafines hijos de el abrasado incendio de amor, mi gran Padre, y Patriarcha San Francisco. Vimos este dia, que habitaba toda la gloria en nuestra tierra: *Vt inhabitet gloria in terra nostra*: porque abriò el sello, que cerraba la Bula el Cordero poderoso de mi Padre San Juan de la Cruz, y con su canonizacion gozò toda nuestra tierra vna singularissima gloria. Dos canonizaciones tuvimos en este dia: vna que diò en vida à su querido hijo San Juan de la Cruz, mi Madre Santa Teresa; y otra que diò el Sumo Pontifice à mi Santo, y à la canonizacion que le diò Santa Teresa. Esto declarò la Magestad de Christo, que aviendole llamado sus Discipulos, Señor, y Maestro todo el discurso de su vida, calificò esta sentencia la noche de la Cena, aprobando primero la aclamacion de Maestro, que le daban, *& bene dicitis*; y confirmando, que gozaba esta singularissima gloria, *Jum etenim*.

Se contiene esta doctrina en el capitulo 2. de la Sabiduria, que tratando de reprehender à los hombres mundanos, poniendo estos la atencion en el varon justo, le aplauden, y canonizan por mirarle muy contrario à sus obras: dicen lo primero, que es su conocimienoto tan elevado que penetra sus pensamientos mas ocultos: *Factus est nobis in traductionem cogitationum nostrarum*; y terminan con decir, se gloria el Justo de tener su Padre en el Cielo: *Gloriatur Patrem se habere Deum*; y aviendo dicho singulares elogios, termi-

minan con decir, se ha de esperar à que se registre, si es verdadero hijo de Dios, porque si lo fuesse, le ha de recibir, le ha de reverenciar, y ha de probar su paciencia, y constancia para que se exponga a la veneracion: *Si enim est verus filius Dei, suscipiet illum, ut sciamus reverentiam eius, & probemus patientiam illius.* Dos canonizaciones se leen en este capitulo 1. vna, que hazen los hombres; otra, del Eterno Padre, que manifestandole hijo suyo le recibe, le expone à la reverencia comun, y haze prueba de su paciencia en la manifestacion de su constancia.

Aviendo sido esta la doctrina del Predicador de este dia, le dà las gracias, y à toda su Serafica Familia mi Santo Padre con las vozes del verso 23. de este capitulo: *Quoniam Deus creavit hominem inexterminabilem, immortalem:* (lee otra cosa) *& ad imaginem similitudinis suæ fecit illum.* Todo hombre es mortal, como nos dice la Fè: todo hombre fue criado à imagen de Dios, dice el Genesis: pues què hombre es este immortal, que es imagen de la semejança de Dios? Son muy frequentes las vozes de los Santos Padres, de que es Christo en su humanidad Sacrosanta muy viva similitud de la Magestad de Dios; de esta fue copia, y imagen perfecta el abrassado Serafin mi Padre San Francisco, à quien imprimiò Jesu-Christo las Llagas de su Pasion sangrienta, para que fuesse su perfecta copia: en este favor le comunicò otro, que fue, el que hasta el fin del mundo avia de perseverar su Religion; y afiançando con su intercesion nuestro Santo Padre estos favores recibidos, dà las gracias à todos sus hijos, correspondiendo à su afecto, zelo, y devocion.

Dia 3. P. Agustinos.

Siguiòse el Orden Cherubico, los hijos del elevado Cherubin en Sabiduria, el Aguila de los Doctores, y gran Padre de toda la Iglesia el Señor San Agustin: vinieron estos enamorados hijos de tan gran Padre correspondiendo al fino amor que les tuvo en su vida mi Serafica Doctora, y Madre Santa Teresa de Jesvs: yà por averse inflamado, y encendido su corazon con el libro de las Confesiones de tan glorioso Santo, yà por aver mamado la primera leche de su virtud en el Convento de Gracia de esta Sagrada Religion. Hallò el Predicador de este dia muy despierto à mi Santo Padre en las tres vigilias de la puericia, adolescencia, y virilidad, hallando en cada vna meritos para su canonizacion. En la Puericia, por averse mortificado, y en el notable riesgo de su vida, que tuvo en la laguna, retirarse de tomar la mano de Maria Santissima, por no manchar su pureza. En la Adolescencia, por averle prevenido Dios con algunas penalidades, y trabajos, para que emprendiesse la glorioſa Reforma. Y en la Virilidad, previniendole con notables penalidades, y trabajos interiores, y exteriores, para que llegasse à la felizidad de Canonizado, que oy goza.

En el tercero capitulo de la Sabiduria tenemos esta doctrina, prodigiosa, dice en el verso primero: Que estàn las Almas de los Justos en la mano de Dios, y por esso no temen el tormento de la muerte, que no les puede tocar: *Iustorum animæ in manu Dei sunt, & non tanget illos tormentum mortis.* Y como en la puericia de mi Santo no tenia el Alma en su mano, por no tener capàz el vso de la razon, estaba solo en la mano de Dios, y assi no quiso tocar la mano de Maria, por no mancharla: porque estando en la mano de Dios, no tenia muerte que temer, ni tormento que le pudiesse acobardar. La segunda vigilia se contiene en el verso 5. de este capitulo: *In paucis vexanti, in multis bene disponentur:* Mortificò, y afligiò Dios al Justo en cosas al parecer pequeñas, para disponerle para grandes empressas, y probandole la Magestad divina su constancia, le hallò capàz para tan superior empressa: *Quoniam Deus tentavit eos, & invenit illos dignos se.* Està la tercera vigilia en el verso 2. *Æstimata est afflic-*

afflictio exitus illorum; illi autem sunt in pace. Dióse à conocer su aflicion, su trabajo, y penalidad, no qualquiera, sino la grande que tenia de lo interior de su espiritu con que se juzgaba temeroso al exito de su vida, y ponerse en la presencia de Dios; pero lo calificò el Escritor Sagrado diciendo, està en paz su alma por vna eternidad, que es lo que declara la canonizacion.

A esta Religiosissima Familia dà las gracias mi Santo Padre con el verso 11. de este capitulo: *Sapientiam, & disciplinan qui abijcit infelix est.* Es tan elevada la doctrina, y sabiduria del Aguila de los Doctores, Agustino, que el que la llegasse à despreciar contrae vna inexplicable infelizidad: es tal su eficacia, que ella sola postra los pestiferos enemigos de la Iglesia, dixo el Venerable Beda: *Augustinus omnia, quæ fidem turbare poterant venena evaquat.* Por esso con su doctrina se establezen todos los Dogmas de la Catholica Iglesia: con esta afiançan su felizidad todos sus hijos, y les assegura mi Santo Padre conservarlos en ella con su intercesson poderosa.

Dia 4. PP. Carmelitas Observantes

Siguiòse mi Religiosa Observante Comunidad por singularmẽte favorecida, y especialmente obligada. No nos pertenece capitulo en el libro de la Sabiduria: porque si en el 32. del Eclesiastico dice el Espiritu-Santo: *Loquere in causa tua vix*, apenas has de hablar, siendo la causa tuya propria; y siendo tan propriamente nuestra la causa de la canonizacion de nuestro Padre San Juan de la Cruz, apenas hemos de hablar en ella. Assi lo executò el Orador de este dia, que considerando en el Evangelio, que Vigilia, Ceñidor, y Luzes son los que fundan derecho para la canonizacion de los Santos, hallandose con gran propriedad en mi san Juan de la Cruz, le difiniò como Santo el Pontifice Supremo, y como à tal, mandò fuesse de todos venerado. No le toca premio este dia, y queda muy gozoso, no aspirando à mas premio, que à hablar como en causa suya propria en nombre de toda mi Religion en la glorioса canonizacion de nuestro Santo.

Dia 5. PP. Trinitarios Calçados.

A la solemnidad de vn Santo tan fervoroso en la contemplacion del Mysterio de la Trinidad Beatissima, que aun no podia hablar de èl sin que en extasis se elevàra, no podia faltar la Religiosissima Familia Trinitaria. Vino esta, como los hijos de Moysès à la celebridad del Templo, que aunque en el sacro texto no se nombran, se supone, que como hijos del Redemptor, que ocasionò à los Cautivos de Israel la libertad, avian de concurrir à tan gran solemnidad. Oimos à la discrecion del Orador de este dia todas las circunstancias, que concurren para la canonizacion glorioса: y aunque el Fiscal recusa algunos testigos por insuficientes, ò apassionados, no fueron bastantes sus recusaciones, para que no le canonizasse el Sumo Pontifice por los testimonios de mi Santa Madre: esta fue la que vnicamente depuso, y sirviò la deposicion para que el Sumo Pontifice le declarasse Santo. Assi lo dice en la Bula, y por dos razones le publicò mi Madre Santa Teresa: la vna por su celestial doctrina, por la que le conociò en todo el discurso de su vida avia conservado la inocencia. La segunda, por hijo querido suyo, y muy parecido en las costumbres à su Madre, lo que le elevò dignamente à la canonizacion, que oy goza.

O, què hermosa es la generacion casta, dice en el primer verso del capitulo 4. la Sabiduria; es inmortal su memoria, porque para con Dios, y para con los hombres persevera: *O quàm pulchra est casta generatio cum claritate;* habla de la generacion espiritual, que proviene de la mayor pureza; de esta dice, que es inmortal su memoria: *Immortalis est enim memoria illius, quoniam, & apud Deum nota est, & apud homines*, porque para Dios, y para los hombres persevera su grandeza. Que persevere para con Dios, es muy cier-

to, pues no ay obra, ni criatura alguna, que se oculte de su presencia; pero como puede ser à los hombres notoria? En el verso inmediato parece dà el Santo Escritor la respuesta: *Cum præsens est, imitantur illam: & in perpetuum coronata triumphat certaminum præmium vincens*: quando viven juntos los hijos con los padres, imitan lo singular de sus obras: *Cum præsens est, imitantur illam*; y despues de su transito consiguen el premio de sus singulares meritos: y como fue tan pura, y casta la generacion que tuvo San Juan de la Cruz de mi Madre Santa Teresa, imitò en su vida sus singulares obras; fue igual en el modo de proceder en ella, que assi lo declarò el Pontifice Benedicto XIII. en su Bula; y el dia de oy logra coronado el premio de sus singularissimas victorias.

No puedo detenerme à dàr las gracias à esta Religiosissima Familia con las vozes, y expresiones que les desea mi voluntad; pero les dirè con mi Santo Padre lo que dice el verso 14. de este mesmo capitulo: *Populi autem videntes, & non intelligentes, nec ponentes in præcordijs talia, quoniam gratia Dei, & misericordia est in Sanctos eius, & respectu in electos illius.* Por mas que se desvelen los Pueblos, no pueden penetrar las grandezas de este Religiosissima Familia, porque estàn singularmente favorecidos de la gracia de Dios, y adornados con la singular misericordia para los Santos, y Justos: *Et misericordia est in Sanctos eius.* Y siendo esta la que exercita esta caritativa Religion con los Santos, y Justos que padecen las cadenas de la esclavitud: no pueden los Pueblos penetrar las obras de su excessiva caridad; por ellas tienen el respeto, y atencion de la Magestad Divina; pues es vna Religion, à quien no diò los fundamentos el sèr humano, sino que los formò, y diò el sèr el Espiritu Divino: *Hic est Ordo approbatus, non à Sanctis fabricatus, sed à solo Summo Deo*, dixo el Pontifice Innocencio III. Y esta caridad, misericordia, y respeto de la Magestad Divina les assegura mi Santo Padre en premio de su devocion afectuosa.

Dia 6. PP. Mercenarios Calçados.

Fue mi amado Padre San Juan de la Cruz tan singularmente favorecido de Maria Santissima, que se le apareciò tres vezes en su niñez, para que en el discurso de su vida fuesse tan gigante en la perfecion: y aviendose aparecido tres vezes en vna noche à distintos sugetos esta Soberana Reyna para que se fundasse la Religion Sagrada de la Merced, que tan gigante avia de ser en la Iglesia, como la venera nuestra devocion, era muy justo viniesse esta Religiosissima Familia para mayor aplauso de esta solemnidad. La vimos este dia tan elevada en su fervoroso instituto, y tan afectuosa à mi Santo Padre, que le redimiria su buen afecto de las prisiones doradas con que se detiene en la gloria, para que tuviessemos sus hijos la dicha de gozarle entre nosotros en la tierra. Pero como se ciñò tanto mi Santo Padre en el mundo, està tambien muy ceñido, y aligado en el Cielo: assi nos dibujò el Predicador de este dia dos sugetos sumamente ceñidos en la canonizacion de nuestro Santo. El primero, mi glorioso San Juan de la Cruz, que està ceñido, y crucificado en el Cielo, à imitacion de lo que se ciñò en el mundo. Y à la Magestad de Christo, que como promete en el Evangelio el ceñirse: *Præcinget se*; se ciñò, y estrechò en la bienaventuranza, para que gozasse mi San Juan de la Cruz su canonizacion gloriosa.

Empieza el verso 1. del capitulo 5. de la Sabiduria con esta diccion *tunc*, entonces: supongo que es la doctrina que se contiene en el capitulo, explicar la gloria de los Santos, que en este mundo fueron perseguidos: y pregunto, quando es aquel *tunc* de el Sacro Texto? A que responden vniformes los Santos Padres, que es quando reciben en la gloria el premio de sus obras, y prosigue assi: *Stabunt iusti in magna constantia adversus eos, qui se angustiaverunt, & quia abstulerunt labores eorum.*

Entonces estarán con gran constancia contra aquellos que les quitaron sus trabajos. Si la constancia dice fortaleza en el padecer, como han de tener la constancia en vn eterno gozar ? Porque no habla de todos los Justos, sino de aquellos, que el padecer le tuvieron por singular gloria ; y como esta es la que conservan en el Cielo, tienen gran constancia para tolerar à los que les quitaron los trabajos del padecer.

En el verso 18. dice el Escritor Sagrado, que se armarà el zelo de Dios : *Accipiet armaturam zelus illius.* Y el modo de las armas, que ha de tomar, dice, que es el cingulo con que se ha de ceñir: *Induet pro thorace iustitiam.* Y como para dàr à cada vno lo que corresponde à sus obras se armarà el zelo de Dios contra los malos ; se ceñirà el cingulo de justicia para los buenos, y santos : y como es la canonizacion, declaracion de la gloria, que los Santos poseen ; se ciñe la Magestad de Christo para manifestar el premio de vn Justo, que en el mundo, y en el Cielo se llegò perfectamente à ceñir. No puede la brevedad del tiempo permitir dè las gracias à esta Religiosissima Familia segun su merito ; pero con las vozes de este mesmo capitulo al verso 16. se las anuncia en nombre de mi Santo Padre, mi respeto : *Apud Dominum est merces eorum.* Tiene la Merced, por las muchas que haze, el aprecio, y estimacion en el mundo : pero el capitulo 5. de la Sabiduria, dice, que tiene la Merced en Cielo, y dà la razon en el inmediato verso : *Ideo accipient regnum decoris, & diadema speciei de manu Domini.* Recibiràn el Reyno de la hermosura, y la corona de la gloria de mano del mesmo Dios, que à esto los elevan sus singulares virtudes ; y esto les afiança mi Santo Padre con su singular proteccion.

Dia 7. PP. Minimos.

Siendo la Religion grande de mi Padre San Francisco de Paula, por considerarse Minima en los respetos de ser humildad profunda, tan amante de mi Padre San Juan de la Cruz, que en su Convento de Mancera conservan vna celda donde habitò mi Santo Padre, y vn Caliz con que decia Missa, con tanta veneracion, que siendo el pie de bronce, no le han querido mudar, ni dorarle, por conservarle en su singular aprecio, y estimacion : claro està, que avia de concurrir à su especial veneracion ; y quien venera con tanto respeto sus Reliquias, es notorio, se avia de exceder en publicar sus virtudes heroycas. Assi lo executò el Predicador de este dia, notando las vezes, que se menciona en el Evangelio la bienaventurança : la primera, por averse ceñido ; y la segunda, por su perfecta vigilancia. Tocò la beatificacion à la primera ; y à la segunda la canonizacion, que oy se venera. Vimos en ella con la doctrina de Troylo, que por dos razones se canonizan los Santos, la primera, por sus heroycas virtudes ; la segunda, por sus singulares milagros, lo que examina el Pontifice para dàr su decreto ; y canonizò el Sumo Pontifice à mi Santo Padre por las virtudes que le subliman, y por las especiales obras que le ensalçan.

En el capitulo 6. de la Sabiduria se contiene esta doctrina heroyca : dà la razon, porque los Justos agradan à la Magestad divina, y dà esta causa al verso 4. *Quoniam data est à Domino potestas vobis, & virtus ab altissimo, qui interrogavit opera vestra, & cogitationes scrutabitur.* Son los Justos del agrado de Dios, porque les dotò su Magestad con vna especial potestad, y les adornò con vna singular virtud, pero esta la examinò, la preguntò, y la averiguò ; y siendo esto lo que para la canonizacion executa el Pontifice, tenia mi Santo Padre San Juan de la Cruz la virtud de Dios en sus heroycas virtudes, y la potestad de su Magestad en sus milagrosas obras, porque declarò, y publicò su canonizacion gloriosa.

Para dàr las gracias à esta Religiosissima Familia, he de notar el principio del Escudo, que la ennoblece, y las Armas que la ador-

adornan. Deseoso Carlos Octavo, Rey de Francia, de conocer quanta era la virtud de San Francisco de Paula, le quiso vèr en su retiro, y yendo à èl con gran secreto, le hallò en extasis, y sobre el Santo vn Serafin, que tenia embrazado vn Escudo, en cuyo medio se contenia esta voz *Charitas*, nota clara del amor ardiente del glorioso Santo, la que se conserva con sus Armas en el encendido corazon de sus hijos. Y supuesta esta doctrina, les doy las gracias en nombre de mi Santo con las vozes del verso 19. de este capitulo: *Cura disciplinæ, dilectio est: & dilectio, custodia legum est.* Es el amor, y caridad la custodia de la disciplina Religiosa; y la mesma charidad la raiz de la mas perfecta observancia, y siendo tan rigurosa en esta Religiosissima Familia, la assegura mi Santo Padre dre su asistencia, para que conserven, y aumenten su caridad excelsa.

Dia 8. PP. Cayetanos.

Fue tan singular la esperança de mi Padre San Juan de la Cruz en la Providencia divina, que solo se le viò desazonado quando le importunaba el Religioso que cuidaba de la comida, porque le diesse licencia para pedir limosna, por ser tan viva su esperança, que no queria aun por este medio socorrerse de la humana providencia. Es la Religion del gran Padre de la Iglesia San Cayetano, tan amante de la Cruz, como la que en su dia recibiò su primer sèr; pues en el dia de la Exaltacion de la Cruz las quatro Columnas primeras de esta Religion gravissima, hizieron sus votos en la Iglesia de San Pedro de Roma, con que pusieron los fundamentos à esta fabrica, y no podian faltar los que con la Cruz tuvieron su primer sèr à celebrar vn tan gran Santo, que fiò siempre sus asistencias de la Providencia de Dios. Oìmos al Predicador de este dia muchas circunstancias, que concurren à la canonizacion gloriosa, hallando con ellas vnicamente canonizado à mi Santo, aunque son muchos, los que con este nombre se refieren en el Evangelio; *Beati sunt servi illi.* Porque como para la Canonizacion se requiere, que se vnja el Santo de los Santos, como dice el Profeta Daniel: *Vngatur Sanctus Sanctorum*; y esto se consiga con la asistencia del Arca, y de el Cherubin, como oìmos del Pictavienſe; solo mi San Juan de la Cruz, que tuvo del Arca de Maria Santissima del Carmen la asistencia, y del Cherubin Teresa los benignos influxos, pudo ser el vnico, aunque se refieren muchos en el Evangelio canonizados. Verdad es, que se negò à recibir la mano de Maria, pero fue por no conocerlas explicando mas en este retiro el merito para ser canonizado.

Es el capitulo 7. de la sabiduria vn dibujo de este maravilloso sucesso, no es mucho, que en èl se haga expresion de Maria, pues dice esta soberana Señora, que es la sabiduria mesma; de esta habla el Justo en el verso 11. y dice, que le vinieron con ella todos los bienes, y que la mayor, y inexplicable felizidad la consiguiò por su mano: *Venerunt autem mihi omnia bona pariter cum illa, & innumerabilis honestas per manus illius.* Y pregunto: Recibiò estos bienes el Justo por su mano? No por cierto, dice en el immediato verso; porque ignoraba que era, quien le asistia la Madre de toda felizidad: *Et ignorabam, quoniam horum omnium Mater est.* Y recibiò todas las felizidades que goza por su mano, aunque por ignorar fuesse la raiz de todas las dichas, no la llegasse à tocar. No solo se refiere la asistencia de Maria como sabiduria elevada en este capitulo, sino que tambien el espiritu de la sabiduria favoreciò al Justo, como se refiere en el verso 7. *Et venit in me spiritus sapientiæ*: y siendo este el elevado Cherubin por plenitud de sabiduria, este con la asistencia de Maria como arca mysteriosa, publicaron los cultos en su canonizacion gloriosa.

Las gracias que debo dàr à esta Religiosissima Familia, es desearla su conservacion, y aumento en su Instituto Santo. Fue tan grande mi San Juan de la Cruz, porque no tuvo confiança, amor, ni cariño à cosa alguna de la tierra: porque de-

cia,

cia, no avia cosa que apreciar en ella; y siguiendo este dictamen esta Religiosissima Familia, practican lo que dice este capitulo al verso 9. *Nec comparavi illi lapidem pretiosum, & omne aurum in comparatione illius arena est exigua, & tanquam lutum existimabitur argentum.* Es el oro, arena despreciable; la plata, lodo inaccesible; las piedras preciosas, no tienen algun precio, porque todo lo renuncian confiando vnicamente en la soberana providencia; y à esta les alienta mi Santo Padre con su intercesion poderosa en premio de su afectuosa assistencia.

Dia 9. PP. Jesuitas.

Siempre ha sido la Religion grande de la Compañia de Jesvs sumamente amante de la Religion de Maria, y en esta ocasion manifiesta con exceso su amor, siendo Madre, y Hijo los fundamentos de estas Religiosissimas Familias, es preciso, sea entre los dos mutuo el amor: pero ay especiales motivos para vna singular vnion. Se vè oy canonizado con mi Padre San Juan de la Cruz el glorioso S. Luis Gonçaga, hijo de esta Religiosissima Familia, à quien viò en el Cielo mi Extatica Virgen Santa Maria Magdalena de Pazzi, y al verle con tanta gloria, exclamò: *O què gran gloria tiene Luis, hijo de Ignacio, no pensara tal, si Jesu-Christo no me lo huviera mostrado!* Cuya deposicion sirviò para la beatificacion de tan gran Santo. Viò en otra ocasion, dia de San Juan Evangelista la gloria de el gran Padre San Ignacio, y exclamò diciendo: *Ergo Spiritus Ioannis, & Ignatij idem est!* Y de mi Serafica Doctora, y Madre Santa Teresa son muy frequentes las expressiones de afecto à esta Religiosissima Familia: pues como podia faltar à la veneracion, y culto de mi Santo Padre, quando son como Padre, y hijos con mi gloriosissima Reforma.

Oimos al Predicador de este dia tan elevado en la devocion de mi Santo Padre San Juan de la Cruz, que no pudiendo extraherle de la linea de hombre, le elevò en la classe de Santo, elevandole à Santo, y mas que Santo. Santo en su niñez assistido de Maria, Santo quando llegò confirmado en gracia en la primera Missa: Mas que Santo en el trato con mi Madre Santa Teresa, por la declaracion del Pontifice Sumo en su canonizacion: y mas que Santo en la incorrupcion de su Santo Cuerpo; cuya doctrina singular contiene el capitulo 8. de la Sabiduria; dice en el verso 19. Que desde niño adquiriò el Justo vna alma buena, y Santa: *Puer fortitus sum animam bonam*, que es lo mesmo que vn alma Santa, en sentir de San Bernardo, y otros Padres de la Iglesia. Y al verso immediato dice: Que siendo mas bueno, ò mas santo adquiriò vn cuerpo libre de toda mancha: *Et cum essem magis bonus, veni ad corpus incoinquinatum.* Desde niño tuvo vn alma Santa mi Padre San Juan de la Cruz; fue mas Santo en el discurso de su vida, tratando con mi Madre Santa Teresa; y se manifestò mas Santo en la incorrupcion de su cuerpo, y en su gloriosa canonizacion, que oy se celebra.

Muchas gracias merece esta Religiosissima Familia, pero todas las incluye el verso 1. de este capitulo, escrito al parecer para declarar su singular instituto: Habla de la Sabiduria, y dice assi: *Attingit à fine vsque ad finem fortiter, & disponit omnia suaviter.* Es propriedad de la Sabiduria tocar vno, y otro polo con fortaleza, para disponer con suavidad à todas las almas: y tocando la fortaleza à todos los hijos de Ignacio, que navegan vno, y otro polo, con constancia en el padecer, solo para preparar las Almas, y llevarlas al Cielo con suma suavidad; les dà las gracias mi Santo Padre, assegurandoles su proteccion, para que lleven mas, y mas almas al Cielo, alentandolos su constancia en este penar.

Dia 10. PP. Clerigos Menores.

Se siguiò la esclarecida Familia de Reverendos Padres Clerigos Marianos, que si Menores, por la devocion del Pontifice Sixto V. son especiales hijos de Maria por su singular afecto. A cuidado de Maria corria la fundacion de esta Familia Religiosa, pues dixo al Venerable Padre Adorno, vno de sus Fundadores: *Agustino, no temas*

mas; el Orden que tu premeditàs corre por mi cuenta. Y à la Venerable Francisca Maseo dixo Maria: *Confia, y no dudes, porque las cosas de esta Religion, que es mia, estàn à mi cuidado*: Y vino con su fervorosa devocion à celebrar las glorias de vn singular hijo de Maria, mi amado Padre San Juan de la Cruz. Contemplò lo maravilloso que es Dios en sus Santos, y lo hallò en mi San Juan de la Cruz, que equivale à muchos Santos en perfeccion: como tal le contemplò bolar al Cielo en la maravillosa carroza de la gloria de Dios, que registrò Ezechièl. Iba con ella vn personage, que todo parecia de Electro, como le registrò el Propheta, tan estrechamente ceñido, que el cingulo dividia en dos partes su cuerpo; en la parte superior brillaba el fuego, que interiormente ardia; en la inferior, el fuego que para los mortales derramaba. Y siendo fuego todo mi Santo, interior en las obras con que luzia; exterior en las doctrinas con que ilustraba, le declara por vn Santo, y muchos Santos en su canonizacion gloriosa.

En el verso 11. del capitulo 9. de la Sabiduria se contiene esta doctrina heroyca, pues en èl dice el Justo, que le llevarà Dios, y ostentarà su poder: *Et deducet me in sua potentia: In sua gloria*, leyò el Griego. Y siendo la carroza que registrò Ezechièl, el trono de la gloria de Dios; en ella llevò à mi Santo su Magestad: no desdice de el lance prodigioso de su transito; pues en vna hermosa carroza de fuego vieron los circunstantes subir al Cielo à mi Santo. Al verso immediato dice, que serán aceptas à Dios todas sus obras, y que preparará, y dispondrà à los pueblos con justificacion, y que por termino de sus dichas, serà digno de las sillas de su Padre: *Et erunt accepta opera mea, & disponam populum tuum iustè: Et ero dignus sedium Patris mei.* Parece habla de mi Padre San Juan de la Cruz en este verso. Fueron tan aceptas sus obras a la Magestad Divina como vn fuego, que en su interior ardia, y desde la carroza exalaba; dispuso los pueblos con justicia, pues los encendia con las singulares doctrinas, que difundia, y se hizo digno de los assientos de la gloria: porque siendo vn Santo, que era muchos, no le bastaba vna silla, sino muchas sillas, y muchos assientos, que logra en su canonizacion gloriosa.

Muchas gracias diera à esta gravissima Religion, si no me limitàra el tiempo: y assi, solo les anuncio la feliz conservacion, y aumento en su fervoroso instituto. Para el culto perpetuo del Sacramento Eucharistico, y veneracion singular de Maria se fundò esta venerable Religion en la Iglesia, y esta ha de conservar con perfeccion en el mundo, y ha de continuar con sigulares premios en el Cielo. Al verso 4. de este capitulo haze el Justo vna suplica à la Magestad Suprema: *Da mihi sedium tuarum assistricem sapientiam, & noli me reprobare à pueris tuis.* Me has de assistir con tu eterna sabiduria, y no me has de apartar de los que gozan de tu presencia. Pues oygan la razon de lo que pide, y espera: *Quoniam ego servus tuus sum, & filius ancillæ tuæ.* Yo estoy dedicado, y ofrecido à tu culto como rendido siervo: yo soy hijo de tu humilde esclava; y es preciso me ayas de conceder, el que con los Justos te he de gozar. Assi se viò con el V. Padre Diego de Torremocha, que estando para morir en el Colegio de San Carlos de Salamanca, se le apareciò mi Madre Santissima del Carmen, assistida de muchos Santos de mi Religion en vn triunfal carro para llevarle en èl à la gloria. Estos son los empleos fervorosos de esta Religiosissima Comunidad. Son siervos dedicados à la veneracion del Sacramento Augusto: son hijos muy especiales de Maria; pues claro està que han de gozar de la eterna Patria; y esto les assegura mi glorioso San Juan de la Cruz con su interceSsion poderosa.

Dia 11. PP. Augustinos Recoletos.

No se satisfizo el amor grande del Aguila de los Doctores Agustino con escrivir vna vez en el corazon de mi extatica Virgen Santa Maria Magdalena de Pazzi en el Myf-

terio de la Encarnacion, y assi le repitiò segunda vez: *Bis super cor eius inscriptum est*: Porque como favorecia à vna hija del Carmelo, que en continuos extasis estaba elevada; le pareciò justo el repetir segunda vez el favor. No les pareciò à los hijos de esta sublime Aguila, que cumplia su cariño con venir vna vez à tributar glorias à mi San Juan de la Cruz Extatico, y elevado en la penetracion de los divinos mysterios, y assi repitieron segunda vez el favor. Vinieron en este dia à celebrar las glorias de mi Santo Padre, y como estas las tuve siempre en la Cruz, quisieron por la Cruz medir lo singular de sus meritos. Quatro prerrogativas hallò el Predicador de este dia en esse sagrado Arbol: la Eternidad, el Poder, la Magestad, y la Sabiduria; y supuesta la eternidad en la gloria, que para siempre goza mi amado Padre; midiò por este sagrado Arbol, su poder, su magestad, y su sabiduria, las que dignamente le elevan à la canonizacion, que oy se celebra.

En el capitulo 10. de la Sabiduria, que corresponde al Predicador de este dia, tenemos esta doctrina singular en veneracion de mi Padre San Juan de la Cruz; al verso 4. de este capitulo, dice el Escritor Sagrado, que por el leño mas despreciable governò al Justo la soberana Providencia: *Per lignum contemptibile Iustum gubernans*; y siendo el Arbol sagrado de la Cruz, el leño que governò al Justo en sentir de San Ambrosio; por este sagrado Arbol, tuvo mi Santo Padre su direccion. Pero quisiera saber, como le adquiriò por este medio? A que responde el verso 14. de este capitulo con estas vozes: *In vinculis non dereliquit eum, donec afferret illi sceptrum Regni, & potentiam adversus eos, qui eum deprimebant, & mendaces ostendit, qui maculaverunt illum, & dedit illi caritatem æternam.* Vozes de canonizacion son la gloria eterna, que le anuncia. Pero note la devocion, las vozes con que lo declara: *Dedit potentiam adversus eos, qui eum deprimebant*; manifestò el poder contra los que le deprimian: *Donec afferret illi sceptrum Regni*: le diò la corona de magestad, quando le librò de las prisiones que le afligian, y manifestò su sabiduria contra las mentiras, que le calumniaban; y por estas virtudes heroycas le elevò à la canonizacion gloriosa.

Las glorias, que debo dàr à esta Religiosissima Familia, me las apuntò el Predicador de este dia: me hizo memoria de la conversion gloriosa de su excelso Patriarcha: y hallè al verso 2. de este capitulo, que librando Dios à Adàn, que es de quien habla en el sentido literal, le diò facultad para contener en su inteligencia todas las cosas: *Eduxit illum à delicto suo, & dedit illi virtutem continendi omnia.* La virtud que tuvo nuestro primer padre comunicò la Magestad Divina al excelso Padre Augustino, en sentir del Venerable Beda; pues no se puede esperar saber alguna cosa, que aya ignorado este Santo Patriarcha: *Nihil omnino aliquis sciverit, quod Augustinus ignoraverit.* Pues observe la devocion, lo que dice el Libro de la Passion de Jesu-Christo, que està escrito con nombre de Nicodemus: Baxò su Magestad al Limbo, y inclinandose à nuestro primer Padre, dixo assi: *Pax tibi cum omnibus filiis tuis*: le assegurò la paz en premio de la virtud que tuvo en su elevado saber; y esta logran los hijos de tan excelso Padre, à quien tanto elevò en la sabiduria la Magestad de Dios; y esta paz les assegura mi Santo, en premio de su afectuosa devocion.

Vino la Religiosissima Familia Redemptora, tan enamorada de mi Santo Padre como quien avia recibido la primera leche de su singular doctrina, con que se ha elevado à tan sublime perfeccion como oy brilla, y resplandece en la Iglesia de Dios. Explico su devocion afectuosa, declarando la perfeccion, que ceñido, y despierto en las dos vigilias, que dice el Evangelio, observò con promptitud mi glorioso Santo; pero como esto sea solo el merito para

Dia 12. PP. Trinitarios Descalços.

ta la canonizacion ; hallò esta el Predicador de este dia en lo que concurre essencialmente para ella, y lo publicò declarando, que se ha de mirar, quien canoniza; à quien canoniza ; y para què le canoniza. Quien canoniza ; es el Pontifice Sumo con su autoridad suprema, y infalible. A quien canoniza , es à mi San Juan de la Cruz por sus virtudes heroycas. Y para lo que le canoniza , es para que resplandezca su gloria , y de sus hijos , que conservan sus virtudes heroycas.

En el capitulo 11. de la Sabiduria espero hallar esta declaracion gloriosa : explica en èl, el Escritor Sagrado la paternal providencia, que manifestò Dios con los Hebreos despues de la libertad que les diò de los Egypcios , y dice assi en el verso 9. *Ostendens quemadmodum suos exaltaret.* Y al verso 11. dice assi : *Hos quidem tanquam Pater monens probasti.* Dos cosas , dice el Escritor Sagrado , executò Dios con su Pueblo : la vna , probarlos, y examinarlos como amoroso Padre ; la otra , exaltarlos , por averlos hallado muy suyos en la prueba que hizo de su paciencia ; y aviendo examinado , y probado el Pontifice Sumo , como verdadero Padre las obras de mi glorioso San Juan de la Cruz ; le declarò propriamente suyo , elevado à la canonizacion.

Muchas gracias diera mi devocion à esta Religiosissima Eamilia Trinitaria , pero las limita el Escritor Sagrado , yà en el assumpto del capitulo en que dicen los Expositores, que intenta explicar la clemencia de Dios para con su Pueblo; yà en las vozes del Escritor Sagrado en el verso 1. en que dice assi: *Direxit opera eorum in manibus Prophetæ Sancti.* Dirigiò Dios sus heroycas obras por las manos de su Santo Profeta : Este fue Moysès, que sacò el Pueblo de la esclavitud como principal Redemptor. Dirigiò sus obras , porque los sacò con felizidad de las cadenas , dice Alapide : *Fecit, vt fœlicitus exitus haberent.* Y como Moysès descalço atendiò à la libertad del Pueblo, sacandole de la esclavitud; fue de la mano de Dios especialmente dirigido , quando les comunicò la libertad. En el Estatuto de esta Religiosissima Familia se contiene la misericordia grande para sacar à los cautivos de las cadenas de la esclavitud , y govierna Dios las obras de cada vno de sus hijos , como de vn Profeta Santo para comunicar la libertad. Esta misericordia, charidad , y amor excessivo , les promete ayudar mi Santo Padre con su intercession poderosa en premio de su singular fervor.

Segunda vez predicò el Orador de este dia en assumpto de Canonizacion , aunque vnico en la de mi San Juan de la Cruz : porque como fue por obediencia la primera, y efecto de su devocion esta segunda : *Ecce ego , mitte me ,* explicò con eficazia su fervor. Se valiò de la Bula de Composicion que le diò el Consejo de Cruzada; y componiendo en vn individuo solo , à mi Padre San Francisco, y San Juan de la Cruz ; y à los Padres Capuchinos , y Carmelitas , mirandose como hijo de San Juan de la Cruz, y de mi Padre San Francisco; explicò para con su Venerado Padre su singular devocion. Intentò hazer vna Executoria de la canonizacion de mi Santo , y como esta no se logra sino en revista de la causa , quiso viesse segunda vez su canonizacion glorioſa , para que quedando esta nuevamente canonizada , se pudiesse sacar la Executoria. Para lograrlo formò vn tribunal , donde concurrieron el Fiscal, que pone los reparos. La Parte que defiende los hechos. Y el Juez , que dà la sentencia segun los meritos del processo. Fue el Fiscal mi glorioso Padre San Francisco: La Parte mi Serafica Teresa, Y el Juez el Pontifice Sumo , que dà plenariamente la sentencia. Pero como el Fiscal acusa , no por resistir , sino con el animo de que plenamente se descubra la verdad , satisfizo con evidencia à sus reparos la Parte de mi Santo , que es mi Serafica Teresa , y sentenciò à su favor el Pontifice Sumo, executoriando , y canonizando la canonizacion de mi Santo.

Dia 14. PP. Capuchinos.

Es el capitulo 22. de la Sabi-

biduria vna segunda expresion, ò recapitulacion de la doctrina de los dos precedentes capitulos, dice Alapide: *Prosequitur idem argumentum Dei bonitatis, & clementiæ.* Y al verso 12. dice assi: *Quis enim dicet tibi, quid fecisti? Aut quis stabit contra iudicium tuum?* Quien avrà, Señor, que te pregunte lo que has hecho, ò que se atreva à poner reparo en lo que juzgas? Quien dice Alapide? El Fiscal, y la parte que defienda: *Agitur hic, non de mediatore, vel intercessore, sed de vltore, defensore, & vindice.* Ay en los Tribunales, dice este Autor, los Tribunos, que hazen la parte del Pueblo contra la autoridad de los Juezes, y estos preguntan, y examinan la causa, y el motivo de dàr la sentencia. Ay tambien la parte que defiende; y oìdos estos confirma el Juez, y establece la sentencia. *Partibus iudicans dabas locum*, dice al verso 10. Y oìdas las representaciones del Fiscal, y defensa de la parte, canonizò el Pontifice supremo la canonizacion de mi Santo.

Para dàr las gracias à esta Religion gravissima, hemos de notar lo que nos enseña la experiencia. Cada vno de sus hijos es vn dechado de la mesma penitencia. Sus Conventos son Thebaydas, donde se incluyen tantos Anacoretas, como sugetos que los moran; pero en su trato son la mesma suavidad, con que endulçan, y enamoran las almas, y assi son innumerables los pecadores, que todos los dias excitan à la verdadera penitencia, y esta practica contiene este capitulo en el 1. verso: *O quam bonus, & suavis est, Domine, spiritus tuus in omnibus.* Y lo explica el verso 19. *Docuisti populum tuum per talia opera, & tuæ spei fecisti filios tuos, quoniam iudicans, dans locum in peccatis pœnitentiæ.* Por tus heroycas obras enseñaste à todo el pueblo, y alentaste à la esperança à tus hijos, dandoles lugar à la penitencia de sus delitos: y siendo vna suavidad para todos, y en sus personas la aspereza mesma; alientan en todos los pecadores la esperança, y excitan à la verdadera penitencia; y à este fervor excessivo los alienta mi Santo Padre con su intercession gloriosa.

Dia 14. PP. Mercenarios Descalços.

Para declarar la gran perfeccion que avia de tener en la Iglesia el gran Padre San Pedro Nolasco, dispuso la Soberana providencia fabricassen las abejas vn panal de miel en su mano, declarando la suavidad, y dulçura, que en sus heroycas virtudes, y predicacion fervorosa avian de tener sus hijos: y como en la Republica de estos pequeños vivientes, el Superior, ò Rey, ò el que enseña, ò dirige, no tiene aguijon con que punçar, ni herir; assi lo quiso dàr à entender la Providencia divina avian de executar los hijos de tan excelso Patriarcha; y que en la predicacion avian de tener la suavidad, y dulçura de la miel. Assi lo executò el Orador del dia catorze de esta plausible solemnidad: distinguiò con gran discrecion, lo que es predicar las virtudes de los Santos, y lo que es publicar su canonizacion. Porque en este concreto Juan canonizado; Juan con sus virtudes, es el sugeto, ò subsstracto, que se supone, y la canonizacion, la forma que le declara; y para explicar su sutil ingenio, canonizò à San Juan de la Cruz, como canonizò Dios la luz en su maravillosa formacion. Dos prerogativas se hallaron en ella; la primera, en que se criò la forma sin que huviesse sugeto en que se recibiera: La segunda, en que brillò, y luziò entre las tinieblas, lo que declarò ser obra singular del poder de Dios; y como fue assi la canonizacion de mi Santo, fue obra especialissima de su virtud.

En el capitulo 13. de la Sabiduria deseo hallar este Sermon. Reprehende el Escritor Sagrado à los idolatras como ciegos, de que adoren à las criaturas, negando el debido culto al Criador, y con especialidad los acusa, adoran à la Luz, à la Luna, y al Sol: *Aut Solem, aut Lunam rectores Orbis, putaverunt, quorum specie delectati Deos putaverunt.* Y por què razon los veneraron por Dios? Observaron el

Sol,

Sol, y no vieron en èl mas que la luz. Notaron à la Luna, y atendieron, que luzìa entre la obscuridad, dice Alapide; y deslumbrados con su luz, la dieron cultos como à Dios: *Quorum specie delectati, Deus putaverunt.* Pararonse à contemplar lo que miraban; no levantaron su conocimiento al Criador, de quien debian conocer, era mucho mas perfecto el que las diò tan alto sèr, que las criaturas que le recibieron de mano de Dios, dice el verso 4. de este capitulo: *Aut si virtutem, & opera eorum mirati sunt, intelligent ab illis, quoniam, qui hæc fecit, fortior est illis.* Corregido el yerro de los Idolatras, tenemos en mi San Juan de la Cruz esta doctrina. Fue vn Santo, que era todo luz en sus obras, sin que precediesse materia en que luzir; ilustraba con la noche obscura, como si fuesse la mesma claridad, y por esso venimos al conocimiento de que es obra singular de la Magestad de Dios.

A esta Religiosissima Comunidad dà las gracias mi Santo Padre con las vozes del verso 5. de este capitulo: *A magnitudine speciei, & Creaturæ poterit Creator horum videri.* Por la grandeza de las obras se puede conocer el que las diò el sèr. Yà he dicho, que la recibiò esta gravissima Religion del gran Padre San Pedro Nolasco, à quien favoreciò el Cielo con el panal en su niñez, para declarar su dulçura, y suavidad; y esta se publica con las obras de sus hijos, en las obras singulares de su caridad heroyca. Quantas vezes han expuesto su propria vida, por sacar los esclavos cautivos de las cadenas. Quantos han padecido el martyrio por la mesma causa, declarando en sus acciones ilustres la grandeza singular de su Santo Patriarcha; y à estas acciones singulares, y glorioſas de su excessiva caridad, promete assistir, y ayudar mi Santo Padre con su poderosa intercession.

Dia 15. PP. de San Juan de Dios.

Si han venido todas las Sagradas Religiones à celebrar las glorias de mi Santo, ninguna con mayor justicia, que la de el Padre de Pobres el glorioso San Juan de Dios. Mucha vnion tiene con todos los Patriarchas mi Santo; pero con S. Juan de Dios se adelàtò en la similitud. Si explicò la caridad excessiva en servir à los pobres de los hospitales, en el de Medina del Campo en servir à los pobres se empezò à descubrir de mi Santo la virtud. Si caminaba sobre el fuego sin lesion en el hospital de Granada, en la Peñuela andaba sobre el fuego mi San Juan de la Cruz; y si quisiera referir sus prodigios, hallàra vna perfecta similitud. Esta supuso el Predicador de este dia, y celebrò de mi Santo la canonizacion; y, como fue en las obras, y en la Cruz muy parecido à la Magestad de Chrido, se assimilò à su Magestad en la canonizacion. Esta tuvo el Redemptor del mundo en el Tabor; donde brillaron todas las glorias, que estaban en su alma represadas, y por dos razones brillaron estas glorias: la vna, por ser hijo del Eterno Padre: *Hic est filius meus dilectus.* La otra, por la Cruz, de que trataba con los dos excelsos Patriarcas: *Loquebantur de excessu. De Cruce,* leyò otra letra. Y como mi San Juan de la Cruz fue hijo de Dios por la gracia (que esso significa el nombre de Juan) que siempre tuvo; y por la Cruz, de que se intitulò, y con que viviò siempre, estos dos motivos le elevaron à su glorioſa canonizacion.

No puede negar, que se contiene este Sermon en el capitulo 14. de la Sabiduria el que huviesse leìdo su contexto. Todo èl trata de la libertad, que diò Dios al mundo por medio del Arca, y con esta ocasion trata de la singular virtud del Sagrado Leño. Pero antes dice la seguridad, y firmeza, que dà Dios à las almas: *Tua providentia dedisti in mari viam: & inter fluctus semitam firmissimam,* dice el verso 3. Diste entre las olas del mar de esta vida vn camino, y vna senda muy segura, libre de toda assechança, que es dibujo de la que tuvo mi San Juan de la Cruz, assistido toda su vida de la divina gracia. Y al verso 5.

profigue : que para moſtrar las obras heroycas del poder divino entregan los Juſtos al Sagrado Leño ſus almas : *Sed vt non eſſent vacua ſapientia tuæ opera; propter hoc,& exiguo ligno eredunt homines animas ſuas.* Y al verſo 7. continùa, que el Sagrado Leño es el que manifieſta la juſticia : *Benedictum Lignum,per quod fit iuſtitia.* Y aviendo entregado ſu alma, y ſus obras à la Santa Cruz toda ſu vida mi glorioſo Santo, le hizo el Sagrado Leño juſticia, elevandole à la canonizacion.

Para dàr las gracias à eſta graviſsima Religion, he de ſuponer con quien habla eſte capitulo. Al verſo 8. dice : Que preciandoſe de humilde el Juſto, tuvo por ſobrenombre, ò apellido al meſmo Dios : *Illud autem, cum eſſet fragile, Deus cognominatus eſt* : Y ſiendo tan profundo en la humildad el Santo Patriarcha, le cognominò con el nombre del meſmo Dios. San Juan de Dios ſe llama eſte inſigne Patriarcha : y à toda la Religion doy en nombre de mi Santo Padre las gracias con las palabras del verſo 19. de eſte capitulo, en que dice aſsi : *Ille enim volens placere illi,qui ſe aſſumpſit,elaboravit arte ſua, vt ſimilitudinem in melius figuraret.* Deſeando agradar al que le eligiò, trabajò con ſolicitud, para mejorar la Imagen del que le formò; y ſiendo todo el empleo de ſu Santo Patriarcha, y todos ſus hijos, ſolicitar la mejora, y alivio de los pobres, viva imagen del Redemptor del mundo, à quien tomò ſobre ſus ombros el Santo Patriarcha en figura de vn pobre muy llagado; à continuar ſu ſagrado Inſtituto los aſsiſte mi Santo Padre con ſu poderoſa interceſsion.

No me parece razon olvidar al Predicador que eligiò eſta graviſsima Religion para ſu deſempeño. Hizo eleccion de vn hijo del gran Patriarcha Santo Domingo; y me parece, que con graviſsimo fundamento. Oìmos al Predicador del primer dia de eſta ſolemnidad, que ſon los hijos de Domingo los perros, que ladran, y muerden para defender la Igleſia; y hizieron eleccion de vn hijo ſuyo para ſu defenſa. Dice el capitulo 6. de Tobìas, que quando embiò Dios à San Rafaèl,para que aſsiſtieſſe à ſu hijo, ſaliò con San Rafaèl, y con Tobìas acompañandolos vn perrillo, que tenia en ſu caſa: *Profectus eſt autem Tobias, & canis ſequtus eſt eum* : y dice San Ambroſio, que no fue ocioſidad, ſino que le pidiò el Angel San Rafaèl: *Non otioſe ſibi, & Tobiæ filio adiungendum putavit.* Tomò el Angel à ſu cargo defender à Tobìas, y llevò el perro en ſu aſsiſtencia, para que le enſeñaſſe el agradecimiento : *Canis Tobiæ, quem tuendum Angelus receperat, ad relationem gratiæ erudiebat affectum.* Yà hecho eleccion la Religion de San Juan de Dios de vn hijo de Domingo, para manifeſtar à mi glorioſa Reforma ſu agradecimiento.

Tanto he moleſtado yà à mi auditorio, que he meneſter ceñirme mas, que los Siervos del Evangelio. El primer Sermon, que ſe predicò en las honras de mi Santo, luego que eſpirò en Vbeda,le predico el Doctor Becerra, Canonigo de aquella Santa Igleſia, con tanta devocion, que le predicò Santo canonizado. Y otro Doctor predica con gran razon en la canonizacion de mi Santo : le hallò ceñido con tres cingulos, que el primero eſtrecha, el ſegundo aprieta, y el tercero transforma, haſta no dexar nada de humano. Y parece hallò eſta doctrina en el capitulo 15. de la Sabiduria, donde dice el ſacro Texto,que los Juſtos tienen conocimiento de la Juſticia de la virtud de Dios, y penetran haſta el meſmo Dios, en cuya perfeccion contrahen la immortalidad : *Noſſe enim te, conſumata iuſtitia eſt : Et ſcire iuſtitiam, & virtutem tuam, radix eſt immortalitatis.* Y como en el primer cingulo ſe eſtrechò con la Juſticia de Dios, ſe apretò en el ſegundo con ſu virtud, y ſe vniò con Dios por no tener nada de hombre; en el tercero, ſe hizo immortal en la memoria de todos en ſu canonizacion. A eſte Predicador doy las gracias con las vozes del verſo 2.

Dia 16. Doct. Teràn

de

de este capitulo: *Tui sumus scientes magnitudinem tuam*: Somos tuyos los que conocemos tu gloria; y es el Predicador de este dia muy de mi Santo Padre, pues conociò con tanta discrecion su grandeza.

Dia 17. P. Basilio.

Fue tan singular el poder de mi SantoPadre en hazer milagros, y en auyentar los demonios, que por vno, y otro llamaban segundo Basilio à mi Santo; y siendo esta su especial virtud, no avia de faltar vn hijo de este gran Patriarcha à publicar su santidad. Lo executò el Predicador de este dia con las dos clausulas de el Evangelio. Que se ciñan, y que se tengan luzes, manda Jesu-Christo à sus Siervos: ceñidos, para estrecharse; con luzes, para dilatarse; porque estrechos, y dilatados han de ser los Siervos para ser canonizados: y ceñido mi Santo con el rigor de su vida, y dilatado con la doctrina que enseña, adquiriò la canonizacion que oy goza. Veamos esta doctrina en el verso 24. del capitulo 16. *Creatura tibi factori deserviens exardescit in tormentum: & lenior fit ad benefaciendum his, qui in te confidunt.* Quien se dedica, y consagra à servir al Criador, se enciende, è inflama en los tormentos para padecer, y junto à estos tormentos la mesma suavidad para los que confian en Dios. Y siendo miSan Juan de laCruz severo, y riguroso, como muy ceñido para sì; fue la mesma suavidad en su doctrina para encender. Lo que le eleva à la glorioſa canonizacion. Son las Armas de la Religion de San Basilio vna Columna de fuego con esta letra: *Talis est Magnus Basilius.* Porque es fuego para abrassar à los enemigos de Dios; y es luz para favorecer. Pues noteſe esta propriedad en el verso 22. de este capitulo. Se encendiò el fuego para castigar à los enemigos, y se templò para beneficiar à los Justos: *Fructus inimicorum exterminabat ignis ardens: & vt nutrirentur Iusti, suæ virtutis oblitus est.* Y à esta singular virtud de ser fuego para consumir los vicios, de ser luz para inflamar à los Santos; promete ayudar mi Santo Padre al Predicador de este dia por su singular fervor.

Dia 18. P. Bernardo.

En la pureza suma, en el amor de la Cruz, y Pasion de Jesu-Christo, como medio para conservarla, fue muy parecido mi San Juan de la Cruz al glorioso Patriarcha San Bernardo; y assi vino vn hijo suyo à explicar su devocion. Hallò en mi Santo Padre luz, como dice el Evangelio; pero que ardia, y luzia, como la del SagradoPrecursor: *Erat lucerna ardens, & lucens*; y como dice el Evangelio, que han de ser semejantes à los hombres: *Et vos similes hominibus*; fue mi San Juan de la Cruz muy parecido à mi Serafica Doctora en el luzir de las obras; y en el arder de la doctrina: por lo que merece la canonizacion. En el capitulo 17. de la Sabiduria se contiene este Sermon. Dice à el verso 19. Que la voz de los altos montes resonaba en eco: *Vox resonans de altissimis montibus.* Y al verso siguiente prosigue, que con ella se iluminaba todo el mundo con sus obras, y se ilustraba con sus luzes: *Omnis orbis terrarum limpido illuminabatur lumine, & non impeditis operibus continebatur.* Y siendo eco mi San Juan de la Cruz de los montes altos de Teresa, ardia todo el mundo con sus obras, y luzia con la luz de sus doctrinas. En este capitulo, dice Alapide, se haze memoria del Manà, con que favoreciò Dios à los Israelitas; y aviendo recibido el melifluo Bernardo el Manaà del dulçe nectar de Maria, con èl tiene las gracias el Predicador de este dia; pues aviendo sido su amado Patriarcha tan dulçe en la sabiduria, y brillante en las obras, por este dulçe nectar lo conseguirà este Predicador como hijo de tan excelso Patriarcha.

Dia 19. P. Premonstratense.

Fue el glorioso San Norberto vn vivo dechado de penitencia, con vn humilde saco, descalço de pie, y pierna; exercitò la vida solitaria, y el desierto, que se llamò *Premonstato*, eligiò para principio de su Familia Religiosa. Y aviendo imitado mi San Juan este singular modo de vivir; vino vn hijo de el glorioſisimo San Norberto à predi-

dicar. Este le publicò hombre celestial, y Angel en la tierra; porque siendo semejante à los hombres en el ser, era solo la similitud en la naturaleza, y celestial en el obrar: y estando con ardientes luzes, y ceñido, como dice el Evangelio, era Angel en el modo de vivir. En el verso 1. del capitulo 18. dice el Sacro texto, que à los Justos asistiò Dios con vna grandissima luz: *Sanctis autem tuis maxima erat lux*; y por ella celebraban, y publicaban su grandeza: *Magnificabant te.* Y por què le daban esta alabança? Porque siendo excessiva la abundancia de bienes, que en sì tiene, la difundia à las criaturas, que son hombres, y Angeles, con que declara su bienaventurança: *Beatum prædicabant Israëlem, quia ipse affluet bonorum copia, vt eandem in creaturas, homines, & Angelos effundat.* Hombre, y Angel, que consigue la bienaventurança es San Juan de la Cruz, que como Angel de la tierra, y hombre del Cielo, se venera en su canonizacion.

Para dàr las gracias à este Orador, he de suponer la virtud heroyca de su Santo Patriarcha, que la manifestò en la paz, que siempre introduxo en la Iglesia; y se obstentò, quando sossegò el cisma de Pedro Leon, que la perturbaba: *Schisma Petri Leonis compressit.* Y por aver sossegado Aaron la perturbacion de Core, dice el verso 24. de este capitulo, que la grandeza de Dios servia de corona à su cabeza: *Et magnificentia tua in diademate capitis illius sculpta erat.* Y esta corona, que se debe à su Santo Patriarcha ofrece mi Santo Padre al Predicador de sus glorias.

Dia 20. P. Carmelita Descalço.

Yà resuscitaron los hijos de mi Santo; y con razon se debe llamar resurreccion, pues era muerte muy sensible aver estado callando en tanta solemnidad: *Surrexerunt filij eius. Beatitudinem illi dederunt*, dice el Caldeo. Pero fue su resurreccion, como el principio de mi gran Padre San Elias, que siendo como fuego, eran centellas sus palabras, que encendian en la devocion: *Surrexit Elias Propheta quasi ignis, & verbum ipsius quasi facula ardebat.* Mostròle el primero enseñando con las vigilias del Evangelio la Canonizacion de nuestro Santo. Dos refiere San Lucas, y supone la primera; en ella se symboliza el sèr de hombre con las virtudes, lo que se supone. La segunda corresponde à la beatificacion; y la canonizacion à la terzera. Pero como en el Evangelio se refiere la similitud à los hombres; el cingulo con que se ciñen los Justos, y las luzes con que brillan los Santos; se canonizò mi San Juan, como hombre, por la similitud; como celestial, por ceñido; y como divino, por la luz. Lo que declarò mi Madre Santa Teresa quando dixo, que era hombre celestial, y divino: lo que brillò en su canonizacion.

Ni à vno, ni otro les pertenece capitulo en la sabiduria, porque les sobra con la que tienen en tantos Doctores, que con exemplo, y sin vozes nos la enseñan; y mucho menos les he de prometer premio; porque si en las alabanças quedaron enriquezidos, como dice la Complutense: *Surrexerunt filij, & ditati sunt.* O como dice Bayno: *Creverunt virtutibus, honoribus, & gloria*: Sobrado premio les dà la divina gracia en tan superiores excelencias.

Dia 20. segundo Carmelita Descalço.

Nuevo assumpto, pero no agena de esta solemnidad, tuvimos en el segundo Orador de esta Religiosissima Comunidad. Porque si al exaltarse el Reyno de Nabuco se elevò su corazon, como dice el capitulo 1. de Judith: *Tunc exaltatum est Regnum Nabucodonosor, & cor eius elevatum est*: Al exaltarse esta Religiosissima Religion con mi Santo Padre al Reyno de la gloria, se ha de exaltar su corazon, que es el de mi Serafica Teresa. Y si dice el 30. del Eclesiastico, que se junte el corazon con la santidad: *Congrega cor tuum in sanctitate*: se vne el corazon de mi Santa à la santidad de su hijo mi San Juan de la Cruz. Oìmos al Predicador de este dia el singular fervor, que executò con su querida esposa su enamorado dueño, embiando vn Serafin, que con vn dardo de fuego la penetrò el corazon, que no se puede declarar con mas puntualidad,

que

que refitiendo las circunſtancias con que lo eſcrive la Santa, y contando los efectos que experimentò en ſu alma, ſiendo el principal, el ſubir continuamente arrebatada en amor, y baxando con la profunda humildad: *Aſcenſiones in corde ſuo diſpoſuit*, como dixo con gran diſerecion el Predicador.

Pero con ſus aſcenſiones tan prodigioſas, que deſpues de muerta reſpira por la herida, que la hizo el dardo, haſta quebrar los cryſtales en que ſe incluye; de que tenemos prueba evidente en eſta Corte: pues el cryſtal, que ſe quebro à la exalacion de los eſpiritus del corazon de mi Santa, ſe venera en el Religioſiſsimo Convento de Religioſas de San Fernando, de la Sagrada Orden de la Merced; cuyo teſtimonio tienen firmado del Padre Fray Antonio de la Madre de Dios, Rector entonces del Colegio de Alva, y la Madre Sor Beatriz de Jesvs, Priora, y otras Religioſas, que le entregaron al Eminentiſsimo ſeñor Cardenal Salazar, digniſsimo hijo de eſta graviſsima Religion; y creo piadoſamente, que exalaba incendios pidiendo la canonizacion de ſu hijo, y eſta conſeguida, ha de ceſſar. Aſsi ſe infiere de lo que dice San Aguſtin, del de todos los hombres: *Inquietum eſt cor noſtrum donec requieſcat in te.* Y ſi haſta aora, aun deſpues de ſu muerte, ha eſtado inquieto el corazon de mi Santa; yà ſe ha terminado la inquietud, pues ha logrado el deſcanſo en eſta ſingular canonizacion.

Tengo concluido mi aſſumpto; y nos ſobra vn capitulo del libro; pero faltando vn dia à eſtos cultos, que es el que los ha de dàr el complemento; es razon aplicar à eſte dia ſu contexto. No puedo hablar del Predicador; pero sè, que ha de ſatisfacer al deſeo, y guſto de mi auditorio; no me detengo à elogiarle, porque ſe juzgarà de apaſsionado, por payſano. Corona eſta ſolemnidad la ſiempre iluſtre, y coronada Villa de Madrid, con la aſsiſtencia de el ſiempre Docto, y Venerable Cabildo Eccleſiaſtico. Ha dado lugar à que precedan todos en las fieſtas, para lograr el aplauſo de tener el termino; y ſi en eſte capitulo celebra el Eſcritor en el verſo 2. que dieron lugar à que otros fueſſen primero: *Et cum magna ſolicitudine præmiſiſſent illos*; merecen el aplauſo, por averſe quedado para complemento. Pero mas myſterio ſe explica en eſte capitulo, dice Alapide en la explicacion, que dando gracias, ſe termina el libro: *Pro omnibus gratias agens librum concludit.* Y las dà con eſtas vozes en el verſo 20. que es el vltimo del libro: *In omnibus enim magnificaſti populum tuum Domine, & honoraſti, & non deſpexiſti, in omni tempore, & in omni loco aſsiſtens eis.* Siento no poder ſiquiera gloſſar las vozes eſcritas, al parecer, para los dos Cabildos. En todo tiempo, y en todo lugar aſsiſte à eſte feliziſsimo pueblo, engrandeciendole, honrandole, y nunca le dexaſte: aſsi lo ha experimentado eſta ſiempre coronada Villa; y aſsi lo ha de continuar la Mageſtad Suprema en premio de ſu devocion tan fervoroſa.

Yà conozco lo improporcionado de las gracias à tan elevado culto; ha concurrido lo mas excelſo en las Supremas Mageſtades, y Real proſapia; lo mas elevado en juſticia, y dignidad en todos los Conſejos; lo mas iluſtre en toda la nobleza; lo mas erudito, y virtuoſo en todas las Religiones; pues como ſe podrà correſponder à tanto aplauſo? Solo podrà ſer alguna paga, la memoria perpetua del beneficio; y eſte, prometo en nombre de toda mi Religion, tener en mi corazon para mueſtra de nueſtro agradecimiento.

En la 2. 2. quæſt. 106. Art. 3. pregunta el Angelico Doctor, ſi ſe deben las gracias à todos aquellos de quienes recibimos beneficios? Reſponde, que ſi, como dicta la razon; pero ſe haze vn argumento, y dice aſsi: *Quandoque contingit, quod ille, qui beneficium tribuit eſt in ſtatu magnæ felicitatis, cui inutiliter aliquid recompenſaretur pro ſuſcepto beneficio.* Sucede muchas vezes, que el que haze el beneficio, eſtà en gran felicidad

y entonces es invtil qualquiera agradecimientos. Y dà el Santo esta solucion: *Quantum fieri potest, salva honestate, memoria debet haberi præstiti beneficij.* Quando està en superior grado el que haze el beneficio, la memoria perpetua del favor, corresponde al debido agradecimiento. De este modo se desempeña mi obligacion. Contemplo à los que han concurrido à esta solemnidad tan elevados en toda linea, que fuera invtil otro agradecimiento. Y les asseguro en nombre de toda mi Religion la memoria perpetua, para dàr alguna satisfaccion.

Pero qual podrà ser digna à tanto culto, à tanto aplauso, y à tan singular veneracion? Si pongo la atencion en la procesion, que fue el principio de este culto, hallo, que las circunstancias fueron milagrosas à la vista, y admirables à la prudencia; pues no pudo imaginar la Corte fuesse tan excesivo el gozo, el asseo, el aplauso, y lo catholico del respeto. Si en la continuacion de los cultos, ha sido excesiva, como lo ha explicado lo numeroso del concurso; y todas las circunstancias han declarado lo singular del afecto. Pues como podrà satisfacer nuestro agradecimiento? San Pablo dixo hablando con los de Corintho, que daba gracias à Dios por todos los que le avian favorecido, pues se avian hecho ricos con la palabra de Dios, y con la ciencia de su Magestad: *Gratias hago Deo meo pro vobis, quia in omnibus divites facti estis, in omni verbo, & in omni scientia.* Y supuesto, que como prometi en el principio, ha de dàr las gracias mi glorioso Santo, las declararà este texto.

En el capitulo 4. de San Matheo dice el Sagrado Coronista, que curò Christo en la tierra de Galilea todos los enfermos, y se divulgò su fama por toda la tierra; pues en el capitulo 5. de San Juan se refiere, que avia muchos enfermos, y solo sanò à vn paralitico; pues como en Galilea dà salud à todos? Avia canonizado el Eterno Padre à la Magestad de Christo, embiando Angeles, que le sirviessen, y immediatamente sana à todos los dolientes: que à todos ha de dàr la salud quando se acaba de canonizar. Oyga la devocion la autoridad del Padre Aponte sobre este texto: *Ex quo habes, quam proficua sit devotio alicuius Sancti novitèr canonizati, cum ad Sanctitatem eius commendandam, plurima eius operari soleat miracula, quod quotidie experimur.* Es muy eficàz le devocion de vn Santo nuevamente canonizado; porque para publicar su Santidad, haze Dios muchos milagros; y esto nos lo enseña cada dia la experiencia.

Pues glorioso Padre mio, no puede ser mas eficàz la devocion de todos los que tu canonizacion celebran; pues en expresion de su afecto derraman su corazon por los ojos; lo que repetidamente he visto en todos estos dias, en muchas lagrimas, que se han derramado de gozo. Obligacion teneis de hazer milagros en agradecimiento à sus afectos; y pues vos sois el que les aveis de dàr las gracias, ha de ser explicando en repetidos milagros vuestro poder verdaderamente glorioso; y para moveros à piedad, teneis la suplica continua de vuestros hijos, que executan con promptitud lo que dixo San Pablo à los Colosenses: *Orationi instantes vigilantes in ea cum gratiarum actione.* El modo de dàr las gracias, es instar en la oracion, y velar continuamente en ella. Este es su exercicio continuo, y con este mueven à piedad al Autor Supremo: pues no se han de mover tus entrañas de Padre amoroso à oracion tan frequente, y fervorosa de tantos hijos? No lo dudo, que por su medio has de repetir milagros, para dàr con ellos las gracias à tan fervorosos afectos, como celebran tu canonizacion glorioſa.

O singularmente grande, y glorioſa Reforma! Què podrà decir mi valbnciente lengua, que no sea corto elogio à tu grandeza? Pero què puedo decir, que no sea para mi, y toda mi Religion de propria gloria? Y assi callo, porque no cabe la alabança en boca propria; y solo digo lo que los hermanos à

Re-

Rebeca: *Soror noſtra es, creſcas in mille millia, & poſſideat ſemen tuum portas inimicorum tuorum.* Eres nueſtra hermana, y deſeamos, que por millares de años crezcas, y te multipliques, haſta que todos tus hijos entren por las puertas de la gloria: Yà eſtàn pueſtos los fundamentos para eſta fabrica, pues ha nacido en ella vn hombre, como dixo David, y ha dado los fundamentos el Rey Altiſsimo de la Gloria: *Homo, & homo natus eſt in ea.* Naciò en ella vn hombre quando la plantò mi San Juan de la Cruz; y oy ha nacido hombre, y hombre; hombre celeſtial divino, como dixo mi Madre Santa Tereſa: y puſo Dios el fundamento, para que todos ſus hijos buelen à la gloria: *Et ipſe fundavit eam altiſsimus.*

O glorioſo Santo mio! Milagros ha de executar vueſtro poder para dàr las gracias à tus devotos: pero no te pedimos los alcanzes, lo que ſiempre en tu vida reſiſte; lo que te pedimos es, que muevas, nueſtros corazones à deſear lo que en tu vida prodigioſa practicaſte, que no ſerà el menor milagro de tu ſingular virtud el hazernos eſte favor. Aſsi lo executò la Mageſtad de Chriſto en el diſcurſo de ſu vida; pues ſi diò la vida à tres muertos viſiblemente, fueron millares à los que reſucitò à la vida de la gracia, dice San Aguſtin; y fueron eſtas las obras mas milagroſas de ſu poder. Eſto te pedimos, y eſto de tus meritos, è interceſsion eſperamos. Y vos, Serafica Doctora, y Madre mia, gozate con tu querido hijo en las eternidades de la patria: gozos, y trabajos tuviſte con èl en eſta vida, pues te herian el corazon, los que èl padecia, como medios neceſſarios para la felizidad que oy goza. No ſea para vos ſolo tanta dicha; dirijaſe à noſotros tu interceſsion poderoſa, para que corrigiendo nueſtros yerros, enmendando nueſtras vidas, las terminemos en gracia, y os acompañemos à la felizidad de la gloria.

Ad quam nos perducat, &c.

---

24 El Martes 14. de Octubre coronò tan regios aplauſos la M.N.L. Imperial, y Coronada Villa de Madrid. Aquel graviſsimo Conſiſtorio de quien pudo afirmar ſin adulacion Marco Tulio (q) que tiene vinculados eſta Republica ſu ſalud, y ſus aciertos en cabeza de tan vigilante Senado. Vino con ſu acoſtumbrada grandeza, y acompañada en el circo, y las aras del Doctiſsimo, y venerable Cabildo de ſeñores Curas, y Beneficiados, ò por decirlo mas propriamente con Juan Saleder (r) de aquellos vigilantes argos, que ſiempre acreditan en ſus acciones, que ſon los Protectores de la Ley Catholica, ſal de la tierra, luz de los hombres, y Paſtores de la Grey eſcogida, muro de Iſrael, centinelas de la Igleſia, norma de las buenas coſtumbres, y Doctores de la doctrina mas ſana. Todo es poco para los tymbres, que ſe merece tan iluſtriſsimo Cabildo.

Enmudecieron los acentos ſonoros, y diò el vltimo guſtoſo plato à los diſcretos el ſeñor Doctor Don Diego Lopez Aguirre, Cura proprio de la Parroquial de San Miguèl de eſta Corte. Aquel ſabio, y eloquente anciano, por quien ſin duda dixo Verino (ſ) que no ay coſa dificulſa, ò aſpera, que no la perſuada facil ſu diſcreta perſuaſiva eloquencia. Digalo ſu Oracion, que es la que ſe ſigue.

Martes 14. de Octubre.

(q) *Senatus Principi ſalutis mentiſque publicæ.* Cicer. apud Calep. verb. Senatus.

(r) *Vos eſtis Catholicæ legis Protectores; ſal terræ, lux hominum, Ovium Paſtores.* *Muri domus Iſrael morum correctores; vigiles Eccleſiæ, gentium Doctores.* Ioann. Ladeler apud Theatr. vitæ humanæ, verb. Sacerdos, fol. mihi, 14.

(ſ) *Nihil tam difficile eſt, quod non perſuadeat, & non Efficiat docti lingua diſerta Seniſ.* Verin. ap. Poliant. verb. eloquent. col. mihi, 1046.

THEMA.

Sint lumbi vestri præcincti, & lucernæ ardentes in manibus vestris. Luc. cap. 12.

Caro mea verè est cibus, & sanguis meus verè est potus. Ioann. 6.

SALUTACION.

ESTA Religion Sagrada, aunque tan antigua, siempre fecunda Madre de Inclitos, y Santissimos Varones, exaltando, y sublimando à la mayor altura el mystico Carmelo. No es liberalidad, no es gracia: es retribucion, justicia, y premio del Zelador de la divina honra, Principe, y Cabeza de los Profetas, Elias, su grande Patriarcha.

No pudo San Pedro, mi Padre, contenerse en limites de paciencia, viendo del sacrilego Malco las mayores insolencias: y animoso con su espada le mutila, y hiere. No fue solo para defender à su Maestro, dixo con elegancia San Ambrosio, fue tambien para imitar de Phinees al zelo. Noteſe el premio: Lo fue la suprema Dignidad Pontificia, à que se eleva su conservacion, y permanencia en succesſores legitimos. El ser *Domina Gentium*, Señora del mundo la espiritual Roma, que tuvo en vn Pesebre su exordio, y su principio. El incremento en persecuciones; mas sus laureles, palmas, y trofeos, que de los contrarios los ardides, y las armas. Emblema suyo la Arca del Vniversal Diluvio, que quanto mas se elevaban, y crecian las aguas, tanto se encontronizaba la Arca, hasta que victoriosa de tantas avenidas, tomò feliz puerto, y descanso sobre los montes de Armenia. El grano que desprendido de la espiga, no se pierde, si multiplicado vence en fertil campo. La vid, que con èl corre, corre, y podò assegura permanencia. El ser purissima fecunda Madre de tantos fieles, y creyentes como la componen, y muchos de santidad eximia. El ser à modo de la generacion eterna: *Semper antiqua, semper nova.*

Alabese por celebre el zelo de Phinees: venerese por grande el zelo de Pedro. Vno, y otro qual serà si con el de Elias te comparas? No falta quien con curiosidad pregunta: como no siendo comprehensor, ni possedor del Cielo, le reserva, y mantiene Dios en sitio segregado, y separado del comercio de los hombres? Mas conveniente pareciera habitasse enmedio de ellos, como el Mesias: *Medius autem vestrum, stetit, quem vos nescitis*, pues con su exemplo, y exortos hiziera à los malos buenos, à estos mejores, perfectos, y perseverantes. Esso no, dice Dios, hablando consigo mismo en pluma del Chrysostomo: *Ego scio zelum tuum, quia peccatores, ob zeli vimietatem ferre nos vales*: Es sumamente servido de mi Profeta el zelo, si le dexò entre los hombres darà fin de ellos, viendo que me ofenden: Despoblarà en breve rato el mundo todo. Segregacion conviene, con que ocurrir à este inconveniente grave.

O zelo incomparable! O Religion dichosa! Conservate feliz sin riesgo de bayvenes, quando es el mismo Dios el que le assegura salva, y florida mientras dure el mundo. Abundan Theologos, Escritores, y Doctores para iluminarle. Venerese en la Familia Eliana el numero sin numero de Prelados, Obispos, Arçobispos, Patriarchas, Purpurados, ni en ella falten Pontifices. Cuentense del Cielo las Estrellas: no puedan numerar-

Ioann. 18. 10.
D. Ambros. cap. 22. in Luc. de Petri percuss.
Beda in Gloss. Ord. in cap. 14. Marc.

D. Hilar. lib. 4. de Trinit.
S. Leo serm. 1. de Petro. & Paul.
S. Justin. in Dialogo contra Triphon.

D. Chrys. serm. 1. de S. Elias.

se los Santos del Carmelo: sea la que mas difunda, mas dilate, y dè mas gloria à la Triunfante, y Militante Iglesia. Ciento y quarenta mil los Martyres, y Santos, hasta los tiempos de Cyrilo Alexandrino.

Sealo San Angel, su patrimonio, ayuno, y abstinencia, habitador del mas horrido desierto, recibiendo de vn Angel, como Angel, el sustento; batizinando, como Profeta, los futuros: y quitele la vida el incestuoso Berengario, pues le contemplo Varon del mas ardiente zelo. Sealo el Alexandrino Cyrilo, Presidente del Ephesino Concilio, à nominacion de Celestino primero, y como defensor de la Santissima Virgen, confunda, haga callar, y enmudecer al perfido Nestorio. Sealo el Pastor vigilantissimo de los Prelados la preciosa margarita San Andres Corsino: glorièse la Madre del mismo Dios, teniendole por su Siervo, y por su hijo. Sealo San Alberto, gloria de Mezina, y de Sicilia, hijo de las preces, votos, y oraciones de sus padres; nacido al mundo, enemigo jurado de la sensualidad, del vicio, y del abismo: canonizenle los Angeles, y en presencia del Obispo, y Clero, entonen el Introito: *Os Iusti meditabitur sapientiam*, en la Missa de su entierro. Sealò el otro Damasceno, Escritor de aquellos siglos famosissimo, à quien por acerrimo defensor de la Iglesia, hizo cortar su derecha mano vn Emperador impio, restituyendosela de los Angeles la Reyna à su vso pristino, y exercicio. Sealo San Pedro Thomàs, Obispo Pactense, Constatinopolitano Patriarcha, Legado Bononiense, Fundador del inclito Colegio, que con el mayor aplauso allì florece. Dos Virgenes prestantissimas: vna en el nombre *stulta, fatua*, ò *necia*; esso quiere decir en el latino idioma *Pazzo*, ò *Pazzis*; paraque en su nombre fuesse de los que dixo Pablo: *Nos stulti propter Christum.* Pero entre todas, como prudente, y sabia de las mas sabias, de las mas prudentes, la amada del mundo, Madre dichosa de la mejor Reforma, su vida, de mortificacion vn continuado theatro, los mas vivos deseos del martyrio, para propagar lirios, azuzenas, y castissimos espiritus, Fundadora de mas de treinta Cielos, Paraìsos, Relicarios, Conventos, ofreciendo su cuerpo al rigor, y azote de la Divina Justicia, para aplacar de Dios àzia los pecadores la ira: tan lleno, y abrassado de caridad su corazon, y pecho, que pudo llamarse de amor de Dios vn ethna: su especialissima esposa: *De inceps, vt vera sponsa, meum zelabis honorem*, y la mas parecida al zelo de su Elias. Baste, pues, ni bastan dias, ni lenguas para referir los glorioso hijos de tan fecunda Madre.

1. Ad Corinth. cap. 4. 10.

In eius offi. 15. octob.

Gracias à Dios, Religiosissima, y gravissima Familia, cessaron los suspiros, canonizado el feliz objeto de tan reverentes cultos, el primero Descalço Carmelita, el primogenito de la Reforma, el *adiutorium simile sibi*, y coadjutor de vuestra Santa Madre, el hijo del espiritu de la gran Teresa, el segundo Eliseo. Suponiase Bienaventurado, concedido rezo, Missa, y culto, honor que solo se tributa à el que con Christo reyna en el Empireo. Fue con restriccion, para Fontiberos, su dichosa patria: para el Carmelo, de quien fue hijo: para Vbeda, en donde fue su preciosa muerte: para Segovia, en donde se hallaban, y permanecen, sus principales Reliquias. Yà ay difinicion, yà ay decreto, yà procediendo difinitivamente, como Juez, la Cabeza visible de la Iglesia, determina, que de San Juan de la Cruz, vniversalmente, *obique terrarum*, en todo el mundo, se pueda decir Missa, se le puedan dedicar Templos, Capillas, y Altares consagrados.

Clem. X. In Bull. Beatific.

Antes formò concepto de este de Santidad glorioso pasmo: passò à nuevo examen otras pruebas, testigos, y milagros; llegò del Pontifice Supremo la vltima sentencia, cessaron las averiguaciones, y passaron los deseos à possession, y gozo.

Yà con la mayor, y sagrada pompa, y aparato Nuestro Santissimo Padre, y señor Benedicto, por la divina providencia Papa XIII. que felizmente reyna, y rige la Nave de San Pedro; no en su Palacio Pontificio, en la Sacrosanta Basilica del Principe de los Apostoles preconizò, lexaltò, canonizò, mandò colocar en el Cathalago de los Santos à San Juan de la Cruz, y entonò el *Te Deum*.

Apocalyp. cap. 21. 1.

Yà, Reforma eſclarecida, eres con complemento el ſiempre venerado Cielo de la Igleſia, el nuevo Cielo, y nueva tierra, que viò en ſus extaſis el amado Chroniſta: *Et vidi cœlum novum, & novam terram.* Que ſi à el antiguo Cielo le alteraron guerras: *Factum eſt prælium magnum in cœlo*: todo en ti tranquilidad, como Cielo nuevo. Si la antigua tierra brotò eſpinas: *Spinas, & tribulos germinabit tibi*; tu ſolo produces candidas azucenas. O Cielo ſin guerras! O tierra ſin eſpinas! tenias Luna llena, y ſin menguante en tu Santa Madre, que te inſtruye; Eſtrellas, y Luzeros en tantos hijos, que iluſtran, y condecoran: Yà tienes Sol ſin nube en el canonizado, que como reſplandeciente antorcha: *Lucernæ ardentes in manibus veſtris*, te ilumina.

Apoc. cap. 12. 7.
Gen. cap. 3. 18.

Apoc. cap. 21. v. 1.

Todo quanto viò Juan, dice, fue nuevo: *Ecce novu facio omnia.* Viò deſcendia la celeſtial Jeruſalèn à la tierra nueva, adornada con aparato, como de canonizacion, ò de bodas, aſsiſtida de Comunidades illuſtres, y glorioſas: *Vidi Civitatem Sanctam Ieruſalem novam deſcendentem de Cœlo a Deo paratam, ſicut ſponſam ornatam viro ſuo.* En eſta Jeruſalèn eſtà entendida Maria, en comun inteligencia, en cuyo Carmelo nos hallamos, porque es animado Cielo, Trono, y Ciudad, que fabricò, y eligio Dios para ſu deſcanſo: *Et qui creavit me, requievit in Tabernaculo meo. Santa*, por quien ſomos llamados à la ſantidad, y de quien procediò de la juſtificacion la fuente, y el origen. *Nueva*, que ſi el hijo fue *novus homo*, nuevo hombre, la Madre fue *nova mater*, nueva Madre, juntando con la dignidad de Madre la prenda, y ſingularidad de Virgen: *Virgo ſingularis.* Ciudad de Refugio: *Salus in periculis, fœdus pacis, ſignum ſalutis*, en ſu Santo Eſcapulario.

Apoc. cap. 21. 2.

Eccli. 24. 12.

Ex offic. B. V. Mariæ.

Viò deſterrar ſuſpiros, y lagrimas proprias de dilatada eſperança, con la poſſeſsion mas dichoſa: *Et abſterget Deus omnem lachrimam ab oculis eorum*: Aſsi les ſucede oy à los hijos amados de Tereſa.

Apoc. cap. 21. v. 4.

Viò el Tabernaculo, que eligiò Dios para habitar entre los hombres: *Et ecce Tabernaculum Dei cum hominibus, & habitavit cum eis*, aviendo de auſentarſe al Padre: *Vado, & venio*, Rey que ſe auſenta todo, y todo ſe queda; y no teniendo lugar el dividirſe: *Dividatur infans*; porque no dexàra, lo que vna vez tomò: *Quod verbum ſemel aſſumpſit, nunquam dimiſit*: Mas ſabio que Salomon: *Ecce pluſquam Salomon hic*: Principe del divino encanto: *Venefici incantatis ſapienter*: ſe và, y ſe queda, honrando la funcion con ſu Real preſencia; y ſiendo entre los Sacramentos, como los Seraſines entre los Coros Angelicos, como entre los metales el oro, como entre los elementos el fuego, como entre los Cielos el Empireo, como entre los Planetas el Sol, y como el Sol no ofuſca las luzes del Canonizado; porque no es como la luz del Sol, que obſcurece la de la candela, antes la eleva, y haze mas glorioſa.

Apoc. cap. cit. 5.
Ioannes 14. 28.

3. Reg. 3. 25.
Axiem. Theolog.
Pſalm. 57. 6.

Eſte deſcenſo de la celeſtial Jeruſalèn, eſtà junta de Triunfante, y Militante Igleſia, dixera yo fue à conferencia, ò congreſſo de paz ſobre pretenſiones; porque el Cielo no contento con poſſeer de San Juan de la Cruz la Alma, queria deſde luego ſer poſſeedor de ſu Sagrado Cuerpo: alegaba de ſu derecho por el ſiguiente ſilogiſmo: *Qui de terra eſt, de terra loquitur*: porque *Ex abundantia cordis loquituros*: Su converſacion fue ſiempre en los Cielos, pudiendo decir con Pablo, y los ſuyos: *Converſatio noſtra in cœlis eſt*, ſegregò ſu vida de porciones de tierra, ſeparò lo precioſo de lo vil; mas que otros foraſtero, eſtraño, y peregrino en el mundo. Luego ſin dilacion es mio ſu dichoſo cuerpo. No aſsi, no ſe ha de exemptar de las comunes leyes, dice la Militante Igleſia, no es llegado el caſo de que à ſu cadaver ſe comuniquen de gloria los dotes. Oy como hermanas ſe componen; llevaſe la Triunfante ſu alma, con los realces, y creditos de canonizado, y nos quedamos con ſus Reliquias, para la proteccion, y venerarlas.

Ioann. 3. 21.
Matth. 12. 34.
Ad Philip. 3. 20.

Oy que ſe celebra tu triunfo, tu exaltacion, premio, y corona, eſtas Comunidades tan glorioſas, como iluſtres, te dicen: *Sanctus, Sanctus, Sanctus.* A ti Religion Sagrada, dàn placemes viſcerales. Mi voz di-

Apoc. cap. 21. 3.

diſuena en fieſta tan harmonioſa; pero tambien dice Juan: *Audivi vocem magnam de throno dicentem*, el miſmo trono, aquellas circunſtancias tan parecidas à eſtas publicaban la grandeza. Ha de perorar mi veneracion, y mi reſpeto. Preſtame tu palma por vn rato, que no te hará falta, ſiendo inmenſa; y hasla de poſſeer por la eternidad inamiſsiblemente, y ſin rieſgo de perderla. Eſtamos en la Caſa de Maria, el *vbi*, y circunſtancia del ſitio combida con la gracia. *AVE MARIA.*

Sint lumbi veſtri præcinĉti, &c. Luc. cap. cit.
Caro mea verè eſt cibus, &c. Ioann. cap. vt ſuprà.

INTRODUCCION.

EN cauſas de beatificacion, y canonizacion: ſiendo tan graves procedió ſiempre con ſingular reflexion la Santa Sede. De aqui dimana el tener por tan cierta la difinicion, y ſu decreto en eſte punto, para que vn Santo lo ſea en la Triunfante Igleſia, baſtará la final perſeverancia el juntar la gracia con la muerte, en que conſiſte eſſe Dòn: *Sola ſufficit perſeverantia finalis, iuxta illud: Eſto fidelis vſque ad mortem, & dabo tibi coronam gloriæ*, dice el ſeñor Gregorio IX. porque el que perſeverare haſta el fin ſerá dichoſo: *Qui perſeveraverit: vſque in finem, ſalvus erit.* Coronaràſe el que legitamente peleare: *Non coronabitur, niſi qui legitimè certaberit*: y à lo vltimo de la Eſcala, vió Jacob à Dios: *Et Dominum innixum Scalæ*, para abrazarſe con el que perſeverante llegaſſe à tocar el vltimo grado. Mas para que ſe proponga à la Dulia, adoracion, y culto en la Igleſia militante: *Duo ſunt neceſſaria* (dice el miſmo Papa en la citada Bula:) *Virtus morum, & veritas ſignorum.* Santidad, meritos, virtudes intenſas, fervidas, en heroyco grado: y ſi fuere varon religioſo, la mas exacta cuſtodia en ſu regla, y leyes. Milagros verdaderos, no ſolo en vida, porque no repugna, los execute el reprobo, quando vive, ni es incompatible con el pecado, la virtud patrativa de milagros, ſiendo del numero de gracias, *gratis datas*, que al ſugeto le condecoran, y no le juſtifican. Luego ſeràn neceſſarios verdaderos milagros, deſpues de la muerte continuados; luego canonizado S. Juan de la Cruz, y del meſmo hecho ſe deduce: *Virtus morum, & veritas ſignorum.*

Bull. Canon. S. Andr. de Pad.

PUNTO PRIMERO.

VIRTUS MORUM.

FUE (decia la Serafica Doctora) *vna de las almas mas puras, y ſantas, que tenia Dios en ſu Igleſia, à quien infundiò grandes teſoros de luz, pureza, y ſabiduria: que le tenia por Santo, y en ſu opinion, lo fue toda la vida.* Faltòle en los primeros años el padre, y la gracia deſde luego le adoptò por ſuyo. En edad corta, virtudes agigantadas, muy adultas. Deſde que ſe aplicò à las primeras letras, ſuſcitò la admiracion; y viendo tanto aſſombro, como que ſe preguntaban todos, lo que del otro Juan los Montañeſes de Judèa: *Quis putas, puer iſte erit?* Qual ſerà eſte, quando grande, pues es tan grande, quando pequeño? Aun ſin aver oìdo hablar de las virtudes, fueron en èl como de anciano ſus exercicios. Inſtruìriale Dios, para que el parbulo por entonces, fueſſe en adelante ſu mayor gloria.

Sic legit tit vit. S Ioan. à Cruce.

Luc. 1. 66.

Manifeſtòle el Cielo de ſu deſtinacion el fin, y que lo era fomentar de vna Religion la perfeccion antigua. Tereſa ſe lo explicò bien por lo claro, y puesto en execucion, obſervò en lo publico la regla mitigada por Eugenio: en lo ſecreto, la rigida, auſtera, y primitiva regla del Carmelo. Y como

pa-

para la consecución de empressas grandes (segun èl mismo dice en sus escritos) es medio eficàz la llama del divino amor; assi solicitò, y consiguiò este fuego, que fue lucerna, antorcha: *Lucernæ ardentes in manibus vestris*, que ardia, y hazia arder, comunicando luz, con que pertraher nuevos reformados.

El amor todo lo sabe, es en la escuela de Dios subtilissimo Theologo, penetra lo mas recondito: *Qui vult habere notitiam Dei, amet* (decia Augustino. Sabe instruìr, iluminar, y reformar: es carro de fuego, en que asciende Elìas; dando à entender (dixo San Gregorio) que para la consecucion de lo encumbrado: *Plus facit dilectionis fervor, quam explendor cognitionis*: y siguiendo San Juan de la Cruz de su grande Patriarcha las huellas, y vestigios, con el carro igneo de su servido amor, restituyò su Religion à la cumbre mas eminente del Carmelo.

In Manuali cap. 20.

Lib. 5. moral. cap. 22.

Del Precursor, dixo el Evangelista Juan, que *ille erat lucerna ardens, & lucens*. Denotase por el ardor, la dilèccion; la sabiduria, por la luz; pues no dice: *Lucens, & ardens*: primero *ardens*, y luego *lucens*: *quia Ioannis ex fervore, splendor, non fervor prodijt ex splendore*, que dixo San Bernardo. Tanta luz, y conocimiento, le consiguiò à el mayor de los nacidos el amor, que pudo cathequizar, y reformar à el vniverso mundo: que siendo assi, que otros Profetas solo predixeron, prenunciaron, y vatizinaron à el Mesias, Juan, mas que Profeta: *Etiam dico vobis, & plusquam Propheta*, le vaticinò, le prenunciò, le predixo, y señalò con su dichoso dedo: *Ecce agnus Dei*: que rasgandose para ello los Cielos, se le manifestò en el Jordàn el supremo de los arcanos.

Ioann. 5. 35.

Serm. de S. Ioann. Baptist.

Matth. 11. 9.

Ioann. 1. 29. & 36.

Tan sabiamente hablaba el Canonizado, del mysterio de Dios, de la vnidad de su sèr, de la triplicidad de sus Personas, de la innascibilidad del Eterno Padre; de la generacion eterna del Hijo; de la aspiracion, y procession del Espiritu Santo; de los atributos, y perfecciones; de los puntos mas elevados, y divinos de la Theologia mystica, que llegò à decir Santa Teresa: *Con este Padre no se puede hablar de Dios: porque èl se eleva, y haze elevar, se trasponer, y haze trasponer.*

In vita Iesunes Cruce.

Mira Pedro, en estos campos de Cesarea, me decantas el Vnigenito de Dios, el vngido con la hypostatica vnion: *Tu es Christus filius Dei vivi*; pues yo en premio te canonizo, eres eternamente felìz, tu solo constituìràs gerarchia de Santos, porque eres Bienaventurado, aun viviendo: *Beatus es Simon Bar-jona*. Tu me dices, que soy Christo, y Yo te digo, que eres Pedro: *Et ego dico tibi, quia tu es Petrus*. Despues de mi muerte, y resurreccion, seràs piedra sòlida, y fundamental de mi Iglesia, Pontifice supremo, Vice-Dios, Vice-Christo; en tu mano ha de estàr la mano del Altissimo, y fuera de Dios, ni en los Cielos, ni en la tierra ha de aver otro parecido à ti. Mas quiero decirte, essa confession no la has aprendido de los hombres, ni Padre sin duda anda de por medio: *Caro, & sanguis non revelavit tibi, sed Pater meus, qui in Cœlis est*: porque vèr vna humanidad depresa, y humillada, conocer divinidad, que late, y està escondida en ella: hablar con tanto esmero, y mocion, illuminar, y reformar Varones Apostolicos, esso es mucho saber. Dime, en què vniversidad has estudiado? Què aula, què gymnasio frequentaste? Señor tu lo sabes; en la escuela, y vniversidad del amor: *Tu scis Domine, quia amo te*: pues no es mucho salieses tan aprovechado, y docto, y reformador de Apostoles.

Matth. 16.

Ibidem

Ibidem

Ibidem

Pytagoras, solo con la razon natural instruìdo, dixo: *Qui bona terrena desiderat cognoscere, eadem odio habere debet; qui verò Deum cognoscere cupit, eundem necessario debet intime diligere*. El medio para conocer al mundo, es desprenderse de èl, pisarle, aborrecerle: el camino para conocer à Dios, es intimamente amarle. Bien conocido tenia al mundo San Juan de la Cruz, pues tanto le despreciaba; y què mucho hablasse de Dios con destreza, y elevacion, quien lo amaba tanto.

Cit. à Ma... fine ci... suo pro... tu ar...

El

El Evangelista Juan, fue quien percibiò mejor los celestiales secretos, y puede hazer trasponer en su manifestacion : *Cui revelata sunt secreta cælestia.* Assi debiò ser, pues *recubuit in Cœnæ supra pectus eius.* Hizo para ello Biblioteca, y Libreria de el pecho de Jesu-Christo.

Canit, Eccl. de S. Ioann. Evang. Ioann. 21. 20

Los Apostoles, antes del Penthecostes, solo sabian de redes, y remos, no de libros : reciben al Espiritu-Santo, y con el divino amor, y son yà consumados Theologos. Juan entona : *In principio erat Verbum* : yà son la admiracion de las Academias, y mas floridos ingenios ; yà destierran la idolatria : extirpan abusos : reforman costumbres : confutan setas perversas : y à la Iglesia la plantan, la dilatan, y difunden.

Ioann. 1. 1.

David, para ser versado, è introducido en la escuela en que aprendiò Pablo, à Dios le pide alas como de paloma : *Quis dabit mihi pennas, sicut columbæ, & volabo*: pues no fueran mas apropòsito las dos alas de aguila grande, que se concedieron à la muger canonizada de el Apocalypsis ? *Et datæ sunt mulieri alæ duæ aquilæ magnæ, vt volaret in desertum in locum suum*, para bolar hasta el solio de Dios, à vn sitio desierto de lo criado, y en donde solo Dios habitasse ? Pida alas de Phenix, vnica ave en la tierra, tan emula del mismo Sol, que es llamada : *Avis Solaris.* Alas de paloma simplicissima ave ? Serà, porque en ella està entendido vn contemplativo como Juan ? En verdad, que vn erudito dixo, que *meditatio clavis est scientiæ.* Inclinome à creer, que como sabia, que en el principio del mundo descendiò en especie de paloma el divino amor, eligiendo por su carroza las aguas : *Spiritus Domini ferebatur super aquas*: como tenia previsto, que en la misma especie descenderia en el Jordan en el exordio de la Iglesia: *Quia vidi Spiritum descendentem, quasi columbam, & mansit super eum* : pedir alas de paloma, es pedir el divino amor, es este el interprete, è instructor de las perfecciones de Dios, que aun por esso el Mysterio de la Trinidad beatissima le celebra la Iglesia al dia octavo de la venida del Espiritu-Santo, suponiendo à los fieles mas aptos para su inteligencia. Por lo mismo en su celebridad especialmente le invoca para este fin: *Per te sciamus da Patrem, noscamus atque filium, te vtriusque Spiritum credamus omni tempore* : por esso le llama luz beatissima : *O lux beatissima*: y dice, que para hablar de Dios, èl es quien comunica afluencia: *Sermone ditans guttura.* Pida David alas de paloma, que solo el possedo del amor divino, y de tan sagrado ardor, puede con elevacion hablar de las perfecciones de Dios.

Pslm. 74. 7.

Apoc. 12. 14

Gen. 1. 2.

Ioann. 1. 32.

Ecel. in Hymn. Spir. Sanct. In sequent. Miss. Spir. Sanct.

In Hymn. cit.

Sean, en consequencia de esto, Seraphines las inteligencias assistentes à el solio en la vision celebre de Isaias: *Seraphim stabant*: no Cherubines, que si es cierto, y comun entre los Padres, toma el Cherubin su denominacion de la plenitud de ciencia : *Dicitur à plenitudine scientiæ.* Lo es tambien, que *Seraphim dicitur ab ardore charitatis*, del ardor de la caridad. Estàn decantando el Mysterio de Dios: *Sanctus, Sanctus, Sanctus dominus Deus exercitaum* : la vnidad de su sèr, en las palabras del numero singular : *Dominus Deus.* La triplicidad de personas, en la voz *Sanctus*, tres vezes pronunciada, y solo los Seraphines, como tan amantes, y amante como ellos este reformado Carmelita, podràn mejor con sus alabanças elevarse, trasponerse, hazer trasponer, y elevar, ardiendo en el mas activo incendio de el amor.

Isai. 6. 2.

Isai. 6. 3.

De este, verificando en sì: *Omni tempore diligit, qui amicus est, & in angustijs comprobatur amicitia*, le provino interior alegria, constancia, è igualdad de animo, en quanto se le ofreciò padecer : y con repeticion, dicen sus obras. Es el amor el oro, que se prueba con el fuego, y si es verdadero, y genuino, no se consume, se consuma, se perfecciona, y acrysola. Que la tribulacion tolerada por Christo, purga, ilumina, instruye, reforma, haze cautos, decia divinamente, que si es elemental principio : *Bonum ex integra causa*: La

Prov. 17. 17.

tribulacion viene de la divina mano; pues no atormentan los ministros de justicia, faltando el imperio del magistrado. Allì la contemplaba San juan de la Cruz; y por esso para èl tan portentosa: que la vara de Moysès, que era serpiente en el suelo, hazia en su mano milagros. Tiene buen medio, viene por Christo, en donde se eleva, santifica, se endulça, se consagra, se haze apetecible, y amable: *O bona Crux! Quæ decorem ex membris Domini recepisti, diu desiderata.* (exclamaba Andrès) Buen fin, porque *arcta est via, quæ ducit ad vitam.* De aqui prorrumpia en pedirle à Dios, le hallasse la muerte en circunstancias de subdito, no conocido, de abatido, y despreciado. Todo se lo concedió por darle gusto.

In eius offi. 30. Novemb.

Matth. 7. 14.

Tenia en Dios puesto, y colocado todo su amor: todo su desprecio, y aborrecimiento en sì: con que *semper, & pro semper, in adversis, & in prosperis*, vno mismo. El mismo fue el vnigenito de Dios en la gloria del Tabor, y en las ignominias de la Cruz. Allì el Eterno Padre le publica el mejor objeto de su beneplacito, y delicias por su hijo: *Hic est filius meus dilectus, in quo mihi bene complacui*: y el mismo moribundo, y en las agonias de el Calvario, se decanta hijo del Eterno Padre: *Pater in manus tuas.*

Matth. 17. 5.

Quatuor Evang.

Hallabase en su corazon, y en medio de èl, en señal de aprecio, radicada en la mayor intension, la negacion de sì mismo. Esta fue el hilo de oro, que le vinculò, y enlazò las virtudes todas. Quien quisiere saber su constitutivo, se le diràn los aridos huessos de vn osario, decia el Niseno, diganles con vicios, contumelias, è improperios: *Ossa arida, putrida, deformia: Ossa latronum, sacrilegorum: Ossa reproborum, atque damnatorum.* Callaràn sin propulsar injurias. Diganles elogios: *Ossa candida, nitida: Ossa Heroum, Pontificum, imperatorum, Regum, Principum: Ossa Prædestinatorum, & Sanctorum.* No se daràn por entendidos: esta es la negacion de sì mismo, y esse es S. Juan de la Cruz.

D. Greg. Niss. citatus à Math Fabro tom. 3. tract. de Negat. sui ipsius.

Entre varias Personas de vida perdida, y escandalosas, que redujo à Dios, sacandolas del mas pestilencial cieno, que aun por esso rezelandose el demonio, procurò ahogarle en sus primeros años en laguna cenagosa, lo que huviera conseguido à no socorrerle la Santissima Virgen con su inmaculada mano. El premio temporal de vna de estas obras, lo fueron tantos, y tan crueles golpes que recibio de vn complice, que semimuerto cayò en tierra: *Tan sabrosos, y dulçes* (solia decir) *me fueron los palos, como à S. Estevan las piedras.*

In eius Vita.

Prision rigorosa, y prolongada en Toledo; de los residuos, y sobras muy tassado el alimento; los Viernes pan, y agua, y disciplina; sin decir Missa en nueve meses; lleno de oprobios; mas vezes àzotado que San Pablo, y esto sin causa. Milagrosamente fue libertado de la prision, como San Pedro, que si por este oraba la Iglesia: *Oratio autem fiebat, sine intermissione, ab Ecclesia ad Deum pro eo.* La Descalçèz pedia por San Juan de la Cruz. À Pedro le puso en libertad vn Angel: Angel seria quien puso en libertad à Juan, pues tuvo por familiares à los Angeles, y à su Reyna. En toda serie huvo su persecucion; vnos, y otros aborrecian con intencion sana, y Religiosa, que *alia sunt iustitia Dei, alia iustitia hominum.* Esto solo se dice, para que se sepa, que sòlidas, y firmes como el edificio bien fundado, sus virtudes, y como el diamante, firmes, y solidas, vestido de ellas, y ceñido: *Sint lumbi vestri præcincti.* Como el que con perseverancia camina de dia: *Induamur arma lucis, sicut in die honeste ambulemus*; à el modo que el Divino Verbo ciñò à sì la humana naturaleza, para no dexarle: *Indutus est Dominus fortitudinem, & præcinxit se*; San Juan de la Cruz, siempre el mismo, y siempre vno.

Act. or. 12. 5.

Ad Rom. 13. 12. 13.

Psalm. 92. 1.

Què quieres por los servicios que me has hecho? Le dice Christo en Segovia: *Ioannes, quid vis pro laboribus tuis?* Pues por ventura està el premio en la eleccion del merente? No es Dios quien elige! *Non vos me elegistis; sed ego elegi vos.* No es su retribucion acto de justicia?

Ioann. 15. 16.

cia? *In reliquo repoſita eſt mihi corona iuſtitiæ.* Pues ſe compromete, al parecer, Dios à la voluntad de San Juan de la Cruz? Viò, ſin duda, virtudes tan fervidas, meritos tan elevados, que puſo en ſu mano todo el Cielo, para que eligieſſe gloria à ſu arbitrio.

1. Ad Thimot. 4. 8.

Pregunta, como eſta ſe hizo al Doctor Angelico, en atencion à ſu elevada doctrina: *Bene ſcripſiſti de me Thoma, quam ergo mercedes accipies?* La reſpueſta fue como ſuya: *Non aliam Domine, niſi te ipſum*; porque ſi es el humano corazon de figura triangular, ſolo vn triangulo, que lo es la Vnidad, y Trinidad de Dios, intuſtiva, y claramente viſta, puede ſer el ſaciativo del corazon humano. Santa Tereſa le pedia à Dios, ò padecer, ò morir: *Domine, aut pati, aut mori*; pero al miſmo tiempo que pide padecer, tiene preſente el morir; y padecer que tiene morir, y fin, es tolerable padecer. San Juan de la Cruz, à Chriſto, que le ofrece premios, dandole à eſcoger, le reſponde: *Domine*, el premio que quiero es *pati, & contemni pro te.* Olvidado de la corona en los Cielos, y del fin del padecer, en premio de padecer, y deſprecios, pide, *pati, & contemni*, deſprecios, y padecer.

In ipſius offi. 7. Marc.

Ibidem.

In eius offi. 15. Octob.

In eius vita.

Entro bien en que no ſe ha de pedir ſea todo proſpero, y feliz, porque *infelicitſimum infortunij genus eſt: ſemper fuiſſe fœlicem*: debe el Juſto ſer como la palma, *Iuſtus vt palma florebit*, que antes ſe exalta con el peſo: *Non cedit palma ponderi* (que dixo Arnoldo) es la predeſtinacion *tranſmiſsio creaturæ rationalis in Cœleſtem gloriam.* Dios predeſtinante, comparado al Sagitario, el predeſtinado à la ſaeta: *Sicut Sagittæ in manu potentis, ita filij excuſorum*, que para diſpararla ſe hazen neceſſarios la tribulacion, y el arco. Verdad, que aun los Gentiles Romanos la tuvieron por eterna: aſsi lo aſſegura Auguſtino: Y por eſſo los templos de la honra, y de la virtud los edificaron tan inmediatos, y antiguos, que ſolo por el de la virtud podia entrarſe en el de la honra. Y los Lacedemonios ſolo concedian à ſus hijos por ſuſtento las aves, que con ſus proprias manos mataſſen con ſaetas. Y à todos los pretendientes de sillas, y manſiones les dice Chriſto lo que à Jacobo, y Juan: *Poteſtis bibere calicem?* y otras mil coſas, que dicen los Theologos, tratando de predeſtinados, y de ſus ſignos, y ſeñales.

Boet. lib. de conſol. Pſalm 91. 13

Tract. de ſeptem verbis Domini. Theol. tract. de Prædeſt.

Pſalm. 126.

Aug. de Civit. lib. 5. cap. 12.

Pero pedir, que todo ſea padecer, y deſprecio, y que eſto ſe aya de reputar por premio: *Pati, & contemni pro te.* Ya veo, que ſolo los dias del Cielo ſon largos, y claros, ſin noche, ſin declinacion, ſin nube, ſin eclypſe, todos vn medio dia hermoſo, à diferencia de los del mundo, que ſon breves, y tedioſos, y aun empiezan por la tarde: *Factum eſt vèſpere, & mane*; pero tambien en eſtos dias mundanos ay mañana, y de adverſo, y propicio ſe entretexe, y fabrica la tela de la vida humana. Aun el primogenito de Dios idèa en ſu ſoberano entendimiento de todos los electos: *Quos præſcivit, & prædeſtinavit, conformes fieri imaginis filij ſui*, es de reparar eſta alternativa en la diſtribucion de Evangelios, que practica la Igleſia en las Dominicas del ſagrado tiempo de Quareſma.

Gen. 1. Ve 5.

Ad Roman 8. 29.

En la primera, ayunos, penitencia, y tentaciones: *Tunc ductus eſt Ieſus à ſpiritu, vt tentaretur à diabolo*: caſo adverſo parece. En la ſegunda vn ſucceſſo propicio: *Transfiguratus eſt ante eos*: Su roſtro reſplandeciente como el Sol; como la nieve blancos los veſtidos, transformado en Cielo el Tabor, reſonando la voz del Eterno Padre, quien le publica ſu querido hijo. Caſo adverſo en la tercera: *In Belcebub, Principe dæmoniorum, ejicit dæmonia*: Le dàn tratamiento de ſuperſticioſo, para deſacreditar, y obſcurecer el milagro de aver lançado el demonio de vn obſeſſo, que le impedia el vſo de los ſentidos. En la quarta, caſo propicio: *Ieſus ergo, cum cognoviſſet, quia venturi eſſent, vt raperent eum, & facerent Regem, fugit iterum in montem ipſe ſolus*: Multiplica panes para ſuſtentar las turbas, atraìdas del imàn, y dulçura de ſu voz; y quieren aclamarle Rey. Adver-

Matth. 4. v. 1.

Matth. 17. v 2.

Luc. 11. v. 15

Ioann. 6. Ve 15.

ſo

so suceſſo, en la quinta: y porque predica verdades, le tratan de samaritano, y endemoniado, y en el Templo, Casa de Dios, Basilica, Santuario, y palacio augusto, encuentran piedras, con que quitarle la vida: *Tullerunt ergo lapides, vt iacerent in eum.* En la sexta caso propicio: *Hosanna filio David: Benedictus, qui venit in nomine Domini.* Y como à vencedor, cantandole el triunfo, con ramos, y palmas, le reciben en Gerusalen. El Viernes le crucifican, y muere la misma vida. A el dia tercero, el Domingo, resucita inmortal, y glorioso, con poder, y magestad, para residenciar el vniverso.

Ioann. 8. v. 59.

Matth. 21. v. 9.

Esta alternativa, San Juan de la Cruz no la ignora; pero no la apetece. Lo que quiere es, padecer desprecios, y oprobrios continuados, y solo en esto tiene delicias, y fruicion. Està abrasado con la llama del divino amor; y le sucede lo que a Christo, aviendo dado principio à su Passion. Bastarale vn suspiro, para la redempcion copiosa, y superabundante; de sangre, vna sola gota: *Sufficiebat redemptioni, sed non sufficiebat amori*, pero le pareciò insuficiente, para saciar su amor. Pendiente en el leño se quexa de la sed: *Sitio*, y no se dà por entendido de la Cruz; porque la sed de mas padecer, à que le impele el amor, es la que le atormenta mas; y si por la magnitud de su amor, tiene en la Cruz constituìda su gloria: *Gloriam meam alteri non dabo*: y segun Version de los Setenta Interpretes: *Crucem meam alteri non dabo.* San Juan de la Cruz, posseìdo del mismo fuego, su saciativo, y bienaventuranza, consiste en desprecios, y padecer, y dice: *Mihi autem absit gloriari, nisi in Cruce Domini nostri Iesu-Christi*, y añade: *Quid scit, qui nescit pro Deo laborare, & pro Christo pati?* Y discretamente el impresso, à modo de elogio, que nuestros Reverendissimos Padres nos han destribuìdo, en el principio: *Sanctus Ioannes sortitus est nomen à gratia, cognomen à Cruce; vtramque, vt matrem, semper adamauit, vt filius: à neutra discessit vnquam, nec viuens, nec à vita discedens*: y virtus morum.

Contenson in quodam elogio Christi Salvatoris.

2. quatuor Evang.

Isai. 42. v. 8.

Ad Galat. 6. v. 4.

In eius Vita.

PUNTO SEGUNDO.

VERITAS SIGNORUM.

LO que mas patente hizo la grandeza de Dios, hecho hombre, fue el poder, y virtud patrativa de milagros. En otros es fluìda, y transeunte, ni siempre tienen la asistencia de la providencia divina para hazerlos. Hallòse en Christo permanentemente, pidiendolo assi la divinidad del supuesto, y persona. Obrabalos quando queria, no orando como los demàs, y si vsò alguna vez de la oracion, no fue por necessidad para la obra milagrosa, sì para el exemplo de los circunstantes. Los hazia con imperio: *Lazare veni foras*: Y al Joven difunto de Naim: *Adolescens tibi dico surge.*

Ioann. 11. 43.

Luc. 7. 14.

En su nacimiento aparece nueva estrella, y nueva luz: *Vidimus stellam eius*; porque es dueño del Sidereo Cielo, asciende sobre todos con virtud propria: *Qui ascendens super omnes Cœlos*; porque es Señor del Empireo. Impera à los vientos, y à los mares: *Imperavit ventis, & mari*; como Señor, y Dueño de los elementos, convierte aguas en vino; multiplica panes; resucita muertos; sana paraliticos, y leprosos. Y Amante de los hombres, muere por ellos, porque es Dios de los frutos de la tierra, de la vida, de la salud, y del amor.

Matth. 8. 26.

Eccl. in Pref. Miss. de Spir. Sanct.

Matth. 8. 26.

Son los milagros (en inteligencia de los Padres) de la Omnipotencia prendas: *Pignora omnipotentiæ* de la divinidad sellos: *sigilla diuinitis*: obras sobre la naturaleza: *Opera supra naturam*, los llama la Philosophia; porque invierten su curso regular; y fue lo mismo dàr Dios à Moysès virtud para obrar prodigios, que concederle licencia para intitularse Dios: *Ecce constitui te Deum Pharaonis.* A esta causa, y para no equivocar con Dios à el hombre, se procede parcamente en la concesion de virtud para portentos; ò para que no peligren las virtudes, viendose el hombre enriquecido, y adornado con la

Exod. 7. 1.

ma-

mayor afluencia. En San Juan de la Cruz, no se ofrecia, ni militaba este inconveniente; porque confirmado en ellas, eran mas *dificile, mobiles*, que en otros, y mas que otros, radicado en la humildad, y negacion de sì.

Ad Corynth.1.cap.12. v.9.10.11. Notese, pues, la division de dones, y gracias, que haze San Pablo: *Alij gratia sanitatis in vno spiritu: alij operatio virtutum, alij Prophetia, alij discretio spiritus, alij genera linguarum, alij interpretatio sermonum. Hæc autem omnia operatur vnus, atque idem spiritus, dividens singulis prout vult.* Estas gracias, que divisivamente comunica el Espiritu-Santo, todas colectivamente concediò al canonizado, si solo le faltò vna, el *genera linguarum*: y fue, porque *Deus, & natura non operantur frustra.* Fueron sus deseos los mas vivos de padecer entre infieles el sacrosanto martyrio, à este assumpto, siendo Prelado, se exercitaba, y à otros sus subditos en el estudio, y palestra de la virtud; y entre otros exercicios, distribuia oficios, y papeles. A vno, el de sangriento tyrano: à otro, el de barbaro verdugo: el de martyr, le reservaba para sì. El padre, que hazia oficio de feroz tyrano, amenazaba con mazmorras, prisiones, y todo genero de tormentos, con la muerte, si no negaba à Dios, y su Ley, thurificando à el idolo. El Religioso, que hazia papel de verdugo, le ataba rigurosamente; elevaba, como si fuera espada, el baculo; mira, que si no obedeces (decia) te deguello, y derribo la cabeza: *Quid persecutor moraris?* A què aguardas? Respondia Juan, quien te detiene? A quien esperas? *Non obedio præcepto Regis, sed præcepto Evangelicæ legis.* A Jesvs adoro, à el idolo le detesto, y le desprecio: porque èl, y los demàs, son demonios. Date priessa, acaba, executa el golpe: *Dà ictum collo, & capiti coronam dabis.* Este confiicto martyrio, por lo que mira al cuerpo, y verdadero, por lo respectivo à su voluntad, corazon, y alma. Este martyrio, à quien solo faltò lo externo, y la laureola, no el essencial premio: si huviera llegado el caso, el dòn de lenguas no le faltàra, y huviera estado muy efectivo, y prompto.

Et. Agapitus in vita Sanct. *Alij interpretatio sermonum.* En tan heroyco grado tuvo esta gracia, dotado de tal discrecion, y magisterio, que con la voz, y con la pluma, llenò de contemplativos su Religion, y las demàs: de seglares, hizo Religiosos: de Religiosos, perfectos: y de estos, hizo Angeles. Su doctrina fue comparada en sagradas Congregaciones, à la del Areopagita Dionisio, que no era su ciencia adquirida con humano ingenio, sì milagrosa, è infixa: que solo se hallarà otra mas sublime, y elevada, que lo es la Escritura Sagrada, y Codices Sagrados. Discierne iluminaciones verdaderas, de las fictas, falsas, y adulterinas. Separa lo precioso de lo vil, en que su boca es parecida à la del mismo Dios: *Si separaveris pretiosum à vili, os tuum, quasi os meum erit.* Segrega, y divide la luz de las tinieblas. Robora las almas, y allana de la perfeccion los caminos. Declara, y resuelve los puntos mas dificiles de la Theologia mystica, y destierra con su luz las emboscadas del comun enemigo, y los peligros en tan grave, y delicada materia. Jerem. 15. 19.

Alij discretio spirituum. Bastaba su presencia, para que se manifestasse el que era diabolico, y estraño. Bien lo comprueba el sucesso de la que diestramente hablaba en todos idiomas, y lenguas; sabia con primor la Theologia, celebrada de doctos: confusos sus Prelados, estaba ilusa, y possèida de alguno de los demonios, que *non possunt eijci, nisi in oratione, & ieiunio.* Y à la presencia de este penitente, y maestro de oracion, calla, enmudece, tiembla, y se descubre la falacia, y el engaño. Marc. 9. 1. 28.

Alij prophetiæ. Es proprio de Dios prenunciar futuros: *Annuntiate, quæ ventura sunt, & dicemus quia dij estis vos.* El penetrar, y conocer los pensamientos en el corazon reconditos, y ocultos: *Homo videt ea, quæ patent, Dominus autem intuetur cor.* Que aun por esso es motivo de credibilidad de catholicas verdades, el vèr verificados, y cumplidos los vaticinios. Quantos Isai. 41. 23. Reg. 1. 16.

futuros, por revelacion divina, prenunciò San Juan de la Cruz, anunciando de antemano los ſuceſſos, con que precavia peligros? Inſpector de corazones, conocia las cogitaciones internas. Reſpondia à las dudas, antes que conſultarle. Sus confeſſados, y penitentes lograban la conveniencia de que les recordaſſe los pecados, y les manifeſtaſſe ſus conciencias. Què mucho! Si aquella paloma, que en ſu corazon colocò el nido, y el divino Eſpiritu, en eſpecie de paloma, ſe viò de noche, y dia habitar ſobre ſu Celda: *Nunquam volitans, nunquam diſcedens, nunquam comedens, nunquam bibens*, y ſolo ſe mudaba, quando San Juan de la Cruz mudaba de Convento.

Alij operatio virtutum. Milagroſo en vida; yà imperando à los vientos, y elementos, concitados para horribles, y fatales eſtragos. Baſtò ſu preſencia, para que reſpetandole, contuvieſſe ſu voracidad el fuego. Pudoſe decir: *Qualis eſt hic, quia maria, & venti obediunt ei*? Yà reſucitando à vna Religioſa, inopinada, y repentinamente difunta, à fin de que recibieſſe los Santos Sacramentos. Como Poſſeedor del dedo de Dios. *Digitus Dei eſt hic*, y de ſu mano: *Etenim manus Domini erat cum illo*; y del brazo del altiſsimo: *Fecit potentiam in brachio ſuo.* Noventa y vno milagros ſe probaron concluyentemente en los Autos, y Proceſſo de ſu Beatificacion, executados en vida; y los 64. deſpues de muerto.

Matth. 8. 27.

Exod. 8. 19.
Luc. 1. 66.
Luc. 1. 51.

Alij gratia ſanitatuum. Como que exalaba virtud, con que ſanaba à todos: *Virtus de illo exibat, & ſanabat omnes.* Era de ſu celeſtial medicina el proprio objeto, las enfermedades quaſi incurables; paſſando à ſer proloquio, y aforiſmo: *Infirmis omni ſpe deſtitutis, ſolus Joannes mederi poteſt.* Vſaba para ello de la eficazia de la Santiſsima Cruz, y de las palabras de San Marcos: *Super ægros manus imponent, & bene habebunt.* Quitaſe la raìz; porque *cauſa morbum fovens, omnino dirimi debet, vt morbus pellatur.* Solicitaba remiſsion de culpas, imitando à Chriſto, quien la curativa del Paralitico, la empezò por aquel celeſtial enſalmo: *Remittuntur tibi peccata tua.*

Luc. 6. 19.

Marc. 16. 18.

Galen. in Aphor.

Math. 9. 2.

Eſtas gracias, eſtos dones que el Eſpiritu-Santo diſtribuye à ſu arbitrio, y beneplacito, y que rara vez ſe hallaràn juntos, todos, y ſin reſerva los comunicò al Canonizado; que ſi es principio innegable: *Quæ in inferioribus ſunt diſperſa, in ſuperioribus adunantur*; quiſo fueſſe Santo de la mas elavada Gerarquia, y de orden ſuperior.

Tales fueron de el otro Juan, Precurſor de Chriſto, las excelencias, ſu ſuperioridad tanta, que parece no ſe encuentra ſerie, ò gerarquia en que poder colocarle. San Bernardo le llama el explendor de los Santos: *Explendor Sanctorum*: porque en èl ſe halla de la virginidad; el diamante; el rubi de el martyrio; y la eſmeralda de la confeſsion de la fee, y del zelo. Es la mas exquiſita quinta eſſencia de los Santos todos. Hallème copulativamente, y adunadas en San Juan de la Cruz las gracias, que diſperſas condecoran à otros, y entiendaſe el cumulo de las gracias, que le ennoblezen, è infieraſe el orden, en que le conſtituyen.

S. Bern. Ser. de S. Juan Baptiſt.

A cada vna de ſus obras la aprobò, y llamò buena el Supremo Artifice: con razon, ſiendo perfectas ſus obras. Ceſsò en producir nuevas eſpecies, aunque nunca ceſſe en conſervarlas, y en criar, como primera cauſa, individuos: y ſe vè muda de eſtilo, llamandolas, en ſuperlativo grado, buenas: *Vidit Deus cuncta, quæ fecerat, & erant valde bona.* Mejoròlas en alabança, y abono: atendiòlas, y ſe le repreſentaron todas juntas, y le parecieron buenas por excelencia: *Virtus morum. Veritas ſignorum.*

Geneſ. 1. 31.

Baſte, amado Padre mio, todo es premio de tus ſilicios, que nunca ſe vieron en tu celda, porque los tenias eſcondidos en las carnes, ayunos, diſciplinas frequentes, y rigoroſas, de tus vigilias, y oracion aſsidua, de tu perſeverante modeſtia, con que parecia naciò la virtud en ti. Supiſte hermanar, y conciliar la claridad mas viva de in-

ingenio, con el mejor ardor ferventisimo de voluntad. Juntaste el arbol de la vida, con el de la ciencia; la santidad, con la doctrina; porque hiziste, y enseñaste: *Quid fecerit, & docuit*, y en ti primero fue hazer, que enseñar, à imitacion de Jesvs: *Cœpit Iesus facere, & docere.* Fabricaste Arca para la salvacion, y te salvaste en ella. Nave para llegar al Puerto, y llegaste à èl. Gloriate por eternidades, viendo la hermosura de Dios sin velo, y cara à cara. Amale, y yà estàs necesitado à ello. Alabale sin intermision, pues habitas en su casa: *Beati, qui habitant in domo tua Dñe, in sæcula sæculorum laudabunt te.* Posseele sin riesgo de perderle: *Tenui eum, nec dimittam.* Goza el cumulo, y agregacion de todas las felizidades, y dichas: *Status omnium bonorum aggregatione perfectus.* Cessaron yà tus suspiros, hallandote en la mejor Sion: *Super flumina Babilonis.* Acuerdate de nosotros, pues claramente vès en la divina essencia como espejo, nuestros jubilos, y inexpicable alegria, con que celebramos tu exaltacion, y triunfo. Y tu, Religion Sagrada, perdona mi limitacion en elogiar à tu nuevo Santo, en atencion à el intimo afecto de mi animo. Tengas en buen hora la dicha de adorar en los Altares, quantos deseas, y pueden canonizarse; para gloria de Dios en sus Santos; para gloria del Carmelo; para gloria de la Madre de la gracia, y de la gloria; y, para gloria de la misma gloria. Amen. O.S.C.S.R.E.

Matth. 5. 19.

Actor. 1. 1.

Psalm. 83. 5.

Cant. 3. 4.

Boet. 3 de Consol. prosa 2.

Psal. 136. 1.

---

25 Esta noche por vltima de las festivas aclamaciones de mi Padre extatico, y Precursora de las glorias de mi Madre Serafica, pretendiò vnivocar sus sombras à las luzes del mas claro dia. Enmedio de la dilatada Calle de Alcalà se fabricò vn tablado de algo mas de vn estado de alto, y cinquenta pies de largo. Sobre este plano se formò vn cenador ovalado, formado de vistosas varandillas de diversos colores, con sus pyramides, figurillas, mascarones, y argotantes, que formaban vna apacible vista. A las dos extremidades de el fondo se levantaban dos fornidos arboles, à modo de torreones, de treinta pies de alto. El vno terminaba en vn atezado Negro: en vna tenebrosa Negra el otro, vna, y otra figura de la estatura ordinaria. Enmedio se descollaba vna vistosa pyramide de sesenta pies de altura, con vn ayroso remate, que à las actividades del fuego descubriò diversas hermosas figuras.

A la hora proporcionada se iluminò la fachada del Convento de numerosas lumbres. Lo mismo executò la vezindad afectuosa en todos sus balcones, y ventanas: formaron vna espaciosa plaza de armas las Reales Guardias (que por todo el espacio de las fiestas hizieron Cuerpo de Guardia al Convento en todas sus puertas) con que se repitiò à los ojos en luzes, armas, y numeroso concurso la mas agraciada vista. Resonaron los Reales bronces, y heridos parches, y al compàs de sus harmonias hizieron la primera salva ciento y cinquenta docenas de boladores de penacho, de vna parada de luzes de à dos truenos, de à tres truenos, de muchas luzes, de à quatro truenos, de elviperos, de à cinco truenos, de luzerillo, de muertos, de à seis truenos, de pabellon, de pata de cabra, de paradas, de estrelloncico de rodete, y fuente de Reyna de à diez truenos, con que se viò el ayre tan coronado de luzes, que por mucho tiempo eclypsò al firmamento sus faroles.

No menos que gemia el ayre con tanta exalacion en sus alturas, bostezaba incendios por su superficie la tierra. Eran cõtinuos los estrellones, trabucos de rodete, sentos, ruedas de encontrados movimientos, y timeblarios, entre tanta multitud, que parecia se estremecia la esfera, ò naufragaba en golfos de fuego la vista.

Prendiò luego el fuego en la vistosa galeria con tan medido orden, y ordenado concierto, que se viò toda la varanda coronada de luzes à vn mismo punto. Divirtiò algun rato la luzerìa, como previniendo

do

do al rezelo, y el ſuſto, quando empezò à arder de chorros fuertes, deſpidiendo ſalidas de boladores de penacho, de troneria, y bombas, que pareciò ſegundo Cavallo de Troya; pero ſolo quedò en ſus miſmos deſtrozos, y ruina. Corrian boladores del vno al otro lado, como ſi compitieran à luzimiento, haſta que prendiendo el fuego en lo mas elevado del pyramide baxò ilumina ndo todos tres cuerpos; quedaron tres pyramides de luzes, ò tres mongivelos luzidos. Mantuvoſe la iluminacion en el de enmedio mientras los dos arboles colaterales ſe acreditaron beſubios, diſparando tal multitud de chorros fuertes, troneria, bombas, rodetes, y otros ingenios, que aun ſe confundian en ſus eſtudioſos deſconciertos los mas deſpiertos ojos. Quatro vezes hizieron ſus mudanças las hechuras de la negra, y negro, haſta que ſu miſma moſqueteria les quitò la cabeza, brazos, piernas, y cuerpo, quedando mas luzidos, quanto mas experimentaron los deſtrozos. Aqui empezò el pyramide de enmedio à arder por el pedeſtral de fuego cruzado, y la eſcoſia de chorros afuera con ſu troneria, y ſubiendo haſta la altura de chorros fuertes, bolviò à quedarſe de luzeria deſpidiendo vn pabellon de luzes, por primer remate: yà parecia ſe avia acabado, quando empezò de nuevo. Bolviò de abaxo arriba, de fuego de rodetes, tan deſcordemente coordinados, que era laberynto de confuſiones; y tocando en la cupula, ſaliò vn remate con doze bombas. Luego veinte y quatro con ſu troneria, à punto que ſe deſcubriò vn ſol con cinquenta bombillas de luzes, que ſe convirtieron en cinquenta chorros fuertes. Salieron deſpues cinquenta tiros de luzes, que remataron en vna corona de chorros fuertes, que deſpidiendo vn pabellon de boladores, que los boſtezò vn terremoto à los gemidos de dos grandes bombas, ſin duda prevencion, para que à la tercera, que fue de magnitud exceſsiva, no ſe acobardaſſe la mas alentada advertencia.

Todo en fin eſtuvo tan luzido, tan ſin azar; ni ſobreſalto, que à vozes publicas ſe graduò por vna de las funciones de mejor guſto, que ha viſto la Corte. Y por corona de Sebaſtian Pantigoſo, que à ſu experimentada maeſtria echò en eſta ocaſion el reſto. Tocaron à marchar las Reales Guardias, y todos à recoger, para madrugar à la ſiguiente fieſta.

26 Eſta fue la de mi Madre Santa Tereſa dia 15. de Octubre, para que las glorias de tan gran Madre, dieſſen el vltimo complemento à los aplauſos de ſu extatico hijo. Cediò eſte ſu lugar en el trono, para que le ocupaſſe ſu Madre Seraphica. Acudieron todas las Sagradas Familias, à dàr à Tereſa la vltima feſtiva enhorabuena. Y dixo la ſiguiente Oracion el Autor de eſta Obra.

SERMON,

QUE PREDICÒ

EL PADRE FRAY ALONSO

DE LA MADRE DE DIOS,

PREDICADOR DE SU CONVENTO

DE CARMELITAS DESCALZOS

DE MADRID,

DIA DE SU MADRE

SANTA TERESA DE JESUS,

Y SIGUIENTE A LA CONCLUSION

DE LAS FIESTAS DE LA CANONIZACION

DE SU EXTATICO PADRE

SAN JUAN DE LA CRUZ.

Abscondisti hæc à sapientibus, & prudentibus; & revelasti ea parvulis. Matth. cap. 11. vers. 25.

Sint lumbi vestri præcincti; & lucernæ ardentes in manibus vestris. Luc. cap. 12. vers. 35.

Caro mea verè est cibus. Ioann. 6.

SALUTACION.

AYer se finalizaron, discretos, los bien cultivados laureles de mi Padre San Juan de la Cruz; oy empiezan las bien merecidas palmas de mi Madre Santa Teresa de Jesvs. Mal empiezo: no estrañarán los discretos vna turbacion en vn corazon, que de gozo no cabe en las margenes del pecho: reparome, para hablar con mas juicio. Ayer, digo, se concluyeron las festivas aclamaciones de mi Madre Santa Teresa de Jesvs, y oy se dà principio à los sagrados elogios de mi Padre San Juan de la Cruz. Aora lo acertè: pues oy se corona de glorias mi Padre San Juan de la Cruz, con las glorias de mi Madre Santa Teresa de Jesvs, dice el Ecclesiastico: *Gloria enim hominis, ex honore patris sui.* Si ayer se canonizaron las perfecciones de mi Madre Santa Teresa de Jesvs, dice la dulçura de Ambrosio, Ecc. cap. 3. v. 13

D.Amb.lib.deBon.mort.cap. 8.col.387.

en las perfecciones gigantes de mi Padre San Juan de la Cruz : *Vnuſquiſque in filius ſuis eſtimatur.* La mayor grandeza de Iſabela, decia diſcreto Oven, de cierta eſclarecida Princeſa de Curlandia, la mayor grandeza de Iſabela es reconocer por ſu padre à Philipo; aſsi como el mayor elogio de Philipo, es lograr por ſu hija à Iſabela : *Quod pater tuus ille fuerit, laus magna Philippi eſt; laus tua, quod tanti filia patris eras.* Es lo miſmo, que lo que amas ſagradas luzes, afirmò Salomòn en los Probervios, que en los eſclarecidos hijos ſe manifieſta la mas auguſta corona de ſus padres: aſsi como en las glorioſas hazañas de los padres ſe eternizan las glorias de ſus hijos : *Corona ſenum filij filiorum ; & gloria filiorum patres eorum.* Si, dice Cornelio Alapide, pues las glorias de vn hijo prodigioſo ſe coronan con los laureles de vn padre eſclarecido : aſsi como las grandezas de vn padre eſclarecido, ſe canonizan en los triunfos de vn hijo prodigioſo : *Gloriantur filij, quod ſapientes, & probos habuerint patres: ſicut gloriantur patres, quod filios poſt ſe probos relinquant.* Es la razon de eſte diſcurſo; que los hijos eſclarecidos, dice Marulo, ſon vivos traslados de ſus padres prodigioſos : *Et referunt animos ſingula quæque patrum.* Y los padres prodigioſos, añade Verino, ſon animada pauta por donde nivelan ſus acciones los hijos eſclarecidos : *Optima quæ ſit omni tempore norma pater.* De donde ſe ſigue, que lo prodigioſo del hijo forme la mas auguſta corona de ſu padre: y lo eſclarecido del padre acredite las mas crecidas glorias de ſu hijo : *Corona ſenum filij filiorum : & gloria filiorum patres eorum.*

Oven.lib.2.Epigram.31.

Prov.cap.17.v.6.

Cornel.in Prob. cap.17. v.6. fol.39.

Marul ap.Pol'ant.verb. Filius col.1158.

Verin.ap.Poliant.verb.Paren. col.2291.

Què hijo mas prodigioſo de mi Seraphin Tereſa, que mi Cherubico Juan? Yà todos eſtos dias lo han executoriado las mas ſabias inteligencias. Què Madre mas eſclarecida, de mi Cherubico Juan, que mi Seraphin Tereſa? Yà lo eterniza en ſus bronces la veneracion, y fama. Luego ayer ſe canonizaron las perfecciones de Tereſa, en la aclamacion de los prodigios de Juan: y oy ſe corona de glorias Juan en las glorias de ſu Madre Santa Tereſa : *Corona ſenum filij filiorum; & gloria filiorum patres eorum.* Califique la conſequencia el curioſo, mientras doy el apoyo en nueſtro preſente Evangelio.

Ninguno conoce al Padre ſino el hijo, y ninguno conoce al hijo ſino el padre, nos dice el miſmo Chriſto por ſu Coroniſta Matheo : *Nemo novit filium niſi Pater; neque patrem, quis novit niſi filius.* San Lucas eſcriviò : *Nemo ſcit quis ſit filius, niſi pater; & quis ſit pater niſi filius.* Ninguno ſabe las grandezas del Eterno Padre, ſino ſu increado Hijo : y ninguno ſabe las perfecciones del Divino Hijo, ſino ſu Eterno Padre. Ninguno? *Nemo.* Pues yo sè quien en quatro palabras nos difiniò muy bien quien es el Padre, y quien el Hijo. San Pedro, *tu es Chriſtus Filius Dei vivi.* Tu eres Chriſto Hijo de Dios vivo. Miren con què claridad nos dixo la Divinidad del Padre, y la Soberanìa del Hijo. Pues como ſe dice, que todos ignoran? *Nemo ſcit.* Lo que San Pedro tan claramente publica? *Tu eſt Chriſtus Filius Dei vivi.* Yà reſponde el miſmo Texto Sagrado, como ſe lo revelò el Eterno Padre : *Caro, & ſanguis non revelavit tibi; ſed pater meus:* y con vna revelacion del Eterno Padre, què mucho ſupieſſe San Pedro (lo que todos ignoraban : *Nemo ſcit*) la Soberanìa del Padre, y la Divinidad del Hijo : *Tu es Chriſtus Filius Dei vivi.*

Matth.cap.11.v.27.

Luc.cap.10.v.22.

Matth.cap.16.v.16.

Ibidem v.17.

Bien eſtaba eſto, ſino opuſiera el ſeñor San Geronimo vn ingenioſo reparo. Pues quando hablò con Pedro el Eterno Padre? Dice el Santo, quando le revelò la Divinidad del humanado Verbo : *Quando revelavit Pater? Quo tempore cum Petro Deus loquutus eſt?* Yà reſponde el miſmo Santo : ſe lo revelò, dice, quando le manifeſtò las perfecciones de Chriſto, correſpondientes à las del Eterno Padre : *Revelavit Pater; hoc eſt dicere, operibus credidiſti, quæ loquuntur Filium Dei.* Y al vèr San Pedro en el humanado Verbo tan expreſsadas las perfecciones de ſu Eterno Padre: *Quæ loquuntur Filium Dei* : al punto le canonizò por Hijo de Dios Eterno: *Tu es Chriſtus Filius Dei vivi.* Tenemos canonizado à Chriſto, por expreſsar en ſus obras las perfecciones del Eterno Padre : *Operibus credidiſti, quæ loquuntur Filium Dei.* Pero en verdad, en verdad, dice el Pinciano, que

D.Hieronym. ap. Silveyr. in Evangel tom.4.lib.6.cap.5.q. 16.n.136.

Ibidem.

Villaroel.t.1. Thaulolog. 11. Didaſc.2.n.4.

las

las grandezas del Eterno Padre, aun no se las ha revelado à Pedro, Christo: *Quomodo Petrus, cui Christus, non revelavit Patrem, cognovit?* Pues como le aclama Dios vivo: *Filius Dei vivi?* Yà responde el mismo Autor: Porque en las perfecciones del Hijo, reconociò Pedro las grandezas de el Eterno Padre: *Miratus est Filius excellentiam, mensque surrexit in Paternam gloriam*: luego el Hijo representa las glorias de su Eterno Padre, y el Padre authoriza las perfecciones de su Vnigenito Hijo: legitimo me parece el discurso: *Operibus credidisti, quæ loquntur Filium Dei. Miratus est Filij excellentiam; mensque surrexit in Paternam gloriam.* Pues por esso canoniza al Hijo, por compendio de las perfecciones de su Padre: y canoniza al Padre, por copia de las perfecciones del Hijo: *Tu es Christus Filius Dei vivi.* Ibidem.

Descenda mas del Hijo, y Padre, mas soberanos; à la Madre, y al Hijo mas prodigiosos. Deseais discretos conocer las perfecciones de mi Seraphin Teresa? Pues miradlas (dice el Orador de Roma) expressadas al vivo en su Cherubico hijo Juan: *In his omnibus Theresiæ similis.* Quereis saber las grandezas de Juan? Prosigue el mismo Autor, pues contempladlas en el original de su Seraphica Madre Teresa: *Vt hæc in reformatione Carmeli haberet adiutorium simile sibi.* De suerte, que al modo (*proportione servata*) que en Christo, y su Eterno Padre, se miran todas las perfecciones de Teresa, en el espejo de su hijo primogenito Juan: *Mens surrexit ad paternam gloriam*, se registran todas las glorias de Juan, en el crystal de su Seraphica Madre Teresa: *Operibus credidisti, quæ loquuntur Filium Dei*: concluyo. Luego bien decia yo, que ayer se celebraban canonizadas las perfecciones de mi Seraphica Teresa, en su hijo primogenito San Juan de la Cruz; y oy se celebran las glorias de mi Padre San Juan de la Cruz en las de su Madre Santa Teresa: *Tu es Christus Filius Dei vivi.* Esto publica aquel Eucharistico Dueño, en el modo con que assiste à solemnizar el culto. En lo interior Cruz, que como dixo Picinelo, es toda la gloria de Juan, *in hoc mea gloria.* En lo interior sagrado incendio en que renaciò fenix Teresa: *Donec in cineres*, que dixo el mismo Autor. No lo mirè bien, mejor dirè: por fundamento Cruz, que es prenda del amor que tiene Dios à Teresa, que dixo el Abad Ferro: *Divini pignus amoris*: por corona el Eucharistico recuerdo de las penas de Jesvs, porque tanto ansiaba mi Juan: *Pati, & contemni pro te: recolitur memoria passionis eius.* Para que vn solo Sacramentado enigma, explique las perfecciones de Teresa, por las de Juan: ò canonize las glorias de mi extatico Juan, por las de mi Seraphin Teresa: *Divini pignus amoris: in hoc mea gloria.*

Epitom. Fr. Agapiti, fol. 97. Ibidem.

Picinel. mund. symb. lib. 1. 7. n. 50. Idem lib. 2. cap. 1. n. 10. Ibidem lib. 14. cap. 7. n. 41.

Esto mismo testifica esta sagrada concurrencia de Evangelicas Religiosas Familias, hasta oy concordemente divisas en muchos coros, para celebrar las glorias de Teresa en la canonizacion de Juan. Aora Religiosamente hermanadas en vn circo, para aplaudir la exaltacion de Juan, en las glorias de Teresa. Si, dice Picinelo, que no es nuevo hazer coro las inteligencias, para coronar à Cadmo, y Harmonìa; à Juan, y Teresa, con los mismos obsequios que otros dias autorizaron sus aras: *Ditant concordes numina nuptos.* Venid, pues, cortesanos, llegad discretos à mirar las perfecciones de mi extatico Juan, en el espejo de mi Seraphin Teresa. Las glorias de mi Seraphin Teresa, en el crystal de mi extatico Juan. O por mejor decir, venid aver como compiten las grandezas de Juan, con las perfecciones de Teresa, sobre acreditarse esmeros del poder de la divina gracia: de esta necessito. *AVE MARIA.*

Picin. mund. symb. lib. 3. 10. n. 27.

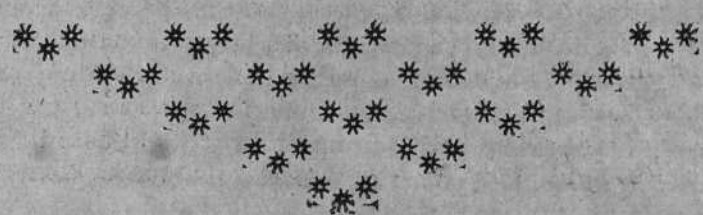

Abs-

Abscondisti hæc à sapientibus, & prudentibus, & revelasti ea parvulis. Matth. cap. 11.

Lucernæ ardentes in manibus vestris. Luc. cap. 12.

INTRODUCCION.

VN corazon modelo de los mas finos, y vn entendimiento exemplar de los mas ilustrados, forman oy singular competencia en el campo de mis discursos (con vuestra licencia Soberano dueño de las almas, de los corazones Sacramentado echizo) Digo, que forman oy singular competencia en el estrecho campo de mis mal formados discursos vn corazon, que es exemplar de los finos, y vn entendimiento, que se admira modelo de los mas ilustrados, que no serà la vez primera que se compiten Minerva, y Cupido, sabiduria, y amor, aunque siempre se llevan el lauro finezas con entendimiento; *Sciens dilexit.* Sale aquel corazon à la campaña armado de bocas de fuego, para inflamar dos orbes: sale este entendimiento con azeros de rayo, para iluminar dos mundos. Aquel corazon templado à los golpes de la divina llama: *Merito viderit Angelum ignito iaculo sibi præcordia transverberantem.* Este entendimiento acreditado con luzes de la sabiduria eterna: *Libros cœlesti sapientia refertos de mystica Theologia conscripsit.* Aquel, en fin, corazon de mi Serafin Teresa: este entendimiento de mi Cherubico Juan, que solo admitiera competencias el entendimiento de mi Cherubico Juan, con el assombroso alcides del corazon de mi Serafin Teresa.

In offi. S.M. N.Ter.2.lec. 2.noct.

In offi. S. P. N. Ioann. à Cruce. lect. 9. 2. Noct.

No compiten entendimiento con entendimiento, porque los ha dado por iguales nuestro Santissimo Benedicto: *Æquè ac Teresa divinitus instructus.* No lidian corazon à corazon, porque son muy semejantes en fuerças, dice el Orador Romano: *Teresiæ similis, quoad Seraphicum vulnus, & inquisitionem martirij, & penetrationem cordium*: Si el corazon de Teresa con el entendimiento de Juan, para que *purpura iuxta purpuram*, reconozcamos los fondos de vn corazon tan inflamado, y de vn tan ilustrado entendimiento. Sale, pues, al combate el corazon de mi Serafin Teresa, armado de incendios de su amorosa llama: essa es la ciencia, que concediò à essa pequeñuela el Cielo, dice el Cesariense, siguiendo à mi venerado Augustino: *Revelasti parvulis ea, quæ sunt arcana divinæ dilectionis.* Sale à competirle el entendimiento de mi Cherubico Juan acompañado de rayos de la sabiduria inmensa: essas son las antorchas en sus manos, dice el Magno de los Leones: *Ipsi spiritus veritatis facit domum gloriæ suæ, luminis sui fulgere nitore.* Pues quien de los dos se ha de llevar el lauro; esso lo sentenciarà la razon, aviendo escuchado los motivos. Empiezo, y defiendo lo primero.

Bull. Canon. S.P.N. Ioan. à Cruc. Epytom. lati vitæ Sanct. fol. 47. fajar. empres. 16.

Cesar. [illegible] Aug. [illegible] D. Th[illegible]

D. Le[illegible] Silvey[illegible] tom. 4. [illegible] cap. 2[illegible] num. 4[illegible]

§. I.

QUE EXCEDE EL CORAZON de Teresa à lo grande del entendimiento de Juan: Revelasti parvulis ea, quæ sunt arcana divinæ dilectionis. Lucernæ ardentes in manibus vestris.

QUien no repara los encontrados rumbos por donde Teresa y Juan caminan à vn mismo centro? Vna, y otro caminan à la cumbre de la virtud mas elevada: vno, y otra aspiran à la perfeccion mas subida; pero Juan discurre hallarla por las estrechas sendas de la Cartuja Sagrada. Teresa la emprehende por el camino de avivar los primitivos fervores de su Familia Profetica: *Reformationem exorsa est Ordinis Carmelitani.*

Bull. Ca[illegible] S. M. N. Cronic. [illegible] mel. to[illegible] lib. 6. c[illegible] fol. 4.

Juan

De suerte, que Teresa emprende el vtilizar à todo vn mundo, quando Juan solo intenta el perficionarse à sì solo. Pues què? Està Juan olvidado de aquel celestial aviso: *Servirme has en vna Religion, cuya perfeccion antigua ayudaràs à levantar?* No, no estè olvidado, aunque se manifiesta en su execucion algo timido. *No sabiendo* (dice su Coronista Pulgar) *no sabiendo como podia èl ayudar à levantarla*: Luego fue mayor el corazon de Teresa, que el entendimiento de Juan. Clara es la consequencia; pues lo que no supo discurrir el entendimiento de Juan: *No sabiendo como podia èl ayudarla à levantar*, lo emprendiò, y consiguiò el valiente corazon de Teresa: *Reformationem exorsa est Ordinis Carmelitani.* Luego absolutamente fue mayor el corazon de mi Serafin Teresa, que el entendimiento de mi Cherubico Juan: *Revelasti parvulis ea, quæ sunt arcana divinæ dilectionis.* Este es mi primer assumpto. Doy en el Sagrado texto el apoyo.

Cronic. Carmelit. t. 2. lib. 6. cap. 1. fol. 4. Ibidem.

Ibidem.

Llama Debora à Baraq para constituirle Caudillo de las mas glorio-sas fatigas: *Quæ misit, & vocavit Barac, dixitque ad eum; duc exercitum in montem Thabor.* O què felìz empressa, donde es vna Santa Madre quien la dirige, dice Serario: *Debora mater dicitur*, y vn vivo rayo el Caudillo que la executa, añade la profundidad de Geronimo: *Barac, ideſt, fulgur*: Pero como no imitaria celeridades de rayos: *Barac fulgur.* Quien pudo copiar de tal madre de la abeja lo solicito: *Debora hebraicè idem est quod apis*, que escriviò Cornelio: es la abeja symbolo de vn solicito Maestro, dice el Abad Galfrido: *Quia sapientum, verba vt stimuli in altum defixi.* Pero del rayo afirmò Picinelo ser symbolo de la virtud, y santidad mas elevada: *Symbolum est virtutis, & sanctitatis*: y era preciso bolasse como vn rayo à la santidad mas elevada: *Barac fulgur*, quien tuvo por maestra vna Madre tan solicita: *Debora idem est quod apis.*

Judith. cap. 4. v. 6.

Serar. ibi q. 8. c. 117.

D. Hieron. in adit Bibli.

Corn. hic. ad v. 4.

Ab. Galf. mund. simb. lib. 8. c. 1. ibi. n. 7. lib. 2. cap. 17. fol. 243.

Llama, pues, à Barac Debora para que capitanee animoso à vna contemplativa Familia; *Israel videns Deum*, que dixo mi Angel Maestro, donde parece indispensable vn reparo. Por què no saca Barac al desempeño la cara antes que se lo mande essa celestial Legisladora? *Duc exercitum?* Tiene tan dormido el valor, que es menester le despierten las vozes de vn femenil aliento? *Duc?* No advierte, que en la detencion incurre la nota de Tulio, de que es su animo afeminado; pues aun vna Virgen le enseña varoniles esfuerços? *Vos etenim iuvenes animum geritis muliebrem: illaque virgo viri?* Ea, que no es cobardia, sino prudente advertencia, responde el sutil Jesuìta, pues no pulsa el valor en el brazo, porque ignora el entendimiento las fuerças para salir del empeño: *Amplectebatur periculum* (dice) *sed suprà vires suas illud existimabat negotium.* Pero què mucho si es corazon de vna Santa Madre solicita, *dicitur Mater*, que la empeñan amor, y valor, aun mas de lo que puede alcançar toda humana inteligencia: *Dux exercitum in Montem Thabor.*

D. Thom. ap Cor. in G. c. 35. v. 10. f. 240.

Cic. lib. 1. de offic. ap. Cor. hic.

Nac. in Iudices. cap. 4. v. 6. f. 315.

Explicarème mas al intento; proponiendo nuevo fundamento al discurso. Habla mi Seraphin Teresa, à mi Cherubico Juan; y con solas estas palabras deshizo de el transito à la Sagrada Cartuja todas las ideas. *Mi hijo* (le dixo) *tenga paciencia, y no se vaya à la Cartuja, que aora tratamos de hazer vna Reforma de Descalços de nuestra misma Orden; y sè yo, que se consolarà con el aparejo, que tendrà en ella, para cumplir sus deseos.* Ay es nada à lo que Teresa le combida? *Tratamos de hazer vna Reforma!* No es cosa de cuidado à lo que Juan se rinde: *Ad sustinendum pondus diei, & æstus*, que dice su historia; y por què? Porque convenciò el valor de Teresa, al entendimiento de Juan; ò no le quedò, que replicar al entendimiento de Juan, al vèr tan gigante valor en el corazon de Teresa. Luego fue mayor el corazon de Teresa, que el entendimiento de Juan. Aora el apoyo descifrando mas el Sagrado Texto.

Cron. à la ref. t. 2. cap. 4. n. 7. f. 12.

Epitom. vitæ sancto f. 34.

Apenas propone Debora à Barac tan generosa empressa: *Duc exercitum*, quando èl se ofrece animo-

Judic.cap.4. v.8.

so, como vaya en su compañia: *Dixitque ad eam Barac, si venis mecum vadam.* Pues donde està aquel conocerse sin fuerças para tanto assumpto? *Supra vires suas illud existimabat negotium?* Què se hizo aquel grande entendimiento, con que segun Perario, revelaba prudente los riesgos del empeño? *Erat tantum quædam in obediendo cunctatio, ex humana prudentia?* Assi se rindiò vn entendimiento tan prevenido, à vn arrojo, que parece excede de lo acertado? *Vadam?* Si responde el erudito Cornelio; que se halla convencido el entendimiento de Barac, à vista del sobre humano valor del corazon de Debora: *à Debora confortatus magna fide, & spe aggressus est.* La razon la descubriò la profundidad del señor San Ambrosio: *Debora* (dice) *Ducem Barac, quasi mater erudivit, quasi Iudex præposuit; quasi fortis instituit; quasi prophetes victoris serta transmisit.* Alto decir, si lo acierto yo à explicar. Admira Barac, en Debora vna valentia poco vsada, y vna seguridad pocas vezes vista. Admirò digo, que antes de llegar el empeño, yà distribuìa Debora los cuidados, sin confundir los oficios: aconseja como madre, *quasi mater erudivit*: elige como legisladora, *quasi Iudex præposuit*: anima como valiente, *quasi fortis instituit*: y pronostica los triunfos como Profeta, *quasi Propnætes victoris serta transmisit.* Y al vèr en la Santa Madre vn corazon tan alentado, se diò por vencido su discurso.: *Vadam*: conociendo, que emprehende, y consigue vn tan animoso corazon, aun mucho mas de quanto puede discurrir el rayo de su entendimiento: *Supra vires suas illud existimabat negotium.*

Serar. vb. sup q. 10. col. 118.

Cornel. hic. adver. 8.

D. Amb. lib. de vid. ap. Corn. hic. v. 9. fol. 111.

Di yà el pensamiento: doy aora toda la aplicacion al assumpto. Quien es Debora? La Santa Madre nos dixo yà Serario: *Debora dicitur mater in Israel.* La Santa Madre Teresa de Jesvs nos dice el Vicario de Christo: *Suscitavit in Ecclesia sua veluti novam Deboram Teresiam virginem.* Bien. Y Barac quien es? Vn vivo rayo nos dixo la purpura de Geronimo: *Barac fulgur.* Pero rayo añade con San Ambrosio, Cornelio, que es hijo primogenito de la Santa Madre legisladora: *Sanctus Ambrosius opinatur Barac fuisse filium Deboræ.* Claro està, que se avia de acreditar de vivo rayo Juan: *Barac fulgur*, por hijo primogenito del incendio de mi Seraphin Teresa: *Fuisse filium Deboræ.* Llama, pues, mi Debora Seraphica, à mi Barac Cherubico, para constituirle caudillo de su Religioso Rebaño: *Aora tratamos de hazer vna Reforma: duc exercitum.* Oye Juan la voz, y al punto se ofrece al empeño: *Si venis mecum vadam.* Pues què es esto, donde està la prudencia, que no le avisa los riesgos, que le amenazan? *Cunctatio ex humana prudentia?* Què se hizo su entendimiento, que no le previene los peligros à que se arroja? *Supra vires suas illud existimabat negotium.* Assi se arroja el valor à lo que nunca discurriò posible lo grande de su entendimiento? Si: *Vadam*: y aun por esso; porque nunca llegò à discurrir su gran de entendimiento, lo que admira de su Santa Madre en el sobre humano valor: vè vn corazon tan animoso en Teresa, que yà instruye como Madre aun antes de tener hijos: *quasi mater erudivit*: yà dispone como Prelada, aun quando no tiene subditos: *quasi Iudex præposuit*: yà es fuerça como capitana, aun quando no alista soldados: *quasi fortis instituit*: y yà en fin como Profeta, canta victorias, antes de empezar la batalla: *quasi prophetes victoris serta transmisit.* Y al vèr en su Seraphica Madre Juan vn tan valeroso corazon, rindiò todas las fuerças de su entendimiento: *si venis mecum vadam.* Como quien discreto dice, mucho menor es mi entendimiento, que esse valeroso corazon; pues sabe emprehender, y conseguir tan valiente corazon, aun lo que no acierta à discurrir el desvelo de mi entendimiento.

Greg. XV. in Bull. Canon. S.M.N.T.

D. Amb. ap. Corn. hic. ad v. 6.

Supra vires suas illud existimabat negotium. Luego fue mayor el corazon de mi Seraphin Teresa, que el entendimiento de mi Cherubico Juan. Califique la consequencia el curioso, mientras yo passo al segundo discurso por no pecar de molesto; defiende aora por el contrario.

§. II.

§. II.

QUE EXCEDIO EL ENTENdimiento de Juan, à lo grande del corazon de Teresa: Lucernæ ardentes in manibus vestris. Spiritus veritatis facit Domum gloriæ suæ, luminis sui nitore fulgere.

N.S.M Cartea Ana de Jesvs ap. Coron. de la Reform. tom. 2. cap. 13. n. 4. fol. 35.

MUy inferior se declara, quien confiessa que de otro necessita: à lo menos en aquello en que cõfiessa que de otro necessita, es cierto, que inferior à èl se declara. El corazon de Teresa, confiessa que necesita de el entendimiento de Juan: luego en el entendimiento de Juan reconoce alguna mayoria el corazon de Teresa. Luego fue mayor el entendimiento de mi Cherubico Padre, que el corazon de mi Seraphica Madre. Legitimo me parece el discurso, si doy prueba à la menor del silogismo: pues doy vna probança tan clara, como es vna declaracion de mi Madre Santa Teresa. Escriviendo à la Venerable Ana de Jesvs, que era Priora de Veas, le dice assi la Santa: *En gracia me ha caìdo, hija, quan sin razon se queja; pues tiene allà à mi Padre Fr. Juan de la Cruz, no creerà la soledad, que me causa su falta.* Como què? Soledad siente Teresa, quando no la acompañan las discreciones de Juan? Increìble falta le haze el entendimiento de Juan, al grande corazon de Teresa? *No creerà la soledad, que me causa su falta?* Si; que necesita el corazon de Teresa del entendimiento de Juan, para desahogar sus aciertos: porque es el Senequita con quien comunica sus aciertos: *Quid mirum si Teresia suum Senecam apellaret.* Si; que necesita el corazon de Teresa del entendimiento de Juan, para avivar el divino incendio; porque son centellas sus palabras, que inflaman de amor Divino: *No he hallado otro como èl en toda Castilla*, dice mi Seraphica Madre, *ni que tanto aferv ore en el camino del Cielo.* Si; que necesita el corazon de Teresa del entendimiento de Juan, para trasplantarse à lo divino, olvidando lo terreno: pues con sus elevados conceptos, *se traspone, ò haze trasponerse à los mas elevados espiritus*, Jesvs, Jesvs, que para tantas cosas le haze increìble falta el entendimiento de Juan al grande corazon de Teresa? Si; *no creerà la soledad, que me causa su falta.* Luego excede el entendimiento de mi Cherubico Juan, al corazon siempre grande de mi Seraphin Teresa? *Lucernæ ardentes in manibus vestris.* Califique la consequencia el curioso, mientras busco el apoyo en el Sagrado Texto.

Epitom. Vitæ Sanct. fol. 27.

Coron. vbi supra.

Coron. ibid. cap. 9. n. 2. fol. 22.

Numquid Sion dicit homo, & homo natus est in ea: preguntaba entre admiraciones el penitente Monarcha. San Apolinar leyò: *Matrem honoratam vir sionem vocavit: et enim nobilem, & verum, genuit virum.* Todos diràn, que Sion es yà vna madre glorioſa, porque diò à luz vn grande hijo, que serà verdaderamente el hombre, hombre de su casa: *Genuit virum.* Juraralo yo, que vna madre espejo del valor, y la sabiduria: *Sion speculum: strepitus*; que dixeron San Geronimo, y Hugo, daria à luz vn hijo que fuesse assombro de sabiduria, y fortaleza: *Excellens robore, & sapientia*, que afirmò Tirino. Possea yà, pues essa madre glorioſa, el hijo hõbre, muy hombre, por quien ansioſamente suspiraba: *Quem anxiè petebat*, que dixo el Carense: pues para què tan vivamente le desea? *Petebat*? Para que apoye sus valeroſos dictamenes, responde Maluenda: *Apparabit eam.* Para que la aliente en las mayores fatigas, afirma Arias Montano: *Firmabit eam.* Para que califique el incendio de sus enamoradas finezas, escrive la Tigurina: *Confirmabit eam*; pues bien puede desear ansioſa hijo tan hombre en los talentos: *Homo, & homo*: pues en èl halla, quien apoya, alienta, y califica los dictamenes, fatigas, è incendios de su elevado espiritu: *Apparabit, firmabit, confirmabit eam.*

Psal. 86. v. 5.

S. Apol. ap. Bibl. Max. hic.

D. Hieron. in Ind. Bibl. Hug. Card.

Tirin. apud Bib. Max. hic

Maluend. Arias.

Tigur. apud Bib. Max. hic

Pero aqui mi principal reparo. No es essa soberana madre de tan varoniles alientos, que excede su valor la constancia de los mas peynados riscos? *Fundamenta eius in montibus.* O como explican algunos, à quien cita Lyra: no es su corazon tan animoso, que coronan sus animosidades las frondosas zi-

Psalm. 86. v. 1.

mas

mas del Carmelo? *Super Montem Carmeli elevabitur mons Sion*? Pues como vna madre tan animosa, explica necesitar de esse hijo las asistencias? *Homo natus est in ea: quem anxiè petebat.* Yà lo dixe; porque es esse hijo hombre, muy hombre: *Homo, homo natus est in ea.* Esto es hombre de mucho entendimiento, que nos dixo yà Tirino: *Excellens sapientia*; y el valiente corazon de vna madre tan animosa, solo se publicàra necesitada de vn hijo tan entendido: *Homo natus est in ea: quem anxiè petebat.* La razon de esta razon, no alcançan las valentias del corazon, donde no llegan las luzes del entendimiento, dice à otro intento, aunque al mismo assumpto, el Ilustrissimo Cerda: *Non sufficeret dexteræ strenuitas; nisi sapientia facem prætulisset.* Pues por esso necesita el corazon de tan valerosa madre del entendimiento de tan iluminado hijo: *Homo, homo natus est in ea: quem anxiè petebat*, para que esse entendimiento alentasse su corazon combatido: *Confirmabit eam*, y para coronarse victoriosa en lascimas del Carmelo: *Super Montem Carmeli elevabitur mons Sion.* Sobran aplicaciones, y es preciso el tiempo. Concluyo el discurso, con vna reflexion en el mismo Sagrado Texto.

Aliqui. apud Lyram, hic.

Cerd. in Iud. tom. 1. elog. Paneg. sect. 20. n. 93. fol. 25.

Notese, que el mismo hijo à quien diò el sèr esse corazon animoso, es el que fortaleze, y alienta à su madre con lo grande de su entendimiento: *Homo natus est in ea; & ipse firmavit eam.* Esta es la mayor gloria, dice Leblanc de esta valerosa Heroina: *Hæc præcipua laus Sionis.* Y por què? Yà lo dice el mismo Autor: porque afiança con su entendimiento los triunfos de su gran madre, en correspondencia de los desvelos con que le diò el sèr de hijo: *Quod in ea natus sit, qui eam stabilivit.* Es lo que mas sentencioso dixo Salomòn en los Proverbios: *Filius sapiens lætificat patrem*: Pero como no avia de ser la mayor gloria de vna madre tan valerosa, vn hijo que con su entendimiento afiança sus valerosas empressas? *Homo natus est in ea, & ipse firmabit eam.*

Leblanc. Pf. 86. v. 5. tom. 4. col. 1406.

Està hecha la aplicacion con solo mudar los nombres del Sagrado texto. Teresa es la valerosa Madre, que engendrò en su corazon vn hijo tan hombre como Juan: *Homo, homo natus est in ea.* Juan es el hijo tan discreto, que fortaleciò con su entendimiento el corazon gigante de su Madre Santa Teresa, *& ipse confirmabit eam.* Por esso el corazon de Teresa se confessaba necesitado del entendimiento de Juan: *Quem anxiè petebat. No creerà la soledad que me causa su falta.* Luego es mayor el entendimiento de Juan, que el corazon de Teresa: *Lucernæ ardentes in manibus vestris.* Califique la consequencia el curioso, que yà peco de molesto.

Estos son, laureado circo, de vna, y otra parte de mi question, en cifra, los fundamentos. Resta solo formar yà el vltimo juicio. Mas para no faltar à la razon, y justicia, vltimamente siento, que es tan grande el corazon de Teresa como el entendimiento de Juan: y es el entendimiento de Juan, ni mas, ni menos, tan grande como el corazon de Teresa. En todo hijo de Teresa el entendimiento de Juan; y en todo Madre de Juan el corazon de Teresa. Dì el vltimo pensaminnto: doy con brevedad el apoyo.

Iguales en labor, peso, y medida, nota el Sagrado texto del tercero de los Reyes, que eran aquellos Cherubines, que colocò Salomon en lo Sagrado de las aras: *In mensura pari, & opus vnum erat in duobus Cherubin.* Y por què? Yà dà la razon à mi intento Dionisio Cartuxano; porque concordemente semejantes, y vnivocamente concordes consiguen las mas ilustres victorias, coronando de lauros la Iglesia: *Quia concorditer faciunt hæc, & sibi invicem cooperantur, & totam militantem circumdant Ecclesiam*: Y para conseguir semejantes coronas, y triunfos, assimismo, y à la Iglesia: *Circumdant Ecclesiam*: fue preciso se formassen iguales en labor, peso, y medida: *In mensura pari, & opus vnum erat in duobus Cherubin.* La razon. Eran essos Cherubines de oro; symbolo de vn cora-

3. Reg cap. 26. v. 25.

Dionys. Carthuj. in hunc locum.

zon valeroſo, dice Picinelo: *Hominem conſtantem auri imago exprimit*; pero juntamente eran de oliva, ſymbolo de vn entendimiento ſabio, afirma Pierio: *Ideò Minervæ Sacra.* El entendimiento como ſabio alentaba bizarrias del corazon; y el corazon como animoſo inflamaba los buelos del entendimiento; y de eſta ſuerte vno, y otro cooperaban à los comunes triunfos: *Sibi invicem cooperabantur.* Y de eſta ſuerte ambos vnidos coronaban la Igleſia de troſeos: *Quia concorditèr hæc faciebant.* Pues aſsi ſean iguales en labor, peſo, y medida; pues por iguales eſſe corazon, y entendimiento conſiguieron tan glorioſas victorias: *In menſura pari, & vnum opus erat in duobus Cherubim.*

Hemos de hazer aplicaciones? No, que fuera agraviar lo diſcreto. Cherubica Madre mia, cuyo valeroſo corazon inflamò el entendimiento de Juan. Cherubico Padre mio, cuyo ſabio entendimiento alentò el corazon de Tereſa, ſea enhorabuena, que como iguales en los triunfos, os coronen los cultos de vna miſma ſagrada ara. Las palmas del corazon de Tereſa, ſon laureles del entendimiento de Juan. Los triunfos del entendimiento de Juan, ſon coronas del corazon de Tereſa. Pues coronen à Juan, y Tereſa vn culto en la Igleſia: vna devocion en las almas: vn blaſon en la gracia: y vn ſolio en la eterna gloria. *Ad quam nos perducat Chriſtus Filius Mariæ Virginis.* Amen.

Eſtos ſon en breve raſgo los amantes obſequios, que à ſu extatico Padre conſagrò el amor de ſus Deſcalços hijos. Corta expreſsion para lo que quiſiera lo grande de ſu afecto, pero no menos agrada à los Dioſes dice Ovidio (t) el limitado incienſo, que ofrece la pobre mano, que los opulentos humos, que conſagra el rico teſoro. Ello es cierto, decia vn diſcreto, (u) que no ſe acredita mayor lo ſagrado, por lo grande de nueſtros ſacrificios: de donde ſe ſigue, que mas ſe debe mirar el afecto que la conſagra, (x) que à la victima, que ſe ſacrifica. Podrà, pues, repetir ſiempre (aunque à otro intento) con Ovidio (z) eſta Comunidad Religioſa, que aqui terminò vn obſequio à ſu extatico Padre, que ni provocara las iras de Jove, por lo eſcaſo. Ni triunfara de ſus finezas el fuego de la emulacion. Ni le conſumirà el yerro de la embidia. Ni le ſepultarà el polvo del olvido.

(t) *Nec quæ deparva pauperdijs libat acerra.*
Thuraminus grandi, quam data lance valent. Ovid. ap. Poliant. verb. munus, col. mihi 2134.

(u) *Non tua muneribus, maior fit gloria, nec quo*
Vt fiat maior, creſcere poſsit habet. Quid ap. N. Petr. à Spiritu Sanct. ſer. 5. n. 5.

(x) *Non quantum dederis, ſed quanta mente dediſti,*
Penſandum eſt, placat victima parva Deum. Ap. Spiritu Sancto ibi ſupr. n. 9.

(z) *Iam opus exegi, quod nec Iovis ira, nec ignis.*
Nec poterit ferrum, nec edax abolere vetuſtas. Ovid. in fin. lib. Metamor.

SEGUNDA FESTIVA ACLAMACION

A LA SOLEMNE CANONIZACION

DE SAN JUAN DE LA CRUZ,

EN EL RELIGIOSISSIMO CONVENTO DE LA MADRE DE DIOS DEL CARMEN

DE LA OBSERVANCIA.

EXORDIO.

EN nada fue Segunda esta aclamacion festiva; pues en sumptuosidad, afecto, y ornato compitiò à todas la primacia; y en la execucion fue la vltima, para que segun el sentir de Ovidio (a) à todas formasse la mas Augusta Corona. Lo cierto es, que segun el Philosopho (b) no es fin, lo que es estremo, sino lo que es en perfecciones extremado. Y aviendo sido tanto esta festiva aclamacion en todas lineas, con razon fue la vltima en la execucion, para gravar la corona en las pyramides del *non plus vltra*. Magestuosa fue la corona, que ciñò esta amorosa Madre à el nuevo Salomon de su casa (c) por diseño de su gozo, en el dia de su mayor gloria. Formarà mi pluma vn diseño siquiera, porque repita Jupiter lo risueño (d) al vèr en tan corto lienço, mal rebuxado el primor de tanta esphera.

(a) Exitus acta probat. Ovid. ap. Poliant. verb. Finis, col. mihi, 1166.

(b) *Non omne quod extremum est, finis dicitur, sed id, denique, quod est omnium præstantissimum.* Arist. lib. 2. de Natura, cap. 2. t. 23.

(c) *In diademate quo coronavit illum mater sua in die desponsationis illius, & in die lætitiæ cordis eius.* Cant. cap. 3. v. 11.

(d) *Jupiter in parvo cum cerneret Æthera vitro, Risit.* Claudi in Epygram. de Spher. Arquimed.

§. I.

ADORNO DE LA IGLESIA, Y ALTAR, Y DISPOSICIONES A las Fiestas.

ES la Iglesia de nuestros Padres de la Observancia, de magestuosa capazidad, y agradable vista, y si no la mas ayrosa entre las

las muchas de su genero; vna de las mas agradecidas à qualquiera ligero adorno. Què haria al presente vestida de aparatos regios! Era Prior à la sazon el R.mo P. M. Fray Alonso Cid, que tomando las medidas correspondientes à su grande afecto, logrò con su advertencia, y desvelo, el vèr perficionado este magnifico ornato.

2 En el frontis de la rexa del Coro pendia vn magestuoso dosel de damasco carmesi, y dorado, concha, que ateçoraba las tres mas preciosas perlas de vna Tyara, y dos Coronas, que siempre forman gustoso maridaxe con N. SS. Benedicto, nuestros Catholicos Monarchas. De aqui por ambos costados corria vna igual hermosa colgadura del mismo genero, y colores, que el dosel, vistiendo todas las paredes de cornisa abaxo, hasta cerrar en el arco toral, del Presbyterio. Alhaja propria del Convento, que aunque no tuviera de precioso mas de lo cumplido, fuera de singular estimacion, y aprecio. Todo el plano de la cornisa de la Capilla Mayor se coronaba de crecidos ramilletes de vistosas artificiales flores, con sus jarrones plateados, à que se interpolaban con vistosa consonancia, pyramides, y brutescos en lienço cortado, que con diversos relicarios hazian harmonioso juego. Sirviendo todo de salva, para llegar à admirar en el Altar Mayor vn compendio de prodigios.

3 Era este, formado de perspectiva en cinco terminos, y su disposicion de este modo. Formòse vn tarimon cosa de vn estado de alto, y de frente todo lo que dice la tirantèz de las gradas del Presbyterio, à quien el piso de la Iglesia servia de plano, formando en su altura otro plano muy espacioso, para el magestuoso aparato de los Sagrados Mysterios. A las dos extremidades de este espacioso tablado, se fabricaron quatro puertas: dos que miraban à la Iglesia, y dos que daban entrada à el plano del Altar, que con sus escalerillas secretas servian de evitar la confusion, y dàr à el Altar mas desahogo. Estos quatro porticos se formaron de orden compuesto: su adorno vnos estipites, y su machon, ò pilastra, y sus vaciados de lapislazuli, y jaspes de Tortosa con sus colgantes de bronce, que formaban vna ayrosa vista. Assi se adornaban las puertas con su bocel, moldura, y filete, y enmedio del lintel vn tarjeton con sus rebescos de bronce, y en el peto, en cada vno vn glorioso tymbre del Monte Carmelitano.

4 Dichos porticos, que se elevaban diez pies, sin el copete, quedandoles siete de claro, servian de zocalo à los machones de vn magestuoso arco, que se elevaba de alto treinta y siete pies, vniendose con tan singular destreza con las molduras, cornisa, y resaltos del arco toral, que mas de vno le imaginò, mas que sobrepuesto, al natural fabricado. El adorno de este machon se componia de vna columna de lapislazuli, y desde la terzera parte de su altura, hasta la vasa, adornada de rebescos bronceados, formandola respaldo vna pilastra de jaspes de Tortesa, con su vasa, y capitel de bronce, y las faxas adornadas de dedadas, y florones de oro; y en el grueso; ò luz por la parte de adentro, vnos muchachos al natural, que adornaban la linea perpendicular de la pilastra, con festones de flores, perfilados de oro.

Donde estos rematàban, vertian à vno, y otro lado por la parte interior dos repisones aroleados, formados de bronceados sobre pòrfido, que abrazaban los pedestrales de la dicha columna, y pilastra, dando mas realce à su hermosura. En el repison del lado del Evangelio descançaba vna preciosa talla de mi P. S. Elias. En el de la Epistola otra de mi Madre Santa Teresa; y por la parte de afuera abrazaban la cornisa vn Serafin à cada lado, aroleadas las alas, de donde descendia vn adorno de colgante, y feston de flores; y donde estas terminaban, vn muchacho al natural sentado sobre vn roleo, ò argotante, con tributos de nuestro Glorioso Canonizado. Este era el adorno de todas las columnas, y pilastras, que terminaba en el cimacio de la cornisa; de donde arrancaba con ayrosa valentia el medio punto del arco, que por la parte concaba tenia hasta la clave diez y ocho pies, y de alli à

la parte convexa diez pies con el remate, conſtando toda la altura de la obra de ſeſenta y cinco pies, y aun parecia corta altura para arco triunfal de tan crecida gloria. Adornabaſe dicho arco por la parte de afuera de vn bocelon de ojas de laurel, con ſus filetes, molduras, y contarios de bronce, y lo miſmo à la parte concaba, de donde ſe deſcolgaban feſtones, interpolados de muchachos, que los mantenian ayroſos, quedando ſumamente viſtoſa la arca del medio punto. El vaciado de dicho arco eſtaba adornado de varios rebeſcos atarjetados, vnos ſúgando con la fabrica de las pilaſtras, y otros de bronces, con ſus fondos encontrados de jaſpes de Tortoſa, y lapislazuli; y en la clave del medio punto, vn tarjeton adornado de varias penças, y roleos; y en el punto las Armas de nuſtro Santiſsimo Padre Benedicto, ſirviendole de cimera las Llaves Pontificias, y la Sagrada Tyara. Mantenian dicho tarjeton quatro muchachos al natural, con que quedaba no menos adornada, que viſtoſa la clave de el medio punto. Sobre el cimario de la corniſa de vno, y otro lado cargaban dos tarjetones de bronce, ſoſtenidos de dos muchachos, que ſentados ſobre la corniſa, publicaban las glorias de nueſtro Santo. Coronando toda eſta hermoſura por toda la linea convexa vn ayroſo pabellon carmeſi, ſoſtenido de muchos Angeles, que daban mageſtad à la fabrica, y guſtoſo divertimiento à la viſta.

5 Eſte era el primer arco, ò termino, que ſincopaba el mas vivo retrato de la gloria en ſu fondo: aſsi lo confeſsò la admiracion, y ſe conocerà algo por eſte toſco obſequio. Arrimados à los dos porticos, que miraban à lo interior del Presbyterio, ſe colocaron dos ricos aparadores, que elevaban mas de diez pies en alto, y corrian en echura de ovalo, buſcando el frontis, en que ſobre la meſa de el Altar ſe formaba vn ayroſo adorno de relicarios de filigrana de exquiſita riqueza, y hechura, que iluminado à punto de perſpectiva, todo eſte ambito, formaba vna viſtoſa galeria, en que ſe depoſitaban las mas ricas alhajas de plata, que ateſora la corteſana grandeza: diſpueſta con tan induſtrioſa gala, que toda la gozaba la viſta, y barruntaba yà por el Atrio, qual ſeria la futura gloria, que deſcanſaba ſobre eſta galeria en ſemejante forma.

6 Conſtaba de quatro terminos nubados, y el foro. Por los coſtados columnas de nuves ſiguiendo la linea preſpectiva, y el medio punto formado de nubes boladas, y cortadas con ſingular deſtreza, y artificioſa maeſtria. Todo eſte nuvado ſe miraba quaxado de inumerables Angeles al natural de diverſos tamaños, eſcorçados, y hechuras, que yà con inſtrumentos muſicos, yà con atributos de nueſtro glorioſo Canonizado, yà en bien copiadas admiraciones de tan glorioſo triunfo, cantaban la gala à el Santo, y formaban à la viſta vn guſtoſo laberynto.

7 Sobre la meſa del Altar, y en el fondo de tanta gloria, ſe miraban ſeis Angeles de eſtatura natural, mantenidos de viſtoſas nuves, y acompañados de innumerables Seraphines, que mantenian vn rico tabernaculo de ſingular perfil, è ingenioſa hechura. Era todo de porfido, adornado de roleos, rebeſcos, y colgantes de bronzes; y todo el realçado, y retocado de finiſsimo oro, como glorioſo Alcazar, en que ſe manifeſtaba el mas ſoberano Dueño. En el medio ſe deſcubria vna puerta bien dibujada, gruta en que deſcanſaba el gran Zelador Elias, y el Angel brindandole con el Pan, imagen de la conſagrada Forma: con que debaxo de vna bien copiada ſombra, ſe ocultaba la realidad verdadera.

8 Tenia en ſegundo cuerpo vn adorno tambien de porfido con varios follages, y Seraphines de bronzes realçados de oro, y diverſos ovalos verdes, y encarnados, que à impulſos de la iluminacion hazian hermoſos viſos. A los dos lados ſobre las pilaſtras cargaban dos pedeſtrales aroleados, que tenia por remate dos jarrones de flores, y mas alto que eſtos en el medio ſentaba vna gracioſa peana toda dorada, donde deſcanſaba mi glorioſo Padre San Juan de la Cruz de precioſa talla, que ſubia

siete pies mas alto, que la cornisa del Arco Toral. Acompañaban al Santo quatro tallas de Angeles, con diversas divisas de su sabio, quanto penitente espiritu. Todo el cascaron del foro, y los costados se mirabam llenos de multitud de Angeles, y Seraphines entre nuves, con dos coros de musica, vna à cada lado, donde gozaba la prespectiva sus terminos. Y todo el concabo del arco de cornisa arriba, lleno de multitud de Angeles, y Seraphines entre nuves, con varios atributos del Santo, de quien salian rafagas, y rayos dorados corporeos, y de velillo, causando todo tan harmoniosa simetria, que era propriamente abreviada copia de la Gloria. Pero aun quedan mas prodigios à la admiracion, y mas glorioso objeto à la vista.

9 Para el descubierto, se desgarraba de cornisa abaxo toda la fachada del portico, llevandose cada mitad vn Angel de estatura al natural con muy compassado movimiento. Descubriase entonces vn confuso golfo de rayos, Seraphines, Angeles, y nuves, que mostraban yà las cercanias del Sol Divino en sus vistosos arreboles, ciñendose toda esta gloria con dos fornidas columnas de porfido con sobrepuestos dorados, y o valos encarnados, y verdes iluminados, que parecia, ò que engastaban tan luminosa esfera en piedras preciosas, ò que competian su resplandor à las estrellas. En el fondo sobre las nuves mantenian dos Angeles la prenda sagrada vestidura, que traxo del Cielo à su Carmelo amado la Aurora Soberana Maria; dicho se està, que era vn grande santo Escapulario, con tal artificio dispuesto, que no parecia mas de vna hoja pendiente de sus cintas. Pero baxando de la parte superior dos Angeles, y separandose los dos que estaban enmedio, partian en quatro pedazos los nuvados grupos, que bolando con acorde movimiento, dexaban divididas las hojas del santo Escapulario, y en el foro se descubria todo vn soberano incendio. Veiase la preciosa Custodia entre la Fè, y la Caridad, que la mantenian, que siempre son Fè, y Caridad, las que al Sacramentado Dueño mas obsequian. Servia à la Custodia de vasa el libro del Apocalypsi con siete sellos. El Cordero, indice del Dueño Sacramentado, sin faltarle las espigas de Joseph, y de Josue, y Caleb el mysterioso racimo. Aun no se descubria el embozado Dueño, porque le ocultaba vn Espiritu-Santo con tres terminos de rayos dorados corporeos, que se iba elevando con magestuoso movimiento, y al mismo passo subian dos ayrosos Angeles al natural que con incensante, y muy natural movimiento, el vno incensaba, y el otro tocaba vna crecida campanilla de plata; pero vno, y otro sus movimientos tan à compàs, y medida, que mas parecian animados vivientes, que cortadas tablas. Assi quedaba descubierto el Santissimo, cercado de vna multitud de rayos dorados corporeos, Seraphines, rafagas doradas, y de velillo, y tan numerosas catervas de Angeles, que parecia que el Impireo se avia trasladado à esta esfera.

10 Esto era al descubrirse, y todos los mismos movimientos encontrados à el ocultarse. Empezaba el vn Angel à incensar, y el otro à tocar su campanilla, con que se iban despidiendo al compàs que descendia el Espiritu-Santo. Corrian las nuves à su primer centro, y restituyendo los dos primeros Angeles, las dos mitades del frontis del tabernaculo, quedaba el Sol en su esfera, el Altar en su primera vista, la admiracion en su punto, y la curiosidad deseosa de vèr repetido tan glorioso objeto.

11 Este es vn bronco rasgo de lo que fue tan magestuoso adorno; basta decir, fue dadiva de la generosidad del Real Consejo de Indias, Patron de esta Religiosissima Casa, que le mandò fabricar para desempeño de su filial devocion, y afecto al grande Arçobispo de Lima. Por aqui cotejarà el discreto, quanto distaria la realidad de esta copia: aunque tambien reconocerà, se abrasan las plumas de Ycaro, si intentan acercarse mas à tan luminosa esfera.

12 Dispuso la cortesana advertencia combite à las Sagradas Fami-

lias, que vinieron guſtoſas à miniſtrar en tan magnificas aras. Aſsiſtiò tarde, y mañana la Muſica de la Real Capilla, manifeſtando ſu ſingular eſtimacion, y aprecio con refinar cada dia mas, y mas ſus deſtrezas. No he logrado mas noticias, aunque las he ſolicitado con vivas diligencias, y anſias; y aſsi concluirè con decir, qun fue vn todo, en todo organizado de la vigilancia, y animado de la fineza. Aſsi ſe viò todos quatro dias, que ſe diſtribuyeron de eſta forma.

Domingo 13. de Junio.

DIAS DE LAS FIESTAS, Y ORACIONES Sagradas.

1 AManeciò el Domingo dia 13. de Junio de 1728. y primero de tan ſagrados cultos, en que diò nueſtro amado Monarcha, y ſeñor Phelipe Quinto todas las velas à ſus Religioſos deſeos; pues qual Regia Nave, dirà Picineto, (a) tolo à lo ſagrado del numen mira como à ſeguro norte. Es lo que dixo el Profeta Coronado, (b) que ſolo deſcanſaba ſu corazon buſcando el norte de ſu Divino Dueño, ò como explicò mi venerado Auguſtino, (c) no buſca norte terreno, ſi ſolo el divino agrado: por eſſo fue en eſta ocaſion, como ſiempre, el primero en los ſagrados cultos.

Aſsiſtiò à las Aras la eſclarecida Religion de mi Padre Santo Domingo, Cherubin, que defiende el arbol de la vida, (d) y de la verdadera ciencia; y deſempeñò las alturas del Pulpito el R.mo P. M. Fr. Joſeph Pabon, Predicador General, y Titular de ſu Convento de Santo Thomàs de eſta Corte, de cuya viva eloquencia, y perſuaſiva elegancia, ſe puede afirmar lo que dixo San Gregorio Magno, (e) que, ò transforma en sì los oyentes, por la diſcrecion con qne ſe explica: ò ſe transforma en los oyentes, por la claridad con que los enſeña. Bien lo dirà ſu Oracion, que aunque yà ſe diò à la Prenſa, no podia eſta obra privarſe de joya tan preciosa. Dixo, pues, aſsi.

(a) *Vnum aſpicit aſtrum.* Picin. Mund. Symb. lib. 20. cap. 6. n. 96.

(b) *Tibi dixit cor meum, exquiſibit te facies mea, faciem tuam Domine requiram.* Pſalm. 26. v. 8.

(c) *Quæ ſivi non à te aliquid extra te præmium, ſed vultum tuum.* D. Auguſt. ibidem.

(d) *Collocavit ante Paradiſum Cherubim.* Gen. 2. v. 24.

(e) *Per verba quippè claritatis vel ſe in auditoribus ſuis, vel auditores ſuos in ſe transformat, ac ſi illi per iſtos hoc quod audiunt doceant, & iſti per illos hoc, quod docendo proferunt diſcant.* D. Gregor. Magn. lib. 24. Moral. cap. 34. Job. cap. 21.

THEMA.

Beatì ſunt ſervi illi, quos cum venerit Dominus, invenerit vigilantes fariet illos diſcumbere. Luc. cap. 12.

Hic eſt panis, qui de Cœlo deſcendit. Ioann. cap. 6.

SALUTACION.

DESPUES de cinquenta y ocho Sermones, tan diſcretos, ſentencioſos, y eloquentes, como en todo grandes, que ſe han predicado en eſta Imperial Coronada Corte de Madrid, en aplauſo, gloria, y honor de la tan plauſible, quanto bien celebrada canonizacion de el ſiempre Extatico, Contemplativo, y Myſtico Doctor San Juan de la Cruz; no me dirà vueſtra diſcreccion, què es lo que viene aqui à oìr, ò què es lo que yo podrè dignamente à tanta expectacion con algun acierto predicar? *Quid exiſtis in deſertum videre?* Preguntaba en ſemejante ocaſion à

Matth. cap. 11. v. 7.

ſu

su auditorio la Mageſtad de Chriſto, aviendo de predicar, y canonizar, como Pontifice Sumo, à otro Juan, habitador del Carmelo: Què nueva curioſidad os empeña en venir à vèr al grande Bautiſta en eſta aſpera Montaña? No aveis viſto, y oìdo la aſpereza de ſu vida? Su riguroſa penitencia? Vn hombre tan auſtero, que piſando los pedernales de eſſe deſierto deſcalço, veſtido de vn ſaco tan aſpero, como groſſero, ciñe, y aprieta ſus carnes con vn baſto ceñidor de pieles? Tan iluſtrado de la luz divina, que es Profeta, y mas que Profeta? Tan zeloſo predicador de las almas, que por traerlas al recto camino de la verdad, ſe ha transformado predicando todo en voz? Tan rigido penitente, que haziendo habitacion de eſſe inculto Monte, vive con el deſcanſo tan reñido, que le ſirve ſu dureza de lecho delicioſo, y regalado? Y vn hombre en fin, tan ſobre la esfera de hombre, que ni come, ni bebe, y vive en la tierra vida de Angel? *Ecce mitto angelum meum, venit Ioannes Baptiſta, neque manducans panem, neque vivens vinum*? Es eſto por ventura lo que venis à vèr, y oìr? Si ſeñor: Pues bien os podeis bolver; porque ſi todo eſto, y mucho mas aveis viſto, y oìdo yà de eſte Carmelita, y ſegundo Juan, San Juan de la Cruz; què venis à vèr aqui? *Quid exiſtis videre?* Luc. cap. 7. v. 27. Et v. 33.

Lo que hemos viſto, y oìdo: Eſſo es reſponder como diſcretos; porque à la verdad, ni vieron, ni oyeron mas de Juan las turbas, ni Chriſto les dixo mas, que lo que avian viſto, y oìdo del Bautiſta. Predicò Chriſto lo que avian tocado todos, y dexò de eſſe modo à ſu Juan canonizado. Pues ſi eſſo paſſa aſsi, ofrezco deſde luego vn gran Sermon à la canonizacion de San Juan de la Cruz; porque componiendo yo mi papel de lo meſmo que han diſcurrido, y dicho todos, quien duda, que ſaldrà vn Sermon de los Cielos, al modo, que de varias, y hermoſas flores ſe forma vn viſtoſo ramillete: y adornando el mio, yà de las hermoſas rethoricas, flores de eloquencia, yà de los tan delicados, quanto conceptuoſos diſcurſos, con que ſe aplaudiò funcion tan glorioſa, y atandolos con el hilo de oro de ſu rigoroſa ſequela, ſaldrà à las mil maravillas. Y en verdad, que no fuera oy la vez primera, que de las reliquias de los paſſados penſamientos ſe formaſſe vna oracion, para hazer eſte dia à todas luzes feſtivo: *Reliquiæ cogitationis diem feſtum agent tibi.* Pſalm. 75. v. 11.

Mas aunque eſto paſsò con Chriſto aſsi, bien sè yo, que à mi no me lo paſsàran, porque aquello de remitome à lo dicho, yà no paſſa en eſte tiempo, en que ſe canoniza de necio el recurſo, y aſylo de lo ſentencioſo; y confieſſo de mi humildad, que no me hago tan poca merced. Repetir lo meſmo, ſe llama moleſtar con la repeticion el auditorio: Y querer yo, ò preſumir adelantar algo el diſcurſo, fuera en mi mucho adelantamiento. Pues què harèmos en eſte caſo, en que es inevitable eſcollo vn exceſſo? O yà ſea el desluzimiento proprio, ò yà el ageno faſtidio; y ni à vno, ni à otro me acomodo. Ello es preciſo decir: Pues què harè? Echar por el medio, ò por eſſos trigos de Chriſto; digo por el pan de eſſe divino Sacramento: *Hic eſt panis, qui de Cœlo deſcendit*: Que como Sacramento de amor, fixa ſu trono en el centro, ò medio de eſſe luzidiſsimo Altar: *Media charitate conſtravit*: y aun con eſſe orden eſtà en los Sacramentos tambien; porque el quarto, que eſtà enmedio de los ſiete, es Comunion. Pues eſte es buen merito para canonizar à nueſtro Santo: vamos al caſo, y deſpues nos lo dirà el texto. Cant. cap. 3. v. 10.

Cediendo à las ſuaves coyundas de la obediencia, las humildes repugnancias de ſu dictamen, aſcendiò nueſtro Juan à la ſuprema Dignidad de Sacerdote. Conſtituìdo en tan alto miniſterio, le abatia ſu humildad en el profundo abiſmo de ſus pecados, contemplandoſe indigno de llegar dignamente à las Aras de tan tremendo Sacrificio. Y añadiendo aora à los rigores antiguos nuevas lagrimas, mas ardientes ſuſpiros, eſpeciales oraciones, y ayunos mas riguroſos, le pedia à

Dios

Dios con toda la muda ; y eficàz rethorica de ſu anſiado eſpiritu , le concedieſſe à ſu alma , para celebrar dignamente tal pureza , que mereciesſe llegar à ſus Aras confirmado en gracia. Llegaron al cielo ſus clamores , y fueron tan eficazes ; que mereciò oìr de Dios aqueſtas vozes : *Juan , yo te concedo lo que me pides.* Y aſsi confirmado en gracia, llegò à celebrar la primera Miſſa : pues dadle yà por morador de la gloria. Paſſemos del caſo al texto.

Act. Apoſt. cap. 2. v. 2. *Factus eſt repente de cœlo ſonus , tanquam advenientis ſpiritus vehementis.* Eſtando los Apoſtoles en oracion en el Cenaculo , ſe oyò vna repentina voz del Cielo , que venia ſobre ellos con vn vehemente eſpiritu. Y què los diria eſta voz ? Oìd à David : *Ego confirmavi columnas eius.* Y Gloſſa la Interlineal : *Ideſt , Apoſtolos.* Mas claro San Bernardo : *Vehementis , væ adimentis.* Hugo : *Vehementis mentem ad ſuperna.* Aquella voz decia : Yo os confirmo en gracia , yo os quito el ay , y eſpina de la culpa , para que habitando ſolo con lo material de el cuerpo en la tierra : moreis deſde oy con el entendimiento en la gloria : *Væ adimentis , vehementis mentem ad ſuperna.* Pues notad aora, que eſte fue aquel dia en que el Apoſtol San Pedro , Cabeza de la Igleſia, celebrò la primera Miſſa : aſsi podrà verlo el curioſo ſobre el verbo *Penthecoſtès* en el bocabulario Eccleſiaſtico , y mire aqui cumplido el vaticinio del Profeta , que el ſagrado pan de eſſa Hoſtia confirma al hombre en la gracia : *Panis cor hominis confirmet.* Y ſi no es otra coſa la cunfirmacion en gracia , que vna incoacion de la gloria ; ſuelto Juan del *ay* , y eſpina del pecado à vehemencias , y favores del eſpiritu, deſde el dia en que ofrece el primer Sacrificio , deſde entonces tira gages de Bienaventurado , començando deſde oy à ſer morador del Cielo : *Spiritus vehementis , væ adimentis , vehentis mentem ad ſuperna.* Pero aſsi avia de ſer , para ſer nueſtro Juan digno fundamento de vna tan eſclerecida Religion.

Pſalm. 74. v. 4. Gloſſ. Int. D. Bern. ap. Hug. Card. hic.

Vocab. Eccl. verb. Penthec.

Pſalm. 103. v. 15.

Conveniente fue, que los Apoſtoles fueſſen confirmados en gracia; enſeña mi Doctor Angelico , porque avian de ſer la vaſa , y fundamento de todo edificio Eccleſiaſtico ; y como eſte avia de quedar incontraſtable , era congruo , que fueſſe el fundamento firme : *Confirmatio in bono Apoſtolis decuit , quia erant quaſi fundamentum , & baſis totius Eccleſiaſtici ædificij : vndè eos firmos eſſe opportuit.* Noteſe , que no los llama fundamento abſolutamente , ſino *quaſi fundamentum , & baſis* ; porque eſſo de fundamento abſoluto , ſolo le conviene à Chriſto en ſagrado canon de San Pablo : *Fundamentum aliud nemò poteſt ponere præter id , quod poſitum eſt , quod eſt Chriſtus Ieſus.* Mas para que correſpondieſſe en todo el fundamento à lo fundado , quiſo Chriſto, que fueſſen los Apoſtoles ſus fundamentos, haziendo vn Santo confirmado en gracia à cada vno , para que mantuvieſſen firme la ſantidad del edificio: *Eos firmos eſſe opportuit.*

D. Thom. in diſp. q. 24. art. 9. ad 2.

1. ad Corinth. cap. 3. v. 11.

No es San Juan de la Cruz abſoluto fundamento de la eſclarecida Carmelitana Deſcalçèz; eſſa gloria abſoluta, ſolo es de la *Dominica de Paſſione* , de mi apaſsionada, y Seraphica Madre Santa Tereſa de Jesvs: pero es Juan con el fundamento de tan ſupremo eſpiritual edificio: *Quaſi fundamentum , & baſis.* Eſte , dice mi Doctiſsimo Gravina , ſerà tan eſtable, y permanente , que en compañia de ſu Padre Elias , pelearàn ſus hijos contra el Ante-Chriſto , y ſus ſequazes : *Primo ipſorum parenti adiungentur ad pugnandum cum Anti-Chriſto, & eius ſectatoribus.* Amenazò algun tiempo ruìna : *Liquefacta eſt terra , & omnes , qui habitant in ea* : pues para que la Fabrica ſea eterna , confirmeſe en gracia eſſa columna : *Ego confirmavi columnas eius. Confirmatio in bono Ioanni decuit , quia erat quaſi fundamentum, & baſis totius Carmelitani ædifficij.* Luego eſta columna es ſanta , es divina , es celeſtial ? Concedo la conſequencia , dice Santa Tereſa de Jesvs : porque mi Fray Juan de la Cruz es vn hombre celeſtial , divino, grande , y ſanto , à quien Dios comunicò toda la grandeza de ſu eſpiritu : *Homo cœleſtis , divinus , magnus , ſanctus , cui Deus ſpiritum ſuum communicavit.* Pues ſi predicar de vna canonizacion no es mas que declarar vna

Gravin. vox eurt. cap. 26. de Carmelit. vnica.

ſanc

ſantidad, podíamos dexarlo aqui, pues yà lo declarò vn teſtigo de tanta excepcion, como la Myſtica, y Seraphica Doctora de la Igleſia Santa Tereſa de Jesvs. Y el Papa en ſu declaracion no haze mas; llamale Santo, y dexale canonizado de eſſe modo: *Sanctum eſſe definivimus, tanquam verè Sanctum honorari mandavimus, & mandamus.* Ex Bull. Canoniz.

Mas no dexemos de la mano aquel *Hombre Celeſtial*, para vèr mas expreſſa ſu canonizacion. Hombre del Cielo, llamò à Chriſto San Pablo: *Secundus homo de Cœlo Cœleſtis.* Y dixo el Docto Cornelio aqui, que hablando genuìnamente, y con toda propriedad; hombre del cielo, es lo miſmo, que hombre glorioſo: *Genuinè, & aptiſsimè Chriſtus dicitur cœleſtis, ideſt, glorioſus.* Eſſa es toda la gloria de vn hombre canonizado, declararle glorioſo en el Cielo. Pues ſi San Juan de la Cruz es vn hombre celeſtial, què falta para la exacta prueba de ſu canonizacion? Hombre celeſtial es Chriſto, y por eſſo glorioſo: y hombre del Cielo es nueſtro Santo, y canonizado por eſſo. No es San Juan de la Cruz Chriſto; pero que viviò toda ſu vida crucificado, lo juzgarà la perpetua Cruz, en que viviò muriendo. Pues vamosle con todo rigor canonizando, y ſirvan nos (como deben) las letras humanas, para dàr colores à pinturas tan ſagradas, y divinas. 1. ad Corint. cap. 15. v. 47.

Refiere el Docto Alexander en ſus Geniales, el modo que tenian de canonizar à ſus Iluſtres Heroes los Gentiles: y deſmenuzando ſus cultos, ſus ceremonias, y ritos, nos lo cuenta de eſte modo: Muerto el Emperador, ò Iluſtre Heroe, que avian de aumentar entre los Dioſes, eligian vna Pyra haſta el techo del templo, en forma de altar, ò tabernaculo, repartido en tres hermoſos, y proporcionados cuerpos, con diſcretos geroglyficos, tablas, lienços, y pinturas maravillòſamente adornados. Aqui el marfil luzia, alli el oro brillaba, y reſaltando entre tanto adorno la plata, diſtilaba centellas de perlas à la viſta. En la eminencia de la Pyra, rematava vna caudaloſa Aguila, compueſta de toda confeccion de aromas: yà deſpues vereis la cauſa. Diſpueſta aſsi la Pyra, fabricaban vnas hermoſiſsimas andas, eſmaltadas de oro, en viſtoſo campo de purpura; y colocando en ellas la Imagen del canonizable Heroe, rodeaban con èl en luzida proceſsion las calles. Formaban el luzido, y viſtoſo concurſo, en primer lugar el Senado; ſeguiaſe à eſte el Noble orden de Cavalleria, à eſtos los Varones, que llamaban Triunfales, y vltimamente todos los que en la Republica tuvieron los primeros honores: y cantando hymnos, alternando verſos, cumplidas todas las humanas, divinas, y honroſas ceremonias, terminaba la proceſsion en el lugar de la Pyra. Pegabanla fuego, y ſubiendo de los aromas los humos, ſi agitada aquella Aguila con los vapores, bolaba ligera por los ayres, era inconcuſa Religion entre los Gentiles, que yà el alma de aquel Heroe eſtaba anumerada entre los Dioſes: *Religio inconcuſa fuit, ipſius animam per innane cœlum petiiſſe, ipſumque in numero Cœleſtium, & concilio Deorum recipi, & haberi.* Alexand. ab Alex. lib. 6. Genial. c. 4.

Y à eſta funcion de tan ſacrilegos, y ſuperſticioſos cultos, llamaron Apotheoſi, ò Canonizacion los Griegos: *Quam conſecrationem Apotheoſim Græci nuncuparunt*, para ſignificar, que el Heroe triunfaba yà entre los Santos: *Qui deinceps inter divos relatus pro Deo colebatur.* Bolved à eſſe portentoſo, y à aquel luzidiſsimo Altar, y viſtoſa proceſsion de veinte y vno de Septiembre los ojos, y hallareis, que mas que muerto traslado, ſon vivo, ſagrado original eſtos religioſos cultos de aquellos ciegos, y profanos ritos. Paſſemos à chriſtianizarlos.

Con dolores de parto advirtiò en ſu Apocalypſi San Juan à aquella celebrada Muger à quien ſervia la Luna de firme peana, ò luzido Altar, coronada de Eſtrellas, y veſtida del Sol. Valgate Dios por Muger, y quanto has dado en los Pulpitos que diſcurrir! Quien ſeràs? Diga en eſto cada vno ſu parecer, que yo por las ſeñas creo, que es Santa Tereſa de Jesvs. Y no me valgo para eſto, de que el calçarſe la Luna, es piſar con deſprecio la mudable rueda dela riqueza mundana,

vestirse del Sol, es entrañarse con Christo, segun frasse de San Pablo: *Induimini Dominum Iesum Christum*, y coronarse de Estrellas luzientes, es tener en grado heroyco todas las virtudes; lo qual todo conviene bien exactamente à mi Serafica Madre. No me valgo, pues, de estas alegorìas, quando ofrece el mismo texto mas literales las señas: *Cruciabitur, vt pariat.* Para significar los grandes dolores, que padecia esta muger al tiempo de parir, dice, que eran tormentos de vna Cruz: *Cruciabitur.* Luego es *Cruz* lo que pariò? Rachèl nos dirà que sì; pues por averla costado tanto dolor parir à su amado Benjamin, le llamò hijo del dolor: *Filius doloris.* Luego dolores de vna Cruz en el parto, tienen vna Cruz por efecto. Yà el norte se và descubriendo claro, y le señala expressamente el erudito Cornelio, diciendo, que la Cruz era aquel gran signo: *Signum magnum est vexillum Crucis.* Que muger, y Signo no era todo vno. Luego siendo el Signo distinto de la Muger, fue la Cruz lo que pariò. Y aun no contento con estas señas, nos dà mas individuales las divinas, y dice, que la Muger que padece estos dolores al parir, es a quella que se aflige por traer vna alma à Dios: y para no dexarnos que dudar, puso el v. gracia (quien tal creyera!) en Santa Teresa de Jesvs: *Hasce enim se expertam esse quoties peccatorem aliquem ad meliorem vitam traducebat, fatetur Sancta Teresia.*

Ad Roman. c. 13. v. 14.

Apoc. c. 12. v. 2.

Gen. c. 35. v. 18.

Corn. Alap. hic.

No ignora vuestra discrecion, y lo oìsteis repetidas vezes yà, què trabajos, y dolores la costò el traer à su sagrada Descalcez à San Juan de la Cruz. Crucificada vivia hasta vèr esta *Cruz* en su reforma: *Cruciabatur vt pariat.* Pariòle finalmente para Christo, ardiò Juan pyra de amor en olhocausto, dieronla à Teresa los humos, y bolando tal vez, qual Aguila caudalosa por essa region diafana, con su acostumbrado gracejo, le decia: *Cierto, Padre Fray Juan, que con V. P. no se puede hablar de Dios, pues ademàs de salir V. P. fuera de sì, nos haze à todos arrobar:* Bolò esta Muger como Aguila, agitada de los vapores de la pyra: *Datæ sunt Mulieri alæ duæ Aquilæ magnæ, vt volaret.* Las alas de Elias, y de Enoch fueron las plumas en que bolò esta Muger, para que hasta esso designasse à Santa Teresa de Jesvs, cuyo religioso Instituto bolò, y buela en las alas de las leyes de aquellos Padres Antiguos: *Alæ duæ Elias, & Enoch*, dice Cornelio. Y el hijo, què se hizo? Passò à ser canonizado: *Raptus est filius eius ad Deum, & ad Thronum eius*: Y glossa Cornelio: *Per mortem.* Al bolar la Aguila al cielo, arrebatò la muerte al hijo, y le puso delante de Dios en vn Magestuoso trono. Hugo: *Ecce præmium.* Esse es el premio de vn Santo, reynar con Dios en el cielo. Esta fue inconcusa Religion entre los Gentiles; pero quanto aquella vana, es catholica, y verdadera entre los Fieles, que al bolar la Aguila Teresa al cielo, nos dexò en la tierra vn hijo canonizado, de quien firmemente creemos, que reyna yà con Dios en vn magnifico trono: *Raptus est filius eius ad Deum, & ad thronum eius. Religio inconcussa fuit ipsius animam, &c.* Diga, pues, aora con todos sus Apotheosis la ciega Gentilidad, si supo, ni aun fingir tan insigne, tan glorioso, y tan celebre canonizacion.

Apoc. c. 12. v. 14.

Corn. Alap. hic.

Vers. 5. Cornel. hic. Hug. Card. ad loc.

A celebrar assumpto tan glorioso reytera los reflexos de sus luzes la estrella de mi Domingo en la estrellada Casa del Carmelo; ò yà para complacernos en su reyterada gloria, ò yà para interessarnos en vn lleno de alegria. Dos vezes se apareciò la Estrella à los Magos, para mostrarles nacido al Redemptor del mundo; mas con notable diferencia en vna, y otra. En la primera fueron expectables sus luzes: *Vidimus stellam eius*; mas en la segunda fueron tan alegres, que llenaron de vn superlativo gozo sus amantes corazones: *Videntes Stellam gavisi sunt gaudio magno valdè.* Ocultaronse algun tanto sus reflexos, y al bolver à ilustrar sus ojos, fueron sin pàr sus regocijos. Guiados de este Dominico norte, venimos muy complacidos en la primera fiesta los hijos de esta Estrella luminosa à vèr este nuevo hijo, esta viva estampa de Christo, y esta flor fragrante, que à este pensil ameno del Carmelo añade nuevos

Matth. c. 2. v. 2.

Vers. 10.

ma-

matizes: *Vidimus Stellam eius.* Retiraronse sus luzes algun tiempo, haziendo breve parentesis al gozo, desde Septiembre, hasta Junio; y oy, que se reyteran los cultos, bolvemos (siguiendo nuestro Astro) tan gozosos al Carmelo, que rebosamos el gozo: *Gaudio magno valdè:* porque esto de interessarse, y complazerse en las glorias del Carmelo los hijos de la Estrella de Domingo, es estrella, es astro, es influxo. Y para que la estrechèz de este afecto se conozca, huvo de disponer la prodencia que viniessemos à explicarle segunda vez à esta religiosissima Casa.

Dos vezes se vnieron en estrechos lazos de amor aquellos dos nobles Principes David, y Jonathàs: *Anima Ionathæ conglutinata est animæ David.* Aqui para establezer lo amante, solo hizieron vn sencillo pacto de quererse: *Inierunt fœdus*: pero en la segunda ocasion passaron à mas: *Dominus sit inter me, & te vsque in sempiternum*: en el primer concierto, solo se enlazaron con la llaneza de amigos: *Inierunt fœdus*; pero en el segundo, se coligaron con tan intima vnion, que aun la muerte no los puede dividir: *Vsque in sempiternum*: porque como en este segundo se repetia el lazo, se hizo indisoluble el nudo. Poco fina se acreditàra Magdalena, si sola vna vez buscàra en el sepulcro à la Magestad divina: inclinòse segunda vez à buscar en èl todo el blanco de su amor; y al contemplar San Gregorio tan inquisidores ojos, atribuyò la causa à la intension de los afectos; porque quien de veras ama, no se contenta con mirar sola vna vez el bien que adora: *Amanti semel aspexisse non sufficit;* pues la fuerça del amor, multiplica los passos de los afectos en la voluntad, para inquirir: *Quia vis amoris intentionem multiplicat inquisitionis.*

1. Reg. c. 18. v. 1.

Vers. 3.

1. Reg. c. 20. v. 42

Div. Gregor. homil. 24. in Evang.

Segunda vez, ò Carmelitana Religion esclarecida, viene la Familia de Domingo à tu Casa, no à hazer pruebas de su fineza, que esta yà la tienes conocida en el apassionado vinculo, con que la *Dominica de Passion* en dulçes lazos de amor nos aprisiona: sino à decirte, que nuestra passion es declarada; pues no satisfecha con aver establecido en la primera ocasion lo amante: *Inierunt fœdus*, pretende en esta segunda quitar sobre nuestro afecto su jurisdicion à la muerte: *Dominus sit inter me, & te vsque in sempiternum.* Buelve qual otra amante Magdalena à contemplar de este su inclyto hijo la canonizada gloria, porque las delicias de la contemplacion primera, excitò en nuestra voluntad nuevo deseo de mirarle esta segunda: *Amanti semel aspexisse non sufficit.*

Y no me rebata la discrecion la conclusion del discurso, con la distincion de Carmelos, diciendo, que vna vez fuimos à vno, y aora venimos à otro; pues aunque bien sè, que en lo material eran los Carmelos dos, tampoco ignoro, que en lo formal eran vnos, que igualmente eran amenos, con igualdad fecundos, y sin distincion hermosos: y la hermosa flor Carmelita, que oy celebramos, igual hermosura dà à los dos mysticos Carmelos. El mesmo Elias era, dice San Juan Chrysostomo, el que volaba al Paraìso en aquel fogoso carro, que el que quedaba en la tierra retratado en Eliseo: *Elias sursum, Elias deorsum.* Y este noble heredero de aquel gigante espiritu, el mesmo es en el Carmen de arriba, que en el de abaxo: mas vienese à celebrar su gloria aqui, para que se cumpla aquello de: *Ad locum vndè exeunt flumina, revertuntur*, que las aguas buelven à correr por donde solian ir: de aqui saliò San Juan de la Cruz, y es razon, que el caudal glorioso de este rio de santidad, se viniesse à celebrar aqui. Y aqui, sin distincion de afectos entre Monte, y Monte, vienen los hijos de Domingo con especialidad à aplaudirle: porque quando estas glorias son para todos comunes, son para nosotros con singularidad particulares.

Cerd. in Judith. Acad. 3. n. 23

Chrysostom.

Eccles. c. 1. v. 7.

Hæc festivitas nostra est, quia de Ecclesia nostra, & magis nostra, quia de nobis ipsis est, decia à otro intento la dulçura de Bernardo. Esta fiesta, por ser de nuestra Iglesia Catholica, es nuestra; pero son con especialidad mas nuestros estos cultos, por aver salido de nosotros. Mutuèmos las palabras à Bernardo, y digamos al intento de este modo: esta glorioſa

D. Bernard. serm. 1. de Dedicat. Ec.

fies-

fiesta, ò esta gloria de la canonizacion de San Juan de la Cruz, para todo el pueblo Christiano es; pues para todos los fieles se expone à la adoracion: *Hæc festivitas nostra est.* Pero en las glorias de estos cultos, somos particularmente interessados los Frayles Dominicos, por aver tenido su origen de nosotros: *Magis nostra, quia de nobis ipsis est.* No es vn Frayle Dominico, Benedicto XIII. (que Dios guarde) que à este glorioso Santo le diò en su canonizacion publico culto? Pues nadie admire, que siendo esta gloria para todos en comun, sea para nosotros muy particular.

Luc.c.2,v.10 *Evangelizo vobis gaudium magnum, quod erit omni populo*, decia el Angel à los Pastores en el nacimiento de Christo. Aqui mi reparo: Si el Angel asségura, que el gozo de este natalicio, ha de ser comun à todo el pueblo: *Erit omni populo*, para què le particulariza à los Pastores el celestial Paraninfo? *Evangelizo vobis*? Diciendo, que el gozo era comun à todos, no quedaban allì los Pastores comprehendidos? Es cierto. Pues por què anuncia vn gozo, para el pueblo, comun, y vn regocijo, para los Pastores, tan particular? Es clara la razon. En el nacimiento de Christo, eran todos interessados: porque naciò para todos, y assi huvo vn gozo comun para todo el pueblo: *Omni populo.* Pero para los Pastores, que fueron los primeros, que à Christo le dieron cultos, los primeros, que con adoraciones le canonizaron, para essos ha de ser singular el regocijo: *Evangelizo vobis gaudium magnum.* Pudiendo decir aqui los Pastores con Bernardo, y nosotros con Bernardo, y ellos: *Hæc festivitas nostra est, & magis nostra, quia de nobis ipsis est.* Regocijese, pues, todo el pueblo Christiano en esta fiesta, pues para todos ha nacido en San Juan de la Cruz vn nuevo intercessor en la Gloria; pero sea para la Religion de mi Domingo singular aquesta dicha, pues siendo ella quien le ha colocado en las aras de la Iglesia, tiene mas justicia à los favores de su gracia. *AVE MARIA.*

INTRODUCCION.

Beati sunt servi illi, quos cum venerit Dominus, invenerit vigilantes, Faciet illos discumbere.

EL Oraculo, que nos propone ante los ojos de la Fè Vno, y Trino à la Magestadde Dios, es el que nos declara Vno, y Trino en su Canonizacion à San Juan de la Cruz tambien: porque si este Oraculo se explica por la boca de la Cabeza visible de la Iglesia, esta misma es la que difiniendole digno de elevarse en essas aras, obliga à que le aplaudamos vno, y trino en nueva gloria. Vno en la santidad, y trino en la aclamacion. Vno en las adoraciones, y trino en sus esmaltes. Vno en el honor excelso de canonizado, y trino en el numero de sus blasones glorioso. Y es, que declarada su santidad en testimonio tan alto, se triplican los ecos, para mayor solemnidad de sus cultos; porque se atiende como Santo, digno de celebrarse con gozos, de aclamarse con triunfos, y de exaltarse con premios.

Para zanjar en firmes vasas esta planta, hagamos assiento en el Evangelio, que aplaude su gloria; y en el apellido, que cifra los tymbres numerosos de su grandeza. El Evangelio contiene invencion, para el gozo: *Et ita invenerit.* Aclamacion, para el triunfo: *Beati sunt servi illi.* Y para el honor de exaltado, señala trono en los descansos eternos: *Faciet illos discumbere.*

Esta triplicada gloria, deducida del contexto, nos la ofrece assimismo sin violencia su apellido: pues constando de su historia, que se llamò Juan de las Cruzes el Santo; sabido es, que à la Cruz la adoramos vna en sì, y triplicada en

sì

el honor. Porque la aplaudimos hallada por la Madre de Conſtantino, para los gozos, levantada al ayre en nueſtra Eſpaña, para los triunfos, y exaltada del Emperador Heraclio, como trono, que afiança nueſtros premios. Digaſe, pues, el Santo, para el aplauſo de eſte nuevo, y maximo honor, vno, y trino en ſu primera canonica, y poſitiva celebridad. Vno, como indiviſible objeto de eſtos cultos, y trino en las Cruzes de ſu apellido glorioſo. Que ſi la Cruz, vna en la gloria, ſe aplaude trina en aclamaciones de fieſta, eſſa gloria indiviſa, con que eſmalta el Vicario de Chriſto à nueſtro Santo, reſalta oy triplicada en ecos de ſus elogios, adorandole como Heroe, que para el gozo ſe halla: *Et ita invenerit.* Como Capitàn, que por aclamacion triunfa: *Beati ſunt ſervi illi.* Y como Principe, que para la exaltacion ſe corona: *Faciet illos diſcumbere.* Que en buen romance quiero decir, que à eſte Santo le he de predicar en ſu Canonizacion, San Juan de la Invencion de la Cruz, San Juan del Triunfo de la Cruz, y San Juan de la Exaltacion de la Cruz. Eſta es la idèa de lo penſado; cumplamos aora el diſcurſo de lo ofrecido.

PUNTO PRIMERO.

INVENCION DE LA CRUZ.

LA feliz Invencion del Sagrado Madero de la Cruz, es el primer blaſon, que eſmalta à San Juan de la Cruz en ſu glorioſa Canonizacion. Mucho trabajo, y fatiga la coſtò hallar la Cruz à Helena. Y aunque à Juan le coſtaba poco hallar ſu Cruz, el llevarla, y padecerla le coſtò mucho dolor. La primera Cruz, que ingenioſo hallò la vivacidad de ſu diſcurſo, fue aquella eſpantoſa, y penitente cama de baſtos, y toſcos ſarmientos, pueſtos, y compueſtos con tal arte, que por todas partes formaban Cruzes. Eſte potro de tormento, era el delicioſo lecho para ſu deſcanſo, y quien aſsi buſca, y deſcanſa en los tormentos de vna Cruz, bien merece las glorias de vna Canonizacion.

Fulcite me floribus: Para alivio de ſu dolencia, pedia flores la Eſpoſa. No era el mal muy grave, pues ſe curaba con la ſuavidad de vnas flores. Mas no es eſſo lo que la Eſpoſa pide en la inteligencia de quien lee: *Fulcite me Crucibus.* Ayu verſion mas inſigne! Pues es todo vno, flores, y Cruzes? A quien de amores, como la Eſpoſa adolece, las Cruzes le parecen flores. Solo faltaba por mi vida (para hazer de nueſtro Santo vna viva copia) que nos pidieſſe la Eſpoſa, que la hizieſſemos de Cruzes la cama. Pues que pide eſſo, quien lo duda? Atended, como proſigue la letra: *Stipatè me malis.* Y leyò el Hebreo: *Sternite me in malis.* Para perfectò remedio de mis dolencias, y complemento de mis delicias, hazedme vna cama de manzanas. A Cruzes me ſuenan, porque de el Manzano en que pecò Adàn, ſe formò en comun ſentencia, la Cruz del Redemptor: ſentencia, que la Igleſia apoya, con el, *medelam ferret inde, hoſtis vndè leſerat.* Y que en la cama, donde todos buſcan ſu delicia, buſque, y halle la Eſpoſa la Cruz de ſu mas riguroſa penitencia, eſſo es lo que la canoniza por Eſpoſa Santa.

En gloria de ſu canonizacion, proſigue la letra aſsi: *Et dextera illius amplexabitur me.* Al verme el Divino Eſpoſo tan crucificada en eſta cama, me abrazarà con ſu ſoberana dieſtra. Mi Hugo gloſſa: *Promiſsio Regni illius amplexabitur me. Iucunditas æternorum amplexabitur me.* Eſta dieſtra con que mi Eſpoſo me abraza, es el Reyno de la gloria, que benigno me diſpenſa, y los plazeres eternos, con que liberal me honra. Porque es empeño del meſmo Dios, honrar con las glorias de canonizado, à quien del tormento de vna Cruz haze delicioſo lecho.

En eſta cama de Cruzes de tan nudoſos ſarmientos, tenia Juan ſus deſcanſos; porque el vivir crucificado, era de todos ſus males el mejor remedio: *Fulcite me crucibus. Sternite me in malis.* Mas no le ſaliò muy mal la Invencion ingenioſa de eſta Cruz; pues el antecedente

Cant. cap. 2. v. 5.

Alia liter.

Verſ. Hebr.

Ex Offic. Eccl.

Verſ. 6.

Hug. ad.

concediò Dios su peticion ; pues de esta pena, infiriò la consequencia de su canonizada gloria : *Promissio Regni illius, iucunditas æternorum amplexabitur me.*

Pero aunque estas Cruzes eran grandes, eran para Juan cosa de flores, y emulando mejores carismas, anhelaba siempre à otras Cruzes mas asperas. Nunca estaba contento con la que de presente tenia, porque cada vna le parecia mas ligera; y quando al parecer se hallaba en vna con gusto, le assaltaba para otra mayor el mas ardiente deseo. Molieronle en Toledo à palos, y hallòse con esta Cruz muy gustoso. Ea, Juan, yà estaràs con tanta madera, y tanta Cruz contento ? Sì estoy, pero aun deseo la Cruz del calabozo. Pusieronle en vna carcel obscura, y logrando allì tantas delicias, que le visitaban los Angeles, y Maria Santissima en ella, deseaba salir de allì à buscar, y padecer las Cruzes, que le esperaban en la persecucion, que se le levantaba en la empezada reforma. Y este no descansar en vna Cruz, aspirando siempre à otra mayor, funda claro derecho à la canonizacion de Juan.

A la sombra de vn Mançano, que en comun sentir figurò la Cruz de Christo, se puso la Esposa tan de asiento, como quien tanto la avia deseado : *Sub umbra illius, quem desideraveram sedi.* Cant. cap. 2. v. 3. Quien no dixera, que yà estaba en el centro de sus deseos la Esposa ? Quien se pudiera persuadir à que aviendo hallado la Cruz, que tan ansiosa buscò, la avia de dexar ? Pues la dexò ? Sì, y à breve rato, pues al inmediato capitulo dexò el asiento : *Surgam.* Cap. 3. v. 2. Sin duda, que no estaba con la Cruz muy bien hallada, pues què tan presto la dexa ? Que no la dexa por Cruz, sino por buscar otra mayor : *Quæsivi.* Pues en verdad, que aunque desvelada aora la busca, no la halla : *Et non inveni.* Sì halla tal, dice mi discretissimo Maluenda ; mas dice, que no la encuentra la Esposa, porque no hallò la Cruz, que ella deseaba. Hallaba vna, y descansando vn poco en ella, la dexaba por otra mas crecida. Gozabase vn rato en esta ; y dexabala por corta, pareciendole, que seria mayor la que deseaba. De suerte, que gozando lo mesmo, que ansiaba su apetito, nunca se satisfacia la ardiente sed de su deseo : *Et non inveni.* Maluendad loc. Oìd al Escriturario Valenciano : *Ideſt, non satis perciperem, cum præsentem pro desiderio meo.* Los amores à la Cruz hizieron à la Esposa enfermar, sin hallar alivio à su ansia, hasta entrarse por la Cruz à gozar de su Esposo allà en la gloria : *Amore langueo.* Maluenda : *Quasi diceret, non desino æstuare, donec perfectè fruar congressu Sponsi mei in gloria.* Maluend. ibidem. No la engañaron sus deseos, pues pagado de tantos anhelos à la Cruz su Esposo, pagò à la Esposa su crecida ansia, manifestandosele con vision clara en la gloria : *Introduxit me in cellam vinariam.* Hug. Card. hic. Hugo : *Cella vinaria est aperta Dei visio.* Y si no es otra cosa canonizar, que declarar, que la heroycidad de la virtud goza la vista clara de Dios, hecha la prueba de lo intima, y heroycamente que se vniò à la Cruz de Christo la Esposa, executa de justicia à la gloria de su virtud canonizada.

Continuamente andaba enfermo de amor nuestro Fray Juan de la Cruz. *Amore langueo.* Las muchas enfermedades, que con frequencia padecia, mas eran afectos de su abrasada fineza, que de alguna natural destemplança. Y esta ansia de padecer, esta adhesion à su Cruz, y este continuo buscar (como aquellas piadosas mugeres) à su crucificado Amor, le mereciò como à su Esposa Santa, gozar claramente la vision divina, declarada en estos cultos, con que celebramos canonizada su gloria. Marc. cap. 16. v. 6.

O Juan ! Le dixo Christo en vna ocasion, muy fatigado te contemplo, premio merecen tus trabajos, pon los ojos en el que quisieres, y pide mercedes por tus Cruzes: *Domine pati, & contemni pro te.* Señor, sea todo el premio de mi Cruz, mas, y mas padecer, y ser despreciado por ti. Ay tal desear la Cruz ! Juan adonde hemos de llegar ? Yo no lo sè : Solo sè, que le con-

de alli à pocos dias, encomendando à Dios en la oracion los felizes sucessos de su Capitulo General, viò en espiritu, que le trataban como vn trapo viejo alli, arrojandole à vn rincon. Despues vn atrevido, formò contra el vn processo, en que le acumulaba varios crimines, para deshonrarle en Tribunales. Pero enmedio de tanto torbellino, nunca estuvo Juan mas contento; porque como avia formado empeño de tener solo en la Cruz su descanso, al verse tratar como vn trapo, y bolar crucificado en la Cruz del deshonor su credito, se hallò con esta Cruz muy gozoso. Pues dadle yà canonizado por Santo, y no por Santo como quiera, sino por Santo, que entre todos se lleva la corona.

El Libro de la generacion de Christo, que escrive San Matheo, le pareciò al Docto Cornelio, que era vna categoria, ò matricula de Santos: *Liber vitæ, in quo beati in æternum victuri scribuntur.* Pues notese en la mesma letra, que solo David se mira alli con corona: *Iesse genuit David Regem. David autem Rex.* Valgate Dios! Pues en esta dilatada genealogia, no ay mas Reyes, que David? Sì, otros trece ay; pero entre todos solo David ha de ser Santo coronado en el Cielo. Y es claro: *Quis dabit mihi pennas, sicut columbæ, & volabo, & requiescam?* Era vn espiritu tan gigante el de David, que deseaba bolar, para descansar. Clarissima contradicion! El buelo, mas es fatiga, que descanso: pues si desea descansar David, pida vn asiento, y no alas, para bolar? Esso es no entenderlo, dice la purpura de mi Hugo. Lo que aqui pide David, es bolar en el continuo movimiento, y exercicio de la virtud: *Innuit motum, & concitationem in virtutibus.* Las aves, quando buelan, dice el Maximo Doctor, forman con sus alas vna Cruz: *Aves quando volant, formam Crucis assumunt.* Luego bolar, y descansar en el exercio de las virtudes, como en vna Cruz, era toda la ansia de David? Pues por esso se le ha de canonizar: porque hombre, que para descanso, y premio de sus trabajos, pide vna Cruz por alivio, debe anumerarse en el cathalogo de los Santos, y canonizarse su gloria; por tan ilustre, que solo entre todos se corone: *genuit David Regem. David autem Rex.*

Domine, pati, & contemni pro te. No quiere Juan mas premios por sus trabajos, que hazer de sus trabajos vna Cruz, en que buele à los tormentos: en essos tiene su descanso: *Volabo, & requiescam. Pati, & contemni.* Como la Esposa, que de las mesmas llamas, en que se abrasan sus finezas, hazia fogosas alas para bolar, y arder en mas abrasadas caricias: *Lampades eius, lampades ignis.* Y leyerò los Setenta: *Alæ eius, alæ ignis.* Estas pusieron à David en el libro de los predicamentos de la Santidad, y coronaron por Rey: à la Esposa la hizieron Santa, y coronaron por Reyna: y à nuestro Juan le canonizan por Santo, y le labran en el Cielo la mas vistosa corona.

Mas no paran aqui las sagradas Invenciones de sus Cruzes: porque estas no tanto las hallaba Juan, quando le hallaban à èl: *Invenerunt me mala.* El primor de su Cruz, està en la singular Cruz, que èl inventò. Es tan Santo, como gracioso el juguete, oìdle. En las honestas diversiones, que para alivio del espiritu se permiten en las Sagradas Religiosas Comunidades, inventò Juan con su enamorado espiritu, siendo Prelado, este juego. Formaba vn teatro, en que se avia de representar el actò heroyco de el martyrio; y repartiendo papeles, à vno daba el del Tyrano, à otro el del Satelite, ò Ministro, reservando para sì el papel del Martyr, que se avia de sacrificar. Començaba la religiosa Escena, y llegando à Juan el Ministro, le prendia, por professor de la Fè Christiana. Presentabale ante el Tyrano, y empuñando este el cetro de su poder, y amenazandole con toda la indignacion de su rigor, le mandaba, que luego sin detenerse sacrificasse à los Dioses. Burlaba Juan sus mandatos, y fervorizado su espiritu (como si la representacion fuera realidad) decia à voz en grito: yo no sacrifico à los Idolos, que son Dioses falsos, solo adoro al Dios

Ver-

Marth c. 1. Alap. hic. Pl. 54. v. 6. Hug. Card. ibid. D. Hieron. Cant. cap. 8. v. 6. Vers. Septuag. Deut. cap. 11. v. 17.

Verdadero. Yo nō obedezco iniquos mandatos de Reyes de la tierra, sino los divinos preceptos del Rey Sobcrano de la gloria. A Jupiter desprecio, solo à mi Jesvs adoro. Echabanle en este punto vna soga al cuello, en accion de querer martyrizarlo, y reprehendiendo (como otro San Lorenço) las tardanças perezosas del Verdugo, le decia: Què te detienes? Date prisa, despacha, quitame de los ombros la cabeza, para que degollada por Christo, à quien adoro en la tierra, se corone presto con los inmortales laureles de la gloria.

Què bien dixo San Pablo, que avia vn ingenio caritativo, ò vn ingenio amoroso, que comprobaba lo bueno: *Vestræ charitatis ingenium, bonum comprobans.* Parece, que implica en el adjecto; por què el ingenio toca à lo intelictivo, el amor à lo volitivo? Pero es, que mirando à aquel *bonum*, invierte los exercicios Pablo; porque inventar sin derramar sangre, el acto optimo, y heroyco del martyrio, es ingenio tan superior, que solo puede ser hijo de vna ardiente caridad: *Vestræ charitatis ingenium bonum comprobans.* Aqui llegò el ingenio de nuestro Juan à ser tan amorosamente ingenioso en sus juegos, que hallaba en el mesmo gozo la pena, y Cruz del martyrio. Pero aqui fue donde hallò la gloria de canonizado.

2. Ad Corynth. cap. 8. v. 8.

El mesmo Dios canonizò à David con el noble caracter de ser cortado por la turquesa de su divino corazon: *Inveni virum secundùm cor meum.* Y aun el mesmo David se canoniza, assegurando, que ha de descansar su alma en la gloria, y que ha de deleytar à Dios en ella: *Convertere anima mea in requiem tuam. Placebo Domino in regione vivorum.* Pues què vè Dios en David, para canonizarle con blason tan glorioso? Y què halla David en sì mesmo, para canonizarse tan confiado, y seguro? Oid lo que poco antes avia dicho: *Tribulationem, & dolorem inveni.* A costa de su desvelado ingenio hallò David la tribulacion, y el trabajo, el dolor, la angustia, la pena, y el martyrio. Todas son versiones de Maluenda, de Cayetano, y Lorino. Y glossa la purpura de mi Hugo: *Pro bona inventione reputavi.* Este discurrir, buscar, y hallar tanto martyrio, tanto dolor, y tanta Cruz, fue vna bellissima invencion. Y quando la inventò David? El titulo del Psalmo lo dirà? *Titulus Alleluia.* Vna Aleluya, ò alegria, dice el mesmo Hugo, es todo el titulo de este Psalmo. De suerte, que no tuvo David mas assumpto en componerle, que alegrarse, entretenerse, ò divertirse; y aqui hallò el mejor medio, ò modo de martyrizarse: *Tribulationem, & dolorem inveni.* Pues por essa razon se canoniza David, y le canoniza Dios tambien: porque buscar, y hallar en la delicia la pena, y en el entretenimiento el martyrio, es la mejor invencion para ser canonizado: *Pro bona inventione, &c. Placebo Domino, &c.*

Act. Apost. c. 13. v. 22.

Psalm. 114. Vers. 7. & 9.

Maluen. Cayet. & Lorin. hic.

Hug. Card. ibid.

Hug. ad loc.

Estas ingeniosas invenciones canonizaron à nuestro Juan de las Cruzes, porque este inventar tan exquisitos medios de padecer, era buscar nuevos modos de venir à Dios: *Notas facite in Populis ad inventionis eius.* Y glossa Hugo: *Id est, novos modos veniendi ad eum.* Y este nuevo modo de inventar en la delicia la pena, era fabricarse la mas crecida gloria: *Notas facite ad inventiones eius.* Leyeron los Setenta: *Gloriosa eius.* Y inventar Juan en las diversiones del juego la Cruz penosa del martyrio, para venir à Dios por tan extraordinario modo, fue vn raro modo de hazerse vn Santo canonizado. Assi prosigue el texto: *Exulta, & lauda habitatio Sion, quia magnus in medio tui Sanctus Israel.* Sion Santa, Pueblo Christiano, Religion Catholica, aplaude, y celebra con regocijos tu dicha, pues te ha hecho Dios tanto favor, que te ha dado vn Heroe, que supo ser grande Santo, por la Invencion de la Cruz: *Et ita invenerit.*

Isai. excepta vers. 4. Hug. hic.

Vers. Septuag.

Vers. 6.

***

PUNTO SEGUNDO.

TRIUNFO DE LA CRUZ.

DEſpues de la Invencion de eſſe Sacroſanto Madero, celebra la Igleſia la Cruz con la ſolemnidad del Triunfo. Y con razon; porque ſi mucho vale lo que mucho cueſta, aviendo coſtado tanto hallar eſſa precioſa Margarita, era juſto, que el Triunfo (maximo honor entre los Romanos: *Erat enim Triumphus*, dice Alexander, *ingens bonorum cumulus*) fueſſe ſu juſto, y debido precio. Y aviendo coſtado tanto, como vimos, hallar la Margarita precioſa de la Cruz à nueſtro Juan, era conſequencia aclamarle con la gloria de vna canonizacion.

Alexand. ab Alex. lib. 1. Gen. Dier. c. 21.

Solo à aquellos Capitanes, que vencian al enemigo en el ſangriento ardor de la batalla, à coſta de muchos ſudores, vigilias, y fatigas, ſe les permitia entrar triunfantes en la gran Curia de Roma: *Quo niſi magis connatibus devictis penduellibus, victores bello Duces boneſtabant.* Era el triunfo entre ellos tan grande honra, que muchos lo apreciaron por el mayor bien de la tierra: *Quem multi duxere maximum vitæ bonum.* Y para lograr tanto bien, tuvieron por preciſo paſſar primero tanto mal.

Ibidem.

Canonize lo profano aqueſte texto Divino: *Simile eſt Regnum Cœlorum homini negotiatori quærenti bonas Margaritas. Inventa autem vna pretioſa Margarita, vendidit omnia, quæ habuit, & emit eam.* Cifrado eſtà, dice Chriſto, todo el Reyno de los Cielos en vn negociante mercader, que buſcando Margaritas, al hallar vna precioſa, vendiò toda ſu hazienda por comprarla. Margarita ineſtimable es la Cruz: *Margaritum fulgens.* Pero mas inapreciable es el Redemptor Soberano, que en la Cruz muriò. Eſſa es la Margarita, que hallò el diligente Mercader, dice mi Preexcelſo Padre San Aguſtin: *Margarita Chriſtus habitus.* Comprò la, buſcandola deſvelado, y trabajando cuidadoſo, para hazerſe rico: *Negotiatori quærenti.* Y explica Hugo: *Qui negotiando laborat, vt dicetur,*

Matth. c. 13.

Div. Auguſt. apud Hug. hic.

Idem, & ibidem.

El precio con que la compra, no es con oro, ni con plata, que eſſo en ſu comparacion es todo lodo, y arena: ſino con oracion, con lagrimas, vigilias, y buenas obras. Pues eſſos Mercaderes, proſigue Hugo, ſon los Santos, que con eſſa hazienda compran, y entran triunfantes en el Reyno de los Cielos: *Sic Sancti, vigiliis, orationibus, & bonis operibus.* A eſtos ſe aſſemeja la gloria: *Simile eſt Regnum Cœlorum.* Porque à quien por buſcar à Chriſto en ſu Cruz, aſsi ſuda, aſsi trabaja, y ſe deſvela, ſe le franquean las puertas de la Celeſte Curia, para la gloria del triunfo de ſus heroycas hazañas.

Sap. c. 7. v. 21.

Hug. vbi.

Con eſtas compró Juan el triunfo, y gloria de ſu Santidad canonizada. Què oracion tan continua era la ſuya! Tan habituado eſtaba aquel elevado entendimiento en las divinas contemplaciones, que lo meſmo era oìr hablar de Dios, que arrebatarſe. Sus vigilias eran tan prolixas, que ſolo dedicaba al ſueño tres horas. Su cama ſarmientos broncos, ò la concabidad de vn leño. Su almohada era, como la de otro Jacob, la dureza de vna piedra. Su exterior veſtido, paño rudo, y el interior, aſperos ſilicios, y vnas cadenas de hierro. El calçado, los pies deſnudos. Y finalmente, ſu ordinaria comida, eran vnas yervas crudas, y pan duro, con vn poco de agua. Con eſtas armas, y con eſte valor, y denuedo, con eſtos afanes, y ſudores peleò eſte Capitan valiente, haſta vencer à los poderoſos enemigos del Mundo, Demonio, y Carne. Todo eſtà comprobado aſsi en el proceſſo de ſu canonizacion: pues deſele paſſo franco en la Corte Celeſtial, para que triunfe eſte valeroſo Capitan alli. Con eſta plata, y eſte oro comprò la precioſa Margarita de la Cruz de Chriſto, pues aſsi mereciò canonizarſe por Santo: *Sic Sancti*, para celebrar con los Santos la gloria de ſus troſeos.

Gen. cap. 28. v. 11.

Tampoco eſtilaban los Romanos conceder la aclamacion de el triunfo al que no huvieſſe aumentado el Romano Imperio, añadiendo à ſu Corona algun Reyno, ò

Alex. ibid.

Provincia ; y trayendo prisioneros à los que venciò en la batalla; porque les pareciò, como discretos, que solo tan heroycos Ciudadanos, que dilataban los dominios de su Patria, merecian vna ovacion tan gloriosa.

No le falta esta gloria à nuestro Santo, para blason glorioso de su triunfo. En el corto tiempo, que fue Coadjutor fidelissimo de Teresa, se viò aumentada en treinta y dos Conventos de Religiosos la Religion Catholica en estos Reynos de España, sin la edificacion espiritual, que con su exemplo, y doctrina hizo en otros veinte de Religiosas, y sin los muchos esclavos, que con su predicacion, y exemplo sacò de las cadenas de la culpa, à la dulce libertad de amantes hijos de la gracia. Esto es ser buen Ciudadano? Esto es aumentar el sagrado Imperio de Christo? Pues abrasenle las puertas de la gran Corte del Cielo, para celebrar con pompa la Magestad de su triunfo. Veamosle canonizado.

Apud Grav. vbi sup.

Attollite portas Principes vestras; & elevamini portæ æternales, & introibit Rex gloriæ. Al entrar Christo en la gloria, manda que le abran las puertas, que tantos siglos tuvo la culpa cerradas. Como ignorando, ò desconociendo las Angelicas inteligencias la Magestad de quien llamaba, le preguntan: *Quis est iste Rex gloriæ?* Quien es esse Rey de la gloria, que con tanta priessa llama? Es vn Capitan valiente, y esforçado, que en la Campaña del Mundo dexa postrado al enemigo: *Dominus fortis, & potens, Dominus potens in prælio.* Aun no basta para el triunfo: Dè mas señas. Es vn Señor de virtudes tan gloriosas, que en cinco hermosas cicatrices las dexò el instrumento de su Cruz en su virginal Cuerpo estampadas: *Dominus virtum, ipse est Rex gloriæ.* Buenas señas son, pero aun no bastan para triunfar. Pues es vn Señor, y Capitan tan poderoso, que trae prisioneros à quantos tenia cautivos el demonio, y à èl le dexa sin dominios en el Mundo, agregado su imperio à la Corona del Cielo: *Captivam duxit captivitatem. Princeps huius Mundi ejicietur foras.* Essas sì, que son buenas señas; abranse le al punto las puertas de la gloria, que justo es, que en ella triunfe, quien por la Cruz assi vence. Entre à triunfar en el Cielo quien assi dilata sus dominios. Assi entrò Christo en el cielo, y solo convenia que entrasse de esse modo: porque sin passar primero por las penas de vna Cruz, y por tan sagrienta lid nadie triunfa en aquella Corte Celestial: *Nonne hæc oportuit pati Christum, & ita intrare in gloriam suam?* Primero subiò la Esposa à las alturas de la Palma, que gustasse sus dulçuras: *Ascendam in Palmam, & apprehendam fructus eius.* Y glosia Hugo: *Idest, in Crucem.* Porque sin subir primero à la Cruz, nadie se lleva en el Cielo la Palma de triunfador.

Psalm. 23. v. 9.

Ad Ephes. c. 4. v. 8.

Ioann. c. 12. v. 31.

Luc. c. 24. v. 26.

Cant. c. 7. v. 8

Hug. Card. hic.

La Palma, dice mi Angel Thomàs, adorna, y hermosea la mano del vencedor, y significa aquel premio, que en el Cielo se dà como triunfadores à los Santos: *Palma enim victricem ornat manum, & ideò significat præmium illud, quod victoribus Sanctis cœlestibus dandum est.* Por esta aspera, y elevada Palma subiò à la gloria nuestro Juan: pues pongasele en la mano la Palma de vencedor; pero sea essa mesma Palma, que adorna su hermosa mano, Palma, que declarandolo Santo, le publique premiado con el triunfo en las alturas del Cielo: *Significat præmium illud, &c.*

D. Thom. in Cant. cap. 7.

Tan ingerido estaba con la Palma de la Cruz este glorioso vencedor, que aconsejandole algunos, que moderasse yà el rigor de la penitencia en su persona, y yà la aspereza de la reformada regla, decia: que si alguna vez le oyessen decir, ò aconsejar, que se afloxasse en el rigor del primitivo instituto, no le creyessen, aunque lo confirmasse con milagros. Aqui logrò su Cruz el mayor triunfo, y aqui con propriedad se viò canonizado su trofeo.

Absorta est mors in victoria. En la Palma de la Cruz triunfò de la muerte Christo nuestro bien, y alli le canoniza por hijo de Dios el Centuriòn: *Verè filius Dei erat iste.* Es posible, que ha de triunfar en la mesma Cruz que muere? Y que no solo ha de triunfar, sino que alli

1. ad Corynt. c. 15. v. 54.

Matth. c. 27. v. 54.

se

Matth. c. 27. v. 4.

se ha de canonizar su trofeo tambien? Sì; y es la razon: *Descendat nunc de Cruce, & credimus ei.* Pretendiò el Hebreo, que baxasse Christo de la Cruz, ofreciendole su feè, y Christo no quiere baxar. Pues si es su feè la que Christo vino à buscar al mundo, por què no baxa de esse afrentoso leño, y hallarà logrado su designio? Porque el baxar, estando enclavado, era milagro, perseverar en el patibulo, era mantener el rigor empezado para salvar por èl al mundo. Pues no quiero, dice Christo, que crean en mis milagros, si han de ser à costa de mitigar, y baxar en mi tormento essos prodigios. Diga, pues, San Pablo, que este es el triunfo de Christo: *Absorta est mors in victoria*, y canonizele el Centurion por Divino, y Soberano: *Verè filius Dei erat iste*: porque despreciar, que le dèn credito, y feè, por mantenerse en el rigor, y austeridad de vna Cruz, esse es el triunfo, que como à Capitan vencedor le aclama, y la aclamacion, que como à triunfador divino le canoniza. Aplique vuestra discrecion à San Juan de la Cruz el discurso, mientras cierro el punto con el triunfo de los Romanos, con el caso de nuestro Santo, y con la prueba de el texto.

Para hazer alarde, y ostentacion de su triunfo, fabricaban los triunfadores Capitanes vn dorado, vistosissimo carro, en que puesta con toda Magestad, y ostentacion su persona, entraban en la Romana Curia, esperando del Exercito, del Pueblo, y del Senado, la gloriosa aclamacion de sus hazañas. Assi, refiere Alexander, lo hizo Valerio. Publicòla, quando alcançò de los Thuscos la mas plausible victoria: *Tradunt Valerium Publicolam, quod Thuscos bello viserat, quadriiugo curru triumphasse.* Acreditando con este cèlebre triunfo la gloria de sus trofeos.

Plin. verb. Triumph.

Alex. vbi sup. Calep. Verb. Triumph.

Luzido, y expectable triunfo! Pero mas glorioso, sin comparacion, le vereis en nuestro Santo. Llegò la dichosa hora, en que este Capitan vencedor con la espada de su Cruz, avia de entrar triunfante en la Celestial Gerusalèn. Abrazado con el retrato de su inseparable Crucifixo, esperaba por instantes el vltimo instante de su aliento, y de su triunfo; quando yà el Cielo le estaba previniendo para el triunfo el mas glorioso, y luzido carro. Exhala Juan el espiritu, y baxa al punto apresurado de el Cielo vn globo de fuego tan luzido, que pudo obscurecer veinte y tres luzes, con que los Religiosos estaban encomendando à Dios el alma del moribundo. Y arrebatada en aquella luzida esfera, entrò à triunfar glorioso en la Corte de la gloria. Digan aora con todas las invenciones los Romanos, si supieron inventar carrozas tan glorioſas, para celebrar sus triunfos? Mas no eres tu, Juan, hijo de Elias? Pues como avia de faltar vna carroza de fuego, para el triunfo de tus glorias? No quiero canonizar el caso con este texto, aunque para el caso era muy proprio. Mas temo, que pierda por comun. Vaya vno particular.

4. Reg. c. 2. v. 11.

Puesto, y dispuesto yà en el Altar el Sacrificio, que se avia de ofrecer à Dios, advierte el Escritor Sagrado del Levitico, que aparecia, ò veìa sobre el Sacrificio la gloria de Dios todo el pueblo: *Apparuitque gloria Domini omni multitudini.* Y lee mi Oleastro del Hebreo: *Conspecta est gloria Domini omni populo.* En esta gloria, prosigue Oleastro, se entiende vna porcion de fuego, que baxando de el Cielo, abrasaba el Sacrificio: *Aut per gloriam Domini intelligit ignem, quem Dominus de Cœlo misit ad sacrificium comburendum.* Y este abrasarse el sacrificio entre aquellos celestiales incendios, fue señal entre los Padres de que era acepto à los divinos ojos: *Quod fuit apud Patres signum divinæ acceptationis.* Este es, èl, por èl, el caso de San Juan de la Cruz, y el triunfo, y la gloria con que le canoniza Dios. Muere victima de amor en el altar de su Cruz: Embia Dios sobre este amoroso sacrificio vn celestial globo de fuego, gloria, que vieron los circunstantes Religiosos: *Conspecta est gloria Domini omni populo.* Embuelvese en el fogoso torbellino aquella bendita alma, y al verle

Levit. c. 9. v. 23.

Oleastr. ibi.

ca-

caminar en tan triunfante carro à la gloria, hizieron juicio aquellos Santos Padres (y el Padre Santo tambien le ha hecho) de que entrò en el Cielo à celebrar su triunfo, y que quedò acepto à Dios el sacrificio, que fue lo mesmo, que

Levit. cap. 9. v. 24. difinirle por canonizado: *Quod fuit apud Patres signum divinæ acceptationis. Sanctum esse definivimus.*

A esta gloria, à este triunfo del abrasado sacrificio, correspondia con aclamaciones de alabança todo el pueblo

Vers. 24. : *Quod cum vidissent turbæ, laudaverunt Dominum.* Que si allà los Romanos aclamaban la gloria de sus Triunfadores Capitanes, no avian de corresponder menos reconocidos los fieles, alabando, y glorificando à Dios, que con tales triunfos honra, y canoniza por Santo à nuestro San Juan de la Cruz : *Beati sunt servi illi.*

PUNTO TERCERO.

EXALTACION DE LA CRUZ.

AL heroyco Triunfo de la Cruz, se sigue la solemnidad de su glorioſa Exaltacion. Esta es la adoracion, y premio, que se tributa al exaltado : què poco le importàran al Capitan los aplausos de sus triunfos, si nunca los viera honrados con los premios. Y despues de aver peleado nuestro Juan en la conquista de su Cruz, y aver triunfado glorioso en la Celestial Gerusalèn, nos executa à la adoracion, y premio de vna solemne canonizacion. Consequencia del Evangelio le pareciò à San Cyrilo:

D. Cyril. in Ca en. Div. Thom. *Cum igitur Dominus veniens, suos insomnes invenerit, & præcinctos, cor illuminatum habentes, tunc eos promulgabit beatos.* Entonces, al hallar Christo à Juan ceñido con el aspero cingulo de vna penitente Cruz desvelado, para triunfar del enemigo, y insomne con la esperança de su dueño, entonces le declarara por Santo, y le pondrà para las

Hug. ad loc. Evang. adoraciones en el Trono : *Tunc promulgabit beatos. Faciet illos discumbere; ideſt, in æterna beatitudine refoveri*, glosa mi Charense. Porque merece todo este honor quien se exalta como Cruz en la Santidad.

En la Exaltacion de Simòn, hijo de Onìas, à los Altares, diò el Pueblo à Dios en èl rendidas adoraciones : *Tunc omnis Populus simul properaverunt adorare Dominum Deum suum.* No lo estrañeis, porque estaba yà exaltado como Santo en los Altares Simon, dando à todo el Pueblo suavisimos incienſos de su grande Santidad : *In ascensu Altaris Sancti, gloriam dedit sanctitatis amictum.* Y à vn Santo, yà exaltado en los Altares, son muy debidas las adoraciones. Mas yo creo, que aunque por Santo mereciò Simon las veneraciones, las logrò por el modo de exaltarse tan particulares. Como se exaltò Simon? El texto dice, que como el Cyprès : *Quasi Cypressus in altitudinem se extollens.* Pero Alapide añade mas : *Quasi Crux compacta ex Cupresso.* Cierto, que parece fingido para nuestro Santo canonizado. No es el Cyprès arbol funesto, y triste, imagen de la penitencia, y de la muerte? Pues quien es este, sino Juan, imagen clara en su riguroſa vida de la muerte, y penitencia? Y este se llama Cruz? Luego èl es este Cyprès elevado, y exaltado con esse renombre al trono? Pues adorele rendido el Pueblo, y duplique las razones para la adoracion, vna por Santo, y otra por Cruz. El caso en San Juan de la Cruz es literal. Despues de muerto se apareciò à su antiguo amigo Fray Martin, para que diesse ciertos avisos al Provincial : Y temiendo no le daria credito, sacò del pecho vna Cruz el Santo, y dandosela, le dixo : *Por estas señas darán credito à tus palabras.* No repareis, que aun en la gloria no quiere dexar su Cruz? Allà la exaltò con èl; pues esso le grangea toda esta canonizada adoracion.

Eccl. cap. 50 v. 19.

Vers. 22.

Vers. 11.

Corn. Alap. hic.

A las alturas del Thabor se exaltò Christo, alli se viò glorioso, y alli le canonizò por hijo suyo el Padre Eterno, llamando à sus atenciones, y veneraciones à todos: *Hic est filius meus dilectus, ipsum audite.* No fue el Jordàn tan dichoso como el Thabor; pues aunque alli huvo aquello de hijo querido, no se oyò la voz de la adoracion, y rendimiento. Y es, que en el Jordàn,

Matth. cap. 17. v. 5.

dàn, segun discurrò, solò fue beatificado, y por esso solo fue allì hijo querido de los paternos cariños? *Tu es filius meus dilectus.* Pero en el Thabor fue canonizado, y por esso huvo alli publicos cultos: *Ipsum audite*: que esto solo es lo que añade la canonizacion à la beatificacion. Pero aqui mi dificultad: por què le canoniza solamente en el Thabor? Oìd lo que trataba Christo alli: *Dicebant excessum eius.* Y leyò San Juan Chrysostomo: *Loquebantur de Cruce.* Alli en la exaltacion de su gloria, y Magestad estaba Christo hablando, y tratando de su Cruz. Pues aqui es donde à Christo se le ha de canonizar; y aqui se le han de dàr cultos, y veneraciones de canonizado à San Juan de la Cruz tambien: porque no apartarse de la Cruz en la mayor exaltacion de su gloria, essa es toda la razon que le canoniza, y como à canonizado le venera: *Loquebantur de Cruce. Ipsum audite.*

Marc. c. 1. v. 11.

Luc. c. 9. v. 31.

D. Chrysost. ad loc.

Mas no salgamos de Monte tan glorioso, para buscar otra razon, que canoniza à nuestro Santo. Oid primero el caso, para escuchar despues el texto con mas gusto. En el sagrado cuerpo de este Santo se vè ordinariamente este portento. Quien mira aquella carne virginal mortificada, vè alli la imagen que desea. Yà la Imagen de Christo en varias formas, yà la de la Trinidad, y Maria Santissima, yà la del Santissimo Sacramento, y otros Santos. Y en vna parte de su cuerpo se vè con claridad la imagen del Santo mismo. Esto es ser Santo, que vale por muchos; y aun por esso el Evangelio le canoniza por el *tanto monta* de los Santos, por ser imagen de todos: *Et vos similes hominibus.* Pero mejor Christo transfigurado.

Canonizòle en la transfiguracion el Padre Eterno: *Hic est filius meus dilectus, ipsum audite.* Yà lo hemos oìdo. Es verdad; pero oìd otra razon. Transfigurarse, dice el Angel de las Escuelas, es lo mesmo que mudar de figura: *Transfigurari idem est, quod à propria figura mutari.* El Verbo Divino, dice mi Thomàs, tiene muchas caras; pero tan bellas todas; que todos vèn en èl la que desean; porque à cada vno le manifiesta aquel rostro, à que le inclina su afecto: *Diversas enim habet Verbum Dei formas, apparens vnicuique secundum quod videnti expedire cognoverit.* V. gr. al que le busca paciente, le muestra la cara de Job, al que blando, y manso, la de Moysès, al que pacifico, y humilde, la de David, al que sabio, la de Salomon, y assi de los demàs. Pues essa es la potissima razon, que canoniza à Christo nuestro bien; porque essa variedad de rostros le haze ser el Santo de los Santos; y esse tener caras tan agradables para todos, llama à todos à las adoraciones, y, respectos: *Ipsum audite.*

D. Thom. in Matth. c. 17.

D. Thom. in Cat. aur. sup. Matth. c. 17.

Pero sin salir del texto se vè mas claro el assumpto; pues la mesma voz que le canoniza dà la causal de su gloria. Tres clausulas contiene: *Mi hijo, mi amado, oìdle.* Alli avia tres hombres de este mundo, à quienes dirigiò la voz el Padre Eterno; Pedro, Juan, y Santiago. Pues aora pregunto: què afecto reyna en San Pedro? Confessar à Christo por hijo de Dios Vivo. Pues ay le tiene como Hijo del Padre Eterno: *Hic est filius meus.* Què afecto reyna en San Juan? Lo amante, y cariñoso: Pues ay le tiene como amado: *Dilectus.* Què afecto reyna en Santiago? Ser aficionado à truenos: *Filius tonitui.* Pues à esse se dirige aquella voz tonante del *Ipsum audite.* Para que se vea, que las mesmas caras, que muestra Christo satisfaciendo à los afectos de cada vno, son vozes, que le exaltan à la gloria de canonizado: *Hic est filius, &c.*

Matth. c. 16. v. 20.

Ioann. c. 12. v. 28.

Marc. c. 9. v. 17.

O Juan! Si esta es la gloria de tu penitente cadaver, quien podrà negarte el premio, y tributo de las adoraciones? Si assi se exalta tu gloria, si assi te muestras à quien devoto, y religioso te busca; si eres todos los Santos para todos, como podia faltarte la gloria de canonizado, y la corona entre tantos ilustres Santos como hermosean la elevada cumbre del Carmelo? *Decor Carmeli?* Tu eres la Cabeza del reformado; pues aunque Teresa le fundò (perdo-

Isaiæ. c. 35. v. 2.

neme esta vez la *Dominica de Passion*) no la conviene ser Cabeza, por muger: *Caput Mulieris vir.* Tu eres el Varon, y la Cabeza; pues en essa asienta bien la Carmelitana Corona: *Caput tuum, vt Carmelus.* Entre todos los Montes de Judèa, se lleva el Carmelo la corona, porque levanta entre todos la cabeza, excediendo à todos en la altura: *Carmelus*, dice Cornelio: *Eminet cæteris Iudeæ montibus.* Pues si eres tu entre tantos montes de Santidad la cabeza, no fuera injusticia quitarte de la cabeza la corona? Pongamossela. Mirad, dice Alapide, què lindamente le quadra esta corona de todas las flores del Carmelo entretexida: *Belle in caput tuum quadrat ex floribus Carmeli contexta corona.* Claro està, que siendo entre todos la Cabeza, solo en esta viene como nacida la guirnalda.

1. Ad Cor. c. 11. v. 3.

Cantic. c. 7. v. 5.

Corn. Alap. hic.

Ibidem.

O Religion Carmelita, exclama aqui mi Gravina! Quando entre tantas flores de Santidad no huviera producido tu fertilissimo Pensil mas planta, ni flor, que à San Juan de la Cruz, sola esta flor bastaba, para dàr la vltima mano à tu belleza, para corona, y complemento de tu agraciada hermosura: *Quæ quando tot Sanctitate, & perfectione insignes non peperisset, sat est peperisse primogenitum illum insignem virum. Fratrem Ioannem à Cruce, virum Sanctitatis spectabilis.* Gloriate, pues, en las delicias, y fragrancias de esta flor, y no se ria, como otra Sàra, tu cansada ancianidad, de que yà por vieja no puedes parir: porque yo creo, que con este hijo, que enmedio de tus años te ha dado Dios, se ha de rejuvenecer tu vejèz, para dàr à su Iglesia muchos mas: pues esta floreciente corona, es la que quitando las escarchadas canas de tu venerable cabeza, reduce el Invierno de tus años à vna Primavera florida.

Grav. vox turt. c. 26. de Carmelit. vinea.

Gen. c. 18. v. 12.

Compuso David vn Psalmo, que con este titulo dedicò à sì proprio: *Ipsi David*; para insinuarnos, que hablaba con sì mesmo. Pues reparad, que aqui dice el Real Propheta, que su ancianidad prolixa se ha de renovar como el Aguila: *Renovabitur, vt Aquilæ iuventus tua.* Y glossa Lyra: *Quia David senectus fuit quoddammodo mutata per filium.* Rejuveneciòse David por vn hijo, que le diò Dios. Yo creo, que aqui vaticina el Propheta de la Carmelitana Religion, y de su recien nacido hijo San Juan de la Cruz. Veamoslo con claridad.

Psalm. 102. v. 5.

Lyr. ibid.

Renovabitur, vt Aquilæ inventus tua. Lorino explica: *Ad petram renovatur Aquila.* A vna piedra renueva su viejo, y corvo pico la Aguila: alli le desbasta, allì le afila: *Ad petram.* Ay tal cosa! Al desierto, que llaman de la Peñuela, se fue nuestro Santo à afilar, y renovar los alientos de su espiritu: *Ad petram.* Alli en divinas contemplaciones bebia al divino Sol sus ardiente luzes: *Ad petram.* Alli diò la vltima mano à sus Libros de oro, hijos legitimos de su ardiente espiritu: *Ad petram.* Y alli en fin, convirtiendo las canas de su Instituto Prophetico, y Apostolico à los verdores antiguos, dexò el antiguo Carmelo tan florido, como renovado: *Renovabitur vt Aquilæ inventus tua. Ad petram renovatua Aquila.* Pues gloriate, digo otra vez, Carmelitana Religion, y caygan se yà las canas de tu cabeza, por este hijo con que Dios te ilustra, te honra, y te renueva: *Renovabitur per filium.*

Lorin. ad loc.

Mas no se queden estos gustos allà dentro de essos Claustros, pues siendo yà publicos los cultos, para todos son los regocijos. Pero con especialidad para nuestra España, debe ser mayor la gloria, y la alegria; y mas singular para esta gran Corte de Madrid, por tener tan cercano à este pasmo de santidad. A vnos Dioses adoraban los Romanos, que llamaban *Lares*, ò *Pennates*, que quiere decir, Dioses Caseros, y nacidos cerca de nosotros: *Pennates, penes nos nati*, dixo Ciceròn. Que no siempre el Santo de mas lexos, ha de ser el mas milagroso. Lo de Casa es lo primero: y discretos los Romanos, daban à los Pennates particulares cultos, por aver nacido entre ellos.

Cicer. lib. 2. de Nat. Deor.

No naciò aqui San Juan de la Cruz, pero muy cerca de Madrid

na-

naciò : *Penes nos.* Aì en Fontiveros: pues ſean para eſte Santo eſpeciales nueſtros cultos, y ſean ſus glorias para noſotros de ſingulares regocijos : *Exulta, & lauda habitatio Sion, quia magnus in medio tui Sanctus Iſrael.* Celèbre el Pueblo Chriſtiano con entrañable alegria tanta gloria ; pero ſean eſtas cercanìas, quien mas aplauda la dicha, por aver puesto Dios vn Santo aqui enmedio de noſotros : *In medio tui.* Pero entre todos, el primer intereſſado ha de ſer nueſtro Catholico Monarcha Phelipe Quinto. Que ſi los Reyes fueron las primicias de la Fè, por aver ſido los primeros, que coſtearon los cultos del Niño Dios : *Obtulerunt ei munera;* ſiendo el primero nueſtro Catholico Monarcha, que con mano liberal, coſtea los eſplendidos, y ſumptuoſos cultos de eſta Fieſta, èl debe ſer el primer Acreedor à los favores, que el nuevo Coronado Rey San Juan de la Cruz, diſpenſa magnifico deſde la Corte Celeſtial. Experimentelos (ò Juan) de tu mano poderoſa, en los felizes ſuceſſos de ſus Catholicas Armas, en el acertado govierno de ſu Monarchia, y en la proſpera, y dilatada ſalud de toda ſu Caſa Real. Y à todo eſte noble, devoto, y religioſo congreſſo, que te adora tan rendido, como à Santo, y Noble Payſano, eſtiendele la dieſtra de tus poderoſos auxilios, para que los que oy celebran la glorioſa invencion, y exaltacion de tus heroycas hazañas en la tierra, te canten deſpues el Victor en las eternidades de la Gloria. *Ad quam nos perducat, &c.*

(f) *Varietate iucunda.* Picinel. Mund. Symbol. lib. 2. cap. 18. n 267.

(g) *Aſtitit Regina à dextris tuis :: circundata varietate.* Pſ. 44. v. 10.

(h) *Circundata varietate, id eſt, diverſarum circundata pretioſo decore virtutum.* D. Auguſt. ibidem.

(i) *Seraphim ſtabant ſuper illud.* Iſai. c. 6. v. 2.

(j) *Qui adverſæ prædicationis verba ſic præparat, neceſſe eſt vt cauſarum origines, à ſacris paginis ſumat, vt omne, quod loquitur ad divinæ authoritatis fundamentum revocet, atque in eo ædificium loquutionis firmet.* D. Greg. ap. Poliant. verb. prædicat. col. mihi, 2510.

2 El Lunes 14. de Junio, ſiguiò las luzes de tanto Monarcha nueſtra eſclarecida Reyna, quien como dixo Picinelo(f) en la variedad de los ſagrados cultos, es donde deſcanſa guſtoſa. Es lo que dixo el Propheta Coronado (g) que ſiempre aſsiſte la Reyna à el lado del mayor Monarcha, adornada de variedad hermoſa. Eſto es, explicarà mi venerado Auguſtino (h) ſiguiendo los paſſos de ſus obras virtuoſas. Por eſſo ſiguiò aora como ſiempre de N. Gran Monarcha los religioſos paſſos.

Aſsiſtiò en las Aras la Serafica Familia, que tienen executoriado los Serafines formar al ſoberano ſolio, amante cuerpo de Guardia. (i) Deſempeñò el pulpito el R.mo P. M. Fr. Andrès Gutierrez, Lector Jubilado, Predicador de ſu Mageſtad, y Calificador del Santo Oficio de la Inquiſicion. En quien ſe verifica el dicho de San Gregorio Magno (j) que no habla palabra ſin zanjarla en la Sagrada Eſcritura, fundamentando ſus elevados diſcurſos al nivel de tan ſoberana pauta. Veaſe en ſu Oracion, que fue eſta.

THE-

THEMA.

Sint lumbi veſtri præcincti, &c. Luc.12. v.35.
Caro enim mea verè eſt cibus, &c. Ioann.6. v.56.

SALUTACION.

EL modo mas proporcionado de conocer vna elevada eſtatura, es compararla con otra. Para explicar Nabuchodonoſor la grandeza de aquel arbol, que avia viſto en vn ſueño, dice, que tocaba ſu eſtatura en el Impireo : *Proceritas eius contingens Cœlum.* Pondera lo crecido, y dilatado de ſus ramas, que ocupaban de la tierra las anchuras : *Aſpectus illius erat vſque ad terminos vniverſæ terræ.* Hermoſas ſus ojas, crecidos ſus frutos, hallabanſe en èl alimentos para todos : *Folia eius pulcherrima, & fructus eius nimius : & eſca vniverſorum in ea.* Và comparando cada vna de ſus partes con la proporcion debida, con aquello que admiramos de grandeza caſi inmenſa.

Dan.4.v.8.

Verſ.9.

Oy pudiera yo manifeſtar la grandeza de eſte culto, comparando à nueſtro Extatico Santo à el mas elevado cedro; à el Coloſſo mas gigante, que entre los montes encumbrados de la Igleſia ſe deſcubre : *Inter natos mulierum non ſurrexit maior Ioanne Baptiſta*; para que admiremos canonizadas de San Juan de la Cruz las eminentes virtudes, como admiraron las de otro Juan los Montañeſes : *Mirati ſunt vniverſi.* Luego que el Baptiſta ſe dexò vèr en el Mundo, le admiran grande en el Cielo; *Magnus coram Domino* : publican ſu virtud canonizada, en los primeros deſperezos de ſu vida.

Matth.11.v.11.

Luc.1.v.64.

Eiuſdem v.15.

Bien pudo merecer el Baptiſta eſtos aplauſos, por penitente habitador de los mas aſperos riſcos; por Predicador zeloſo, que con ardiente intrepidèz ſe opone al vicio. Pero ſi de Elias aprehendiò eſtas perfecciones, por aqui no ſe puede adelantar à los mortales : *Ipſe præcedet ante illum in ſpirita, & virtute Eliæ*, ſegun lo que dice el Evangeliſta San Matheo, que el diſcipulo no ſe adelanta à el Maeſtro. El motivo principal para manifeſtar el Señor aquella gloria, lo declara el Sagrado Evangeliſta : *Etenim manus Domini erat cum illo.* Apenas nace, quando la ſoberana mano de Dios lo favorece; pues celebrenſe canonizados ſus meritos, quando goza de valimientos tan divinos; y admireſe ſu grandeza, por eſtàr protegido de la mano ſoberana : *Magnus coram Domino.*

Eiuſdem v.17.

Matth.cap.10.v.22.

Luc.cap.1.v.66.

Nacìo San Juan de la Cruz, y en las faxas primeras de ſu cuna, gozaba los mayores beneficios de la gracia. Tanto ſe profundizaron en ſu alma eſtas raìzes, que nùnca ſe vio privado de celeſtiales favores. Empezaba à vivir, y yà mortificaba ſu cuerpecillo ſin ceſſar. Admireſe grande en la preſencia de Dios, por ſer tan en los principios irregular la virtud : *Magnus coram Domino ſi venerit in ſecunda vigilia*; ò porque luego que nace, la ſoberana mano de Dios le favorece : *Etenim manus Domini erat cum illo.*

Luc.cap.12.v.38.

Digalo aquel caſo, en que ſumergido en vn pozo San Juan de la Cruz, por arte de Satanàs; queriendo vengarſe de antemano ſu malicia, de eſta virtud tan temprana; le diò la mano la Emperatriz de los Cielos, ſacandolo ſin leſion de los peligros. Bien pueden equivaler los favores de Maria à los que el Baptiſta goza : *Etenim manus Domini erat cum illo*; mas bien que ſupliò la mano de Moysès, por la mano del

In Comp.Vit.

mas

mas ſupremo, y omnipotente Señor: *Extendam enim manum meam, & percutiam Ægyptum extende manum tuam.* Exod 3. v. 20. eiuſdem 14. & 26.

Admireſe el vniverſo, y celebren la Santidad de San Juan de la Cruz puesta en el trono: *Mirati ſunt vniverſi. Magnus coram Domino.* Concurran los vezinos, y parientes à celebrar ſus extaticas virtudes: *Vicini, & cognati*, los vezinos por corteſanìa, y los parientes por deuda. Noſotros aſsiſtimos por atencion corteſana, y obligacion preciſa; atentos por combidados, y obligados como deudos. Luc. 1. v. 58.

Fue S. Juan de la Cruz hijo primogenito de la Serafica Doctora, à quien guiò para el Cielo nueſtro S. Pedro de Alcantara; pues vean ſi es notorio el parenteſco de mi Serafica Religion. Con eſte Santo por eſta parte pudieramos fundar algun derecho los de mi Padre San Franciſco, para que nos dieſſen los parabienes de la gloria de eſte Santo, como los dieron à Noemi, por el hijo que Ruth diò à luz con felizidad: *Vicinæ autem mulieres congratulantes ei, & dicentes: natus eſt filius Noemi.* Era eſta madre de Booz, padre del niño que acababa de nacer; pues deſele la enhorabuena à Noemi: *congratulantes ei*; y demosla à la Religion Serafica, por el cultivo de eſta oloroſa azucena. Ruth. 4. v. 17.

No venimos, no, ambicioſos de eſta honra, nos trae guſtoſos otra obligacion preciſa; el deſeo de correſponder en algo à lo mucho que debemos à los hijos del Carmelo: ſobra para apoyo de eſta verdad lo que vieron, y admiraron los diſcretos en las fieſtas de la canonizacion de nueſtros Santos. Alli ſe excedieron como aguilas generoſas, publicando de mi Serafica Religion las maravillas. No podemos, como quiſieramos, correſponder, reciba nueſtra humilde, y reconocida gratitud: *Gratus dicitur, qui aliquid pro eo, quod acceperat reddit.* Supla lo que faltaſſe à mis vozes la antigua, y ſiempre grande Obſervancia del Carmelo, y publique las grandezas de San Juan de la Cruz canonizado. Senec. de Benef. lib. 4. cap. 34.

Ego ad te venio, decia Chriſto à ſu Padre, reparen en lo que pide: *Pater venit hora, clarifica filium tuum. Glorifica*, dice la verſion Arabiga. Avia Chriſto cumplido exactiſsimamente con el encargo de la reforma del mundo: *Opus conſummavi, quod dediſti mihi vt faciam*; y concluìdo eſte empleo, buelve al Padre, pidiendo, que la gloria que goza ſe publique: *Clarifica filium tuum.* Saliò San Juan de la Cruz de la ſiempre Religioſiſsima Obſervancia para vna nueva reforma: cumpliò exactiſsimamente el miniſterio, que por orden de Dios le fue encargado; pues buelvaſe à la Caſa de ſu Padre Elìas, y pida, como es debido, que manifieſte ſu gloria al vniverſo: *Clarifica filium tuum.* A eſte fin ſe dirigen eſtos cultos, que regiſtramos en el 19. del Apocalypſis delineados. Ioann. 17. v. 1. Eiuſdem v. 1. Eiuſdem v. 4.

Et poſthæc audivi: vocem thonitrorum magnorum dicentium Alleluia; id eſt, prædicatorum, dice Lyra. Noten, que antes de referir vozes, y truenos de panegyricos cultos, nos aſſegura San Juan, que oyò vna voz, y que ſalia del trono aquel ayre articulado: *Et vox de throno exivit, dicens*; y dice Lyra, que es de la Silla Apoſtolica: *Id eſt, de Sede Apoſtolica.* Apoc. 19. v. 6. Eiuſdem v. 5.

Proſigue exponiendo el texto, y dandonos claras ſeñas del aſſumpto: *Et vox de throno exivit, dicens: Laudem dicite Deo noſtro omnes ſervi eius: & qui timetis eum, puſilli, & magni*; expone Lyra: *Exivit, dicens: Excitando omnes Chriſtianos ad laudandum Deum, de tanto beneficio, relatione certa cognito.* La voz del trono ſe dirigia à mover à los fieles, para que dieſſen gracias à Dios de vn beneficio, que por cierta relacion era notorio.

Eſto es lo que oy ſucede à la letra, pues dèmos cumplidas gracias à la Mageſtad divina: *Ad laudandum Deum de tanto beneficio, relatione certa cognito.* Por las mercedes, que nueſtro Santiſsimo Padre Benedicto XIII. ha franqueado à eſta iluſtre Religion, publicando de San Juan de la Cruz la Santidad: beneficio de quien no tenemos evidencia,

y ſolo lo creemos por prudente narrativa : *Relatione certa cognito.* Lo ſabemos por prudente narracion, porque no aſsiſtimos al tiempo de difinir, ò porque no pertenecen al oìdo las catholicas verdades, à que aſſentimos por los motivos prudentes.

Combida à los grandes, y pequeños à dàrle gracias à Dios por tan altos beneficios : *Laudem dicite Deo puſilli, & magni. Puſilli, ideſt, pauperes*, dice Silveyra, con otros expoſitores. Pues como pudieran faltar los menores hijos del llagado Serafin, combidados de tan ſoberana voz : *Puſilli.* De las prenſas del Sayal Serafico ſalieron los principales defenſorios del Carmelo : veanſe las Bullas de Sixto IV. y las dilatadas homilias de Cartagena erudito, y no eſtrañaràn, que vengamos tan guſtoſos à celebrar de eſte Monte los renuevos.

Expoſit. 3. n. 484

Magni, id eſt, potentes, & excelſi, dice el miſmo expoſitor, y es muy proprio à nueſtro fin. Combidada de tan altos llamamientos ſolicita nueſtra auguſtiſsima Reyna eſtos magnificos cultos. Corren por cuenta de ſu Real magnificencia los coſtoſos luzimientos de eſte dia, moviendo con ſu Real animo, y chriſtiano, y ſanto zelo à que ſe publique de San Juan de la Cruz el culto publico, y con el exemplar de ſus Reales expreſsiones todos celebren de eſte Santo las virtudes.

Apud Haye hic.

Dirigianſe aquellas aclamaciones, en ſentir de Theophilato, à dàrle gracias à Dios, por aver inſtituìdo eſſe Euchariſtico pan : *Quia venerunt nuptiæ Agni. Cum Euchariſtiam inſtituit Dominus Ieſus, nuptias iniſſe dicitur.* Dèmos las gracias à la Mageſtad ſuprema, por los motivos de gloria, que multiplica eſte dia, aſsiſtiendo en eſte Divino Pan Sacramentado, quando ſe celebra de San Juan de la Cruz el culto publico.

Haye dice, era el motivo de aquel feſtivo aparato el mas Sagrado Himeneo : *Quia venerunt nuptiæ Agni. Cum electis in beatitudine celebrandis.* Conformandoſe las Igleſias Triunfante, y Militante en los elogios al canonizarſe las virtudes de los Santos : *Laudem dicite Deo. In laudibus Deo dicendis conformatur Eccleſia Militans, Triumphanti.*

Era la eſpoſa, que eſtaba para aquel dichoſo talamo prevenida, à quien entregò el Señor vna vara muy peſada : *Vſor eius : cui dedit virgam ferream*; que para ſeñas de Cruz mortificante, ay muy poco que añadirle. Eſtas ſeñas, dice mi Haye, ſon conformes à lo que Silveyra dice; ſeñalando por adornos de eſta eſpoſa, los que el quinto de los Cantares teſtifica : *Percuſerunt me, & vulneraverunt me.*

Cant. 5. v. 7.

Era el Angel que hizo notorias à San Juan aquellas glorias, hermano de los Prophetas : *Conſervus tuus ſum, & fratrum tuorum habentium... Spiritus Prophetiæ.* Oy los Angeles Prophetas, por sì, y por medio de ſus mas apaſsionados, publican de San Juan de la Cruz los privilegios. Repiten quatro dias el feſtejo, conformandoſe con las quatro Aleluyas del capitulo, para que vnidas las Igleſias Triunfante, y Militante, hagan notoria la gloria, que à eſte ſe le debe. Para proſeguir neceſsito de la gracia, interpongamos à la Reyna de los Angeles Maria, ſaludando à eſta Reyna Soberana. *AVE MARIA.*

Apocalyp. 19. v. 10.

Sint lumbi veſtri præcincti. cap. vt ſuprà.

INTRODUCCION.

OY nos propone el Sagrado Evangeliſta à la verdadera virtud canonizada. Es mas que cierto, no ſe ocupan los ſitiales del Impireo, por el noble nacimiento; ocupanſe los doſeles de la eſfera, por los que fueron de vida inmaculada. Ceñidos quiere el Señor à los ſuyos, para averlos de publicar canonizados : *Sint lumbi veſ-*

Eiusd. v. 37. *vestri præcincti. Beati servi illi.* La gloria con que Dios honra à sus Santos en la canonizacion, es haziendo notoria su virtud: *Faciet illos discumbere: id est, omni gaudio compleri*, dixo San Dionisio; y quando en el Cielo, y la Tierra se celebran de los Santos las virtudes, son cumplidos los plazeres.

Ap. Corn. hic

Todos sabemos, y todo lo advierte Beyerlinck, quales son las diligencias de canonizar. Se examinan del sugeto las virtudes, y milagros, para vèr si es acreedor de cultos publicos: *Exploratur sanctitas, exploranturque miracula.* En las primeras canonizaciones, que refiere el Eclesiastico, se observa este mismo estilo. Vno de los canonizados es Simon, hijo de Onias, y antes de declararle el culto publico, propone las virtudes, y milagros de este Santo: *In vita sua suffulsit domum, & in diebus suis corroboravit templum. In diebus ipsius emanarunt putei aquarum. Curavit gentem suam.* Propuestas las virtudes, y milagros, nos asségura, que habita en los Palacios eternos: *Quasi Sol res fulgens, sic ille effulsit in templo Dei. Quasi arcus refulgens inter nebulas gloriæ.* Con esta tan fixa regla, considerè mi oracion en dos puntos dividida. En el primero especularemos su modo de vivir, para vèr si debe publicarse canonizada su virtud: *Exploratur sanctitas.* En el segundo tocaremos algunos de sus milagros, para vèr si de justicia se le deben cultos publicos: *Exploretur miracula.*

Verb. Canonizat.

Cap. 50. v. 1. & v. 3. & 4.

Eiusd. v. 7. & 8.

EXPLORATUR SANCTITAS.

Cathequef. 9. POnderaSanCyrilo Hyerosolimitano en sus Cathequeses, la variedad, y hermosura de las cosas materiales. Engrandeze las maravillas del divino Jardinero, porque en las obras de la naturaleza se ostentò tan poderoso. No pondera tanto la variedad de las plantas, y las flores, como el que vna misma lluvia alimente à estos vivientes. Admirese, y con razon, esta rara maravilla, y cotejemosla con las obras de la gracia: *Miravilis Deus in Sanctis suis.* Vnos son los Celestiales rocios, y en el Jardin de la Iglesia vemos Santos muy diversos; pudiendo cada vno repetir lo que el mystico Propheta dà à entender: *Singularitèr sum ego.* Cada vno es à el otro aventajado, en este, ò aquel prodigio: *Non est inventus similis illi*; ilustrando las Gerarquias celestiales, con sus varias perfecciones.

Psalm. 146. v. 10.

Eccl. 44. v. 20.

Traygamos à la memoria algunas de las virtudes de este Santo, para vèr como hermosea el celestial Emisferio. Apenas se descubrian en San Juan de la Cruz, las luzes de la razon, quando yà causaban crecidas admiraciones, sus peregrinas virtudes. Eran sus entretenimientos, el assistir à los Oficios divinos. No perdia de vista el santo temor de Dios, adelantandose las virtudes à la edad. Aun no tenia ocho años, quando dormia sobre vnos duros sarmientos, crucificando sus carnes delicadas, como pudiera el de mas robustas fuerças. Pnbliquese canonizada esta virtud, por ser en tan tierna edad.

In Compl. vitæ.

Quis suscitavit ab Oriente Iustum, vocavit eũ vt sequeretur se? Sabe muy bien Isaias, es Dios el Autor de este milagro, quien llama à el Justo, que vaya en su seguimiento. El que lo canoniza, llamandolo Justo, y Santo à boca llena. Lo que es digno de reparo, es decir, que lo resucita estando vivo: *Quis suscitavit ab Oriente Iustum.* Esta que parece impropriedad, se puede entender assi.

Isai. 41. v. 2.

El estado de resucitado, es vn estado perfecto; y por esto juzgamos colmado de perfecciones à el Justo que ha resucitado en las virtudes. Comunmente se ponderan las grandezas del Baptista, por llamarlo Santo resucitado la Escritura: *Inter natos mulierum non surrexit maior.* Admire Isaias à vn Justo, que en sus niñezes, yà gozaba de vn lleno de perfecciones: *Suscitavit ab Oriente Iustum.* Vozeelo canonizado, y añada que es grande à vista de Jesu-Christo: *Magnus coram Domino*; porque se adelanta en el obrar, à lo tierno, y delicado de su sèr.

Luc. 1. v. 15.

Pl. 67. v. 36.

Grande es el Baptista, en la divina presencia: à donde se repu-

tan

tan, como si no fueran nada las virtudes, se celebran los meritos del Baptista por gigantes: *Omnes gentes quasi non sint sic sunt coram eo: magnus coram Domino.* Fue tan rara su virtud, que segun el Evangelio, no tuvo comparacion: *Inter natos mulierum non surrexit maior.* Buscando yo la razon de estas ventajas, apliquè para mi intento lo que nos dice San Lucas: *Ipse præcedet ante illum.*

Isai. 40. v. 17.

Luc. 18. v. 28.

Los demàs Santos de la Iglesia se contentan con seguir à la Magestad Divina: *Secuti sumus te. Vos, qui secuti estis me*: *Hi sequuntur Agnum.* El Baptista por singular privilegio, caminaba por rumbo mas estrecho: *Præibis enim ante faciem Domini.* Sin esperar la obligacion de las divinas leyes, executaba las mas insignes virtudes. Mortificaba sus delicadas carnes, con ayunos, y penitencias crueles: *Antra deserti teneris sub annis*; pues admirese gigante este Coloso, en presencia del trono soberano: *Magnus coram Domino.* Aplaudase su virtud canonizada, en los primeros desperezos de su vida. Celebrense canonizados los meritos de San Juan de la Cruz en los passos primitivos de su edad; porque se exercitaba en la oracion, y penitencia, antes que le pudiesse obligar la ley Divina: *Præibis enim. Antra deserti.*

Matth. 19. v. 28. Apoc. 14. v. 4. Luc. 1. v. 76.

Hymn. offi.

Conociendo el demonio, que de las crecidas virtudes, que adornàban à San Juan de la Cruz en los passos primeros de su vida, se le podia seguir à su imperio vna gran pèrdida; se valiò de sus diabolicas artes, y malicia, con el fin de arruinar esta muralla. Caminando en vna ocasion con vn hermanico suyo, advirtiò, que salia de vna laguna vn dragon fiero, que encaminando sus furias à nuestro bendito Juan queria acabar con èl. El hermano pasmado del sucesso, evitò con la fuga el precipicio. Nuestro Santo muy quieto, y sin el menor rezelo, determinò salvarse en la tabla de la Cruz, de aquel naufragio. Se valiò de la Cruz contra aquel horrendo bruto, y à la primera señal, quedò su orgullo vencido. Celebremos este triunfo, mucho mas digno de elogios, que el que fingieron de Pallas los Gentiles engañados. Aplaudase canonizada la virtud del que assi sabe vencer.

In Compvita.

Registrò el Aguila de los Evangelistas en su extatica vision vna muger de hermosura, y belleza singular. Estaba vezina à el parto, y esperaba vn dragon infernal, que el hijo salliesse à luz; con animo de destruir al chicuelo, y saciar en èl su orgullo. Apenas el tierno infante salliò à luz, quando dexò destruìdas las furias de aquel dragon. Quedò aquel monstruo vencido, y el niño subiò à gozar el mas eminente trono: *Et raptus est filius eius ad Deum, & ad thronum eius.*

Apoc. 12. v. 5.

Aquel niño que viò San Juan en espiritu, es el mismo que Isaias avia profetizado: *Parvulus natus est nobis, & filius datus est nobis*: el que traìa sobre sus ombros las armas para vencer à todos sus enemigos: *Et factus est principatus super humerum eius*: y quien se arma tan de niño con la Cruz, no serà mucho que se burle del dragon: *Et postquam vidit draco, quod proiectus esset in terra.* No se aguarde à que este niño execute otras hazañas, aunque nace para obrar infinitas maravillas. No se esperen los vltimos tropheos, para darle cultos publicos: *Dominus regnavit à ligno*: basta la victoria anticipada del dragon, para que se aclame, y venere en el trono su virtud: *Vocabitur nomen eius admirabilis. Raptus est filius eius ad Deum, & ad thronum eius.*

Cap. 9. v. 6.

Apoc. 12. v. 13.

In offi. Passion.

Isai. citat.

Escuso la contraccion, porque me parece le sobra à el texto claridad: y quisiera referir otros sucessos, sin hazerme molesto en los discursos. Assistia nuestro Santo à vn hospital, practicando las finezas de su amor. Se empleaba todo en los ministerios espirituales, y temporales, dexando correr de su caridad los diques. No escusaba el exercicio mas inmundo, y asqueroso, manifestando de su amor el mongivelo; imitando à el Redemptor, que ostentò las finezas de su afecto, quando no le turbaron los horrores de su amigo: *Domine iam fœtet. Tollite lapidem. Ecce quomodo amabat eum.*

Ioann. 11. v. 39. & 36.

Estas son las virtudes que dexò ca-

canonizadas Jesu-Christo, por boca de San Matheo : *Venite benedicti Patris mei , possidete paratum vobis regnum.* Los motivos , que señala para la canonizacion, son las obras de misericordia , y de piedad. Estas dàn el vltimo realçe à la perfeccion , y les sirven de corona à la virtud : *Miserationes eius super omnia opera eius.* Quando se exercitan estas piedades , sin que embarazen los asqueroſos olores , solo quedan vozes à la admiracion para poder ponderar dignamente esta virtud : *Ecce quomodo amabat eum;* canonizando el Divino Redemptor , à quien sabe obrar assi : *Possidete paratum vobis regnum.*

Cap. 25. v. 34.

Pſ. 144. v. 9.

Sin que los Parientes nobles, y muy ricos , pudiessen torcer la rienda à sus deseos , tomò el Avito en la Sagrada Observancia de el Carmelo. En los passos primeros de la religiosa vida , era admirado de todos nuevo sol en la pureza. En la penitencia otro SanPedro deAlcantara. En la humildad , muy parecido à mi amado Serafin. En la abstinencia otro segundo Baptista: *Neque manducans, neque vivens.* Traìa tan mortificada la vista , que no la empleaba en cosa alguna de tierra. Se gloriaba Tyresias de aver quedado sin vista , despues que viò de Palas la belleza; le parecia indecente , que la vista se empleasse en cosa alguna de tierra , despues que viò de esta Diosa la hermosura. Todo se empleaba nuestro Santo en considerar la suma bondad de Dios ; y assi apartaba su vista de las cosas de la tierra.

Matth. 11. v. 18.

Ex Orat. lib. 1. Satyr. 2. v. 90.

Admirandole Maestro consumado en la virtud , le dieron la profession. Determinò por inspiracion divina , estrecharse vn poco mas en la Observancia ; privarse de carnes , ayunar el tiempo dilatado de ocho meses ; vestirse de paño aspero , y grossero , y privarse del calçado. Confiriò con la Serafica Doctora esta materia , y quedò convenido con la Santa, ofreciendose por primer Carmelita en la reforma , para que acompañando como à Debora Barac , no les quedasse imposible que vencer. Conociò la Santa Madre los fondos de nuestro Santo, y le pareciò athlante suficiente à tanto cielo. Hecho cargo de las nuevas obligaciones , por instantes crecian las virtudes : hallandose tan adelantado en el principio , como dirà este sucesso.

In Compend. vitæ.

Estimulado en vna ocasion de dos mugeres torpes , que deseaban lograr con nuestro Santo sus plazeres , no las huyò como el casto Joseph à Putifar ; ni las arrojò del quarto , como el Angelico Doctor , con vn tizon encendido ; ni se arrojò como mi Santo Patriarcha al fuego , para que alli viniessen à gozar de su cariño. Quieto San Juan de la Cruz , y sin zozobra , esperò que disparasse el tiro su malicia. Despues que huvieron arrojado su veneno , les hablò cariñoso nuestro Santo , transformando à las mugeres torpes, y lascivas en tortolillas lloroſas.

Es cierto , que en las batallas de castidad no ay mas medio que el huir ; pues como nuestro Santo no practicò esta doctrina , en todas letras tan cierta ? No se escrivieron las reglas comunes para sugetos à en todo singulares. Cercaba el fuego à aquella zarça de Oreb , sin que las ojas perdiessen su verdor. Tenia su trono la Magestad Soberana en lo interior de aquella zarça dichosa : *Apparuitque ei Dominus inflamma ignis de medio rubi* ; y como tenia en lo interior tan vivas llamas , no menoscababan su verdor otras hogueras. Qual seria de nuestro Santo la prevencion interior , quando no le emprehendia aquel lascivo bolcan? Canonizese de este Santo la virtud , como de aquella se publicò la santidad : *Locus enim , in quo stas terra Sancta est.*

Exod. 3. v. 2.

Eiusd. v. 5.

Veìa Moysès arder la zarça, sin que las ojas perdiessen su verdura: *Videbat , quod rubus arderet , & non combureretur.* Añade Philon en la Vida que escriviò de Moysès: *Apparuit forma pulcherrima nulli visibili similis , divinum Simulacrum luce charissima* ; publicando aquellas visibles luzes el milagro de conservarse los verdores , publicando la virtud canonizada del personage , que se conservaba sin lesion entre las llamas de aquel ardiente

Lib. 1.

bolcàn: *Divinum simulachrum luce clarissima*; porque solo quien està incapàz de peregrinas impresiones se pudiera resistir à aquellas llamas ardientes. Entre mas sulfureas llamas pusieron à nuestro Santo las mugeres desembueltas, quedò sin lesion su Angelica pureza, pues canonizese su virtud por peregrina: *Divinum simulachrum luce clarissima.*

No puede vn fuego obrar en otro, dice la Philosofia; por esso à Juan no le hiere aquella lasciva llama. Antes bien aquel torpe fuego se consume, porque avia en nuestro Santo otra llama mas ardiente. Se repitiò el milagro de Nehemias, apagandose con el fuego otras hogueras: *Ex eis flamma accensa est; sed ex lumine, quod refulsit ab Altari consumpta est.* Las llamas del sacrificio se apagaron con el fuego del Altar, por ser este superior. Apagò San Juan de la Cruz las abrasadas centellas de aquellas mugeres torpes; pues digase, que gozaba de las mas gloriosas luzes: *Divinum simulachrum luce clarissima.*

2. Machab. 1. v. 32.

Buelvo à hazer otro reparo, que las verdes frescuras de la çarça merecen que miremos, y remiremos su hermosura. Lo activo de aquellas llamas, en vez de abrasar las ojas, convertian en rosas las espinas: *Flamma ignis vepres convertit in rosas*, dixo Rabbi Salomon. Sin Lesion estuvo San Juan de la Cruz entre las llamas de aquel lascivo bolcàn, convirtiendo las espinas de aquellas fierpes lascivas en rosas puras, y castas: *Flama ignis vepres convertit in rosas.* Publique Dios lo santo de aquella tierra, y quede la virtud de San Juan de la Cruz canonizada: *Terra sancta est. Divinum simulachrum. Exploratur sanctitas.*

In Lib. Veellelemoth.

EXPLORANTUR MIRACULA.

SOn los verdaderos milagros sonoras vozes, que publican las virtudes. No puede Dios executar maravillas, para autorizar, y confirmar los falsos dogmas; porque faltara la Verdad suma à ser quien es, si con milagros confirmàra algun error. Canonizò Nicodemus la virtud de Jesu-Christo al verlo tan milagroso: *Nemo enim potest hæc signa facere, quæ tu facis, nisi fuerit Deus cum eo.* Especulemos algunos de los milagros de este Santo, para vèr si merecen sus virtudes culto publico: *Explorantur miracula.* Tantos milagros executò San Juan de la Cruz, que dice el compendio de su vida, parecia aver Dios depositado en èl la divina omnipotencia: *Digitum, manum, & brachium omnipotentiæ visus est possidere Ioannes.* Bastaba esta generalidad para que veneraßemos canonizada su virtud.

Ioann. 3. v. 2.

Fol. 13.

Sabìda es la respuesta que diò el Redemptor, à los Discipulos que le remitiò San Juan: *Renuntiate Ioanni, quæ audistis, & vidistis.* Decidle à vuestro Maestro, los milagros, y maravillas que aveis visto, que de essa forma sabrà si soy el Mesìas, prometido en la Ley; el que estaba profetizado Santo, antes de nacer à el mundo: *Quod nascetur ex te sanctum vocabitur*; porque avia de traèr en las alas de su amor seguros medicamentos para toda enfermedad: *Sanitas in pennis eius.* De todo genero de accidentes curaba nuestro Santo, como dice su compendio, y añade, era proloquio comun, que para enfermedades desesperadas, solo en San Juan de la Cruz se encontraban las recetas. Celebremos à esta prodigiosa virtud canonizada, interin que especulamos vna, ù otra maravilla: *Quod nascetur ex te sanctum vocabitur.*

Matth. 11. v. 4.

Luc. 1. v. 35.

Malach. 4. v. 2.

Padecia vna devota muger el trabajo de vna impura tentacion, y solo con mirarla San Juan de la Cruz, quedò libre de la torpe enfermedad. Canonizò nuestro Redemptor, y Maestro Jesu-Christo la Santidad de San Pedro: *Beatus es Simon Bar-Iona.* Sin pretender excessos, quisiera yo comparar vnos milagros con otros. Dice S. Lucas, que curaban todos los Apostoles, de corporales, y espirituales accidentes: *afferentes ægros, & vexatos ab spiritibus immundis; qui curabantur omnes.* De los Apostoles no canoniza Christo la santidad, y publica de San Pedro la virtud; *Beatus es Simon.*

Matth. 16. v. 17.

Act. 5. v. 16.

Era

Era tan rara la virtud de el Principe de los Apoſtoles, que con la ſombra curaba los mortales accidentes: *Vt veniente Petro, ſaltem vmbra illius obumbraret quem quam illorum, & liberarentur ab infirmitatibus ſuis*; pues canonize Jeſu-Chriſto eſta virtud, por ſer en todo tan peregrina, y ſingular: *Beatus es Simon.* Mucho es curar con la ſombra, pues què ſerà curar ſolo con la viſta? Para curar con la ſombra, es preciſo, que el ſugeto ſe aproxime; para curar con la viſta, no es meneſter que ſe acerque: la viſta es mas prompta que la ſombra, con que ſerà la medicina de la viſta anticipada. Coteje la diſcrecion los milagros entre sì, y canonizeſe de San Juan de la Cruz la ſantidad: *Beatus es Simon Bar-Iona.*

Eccleſ. v. 15.

Que San Pedro curaſſe con la ſombra, es maravilla; porque el efecto no dice proporcion à aquella cauſa: ſi eſta dixera conocida oposicion con el efecto, fuera mas raro el milagro. Se engrandece el divino poder, porque fabrica las tinieblas de la luz: *Sol convertetur in tenebras*: ò porque forma las mas refulgentes luzes, de denſas obſcuridades: *Deus, qui dixit de tenebris lucem ſplendeſcere.* Todos los Santos Padres explican con admiraciones el milagro que obrò Chriſto nueſtro Redemptor con aquel ciego: *Linivit lutum ſuper oculos eius.* Le enlodò los ojos, medicina al parecer muy propria para cegar; pues ponderen el milagro, que nacia de vn principio tan opueſto.

Joel. 2. v. 31.

2. Ad Corynth. 4. v. 6.

Joann. 9. v. 6.

Quiſieron fiſcalizar de varios modos, eſta rara maravilla los Hebreos; pero ſiempre ſe quedaban convencidos. Por mas que intentaban obſcurecer las virtudes del Señor, no lo podian lograr. Eſte es vn Profeta Santo, decia à vozes el ciego: *Niſi eſſet hic a Deo, non poterat facere quid quam*: porque no ſe oyò en los ſiglos, que vn pecador executo eſtos milagros. Que San Juan de la Cruz curaſſe con el contacto de ſu ropa, que libraſſe de impurezas con ſu viſta, ſon maravillas, que merecen à ſu virtud culto publico en las Aras:

Eccleſ. v. 33.

Niſi eſſet hic à Deo; pero ſer tan ſingular, que ſus materias deſpidan buen olor, que ſe juzgaſſen confecciones aromaticas, como ponderan de los veſtidos de Joſeph las Eſcrituras: *Sicut odor agri pleni*, de tan peregrina virtud, que curaba las heridas, y dolencias con la materia empodrecida de ſus llagas; es, para que mas allà de las publicas veneraciones, paſſemos admirando eſtas virtudes, parecidas à las de nueſtro Redemptor Jeſu-Chriſto, quien con ſus llagas, y muerte nos liberto del contagio: *Qui propter noſtram ſalutem paſſus eſt.*

Gen. 27. v. 27.

Flor. Carm.

Symbol. Apoſt.

Otras maravillas obrò Dios en nueſtro Santo, y por èl, que le hazen digno de ſuprema aclamacion. Como à otro Moyses le admiraron muchas vezes, bañado el roſtro de divinos reſplandores le veìan adornado de vna dorada corona, indicio de la gloria que gozaba: *Corona aurea ſuper caput eius expreſſa ſigno ſanctitatis.* Le ſalìa à el roſtro el fuego de amor divino: porque como era en el trato de Dios tan familiar, le honraba con la mas divina luz: *Ex conſortio ſermonis Domini.*

In Compendio vitæ.

Ex offi. Martyr.

Exod. 34. v. 29.

Hablaba con algunas criaturas San Juan de la Cruz, de la divina bondad; tranſportabaſe brevemente, y hazia que el compañero ſe arrobaſſe. Por eſſo decia la Serafica Doctora con gracejo: No ſe puede hablar de Dios con el Padre Fray Juan: porque èl immediatamente queda abſorto, y le pega a el Compañero eſte contagio. Eſtas ſon maravillas deſuſadas, que piden eſpecial pregonero de eſtas glorias. Glorificados admiraron à Moysès al deſcender del monte con las tablas de la Ley, y à el Vnigenito del Padre en el Thabor: *Glorificata eſt facies Moyſi: Reſplenduit facies eius ſicut Sol.* Las luzes, dice el Pacenſe, eran ſonoro clarin, que publicaban la gloria de Moysès: *Tuba cornea fieret, quæ viri famam buccina claritudine demonſtraret.* En el Thabor, el Eterno Padre publica à Chriſto glorificado, y lo declara ſu Hijo: *Hic eſt Filius meus dilectus*: Pues por què no publica el miſmo Dios la gloria de Moysès, yà que el titu-

In Comp. vitæ.

Corn. in Deut. Cap. 14. v. 19. Matth. 17. v. 2. Ap. Cerdam 2. in Iudith. Matth. 17. v. 5.

lo

lo de hijo no se lo pudiesse dàr?

Trataron los Israelitas à Moysès glorificado, pero no los hizo participantes de las luzes de su rostro. En el Thabor gozaba Christo de glorias, comunicaba estas dichas: *Moysès, & Elias visi in Maiestate.* Luc. 9. v. 31. Glorificò à Elias, y à Moysès, segun el comun sentir: *Communicavit gloriam*, dixo Cornelio; y quien tiene virtud tan dilatada, que à los que se acercan à èl los santifica, bien merece lo publiquen por divino, y que goze del trono mas glorioso: *Hic est Filius meus. Resplenduit facies eius sicut Sol.* Ponderense los milagros del Thabor, y celebrese de nuestro Santo la virtud; que aunque es infinitamente menor que la de Christo, es vna luz pegajosa, como si fuera contagiosa calentura, haziendo que se arroben las humanas criaturas, quando tratan con San Juan de las soberanas glorias: *Visi in maiestate: hic est Filius meus.*

La gloria que se difunde, es gloria de Jesu-Christo, esta no se puede comunicar à Santo alguno: *Gloriam meam alteri non dabo.* Isaì. 42. v. 8. Tambien se oponè à este texto lo que se dice de vn pedazo de carne de este Santo. Venerase en Medina del Campo esta reliquia, en donde se vè la imagen de Jesu-Christo, y de su Madre, y Señora; se dexa vèr la Imagen del Niño Dios, acariciando à nuestro glorioso Juan. El ser espejo sin mancha, en donde se vèn muchos objetos con distincion, es proprio de la divina bondad; pues no se eleven tanto de este Santo los milagros, quando por otros merece cultos publicos. Fr. Diego de Jesvs al fin de la Vida Noche obscura.

Bien sabe el que sabe, que puede Dios en la linea accidental, dàr tanta gracia, de gracia, como goza Jesu-Christo por su essencia; y assi dilata los glorioso beneficios, à los especiales Santos. Se haze tan vno con ellos por amor, que parece los enlaza otra nueva identidad; assi es la Gloria vna misma, y no se puede decir comunicada à otra persona: *Gloriam meam alteri non dabo.* En esta linea comunicò Dios à las Reliquias de nuestro glorioso Santo, que sean inmenso espejo, recopilando en aquellas diversas formas, y figuras, la variedad, y hermosura de las bienaventuranças: *Alia claritas Solis, alia claritas Lunæ, & alia claritas Stellarum. Sic, & resurrectio mortuorum.* 1. ad Corynth. 15. v. 41. Publique el Eterno Padre las grandezas de su hijo, y haga notorias à el mundo las glorias de nuestro Santo: *Hic est filius meus dilectus. Resplenduit facies eius.* Vean si à vista de tan raras maravillas, y milagros, se le deben de justicia cultos publicos: *Beati sunt servi illi. Explorantur miracula.*

Yà parece, que esta venerabilissima, y santa Familia, podia repetir lo que Lia confessaba: *Modo confiteor Domino... Cessavitque parere.* Gen. 29. v. 35. Avia dado otros hijos à luz, que por sus prendas se llevaban de todos la atencion; y à el vèr, que despues de tantos felizes partos, daba à luz vn Judas, de quien avia de descender el Redemptor de las almas: assegura, que no tiene mas que hazer, que darle gracias à Dios: *Modo confiteor Domino... Cessavitque parere.*

Despues de tantos Gigantes de santidad, como Elias, Eliseo, Isaìas, Geremias, y quinze de los menores Profetas; sirviendo de Corona el Baptista à este orden profetico, por aver seguido de Elias el Monacato. Despues de aver dado al Apostolado vn San Andrès, vn San Juan Evangelista, vn San Phelipe, y vn San Bartholomè, quienes salieron de las Escuelas de Elias, para seguir el Redemptor de las almas. Vn Evangelista San Marcos, quien reformò à los Essenos Religiosos Elianos. Beneficios hechos à la Religion del Carmen.

Despues de ciento y quarenta y quatro mil Carmelitas, que en la persecucion del Tyrano Ahomat, dieron gustosos la vida por la Fè. Otros muchos en la persecucion de Saladino; y en la del Soldan Melefates, fueron sin tassa las muertes. Despues de los tres Cyrilos, los Albertos, y Gerardos. Santa Leocadia, Santa Sinteclita; las quatro Doctoras, Febronia; Angela de Bohemia, Magdalena de Paz, y Teresa de Jesvs; las Santas Eufrasia, Theodora, Sara, Cyrila, y Pelagia.

lagia. Despues de vn numero de Santos, sin numero, segun nos dice Tritemio Benedictino: *Si quis stellas cœli dinum eret, & Sanctos huius ordinis numerare poterit.*

De rebus Carmelit. cap. 12.

Despues de doze Emperadores Religiosos professos, siete Reyes, seis Pontifices, veinte y nueve Patriarchas; Cardenales, Arçobispos, y Obispos, que no podemos sumarlos, innumerables Escritores: cuyas doctrinas pondera el Ilustrissimo, y sapientissimo Caramuel, sin hallar comparacion. Despues de estos sazonados frutos, y otros que pueden vèr en el decor Carmeli los discretos; oy nos presenta tu fecundidad à este mystico Doctor; à este segundo Areopagìta, hijo primogenito del espiritu de Teresa, quien se gloriarà de ser madre de tal hijo, mas bien que Olimpias de ser madre de Alexandro: pues cessa en tu fecundidad, y dale gracias à Dios: *Modo confiteor Domino ... Cessavitque parere.*

Casanat. in etatib.

In regul. Benedict. cap. 34. n. 45.

Tan lexos veo à esta sagrada Familia de pausar en la opulencia; que à el passo que carece en canas, nos ofrece las espigas mas crecidas. De la palma assegura San Ambrosio, que dà mas colmados frutos como và creciendo en años: *Palma quanto annosior, tanto fructuosior.* A esta sagrada Familia, como envejecida palma: se le entumecen los pechos, para otros immensos hijos: *Adhuc multiplicabuntur in senecta vberi.* Los que no cogiendo en la estrechèz de sus claustros, passan à otras Religiones, solicitando graneros donde atesorar sus mieses.

Psalm. 91 v. 15.

Clemente Octavo señalò al Reverendissimo Padre Fray Pedro de la Madre de Dios, Carmelita Descalço, para que fuera absoluto superior de la santa Familia Recoleta del señor San Agustin. El mismo Papa nombrò à el Reverendissimo Padre Eray Elias de San Martin, para que à los Padres Descalços de la Santissima Trinidad los instruyesse, y las nuevas Constituciones las formasse. Fray Domingo de Jesvs fue nombrado, por Gregorio Quintodecimo, para que regulasse la Religion llamada Escolapia, y en todo la governàra. Otros muchos Canventos de diversas Religiones se han fiado à la acertada conducta de esta sagrada Reforma. Vean si crecen los frutos de esta palma: *Quanto annosior, tanto fructuosior.* Crezcan enhorabuena sus frutos, y demosle mil parabienes de sus Santos; suplicando à el que celebramos oy, que nos solicite vn rayo de la mas divina luz, para que conformandonos con su obrar en esta vida, nos veamos, y gozemos en la gloria. *Ad quam nos perducat, &c.*

Estrella del Alva à n. 58.

S.C.S.R.E.

---

3 El Martes 15. de Junio, siguiò tan Reales exemplos nuesto amado Principe Fernando, que como generosa Aguila nos dirà Picinelo (K) no aparta los ojos de exemplares tan soberanos. Es lo que dixo el Santo Job (l) que semejantes generosas Aguilas forman su nido en los mas altos riscos. Esto es, explicarà la dulçura de Ambrosio (m) en los cultos del mas soberano dueño: pues no asseguran tanto los Reynos, y las victorias las militares vanderas, como el escudo Jesvs, implorado en las Aras Religiosas. Assi lo executa nuestro Principe amado, zanjando en tan Christianas ocupaciones los felizes anuncios de su Imperio.

Mart. 15. de Junio.

Assistiò à las Aras la sagrada Familia del Aguila de la Iglesia. Era preciso acudiessen à el olor del Sacramentado Monarcha. (n) Desempeñò el Pulpito el R.mo P. M. Fr. Manuel Espinilla, Ex-Difinidor General dos vezes, vna de su Provincia, Chronista de ella, y Prior que ha sido de los Conventos de Vilbao, y Santiago: de quien puede repetir Olympiodoro (o) que con sus agudezas desmonta del corazon los vicios, para radicar las virtudes; mejor lo dixera su Oracion à no averla recatado su dueño.

4 El Miercoles dia 16. de Junio, puso la vltima corona nuestra Serenissima Doña Maria Ana Vitoria, Infanta de España, Princesa de el

Mierc. 16. de Junio.

(k) *Exempla trahunt* Picinel. Mund. Symbol. lib. 4. cap. 8. n. 186.

(l) *In petris manet, & in præruptis silicibus commoratur.* Job 39. v. 28.

(m) *Non hic Aquilæ militares, neque volatus avium exercitum ducunt, sed tuum Domine Iesu nomen, & cultus.* D. Ambros. ap. Picinel. lib. 4. c. 8. n. 185

(n) *Vbicumque fuerit corpus, illic congregabuntur, & aquilæ.* Matth. c. 24. v. 28.

(o) *Vt cum purgatus fuerit ager cordis nostri, pulchros in eo virtutis surculos consecramus.* Olympiodor. ap. Picinel lib. 9. c. 37. n. 451.

Brasil. La perla preciosa, que ya segun decia Picinelo (p) passa à dar esmaltes à la Corona Lusitana, engastada en los rubies de sus Reales quinas. Es lo que dixo el Ecclesiastico (q) que la matrona animosa corona de gozos à su esposo, dando paz, y tranquilidad à sus dilatados años. Pudiendo repetir el Serenissimo Principe del Brasil, lo que Plinio segundo à Trajano (r) que se le acrecientan esmaltes à su gloria con tan glorioso casamiento.

Assistiò à los mysterios de las Aras lo mas honroso, y sublime de mi Descalça Familia, que no es la primera vez, que los primeros cogollos de la sabia oliva (s) coronan de su gran Madre la mesa. Solo tuvo este dia la desgracia de correr la Oracion por mi cuenta, para que se verificasse el dicho de Seneca (t) que nunca le falta vna desazon al dia. Dixe, pues, assi.

(p) *Dat sociata decus.* Picinel. Mund. Symbol. lib. 12. c. 25. n. 224.

(q) *Mulier fortis oblectat virum suum, & annos vitæ illius in pace implebit.* Eccl. c. 26. v. 2.

(r) *Tibi vxor in decus, & gloriam cædit.* Plin. secund. ap. Picinel. vbi suprà.

(s) *Filij tui, sicut novellæ olivarum, in circuitu mensæ tuę.* Psalm. 127. v. 3.

(t) *Nullæ dies mœrore carent.* Senec. ap. Poliant. verb. dies, col. mihi, 884.

SERMON,
QVE PREDICÓ
EL R.^Mo P. F^R. ALONSO
DE LA MADRE DE DIOS,
CARMELITA DESCALZO,
DIA QUARTO, Y VLTIMO
DE ESTA SOLEMNE ACLAMACION.

Sint lumbi vestri præcincti, & lucernæ ardentes in manibus vestris. Luc. cap. 12.

Caro mea verè est cibus. Ioann. cap. 6.

SALUTACION.

DESEO, que me digais, cortesanos, à quien debo el primer lugar, quando concurren vna obligacion, y vn cariño? Quiero decir: hallandome en empeño de expressar vn rendido agradecimiento, y dar vna enhorabuena, à quien debo el primer lugar? A el cariño, para que se explique en vozes de enhorabuena? ò à la obligacion, para que se desempeñe en frasses de agradecimiento? Doy de mi duda el motivo. Empezar por la enhorabuena, es lisongear el cariño, desayrando à la obligacion

cion: pues es preciso se califique de ingrato, decia discreto Democrito, todo el tiempo que se retardan las vozes à el debido agradecimiento: *Si facultas adest alijs gratificandi ne differas.* Por el contrario, dàr el primer lugar al agradecimiento, es violentar el cariño: pues es preciso se presuma menos fino el afecto, escriviò Tulio, todo el tiempo que se dilatan las demonstraciones de el gozo: *Quis esset tantus fructus in prosperis, nisi haberes amicum, qui illis æque actu ipse gauderet*; y no sè yo qual es mas ponderable defecto, el dexar desayrado el cariño, ò quedar la obligacion con apariencias de ingrata: mas anteponer el agradecimiẽto à los parabienes, dice Carolo Paschasio, es proprio de quien solicita librarse de la obligacion: *Beneficiorum se nexu properant exolvere*, señal, que les pesa la carga; pero anteponer las enhorabuenas al agradecimiento, dice Alano, es lisongear, para conseguir nueva presa: *Pœnes pretium præconia constituunt*, adulacion con ançuelos; y tan mal me parecen visos de adulador interessado, como promptitudes de agradecimiento sacudido. Luego por vna, y otra parte està amenazando el escollo? *Incidit in scilam vollens vitare charibdim*? Pues decidme por vida vuestra, cortesanos, decidme, à quien debo el primer lugar en mi empeño? à el cariño? ò à la obligacion? ò à lo menos enseñadme vnas vozes de agradecimiento, que suenen à enhorabuenas; ò vnas frasses de gozosa enhorabuena, que expliquen rendidos agradecimientos: de todo necesito, porque à todo se estiende mi empeño: yà me explico.

Demoxrit. ap. Poliant. verb. Benefic. col. 1301.

Cicer. lib. verb. Amicitia col. 164.

Carol. Pasch. lib. de Virtut. & vitijs cap. 59.

Alan. ap. Poliant. verb. Adulatio col. 67.

Celebra oy esta Observantissima Familia el vltimo de los quatro solemnes cultos, que consagra su devocion à la mas extatica Piedra. Piedra, que de la Cantera tan fecunda, como preciosa de Elias, passò à colocarse piedra fundamental de la Casa de Teresa. Solemniza, digo, la comun Madre la exaltacion à las aras de su mas amado hijo: hijo, que por fruto de Madre tan Religiosa, pudo acreditarse Padre de tan Religiosa descendencia. Aplaude, en fin, las glorias de mi Cherubico Juan, hijo, que le criò à los pechos de su fineza, para darnosle por primer Padre de mi Familia Descalça. Por este beneficio soy deudor de rendidos agradecimientos, por avernos dado tal Padre. Por aquel gozo soy deudor de enhorabuenas à tan fecunda Madre, por verla coronada de tan ilustre hijo: aqui me llama el cariño à solemnizar sus gozos: alli me vozea la obligacion à expressar nuestros agradecimientos. Pues aqui de mi duda, cortesanos, aqui de vuestra enseñança discretos, decidme à quien debo el primer lugar? à el cariño, para desahogar en enhorabuenas mi gozo? ò à la obligacion, para expressar el mas agradecido reconocimiento?

Què presto corresponde la discrecion cortesana, dando la respuesta en pluma del Coronado Profeta: *In voce exultationis, & confessionis,* (dice) *sonus epulantis.* Aquila, y Simacho leyeron: *In voce laudationis, & gratiarum actionis celebrantium panegyrim, sive solemnitatem.* Quiere decir: las vozes de el combidado à predicar vn Sermon en esta solemne fiesta: *Celebrantium panegyrim, sive solemnitatem*: deben ser vozes de enhorabuenas festivas, y de rendidos hazimientos de gracias: *In voce laudationis, & gratiarum actionis.* Feliz combite, en que adunados concurren el gozo sin sustos: parabienes sin emulacion: y con voz, y alma los agradecimientos: *In voce laudationis, & gratiarum actionis celebrantium panegyrim.* Pero yà deseo averiguar tres cosas: què solemnidad es esta? A quien se consagra? Y à donde se celebra? A lo primero me responde con mi venerado Aguilino mi Carmelita Azguano: que esta solemnidad es el gozo de vèr yà vna santidad coronada, ò vna gloria posseìda: *Totus iste Psalmus agit de beatitudine.* Pues essa es la canonizacion de los Santos, nos dirà el Eminentissimo Belarmino: *Testimonium Ecclesiæ de vera sanctitate, & gloria.* Con que tenemos, que la solemnidad que se celebra, es predicar las glorias de vn Santo, que se canoniza: *Celebrantium panegyrim, agit de beatitudine.*

Psalm. 41. v. 5. Aquil. Simach. ap. Lorin. hic.

D. Aug. in Ps. 41. Incogniti his ad v. 12.

Bellarm. tom. 1. controvers. 4. cap. 7. col. 1450.

Pero quien es esse Santo nuevamente canonizado? Essa era mi se-

gun-

gunda pregunta, y me dà la reſpueſta mi venerado Aguſtino: Es vna alma, dice, que conſigue tan ſoberanas glorias por obediente à las divinas inſpiraciones; por refrenadora de ſus paſsiones, y apetitos; por iluminadora de las agenas ignorancias; y en fin, ſi puede tener fin, por fina enamorada de la Cruz, y de las penas. Mejor lo diràn del Africano Fenix las ſentencioſas palabras: *Reſpicio* (dice) *animam obedientem Deo: frenantem cupiditates, pellentem ignorantiam, extendentem ſe ad omnia aſpera, & dura toleranda.* Cierto, que aunque lo intentàra de propoſito mi venerado Aguſtino, no parece podia deſcrivir mas propriamente à mi Juan extatico obediente à las divinas inſpiraciones: *Obedientem Deo.* Por eſſo dexò el mundo, y ſu primer retiro. Mortificador de ſus paſsiones, y apetitos: *Frenantem cupiditates.* Por eſſo mereciò el nombre de Extatico, antorcha viva contra las ſombras de la ignorancia: *Pellentem ignorantiam.* Diganlo los myſticos rayos de ſu pluma. Amador de la Cruz, y las penas: *Ad omnia aſpera, & dura toleranda.* Publiquenlo por ſu labio ſus miſmas fervoroſas anſias: *Pati, & contemni pro te.* Luego de mi Juan es la canonizacion, que ſolemniza eſte culto: *Iſte Pſalmus agit de beatitudine.* Coteje el ſentido acomodaticio el curioſo, mientras yo averiguo el lugar donde ſe celebra eſta ſolemnidad de los Cielos.

D.Aug.in Pſ.41.v.5.

Pſalm.41.v.4.

El Texto Sagrado me dice, que en la caſa de Dios: *Tranſibo: uſque ad Domum Dei.* La caſa donde corre la fuente, que fecunda los mas ſabios entendimientos, nos dirà mi venerado Aguſtino: *Ibi eſt enim fons intellectus.* La caſa de Maria explicarà vltimamente el Idiota mas ſabio: *Ideo te Glorioſiſsimam Virginem Mariam edifficavit in Domum ſolidam, & fortem.* Pero todo es vno; pues ſiempre eſta Caſa de Maria, es la Caſa de Dios, donde los raudales de la fuente de Elias fecundan los mas ſabios entendimientos: *Vſque ad Domum Dei: ibi eſt fons intellectus.* Atemos yà cabos, para concluir al aſſumpto. Luego quando viene mi Familia Deſcalça, à ſolemnizar la Canonizacion de mi extatico Juan, en eſta obſervantiſsima Caſa de Maria: *Celebrantium Panegyrim, ſive ſolemnitatem;* han de ſer las vozes, vozes de gozoſas enhorabuenas, y de rendidos agradecimientos? El Sagrado Texto lo dice: *In voce laudationis, & gratiarum actionis*: los agradecimientos, por avernos dado tal hijo, para nueſtro primer Padre; y las enhorabuenas, por vèr à tan fecunda Madre coronada con las muchas glorias de tan iluſtre hijo: *Celebrantium Panegyrim, ſive ſolemnitatem.*

D.Aug.vb.ſup. Sap.Idiot.de Contemplat.Mariæ c.4.

Pero noten, que me enſeña David primero las vozes de enhorabuena, que las expreſsiones de agradecimiento: *In voce laudationis, & gratiarum actionis.* Primero? Si: primero las vozes de enhorabuena, que las de agradecimiento; que es mas dulçe alegrarme de la felizidad de tal madre, dice San Iſidoro, que ſolicitar de mi obligacion el debido reconocimiento: *Amicitia properes res dulciores facit.* Primero las vozes de enhorabuena, que las de agradecimiento? *In voce laudationis, & gratiarum actionis.* Si: que puede ſuſpender ſu peſo la obligacion; pero no ſabe refrenar ſus impulſos el cariño: *Nec conſilio (amor) temperatur: nec tempore frænatur*: que dixo la dulçura de Ambroſio. Primero en fin la enhorabuena, que los agradecimientos; pero todo en ſola vna voz: *In voce laudationis, & gratiarum actionis.* Para que ſe entienda, que es vnico el motivo, como es vnica la voz, *in voce*: pues es vnico el canonizado, que como hijo corona de glorias à tan fecunda madre. Y como Padre cuenta los agradecimientos de ſus Deſcalços hijos: *In voce laudationis, & gratiarum actionis celebrantium Panegyrim: ſive ſolemnitatem.*

D. Iſidor. ap. Poliant. verb. Amicit.col.159.

D.Ambr. ibid. verb. Amor. col.207.

Sagrada montaña, taller donde ſe pulieron de nueſtro edificio las mas precioſas piedras, arbol frondoſo, de donde ſe cortò, ſin deſunirſe, la mas florida rama, fuente caudaloſa, de donde ſe deribò arroyuelo, el que ya te ſaluda navegable rio. Profetica Familia digo: Sea enhorabuena, el que yà mires en las aras à el hijo de tus caricias: *In voce laudationis.* Pero recibe juntamente rendidos agradecimientos, por avernosle dado por

Pa-

Padre de tu Familia Descalça: *In voce gratiarum actionis*: que como si fuera poco criar tan grande astro para coronar tus cimas; nos lo diste por Director, que iluminasse nueva esfera. Santo nos le diste; por esso te rendimos los agradecimientos: y Santo te lo restituimos; por esso felizitamos tus gozos; aquellos agradecimientos los tributa nuestra obligacion: *In voce gratiarum actionis*: estas enhorabuenas las forma nuestro cariño: *In voce laudationis*: pero las enhorabuenas del cariño, y los reconocimientos de nuestra obligacion, reducidos à vna sola voz: *In voce*; pero què voz? No otra, que la de aquel Sacramentado Verbo. Voz de enhorabuenas; como Novarino afirma: *Sacrificium laudis*: y voz de hazimiento de gracias, como su nombre expressa: *Eucharistia gratiarum actio*: pero voz, que avivò los incendios de Juan, quando era nuestro Padre; assi como le colmò de inocencia, y gracia en la primera Missa, quando era tu hijo: que ni cumpliera nuestra obligacion con menor agradecimiento: *Eucharistia gratiarum actio*: ni cupieran en menor plana las enhorabuenas de tu gozo: *Sacrificium laudis*.

Novar. agn. Euch. n. 991. fol. 315.
Poliant. verb. Euch. col. 1064.

Cifrè yà, como hermano menor vn pequeño rasgo de mi obligacion, y cariño, *in voce*: pero yà es tiempo, que hable en mi voz, nuestro comun agradecimiento. Arriesgado empeño; pues al contrario del Exodo, enmudece el Aaron eloquente, y sabio, para que hable el Descalço tartamudo: *Ipse loquetur pro te*: pero no importa dirà Polistor, que no es nuevo entre los dos hermanos Castor, y Polux, que se explique el hermano menor con palabras, mientras el mayor aplica su mano à las obras: *hic manu, hic voce crumat, sed fontis ab uno*: empiezo.

Exod. cap. 4. v. 16.
Polist. lib. 1. cap. 8.

Mund. Symb. lib. 1. cap. 5. n. 187.

El Domingo dia consagrado à el Sol, substituyò sus influxos el quarto Planeta, en nuestro Quinto Monarcha. O què florida se mostrò nuestra montaña con tan Real influencia! me dirà Picinelo: *Accedente floresc.* pero no lo estraño: pues por Austria, y por Borbon, influyò siempre en nuestro Monte felizidades, y dichas, nuestro Catholico Monarcha. Por Borbon transformò en militar honra, esta Sagrada vestidura, el quarto, sin primero Enrico: por Austria reverdeciò nuestro Monte en brazos del gran Phelipo Segundo; para que España, y Francia, fuessen los Augustos Teatros, donde se representasse tan Real soberana proteccion, à la admiracion de dos mundos: *Accedente floresc.* Confessè yà la obligacion, sin presumir la correspondencia: ò porque el mejor modo de correspondencia, segun el Cordovès discreto, es confessar la obligacion: *Interdum autem solutio est ipsa confessio*; ò porque à tanto Sol, segun Picinelo, sola su misma liberalidad le puede servir de corona: *Per se fulget.*

Senec. ap. Poliant. verb. Beneficio. col. 490.

Mund. Symb. ibi. sup. n. 6.

Quien dixo, que el Pabon real es symbolo de vn Orador en todo semejante? *Pavo est symbolum Prædicatoris*, que escrive el Mundo Symbolico, sin duda lo dixo por el que este dia desempeñò las alturas de este puesto; pues en la hermosura de sus vozes, en lo vivo de sus conceptos, en la florida variedad de ambas erudiciones matizò tanto su pluma, que entre los innumerables Astros de la Religion Guzmana pudo su pluma hazer rueda; pero no lo estraño, pues mirando nuestra ficta por tan Dominica, *natus est vobis*, puso el non plus vltra su plema del auge de nuestras glorias. La Invencion, el Triunfo, y la Exaltacion de la Santa Cruz fue su idea; pero idea de tan ingeniosa invencion, que le consiguiò sin duda la mayor exaltacion, y triunfo. La enamorada Pastora le diò vnas Cruzes como vnas flores para apoyar lo primero: *Fulcite me cruribus*. Los Angeles vnas Cruzes como llaves, que triunfan en el Empyreo, para acreditar lo segundo: *Attollite portas*. Y Simon, hijo de Onias, vna Cruz como vn cyprès, para exaltarse hasta el Cielo: *Sicut cipressus*. Con que si dexò à mi extatico Juan trino en los aplausos, si en la persona vnico: vnica serà su Oracion, pues logrò triplicados los aciertos. Dexòme su discrecion el texto para desempeñar el assumpto: *Si dormiatis inter medios cleros pennæ columbæ de argentatæ*, dezia el Profeta Coronado. Otra letra: *Inter medios terminos*. Otra letra:

Mund. Symb. lib. 4. cap. 51. n. 533.
R.mo P.M. Fr. Joseph Pabon Dominico.

Psalm. 67. vers. 14.

Leblanc. ibi.

Si dormiatis inter medias Cruces. Quando deſcenſareis entre Cruzes multiplicadas, ſerà vueſtra pluma de vnica paloma: *Ob pulchritudinem pennarum*, explicò Leblanc: claro eſtà, que ſerà vnica pluma à las admiraciones: *Ob pulchritudinem pennarum*: Pluma, que reduxo las Cruzes à glorias en tan floridos terminos: *Si dormiatis inter medios terminos: ſi dormiatis inter medias Cruces.* Pues ſirvale à tan Real Pabon ſu propria pluma de premio; pero ſea con la letra de Picinelo: *Nunquam putrefcet*: pues porque viva eterna ſu fama, conſervarà nueſtro agradecimiento en los archivos de el corazon ſu memoria: *Numquam putrefcet.*

Mund.Symb. lib.4.cap.51. n. 526.

El Lunes, dia conſagrado à la Luna, rayò con todo el lleno de ſus luzes en nueſtro Sagrado Monte nueſtra Auguſta Parmeſana Reyna: claro eſtà, que ſola tan Regia Luna pudiera ſeguirſe al Sol de nueſtro Monarcha: *Poſt luminare maius*, que dixo Picinelo. Obſervacion es de eſte Autor, que la Luna reparte à todos prodiga los rayos que del Sol participa: *Acceptum communicat orbi.* Mas para favorecer nueſtra Real Luna à la Carmelitana Montaña, no neceſsita mas impulſo, que la nativa inclinacion de ſu Real aſcendencia. Hablen nueſtras hiſtorias lo mucho que debe el Carmelo à la auguſta Familia Farneſia; pero no hablen, pues baſta para prueba el averlo enriquecido con ſus dos perlas mas precioſas, las Venerables Tereſa Margarita Farneſio, y Maria Franciſca Farneſio digo, tias de nueſtra auguſta Reyna, que del Palacio Parmeſano, paſſaron à engaſtarſe en el Carmelitano Cielo, dexando en ſola vna accion que admirar al mundo, que agradecer à nueſtra eſtimacion, y aun algun dia que celebrar à el Baticano. Pues què mucho que nueſtra Regia Luna dieſſe à nueſtra fieſta el mas feliz auſpicio? *A luna ſignum dici feſti?* Y què mucho que confieſſe nueſtra obligacion con Picinelo, que alienta nueſtro Monte à los rayos de tan real influxo? *Cum luce refrigerium.*

Ibid.lib. 1.cap.8. n.243. Ibid.num.310.

Que el Eſpiritu Santo, por ſer todo incendio de finezas, nunca gozò oficio de Juez en las letras ſagradas, diſcurriò el Montelladenſe diſcreto: *Spiritus Sanctus, quia amor eſt nuſquam ſedere, aut iudicare vult.* Y al eſcuchar yo eſte dia à vn hijo del Serafin Franciſco tan fino enamorado de la Carmelitana Familia, temì ſe le recuſaſſe la Iudicatura por parte apaſsionada. Eſte fue ſu aſſumpto: examinar de *virtutibus, & miraculis* à mi Juan extatico, para firmar de juſticia de ſu canonizacion el decreto: *Virtus morum, veritas miraculorum*; pero afianzò la ſentencia ſu diſcurſo con tan ſolidos fundamentos; con exemplares tan vivos del Juſto del Oriente, del Bautiſta Precurſor, del Principe de los Apoſtoles, y del humanado Verbo, que manifeſtò, ò que alguna vez el amor tiene juicio: ò que no ſiempre es el cariño ciego: *Lumina nulla tenet.* Pues ſirvale à tan diſcreto Orador de corona ſu miſma elevada, quanto fina pluma; pero ſea con la letra de Picinelo: *His ad æthera*: pues le elevaron ſus diſcurſos fuera de la region del olvido: *Ad æthera.*

Vid.Fr.Franc.à Cruc.tom.1. palab.3.fol.204.

Eccli cap.43.v.7.

Mund.Symb.vbi ſup. n.304.

Celad.de Benedic. Patriar. in Indice Sacro Polit. cap 12.

R.mo P. M. Fr. Andrès Gutierrez, Franciſco.

Picin.lib.19.cap.4. num.8.

El Martes, dia conſagrado à Marte, influyò en eſte cielo benigno el Marte Eſpañol nueſtro amado Principe Fernando. Marte, de quien pueda repetir la dulçura de Ambroſio (ojalà ſea profetico vaticinio) que eſtima por ſu ornato, y hermoſura las fortalezas belicas, exponiendoſe à los rieſgos, por conſervar indemne ſu amada Monarchia: *Habes fortitudinem bellicam, in qua non mediocris honeſti, & decori, forma eſt, quod mortem ſervituti præferat, ac fortitudini.* Dios oyga nueſtros votos! Pero quien duda de nueſtro amado Principe los victorioſos brios, ni en la fragua del zelo de Elias azicala ſus Catholicos azeros? *Surrexit Elias quaſi ignis.* Aſsi lo deſea nueſtro amor, y en correſpondencia de agradecimiento, ſirva à tan gran Principe eſte cendal de Maria de eſcudo: la eſpada de Elias de archero; y la flecha de Tereſa de incontraſtable muro: *Omnis armatura fortium.*

D.Ambroſ. lib. de Offic. 1.c. 40.& 41.

Eccli.cap.48.v.1.

Cant.4.v.4.

Pier. Valer. Hierogl. lib.58 cap.7.

Claudia. de Nuptijs Honorij.

Que los Oradores pronuncian roſas, yà lo ſabia yo de Pierio: *Oratores roſas loqui*; y que no ay roſas ſin eſpinas, yà me lo enſeñò Claudiano: *Armat ſpina roſas*: pero que vna Eſpina, y aun Eſpinilla en di-

diminutivo, no anime palabra, que no sea vna rosa? no lo imaginè possible, hasta qne oì à el Orador de este dia. Empezò por vn mystico desposorio: *Quando revertatur à nuptijs*; pero desposorio tan matizado de flores de retorica, y pertrechado de tanta multitud de agudezas, que imaginè era el epytalamio de Psiquis, donde era todo vn agregado de rosas: *Ore rosis, & floribus purpurabant omnia.* De este matrimonio del Sumo Pontifice, y la Iglesia, naciò como glorioso parto mi Extatico Juan à la veneracion de las Aras. Assi lo comprobò por su vida Christiana: *Christianè vivere*; por su doctrina Catholica: *Catholicè scrivere*; y por su obrar caritativo: *Charitativè operare.* San Pedro le diò muchos exemplos de su vida para apoyar lo primero: *Beatus est Simon Bar-Iona.* San Juan vn Libro aprobado por el Supremo Consistorio para comprobar lo segundo: *Comede volumen istud*; la Zarça su incendio; Nehemias su agua; y el mismo Dios su fuego para acreditar lo tercero: *Deus tuus ignis consumens est.* Con que dexò la santidad de mi Juan canonizada, por ser en todo à la de su Madre la Iglesia parecida. Nadie me lo negarà; si no quiere que le reze el Credo: *Et vnam Sanctam Catholicam; & Apostolicam Ecclesiam. Sanctam*: Vèn aì el *Christianè vivere. Catholicam*: Vèn aì el *Chatholicè scrivere. Apostolicam*: Vèn aì el *Charitativè operare*: pues sirvale à tan grande Orador vna pluma aguda como vna Espinilla de premio; pero sea con el mote de Picinelo: *Non semper sine rosa*; pues porque saliera nuestra fiesta como vna rosa, la prestò Espinilla sus agudezas: *Non semper sine rosa.*

R mo P M. Fr. Manuel Espinilla, Agustino.

Apul. de Coniugio Pischis.

Picin. vbi supr. lib. 1 cap. 11 n. 358.

Amaneciò yà el Miercoles, vltimo dia de tan sagrados cultos: perdone Mercurio, que oy es toda la influencia del mas hermoso Luzero. Nuestra Serenissima Princesa del Brasil Maria Vitoria, celebra à mi Juan las glorias, antes de partir à iluminar otra esfera: que por ser corta esfera à sus sienes vna Corona, dispone la providencia que ilustre dos Monarquias. Vn mismo Astro, dice Picinelo, se llama luzero de la mañana: y de la tarde es luzero, *vespere, & mane.* Gran triunfo; pero debido, que la que es Luzero oriental à su Castellana cuna: *Mane*, passe à coronarse Luzero occidental de las Portugesas Quinas: *Et vespere.* Viva, pues, tan dichosa, como favorece benigna; pero cesse yà el labio, como quien tocò el auge supremo: pues à el influxo de tan Real Luzero, brillaràn immortales las Estrellas del Carmelitano Escudo.

Claud. Epist. de Nuptijs honoris.

A todos en fin se confiessa mi Profetica Familia obligada, aunque no halla vozes para manifestarse debidamente agradecida; pues en todo el caudal de lo retorico, aun no halla prendas con que expressar lo vivo de su agradecimiento: y assi hazemos pleyto de acreedores, dexando nuestros corazones en prendas, hasta que los desempeñen Elias con su intercession: Juan con su patrocinio: con sus favores Teresa; y Maria Santissima del Carmen con su gracia: de esta necessito. *AVE MARIA.*

Sint lumbi vestri præcincti; & lucernæ ardentes in manibus vestris. Luc. cap. 12.

INTRODUCCION.

NO añade el decreto de canonizacion nueva santidad à el canonizado, dice San Antonino de Florencia: *Non enim canonizatio adijcit ad meritum, vel præmium essentiale beatorum*; aunque dà indubitable testimonio de la verdadera santidad del canonizado el decreto de su canonizacion. (con vuestra licencia Soberano Dueño de las almas, de los corazones Sacramentado echizo) Digo, que no añade el decreto de canonizacion nueva santidad à el canonizado, segun San Antonino de Florencia: *Non enim canonizatio adijcit ad meritum,*

D. Anton. in chron. 3 part. tit. 23. c. 14. fol. 693.

Bellarm. tom. 1. controv. 6. c. 7. col. 1456.

vel præmium, essentiale beatorum, aunque dà indubitable testimonio de la verdadera santidad del canonizado el decreto de su canonizacion. En esto consiste su essencia, dice el Eminentissimo Bellarmino, y su difinicion lo declara : *Testimonium Ecclesiæ de vera sanctitate, & gloria*: que no fuera el decreto de canonizacion sentencia dictada del Espiritu-Santo, si no presupusiera la verdadera santidad como merito. De aqui se sigue, concluye S. Antonino, que vna de dos cosas excita à la suprema Cabeza de la Iglesia, à publicar de vna canonizacion el decreto : ò el dictamen de personas de virtud conocida: *Cum requisiti ex venerabilium virorum de Ecclesia*: ò la aclamacion de el vulgo bien recibida, y fundada : *Expectanda ergo est dibulgatio famæ operum miraculosæ*. Pues no ay duda, que mueven mucho à el assenso vna aclamacion comun bien fundada : *Dibulgatio famæ* : ò vn dictamen de personas de santidad conocida : *Venerabilium virorum de Ecclesia*. En esta suposicion, discretos, intento, que vna questiõcilla forme oy à vuestos discursos el mas sazonado plato; mia serà la dicha, si acierto à discurrir; y vuestro el merito de la paciencia, si me quereis escuchar : yà me explico.

D. Anton. in Summ. 3. p. tit. 22. cap. 5. §. 5. ibidem.

Amaneciò el deseado dia, en que nuestro santissimo Padre Benedicto Decimotercio colocò en el Cathalogo de los Santos à mi Padre San Juan de la Cruz, Doctor Mystico, y Extatico: *Tanquam verè Sanctum honorari mandavimus, & mandamus*; pero antecedieron à esta canonizacion las dos aclamaciones, que propuso San Antonino de personas santas : *Venerabilium virorum*; y del vulgo : *Dibulgatio famæ*. El vulgo le aclamaba Santo, dice su grave Historiador Fray Francisco, *repitiendo* : *Fray Juan es Santo sin duda*. Mi Serafica Madre le graduò de Santo, escriviendo estas palabras à la Venerable Ana de Jesvs, entonces Priora de Veas : *Miren, que es vn gran tesoro, el que tienen allà en esse Santo*. De suerte, que antes de la canonizacion solemne de mi Padre San Juan de la Cruz, que el dia de oy celebramos: *Tanquam verè Sanctum honorari mandamus*. Como Santo la experiencia de mi Madre Santa Teresa le reconocia : *Miren que es vn gran tesoro el que tienen allà en esse Santo*. Como Santo la comun opinion del vulgo le aclamaba : *Fray Juan es Santo sin duda*. Pues aora mi duda, que sirva à el discurso de idea : supuesto que à la canonizacion, que el dia de oy celebramos, inducen aquella aclamacion de el vulgo, ò aquella de mi Serafica Madre: *Expectanda est dibulgatio operum miraculosæ*: *Cum requisitione venerabilium virorum* : qual influyò mas en la presente canonizacion, la aclamacion de Santo, que diò à Juan mi Extatica Madre? *Miren, que es vn gran tesoro el que tienen en esse Santo*? O la aclamacion de Santo, que le diò la opinion del vulgo: *Fray Juan es Santo sin duda*? Esta es la question, que intenta decidir el discurso, y la discurro expressada en nuestro presente Evangelio.

Bull. Canon.

Todas sus clausulas, dice mi gran Padre San Cyrilo, se reducen à vna declaracion autentica de el merito mas crecido, y de el mas glorioso premio : *Tunc eos promulgabit beatos*: pues essa es la solẽne canonizacion, nos dixo yà el Eminentissimo Bellarmino : *Testimonium de vera sanctitate, & gloria*. Qual sera la virtud, que se canoniza, quando es la suma verdad el Juez, que los cultos decreta? *Promulgavit beatos*? Mi reparo consiste, en que para esta canonizacion se presupone à el parecer dos opuestas contradiciones. Estrechezes; pero tan manifiestas, que las pueden registrar todos los ojos: *Lucernæ ardentes in manibus vestris*. Luzes; pero tan ocultas, que apenas las puedan rastrear los mas vigilantes discursos: *Sint lumbi vestri præcincti*. Pues si han de ser essas perfecciones publicas? *Ardentes*? Para què tan ceñidas? *Præcincti*? Y si gusta Dios que sean ocultas? *Præcincti*? Por què tan manifiestas? *Ardentes in manibus vestris*? Esta era mi duda: y el Chrysologo me diò agudamente la respuesta : porque se haràn tanto mas publicas, y manifiestas à todo vn mundo (dice) quanto mas ocultas, y ceñidas las

D. Cyril. Caten. D. Thom. hic.

Fr. Franc. à S. Maria in Chron. Carmel. Discalc. tom. 2. lib. 6. c. 6. n. 1. fol. 16.

S. M N. Ter. ap. Flor. Carmel. vit. sanct. fol. 577.

D. Petr. Chrysolog. ser. 10.

pro-

procurò de esse Santo el estudioso retiro: *Qui cum loco proposito studio latitant, opere, virtute, meritis coruscant, ac explendent toto orbe terrarum.* Y para què? Cierre con llave de oro mi dulcísimo Bernardo: *Sic, sic, qui concientias suas, in alienis labijs possuerunt modò magni, modò parui sunt, modò nulli.* Quiere decir: es preciso salgan à comun juicio essas perfecciones, que obrò la humildad en secreto: *Qui consciențias suas, in alienis labijs possuerunt*, para que induzca à darle la canonizacion, el juicio que de su Santidad forma todo vn mundo: *Modò magni, modò parui sunt.* V.g. aplicado à mi presente empeño, el vulgo aclama por Santo à Juan? *Fr. Juan es Santo sin duda?* Mucho tenemos andado para que se canonize: *Modò magni sunt*: Santa Teresa, como experimentada, lo confirma? *Es vn gran teſoro, el que tienen en esse Santo?* Muy cerca està yà de que se venere: *Modò magni sunt.* Pero qual de estas dos aclamaciones es la que mas cooperò à la solemne canonizacion de mi Extatico Padre? Essa es la question, que intentan averiguar mis discursos: empiezo, y defiendo lo primero.

D. Bernard. serm. Sanct. Ioann. Bapt. col. 167. litter. A.

§. I.

QUE A LA CANONIZACION solemne de mi Extatico Padre, que el dia de oy celebramos: Tanquam verè sanctum honorari mandamus, cooperò mas la aclamacion de Santo, que le diò el vulgo, que la que le diò mi Serafica Madre: Fray Juan es Santo sin duda. Lucernæ ardentes. Modò magni.

TOdas las pruebas de este primer discurso han de llevar la autoridad de mi Serafica Madre, como su mas solido fundamento. El primero le escrive la Santa à el capitulo tercero del camino de perfeccion, y dice assi: *Pues con quien lo han si no con el mundo: no ayan miedo se lo perdone, ni que ninguna imperfeccion la dexen de entender. Cosas buenas, muchas se les passaràn por alto; y aun por ventura no las ternan por tales, mas mala, ò imperfecta, no ayan miedo.* Hasta aqui mi Serafica Madre, y de aqui el primer argumento à favor de mi propuesto thema. El vulgo es tan lince para notar, aun los que no son defectos; y tan ciego para conocer aun las mas gigantes perfecciones? *Cosas buenas, muchas se les passaran por alto, mas mala, ò imperfecta, no ayan miedo?* Luego santidad, que canoniza el vulgo, se acreditarà de tan grande, que pueda verla vn ciego, y tan libre de faltas, que no le cogerà vna aun toda la perspicacia del mundo: tal es la santidad de mi Extatico Padre: *Fray Juan es Santo sin duda;* luego para canonizar la santidad de mi Extatico Padre, lo que mas cooperò, fue esta aclamacion del vulgo: *Tanquam verè Sanctum honorari mandamus.* Califique la consequencia el curioso, mientras doy apoyo en el Texto sagrado.

S.M. N. Teresa Cam. de Perfecc. cap. 3. Circ. princ

Como suprema cabeza del mas Sagrado Consistorio, decreta, y declara San Pedro la santidad por essencia del humanado Verbo: *Tu es Christus filius Dei vivi*: pues de donde lo conociò? De que se lo revelò, el Padre Eterno responde el Texto Sagrado: *Caro, & sanguis non revelavit tibi, sed Pater meus.* Claro està, que era precisa vna singular assistencia divina: *Pater meus*; para firmar, y afirmar vna santidad tan suprema: *Tu es Christus filius Dei vivi.* Oye estas palabras San Geronimo, y forma contra ellas vn ingenioso reparo: Quando hablò con el Eterno Padre San Pedro? pregunta: y si no hablò con el Eterno Padre San Pedro; como se lo revelò el Eterno Padre? *Quomodo revelavit Pater? Quo tempore cum Petro locutus est?* Aora la respuesta, que es la que apoya mi assumpto. El mismo San Geronimo responde, que esta revelacion consistiò en manifestarle el Eterno Padre à Pedro la perfeccion de las obras, que obraba la Magestad de Christo: *Revelavit Pater meus, hoc est dicere, operibus credidisti, quæ loquuntur filium Dei.* El Pinciano afirma, que consistiò en la aclamacion de santidad que gozaba Christo del vulgo: *Siquidem quasi vnus iudicabatur de cæteris cui nullus similis; tu es Christus filius Dei vivi, illico preconizavit.* Todo era

Matth. c. 16. v. 16.

Ibid. v. 17.

D. Hyeron. ap. Silvey. in Eug. tom. 4. lib. 6. cap. 5. quæst. 16. n. 136.

Ibidem.

Villar. Tanol. 5. tom. 3. Did. 3. n. 14.

preciso concurriesse; la santidad de las obras, como fundamento solido: *Operibus credidisti.* La aclamacion del vulgo, como singular incentivo: *Quasi vnus iudicabatur è cæteris, cui nullus similis.* Y el impulso divino, como vltimo complemento: *Revelavit Pater meus.* Oyò, pues, San Pedro las vozes con que el vulgo canonizaba à Christo, y advirtiò, que sin la menor falta, le aclamaban de perfecciones compendio. Vnos decian, que era vn Bautista, en lo pobre, penitente, y retirado: *Alij Ioannem Baptistam*: otros le calificaban de Elias en lo austero, zeloso, y contemplativo: *Alij verò Eliam*: otros le aclamaban segundo Geremias, en lo compassivo, vigilante, y lloroso: *Alij Hieremiam*: y no pocos, no hallando à su expresion terminos proporcionados, se explicaban diciendo: no era inferior à quantos gozaron el espiritu Profetico: *Aut vnum ex Prophetis.* Y el escuchar San Pedro, que Christo era tan canonizado del vulgo, le sirviò de incentivo para canonizarle solemnemente, por el mayor Santo del Cielo: *Tu es Christus filius Dei vivi, illico præconizavit.* Como quien dice: quando el vulgo descubre en Jesvs tantas perfecciones, sin imaginar indicio de defecto: *Alij Ioannem Baptistam: alij verò Eliam: Alij Hieremiam*, bien puede canonizarse aunque sea à ojos cerrados: *Tu es Christus filius Dei vivi.*

Marth. c. 16. v. 14.

Ibidem.

Ibidem.

Ibidem.

Vid. Silv. ibi. q. 6. à n. 67.

Passemos de la santidad por essencia de Jesvs, à la santidad por participacion de mi Juan extatico. Tan singular espejo de santidad se ofreciò Juan à ojos del mundo, dice su Chronista Fray Francisco, que causò à todos aquella admiracion, ò assombro, que suele ocasionar la resurreccion de vn difunto. Miraban vn vivo amortajado, ò vn difunto con respiracion. Su aspecto, la misma modestia; sus sentidos, sin vso; sus obras, modelo de perfeccion; y sus palabras, rayos de divino fuego. De aqui vnos le aclamaban segundo Bautista en el desierto: otros zeloso Elias, venido de nuevo al mundo: otros fervoroso Geremias, trabajando por la salud de su pueblo: y todos por el mas elevado de quantos professaron el Profetico Instituto: *Aut vnum ex Prophetis.* Pero entre tantas perfecciones estuvo el vulgo tan lexos de notarle defectos, que pudo decir mi Serafica Madre: *Aunque aqui hemos tenido algunas ocasiones de negocios; y yo, que soy la misma ocasion, que me he enojado con èl à ratos: jamàs le hemos visto alguna imperfeccion.* Pues assi: *Illico præconizavit*; parece que dice nuestro santissimo Benedicto, siguiendo los passos de su Antecessor San Pedro; bien se puede canonizar vna santidad tan crecida, que aun toda la vigilancia de el vulgo, no la ha podido notar sombra de falta: *Quasi vnus iudicabatur de cæteris cui nullus similis.* Luego esta aclamacion del vulgo: *Fray Juan es Santo sin duda*, fue la que mas cooperò, à la solemne canonizacion que el dia de oy celebramos: *Tanquam verè Sanctum honorari mandamus.*

Chron. de la Reform. tom 2. lib. 6. c. 5. fol. 14.

N.S.M. Teresa, cart. 56. à Salçedo.

Pero yà mi Serafica Madre me dà à el discurso nuevo fundamento à el capitulo treinta y vno de su Vida, dice assi la Santa: *El mundo en viendole començar, le quiere perfecto; no ha de haber, comer, ni dormir, ni como dicen resollar; y mientras en mas le tienen, mas deben olvidar, que aunque se estàn en el cuerpo, por perfecta que tengan el alma, viven aun en la tierra sujetos à sus miserias.* Valgate Dios por vulgo, y què cara que dàs la canonizacion à los Santos! No ha de haber *comer, ni beber? Ni dormir? Ni como dicen resollar?* Y con todo esso clama, *que Fray Juan es Santo sin duda?* Pues sin duda, que esta aclamacion del vulgo, fue la que mas cooperò, à que el dia de oy veamos à mi extatico Padre canonizado por Santo. Veamos si en el Evangelista San Matheo descubro por contraposicion el apoyo.

N.S.M. en su Vida, cap. 31. circa medio.

Dos causas de canonizacion, dice el Chronista Sagrado, que se andaban ventilando en el tribunal del vulgo, la vna es la del mismo Christo, la otra es la del Bautista, Precursor. Proponese la de Christo, y la echa el vulgo por alto, solo porque Jesvs come, y bebe. *Venit filius hominis, manducans, & bibens, & dicunt ecce homo vorax, & potator.* Proponese la del Precursor

Matth. c. 11. v. 19.

Sa

Sagrado, y dice el vulgo; que no solo no puede canonizarle de Santo, sino que desde luego le declara por endemoniado, è iluso. Y por què? Porque ni bebe, ni come: *Venit Ioannes neque manducans, neque vivens, & dicunt Dæmonium habet.* Valgate Dios por vulgo, que si comen los Santos es malo; y si no comen, peor: pues como ha de ser esto? Pregunta el señor San Geronimo: si gustais que los Santos no coman, por què no canonizais à Juan, que tanto ayuna? Y si quereis que los Santos no ayunen; por què no canonizais à Jesvs, que como otros bebe, y come? *Si ergo ieiunium vobis placet? Cur Ioannes displicuit? Si saturitas? Cur filius hominis?* Pero negar las aclamaciones de Santo, à el vno porque bebe, y come: *Manducans, & bibens.* Y à el otro, porque ni come, ni bebe: *Neque manducans, neque bibens.* Es hazer irrisorio el juicio, pues fulmina tan irracional decreto. Assi es; pero todos se mantienen en su voto: que Christo no se puede canonizar, porque come, y bebe: *Ecce homo vorax, & potator*; y que Juan està iluso, y endemoniado, porque ni bebe, ni come: *Dicunt dæmonium habet*; y por què se mantienen en tan irracional decreto? agudamente dà la razon Cayetano: porque condenaba la ingratitud, dice, lo que debia canonizar la razon: *Ioannes, & Iesus retulerunt iniuriam ex beneficijs*; y quando se govierna la sentencia mas por ingratitud, que por razon, ninguno mas precipitado en sus juicios, que el errado juicio de vn vulgo: *Ecce homo vorax, & potator: dicunt dæmonium habet.* Dì yà el pensamiento: aora la cõtraposicion à el assumpto.

Ibid. v. 18.

D. Hyeron. apud Caten. D. Tom. hic

Cayet. in Eug. hic.

Comia mi extatico Juan pan, y yervas, dice su Chronista Romano: *Pro victu parata sunt omnia: si præsto sint panis durus, herbæ crudæ, aqua pura.* Lo mismo comia regularmente Christo, dice mi venerado Augustino: *Manducans dicitur, qui pane, & olere contentus est.* Miren què regalos, para que por comedor le negassen la santidad: *Ecce homo vorax.* Ayunaba mi extatico Padre con rigor; pero sin temeridades, prosigue su Chronista: *Pœnitentiam sociavit asperrimam, in ieiunijs.* Assi ayunaba el Bautista, prosigue mi venerado Augustino: *Non manducans dicitur, qui locustas, & mel comedit.* Miren què temerarios extremos, para que le nieguen la canonizacion por endemoniado: *Dicunt dæmonium habet.* En fin, mi Extatico Padre ayunaba con superior prudencia, como el Precursor Sagrado; y comia con religiosa parsimonia, à imitacion de Jesu-Christo. Digamoslo de vna vez: comia, y ayunaba como vn Santo; pero con todo esso no hallò que morder el vulgo en la comida, y ayuno de mi Juan, como se atreviò à censurar el ayuno del Bautista, y la comida de Christo: *Ecce homo vorax, dæmonium habet.* Y por què? Yà lo dixe: porque en las causas de Jesvs, y el Bautista sentenciaba la ingratitud, sin dàr lugar à la razon: *Retulerunt iniuriam ex beneficijs*; por esso quedaron sin canonizacion del vulgo: *Ecce homo vorax, dæmonium habet.* En la causa de mi extatico Padre sentenciò la razon, desterrando la ingratitud: *Fray Juan es Santo sin duda.* Luego esta aclamacion, que tan sin reparo le diò à mi extatico Padre el vulgo, es la que mas cooperò à la canonizacion solemne, que el dia de oy celebramos. Fuerça parece que tiene la consequencia; pues pudo servir de motivo à la presente canonizacion, el vèr que el vulgo le aclame à vozes Santo, sin tener que censurar en su comida, ni ayunos: *Ecce homo vorax, dæmonium habet.*

D. Aug. vbi supra.

Epitom. Vitæ Sanctis fol. 16.

D. Aug. apud Cant. D. Tom. hic.

Epitom. vbi supra.

Pero yà mi Serafica Madre me dà para el assumpto el mas eficàz argumento. En vna carta à Don Francisco Salçedo, dice la Santa de mi Santo Padre este singular elogio: *No ay Frayle* (dice) *que no diga bien de èl.* La contradictoria: luego *no ay Frayle que hable mal de èl?* Pues à vn Santo Prelado, zeloso, y observantissimo, que en el vulgo de su Religion no ay Frayle que hable mal de èl: *Sanctus, Sanctus, Sanctus*, y venga el Pontifice, y firme la Bula, que esto basta al processo de su canonizacion.

N. M. S. Teresa cart. 56. à Salçedo.

Refiere el Eclesiastico las hazañas de los Varones glorioso:

Laus

Laudemus Viros glorioſos. O como explicò el erudito Cornelio Alapide, expide la primera Bula de canonizacion, que conocieron los ſiglos: *Hæc fuit prima Sanctorum canonizatio.* Voy à leer la canonizacion de Samuel, y hallo por motivo eſte ſingular elogio: *Non accuſavit eum homo.* Maluenda: *Non examinatus eſt eum homo.* No huvo hombre que acuſaſſe, ò hablaſſe mal de Samuel; pues què motivo es eſte para vna canonizacion? *Hæc fuit prima canonizatio?* Què motivo? el mayor que ſe pudo idear: era Samuel Prelado: *Iudicabat Samuel Iſraelem*; y Prelado Santo, obſervante, y zeloſo: *Melior eſt obedientia, quam victimæ: & quaſi ſcelus idololatriæ nolle acquieſcere.* Y vèr que de vn Prelado tan obſervante, ſanto, y zeloſo, no ay en el vulgo de ſu Familia vno que hable mal de ſu proceder, y govierno: *Non accuſavit eum homo*; parece baſtante motivo para firmar la Bula de ſu canonizacion: *Hæc fuit prima canonizatio.*

Ecli. c. 44. v. 1.

Cornel. ibid. ad v. 2.

Ecli. c. 46. v. 22.

Maluend. ibi.

1. Reg. c. 7. v. 15.

1. Reg. c 15. v. 22. & 23.

No ay Frayle que no diga bien de èl, afirma de mi extatico Padre mi Serafin Tereſa; pues *hæc eſt prima canonizatio*, parece reſponde nueſtro Santiſsimo Benedicto, no es menester mas pruebas para canonizarle de Santo; pues el miſmo no aver quien hable mal, ſino bien en el vulgo de la Familia, que ajuſtadamente govierna; es la Bula mas autentica, que por Santo le canoniza: *Non accuſavit eum homo. Non criminatus eſt. Hæc eſt prima canonicatio*: luego de *primo ad vltimum* eſta aclamacion de Santo, que diò à mi extatico Padre el vulgo: *Fray Juan es Santo ſin duda*, es la que mas cooperò à la ſolemne, que el dia de oy veneramos: *Tanquam verè ſanctum honorari mandamus.* Parece tiene alguna fuerça la ilacion; pero oygamos la otra parte de la queſtion, para formar acertadamente el vltimo juicio. Defiendo, pues, aora por el contrario.

§. II.

QUE A LA CANONIZACION ſolemne de mi Extatico Padre, que el dia de oy celebramos: Tanquam verè ſanctum honorari mandamus, cooperò mas la aclamacion de Santo, que le diò mi Serafica Madre, que la que le diò el vulgo: Miren, que es vn gran teſoro el que tienen en eſſe Santo. Lucernæ ardentes. Modò magni.

ACredite ſus fondos à el diamante el dieſtro lapidario, que los pule. Ateſtigue los quilates del oro la piedra de toque, que los examina. Quiero decir con Plutarcho, que todo ſe debe dàr credito à la autoridad del que habla, quando da ſu voto en materias, que èl miſmo con primores practica: *innuit, neminem cum fide loqui de re, quam nullo modo ſit expertus.* Tienen ſus primores las artes, que ſolo los Maeſtros los conocen. Tienen ſus terminos las ciencias, que los Sabios ſolos los entienden; y tienen ſus arcanos la ſantidad, y eſpiritu, que ſolo los experimentados los diſtinguen; pues *tractent fabrilia fabri.* Acredite ſus quilates à el oro del eſpiritu la piedra de toque, que como experimentada los reconoce; y ateſtigue los fondos del diamante de la ſantidad el lapidario, que como maeſtro los pule: *Neminem cum fide loqui de re, quam nullo modò ſit expertus.* Piedra de toque, diſcretos, piedra de toque es mi Serafin Tereſa, para examinar quilates à el oro de la perfeccion mas ſubida: lapidaria ſoberana la admira el orbe, para labrar diamantes de ſantidad verdadera: *Etenim replebit eam omnipotens, ſpiritu intelligentiæ*, dice en la Bula de ſu canonizacion Gregorio XV. luego tiene mas peſo ſu voto ſolo, que el de todo el vulgo en materias de ſantidad, y verdadero eſpiritu. Legitimo parece el diſcurſo: *Neminem cum fide loqui de re, quam nullo modò ſit expertus.* Pues oygamos aora, què quilates, què fondos deſcubriò en la ſantidad, y perfeccion de mi Extatico Padre eſta Madre, y Maeſtra del Cielo.

Plutarch. ap. Polian. verb. experien. col. 1095.

Greg. XV. in Bull. Canon. S. M. N. Tereſia.

Eſ-

Eſcriviendo à la Venerable Ana de Jesvs, le dice: que mi extatico Juan *es vn hombre celeſtial, y divino.* Què ſubidos quilates! En otra ocaſion afirmò la miſma Santa, que era Juan *vna de las almas mas puras, y ſantas que tenia Dios en ſu Igleſia.* Què peregrinos fondos! Pero echò el reſto à la mayor expreſsion de ſu concepto, eſcriviendo à el gran Phelipe II. eſte ſingulariſsimo elogio: *Le tienen todos por vn Santo* (dice) *y en mi opinion lo es, y ha ſido toda la vida.* Luego eſta aclamacion de Santo, que le diò à Juan vna Maeſtra tan ſabia, fue la que mas cooperò à la ſolemne canonizacion, que oy ha decretado la Igleſia: *Tanquam verè Sanctum honorari mandamus.* Califique la conſequencia el diſcreto, mientras doy el apoyo en el Sagrado texto.

S.M.N. Teresa ap. Flor. del Carmel. fol. 177.

Ibidem fol. 157.

Ibidem fol. 167.

Probatorem dedi te in populo meo; & ſcies, & probabis viam eorum, le dice el miſmo Dios al Profeta Geremias: yo te he pueſto por piedra de toque en mi Pueblo, para que examines, y reconozcas los fondos, y quilates de ſu eſpiritu. Aſsi explicò el erudito Gaſpar Sanchez las palabras de eſte texto: *Probatorem, ſeu examinatorem, qui exploret, & expendat, quid aurum, vel argentum admixtum habeat ignobilis alterius metali.* O mi Dios! y quantos eſpiritus ſe deſcubrieran alchimia, ſi huviera muchos zeloſos Geremias, que ſolicitos los examinàran: *Probabis viam illorum.* Examina, pues, el Profeta de eſſe oro los quilates: *Examinatorem dedi te.* Y què ſe ſigue? Què? que con la calificacion de ſu examen canoniza el ſupremo Padre de ſantas eſſas perfecciones. Segunda vez el Venerable Gaſpar Sanchez: *Vt à Deo admiti, atque probari poſsit*: juraralo yo, que preſto ſe veneràra en las Aras: *A Deo admiti poſsit*, ſantidad, y virtud, que vn eſpiritu profetico la examina, y aprueba: *Probatorem, ſeu examinatorem dedi te.* Pero aqui mi principal reparo: pues ſeñor, ſolo el que Geremias eſſa ſantidad apruebe: *Probabis viam eorum*, ha de ſer baſtante para que por Santo ſe canonize? Tanto credito ſe debe à ſu dicho? Tanto peſo tiene ſu voto? Si: *Vt à Deo admiti, atque probari poſsit.* Y la razon es clara à mi intento. Es Geremias vivo incendio del amor divino: *De excelſo miſsit ignem in oſſibus meis.* Es ſu entendimiento iluſtrado à la luz ſoberana del Cielo: *Et erudivit me.* Es en fin Secretario fideliſsimo de los divinos arcanos: *Ecce dedi verba mea, in ore tuo.* Por amante, zelarà la honra de ſu divino dueño; por ſabio, diſcernirà el oro verdadero del fingido: por fiel Secretario, nos intimarà las ordenes del ſoberano conſejo; pues aſsi baſta, que vn Maeſtro de tales calidades le examine, y apruebe: *Probatorem dedi te*, para que eſſe eſpiritu, y virtud por Santo ſe canonice: *Vt à Deo admiti atque probari poſsit.*

Gaſp. Sanch. in Col. 189.

Ibidem.

Què corazon, diſcretos, mas inflamado, que el de mi Serefica Madre? Diganlo los incendios de ſu flecha. Què entendimiento mas iluminado, que el de mi Cherubica Legisladora? Publiquenlo los raſgos de ſu pluma. Què mas fiel Secretario de los divinos arcanos? Compruebenlo las mudas eloquentes wozes de ſus libros. Eſta es la Piedra de toque, la Maeſtra de eſpiritus, que puſo Dios en las cimas del Carmelo: *Probatorem dedi te in populo meo.* Y Maeſtra tan practica en las materias de eſpiritu, que examinando el de mi Juan, le da la aclamacion de Santo? *Es vn gran teſoro el que tienen en eſſe Santo?* Luego eſtà calificacion de Santo, que diò à mi Extatico Juan mi Serafin Tereſa es la que mas cooperò à la ſolemne canonizacion, que el dia de oy ſe publica: *Probabis viam eorum: vt à Deo admiti, atque probari poſsit.*

Cierro yà el diſcurſo, dando otro fundamento à el empeño. De acto à potencia vale la conſequencia: à quantos Tereſa aclamò Santos los ha canonizado la Igleſia; luego era conſiguiente, que canonizaſſe la Igleſia à ui Juan, por averlo aclamado Santo, Tereſa. La mayor la ſabe aun el menor Sumuliſta: *De actu ad potentiam valet conſequentia*: la menor ſobre eſtàr manifieſta en los Santos Alcantara, y Borja, la afirma el Romano

Trem. cap. 14. v. 13.

Ibidem.

Jerem. cap. 1. v. 9.

Jerem. cap. 6 v. 27.

Axiom. Sumuliſt. offic. S. Petr. ce Alcant. lect. 3. noct. 2. offic. S. Franciſc. Borg. lect. 3. noct. 2.

Bp't. S.P.N. Joann.à Cruce fol.7.

Ibidem.

Chroniſta: *Quod allos prædixit Sanctos, tot ad dulia cultum pervenerunt.* Negar la conſequencia, fuera deſayrar â el dueño de las premiſſas, concluye el miſmo Autor: *Quis ſecùs de Ioanne ſperandum fore putaret;* luego las aclamaciones de Santo, que de mi Extatico Padre eſcriviò mi Madre Serafica, fueron las que mas cooperaron à el culto preſente, que le concede la Igleſia: *Tanquam vere Sanctum honorari mandamus.* Eſte es el fundamento, aora el apoyo en la contrapoſicion de dos textos.

4.Reg.cap.8. v.13. Ibid.c.9.v.3. Ibid. ca.8. v. 15. Ibid. ca.9.v. 13.

Dos exaltaciones à el trono predixo Profetico lince mi gran Padre San Eliſeo. La de Hazael en la Syria: *Oſtendit mihi Dominus te Regem Syriæ fore.* Y la de Jehu en Iſraèl: *Vnxi te Regem ſuper Iſrael.* Iguales ſon en la profecìa, pero en las execuciones diverſos: Hazael, èl miſmo ſe entroniza, porque nadie le aclama: *Quo mortuo regnavit Hazael pro eo.* A Jehu todo el Conſiſtorio le aclama, y por eſſo le entronizan: *Poſſuerunt ſub pedibus eius: atque dixerunt regnavit Jehu.* Pues ſiendo iguales en la profecìa del Reyno, como ſon tan diverſos los modos de ocupar el trono? es clara la reſpueſta, obſervando la ſerie de los ſuceſſos: la coronacion de Hazael fue primero; la de Jehu deſpues, con que ſe movieron à la coronacion de Jehu, dice el Pinciano, por ver yà cumplida otra ſemejante profecìa en Hazael: *Simul atque cognoverunt exercitus Principes Jehu unctum à Domino, feſtinaverunt, atque dixerunt regnavit Jehu.* Como ſi dixeran diſcretos: preciſo es ſe cumpla la profecìa en Jehu: *Dixerunt regnavit Jehu*, pues la vemos yà cumplida en Hazael: *Regnavit Hazael;* ſirviendo de antecedente el cumplimiento de lo profecìa de Eliſeo en Hazael, para inferir todo el Conſiſtorio la exaltacion à el trono de Jehu: *Dixerunt regnavit Jehu.*

Villarr.tom. 6. Tautol.4. Did.2.n.5.

Con ſolo mudar los nombres del Sagrado texto tengo hecha la aplicacion à el aſſumpto. Profetico lince aclamò Santos, Tereſa à los dos eſclarecidos aſſombros Alcantara, y Borja: *Oſtendit mihi Dominus te Regem Syriæ fore;* pero juntamente aclamò Santo à mi Extatico Padre, y ſu hijo: *Vnxi te Regem.* Cumpliòſe yà el anuncio de aquellos, venerandolos yà la Igleſia en las Aras: *Quot alios prædixit Sanctos, tot ad dulia cultum pervenerunt:* luego debia ſeguirſe la canonizacion de mi Santo Padre en la Igleſia: *Quis ſecùs de Ioanne ſperandum fore putaret:* ſirviendo el cumplimiento del anuncio en las canonizaciones primeras: *Regnavit Hazael*, de ſeguro antecedente, para inferir la ſolemne canonizacion de mi Juan: *Dixerunt regnavit Jehu;* luego quien mas cooperò à el logro de eſta canonizacion glorioſa: *Tanquam verè Sanctum honorari mandamus*, fue la aclamacion de Santo, que de mi Extatico Padre eſcriviò mi Serafin Tereſa: *Miren, que es vn gran teſoro el que tienen en eſſe Santo.*

Eſtas ſon, corteſano auditorio, de las dos partes de mi propueſta queſtion algunos de los fundamentos; pero qual de las dos aclamaciones ſe ha de llevar el lauro? *Hoc opus: hic labor.* Confieſſo eſtuve reſuelto à declararme por la opinion del vulgo: porque eſtoy perſuadido, que en materia de canonizar, y aun hazer Santos, es el vulgo el fiſcal mas ſevero, dixolo mi Serafica Madre: *No veo, cierto, otra coſa que me agrade en el (mundo) que bien me parezca, ſino no conſentir faltas en los buenos, que à poder de murmuraciones no las perfeccione*: con que canonizacion de vn vulgo, que tanto fiſcaliza, ſerà la canonizacion mas acreditada; pero no, que eſte ſentir fuera contra S. Antonino de Florencia, que la reſuelve à favor de mi Serafica Legisladora.

S.M.N. Tereſ. in vit.c. 31.circ.med.

Dice, pues, San Antonino, que para la canonizacion de los Santos no ſe debe mover el Pontifice, por la opinion del vulgo inconſtante, y novelero, ſino por el voto de otros Santos, de quien es mas ſeguro el cõſejo, y menos preocupado el juicio: *Nec etiam ex fama orta ex populo, & turba procedendum eſt; ſed teſtimonio maiorum, qui ſunt ſanioris conſilij, & verioris Iudicij:* luego no las aclamaciones de Santo, que diò à mi extatico Padre el vulgo, ſi la que le diò mi Serafica Madre: *Es vn gran te-*

D Anton. de Florent. in Summ. 3. p. tit. 22. cap. 5. §. 5.

teſoro el que tienen en eſſe Santo, es la que mas cooperò à la determinacion de eſte culto: *Tanquam verè Sanctum honorari mandamus.* Tirò ſu vltima linea el diſcurſo: cierro mi Oracion dando el apoyo en la contrapoſicion de dos textos.

Dos canonizaciones celebrò el Sumo Pontifice Aaron, ſegun conſta de los Sagrados Libros de los Numeros, y del Exodo. En la primera canonizò à vn Becerro: *Iſti ſunt Dij tui Iſrael.* Raro aſſumpto! Pero no le eſtrañò; era el Becerro de oro: *Formavit opere fuſorio: vitulum conflatilem*, y en corriendo con abundancia el oro, ſe hincàra la rodilla, aunque ſea à vn peſado Becerro: *Iſti ſunt Dij tui.* En la ſegunda, canonizò à vna Vara: *Refer virgam Aaron in tabernaculum teſtimonij.* Jesvs, que Santo tan ſeco! Yo aſſeguro no avrà quien frequente ſus aras, que eſtàn yà muy delicados los eſpiritus, para adorar Cruzes ſecas. Pero aora deſeo ſaber, diſcretos, en qual de eſtas dos canonizaciones procediò Aaron mas acertado? Lo que yo sè de los Sagrados Textos, es, que en la canonizacion de la Vara, no huvo mas funcion, que ponerla en ſu nicho, correr los velos, y beſo à vſted las manos: *Fecit Moyſes.* Pero en la canonizacion del Becerro, huvo muchas fieſtas, y aplauſos. Fabricòſe vn altar muy ſumptuoſo: *Edificavit altare coram eo.* Echòſe pregon, que todos acudieſſen à la fieſta: *Præconis voce clamavit: cras ſolemnitas eſt.* Huvo combite, y de ſobremeſa ſu poquito de ſarao, ò dança: *Sedit populus manducare, & bibere, & ſurrexerunt ludere.* Con que ſegun las demonſtraciones del Pueblo, parece que en la canonizacion del Becerro procediò Aaron mas acertado: aſsi parece; pero fue tan al contrario, que la canonizacion de la Vara, fue vn acto muy religioſo: *Vt ſervetur in ſignum*, que concluye el Texto de los Numeros; pero la canonizacion del Becerro, fue vn culto muy ſacrilego: *Peccavit populus*, que dice el Texto del Exodo: pues quien ocaſionò aquel acierto en la Vara, y eſte delito en el Becerro? Quien? Yà lo dicen los miſmos Textos Sagrados: el canonizar el Becerro, fue ſolo por aclamacion del vulgo: *Fac nobis Deos*; el canonizar la Vara, fue por vn dictamē muy ſanto: *Fecit Moyſes, ſicut præceperat Dominus.* Pues por eſſo ſaliò eſta canonizacion acertada, y aquella exaltacion ſacrilega: *Peccavit populus, vt ſit in ſignum.* La del Becerro ſacrilega, por ſolo apoyada de el vulgo: *Fac nobis Deos.* La de la Vara, acertada, por vn dictamen ſanto que la pronoſtica: *Refer virgam Aaron in tabernaculum teſtimonij.* Sobran aplicaciones, y yo peco yà de moleſto.

Profetica obſervantiſsima Familia, amada Madre mia: cuna donde ſe eſtrenaron las faxas del eſtado Religioſo. Lazo en quien ſe adunaron las luzes, y ſombras del Viejo, y Nuevo Teſtamento. Taller, ſegun Cornelio Alapide, donde arman eſquadrones, que coronan el Impyreo. Cuyas plumas compiten à el Sol ſus rayos, ſegun Lezana. Cuyo numero de Santos, ſegun Tritemio expreſſa de los Aſtros el guariſmo. Sea, pues, enhorabuena, amada Madre mia, que logres en hora dichoſa el fruto de tus eſperanças. Yà veneras en las Aras à el hijo que criaſte, objeto de tus finezas: Benjamin, que rejuveneze tus frondoſas cimas, por fruto robuſto de tus religioſas canas. Vive dilatados ſiglos, para coronar la Igleſia, y el Cielo de gozos; y recibe del menor de tus hijuelos eſta breve expreſsion de vn animo agradecido.

Y tu, extatico Padre mio, flor hermoſa del Carmelo, que renuevas lo floridò de tus cimas. Renuevo fecundo de Elias, que coronas ſus venerables canas. Alcides valiente, que mantienes el Cielo de la Caſa de Maria. Arbol frōdoſo, que adornas los jardines de Tereſa. Sea enhorabuena, que llegaſſe el deſeado dia de tu exaltaciō glorioſa, pues yà impaciente el deſeo, padecia en las aras de la eſperança el mas ſangriento martyrio: *Spes, quæ differtur affligit animam.* Yà es licito llamaros Santo, como tanto tiempo ha os llamaba el vulgo, ſin tanto conoceros: *Fr. Juan es Santo ſin duda.* Poco dixe: yà es licito llamaros Santo, como os aclamò vueſtra Madre,

y

Exod. cap. 32 v. 4.
Ibidem.
Num. cap. 17 v. 10.
Num. cap. 17 v. 11.
Exod. cap. 32 v. 5.
Ibidem.
Ibidem. v. 16
Num. cap. 17 v. 10.
Exod. cap. 32 v. 7.
Ibidem cap. 32. v. 1.
Num. cap. 17 v. 11.
Hiſtor. Prof. Lezan. anal.
Corn. in Iſai. cap. 35. v. 2. Lezan. ap. Flores del Carm.
Trite. de Laud. Carm. cap. 12.

y mia Santa Teresa, despues de vn cuidadoso experimentaros : *Es vn gran tesoro el que tienen en esse Santo.* Para que del chico à el grande, del espiritu mas santo à el mas minimo vulgo, clamen los corazones agradecidos, el triunfo debido à tus gigantes meritos.

Gozad, pues, de tan crecidas glorias, para favorecernos benigno en este valle de penas: consiguiendo aumentos à la Iglesia: salud, y vida à nuestro Santissimo Benedicto: à España felizidades, y salud à nuestro Quinto Monarcha, y à toda su Real Familia: aumentos à la Profetica Familia, que reconociste Madre: fervor, y espiritu à la Descalçez, que os venera como hija: y à todos mucha gracia, prenda de la Gloria. *Ad quam nos perducat Iesus Christus Filius Mariæ Virginis. Amen.*

(u) *Numquid obliviscetur virgo ornamenti sui.* Hierem. c. 2. v. 32.

(x) *Numquid oblivisci potest mulier infantem suum.* Isai. c. 49. v. 15.

(z) *Numquam tibi gratiam referre potero, tamen illud certè non desinam, vbique confiteri me referre non posse. Nam qui gratè beneficium accipit, primam eius pensionem solvit.* Senec. ap. Picin. lib. 12. c. 25. n. 227.

5 Este fue el plausible culto, que consagrò esta Observantissima Familia à nuestro glorioso canonizado, manifestando con Geremias (u) que no puede olvidar la Virgen el ornato de su cabeza. Ni la Madre puede dexar de reconocer, segun Isaìas (x) el fruto de sus entrañas. Con que aviendo desfrutado este dia muchos siglos de finezas, nos restituìmos à la noche à Casa, repitiendo con Seneca (z) que aunque no podemos corresponder con debidas gracias, siempre confessaremos no alcançan à tantos favores, la cortedad de nuestras fuerças: pero el mismo recibir tan gustosamente tan excesivos favores, es pagar la primera pension del mas fino agradecimiento.

FIN.

TERCERA ACLAMACION FESTIVA

A LA SOLEMNE CANONIZACION

DE SAN JUAN DE LA CRUZ,

EN EL RELIGIOSISSIMO CONVENTO

DE LA NATIVIDAD

DE

N.TRA SEÑORA,

Y

SAN JOSEPH,

LLAMADO

DE LAS BARONESAS.

EXORDIO.

OBSERVACION es de Fraſcatorio, y Petra Sancta, citados de Picinelo, que dos Lyras vezinas templadas à vn miſmo punto, aunque por diverſa mano, (a) reſuenan vniſonas conſonancias, con ſolo vn impulſo, que pulſe de de la vna las cuerdas. Admirable ſimpatìa, ò de la vezindad, que las hermana; ò de el impulſo, que las ani-

(a) *Obſervatum eſt duas Lyras in vniſonam vocem à temperatas, ſimpathìa adeò mirifica ad ſe mutuò ferri, vt vna percuſſa, ac reſonante, mox vicina altera, tametſi intacta eandem omnino armoniam excitet.*
Picin. Mund Symb. lib. 23. c. 4. n. 26.

anima. Por esso Julio Stroza (b) pintò dos cytara, y vna mano, que tocando à la vna, anunciaba las harmonìas de la otra, y aplicandolo à diversos pechos, que se enlazan en vn virtuoso instituto, dixo, que lo que invoca la simpathia en lo harmonioso; (c) lo verifica mas la virtud en institutos homogeneos. No sè si en lo material de las lyras, es cierto. Pero sì, que en los religiosos pechos, se viò en la presente ocasion verificado.

(b) *Vocem dabit altera concors.* Ap. Picin. ibid.

(c) *Vnam pulso Lyram, vocem dabit altera concors;*
Natura hoc præstans ordine simpathiæ.
Vnisonos animos virtus facit, improba nulli.
Mens vbi tam dulcis nos Homonea vocat.
Tul. Stroc. ap. Eund. ibi.

2 Apenas en el Convento de San Hermenegildo resonaron los primeros acentos de los aplausos de Juan, quando se oyeron las mismas sagradas harmonìas en el de la Natividad, y San Joseph de Señoras Baronesas. Pero son cytaras, que aunque por diversa mano estàn templadas à vn mismo punto: pues vna es la Madre, que las alienta: vno el Padre, que las dirige; y vna la Regla, que su compàs nivela: con que estuvieron por demàs las cercanìas de vecinas, quando tan superiores impulsos las hermanan. Mucho tuvo que admirar nuestrra atencion agradecida. Referirè à la posteridad, lo que alcançare la cortedad de mi pluma.

§. I.

ADORNO DE LA IGLESIA, Y ALTAR, Y POLVORA, que anunciò la fiesta.

3 ES la fachada de la Iglesia vna de las mas vistosas fabricas, que adornan la Calle de Alcalà, por donde campèa su mas dilatada anchura. Componese de tres arcos de piedra de silleria, con sus pilastrones, frisos, cornisas, y embusamentos de la misma piedra, encajonada de ladrillo, donde lo pide la fabrica. En el primer cuerpo ocupa el principal nicho vn hermoso tablero de alabastro, en que estàn gravados de relieve Señora Santa Ana con la Niña Maria en los brazos, y à los lados San Joachin, Padre de tan Soberana Reyna, y San Joseph, Esposo de tan bella Aurora; y en la cima el Espiritu-Santo, como el primario Dueño de tan Sagrada Niña. Esta medalla, por estàr yà maltratada de los tiempos, se renovò para la funcion presente, por vno de los mas afamados Estatuarios, que sobreponiendo à lo candido del alabastro, rayos, diademas, varas, y perfiles de oro, gravò en sola vna piedra, todo vn precioso retablo. Lo restante de la fabrica, que dexaba libre la piedra, se revocò de encarnado con listas blancas, que coronado de los festones, y ayrosos ramilletes de piedra, que la coronan, formaba vna alegre, quanto agradable vista. Las rejas de las tres puertas de los arcos, estaban de listas de oro, en jaspeado de nacar, con que no dexò el desvelo parte alguna sin particular adorno.

4 Entrabase por la puerta de enmedio al portico, donde como mas immediato à lo sagrado, era mas vistoso el aseo. Es bastantemente capàz; pero nada sobrò à lo mucho que executò en sus recintos el estudioso afecto. Toda su tirantèz de ambos costados, se mirabà adornada de ricos reposteros, à que hàzia juego, y hermoseaba vna rica colgadura de brocatel carmesì, y dorado, que sobrepuesto à trechos de los verdores del brusco, tarjetones festonados, flores de mano, y de ingenio, apricentaba dulçemente los ojos, no menos, que divertia los discursos. Campeaba en lo alto de la puerta de la Iglesia vn dosel de tafetan doble carmesì, gayado de galones de oro, en cuyo centro se descubria vna pintura ovalada del Extaticó Canonizado, que en vn marco de vistosas flores de mano, parecia solicita abeja, que entre las flores de Celestial Imperio, formaba las dulçuras en el panàl de sus libros. Vna tarjeta asimismo de bien copiadas flores, le servia de peana; y en su centro este ingenioso acrostico, que manifiesta bien de su Autor la devocion, y destreza.

ACROS-

ACROSTICHIS.

POEMATIS SINGULIS HUIUSCE DICTIONIBUS CARMINIS, cuiusque interpositis, eiusdem Sancti nomen initialibus semel litteris, cognomenque simul vulgari Sermone artificiosè complectens.

Iste Crucis faciens
Nomen, & excellens
Infantis Magni.

Signo miracula quædam,
Amplectens nempe Ioannis
Nomen cognomine Sanctæ.

Nunc Crucis adiungens
Virtutum studijs
Cunctaque contemnens
Mundi delicijs.

Iubar ingens nominis auxit,
Vbicumque, & semper adhærens,
Animum revocavit ad huius
Nullum retinentis honorem.

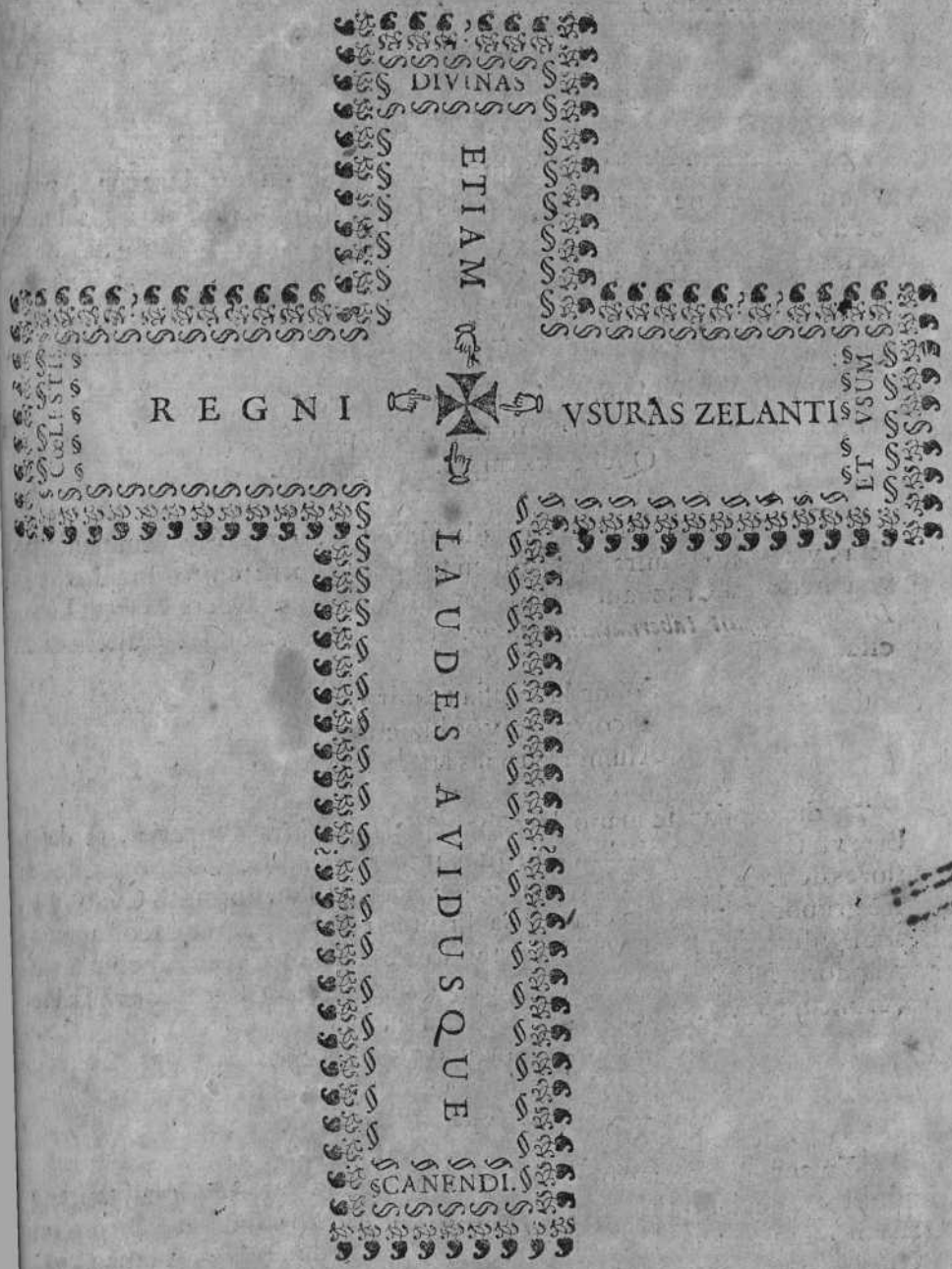

5 A mãno derecha de mi Padre Extatico, formaban vn florido nicho flores artificiales, que ayrosamente se desprendian de vn engaste de verde brusco, en cuyos fondos sobresalia vn tarjeton de vara y media de largo, con su marco entallado, y plateado, y el campo verde esmeralda, en que se miraba dibujado mejor Cavallo de Troya, de donde descendian por la escala dos Descalços Carmelitas, que con achas encendidas auyentaban vnos hombres, que expressaban la culpa, y la ignorancia.. La letra Latina era del Evangelista San Lucas: *Lucernæ ardentes in manibus vestris.* La Castellana esta:

Eres nuevo Paladion
De la Iglesia, y bien lo fundo,
Pues pones temor à el mundo.

En correspondencia de este, se veìa à la mano siniestra otro semejante adorno, y en el centro de la tarjeta se veìa vna piedra quadrada, que despedia luzes. En lo alto de dos grupos de nuves salian dos fornidos brazos, que con pesadas codas la estaban golpeando. Decia la letra Latina: *Ecce ego mittam in fundamentis Sion lapidem : : prætiosum.* Isai. cap. 28. vers. 16. La Castellana decia:

La piedra no se maltrata
Por mas golpes, que recibe:
Antes mas luzida vive.

6 En el plano de la colgadura, y arco de mano derecha, pendia vna tarjeta en hechura de corazon, con su marco plateado, y salpicado de flores de mano, y en su centro se dibujaba vn rosal, poblado de fragrantes rosas, à quien hazian cuerpo de guardia los archeros de las espinas: serviale vna Cruz de magestuosa corona. La letra Latina decia: *Quasi plantatio Rosæ in Iericho.* Eccli. cap. 24. v. 18. La Castellana era esta:

Aunque las puntas le hieren
De ellas saldrà tan fecundo,
Que sea exemplar à el mundo.

En correspondencia à el lado siniestro, y en otra semejante tarjeta, y adorno se miraba vn Sol en Oriente, entre cuyos luzidos rayos vna hermosa Cruz aumentaba los resplandores. Decia la letra Latina: *In Sole posſuit tabernaculum ſuum.* Psalm. 18. v. 6. La Castellana era esta:

Sol de la Iglesia te miro,
Y con tus rayos luzientes
Alumbras todas las gentes.

7 En el pilar de mano derecha, que mira à la Porteria, se descubria vn tarjeton ovalado, con su marco plateado, y sobrepuestos de flores de seda, y en su campo se veìa dibujado vn hermoso Cielo, y entre grupor de nuves la cifra de la Trinidad Beatifica en el acostumbrado triangulo. Vna Real Aguila cortando generosa los ayres, bebia sus resplandores. Decia la letra Latina: *Quasi Aquila volans in Cœlum.* Ex Proverb. cap. 23. v. 5. La Castellana decia:

Segundo Juan os contemplo
En el corazon Divino
DelMysterio de Vno, y Trino.

En correspondencia se veìa en el poste contrario en igual tarjeta, y adorno, dibuxado vn peñasco, que mantenia vn candelero de oro con su antorcha, que iluminaba el mundo, aunque de dos nuves salian à obscurecerla dos brazos. Decia la letra Latina: *Non ponunt eam ſubmodio; ſed ſuper candelabrum, vt luceat omnibus, qui in domo ſunt.* Matth. cap. 5. v. 15. La Castellana decia:

Co-

Como es luz de tal belleza
No la puden ofender
Odio, ni humano poder.

8 Desembarazada la vista (aunque perezosamente) de este gustoso embeleso, se engolfaba en alta mar de primorosos adornos. Es la Iglesia de las mas ayrosas, alegres, y magestuosas, que en su proporcion admira la architectura. Pero aunque era menester poco para que sobresaliese el adorno, la sobrepuso muchos primores el aseo. Todo el cuerpo de la Iglesia desde la cornisa à el zocalo, adornaba vna preciosa colgadura de seda de Flandes, precioso dibuxo de Rubenes, en que se veian trasladados del pincel à los hijos, de la Iglesia los triunfos mas glorioſos. Toda la cornisa se coronaba de vna vistosa cenefa del mismo genero, entretexida de escudos, y niños con palmas, que dandose manos à la obra, competian del Templo de Salomon los adornos, la hermosura, y riqueza. El plin de la cornisa, se adornaba de ramos vistosos de seda en macetas plateadas, que interpoladas de preciosos relicarios dorados, equivocaban lo religioso con lo rico.

9 Toda la Capilla Mayor se vistiò de otra tapiceria de Flandes del mismo genero, aunque de diverso dibujo. Representaba los triunfos de Alexandro con tan primorosa viveza, que parecian animados los colores, que registraba la vista. La cornisa correspondia en adornos a la del cuerpo de la Iglesia, solo que se coronaban los machones de los arcos torales de quatro robustas pyramides, que esmaltadas de florido adorno, servian de vasa donde descansaban los Athlantes del Carmelo, la Serafica Santa Teresa, el extatico Canonizado, San Angelo, y San Alberto.

Los dos Colaterales, aunque son de preciosa hechura, gozaron tambien de nueva forma. Vistieronse de arcos vistosos de talla plateada, que sobrepuestos de ramos de fina seda, resaltaba la hermosura para lisongear la vista. El centro del arco del Evangelio, ocupaba vna hermosa Imagen de Maria Santissima, en el Mysterio de la Concepcion en gracia. El de la Epistola, otra del mas glorioso Patriarcha, Esposo de Maria. Vna, y otra hechuras de la mayor estimacion, por desempeños de la Napolitana destreza. Los dos costados de cada arco, escoltaban robustas pyramides plateadas, y floreadas, que formaba cada vna vna vistosa primavera. Todo lo restante de ambos Altares se esmaltaba de tantas flores, relicarios, y curiosidades de plata, que pudo aplaudirlas la admiracion, pero no diferenciarlas la advertencia.

10 Ya parece se cansaba la vista (si puede cansarse de registrar aseos, y riqueza) quando el mayor adorno pedia à la atencion mas desvelos. Era este el Altar Mayor, donde es preciso quede desayrada la copia, pues distarà del original, lo que và de lo vivo à lo pintado. Dirè algo, yà que no alcançe mi cortedad à todo. Ceñia el Presbyterio vna vistosa valla de brusco, murta, y flores de mano, que servia de antemural florido à las antesalas de vn Cielo. De vno, y otro Colateral salian vistosos arcos, que matenidos de disformes Etiopes, y vestidos de brusco, flores, murta, marzelinas, y bandejas de plata, y otros negrillos, que mantenian tiestos de albaca; formaban à la vista vna gustosa taracea. Los fondos de estos arcos, eran dos hermosos jardines, en cuya hermosura, y aseo descansaba la vista, para poder escalar tan elevada altura. Sobre estos arcos, que eran de quatro varas de alto, y poco menos de seis de ancho, se elevaban dos ricos vistosos aparadores, que cubiertos de rizadas sabanillas, ateſoraban mas de docientas piezas de plata de diversa magnitud, y hechura, en que se compitiò el arte, y la riqueza; haziendose reparables dos grandes jarrones de mas de vara de alto de singular hechura, y artificio. Estaban sembrados ambos aparadores de rosas encarnadas, que hazian resaltar mas la plata bruñida.

11 Enmedio de eſtos dos ricos cuerpos, fundaba el Altar ſu principio. Vn frontal de plata, ayroſamente tallado, ocupaba el centro, ſirviendole de coſtados dos puertas de fingidos arcos, que con ſus corniſas de tafetan carmesì, cauſaban hermoſura, y reſpeto. Sobre eſte plano de meſa de Altar, y arcos, ſe levantaban cinco gradas, veſtidas de flores exquiſitas, alhajas de plata, candeleros, y luzes, en que no ſe podia diſtinguir, ſi excedia la preciosidad à el aſeo. En eſte plano tomaba principio el ſegundo cuerpo. Componiaſe eſte de vn viſtoſo arco guarnecido de alhajas preciosas de plata, y flores de mano, en cuyo centro en perſpectivas de glorias, ſe deſprendiò el Cielo à la tierra, à obſequiar à el Sacramentado Dueño. Deſcubriaſe en vna preciosa Cuſtodia de diamantes, y eſmeraldas; al retirarſe otra viſtoſa joya, quedando dos Angeles de ayroſa talla, que doblando las rodillas obſequiaban à el Señor de Cielos, y Tierra. A los dos lados ſe miraban dos perſpectivas de viſtoſas grutas. Era la vna morada del zeloſo Elias. La otra, retiro del Serafin Tereſa. Vna, y otra talla de primoroſo deſvelo; y tan vivas, que parecia eſcuchaba Tereſa las vozes del Eſpiritu-Santo, para fiarlas à la pluma: y que Elias iba à tomar el pan, que le traia el cuervo en el pico.

12 De aqui ſe elevaba el tercer cuerpo hermoſa emulacion de el Olimpo. Componiaſe de vna perſpectiva de monte tan al vivo executada, que pudiera engañar alguna menos advertida viſta. Veianſe arboles de diverſos tamaños, y coloridos, que parecian vejetables. Ya ſe miraban diverſos animalillos, que parece diſimulaban lo viviente. La fuente de Elias brotaba junto à ſu gruta tan bullicioſa, que precipitando ſus cryſtales, à corto eſpacio yà ſe miraba rio de impetuoſas corrientes. Aqui ſe miraban cyſnes, y anades tan recortadas à el natural, que pudo eſperar ſu movimiento la viſta, ò ſu harmonìa el oìdo. Yà ſe diviſaban deſnudos peñaſcos. Yà ſe miraban prados floridos. Todo era del Carmelo vn abreviado, aunque iluminoſo traſſumpto; pues aun no faltaban en ſus quebradas diverſas Hermitas, y quatro Carmelitas, que penetrando con ſu entendimiento los Cielos, mas que con la planta ſus ſendas, moſtraban el modelo de la profeſsion Carmelita.

El centro de eſte riſco, ſe deſnudò de monte, para acreditarſe de gloria. En vna gruta, que le ſervia de joya à el pecho de la montaña, ſe miraba mi extatico Padre San Juan de la Cruz, de eſtatura natural, y architectura primoroſa, que en dulçe elevacion, pintaba muy à el vivo los extaſis de ſu vida. Vn globo de luzes le ſervia de trono. Coros de Angeles le obſequiaban feſtivos. Rayos, incendios, y nuves, le aclamaban glorioſo. Retrato, en fin, de la gloria, que ſe repreſentaba en ſu imagen vn raſgo de la que goza ſu alma.

13 Proſeguia el monte con el miſmo adorno de arboles, riſcos, animalillos, prados, y peñas haſta coronar ſu cima, con la nuvecita mas pura. En vn arco de nuves corporeas, con rayos, y rafagas, preſidia la Madre de Dios, y del Carmen Maria Santiſsima, que aſsiſtida de Angelicos Coros, que la ſaludaban con acordes inſtrumentos, ofrecia ſu Hijo Santiſsimo à el comun conſuelo; y à ſus Hijos los Carmelitas la prenda del Santo Eſcapulario. Era la hermoſa imagen de eſtatura natural, preciosa hechura de Napoles, con que puſo el non plus vltra à el adorno, y la mejor clave à el teſtejo. Cerraba las cimas del Monte vn viſtoſo pabellon de tafetan doble carmesì gayado de oro, que deſprendiendoſe por la frente, y coſtados cubria de mageſtad todo el riſco. Innumerables eran las luzes, y morteretes; y no menos ſe conocia la fineza de tan amantes corazones, que en tan apretados tiempos, ofrecieron à ſu Extatico Padre obſequios tan reverentes. Debiendoſe todo à el filial cariño de Comunidad tan Religioſa; y de la Madre Iſabèl de la Viſitacion, ſu digniſsima Prelada.

14 En eſta diſpoſicion anocheciò el dia primero de Octubre, para dàr lugar à mas fogoſos reſplandores. Apenas tendieron ſu manto las ſom-

ſombras, quando iluminò el amor, las tinieblas. Vioſe toda la fachada del Convento cercada de luminarias. Reſonaron los clarines, aviſaron los timbales, con que ſe llenaron los corazones de gozo, el ayre de luzes, y la tierra de incendios. Hizieron la ſalva inumerables boladores, de ingenioſas variedades: vnos deſpedian luzes; otros las ocultaban; haſta que elevados manifeſtaba el eſtruendo, que no eſtaban muertos, aunque ſe imaginaban dormidos. Otros deſpedian tres, quatro, ſeis, diez, doze truenos, otros, yà deſpedian rateros, yà luzes, yà luzerillos. En fin de todas las diferencias hizo alarde la maeſtria.

15 No menos incendios ſe veìan por la tierra de los que ſe elevaban à el ayre; yà de eſtrellones, yà de trabucas de rodete, yà de ruedas, y otras inventivas, con que ſe divertia el buen guſto, eſperando la vltima prueba. Avia enmedio de la calle tres caſtillos. Enmedio vno de magnitud crecida, cercado de vn jardin, con ſus varandillas, maſcarones, y demàs adornos de la architectura. A los lados dos mas pequeños, aunque no de menos artificio, actividad, ni fuego. Por eſtos dos empezò la contienda, flechandoſe el vno à el otro, tanto abraſador rayo, tanto enfurecido incendio, que ſin poderlos poner en paz el gigante, que mediaba, vno, y otro pelearon haſta reducirſe à pavelas. Aquì empezò el jardin à transformarſe en betſubio. Las varandillas à retocarſe en incendios. El caſtillo à abortar rayos, y todo junto à formar deshecha borraſca de humo, rayos, y truenos. No quedò artificio, que no deſcubrieſſe. No huvo ingenioſa invencion, que aqui no ſe hallaſſe, haſta que ſerenò la borraſca vn Iris, que en letras de luz aclamaba à San Juan de la Cruz, à cuya viſta ceſsò el fuego, pauſaron las luzes, recobraron ſus luzes los Aſtros, y aclamando todos lo bien executado de la polvora, ſe retiraron numeroſas quadrillas, para prevenirſe à las anunciadas fieſtas.

§. II.

DIAS DE LAS FIESTAS, SAGRADAS ORACIONES, y Muſicas.

Sabado 2. de Octubre.

1 EL Sabado dos de Octubre, y primero de tan ſolemnes fieſtas, deſpertò el Sol à los ecos de luzes, y metales acordes, que le hazian feſtiva ſalva. De nueſtro Catholico Monarcha, y ſeñor Phelipe V. fue eſte dia la fieſta. Que ſiempre es ſu Real Mageſtad el primero en lo Sagrado, y Religioſo, para que ſe verifique el dictamen de Marco Mureto, (a) que excede à ſus Vaſſallos en piedad, y Religion, tanto, quanto el Paſtor à ſu numeroſo rebaño. La Muſica de la Capilla Real (que aſsiſtiò todos los dias tarde, y mañana) trinò todos los dias diſcretas letras, que omite el cuidado, por eſcuſar lo moleſto.

Finalizò el Evangelio, y empezò el mas eloquente labio. El R.P.M. Fr. Pablo de San Nicolàs, Predicador de ſu Mageſtad, Chroniſta, y hijo no menos en las letras, que en el Habito del Maximo Doctor San Geronimo, ſugeto, en fin, de quien pudo afirmar Leodegardo, (b) que qual rio fecundo, y facundo de ſu Sagrada ſabiduria, corre bullicioſo las margenes de los Santos Padres, regando felizmente los fertiles campos de la Igleſia. Mejor lo confirmarà ſu Oracion, que es la ſiguiente.

(a) *Oportet Principem virtute longè, ac multum ſuprà vſitatam conſuetudinem excellere; & quantum inter Paſtorem, & pecudes intereſt, tantundem ſierì poteſt inter Paſtorem populi interſit.* Marc. Ant. Muret variar. lec. c. 11.

(b) *Sanè animus ingenti litterarum flumine innundatus per omnem priſcæ Patrum doctrinæ latè campum præcipitatur liber, fœlici, & opulento curſu.* Leo de Paz in Theolog. Novant.

THE-

THEMA.

Vos similes hominibus spectantibus Dominum suum.
Caro mea verè est cibus. Ex Evang. lect. Luc. 12. Ioann. 6. in cap.

SALUTACION.

AL Elias zeloso de la Ley de Gracia. Al Eliseo segundo del primer Elias. Al Barac, compañero de la mejor Debora. Al restaurador del Carmelo. Al que prodigo en amores hizo de los excessos virtudes. Al Angel humano en el oficio. Al Cherubin en la ciencia elevada. Al Serafin en amor encendido. Al segundo Juan, que vino en la virtud de Elias. A San Juan de la Cruz. Todo lo dixe, porque quanto de los mas celebres Heroes de la Iglesia puede decirse, solo en ser San Juan de la Cruz puede cifrarse.

A este assombro de la naturaleza, esmero de la gracia, que hasta aqui por beatificado en la Cruz de su nombre aviamos tenido, oy le veneramos en esse sumptuoso Altar por nuestro Santissimo Padre Benedicto XIII. yà canonizado. Grande assumpto para esplayarse la eloquencia; pero dificil para mi ignorancia. Pero si tal vez la sabiduria abre la boca muda: *Sapientia apperuit os mutuum*; haze discretas las lenguas de los que no saben hablar: *Linguas infantium facit esse dissertas.* La celestial sabiduria de San Juan de la Cruz harà que oy hable la lengua balbuciente, y que el estilo mas rudo parezca elegante.

Baste el exordio, que parece miedo. Esse Sagrado Coro de Purezas Seraficas, que sigue al Divino Cordero, apacentandose entre lyrios: *Qui pascitur inter lilia*: dà oy principio a la solemnidad con que celebra la canonizacion de su Padre San Juan de la Cruz, que las que en sus virtudes tan varonilmente le imitan muy bien en las glorias de tan excelso Padre se interessan.

Filiæ Salphat hæreditatem, inter fratres merentur accipere, decia mi Geronimo escriviendo à su Discipula Principia: las hijas de Salphat merecen entre sus hermanos la herencia, assi lo sentenciò Moysès al 27. de los Numeros. Para obtenerla bastaba con los demàs hermanos heredarla; pues como essas hijas merecen con merito: *Merentur accipere*, lo que en todos los hijos se deriva por naturaleza? Por lo semejantes que à su Padre salieron, dice mi Maximo Doctor, descubriendo el mysterio que encierra esse nombre en el Hebreo: *Filia Salphat*, se lee: *Filia umbræ in id ipsum*: hijas, y sombras de lo mismo; rara locucion! La sombra es imagen que sigue al cuerpo, representando sus movimientos, y posturas, y ellas representaban à su Padre como sus sombras: pues *merentur* merecen la herencia entre sus hermanos, es en ellas merito lo que en todos los hijos es naturaleza, que el merito de lo adquirido fue siempre el mayor lustre de lo heredado.

Mi veneracion discurre, que cabal la celebridad, que tributan los hijos de San Juan de la Cruz à su solemne canonizacion, no fuera; si el culto de sus hijas faltàra. Al definir Dios, que el Patriarcha Job era Santo, que fue como canonizarle, diciendo: *Ite ad servum meum Job, & offerte holocaustum pro vobis: Job autem servus meus orabit pro vobis.* Id à mi Siervo Job, ofreced holocausto por vosotros, y èl por vosotros intercederà. Esto es lo mismo que haze el Sumo Pontifice en

la

la canonizacion de los Santos. Declara, que son amigos de Dios, nos embia à ellos, quiere que en su honra ofrezcamos el verdadero olhocausto de esse divino Sacrificio, para que intercedan por nosotros; y dexandolo assi Dios difinido, quedò Job de Santo canonizado.

Ite: mi reparo està en que para celebrar esta canonizacion, dice el Sagrado Texto: *Venerunt autem ad eum omnes fratres sui, & universæ sorores suæ: & comederunt cum eo panem in domo eius*: vinieron à èl todos sus hermanos, y tambien todas sus hermanas, y comieron con èl en su casa pan. No reparo en que hermanos, y hermanas celebren la canonizacion de Job comiendo con èl el pan; porque el pan fue siempre symbolo de fraternidad, caridad, y amor; por esso decia Pitagoras: *Panem ne frangito*: hombre, no quebrantes el pan; que es señal de amor rompido vn pan quebrantado: y era señal de querer en amor, y caridad vnirse con Job à la mesa de esse pan sentarse.

Universæ sorores eius: mi reparo està en que à celebrar la canonizacion de Job, no solo concurrieron sus hermanos, sino tambien sus hermanas. Pues no bastaba, que la celebrassen sus hermanos? No, dice San Gregorio: *Tunc ergo ad eum fratres, ac sorores concurrunt, quando ex ea plebe, quæ ei per cognationem iuncta sunt: id est vel ut fratres: vel ut sorores ad eum per cognationem fidei devota gratulatione concurrunt.* Componen hermanos, y hermanas vn cuerpo mystico de religion: y assi concurren las hermanas, porque cabal la gloria de essa canonizacion, no huviera sido, si à la celebridad huvieran sus hermanas faltado.

Grande ha sido la celebridad, con que los hijos, y hermanos de San Juan de la Cruz han regocijado, y regocijan esta Corte; pero es cumplimiento el culto que oy le empieza à tributar esse Sagrado Coro de sus hijas, y hermanas: digalo esse ostentoso Altar, esse costoso aseo, essa rica compostura, el Pan Sacramentado en aquella mesa, todo debido à la gloria de nuestro canonizado; pero no passe sin reflexion, que fue diseño de la canonizacion de San Juan de la Cruz la canonizacion de Job: *Ecce beatificamus eos, qui substinuerunt sufferentiam Job audistis, & finem Domini vidistis*, decia Santiago: beatificamos à los que sufrieron; la tolerancia de Job, oisteis, y el fin del Señor visteis; y en esse successo que pondera Santiago se dibuja el successo de vna canonizacion. Dios Sumo Pontifice eterno, juntò su Consistorio, assistiendo tambien su Fiscal, è hizo esta proposicion: *Numquid considerasti servum meum Job, quod non sit ei similis in terra homo simplex, & rectus, ac timens Deum, & recedens à malo?* Què os parece mi Siervo Job? no tiene semejante en la tierra, hombre sencillo, recto, temeroso de Dios, y que se aparta del mal. Gran prueba de santidad; pero no basta para vna canonizacion. Assi lo alegò el Fiscal en esta causa. Mucho haze Job en ser Santo, estando de vos favorecido: *Extende paululum manum tuam.* Estiende tu mano vn poco, y le veràs impacientado. Pues haz las pruebas; hizolas el Fiscal, quitandole la hazienda, y los hijos, y Job? Dios lo dio: Dios lo quitò; hizo lo que fue servido: *Sit nomen Domini benedictum.*

Bolviò Dios à juntar su Consistorio, è hizo la misma proposicion, añadiendo: *Adhuc retinens innocentiam suam*: aun despues de tantos trabajos permanece en su inocencia. Bueno està, dixo el Fiscal. Ea, Señor, tocale en la cara con la ignominia, y en cuerpo con la enfermedad, y veràs lo que passa: *Tunc videbis quod in faciem benedicat tibi*: pues buelve à hazer las pruebas, dixo Dios, y fueron tan rigurosas las que hizo, que le llagò de pies à cabeza, de modo, que con vna teja la materia se limpiaba, y vn muladar de alvergue le servia. Y Job? *In omnibus iis non peccavit Job.* En nada de todo esto pecò Job. Raras pruebas! *Ecce beatificamus, &c.* Quedò assi beatificado, que à tantas pruebas exponerlo, fue preciso para beatificarle.

Y quando llegarà su canonizacion? *Finem Domini vidistis*; llegò quando Dios logrò su fin. Y qual fue? Que su doctrina se viesse, y aten-

tamente se examinasse: Descubrió la mas alta Philosophia, que hasta aora quizà no se ha discurrido, ni los Sabios han penetrado; y arguido de los que le probaron, mereció que Dios por él bolviesse, y su doctrina calificasse: *Non estis locuti coram me rectum sicut servus meus Job*: No aveis hablado delante de mi como mi Siervo Job: *Servus meus orabit pro vobis.* Esse à quien aveis tentado os lo doy por Patrono: passe de beatificado à canonizado, que si mereció la beatificacion por sufrido, su doctrina le dexa y à canonizado.

Por estos passos procedió la canonizacion de Job, y la de San Juan de la Cruz ha procedido por los mismos passos. Tenia dicho Christo: *Qui autem fecerit, & docuerit, hic magnus vocabitur in Regno Cœlorum*: El que hiziere, y enseñare, se llamarà grande en el Reyno de los Cielos: y se difinió, que San Juan de la Cruz era grande en el Reyno de los Cielos. No pudo nuestro Santissimo Padre Benedicto XIII. otra cosa hazer, viendo, que à vn nacer, y sufrir, junto el magisterio de enseñar. Ea concurran sus hermanos, concurran sus hermanas, para que en todo salga semejante la canonizacion de San Juan de la Cruz à la de Job, que quien en todo le fue tan parecido, es bien que quede como el canonizado.

Oy dà principio à celebrar su canonizacion esse Sagrado coro de sus hermanas, con este culto, que autoriza aquel Divino Sacramento, que si con pan celebraron los hermanos, y hermanas de Job su canonizacion: *Comederunt, &c.* para que en todo vna à otra se pareciesse, era justo, que con esse divino pan se celebrasse. Pero que entre tantos como concurren llamados de esse Sagrado Coro, Oradores grandes à celebrar las glorias de esta canonizacion, yo sea el primero, es digno de reparo: serà prevencion, para lo que yo no acierte à decir, lo puedan tantas discreciones adelantar? Puede ser; pero enmedio de tener tantos, y tan grandes fiadores mi ignorancia, lo discurria providencia. Fue vn hijo de mi Orden de San Geronimo el primero que empezò à Santa Teresa, y San Juan de la Cruz à la Reforma Carmelitana à promover; y era bien, que vn hijo de Geronimo empezasse las glorias de esta reformacion à predicar.

Dirè lo que es poco sabido, aunque bien comprobado. El Santo, y Venerable Don Fr. Diego de Yepes, hijo de mi Religion, Prior del gran Monasterio del Escorial, Confessor de la Magestad de Phelipe II. en cuyas manos diò su espiritu à Dios, Obispo despues de Tarazon, fue tio de San Juan de la Cruz, y el primer Confessor con quien comunicó sus intentos en Toledo la Serafica Madre Santa Teresa; aprobòlos, y le diò à conocer para que le ayudasse en ellos à su sobrino San Juan de la Cruz. Vióse despues perseguido como bueno el Santo Fr. Diego de Yepes, y aun desterrado; y caminando à su destierro, se encontró con la Serafica Madre, que andaba en sus fundaciones, y esta le animó, diò dinero para el camino, le profetizò, que passaria presto aquella tempestad, que llegaria à ser Obispo, y la fundaria vn Monasterio.

Todo fue assi: passò à ser Confessor, el Santo Fray Diego, de Phelipo Segundo, y le diò à conocer quienes eran Santa Teresa, y San Juan, de que nació tener propicio à aquel Monarcha para la Reforma. Passò al Cielo Santa Teresa, y el Santo Fray Diego fue Obispo de Tarazona, y fue el primero que escriviò la vida de Santa Teresa, la fundò el Monasterio, hizo su primer retrato, alentò à su sobrino San Juan con sus cartas, y al quererle Dios dàr el galardon de sus virtudes, le anunciò Santa Teresa el dia de su muerte desde su retrato, pidiò que le enterrassen con sus Carmelitas, alli yàze celebre en milagros. Luego es providencia, que si vn hijo de San Geronimo fue el que à San Juan de la Cruz le diò à Santa Teresa à conocer, le hizo à la Reforma del Carmelo promover, sea vn hijo de Geronimo el que empieze sus glorias à predicar.

Esto empeña mas mi suficiencia, pero tambien alienta à mi ignorancia, que los dos Padres San Juan de la Cruz, y Santa Teresa, que

fue-

fueron tan benignos con quien fue el primero en ayudarlos en la tierra, lo serán con quien empieza à celebrar sus glorias, desde el Cielo, de su mano tienen entrambos à Maria Santissima, que se mostrò en todo su verdadera Madre por su intercesion me prometo la gracia, embiando por sus manos vn *AVE MARIA.*

Vos similes hominibus spectantibus Dominum suum quando revertatur anuptijs.

Caro mea verè est cibus, &c. Ex Evang. lect. Luc. & Ioann. cap. iam citat.

INTRODUCION.

VOsotros aveis de ser semejantes à hombres, que esperan à su Señor quando buelva de sus bodas, decias en el Evangelio, que se nos ha leido (S. S. S.) Descripcion es el Evangelio de San Juan de la Cruz; pues aguardò para manifestar al mundo su vocacion: à que Christo, divino Esposo, los desposorios con Santa Teresa celebrasse, y desde ellos à la Reforma del Carmelo viniesse: y basta esso para que le canonizasse la Iglesia? No, que pide mas el Evangelio: *Et si venerit in secunda vigilia, & si in tertia vigilia venerit, beati sunt servi illi*: y si viniere en la segunda vigilia, y si viniere en la tercera, y assi los hallare, dichosos aquellos Siervos, que hallarlos en essas vigilias prevenidos los dexarà canonizados.

Milicia es la vida del hombre, dixo Job, y como en viva guerra se reparte la vida en vigilias: *Prima vigilia*, dice San Gregorio: *Primevum tempus est, id est pueritia*: la primer vigilia, es la puericia: *Secunda, adolescentia, vel iuventus*: la segunda es la adolescencia, ò juventud: *Tertia autem senectus accipitur.* La tercera se entiende por la senectud: la primera, es edad de inocencia: la segunda, de malicia: la tercera, de pureza. Pues canoniza Christo à los que halla vigilantes en la segunda, y tercera vigilia: porque hallar vigilantes en la edad de inocentes, segun està adelantada la malicia, en mucho se debe tener: pero hallar vigilantes con pureza de infancia en la edad de la malicia, y de la pereza, es lo que se debe canonizar.

Fue San Juan de la Cruz aquel siervo fiel, que aguardò à que Christo de desposarse con Teresa viniesse, y à que la segunda, y tercera vigilia desvelado le hallasse: esso fue cumplir con el Evangelio para merecer su canonizacion como muchos; pero yo hallo, que no le viene el Evangelio, como à todos: porque à todos se les pide, que sean semejantes à hombres: *Vos similes hominibus*; pero si miramos à San Juan en la segunda vigilia de su vida, le hallarèmos con semejanças de Angeles de superior Gerarquia. Si le miramos en la tercera, le hallarèmos elevado sobre los mismos Angeles. De que sacarè por consequencia, que si los demàs Santos se canonizan por ser semejantes à hombres, que en vna, y otra vigilia esperan desvelados à su Señor; San Juan, que en vna, y otra vigilia supo assimismo como hombre excederse, debio de justicia canonizarse: vamoslo discurriendo.

§. I.

ET SI VENERIT IN SECUNDA vigilia.

HAllò Dios à San Juan vigilante en la segunda vigilia de su vida, y de averlo en la primera de la inocencia sido, fue indicio averle hallado en la segunda de la malicia tan desvelado. Nacio de estirpe noble, aunque de padres humildes, que ciega la fortuna, de tal suerte reparte sus bienes, que reduce à humildes las estirpes mas nobles. Yà que no le ayudò en su nacimiento la fortuna, le previno

con

con el nombre de la gracia ; que Juan esso quiere decir ; y que avia de ser otro Moysès, que se interpreta *ſtractus ab aquis*, el estraìdo de las aguas, lo empezaràn à decir los sucessos. Dos vezes le arrojò el demonio à las aguas para perderle, y dos vezes acudiò Maria Santisima para librarle ; pero notese aqui su pureza. Hallabase en peligro de ahogarse ; pero enlodadas las manos, la Madre de Dios le daba la mano, para que del peligro saliesse, y èl reusaba darsela, porque la mano pura de Maria no se enlodasse. O pureza Angelica ! No se atreviò à tocar la mano de Maria Santissima, aunque peligraba, hasta limpiar la suya. Assi saliò este nuevo Moysès de las aguas, què mucho que Maria Santissima en su Orden del Carmen le escogiesse por su hijo querido, quando le viò en tocar su mano con pureza tan temirado.

Assi entrò en la segunda vigilia de su vida san Juan de Yepes: assi se llamò entrando à ser hijo de Maria en su Orden sagrada de el Carmen ; pero esto (que es mucho) poco para lo elevado de su espiritu fuera ; si à ser de la Cruz no aspirara : y al Demonio, que desde la primer vigilia de su infancia le empezò à perseguir, en la segunda con la Cruz no le pretendiera vencer.

Nova bella elegit Dominus : decia Devora en su cantico : el señor ha elegido nuevas guerras : porque siendo milicia la vida del hombre en este mundo fue preciso, que nuevo modo de pelear aprendiesse, para que triunfasse : *Nova bella, &c.* Y què tuvieron de singulares essas batallas, que se llaman nuevas? Và lo dice el texto : *Ceſſaverunt fortes in Iſrael, & quieverunt, dònec ſurgeret Debora ſurgeret mater in Iſrael*: cessaron los fuertes en Israel, y descansaron, hasta que se levantò Devora, se levantò madre en Israel. Y què hizo Devora para introducir esse nuevo modo de guerrear ? *Miſſit, & vocavit Barach* : embiò à llamar à Barach : mandole, que levantasse vn exercito, y saliesse al encuentro à Sisara, Capitan de Jabin. Dixola Barach ; *Si venis mecum vadam, ſi nolueris venire mecum, non pergam* : si vinieres conmigo, iré, y si no vinieres, no. Sabia Barach, que estaba el espiritu de Dios en Devora, era grande accion la que se le mandaba, y fue prudencia querer que le assistiesse, para que el con mas brios se empeñasse.

Ibo quidem tecum : ea yo iré contigo, dixo Devora ; y què sucediò? *De cœlo dimicatum eſt*, peleòse à lo del Cielo. Pero como ? *Stellæ manentes in ordine, & curſu ſuo adverſus Siſaram pugnaverunt, &c.* Las Estrellas sin salir de su orden, y su curso, pelearon contra Sisara. Es, llanamente guerras nuevas estas, que guerras en que vn varon movido de vna mager, hazen que las Estrellas, sin salir de su orden, peleen, y vençan, nuevas, exquisitas, guerras celestiales se llaman.

Nova bella, &c. O eterna sabiduria, que quisiste en este sucesso dibujar lo que en la Reforma de el Carmelo, para hazer guerra à el Infierno, avia de suceder ! Fue Santa Teresa la Devora de la Iglesia, abeja industriosa, porque Devora se interpreta *Apis* : fue aquella abeja, por quien dixo el Espiritu-Santo: *Vade ad Apem, & diſce ab ea, quam artificioſa ſit operatrix* : vè à la abeja, y aprende de ella quan artificiosamente obra. Pues Teresa fabricò Monasterios donde con el concierto, y clausura, que en los Alveares las abejas se vive, y enseñò à convertir las flores de las virtudes, en panales dulçes en que el alma se ceba.

Fue San Juan de la Cruz el Barach, que segun mi Geronimo, se interpreta *fulgur* ; pues fue el rayo de Dios, que supo à vn mismo tiempo vencer, è iluminar. Todos saben lo que passa en la operacion de los rayos. Para la humedad con la tierra, hierenla los rayos del sol, y levantandose poco à poco las humedades en trage de vapores, se và formando el cuerpo denso de vna nuve. Hallase enmedio de ella vna exalacion, que subio à encenderse para manifestarse ; y no hallandose bien entre las obscuridades, el que es todo luzes sale à costa de romper à la nuve las entrañas. Y què sucede ? Que dexando las sombras ven-

ci-

cidas, las dexa à vn mismo tiempo iluminadas.

Nova bella. Que discreta la Debora de la Iglesia Teresa, elige vn Barach, vn rayo de Dios en San Juan de la Cruz, para su nuevo modo de guerrear al Infierno: pelcarase à lo del Cielo, las Estrellas sin salir de su orden, y su curso pelean contra el demonio, que capitaneadas de vn rayo, que junta el vencer con el luzir, las Estrellas à seguirle en su orden no se puede negar.

Vos similes hominibus. Pero esto fue solo tener San Juan semejança de hombre, que en la segunda vigilia de la vida, aguardaba à que el Esposo de los Desposorios viniesse; pero yo le hallo con similitudes de Angel, que à recibirle se adelantasse. Fue Angelica su pureza, y assi fue Angelica su operacion: digalo aquel sucesso, quando hallandose preso en Toledo, y en vna prision tan alta (yo la he visto) que pone grima el verla. De ella salió por mandato de Maria Santissima, y no pudo salir de ella como hombre, sino como Angel; porque para salir fue menester bolar.

Bolò como Angel, pero bolò tan alto, que le veo en el trono de Dios transformado en Serafin: y luego aquellos dos Serafines, que vió en el trono de Dios Isaias, se llevan mi atencion: *Seraphim stabant super illud.* El trono de Dios es tan sublime, que à penas llegan à èl medrosos los respetos; alli manifestó Dios su gloria como dixo San Juan: *Hæc dixit Isaias: quando vidit gloriam Dei:* Pues si Dios es tan zeloso de su gloria, que dice, no se la darà à nadie: *Gloriam meam alteri non dabo*, como en el trono de su gloria se ponen essos Serafines? Mira como se ponen, *duabus volabant, &c.* Formaban con sus alas vna Cruz, y à Christo crucificado se parecian, y su divisa tomaban: pues es verdad, que son criaturas, pero al trono de la Divinidad se elevan, pues de la Cruz de Christo revestirse, es al trono de Dios elevarse.

Seraphim stabant: forma tenian segun los Hebreos de hombre, y muger aquellos Serafines, y yo los miro como trassumptos de Juan, y de Teresa: Juan toma el nombre de la Cruz, Teresa el de Jesvs: luego representan a Jesvs crucificado, Juan, y Teresa. Parece desigual el partido; pues Teresa se haze de Jesvs, y Juan de la Cruz: pues essos dos Serafines, iguales salen, igualmente se crucifican; porque siendo cierto lo que dixo San Agustin: *Nec Iesus salvator sine Cruce, nec Crux salvatrix sine Iesu*, ni Jesvs pudo ser salvador sin la Cruz, ni la Cruz salvarnos sin Jesvs. San Juan de la Cruz, y Santa Teresa de Jesvs en los sonidos pudieron distinguirse; pero en los significados igualmente se vinieron à crucificarse.

Clamabant alter ad alterum. Hasta aqui iguales vàn Juan, y Teresa; pero no sè si diga, que ay exceso de parte de San Juan: oygamos à Teresa: *Aut pati, aut mori*: ò padecer, ò morir. Y què hizo S. Juan? *Persequi, & pati*, ser perseguido, y padecer. Teresa quiere padecer, ò morir: Juan, sin morir quiere padecer; alli se pone termino, aqui no se pone: mas me parece, que es querer padecer trabajos por el amado sin morirse, que pedir, ò la muerte, ò trabajos; que si esto es sin padecer no saber vivir, aquello es vivir del padecer. Decida otro el litigio mientras yo me explico con San Pablo.

Mihi vivere Christus est, & mori lucrum, decia San Pablo à los Philipenses: mi vivir es Christo, y el morir es logro. Tambien decia: *Mihi autem absit gloriari nisi in Cruce Domini nostri Iesu-Christi per quem mihi mundus crucifixus est, & ego mundo.* Yo no quiero mas gloria, que la Cruz de mi Señor Jesu-Christo, por el qual el mundo esta crucificado para mi, y yo lo estoy para el mundo. Entre estos dos afectos no sabe que elegirse: *Et quid eligam ignoro*: y aqui entra la admiracion del Chrysostomo: *Magnum hic mysterium aperitur.* O què mysterio se descubre aqui! Alli vn logro en la muerte: aqui vna crucificada vida; y elige Pablo vna crucificada vida, y no vn logro en su muerte: gran mysterio! Dice el Chrysostomo, que est modo de elegir, es exce-

ferle à sì mismo en el amar.

§. II.

ET SI IN TERTIA VIGILIA venerit.

ASsì hallò Christo à San Juan de la Cruz en la segunda vigilia de su vida. Y como le hallò en la tercera? Ay muchos, que aunque en la segunda vigilia de su vida passan sin malicia, en la tercera de la vejèz se dàn à la pereza, y suelen en la tercera perder lo que en la primera, y segunda pudieron ganar; pero no assi San Juan: en la tercera vigilia de su vida mas esforçado, mientras mas perseguido.

Virorum fortissime. Llama vn Angel à Gedeon: fortissimo de todos los varones; y para llamarle assi, le bastaba nombrarle; porque Gedeon, segun Geronimo, se interpreta, *conterens*, el que lo quebranta todo, y por fuerte debe ser tenido, quien todo lo dexa quebrantado, *liberabis Israel de manu Madiam.* Tu has de librar à Israel de la opresion de Madian, le dice el Angel; por esso fortissimo le escoge; què espiritu muy esforçado, ha menester quien empressas tan grandes ha de arrastrar.

Liverabis Israel. Libra à Israel, pero el modo es singular: De vn Exercito muy numeroso de treinta y dos mil hombres, solo escogiò trecientos. Y essos bastaron para vencer vn Exercito inumerable de Madianitas, que dice el Texto, què cubrian la tierra como langostas? Si bastaron, y sobraron; porque llevaban la victoria cifrada en el numero. El Thau, letra Griega, dicen Bungo, y Rumecio, es figura, y es numero; como figura es vna Cruz, como numero monta trecientos: pues què mucho que Gedeon vença con tan poca gente, si lleva en el numero la cifra de la Cruz por delante.

Liverabis Israel. Lo mas mysterioso, es el modo con que elige Gedeon essos trecientos: *Duc ad aquas*: llevalos à las aguas, le dice Dios: *Ibi provabis eos*, alli los quiero probar. A las aguas los lleva, espejo de la fragilidad de esta vida: *Sicut aqua dilabimur*, como decia la Thechuites: buen espejo para hazer elecciones, que de otra suerte se hizieran, si con reflexion en el espejo de las aguas corrientes de esta vida, las vidas de los elegidos se examinàra.

Duc ad aquas. Iba llegando à las aguas el Exercito de Gedeon, y como iban los Soldados bebiendo, los iba notando: vnos, pecho por tierra bebian, otros con la mano à la boca el agua llevaban, hazian bucaro de su mano. Quantos han bebido llevando el agua con la mano à la boca? Señor, trecientos. Essos has de llevar contigo: *In trecentis viris, qui lambuerunt aquas liverabo vos.* O como siempre se verifica, que son pocos los escogidos, de muchos llamados.

In trecentis viris, &c. In nota Thau. En solos essos trecientos varones, que llevan el numero de la Cruz: pues por què llevan el numero de la Cruz essos trecientos; los demas se excluyen, si se nota la diferencia con que beben. Todos bebian pecho por tierra, ceremonia con que idolatraban al Dios Baal, dice Cornelio: y assi pecho por tierra, se idolatra el mundo, y para llevar el numero de la Cruz, solo son elegidos, los que contentan bebiendo, no los que beben idolatrando: *Trecentis viris.* De otro modo lo discurro. Todos bebian con tal ansia, que querian agotar la corriente: y à la verdad, porque los poderosos las aguas de este mundo, los caudales digo, todos se los beben, à todos nos corren: los trecientos se contentaban con lo necessario; pues essos llenan el numero de la Cruz, que para llenarle, solo son buenos los que con lo precisso se contentan, y dexan, que los caudales de las aguas à los demàs passen.

In trecentis viris. Origenes alegoriza el texto de otra forma. El agua, es symbolo de la Fè, porque no tiene olor, color, ni sabor, en la boca estàn significadas las palabras, en las manos las obras, vnos tomaban el agua de la Fè en la boca, otros la passaban à la boca con la mano; y como no es buena fee la de palabras, si no se le juntan

las

las obras; no llenan el numero de la Cruz, los que toman la fee en la boca, sino los que aplican à la fee las obras de la mano.

In trecentis viris. Con esto se puso Gedeon frente à frente de el Exercito de los Madianitas. Gran valor! Pero como industria à sus elegidos Soldados? *Quod me facere videritis, hoc facite*: hazed lo que me vieteis hazer, que el buen Capitan enseña con el exemplo: tomò cantaro de barro: pusole dentro vna luz: en la otra mano tomò vna trompeta; lo mismo hizieron los trecientos: entre las sombras de la noche se entraron por los reales de los Madianitas, quebraron los cantaros, aparecieron las luzes, sonaron las trompetas, y aturdidos los enemigos huyeron, y vnos à otros se mataron: poder de Dios! Pero como no avian de vencer, los que assi fueron elegidos, y entraron en la batalla, de cantaros, de luzes, y trompetas armados.

Quod me facere videritis. Lo que hizo Gedeon, segun la letra alli, lo descifrò San Juan de la Cruz, segun la alegoria. Escogele Dios, para que con su Reforma haga guerra al Infierno, disipe sus huestes, y le dà para esta empressa Soldados elegidos, y al numero de su Cruz ajustados. Dales exemplo, como quebrantando el barro de su cuerpo, para que luzca el alma; que yà dixo el Apostol: *Habemus thesaurum istud in vasis fictilibus*: tenemos el tesoro del alma en vasos de barro; y para que el alma luzca, es preciso que el barro de el cuerpo se quiebre, assi assombre el eco de la trompeta Evangelica de que se assombra el Infierno: *Virorum fortissimè.* Llamese San Juan de la Cruz el fortissimo de los hombres, que quien dispone assi vna Reforma, que disipa las fuerças de el Infierno, en el modo de vencer, de fortissimo se sabe acreditar.

In tertia vigilia. Pero esto fue solo ser San Juan semejante a otros hombres, que esperaban à su Señor en la tercera vigilia, y yo le hallo en ella, que excede à los Angeles. Para reformar al mundo perdido por el pecado, descendiò Christo del Cielo, y se vistiò de nuestra carne. Dificulta la Theologia, por què no embiò para esse fin alguno de sus Angeles? Notòlo San Pablo: *Nusquam enim Angelos apprehendit, sed semen Abrahæ, &c.* Porque es cosa tan grande vna Reforma, dicen los Santos, que fue menester para ella, que se humanasse vna persona divina, porque vna Angelica no bastaba.

Entrò San Juan en la reforma del mundo con su Sacratissima Reforma, como vna de aquellas de quien dice San Pablo: *Quos præscibit, & prædestinavit conformes fieri imagini filij sui*, que los previò, y predestinò, para hazerlos conformes à la imagen de su hijo; tan parecido à èl, que parece que en Christo se vino à transformar. *Vivo ego, iam non ego, vivit in me Christus*, decia San Pablo, y lo mismo decia San Juan: Vivo yo, yà no yo, que vive en mi Christo. Tan impressa le quedò essa imagen, que aun conserva su figura despues de muerto. Cosa notable, que à mi me ha sucedido, y otros muchissimos lo han notado; llegue à verse con la debida reverencia el cuerpo de San Juan de la Cruz, y al primer aspecto lo que se representa à la vista, es vn Crucifixo muy perfecto; y es menester, que la vista haga reflexion de que son hueSSos los que mira; porque luego aquella representacion passa: de que soy testigo de vista.

Què es esto Christifero Juan? Aun muerto conservas la Imagen, que en tì de sì formò Christo? Si, nos dirà con San Pablo: *In eandem imaginem transformamur à claritate in claritatem tanquam à Domini spiritu*: Nos transformamos en la misma imagen de claridad en claridad, como del espiritu del Señor. Bueno es para reformador del mundo, que quien en sì la Imagen de Christo tiene, es quien perfectamente le reforma.

A claritate in claritatem. Pero yà es tiempo de vèr la claridad con que San Juan de la Cruz quebrantando el barro de su cuerpo à penitencias, venciendo al demonio,

ilustra el mundo: *Deus, qui dixit de tenebris lucem splendescere, ipse illaxit in cordibus nostris, ad illuminationem scientiæ in facie Christi*: decia San Pablo hablando de esta iluminacion: Dios, que mandò, que salieſſe la luz de las tinieblas; esſe iluſtrò nueſtros corazones, para la iluminacion de la ciencia en la cara de Chriſto Jesvs. Son palabras profundiſsimas, y ſolo las obras de San Juan de la Cruz pueden ſervirle de comento. Mandò Dios, que la luz ſalieſſe de las tinieblas, y San Juan ſaca luzes de ſu noche obſcura. El reſplandeciò en nueſtros corazones, para dàr claridad à la mas obſcura ciencia, como lo es por vna noche obſcura caminar à Dios: *In facie Christi Iesu*: y leyò Cornelio con el Syriaco: *In persona, ideſt, nomine vice, & auctoritate Christi, &c.* En perſona, vez, y autoridad de Chriſto; porque San Juan de la Cruz de Chriſto reveſtido, con ſu noche obſcura, dexò à todo el mundo iluminado.

Illuxit in cordibus nostris. No es eſto lo mas, ſino el modo; porque de vnos verſos obſcuros, que ſuenan amores, lleno San Juan con ſu noche obſcura à todo el mundo de claridades: y à eſta luz conſtruyò vn texto dificil, que hallo en Job. De Dios ſe dice: *Qui dedit carmina in nocte*: fue el que diò verſos en la noche. Mucho ſin duda es eſto, pues tanto en Dios ſe alaba: *Carmen in nocte eſt lætitia in tribulatione*, dice San Gregorio: verſo en la noche, es alegria en la tribulacion, pues eſto que es proprio de Dios, es lo que hizo San Juan de la Cruz; diò verſos en ſu noche obſcura. De los demàs Doctores myſticos ſe verifica: *Dies die ieructat verbum.* El dia al dia eructa la palabra; pero de San Juan, *nox nocti indicat ſcientiam*, la noche à la noche indica la ciencia. Diò verſos en la noche, lo que es proprio de Dios, que dàr luzes en el dia qualquiera lo haze: dàr verſos claros de alegria en la noche obſcura de las tribulaciones, ſolo quien eſtà reveſtido de Dios lo acierta.

Et ſi venerit in ſecunda vigilia, & ſi in tertia vigilia venerit. Hemos viſto como hablò Dios à San Juan de la Cruz en las vigilias de eſta vida: en la primera, y ſegunda à los Angeles parecido: en la tercera en Chriſto transformado: *Beati ſunt ſervi illi*; quede declarado, y canonizado por Santo, y por Bienaventurado: que es el que las leyes del Evangelio, no ſolo cumple, ſino que las excede, à quien ſe le debe la canonizacion de juſticia.

Cedà aqui mi inſuficiencia, ò heroyco Eſpañol, pues no pueden llegar à tus heroycidades los mayores elogios. En ti ſe mira vna alta idèa de perſpectiva con tan diverſos ſemblantes, que paſmas à los juſtos, y animas à los delinquentes, y à todos eres dechado: al virtuoſo, porque le adelantas; y al errado porque le enſeñas. Gozate en la gloria de tu Señor, y dexa, que en tu canonizacion nos gozemos noſotros, eſperando Eſpaña como de Santo Eſpañol tu patrocinio: nueſtros Reyes tu proteccion: eſſe Coro ſagrado de tus hijas tu amparo: todos, que nos alcances de Dios muchos auxilios para imitarte, mediante la gracia, para acompañarte, mediante la gloria. *Quam mihi, &c.*

***

Domingo 3. de Octubre.

2 El Domingo dia 3. de Octubre continuò el ſolemne culto la natiua piedad de la Reyna nueſtra ſeñora. Aquella Real Cabeza por quien puede repetir Beyerlinch (c) lo que dixo de Doña Iſabèl la Catholica, que dieſtra en el manejo civil, y no ignorante de los Militares eſtruendos, no huvo acierto en eſtos Reynos, que no corrieſſe por ſu mando: ò por mejor decir, que no ſe debieſſe à ſus acertados deſvelos.

Pauſaron las harmonias, para dàr lugar à las ſutilezas, el R. P. M. Fr. Manuel Eſpinilla, de la Provincia de Caſtilla, Ex-Difinidor de ella,

(c) *Matrona ipſa civilium gnara, bellicarum nec ignara. Quid magni in Regno ſine illa, imò, niſi per illam ferè, geſtum eſt.* Beyerl c. Theat. vitæ humanæ. verb. Mulier. tit. quarund. Imper. Feliti, fol. mihi, 766.

y Ex-Prior de los Conventos de Santiago, y Vilbao, en la Sagrada Familia del Aguila de los Doctores, è ingenios el grande Agustino. Y tan hijo de Agustino en lo sentencioso, y discreto, que se puede decir de tan grande Orador con Arnobio, (d) que corresponde en su labio la magestad de las palabras à lo profundo de los conceptos; pues en su harmoniosa consonancia, no ay palabra sin concepto, ni sylaba sin sustancia. Ojalà nos huviera fiado su Oracion para eternizarla en la Prensa.

3 Lunes 4. de Octubre expresò su devocion generosa nuestro Serenissimo Fernando, Principe de Asturias; que emulando como refiere Xenofonte (e) los acertados dictamenes del Monarcha Cyro, enseña siempre con tan religiosas acciones, como han de practicar las virtudes sus venturosos vassallos.

Enmudeciò lo sonòro, para que hablasse lo discreto. El R. P. M. Juan Ignacio Malavear, animoso Soldado de la Sagrada Compañia de Jesvs, de tal suerte copiò los alientos de su gran Capitan San Ignacio, que verificò el dicho de Plutarcho (f) que aprendiendo de tan gran Padre, y Maestro, noticias à lo celestial, y divino, predica con elevado discurso, aliento siempre provechoso, y estilo en nada plebeyo. Pero mejor lo contestàra su oracion, à no averla recatado su modestia.

4 El Martes 5. de Octubre concurriò à continuar aplausos tan festivos, la florida madurèz de el Señor Infante Don Carlos, tan vivo retrato de nuestro gran Monarcha Philipo, que puede repetir con Scipion, en pluma de Titolibio (g) que como aora le mira la atencion, y le admira copia de su Real Padre en las perfecciones del cuerpo; presto le celebrarà la fama, traslado de su valor, y virtud en las perfectiones del animo.

Suspendieronse las lyras, para que resonasse mas fina templada cuerda. El R. P. M. Fr. Joseph de Illescas, Lector Jubilado, y Ex-Provincial de la esclarecida Familia de Hijos de San Francisco de Capuchinos, orò con tal profundidad, y acierto, que se conoce bien lo que dixo Plinio (h) que regentò la Cathedra con magisterio: la Prelacìa con aclamacion, mereciendo de justicia sus estudiosos afanes, los mas honorificos ocios. Bien tuvieran que admirar los discretos, si huvieramos conseguido dàr à la estampa el tesoro de sus discursos.

5 El Miercoles 6. de Octubre continuò el regio aplauso el Serenissimo Infante Don Phelipe, de quien pudo sin lisonja afirmar Plutarcho, (i) que en las primeras Auroras anuncia mejor, que Pompeyo lo regio de su animo, nacido à grandes empressas.

Cedieron las consonancias, para que se remontassen las victoriosas plumas. El R.mo M. Fr. Joseph Pabon, Predicador General del Orden de Predicadores, y Titular de su Convento de Santo Thomàs, predico con tan superior acierto, que verificò el elogio que diò à otra pluma Seneca diciendo, (j) que su elevada agudeza penetra las verdades mas profundas. Sin hallarse palabra en sus labios, que no descubra peregrinos fondos, ni acento, que exceda de la explicacion del concepto à lo precisso. No merecimos su Oracion, quizà, porque sutilezas tan de oro, no son para laminas de hierro.

6 El Jueves 7. de Octubre explicò su cordial afecto el Excelentissimo, entonces, y entonces, y aora Emitissimo señor Don Diego de Astorga y Cespedes, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas, y amante Padre, y Prelado de este Religiosissimo Convento. Purpurada Mitra, en quien todos reconocen verificado lo que dixo de Nepociano San Geronimo (k) que sus acciones, persona, y casa, son el espejo donde copian las mas elevadas perfecciones sus racionales ovejas.

Cesso el Piedro para que gozasse la admiracion mejor logro. Orò con su acostumbrada agudeza el R. P. M. Joseph Enriquez Cotilla, rayo de aquella gran Compañia, de quien puede repetir el agradecimiento con Enodio, (l) que no ay gusto à la discrecion sin su agudeza; no tiene ayre la eloquencia sin su labio; siendo cada vno fuente de sabiduria,

(d)
Verborum dignitas rerum manifestati respondet; & sibi invicem, quasi concentu quodammet, & verba concurrunt. Arnob. in Concil. Turon.

(e)
Subditos se maxime putabat ad præclaras, & laudabiles actiones excitaturum, si ipse, cui esset in eos imperium ostendere niteretur, suprà omnes virtute ornatissimum. Xenof. de Instit. Cyr. lib. 8.

(f)
Præceptorem habuisse Anaxagoràm aquo imbutus scientia sublimium, & Cœlestium; non solùm alto fuit animo, sed, & oratione erecta, longe à plebeia, & futili eloquentia. Plutar. de Pericle.

(g)
Brevi faciam vt quem ad modum noscatis in me Patris similitudinem: ita ingenij fidei, virtutisque exemplum expressum ad effigiem vobis reddam. Titolib. lib. 26. de Scipion.

(h)
Quoad honestum fuit obijt officia, obijt magisterium, Provinciam rexit multoque labore hoc otium mernit. Plin. lib. 3. epist. 2.

(i)
Iam tunc egregij Principis, & ad res magnas nati specimen dedit. Plutarch. in Roman. Apoph. de Pompey.

(j)
Penès quem subtile illlud acumen est, & in iman penetrans veritatem, qui rei speculande causa loquitur, & verbis non vltra, quam ad intellectum satis est vtitur. Senec. de Benefic lib. 1. cap. 3.

(k)
Domus tua, & conversatio, quasi in speculo posita magistra est publicæ disciplinæ; quid quid fecerit, id sibi omnes faciendum putant. D. Hieron. epist. ad Hælio d. epita. Nepoti.

(l)
A vobis radicem sumunt instituta sapientiæ; per vos informata proferuntur. Nullus sine vobis pectori sapor est libertas eloquio. Enodi. dict. 12.

y corona de las ciencias. Todo es poco para lo que merece su Oracion, pero no hemos logrado darla al comun deseo. Vida de Obra

7 El Viernes 8. de Octubre, corrieron los Sagrados cultos por quien yà piadosamente creemos, ocupa celestiales solios, el Excelentissimo señor Duque de Arion, Marquès de Valero, que con semejantes virtuosos exercicios, se disponia yà à coronar de glorias su siempre coronado Mausoleo: verificando el dictamen de Senea (m) que es la muerte el bien mas apetecido, quando sella la nobleza, y el valor la tumba con virtuosos empleos.

Diò punto la lyra, para que resonasse mas bien templada harpa. El R.P.M.Fr. Phelipe de la Ascension, Difinidor General de la Familia Recoleta del Preexcelso Padre Agustino, diò al pulpito tan cumplido lleno, que como decia Seneca (n) à qualquiera parte de su Oracion, que buelva los ojos, la acreditaria la admiracion por la mayor, à no venir acompañada de otros iguales conceptos. Habie ella misma, que lo dirà con mas discrecion.

(m) *Optavilem rem existimo bonam mortem, optimum est, memorabilem mori aliquo virtutis opere.* Senec. epist. 68.

(n) *Quocumque miseris oculum, id tibi occurrit quod eminere posset, nisi inter paria legeretur.* Senec. epist. 33.

SERMON
DEL R. P. Fr. PHELIPE
DE LA ASCENSION.

Sint lumbi vestri præcincti, & lucernæ ardentes in manibus vestris. Ex Evang. lect. S. Luc. cap. 12.

Caro mea verè est cibus, & sanguis meus verè est potus. S. Ioann. cap. 6.

SALUTACION.

CON tan repetidas fiestas de Canonizaciones; yà sabeis todos, què cosa es: pues se avrà repetido muchas vezes, que es vn juicio, que haze la Iglesia, donde trata, averigua, y fiscaliza, las obras, y virtudes de alguna persona difunta, y calificadas declara, y difine, que es Santo, y goza de Dios eternamente. Esta es en suma la Canonizacion. Los efectos son muchos: pues se pintan con diademas, se veneran sus reliquias, se erigen altares en su nombre, se celebra en su memoria el Santo Sacrificio de la Missa, se invocà con publicas Oraciones, y se llama Santo à boca llena. Todo esto tiene la canonizacion, y es el modo que tiene Dios para honrar à los suyos, que halla assi, hasta sentarlos à su Mesa, y darlos, y aun servirlos en ella la suavidad de los Manjares: *Si ita invenerit beati sunt servi illi. Amen dico vobis: faciet illos discumbere, & transiens ministrabit illis.* La exaltacion de Mardocheo en la Corte de Susan, es el mejor dibuxo de la Canonizacion de los Santos; pues Assuero el gran Rey, averigua las vizarrias de este esclarecido varon, y satisfecho de su fidelidad, mandò, que le pusiessen en su cavallo, vestido con la gala del Rey, y à voz de Amàn, supiessen todos que assi premia el Rey à quien le sirve con cuidado. Digo, que este era el mejor dibujo, y proprio de la ocasion; pue se alegrò toda la Corte: *Omnis civitas exultavit, & lætata est.* Los que excedieron, fueron los del Pueblo de Dios, à quien amaba demasiadamente (pues era de su familia) Mardocheo, y aora como que les avia amanecido vna nueva luz para credito de su grandeza: *Noba lux oriri visa est.* Cotejad el sucesso de Susan, conlo que hemos visto estos dias en la Corte del gran Philipo, y ve-

Bellarmin. tom. 2. controv. 4. cap. 7.

Esther cap. 6. vers. 11

Ibid. cap. 8. vers. 15

Vers. 16. ibid.

vereis como nō tiene vnō, y otro diferencia: pues el motivo de tan vniversal regocijo, tan subidas demonstraciones, concursos numerosos, no ha sido otro mas que ver exaltado en el mayor trono, à el hijo primero de la Madre de todos mi Santa Madre Teresa de Jesvs; pues nuestro Santissimo Padre Benedicto XIII. digno de eterna memoria, ha declarado, y definido, que las virtudes de San Juan de la Cruz, son dignas de santa honra, y merecen subidos premios, es vn Santo, y se debe tratar con la veneracion, que tienen los demàs, que venera la Iglesia. Estos son los honores con que premia Dios, à quien le sirve, y perseverа hasta el fin. Assi lo dice el Evangelio, que se ha cantado; pues dice Christo por San Lucas, que si los hallare assi, los sentarà à su mesa, los servirà, y llenarà de favores: *Si ita invenerit.* Què es assi? No lo aveis oìdo? Ceñidos, con luzes en las manos, desvelados, y semejantes à los hombres: *Et vos similes hominibus.* Estas son las calidades que deben tener los que logran la fortuna de sentarse à la mesa del combite, y que les declaren por Santos. Y las tiene San Juan de la Cruz? Aora salimos con esso? Esso no se pregunta. Es San Juan de la Cruz Santo por excelencia; pues lo es, y lo ha sido siempre, dice mi Santa Madre Teresa de Jesvs, à discretas vozes, oyga como se lo dice à sus hijas: *El Padre Fr. Juan es vn Santo, y en mi juicio lo ha sido siempre.* Siendo el juicio de mi Santa Madre, quien puede dudar de la santidad de San Juan de la Cruz? Ninguno, pues es su vida vn compendio de el Santo Evangelio: notadlo con brevedad. Aveis de estàr ceñidos: *Sint lumbi vestri præcincti.* Este ceñirse tiene muchas explicaciones; significa agilidad, y promptitud; pues se ceñian antiguamente para caminar, los que deseaban andar sin embarazo. Pero lo formal para nuestro intento, es ceñirse à la Ley, sin faltar vn punto, ni vna jota; à la grandeza de su rigor; pues el mismo Christo para enseñar à ser Santos, dice, que no ha venido à hazer menos: *Non veni solvere sed ad implere:: jota vnum aut vnus apex non præteribit à lege.* Esto es propriamente ceñirse, y es lo principal de San Juan de la Cruz; pues estando en la Observancia, se ciñò à la regla primitiva, con tanto rigor, que nunca permitiò alivio, en la menor circunstancia. Què os parece? Està bien ceñido para ser Santo, segun el grande juicio de mi Santa Madre? No me respondais, que yà Christo nos lo dice. Aveis de ser Santos como Yo lo soy: *Vt sitis Sancti, sicut Ego Sanctus sum.* Esso no es possible, Señor, pues tu eres Santo por naturaleza, la Criatura llega à esta Dignidad por el favor de tu gracia; y aun considerado assi, ay mucha distancia entre los dos. Como puede llegar la criatura à esse grado de similitud, que dice èl: *Sicut Ego Sanctus sum?* Dirè: yà me aveis oìdo: que Christo vino à el mundo, à poner en su punto la Ley: lo executò cumpliendo sus apices; pero el modo, dice David, que fue embiando à Juan delante, en la virtud, y espiritu del Patriarcha Elias; y le siguiò con tanta puntualidad, que se ceñia, hasta poner en sus huellas el pie: *Iustitia ante eum ambulavit, & ponet in via gressus suos.* Assi soy Yo Santo. Assi lo aveis de ser vosotros; pues ciñendose à el rigor de la Ley, llegareis en su proporcion à ser como Yo; en el grado perfecto de la santidad: *Sicut, & Ego Sanctus sum.* Luzes pide tambien Christo, para que le declaren à el Siervo por Santo: *& lucernæ ardentes in manibus vestris.* Es digno de notar, que no dice Christo que sean luzes, como lo avia dicho antes: *Vos estis lux mundi*: lo que pide es, que tomen luzernas: *Et lucernæ ardentes.* No es todo vno? Si; pero dice mas, que son los ardores: *Ardentes.* Y este es el complemento de la virtud, la perfeccion que pide Dios à sus Siervos, para que sean, y los declaren por Santos, enseña mi Angel Thomàs: *Ardor ante complementum est.* No puedo detenerme, cortesanos mios, en ponderar los incendios, y ardores de San Juan de la Cruz, para amar à Dios, para servirle, y para la vtilidad de todos. Son muchas sus expresiones; su vida no se componia de otra cosa, pues no ay lance que no lo diga, y asegure esta verdad. De el Bautista dice Christo, que

Hug. Cardinal. hic, & S. Cyrill. Alex. in Cat. D. Thom. lucincti significat agilitatem, & promptitudinem.

Matth. cap. 5. v. 17.

Eius vita.

1. Petr. cap. 1. v. 16. & 17.

Ioann. Hofmeist. in cap. 1. S. Luc. aliud est. Sanctum esse ex natura sicut Christus, aliud ex gratia.

S. Luc. cap. 1. v. 17.

Psalm. 84. v. 14.

Matth. c. 5. v. 14.

S. Thom. in Cat.

no

S.Matth.c.11.v.11.

no ay otro como èl: *Non surrexit maior Ioanne Baptista.* Mi Agustino lo explica de la santidad, pues solo el que es Dios le excede en la linea de Santo. El fundamento es su calidad, pues era vna luz, ò luzerna llena de ardores: *Erat lucerna lucens, & ardens.* Y como vivia de incendios, es Juan, dice Christo, el mayor Santo en el numero crecido de los felizes. Finalmente, los quiere, que sean parecidos à los hombres: *Et non similes hominibus*: esto es, que valga por muchos. Confiesso, que siendo dificultoso, si no imposible, como quiere Seneca, San Juan de la Cruz haze facil esta ley del Evangelio. No quiero decir lo comun, que compendiò en sì la virtud de los demàs Santos, que assi fue para dar principio à la Reforma; pues veo à Salomon, que con luz del Cielo labrò la entrada del templo nuevo de Jerusalen de madera de Tyna, que era como vn espejo, y representaba en sì lo que se le ponia delante; y si quereis saber el mysterio, es, que en las bobedas estaban dibujados los dichosos con el orden, y grados, que estàn colocados en la Celestial Jerusalen. Con que siendo como vn espejo la madera de que se componia el pabimento, y entrada del Templo, era natural que fuesse vn compendio de la grandeza, y excelencia de los felizes. Es cierto. De esta madera labra el pabimento, y entrada, Salomon con luz superior; pues aviendo de ser la primera entrada para tratar con Dios, y reformar las costumbres, no convenia, que fuesse de otra materia. Lo que nos dice S. Juan de la Cruz para cumplir la ley del Evangelio, es lo que admiran todos en sus preciosas reliquias; pues en la menor particula, no solo se ven las Imagenes de Christo, de Maria Nuestra Señora, de los Angeles, de los Serafines, de la Magdalena, y otros Santos, sino es la Imagen cumplida, y perfecta de San Juan de la Cruz. Discurrid aora si es Santo, y con demasiada excelencia: pues llamamos Santissimo à este divino Sacramento. Y vna de las razones que escrive mi Angel Thomàs, es, que Christo està en todo el pan, y todo Christo en qualquiera parte de èl: *In qualibet divisionis particula, integer perseverat.* Discurridlo en su proporcion; pero juntad las cintas, para ver à San Juan de la Cruz numerado, y puesto entre los dichosos, que es sentarse à la mesa con propriedad, dice San Pedro Chrysologo; y cierto, con razon, pues el mismo Dios es el manjar con que sacian sus deseos, que essa propriedad tiene la gloria, dice David: *Satiabor cum apparuerit gloria tua.* Para esto pudieramos discurrir, que se manifiesta Christo en este Sacramento; pues està diciendo, aquel estàr vnidos con Dios, y Dios estàr siempre vnido con ellos: *In me manet, & ego in eo.* Y llegando à este estado, no ay lugar para otros deseos. Isaias es de parecer, que este combite le celebrò Dios en este Monte: *In Monte isto.* Què Monte? El de Sion, segun la letra. Alapide, de sentir de los Hebreos, le llama, el Monte de los Robustos: *In Monte Robustorum*: Què oportuna explicacion para la casa en que estamos; pues mi Santa Madre dice à sus hijas: *No quisiera que fuerais mugeres, sino varones.* Esto es facil; pues cumpliendo con su obligacion, sereis tan excessivas, que en el valor, y fortaleza espanteis à los mayores hombres. El desempeño de los deseos de mi Santa Madre, sin injuria de las demàs, es esta Santa, y Religiosa Comunidad. El nombre lo vozea; pues el Varon se dice por la virtud: *Vir dicitur à virtute.* Y es tal el exercicio que tiene de las virtudes, que son admiracion, y confusion de todos. Si no es que digamos, que el Monte de los Robustos por los Oradores que concurren à el culto, y veneracion de San Juan de la Cruz, robustos en la ciencia, en la virtud, diestros en jugar las armas de la sabiduria; pues Salomon los dibujò assi, ponderando los que estaban guardando su proprio lecho. En este, pues, Monte, celebra Dios el combite. Las señas son de grande, dice David: *Dominus in Sion Magnus*: con Dios no ay competencia, yà se vè; pero su liberalidad reparte sus gracias, dice San Pablo. La principal es valer por todo: *Deus meus, & omnia*, dixo el Patriarcha San Francisco. Esto que tiene el Señor por sì, se le comunica en su proporcion à el grande,

S.P.Aug.serm.4.de S.Ioann. S.Ioann.c.5.v.35.

Senec.lib.de Honestat.vit.

3.Reg.c.10.& 2. Paralipom. c.9.v.Attullerunt::ligna thijna de quibus fecit Rex gradus in Domo Domini Abulens.in c.10. 3.Reg.quæst.3. sunt rotunda, & alba:.& reddunt imagines velut;specula. Gabri.de Henao. de Empyr. exercitat.14.n.38.

Vide Pined.de Reb.Salom.lib 4.c.18.

Isai.c.6.v.3.Sanct.Sanct. S.Thom.opusc.58.

S.Petr.Chrysol.serm.24.epulant.servo,servit Dominus,& servit ac cinctus..in Patris gloria iam constitutus. Psalm.16.v.15.

Isai.c.25.v.6. Est comm.sent.exp. Corn.hic in Isai.

Ambros.Calep.verb.Vir.

Cant. cap. vers.

Psalm.98.v.2. 1.Corynth.c.12.v.10.

S.Franc.de Assis.

que oy celebra à San Juan de la Cruz; pues si Dios vale por todo, segun el orden de su naturaleza, le ha dado hasta el nombre, para calificar los favores crecidos de su gracia. En verdad, fieles, que todos la necesitamos. Vosotros para sufrir la dilacion, y yo para passar adelante. Maria Santissima es la thesorera de ella, solicitemos de su mano el favor, repitiendo las palabras de Gabriel. *AVE MARIA.*

Sint lumbi vestri præcincti, & lucernæ ardentes in manibus vestris. Caro mea verè est cibus, &c. S. Ioann. & Luc. cap. iam citat.

PEdì para proseguir vuestra gracia (D. S. Sac.) pero me hallo yà sin Sermon; pues todo el motivo para declarar nuestro Santissimo Padre Benedicto XIII. que Fr. Juan de la Cruz es Santo, y que reside en el numero crecido de los dichosos, es estàr assi, segun el orden, y regla del Santo Evangelio: *Et ita invenerit beati sunt servi illi.* Esto yà lo he dicho en la Salutacion; con que no ay mas que decir? Assi parece; pero no es assi; pues ay que decir mucho mas. Aora reparad en el Santo Evangelio: numera la vida del hombre, y la divide en vigilias, como lo hazen las centinelas en los Presidios, ò Plazas de Armas: es muy natural la division, y el orden; pues yà avreis oìdo de el assombro de la paciencia, que nuestra vida es vna guerra continuada; y siendo assi, es natural seguir aquel orden. En quatro estaciones se reparte la noche, y essas mismas tiene la vida. La primera es desde las seis à las nueve, corresponde à la niñez. La segunda desde las nueve à las doze, que es la juventud. La tercera es desde las doze à las tres, que es la edad perfecta de varon. Y la vltima desde las tres à las seis, que es la ancianidad. Esto es comun, y lo dicen los Santos, y Expositores. En todos estos tiempos debemos velar, dice mi Agustino, para que la muerte no venga de improviso, y nos halle descuidados, y sin prevencion: *Ne ab extremo occupetur die; extremum putet omnem diem.* El Evangelio no nos pide à mi parecer tanto; pues dice, que si el Señor los encontràre assi en la segunda, y tercera vigilia, se sentaràn à la mesa, y seràn Santos; *Et si venerit in secunda vigilia, & si in tertia vigilia venerit, & ita invenerit beati sunt.* No advertis, como solo pide el desvelo, la prevencion, en la juventud, y en la edad perfecta de varon? Y la niñez? Y la ancianidad? No se mueren los viejos? No pierden la vida los niños? Si. Como no cuenta essos tiempos para la santidad? La solucion comun es, porque los niños no tienen cabal el vso de la razon, y los ancianos, aun que deben vivir con cuidado, no tienen yà fuerça para exercitar como deben las virtudes. Estimemos la razon; pues nos dice la especialidad, que tiene San Juan de la Cruz para ser canonizado. Y qual es? La canonizacion que hizo de su hijo la Santa Madre, y confirma en su Bula nuestro Santissimo Padre Benedicto XIII. pues assegura mi Santa Madre, que es, y ha sido Santo San Juan de la Cruz. Y si los demàs se canonizan; por exercitar las virtudes en la juventud, y edad cumplida de varon, San Juan de la Cruz se canoniza, no solo por lo que hizo en la juventud, y edad cumplida de varon, sino es por lo que executò en la niñez, y en los años crecidos de la edad. No veis como ay que decir mucho mas? Sigamos este parecer, y sea el argumento de mi oracion: que nuestro Santissimo Padre canoniza, y declara ser Santo San Juan de la Cruz, por aver tenido en la vida espiritual *vna niñez anciana, y vna ancianidad muy niña.* Dos puntos son, direlos brevemente.

Evang. dici.

Job. c. 7. v. 1.

Silv. Hug. Card. hic & alij plures.

S. P. Aug. ap. Hofmist. sup iam citat.

S. Luc. in Evang. fest.

§. I.

LA niñez anciana tuvo S. Juan de la Cruz para merito de su canonizacion. Su Madre lo dice: *En mi opinion lo ha sido siempre.* Pero parece contradicion ser anciano, y ser niño. No lo es; pues se govierna por otro Sol: no por el numero subido de los dias, sino es por la discrecion con que se disponen, y goviernan las acciones. De vno, y otro tenemos exemplares en la Santa Escritura; pues bien niño era Joseph acabado de nacer, y dice el Espiritu-Santo, que era hombre muy hecho en el juicio: *Ioseph, qui natus est homo.* A el contrario refiere la edad de Saul; pues era vn hombron tan grande, que excedia à todos los mayores del Pueblo desde los ombros à la cabeza; y siendo assi, dice, que solo tenia vn año, y era muy niño: *Vnius anni erat cum regnare cœpisset.* No veis como ay hombres muy niños; y niños muy grandes? Todo consiste en la prudencia, en la madurèz, dice mi Agustino, pues medidas las obras con la razon, hasta los niños suben à ser hombres muy grandes.

Ecclesiast. c. 49. v. 1.

1. Reg. c. 9. v 2.

Ibid. c. 13. v. 1.

S.P. Aug. in Ptalm. in actionib. bene disponis.

No me digas que eres niño, le dice Dios à Geremias: *Noli dicere puer sum.* Si lo es, y tanto, que no sabe hablar: *Nescio loqui quia puer ego sum*: como no lo ha de confessar à gritos? Porque no es assi. Aora reparad el excercio que tiene por mi disposicion. No es otro mas que plantar, deshazer, destruir, y edificar: *Ecce constitui te hodie :: vt evellas, & destruas, & disperdas, & dissipes, & ædiffices, & plantes.* Para esto tiene prudencia, discrecion, y valor; pues sin èl no pudiera conseguir el intento. Oygan, què tiene valor, y prudencia para cosas tan grandes? Si; no se llame muchacho, ni pronuncie semejante cosa; pues el valor, y prudencia, le ponen en la esfera de ser en todo muy hombre.

Hierem. c. 1. v. 7. Vers. 6. ibid.

Vers. 10 ibid

Vid. Corn. hic.

Bien niño era San Juan de la Cruz quando jugaba con los otros de su edad, y cayò en la laguna: hundiòse con el peso natural; pero saliò à la superficie del agua, donde descansaba con seguridad, como si estuviera en tierra firme. Aparecioselè Maria Nuestra Señora, alargò la mano para sacarle del peligro, pero Juan viendola tan hermosa se detuvo en admitir el favor, por no mancharla con el barro, que tenia en las suyas. Este sucesso nos decia muchas cosas. Algunos mirando el favor de Maria Nuestra Señora, lo tomaràn por anuncio de su perfeccion, y grandeza; pues aun los Montañeses discurrieron assi de su paysano San Juan, viendo que para sacarle à luz, y que no tuviesse peligro, el mismo Dios le daba su mano: *Etenim manus Domini erat cum illo.* Y considerando el favor, tenian fundamento para discurrir, que en adelante seria Juan hombre muy grande. Discurren bien por cierto. Pero venerando este, y otros pensamientos, soy de parecer, que desde este lance merece se le declare por Santo.

Hist. vit. S. Ioann.

S. Luc. c. 1. v. 67.

El texto, aunque comun, darà con puntualidad la razon. De el niño Samuel dice la Escritura, que le queria Dios demasiadamente: *Dilectus à Domino Deo suo Samuel.* Era de su gusto, muy conforme à sus deseos, y no es de admirar que le ame sobre todos. Con esta voluntad declara la Santidad de Samuel; pues dice el Espiritu-Santo, que todos lo conocieron assi. *Et cognoverunt quod fidelis Samuel Propheta esset Domini.* Esto es dificultoso; pues era muchacho de corta edad: *Puer Samuel*; y en tan pocos años, què meritos puede tener, no solo para que todos conozcan, que es Santo el niño, sino es para que Dios lo declare, y lo asegure con lo inefable de su testimonio? El texto dà la razon. Servia, y reverenciaba à Dios, aunque no le conocia: *Non dum sciebat Dominum, & ministrabat Domino.* Esta es mayor dificultad; pues el servir, el adorar, es proprio de la voluntad, y siempre necesita esta del entendimiento, como saben todos. Si no le tiene, ni conoce como ha de ser el obiequio merito bastante para que todos conozcan que es vn Santo? Essa es la gracia, y singularidad de Samuel. Esta es la excelencia

Ecclesiast. c. 46. v. 16.

1. Reg. c. 3. v 20.

Ibid. v. 7.

cia de S. Juan de la Cruz, (dixera yo con el ſuceſſo de la laguna) pues n› conociendo à Maria Nueſtra Señora, la miraba con reverencia, y atencion, y no queria admitir el favor, por no maltratar ſu hermoſura. Conozcan todos deſde aqui la Santidad de Samuel, dice el Eſpiritu-Santo. Declarele Dios como tal; pues aunque la edad es corta para ſer diſcreto, la accion eſtà aſſegurando que es Santo.

O! confuſion de todos. En los demàs es la razon, y el entendimiento el fundamento de la virtud; pues David no pedia à Dios otra coſa para ajuſtarſe à ſus divinos preceptos: *Da mihi intellectum, & ſcrutabor legem tuam.* Y toda eſta luz huvo meneſter Magdalena para ſeguir el camino de la verdad, dice San Lucas: *Vt cognovit.* Pero que San Juan de la Cruz, no teniendo edad para el vſo de la razon, executo lo que pudiera diſcurrir el mas diſcreto? No os admira? Pues eſpantaos mas, advirtiendo el fin del ſuceſſo. Alargò Maria la mano para ſacar à Juan del peligro; detuvoſe el rapàz por no desluzir ſu belleza: repitiò Maria el favor, y Juan ſiempre reverente no quiſo alargar la mano, durando eſta diſcreta porfia, haſta que vn Labrador (ſea mi Patriarcha San Joſeph, como pienſa ſu Hiſtoriador) alargò vna vara, que traia en la mano; pues la aſiò Juan con anſia, y ſaliò con felicidad à la orilla. Diſcurrid el lance, que me parece que la eleccion es el mayor aſſombro de la Santidad de San Juan de la Cruz.

Dos coſas tuvo en la ocaſion para ſalir del peligro, la vara, y la mano; pero dexa la mano, y alarga la ſuya, para valerſe de la vara. Lo contrario era mejor; pues el favor de Maria era mucha gloria de Juan: con ſemejante ocaſion lo confieſſa David. Me tomaſte, Señor la mano, y me ſacaſte con gloria del peligro: *Tenuiſti manum meam, & cum gloria ſuſcepiſti me.* La vara en todas letras, dice, trabajo, penalidad, Cruz; pues es el Imperio del Niño Dios, que dice Iſaias: *Cuius imperium ſuper humerum eius*; à quien diò David en nombre de vara: *Virga directionis, virga Regni tui*: y mas natural era admitir el favor de Maria, que echar mano de la vara. Como Juan admite mas guſtoſo la vara, que la mano de Maria Nueſtra Señora? Direis, que era de poca edad, y le faltaba la diſcrecion para elegir lo que debia; pues no es nuevo, que el muchacho enamorado de la hermoſura de vna luz, porfie à tomarla con la mano, dice el Chryſoſtomo, haſta que la experiencia caſtiga ſu atrevimiento. Buena razon para todos; pero mas propria para San Juan de la Cruz; pues advierte el Eſpiritu-Santo, que deſde la primera edad ſe conocen por las inclinaciones lo que han de ſer los muchachos deſpues: *Ex ſtudijs intelligitur vir*: y como Juan avia de tener por gloria la Cruz, deſde eſſa edad le llevò la inclinacion à la vara, para calificacion de ſu gloria.

El Hijo que has de dàr à luz, es vn Santo, y ſe llamarà Hijo de Dios, dixo Gabriel à Maria nueſtra Señora: *Et quod naſcetur exte Sanctum, vocabitur Filius Dei.* No me haze dificultad, el que ſe llame hijo de Dios, ſiendo Santo; pues ſon aſsi todos los hijos de tan gran Padre. Lo que me haze novedad, es, que le publiquen Santo deſde el inſtante de ſu Concepcion; pues dice el Eſpiritu-Santo, que el juſto nace luz, y crece haſta llegar à la perfeccion. Del miſmo Chriſto lo aſſegura S. Lucas: pues dice, que crecia en edad, gracia, y ſabiduria. Y ſi conſultamos à los Evangeliſtas, nos diràn, que no le canonizò el Padre, haſta el *conſumatum eſt* de la obra de la Redempcion, que fue el intento de ſu venida, que aſsi explican los Santos el *iterum clarificabo*, que pronunciò aquella myſterioſa voz. Si eſte es el paſſo comun, como Gabriel ſin tiempo, à el parecer, publica, y declara las perfecciones de ſu ſantidad? *Et quod naſcetur exte Sanctum*? No he leìdo la duda, pero nos ſervirà de ſolucion vna conjetura diſcreta.

Deſde que Dios diò palabra, y aun prendas de hazerſe Hombre, ſe encendieron en deſeos de el lo-

Pſalm. 118. v. 34. & 73.

S. Luc. c. 7. v. 37.

Invit. S. Ioan à Cruc.

Pſalm. 72. v. 24.

Iſai. c. 9. v. 6.

Pſalm. 44. v. 7.

Joann. Chryſoſt. hom. 5. ad populum. Pueri enim, laeba quidem timent, ignem vero non timent inconſiderati manum immittunt lucernæ & flammæ.

Prov. c. 20. v. 11. Hug. Cardin. hic ex ſtudijs enim puerorum quaſi quibuſdam ſignis percipitur de ipſis quales futuri ſunt. Sicut quidam imperator, filium, qui ſuus dicebatur, ex ſtudio faciendi molendina, percepit non eſſe ſuum, & poſtea probavit eſſe filium Molendinaris. Et Aſtyages exludo puerorum percepit Cynum quem alij pueri inter ſe conſtituerant Regem eſſe de genere ſuo.

S. Luc. c. 1. v. 35.

Prov. c. 4. v. 18.

S. Luc. c. 2. v. 52.

S. Joann. 19. v. 30.

S. Joann. c. 18. v. 28.

S. Luc. c. 1. v. 55.

Gen. c. 1. v. 26. Faciamus hominem. Tertul. lib. 6 de Reſurrect. Carn. cap. 5. & 6. non Dei opus

opus sed pignus. Genes. c. 49. v. 16.

logro de este favor los corazones de las criaturas, corrian los tiempos, passaban los siglos; pero Dios se hazia el desentendido, porque no encontraba camino en las criaturas, para desempeñar sus promessas, dice mi Agustino: *Nullam in rebus inveniebat viam.* Llega el tiempo de Maria, desea como todos la fortuna; y fue tan eficàz, que azelerò el Divino Verbo el passo, y llegò primero à su Madre, que Gabriel, para decirla à lo que venia, dice San Bernardo. Miran S. Buenaventura, y el de Sena la promptitud; y aunque dudan, con que engaños, con què arte pudo Maria vencer tan grave dificultad: *Nescio (vt ita dicam) quibus blanditijs decepit divinam sapientiam?* Son de sentir, que lo consiguiò mostrandole vna imagen de la Santa Cruz; pues assi fue Maria desde el primer instante de su Concepcion: *Dico Mariam esse Crucem*: y no hizo el Divino Verbo mas de vèr la Cruz (digamoslo à nuestro modo) quando echò mano de ella, para desempeñar su palabra. Esta es la congetura; pero tambien es el lançe de Juan, discurriendolo en su proporcion, pues entre la Gloria, y la Cruz, primero elige la Cruz, que eche mano de la Gloria. Este es Santo, dice Gabriel, venerenle como à tal, aunque es Niño; pues el aliento que tiene para echar mano de la Cruz, està diciendo à gritos la excelencia de su santidad: *Sanctum.*

P. Aug. apud Paravis. ser. 2. de Præsent Virg. fol. mihi, 106. col. 1

S. Bonav. in opusc.

S. Bernardin. Senens. tom. 1. serm. 61. art. 1. c. 4.

S. Bern. ibid. Clarius S. Epiph. de Laud. Virg.

Mucho me he detenido, y parece q̃ me olvido del intento principal, que es vèr à San Juan de la Cruz, siendo niño con las discreciones de anciano. Pero me parece, que no he dicho otra cosa hasta aqui. Mirad despacio la eleccion de la Vara, respecto del favor, que le ofrecia Maria nuestra Señora, y vereis la madurèz de su discrecion; pues la prudencia, dice San Isidoro, no consiste en elegir el bien absoluto, si no es el que conviene; y como la Cruz era propria de su inclinacion, en la eleccion que haze, se conoce la prudencia, y naturaleza, que aun siendo niño tenia San Juan de la Cruz.

S. Isidor. in Ethymol.

Vn Niño se nos ha dado para Padre del siglo futuro; dice Isaias, que es muy sabio, y demasiadamente prudente: *Puer natus est nobis, admirabilis :: Consiliarius : Pater futuri seculi.* Habla de Christo en el sentido, literal; pero en algun sentido lo podemos entender de San Juan de la Cruz: pues dice, que es Padre del siglo futuro, y en èl se hizo la reformacion de las criaturas, como discurren todos. En este sentido haze yà el texto dificultad; pues le llama discreto, prudente, y regla del mejor consejo. Para este debia tener muchos años, que assi se lo manda Dios à Moysès, que los elija para governadores del Pueblo: echa mano de los ancianos, y maduros en la edad, que sepan, y no se dexen llevar de los intereses: esta es la condicion: como aun Niño nos le pintan assi? Todo consiste en el porte con que empieza à vivir entre nosotros, escrive San Leon: pues assi como determinò à Gerusalèn para morir, determinò à Bethlem para nacer. Y esso basta? Si eligiò à Bethlem para nacer, tan desabrigado, que fue vn pesebre la primera cuna: y yà avreis oìdo, que el Pesebre es la Cruz; pues dice San Pedro Damiano, que es la ley cumplida de lo que deseaba padecer: *Legem martires præsignabat.* Oyga, que desde aquella edad elige la Cruz? Si. Diga aora Isaias, que es discreto, sabio, y maduro, para el mejor consejo: pues la misma accion con que elige la Cruz, para cumplimiento de su ansia; dice à vozes, que tiene siendo rapaz, todo el lleno de la prudencia, y de la discrecion.

Isai. 9. v. 6

Corn. hic et comm.

Exod. c. 18. v. 21.

S. Leo serm. 1. de Epiph. Bethleè prælegit nativitati. Hieros. loium. palloci

S. Luc. c. 2. v. 7.

S. Petr. Damian. ser. 14

No veis como en la niñèz tiene San Juan la discrecion, y juicio de muchos años? Pues en verdad, que es esto lo que canoniza Teresa de Jesvs. Es Santo, y lo ha sido, dice mi Santa Madre. Lo mismo dice nuestro Santissimo Padre Benedicto XIII. pues confirma la declaracion de la Madre, y manda que se venere como Santo San Juan de la Cruz, que es su verdadero hijo.

Yà no te has de llamar Jacob, desde aora has de tener por nombre Israel, le dice Dios en la Lucha: *Non vltrà vocaberis Iacob, sed Isa-*

Gen. c. 32. v. 28.

Israel erit nomem tuum. Esto es propriamente canonizarle, y declararle por Santo, dice el Docto Bellarmino, pues significa el que vè à Dios, el que no le pierde de vista, que es lo que dice la canonizacion. El motivo fue la lucha, pues no le quiso dexar, aunque se lo pedia con ansia, hasta que le echasse su bendicion: *Non dimittam te nisi benedixeris mihi.* Confiesso, que siendo tan comun, el motivo me haze gravissima dificultad; pues dice Jacob, que viò à Dios cara à cara: *Vidi Dominum facie ad faciem*; pero se contenta con la bendicion, para soltar tan grande fortuna. Y esto puede ser motivo para que se le declare por Santo? Sì, y con muchissima razon; pues para echar la bendicion, es natural que se forme vna Cruz. Con que estando entre los dos extremos, de la Cruz, ò del favor, dexa el favor, por abrazarse con la Cruz? Es cierto. Desde aqui no te has de llamar Jacob, sino es Israel, le dice Dios, para que te veneren todos por Santo; pues la determinacion de tu fineza, merece esta declaracion de mi justicia: *Israel erit nomem tuum.* Assi empezò à vivir San Juan de la Cruz en los primeros años, que es la primera vigilia, segun la letra de el Evangelio. Assi continuò hasta la vltima edad; pues es muy natural, que siendo los barros de ley, conserven el olor del licor que se les echò à el principio. Y es lo segundo, que prometi en la ancianidad niña, que tuvo S. Juan de la Cruz, para merito de su canonizacion.

Bellarm. sup. cit.

Hieron. de Nomin. Hebr.

Gen. ibid. v. 26.

Ibid. v. 30.

§. II.

YA conozco, que es tarde. Abreviarè lo posible; pero antes de decir lo principal, es preciso dar solucion à vna dificultad, que se viene à los ojos; pues San Juan de la Cruz murió de quarenta y nueve años; y esta no es edad de viejo, dice mi Agustino: con que es improprio el decir, què tuvo muy niña la vltima edad? O el vltimo tiempo de su vejez. Mirando en lo natural, haze fuerça; pero en los computos de Dios, se regulan los años de otra suerte. Oygan como lo dice Salomon, hablando de Henoch, como quiere Cornelio: *Consumatus in vrebi explevit tempora multa.* En breve llenò muchos siglos. Esto no es posible, pues son sucessivos los años, los dias: y es natural, que con la sucession, tengan algunas dilaciones: assi parece escrive San Bernardo, pero no es assi; pues advierte Isaias, que ay hijos de cien años, que mueren niños, como niños de vn año, que mueren ancianos. El modo, es llenar el tiempo con obras heroycas con las buenas costumbres; pues dice San Ambrosio, que la perfeccion, es donde se cumplen los años de la edad mas adelantada: *Perfecta ætas ubi est perfecta virtus.* Assi Henoch, en breve llenò muchos años; pues andaba siempre con Dios, no le apartaba de su lado; y como desde niño tuvo estas propriedades, de estàr en presencia de Dios, en la corta edad, llegò à tener muchos años: *Explevit tempora multa.*

Sapient. cap. 4. v. 13. vide Corn. hic.

Isai. cap. 65. v. 20. Puer centum annorum morietur.

S. Ambros. lib. 3. epist. 21. ad Anysium.

Gen. cap. 5. v. 22.

Baste esto para solucion, y para saber como llegò S. Juan de la Cruz à ser viejo por la edad; pues dice el Espiritu-Santo, que la ancianidad, no esta en los dias, ni en los años, si no es en la pureza de la vida: *Ætas senectutis vita immaculata*; esto es ser viejos, y ancianos. Lo demàs, escrive Seneca, es quedarse siempre niños. San Juan de la Cruz llegò à esta edad crecida, con solos quarenta y nueve años; pues yà avreis oìdo, que Dios le dio tal pureza, y gracia, que quedo como si fuera vn niño de dos años, con que discurriendo en este sentido, podemos decir con razon, què llegò à la ancianidad. Es cierto, dice mi Agustino. Sabeis el por que llamamos ancianos, à los que tienen la cabeza blanca como vna paloma? No ay mas razon, que no tener vn cabello negro, aunque se le busqueis con cuidado. Esto es ser anciano, con la pureza de niño; pues teniendo la vida muy pura, es el camino de llegar à tener la edad mas crecida: *Senecta ista iuvenilis est, semper virescit*, concluye mi Santo Padre. Discurrid à este modo la vida, y años de S. Juan de la Cruz; pues me parece, que es

Sapient. cap. 4. v. 8.

Sen. lib. 8. de Brevit. vitæ, cap. 8. & ep. 4.

Hist. de eius vita.

S. P. Aug. in Ps. 91. *Quomodo in ætatibus nostris novissima senectus est? Senecta candida erit, recte fatis: quod est caput senis hoc erit opera nostra: sic cum fuerit vita nostra, talis vt quæratur nigredo peccatorum, & non inveniatur, senecta ista juvenilis est semper virescit.*

Hist. de sua vida. V. P. Aug. lib. de 83. quæst. in addit. nov. num. 6. fol. 20. à sexagesimo anno senectus dicitur incipere

el fundamento; que tiene mi Santa Madre, para decir, que es vn Santo à boca llena.

Oidselo decir, mirando con atencion la vida que llevaba San Juan de la Cruz. Aquel estàr ceñido à la Ley, sin faltar à vna ceremonia; la discrecion en sus obras; el peso de sus razones; la constancia en los mayores trabajos; el sufrimiento, y paciencia en los repetidos desprecios: finalmente el rigor de su penitencia; pues su ayuno era de por vida; el silicio, sin intermision; continuas las disciplinas de sangre; la oracion perpetua: y sobre todo, dice mi Santa Madre, es tal el Padre Fr. Juan de la Cruz, que todos dicen bien de el. Cierto, Madre mia, que con razon lo colocas como corona de todo; pues en el mundo son todas las criaturas de prespectiva; y como son diversos los genios, cada vno dice como le parece, ò por el lado que le mira, y à la luz que pone el sugeto en su imaginacion. Con que no ay cosa bien puesta, ni tan caval, que no se nore en ella alguna cosa.

S. M. Teresa.

Esso dixo Christo à los Pharisèos, refiriendo su venida, y la de Juan su discreto Precursor. Vino Juan, en ayuno, penitencia, y rigor, segun el espiritu primitivo de Elias. Y dicen, que es intratable, que no se puede sufrir. He venido yo haziendo favores, acariciando à todos, abriendo passo para el exercicio de las virtudes, y lo llaman regalo, y aficionado à combites: que harèmos con esta gente, que nada les parece bien; pues ni la benignidad, ni el rigor les haze buen estomago? Si sucede assi con los mayores Santos, como dice mi Teresa de Jesvs, que todos hablan bien de èl? Essa es la gracia que diò Dios à San Juan de la Cruz, la pureza de vida que tuvo siempre, pues el mas escrupuloso, el que no tenia el paladar en sazon, no tuvo que notar la menor falta, ni tampoco dexar de confessar que San Juan de la Cruz era como debia. Esto si lo confierais bien, es vna Canonizacion de todas sus obras, vna declaracion de la prefeccion de sus virtudes.

S. Matth. cap. 11. v. 18.

Ibid. v. 19.

Sabeis el por què pregunta el Abulense, escriviò Ozias sumo Sacerdote, à Judith en el Cathalago de los Santos? *Sit nomen tuum in numero Sanctorum.* Direis, que era vna Señora muy recogida, separada de todos, tratando solo con Dios, que esso quiere decir, aquel retrete, que labro para esse efecto, en lo superior de la casa. Buena razon, y digna de ponderarse. Ha! si yo tuviera lugar; porque no vemos en nuestros tiempos estas señas, aun en las que parece desean la salvacion, y han nacido con demasiadas obligaciones. Dexemoslo assi, y demos la razon principal. Esta es la que refiere el Historiador; pues dice, que vivia tan ajustada à la Ley, que todos la estimaban, y ninguno hablo mal de esta Señora: *Neque erat, qui loqueretur de illa verbum malum.* Essa es la causa de escrivirla en el numero de los Santos dice el Abulense; pues no necesita su santidad de otras calificaciones, mas que vèr que es vna Señora, que parece bien à todos.

Judithæ v. 8.

Idem c. 8. 4. & seq.

Ibid. c. 8.

Vid. Abulen. Com. hic.

Direlo mas formal con vn pensamiento de mi Augustino: pues se admira de oìr à Christo que llama muchachos à los Apostoles, quando se les apareciò en el Mar despues de su Gloriosa Resurreccion: *Pueri numquid pulmentum habetis?* Què decis, Señor? exclama mi Santo Padre? Muchachos à vnos hombres crecidos, capazes de ser elegidos para Maestros de la Ley, reformadores del mundo, y principes de su Reyno, y les dà el trato, y nombre de muchachos? Como se trata assi à vnos hombres llenos de canas? por què deben ser assi, dice mi Augustino, para que se puedan escrivir en el numero de los Santos, que es el libro de la vida. La razon es facil; pues vn muchacho todo se le và en crecer hasta llegar à la estatura perfecta: *Pueros loquitur, vt festinent crescere, quid est crescere? Proficere est,* concluye mi Santo Padre. Essa es la razon de darlos esse nombre, pues caminan con tal vigor en el camino de las virtudes, como el primer dia, que empezaron à obedecer, y estudiar mis palabras, y assi deben estar para que su nombre

S. Joann. 21. v. 5.

S. P. Aug. tract. 122. in S. Joan. tom. 9. edit. Rom.

bre se ponga en el libro de la vida, que es donde se escriven todos los felizes.

En verdad, que hemos dado con el pensamiento de mi Augustino en la edad crecida, y muy niña de San Juan de la Cruz; pues acabo su vida con el mismo aliento, que siendo niño avia empezado à seguir las inspiraciones de Dios. La razon se conoce en sus proprios deseos; pues nunca deseò otra cosa, mas de padecer trabajos, y ser despreciado de todas las criaturas. Esta era la regla de sus acciones, el fin de todos sus pensamientos: Y lo executò assi, en el mar tan dilatado de los trabajos que padeciò, en la reforma; pues ni la carcel, ni la opresion, le pudieron mudar el intento. Valor grande, pero gloria demasiada de San Juan de la Cruz; pues dice San Pablo, que no tiene otra, mayor, en el ardor, y cumplimiento de sus deseos: *Gloriabor in infirmitatibus meis.* Sossegòse el mar, apaciguaronse las contradiciones, y llegò à tomar el puerto, y poner el pie en la tierra con seguridad; si desearia el padecer aviendo logrado el intento; viendose en la possessiòn? Esso no se pregunta. El mismo aliento tiene à el fin, que tuvo desde el principio.

Oidselo decir pocas horas antes de espirar, hallabase con las congojas de la muerte, sobre la molestia de los dolores; porque estaba lleno de llagas el cuerpo. Los assistentes, viendole padecer, y deseando su alivio, le decian buen animo Padre Fray Juan, pues en breve gozara el premio de sus trabajos, y tendrà el descanso de tantas fatigas. Oìalo el Santo, y estimando su compassion, les decia: No me digan esto: dexenme padecer à todo resto; pues no ay obra mia, que no me sirva de reprehension, y no tengo con que satisfacer, sino es con los meritos de mi Señor Jesu-Christo. Raro valor, singular fortaleza; pues oygo à el pacientissimo Job, à quien Dios declarò por Santo, que viendose cargado de llagas, y lleno de excessivos dolores, se buelve à Dios, y le dice: Acordaos Señor, que soy de tierra, y que no me aveis formado de hierro, ni de bronce. Si quereis quitarme la vida, sea de vna vez, y no haziendo entretenimiento de mis males. Esto decia Job à Dios, siendo el assombro de la paciencia. Y que San Juan de la Cruz lleno de llagas, cargado de dolores, no quiera tener alivio, y tenga valor, y animo para passar adelante? No sè cierto, què os diga del valor, y exceso de su virtud?

Bien se, que el Centurion nos podia sacar de esta dificultad; pues dice S. Marcos, que viendo à Christo cercano à la muerte, dixo à gritos; este es Santo, y verdadero Hijo de Dios: *Verè Filius Dei erat iste.* Eu què la conoce? En lo que sucede. Padecia Christo excessivas penas, y entre ellas vna sed tan ardiente, que le obligò à mysteriosas, y discretas explicaciones: *Sitio.* Oye la infidelidad la voz, y con diligencia le administrò la bebida para su alivio, pero el Señor la retirò de si; pues no quiso esse favor, que tenia visos de mitigar sus dolores: *Cum gustasset noluit bibere.* Este es Santo, y verdadero Hijo de Dios; pues el valor, y animo con que prosigue en padecer, sin permitir el alivio, esta diciendo la excelencia de su santidad.

Dixe, que esta declaracion nos podia sacar de la duda, pero soy de parecer, que lo dice con mas formalidad el sucesso. Para explicarme yo traed à la memoria, el gusto con que eligiò en el aprieto la vara, que es la Cruz como dige antes, y la explicacion de los deseos, que tenia San Juan de padecer. No tuvo otro cuidado en su vida; pues quando Dios le daba los extasis, y arrobos, dice el Historiador, que se daba golpes en las junturas de los dedos, para pribarse de la suavidad, con la vehemencia del dolor. Y diciendole el Señor, què queria por premio de sus trabajos, le respondiò: solo padecer, o morir. Assi viviò San Juan de la Cruz, assi llegò hasta el vltimo aliento de su vida; pues no quiere otra cosa, estando muy cercano à la muerte. Dexenme padecer decia entre sus mortales congojas. O constan-

Ibid. c. 6. v. 12. *Nec caro mea ænea est.*

Ibid. c. 9. v. 23. *Si flagellat occidat semel, & non de pœnis innocentum rideat.*

S. Matth. c. 27. v. 54. S. Ioann. c. 18. v. 18.

S. Matth. c. 27. v. 34.

Hist. eius vitæ.

Ibid.

cia

cia la mayor que se puede pensar! pero es el mejor fundamento dice mi Augustino, para saber como es la ancianidad, muy niña; pues el rapàz, entra con facilidad por lo mas estrecho; que por esso dice Christo, que si no se buelven à essa edad, no pueden lograr la fortuna, de ser dichosos, ni tener lugar en el Reyno de su Eterno Padre: *Puer autem facile intrat, per angustum: & ideo nisi puer non intrat in Regnum Cœlorum.* Con que de vna vez, nos dice mi Santo Padre, el estado de San Juan de la Cruz, y el merito de su plausible canonizacion? Es cierto, y nos lo dice con claridad el Espiritu-Santo.

S.P. Aug. in 4. tom. in 2. part. Novæ edit. f. 125.

Yà abreis oido, que el capitulo quarenta y quatro del Eclesiastico solo trata de la Canonizacion de los Santos. Esto es comun. Llega à referir las virtudes, y meritos del Patriarcha Abrahàn, y dice, que no tiene semejante en la Gloria: *Non est inventus similis illi in gloria.* Cornelio Alapide de sentir de algunos lo entiende del aplauso con que celebraron todos su santidad: pues los suyos, y los estraños, repitieron sin cessar sus alabanças. Tuvieron razon escrive San Ambrosio; pues le hizo Dios Padre de tan esclarecidos hijos, que guardaron la ley en su primitiva pureza: y semejante dignidad, no podia celebrarse con menos. Lo cierto es, que se debe entender la sentencia de la gloria singular que goza en el Cielo el Santo Patriarcha. El motivo de esta excelencia, le ponderan con variedad los Santos, y Expositores Sagrados. Por aora nos servirà vn pensamiento de Lyra; pues es de parecer, que el motivo de la declaracion, es, que Abrahàn, fue siempre niño, aun cercano à morir, y teniendo ciento y setenta y cinco años: *Abraham enim semper fuit puer: : : etiam cum prope obitum esset, ac usque centum septuaginta quinque ageret.* Estraña solucion, pero muy del caso. Desde la primera edad le metiò Dios en trabajos, en apreturas, y contradicciones, sufriòlas con valor, hasta meter mano en la espada para quitar la vida à su Hijo, à quien queria demasiadamente, por obedecer los divinos preceptos. Este valor le tuvo hasta morir; pues dice el Espiritu-Santo, que estuvo fiel en el tiempo de la tentacion: Y advierte Tertuliano, que son pruebas de su Fè, la constancia en tanta variedad de sucessos. Yà estareis en la solucion. Declara el Sabio por Santo à el Patriarcha Abrahàn; porque fue siempre niño. En el principio de su vida por la edad; en la ancianidad, por la pureza, y el valor que tenia para padecer. Esto es lo que le haze singular en la gloria, el merito que tiene para que se canonizen sus virtudes; pues es digno de semejante premio, con hombre, que para padecer, y abrazarse con la Cruz, tuvo la niñez, por la madurèz anciana, y vna ancianidad en el valor de padecer, con la viveza de los deseos, muy niña.

Eccles. c. 44. à 1. & seq. Corn. Alap. hic: *Hæc fuit prima Sanctorum canonizatio.* Vid. Bellarmin. lib. 1. de Ss. Beat. c. 7. Ibid. v. 20. Corn. hic, fol 934.

S. Ambros. lib. de Abraham. & in Ps. 118.

S. Ioann. Chrysostom. Hom. de Abraham. Vid. Abul. Alap. & alij.

Lyr. hic.

O Glorioso Padre mio. Este es el premio de tu virtud, la corona, que merecieron tus deseos. Gozate del primor de tanta gloria. Y tu Religion Sagrada, celebra el logro de tan excessiva fortuna; pues miras con S. Juan de la Cruz cumplido el escudo de tu ancianidad. Es vn monte con dos estrellas, y vna Cruz elevada. Discurro, que fue profecia para credito de tus primores; pues las dos estrellas dicen las excelencias del ardor zeloso de tu Patriarcha Elias, de tu Madre, y mia Santa Teresa de Jesvs, y la Cruz no se la podemos quitar à S. Juan. Con que se ha llenado el escudo de tus felizidades, declarando Nuestro Santissimo Padre Benedicto XIII. la Gloria, que mereció Juan con sus vizarrias. Pero aun ay lugar para mas. Assi lo esperas por instantes. Tales los cria la eminencia del monte, en virtud, en perfeccion, y letras. Bien puedes estender el campo blanco de el Escudo, para escrivir sus nombres, pues son demasiados. Es muy natural, teniendo por exemplar à San Juan de la Cruz; pues no solo anima con sus virtudes, sino es que los haze crecer con repetidos favores. Esso debe ser; pues advierte Seneca, que no tiene como debe la Gloria para sì, el que no sabe repartirla con los demàs. Assi lo esperamos

de

de tu vizarria. Nueſtros Reyes, Principes, è Infantes, para ſeguir el camino de la verdad, para el acierto de ſus providencias, y alivio vniverſal de los vaſſallos. Quien te celebra, para eſtudiar en tu vida la virtud, que es el modo de valer mas, en las eſtimaciones de Dios Eſta Santa Comunidad el aliento, por obſervar los preceptos de ſus leyes, y todos, para que acertemos con tu exemplo à abrazarnos con la Cruz de vna penitencia verdadera; pues eſta es la medida ſegura, para recibir los milagroſos grados de la gracia en la tierra, y por donde ſe conſigue el favor, de gozar de Dios en el numero crecido de los dichoſos, que reſiden eternamente en la Gloria: *Quam mihi, & vobis, &c.*

O.S.C.S.R.E.

---

8 El Sabado 9. de Octubre, publicò lo grande de ſu afecto la Excelentiſsima mano, que ocultò entre reſpetos ſu roſtro. Sin duda excelentiſsima en favorecer; pues ſiguiendo el dictamen de Seneca (o) retirò à el conocimiento la mano, que liberal favorece; para que la veneren los agradecimientos de quien obligado recibe.

Pausò la dulçura; para que admiraſſe la erudicion ſu mas bien enejada lengua. Orò el R.P.M.Fr. Jacinto de Mendoza, hijo de la Redemptora Familia, Cathedratico en la Vniverſidad de Sevilla, Calificador de la Suprema. El Orador, en fin, por quien pudo decir Leodegario (p) que por publica aclamacion logra en el templo de la fama, el mas elevado nicho. Comprobàralo ſu Oracion, à no averla retirado ſu dueño.

9 El Domingo 10. de Octubre, tomò el feſtejo por ſu cuenta, la generoſa piedad del Excelentiſsimo ſeñor Duque de Oſſuna, en cuya noble piedad, y virtuoſa nobleza ſe mira practica la Theorica de Beyerlinch, (q) quando dixo, que eſmalta la nobleza à la virtud, como el oro à la piedra precioſa: y corona la virtud à la nobleza, como el cintillo à la precioſa piedra.

Libertòſe el oìdo, para que le cautivaſſe mas harmonioſo plectro; el R.P.M.Fr. Aguſtin Sanchez, del Orden de la Santiſsima Trinidad, Redempcion de Cautivos, Maeſtro del Numero, Predicador de ſu Mageſtad, Calificador de la Suprema, y de ſus Juntas ſecretas, Examinador de la Nunciatura, elevò tanto ſu deſtreza, que pudo repetir Caſiodoro (r) que es conſumado Maeſtro, pues empieza ſus diſcurſos con propiedad, y proſigue con energia, los convence con ſutileza, los concluye con vivacidad, y de tal ſuerte los adorna, que enſeña, deleyta, y apriſiona. Confirmaràlo ſu Oracion, que es la ſiguiente.

(o) *Quid dedit beneficium taceat narret, qui accepit.* Senec. lib. 2. de Benefic. cap. 11.

(p) *Nec de fama dubitet, ad quam publico gentium favore magnifice ſubvectus eſt.* Leodeg. in Theolog. Novant.

(q) *Poſſet ſanè omnium, ſcriptorum teſtimonijs hæc res confirmari; nempè generis nobilitatem ſumtnum ſubinde adminiculum eſſe ad virtutem; & hanc ab illo decorem acciperet, vel vt à gemma precioſa annulum, vel ab annulo aureo gemmam.* Beyerl. Theatr. vitæ hum. verſ. Nobil. fol. mihi 31.

(r) *Bonus Doctor, præmiatur aptè, narrat apertè, arguit acriter, colligit fortiter, ornat excelſæ, docet, delectat, & afficit.* Caſiod. ap. Polant. verb. Eloquent. col. mihi 1044.

SERMON
QUE PREDICÒ
EL R. P. M. Fr. AGUSTIN
SANCHEZ.

Sint lumbi veſtri præcincti, & lucernæ ardentes in manibus veſtris. Luc. 12.

Caro mea verè eſt cibus, & ſanguis meus vere eſt potus. Ioann. 6.

SALUTACION.

EN eſtos plauſibles, y feſtivos cultos, mueſtran las hijas de Tereſa el regocijo, y el gozo de aver canonizado à ſu Padre San Juan de la Cruz; nueſtro Santiſsimo Padre Benedicto Decimotercio. Y ſi las hijas tienen tan gran gozo, y regocijo por vèr à ſu Santo Padre canonizado, quanto ſerà el que tenga Tereſa, que fue Madre de las hijas, y del Padre? Que el hijo ſabio, es gozo, y corona de ſus padres, lo dice Salomon en los Probervios: y à quien llama hijo ſabio Salomon? A quien tiene la verdadera ſabiduria, que es la virtud, dice Cornelio Alapide: *Vera ſapientia eſt ipſa virtus.* Luego ſi el hijo verdaderamente ſabio, que es el virtuoſo, y ſanto, es gozo, y alegria de ſus padres, mejor lo ſerà quando ſe manifieſta, y declara ſu ſantidad, y virtud; y ſiendo eſto lo que ſucede en la canonizacion de los Santos, es forçoſo, que el vèr à S. Juan de la Cruz canonizado, ſea para Tereſa de gran regocijo, y gozo.

Proberv. 10. v. 1.

Madre fue Tereſa de San Juan de la Cruz, y Madre, no como quiera, ſino con vn modo muy nuevo, y muy eſpecial: que aunque dice Salomon, que no ay coſa nueva ſobre la tierra, eſta ſentencia vniverſal tiene excepcion en Santa Tereſa de Jesvs. Madre fue de Juan; pues aunque no le diò el primer sèr, ni le infundiò nuevo eſpiritu, renovò, y vivificò en èl el antiguo, en cuya renovacion ſe deſcubre vna tan gran novedad, que ni ſe viò en los paſſados ſiglos, ni ſabemos que la aya de aver en los futuros. Y què novedad es eſta? Para poderla moſtrar oygamos al Profeta Geremias.

Alapid. hic.

Creavit Dominus novum ſuper terram: Vna grande novedad puſo Dios ſobre la tierra: *Fœmina circundabit virum*: *Vivificavit*, lee el Arabigo; por què vna muger ha de concebir, y virificar à vn varon: pues acaſo el concebir vna muger à vn varon es novedad? Sì ſeñores, y tan grande, que ſolo vna vez ſe ha viſto entre los hombres. Concebir à vn hombre yà varon, ſolo ſe viò quando Maria Santiſsima concibiò à Chriſto, pues le concibiò Varon perfecto, ſi no en la edad, en la ſantidad, en la ſabiduria, en la gracia, y en la gloria. Por eſto fue eſta ſeñora muger nueva, y ſingular ſobre la tierra; porque muger que conciba à vn varon ſanto, y perfecto, ſolo en Maria ſe ha viſto.

Pues vean aora la novedad en Tereſa. Concibiò Tereſa eſpiritualmente hembras, y varones. Concibiò mugeres, no niñas, ſino muge-

res; las pariò con felizidad, aunque con trabajo, y dolor. Pero no flaqueando su espiritu, aun siendo tan abundante, y tan prodigioso este parto, concibiò despues vn hombre, no niño, sino varon, sabio, perfecto, vn San Juan de la Cruz: verificòle, renovando en èl el espiritu antiguo del Carmelo, y diò à la luz del mundo vn varon que le sirviesse de luz, y de exemplo. Esta fue la novedad de Santa Teresa de Jesvs; esta la muger nueva sobre la tierra, la que no vieron los passados siglos; porque aunque se avian visto mugeres de eminente santidad, y perfeccion, hasta entonces no se viò otra tan altamente fecunda. Ierem. 31. v. 22.

Concibiò Teresa espiritualmente à San Juan de la Cruz, pariòle con felizidad, y le criò como hijo, le instruyò como novicio, y le enseñò como discipulo, para que fuesse despues, como lo ha sido, y lo serà, Maestro, guia, y luz de los demàs. Y no solo le concibiò, y le pariò, sino que le escogiò tambien entre otros muchos en que pudiera elegir. En esta circunstancia excediò mucho Teresa à aquella gran muger, madre de los Macabeos. Mirabalos padecer animosamente el martyrio para reynar en el Cielo, y los decia de este modo: *Nescio qualiter in vtero meo apparuistis.* Dichosa yo mil vezes por aver sido vuestra madre: dichosa, y felìz por aver dado à tan glorioſos hijos el sèr, aunque no sè como fue, porque ni antes os conocì, ni tampoco os elegì entre otros muchos, que pudiera concebir. Solo los conocia, y los amaba quando los veia, pero antes no los pudo conocer, ni elegir: porque aunque fueron hijos de su vientre, no lo fueron de su eleccion. 2. Machab. 7. v. 22.

Pero Teresa fue Madre de San Juan de la Cruz, no solo por averle engendrado espiritualmente, sino porque le conociò antes de engendrarle, y por averle escogido entre todos los que pudieran tener tan dichosa filiacion. Pues quanto serà el gozo de Teresa viendo canonizado à su hijo primogenito, hijo de su eleccion, y de su cariño? Què gozosa se hallarà Teresa en la gloria, acompañada del hijo que criò, y alimentò con su doctrina? No puede explicar este gozo, y alegria humana lengua. Solo dirè lo que Josepho dixo de la Madre felìz de los santos Macabeos, contemplandola en la gloria con sus hijos: *Non ita luna in Cœlo cum astris venusta stat, sicut tu, quæ septem stellas, scilicet septem filios ex pietatem illuminasti gloriosa coram Deo stas, & in Cœlo vna cum illis infixa es.* No està la Luna en el Cielo tan hermosa entre los muchos astros que la acompañan, como lo estàs tu, pues te miras acompañada de las siete brillantes Estrellas de tus hijos, que criaste, y dirigiste con tu doctrina para que bolassen à la gloria: goza por toda la eternidad tanta dicha, pues es debida à tu virtud heroyca. Assi Josepho contemplando el gozo de aquella dichosa madre, viendo à sus hijos glorioſos: y assi yo contemplando el gozo que tendrà Teresa viendo canonizado à su hijo primogenito, que vale por muchos. Ioseph. lib. de Machab. c. 15.

Insinuado el gozo de la Madre, contemplemos la gloria del hijo; cuya declaracion se aplaude en este solemne culto. Vn texto del Apocalypsis nos hà de servir de norte. A la Ciudad Santa de Gerusalen viò el Evangelista San Juan: *Vidi Civitatem sanctam Ierusalem*; y despues de averla visto, añade, que se la mostrò otra vez vn Angel: *Ostendit mihi Civitatem sanctam Ierusalem.* Tenia esta hermosa Ciudad la claridad de Dios: *Habentem claritatem Dei*, que en el Griego es la gloria, como advierte Cornelio Alapide: *Id est gloriam Dei.* Estaba esta Ciudad puesta en quadro, ò en Cruz: *Civitas in quadro posita est*, porque se representaba en essa forma, dice Silveyra: *Crucis forma representatur Cœlestis Curia.* Era su luz vn Cordero: *Lucerna eius est Agnus*; y los Reyes, y Principes la tributaban cultos, y veneraciones: *Reges terræ afferent gloriam, & honorem in illam.* Esto es lo que el texto dice, y vn dibuxo muy claro de la presente solemnidad en que se aplaude la canonizacion de San Juan de la Cruz. Apoc. 21. v. 2. Vers. 10. Vers. 11. Alapid. hic. v. 16. Silveyr. hic, quæst. 22. n. 208. Vers. 23. Vers. 24.

Vayan notando. Esta Ciudad es imagen de vna alma santa, dice Cornelio Alapide; *Tropologicè anima Sancta est Ierusalem Cœlestis*, y de Alapid. hic v. 2.

vna

vna alma canonizada, y glorioſa, pues ſe le propone à Juan gozando la gloria de Dios: *Habentem gloriam Dei.* Pero ſe ofrece vn reparo. A eſta alma la llama ſanta en el verſo ſegundo: *Vidi Civitatem ſanctam*; y en el verſo dezimo dice el Evangeliſta, que le moſtrò vn Angel eſta miſma Ciudad ſanta: *Oſtendit mihi Civitatem ſanctam.* Pues ſi yà viò antes ſu ſantidad, como le mueſtran eſſa ſantidad otra vez? Porque en la ſegunda vez alude à la canonizacion. La primera vez viò la ſantidad; pero en confuſo. La ſegunda vez ſe la mueſtra clara, y diſtintamente vn Angel, que no puede errar en la manifeſtacion de eſſa heroyca ſantidad: luego alude à vna alma canonizada, de quien primero ſe ve, en virtud de informaciones, y pruebas, que es ſanta; y deſpues manifieſta, y declara eſſa ſantidad en la canonizacion el Pontifice, que en declararla no puede errar.

Silvey. ſup.n.124. *Licet Ioannes eam viderit ſupra v. 2. tanquam indiſtinctè; nunc Angelus eam aperte, ac clarè oſtendit Ioanni.*

Pero no lo dixe bien. Primero dice el Evangeliſta, que viò la ſantidad de aquella alma: *Vidi Civitatem ſanctam*; pero no dice, que entonces vio, y conociò ſu gloria. Quando ſe la enſeñò el Angel, no ſolo le moſtrò ſu ſantidad, ſino ſu gloria tambien: *Oſtendit mihi Civitatem ſanctam, habentem gloriam Dei.* Eſto es propriamente canonizar; porque canonizar à vna alma, es declarar, que goza la gloria por ſu ſantidad heroyca.

Yà ſolo reſta ſaber, què alma es eſta canonizada, que viò en ſu Apocalypſis San Juan. Digo, que vna viva imagen de San Juan de la Cruz. La razon ſe infiere del texto. Eſtaba eſta Alma pueſta en Cruz, eſtaba crucificada, para que ſe entendieſſe, dice Aretas, que eſtribaba en la Cruz, y la tenia por fundamento: *Vt innueretur Cruci vellut inniti, Crucemquè habere pro fundamento*: porque como ſe manifieſta en la gloria, ſe mira abrazada con la Cruz, que es la eſcala para ſubir al goze de tanta felizidad. Luego eſta alma ſanta, y canonizada, repreſenta con toda propriedad à San Juan de la Cruz; porque ſi es la Cruz la diviſa, y ſeñal que la diſtingue, y dà à conocer, à ningun Santo conviene mas; pues buſcò la Cruz con tanta anſia, que no la dexò en toda la vida, y para que jamàs ſe le olvidaſſe, la tomò tambien por nombre.

Aret. ap. Silvèyr. ſup. n. 208.

Era el divino Cordero la luz que iluſtraba, y autorizaba à la Ciudad, y aqui es tambien el Cordero Sacramentado quien iluſtra, y autoriza los cultos que ſe ofrecen à San Juan de la Cruz para celebrar ſu canonizacion. Los Reyes, y Principes de la tierra, dice el texto, que ofrecian à aquella alma canonizada veneraciones, y cultos: *Reges terræ offerent gloriam, & honorem.* Cornelio Alapide: *Reges ſcilicèt, & Principes.* Y aqui vemos tambien, que los Reyes, los Principes, y ſeñores celebran la canonizacion de San Juan de la Cruz con feſtivas demonſtraciones. Oy la celebra vno, que vale por muchos, y que en la devocion compite à todos; con que fueran en todo plauſibles, y grandes los cultos de eſte dia, ſi no tuvieran el azar de ſer yo el Predicador; pero defectos que provienen de inſuficiencia, ſolo pueden ſuplirlos las luzes ſoberanas de la gracia. *AVE MARIA.*

Alapid. hìc

Hazia la fieſta el Excelentiſſimo ſeñor Duque de Oſſuna.

Sint lumbi veſtri præcincti. Beati ſervi illi, quos cum venerit Dominus, invenerit vigilantes. Luc. ſupr.

INTRODUCION.

LA letra del Evangelio es decir la Mageſtad de Chriſto, que ſon bienaventurados los ſiervos que hallaſſe ſiempre velando en ſu ſervicio. Y eſto viene à ſer canonizarlos ſu Mageſtad debaxo de condicion, porque es prometer, que velando con eſſe cuidado, y ſolicitud, alcançaràn la bienaventuranza gozando de Dios por toda la

la eternidad. Luego à quien huviesse velado toda su vida, empleandose en servir à Dios con todo cuidado, canoniza el Evangelio. Pero quien serà el que aya velado assi? Quien? San Juan de la Cruz, que jamàs dexò de velar en el servicio de Dios. Luego le canoniza el Evangelio; porque en èl canoniza la Magestad de Christo à los que no interrumpieron el velar empleandose en su servicio: *Et si venerit in secunda vigilia, & si in tertia vigilia venerit, & ita invenerit, beati sunt servi illi.*

Convengo en que San Juan de la Cruz cumpliò con puntualidad lo que en el Evangelio pide Christo para canonizar à los siervos, porque siempre estuvo vigilante en su servicio. Pero pregunto, què hizo para perseverar en tan continuada vigilia? Què? Ceñirse desde luego con el estrecho cingulo de la mortificacion, y abnegacion de sì mismo; que este es, dice Alapide, el cingulo con que ordena Christo ceñir à los siervos que canoniza el Evangelio: *Cingunt se cingulo continentiæ, idest abnegationis, & mortificationis.* Pues si San Juan de la Cruz se previno para velar ciñendose con el cingulo de la mortificacion, y negacion de sì mismo, el Evangelio nos ha conducido al assumpto proprio, y especial para aplaudir su canonizacion. La Iglesia en la Oracion que le canta, expressa la negacion de sì mismo, y la Cruz con que se abrazò, en que se entiende la mortificacion. Pues esse ha de ser el assumpto que he de seguir, dividiendo en dos puntos la Oracion. En el primero verèmos canonizado à San Juan de la Cruz por averse prevenido con la negacion de sì mismo, para velar siempre en el servicio de Dios. En el segundo le verèmos canonizado tambien por su continuada mortificacion.

§. I.

CAnoniza el Evangelio à los que velan siempre en el servicio de Dios, y se previenen para velar ciñendose con el cingulo de la negacion de sì: *Cingunt se cingulo abnegationis.* Digo, que los canoniza, porque hombre que se niega perfectamente à sì mismo, es hombre canonizado. La razon es, porque hombre que se niega perfectamente à sì mismo, no es hombre del mundo, sino del Cielo.

Saben, señores, lo que es vn hombre negado? Pues sepan, que es vn hombre, que para vèr bien, ha de estàr ciego; para oìr bien, ha de estàr sordo; para hablar bien, ha de estàr mudo; para que sean rectos sus passos, ha de estàr sin pies; para obrar bien, se ha de cortar las manos; el modo de amarse à sì, es aborrecerse, y si se aborrece, entonces se ama; para ser rico, ha de ser pobre; para poder vivir, se ha de mortificar; porque el modo de estàr muy vivo, es estàr casi muerto, que es lo mismo que mortificado; para estàr con gusto, ha de tener pesar; para estar siempre seguro, ha de estar siempre temeroso; para ser muy alto, ha de ser muy pequeño; pues todo quanto se humilla se levanta; para que todos le honren, ha de solicitar, que todos le desprecien; y finalmente para conseguir muchos bienes, ha de padecer muchos males.

Este es el hombre negado, y esto ha de executar para negarse à sì mismo. Pero aunque esta negacion haze al hombre celestial, à mas se estiende la perfecta negacion de si mismo; porque negarse el hombre de este modo, es solo renunciar los afectos terrenos, y la perfecta negacion, dice mas. Pues en què consiste esta total, y perfecta negacion? Dicelo vn moderno Expositor Lusitano: *Consistit hæc omnimoda, & totalis negatio in eo, quod homo non tantum terrena renuntiet; sed etiam spiritualia.* Esta total, y perfecta negacion consiste, en que se niegue el hombre no solo à las cosas terrenas, sino tambien à las espirituales.

Dificil fuera de entender, y percebir esta total negacion, si altamente no la huviera explicado el mismo San Juan de la Cruz. Dice, pues, en su subida al Monte Carmelo, que el hombre se niega perfectamente à sì mismo, quando no solo arroja de sì la aficion à lo ma-

Hæc omnia ex S. Ægid. socio S. Francisci ap. Alapid. in cap. 16. Matth.

Pontevelens. t. 3. in Matth. c. 16. n. 129.

Lib. 2. c. 3.

lo, y aun à lo indiferente, sino que tampoco busca, desea, ni quiere las interiores consolaciones espirituales; de tal suerte, que sus potencias estèn de el todo vacìas de qualquier cosa, aunque sea celeste, y espiritual, sino de Dios: esto es, que solo Dios resida en su memoria, en Dios solo estè su entendimiento, y solo à Dios ame, y apetezca su voluntad. Esta es la perfecta, y total negacion de sì mismo, que al sugeto que assi se niega declara canonizado.

Veanlo en vn texto comun, pero singular para canonizacion. Dice el Profeta Isaias, que viò à Dios en vn trono muy excelso, y elevado: *Vidi Dominum sedentem super solium excelsum, & elevatum.* Y aunque este trono en el sentido literal es el trono de Dios, en otro sentido puede entenderse en esse trono el Solio del Pontifice Romano, donde preside, y se sienta la Magestad Divina. Oygan à Cornelio Alapide: *Symbolici aliqui per solium excelsum accipiunt solium Ecclesiæ, & Pontificis Romani, inquo Sedet, & præsidet Deus.* Ni es el symbolo improprio atendiendo los Codices Hebreos, pues en lugar de *excelsum* escriven *ram*, que es lo mismo que *celsitudo*; y esso quiere decir Roma en sentir de San Geronimo: con que tenemos el Tribunal de Roma, supremo, y elevado, donde se canonizan los Santos, y se declaran, y determinan los cultos.

Isai. 6. v. 1.

Alapid. hic.

D. Hieron. lib. 2. contra Iovin.

El primer reparo es, que siendo el intento de aquellos Serafines explicar la Trinidad de las Divinas Personas, repiten tres vezes su santidad; y para este fin lo mismo tenia repetir otro qualquier atributo de Dios: pues por què dicen *Sanctus, Sanctus, Sanctus*, y no dicen *Omnipotens, Sapiens, &c.* Oygan à Cornelio Alapide: *Ter repetunt Sanctus...vt significent Deum esse abysum sanctitatis, ex qua tam Angeli, quam homines suam sanctitatem participant.* Repiten tres vezes la santidad de Dios, y no otro de los atributos de su Magestad, para dàr à entender, que es Dios el abismo de toda la santidad; y que assi los Angeles, como los hombres participan la santidad que tienen de aquella fuente inagotable. Luego en aquella manifestacion de la santidad Divina, se contiene vna declaracion de la santidad criada; y siendo esto canonizar, se infiere, que en aquel excelso trono se miran los Serafines canonizados.

Alapid. hic v. 3.

Yà se ofrece otro reparo. Pregunto, què hazen los Serafines à vista del trono para que se declare en èl su santidad, como se haze en la canonizacion? En el texto se verà: *Duabus velabant facies suas, duabus velabant pedes suos, & duabus volabant.* Assi leen muchos el texto. Tenian los Serafines seis alas: con dos ocultaban su rostro, con otras dos ocultaban los pies, y con las otras dos bolaban descubriendo el corazon. Notable disposicion de alas? Pero por què descubren el corazon, y ocultan la cabeza, y los pies? Porque en la cabeza reside el entendimiento, y la memoria; en los pies se representan las cosas terrenas, dice vna docta pluma; el corazon es la oficina del amor. Pues por esto ocultaban los Serafines la cabeza, y los pies, para significar, que negaban su memoria, su entendimiento, y aficion à todo lo que no es Dios; pero descubrian el corazon para emplearse del todo en solo amar à su Magestad; porque solo aquellos espiritus se miran canonizados, que se niegan tan del todo à todas las demàs inclinaciones, y afectos, que vnicamente piensan, y se emplean sin cessar en obsequiar, y amar à Dios.

Vers. Apud Alap. ibid.

Pontevel. vbi sup. *Dum faciem velant, negant omnem memoriam, intellectum capite reflectes: dum vero pedes, negant omnem voluntatis affectionem quacumque creatura, quippe per pedes significatur.*

Serafin abrasado en el amor divino era San Juan de la Cruz, porque vivia tan negado à todo lo que no era Dios, que solo Dios, y nada mas, era el empleo continuo de sus afectos. Todas sus potencias estaban empleadas en Dios, todas sus inclinaciones eran à su Magestad; negado en fin tan perfectamente à sì mismo, como el dibuxa la perfecta negacion en la subida al Monte Carmelo. Luego canoniza el Evangelio à San Juan de la Cruz; porque si canoniza à los que se ciñen con el cingulo de la total, y perfecta negacion de sì, ninguno se negò à sì mismo con mas total,

y

y perfecta negacion, que San Juan de la Cruz.

Pero San Juan Chrysostomo explica de otro modo esta negacion de sì mismo. Para negarse el hombre perfectamente à si mismo, se ha de mirar como si fuera otro: *Si intelligis, quid sit alium abnegare, tunc recte percipies quid sit abnegare se ipsum.* La negacion de otro que haze la voluntad por odio, incluye dos cosas, no procurarle bienes, y desearle males: niego à otro quando no le quiero bien, y le niego mas, y con total negacion si le deseo mal. Pues esto mismo ha de tener la perfecta, y total negacion de sì mismo. Quien se mira à sì mismo como si fuera otro, renuncia sus bienes, negandose à las propias passiones; esta negacion es buena, aunque no es la mas heroyca. Pero si no contento con negarse à las passiones, desea, y solicita males para si, entonces se niega con la mas perfecta negacion.

D.Chrysost. hom. 56. in Matth.

Pues esta fue la negacion con que San Juan de la Cruz se previno para velar en el servicio de Dios No deseaba para sì bienes, sino males: no queria alivios, sino trabajos; no apetecia estimaciones, sino desprecios. Por esso se desconsolaba mucho quando en lugar de los trabajos, y desprecios, le daba Dios honras, estimaciones, y descansos; y en vez de desconsuelos, y aflicciones se via llena su alma de consuelos celestiales; porque estaba tan negado à sì mismo, que como si fuera el mayor enemigo de sì propio, no apetecia para sì bienes, sino males; no consuelos, sino trabajos; porque todo su anhelo era padecer por Dios, sin aver otra cosa que le pudiesse saciar. Pues este anhelo, y deseo le dexa canonizado; porque tan continuado deseo de padecer, es inseparable de la canonizacion.

Fr. Hieron. à Ioseph in vir S. Ioann. lib.7. cap.1. pag.689.

Ego autem in iustitia apparebo conspectui tuo, dice David en el Psalmo 16. San Geronimo leyò: *Ridebo faciem tuam.* Habla el Real Profeta del Varon Justo, en sentir de Hugo Cardenal, y dice en su nombre, que por las buenas obras verà el rostro de Dios. Esto es ser bienaventurado, porque la bienaventurança formal consiste en vèr à Dios. Y entonces, prosigue David, se saciaràn mis deseos, porque verè la gloria de tu rostro: *Satiabor cum apparuerit gloria tua.* Muchos leen: *Satiabor cum afflictus fuero.* Bien entiendo, que David, y otro qualquier justo sacie su deseo quando claramente vea el rostro divino; pero no percibo que pueda saciarse viendose entre trabajos, y aflicciones. Pregunto, las aflicciones, y trabajos pueden saciar como sacia el vèr à Dios?

Ps.16.v.15. ap. Leblanc

Hug. hic.

Ap. Pontevelens, tom. 1. in Matth. cap. 5. n.37.

Yo no lo sè; pero oygan à San Bernardo: *Gaudendum est de ijs, quæ expectamus; & gaudendum de ijs, quæ sustinemus.* Dice el Santo, que nos hemos de gozar de lo que esperamos, y que igualmente nos hemos de gozar de lo que padecemos. Lo que esperamos, es vèr à Dios en el Cielo; lo que padecemos, son aflicciones, y trabajos. De lo primero, que es vèr à Dios, bien està que nos gozemos; pero de lo segundo, que es padecer, nos hemos tambien de gozar? Sì, dice vn moderno Expositor; porque no menos nos beatifica, y canoniza el gozar la felizidad eterna, que el pedecer trabajos, y aflicciones en la vida: *Quasi non minus beatos efficiat fruitio æternę felecitatis, ac tribulationum patientia.*

D.Bern. ser. 2. de Verbis Apost.

Pontevelens vbi sup. cap. 2. n.127.

El mismo Christo lo declara por San Matheo: *Beati estis cum persecuti vos fuerint.* Bienaventurados los que en el mundo padecen, y son perseguidos. Reparen en el *estis*: no dice, que los que padecen, seràn bienaventurados, sino que yà lo son de presente: *Beati estis.* Pues si aun viven en el mundo, como los llama bienaventurados? Respondo, que porque padecen persecuciones, y trabajos; pues como advierte Silveyra: *Tolerantia persecutionum, iam de præsenti facit beatos*, es de presente bienaventurado quien padece persecuciones, y trabajos en el mundo; porque padecer trabajos, y persecuciones en la vida, es beatificacion, y canonizacion passiva, acrehedora forçosa à la canonizacion activa,

Matth.5. v. 11.

Silveyr.tom. 2. in Evang. lib.4.cap.10. num.237.

Ecce beatificamus eos, qui sustinuerunt,

Cap.5. v.11.

runt, dice Santiago en su Epistola Canonica. Nosotros, dice, canonizamos à los que padecieron en este mundo. Es dificil la sentencia, porque canonizar à alguno, solo puede el Pontifice Romano: pues como dice el Apostol, que podemos canonizar à los que hemos visto padecer? Por esso mismo, porque han pdecido, dice vn docto Expositor: *Patientes quisque potest, vt ita dicam, beatificare.* La razon es, que otras virtudes, como no se manifiestan, necesitan la sentencia del Juez para que las canonize, y declare, que es el Romano Pontifice; pero la paciencia en tolerar, y sufrir las persecuciones, y trabajos, està patente, y manifiesta à los ojos; y si otras virtudes, aunque heroycas, necesitan examinarse para su declaracion, la paciencia en tolerar, y sufrir, como se experimenta, y conoce, para su veneracion no necesita de examen.

Zulet. hic, §. 24. n. 12.

Los Serafines que vió Isaias, cubrian el rostro con dos alas: *Duabus velabant faciem*, y en continuas aclamaciones publican Santo al que residia en el trono: *Sanctus, Sanctus, Sanctus.* Pues como sin hazer examen de su virtud, publican la santidad? Porque no era menester. Aquella Magestad que veneraban los Serafines, estaba en el trono, que es la Cruz, pues en el trono se figuraba la Cruz del padecer; y como se manifestaba à todos el padecer, sin hazer mas examen publican, y declaran su santidad; porque es el padecer, y sufrir tan claro argumento de santidad, que para declararla, y publicarla no es necessaria otra prueba.

Isai. 6. v. 2.

Zulet. sup. c. 1. §. 49. n. 8.

Pues assi fue la santidad de San Juan de la Cruz, cuyo padecer la hizo tan patente, y manifiesta, que muchos le canonizaron en vida, y con especialidad su gran Madre Santa Teresa, llamandole hombre celestial, y divino, gran Santo, y deposito del soberano espiritu. Es tesoro, dice la Santa, que no he hallado otro como èl en toda Castilla; y que era vna de las almas mas puras que tenia Dios en su Iglesia. Muchas, y muy heroycas virtudes tenia San Juan de la Cruz, y por ellas mereciò la canonizacion; pero con especialidad por su paciencia en tolerar, y sufrir, porque sobre estàr esta presente à los ojos, fue en ella tan especial, que no encuentro otro con quien pueda tener similitud.

Lib. 1. c. 7.

En vna ocasion entraba en oracion el Santo delante de vn Santo Christo, y oyò que le preguntò su Magestad: què premio quieres por lo que por mi has hecho, y padecido? *Señor*, le respondio Juan, *no quiero mas que padecer, y ser menospreciado por ti.* Admire el mundo esta respuesta de San Juan de la Cruz; padecer quiere, no gozar, porque todo su gozo le tenia en padecer. Cumpliòle Dios su deseo, porque le embiò à manos llenas las penas, y trabajos. Pues este padecer, declara canonizado à San Juan de la Cruz; porque estàr à vista de Dios, y desear padecer, es inseparable de la canonizacion.

A S. Tos. lib. 6. c. 1. 677.

Dos vezes vió el Patriarcha Jacob à la Magestad Divina. Vna en la Escala: *Vidit in somnis Scalam... & Dominum innixum Scalæ*; y otra en la lucha: *Vidi Deum facie ad faciem.* En vno, y otro lançe vió à la Magestad Divina; pero con diferencia, que la vez primera no le canoniza la vision; pero en la segunda, queda canonizado. La razon es, que en la primera vió entre sueños, y confusamente à Dios; en la segunda vió su rostro con claridad: *Vidi Deum facie ad faciem.* Y no canoniza à los hombres vèr à Dios confusamente entre sueños; pero los canoniza vèr claramente su rostro, que la vision de Dios los haze bienaventurados.

Gen. 28. v. 12.

Gen. 32. v. 30.

Pero pregunto, como la vision primera es imperfecta, y obscura, y la segunda mas clara? Como la vision primera no canoniza à Jacob, y le canoniza la segunda? Creo que es facil la solucion de la duda. En la primera ocasion vè à Dios en el ocio, y descanso de vn sueño, sin padecer molestia, ni trabajo, antes bien iba huyendo de padecer à las manos de Esaù; en la segunda le vió quando estaba fatigado, y herido entre aflicciones, y lagrimas, y juntamente en ora-

cion

Osee 12. v. 3. cion fervorosa: *Flevit, & rogavit eum*, que dice el Profeta Osseas: y como la vision primera fue en el descanso del sueño, quando no solo no padecia Jacob, sino que antes bien huìa de padecer: y la segunda fue entre trabajos, entre aflicciones, y heridas; la primera no le canoniza à Jacob; pero la segunda sì: porque aunque ambas visiones fueron favor soberano; la segunda que fue entre trabajos, y penas, es la que le canoniza; porque padecer por Dios en esta vida, es vn equivalente de la bienaventurança.

No dixe mucho; pues atendiendo à lo que escrive San Pablo, padecer por Dios en esta vida, es gozar, y posseer la gloria: *Omnes quidem resurgemus, sed non omnes immutabimur*, dice el Apostol. Todos hemos de resucitar; pero no nos hemos de immutar todos. Pues si todos han de resucitar despues de morir, como dice el Apostol, que todos se han de mudar? *Per gloriam scilicèt*, explica Cornelio Alapide. Todos han de morir, y todos han de resucitar; pero no se han de mudar todos por la gloria. La dificultad del texto consiste, en que San Pablo habla tambien de sì mismo. Pues como dice, y expressa, que no todos se han de mudar por la gloria? Acaso niega de sì, que la llegarà à gozar? No por cierto. Pues si ha de gozar la gloria, como afirma que no se ha de mudar al llegarla à posseer?

1. ad Corynth. 15. v. 51.

Alapid. hic.

Porque Pablo, dice vn Expositor ingenioso, padecia por Christo muchos trabajos, y persecuciones en el mundo; y como era tanto lo que por Dios padecia, dice que no se ha de mudar quando posseа la gloria, porque yà gozaba la gloria en tantos trabajos como por Dios padecia: *Ideò ergo ait, se ad gloriam non esse immutandum, quia ea iam pro hac vita fruebatur, tot tribulationes sufferendo.* Otros que no padecieron en el mundo, se mudaràn quando entren en el goze, y possession del Cielo, porque viviendo carecieron del gozo, que causan las tribulaciones, y trabajos; pero no se mudarà San Pablo, porque el gozo que tuvo en sus tribulaciones, y trabajos, se continuarà en el Cielo, que es yà possession de aquella suprema felizidad, y gozo, padecer por Dios trabajos, y penas en el mundo.

Pontev. t. 1. in Matth. c. 5. n. 37.

Lo que quiero, Señor, decia à Dios San Juan de la Cruz, es padecer, y ser menospreciado por ti: este es el premio que busco, mas penas, y mas trabajos. Bien pudo pedir el Cielo, pues le tenia muy merecido; pero no pide el gozo de aquella eterna felizidad, sino trabajos que padecer, y sufrir; porque en padecer, y sufrir tenia todo su gozo, y felizidad. Luego este gozo en padecer, efecto proprio de la negacion de sì, declara canonizado à San Juan de la Cruz.

§. II.

EL segundo punto, muy hermano del primero; era mostrar canonizado à San Juan de la Cruz por su rara, y continuada mortificacion. Desde los siete años, dice su Historia, que empezò à mortificarse San Juan de la Cruz. Castigaba su inocente cuerpo con rigurosos silicios, con penitencias, y ayunos, luchando con èl hasta rendir sus passiones, y apetitos; y el descanso que le daba, quando obligado de la necessidad se rendia al sueño, era en vna cama, que mas que lecho para descansar, pudiera llamarse potro para padecer, pues se componia de manojos de sarmientos mal vnidos, en que se molian, y quebrantaban sus huessos. Assi continuò todo el resto de su vida, añadiendo siempre rigores, y penitencias. Pero aunque tan riguroса, y continua mortificacion le hizo digno de ser puesto en el Canon de los Santos, ni es esta la mayor, ni la busco.

Lib. 1. c. 41

La mortificacion mayor, y en que fue singularissimo nuestro Santo, consiste en el desprecio de sì mismo: esta nace de la verdadera humildad; porque, como advierte San Bernardo, el que es verdaderamente humilde, quiere ser tenido, y reputado por vil; gozase

de que todos le desprecien, y solo siente, que le aplaudan, y le alaben: *Verus humilis vilis vult reputari... gaudet contemptu sui, hoc solo sanè superbus, quod laudes contemnat.* Esta es la descripcion mas puntual del verdaderamente mortificado, y humilde; que confirma Santo Thomàs de Villanueva: *Qui in oculis tuis parvus est, talis etiam vult cæteris apparere*; y à ninguno conviene con mas propriedad, que à San Juan de la Cruz.

D. Bernard. serm. 16. in cant.

D. Thom. à Villan. serm. de S. Martin.

Porque ninguno se juzgò jamàs mas despreciable, ni mas vil; ninguno huyò mas de las alabanças, y aclamaciones. La peticion que hizo à Christo por premio de sus trabajos, que era padecer, y ser despreciado por Dios, la repetia continuamente à su Magestad. Trabajos, y desprecios deseaba, y con tanta ansia, que como dice su Historia, ninguno huyò con tanto cuidado los trabajos, ni buscò con tanta ansia los gustos, y los consuelos, como buscò, y apeteciò San Juan de la Cruz los trabajos, y las penas, y huyò de los aplausos, y honras; pues esta ansia, y deseo declara à San Juan de la Cruz canonizado; porque mortificarse el hombre en tan alto grado, que llegue à desear, y apetecer, que le ajen, y desprecien los demàs, es lo que sobre todo le haze digno de la canonizacion.

Lib. 7. cap. 1.

Para que mejor se perciba el assumpto, han de distinguir dos modos que puede aver de despreciarse el hombre. Ay vn modo de desprecio, que nace del corazon, y ay otro que proviene de los hombres. El primero consiste en que el hombre juzgue de sì baxamente; el segundo, en que le tengan en poco los demàs, y no hagan caso de èl. Para sufrir vno, y otro desprecio, es necessario que el hombre se mortifique; pero mas para el segundo, que para el primero; porque tiene mas que hazer sufrir el hombre, que otros le desprecien, y le ajen por lo que haze, ò lo que dice, que el que à sì mismo en su interior se desprecie: *Contemptus duos modos habet*, dice San Doroteo, *vnum à corde, alterum ab' hominibus: maior autem qui est ab hominibus, quam qui est à corde.*

D. Doroth. Abbas, doct. 21. interrog. 4.

Pues de vno, y otro modo se despreciò San Juan de la Cruz à sì mismo. Despreciose en su corazon, juzgandose siempre el mas vil; y deseaba con ansia, que le despreciassen los demas, para no tener ni en vida, ni en muerte estimacion. Este era su continuo deseo; y este deseo continuo le haze digno de verse canonizado.

Al conducir David à Jerusalen la Arca del Testamento, dice el texto Sagrado, que *saltabat totis viribus ante Dominum*, que saltaba, y dançaba delante de la Arca. Viò Micol lo que executaba David, y pareciendole cosa indigna para vn Rey ponerse publicamente à danzar, lo despreciò en su interior, y tambien se lo diò à entender. Cierto, le dice, que para el Rey de Israèl es grande gloria dançar en publico, y desnudarse estando presentes las esclavas. Oyò David el desprecio con que le trataba Micol, y le dixo assi: *Et ludam, & vilior fiam plus quam factum: & ero humilis in oculis meis, & cum ancillis de quibus locuta es, glorioßor apparebo.*

2. Reg. 6. v. 14.

Vers. 22.

Has de saber, ò Micol, que dançarè, y me harè mas despreciable, y mas vil, que lo que has visto hasta aqui; pues serè humilde à mis ojos, y me harè despreciable à los agenos. En esta sentencia comprehende el Profeta Rey la suma de la perfecta mortificacion, dice San Gregorio. Sentia en lo interior humilde, y baxamente de sì, y no queria en lo exterior aplauso, ni estimacion; porque para la mortificacion verdadera, ha de aver entre el interior, y exterior similitud, y conformidad pues no estarà verdaderamente, mortificado quien solo se desprecia à sì en su interior, si no se haze tambien despreciable à los demàs: *Qualem me exterius despiciens exhibeo, talem me, & interius attendo*, dice en nombre de David San Gregorio.

D. Greg. lib. 27. Mor. cap. vltim.

El reparo està en que David no dice, que tendrà gloria quando

do se mortifique despreciandose à sì mismo, y dice, que se verà muy glorioso haziendose despreciable à otros: *Ero humilis in oculis meis*: Esto es despreciarse à sì; pero no expressa, que este desprecio le sirva de gloria. Dice despues, que se harà despreciable à otros, y entonces advierte, que aparecerà glorioso: *Glorioſior apparebo.* Hugo Cardenal, *inconſpectu Domini*: y ser glorioso en la presencia de Dios, es lo mismo que ser canonizado.

Hug. hic.

Pues pregunto, si haze al hombre glorioso, y canonizado la mortificacion con que se haze despreciable à otros, como no dice, que tambien le canoniza el despreciarse à sì mismo? Porque no es tanto despreciarse el hombre à sì, como sufrir por Dios, que le ajen, y desprecien los demas. Para lo primero basta el conocimiento de su flaco sèr: para lo segundo es necessario, que este conocimiento mueva la voluntad à que destierre de sì para con los otros su propia estimacion. En lo primero es poco lo que tiene que vencer el hombre, porque el conocimiento de su flaco sèr le excita la fuerça de la verdad: para lo segundo tiene grave dificultad que vencer, y mayor mortificacion que sufrir. Y como para lo segundo es menester mortificarse mas, que para lo primero, por esso dice David, que serà glorioso, y canonizado quando le desprecien otros, y no advierte, que conseguirà essa gloria quando se desprecia à sì mismo; porque no merece tanto aplauso que el hombre se vença à despreciarse à sì mismo, como vencerse à sufrir el que le desprecien otros.

Pues en vno, y otro modo de mortificacion fue San Juan de la Cruz muy singular. No solo se despreciaba à sì mismo, sino que con la mayor paciencia sufria que le despreciassen otros, y con la mas fervorosa ansia deseaba este desprecio; porque todo su anhelo, y solicitud, era ser despreciado por Dios. Luego este desprecio tan singular canoniza à San Juan de la Cruz, como canonizò à David: *Glorioſior apparebo.* Y aun mas que à David me parece que canoniza à San Juan de la Cruz, si se atiende à lo que dice Hugo Cardenal. Refiere los grados de humildad, que en este desprecio executò David, y dice, que ay otro grado mas heroyco de humildad, a que raro, ò ninguno llegò. Y qual es este grado tan heroyco? Oygan al mismo Hugo: *Eſt & alius ad quem pauci, aut nulli perveniunt, vt contemni ſe homo appetat.* El grado mas heroyco de humildad, y mortificacion que puede aver, es apetecer, y desear ser despreciado por Dios; pues este grado à que muy raro, ò ninguno llegò, fue el continuo exercicio de San Juan de la Cruz. No solo sufriò, y tolerò los desprecios que le hazian, sino que los pedia, y deseaba: luego con mas razon que David se muestra glorioso, y canonizado San Juan de la Cruz; porque tolerar con paciencia los desprecios, mucho es, pero no lo mas heroyco, y singular; tolerarlos, y continuamente desearlos, y pedirlos, le haze al hombre glorioso, y canonizado.

Hug. ibi.

Este deseo de ser despreciado por Dios, que tuvo San Juan de la Cruz toda su vida, se le cumpliò su Magestad con mas abundancia en los vltimos años de ella. En el vltimo Capitulo general à que concurriò nuestro Santo, le dexaron sin empleo. Esta era vna de las suplicas que pedia à Dios, y se la concediò su Magestad. Retirose al desierto de la Peñuela, en donde vivia con la mayor quietud, empleado solamente en servir à Dios; y entonces permitiò su Magestad se levantasse contra èl la mas cruel persecucion, para que se le cumpliesse del todo el deseo de ser por Dios despreciado. Digo que fue la persecucion mas cruel, porque se moviò por medio de dos Religiosos de grandes prendas, que con zelo de justicia, y de la gloria de Dios escudriñaron sus acciones, y su vida, publicando ser imperfecta, y relaxada, y creciò tanto, que se llegò à publicar, y aun à creer, que le quitarian el Habito.

Lib. 7. cap. 21

Ibi. cap. 5.

Sus

Sufriò San Juan de la Cruz tan gran desprecio, y persecucion con la mayor paciencia, y silencio, gloriandose de verse despreciado, y perseguido por Christo; pero al mismo tiempo sentia que fuessen los inventores dos Religiosos hermanos suyos, y que avian sido sus subditos. Pues este tan singular sufrimiento le dexa canonizado; porque sufrir con tanta paciencia, que sus hermanos le ajen, y le desprecien, es lo mismo que canonizarle.

Canoniza el texto Sagrado à Moysès, llamandole Varon paciente, y sufrido sobre todos los hombres del mundo: *Erat Moyses vir mitissimus super omnes homines, qui morabantur in terra.* Es cierto, que Moyses fue perseguido muchas vezes, y que mostrò en todas ellas su sufrimiento, y paciencia. Padeciò mucho por medio de Pharaon, padeciò por medio de los Egypcios, padeciò por los mismos de su Pueblo; pero en tanto como padeciò, y sufriò en estas ocasiones no se pondera, ni alaba su mansedumbre, y paciencia. Pues como en esta ocasion la pondera, y canoniza la pluma Sagrada?

Num. 12. v. 13.

Creo que es facil la respuesta. En las otras ocasiones despreciaban à Moysès, y le perseguian los que sobre ser estraños eran sus enemigos, y tambien enemigos de Dios: En esta ocasion le despreciaban, y daban que sentir dos hermanos suyos, que eran Aaròn, y Maria, pues ambos le murmuraban, y desacreditaban, aun siendo amigos de Dios; y como alli le despreciaban, y perseguian los estraños; y aqui le despreciaban, y desacreditaban los que ademàs de ser amigos de Dios, eran hermanos suyos; aqui pondera, y canoniza el texto su paciencia, y mansedumbre, y no en las otras ocasiones; porque aunque siempre fue grande, y digna de canonizarse la paciencia, y mansedumbre de Moysès, nunca apareciò mas ilustre, ni mas digna de canonizarse, que quando sufriò resignado que le despreciassen, y persiguiessen dos sugetos tan señalados; que eran hermanos suyos: *Numquam eius patientia apparuit illustrior*, dice Zuleta, *quam cum ab Aarone, & Maria fratribus, & alioqui iustis, & sanctis fuit insectatos.*

Zulet. in ep. B. Jacob. c. 5. §. 28. n. 2.

Esta fue la ocasion en que resplandeciò mas la paciencia de Moysès; y semejante à ella fue en la que mas resplandeciò la de San Juan de la Cruz. Mucho padeciò, y sufriò en el discurso de su vida, como testifica su gran Madre Santa Teresa, y lo comprueba entre otros muchos casos, el de Avila, quando porque apartò à vna muger de la vida escandalosa que tenia, le esperò el complice al salir del Convento de la Encarnacion, donde estaba el Santo confessando à las Religiosas; y con vn palo le diò tantos, y tan crueles golpes, que le derribò en tierra. En estos lances, y en otros muchos mostrò su invicta paciencia, y sufrimiento; pero nunca resplandeciò mas, que quando se levantò la terrible persecucion que fomentaron aquellos dos Religiosos; pues con ella padecia en lo mas sensible que puede aver, porque padecia en la fama, y opinion; y padecia solo, y sin humano consuelo; pues los Religiosos que no le eran muy afectos, juzgaban que avia fundamento bastante para lo que se hazia con el Santo, y que tendria algunas culpas graves dignas de castigo: otros suspendian el juicio, y lo remitian à Dios; y aun los que se preciaban de hijos, aficionados suyos, estaban tan posseìdos del miedo, que se abstenian de su comunicacion, y trato. Quanto tendria que padecer en esta pesecucion San Juan de la Cruz, ni se puede decir, ni ponderar; pero todo lo sufria, y toleraba con tanta paciencia, y resignacion, que aconsejandole, que era justo, y aun obligatorio defender su fama, y buen nombre, jamàs quiso hazer, ni consentir que se hiziesse diligencia alguna en su defensa, sino encomendarlo à Dios, y sufrir, cumpliendo el deseo, que tenia de padecer, y ser despreciado por su Magestad. Hasta aqui parece podia llegar el padecer, y sufrir;

A S. Ioseph lib. 3. cap. 4. lib. 2. c. 12.

Lib. 7. c. 5.

pe-

pero aun padeciò ; y ſufriò mas San Juan de la Cruz.

Enfermò en el deſierto de la Peñuela, y por lo miſmo que era deſierto, y no avia en èl comodidad ſuficiente para curarle, le mandò el Provincial que ſe fueſſe al Convento de Baeza, ò al de Vbeda, donde avia para curarle mas conveniencia. El Prior de la Peñuela queria que fueſſe à Baeza, por ſer el Convento mas acomodado, y porque el Prelado era muy aficionado al Santo; lo que no ſucedia en Vbeda, pues tenia pocas conveniencias el Convento, y el Prelado era vno de aquellos dos Religioſos, poco afectos, que le avian perſeguido. Pero como el Prelado no determinò el Convento donde avia de ir, eſcogio el de Vbeda San Juan de la Cruz. La cauſa que alegò, era, por ſer muy conocido en Baeza, y querer huìr de toda honra, y eſtimacion. Eſta fue la cauſa publica ; pero la Divina providencia, que queria llenar de el todo ſus deſeos : diſpuſo que fueſſe à Vbeda, para que ſe acabaſſe de acryſolar ſu ſufrimiento, y paciencia.

Llegò, en fin, à Vbeda, donde tambien llegò el padecer à todo quanto parece ſe puede tolerar, y ſufrir. Y no reparo la paciencia, y ſufrimiento que tuvo en los dolores que le ocaſionaba la multitud de llagas que tenia, y eſpecialiſsimamente quando le abrieron vna pierna, haſta quedar deſcubierta la canilla; pues aunque es muy digna de admirarſe, por aver ſufrido tan larga, y penoſa enfermedad, y tan riguroſa curacion ſin moſtrar ſentimiento alguno, ni quexarſe de tan vehementes dolores; mas ſe debe admirar la paciencia, y ſufrimiento que tuvo en tolerar el trato del Prelado. Mortificabale mucho juzgandole digno de qualquier mal tratamiento. Daba licencia, con dificultad, para que le entraſſen à vèr; y aunque èl entraba muchas vezes, mas que à conſolarle, era à decirle palabras que le pudieſſen dàr peſadumbre; y lo miſmo que al Santo decia à ſolas, decia de èl en el Convento, y ſe lo embiaba à decir con otros Religioſos.

Lib.7. c.4.

Ibid.c.9.

Pero no le mortificaba ſolo con las palabras, ſino tambien con las obras. Sucedia muchas vezes, que algunas perſonas devotas, movidas de la fama de ſu ſantidad, y de la grave enfermedad que padecia, le embiaban alguna coſa de regalo; y el Prelado, vnas lo bolvia à embiar, diciendo: que para el mal que tenia el Padre Fr. Juan de la Cruz, le ſobraba vn poco de carnero. Otras vezes recibia los regalos; pero mandaba, que dando noticia de ellos al enfermo, no ſe los llevaſſen, ni aun ſiquiera para vèr ſi guſtaba, ò podia probarlos. De eſta ſuerte mortificaba al Santo quien mas debia procurar ſu conſuelo. Pero todo fue diſpoſicion del Altiſsimo, para que padecieſſe ſin alivio alguno en lo humano, y ſe cumplieſſe en todo el deſeo que tenia de padecer, y ſer deſpreciado por Chriſto. Y como era eſſo lo que deſeaba, lo ſufriò con tanta paciencia, que parecia inſenſible, pues jamàs ſe le oyò quexa alguna, ni permitiò que ſe le hablaſſe contra el Prelado en ſu preſencia: pues la heroyca ſingular paciencia con que ſufriò eſte deſprecio, y mal trato, es, entre todas ſus virtudes, quien mas le hizo digno de verſe canonizado ; porque ninguna otra virtud mereciò como eſta la canonizacion.

Muriò el pobre dichoſo Lazaro, canonizòle el Cielo, pues declarò ſu ſantidad, y virtud, embiando Angeles, para que le llevaſſen al Seno de Abrahan: *Factum eſt autem vt moreretur mendicus, & portaretur ab Angelis in ſinum Abrahæ*; porque llevarle los Angeles al Seno de Abrahan, y no al Purgatorio, fue moſtrar, dice Silveyra, que era ſu virtud, y ſantidad tan heroyca, que no tuvo culpa que purgar quando ſaliò de eſta vida: *Exquo conijce quanta fuerit ſanctitas, ac perfectio huius pauperis, quod nullum habuiſſet peccatum igne Purgatorio expiandum.* No baxa vn Angel ſolo, dice el Chryſoſtomo, ſino muchos, porque como fueron ſus meritos tan heroycos, quiſo el Cielo, que eſta honra que merecia el pobre Lazaro, lo celebraſſen con de-

Luc.16.v.22.

Silveyr.tom.4. in Evang. lib.6.c.29.n.61.

monstraciones de alegria los Coros Angelicos: *Propterea plures veniunt, vt chorum lætitiæ fatiunt.*

D. Ioann. Chrysostom. homil. de divit.

Supuesto, pues, que sus virtudes merecieron tan honrosa canonizacion; pregunto, qual seria entre todas la acrehedora especial à ella? Sus virtudes fueron muchas; pero aun reparando solo en las que à lo exterior se daban à conocer, qualquiera la merecia: porque su pobreza fue estremada; y siendo tanta, ninguno le socorria: *Nemo illi dabat.* La paciencia con que sufria el estàr lleno de llagas, en sentir de San Gregorio, no podia ser mas heroyca. La necesidad que sufria, tampoco podia ser mayor. Todo esto lo padecia sin hallar alivio, ni consuelo en las criaturas, porque nadie le consolaba, ni remediaba. Pues enmedio de ser tan heroycas las virtudes que exercitò en tanto sufrir, y padecer, por ninguna de ellas mereciò la canonizacion; pues por qual?

Ibid. hom. 1. de Lazaro

Oygan à San Juan Chrysostomo: *Neque enim ob paupertatem coronatus est tantum, neque ob famem, neque ob vlcera, sed quod cum talem vicinum haberet, à quo in dies aspiceretur, & despiceretur, eam tentationem generoso tulerit animo.* Muchas fueron las virtudes que exercitò el pobre dichoso Lazaro; grande fue su pobreza, y necesidad; heroyca su tolerancia, y resignacion: pero ninguna de ellas mereciò tanto la canonizacion, y tan plausible celebridad, como sufrir con generoso animo el desprecio que hazia de èl continuamente, el Avariento Rico. Teniale todos los dias à la puertas de su casa, ò como dice el mismo Chrysostomo, dentro de ella, y viendole, como le veia muchas vezes, tan pobre, y enfermo, tan necesitado, y herido, ni le consolaba en su mucho padecer, ni le remediaba en su necesidad; antes bien le afligia, y lastimaba mas con el continuo desprecio que hazia de èl; pero Lazaro todo lo sufria, y toleraba con admirable paciencia. Pues la paciencia con que sufriò generosamente tan continuado desprecio, es lo que sobre todo le hizo digno de que le canonizara el Cielo; porque ninguna virtud es tan digna de la canonizacion, como la paciencia con que sufriò el mal trato del rico, y su continuo desprecio.

De enfermo à enfermo, y de Santo à Santo es la proporcion tan clara, que tengo la aplicacion por superflua; pero en los que mortificaron al pobre Lazaro, y à San Juan de la Cruz, ay muy grave distincion; porque al Avariento Rico, aunque via la paciencia con que Lazaro sufria la enfermedad, y miseria, y los desprecios que èl le hazia, no se moviò à compassion, ni à lastima: al contrario el Prior de Vbeda, pues viendo la rara paciencia de San Juan de la Cruz, y las maravillas que Dios obraba por èl, depuso el concepto que tenia, y que avia concebido, llevado de zelo poco discreto, y le empezò à venerar mucho en los vltimos dias de su vida, y mucho mas despues de su muerte. Al pobre Lazaro quiso honrarle el Cielo, embiando Angeles para que llevassen su dichosa alma al Seno de Abrahàm, donde estaban los demàs Santos; y à San Juan de la Cruz tambien le honrò, embiando vn globo grande de luz, cuya claridad ofuscaba la de mas de veinte luzes que ardian en la Celda. Enmedio de esta gran llama, que le cercaba, à modo de vn Sol estaba còmo ardiendo en resplandores San Juan de la Cruz; y como de allì à brevissimo rato espirò, es creible baxaron Angeles entre tanta claridad, para recibir su alma al despedirse de el cuerpo, y llevarla al Impireo donviven los bienaventurados.

Homil. 3. de Lazaro intra domum iacentem despexit. D. Per. Chrysol. serm. 66. in lingua magis sentit incèdium, quę maledixit pauperi, misericordiam contradixit.

Lib. 7. c. 13.

Si no es que diga, que esto fue canonizarle; porque aquella resplandeciente luz, era vna autentica declaracion de su heroyca santidad. Al baxar Moysès de el Monte con las Tablas, traia tan hermoso, y resplandeciente su rostro, que ofuscaba à los Israelitas: *Ita vt non possent intendere filij Israel in faciem Moysi, propter gloriam vultus eius.* Esto fue canonizarle, porque con tanto resplandor quedò su rostro glorioso: *Glorificata est facies Moysis*, dice la Iglesia. Pregunto, por què hizo Dios à Moysès vn favor

2. ad Corint. 3. v. 7.

Eccles. in Offic. transfigurat.

vor tan singular? *Hoc fuisse*, dice el docto Arelio, *vt populo gloriosiorem redderet, à quo tot iniurias, calumniasquè receperat.* Hizo Dios tan singular favor à Moysès para que quedassemas glorioso con el Pueblo, porque Moysès avia recibido muchas injurias, y sufrido muchas calumnias; y aunque ninguna de ellas pudo deslustrar su fama, quiso su Magestad, que se viesse en su rostro aquel resplandor de gloria, y que durasse hasta su muerte, como dice Abulense, para que no quedasse sospecha alguna de su virtud, y santidad en el juicio de los hombres; porque no cabe dud prudente de la santidad, y virtud, de quien antes, y en el tiempo de su muerte se vè lleno de resplandor celestial.

Pues esto sucediò tambien à San Juan de la Cruz: desde el tiempo de su muerte quiso mostrar el Cielo, que no se avia de dudar de su santidad, y virtud; pues para esso le cercò de aquel resplandor celestial. Yà no cabe duda alguna, pues con la canonizacion queda manifiesta su gloria; pero quanta serà, aviendo sido tanto su padecer, y sufrir? Nadie lo puede saber; solo Dios que le criò para que la gozasse, es quien la conoce, y lo sabe. Lo que à nosotros nos importa es imitar las prodigiosas virtudes de su vida, para que merezcamos por su intercession la gracia, y acompañarle en eternidades de gloria. Amen.

***

---

10 El Lunes 11. de Octubre explicaron su generoso afecto muchos amantes corazones, vnidos en la devocion de nuestro canonizado. O què bien repitiera aqui Casiodoro, (s) que de la vnion de tan luzidos Astros resultò mayor hermosura à la claridad de este abreviado cielo.

Cedieron las musicas cadencias, y empezaron las mas retóricas consonancias. El R. P. M. Fr. Joseph Mançano, Lector de Theologia en el Convento de Nuestra Señora de Atocha, de la Familia Guzmana: orò con tan copiosa erudicion, y dulçura, que puede repetir Plinio, (t) que dulce en los acentos, como copioso, y abundante en los discursos, guia, impele, y aun precisa à seguir el norte de la enseñança, aun à los que mas lo repugnan. Harto siente el afecto no la permita su Autor à la estampa.

11 El Martes 12. de Octubre logrò multiplicados los aplausos; porque se duplicaron los cultos. Celebrò la devocion, colocacion en nuevo trono à la Soledad de Maria, continuando los obsequios à la coronacion de Juan, hermoso maridage: el solitario Juan, y la solitaria Reyna del Cielo Maria. Vn embozado corazon devoto tomò por su cuenta estos sagrados cultos; por esso verdaderamente devoto, dirà San Gregorio Magno, (u) porque assegurò su victima de peligros, retirando el rostro à lo desvanecido de los riesgos. Assistiò Maria Santissima de la Soledad en vnos ricas andas à el lado de la Epistola, para autorizar las aras, y cultos de Juan.

Interrumpiò la commocion el acento, porque ocupaba à el Pulpito mas apacible voz, el R. P. M. Manuel Matute, Predicador de su Magestad, y Soldado veterano de la mejor Compañia. Orò (como siempre) que es lo mismo que decir, que con eficacia en la persuasiva: con dulçura en la eloquencia: con intrepidèz en la correccion: constante, y fuerte en el reprehender; y claro en el enseñar. Propriedades, que pedia Phylostrato (x) para vn Maestro de Principes, ò vn Director de Reales costumbres. Comprobaralo su discreta Oracion, à no aprisionarla su Autor en su Religioso retiro.

12 Por la tarde formò la devocion vna procession vistosa. Concurriò lo mas luzido de la piedad, y nobleza à conducir en ombros de Sacerdotes à su trono la verdadera Arca. Colocòse en vn retablo en que lo precioso de la talla se acreditò de bruñido oro, sobrepuesto vn tro-

no

(s) *Cœlum ipsam stellis copiosissimis plus refulget, & de numerosa pulchritudine mirabilem intuentibus reddit decorem.* Casiod. Variar. lib. 18. epist. 19.

(t) *Sermone copiosus, & varius, dulcis imprimis, & qui repugnantes quoque ducat, & impellat.* Plin. lib. 1. epist. 10.

(u) *Divinis deditæ operibus mentes, nisi magna se circunspectione custodiant, surripiente hoste, dum devotionis portant hostiam; in ipso itinere perdunt vitam.* D. Greg. ap. Poliant. verb. Devot. col. mihi, 828.

(x) *Ego tibi regalium morumquè præceptorem adiungam, qui adest libertas loquendi, & vera prædicandi; eaque constantia, quæ nullo perterreatur.* Phylostrat. lib. 6. cap. 14.

no de cryſtales; que ſervia de pulido centro. Aqui ſe colocò la Reyna Doloroſa Maria, à quien dos bellas tallas de San Joachin, y Santa Ana guardaban los coſtados, como amantes centinelas. Aqui quedò para la comun veneracion aquella hermoſiſsima Aurora; pero mucho mas en los amantes corazones de ſus fervoroſas hijas.

13 Tendiò la noche ſus lutos, para que à ſus ſombras campeaſſe vn compendio de luzimientos. Coronòſe toda la fachada del Convento de alegres luminarias: reſonaron clarines, y caxas, haziendoſe las campanas lenguas. Deſatòſe vn diluvio de boladores de todas diferencias, y ſuertes. Los eſtrellones, trabucas, y ruedas eran tan repetidos, que miraban las atenciones, no menos diverſas, que ſobreſaltadas. Todo era rayos, incendios, betſubios, igualando, ſi no excediendo, à los primeros fuegos. Terminòſe la funcion en vn viſtoſo arbol, que ſobreſalia à los otros feſtejos, como el cyprès à los mirtos. Aqui fue el crugir del ayre, à el vèr, que le vſurpaba ſus juriſdicciones el fuego. Aqui el ocultarſe los Luzeros, rezelando ſi los gigantes repetian ſu antiguo aſſalto. Aqui moſtrar ſus vltimas valentias la deſtreza del ingenio. Todo era truenos, rayos, humo: haſta que rayò vn hermoſo eſcudo del Carmen iluminado, que anunciò la paz; ſerenò el rumor, y deſpidiò à inumerable concurſo, à la voz de vn deſmeſurado trueno.

14 Amaneciò el Miercoles 13. de Octubre, y vltimo de tan feſtivos aplauſos, que ſe llevò la corona de los luzimientos. La Noble, Leal, Imperial, y Coronada Villa de Madrid, coronò (como acoſtumbra) tan Religioſo culto, verificando el dicho de Carolo Paſchaſio, (y) que ſin amagos del deſvanecimiento, y jactancia, aſsiſte à todo lo Religioſo con vna liberalidad ſencilla, garvoſa, pura, y emula en todo de las liberalidades divinas.

Puſo el non plus vltrà la conſonancia, para que ſe agravaſſe el non plus vltrà de la eloquencia. El R. P. M. Fr. Franciſco Vbalia, Predicador de ſu Mageſtad, y Predicador General de ſu Religion de San Norberto, echò à las diſcreciones el vltimo contrapunto, para que repita de tanto Orador Caſiodoro, (z) que ſabe inventar con agudeza, referir con maeſtria, diſponer con deſtreza, y exornar con primoroſa gracia. Mejor lo publicàra ſu Oracion, à no averla retirado ſu dueño.

15 Eſte fue el magnifico aplauſo, que conſagrò à ſu Extatico Padre, y mio eſte ſiempre Obſervantiſsimo Convento, en que comprobò el acertado dictamen de Aguſtino, (a) que nada ay dificultoſo al que ama; pues halla ſu mayor alivio en las fatigas, y gaſtos de los cultos, que à ſu amado dedica. Pero ſi dixo el miſmo Santo, (b) que para conſeguir el ſer amado, y amar, es el mas poderoſo hechizo. No dudo ſabrà correſponder mi Juan à tan amantes hijas, con todo el lleno de ſus paternas finezas, para que logren felizes premios de ſu amor, y Religioſa Obſervancia.

(y) *Liberalis omni amotofuco, omnique excuſa jactatione beneficentium ſuam vult apparere mitidam, ſimplicem, divinam imitationem.* Carol. Paſch. lib. de virtut. & vitijs, c. 51.

(z) *Qui ſcit invenire praclare, enũciare magnifice, diſponere apperte, & figurare varie.* Caſiod. in Pſalm. 73.

(a) *Nullo modò oneroſi ſunt labores amantium, ſed ipſi delectant: in eo enim quod amatur, aut non laboratur; aut labor amatur.* D. Auguſt. lib. de S. Viudit

(b) *Nulla maior eſt ad amorem invitatio; quam prævenire amantem.* D. Aug. de Catheſh. rud.

QUAR-

QUARTA ACLAMACION FESTIVA

A LA SOLEMNE CANONIZACION DE SAN JUAN DE LA CRUZ, EN EL REAL CONVENTO DE CARMELITAS DESCALZAS DE SANTA ANA, Y SAN JOSEPH DE MADRID.

EXORDIO.

EL Religioſiſsimo Convento de Santa Ana, y San Joſeph de Carmelitas Deſcalças, ſe hallaba intereſſado en los preſentes cultos, por multiplicados motivos; pues ſobre el comun de Hijas muy amantes de nueſtro Glorioſo Santo, fue fundacion de ſu ma-

Chron. Carm. Discalceat. t. 2. lib. 7. cap. 47.

(b) Ibid. lib. 8. cap. 50. n. 9.

no (a) que la dió el sèr con prodigios: y despues de muerto las visitò en su cuerpo difunto, que hizo noche en su clausura, quando le trasladaron de Vbeda à Segovia, à peticion, y diligencias de Don Luis de Mercado, y su hermana Doña Ana de Mercado. (b) En que parece quiso manifestar, que aumentò quando difunto, lo mucho que las amò quando vivo.

Era al presente Priora la Madre Maria Teresa de San Joachin, que cotejando tan singulares motivos, con lo generoso de su pecho, sin temer la escasèz de los tiempos, dispuso, y executò este magnifico culto.

§. I.

ADORNO DE IGLESIA, Y ALTAR, Y ANUNCIOS DE LAS fiestas.

1 FOrma atrio, ò portico à la Iglesia vn proporcionado quadro, con su valla de silleria, y bolas afestonadas de la misma piedra, que forma vna plazuela, si no muy grande, muy alegre, y desenfadada. Esta se adornò en sus quatro ambitos de bien imitados riscos, formando vistosas quebradas, entretexidas, yà de artificiales flores, yà frondosos bruscos, que formaban vistosas consonancias con las broncas retostadas peñas. En los angulos de esta montaraz hermosura, se repartieron con la mejor proporcion, y simetria ocho tarjetones de pasta plateada, y tallada con ocho diseretas dezimas, que por ser mas descripcion del Altar, que adorno del atrio, se pondràn quando describa la pluma aquel sumptuoso edificio. En la superior cornisa, que corona el medio punto de la puerta de la Iglesia, se desprendia vn hermoso dosel bordado de imagineria preciosa en campo blanco, que aunque de hermosa vista, no passò de visos de concha de la mas preciosa perla. Era esta vn primoroso quadro de nuestra Madre, y Señora del Carmen, que como Madre vigilante, guardaba mejor que el Cherubin el Paraiso de sus amantes hijas el abreviado Cielo, acompañada de sus mejores Astros Elias, Juan, y Teresa.

2 Tal se representaba à la vista, luego que ocupaban las plantas el plano de la Iglesia. Es esta, si no de gran de architectura, bien proporcionada à vna asseada pobreza: con que lo que faltò de capazidad à el espacio, tuvo que suplirlo la valentia del ingenio. Toda la bobeda del cuerpo de la Iglesia, se vistiò de lienços matizados, en campo celeste, de estrellas, y nuves: baxandose el Cielo à la Tierra; ò remontandose la techumbre à formar pabellon de los Cielos. Toda la cornisa se coronò de jarrones, y macetas con flores de plata, y ramos de seda peynada, de estrangera destreza. Interpolados à trechos Angeles de gentil gala, y hechura, que parece baxaban à saber si avia mudado de situacion su esfera. Pendian diversos Escudos, tymbres de la Carmelitana Familia, y cercaba la cornisa vna rica vistosa cenefa de singular hermosura, primor, y riqueza. La media naranja, aun tiraba con mas titulo los gajes de gloria. Formòse toda de arcos de nuves fingidas corporeas, que entreveradas de rayos, rafagas, y Angelillos, representaba vn fondo de gloria, engastado en tres nuvados arcos: por cuyos circulos parecia gozaban vivientes movimientos tropas de Angeles, que con diversos instrumentos musicos, ò celebraban el triunfo, ò aplaudian el cortejo. Toda la cornisa, y su plano se coronaba como la de la Iglesia, de ramos, jarrones, Angeles, y espejos, en que pausaba la admiracion, y el buen gusto.

De cornisa abaxo, se vistiò toda la Iglesia de dos vnicas colgaduras: y vnicas en el primor, y riqueza. Eran las dos celebradas de las historias de Arminda, y de Decio: que con ser de tan superior estima por el oro que las realça, es lo que menos se estima à vista de su perfeccion, en que apurò el arte sus destrezas. Prendas, en fin, yna, y otra dela recamara de nuestro Cat holico Monarcha.

Le

3 Los dos Colaterales campeaban con diverſas curioſidades de plata, precioſas hechuras, ricos relicarios, jarrones con flores de plata, y viſtoſos ramos de ſeda, no dexando que embidiar la riqueza à la hermoſura.

4 Llegamos yà à el Altar Mayor, donde ſon broncos los mas vivos coloridos, para delinear el compendio de prodigios, que en tan corto eſpacio ſe repreſentaba à los ojos. Era vna perſpectiva de tres arcos nuvados, y el foro. El primer termino de la perſpectiva, era vn arco, fachada de vn mageſtuoſo edificio, con ſus vaſas, pilaſtrones, cornijas, y chapiteles de viſtoſos jaſpes, y marmol, que feſtonados de diverſos adornos, formaban vn apacible objeto. Vn gran pabellon carmeſi, ſoſtenido de diverſos Angelillos, adornaba de mageſtad, y gloria à vn Carmelitano Eſcudo, glorioſo tymbre de nueſtro Canonizado, que con ſus virtudes dà nuevo explendor à las Eſtrellas de ſu Cielo. Los demas arcos, ò terminos de la peſpectiva, eran nuvados, con diverſas tropas de Angelillos, que con inſtrumentos muſicos, aplaudian al Canonizado, traſſumpto del Crucificado Dueño.

5 En el centro de eſta gloria, era donde ſe deſvelaba guſtoſa la vivacidad de la viſta. Immediata à el medio punto del primer arco, ſe miraba vna viſtoſa nuve recortada, en viſos de corporea. Debaxo, en vn eſpacioſo plano, ſe deſcubrian tres hermoſos riſcos, cabezas del Monte Carmelo. En el de enmedio mas elevado deſcanſaba mi Extatico Padre, de eſtatura al natural, hechura de ſingular deſtreza, con vn diluvio de diamantes, y otras piedras en la diadema, libro, y pluma. En los otros dos, ſe miraban en cortados lienços dos precioſas imagenes de el gran Zelador Elias, y la Serafin humana Santa Tereſa. Por quienes dixo aſsi del portico la primera octava:

Parte el Carmelo ſu elevada cumbre,
Preſta ſu luz el corazon del dia,
Pyra es ſagrada, Religioſa lumbre
Trueca el Ponto ſu horror en corteſia:
Y para que el Eſperio mas ſe encumbre,
Trono forman las nuves à Maria,
Porque aplaudan à Juan con fino anhelo
La tierra, el fuego, el agua, el ayre, el Cielo.

6 De los dos riſcos donde deſcanſaban Elias, y Tereſa, ſe deſpeñaban ayroſas dos viſtoſas fuentecillas, con tan vivo impulſo, y bullicioſo movimiento, que à no deſengañar la razon, facilmente ſe equivocara el ſentido. Deſaguaban en vn dilatado golfo, que al ordenado movimiento de ſuerte ſe encreſpaba en hondas, con tal arte ſe rizaba en eſpumas, que no menos admiraba la execucion, que la idèa. Era eſte mar retrato de aquel en que mi zeloſo Patriarcha viò aquella pequeña, quanto myſterioſa nuvecilla, que con no exceder el tamaño de vna humana huella, era profetica Planta de todas las perfecciones de Maria. Por eſſo decian aſsi en el Portico la ſegunda, y tercera octava:

No el Diſcipulo à Elìas en el Monte
Sigue, ſolo Tereſa le acompaña,
Porque quando vno, y otro ſe remonte,
A Etherea luz por diafana campaña:
Quando Maria inunde el Orizonte
De eſpiritual rocìo, que le baña,
Logren de ſu piedad noble tropheo,
Corporeo Elias, Myſtico Eliſeo.

Del mar la nuve à otro vapor diſſuelve,
Que al Alva no embolvia, sì ocultaba,
Con èl, en Solio humilde ſe reſuelve,

Y yà ocasiona honor, lo que horror daba;
La que vsurpò la luz, el dia buelve;
Pues la culpa que al mundo inficionaba,
Motivò diesse plaustro crystalino
Humana Aurora al Febo mas divino.

7 En el risco de enmedio, en que descansaba el nuevo canonizado, no salia rio alguno, porque fue su pluma à quien debiò el Carmelitano Monte sus mas fructuosos riegos; por lo qual decia del Portico la octava quarta:

El corazon del nuevo antiguo Athlante
Ocupa Juan, portero diligente,
Que mejor que con muros de diamante
Le guarda ileso del nocivo ambiente:
Casa de la Oracion siempre constante,
La defiende su pluma tan valiente,
Que al que no le dà puerta su doctrina,
O el hurto intenta, ò la traycion machina.

8 Esta era la primera vista, que descubria este abreviado Cielo, este frondoso Monte, ò por decirlo con mas propriedad, se ceñia en esta perspectiva la vista à las margenes de vn Monte transformado en Cielo: por lo que avisaba en el Portico la quinta octava à la advertencia en este metro:

De el voscaje Silvestre, aunque pulido,
Passaràs en escena no pensada,
A vèrte en el zafir introducido,
Es traza, ò cortesano, bien pensada:
Que tu vista de vn Cielo en lo florido,
Se ensaye à vèr despues tierra estrellada;
Que ha menester nuestra mortal escoria
Disposiciones para vèr la gloria.

Assi sucedia; pues levantandose del golfo con lento movimiento vna pequeña nuvecilla, subia cortando los ayres hasta la suprema esfera, donde al tocar la grande nuve, que acupaba la superficie concaba del arco, se partia en dos pedazos, lloviendo al mismo tiempo con tan ingenioso artificio, que aun sobresaltò à alguno, aunque prevenido, y cuerdo. En el fondo de la rasgada nuve se descubria la mejor Nuve Maria, cortada en lienço, que à los reflexos de la iluminacion se figuraba preciosa talla, con su Habito Carmelita, cetro en la vna mano, su precioso fruto en la otra, Corona Imperial en la cabeza, à quien servia de trono vn arco de perspectiva en tres terminos, y el foro guarnecido de ovalos de talco, verdes, y encarnados, que à los golpes de la iluminacion formaban vna vistosa pedreria. Subia despues de el mar vna grande estrella iluminada, que poniendose à los pies de tan Sagrada Aurora, servia à mi Extatico Juan de diadema. A este tiempo el risco en que el Santo descansaba se dividia en dos pedazos, que hundiendose entre las hondas del mar se descubria vn hermoso Iris, que ocupando toda la latitud del foro, servia de peana à el nuevo canonizado: y vn Sol de tres ordenes de rafagas, y rayos, y otros tantos terminos de luzimiento, quedaba por vasa, ò tarjeta, ò joya de tan precioso adorno. Por lo que dixo la octava sexta del Portico estos versos:

El Monte sobre el mar tiene su asiento;
Y en ombros de crystal mas subsistente,
Cansado de habitar baxo elemento,
Alturas equivoca à el globo ardiente:
Flexible tez dà sòlido cimiento,
Siendo nivèl el que admirò Tridente,
Que no es nuevo exalar esferas sumas,
Quien huella riesgos, quien quebranta espumas;

10 Esta era yà primera mutacion al descubierto. Proseguia aora con dos movimientos encontrados. Las Imagenes de Elias, y Teresa, que descansaban en los dos riscos, se elevaban con magestuoso movimiento, hasta hombrear con su hijo Extatico, y al mismo passo iba el Sol sepultando sus luzes en el golfo, para que mejor Sol esparciesse sus influxos, y luzimientos. Por lo qual decia la septima octava del Portico:

Desvanecese el Sol, para que forme
Su tumulo luzido Iris gracioso,
Que su altivèz es justo se reforme,
Por consagrar al pie mas venturoso
Escabel, que à su genio se conforme,
Pues para Juan, que yà reyna glorioso,
Se hizieron paz, delicias, y favores,
Las lides, los tormentos, los ardores

11 Al ocultar el Sol sus rayos, tropezaban en tan hermoso objeto los ojos, que le pudo admitar la mas diestra advertencia; pero no es capàz de trasladarse à la pluma: pues aunque fuera de mas sutiles puntos, irà del original à la copia, lo que và de lo vivo à lo pintado. Descubriase, pues, la grande Casa de la sabiduria, en prespectiva tan luminosa, que deslumbraba la vista. Veìanse arcos, columnas, frisos, festones, cornisas, capitheles, pedestrales, tan quaxado todo de ovalos verdes, y encarnados, que à los visos de la iluminacion, parecia todo el edificio de esmeraldas, y rubìes. Oì decir à la discrecion cortesana, no aver visto en Madrid mas vistosa prespectiva. El centro de esta gran Casa le ocupaba aquel divino bocado, que se llama Pan de sabiduria, en la custodia rica, que tiene esta Religiosa Casa, y la reconoce la Corte por vna de sus mas preciosas joyas, matizada toda de esmeraldas, diamantes, y rubìes, que formaban con la perspectiva vna admirable, vistosa correspondencia. Assi quedaba descubierto el Santissimo. Por lo que decia la octava octava de el protico en este ingenioso pensamiento:

De la sabiduria en la gran Casa
El Hijo de David mirar se dexa,
Y como à el mundo su dominio passa,
Ni Tharsis huye, ni Zeylan se alexa:
Y si el Moria peñascos diò sin tassa;
Porque el Carmelo no fomente quexa,
Las piedras en aplauso, no en lamento,
Otra vez le construyen monumento.

12 Al ocultarse el Sol Soberano, iban al contrario todos los movimientos. Subiase el Sol por el Orizonte à ocupar su nicho. Descendian Elias, y Teresa à coronar de los riscos su primer puesto. Vnia el Monte sus destrozados pedazos, para servir de humilde vasa à mi Extatico Padre; y descendiendo à sepultarse en el Mar la Estrella, y la nuvecilla se bolvia à incorporar la gran nuve, para ocultar à la mejor Aurora. Este es vn breve bosquejo de lo mucho que tuvo que celebrar la admiracion. Digno desempeño del amor de tales hijas, y corona de su Autor Blàs Polope, que en tan corto espacio supo executar tanta destreza.

13 Son los fuegos en semejantes funciones el mas luzido requisito. Nada dà golpe, donde no resuena el militar estruendo; ni es completo el triunfo, donde la artilleria no haze festiva salva. Mucho desearon explicarse en esto, como en todo, los pechos generosos; pero no diò lugar el terreno, por lo limitado, à executar todo lo que pretendia el deseo. Dos fiestas de polvora se vieron las noches precedentes à el primero, y vltimo dia, ambas luzidas, y vistosas; pero de tejas arriba. Aunque con tanta variedad de todos los generos, y diferencias que ha inventado el arte, que ni minoraron lo costoso, ni disminuyeron el luzimiento. Cessaron los clarines, y tymbales, y otros instrumentos

musicos, para que descansasse el ayre de tan fogoso aborto. Retiraronse todos à sus casas, deseando el dia, por gozar tan hermosa vista en las siguientes fiestas.

§. II.

FIESTAS DE IGLESIA, ORACIONES SAGRADAS, y Musica.

1 TOdos los dias mañana, y tarde assistiò la Musica de la Capilla Real, que si en todas ocasiones harmoniosa, en esta se excediò à sì misma en las destrezas. Esto supuesto, (por no molestar con repeticiones, quando no he podido lograr los Villancicos) empezò el dia 15. por la tarde la funcion, con vnas solemnissimas visperas, con todo el lleno de Musica, que por vispera de las fiestas de su Hijo, las presidiò en las aras mi Madre Santa Teresa.

Sabado 16. de Octubre.

2 El Sabado dia 16. de Octubre, diò principio al festivo culto, quien es siempre el primero en todo lo Sagrado, y Religioso, nuestro Catholico Monarcha, y Señor Phelipe Quinto. A quien conviene el dicho de Salomon en los Probervios, (a) que à su piedad, clemencia, y misericordia, debe su dilatada corona su mas firme consistencia.

(a) *Misericordia, & veritas custodiunt Regem, & roboratur clementia thronus eius.* Proberv. 5.20.v.28.

Desempeñò el Sagrado puesto el R. P. Fr. Diego de San Rahpaèl, Lector de Theologia Sagrada, en su Colegio de Alcalà de Descalços Carmelitas. No mas; que me enseña el mismo libro de los Probervios, (b) que la alabança para ser bien recibida, se ha de escuchar en ageno labio. Pero con silencio lo diràn mejor sus discursos, que fueron estos.

(b) *Laudet te alienus, & non os tuum.* Prober. 27.v.2.

SERMON,

QUE PREDICÒ

EL PADRE FR. DIEGO

DE SAN RAPHAEL.

Sint lumbi vestri præcincti, & lucernæ ardentes, &c. Luc. 12.
Caro mea verè est cibus. Ioann. 6.

SALUTACION.

DICHOSO dia! Noble amante progenie de la gran Teresa! Dichoso dia, repito, para la gran Teresa, y su progenie amante, y noble! Este es sin duda el señalado de superior destino, para desempeño feliz de vn celestial anuncio. Escuchad el anuncio, y arguidme despues, si no fuere feliz el desempeño. Tiempo vendrà, dice el Espiritu Santo, quando aun à vista del Invierno ceñudo, y riguroso florezca en lozanias el almendro: *Florebit amigdalus.* Entonces pondràn candado à sus oìdos todas las hijas del Carmen: *Ob obsurdescent omnes filiæ Carminis.* Le trasladaràn, dice el Maximo de los Doctores, desde los oìdes à los labios; *Et ob*

Ecclesiastes. c. 12. v. 4. & 5.

Apud Cornel. Alapide. hic.

mutescent filiæ Carminis; y se levantarán, añade el texto, al escuchar la voz de ciertas aves: *Et consurgent ad vocem volucris.* Otra version: *Ad vocem passeris.*

Mysterioso de cir, si yo lo sè explicar. Vamos por partes. En este almendro, entre las escarchas tan florido, divisò San Gregorio vn Santo nuevamente canonizado, primicia venturosa de vna Sagrada Religion, ò de la Iglesia, que fortaleciendo su virtud con la inclemencia de vn cruel perseguidor Invierno, prorrumpiò en suaves primitivas flores, que prometiessen de su santidad colmados frutos: *In flore amigdali*, dice el Pontifice, *primordia Sanctæ Ecclesiæ designantur, quæ primitivos flores apperuit ad inferenda poma bonorum operum, venturos Sanctos, &c.* Cornel. vbi supra. Quien yà no advierte la propriedad del simil? Con el temporal mas inclemente de trabajos; con la mas deshecha tempestad de rigores, yà de su voluntad solicitados, y siempre de su tolerancia vencidos, floreciò en el jardin ameno de Teresa, y Elias este robusto almendro, esta madrugadora planta de mi Extatico Doctor, y Padre San Juan de la Cruz. Este es el que ciñe la primera guirnalda de aquellas primitivas flores, que buscaba el deseo mas ardiente del Religioso zelo en los jardines Elianos: *Primitivos flores aperuit.* Este es el noble Choripheo, à quien esperan para subir al Solio hermosos Coros de Santos Virgines, y de Varones Santos: *Infert venturos Sanctos.*

Pero nos advierte el Sacro texto, que al celebrar esta santidad primicera, ò Santo primogenito, enmudecen las hijas del Carmen, contentas con oir el canto de vnas aves: *Obmutescent filiæ Carminis, & consurgent ad vocem passerum.* Propria accion de vnas hijas de tan discreta Madre! No queria la gran Teresa, que las suyas fuessen letradas, ni escripturarias. A sus hijos si; y aun acaso por esso lisongean su gusto en los obsequios de nuestro Santo Padre, eligiendo para si el silencio: *Obmutescent*, fiando de sus hermanos los elogios: que no serà la vez primera que al celebrar la canononizacion de vn Padre, ò de vna Madre, se levanten con los primeros Sermones sus proprios hijos: *Surrexerunt filij eius, & beatissimam prædicaverunt.* Proberv. 31. 28.

Àora me acuerdo, que las aves, y pezes deben igualmente su sèr à vn mismo origen: *Producant aquæ reptile, & volatile.* Y siendo igualmente deudores à las aguas los pezes, y las aves, estas vozean el beneficio con trinados; aquellos perseveran mudos: y es la razon, que à estos les diò plateadas conchas con que se pudiessen conservar, y mantener: à aquellas picos para hablar, y plumas para escrivir: pues digan estas, y callen aquellos; que de esse modo, vnos hablando, y otro enmudeciendo: los pezes observando clausura; las aves discurriendo por la esfera, haràn mas plausible de su Padre la santidad, y explicaràn de su pecho la gratitud mas fina: *Obmutescent filiæ ... Surrexerunt filij, & prædicaverunt.* Genes. 1. 20.

Mas no perdamos de vista nuestro florido almendro: *Florevit amigdalus.* Esta planta me trae à la memoria, con alusion no impropria, aquella prodigiosa vara de Aaron, de quien se dice al lib. de los Numeros, que con flores, y almendras fue colocada en el tabernaculo de el Sancta Sanctorum por Moysès, que entonces era el Vice Dios: *Refer virgam Aaron in tabernaculum.* Siendo lo mismo entronizar alli la Vara, que canonizar la santidad del dueño: pues si hazia la Vara el papel de la persona en el merito de florecer, era justa correspondencia hiziesse la persona el papel de la Vara en dexarse adorar: *Refer virgam, &c.* Ocasionò tan peregrinas flores el zierço de la emulacion, la calumnia falsa de vn rumor; pues ocupe el Altar, que nunca vienen mas justas las coronas, que quando labradas al golpe de la embidia, de los trabajos, de las penas: *Refer virgam in tabernaculum.* Numer. 17. 10.

Con estos instrumentos se fabricò la suya nuestro Glorioso Padre, quan desde luego se estrechò con el mas riguroso cingulo! Aun no bien ilustraba el emisferio de su alma el crepusculo de la razon, quan-

do eligiò por cuña, ò lecho; nò yà las pajas, que nunca se durmiò en ellas, desagradado acaso de la blandura; manojos de nudosos sarmientos, entregandose desde luego à muchas Cruzes. Presagio fue de que jamàs le faltarian à imitacion de nuestro Redemptor, de quien advirtiò Manuel Thesanro, que quiso abrazarse con la Cruz desde pequeño, porque quando mayor avia de vivir, y de morir en Cruz: *Vt inter eadem viveret, & occumberet.* De este tenor de vida se texiò el primer plazo de la suya; y si bien se consideran los otros, que llama vigilias el Señor, le hallareis en ellas siempre tan vigilante, tan prevenido, y diligente como quien anhelaba vnicamente à trabajar, à padecer, à servir. Què animoso exgrimia la espada del rigor contra si mismo! Què ingeniosa discurria su caridad en el alivio ageno! Para el proximo todo era suavidades; para su carne pura, è inocente, crueldades todo. Baste decir, que mi glorioso Padre fue *vn San Juan de la Cruz*. Y si la nota *de* significa possession, segun el Gramatico, solo quanto era Cruz tenia possession en nuestro Santo.

Ien log. de S. Ioseph.

De su vida, y milagros mucho se ha dicho, y mucho ay que decir. En su doctrina para el provecho de las almas, no ay mas que desear. Pues vna luz, que assi difunde rayos ha de estàr escondida? Vna antorcha de tan claros resplandores ha de ser ignorada! Esso no, esso no, responde el Pastor supremo del Rebaño de Christo. Yo, yo la colocarè, y exaltarè sobre el candelero, y sobre las Aras de mi Iglesia. Yo manifestarè al mundo esta preciosa margarita: y como Vicario de su Autor, y Dueño publicarè los fondos de su virtud, los quilates de su santidad, que es muy justo adoren, y reconozcan à este Luzero hermoso del Carmelo, no el Cielo solamente, sino la tierra, el agua, el ayre, el fuego, los Angeles, los hombres, y hasta los mismos brutos. De todo tenemos bien eficazes pruebas en grande numero de milagros, que en processos formados examinò la Sacra Congregacion, sin otros muchos que cuentan sus Historias, y se multiplican cada dia. Pero què mas milagros, ni mas pruebas, que las presentes circunstancias! En otro monte hallareis de ellas vna estampa.

En varias partes, y por diferentes sugetos fue recibida, y aclamada la santidad por essencia de nuestro Redemptor. Primeramente le confessò por tal su Santissima Madre, y el Santissimo Joseph, luego los Angeles, Pastores, Reyes, el Santo Simeon, el Ladron, el Centurion con otros muchos. Pero la aclamacion mas festiva, y solemne fue la que celebrò en el Thabor, porque allì concurrieron sugetos de todas leyes, estados, y naturalezas à testificar su gloria. Allì, dice el Historiador Sagrado, sonò del Cielo vna infalible voz, mandando, no solo que le oyessen; que le adorassen dixo, segun Origenes: *Hic est filius meus dilectus, ipsum audite.* Aora el citado Autor: *Itaque toti orbi adorandum proponeret.* Y pues; executose assi? Assi se executò, dice San Lucas: *Et cecidérant in faciem suam tanta reverentia, & cultu, prosequebantur*, añade mi Silveyr. hic. Con que tenemos, que autorizaron los festivos cultos, primeramente Moysès, y Elias; con razon, dicen Pamelio, y Tertuliano: *Qui principales fuerunt inter illos, quos maiores vocamus.* Para el Latino, yà està sabido el generoso afecto, la mano regia, que liberal consagra estos presentes cultos: pues dicho se està, que tan solemnes cultos solo podian ser generoso desempeño de vn afecto, y de vna mano Real.

Apud Cornel. in Matth. 3. 17

Silveyr. tom. 4. fol. 165.

Cornel. vbi suprà. & Silveyr.

Poco despues que cantaron los Angeles la gloria al Salvador, vinieron los Magos à tributarle dones; y San Matheo, que refiere la Historia, no dice que fuessen Reyes: y puede ser la causa, que en la Santa Escritura, ninguna palabra està superflua; y lo estuviera esta, si se expressàra: pues diciendo lo generoso de los dones, dicho se està lo Real de las Personas. Si hablan los incienssos; *obtulerunt munera*, las demàs expressiones son de mas: *Ecce Magi.* Lo mas luzido que coronaba el monte fue aquella refulgente nuve, que sirviò de cortina à tanta Magestad: *Ecce nubes lucida*, que descubierta del Hostiense vn poco, registrò allì

Matth. c. 2.

las

las candidas especies de esse augusto Sacramentado Dueño : *Sacramenti tui nuves erat perlucida.* Si no es que diga con muchos Padres, que la nuve era vna imagen bella de la Madre sagrada de aquel recien Canonizado : *Nuves fuit Maria.* Basta, hasta; que parece se transforma el Thabor en Carmelo, trasladando al Carmelo todo el concurso, toda la magestad, todas las glorias del Thabor. Gozate, pues, floridissima Montaña, solar ilustre de Profetas, nido augusto de Reales Aguilas, cuna excelsa de mysticas Estrellas, gozate felìz; y mientras aplaudes tanta dicha, en tanto que desfrutas tanta gloria, allà quiero subirme à tus alturas à contemplar, à discurrir sobre el mas elevado de tus cedros, sobre el mas eminente de tus hijos, sobre el mas zeloso de tus Profetas, sobre el mas brillante de tus Astros, sobre la mas fragrante de tus flores, sobre : mas por què no lo digo ? Sobre la santidad reciencanonizada de nuestro primer Padre, del Cherubico Mystico Doctor San Juan de la Cruz. Dificultoso es; pero muy facil. Dificultoso, y facil? Si : como puede ser? Essà es la gracia, y de ella necesito. *AVE MARIA.*

Apud. Silveyr. cap. De trinh gurat.

Beati sunt servi illi, &c. Luc. 12.

INTRODUCCION.

SEr facil vna cosa, y dificil à vna misma potencia, es clara implicacion; pero respecto de diversas, es cosa muy comun. Poco trabajo costarà al discurso persuadir lo primero; y facilmente harà demostracion de lo segundo. A mi glorioso Madre Santa Teresa; v.g. le fue muy facil hazer adequado panegyris à la virtud, y santidad de este su primogenito. Y esto mismo se alexa tanto de mi vista, que por mas que espolea la devocion, y afecto, ni aun de muy lexos le puede saludar el discurso. Sisipho se confiessa oprimido de tan excelso Monte : de tanto hermoso Cielo, no blasona de Athlante. Mas con todo se atreve. Mucho temo, que emprende vn imposible; mas me satisface con San Pablo, que aunque lo sea para su pobreza, acaso lo serà facil con la gracia : *Omnia possum ... non ego sed gratia Dei mecum.*

Para celebrar, pues, las glorias, los jubilos, y gozos de mi Sagrada Religion en este dia, quando nuestro Santissimo Padre Benedicto XIII. canoniza à nuestro primer Padre, y Mystico Doctor San Juan de la Cruz; para explicar, digo, y proponer la causa de esta dicha, ocurriò à la memoria lo que la Iglesia nuestra Madre canta, quando festiva felicita à sus hijos, por averseles entrado por su Casa vn dia, que tanto deseaban: *Dies sanctificatus illuxit nobis*, dice; albricias, hijos mios, albricias, que ya logramos poseìdo lo que tanto suspiraron nuestras ansias. Yà nos amaneciò vn dia el mas felìz. Dia, en fin, santificado : *Dies sanctificatus illuxit nobis.* Sea muy enbuenhora, gloriosa Madre nuestra, muchos como este vengan. Mas no sabremos, en què estuvo lo santo de esse dia? Sì : yà lo dice : *Illuxit nobis dies redemptionis novæ, reparationis antiquæ, felicitatis æternæ.* La santidad, ò santificacion (dice) que oy celebro con tan festivos jubilos, proviene de tres causas. De aver logrado vna redempcion nueva; aver conseguido vna reparacion antigua, y aver llegado vna felizidad eterna : *Illuxit nobis dies, &c.*

Brev. in offi. Nativ. Domini.

Esto canta nuestra Madre la Iglesia en el dia de sus mayores gozos; y esto mismo puede cantar la Religion mi Madre en este dia. O Sagrado Carmelo! Yà ilumina la cumbre de nuestra Montaña solariega, el dia mas brillante; yà baña las empinadas copas de tus cedros el Sol mas refulgente. Assi es, assi es, responde de las Elianas grutas el eco agradecido. Yà gozò lo que tanto deseaba : yà posseo, lo

que impaciente el anſia apeteeia: *Ecce, quod concupivi iam video: quod ſperavi, iam teneo.* Gracias à Dios, que aſsi reſponde, à quien en sì confia. Buelvo à lo prometido. Vna redempcion nueva, vna reparacion antigua, vna felizidad eterna traxeron à la Igleſia, y al Carmelo tan ſingulares dichas. Y haziendo paralelo de vnas, y otras, puedo decir de nueſtro Santo, lo que S. Pablo de nueſtro Salvador: que por el trabajo de reparar, y redimir al Mundo en vna Cruz, mereciò, y conſiguiò ſu exaltacion glorioſa: *Vſque ad mortem Crucis, propter quod, & Deus exaltavit illum.* Reparò el Maeſtro Soberano la antigua quiebra de los antiguos padres, y rediniò à ſu Pueblo del mas tyrano yugo. Obra fue ciertamente no impoſsible, como algunos juzgaron; mas tan dificil, que ſolo vn Hombre Dios pudo emprehenderla, conſeguirla, y conſumarla, pues como enſeña mi Angelico Doctor Santo Thomàs: *Pura creatura non poteſt ſatisfacere ad æqualitatem.*

Eccl. in offi. S. Agnetis.

Ad Philipp. 2. 8.

D. Thom. de Incarn. 3. p.

Pues aſsi, con la debida proporcion, reduxo nueſtro Santo à ſu explendor primero aquella lozania, aquel verdor, que la antiguedad de los ſiglos pretendiò marchitar en el jardin de Elias, de que acaſo hablò vn Profeta quando decia: *Exicatus eſt vertex Carmeli.* Aquella reparacion la executò nueſtro Jesvs amante, haziendoſe Hijo de otra Virgen, pudo emprehender la ſuya nueſtro Santo. Alli la Soberana Emperatriz del Cielo à ſu Divino Hijo le dio cuerpo en que pudieſſe padecer, y morir. Aqui la gran Tereſa le diò al ſuyo, no sè, ſi como à ſu Eliſeo, ſu duplicado eſpiritu; à lo menos inſtrucciones, alientos para obrar. O! Maria, quanto te debe el mundo? O! Tereſa, quanto diſte al Carmelo! Con gran guſto ſe engolfara mi afecto en vueſtro elogio; pero eſte dia haze mi Santo Padre el papel primero de galan: las ſeñoras allà tienen ſus dias.

Amos 1. 2.

Yà he deſcubierto la vereda que ha de ſeguir el diſcurſo en la oracion, que ſe reduce à perſuadir, que la reparacion antigua del Carmelo, ò del Carmelo antiguo, y la nueva redempcion, que obrò en las almas mi Extatico Padre, han dado motivo à que le canonize la Igleſia, mandando à todos los fieles que le veneren, como à quien goza por ſus heroycas virtudes, vna ſingular felizidad eterna: *Illuxit nobis dies reparationis antiquæ, &c.*

Tengo pueſta la idèa, y no ſin fundamento en el Santo Evangelio, porque las dos vigilias, que menciona, omitiendo la primera, y quarta, de tal ſuerte ſe pueden emplear, dice San Lucas, que ſe merezca en ellas la mas glorioſa exaltacion, el titulo de Santo, y Bienaventurado: *Si ita invenerit beati ſunt. si ita invenerit?* Como es aſsi? Yo lo dirè como lo alcanço, que me voy deteniendo. Mia ſerà la dicha ſi acierto à explicarme; y en todo caſo vueſtro el merito de la pacienci a, pues quereis oìrme. Vamos à lo primero.

DISCURSO I.

REPARATIO ANTIQUA.

OMitiendo la primera vigilia de nueſtro Santo, ò porque la aveis oìdo, ò porque tambien la omite el Evangelio. Sus niñezes, digo, ſi merecen tal nombre, las que pudieran arreglar à la edad mas madura ſus acciones, gaſtarè en la ſegunda eſte primer diſcurſo. No es facil, ni intento referir todos ſus paſſos; veanſe ſus Hiſtorias, mientras que yo contemplo vno, ù otro. Sea el primero vna converſacion, que ſiendo Colegial tuvo con vna Monja: y fue la platica tan importante, como ſanta; que ſolo quando ſantas, ſuelen ſer importantes eſſas platicas. Propuſo el modeſto joven ſus deſeos de mayor retiro, y oracion, para que deſeaba tranſito à la Cartuja. La gran Tereſa (no era menos la Monja) penetrando con ſu eſpiritu lince, los fondos de aquel diamante, le diſuadiò el intento. Manifeſtòle, que reſtaurado el vigor de la primitiva Regla, no echaria menos la Cartuja. No entraba en eſto el Santo por razones, à ſu parecer eficazes; deshaziaſelas la Santa Madre; y en fin le convenciò, à que ſeria el ma-

mayor servicio para Dios, principiar la Reforma de su propria Orden. O! Que và largo esso, respondiò el Santo Joven. Paciencia Padre mio, y esperar vn poco, le replicò la Santa, que en todo caso, antes es nuestra casa que la agena: dixo; y le rindiò tan poderosamente, que yà solo sentia la tardança. Como assi, Padre mio! Tan facilmente desistes de tu primer intento! Què es esto? Què ha de ser! Esto es correr à que me canonizen por Santo muy de prisa.

Cant. 5. 1. *Veniat dilectus meus in hortum suum, & comedat fructum pomorum suorum.* Ea, le dice à su Compañero el alma santa, yà yo sè tus deseos, y fervores, que te hazen andar de monte en monte: Cant. 2. 8. *Saliens in montibus transiliens colles.* Pero si quisieres mas presto coger el fruto de tus ansias, dexa, dexa essos passos, emprehende otro camino; vèn à tu proprio huerto, y en èl percibiràs la dulçura suave de sus frutos: *Veniat dilectus meus in hortum suum, & comedat.* Bien me parece à mi, que cada vno coma de sus frutos, y no de los agenos. Pero advierte, dice Gilberto aqui, que en essos frutos està significado el de la gloria, donde libres yà de temporales contingencias, los goza el alma con toda madurèz, y abundancia: *Cum delectatione decerpere veniet fructus iam maturos.* Gislerio los llama frutos de caridad, que es lo vltimo à que llegan los Santos: *Comedat fructus charitatis.* Pues què? la gloria de Santo, y sus frutos tan facilmente se consigue? Vna dicha tan grande se ha de ganar comiendo? Mirad, fieles, no debeis presumir, que cuesta poco lo que tanto vale: que lo que mucho vale, mucho cuesta. Le llama, pues, à su huerto proprio, no al ageno: *In hortum suum.* Y para què? preguntan los citados Padres. Para regalarse? para divertirse? Esso no. Primero ha de trabajar en èl como su jardinero, y hortelano: *Vt ab insigni agricola*, dice Gislerio, y Gilberto: *Vt deleat quod non plantavit dextera sua.* Alli arrancarà malezas, que sofocan las flores. Alli podarà las plantas, porque dèn sanos frutos: alli, en fin, con el otro Profeta escardarà de todo lo superfluo, y plantarà todo lo conveniente, y necessario: *Vt evellas, & dissipes primo, & plantes postea.* Y de esta suerte, sin salir de su casa, dentro de su jardin, assegura aquel fruto, aquel gozo, y aquel culto, que acaso en otra parte no lograra: *Veniat in hortum suum :: vt adsit, & plantet vt agricola ::: & comedat fructus charitatis.*

Serm. 40. in Cantic. Gisler. hic, expos. 2. fol. 663. n. 5.

Vbi sup.

Este fue el primer passo, que diò mi Santo Padre en la reparacion de su Carmelo antiguo. Y aun le pudiera llamar de su passion: porque fue el Huerto Getsemanì, à donde vino, viò, y venciò de vna vez todos los trabajos futuros. Alli previò, que en la obra grandiosa, que emprehendia, vnos le tendrian por loco, otros por contumàz; estos por ambicioso; aquellos por iluso: y todo esto no embargante, abrazò la propuesta de Tereta con resolucion tan pallarda, que solo por ella le pudieran aver canonizado. Quizàs por esso le trataba, y llamaba de Santo nuestra Madre, que no, no fue demasiado adivinar: pues si yo viera entonces à la Madre, sin alguna duda, ni temor la asseguràra, que aquel hijo suyo avia de ser Santo.

Quod enim ex te nascetur Sanctum vocabitur filius Dei. Soberana Princesa, esclarecida Virgen, no temas, dice el Angel, que te asseguro de parte del Señor, que al Hijo primogenito, que en tu gremio Virginal concibes, se le darà infaliblemente el titulo de Santo. Assi leyò el Syriaco: *Sanctus vocabitur.* Siendo nuestro Redemptor el Santo por essencia, poco favor le haze el Paraninfo en aclamarle Santo solo de futuro: *Vocabitur.* No lo era de presente tambien? Tambien lo era. Pues como no le llama Santo de presente, sino de futuro? Miren, señores, siempre la Santidad estuvo inseparable de nuestro Salvador, que era hombre, y juntamente Dios. Pero avia de emplearse en tales obras, avia de emprehender tales hazañas, que à no tenerla en sì, se mereciera para con todos la honra, estimacion, y titulo de Santo: *Sanctus vocabitur*, que fue como decir: esse tu Hijo pri-

Luc. 2. v. 36. Biblia Max. hic.

primogenito, prudentiſsima Virgen, nò ſolo es Santo en sì; pero la voz vniverſal del Pueblo (que ſuele ſer de Dios) viendo ſus procedimientos admirables, le aclamarà, le canonizarà por Santo: *Quod enim ex te naſcetur Sanctus vocabitur.*

Aſsi ſe viò cumplido. Y el motivo, dicen San Lucas, y San Pablo, que fue por reparar los deſmedros de ſu Pueblo antiguo, abrazando para eſto los immenſos trabajos de la Cruz: lo qual tenian vnos por coſa eſcandaloſa, otros por necedad; eſtos por ambicion, aquellos por locùra: *Ipſe enim ſalvum faciet populum ſuum*, dice San Lucas; y San Pablo añade... *Vſque ad mortem Crucis..... Iudæis quidem ſcandalum. Gentibus autem ſtultitiam.* Y quien animoſo acomete empreſſas tan ardnas, bien merecido tiene de Santo la mas vniverſal aclamacion: *Sanctus vocabitur.*

Vbi ſup. & 1. ad Coxyn. 1. 23.

De vna viſta regiſtrò nueſtro Santo quanto avia de padecer deſpues. Tambien la penetraba el argos de Tereſa. Mas què importa, decian ſus animos valientes? Vengan, vengan trabajos, vengan deſprecios, perſecuciones, y martyrios vengan; que ſi nueſtro Jesvs amante reparò por eſte medio al mundo, engañado anda el mundo, ſi eſpera por otro medio ſu reparo. Aſsi es verdad: y tan grande, dice mi Santo Padre, que ſi huvieſſe quien ſe atreva à enſeñar doctrinas de anchura, y de regalo; ſi alguno, contra el Apoſtol, abrierè para el Cielo el camino de alivios, no, no, no le creais, aunque lo confirme con milagros. Eſte era el eſpiritu de San Juan de la Cruz: eſte el de Santa Tereſa; eſte de San Pablo; y eſte, en fin, el del celeſtial Maeſtro de todos, que nos lo enſeñò con obras, y palabras.

Yà avreis oido, que ofreciò el Señor à nueſtro Santo vn dia el premio que quiſieſſe pedir por ſus trabajos: *Ioannes quid vis pro laboribus.* Y enmedio de ſer tan buena la ocaſion, ſolo le pidiò nuevos trabajos, y deſprecios: *Pati, & contemni pro te.* Bien sè yo, que David en lance ſemejante tuvo ſemejante eleccion: *Elegi abiectus eſſe.* Pero à fè, que otras vezes le iba canſando yà tanto deſprecio, y apurado le dixo al Señor ſe le quitaſſe: *auſer à me oprobrium, & contemptum.* Pues valgame Dios, yà que mi Santo tanto le imita en lo primero: *Elegi abiectus eſſe... Pati, & contemni*, como vna vez ſiquiera no le ſigue tambien en lo ſegundo? *Auſer à me, &c.* Es mi Santo mas ſufrido que David? Què sè yo. Miren, ſeñores, eſte Monarcha ſe viò perſeguido, murmurado de los primeros de ſu Corte, y Pueblo: *Sederunt Principes, & adverſum me loquebantur:* Sentìa en el alma, que ſe gloriaſſen ſus contrarios de ſer mas poderoſos: *Ne quando dicat inimicus meus; prævalui adverſus eum.* Y fue como decir:

Pſal. 118.

Pſ. 118. 23

Pſ. 12. 5.

Bien ſabeis Vos, Señor, que por el honor de vueſtra palabra me arrojo à padecer: *Propter verba labiorum tuorum ego cuſtodivi vias duras.* Pero blaſonar mi enemigo, que puede mas que yo? Eſſo me toca en lo mas vivo del credito. Si fueran contratiempos de otra eſfera, yà mi mortificacion los toleràra: mas vltrajar mi pundonor, no lo puedo aguantar: *Auſer à me oprobrium, & contemptum.* Como què? Reſponde à eſto mi glorioſo Padre, eſſo no quiere el Rey? Aſcos haze à ſemejante caliz? Pues venga, venga, Señor acà, que yo me lo echarè à pechos, y lo apurarè haſta no dexar gota, ſi es poſsible: *Et inclinavit ex hoc in hoc, verumtamen fex eius non eſt exinanita.* En eſte lugar dice David, que brindaba el Señor con vna copa de vino regalado, que tambien debia de tener ſus hezes. Mas lo que hizo fue, echar el buen vino en otro vaſo, y dexarſe las hezes en el ſuelo: *Et inclinavit ex hoc in hoc; &c.* Aqui entiende Janſenio el premio de los buenos, y el caſtigo, que ſe debe à los malos, *pro remuneratione, qua bona bonis, & mala malis diſtribuit.* Segun lo qual diria por ventura el Profeta: Señor, que me ofrezcas por mis trabajos el premio que ſe debe à los buenos, es muy pueſto en razon! Pero tratarme como à pecador, y deſalmado: *Qua mala malis*, eſſo no, no es mi valor tan grande. Yo tomarè de vueſtro caliz la porcion que me to-

Pſ. 74. 9.

In hunc Pſ.

Qua bona bonis.

Pſal. 83. 11.

ca: *Calicèm ſalutaris accipiam*; pero las hezes, tantas amarguras no las puedo tragar, y aſsi: *Auſer à me...& inclinavit ex hoc, &c.*

Pues eſſo, que David no quiere, eſſas hezes amargas ſon de mi Santo el mejor trago. Adelante finezas, le dice el Señor, enamorado de las penas, Señor, lo dicho dicho. No apetezco, ni pido la ſuavidad del vino, que es premio de los buenos; vengan deſprecios, vengan las hezes, que merecen los malos: *Pati, & contemni.* Aveis viſto afecto ſemejante? Pues ſabed, dice Dios, en el fin de eſte Pſalmo, que à mi cuidado queda premiar amor tan grande: yà corre por mi cuenta manifeſtar ſu gloria, y hazer que ſe celebre ſu merecida exaltacion: *Ego efficiam, vt eius gloria magna ſit, & exaltata.* Yà ſu Mageſtad nos ha cumplido ſu palabra por medio de ſu Vicario en la tierra, que canonizando tanta negacion, y auſteridad proboca nueſtra gratitud al autor de eſta reparacion antigua, que nos ha merecido tan buen dia: *Dies ſanctificatus illuxit nobis..reparationis antiquæ.*

Janſen. vbi ſup.

DISCURSO II.

REDEMPTIO NOVA.

EL ſegundo motivo, que haze para el Carmelo tan feſtivo eſte dia, es vna nueva redempcion que obrò por admirable modo mi Doctor extatico: *Illuxit nobis dies redemptionis novæ.* Dos redempciones celebertimas ha obrado Dios en diferentes tiempos. La primera, quando por medio de Moysès librò à ſu Pueblo de la opreſsion tyrana de Faraon. La ſegunda, quando por ſu miſmo hijo defendiò al mundo del yugo mas cruel, y dura eſclavitud del demonio. La primera redempcion fue de los cuerpos: La ſegunda de las almas; y aſsi excedio tanto la ſegunda à la primera, como và de las almas à los cuerpos. De vna, y otra tenemos mil noticias por la Fè, y Eſcrituras; mas ninguna de eſtas dos es la que oy celebramos como à cauſa eſpecial de nueſtro gozo. Eſta conſiſte en vna liberacion, ò libertad noviſsima, que obrò mi Santo Padre, no en los cuerpos cautivos en Egypto, como Moysès; no en las almas eſclavas del demonio, como lo hizo Chriſto; ſi en las almas ſantas, en los Juſtos, en los eſpirituales adoptivos hijos de Dios. Tenga, tenga, podrà decirme alguno, que parece propoſicion muy dura?

Ergo liberi ſunt filij, arguye con eficazia nueſtro Redemptor. Pueſto el antecedente de la filiacion, es conſequencia precisa la libertad: y aſsi lo miſmo es *filij*, que *liberi*, como ſabe el Latino. Pues què redempcion, què libertad ha de obrar San Juan de la Cruz en eſtas almas, que yà ſon por la gracia hijas de Dios? El Real Profeta reſponderà por mi. Matth. 17. 26.

Señor, exclama en vno de ſus Pſalmos, Vos, a quien derechamente pertenece mi juicio, y cauſa, compadeceos de mi, amparadme, redimidme: *Iudica iudicium meum, & redime me.* Notad aqui, quando dixo David eſtas palabras, ni eſtaba cautivo en el cuerpo, ni en el alma. No en el cuerpo; pues ceñia ſu corona, manejaba el baſton, y empuñaba el cetro con toda proſperidad, y paz. En el alma tampoco: pues ſi tal vez la lloro eſclava de el enemigo por la culpa, quando cantò eſtas vozes, ya ſe gloriaba hijo de Dios por la gracia; y no por qualquiera gracia, ſino por la redemptiva de Chriſto; pues como ſabe el Theologo, y enſeñan San Aguſtin, y Santo Thomàs, no es dable otra alguna, con que puedan los hombres levantarſe de el miſerable eſtado de la culpa. Eſto ſupueſto, ſe deſcubre no leve dificultad. Pſ. 118

Si David no eſtà cautivo, ni en el alma, ni en el cuerpo; ſi es yà juſto, y como tal hijo de Dios; ſi eſtà, en fin, redimido por Chriſto, de què pide al Señor, que le redima? *Redime me?* Yà reſponde Janſenio bien del caſo: *Da, vt liberatus ex peditius poſsim cuſtodire mandata tua, à quorum intenta meditatione, & ſtudioſa obſervatione non nihil abſtrahunt.* Ha deſcubierto todo mi penſar. Pide à Dios el Profeta, dice eſte Padre, que le libre de vnas imperfecciones ligeras, que ſon eſtorvo para In hunc Pſ

ra la atenta meditacion; de vnas cul pillas leves, quasi imperceptibles, que son (enseña mi Santo Padre) como vnos hilos muy delgados, que impiden à las aves el buelo: pequeña rèmora, que detiene à las naves el passo. *Pequeñas*, y *delgadas* dice; pero en tanto que duran, mientras que no se quiebran, ni el ave de el espiritu buela, ni la nave de las almas camina. Pues de estas pusioncillas, de estas imperfecciones pide David à Dios, que le redima: *Redime me...vt expeditius possim, &c.* y esta es la nueva redempcion, que con sus obras configuiò en las almas nuestro bendito Santo: *Illuxit nobis..redemptio nova.*

Què otra cosa son sus admirables escritos, sino instrumentos de semejante redempcion? A la doctrina del grandè Areopagìta comparò la de mi Santo la Sagrada Rota. Y alguno adelantò, diciendo, que fue vn esmalte, y vn realçe de ella, y que despues de la Canonica, no es facil hallar otra mas elevada, y pura. La subida del Monte, aquella noche oscura, la llama de amor viva, què otra cosa son, sino rayos, que abrasan, centellas, que iluminan, cuchillo de dos filos inflamado en la fragua de su pecho para encender los corazones, para abrasar las almas, dividiendolas hasta del mismo espiritu, y separando en ellas con su celestial chimica lo vil de la imperfeccion, de lo precioso de la virtud. Tanta delicadèz, y sutileza me parece muy propria, ò à lo menos muy semejante, à la de aquel cuchillo de dos cortes, que vìò San Juan en la boca del Señor: *In ore eius gladius ex vtraque parte acutus.* Por lo que sin duda dice su Magestad, que si alguno llegare à prescindir, y separar perfectamente lo vil de lo precioso, serà quasi quasi como su misma boca: *Si separaveris pretiosum à vili, quasi os meum eris.* Con advertencia, advierte el Real Profeta, que las cosas, ò palabras que proceden de essa boca, ò de essos labios no padeceràn alguna nulidad de ningun modo, sino que han de quedar rite canonizadas: *Et quæ procedunt de labijs meis non faciam irrita.*

Toled festiv. Serm. del dia 2.

Apoc. 19. 15

Gerem. 15. 19.

Ps. 88. 35.

Boca del Cielo, y labios de Dios, podemos llamar à mi glorioso Padre, por la sutileza delicada en dividir, y separar lo vil de lo precioso; lo imperfecto de lo perfecto. Què precisiva su doctrina! Què delicadas sus frasses! Què sutiles sus vozes, y palabras! Mas què mucho, si eran santas sus obras? Vistteis tal vez alguno, que obrando mal enseñasse bien? Què sè yo si es possible. Lo que yo creo es, que serà muy vano, y nulo el fruto de las palabras, quando les falta el alma de las obras. Vaya vna palabra de doctrina. Con cingulos, y luzes dice el Señor, que serà Santo el siervo Evangelico. Que lo segundo sin lo primero, serà lampara sin azeyte, nuve sin agua, flor sin fruto. Aviendo esta censura, procurò en todo tiempo nuestro Santo, vna suma conformidad entre su obrar, y su decir: entre su escrivir, y su hazer.

De aqui nacia, que predicando, predicaba: porque en el Pulpito no buscaba su aplauso, sino el comùn provecho, confessando, confessaba: porque en la silla del confessonario, no solicitaba de los penitentes los honores, ni haziendas; si solo la emmienda de sus vidas. Y à este tenor sus exemplos, sermones, y virtudes eran realmente lo que parecian: y parecian lo que realmente eran. Os parece, que a varon semejante està bien dado el titulo de Santo?

Con esse mismo apellida repetidas vezes oraculo divino al templo del Señor: *Templum Domini Sanctum est... introibò in domum tuam, adorabo ad templum Sanctum tuum* Y en què consistirà esta decantada santidad del templo? En muchas cosas. Mas lo que aora me haze mas al caso, se contiene al quarto de los Reyes. Entrò Nabuzardan, dice esta Historia, à registrar essa Casa de Dios, y encontro en ella grande numero de vasos, incensarios, phialos, y otras piezas, y alhajas muy preciosas. Pero aveis de saber, dice aqui con especial reflexion el Sacro texto, que las de oro eran de oro; las de plata, de plata; las de bronce, de bronce; y en fin, las piedras piedras, y los palos palos:

Ps. 5. 8.

Thu-

4 Reg. 25. v. 14. & 15. *Thuribula, & phyalas; quæ aurea aurea, & quæ argentea argentea.* Aveis oìdo jamàs tal advertencia? Pues no ſabemos todos, que el oro es oro, que la plata es plata, &c. Aſsi es. Pues para què nos haze tan cuidadoſa reflexion? Ea, que no carece de myſterio. Omito muchas ſoluciones doctrinales. y traslado al caſo de mi aſſumpto.

Entrò el Principe de las Hueſtes Catholicas (la Cabeza de la Igleſia) à eſcudriñar, y regiſtrar el riquiſsimo teſoro de eſte animado templo del Señor (de San Juan de la Cruz) y hallò en el examen, ò eſcrutinio, que los quilates de ſu ardiente caridad, eran de oro muy fino; no alchimia de falſa hypocreſia. El reſplandor de ſu doctrina, era de vna plata muy pura; no groſſero eſtaño, mixturado con lo vil de la tierra. Sus milagros, milagros, no invenciones: ſus ſermones, ſermones, no liſonjas: y en ſuma, todo aquello que manifeſtaba apariencia de bien, y de virtud, bien examinado lo era con toda verdad, y realidad: *Quæ aurea aurea; quæ argentea argentea.* Pues en què me detengo, dice el Sumo Prelado? Por què no aclamarè ſolemnemente la ſantidad inſigne de eſte ſagrario vivo del Señor? Ea, corra la palabra; ſuene por todo el orbe la indefectible voz: Santo es, y muy Santo eſte Siervo de Dios Juan de la Cruz: *Templum Domini Sanctum eſt. Ioannes à Cruce Sanctus eſt.*

Pero à donde ſe ha ido de nueſtro Santo la nueva redempcion? No me he olvidado de ella. Todos ſus libros, todas ſus cartas, todas ſus platicas, y exemplos ſe ordenaban à criar à las almas deſaſidas, deſpegadas de todo aquello que no es Dios. Ni apetito, ni guſto, ni voluntad propria queria que tuvieſſen: ni eſtimacion, ni honra queria que buſcaſſen. No ſolo de los objetos ilicitos, que eſſos por sì miſmos eſtàn prohibidos. Pero vnos afectillos, dice el Santo, que ſe introducen, y eſconden aun en las almas juſtas, y Religioſas, no, no, no es bien vivir en paz con ellos. Para tocar al apice, y meta de la perfeccion, es preciſo cercenarlos, conſumirlos. De la tierra, ni vn polvo, de la carne, ni vn pelo: fuera del miſmo Dios nada, nada. Eſto es en ſuma ſu vida, y ſu doctrina: y eſta es la redempcion que nueſtro Santo obrò en las almas. Redempcion es eſta? Sì.

Redimet Dominus animas ſervorum ſuorum. Redimirà el Señor, dice David, las almas de ſus Siervos. Los Siervos del Señor ſon todos los Juſtos; porque los pecadores ſon infelizes eſclavos del demonio. Pues aora la dificultad arriba ponderada: ſi eſſos Siervos ſon Juſtos, ſi ſon Santos, y como tales hijos de Dios, y libres totalmente, *liberi ſunt filij*, de què priſiones las han de redimir? De què cadenas las han de reſcatar? Al Real Profeta ſatisface muy à nueſtro intento el Profeta Iſaias: *In die illa decalvabit Dominus verticem filiarum Sion, & auferat lunulas, & torques, & armillas, & mythras, &c.* En eſtas hijas de Sion ſe entienden muchas vezes en ſtaſſe de la Santa Eſcritura, las almas excogidas de Dios, à quien guſtoſo redimio con ſu Sangre. A los quales, dice en eſte lugar, les conviene quitar vna multitud de baratijas, que San Geronimo con los Setenta trasladan del Hebreo, de eſta ſuerte: *Auferet Dominus hachaſim, & Coſymbos, & lunullas, & mythras, & Kiſurim.* Que, ſegun el Venerable Sanchez, es lo miſmo, que *colligationes, reticula, vincula, accus, catenulas*, y otros de eſte jaèz; y juntandolo todo, ſue decir: harà Dios à eſſas almas, que ſe quiten ciertos adornos (aora ſe llaman modas) quales eran, rodetes, agujas, gargantillas, pendientes, ſortijas, brazaletes, otros diges con nombre tan del vſo, que à no hallarlos en libros bien antiguos, paſſarian por nuevos.

Todo eſto dice Dios, que les ha de quitar, haſta dexarles ſin vn pelo: que en eſſo ſuelen parar, aunque lo ſientan: *Et erit Calcitium, &c.* Claro eſtà, que en perſonas que tratan de virtud, no caen muy bien eſſos arreos, ni tanta curioſidad. Pero ſi yà es eſtilo, me diràn, ſi en ello no ay pecado, què importa que ſe vsè? O! Què precioſa repli-

Pſ. 33. 23.

Iſai. 3. 18.

Gaſp. Sanch. ad loc. Iſai.

plica! Permito por aora; que por el vso, excluso otro mal fin, no sea pecado: mas no puede negarse, que son vnos cuidados vanos; es vn estilo invtil, y à lo menos son, dice Isaìas, vnas redecillas que enlazan: *Reticula.* Vnas prisioncillas, que estorvan: *Vincula.* Vnos grillos, que aunque de oro, y pequeños encadenan: *Catenulas.* Y en fin, vnas imperfecciones, y culpillas, que ligan, y detienen para no caminar: *Colligationes.* Pues fuera, fuera todo esso, dice Dios; olvidese la mitra, el rodete, las joyas; cortese el apetito, arranquese el deseo, solo se ocupe en mi todo el afecto; de todo lo demàs, ni vn pelo: nada, nada: *Auferet Dominus, &c.* Este es el modo con que redime Dios las almas santas, libertandolas de vnas, que parecen naderìas, y encadenan, y aherrojan para que no caminen à la perfeccion. Y à imitacion de su Señor trabajò tambien mi Santo Padre, poniendo el ombro à semejante redemptiva empressa; mereciendo por ella para sì la mas glorioso exaltacion; y para sus hijos este dia tan lleno de plazeres: *Illuxit nobis dies redemptionis novæ.*

DISCURSO III.

FELICITAS ÆTERNA.

EL motivo tercero, y vltima causa de lograr mi Carmelo tan venturoso dia, es la felizidad eterna de su querido Padre: *Illuxit nobis dies felicitatis æternæ.* Previò, sin duda, el espiritu lince del Profeta nuestra solemnidad, quando dixo estas palabras: *Lætamini iusti in Domino, & confitemini memoriæ sanctificationis eius.* Entra Jansenio, à perifrassear este Psalmo; y lo haze tan à nuestro intento, que ni fingido fuera mas del caso. Lo primero, repara su agudeza en el titulo; y dice sobre el, que el motivo de cantar este Psalmo, fue algun insigne triunfo, que consiguiò de sus contrarios, y averlo confirmado el Cielo con maravillas, y prodigios: *Occasionem huic Psalmo dedisse videtur aliqua insignis de hostibus relata victoria, quàm mirabilitèr de Cœlo declaraverat Deus.*

Ps. 96. 12.

Jansen. hic.

No celebramos oy el triunfo mas glorioso de San Juan de la Cruz? No referimos sus insignes victorias de los mas poderosos enemigos, Mundo, Demonio, y Carne? No ha declarado el Cielo con prodigios, y maravillas lo legitimo de sus peleas, batallas, y victorias? Assi es; pero tened, que mas añade: *Proinde vestra confessione, & laude celebrem facite memoriam sanctitatis eius, eo, quod sentiatis eum tam propitium habere.* No quisiera construirlo, por no echarlo à perder. Ea hijos mios, dice plazentero el Profeta, yà llegò el dia de publicar el Cielo la santidad de vuestro Padre: yà solemniza su milagroso triunfo: yà canoniza sus virtudes, sus hazañas, prodigios, y maravillas: *Mirabilitèr de Cœlo declaravit Deus.* Alegraos con Dios; y notifique vuestra alabança, y regocijo al mundo la santidad de aquel, que yà experimentais en el Cielo tan propicio: *Eo quod sentiatis eum &c.*

Estas palabras me refrescan la especie de otro dia de los mas gozosos, y tiernos, que celebran las Sagradas Historias. Yà avreis oìdo la del antiguo Joseph: y sabreis, como à este Santo Patriarcha, aun de los suyos, vnos le aborrecieron, otros le encarcelaron; le vendieron en fin, y aqui se dice todo. Santo fue el zelo, dice San Ambrosio, y de Santos la persecucion: *Etiam Sanctos adussit.* Mas què sè yo, si seria menor, por ser de Santos. Lo cierto es, que por essos passos, y escalones subiò à ocupar el solio inmediato à la Magestad: y descubriendo el Cielo por raras providencias su venturosa dicha, le diò à toda su Familia, y Casa el mejor dia, que hasta entonces tuvieron; la nueva mas feliz, que jamàs desearon. Què lagrimas de sumo gozo! Què abrazos de santo regocijo! No juzgueis, les dice cariñoso, no juzgueis que fue en vano, lo que allà en nuestra tierra dispuso, ò permitiò el Cielo: si allì se os ocultaba mi inocencia, yà Dios la declarò. Es assi, dice muy bien la dulçura de Bernardo, pues por aquellos medios disponia el Señor, se conociesse su heroyca virtud, y

Dominic. 5 Quadrages.

De gradibus humilit. & superb. grad. 1. fol. 9 15.

manifeſtaſſe ſu ſantidad: *Sic per gloriam, & ignobilitatem Sancti proficiunt.*

De ſuerte, ſeñores, que tuvieron los hijos de Jacob duplicados los motivos de ſu plazer. Yà por vèr à ſu hermano en tanta altura; yà por el patrocinio, y favor, que de èl eſperan. Vèr tan glorioſo, à quien avian viſto tan deſpreciado, acrecienta ſu gozo: tener por Santo, al que fue de los Santos perſeguido, aumenta el regocijo. Y de eſta ſuerte, entre lagrimas, y regocijos; entre admiraciones, y gozos, los hermanos, el padre, y la familia lograron vna dicha, que aun no ſupieron deſear; vna honra, que aun no ſe atrevieran à pedir: *Sic Sancti proficiunt.*

Gozate, pues, Congregacion dichoſa! Sea mil vezes enbuenhora Geruſalem contemplativa: *Ieruſalem gaude.* Alegrate feliz; y alegreſe, en primer lugar, la eſclarecida Virgen Tereſa, à quien debes tu reformado sèr. Aſsi ſucederà, dice el Profeta Geremias: *Tunc lætabitur virgo in choro.* Entonces, dice, ſe alegrarà vna Virgen en el coro, ò vn alma ſanta de el hermoſo coro de las Virgines. Lyra trasladò aqui: *Lætabuntur Virgines. Id eſt,* perifraſſeò Figueyro: *Congregatio Iſrael, ſeu videntis Deum.* Quiere decir todo, que no ſolo ſe alegrarà eſſa Virgen, ſino tambien toda ſu iluſtre Congregacion, que ſolo es de almas contemplativas: *Congoegatio videntis Deum lætabitur in choro.* Bien me parece à mi, dice David, que ſe vaya al coro, y en èl ſe alabe à Dios con alegria: *Laudate eum in timpano, & choro .... Servite Domino in lętitia.* Mas qual ſerà el motivo de eſte nuevo plazer.

Cap. 31. 13.

Figueyr. in hunc loc.

Explicarè mi duda, contrayendo la pregunta à mi Serafica Madre Tereſa. Que eſte dia os gozeis, prudentiſima Virgen, en plazenteros jubilos, muy juſto es, por lo que todos ſaben. Pero antes de aora, por què no? Que buelvas tus ojos àzia arriba, que los buelvas abaxo, encontraràs mil cauſas de ſanto regocijo. Si los elevas à la eminencia de tus glorioſos aſcendientes, hallaràs en el linage iluſtre de nueſtro Padre Elias tantos Aſtros de primera magnitud en ſabiduria, y ſantidad, que juzgò tritemio menos facil numerarlos, que contar los del Cielo. Y yo sè, que alguna vez te gloriabas, como el otro Tobias, de que la ſantidad te venìa de caſta: *Quoniam filij Sanctorum ſumus.* Y ſi acaſo por heredad (digamoslo aſsi) es menos eſtimable, que la adquirida, mira, repara en la fecunda viña, que ha plantado tu dieſtra: *Reſpice, vide vineam iſtam*, dice la Igleſia: *Quam plantavit dextera tua.* No ay region conocida en la vaſta redondèz de los Orbes, donde no eſtèn plantados tus renuevos. Mas de treinta Provincias, ſe glorian ſarmientos de tu cepa, ò cepeda. Luego nunca has debido entrar en triſte coro con Sara, con Raquel, y con aquellas cèlebres matronas, que algun tiempo ſe lloraron infecundas.

Tob. 4. 12.

Todo eſto ſe puede vèr en nueſtra Hiſtoria.

Debieras acordarte, que aun antes de ſoltar las piguelas al hijo de tu Reforma, te jactabas de tener en ella mas de dozientos Frayles, ſugetos bien capazes para qualquiera empleo. Y no, no fue, como ſuelen decir, farfantonada, pues en puntos de ingenua realidad, tuvo ſiempre Tereſa muy ſentado ſu credito. Pues ſi en la cuna fue tan gigante el niño, qual ſeria deſpues? Digan à eſto los Dorias, los Ruzolas, Ferdinandos, y otros muchos Deſcalços Carmelitas, que no, no ciñeron la ſuprema Tyara; pero el peſo de ſu merecimiento les inclinò para ella muchos votos. No fueron Cardenales; porque ambicioſa ſu humilde Religioſidad de mas ſegura gloria, con el miſmo valor, que la ſoberania de ſu ſangre, à eſta purpura renunciaron tambien. Quien contarà las Mitras, Palios, y otras tamañas honras, con que han brindado à los hijos de Tereſa? Tantas eran, aun en ſus niñezes, que juntos en Capitulo eſtablecieron ley, de que ninguno las admitiſe. Y digan los Politicos ſobre el punto de las Dignidades, qual es mas, el pretenderlas, y admitirlas, ò el reuſarlas?

Hablen tambien quatro, à lo menos, renuevos fertiles de eſta myſtica viña, à quien la Santa Se-

de cometiò el plantio, y reformè de otros tàtos sagrados Institutos. Digà despues quasi todas quantas ilustres Casas honran la Christiandad, que apenas ay alguna, sin excluir las mas augustas, y excelentes, que no ennoblezca el escudo de sus blasones, dando à Teresa de su corazon algunas prendas. Tambien podia responder vn prolixo Cathalogo de doctissimas teresianas plumas, de que son leve rasgo los repetidos Cursos de Philosophia, Theologia Escolastica, Mystica, Moral, Dogmatica, Expositiva, y todas buenas letras.

Y sobre todos levanten la voz tantos Varones claros, y venerables Virgines, cuya muerte acredita de preciosa en los ojos de Dios la incorrupcion prodigiosa de sus cuerpos; y lo frequente de sus milagros, insigne de sus profecìas, y heroyco de sus virtudes, la santidad de sus almas. Las tres celebres Anas, mejor las dixera las tres Gracias, por lo muy asistidas de la Divina; los tres Santos hermanos, Pedro, Juan, y Diego, segundo Apostolico ternario, y amado del Señor con especial cariño. Tantos, que con su sangre mantuvieron la Fè, hasta morir por ella; los primeros Apostoles, que plantaron la Chistiandad en Persia, no fueron hijos de la gran Teresa? De todos, ò por decir mejor, de los menos hazen mencion nuestras historias; y esperanças tenemos, bien fundadas, de ir venerando à muchos en las Aras. Como, pues, ò excelsa Madre mia, como con tales hijos no te alegras? Llore la falta de ellos la Raquel hermosa: *Quia non sunt*: pero tu gozo, por què hasta el dia de oy no ha de cumplirse? *Tunc lætabitur*? He propuesto el motivo de la duda, con deseo de que oygais la respuesta.

Bien pudiera gozarme (parece oygo hablar à Teresa) con generacion tan santa, como hermosa: *Pulchra, & casta est generatio*; mas quedabame la espina de que si bien muy acreditada en los ojos de Dios: *Apud Deum nota est*, todavia andaba su honor en opiniones de los hombres: no entre los cuerdos, y prudentes, que entre tales siempre tengo seguras las espaldas. Pero ay de todo en este mundo, y assi como Christo nuestro Bien, y su querida Madre no fueron conocido, ni estimados como merecian, tal vez permite para los suyos otro tanto. Vna obra, decia la Calumnia, que fue solo fantasìa de vna pobre Monja; vn edificio sin otro fundamento, que el que puso la debil inconstante mano de vna flaca muger, què puede ser?

Què puede ser? *A fructibus cognoscetis.* Dexad, dexad, que vayan saliendo mis idèas à luz: sepa el mundo, que tengo en los Altares vn hermano, è hijo mio, criado à los pechos de mi doctrina, y cariños de mi Madre Maria Santissima, y entonces serà el lleno de mi gozo, y me diràn con què razon me despreciaban. Identico parece este lugar de los Cantares: *Quis mihi det te fratrem meum sugentem ubera Matris meæ, vt inveniam te foris, & deosculer te, & iam me nemo despiciat.* Cantic. 8. 1. Estas vozes, dicen algunos en Gislerio, son de vna Madre, que cuidadosa del honor de su Familia, solicita, que vn hijo, y hermano suyo suba à las Aras, ocupando el trono, que le merecieron sus virtudes, y santidad: *Exprimit desiderium, quo exoptat suæ Religionis profectum.* Adhunc loc. Todo se verifica en nuestro caso, y mejor con las versiones que trae Gislerio; que en aquellas palabras: *Et inveniam te foris*, trasladò: *Inveniam te super Altare*: El Hebreo: *Et adorem te in publico.* No parece se pudo hablar mas claro.

Lo mismo serà, dice Teresa, ò hermano mio! verte adorar en publicos Altares: *Videam te super Altare ... adorem te in publico*, que bañarse mi corazon en gozos, y rebosar mi pecho en regocijos: *Tunc lætabitur.* Porque viendo al Mayorazgo de mi Casa aclamado por Santo, tengo yà canonizado mi Instituto; y à vista de tan glorioso canonizacion, cessarà la calumnia, y calmarà el desprecio: *Et iam me nemo despiciet.*

O Tribu de Jacob tan venturosa! O contemplativa Familia del Carmelo! Yà ha publicado el Cielo la santidad de vuestro hermano,

Sapient. 4. 1.

y primer Padre: *De Cœlo Deus declaraverat.* No sin mysterio es el primer hijo de Teresa, que ha ocupado las Aras en la tierra, y la silla en el Cielo con titulo de Santo: pues assi ha convenido para vuestra salud, y vuestro bien: *Pro salute enim vestra misit me Deus ante vos*, parece oygo decir à mi gran Padre: Yo, yo cuidarè desde lo alto de vuestra conservacion, y todo vuestro bien: *Præmisit me Deus, vt reservemini super terram, & escas ad vivendum habere possitis.*

Assi lo esperamos, Glorioso Padre mio: assi te lo pedimos. Y si dixo San Leon, que à la gloria de la cabeza tiene cierto derecho todo el cuerpo: *Quo præcessit gloria capitis, eo spes vocatur, & corporis*, amparad à este tuyo Carmelitano Cuerpo, que te estima, y venera por Cabeza. Confiesso, que las toscas pinceladas de este elogio antes te han desluzido, que ilustrado; pero si ha sido infiel el labio al pecho, supla el afecto lo que faltò al discurso. A bien, que ofrezco glorioso desempeño en los sapientissimos Oradores, sonòros zytaristas, que me siguen. Aqui dexo colgado el instrumento, que templado de su grave destreza, sabràn subir de punto la alabança. Oy logra tu canonizada santidad vn culto el mas excelso, que pudo enriquezer la magnificencia, y devocion; sea el retorno de expressiones tan finas, la mas prospera conservacion de las Reales Catholicas personas. Tanto devoto pueblo, que mantiene la felìz dulçe carga de tu obsequio, reconozca sus medras con vsura de su piedad, en tus piedades.

Y què? què pedirè para nuestro muy Santo Padre Benedicto XIII. que nos ha dado tan buen dia? Què pedirè? No mas de lo que la Iglesia vniversal necessita, y pide: *Dominus conservet eum, & vivificet eum, & Beatum faciat eum, &c.* Obligado quedais glorioso Padre mio à pedir al Señor, que le conserve en su fervor; que le adelante en la que yà professa heroyca virtud; que le alargue la vida para consuelo de los fieles todos, y para que prosiga en darnos los otros buenos dias, que esperamos, quando canonicamente declare, que de los hijos de la gran Teresa, no solo es Santo el Primogenito, sino que ay otros muchos, à quienes sus virtudes, sus milagros, sus meritos, y la divina gracia les mereciò la palma, el lauro, la corona de la gloria: *Quam mihi, & vobis præstare dignetur Iesus, &c.*

***

El Domingo 17. de Octubre siguiò (como siempre) las pisadas de nuestro gran Monarcha, nuestra Augustissima Reyna, Esther repetida, que no menos reyna en los corazones de sus vassallos por su piedad benigna, (c) que en el corazon del mayor Monarcha su Esposo, por su singular hermosura.

Diò todo el lleno à el assumpto el R. P. M. Fr. Joseph Maestro, Doctor en Sagrada Theologia, Calificador de la Suprema, y Examinador Synodal de este Arçobispado, è hijo de la Familia Profetica. De quien pudo repetir con Isaias (d) el cortesano auditorio, que elevò Dios sus oìdos para percebir las sutilezas de tan sabio Maestro. Digalo la siguiente Oracion.

(c) *Erat enim formosa valdè, & incredibili pulchritudine omnium oculis gratiosa, & amabilis videbatur :: & adamavit eam Rex plusquam omnes mulieres.* Esther. cap. 2. v. 15. & 17.

(d) *Manè erigit mihi aurem, vt audiam, quasi magistrum.* Isai. c. 50. v. 4.

SER-

SERMON,

QUE PREDICÒ

EL R. P. M. FR. JOSEPH

MAESTRO.

Sint lumbi vestri præcincti, & lucernæ ardentes in manibus vestris, & vos similes hominibus expectantibus Dominum suum, &c. Luc. cap. 12.

Caro mea verè est cibus, & sanguis meus verè est potus. Ioann. cap. 6.

SALUTACION.

MUCHAS enhorabuenas tengo que dàr el dia de oy; muchos parabienes, porque contemplo muchos interessados en las festivas glorias de este dia. Doy en primer lugar la enhorabuena à la Iglesia, por lograr yà tener à mi glorioso Padre San Juan de la Cruz colocado, para el culto vniversal en el Catalogo de los Santos; pues como dixo Salomon en los Probervios: es muy poderoso motivo para la comun alegria vèr multiplicados los Justos; *In multitudine iustorum lætabitur vulgus.* De cuya verdad haze demonstracion en la ocasion presente la experiencia, con las expresiones, que en esta gran Corte de el mundo han mostrado el gozo de los corazones en toda classe, y genero de gentes, sacandolos à los ojos en lagrimas, que mudas vozearon, no cabia en el pecho el regocijo.

Proverb. 29. num. 2.

La segunda enhorabuena es al Carmelo; pues llega à vèr en lo excelso de su cumbre, no solo vna nueva flor que le hermosea, sino vn agigantado arbol, que produciendo siempre nuevos sazonados frutos le fecunda; siendo para mayor tymbre à su grandeza, Hijo, y Padre nuestro glorioso Santo en este Sacro Monte à vn tiempo mismo: *Filius accrescens Ioseph, filius accrescens*, dice el Espiritu-Santo, para principiar de aquel antiguo Patriarcha, singular por su pureza, los elogios: hijo le llama, hijo del aumento, porque dilatò, y estendiò la noble extirpe de Raquel su Madre: no solo con su nacimiento, como hijo, sino con su fecundidad prodigiosa como Padre; pues donde nuestra Vulgata lee: *Decorus aspectu*, para explicar su hermosura; leyò el Hebreo estas palabras, *Ale ain*, que segun el docto Alapide interpreta, significan en el Latino Idioma: *Iuxta fontem*; y siguiendo la Version Chaldayca, y Vatablo, las explica muy de mi intento, diciendo de este modo: *Ioseph est vtique filius fructificationis, fœcundus instar arboris sitæ iuxta fontem.* Joseph (dice) se llama glorioſamente el hijo del aumento, por aver sido fecundo como vn arbol, que plantado junto à los copiosos raudales de vna fuente siempre florido con sus continuos riegos, continuamente produce nuevos frutos. Con gran ventaja contemplo yo verificado el elogio en nuestro Santo, que imitador singular de Joseph en la pureza, y plantado en el Carmelo: *Iuxta fontem*, junto à la fuente de Elias, con sus continuos riegos creciò tanto, que yà no solo enstendiò la maternidad especial, que

Genes. 49.

Corn. hic.

su

en la mejor Raquel Maria Santisima ; reconoce mi Religion Sagrada naciendo en ella como hijo , sino como fecundo arbol que continuamente produciendo en tantos hijos de su Sagrada Familia nuevos , copiosos, sazonados frutos tan glorioſamente la aumenta como Padre, siendo hijo , y Padre en el Carmelo à vn tiempo mismo el arbol mas admirable, y prodigioso , que para el arbol vniversal canonizado se ostenta oy en su elevada cumbre : *Filius accrescens, &c.*

Ya parece me precisa este discurso à dividir en dos , la enhorabuena, pues en èl claramente se descubre el Carmelo Observante, y Reformado ; y aunque sin duda alguna es vno mismo, en cada estado logra oy glorias especiales : el Observante , viendo renovada , su hermosa antiguedad siempre florida ; que no por fuerça lo que se renueva ha de estar desluzido por anciano. Es el Carmelo de la calidad de Elias su gran Padre, à quien la ancianidad nunca embejece : Renuevase de la juventud,la lozania como cantò en su Psalmo el Real Profeta : *Renovabitur vt Aquilæ iuventus tua.* Traxo al Aguila por similitud noble de su assumpto ; acaso porque siendo el ave mas sublime , y generosa , à vn con la mas antigua ancianidad no descaece , permaneciendo en su vigor , y luzimiento siempre joven : si bien es realçe mayor de su grandeza remontando mas , y mas alguna vez sus buelos , al mostrar su vigor con nuevos explendores renovarse. Pero mi gran Padre San Cyrilo explicò esta renovacion de vna manera , que parece muy propria profecia,de la renovacion glorioſa del Carmelo : *Antiqua enim Synagoga* (dice) *& tantum non inveterata tempore , iuvenculæ comparatur. Hoc est opinor, quod in Psalmis decantatum est : Renovabitur vt Aquilæ iuventus tua.* Dice , que la Synagoga se compara à vna doncella joven , porque à vn con tanta antiguedad no estaba envejecida , y que esta es de quien David cantò en su Psalmo , se renovaria como la del Aguila su juventud glorioſamente. Pero quando avia de lograr esta grandeza ? Quando se llegasse à cumplir el vaticinio de Isaias , que explica San Cyrilo allì , y dice de este modo : *Habitabit iubentis cum virgine , & habitabunt filij tui tecum.* Tiempo vendrà (dice el Evangelico Profeta) en que con vna doncella habite vn Joven , de que resultarà tu mayor gloria , habitando contigo juntamente , en la vnion mas feliz tambien tus hijos ; entonces serà , ò Synagoga antigua , y joven quando se renueve como la del Aguila tu juventud antigua. Si el trato de nuestro glorioso Joven Juan, con Teresa Virgen Santa , hizo habitassen en el Carmelo con sus antiguos Moradores juntamente , de su Sagrada Reforma tantos hijos , quien no vè glorioſamente renovada , como de Aguila su antigua juventud, siempre florida ? *Renovabitur vt Aquilæ iubentus tua.* Quien no descubre en tal renovacion su mayor gloria ? Pues como luego prosigue San Cyrilo,aplicando aquellas palabras de David al mismo intento : *Pro patribus tuis nati sunt tibi filij.* Vè , que siendo este Joven , y esta Virgen hijos suyos, le renuevan como principio , y como Padres de la mas glorioſa Familia en tantos hijos , como en ella exemplo de perfeccion , y luz de sabiduria resplandecen : *Nam hi cum essent filij quoad carnem attinet* (concluye el Santo) *facti sunt ei Patres , initiumque novorum liberorum , qui per fidem, scilicet , ad agnitionem omnium nostrum servatoris Christi vocati sunt.*

S. Cyr. Alex. l. 3. in Isai. c. 8. super cap. 62.

Al Carmelo Reformado , me parece toca lo mas principal de enhorabuena tan festiva , porque le toca la mejor parte de esta gloria ; pues comenzando en elCarmelo Observante la carrera,que le conduxo al mas excelso trono, nuestro Santo, consumò en el Carmelo Reformado la victoria , que le mereciò la aclamacion vniversal con que la Iglesia canonizandole celebra sus mas glorioſos triunfos.

Vaticinò el Patriarcha Jacob , vendria tiempo , en que Efrain , y Manasès , hermanos , lograssen feliz suerte , y tanta dicha, que fuesse en Israel comun probervio , para significar lo mayor de la fortuna. *Dicetur: faciat tibi Deus sicut Ephrain , & sicut Manasses.* Y aunque parece , que en la expresion no igualò à entrambos en la suerte , no ay duda en que to-

Gen. 48.

cò à Efrain; aunque hermano menor, la mejor parte; y es; que Jacob para darles la bendicion cruzò los brazos, y assi puso sobre Efrain la mano diestra, aunque como menor estaba à su siniestro lado, profiriendole al hermano mayor en esta dicha: *Extendens manum dexteram posuit super caput Ephrain minoris fratris, sinistram autem supra caput Manasse, qui maior natu erat commutans manus.* Efrain, dice San Geronimo, es lo mismo, que el que crece, y fructifica: *Crescens, fruglfer.* Pues contemplando hermanos al Carmelo Reformado, y Observante; reparad, señores, y vereis, como al recibir la bendicion, quando San Juan de la Cruz se canoniza, el Carmelo Reformado, aunque hermano menor, al señalarse con la Cruz que añadiò su Padre al nombre, creciendo, y fructificando en tantos hijos, que con sagrada emulacion le imitan, se lleva oy la mejor parte de esta gloria. Yà parece les anunciò la enhorabuena el Profeta Zacharias, quando dixo: *Erunt quasi fortes Ephrain, & filij eorum videbunt, & lætabuntur.* Seràn como los fuertes de Efrain; y sus hijos se alegraràn quando lo vean. Ylo explicò el glorioso San Geronimo, diciendo: *Hoc est, filis cernent Patrum triumphos, & in Domino lætabuntur.* Veràn los hijos los triunfos de su padre, y se regocijaràn con gràn gozo en el Señor, al verlos con vniversales aclamaciones celebrados.

Pachar. 10.

Vayan aora dos enhorabuenas juntas, que no acierta mi afecto à darlas separadas, estas son à nuestro San Juan de la Cruz, y à mi siempre querida Madre Santa Teresa de Jesvs, su compañera de trabajos. Habla David de vn Santo, que por lo mucho que trabajò se canoniza: *Labores manuum tuarum quia manducabis: Beatus es, & benè tibierit.* Es, dice el Docto Hugo, Joseph, aquel antiguo Patriarcha de quien (como llevo dicho) fue nuestro Juan imitador singular por la pureza. Este es de quien habla aqui David (dice esta docta pluma) yà quien canoniza el Cielo en premio de sus fatigas, y trabajos: *Qualitèr beatus sit ostendit.* Pues donde el sagrado Texto dice: *Manus eius in cophino servierunt*, la Glosa lee: *In laboribus servierunt.* Mas para darle de su canonizacion David la enhorabuena, introduce allì à vna muger muy participe en sus glorias, y à su hijos: *uxor tua sicut vitis abundas in lateribus domus tuæ: filij tui sicut novellæ olivarum.* Sea enhorabuena, le dice, que tu esposa serà como abundante vid, en los retretes de tu casa: y tus hijos vendràn à ser como de la oliva los renuevos. Yà se viene à los ojos el reparo; como han de ser renuevos de olivas essos hijos, siendo vid aquella muger de quien habla, que es su Madre? Quien viò jamàs, que la vid de por fruto olivas? Yo me procurarè explicar, si acaso acierto, y quedarà aplicado el texto à nuestro assumpto. Todos los Carmelitas, assi Observantes, como Reformados, somos hijos de la mejor vid, que es Maria Santissima: *Ego quasi vitis fructificavi.* Pero en ningun modo quita esto, que el Carmelo Reformado, que conoce à nuestro San Juan de la Cruz glorioso, por su Padre, reconozca à mi Santa Teresa de Jesvs por Madre suya, al mismo tiempo que con razon se precia de ser, como lo es hijo de Maria, siendo cierto, y sin duda fue Teresa la Autora, y Madre de la Reforma del Carmelo, y aun quando se la propuso à nuestro Santo le llamò hijo, y Padre suyo; y es la razon, porque como explica aqui el Docto Lorino, dando salida à la propuesta duda; en essa fecunda vid debe atenderse, no fecundidad solo como quiera, sino vna fecundidad tan admirable, y prodigiosa, que dà frutos de muy diversas calidades: *Respondendum in vite attendi fœcunditatem cum alijs qualitatibus.* Pues vamos declarando el pensamiento. Es vid Maria Santissima del Carmen; pero de fecundidad tan admirable, y prodigiosa, que estendiendo por el Carmelo muchas ramas, *ego sicut vitis extendi ramos meos*, por cada vna produce nobles, y diversos frutos; como se puede vèr en tanto numero de Martyres, Confessores, y Virgenes, que frutos de esta fecunda vid le adornan, y enoblezen. Por la rama de Teresa, fructificò esta vid soberana, à los contemplativos; pues saben todos, es de la oracion, y contemplacion la mas sabia Maestra. Estàn los contemplativos figurados

Ps. 127.

Hug.

Ps. 80.

Eccl. 24.

Lorin. hic.

en

en los renuevos de la oliva, como dice mi Incognito, explicando el sentido de este verso: *Sicut novellæ olivarum, scilicet, per devotionem, & contemplationem, quæ per olivam figurantur.* En que tambien se significa, segun èl mismo dice, juntamente la devocion, y la pureza: *Vel per olivam significatur puritas, & munditia.* Con que juntandolo todo, facilmente se explica con claridad todo el assumpto. Desele à mi glorioso San Juan de la Cruz la enhorabuena, quando en la Iglesia se vè canonizado: *Beatus es, & benè tibi erit.* Mas desele à Teresa juntamente, quando le toca gran parte de esta gloria; pues ella es, à quien debe Juan tener por fruto, para su gloria mayor, de los trabajos, que le costò la Reforma del Carmelo: *Labores manuum tuarum*; como renuevos de olivas en su sagrada Familia tantos hijos, que son el modelo, y exemplar en todo el mundo, de la oracion, la contemplacion, la devocion, y la pureza: *Filij tui sicut novellæ olivarum.* Hier.

Otra enhorabuena nos falta todavia; esta es à Maria Santissima de el Carmen, pues dà à luz para el culto vniversal canonizado à vn hijo, que à costa de sus fatigas, y trabajos diò en su Familia à la Iglesia la mas excelsa gloria. Pero soy poco yo para tan alta enhorabuena, y assi necesito de buscar quien por mi cumpla; mas no tendrè que fatigarme mucho, quando contemplo esse Coro de Virgenes sagradas, que celebrando con tan solemnes cultos la canonizacion de nuestro glorioso San Juan de la Cruz, me desempeña, siendo, si no me engaña mi discurso, à quien esta enhorabuena mas propriamente toca.

Naciò Obed, padre de Jesè, raìz, y principio de donde salió en la Familia de David, para el Pueblo de Dios, la gloria mas excelsa: Varon de trabajos significa *Obed*, segun el Docto Sanchez: *Obed, laborem significat.* Con que mirandolo bien, puede decirse, fue Obed el que con sus trabajos, y fatigas diò en su Familia à todo el Pueblo de Dios el mayor lustre. Celebròse de Obed el nacimiento, y dieron la enhorabuena de tan felìz sucesso à Ruth, su madre, las vezinas de Nohemi, segun del texto santo se colige: *Vicinæ autem mulieres, venerunt congratulantes ei, & dicentes: Natus est filius Nohemi, & vocaverunt nomen eius Obed.* Era Nohemi suegra de Ruth; pero llamemosla madre, que es mas suave nombre, y muy puesto en razon, pues ella siempre llamaba à Ruth su hija. Con que segun del texto bien se infiere, vivia Ruth en casa de su madre, y cogiendola alli el parto, tocò por mas cercana las primeras à las vezinas de Nohemi, su madre, el cumplimiento: *Vicinæ autem mulieres*, ò aunque Obed no era hijo de Nohemi: sino su nieto, al vèr su regocijo estas vezinas, al que era nieto le llaman hijo suyo: *Natus est filius Nohemi*; quando dàn la enhorabuena à Ruth, su madre, para cumplimentar à madre, y abuela à vn tiempo mismo: *Vicinæ autem mulieres, &c.* Ruth. 4.

O Soberana Reyna de los Cielos, Maria, Ruth Divina, que dàs oy à luz como hijo, para el culto vniversal, canonizado al mejor Obed, Juan, cuyos trabajos, y fatigas logran por fruto enoblezer la Iglesia toda, con la ilustre Familia de su Carmelo Reformado. La enhorabuena os dàn, Señora, de tan felìz sucesso, las vezinas de la gloriosa Santa Ana, vuestra Madre, que como os hallan en su Casa misma, les toca de este parabien el cumplimiento primeramente, como mas cercanas: *Vicinæ autem mulieres.* Y yo descargo mi obligacion en sus devotos afectos muy seguro, contemplando en esse venerable, y Religioso Choro, la razon con que dice aqui la Glossa, que las vezinas que dieron à Ruth, y Nohemi del nacimiento de Obed la enhorabuena, representan à los Angeles del Cielo, que celebran la fecundidad de la Iglesia con grande regocijo, quando de nuevo sale à luz vn Santo: *Cœlorum virtutes, qui gaudent de fœcunditate Ecclesiæ.* Pues son como Angeles las Virgines Sagradas, segun dice el gran Padre de la Iglesia San Ambrosio: *Quæ non nubent, neque nubentur erunt sicut Angeli Dei in Cœlo.* Dàn Gloss. hic. S. Ambr. lib. 1. de Virg.

juſtamente la enhorabuena à la Abuelita, à la glorioſa Santa Ana, vueſtra Madre, de vèr oy en ſu Caſa el regocijo con que todos celebran aver ſalido à luz para el vniverſal culto por la canonizacion ſu Santo Nieto, cumplimentando Abuela, y Madre à vn tiempo miſmo; y eſtas ſon todas las enhorabuenas, que piden con razon, y deben darſe de eſte dia las grandezas, y las glorias. Aſsiſte de manifieſto à enoblezerlas la Mageſtad de Chriſto nueſtro Bien Sacramentado, que ſiendo de Ruth la diviſa mas conocida las Eſpigas, como principio de ſu felizidad, y ſu grandeza, no podia faltar eſte Divino Pan en dia tan feſtivo. Mas para que no diſminuya mi tibieza, y cortedad ſu luzimiento, alcançadme, ò Divina, y Soberana Ruth Maria, de Jesvs nueſtro Dios, y vueſtro Hijo, mucha luz, claridad, fervor, y gracia. *AVE MARIA.*

Sint lumbi veſtri præcincti, & lucernæ ardentes in manibus veſtris, & vos ſimiles hominibus expectantibus Dominus ſuum, &c. Lucæ cap. 12.

INTRODUCCION.

ES de vn Predicador de poca habilidad quando ſe halla apretado el vltimo recurſo, predicar el Sermon, que de ſu aſſumpto acertò à hallar impreſſo en algun libro, y ſi ſe le depara bueno la fortuna (aunque à coſta de ageno eſtudio) en fin, ſe deſempeña ✠ Yo apretado, y de mi habilidad poco ſatisfecho, librè mi deſempeño en funcion tanta en vn Sermon que predicò la Mageſtad de Chriſto, y hallè en el libro del Evangeliſta San Matheo. Dice al cap. 11. de eſte modo: *Cœpit Ieſus dicere ad turbas de Ioanne.* Començò Jesvs à predicar de el gran Bautiſta Juan à ſus oyentes. Y nota aqui mi Doctiſsimo Silveyra, que aquel *cœpit* es modo frequente de hablar en la Eſcritura, que ſignifica començar algo con grande cuidado, grande eſtudio, y grande empeño: *Cœpit, frequenter ſignificat in ſcriptura aliquid magno connatu ac ſtudio inchoare.* Yo que leì eſto, y reparè era en el dicho Sermon, de canonizacion el aſſumpto, ſin poder contener el regocijo, dixe, bueno. En eſte libro me hallo vn Sermon de la canonizacion de San Juan, que con todo eſtudio, y empeño predicò el miſmo Jeſu-Chriſto; pues no tengo que romperme la cabeza, aqui no ay que hazer, ſino aprenderle lindamente, y echarle con gran garvo en el Convento de Santa Ana, que ſi me cenſuraren al oirme predicar vn Sermon impreſſo en libro tan antiguo, de mal trabajador, ò poco dieſtro; por lo menos la eleccion me ha de acreditar de hombre de buen guſto.

Silvey. hic.

Con eſte dictamen me reſolvì à eſtudiar el tal Sermon con gran cuidado, y aunque me parecio para predicarle todo, largo, tuve el conſuelo de hallarle al fin en vna ſola razon compendiado, y reſumido. Canonizar al Bautiſta es en èl, de la Mageſtad de Chriſto el argumento, y ſiendo el Tema que propone no avia nacido otro mayor que èl, de las mugeres: *Non ſurrexit maior internatos mulierum Ioanne Baptiſta.* Perſuade el aſſumpto, declarando ſus virtudes, y excelencias, haſta que para concluir recopila todo ſu Sermon, diciendo: *Etſi vultis recipere, ipſe eſt Elias.* Si me quereis creer, eſte es Elias: ò como Tertuliano leyò: *Si vultis audire; hic eſt Elias;* ſi quereis oir todos ſus elogios, todos los meritos; y virtudes, que con excelencia tal le canonizan reducidos à vna palabra ſola: ſabed, que eſte Juan, es vn Elias. Y ſiendo cierto no lo era en la perſona, ſino en el eſpiritu, y virtud como à ſu Padre Zacharias, avia dicho el Angel: *Ipſe præcedet ante illum in ſpiritu, & virtute Eliæ.* Queda claro, reduxo Chriſto en el Sermon de la Canonizacion de San Juan, toda la prueba de ſu aſſumpto, à decir, era vn hom-

Tertul. de An. 35.

Luc. 1.

hombre de vna virtud, y vn eſpiritu como el de Elias: *Et ſi vultis audire hic eſt Elias.*

Yà, diſcretos oyentes, tengo por muy cierto me avreis penetrado, y comprehendido el penſamiento, y por donde quiero encaminar en la oracion preſente los diſcurſos; pero hemos meneſter reparar antes de començarlos, como ſe ajuſta la idèa del Sermon al Evangelio; porque el Predicador que aſsi no lo executa, por docto, y delicado que prediquè, viene à ſer ni mas, ni menos, que el que ayudando à Miſſa, al oìr decir el Sacerdote: *Dominus vobiſcum*, reſpondiò: *Alabado ſea el Santiſsimo Sacramento.* Que por mas bueno que ſea no es del caſo. Tres coſas pide en el Evangelio preſente la Mageſtad de Chriſto à ſus Siervos para canonizarlos, publicandolos Bienaventurados: eſtas ſon, cingulo, antorcha, y ſemejança: *Sint lumbi veſtri pracincti, & lucernæ ardentes in manibus veſtris, & vos ſimiles hominibus expectantibus Dominum ſuum.* Y por tres coſas, dice mi Doctiſsimo Silveyra, calificò en el Bautiſta Juan la Mageſtad de Chriſto, en el Sermon que predicò de ſu canonizacion, principalmente la virtud, y el eſpiritu de Elias: *A tribus commendatur hic Ioannes Baptiſta*, dice erudito el Docto Luſitano: *Ab auſteritate vitæ :::: Mollibus veſtitum. A puritate vitæ .::. Ecce ego mitto Angelum meum à veritate doctrinæ::: Pluſquam Prophetam.* Con que trasladando el Sermon de vn Juan à otro Juan, ſerà oy mi aſſumpto perſuadir, es San Juan de la Cruz con excelencia ſingular canonizado, por calificar tuvo la virtud, y eſpiritu de Elias mi gran Padre, ſu penitencia, ſu pureza, y ſu doctrina, moſtrandole en èl lo que pide para la canonizacion de vn Siervo de Dios el Evangelio, en el cingulo, antorcha, y ſemejança: *Beati ſunt ſervi illi.*

Vbi ſupra

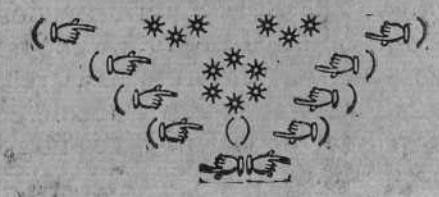

PUNTO PRIMERO.

SINT LUMBI VESTRI PRÆcincti.. Ab auſteritate vitæ mollibus veſtitum.

LO primero que, ſegun el Evangelio, ſe requiere para que ſea el Siervo de Dios canonido, es el cingulo, en que, ſegun el Docto Novarino, ſe denota vna continua mortificacion, y penitencia, con que debe ceñirſe, y eſtrecharſe, haziendo guerra à ſus apetitos, y paſsiones, como ſi fuera el mayor enemigo de sì miſmo: *Contra ſeipſum, ſuaſque concupiſcentias, tanquam contra hoſtes aſſiduè pugnare debet.* Eſta es la auſteridad de vida, que alegò la Mageſtad de Chriſto, calificando con ella en el Bautiſta, de Elias el eſpiritu, y virtud, para predicarle en ſu Sermon canonizado: *Ab auſteritate vitæ*; y eſta es la que ciñò à nueſtro San Juan de la Cruz, de tal manera, que le mereciò bien, ſe publique por la canonicacion ſu excelſa gloria.

Novar hic.

Tan temprano comenzò con eſte riguroſo cingulo à ceñirſe, que à los ſiete años de ſu edad dexò prompto la cama, que para el deſcanſo le tenian prevenida, haziendo de ſarmientos ſecos, que atormentaſſen ſu inocente cuerpo, cama, en que hallò ſu fervor mejor deſcanſo, al vèr como formaba ſu texido innumerables Cruzes para ſu tormento: pues ſea prèmio de auſteridad tan prodigioſa verſe en la Igleſia de Dios canonizado en aquel ſiempre dificil verſo de David, que dice: *Si dormiatis inter medios cleros, pœnæ columbæ de argentatæ*: Genebrardo leyò: *Si requieſcatis intermedias Cruces*: ſacando por conſequencia de tomar el deſcanſo entre las Cruzes, alas de paloma veloz, con que la Igleſia, publicando ſus virtudes, y ſu gloria quando à algun Santo canoniza, buela en plumas de ſu fama, para ſer en todo el orbe venerada, y aplaudida: aſsi lo explica el Docto Belarmino: *Et ſic dormientes dormitione mortis inter has duas hæreditates conſtituti, tunc fama Eccleſiæ, quaſi*

Pſal. 67. vs. 14.

Bel. hic.

pœnis deargentatis volat, vbique; & exaltatur, ac magnificatur.

O para mas claridad, y explicacion, digamos: que si dormir nuestro San Juan desde tan niño entre las Cruzes, le mereciò para bolar al Cielo, como paloma candida las alas, que deseaba el Real Profeta, quando dixo: *Quis dabit mihi pœnas sicut columbæ, & volabo, & requiescam?* O le canonizò el Cielo desde entonces, ò à lo menos, diò de su canonizacion cierto presagio, pues fue en la antiguedad, el juntar à las Cruzes la paloma, el modo de publicar por la canonizacion de los Santos la gloria, y las virtudes, para que fuessen de todos venerados, como dice en estos versos San Paulino:

Psal. 54.

S. Paul. Nol. Ep. 12. ad Severi.

Ardua florifera Crux cingitur Orbe corona,
Et Domini fusso tincta cruore rubet:
Quæque super signum residunt cœleste columbæ
Simplicibus prodant Regna patere Dei.

Adelantandose mas la edad en nuestro Santo, se adelantò tambien su fervor para ceñirse con el cingulo de la austeridad mas fuertemente. A los veinte y vn años de ella, tomò el Santo Habito de Religioso del Carmen en nuestro Convento de Santa Ana de Medina del Campo; pero no contento con la austeridad, y aspereza que trae consigo la vida religiosa, observaba con licencia de los Superiores, sin mitigacion alguna, todo el rigor de la Regla primitiva, à que en fuerça de su profession no estaba obligado; y yo digo, que ceñirse voluntariamente à la mayor estrechez en la observancia de la ley à que no estaba obligado, la mereciò, que publicandose por la canonizacion en todo el Orbe sus virtudes, y su gloria, sea aplaudido, y venerado, con el realce de celebrarle Padre de la mas ilustre, y venerable Familia.

Aquella bendicion, que ofreciò la Magestad de Dios à Abrahan, quando le dixo: *Faciamque te in gentem magnam, & benedicam tibi, & magnificabo nomen tuum, eritque benedictus.* Expone el Docto Alapide

Gen. 12.

Corn. hic.

fue lo mismo; que ofrecerle publicaria su gloria, y su grandeza; de modo, que su nombre, fuesse con su virtud, y su prosapia, vniversalmente de todos en el mundo celebrado, haziendole para su mayor gloria, Padre de la mas ilustre, y numerosa Familia: *Tertium est, nominis celebritas cum ait; & magnificabo nomen tuum; vt scilicèt cunctis sæculis, & toto Orbe celebre sit nomen tuum, vt Abrahæ nomine, fide, & prosapia glorientur Iudæi, Sarraceni, & Christiani.* Y suponiendo fue el merito de premio tan glorioso, aver Abrahan, por seguir à Dios, dexado su tierra, sus parientes, y la casa de su padre; puede hazer dificultad el modo con que la Magestad de Dios, hablando con Isaac lo dice: *Eo quod obedierit Abraham voci meæ, & custodierit præcepta, & mandata mea, & cæremonias legesque servaverit.* Dos meritos señala en Abrahan para tan grande premio: el vno la promptitud para seguir la vocacion de Dios en su obediencia; el otro la puntualidad de guardar los preceptos, ceremonias, y ley en su observancia; el primero, es de todos muy sabido; el segundo no es facil entenderle, porque entonces no se observaban las ceremonias, y leyes del Testamento Antiguo, que fue mucho despues quando començaron à obligar, intimandolas por medio de Moysès Dios, à su Pueblo. Pues què leyes, y ceremonias fueron estas, cuya observancia le mereciò à Abrahan tan grande premio? Muy de mi intento desatan la dificultad muchos Doctores, que cita el Abulense, asseguran do, que aunque es cierto que en tiempo de Abrahan no obligaban las ceremonias, y leyes del Testamento Antiguo, pues no se avian entonces promulgado; fue Abrahan vn Varon tan observante, y Religioso, que todas las observaba exactamente: *Abraham custodivit antedatam legem, omnes cæremonias, & iudicia legis.* Pues hombre que no contento con consagrarse à Dios, por la obediencia todo, se ciñe tan estrechamente à la observancia del rigor de la ley, que no le obliga, sea canonizado, dice Dios, no como quiera, publicandose para que

Gen. 22.

Aliqui DD. ap. Abul. hic.

todo el mundo le aplauda, y le venere, su gloria, y sus virtudes, sino llenando todo el mundo, para que sea celebrado con mas gloria, ilustre, y numerosa, como las Estrellas del Cielo, su Familia: *Faciamque te ingentem magnam, & benedicam tibi.*

No me detengo, por ser muy clara, en la aplicacion del texto, à nuestro assumpto; passo à considerar del cingulo de la austeridad, y mortificacion de nuestro glorioso Juan, lo mas precioso, que le ocasionò verse estrechado con los trabajos, y penas mas sensibles. Como aspiraba siempre à mas perfecta vida, admitiò muy gustoso al proponersela nuestra Santa Madre Teresa de Jesvs, de nuestra Regular Observancia la Reforma, y vistiendo el nuevo Habito, cosido, y hecho por manos de nuestra Santa Madre, y sus hijas, se descalçò, dando principio à su glorioſa Familia, como Padre. (aora pido especial atencion, y cuidado con lo que dixere hasta acabar con este primer punto) Todo se executò con la licencia de los superiores; pero à poco tiempo teniendo nuestro Santo ordenes de Dios, opuestas à lo que nuestros Superiores juzgaban convenia, que no podia el Santo revelar, ni era razon que las manifestasse, viendo que no se ajustaba à lo que ellos disponian, le tuvieron con fundamento en su gran juicio, por desobediente, y rebelde à sus mandatos; y para corregirle, y castigarle le mandaron llevar preso desde Avila à mi Religiosissimo Convento de Toledo: aqui fue donde començò à verse ceñido con el cingulo de la mortificacion, que le mereciò su mayor gloria.

Al Apostol San Pedro dixo la Magestad de Christo: *Cum esses iunior cingelas te, & cambulabas vbi volebas, cum autem senueris extendes manus tuas, & alius te cinget, & ducet quo tu non vis.* Quando eras mozo, es verdad que te ceñias; pero de modo, que para andar à tu eleccion no te estorvaba, mas sabe, que vendrà tiempo en adelante, en que ciñendote otro, te llevarà à donde no quisieras; fue profetizarle las prisiones, y el martyrio que le merecieron lo mas excelso de su gloria. Esto mismo digo yo de ti, glorioso Santo mio: siendo niño, siendo mozo, te ceñias con el cingulo de la austeridad, mortificacion, y penitencia fuertemente, mas en fin, era religiosa eleccion de tus fervores; pero despues, para tu mayor gloria, ciñendote otros, y llevandote à donde tu no quisieras, à la carcel de mi Convento de Toledo preso tus hermanos, y mis Padres, brabamente te metieron en cintura. Direlotodo con verdad muy claramente; porque (como despues se verà) todos cede en mayor credito de mi Observante Familia, y mayor gloria de mi Religiosissimo Convento de Toledo, que mereciò entre todo ser el teatro donde nuestro glorioso Santo manifestò las mas heroycas virtudes, que le merecieron ser canonizado con singular ventaja, y excelencia. No ay que asustarse, ni temer sea el Sermon largo, que lo que en esto me dilatàre, desquitarà la brevedad de lo siguiente.

Ioann. 21.

Metieron à nuestro Santo Padre en mi Convento de Toledo en vna carcel tan estrecha, que yo (y no soy muy gordo) apenas en ella me puedo rebullir diciendo Missa, que la suelo decir alli con gran consuelo algunas vezes. No ay mas luz, en cerrando la puerta, que la que puede entrar por vn resquicio, que tiene junto al techo, que serà como de tres dedos de ancho, y aun esso cae à parte bien obscura, con que la tal carcel, por lo que toca à luz, viene à ser como vn obscuro calabozo: alli encerraron mis Padres à nuestro glorioso Santo, y le tuvieron guardadico nueve meses, sin qne pudiesse tratar (salvo el carcelero) con otra persona alguna de este mundo. Algunos dias le hazian comer en el refectorio sobr el mismo suelo, en presencia de la Comunidad; pero lo que se le daba, era solo pan, y para beber, la crystalina agua del dorado Tajo; pero los demàs dias que comia en su prision, le regalaba; porque le subia el carcelero vnos mendrugos, y alguna sardinilla, ò cosa semejante, discurro no seria mu-

Tiene esta carcel 10. pies de largo, y 6. de ancho.

cho

cho, ni excogido; porque en fin era de lo que ſobraba à los Padres, y ſe recoge en acabando de comer para los pobres; pero podian deſquitarlo bien las cenas, pues ſervian en ella para nueſtro Santo el plato mas regalado, y ſabroſo algunas vezes: eſte era, que de quando en quando, en acabando de cenar los Padres, le hazian baxar aparejado al refectorio, quiere decir aparejado en fraſſe de mi Orden, diſpueſto para que le dèn vna diſciplina; y poniendo à nueſtro Juan enmedio de la Comunidad toda de rodillas, beſaba el ſuelo, y el Prior, ò Preſidente le hazia vna platica amoroſa: yo no oì ninguna; pero tengo por cierto diria de eſte modo. Benedicite Padres nueſtros, aqui tienen vueſſas Paternidades Reverendas à ſu ZeloſoReformador; eſte es el Padre Fray Juan, que deshonrando el Habito de la Virgen, y à toda la Orden, trae alborotado el mundo, y la Religion, con vn deſatino tan grande como deſcalçarſe, y mudar el Habito à perſuaſiones de vna Monja, andandoſe tràs ella, con eſcandalo de tantos como lo notan, y reparan; porque dice, que quiere reformarnos. Miren VV. PP. què San Alberto, ò què San Angel, ſino vn Fraylecillo de los de tres al quarto, que no vale para Cocinero de vn Convento. Si ſeñor, el Padre Fr. Juan; el Padre Fr. Juan, que reforma la Religion de Nueſtra Señora del Carmen. Ea, Padre mio, yà que V. P. quiere reformarnos à noſotros, ſerà bien, que noſotros primero à V. P. le reformemos: baxeſe, que en las eſpaldas los azotes le eſcriviràn muy bien la ley de la reforma. Baxabaſe el Santo, y dandole vna diſciplina de las que llamamos circulares, porque en ella azotan al que la lleva, todos los que eſtàn preſentes, cada vno por ſu antiguedad, le zurraban lindamente la badana, y nueſtro Santo ſin hablar palabra alguna, con eſte buen deſpacho ſe bolvia à ſu carcel muy contento.

Yà contemplo eſtaràn mas de dos en mi auditorio cenſurandome, y diciendo interiormente: eſte Frayle debe de eſtàr fuera de juicio; pues tales coſas dice ſin reparar ſon à la Obſervancia muy indecoroſas: digalo muy enhorabuena quien quiſiere, que yo eſtoy de dictamen tan contrario, que juzgo manifieſtan claramente de la Obſervancia en aquel tiempo lo florido; pues mueſtran el gran cuydado, y vigilancia de los Prelados en mantener ſus ſubditos en paz, y vnion fraternal, y Religioſa; y ſujetos à la obediencia mas rendida; debiendo para cumplir con Dios, y ſus obligaciones, mientras no les conſtaba ſer ſu voluntad de nueſtro glorioſo Santo los intentos, caſtigar, y corregir lo que ſegun el juicio prudente parecia inobediencia, y eſtorvar las inquietudes que podian en la Religion ocaſionar tan impenſadas novedades.

Muy Santo era el Patriarcha Joſeph, mas con todo eſſo, ſanta, y prudentemente le reprehendiò con aſpereza Jacob ſu Santo Padre, al oìrle repetir ſus myſterioſos ſueños: *Increpavit eum*; y es, que aunque ſoſpechaba podian ſer coſas del Cielo, y alguna oculta diſpoſicion divina, *rem tacitus conſiderabat*, como no le conſtaba de eſſo, y ſolo via, que con la novedad ſe inquietaban ſus hermanos, le fue preciſo para cumplir con Dios, y con ſu obligacion, procurar la quietud de ſu Familia, contener con ſeveras reprehenſiones à ſu Santo hijo Joſeph en la modeſtia, à que todo buen juicio conſideraba ſemejantes exterioridades, y novedades muy contrarias. Aſsi lo dice explicandoeſte texto el Docto Alapide: *Vt hac increpatione Ioſephum liberaret invidia fratrum, eumque in modeſtia contineret*. Baſte eſto para ſatisfacer à los diſcretos, y entendidos; y no ſiendo razon gaſtar el tiempo en dàr ſatisfacciones à los necios; paſſo à perſuadir, y probar muy brevemente, fueron entre todos los trabajos de mi glorioſo Santo las diciplinas que le daban mis Padres en Toledo; lo que moſtrandolo à los ojos de Dios, hombre ſingularmente Santo, y juſto, y con el mayor rigor ceñido con las penas mas ſenſibles, le mere-

Geneſ. 37.

Corn. hic.

cie-

cieron verse, para que el mundo la venere con excelencia muy singular canonizado.

Varon justo, y sin semejança en la tierra era por su virtud el Santo Job, segun Dios mismo dixo: Job. 2. *Numquid considerasti servum meum Job: quod non sit ei similis in terra, vir simplex, & rectus, ac timens Deum, & recedens à malo, & adhuc retinens innocentiam* ! Y despues de aver acrysolado su virtud los mas terribles trabajos en el crysol de su paciencia, para canonizarle, le mandò Dios, que se ciña como Cap. 40. hombre: *Accinge sicut vir lumbos tuos.* Hizole algunos cargos, y al oirlos, conociendo avia tenido algun ligero defecto en sus palabras: Cap. 42. *Insipienter locutus sum.* Reprehendiendose à sì mismo le borra con rigurosa penitencia: *Id circo ipse me reprehendo: & ago pœnitentiam in favilla, & cinere.* Y al mirar Dios borrado yà con ella aquel defecto: *Dominus quoque conversus est ad pœnitentiam Job*, le canoniza, declarandole por Santo; pues manda expressamente à sus amigos, se encomienden en sus oraciones, para que por su intercesion consigan el perdon de sus defectos, y aplacar de su divina justicia los enojos: assi se lo dixo à Elifaz Themanites claramente: *Iratus est furor meus in te, & in duos amicos tuos: : : Ite ad servum meum Job :: : Job autem servus meus orabit pro vobis, faciem eius suscipiam, vt non vobis imputetur stultitia.*

Este sentimiento de la penitècia, aunque algunos no le dan, es de S. Thomàs, Alberto Magno, Dion, y Titelman.

Assi canonizò la Magestad de Dios à Job, por sus trabajos, y paciencia; pero para aplicarlo con conocida ventaja à nuestro Santo, hemos de suponer, que aquel defecto leve que tuvo en sus palabras Job, y aguardò Dios le purgàra con la penitencia para canonizarle, fue, segun dice el glorioso San Gregorio, averse quexado, y murmurado, de que sin culpa alguna le azotaban: tormento, que como el mayor de todos sus trabajos sintiò tanto, que le pareciò avia en èl flaqueado su paciencia: *Quamvis res flagello dignas non egisset, at illicitè locutum fuisse; id est, de flagello murmurasse, igitur se minùs patientem agnovisse.* S. Greg. hic. Yo he andado buscando con grandissimo cuidado en la Sagrada Escritura estos azotes, y solo los hallo en vnas, aunque no phisicas, morales diciplinas, que le daban sus amigos, y segun las explica el Doctissimo Pineda, venian à ser diciplinas circulares, en que sin intermision, ni pausa alguna, vno le dexa, otro le toma, le iban todos por su orden azotando: *Ita sanè amici* (dice esta pluma) *nunquam intermissa contentione, nec contumeliosa disputatione sibi invicem, per vices succedebant.* Pineda hic. Esto fue para Job en sus trabajos, entre todas la mas sensible de sus penas; pues al verse de sus mayores amigos azotado, le pareciò avia declinado algo de su paciencia la constancia, quando aviendo padecido tanto con invencible sufrimiento, estos azotes de sus amigos, le estrecharon de manera, que le obligaron à pedirles tuviessen de èl misericordia: *Miseremini mei, miseremini mei, saltem vos amici mei.* Job. 19. Y aun à quexarse de ellos, y de Dios à vn mismo tiempo: *Quare persequimini me, sicut Deus?* Este defecto, aunque leve, fue el que aguardò Dios purgasse con la penitencia Job para canonizarle; pero no tuvo su Magestad que aguardar esto en nuestro Santo; pues tan lexos estuvo de murmurar, ni quexarse de los azotes, que en disciplinas circulares le daban en mi Convento de Toledo los amigos, que faltando, no sè por què ocasion, à ello vn dia de los que estaban para azotarle señalado, se quexò al carcelero llorando muy sentido, diciendo, que por què le avian privado de vn rato, y vna funcion tan de su gusto, que la estaba por instantes deseando.

O Juan glorioso! Si los trabajos, austeridad, y penitencia, cingulo que en el Siervo de Dios pide para que sea canonizado el Evangelio; y primera prueba que al Bautista en el Sermon de Jesu-Christo canoniza, te estrechò en este lance, de tal modo, que te mostro ceñido con ventajas tan crecidas al Justo en boca de Dios, sin semejante, que mandandole ceñirse como hombre, canonizò su Magestad al mirar su peniten-

cia. Quien no vè te labrò mi Religioſiſsimo Convento de Toledo la Corona mas excelſa, que ov como ajuſtado premio logras, moſtrandote para la vniverſal veneracion al mundo, con excelencia ſingular canonizado: *Sint lumbi veſtri præcincti: Ab auſteritate vitæ.*

PUNTO SEGUNDO.

ET LUCERNÆ ARDENTES IN manibus veſtris: Ecce ego mitto Angelum meum: A puritate vitæ.

LO ſegundo que pide el Evangelio para que el Siervo de Dios ſe canonize, es la luz, y reſplandor de la antorcha, en que ſe repreſenta la pureza de la vida, que como antorcha alumbre con el exẽplo de ſu virtud à todos; aſsi lo dice la Mageſtad de Chriſto: *Sic luceat lux veſtra coram hominibus*; y eſta pureza es la ſegunda prueba, con que calificò en el Bautiſta el eſpiritu de Elias, llamandole Angel: *Ecce Ego mitto Angelum meum*, para predicarle en ſu Sermon canonizado. Baſta para probar en nueſtro glorioſo San Juan de la Cruz eſta pureza, el teſtimonio que de ella dio Santa Tereſa de Jesvs, diciendo: *Que el Padre Fray Juan de la Cruz era vna de las almas mas puras, y ſantas, que Dios tenia en ſu Igleſia.* Eſta pureza la firmò Dios en nueſtro Santo, confirmandole en gracia al celebrar la primera vez de la Miſſa el Santo Sacrificio, en nueſtro Convento de Santa Ana de Medina; y yo digo, que ſi acà en la Obſervancia entre noſotros, confirmandole en gracia la Mageſtad de Dios, le hizo al comunicarle tan ſingular pureza, Santo como hombre, deſcalçandoſe deſpues en la Reforma, ſubiò tanto de punto ſu pureza, que le elevò à ſer Santo como Angel. No olvidado de que es ſu canonizacion lo que predico; reduzco eſte aſſumpto, proſiguiendo la Hiſtoria de ſu Vida à nueſtro intento.

Matth. 5.

Apareciòſele Maria Santiſsima en la carcel de Toledo, donde mis Padres le tenian encerrado; y moſtrandole en eſpiritu vna ventana de las que caen al Rio Tajo, que ſe deſcolgaſſe por allì, y ſe fueſſe, que ella miſma pondria ſu mano para que no temiera; y le diò tambien traza, y modo la Señora para romper la cerradura de la carcel; executòlo el Santo puntualmente; pero aviendoſe deſcolgado yà por la ventana, viò que aun eſtaba dentro de la clauſura del Convento; ſaltò para ſalir de ella vna tapia, que cae àzia el Convento de las Religioſas de la Concepcion, nueſtras vezinas; pero le aſſaltò el ſuſto de reconocer tenia para ſubir à la Ciudad cerrado el paſſo; porque el que oy ay para ſalir à la cueſta, que ſube à la Plaza de Zocodovèr, eſtaba entonces cerrado con vna alta, y fortiſsima muralla, y no avia deſde donde el Santo eſtaba para ir à la Ciudad otro camino; pero quando mas afligido, y cuidadoſo, le embiò Dios vn hermoſiſsimo globo de luz, que al rodearle, ſirviendole aun miſmo tiempo de adorno, y de farol, para deſterrar las tinieblas de la noche, le puſo, ſin ſaber como, en la cueſta, que era el camino vnico que podia aver para la Plaza. De eſte modo ſe fue; y eſcondido en el Convento de las Carmelitas Deſcalças, fruſtrò las exquiſitas diligencias con que le buſcaron ſolicitos mis Padres. Ay Santo mio, ſi te huvieran dado alcançe, como lo avias de paſſar! Mas Dios no quiſo. Eſte prodigio, diſcurro yo ſeñores, fue, no ſolo para ſacarle Dios de las priſiones, y la carcel, ſino para myſterioſa expreſsion, que declarando era yà como de Angel ſu pureza, le canoniza con ſingular ventaja.

Todas ſus obras canonizò la Mageſtad de Dios en la Creacion del Vniverſo, aprobando, y calificando ſu bondad, y perfecciones: *Vidit Deus cuncta quæ fecerat, & erant valde bona.* Pero entre todas, dice el Angelico Doctor Santo Thomàs, que aquella primera luz, que alumbrò al mundo, fue con ſuperior excelencia, por ſu bondad, y ſingular perfeccion canonizada: *Neque ſolum bona erat mediocritèr, vel communitèr, ſicut ſunt omnia entia, ſed etiam excelentèr.* Pues què ay de ſingular en eſſa luz que merece vna

Geneſ. 1. D. Th. hic

ca-

canonizacion tan ventajosa ? San Agustin, con la Glossa Interlineal, y Beda, en lugar de el, *fiat lux*, que la Vulgata dice, leyeron : *Fiat Angelus.* Entendiendo, que aquella luz de quien habla el Santo Texto, eran los Angeles; y aunque este sentir no se sigue comunmente, bastame à mi para que diga, equivoca al Angel con la luz de vno à otro en la pureza el parentesco, y suma semejança ; y assi, decir, que aquella luz por su pureza, venìa à ser como vn Angel, ò que el Angel por su pureza era vna brillante luz. Pero para declarar en èl todo el pensamiento, componiendo vno con otro ; oygamos lo que nos dice de essa luz el Docto Alapide: *Nota ; hoc lucidum corpus, primo mundi triduo, scilicet antequam quarto die crearetur Sol, ab Angelo motum fuisse ex Oriente, in Occidentem.* Advertid (dice) que en aquella luz primera, se deben considerar dos cosas juntas, porque iba dentro de ella vn Angel, que para distinguir el dia, y noche, antes que criàra Dios el Sol, caminaba del Oriente al Occidente, sirviendole su hermoso resplandor à vn tiempo mismo de adorno, y de farol con que se desterraban las tinieblas ; venìa à tener aquella luz (digamoslo assi) como por alma vn Angel dentro, que no avia de ceñir su purissimo resplandor à menor pureza. Essa es la que Dios, entre sus obras, con superior excelencia canoniza : essa es la que con su semejança persuade, que sacar su Magestad à nuestro S. Juan de la Cruz de las prisiones en aquel globo de luz resplandeciente, donde ceñido de resplandores caminaba, sirviendole de adorno, y de farol, para alumbrar las tinieblas de la noche à vn tiempo mismo, fue calificando de Angelica su singular pureza, ostentarle por ella merecedor, y digno de ser con excelencia especial canonizado : *Vidit Deus lucem, quod esset bona. Neque solum bona, &c.*

Cornel. hic.

Esta pureza de Angel, que mereciò à nuestro Santo gloria tan excelsa, fue la que adelantò con los trabajos, y fatigas que à descalçarse para principiar la Reforma, le siguieron, à la pureza, y santidad, que como hombre Santo tenia yà en la Observancia. De suerte, que quando en ella estaba entre nosotros, yà era Santo confirmado en gracia, y merecia muy bien le canonizassen ; pero como à Santo hombre : mas descalçarse para la Reforma, que le costaba tantos trabajos, y fatigas ; subiendo su santidad, y su pureza, de la de hombre Santo à la de Angel, le mereciò la canonizacion, no como quiera, sino con las mas glorioſas, y singulares ventajas.

Entre todos los Santos, que en el Ecclesiastico, el Sagrado Texto canoniza, sobresale la canonizacion de Moysès con singulares glorias, y excelencias, pues donde nuestra Vulgata lee : *Cuius memoria, in benedictione erit* ; y la Tygurina : *Cuius beata est memoria* : que seria celebrada como de Santo su memoria ; leyeron otros segun el docto Alapide : *Cuius memoria omnibus modis est benedicta.* Que su memoria tiene de todos los modos imaginables, en las bendiciones con que el mundo la celebra para su mayor gloria, todo el lleno ; y Vatablo leyò : *Est fausti nimis.* Es su celebridad, y aplauso digno de la mayor solemnidad, ostentacion, y pompa. Mas mirando à que Moysès fue Santo desde niño, y como destinado de la Magestad de Dios para maravillosas obras, librado en su niñez por medio de vna Princesa, con singular providencia de la muerte, en el peligro de las aguas, (ò como se me acuerdan Santo mio los prodigiosos principios de tu vida ! Mas no puedo detenerme; yà percibiera quien de ella tuviere noticia la propiedad grande de la semejança) mirando digo à la santidad de Moysès, examinemos, quando llegò à merecer en la canonizacion con que la Magestad de Dios la califica, y manifiesta tan glorioſas, tan excelsas, y singulares ventajas ? Digo brevemente, que quando se descalçò en Oreb, à vista de aquella Zarça mysteriosa; porque entonces fue, quando confortandole Dios, y corroborandole para que fuera caudillo de su Pueblo, aunque yà antes le tenia destinado para la gloria, à la gloria

Eccl. 45. Cornel. hic

de otros Santos semejante : *Similem fecit illum in gloria sanctorum*; le llenò de bendiciones, para magnificar, y engrandecer con gran ventaja, y singularidad su excelsa gloria : *Magnificavit eum in timore inimicorum.* El Syriaco : *Magnificavit eum in benedictionibus, & corroboravit eum ad terrores*; y si miramos con cuidado el merito de ventaja tan gloriosa, facilmente quedarà todo mi pensamiento declarado. La Zarça, que como todos saben es symbolo de Maria Santissima, representa tambien por el fuego, en que estaba ardiendo, los trabajos, y tribulaciones de vn hombre Santo, humilde, y mortificado. Assi lo dice el docto Alapide : *Ignis in rubo, est tribulatio in homine sancto, humili, & mortificato.* A vista de esta Zarça se descalça Moysès, quando comiença à ser zeloso caudillo de su Pueblo. En descalçarse, segun el mismo Alapide interpreta; se significa, que Moysès, aunque era Justo, y Santo; para ser guia, Capitan, y Maestro de su Pueblo, avia de adelantar su perfeccion, y santidad desasiendose tan totalmente de todo lo terreno, que passasse de la pureza, y santidad de hombre, à la pureza, y santidad de Angel; que por esso dice, pintan siempre à los Angeles descalços, para significar, que en ellos no se halla cosa alguna de la tierra : *Depositio calzeorum significabat, primo futuro Duci, & Doctori Populi Dei, omnes curas, cogitationes, affectiones, & solicitudines terrenas, & mortali vitæ adherentes prorsus abijcienda esse::: Hac enim de causa Angeli pinguntur nudis pedibus, & discalceati.* Pues hombre, que por acaudillar vn Pueblo de Dios especialmente amado, y escogido, instruyendole como Maestro en nuevas leyes, para anmentar de su Divina Magestad el culto en su observancia, à vista de las tribulaciones, y trabajos, que le ha de costar empressa tan gloriosa, se descalça, desnudandose de lo terreno tan de el todo, que llega à ser su pureza como de Angel, sea canonizado, no con vna canonizacion comun, y general tan solamente, sino con muy singulares excelencias, glorias, y ventajas : *Cuius memoria omnibus modis est benedicta.*

Hic.

Cornel. hic.

A vista de la mejor Zarça Maria Santissima en otro Monte; en el Carmelo, nuestro San Juan Glorioso se descalça, abrazandose con las tribulaciones, trabajos, y fatigas, que le avia de costar guiar como caudillo, y enseñar como Maestro al Pueblo mas agradable à Dios, que en nuevas leyes avia de adelantar tanto su religioso culto. Entonces fue quando desasiendose perfectissimamente de todo lo terreno, passò de Santo, que era como hombre, à ser Santo por la pureza de su vida, como Angel, que es lo segundo que en la luz de la antorcha pide el Evangelio, para que el Siervo de Dios se canonize : y con que calificò la Magestad de Christo era el Bautista Juan, por ser como de Angel su pureza : *Ecce ego mitto Angelum meum*, ciertamente en el espiritu vn Elias : *Ipse est Elias.* Y siendo entonces quando la antorcha de nuestro Juan glorioso ostentò sus mas brillantes resplandores, fue tambien quando mereciò ser canonizado con las mas excelsas, y ventajosas glorias : *A puritate vitæ.*

PUNTO TERCERO.

SIMILES HOMINIBUS: à veritate Doctrinæ.

ES finalmente lo tercero, que el Evangelio pide, para que sea el Siervo de Dios canonizado, vna semejança, que segun lo que al principio dixe, ha de corresponder à la enseñança, y la doctrina, que es la tercera prueba con que calificò en su Sermon el espiritu de Elias en el Bautista la Magestad de Christo, diciendo era mas que Profeta : *Plusquam Propheta*; pero llego à lo mas dificultoso quando no tengo lugar de dilatarme, porque la semejança que el Evangelio pide, es à los hombres : *Similes hominibus*; y aviendo passado nuestro Santo, de hombre à Angel por lo excelso, y singular de su pureza, parece retroceder en sus elogios, predicarle à los hombres semejante, para discurrir como esta similitud

tud le canoniza; por lo ſuperior de ſu doctrina, y enſeñança. Mas procurarè breviſsimamente explicarlo, acomodandolo lo mejor que pudiere à nueſtro aſſumpto.

Eſtos hombres à quien el Siervo de Dios ha de ſer para que ſe canonize ſemejante, ſon los Santos, de quien San Pablo dixo coronò Dios en la gloria, por averlos hecho à la imagen de ſu hijo ſemejantes: *Quos præſcivit, & prædeſtinavit conformes fieri imaginis filij ſui ::: illos, & glorificavit.* Pues digo, que eſta ſemejança que pide el Evangelio en el Siervo de Dios para que ſe canonize, à los hombres, que por ſemejantes à la imagen del Hijo de Dios en la gloria ſe coronan, la hallo yo en nueſtro Santo por lo excelſo de ſu enſeñança, y ſu doctrina tan elevada, y excelente, que le mueſtra canonizado con gloria muy ſingular, no ſolo como ſemejante à los hombres, que por conformes à la Imagen de el Hijo de Dios ſe coronan en la gloria, ſino como el mas parecido al que en la gloria es mas ſemejante al Hijo de Dios entre los Angeles.

Rom. 8.

Vn Angel eſpecialmente ſemejante al Hijo de Dios viò San Juan en ſu Apocalypſi con ſeñas proprias de canonizado: *Et converſus vidi ſeptem candelabra aurea, & in medio ſeptem candelabrorum aureorum ſimilem filio hominis.* Que fueſſe Angel, lo aſſegura (con otros muchos) mi Doctiſsimo Silveyra: *Angelus perſonã, & ſimilitudinem Chriſti repreſentans loquebatur cum Ioanne.* Que de canonizado tuviera ſeñas muy proprias, parece no tiene duda, pues ſobre que en el reſplandor de ſu roſtro ſe ſignifica la manifeſtacion de la gloria de los Santos, como con San Ambroſio el miſmo Silveyra dice, conforme à lo que explicò la Mageſtad de Chriſto, diciendo por San Matheo: *Fulgebunt iuſti ſicut Sol in Regno Patris mei*: Eſtàr enmedio de los ſiete candeleros de oro, venia à ſer eſtàr colocado en vn Altar para el culto vniverſal expueſto, ſegun ſe puede colegir de lo que dice el Docto Alapide, afirmando, que eſſos candeleros, cuyas antorchas para ſu veneracion, y obſequio ardian, eſtaban repreſentando à las Igleſias, *Viſum à Ioanne inter candelabra, quæ Eccleſias ſignificant.* En eſta excelſa gloria ſe oſtentaba como Legislador, y Maeſtro de ſoberana doctrina: como Legislador, porque eſtaba dando inſtrucciones, para que en ciertas Igleſias ſe planteaſſe vna Reforma: como Maeſtro, porque como expone aqui el Docto Pererio, aquella cinta de oro con que eſtaba ceñido, repreſenta la ſabiduria, mediante la qual diſtribuìa para la vtilidad comun, como candida, y dulce leche de ſus pechos, en que ſu entendimiento, y voluntad ſe ſignifican, la mas ſabia, y ardiente doctrina: *Duæ mammillæ* (dice) *ſunt mens, & voluntas, illa cincta eſt auro ſapientiæ, hæc charitatis, vtraque lac præbens tum doctrinæ per prædicationem; tum gratiæ, per Sacramentorum adminiſtrationem.*

Cornel. in Apoc. c. 1. f. 27. D.

Perer. apud Silv. in Apoc. c. 1. v. 13. q. 50. n. 390.

Tomadas bien las ſeñas de eſte Angel, que como ſemejante al Hijo de Dios eſpecialmente, ſe oſtenta con gloria tan ſingular canonizado al moſtrarſe Maeſtro ſabio, y Legislador de vna Reforma: Si hallaſſe yo à nueſtro glorioſo San Juan de la Cruz ſin exemplar ſemejante, y parecido, quedarà mi aſſumpto, en la forma poſsible, perſuadido, y declarado. Preciſo es ſea breviſsimo el corejo.

Repreſentaba) dice el docto Alapide) por lo blanco el cabello en ſu cabeza, la venerable ancianidad de vna Religion antigua, y permanenre, que tuvo ſu principio en los Profetas. Señas ſon muy proprias de mi Sagrada Religion del Carmen: *Aliqui dicunt canas ſignificare antiquitatem Religionis Chriſtianæ ::: Quia priſci Patriarchæ, & Prophetæ, quoad fidem, ſpiritum, mores, & vitam. Chriſtiani potius erant, quàm Iudæi, & Moſayci.* Paſſando deſde la cabeza à los pies, los de aquel Angel, eran como de vn precioſo metal, que encendido en vn horno, los moſtraba à vn miſmo tiempo ardientes, y brillantes: *Similes aurichalcho* (dice el miſmo) *non frigido, non etiam liquefacto, ſed calenti, candenti, & coruſcanti*; y ſi eſte metal reſ-

Cornel. in Apoc. c. 1. f. 28. B. cum D. Aug. & D. Thoma ibi. citat.

Cornel. ibi. fol. 29. c. Apud Cornel. ibi.

plandeciente como el oro, segun Sexto Pompeyo, salia de vn elevado monte: *Aurichalcum, ideſt mons; ideſt quod ex montibus eruatur.* Quien no vè salieron del elevado Monte del Carmelo, aquellos pies de nuestro Juan, que encendidos con el fuego de amor de Dios, que bolcan ardia en el horno de su pecho, para resplandecer en su glorioſa Reforma excediendo al del oro su brillante resplandor, se descalçaron? La ropa que à aquel Angel vestìa, cogiendole hasta los pies, desde los ombros, segun dice el glorioso San Gregorio, significa vna pureza, y santidad total, y tan perfecta, que no admite la viole culpa alguna: *Ille ergo iuſtitia ſicut veſtimento veſtitur, qui ſe vndique bono opere protegit, & nullam partem actionis ſuæ peccato nudam relinquit.* Esta vistiò à nuestro glorioso San Juan de la Cruz toda su vida, pues como testificò Santa Teresa, toda su vida fue, en su dictamen, y en su juicio, varon de excelente virtud, perfecto, y Santo. Con que tomadas bien à este Angel, y à nuestro Juan las señas, facilmente se descubre en èl con excelencia, con el Angel mas semejante al Hijo de Dios la semejança: *ſimilem Filio hominis.* Siendo esta la que descubre, y manifiesta las ventajas glorioſas con que cumple, la semejança à los hombres, que para canonizar al siervo de Dios pide el Evangelio: *Similes hominibus.* Y la que como Legislador de vna Reforma, y Maestro vniversal le canoniza con tan glorioso exceſſo, por lo soberano de su doctrina, y enseñança, que es la tercera prueba que en el Sermon de Jesu-Christo calificò en el Bautista Juan la virtud, y el espiritu de Elias: *Pluſquam Propheta:: A veritate doctrinæ.*

S.Greg.l.10. Mor.c.18.

Tengo acabado mi Sermon; pero mal digo, porque este Sermon jamàs puede acabarse. Siendo mucho lo que la Magestad de Christo dixo, quando predicò la canonizacion del gran Bautista, assegura el Evangelio, que aquello fue empezar à decir: *Cœpit dicere.* Serìa acaso, porque son tantas del Bautista las grandezas, que no pudiendose elogiar en muy dilatados tiempos todas, era menester vn Sermon solo para comenzar à decirlas, y bien largo: *Cœpit dicere.* Lo mismo digo yo, glorioso Santo mio; con tanto como he hablado, solo ha sido començar à decir tus excelencias; pero si Christo compendiò las del Bautista, para cerrar su Sermon, diciendo era vn Elias en espiritu: *Et ſi vultis ſcire ipſe eſt Elias.* En el mismo compendio cierro el mio, abrazando todas sus excelencias, y grandezas en decirle solo, eres segundo Elias: *Ioannes ipſe eſt Elias;* y dexando à mas claros ingenios explicarlo, concluyo explicandote rendido, correspondas al vniversal culto, que todos generalmente te tributan yà canonizado; alcançando de la Magestad de Dios tus ruegos, paz, aumento, y quietud para la Iglesia, para nuestros Catholicos Monarchas con su Real descendencia cabal salud, y acierto; para el Carmelo, florezca cada dia mas en la Observancia; para Religiosissimo Convento, fuego de amor Divino en que se abrasen mas, y mas siempre los Serafines que le habitan; para este mi, y los demàs pecadores, perdon de nuestras culpas por medio de la verdadera penitencia, y enmienda de la vida; y para todos, que saliendo de ella en gracia, logremos acompañarte felizmente por toda la eternidad en el Reyno de la gloria, &c.

***

El Lunes 18. de Octubre coronò tan sagrados cultos la Real magnificencia de la Reyna nuestra señora Doña Maria Ana de Neoburg, Reyna viuda de España, Judith no menos constante, que piadosa, (e) pues aun quando eclypsa su sagrado solio el cendal funesto, se dilatan las amables memorias de su virtud, piedad, y desvelos, aun à los clymas mas remotos.

Lunes 18. Octubre.

(e) *Et erat hæc in omnibus famoſiſſima, quoniam timebat Dominum valdè, nec erat, qui loqueretur de illa verbum malum.* Judith cap.8. v.8.

El

El Pulpito se mirò coronado de las discreciones del R.P.M.Fr. Thomàs de Ortega, Regente de Theologia en el Colegio de Doña Maria de Aragon, hijo tan elevado del Aguila de los Doctores Agustino, que puedo repetir con Ezequiel, (f) que en lo grande de los discursos, en multiplicado de los conceptos, y en los elevados buelos de sus discursos, repite de su gran Padre las sutilezas de la pluma, las alas de la erudicion, y las velocidades del ingenio. Mejor lo publicarà su Oracion, que se reduxo à estos terminos.

(f) *Et facta est Aquila altera grandis, magnis alis, multisque plumis.* Ezech. cap. 17. v. 7.

SERMON,

QUE PREDICÒ

EL R. P. M. FR. THOMAS DE ORTEGA.

Beati sunt servi illi. Luc. cap. 12.
Caro mea verè est cibus. Ioann. 6.

SALUTACION.

ESTE es tu dia, Religiosissimo Convento; pues es el dia felìz, en que à la voz de tus ansias te se carean las dichas. Oy logras el afan mas bien empleado, que jamàs costeò vn deseo; la possession mas venturosa, que pudo la esperança mas congojosa anhelar: y no fuera tu fruicion tan glorioſa, à no aver sido tu pretension tan deseada. Oy, pues, llega à lograr tu dicha, quanto pretendiò tu ansia: y si no, passea los ojos por el jardin de esse Altar magnifico, y veràs vn triunfo tan aparatoso, que à todos pone en admiracion. Bien lo publica el objeto de nuestra fiesta: mira con atencion à San Juan de la Cruz, glorioſamente triunfante, y canonizado de glorias: à cuyo triunfo no ay corona de Mageſtad, que no dè la enhorabuena en el dia de la publicacion de sus glorias, y predicacion de sus dichas.

Al verse la Familia de aquella gran muger Lia, con la possession de Aser, dice el Texto Sacro, que dixo esta noble matrona en nombre de toda ella, estas palabras: *Beatam quippè me dicent omnes generationes.* El doctissimo Alapide leyò assi: *Ab omnibus beata prædicabor.* Oy es el dia, en que todos deben darme las enhorabuenas. Y pregunto, què motivo tenia Lia para vfanarse tanto en tan crecida gloria? Què circunstancias para tanta alegria? Yà lo dice Ricardo. Porque provida la naturaleza tirò los velos à la esperança; para que mi Casa lograsse la possession de Aser, prenda para ella de la mayor alegria. Y quien es Aser? Lo dice Alapide: *Inde filium vocavit Aser, id est, Sanctum*: Vn hijo, que es Santo, y Canonizado. Pues concurran, no solo las Coronas, sino todos à darme la norabuena, à publicar las glorias de mi dicha.

Genes. c. 3. Corn. hic. Ricardus hic. Cornel. vbi sup.

A este fin, discurria yo, han concurrido, y concurren las Coronas, haziendo fiesta en este Inclyto Santuario, sin aver quien no venga à besar, reverentemente obsequioso, las losas de esta Casa; à dàr repetidas norabuenas à las Hijas de Teresa, à la Familia de aquella gran Matrona

Lia

Lia de su dicha, y alegria: porque el mejor Afer San Juan de la Cruz es Santo Canonizado, y el que en esta Casa con especialidad introduxo el gozo, que oy venturosa possee; pues es sabido, que la fundò, y enseñò con su celestial doctrina.

Por esso el dia de oy esta discreta Familia de sus amantes hijas, dispone para su triunfo esse trono de luzes, essa Magestad de Gloria, y essa nunca vista grandeza, coronando blandamente de resplandores, à quien tanto debe; porque fuera defraudar su lustre, si lo grande de sus meritos al canonizarse, se midiera con menos luzida pompa.

Ardiente de zeloso el grande Elias, discurre arrebatado la region del ayre, y en fogosos incendios vive divina salamandra. No cabia en el mundo su fineza; y suspirando por region mas dilatada, le previene Dios vna Carroza, que le eleve de la tierra, siendo rayos los cavallos, que la tiran, y nuves resplandecientes las ruedas, que la mueven: *Ecce currus igneus, & equi ignei diviserunt vtrumque: & ascendit Elias per turbinem in Cœlum.* 4. Reg. cap. 2. Pasmanse aqui los Sagrados Expositores, de vèr el aparato, que previene Dios al zelador Profeta: porque aunque no sea su espiritu para la tierra, y quiera canonizarlo, colocandolo entre las celestiales esferas; parece, que bastaba vna nuve, para elevarlo. A què fin dispone la altissima Providencia en la partida de Elias, ò al canonizar sus virtudes, no solo nuve, sino luzes, que le iluminen, llamas que le abrasen, y resplandores sutiles, que le ilustren? Pero què bien responde por todos San Juan Chrysostomo con su dorada pluma; porque menos pompa, menos luzes, resplandores, y llamas era desdoro de vn animo tan grande: *Igneus enim currus congruebat igneo Eliæ animo ad eum vehendum in Cœlum.* D. Ioann. Chrysost. hic. Era Elias vn volcan encendido, vn zelador abrasado, vna criatura, que aunque vestida de carne, parecia espiritu purissimo: Ea, pues, si quiere Dios autorizar los meritos de Elias, no prevenga solo vna nuve, que es pequeño aparato para las obras de su luzimiento; sea vna nuve, y en ella vna pyra de flamantes ardores, vn Carro triunfal de luzes quien le remonte, para que no aya en su triunfo seña, que con sus meritos no iguale: y pues fue tan singular su vida, sea tambien extraordinaria la pompa de su trofeo.

No con menos luzimientos luziò el espiritu de San Juan de la Cruz en el mundo. Ardiò su corazon siempre en continuos incendios de Christo, y Maria; viviò en la tierra con elevaciones repetidas de gloria: pues si son sus obras tan singulares, justo es, que al canonizarse descubra la Iglesia iguales pompas à sus meritos; con especialidad esta tan atenta Comunidad de sus amantes hijas, que midiendo las obras de su Padre con esta solemne fiesta, autoriza sus heroycas virtudes con este publico aplauso, para el mayor triunfo de sus glorias.

Y si, como advirtiò el Drogon Hostiense, el dexar Elias su capa al Discipulo en la tierra, fue figurar el mysterio grande de esse Augusto Sacramento, que debaxo de la capa blanca de aquellos accidentes venera la Iglesia: *Pallium tuum, & caro mea*; oy tambien para solemnizar con mayor aplauso esta canonizacion, se descubre entre viriles crystalinos la assistencia de esse altissimo Sacramento, para que en duplicadas ostentaciones, con tan divina presencia sean mas crecidas las glorias. Drogon Host. de Euchar. c. 3.

Solo Predicador no se dice huviesse en aquel triunfo: seria acaso porque solo vna voz del Cielo lo podia explicar. Pero no obstante algunos advirtieron, que quando el Profeta Eliseo pidiò à su Maestro duplicado espiritu: *Fiat in me duplex spiritus*, fue para emplearse como hijo, y Discipulo en elogios de su Padre, y Maestro: y preciandome yo de afectissimo Discipulo de nuestro Santo, y de toda esta Sagrada Familia por hijo de Agustino, correspondiendo al que la Santa Madre tuvo; y esta tiene à la nuestra, despues de sus hijos, y hermanos, era razon, que el dia tercero viniesse à este puesto vn hijo de Agustino à ponderar las virtudes, que de nuestro Santo se canonizan. Ilumine mi en-

ten-

tendimiento para esto esse Divino Sacramento ; incendio de la gracia. *AVE MARIA.*

Beati sunt servi illi. Luc. 12.
Caro mea, &c.

INTRODUCCION.

OY tenemos à Chisto nuestro Redemptor con la formalidad de Pontifice (assi lo llama San Pablo, canonizando à sus leales Siervos desde la Cathedra de su justicia en nuestro Evangelio : *Beati sunt servi illi.* Las mismas palabras vsa el Pontifice, Vicario suyo en la tierra ; pues en la Oracion que dice en la Missa Pontifical, luego que pronuncia, *Deus, qui nos beati Joannis* (expliquemoslo à nuestro intento) pone à la canonizacion solemne el complemento de su forma, y se publica à la Christiandad. La canonizacion, señores, no es otra cosa, que vna sentencia vltima difinitiva ; que el Pontifice, como Cabeza vniversal de la Iglesia, declara, que tal sugeto es Santo, y tenido por tal ; y no estriva el juicio del Pontifice en testimonios humanos, como en razon formal motiva ; porque esta la motiva la revelacion del Espiritu-Santo, y à nosotros se nos proponen como creìbles extrinsecos los testimonios humanos de las virtudes canonizadas ; no solo para que las creamos, sino principalmente para que las imitemos.

Paulus.

En nuestro Evangelio està el interrogatorio, ò modelo para hazer informaciones ; las principales clausulas se reducen à tres : *Sint lumbi vestri præcincti*, es la primera : que nos ajustemos à los apretados cingulos de vna vida penitente, y mortificada : *Lucernæ ardentes in manibus vestris*, es la segunda : que despues de avernos ceñido, pongamos luzientes hachas en vna, y otra mano, para alumbrar, y dar buen exemplo : *Et vos similes hominibus expectantibus Dominum suum*, es la tercera : que perseverèmos en la virtud hasta la hora del morir, en que vendrà el Señor à celebrar las bodas con el alma santa ; y al que hallare, que ha cumplido en rigor con estos capitulos, desde luego dice Christo : Como Pontifice, que soy de Cielo, y Tierra, lo canonizo por Santo : *Beati sunt servi illi.*

Por este interrogatorio, parece se le hizieron à San Juan de la Cruz las pruebas para canonizarlo. Viò Benedicto XIII. los cingulos de sus assombrosas penitencias, las antorchas ardientes de su caridad, la perseverancia hasta el fin de la carrera, y principio del dia felìz de la boda ; y en persona de Christo, cuyo Vicario es en la tierra, dice oy al Orbe Christiano, que S. Juan de la Cruz es Santo : *Beati sunt servi illi.* Esto es lo que oy se ha de predicar en este Templo : y para ello me parecia, que no bastan las vozes de la Tierra, sino que son necessarias las del Cielo.

En aquel Templo, donde se canonizaron las virtudes, y excelencias de Juan, hablò el Angel : *Ait autem Angelus*, y enmudeciò Zacharias : *Eris tacens.* Y por què ? Yo lo dirè. Era Zacharias voz de la tierra, era el Angel voz del Cielo ; y quando se canonizan las virtudes de Juan, hablan las vozes del Cielo, y callan las de la tierra : *Ait Angelus eris tacens.* Vozes del Cielo son necessarias el dia de oy para canonizar las virtudes de San Juan de la Cruz : y acordandome de que en las hijas de Teresa, quienes en el Cielo de este Templo cantan la gloria al Serafin mas abrasado con la Cruz, representan à los Serafines ; se arrebatò la idèa à los que viò Isaìas.

Ioannis.

Isaiæ cap.

Estaba exaltado Dios sobre los Serafines : *Seraphim estabant.* Tenian vn velo en los ojos, dice el Profeta :

Hieronym. *Velabant faciem eius. Facies ſuas*, dice San Geronimo. No ſolo ſe moſtraban eſpiritus amantes, por tener vendas, ſino tambien eſpirtus Religioſos por tener velo. Cantaban à Coros la Gloria à tan ſoberana Deydad: *Et clamabant alter ad alterum, Sanctus, Sanctus, Sanctus.* Tres vezes Santo repetian, en cuyas vozes, dicen los Expoſitores, que publicaban el Myſterio de la Trinidad. Otros dicen, que en profetico eſpiritu publicaban las glorias de eſte Auguſto Sacramento. El Damaſceno entre ellos dice, que en aquellas vozes canonizan, y hazen Santo à Dios: *Deitas Trini ſanctificatur*; (repareſe el rigor del *ſanctificatur*) *gloriaque afficitur, cum dicitur ter, Sanctus, Sanctus, Sanctus.* Damaſc. hic. Pero à mi intento el dia de oy cantan la gloria, y canonizan à S. Juan de la Cruz; porque al repetir tres vezes Santo, forman la Cruz con las alas. En la Biblia Regia la Verſion Caldea, leyò: *Sanctus, id eſt à terra elevatus, Sanctus, id eſt, charitate ferventius, Sanctus, id eſt in gloria ſublimatus.* Santo elevado de la tierra, Santo abraſado en amor, Santo ſublevado, ò coronado de gloria. Eſſo decian, y formaban la Cruz: ſeñas ſon de nueſtro Santo; y eſta ſerà la idèa, que deſcifrarè con la brevedad poſsible.

§. I.

SANCTUS, ID EST, A TERRA elevatus.

EL primer *Sanctus*, que cantaban los Serafines, era dàr à entender, que aquel à quien cantaban la gloria, eſtaba elevado de la tierra: *A terra elevatus.* Eſta maravilloſa elevacion ſe requiere en quien ha de ſer canonizado; pues para bolar à Dios, el primer paſſo ha de ſer deſaſsirſe de la tierra. Entre todas las aves reprobas para el Altar, el mas abominable pajaro es el aveſtruz, y en muchos textos declarò ſu Mageſtad. La cauſa, dice Eliano, es, porque aviendole dado Dios alas con que pudiera bolar, ſolo ſe aprovecha de ellas para correr. O què corazon tan villano! No aſsi el Ave del Paraìſo, la llama Pierio: *Avicula Dei.* La Avecita de Dios; pues al punto que nace, dexa el nido, alçaſe de la tierra, y luego buela para el Cielo. Eſto es ſaber elevarſe para bolar à Dios, ſin que lo pueda impedir nada de lo terreſtre. Elianus. Pierius.

Eſta maravilloſa elevacion tuvo nueſtro Santo deſde ſu nacimiento; pues dice ſu Hiſtoria, que apenas avia piſado los años de la diſcrecion, quando yà la tenia bolando à todas las virtudes. La Igleſia, los Oficios Divinos, las Imagenes Santas eran ſu entretenimiento, mas que pueril. De ocho, ò nueve años, quando le hallaba ſu madre acoſtado ſobre vnos manojos de ſarmientos, eſcaſeaba el ſueño, y quebrantaba el cuerpecito, començando deſde aquella tierna edad à eſtàr elevado con Chriſto crucificado; porque en aquel padecer en la Cruz, hallaba nueſtro Santo ſu mayor deſcanſo.

O quien me diera vnas alas de paloma, dice el Profeta Rey, para que bolando con ellas mi eſpiritu à Dios, fatigado, deſcansàra entre ſoſsiegos de gloria: *Quis dabit mihi pœnnas ſicut columbæ; & volabo, & requieſcam.* Pſ. 54. v. 6. Tened, Profeta Santo, que parece que ſon improprias vueſtras palabras, y aun opueſtas en la ſignificacion de las vozes. Si lo que pedis à Dios es bolar con el eſpiritu, para ſer elevado de la tierra, como con eſſe buelo, que es fatiga, aſſegurais el deſcanſo? *Volabo, & requieſcam?* Deſcanſo en lo que es fatiga; fatigo en lo que es deſcanſo? Parece, que ſe contradice? No ay tal, dice San Geronimo. No repara, que las aves al bolar, y tremolar ſus plumas forman vna perfecta Cruz? *Aves, quando volant ad æthera, formam crucis aſſumunt*: y en otra parte: *Columbæ imitantur Crucem.* Hieron. hic. Ibidem. Aſsi? pues pidale à Dios David el bolar, para conſeguir el alivio, que pretende; que ſi eſſe bolar ſu eſpiritu es lo miſmo que elevarſe à la contemplacion de Chriſto Crucificado; en eſſa Cruz de tormentos es donde aſſegura ſu mayor deſcanſo.

À quien no admira vèr à San Juan de la Cruz en tan tiernos años eſtàr tan de parte de las penas? Bo-

la-

laba continuamente à la contemplacion de Chriſto Crucificado, ſiendo eſte empleo el que con vivas anſias deſeaba; porque en èl cifraba ſu mayor deſcanſo; y donde parece, que con altiſsima providencia declaraba el Cielo la ſantidad de nueſtro Santo; porque el sèr, y la vida que tenia, elevado en la contemplacion de Chriſto Crucificado, era de Dios, y no de las criaturas: mas era yà hijo de la gracia, que de la naturaleza, ni de los padres que le engendraron.

Ad Galat. c. 2. v. 20. Eſcriviendo San Pablo à ſus Diſcipulos, les dice en vna epiſtola eſtas myſterioſas palabras: *Vivo autem; iam non ego: vivit vero in me Chriſtus.* Sabed, dice el Apoſtol, que yo vivo, y yà no vivo; porque mi vida es toda de Chriſto: *Vivit vero in me Chriſtus.* Què dices, Pablo? Parece, que el diſcurſo ſe califica de temerario en lo que la pluma eſcrive. Tu vida no es vida humana, y de criatura? No te diò el sèr la naturaleza, en que no ay duda? Pues como dices, que tu vida es Santa; que es de Chriſto Crucificado? Què bien: no veis, dice el Apoſtol, que he pueſto toda mi contemplacion, elevandome de la tierra en Chriſto Crucificado? *Chriſto Crucifixus ſum.* Pues diga Pablo con juſta razon, que ſu vida no es humana, ſino divina, elevada de la tierra: porque vida que ſe alimenta de la contemplacion de Chriſto Crucificado, no es vida de la tierra, ſino del Cielo: *Vivit vero in me Chriſtus.*

Verſ. 19.

Eſto miſmo decia la Santa Madre de nueſtro Santo: que ſu vida no era de la tierra, ſino del Cielo; porque era hombre divino, y celeſtial. *Hija mia* (le dice à vna Religioſa, que echaba menos la preſencia de la Serafica Madre) *en gracia me ha caìdo, que ſin razon ſe quexa, pues tiene allà à mi P. Fr. Juan de la Cruz, que es vn hombre celeſtial, y divino.*

S. Tereſ. in epiſt.

Gran blaſon fue en Pablo lo que eſcrive à ſus Diſcipulos; pero eſto miſmo que cuenta de sì en la epiſtola citada, lo hallo verificado à la letra en nueſtro Santo. No menos bolaba ſu eſpiritu à la contemplacion de Maria Señora Nueſtra; dandole gracias, por averle tomado debaxo de ſu amparo, y averle librado dos vezes de la muerte en ſu niñez: vna, quando hallandoſe el Santo en vna cenagoſa laguna para ahogarſe, Maria Señora Nueſtra le pedia la mano para ſacarlo, y el Santo niño rehuſuba darſela, porque eſtaba llena de cieno, y milagroſamente fue ſacado por vn Angel: otra, quando aviendo caìdo en vn profundo pozo, juzgando todos ſe avria ahogado, le hallaron con notable alegria, y ſimplicidad, diciendo con mucha gracia, que la Virgen le avia recibido en ſus brazos. Notable pureza! grandiola inocencia! Pero à mas llegò; porque dice ſu Hiſtoria, que en la primera Miſſa, que cantò, importunado ſu Mageſtad de ſu fervor, *le concediò vna pureza infantil, reſtituyendole à la inocencia de vn niño de dos años*; y con eſta pureza, inocencia, y ſimplicidad en todas partes tenia dulciſsimos coloquios con Maria Señora Nueſtra; y eſta miſma ſimplicidad le acreditaba de Santo canonizado en la Igleſia.

In Dibuſc. de vita, c. 1.

Pſ. 67. v. 15. Pinta David al Pſalmo 67. vna hermoſiſsima Paloma, que con alas de plata, y plumas de oro ſorteaba entre dos ſuertes: *Si dormiatis inter medios cleros, pennæ columbæ deargentatæ: & poſteriora dorſi eius in pallore auri.* Mi Jacobo de Valencia explica eſte verſo de David de eſta ſuerte: *Ibat de ſorte in ſortem, id eſt, de Eccleſia in Eccleſiam.* Que en ambas Igleſias tenia eſta Paloma ſu ſuerte. Pregunto. A quien repreſenta eſta Paloma, que en ambas Igleſias goza tanta felizidad, y ſuerte? Chriſto nueſtro Redemptor dice, que à vn alma, que con verdadera ſencillèz tiene el ſobreſcrito de Santa; porque eſte conſejo diò à ſus diſcipulos, para que remontaſſen ſu buelo à la ſantidad: *Simplices ſicut columbæ.* De la Paloma, dice San Buenaventura, que en ella ſe explica la inocencia, y ſimplicidad: *In columba denotatur ſimplicitas innocentiæ.* Con que en eſta Paloma ſe deſcubre à nueſtro intento San Juan de la Cruz. Bien lo manifeſtò el Cielo en aquella Paloma blanca, que viſta de todos ſin co-

Jacob. de Valencia hic.

D. Bonav. hic.

mer

In compend. vitæ, fol. 42.

mer, ni beber, estaba de dia; y de noche sobre la Celda de nuestro Santo, manifestando su pureza, su simplicidad, è inocencia. Pero pregunto, què empleos eran los de esta Ave, que pinta David, para que en ambas Iglesias tenga tanta suerte? San Buenaventura lo dice: *Columba est celer in volatu, & significat vigilantiam contemplationis.* La Paloma, dice el Santo, es ligerissima en el bolar; y estos buelos significan la vigilancia de vna fervorosa Oracion. Assi: pues alma, que con sobrescrito de sencillèz, y simplicidad està à todas horas orando, y en coloquios con Christo, y Maria, caminando, y bolando à la perfeccion, bien merece, que en ambas Iglesias tenga suerte, en la vna venerado por Santo, y en la otra canonizado de glorias.

S. Bonav. hic.

Fue altissima la contemplacion de nuestro Santo toda su vida à todas horas, y en todas partes. La Santa Madre decia de èl: No se puede hablar de Dios con el Padre Fray Juan; porque luego se trasponе, ò haze trasponer. Hablaba de experiencia, por las muchas vezes, que le vieron elevado: pues merezca el ser canonizado de glorias, y canten en el Cielo de este Templo los espiritus Religiosos representados en los Serafines: *Sanctus, id est, à terra elevatus.*

§. II.

SANCTUS, ID EST, CHARITATE ferventius.

LO segundo, que explica el *Sanctus* de los Serafines, es vn corazon abrasado en amor: *Sanctus, id est, charitate ferventius.* Y se conoce, debian los Serafines publicar esta fogosa inflamacion: pues lo mismo es Serafin, que exceso de inflamacion. Pidiò à Dios nuestro Santo con fogosos incendios, y deseos de servirle, le encaminasse, y dirigiesse; y oyò en su alma la inteligencia de esta voz: *Seràs Religioso en vna Religion antigua, y levantaràs su primer perfeccion.* Executòlo nuestro Santo, tomando el Habito en el Convento de nuestra Señora del Carmen de la Observancia de Santa Ana de Medina de el Campo: y aviendose encontrado con la Santa Madre, que diò principio à la Reforma; la prosiguiò, padeciendo tanto por Dios en proseguirla, que solo esto bastaba para canonizarle por Santo: porque le sucediò, en la institucion de dicha Reforma, que prosiguiò, lo que à Christo nuestro Redemptor en la Institucion del Santissimo Sacramento.

In Vita S. Ioann.

Determinò Christo nuestro Redemptor à influencias del amor, la Institucion de esse Augusto Sacramento, dice Augustino mi gran Padre, para dàr à los hombres su cuerpo en comida, y su sangre en bebida: *Caro mea verè est cibus, & sanguis meus verè est potus*: y no solo lo llevaron mal sus contrarios los Judios, sino tambien muchos de aquellos, que comian en su mesa, y andaban en su compañia, muchos de sus hermanos, y discipulos: *Litigabant Iudæi ad invicem dicentes, quomodo potest hic nobis carnem suam dare ad manducandum?* Veis aqui la oposicion de los Judios: *Multi ex discipulis dixerunt, durus est hic sermo.* Veis aqui la oposicion de sus hermanos discipulos, y que andaban en su compañia. Y como avia sucedido esto en la Institucion del Santissimo Sacramento; quiso el Señor, que tanto amaba à nuestro Santo, sucediesse lo mismo al Instituto de la Reforma, que principiò la Santa Madre, y prosiguiò San Juan de la Cruz: para que tuviesse esse Instituto el realçe de Santissimo, que vino à tener el Sacramento, milagro de los milagros, que dice el Angel Maestro: *Miraculorum ab ipso factorum maximum*, y el que le prosiguiò por su ardiente caridad el de Santo.

8. P. Aug. Ioann. c. 6. v. 58. Ibid. v. 53. & v. 61. D. Thom. Eccl. in offic. D. Ter.

Mucho padeciò la Santa Madre, para dàr principio à la Descalcèz: pues dice su Historia, que tenia contra sì à todos los Principes de la tierra: *Omnibus humanis destituta auxilijs, adversantibus Principibus.* Mas nuestro Santo se viò mil vezes afrentado, perseguido, y desamparado, padeciendo carceles, prisiones, è ignominias; tanto, que llegò al vltimo desconsuelo. Clamaba à Dios, hiriendo los ayres con suspiros; y

In Vita.

vn dia oyò vna voz, que le decia: *Aqui estoy Juan, no temas, que yo te librarè.* Todas estas perturbaciones, y contrariedades eran trazadas por el demonio; que viendo no avia podido acabar con nuestro Santo, quando en figura de monstruo le acometiò al entrar en Medina, andaba inquietando à sus hermanos los Religiosos, para que no permitiessen la Reforma: por entender, que aquel nuevo Instituto, que proseguia nuestro Santo, tenia apariencia, y mucha semejança con el Instituto del Sacramento, y del mismo Christo, que le instituyò à instancias del Amor. El Instituto del Santissimo Sacramento es vn Instituto de Santos, y mas Santos, escogidos, y mas escogidos, virgenes, y mas virgenes: *Frumentum electorum, & vinum germinans virgines*; y previendo el demonio, no solo la santidad de nuestro Juan, sino la de su Reforma; y que de ella avian de salir millones de millones de Santos escogidos, millones de millones de virgenes, tratò de impedirlo, como intentò impedir la Institucion del Augusto Sacramento. Venciò Christo, y venciò San Juan de la Cruz; porque la caridad, y amor fervoroso todo lo vence: *Omnia vincit charitas*; y porque el amor grande, para todas las resoluciones tiene esfuerços.

Saliò San Juan de la Cruz, victorioso en la prosecucion de la Reforma; pero con incansables ansias de padecer mas por Dios. Quantas vezes derramò sangre en ella à manos del Tyrano, siendo victima con el deseo del martyrio? Quantas vezes se expuso à la muerte; y aun fue herido, por defender la honra, y gloria de Dios? Muchas; pero mucho mas deseaba padecer. Digalo aquel caso, quando estando nuestro Santo en Segovia delante de vna devotissima, y dolorosissima Imagen de Christo nuestro Redemptor con la Cruz à cuestas, le hablò el mismo Señor por medio de la Imagen, y le dixo: *Fray Juan què quieres por los servicios que me has hecho? Señor* (respondiò el Santo) *padecer, y ser menospreciado por Vos.* Rara oferta! Notable peticion! Trabajos por premio de trabajos; O *morir, ò padecer*, pedia la Santa Madre, no admitiendo medio entre la muerte, y los trabajos; pero nuestro Santo pide trabajos, y desprecios: porque no se acuerda del fin del padecer, ni mira el premio; y quien assi padece, no solo se acredita de Santo, sino por mejor decir, de abrasado Serafin.

In Compend. vitæ. fol. 55.

Vendaban con sus alas los ojos aquellos Serafines, que viò Isaias: *Velabant facies suas* dice San Geronimo, y rompian bolando con las otras alas los ayres: *Duabus volabant.* Pues què es esto: es bolar para mas servir, y cegar para no ver el premio de esse servicio; abrir las alas al trabajo, sin acordarse del premio? Si, que es empressa de vnos espiritus abrasados en amor, y caridad, como son los Serafines. El premio visto, excita la esperança; pues para servir con fineza, cortar del todo la esperança, y no poner los ojos en el premio, siempre trabajando, y padeciendo. Por esso dice San Bernardo, que con razon los Serafines exceden à todos los bienaventurados en el amor; porque considerando su gloria en la vista para el premio, dexan la gloria del ver, *velabant*: y esta es fineza, es amor de vn Serafin abrasado, que es el mayor amor.

Isai. c. 6. v. 2.

S. Bernard.

O valgame Dios! Què Serafin tan abrasado de amor fue San Juan de la Cruz en la tierra! Bien merece el ser canonizado: pues quando le pone el mismo Christo el premio del padecer à la vista, pide el padecer por premio. A Joseph mostrò Dios (en la opinion de Theodoreto) en sueños para animarle al trabajo, la adoracion, que en Egypto le avian de rendir sus hermanos, soñandose adorado; para que no temiesse el trabajo al verse preso, y vendido. A San Pablo le monstrò tambien el mismo Señor la Corona de Gloria, con que avia de canonizar sus virtudes, y trabajos; para que quedasse animado con la vista del premio: Y tambien à nuestro Santo le queria el Señor manifestar el premio de sus trabajos; pero nuestro Santo pide por premio el padecer, y ser menospreciado: que no harà menos San Juan de la Cruz por vn *Pati, & contemni pro te,*

Theodoret.

que lo que en otros fue canonizado con vn imperio soberano, ò con vn Cielo esperado. A vn espiritu tan generoso, como el de San Juan de la Cruz, solo el padecer le puede empeñar à padecer: *Domine, pati, & contemni pro te.*

De los deseos grandes, que tenia de padecer, y del volcan, que ardia en su pecho, le salian señales al rostro; porque buscando respiradero su llama, le vieron muchas vezes, que le tenia coronado de luzes; presagio evidente, que le publicaba Santo, y que avia de resplandecer con luzes de canonizado. Dice Rabi Salomon, que à Moysès le vieron muchas vezes bañado el rostro de luzes, y rodeado de rayos resplandecientes: *A facie Moysis exibant radij magnæ lucis.* Rabi Salom. Y pregunto: Què significaria este luzimiento exterior de tantas luzes? Lo dice èl mismo: *Insignia præferebant magnitudinis gloriæ, ac futuræ virtutis.* El verle à Moysès resplandecer con tantas luzes en su rostro, indicio era, que le publicaban Santo, y aclamado por canonizado en la tierra: luego si à San Juan de la Cruz se le vèn estos mismos resplandores en su rostro; bien digo yo, que eran presagio cierto, que aun viviendo le publicaban Santo: dando à entender, que avia de resplandecer con luzes de canonizado. Pues canten el dia de oy los Serafines su santidad: *Sanctus, id est, charitate ferventius*, que bien lo merece tan abrasado corazon.

§. III.

SANCTUS, ID EST, IN GLORIA coronatus.

LO vltimo, que explicaba el tercer *Sanctus* de los Serafines, era la gloria, y santidad de Dios: *Sanctus, id est, in gloria coronatus*; cuya gloria estaba esparcida por toda la tierra: *Plena erat omnis terra gloria eius.* Es el martillo de la penitencia, y mortificacion el natural pulimento, con que hermosea Dios à los Santos de gloria: y si yo, gravissimo auditorio, huviera de divulgar como pide tanto empeño, las penitencias de San Juan de la Cruz; se congojaran las tarèas de los bronces, y desfallecieran los marmoles del Lisipo. No pondero aquellos ayunos continuados, ni aquella aspereza de vida, y rigor, con que se trataba; que era tal, que anima, y confunde la tibieza, de nuestro siglo. No me detengo en ponderar aquella Celda, en que vivió muchos años, que apenas se tinguia de vn sepulchro: ni el aparato, que en ella avia; porque se angustiara la lengua al referirlo. In Compend. vitæ, fol. 55. Ni hago caso de la invencion de sus tunicas entretexidas de esparto con muchos nudos; ni de las disciplinas tan largas, frequentes, y sangrientas, que tal vez fue necessario entrar luz, para que cessasse: ni de aquella cadena de agudas puntas asida al cuerpo; y tan metidas en las carnes, que aviendosela de quitar vn compañero suyo, por vn accidente repentino, sacò al arrancarla mucha sangre, y pedazos de carne; dexando tales llagas, que ponen formidable espanto à la consideracion; juntando à esto vna total negacion de gustos, y apetitos, con que mortificaba los sentidos, negandoles hasta el menor alivio interior. Cada cosa era digna por sì sola de ponderarse, y canonizarse; pero digo para abrazarlas todas, que sobre este Serafin tan penitente, y mortificado, puso Christo el triunfo de canonizado.

Triunfò de Philisteos el Arca; y bolviendo à sus terminos victoriosa, al apearse de la carroza, ò plaustro (que assi le llama la Escritura) la colocaron sobre vna celebre Piedra, à quien llama el Texto al capitulo sexto del primero de los Reyes *Abel magnum*, que es lo mismo, que la inocencia, y mortificacion mayor: *Et posuerunt Arcam super lapidem grandem, & usque ad Abel magnum, super quem posuerunt Arcam.* 1. Reg. c. 6. v. 15. Lyra, y el Abulense dicen, que esta Arca representativa de Christo nuestro Redemptor, servia como de corona à esta Piedra, acreditandola de santa, y canonizada: *Quasi coronantem ipsum lapidem vt sanctum.* Lyr. & Abul. Aqui la duda. Por què el Arca ha de servir de corona à esta Piedra? Oìd al mismo Abulense, cuya es la resolucion. Fue opinion antigua Abul. ibid.

en-

entre los Hebreos, que esta Piedra fue la misma en que Abrahan, dispensando el sacrificio de su hijo Isaac, degollò sobre ella el carnero, que en fuego de olhocausto ofreciò à Dios en sacrificio: *Putant Hebræi, fuisse aram ab Habraham constitutam, vt filium immolaret; qui postea obtulit suo loco arietem in olhocaustum.* Assi; pues Piedra de tanta tencillèz, que sufre sobre sì el golpe del cuchillo, fuego, y sangre; muy justo es que Christo, representado en el Arca, la declare por santa canonizada: *Quasi coronantem ipsum lapidem, vt sanctum.*

Publique tambien oy Christo nuestro Redemptor, el triunfo de esta canonizacion; pues para su canonizacion, tiene sobre esse Altar por digna Ara, la Piedra de la mejor inocencia San Juan de la Cruz: Piedra tan penitente, que sufriò sobre sì la sangre de tan continuadas disciplinas, silicios, y cadenas, el cuchillo de la observancia, y el fuego de tan abrasada mortificacion, en que acreditò la gloria de su santidad. Pero no es esso lo mas: oye el prodigio de los prodigios; assi exclama su Historiador: *Sed audi mirum à sæculo non auditum.* En el cuerpo incorrupto de nuestro Santo, yà difunto, como en espejo, se aparece Jesvs. Espejo sin mancha descansa en èl como en su thalamo; acreditandolo, no solo de Santo canonizado; sino que entre todos le declara por el mas querido, y estimado.

Agapitus ab Annunt. in Comp. fol. 70.

A todas las Tribus bendixo Moysès, declarando su santidad; pero al de Benjamin, ademàs de declararle la santidad, le dixo, que era el mas amado de Dios: *Et Beniamin ait, amantissimus Domini.* El mas estimado, y amado de su Divina Magestad en superlativo grado, dice, que era Benjamin. Aqui la duda: pues no fue Joseph el mas Santo? Es verdad: assi lo dice Lyra: *Ioseph inter alios fratres sanctior.* Pues como siendo Joseph el mas Santo, se lleva Benjamin la corona de Santo mas amado? Digalo el Texto: *Habitavit confidenter in eo quasi in thalamo: & inter humeros illius requieseet.* Porque Dios habitò confiado en Benjamin, como en su thalamo. Pues aunque diga Lyra, que Joseph fue el mas Santo, Benjamin es el Santo mas amado, y coronado: *Beniamin amantissimus Domini.* Sobre el difunto cuerpo de nuestro Santo se aparece, y descansa Jesvs como en su thalamo; no solo coronandole por Santo canonizado; sino es dando à entender, que es el mas amado, y favorecido. Pues canten los espiritus Seraficos: *Sanctus, id est in gloria coronatus:* que debida es la corona al lleno de sus virtudes.

Deut. c. 33. v. 12.

Nicol. à Lyra hic.

Ibidem.

Coronate vna, y mil vezes, abrasado Serafin, y canten tu santidad los Serafines en el Cielo de este Templo: que yà veo, que mis vozes solo pueden aver servido de denigrar tus heroycos triunfos. No ha sido esse mi intento, sino venerarlos, y persuadirlos: sirvame de disculpa el deseo; que como yo quede perdonado, suspenderè gustoso los yerros de mi ignorancia, à las puertas de este Templo. Y tu, Religiosa Comunidad, alegrate vna, y mil vezes, al vèr coronadas las virtudes de tu Santo Padre, que honra, y gloria te dà en este triunfo. Verdaderamente, que eres digna de emulaciones sagradas: pues no teniendo que envidiar à nadie glorias, solo con las que oy sacas por gala, podias hazerte en el Orbe famosa. Feliz estrella es la tuya: yà no me admiro, que al verla, concurran tres coronas con dones, y rendimientos à festejarla, y hazerla dichosa: que si el aplauso es el cumplimiento del triunfo: muchos se le deben à esta Familia, y con especialidad à este Convento. Y tu, Santo mio, *ora pro nobis.* Pide para nuestro Santissimo Padre Benedicto XIII. largos años de vida: para nuestros Monarchas, y quien oy te festeja muchas felizidades: para tus hijas, y todos mis oyentes la gracia, prenda segura de la gloria: *Ad quad, &c.*

O. S. R. E. C. S.

5 El Martes dia 19. de Octubre corriò todo el festejo à la sombra de el Serenissimo señor Infante de Portugal Don Manuel, de quien pronostica yà con Isaìas el deseo, (g) que algun dia con sus purpureas alas formarà glorioso pabellon à el roxo Real tymbre de las Portuguesas Quinas. Martes 19. de Octubre.

Los aciertos del Pulpito se fiaron à el R. P. Fr. Domingo de San Juan de la Cruz, Predicador en su Convento de San Hermenegildo, de Carmelitas Descalços. Punto aqui, que no cae bien la alabança, dice el Eclesiastico, (h) antes de escuchar los acentos de su Sermon, que no lo ha permitido à la Prensa su dueño.

6 El Miercoles 20. de Octubre costeò los Sagrados cultos, quien piadosamente esperamos logra yà los bien merecidos premios, el Excelentissimo señor Duque de Arion, Marquès de Valero. De quien puede repetir nuestro David Español lo que dixo el Profeta Coronado de Abner, (i) que perdiò su Corte en tan fatal ruina, vno de los mas heroycos Principes, que ilustraban su Corona. Miercoles de Octubre.

Luziò en las alturas del Pulpito el experimentado Magisterio de el R. P. M. Joseph Tirado, Prefecto de la Junta Espiritual, sita en la Casa del Espiritu-Santo, de Padres Clerigos Menores. Què nò es mucho logre Joseph la Prefectura, (j) por singular en sabiduria, para descifrar arcanos de la Magestad inmensa. Esta es su Oracion, que con claridad lo comprueba.

(g) *extenfio alarum eius, implebit latitudinem terræ tuæ, ô Emanuel.* Isai. c. 8. v. 8.

(h) *Memoriam non laudes vicecli.* c. 27. v. 8.

(i) *Ignoratis quantam Principem maximus cecidit hodie* l. 2. Reg. c. 3. v. 38.

(j) *Quid sapientiorem, & contui invenire potero? Tu er domum meam,* Ge- 1. v. 39. & 40.

SERMON,

QUE PREDICO

EL R. PADRE JOSEPH

TIRADO.

Sint lumbi vestri præcincti, & lucernæ ardentes in manibus vestris. Luc. cap. 12.

Caro mea verè est cibus, & sanguis meus verè est potus. Ioann. cap. 6.

SALUTACION.

QUè glorias, què jubilos, y gozos celestiales avrà tenido en estos dias la Serafica Doctora, y Mystica Madre Santa Teresa de Jesvs! A donde avràn llegado de su elevado espiritu las complacencias? Pues mira canonizada, y dada à la veneracion publica la santidad de su Mayorazgo espiritual hijo, el Serafin de Ontiveros San Juan de la Cruz! Y con razon Catholico, cortesano Auditorio mio: pues siendo la Santidad de los hijos singular gloria de los Padres: *Gloria parentum est filiorum sanctitas*, que dixo Clemente Romano: siendo tanta la santidad de tal hijo, deben ser crecidos los gozos de tal Madre.

Roman. lib. 7. constit. 25.

Acredita Ana, Madre de Samuel, hablando de sì misma esta verdad, al vèr nacido à su hijo Samuel: *Exultavit cor meum in Domino, & zelata sum in salutari tuo.* Pues ay en el nacimiento de Samuel algo que diga con los motivos de gozo, que oy debe tener Teresa? Si; y mucho. Què

1. Reg. c. 2. v. 1. & 2.

se interpreta Samuel? Philon Judio lo dirà: *Ordinatus à Deo: Postulatus à Deo.* Y dà por razon el Hebreo Docto: *que Saul*, voz Hebrea, es lo mismo que postulare. Y la diccion *El*, es vno de los diez nombres, que los Hebreos daban à Dios, tambien significa: *Nomen eius à Deo. Autor nativitatis eius Deus*: Todos nombres, que indican era grande la santidad que se declaraba en Samuel; y al vèr Ana su madre, que con el nombre de Samuel se le declaraba Santo por el Cielo à su hijo, al notarlo con mueſtras de canonizado, rompiò en jubilos de plazer: *Exultavit cor meum in Domino, & letata sum in salutari tuo.*

Philon. Iudeo.

Rabban. Angelom. Interlin. Hug. in elenc. nomin. heb.

De Ana, madre de Samuel, pudieramos passar las vozes à mi Señora Santa Ana, Madre de Maria Santissima, y Abuela de Jesvs; y aun à la Venerable Ana de Jesvs, Fundadora de este Relicario, pues mi Señora Santa Ana mira en su Casa de Madrid, y Ana de Jesvs tambien canonizado al que al tomar el Habito en el Convento de Medina del Campo, que tiene el titulo de Santa Ana, recibiò por hijo. Pues todas digan con Teresa: *Exultavit cor meum in Domino, & letata sum in salutari tuo.* Como, pues, essos Seraficos espiritus han de manifestar en la gloria su plazer? Como, dice Lyra, lo hizo Ana, madre de Samuel: *Per quamdam locutionem cum Deo, seu per quamdam elevationem mentis in Deum.* Que si la mente es lo mas sublime del espiritu, allà en lo mas puro de sus gozos con Dios se complazeràn.

Sin duda, que de la Corte Celestial ha venido à la Corte de Madrid gran porcion de su complazencia, pues mira mi atencion tan aplaudida del Extatico Padre la Santidad, que à porfia devota, y competencia Santa quieren declararla. Què de tiempos ha que los Serafines que mirò Extatico Isaìas publican de Dios la santidad: *Duo Seraphim clamabant alter ad alterum, Sanctus, Sanctus, Sanctus.* Y como no interrumpen essas aladas encendidas inteligencias, aclamacion tanta? No ay en Dios otros atributos todos grandes, todos dignos de loor? No son de esse Señor infinitas las perfecciones? Si: mas para Dios, ni en aquella Celestial Corte, ay cosa de mas excelente dignidad, ni que mas jubilo dè, que el que publiquen à Dios Santo. Oygan à la luz de Areopago: *Deus excellentem cuncta excellentiam, Sanctus, Sanctus, Sanctus prædicatur.* Y San Ambrosio mas à mi intento: *Nos quoque nihil pretiotius invenimus quo Deum prædicare possimus, nisi Sanctum appellemus, quodlibet aliud inferius est Deo, inferius est Domino.* Pues lo que en la Corte Celestial es noble empleo de las Seraficas inteligencias, y gozo de las almas santas, y de Dios enamoradas, se refunde con fervor en la Corte de Madrid con San Juan de la Cruz, como vuestra atencion avrà notado.

Isai. cap. 6. v. 3.

S. Dionys. de Divin. nom. c. 1.

Pues la canonizacion de San Juan de la Cruz ha sido en el Cielo antes publicada, que en la tierra? En el Cielo ha muchos años que fue: lo que la tierra haze aora es, creyendola, festejarla. Veamos la del Cielo, y baxaremos en la tierra à dibuxarla. No salgamos del capitulo 6. de Isaìas, yà que los Serafines con sus vozes à èl nos han llamado: dice Isaìas aqui, que viò à Dios que tomaba assiento sobre vn solio excelso, y elevado: *Vidi Dominum sedentem super solium excelsum, & elevatum.* Y notando San Geronimo, que aqui se mira à Dios como Juez *Cognoscitur esse Iudex quod in trono sedeat.* Declara, que estaba aqui la Magestad de nuestro Dios, como Hombre, y Rey en aquel elevado trono: *Visus est hic Deus quasi homo, & Rex sedens in solio.* Y de aqui se infiere, que Dios està canonizando Santos? Si: por aqui me explicarè.

Habla San Matheo de los lances del Juicio Vniversal; y refiriendo, que Christo estarà en magestuoso trono, y como estaràn buenos, y malos: es digno de notar el diverso modo de hablar de San Matheo; acerca de Christo, coronando à los justos; y acerca de Christo, castigando à los malos. De Christo, coronando à los justos, habla assi San Matheo: *Tunc dicet, & Rex ijs qui adextris eius erunt, venite benedicti Patris mei percipite Regnum, quod vobis paratum est ab origine mundi.* Y tocando à sentencia de los malos, habla assi de Christo: *Tunc dicit hijs qui assi-*

Matth. cap. 25.

Matth. cap. 25.

niſtris eius erunt ; ite maledicti. No reparò en las vozes de Chriſto, quanto en las de San Matheo ; no es Chriſto el miſmo Rey, y Señor , quando canoniza Santos , y quando caſtiga impios ? Como aqui San Matheo nò dà los miſmos titulos de Rey , y Señor à Chriſto , quando caſtiga culpados, que quando dà el Cielo à los juſtos ? La diferencia , es la ſeñores, en la variedad de los premios , ò en no ſer iguales las ſuertes que han de recibirſe : la ſuerte de los malos , es infeliziſsima ; y al notar eſto San Matheo, advierte , que Chriſto ſu grandeza la abandona , y no quiere los titulos de Rey , Señor : y aſsi *tunc dicet ijs.* Mas quando Chriſto eſtà canonizando , y declarando por herederos del Cielo , y dando la poſſeſsion eterna de èl à los juſtos , que es canonizarlos: entonces, gloria , Mageſtad , trono , ſeñorio , y grandeza : *Tunc dicet , Rex ijs qui adextris eiusſerunt.*

Acreditalo el Texto con ſu contexto. Quando viò Iſaias à Dios en tanta Mageſtad ? *Anno quo mortuus eſt Rex Ioſias* , en el año que murió el Rey Joſias. Y quien entrò à reynar deſpues de la muerte de Joſias? Joatan. Y como ſe dexò vèr Dios entonces , y haſta allì nunca quiſo explicar ſu Mageſtad , y grandeza ? No ſe dexò vèr el Señor en tiempo de Joſias en el ſolio exceſſo , y elevado, porque Joſias era vn Rey malo, irreligioſo , è iniquo : manifeſtòſe en eſſe trono regio , quando reynaba Joatan : quien fue Joatan ? Vn Rey , ſeñor , y juſto : *Fecit Ioatam rectum in conſpectu Domini.* Y lo miſmo fue vèr el Señor vna vida ſanta , recta , y buena , que manifeſtarſe en el trono como Rey , y Señor , que tanta virtud , y ſantidad queria canonizar : *Vidi Dominum ſedentem ſuper ſolium excelſum & elevatum viſus eſt hic Deus quaſi homo , & Rex ſedens in ſolio.*

Iſai.cap.6.

Y eſſe trono , en que como Señor , y Juez , Rey, y Deydad ſe mirò el Señor canonizando à la ſantidad , de què materia era ſu fabrica? Oygamos al Doctor Meliſſuo : *Tronus ergo Dei conſtat ex materia ſpirituali , partim quidem ibi nata , id eſt Angelis , partim de terra miſericorditèr elevata , id eſt hominibus.* Componiaſe el trono en que mirò Iſaias à Dios como canonizando; y declarando la ſantidad de los juſtos de materia Angelica , y de materia humana , elevada por la miſericordia de Dios , para que haziendo Angeles , y hombres hermoſo taraceo , entre vnos , y otros formaſſen el trono. Luego de ſantidad el trono de Dios, y el ſolio mageſtuoſo ſe forma ? Es aſsi: bien lo declara la materia.

Y ſe hazen pruebas , para que la materia humana el trono ocupe? Si : oygan à San Buenaventura , que por las doce alas de los Serafines, ſeñala como en folios de terſo papel las virtudes , que han de tener los que han de ſer canonizados , y verèmos ſi las copiò en sì San Juan de la Cruz , para que lo declaraſſen Santo : *Sex allæ vni , & ſex allæ alteri,* dice San Buenaventura , y explica el Santo aſsi : *Has alas habere debet qui libet fidelis tum ſuperior , & Prælatus. Prima ala eſt confeſsio , ſecunda ſatisfatio , tertia carnis munditia , quarta puritas mentis , quinta dilectio proximi, ſexta dilectio Dei.* O , què bien copiò nueſtro San Juan de la Cruz eſtas Reglas , que como en folios de finiſsimo oro , mirò en ſeraficas plumas, para colocarſe en el trono de la mas perfecta ſantidad ! Pues las mas leves, imperfecciones , las confeſſaba con las lagrimas , como pudiera el mas arrepentido llorar los mas horrendos pecados. La ſatisfacion la tomò de tal ſuerte contra ſu inocencia , que pudo pedir perdon à ſu carne de lo mal que la avia tratado. La limpieza de ſu carne, lo dice el dibuxarſe en ella , y en ſus reliquias las Imagenes de Jesvs , y Maria , y de Santos de gran ſantidad. La limpieza de ſu mente , la declara aquella frequencia de trato interior , que con Dios tenia. El amor del proximo fue tanto , que demàs de publicarlo el Hoſpital de Medina del Campo, lo dice aquel entrar en ſu corazon à los que mas le ofendieron. El amor de Dios es inexplicable , baſte decir , que quando de Dios ſe hablaba, ſalia fuera de sì à buſcar al que deſeaba ſu alma.

Yà tenemos à San Juan de la Cruz como hombre particular, dibu-

xado

xado, y escrito con caractères de oro, en las seis alas de vno de los dos Serafines. Veamos si como Religioso, y Mayorazgo de la Descalçed de Teresa, en las alas de el otro Serafin lo hallamos delineado. Continùa assi San Buenventura: *In ala prima habet Seraphim zelum iustitiæ, in secunda, pietatem, & paternam compassionem. Tertia, patientiam, & constantem longanimitatem. Quarta, vt sit exemplar omnis virtutis. Quinta discretionem, & prudentiam. Sexta familiaritatem, & vnionem cum Deo.* Y en Juan de la Cruz se hallò lo què aqui se explica? Si: Què era aquel sentimiento de vèr à Dios ofendido, y aquel ansiar por ganar almas, aunque fuera à costa del martirio? Sino vn zelo grande de la Justicia: què aquel entrar en su corazon à los Religiosos, y Seglares mas afligidos? Sino vna compassion paternal: què aquel tolerar Carceles, afrentas, è injurias, aun de los mismos à quienes tiernamente avia favorecido, sino vna sufrida, y constante longaminidad? Què aquella humildad, y Religiosidad continua, sino vn exemplo vivo de toda virtud? Què aquel prudente discreto obrar, y tener tan medidas las reglas de la razon, sino vn lleno de discrecion, y prudencia; y vn verificarse lo que decia su Madre Santa, que Juan era su Seneca? Què aquel trato interior con Dios continuo, sino vn indicio claro de la amistad, que entre Dios, y Juan avia?

Por estas reglas, y pautas, que en la pureza, y santidad Serafica miramos, segun nos dice San Buenaventura; fue mirada de nuestro San Juan la vida, para colocarse como Canonizado en el trono: luego por sentencia de Dios; vna vez que assi se hallò aver procedido Juan en el Trono, para formar de Dios el trono, se colocaria. Hable otra vez Bernardo: *Tronus ergo Dei constat ex materia spirituali, partim quidem ibi nata, id est Angelis; partim de terra misericorditer elevata, id est hominibus.* D. Bern. serm. 3. de Verb. Is

Y esta Canonizacion, que en el Cielo Empyreo advertimos hecha por Dios derrama parte de sus circunstancias en la tierra? Si: en este Templo. Pues si allà vio Isaias à Dios, que en el elevado Trono como Rey, y Señor Canonizando, y publicando la Santidad de los Justos; aqui tambien como Rey, y Señor publica la de Juan, desde los nevados ampos de essa Hostia: *Visus est hic Deus tanquam homo, & Rex Sedens in solio.*

El trono Magestuoso constaba de materia espiritual, que era de Angeles, y de materia terrena; pero misericordiosamente elevada, que era de hombres Santos, como queda dicho de San Bernardo: *Tronus ergo Dei constat ex materia Spirituali, partim quidem ibi nata id est Angelis; partim de terra misericorditer elevata, id est hominibus.* El solio que aqui miramos, dice tanta consonancia con el Celestial, que à aquel en todo lo advierto parecido: Angeles en èl miramos, y Santos en èl advertimos.

Dos Serafines ante el Celestial Magestuoso Trono aclamaban la Santidad del Señor, que en èl se miraba. Vno, y otro miro, y advierto aqui; pues miro criaturas tan extaticas, que es este Coro de Hijas de Teresa, que son Angelicas criaturas en sus obras, y son Serafines en su incessante amor; y este noble generoso Pueblo, que devotos celebran de San Juan de la Cruz la santidad: dixolo todo la dulçura de Bernardo: *In duobus Seraphim duplicem arbitror intelligi creaturam rationalem Angelicam scilicet, & humanam.* Alas tenian de movimiento aquellos Serafines: y siendo quatro las que los dos movian, notava yo; quatro fervorosos Nobles Capellanes de esta Serafica Casa, à cuyo cuidadoso desvelo, se mira, y admira, Altar, y Templo tan Magestuosamente luzido.

Mas reparo, que aquellas encendidas aladas inteligencias, no profieren mas voz que: *Sanctus, Sanctus, Sanctus.* Como declarando, que hasta aqui podian alcançar à decir de aquella Sacra Soberana Magestad; con que si yo no dixera de San Juan de la Cruz mas, que declarar su santidad, è infiriere por lo crecida que fue, los mas crecidos cultos, avrè cumplido. Para tanto empeño, necesito de mucha gracia: Maria Santissima, como Madre del Carmelo, la miro presente, para concederla obliguemos à esta Señora para tan alto fin, con la Salutacion Angelica. *AVE MARIA.*

Sino

Sint lumbi vestri præcincti, & lucernæ ardentes in manibus vestris. Luc. cap. 12.

Caro mea verè est cibus, & sanguis meus verè est potus. Ioann. cap. 6.

INTRODUCCION.

OY nos pone el Evangelio à nuestro amante Jesvs, exortando à sus siervos à los premios de la gloria. (*S. y D.S. de Cielo, y Tierra*) Decia SS. que el Evangelio que se ha cantado, es decir Jesvs à sus Siervos, que para alcançar el Reyno del Cielo han de ceñirse muchas vezes penitentes; que esso es *præcincti*. Y han de estàr vigilantes, y fervorosos en su amor, y servicio: *Et lucernæ ardentes in manibus vestris.* Y viviendo assi en esta vida mortal, assegurâran ser Santos en la Gloria, y venerados por tales en la tierra: *Beati sunt servi illi.*

Esta breve explicacion me la persuade la docta pluma de Cornelio Alapide, quien dice haze eco esta parabola à la antecedente de Christo traìda por San Lucas. Vuestro tesoro sea el Cielo: *Thesaurum non deficientem in Cœlis.* Poned alli vuestra mira, vivid vigilantes, y cuidadosos, que eternamente alli vivirà vuestro corazon: *Vbi enim Thesaurus vester est, ibi, & cor vestrum erit.* Y à los siervos que assi vivieren què les ofrece nuestro Dios? Complazerse con ellos eternamente en su gloria: *Complacuit Patri vestro dare vobis Regnum.* Pues assi como aqui dà Dios el Reyno del Cielo, y haze Santos canonizados à los que cuidadosos ateçoraron para el Cielo buenas obras, de el mismo modo (dice la docta pluma de Cornelio) serân canonizados en Cielo, y tierra los que ceñidos à vna penitente vida, y austera Cruz, corrieron el estudio de esta vida, sin extinguir la antorcha de las buenas obras.

Y pregunto, no obstante que ofrece la misericordia nuestro de Dios el Reyno eterno à los que assi vivieren, ha de aver nuevo juicio para desposarse el Señor con tales almas? Si, dice Cornelio; *Vt Christo Domino, è Cœlo in Cœlestibus nuptijs, gaudisque ad vos in morte, ad iudicium animæ vestræ revertenti, digni occurratis ac ab eo Cœlo adiudicari, & in Cœlum deduci mereamini*, que todo es decir: que aunque preparados assi de santas obras, harà Dios juicio de sus almas, para declararlas eternamente por sus esposas santas.

Y esta practica del Cielo en declarar Santos, ha descendido à la tierra, para declarar Santo al Serafin de Ontiveros? Si; y consta de sentencia de nuestro muy Santo Padre Bededicto XIII. cuya pluma, guiada por el Espiritu-Santo, firmò sentencia difinitiva de la gloria que San Juan de la Cruz goza. Luego declarada la santidad de nuestro Santo glorioso, lo que resta es, manifestar lo santo de su vida, para inferir por ella el culto que ha de darle nuestra devocion.

§. I.

LA canonizacion no es otra cosa, sino vn publico testimonio de la Iglesia, que declara la santidad de vida de algun hombre yà difunto; y es vn juicio, y sentencia, por el qual se difine, què honores al canonizado se le deban dar: *Canonizatio nihil aliud est quam publicum Ecclesiæ testimonium de vera sanctitate, & gloria alicuius hominis iam defuncti, & simul est iudicium, ac sententia qua decernuntur ei honores illi, qui debentur ijs, qui cum Deo fœlicitèr regnant.* Con que estando yà canonizado nuestro San Juan de la Cruz, lo que resta es, publicar al mundo lo heroyco de su santa vida, y canonizables virtudes, para que infiera la devocion como debe rendirle cultos, y veneracion. Registremos con cuidado de su prodigiosa vida las heroycas obras;

Bellarm. 2. de S. Beatif. c. Molfesi Sum. rom. t. 11. cap. 55.

y aunque delineadas en corto mapa, inferiremos culto, y veneracion à su santidad prodigiosa.

No ay en Juan de la Cruz, aun en sus tiernos años, obra alguna que no dè vozes, declarando, fue Santo de mucha talla. Naciò Juan de padres nobles, y llevandome la curiosidad à registrar su ascendencia, hallè, que mas parece del Cielo, que de la tierra. Tan conciso anda su Historiador, que à dos clausulas ciñe en el Compendio su noble Genealogia. Fueron sus padres (dice) Gonçalo de Yepes, natural de aquella Villa, y su madre Cathalina Alvarez, natural de Toledo: y aqui suspende el buelo de la material pluma, sin duda para remontarse à mas alta esfera.

Describe Moysès la vida del gran Patriarcha Noe, y en dos palabras concluye Genealogia digna de muchas paginas: *Hæc sunt* (dice) *generationes Noe.* Y quando la curiosidad despierta el animo à notar la ascendencia de la tierra de tan gran Patriarcha, no hallando donde detenerse, obliga à bolar al Cielo para rastrearla: *Noe, vir iustus, atque perfectus, fuit in generationibus suis, cum Deo ambulavit.* Ay tal modo de historiar vidas de Santos: no nos ha dicho Moysès de Noe mas que fue hombre, y luego nos guia à contemplar su santidad? Si, dice San Ambrosio: *Probati viri genus virtutis prosapia est.*

Genes. c. 6. v. 9.

Ambros. de Noe. & Arca. c. 4.

Quando el varon es de virtud, y santidad, no se ha de tratar de otra descendencia, ni prosapia, sino la de la virtud. Fue el Patriarcha Noe grande en la santidad: pues sea el primer cuidado de el Chronista Sagrado declararla al mundo. Discreto, pues, quien nos compendia la vida de Juan de la Cruz, de lo terreno dos palabras, mas de lo Santo mucho; porque es grande de San Juan de la Cruz la santidad. Y aunque sea mucha de Juan la nobleza, es mayor sin comparacion su santidad excelsa: *Probati viri genus virtutis prosapia est.*

El indice de esta mano, me pone en cuidado de observar lo crecido de Santidad tan gigante. Fue tan crecida la Santidad de San Juan de la Cruz, desde la edad mas tierna, que se equivocò con la Santidad grande, de que lo dotò el Cielo, yà crecido Varon. Desempeñemo aqui la Santidad de su Padre Eliseo, y sea testigo fiel de las pruebas la Sulamitis Carmelitana. Hospedaba esta muger grande, al Santo Profeta, y llena de la gran noticia de Santidad, que en mucho tiempo avia observado en Eliseo; hablando la Sulamitis con su Esposo, dixo assi: *Animadverto quod vir Dei Sanctus est iste qui transit per nos frequenter.* Tengo hecho juicio, Esposo mio, que es Santo este Varon, que se hospeda en casa. Es facilidad de muger esta, que suelen muchas vezes de señales exteriores, canonizar virtudes, que no estàn radicadas en el alma? O es cuydadosa experiencia de vna muger santa, y prudente? Dexo la respuesta, que vna docta pluma de la Descalçèz de el Carmelo, diò aqui en nuestros tiempos guiado de Rabi Salomon, apud Liranum. Doy la respuesta, que vn docto Expositor de los Reyes, segun el sentido de Cayetano, diò à mi intento; reparò con cuydado la Sulamitis (dice el doctissimo Mendoza) en las obras virtuosas de Eliseo, quando de corta edad, y à las obras de Eliseo quando Padre de el Carmelo; pesò juiciosa la Santidad de las de aquella edad, con la Santidad de la mas reformada vida; mirò à buena luz vnas, y otras obras, y viendo que en Eliseo siempre el obrar Santo fue grande, lo canonizò de Santo, en la edad de tierno Infante, como en la edad de Varon crecido: *Vir Dei Sanctus est hic qui transit ad nos frequenter.* Tan crecida mira mi veneracion la vida de San Juan de la Cruz en Santidad, quando tierno niño, como la admiro en la edad mas crecida: luego no ha avido en San Juan de la Cruz tiempo, que no aya sido de excelente Santidad, y siempre grande, como de Varon perfecto: notelo la curiosidad, y hallarà lo que la Sulamitis, con el Antiguo Eliseo: *Neque enim prudentissima fœmina Prophetæ Sanctitatem collegit ex vno actu, sed ex pluribus, singulos inter se conferendo,*

Lib. 4. Reg. c. 4. v. 9.

Mendoza in expos. lib. 1. Reg. c. 2. n. 21. fol. 448. 2. à n. 7.

& omnes omnibus similis, & conformis iudicando.

Mas yà oygo decir, que la santidad de nuestro Santo Glorioso quando niño, no tuvo los fondos de prudencia, y discrecion, que quando Varon; y por consiguiente, que la igualdad de santidad que hallò la Sulamitis en el Profeta Eliseo, siempre de varon, no se le ha de aplicar à nuestro Juan. Funda la curiosidad su argumento en vn caso digno de memoria, sucedido en la niñez de nuestro Santo. Sumergió el comun enemigo à Juan, siendo tierno infante en vna cenagosa laguna, y embuelto en el ascoso lodo, procuraba nuestro Juan, lleno de susto, hallar de riesgo tanto salida. Mas, ò piedad Divina! Viò la Madre de las Misericordias Maria Santissima à su querido Juan en conflicto tanto, y descendiendo de la Celestial Gloria, al socorro de quien tanto amaba, estendiò su piadosa mano para sacar del riesgo à Juan, y al vèr Juan, que tanto Cielo lo favorecia, retirò su mano, y humilde reusaba entregarla à su Protectora, pareciendole à su sencillèz, avia de enlodar de Maria la mano; y de aqui arguyen santidad pueril en Juan?

Pues yo digo, Señores, que fue accion muy santa, y discretisima santidad. Vamos conmigo al Cenaculo, y registremos de las favorables acciones de Christo para con sus Discipulos, lo que haze San Pedro Apostol, al notar las misericordias, que vsa con èl su soberano Maestro. Enlodados estaban de el Apostolado los pies, quiso Jesvs sacar del lodo con sus manos sagradas los pies de Pedro, estendiolas el Señor llenas de soberanas riquezas: *Omnia dedit ei pater in manus.* Y al notar Pedro accion tan singular, y piadosa; y mirando profundamente el lodo que lo cubria, y que manos tan abundantes de riquezas de gloria, no debian tocar inmundicia tanta, retirandose humilde, y vergonzoso, huìa de favor tanto: *Non lavabis mihi pedes in æternum.* Pedro què hazes, vn hombre à todas luzes prudente, sabio, entendido, y cabeza de la Iglesia, à vna accion piadosa, que haze la sabiduria del Cielo se retira? Mirad, Pedro, què arguye esse encogimiento novedad. No arguye tal, dice Cirilo Alexandrino: *Reverenter se gessit Petrus.* Y San Geronimo: *Egregio pudore decoratus.* Fue aqui la fuga de Pedro accion discreta, heroyca, y entendida; y tanto, que le condecorò de santo, y entendido. Convencelo el Nacianceno: *Pudore affici: nullum maius ad iumentum ad virtutem excogitari potest.* O reverente pudor de Pedro! Què bien dàs à entender lo santo de tu obrar. Què dirèmos de nuestro tierno Infante Juan? Retirase, es asi; mas haze vna accion tan santa, y discreta, que basta para calificar à San Pedro de tal, y à nuestro Juan de discreto, y santo, desde niño lo declara: *Egregio pudore decoratus. Pudori affici: nullum maius ad iumentum ad virtutem excogitari potest.*

Joann. c. 13.

S. Cirill. in Ioann. c. 13. v. 8.

Gran santidad de nuestro glorioso santo, se infiere de lo dicho, y tanto, que la santidad de San Juan de la Cruz, quando tierno Infante, iguala en santidad, y discrecion à la santidad, y acierto mas varonil; mas atiendan en este extatico espiritu, y santo personage, como en los triunfos de niño, se iguala à las victorias de grande, y en la similitud de la operacion descubre algunas luzes, y dà reflexos de compararse con la mayor santidad. Reflexionemos dos triunfos suyos para la prueba. Venia en vna ocasion el niño Juan, con otro tierno Infante hermano suyo, y el enemigo comun, queriendo atemorizar al que tanto, aun en la tierna edad le maltrataba; vistiendose de la fiereza de vn marino monstruo, saliò de vna Laguna, acometiendo con ademanes de tragarse à Juan, hizo el santo niño la señal de la Cruz, y se puso el infernal dragon, en vergonzosa precipitada fuga: Creciò en edad nuestro Juan, y estando Religioso santo en la descalçèz de Teresa; intentaba el demonio (aviendo tomado el Avito de Carmelita descalzo) engañar con este disfraz, à vna religiosa alma, y otras vezes puso Juan en fuga à Satanàs expeliendolo de los cuerpos de los obsesos. Ay tal, niño Juan, avienta al comun enemigo, y yà

Re

Religioso haze lo mismo? Siempre en Juan se halla tan gigante virtud, y santidad? Si, que està empeñado el Cielo, en que Juan sea canonizado santo, por toda su santa vida, y que no aya en Juan virtud, que aun desde niño no sea muy crecida.

Habla Isaias de Christo, como tierno Infante en lo humano, y como yà Varon crecido, y dice el Profeta assi: *Et delectabitur Infans ab vbere super foramine aspidis, & in cabernam reguli qui ablactatus fuerit manum suam mitet.* Isaias, c. 11. v. 8. Y todo es decir el Profeta, segun advierte San Geronimo, que en toda edad avia de ser Christo de tanta virtud, y santidad, que pondria en fuga al comun enemigo, y lo sacaria, como de los cabezones, de los mas intrincados cobarrones donde se encastillàra; assi San Geronimo: *Infans qui malitia parvulus est, mitet manum in foramine aspidis, & de obsessis hominum corporibus fugabit dæmones.* Gran santidad de Christo; que en toda edad assi ponga en fuga al mas sobervio dragon; pero si en la edad tierna de Juan de la Cruz, y en la edad crecida, y yà como Padre de la Descalçez de Teresa, advertimos lo mismo, què dirèmos? Què? Que se explica la gran santidad de Christo en toda edad, y por esto siempre digno de toda canonizacion, en Juan de la Cruz, que en virtud de Jesvs notamos tan singular valerosa accion, notarèmos tambien santidad canonizable.

Canonizadas miro en Jesvs tales obras: notemoslo de San Lucas al capitulo 11. Expeliò Jesvs, nuestro Maestro, à vn demonio, que à vn pobre obsesso lo hazia sordo, ciego, y mudo; y advierte el Evangelista Sagrado, que hallandose presente à milagro tanto, vna devota, y santa muger exclamò assi: *Beatus venter qui te portavit, & vbera quæ suxisti.* Luc. 11. Bienaventurado el virginal Claustro de tu Madre, y los pechos virginesque te alimentaron; y alabando el Claustro virginal, y pechos de la Madre, fue decir: què aquella operacion valerosa de subida santidad, haze eco à la Vida de Christo; y que siempre, aun desde tierno Infante, aquella santidad avia tenido. Y aun fue voz de la Iglesia, que (segun Beda) aquella obra de Christo, y obras assi de su Sagrada Vida, por santas las canonizò: *Mulier illa tipum gessit Ecclesiæ Catholicæ.* Bed. homil. 4. Toda la Vida de Juan de la Cruz, yà de tierno infante, yà de varon crecido, la notamos de vencedor de Satanàs; què diremos de ella? Que su santidad, y virtud siempre fue canonizable: *Cum ejecisset, dæmonium. Beatus venter qui te portavit. Mulier illa tipum gessit Ecclesiæ Catholicæ.*

Canonizaron por Deydad, los ciegos antiguos Gentiles, à Hercules; y la razon de canonizar à aquella falsa, mentida Deydad, nacio, que notando las acciones de aquel jayan bruto, advirtieron, que los triunfos de varon crecido, y las victorias de rapàz, se daban mucho la mano: quando niño, destrozaba, aun en la cuna, las mas robustas serpientes: quando crecido, la fiereza de hydras de siete cabezas. Y como notaron valor siempre tan igual, consagraron aras, y dieron culto como à santo, al que fue bruto en su obrar. Con ojos claros, y abiertos por el Espiritu-Santo, mira la Iglesia de Juan de la Cruz las obras de tierno infante, y las de crecido varon, admiradas siempre llenas de igual virtud, aunque muy elevadas; pues celebrè su santidad siempre grande: *Beatus venter: & vbera quæ suxisti. Mulier illa tipum gessit Ecclesiæ Catholicæ.*

§. II.

MUcho sube de punto la santidad de Juan, pues tiene visos de canonizada como la de Christo; inferid el gran culto que nuestro Santo merece. Busquemos à la luz de nuevos prodigios, ilaciones, y apoyos à su santidad. Laberynto de hermosas flores me ofrece su vida; formarè del jardin ameno de ella, las que otras manos han dexado, y dirè con Ruth: *Colligam spicas quæ fugiunt manus metentium.* Exercitaba vn dia San Juan de la Cruz con vn espiritual exorto à sus Religiosos en el Refitorio (catecian de alimento del cuerpo, y dabales pasto de el alma) suspensos todos à la voz del nuevo Orfeo;

y extaticos à sus santas palabras, entrò en el Refitorio vn perro hambriento; y siendo inquieto viviente quando tiene hambre el Can: *Famen patientur vt canes, & circuibunt Civitatem*; que dixo David, se quedò enmedio del Refitorio suspenso à la voz de Juan, ò extatico, como los Religiosos, el can. En otra ocasion passaba el Santo por vn camino, y fiero vn mastin de ganado, centelleando iras por los ojos, y bostezando en ladridos rabias, acometia à despedazar al Santo: llegò tan cerca de Juan, que poniendole el caminante extatico la mano en la cabeza, y imperandole con su voz, el ladrante animal, y mordedor mastin, se convirtiò en cordero manso.

Yà abreis notado de estos prodigios vna santidad grande, vedla ilustrada. Al Patriarca Noe mandò la Magestad Divina, que en el Arca entrasse dos de cada especie de los animales, sin que atendiesse à la fiereza de ellos, ò mansedumbre: *Ex cunctis animantibus vniversæ carnis vina induces in Arcam.* Y en el Hebreo: *Duo ex omnibus venient ad te.* Quien Señor ha de amansar la fiereza de los brutos, para que assi se sujeten, y pierdan sus brios: Noe no ha de andar à caza de ellos para llevarlos al Arca; y à amansarlos es otra dificultad. El Cayetano nos dà luz de como esta fiereza de los brutos seria domesticada, leed en essa Version Hebrea, por què virtud avian de venir: *Duo ex omnibus venient ad te Dei nutu.* Dios solo podia hazer, que brutales fieras vinieran, y se amansaran, que sola su virtud, y santidad puede hazerlo, ò valiendose de ministerio Angelico: *Ministerio Angelorum.* Haga Juan vna seña, dè vna voz, y dexandonos à todos extaticos, aun las fieras à vista de su santidad se amansaràn.

Genes. c. 6. v. 19.

De los efectos de la voz Divina, queda absorto Abacuh: *Domini audivi auditum tuum, & timui.* Y es sentir de Padres, y Sagrados Expositores, que aqui se assombra Abacuch de las maravillas de Christo en el Portal de Bethlen; y tiene razon, que vèr à vn hijo de Dios poderosissimo, y rico, en desnudèz tanta por nuestro amor, es materia de assombro. Mas no parece ser la causa de assombrarse Abachuc la desnudèz que advierte en esse niño: pues què serà? El contexto lo dice à nuestro intento: *In medio duorum animalium cognosceris.* Lo que me dexa absorto (dice Abachuc) es vèr, Señor, que estando vuestra voz, vuestro hijo, dando la mejor doctrina en vna Cathedra humilde, dos brutos reconocidos estèn pasmados. O q assombro debe ser para todos la voz de Juan! Dos brutos de puro reverentes, mas que yertos; pues cantese por esto la gloria à Dios, y al vèr imitida en la tierra de Juan de la Cruz la santidad de la encarnada sabiduria, resuene la voz de canonizacion celestial: *Gloria in excelsis Deo.*

Abacuh. c. 3. v. 1.

Sigamos la voz de Juan de la Cruz, y la admiracion de su eficacia virtuosa: admiremos santidad tanta. Fueron los milagros que obrò este Extatico, y contemplativo Santo, que con razon pudieramos llamarlo el Tahumaturgo Español: mas el que pasma, y assombra, es el singularissimo que se haze al imperio de su voz. Avia en vn Convento vnas Religiosas paralyticas, y queriendo Juan que las Religiosas de aquella Casa (que eran pocas) tuviessen algun alivio, mandò à la enfermedad se retirara, y que las Religiosas gozassen de entera salud, y luego à la voz de Juan quedaron sanas.

Y supuesto que la virtud de obrar milagros, es solo del poder divino, siempre que à Juan de la Cruz lo vieremos milagroso. Y mas si à las piedras muertas les dà el que puedan ser de provecho, inferiremos, que la santidad de Juan es santidad que lo puede poner muy cercano à la de Christo; y canonizarlo como por hijo de Dios, que aun por esso queriendo inferir el enemigo comun, si Christo era hijo de Dios, de que las piedras hizieran pan à su precepto, lo arguìa: *Die vt lapides istipanes fiant.* Mas acerquemonos à vn milagro pasmoso de Christo, todos los que obrò Jesvs lo fueron; mas de vno entre tantos, veo se admiran los circunstantes, y aun Christo lo

Matth. c. 4. v. 3.

lla-

llama vnico : *Vnum opus fecit, & omnes miramini.* Què milagro fue este que tanto admira, y aun Christo le dà entre tantos el renombre de vnico ? El Cayetano discreto dice fue la cura del paralytico ; y dando esta Purpura la razon de llevarse este milagro la atencion de vnico, y pasmoso, fue por ser milagro del imperio de la voz : *Quia solo imperio facta fuit cura.* Y milagros que se hazen con solo vn aliento articulado, es milagro digno de toda admiracion : *Omnes miramini, quia solo imperio facta fuit cura.* Y añade aqui la delicadeza de Cayetano, que tal milagro no se passe sin consideracion, porque es indicio clarissimo de vna virtud, y santidad à todas luzes canonizable: *Vbi considera quod solo præcepto subsecuta est perfecta sanitas statim, vt ex modo perfecta virtus eluceseat.* O Miraculoso Santo hombre ! No quisiera apartarme de tan comun bienhechor : busquemos, auditorio devoro, muchas razones de apoyo, para declarar la santidad canonizada de nuestro venerado Juan.

Sigamos los buelos de vna Paloma, que à San Juan de la Cruz siempre acompañaba, y à la celdica, y ventana de ella siempre assistia, y en su ombro descansaba. Miremos los escritos de Juan, arrojados por humildad de nuestro Santo al fuego, mas venerados del voràz elemento. Venerèmos à Juan, que burlando las llamas de vn elevado incendio, saliò de entre ellas tan ileso, que ni vna hila del Habito roto, y pobre, del incendio fue tocado. Celebrèmos verle andar sobre las aguas con tanta agilidad, como si fuera por el mas sòlido, igual embaldosado, sin humedecerse la suela de su grosera zandalia. Vaya este conjunto de prodigios ; y pues el tiempo nos estrecha, saquemos la consequencia mas breve de su mucha santidad.

Para los escritos de Juan, incombustos en las llamas, traed à la memoria aquella Zarça del Monte Oreb : mirad à Moysès lleno de assombros de vision tan singular, que estando lo leve de la Zarça, y sus hojas, envestidas de vn elevado incendio, ni la Zarça, ni sus hojas se queman ; antes bien ay quien diga, que las hojas se ponian mas de esmeralda, como si en la ocasion de vn riego apacible gozàran : *Cuius rami cum ardent, quasi continua irrigatione vir fœcant.* Y notad la razon de no consumirse, ni el arbol humilde, ni sus hojas, que todo lo compone la comunicacion interna de vna divina santidad : *Erat Dominus in medio rubi* : ò como dicen otros: *In corde rubi*; y San Agustin : *Spiritus-Sanctus in corde rubi.* Pues notad quan santos serian los escritos de Juan, y como estando el espiritu de Dios en ellos no era razon se consumieran à la voracidad de las llamas. Philo. Hebr. hic. Exod. cap. 3. S. Greg. Niss. hic. D. Aug. serm. de Tempo.

La santidad de Juan està de aqui bastantemente inferida : mas notad otra razon, que os la declare mas en el sugeto, y persona de nuestra veneracion. A la voracidad de vn encendido horno arrojò la crueldad de Nabuco à tres inocentes mancebos : con los adornos que vestian fueron arrojados : dicelo assi el texto : *Viri illi vincti cum braceijs suis, & tiaris, & calceamentis, & vestibus missi sunt in medium fornacis ignis ardentis.* Y estos inocentes padecen alguna lesion aun la mas leve? No por cierto. Dènos el texto la razon : *Nihil corruptionis in eis* : eran Santos, procedian en su vida canonizables ; no se les avia pegado cosa de nuestro lodo, ò lo que mas al humano corazon haze guerra; y veis aì la causa de respetarlos el fuego. Y tambien vuestra devocion, quando mira lo mismo en Juan, infiera su mucha santidad : *Nihil corruptionis in eis.* Dan. cap. 3. v. 21. Ibid. v. 27.

Y si sobre las aguas lo veis señor de esse elemento, inferid lo mismo, y notad la prueba para sacar la consequencia mejor de su canonizable santidad. Abrirlas las cataractas del Cielo, y cayendo el agua à mares en el vniversal diluvio, se inundò de modo la tierra toda, que fuera del Santo Noe, y siete que le acompañaron, no se libertaron de la general ruìna : *Porrò Arca ferebatur super aquas, in qua octo animæ salvæ sunt.* Pues como las aguas à vnos respetan, y à otros lle- Genes. cap. 7. v. 18.

van al profundo? A vnos veneran; y à otros castigan? El texto que dà la razon de inundacion tanta, basraba para desempeñarme: *Omnis caro corruperat viam suam.* Tanto numero de ahogados pagan la corrupcion de su mala vida. Mas busco de Olcastro la razon: veis que vnos se salvan, y las aguas los respetan, y que otros se ahogan, y perecen, sin hallar dominio à esse elemento: inferidlo de su buena, ò mala vida: de la santidad canonizable, ò de la merecida condenacion: *Vt quod impijs est in ruinam, bonis sit in sublevationem.* Veis, que vnos sobre las aguas no tienen permanencia, aun con diligencias humanas; y otros andan por ellas como por firme embaldosado suelo; pues inferid peso de miserias humanas en vnos, y santidad canonizable en otros. Y viendo que el Extatico San Juan de la Cruz corre à pie enjuto sobre tan liquido elemento, lo tiene este privilegio por su santidad, que hasta el Cielo se eleva: *Vt quod impijs est in ruinam bonis sit in sublevationem.*

Aora viene bien toquemos con atencion aquella Paloma hermosa, que andaba siempre acompañado à Juan, y varias vezes se admirò sobre el ombro de nuestro Santo, que aun por esso las estatuas de S. Juan de la Cruz siempre con vna Paloma, symbolo del Espiritu Divino, sobre su ombro se forman. De donde inferia mi cortedad, lo sublime de la santidad de nuestro glorioso Santo; y no assi como quiera, sino de vn exceso à muchos, mas que comun, y ordinario. De varios modos à descendido el Espiritu-Santo, para manifestacion de su amor, y declaracion de la santidad de aquellos en quienes se dexò vèr: el dia de Pentecostès se dexò vèr sobre las cabezas de los Apostoles con lenguas de fuego: en forma de Paloma se dexò vèr en el Jordan, sobre la Cabeza de Christo. Y notando este descenso el Abad Ruperto, dice assi de esta demonstracion: *Signum quale nunquam vel ante, vel post designare decuit quamquam sanctum.* Fue vna señal esta de dexarse vèr el Espiritu-Santo, en forma de Paloma, sobre la Cabeza de Christo, tan espresiva de la gracia, y santidad de Jesvs, que solo en caso de santidad tan parecida, pudiera darse; porque para santidad, que no sea tan de classe primera, con otras señales basta: *Quilibet mediocriter vnctus* (dice Ruperto) *poterat demostrari, in quo mediocris singularis, & plebeia gratia significaretur.* Con que para significar gracia, y santidad que sea grande, solo es la Paloma, segun esta docta pluma. Y por esso dice el Angel Thomàs, descendiò el Espiritu-Santo, en forma de Paloma, sobre la Cabeza de Christo: *Ad significandum septem dona Spiritus Sancti.* Pues como siendo la Paloma del Espiritu-Santo, significativa, de vna gracia, y santidad excesiva, y suprema, se dexa vèr sobre la cabeza de nuestro Santo? No sè què os diga; solo digo, sin hazer agravio à otros Santos, que debiò de ser la virtud, y santidad de Juan tan de primera classe, que segun Ruperto, por averlo visitado el Espiritu-Santo, en forma de Paloma, fue su gracia, y santidad de las de classe primera: *Signum quale nunquam velante, vel post designare decuit quamquam Sanctum.* Pues notad el culto que merece su santidad, mientras otras señales explican su santidad crecida.

D. Thren. q 39. à 6. ad 4.

Estas señales son las que advierte la devocion en sus reliquias, ò minimos fragmentos de su carne, y huessos. Tal vez se mira, y admira en su bendita carne, esculpida vna Imagen de Jesvs crucificado, otras de la Cruz, otras de Maria Santissima, otras de su Santa Madre Teresa; y de aqui inferia yo, se prueba, no solo vna clara santidad, sino excesiva, y de primera classe en nuestro Santo glorioso. Habla Origines de la gran santidad de el Doctor de las gentes Pablo; y la razon que tiene esta docta pluma de inferirla excesiva à otras muchas, es, que en Pablo se miraba la Imagen de Jesvs, mas que en Thimoteo: *Secundum hoc quod præcedebat vitæmerito Paulus Thimotherum ita, & in illo maior ac splendidior fulgebat imago Christi.* Con que la santidad de Pablo, fue de primera magnitud; por què se miraba en Pablo impressa de Jesvs la Imagen? Como, pues, se gra-

Orig. homil. Psalm. 38.

Rupert. lib. 1. de Operib Spirit. Sanct. cap. 20.

gravò en la carne de Pablo, de Jesvs crucificado la Forma? De la voz de Pablo hemos de inferirlo à la explicacion de S. Anselmo: *Ego stigmata Domini Iesu in corpore meo porto.* Yo traygo en mi gravada la Passion de Jesvs: que fue decir, como advierte Anselmo, que el amor à Jesvs, y à su Cruz, avia marcado su carne con su efigie, de tal modo, que avia declarado à Pablo ser de la Casa de Dios: *Ego sum de Familia Domini, ego anumeratus in militia Regis æterni.* Aludiendo à los Soldados Romanos, quienes se declaraban como esclavos de los Cesares, con la marca del Emperador, que en sì ponian. Y añade Anselmo: *Si ergo domesticum Dei, per stigmata plagarum reputat Paulus.* Pues aora entiendo bien lo que dixo Origenes: explicaba Pablo mas santidad, respesto de Thimotheo. Y era excesiva su virtud, y santidad, porque en su carne traia sellada la Imagen de Jesvs, y las avia impresso el amor à este Señor, y el ansia de beber sus penas. En Juan de la Cruz, mira la devocion, yà en sus reliquias de la carne, y de los huessos, impressa la Imagen de Jesvs crucificado, de su Cruz, y de sus penas: sabemos de su Vida, que en estas penas de Jesvs, fue Juan de la Cruz muy exercitado, y este caliz quiso beber: què dirèmos à esto? Hable Origenes: *Secundum hoc quod præcedebat vita merito Paulus Thimotheum, ita, & in illo efulgebat maior, & splendidior imago Christi.* Miranse en las reliquias de Juan de la Cruz, las efigies de Christo, y su Cruz: luego es señal de vna grande, y excelente santidad, y vna canonizable virtud.

Por lo opuesto à la virtud, y santidad de Juan de la Cruz, hemos de inferir la santidad de Juan. Condena la Escritura Sagrada, segun inteligencia de Padres, y Expositores Sagrados, al Rey de Israèl, y Judà Joachin, porque este Rey fue tan malo, que en su cuerpo se hallaron despues de muerto, gravadas las Imagenes de los Idolos, que ciego adorò viviendo. Con que si à la contra de tales abominaciones, y empleos tan iniquos hallamos en la carne de Juan de la Cruz en sus reliquias, y fragmentos de sus huessos con indecible impresion gravada las Imagenes de la pureza, y santidad; claro es, que es cierta su gloria, y resplandece en Juan vna santidad tal, que quando la Sede Apostolica no la huviera declarado, el Cielo de Santo lo clamara.

2. Paral. cap. 36. v. 8.

Lyr. Perer.

El M. de la Histor. y los Hebr.

Confirmelo todo el Genesis: Al ponerse Dios en aquella mysteriosa Zarza, se elevò de modo en incendios, que atendiendo Moysès, que sin consumirse ardia, corriò por ver de cerca prodigio tanto, y al acercarse el Profeta le ordenò el Señor se descalzàra, que la tierra donde entraba era Tierra Santa: *Ne appropries huc solut Calceamenta de pedibus tuis, locus iniquo stas Terra Sancta est.* Muchas razones ay para que essa tierra de Oreb era Tierra Santa, y sobraba el que el Señor la huviesse favorecido con su presencia. Mas à mi corto entender se le ofrece, que ser tan santo esse terreno, y montaña, nacè, de que (segun dizen los Hebreos) y observa el docto Maluenda. Las piedras, y terreno de aquel sitio, luego que el Señor se puso en la Zarza, imprimieron en sì de tal modo la figura de aquella planta dichosa, que en qualquier pedazo de aquel terreno, en las piedras, y los fragmentos de ellas, se mira como gravada la figura de la Zarza. La Zarza, señores, fue viva sombra de Christo Crucificado, por el amor del Genero Humano, de la Cruz en que Christo muriò, y de Maria Santissima, y aun de Teresa vn claro mapa. Pues tierra tan agradecida, que dibuxa en sì, y en los fragmentos de sus piedras, la zarza, y lo que representa; no se le dè por el Cielo, y por los labios de Dios otro titulo que de Santa, quede por Dios canonizada: *Terra Sancta est.* Què dirèmos al ver, que San Juan de la Cruz en su carne, en las reliquias de ella, y fragmentos de sus huessos, copia de Christo Crucificado, de la Santa Cruz, de Maria Santissima, y Teresa las Imagenes? Què hemos dezir! quando yà el Cielo, de tal tierra ha dicho lo que es: *Terra Sancta est.* Notad los cultos que se merece Juan, quando el Cielo manda descalzar à Moysès, para entrar en terreno, que tan-

Exod. cap. 3. v. 5.

Clem. Alex. 2. lib. Pidag. S. Nissen. Rup. lib. 1. Cant. & plur

tanta ſimilitud tiene con el terreno que Dios diſpuſo en Juan de la Cruz. Y dexad hablar con eſpiritu tan ſoberano.

O Santo Juan de la Cruz, por todas partes Santo! Haſta aqui pudo llegar el corto caudal de mi diſcurſo, lo balbuciente de mi labio, lo mal ſonante de mis conceptos, à delinear, y medir de tu ſantidad lo excelſo, de tus virtudes lo encumbrado; atrevimiento ha ſido, mas digno de algun perdon; arrojos de amor han ſido, y ſe concilian las piedades, los yerros de los apaſionados. Eſto miſmo me empeña à hazeros vna ſuplica, que en la preſente ocaſion es de Juſticia, y es, que al generoſo noble perſonage, excelente ſingular devoto, que oy reverente os conſagra tan rendidos cultos, piadoſo lo liberteis del penoſo mal que le aflige, y de la dolencia de gota que lo aquexa. Tan cerca de impedido à las vitales acciones ſe halla, que ſolo le ha quedado la lengua para articular ſuplicas ante vueſtras Aras. Poderoſo ſois: muy cerca de Jesvs os mira mi fee, y os contempla mi devocion; y ſi la grandeza de nueſtro Dios os comunicò, que en eſta mortal vida curaſeis muchas dolencias, y paralyticos vivientes, al imperio de vueſtra voz ſanarò: y oy que vivis ſiglos de eterna vida, goze el impedido por ſu mal, de vna perfecta cumplida ſalud. Manifeſtad al mundo, que à vueſtro imperio debe vueſtro devoto toda ſu ſalud. Y ſi el Iris tiene virtud, para que los troncos que baxo ſus matizadas puntas caen, recivan con lozanìa, poſtrado miro ante Iris tan ſagrado à vueſtro fiel devoto, racional tronco, por poſtrado, mas no impoſsibilitado à los amparos de vueſtra virtud generoſa. Encended tambien en nueſtros elados pechos algun fervor amoroſo à la virtud, para que auxiliada la fragil materia de nueſtro barro, y cocido al fuego de hoguera tan ſagrada, pueda contener el puro ſuave licor del amor divino. Dias ſon eſtos, ſagrado numen, de llover ſobre el devoto Chriſtiano Pueblo que os venera, y reverente tributa cultos à diluvios, los copioſos bienes de la gracia, para que la devocion fervoroſa de todos ſigan las huellas de tu ſanta heroyca vida; y ya que las eſtampò vueſtro fervor por el camino mas recto, ſigan todos, capitaneados de vos, à beſar los pies de Jesvs en la Gloria. *Ad quam nos perducat, &c.*

Jueves 21. de Octubre.

7 El Jueves 21. de Octubre, ocultò vna excelentiſsima devocion el roſtro, para eſtender à los cultos prodigamente la mano. Todos diràn, que es la mano de Abſalon, (k) pues ſe dà à conocer en las generoſidades, aun quando callan ſu nombre los reſpetos, y veneraciones.

Diò modelo à la mas florida agudeza, la ſelva, guſtoſo recreo de la diſcrecion corteſana, el R. P. M. Joſeph de Silva, de la Sagrada Compañia. O què bien pudieron repetir eſte dia los hijos de el Carmelo, vamos à eſta ſelva, à recoger materiales (l) para dilatar los glorioſos limites de nueſtro Sagrado Monte! Pero ſi todos no lograron el aprehender de ſu voz, copien aciertos de eſte traslado.

(k) *ur manus Abſalon, oſ- nc diem.* 2. R. eg. cap. 3.

(l) *ſinguli de Silva mate- ulas, vt ædifficemus no- m ad habitandum.* cap. 6. v. 2.

SER-

SERMON,

QUE PREDICÒ

EL P. M. JOSEPH DE SILVA,

DE LA COMPAñIA DE JESUS.

Sint lumbi vestri præcincti, &c. Luc. 12.
Caro mea verè est cibus, &c. Ioann. 6.

SALUTACION.

EL testimonio publico de la Iglesia, dado por nuestro Santissimo Padre, y Papa Benedicto XIII. que oy govierna el Orbe Christiano, con igual acierto, y virtud, como Vicario de Jesu-Christo en la tierra, de la santidad, y gloria de San Juan de la Cruz, es el motivo de tan solemnes, y repetidos cultos en este Templo, que es otra nueva gloria suya, siendo el Cielo de las hijas de aquella Serafica Madre, y Doctora Mystica Santa Teresa de Jesvs. Las cosas grandes, dixo vn discreto, solo repetidas pueden ser mayores, yà se mire esta verdad al viso de lo humano, ò al respeto de lo divino. Y es assi, porque en lo humano, como la soberanìa tiene por honroso pundonor, cobrar creditos de sì misma, para hazerla crecer fueron siempre muy forasteros los elogios, si yà no sean muy vulgares los mayores encarecimientos; y assi con dexarse vèr, repitiendole su grandeza con la veneracion se hazen mayores; bien assi, como el Sol, dice Augustino, que es el mayor Soberano en las luzes del Cielo, con repetir el dexarse vèr, acredita su grandeza. Si es el respeto à lo divino, nos sobran en las Escrituras pruebas de esta verdad. Isaìas à quien dispensò Dios entre los Profetas, mas de las luzes inaccesibles de su divinidad, dice, que viò en la mayor exaltacion la Magestad de lo divino: *Vidi Dominum super solium excelsum, & elevatum, &c.* Y quando yo creì, que nos hiziesse, aunque en compendio, vn Panegyrico de sus grandezas, y atributos, pues sobraba campo en el pielago insondable de lo inmenso, nos dice: Què nos dice? Que dos Serafines cercanos al Trono de Dios, le hazian vn Panegyrico à sus grandezas, con repetirle de dia, y de noche en alternados coros su santidad: *Clamabant alter, ad alterum: Sanctus, Sanctus, Sanctus.* Y no mas? No señor, porque la cosa mayor que ay es Dios, y su grandeza solo parece, que puede serlo, quando en su mismo Trono se le repite. Santo, Santo, Santo. Isai. 6. Isai. 6.

Repetidos son estos cultos en su canonizacion à San Juan de la Cruz, què diremos de su virtud, perfeccion, y santidad, para que sean mayores? Romper el silencio de su humildad, y correr en relacion, sin encarecimiento, lo que fue desde su infancia hasta su muerte glorioſa; aquella milagrosamente assistida, no menos, que de la poderosa mano de Maria Santissima; quando tierno infante batallaba con las aguas de vna balsa, entre los cercanos riesgos de la muerte; y viò que Maria Santissima, le alargò la mano para sacarle à la orilla, declarandose por Madre suya con tan celestial favor desde su infancia, y que corriendo el discur-

so de su vida en raros, y nunca vistos exemplos de todas las virtudes, en assombros de perfeccion; en raptos, y extasis tan frequentes, que parecia mas hombre del Cielo, que morador en la tierra, hasta el dia 14. de Diciembre del año de 1591. en que enmedio de vn resplandeciente globo de fuego, como otro Elias, no al Paraiso temporal, sino al eterno de la gloria, como si saliesse de su celda al coro, dixo, oyendo que tocaban à Maytines à la media noche, *yo me voy à cantarlos al Cielo*, acabando en esta paz, è inalterable sossiego su vida, y en esta dulce respiracion su aliento: esto fuera deciros su vida, y no ay tiempo para tanto, que es mucha vida la de San Juan de la Cruz, para referirla en menos de vna hora; pero no es esto, sino es, que estando tan repetida en cultos, solo repetida podrà parecer mayor: esta es su grandeza, y esso es lo grande de su canonizacion. Todo el Monte Carmelo en vna, y otra Observancia, y Reforma ha resonado mudamente en los cultos su gloria; y en los Oradores, sus exemplos, y perfeccion: què dirè yo, despues de tantos? Tomar de los Serafines de Isaias la leccion, y repetirla en San Juan de la Cruz: *Sanctus, Sanctus, Sanctus.* Señor, que esso està dicho, y la grandeza de su santidad tambien; pues repito su grandeza, porque las cosas grandes solo repetidas, pueden ser mayores. Pregunto: avrà dicho mas el mas sabio de los Oradores de este grande Heroe de la Iglesia, que lo que dixo su Serafica Madre, de su santidad, aun siendo Viador? No por cierto. Respondiendo la Santa à la Venerable Madre Ana de Jesvs, Priora del Convento de Veas, que se le avia quexado, por la soledad que padecia en aquella tierra de Confessores, le dice: *En gracia me ha caido, hija, quan sin razon se quexa, pues tiene allà à mi Padre Fr. Juan de la Cruz, que es vn hombre celestial, y divino.* Basta esto para canonizarle en vida. Y prosigue poco despues la Santa: *Miren, que es vn gran tesoro el que tienen allà en esse Santo. Sanctus.* Estaba vn dia diciendo Missa, y despues de aver consumido el *Sanguis*, se quedò con el Caliz en la mano elevado en maravilloso extasi, con assombro de los circunstantes, y dixo la Madre Peñuela, muger de aprobada virtud: *Llamen à los Angeles, que acaben esta Missa, que solos ellos pueden proseguirla con tanta devocion, que este Santo no està para ello. Sanctus, Sanctus, Sanctus.* Luego el repetir su santidad, es acreditar la grandeza de la perfeccion en S. Juan de la Cruz. El Evangelio es la mayor prueba de esta verdad: à los siervos vigilantes, y cuidadosos en prevenirse con obras de gran virtud, le dà desde luego el titulo de Santos: *Beati sunt, &c.* Y no se contenta con esta sola canonizacion de su santidad, la repite en segunda, y tercera vigilia, porque corresponden en el obrar à la primera: *Quod si venerit, in secunda vigilia, & si in tertia vigilia venerit, & invenerit Beati sunt servi illi.* Visto el processo de sus virtudes, y perfeccion, se les debe de justicia esta honra; pero para que sea mayor es preciso repetirsela: *Beati, Beati.* Si ellos hazen lo que deben, y exceden tal vez en la prevencion, y vigilancia para recibir à su Señor, y que lo es de la gloria; razon es, que no se tasse vulgarmente en la promessa el premio, sino es, que se le repita vna, y muchas vezes, la canonizacion de sus virtudes, y el testimonio publico de su santidad. *Sanctus, &c.* Para que assi suba de punto, siendo tan elevada la grandeza de su santidad. En esta classe de vigilantes Siervos (entendidos en la parabola del Evangelio por los canonizados) tiene el primer lugar San Juan de la Cruz, pues en sus vigilantes prevenciones, de vna tan continuada perfeccion, en el exercicio de las mas heroycas virtudes, ò de las virtudes todas en grado heroyco, mereciò el testimonio de su santidad en vida, de quien tan publicamente le diò, como su Serafica Madre Santa Teresa, y Doctora Mystica, voto à mi parecer vnico para graduar santidades. Con que me precisa este prologo à Predicar dos canonizacion es en San Juan de la Cruz, la de la Iglesia, y la de su Madre de espiritu, y en ellas no à hazer comparaciones, sino es ponderar sus virtudes acreedoras à vna, y otra canonizacion, poniendo este antecedente para que cada vno saque à proporcion la consequencia de su

Fray Joseph de Santa Teresa en su Vid. p. 60.

gran

gran ſantidad. Tenemos en el Sacramento vn manjar eterno para viadores, y vna prenda de la gloria en Chriſto, en ſu cuerpo, y ſangre, y el miſmo dice, que ſe dà por gracia en eſta vida, à los que dexan de vivir del todo para si, porque vivan del todo para Dios, aſsi como ſiendo ſu vida la vida del Padre, y viviendo por el Padre, el que le recive vive por èl participando de eſſa vida: *Sicut vivens in me Pater, &c.* Con que no eſtàn tan diſtantes, como parecen, eſtas dos vidas, aunque ſean los extremos tan diſtintos, como vida de hombres para la gracia, y vida de Dios por eſſencia. Eſſe aſſumpto le vinculò en el Sacramento, y eſſe aſſumpto le llevò San Juan de la Cruz, con los primores de la gracia. *AVE MARIA.*

Sint lumbi, &c. Luc. cit.
Caro mea, &c. Ioann. cit.

INTRODUCCION.

VN hombre canonizado en vida, y vn Santo canonizado por la Igleſia deſpues de ſu muerte, tengo por empeño de mi argumento. Los hombres Doctos miraràn con ceño la primera parte, y mas ſi atienden al rigor de canonizacion, pues la diferencia que ay entre viadores, y bienaventurados haze repugnantes los terminos por la prueba de ſu verdad. Pero deſembolviendo con algun cuidado la vida, virtudes, y perfeccion elevada de San Juan de la Cruz; por lo que obrò Dios en ſu alma, y por lo que obrò por ſu Dios, eſtàn tan à la mano, poniendo los diſcurſos las pruebas, como las acciones. El Evangelio no es poca fiança de eſta verdad; pues à los Siervos vigilantes, y prevenidos en el eſtado de viadores les dà el titulo de bienaventurados, y les proporciona el titulo à las obras con que ſe previenen en vna, y otra vigilia de la vida: *Quod ſi venerit in ſecunda vigilia, &c.* No dice ſeràn, ſino es que ſon bienaventurados. Tales, y tan heroycas pueden ſer las virtudes de eſtos, y tan alta, y elevada ſu perfeccion, que no permiten menos elogios, que el de vn canonizado. Luego no eſtà reñido eſte titulo de gloria con los afanes de la vida; antes bien ſobreſale con novedad eſte ſoſsiego, y gozo de bienaventurados en vn eſtado tan diſtante de la gloria. El Pontifice San Gregorio en ſus Morales, ponderando à aquel vigilante Siervo de quien el Eccleſiaſtico dice, que es bienaventurado, por ſer immaculada ſu vida, *Beatus vir qui inventus eſt ſine macula, &c.* Eccl. 31. Y que quien es eſte, para celebrar, y aplaudir ſu ſantidad? Reſponde èl miſmo: *Beatus coram Deo in gloria, & coram hominibus in ſanctitatis laude.* No pudo hablar mas à mi intento. Canonizado en preſencia de Dios, con el premio de la gloria, y canonizado entre los hombres con la gloria de ſu ſantidad. No pueden ſer las ſeñas mas claras de San Juan de la Cruz. Afiançemos eſto mas. Mi Docto Alapide comentò eſta vida inculpable, digna de eſtas dos glorias, con eſtas palabras: *Inventus eſt ſine macula, id eſt, ſine peccato, ſine crimine, vt leges Dei obſervet.* Alap. hic. Pues empiece el teſtimonio de ſu Serafica Madre Santa Tereſa de Jesvs, que es la intereſſada ſingularmente en defender eſte aſſumpto.

Eſcriviendo la Santa al Sereniſſimo ſeñor, y Rey Phelipe II. añadiò eſtas honorificas clauſulas en la carta: *Para algun remedio, mientras eſto Dios hazia, puſe alli en vna Caſa à vn Frayle Deſcalço, tan gran Siervo de Nueſtro Señor, que las tenia bien edificadas (con otro Compañero) y eſpantada eſta Ciudad de el grandiſsimo provecho que alli ha hecho; y aſsi le tienen por vn Santo, y en mi opinion lo es, y ha ſido toda ſu vida, &c.* Luego en opinion de

San-

Santa Teresa fue Santo ; siendo viador, San Juan de la Cruz su hijo. Luego antes de ser canonizado por la Iglesia, yà vivia en la Bienaventurança. Yo saco la consequencia. Probemos aora esta opinion de la Serafica Madre, esforçandola con vna estraña Philosofia de los Estoycos, que en la practica de la virtud religiosa fue verdad sin disputa, excedida, y mejorada en la perfeccion de San Juan de la Cruz; pero sea esto sin confundir los estados en el destierro, y la patria. Era sentir comun de estos Doctos Hombres, que la bienaventurança consistia en hazerse el hombre superior à toda fortuna, no dependiendo de su semblante, ò alhagueño, ò ceñudo. En no mudar, decian, y torcer el rostro, constante, y firme el animo en los sucessos, yà prosperos, ò yà adversos. En esta inmutabilidad de animo ponian estos la gloria, ò la bienaventurança, que en su Idioma Griego llaman *Sapathia*. Especie de impassibilidad, ò dote de cuerpos glorioso. En llegando à este estado se consideraban en la mas segura gloria. La idèa era buena, à saz ingeniosa, y segura; pero flaquearon mucho en los medios, ignorando la verdad del fin eterno, y assi no lograron merito para la felizidad eterna, y fin contingencias, faltandoles la luz de la fee en este bien pensado camino. Pero à este viso de Estoyca Philosofia tiene mucho de glorioso, y bienaventurada la vida de San Juan de la Cruz. Dexò los primeros passos de ella, favorecidos singularmente de la assistencia de Maria Santissima, passò por su milagrosa vocacion à la Religion Sagrada del Carmen en su Observancia, y entrò en la milagrosa disposicion de su vocacion à la Descalçèz, y Reforma, en donde promoviò el primero el espiritu, y perfeccion de su Serafica Madre, y aqui empezaron los ceños, y encontrados rigores de sus trabajos, y fatigas, yà de su penitente, y rigorosa aspereza de vida, exercitando con religiosas crueldades al cuerpo hasta hazerle passar à casta de espiritu; las contradicciones en la Reforma, las persecuciones del demonio, las sequedades de su Dios, que al passo que en ellas crecia su amor, gustaba Dios de verle padecer. Tenia empero tan à raya sus passiones; y el animo tan de bronce en lo inmutable, que ni los favores le inquietaban con el gozo, ni los pesares le entristecian con las injurias: de esto està llena la Historia de su Vida, y el referir los casos, pudieran embarazar mucho los discursos, y siempre nos basta la opinion de su Serafica Madre Santa Teresa de Jesvs.

Doct. Stoic.

Afiançemos con la Escritura este discurso. Vna grande empressa, à primera vista, ardua, y dificultosa tengo guardada para ti (dixo Dios à Ezechiel en el capitulo 2) y empiezo assi, porque assi empezò la dificultosa empressa de S. Juan de la Cruz, por disposicion de la Serafica Madre la Reforma Santa del Carmelo. Has de tratar con gentes, y genios, que viven, ò de la cabilacion, ò de la embidia. Ea Ezechiel, no temas: *Tu ergo fili hominis, ne timeas eos, neque sermones eorum metuas, quoniam increduli, & subversores sunt tecum ::: verba eorum ne timeas, & metus eorum ne formides.* Bueno es, Señor, exagerarle al Profeta Santo los motivos, para temer mucho, y darle despues las razones del miedo, para que nada de esto tema. Pregunto, este destino no era para reducir al Pueblo de Israel obstinado entonces, y rebelde contra su Dios? El Texto lo dice: *Omnis quippè Domus Israel atrita fronte est, & duro corde.* Pues para vencerlos, instruid, Señor, al Profeta de medios mas proporcionados para convencer tales obstinaciones, no le expongais al desprecio, ò à el pesado entretenimiento de genios tan mal acondicionados. No pudo ser mas eficàz el medio que tomò Dios para lograr sus intentos. Oìd: *Spiritus levavit me*, dice el mismo Ezechiel, *assumpsit me: manus enim Domini erat mecum.* Mi espiritu desconociò lo terreno; hizome, si dixesse, hombre celestial, y divino: su poderoso brazo favorecia la empressa, à que estaba destinado. Estoy bien

Ezech. 2

con

con esso, y à esse viso se hà de mirar el destino de San Juan de la Cruz; pero en què se conociò la eficazia del medio? Aora aveis de oìr al mismo Dios: *Ecce dedi faciem tuam valentiorem faciebus eorum, & frontem tuam duriorem frontibus eorum; vt adamantem, & vt silicem dedi faciem tuam.* Hize tu rostro inmutable, superior al empeño suyo, como vn diamante, y vn pedernal. El material serà muy bueno; pero la taracea es estraña, y vencida vna dificultad tenemos otra que vencer. Aved si acierto à explicarlo. Bueno es el material, porque el diamante à martyrios de el fuego, y de el hierro se califica de mas precioso; el pedernal responde con centellas de luz à los repetidos golpes del eslabon. Pues fue tanto como decirle, si yo no lo he pensado mal. El que te maltratasse, te afligiesse, ò mortificasse à golpes de contradiccion en tu empeño, que es el mio, esse te enciende luminarias. No estoy contento con esta resolucion de la duda; porque la junta de pedernal, y diamante siempre es estraña. El diamante es el Rey de las piedras preciosas, es el Principe de los minerales. El pedernal es vna piedra tosca, aunque passe por la cultura mas diestra. Pues como de materiales tan contarrios se ha de armar el rostro del Profeta? Respondo: No pudo Dios significar lo grande, y lo elevado del espiritu del Profera con enigma mas proprio, ni ay otro modo de entender las palabras: *Levavit me, assumpsit me.* El diamante tiene su lugar en las manos, ò en la cabeza; el pedernal anda hollado entre los pies, abatido, despreciado. Pues Profeta mio, quando hizieres la misma cara al que te pisa, que al que te trae en palmas, al que te pone sobre su cabeza con la veneracion, como al que te trae debaxo de los pies con los desprecios, entonces lograràs ser hombre de tierra, sin resabios de tierra. Es hombre celestial, y divino sin duda el que haze igual rostro à los bienes, que à los males: el que no muda semblante, ni con lo risueño de la fortuna, ni con lo adverso de su ceño ayrado. O Profeta Santo, ò grande Ezequiel, ò Juan de la Cruz, què vno en los nombres engazò tu espiritu esta bienaventuranca. Juan todo gracia para los trabajos, y contratiempos de su destino sagrado; y todo Cruz, para convertir en gozo las adversidades. Hombre, en fin, de la tierra; pero con ayres de celestial, y divino. Depongan tus adversidades, tus penas, tus trabajos, tus mortificaciones en injurias, y en; pero callen, no depongan, que el animo inmutable entre vno, y otro lance de perseguido, y venerado por Santo, nos dice con retorica mas eloquente, quanto en su semblante mas muda, que fue de casta de espiritus celestiales lo peregrino de su virtud, y lo elevado de su perfeccion. Y vamos adelante.

El Apostol San Pablo escriviendo à los Philipenses haze vna exortacion breve para el logro de esta felizidad: *Omnia autem facite sine murmurationibus, & hæsitationibus, vt sitis sine querela simplices filij Dei, sine reprehensione in medio nationis gravæ, & perversæ inter quos lucetis, sicut luminaria in mundo.* Grande elogio de los Christianos de la primitiva Iglesia, dicen à vna voz los Santos, y los Interpreres de San Pablo, vnas vidas ajustadas, irreprehensibles, puras, sin que pudiesse la murmuracion atreverse à mancharlas. Comparòlos al Sol, y à los Astros. Por què? San Anselmo diò la razon en apoyo de mi intento: *Vult, vt sint, quasi stellæ, quæ Cœlo fixæ non curant terrena, sed totæ intendunt, vt suos cursus, & motus peragant, lucemque spargant mundo.* Quiere, que esta casta de Justos sea como las Estrellas, fixas siempre en el Firmamento. Su cuidado solo atiende al curso regular de su movimiento, y esse, y no otro, llena de luz al mundo. Miren señores, en el mundo ay quien guste vèr nacer al Sol, y tambien ay à quien le ofenden sus luzes: *Maledicunt ei*, dice Job, *qui maledicunt diei.* Los Pueblos athlanticos se juntaban à injuriar al Sol; el Sol todo lo vè desde su esfera; pero como està en el Cielo tan seguro,

Ad Philipp.

se passa con igual semblante de luz entre vnos, y otros sugetos: *Cœlo fixus, non curat terrena.* En llegando à tomar posseśion en essa altura de el Firmamento, no cuida de lo terreno, porque se considera del Cielo todo. Assi vivia San Juan de la Cruz en la tierra, como si su habitacion fuesse el Cielo. Diganlo sus extasis frequentes, sus raptos tan repetidos, que aunque tal vez hizo fuerça para no desprenderse de la tierra, prevaleciò la violencia dulce de su alma, con la fuerça del extasis, que le hizo, ò olvidar, ò poner en duda, si era hombre de tierra, ò espiritu bienaventurado. Yà se avràn referido muy individualmente los mas singulares de todos; pero repito vno, porque fue testigo su Serafica Madre, à quien alcançò tambien el extasis; y para que se confirme con el caso el voto, y opinion de que era canonizado en vida.

Vn dia de la Santissima Trinidad, de cuyo soberano Mysterio le dispensò tales luzes, y claridad tan nunca oìda, que el mismo Santo solia decir, que si Dios no esforçàra su flaqueza con particular socorro del Cielo, fuera imposible vivir: estaba con su Serafica Madre en el locutorio hablando de este Mysterio, y de tal suerte se engolfaron en la consideracion de su grandeza inefable, y tan altamente los ilustrò su Magestad con la luz inaccesible de su divinidad, que aquellas dos almas seraficas se fueron, como desprendiendo de los sentidos, bolando à la esfera à donde Dios las llamaba. La Santa Madre quedò arrobada sentada en vn banco dentro de su locutorio, y el Santo Padre, que al principio que començò à sentir aquella dulçe violencia, se asiò à los brazos de la silla, para impedirla, no pudo, y assi venciendo la velozidad del alma, la pesadumbre del cuerpo, à cuerpo, y silla los levantò por el ayre, hasta dàr en el techo de la pieza. Assi los hallò Beatriz de Jesvs, parienta de la Santa, y otras Monjas, que avisò, las quales fueron testigos de aquel assombroso expectaculo, del qual hablando despues la Santa Madre, dixo aver sido la causa la alteza, y claridad con que avia hablado de el Mysterio de la Santissima Trinidad, y que no se podia hablar de Dios con el Padre Fray Juan, porque luego se trasponia, ò hazia trasponer. Pregunto: està bien fundada la opinion de Santa Teresa de Jesvs con este solo caso, para decir, que era celestial, y divino, vn hombre, que no solo vivia del extasis con su Dios, sino es que hazia de participantes esta gloria? No quiero detenerme en esto, por aprovechar el material del caso en vn texto de S. Pablo, que es el mayor voto en la Iglesia de este assumpto.

Escriviendo à los Corynthios en la segunda Epistola, dice en el cap. 11. vamos hablando aora de las visiones, y revelaciones con que Dios me ha favorecido: *Scio hominem in Christo ante annos quatuor decim (sive in corpore, nescio, sive extra corpus, nescio; Deus scit) raptum huiusmodi vsque ad tertium Cœlum.* Y esto lo buelve à repetir, como si fuera necessario para creerlo. Tales mysterios, y secretos viò el Apostol en esse rapto, que le pareciò preciso el repetir el extasis. No reparo en esto, en lo que reparo es, en vna philosophia opuesta, que incluye la relacion del extasis. Dice, que el hombre fue arrebatado de essa dulce, y celestial violencia hasta el Cielo; pero que ignora, si fue el cuerpo, ò si no fue, quedando su pesadumbre en la tierra, que esso Dios lo sabe. Pregunto: el hombre en su compisicion physica, no dice cuerpo, y alma? Es assi; pues si el Apostol sabe, que subiò el hombre: *Scio hominem raptum.* Como puede decir, que ignora, si fue el cuerpo, ò si no fue, quedandose en la tierra? Què ignorancia es esta, Apostol Santo? A esto no responde S. Pablo, ni estaba el Santo, como si dixeremos para responder en este rapto. Pues yo respondo à la duda. Fue tan intensa la luz de el Cielo, y tan violenta su fuerça, que desprendiendose de los sentidos el cuerpo, y arrebatada el alma de tan celestial dulçura, pareciò en el rapto, que era espiritu hasta la pesadumbre del cuerpo. San Pablo era hombre: *Scio hominem.* Pero considerado en el extasis, y elevado hasta el Cielo, ni èl mismo sabe decir,

Paul ad Corynth. epist. 2. cap. 11.

si tiene cuerpo, ò no le tiene, ò si es solo espiritu el que participa de aquella celestial violencia, ò si por ser tan intensa, se derrama desde el espiritu al cuerpo, para hazerle de casta de espiritu: *Sive in corpore nescio, sive extra corpus nescio, Deus scit.* Yo no lo sè, dice San Pablo: menos lo sè yo decir de San Juan de la Cruz en este rapto. Y assi salgo de toda la duda, con poner à la margen de este rapto, lo que San Pablo dexò escrito: *Scio hominem.* Bien sè que es hombre; pero si tiene cuerpo, ò no le tiene, ò es todo espiritu celestial, y divino, como lo afirma su Santa Madre: *Sive in corpore, nescio, sive extra corpus, nescio, Deus scit*: esso solo Dios lo sabe. Yà es tiempo de concluir esta parte de que fue su vida de hombre canonizado, y que basta la opinion que de esto tuvo su Serafica Madre Santa Teresa.

Pues si esso es assi, què canonizacion es esta de la Iglesia, que tanto celebramos, y aplaudimos? Respondo con vnas palabras de la Magestad de Christo, que refiere San Juan en el cap. 21. Hallabase su Magestad vezino à la muerte, y pide à su Eterno Padre, que le clarifique, y que le clarifique su nombre: *Clarifica filium tuum.* Y dice mi Cardenal Toledo: *Clarificatio est manifestatio quædam honorifica.* Esta clarificacion no es mas, que vna manifestacion honorifica de toda la vida de Christo, de su gloria, de su grandeza, y magestad, &c. Y bien, què responde à esto el Eterno Padre? Yà lo dice el Texto: *Venit ergo vox de Cœlo dicens, & clarificavi, & iterum clarificabo.* Y prosigue el comentario de mi Cardenal Toledo: *Sicut ante mortem clarificavi, tum etiam post mortem.* La primera manifestacion fue en el Tabor, dicen los Padres, y los Interpretes. Alli dice, que es su hijo, y que le oygan. La segunda fue al tiempo de entrar à tomar posses-sion de la diestra de su Eterno Padre, para que le adoren todos los Celestiales Espiritus, como dixo San Pablo: *Et adorent eum omnes Angeli eius.* Pues no tiene esta singularidad de San Juan de la Cruz, canonizado en su vida por hombre Celestial, y divino, y canonizado en su muerte por la Iglesia otra practica, sino esta, que el Eterno Padre quiso hazer en su Hijo: *Clarificavi, & iterum clarificabo.* Estaba embarazada la segunda con la primera, y assi huvo de aguardar la Iglesia su muerte, para mandarle poner entre los Santos. Santo fue en la vida, y la Iglesia le declara glorioso despues de la muerte: *Et iterum clarificabo.* Esto es lo comun, pero yo sospecho alguna singularidad en nuestro Heroe canonizado, que sin confundir los estados, se le proporcione en vno, y otro la gloria. Pues bolvamos à tomar el dicho del Eterno Padre: *Clarificavi, & iterum clarificabo.*

Es muy reñida la controversia entre los Padres Griegos, y Latinos, sobre la inteligencia de esta voz, que se oyò del Cielo en aclamacion glorioſa de Christo, como vnigenito del Padre, yà fuesse voz del mismo Padre, yà de algun Angel de orden suya, ò animada milagrosamente en esos ayres, sobre que estàn divididos los Interpretes; es cierto, que essa voz vino de el Cielo, que esso es lo literal de el Texto: *Venit ergo vox de Cœlo.* La controversia solo està en la inteligencia del adverbio *iterum.* En que el Abad Ruperto, citado de mi Docto Maldonado, quiere entender dos clarificaciones, fundado en la autoridad de San Pablo. 1. ad Colossens. cap. 15. que son las que tuvo Christo por sus obras, y milagros antes de morir, y despues de su muerte, por la continuacion de sus prodigios. No viene bien Maldonado en esta inteligencia, y assi concluye su comentario con estas palabras: *Itaque adverbium illud iterum, non eam habet vim, quam Rupertus existimat, sed si quam vim habet hanc potius habet, & iterum clarificabo, ide est, si ante non clarificassem, tamen modò quia maximè opus est clarificarem, aut iterum atque itterum, etiam, atque etiam clarificabo.* Siento el aver sido largo en desembolver el Texto, pero su dificultad grande me puso en esta precision. En Christo fue vna misma la gloria, porque es Hijo vnigenito del Padre, si bien en los dos estados de passible, è im-

Ioann. c. 12.

Maldonad. in Evang. sup. c. 12. Ioann.

Ad Hebr. c. 2

impasible quiso estas dos aclamaciones de glorioso; pero aunque las llamemos dos, fue sola vna continuada, en vida, y en muerte, esse es el sentido del *iterum clarificado*. Pues proporcionando en la vida, y en la muerte de San Juan de la Cruz estas dos glorias, ò clarificaciones de gloria, dirè, sin mucho arrojo, que la muerte fue clarificacion continuada de su vida, y que su vida fue vna anticipada canonizacion de su muerte gloriosa, y que la voz del Vaticano, que es voz del Cielo, apoya esta verdad, y nos dice: *Iterum, atque iterum, etiam atque etiam clarificavit, & clarificabo.*

Doy el parabien vna, y mil vezes à este Cielo del Carmelo Reformado, en las hijas de la Serafica Madre, y Doctora Mystica Santa Teresa de Jesvs, de esta repetida canonizacion de San Juan de la Cruz, en vida por su Serafica Madre; en muerte, por la voz de el Cielo, que no es mas de vna voz, siendo de Teresa la palabra: *Venit ergo vox de Cœlo.* Doy el parabien interesado en sus glorias, por obligacion, y por afecto, que son inseparables en los hijos de la Compañia de Jesvs, que tanto debiò à esta gran Madre, y Doctora Mystica, y que no poco interesò en sus vozes, como oraculos de la gloria de hijos de Ignacio, à quien viò llenos de gloria en sus raptos maravillosos. Doy el parabien à toda la Iglesia Triunfante, y Militante: à esta, para consuelo de los que siguen los exemplos de este grande Heroe: à la Triunfante, por la nueva gloria, que se le merece entre los Cortesanos del Cielo à la gloria de todos, y à la Magestad del Trono de Dios, que tiene por singular gloria, la gloria de Siervos canonizados: *De illustri famulatu servientium, crescit fama Dominorum*, que dixo Ennodio discretamente. Y pues esta nueva gloria haze recomendacion grande de las antiguas glorias de el Carmelo todo, como las estrellas en el Firmamento de las luzes, sirvan de aplausos inmortales estos cultos, para credito de su instituto, para defensa de su observancia, para exaltacion de su exemplarissima Reforma, para veneracion de sus Heroes canonizados, y dignos de essa nueva corona, y para gloria de el mismo Dios en la Magestad de su mayor gloria.

Quam mihi, & vobis, &c.

Ennod. in Pan. Sti.

Ioann. 12.

---

8 El Viernes 22. de Octubre autorizò lo festivo quien excita nuestra veneracion, aun trasladado à mejor Reyno, el Excelennissimo señor Don Manuel de Moncada, Conde que fue de Baños, que como quien saludaba yà lo vezino à su termino, mandò se coronasse su cenizotafio con este culto; verificandose de su piadoso corazon lo que dixo el Santo Job del Justo, (m) que saludò el sepulcro con abundancia de meritos, para retoñezer aun despues de muerto de su devocion los frutos.

Viernes 22. de Octubre

(m) *Ingredieris in abundantia sepulchrum, sicut infertur acervus tritici intempore suo.* Job. cap. 5. v. 26.

Diò à la Oratoria su mas elegante lleno el R. P. M. Fr. Alonso Tello, Predicador jubilado, y de Corte en su Casa de RR. PP. Trinitarios Calçados, triplicado compendio de la dulçura, profundidad, y sutileza, para coronar, como del Sol dixo el Eclesiastico, (n) los montes de la elegancia. Veasse en su Oracion, que fue esta.

(n) *Triplicitèr Sol exurens montes, radios igneos exufians, & refulgens.* Eccli. c. 43. v. 4.

SER.

SERMON,

QUE PREDICÒ

EL R. P. FR. ALONSO TELLO,

DEL ORDEN DE LA SANTISSIMA TRINIDAD.

Sint lumbi vestri præcincti. Luc. 12.
Caro mea verè est cibus. Ioann. 6.

SALUTACION.

GRacias à la Magestad Divina, que yà sossiegan las ansias; pues por medio de esta canonizacion, conseguimos aquella felizidad de saber quien es San Juan de la Cruz; sin que dexe de lograr su merecido interès nuestro San Juan de la Cruz, por medio de esta canonizacion. Esta se reduce, à vn testimonio irrefragable, y solemne, de aquella gloria de el Santo, cuyo culto se difine. Las prendas, y ventajas que se ignoran, no son ventajas ni prendas: porque las quita todo el luzimiento que las adorna, aquel borron de verse tan ignoradas. Luego llegar San Juan de la Cruz à canonizarse, es lograr sus mayores intereses; pues consigue viendose canonizado, que aplaudan vniversalmente todos, lo que hasta aqui se mirò tan escondido, y oculto.

Descendiò Gabriel desde la esfera, à saludar à Maria, y son dignas de advertencia, las vozes que en la embaxada pronuncia: *Hic erit magnus, & filius Altissimi vocabitur.* Señora, la dice el Angel, sabed que esse hijo que aveis de dàr luego à luz, serà grande, y llamado hijo de Dios. El dulcissimo Bernardo pregunta como discreto: *Quare hic erit, & non potius est?* Como anuncia vna grandeza, la inteligencia sagrada, à quien tuvo tal grandeza antes de aora? No puede su divina Magestad ser mas grande de lo que es; luego decir que luego seria grande, parece superfluidad. Pues no es, dice Bernardo, sino grande discrecion: *An forte propterea dixerit erit; quia qui magnus Dei erat, magnus homo futurus sit?* Aquel que siempre es Dios grande, serà despues grande hombre. La dificultad, es cierto, que siempre insiste. Porque, què grandeza, es la que promete el Angel de futuro, à quien es grande ab eterno? Respondo, que aquella que mas conduce al aplauso. Antes que el Verbo naciesse, era ya el Verbo muy grande; pero estaba, como lo dice Isaias, muy oculta su grandeza: *Vere tu es Deus absconditus.* Antes era yà Magestad muy elevada; pero era, dice San Pablo, à nuestra vista innaccessible su gloria: *Lucem habitat inaccessibilem.* No verle, ò por exceso de luz, ò por mucha obscuridad, todo servia de impedimento à su merecido aplauso.

Luc. 1. vers. 32.

Bern. hic serm. 3. sup. missus.

Bern. ibi.

Isai. 45. vers. 15.

1. ad Thimot. 6. vers. 16.

Pues note aora el auditorio: llega despues el divino Verbo, à vestirse aquel sayal de nuestra naturaleza, y entonces, dice San Juan, que se dexo ver su gloria: *Et vidimus gloriam eius.* Pues por esso el Angel dice, que aquel hijo serà grande: *Erit magnus.* Que como en la voz co-

Ioann. 1. vers. 14.

mun, que es ſimil de vña canonizacion, ſerà aplaudida por razon de declarada ſu prodigioſa virtud: *Vocabitur.* Eſte miſmo declararſe ſu prodigioſa virtud, le harà grande, con aplauſo vniverſal: porque con vniverſal aplauſo ſerà muy venerado de todos, por vèr que yà eſtà declarado, y manifieſto, aquel miſmo que haſta aqui ſe contemplò tan eſcondido, y oculto. Pues eſto es lo que conſigue nueſtro San Juan de la Cruz por medio de ſu canonizacion. Siempre fue San Juan muy grande, aunque Santa Tereſa de Jesvs le llamaba medio hombre; pero aun ſiendo tanta ſu grandeza, eſtaba à nueſtros ojos oculta; eſtaba retirada de nueſtra viſta, por no eſtàr aun declarada. Llega el tiempo en que declara nueſtro Santiſsimo Padre la gloria de ſu canonizacion; y como eſta es vn publico teſtimonio de la gloria de los Santos, queda manifieſta al mundo la gloria de nueſtro Santo, mandole por Santo las vozes de todo el mundo: *Vocabitur: vidimus gloriam eius.*

Embiò el Padre Eterno al Hijo para conſuelo de el mundo, y nueſtro Santiſsimo Padre Benedicto XIII. declara à San Juan por Santo, para conſuelo de todos: eſte es el objeto de tan reverente culto, con la aſsiſtencia de aquel venerable Sacramento, en cuyo divino pan percibo el mas precioſo retrato de vna canonizacion. Eſta es en parte, dice el Iluſtriſsimo Mata, vna cauſa contencioſa: *Canonizationum cauſas eſſe pro parte, contentioſas.* Pues contemplen los ſucceſſos de aquella hoſtia divina. Al empezarſe la cauſa de aquel Sacramento auguſto, ſe eſcuchan ciertos litigios: *Litigabant ergo ::: quomodò poteſt.* Hizoſe patente el proceſſo, archivo de los mayores milagros: *Memoriam fecit mirabilium ſuorum*: declarenſe las mas heroycas virtudes, como ſon vna elevadiſsima Fè: *Myſterium Fidei*: vna ardientiſsima caridad, como San Juan Chryſoſtomo lo notò: *Sacramentum amoris*: vna compaſsion inſigne: *Scandedit.* A todas eſtas virtudes ſe ſiguieron ſus ciertas contradicciones: *durus eſt hic ſermo: & quis poteſt eum audire?* Pero examinado todo, ſe oye la voz del gran Pontifice Chriſto, y dice, que eſte pan verdaderamente es ſanto. Sabed, dice el divino Oraculo con ſu voz, que de eſte pan la virtud la declarò por la mayor ſantidad: *Verè, & verè.* Y reſpecto de que ſu grande virtud dice tanta ſantidad, hago notoria eſta canonizacion, para que aſsi ſepan todos ſu ſantidad, y virtud: *Nunc clarificatus eſt filius hominis.* Yà veo, que eſte pincel ſirve à todos los canonizados en comun; pero aora percibiràn, que ſolo es para San Juan de la Cruz en ſu canonizacion. El nombre con que ſe adorna es Juan, que dice la gracia; y tambien ſe llama gracia aquella divina hoſtia: *Euchariſtia bona gratia.* La Cruz, tambien ſe percibe en eſſe divino pan: *mittamus lignum in panem, hoc eſt*, eſcrive Lactancio, *Corpus Chriſti, quod nobis eſt panis in Euchariſtia, en lignum crucis*: con que la gracia, y la Cruz ſe miran en aquel pan? Luego aquel divino pan nos dice, que eſta canonizacion es de San Juan de la Cruz; pues dexenme que pronuncie, que en otras fieſtas de Juan ſerà honra de ſu aplauſo la aſsiſtencia de aquel venerable Sacramento; aora en ſu canonizacion es preciſion de ſu culto.

Para entrar en el golfo de culto tan reverente, me valgo de aquellas vozes del capitulo 3. de los Cantares: *Videte filiæ Sion Regem Salomonem in diademate, quo coronavit illum mater ſua in die deſponſationis ::: & lætitiæ.* Es texto que habla expreſſamente de Chriſto, que combida, dice erudito Cornelio, à vèr à Chriſto glorioſo: *In throno gloriæ divino lumine diadematus.* Mirad à eſte Salomon con la diadema, que le puſo ſu madre en el dia de las bodas. Gislerio es de parecer, que eſte dia es de ſu ſangrienta Paſsion, donde ſu madre la Synagoga le coronò con eſpinas. El docto Haye es tambien de eſte ſentir: *In die paſſionis, mater Synagoga coronavit eum ſpinea corona.* Eſta inteligencia me parece que es dificil, pues aunque lo facilite lo grave de la corona, lo dificulta el exceſſo en la alegria: *Deſponſationis, & lætitiæ*: pues ſon muy proprias las vozes. El que es dia de ſus penas, es el dia de ſus glorias; pues

por

Matth. de Canoniz. p. 4. c. 1.

Ioann. 6. v. 52. Pſalm. 110. v. 4.

Chryſoſtom. hom. 6. ad pop. Pſalm. 110. v. 4.

Ioann. 6. v. 61.

Ioann. 6.

Ioann. 13. v. 31.

Hierem. c. 11. v. 19. Lactant. lib. 4. Inſtitut. c. 18.

Cant. cap. 3. v. 11.

Alapid. hic.

Haye in Cant. cap. 3.

por esso habla de sus alegrias: porque es mucha su alegria, al ver que se han buelto glorias los rigores de sus penas. Siendo esta la gloria de su cariño, solo nos resta saber, con quien se desposa tanto dueño? Con la Cruz, responde Lyra con muchos: *Christus desponsavit se Crucis doloribus.* Lyra. Pues con la Cruz se desposa su fineza? Si: que es excesso de su llama. Fue la Cruz el teatro de su dolor, y quiere que sepan lo enamorado; pues se llegò à desposar con vn sangriento suplicio. Pues amadas hijas de Sion venid, y vereis coronado yà de gloria à quien supo desposarse con las penas: *Divino lumine diadematus.* Que si esta hermosa diadema està significando la gloria, venid, y vereis à aquel tan amante de la Cruz, colocado yà en el trono de la celestial Gerusalem.

Diadema pro gloria assumitur. Greg. ap. Silv. *Quæ est Corona qua Coronatur Christus, nisi Corona gloriæ?* Ambr. serm. 15. in Psalm. 115.

Discurro, que sin violencia, habla el texto con aquel Religiosissimo Coro: *Filiæ Sion; videte.* Mirad, hijas de Sion, coronado yà de gloria al que fue tan amante de la Cruz del padecer. Sion, explica el Caldèo, se interpreta Monte Santo: y Monte con el renombre de santo, es propriamente el Carmelo; Monte tan elevado en puntos de santidad, que no necesita de las realidades para ostentar su virtud; disimuladme si canso, porque es mucho mi cariño. Aun entre confusas sombras, es pasmo de santidad la Religion Carmelita; pues anticipadamente se viò, con Madre, con ley, con Religion, con votos, y ceremonias: atencion los que me escuchan. Viose en el Monte Carmelo aquella nuve, de Maria hermosa Imagen: *Ecce nubecula:* forma vn grandioso altar Elias: *Ædificavit Altare:* Pone leños, imagen de la Cruz, madero santo: *Composuit ligna:* Dispone el holocausto, imagen del Sacramento: *Voravit holocaustum.* Y aqui fue, dice Cornelio, donde fundò el Profeta Elias esta Religion sagrada, con los substanciales votos, de pobreza, de castidad, y obediencia. Noten àora: aun no avia Maria en la realidad, y yà daba cultos à Maria esta insigne Religion: no avia Cruz en el mundo, quando yà la veneraba el Carmelo: no avia en el mundo Christo, y yà los Carmelitas eran aun mas que Christianos, pues eran yà Religiosos: no aviendose promulgado los tres votos por el mundo, ya los Carmelitas observaban los tres votos: aun los consejos de Christo no eran en tan divina boca palabras, y yà eran en los Carmelitas obras. A todas las Sagradas Religiones las venera mi respeto; pero no estrañen que admire la santidad de este Monte, pues admira la practica de virtud, en tanta anticipacion.

Verf. Calde. Sion. Mons Sanctus dicitur.

3. Reg. c. 18. v. 44.
Verf. 32.
Verf. 33.
Verf. 38.

Elias ab hoc tempore, quo in Monte Carmelo Baalitas prostravit, habitationem suam in eodem Monte admemoriam tanti beneficij deinceps fixit, ortusque est antiqua, & Sancta Carmelitarum Religio. Corn.

Pues hijas de este Sion, *videte*; mirad coronado con la diadema de gloria, pues que su virtud le canoniza, à aquel que se desposò con la Cruz de la penitencia, à aquel que solo tuvo sus gustos con la mortificacion; estimando de tal suerte à la mortificacion, que por no dexarla nunca, se intitulò de la *Cruz*. Venid, y vereis canonizado por Santo à aquel Eliseo, en quien depositò la divina Magestad el espiritu de vna Santa Teresa de Jesvs. Mirad al que no solo cuidò de las materiales piedras de esta Religiosissima Casa; que se fundò dia de la Exaltacion de la Cruz, para que hasta en esto se conociesse en San Juan la ansia que tenia à la mortificacion, sino tambien de las piedras vivas racionales, de quien fue primer Padre espiritual. Mira, pues, ò Religioso Coro, al ansioso en los trabajos, al hydropico de los mayores desprecios, al codicioso de la pobreza de espiritu, à quien la comprehension de Teresa, supo graduar de Seneca, de Doctor, y de Maestro. Miradle en el dia de su feliz desposorio, pues quando se canoniza, se desposa con la Iglesia: miradle con la corona de gloria: *Divino lumne diadematus:* con aquella diadema, dice el Doctissimo Haye, de la gran veneracion con que vna Iglsia le coloca entre los fieles; y la corona de gloria con que otra Iglesia le pone entre aquellos espiritus celestiales.

Fue Padre espiritual de las Religiosas de Santa Ana de esta Corte.

Ecclesia militans cingit illum corona seu cœtu fidelium in terris, & Ecclesia triumphans, corona Sanctorum in Cœlis, qui sane maxima sunt gloria, & decus æternum regis Cœlestis. Haye in Cant. c. 3. v. 11.

Este es en fin, hijas de la gran Madre Teresa, por quien te viene à dàr la enhorabuena mi Religion Trinitaria, quien no admite competencia de otra alguna, en el deseo de venerar à vna Madre tan discreta; testigo de esta verdad es la gloria. En la Ciudad de Villena, en el Con-

N. P. M. Arcos. Vida del V. P. Roxas tom. 2.

Convento que tiene alli de Religiosas mi Religion Trinitaria, se hallaba Doña Ana Basauri de Segura, la que estando en oracion en su celda, oyò tocar las campanas de todas las Iglesias de la Ciudad: preguntò de tanto gozo la causa; y la respondieron, que era el aviso de la canonizacion de Santa Teresa de Jesvs: y dando gracias al Cielo à medida de su espiritu, dixo tan devota como tierna: O quien tuviera en este punto la antifona, y oracion para rezarsela luego! Prodigio raro! Al punto cayò del Cielo vna cedula, en que la antifona, y oracion venian escritas, embiandolas desde alli Santa Teresa: cuya oracion, y antifona, la repetia todos los dias nuestro Venerable Padre Fray Simon de Roxas, despues de celebrar el Santo Sacrificio de la Missa. Pues si los hijos de la Trinidad aman de esta suerte à Santa Teresa de Jesvs, y Santa Teresa de Jesvs favorece de este modo à los hijos de la Santissima Trinidad, como no ha de ser muy de corazon la enhorabuena que dà mi Religion este dia? Recibela, pues, ò Comunidad Religiosa: y pues la Santa Madre encarga tanto à sus hijas que encomienden à Dios los Predicadores, no me olvideis este dia, ayudandome à pedir el auxilio de la gracia. *AVE MARIA.*

*Camino de Perfec. c. 1.

Sint lumbi vestri præcincti. Luc. 12.

INTRODUCCION.

LA luz del Evangelio sagrado, es canonizar la Magestad de Christo à sus Siervos: *Beati sunt servi illi.* Y el Vice-Dios en la tierra, es el que à San Juan de la Cruz le canoniza, colocandole para la comun veneracion en las Aras. Muchas luzes nos ofrece el Evangelio; y con tanta hermosa luz, bien podremos registrar esta canonizacion. Estas luzes que el Evangelio propone, nos dicen de aquellos canonizados las mas heroycas virtudes; y las virtudes, heroycas son las que para canonizar, con gran rigor se examinan. Este examen siempre se mira preciso; pero de distinto modo: antes, sirve el examen para que el Santo se llegue à canonizar; pero despues solo sirve para llegarle à aplaudir. Canonizar, es hazer glorioso à vn Justo, haziendo que el mismo Justo sea en la tierra glorioso, logrando ser en la tierra glorioso por el general aplauso, que llegan à darle todos; viendo yà glorioso à vn Justo. Assentada esta doctrina, à pesar de la mas escrupulosa censura, voy à descubrir la idèa.

Luc. 12. v. 35

Adsit vobis lucerna, id est fides, sed ardens, charitate, & fervore spiritus:: hæc quoque ad actus virtutum heroycos vos impellet. Vid. Corn. hic.

Canonizare est diligenter examinare statum vitæ, & patrationem miraculorum alicuius Viri Dei. Castel.

En la segunda, y en la tercera vigilia se vèn canonizados los Siervos en la Evangelica pluma: *Et si venerit in secunda vigilia, & si in tertia vigilia venerit. Beati sunt servi illi*: aquella voz *segunda*, es cierto que supone aver primera, que es, dice Alapide, la puericia: pues aora tengo esta duda. Como no se pone la primera, en que se llega à representar la niñez? Respondo, que porque debe de ser tan dificultoso mostrar desde la niñez, virtudes que se sepan adquirir vna canonizacion, que el Evangelio lo llega discretamente à omitir: porque practicar virtudes dignas de canonizarse, quando yà crecido el hombre, lo juzgò el Evangelio muy facil; practicarlas desde la misma puericia, lo tuvo por muy dificil essa Evangelica pluma.

Luc. 12. v. 38

Con tres distintos semblantes, viò al cielo, San Juan Evangelista tres vezes. La primera vez vio al cielo en forma de libro: *Cœlum recessit, sicut liber.* Viòle despues muy austero, y penitente, ensangrentadas sus luzes: *Sol factus est niger tanquam saccus cilicinus: & luna facta est sicut sanguis.* Despues le viò tan humilde, y tan humano, que baxaba à la tierra desde el Cielo: *Vidi Hierusalem descendentem de cœlo.* Raros aspectos, y semblantes bien distintos! Pero de San Juan de la Cruz, los con-

considerò muy propios. Aqui contemplo sus tres hermosos estados: el de Seglar, de Carmelita Calzado, y el de Coadjutor de la admirable Reforma de el Carmelo; pues en todos se mira canonizado: *Santo, Santo, Santo*, decian los Serafines de el Trono: tres vezes dezian Santo; y en mysteriosa alusion, es como aplaudir la santidad con que en los tres estados diversos, admirò al mundo nuestro San Juan de la Cruz; pues esta ha de ser la idèa de oy: vèr como en estos tres estados le canoniza à San Juan su prodigiosa virtud; el Cielo le canoniza, pues no era facil hallar, con que poder canonizarle en la tierra: tengo descubierto assumpto, passo al estado primero.

Isai. 6. v. 3.

§. I.

ESTADO PRIMERO.

EL primer estado, en que al Evangelista San Juan, se le manifestò el Cielo, es vn libro: *Sicut liber*; y este es, el primer estado en que San Juan de la Cruz, causò admiracion al mundo. Vn libro es imagen de lo docto, y San Juan de la Cruz, fue desde niño muy sabio; pero fue vna ciencia la suya, no como aquella que sirve à la vanidad, sino como aquella que se aprende en la virtud, para conseguir con ella vna canonizacion. Letras tienes, decia el Apostol San Pablo, à su discipulo Thimotheo, para que con ellas puedas conseguir ser Santo, hasta llegar à vnirte con la Magestad de Christo: *Litteras nosti, quæ te possunt instruere ad salutem.* Y Cornelio explicò docto: *Id est, in Christum Iesum.* Mucho ha menester saber, quien por su estudio ganasse su salvacion: porque no basta que sepa para sì solo, es menester aprovechar, con lo que estudia à otros muchos. La razon de ser santo, y ser perfecto por las letras, y el estudio la pone tambien San Pablo: *Quia ab infantia sacras litteras nosti.* Y el Padre Saa, dixo: *A pueritia*, que alude à la vigilia primera, que es la que el Evangelio calla. Avia Thimotheo frequentado el estudio desde niño; pues esse es vn escalon para llegar à lo Santo: *Ad salutem: id est in Christum Iesum*: porque es cierto que haze mucho para llegar à lo Santo, frequentar los estudios desde niño. Empezò à estudiar nuestro San Juan de la Cruz, siendo el arbol de la Cruz, por donde empezò à estudiar. Leyendo con atencion su vida, hize vna curiosa advertencia: no habla el Autor à cerca de su saber, que no ponga immediatamente la penitencia, y la mortificacion: Para que sepamos que en los libros de la mortificacion, aprendiò la mejor ciencia nuestro San Juan de la Cruz.

2. ad Tim. c. 3. v. 15. Corn. hic.

2. ad Tim. c. 3. v. 14. P. Saa.

Vid. eius vit. in ling. vulg.

Mas supe, que mis Maestros, dice David en vn Psalmo: *Super omnes docentes me intellexi.* Es dificil este elogio; pues diciendo su Magestad, por su Evangelista Santo, que el discipulo no puede exceder al maestro; y que el ser como el maestro, es lo mas que puede ser vn discipulo: *Non est discipulus super magistrum ::: sufficit discipulo, vt sit sicut magister eius.* Admiro este exceso de David en el saber, respeto de aquellos mismos que le llegan à enseñar; pero yà el mismo David ofrece la solucion: *Quoniam propter te mortificamur tota die.* Todo el exceso consiste, en que David solo discurre en las mortificaciones, en que ostentò dice Hugo, las penitencias mas grandes: *Ostendit asperitatem, & magnitudinem suæ pœnitentiæ.* Y como eran la mortificacion, y la penitencia los libros en que David estudiaba, por esso dice que excede aun à los mismos, que como maestros le enseñan; siendo preciso excediesse aun à los que le enseñaban, por ser tan raros los libros en que David aprendia. Pero individuemos, si à Juan se canoniza por Santo.

Psalm. 118. v. 99.

Matth. 10. v. 24. & 25.

Psalm. 43. v. 22.

Hug. hic.

Siendo niño, hazia para descansar, la cama de sarmientos, y los ponia de suerte, que los sarmientos iban formando sus cruzes. Señores, què diria el Oracu-

Dura sibi sarmenta stravi, quæ in multas in versa, cruces, quietem verterunt in cruciatum In collic. vit. S. Ioann.

lo supremo, viendo en el riguroso examen de las virtudes, que vn tan delicado niño, apetecia tan desde luego las Cruzes? Pero què avia de decir, aun el mas exacto Juez, sino canonizar al instante tan prodigiosa virtud? Porque tan rara virtud, pide como de Justicia vna canonizacion: *Invenietis Infantem.* Dixo la inteligencia Sagrada à los Pastores, y estos como sabe el erudito, son los Sacerdotes, en sentir de San Ambrosio: *Pastores sunt Sacerdotes.* Y con toda propiedad, es el Pontifice grande, el vniversal Pastor: passan pues à Belen con la noticia, y es muy diversa la voz con que al infante le nombran: *Videamus hoc Verbum.* La voz infante publica solo lo humano; pero la voz verbo le està aclamando divino. Pues como sube al aplauso de divino, el que segun el informe, tiene el semblante de humano? Respondo, que porque del antecedente de aquello mismo que escuchan, infieren con discrecion los Pastores la mas bella consequencia: *Invenietis infantem possitum in præsepio.* Hallareis vn tierno Infante, los dicen, en las tablas de vn Pesebre; este es imagen de la Cruz, como dicen muchos Padres: pues por esso aquellos santos Pastores le canonizan con aplausos divinos, aunque en el informe se le proponen humano; como diciendo: Niño, que en tan tierna edad busca descanso en la Cruz merece esta canonizacion: porque como es possible que pueda ningun *Pastor* omitir canonizar tan prodigiosa virtud?

Luc. 2.

D. Ambr. lib 2. in cap. 2.

Luc. c. 2.

Præsepe Crux.

Para lo canonizado, ha de preceder vn examen riguroso, dice el docto Castelino: *Canonizare, est diligenter examinare sanctitatem vitæ.* Oyen los Sumos Pastores, que son los Sumos Pontifices, el informe que llegan à hazer de San Juan de la Cruz, los que mas que hombres son Angeles; ninguno estrañe el elogio, pues Teresa llegò à dexar en el mundo, en lugar de casas, cielos. Veamos, dicen los Sumos Pastores, quien es este, de quien informan los Angeles? *Videamus.* Què virtudes son las que acompañan à este, de quien nos dan tal noticia? Mucho percibe el oìdo; pero, no obstante, veamos què es lo que encuentran los ojos. Empieza la mas grande vigilancia à hazerse cargo de las virtudes heroycas; y al primer passo hallan que està descansando en vna Cruz, vn niño de tierna edad. Admira esta penitencia insigne; entra el Fiscal, y se opone, diciendo, que la pobre de su casa, no dà lugar à otra cosa: *Non erat locus in diversorio.* Y que pues en sugetos tan pobres, es casi inseparable la suma necessidad, no es razon, que de esta necessidad, se haga mysterio; para inferir que aquello es grande virtud. Atienden la oposicion los Pastores, y no obstante el Fiscal que contradice, declaran como discretos, que aquel infante es muy Santo: *Verbum*; canonizandole al punto la aclamacion de sus labios, admirados del rigor que perciben sus oìdos: porque bien puede, dicen, no ser canonizable el que de la necessidad se haga virtud; pero no puede negarse vna canonizacion, à quien practica tan prodigiosa virtud, sin cuidar de remediarse en tanta necessidad.

Luc. cap. 2.

Pero adelantemos mas la informacion de nuestro Canonizado, que es mucho lo que San Juan nos enseña en la primera vigilia. En el estado de secular, fueron los libros su primera ocupacion. En metaphora de libro, se le mostrò à San Juan Evangelista el cielo: *Sicut liber*: y si vn libro, es imagen de lo docto, muy docto percibo à Juan en el manejo de libros, aun quando pisaba el mundo. Pero què libro os parece que estudiaba nuestro Santo? Pues sepan, que sus mas preciosos libros, eran los pobres enfermos. Passò, siendo de doze años, desde vn Colegio, en que estaba dedicado à los estudios, à vn Hospital para assistir los enfermos. Tan presto en vn Hospital? Si: que esto es prevenir para San Juan de la Cruz vna canonizacion: *Quod enim ex te nascetur sanctum vocabitur.* Lo que nacerà de ti, la dice à Maria el Angel, sera Santo entre los hombres. Pues què principios tiene

In eius vit. à P. Fr. Hieron de S. Jos. fol. 20. & 25.

Luc. c. 1.

ne aquel Angel ſupremo, para decir à Maria, que ſu Hijo tendrà culto vniverſal, que es en lo que ſolo conſiſte vna canonizacion? *Vocabitur.* Diſcurro que el Angel, como diſcreto, ſe funda en lo que ſu Mageſtad ha de executar deſpues. Entra ſu divina Mageſtad en Geruſalem, y lo primero que haze, es pararſe en vn Hoſpital: *Eſt in Ieroſolymis probatica piſcina.* En eſte tiempo enſeñaba ſu Mageſtad, como Sabio: *Erat docens.* Pues aora dexa los eſtudios, y ſe và con los enfermos? Sì; que lo que aſsi enſeña es mucho. Las cinco puertas que tenia el Hoſpital, ſon, dice San Aguſtin, aquellos cinco libros de Moysès. Quiere enſeñar la mas hermoſa doctrina, y ſe entra en vn Hoſpital à aſsiſtir à las dolencias; pues eſſe Hijo ſerà Santo, dice el Angel à Maria: *Vocabitur*: porque paſſarſe tan deſde luego à aſsiſtir à vn Hoſpital, quien duda, que es prevenirſe vna canonizacion.

Tenian aquellas ſalas la metaphora de libros, y alli entre aquellos enfermos empleaba Juan ſu diſcurſo; pues no buſqueis mas para aclamarle por Santo: que emplear el entendimiento, en como ſocorrer vna afliccion, es accion que canoniza en la pluma de David: *Beatus qui intelligit ſuper egenum, & pauperem.* Aqui reparò Santo Thomàs de Villanueva, en que David no canoniza à aquel que ſe compadece, ſino al que entiende en lo que padece el pobre. Es la ſentencia dificil. Pues la neceſsidad del pobre, mas neceſsita del obrar piadoſo de las manos, que de actos de entendimiento. De què le ſervirà à vn pobre, que yo tenga entendimiento para diſcurrir lo que padece, ſi yo no me compadezco de lo mucho que le aflige? De la compaſsion, acto de la voluntad, nace la erudicion del remedio; porque la voluntad, es la que rige la mano. El entendimiento alumbra; y mediante la voluntad, es el que obra. Luego ſolo avia de canonizar David al que piadoſo ſocorre, pero no al que ſolo como entendido diſcurre; pero bien dice David, para el logro de vna canonizacion. Cada enfermo que en ſus males ſe laſtima, es vn libro que en la realidad enſeña; y como ay entender la neceſsidad, y no aliviarla; y ay aliviarla, el que llegò como diſcreto à entenderla, por eſſo lo que David canoniza, no es al que ſolo entiende, porque tiene vn gran diſcurſo; ſino al que contemplando al pobre como libro que le enſeña, emplea el caudal de ſu diſcurſo en aliviar lo que al pobre le fatiga.

Ioann. c. 5.

Ioann.

Quinque libros ſcripſit Moyſes: ergo aquas, aquinque porticus cingebatur. Aguſt. ſerm. 42. de Verb. D.

Pſal. 40. v. 1.

Valde notandum eſt, quod non dixit Beatus, qui condolit, vel miſeratur; ſed qui intelligit. D. Thom. à Villan. ſerm. 2. de S. Martin.

A los miſeros enfermos tenia San Juan de la Cruz por libros; y ſi eſtos ſon los que enſeñan, mucho aprendiò ſu virtud en tan grande libreria. Tres coſas dice el Autor, que practicaba San Juan, con diſcreta alternativa en ſu temprana niñez, la eſcuela, la Igleſia, y el hoſpital. O confuſion de las crecidas edades! La noche la empleaba en oracion fervoroſa; el dia, en ſocorrer à los pobres con ſu amoroſa aſsiſtencia; pues ſi eſta diſtribucion no canoniza, yo no sè què es lo que lleve à los Juſtos à la gloria: *Cuſtodi animam meam, quoniã Sanctus ſum,* dice el penitente David: guardad, Señor, eſta alma, porque ſoy Santo en la tierra: no ignoro las muchas inteligencias del verſo; pero no puedo menos de reparar en eſte darſe David por canonizado: le parece, acaſo à David, què cueſta poco vna canonizacion? Pues como tan deſde luego ſe mete en el numero de los Santos? Diſcurro que le haze ſanto à David, aquella diſtributiva de ſu miſma ocupacion. El dia le empleaba en la mortificacion, como lo dice David: *Propter te mortificamur tota die.* La noche la empleaba en meditar las ſagradas Eſcrituras: *Memor fui nocte nominis tui Domine.* Obſervaba vigilante aquellas Divinas leyes: *Mandata tua meditatio mea eſt: : : mandata tua quæſivi.* Pues razon tiene David en tener por muy ſegura vna canonizacion: *Sanctus ſum.* Porque ſin duda merece mirarſe canonizado, hombre que eſtando en el mundo diſtribuye las horas de eſte modo.

In eius vit.

Pſal. 85. v. 2.

Pſal. 43. v. 22.

Pſalm. 118. v. 55.

Pſalm. 118. v. 145. & v. 99.

§. II.

§. II.

ESTADO SEGUNDO.

EL segundo estado, en que à San Juan Evangelista se le representò el cielo, fue como Sol penitente, y Luna teñida de sangre: *Sol factus est niger, tamquam saccus cilicinus: & Luna sicut sanguis.* Apoc.6.v.14 Y este es el segundo estado en que se mira S. Juan entrando en la Religion: es la segunda vigilia que pone aquella pluma Sagrada: *Et si venerit in secunda vigilia*, Luc.12.v.37 que es la juventud, dice Cornelio: *Secunda vigilia est inventus.* Corn.hic. Siendo de veinte y vn años de edad, entrò San Juan de la Cruz en la Religion; siendo la Religion del Carmelo, la que logrò la fortuna de tener tan grande hijo. Pero yà el Fiscal se opone, contradiciendo esta resolucion grande. Es cierto, dirà, que pudo entrar en la Religion mas presto, dexando de menos años al mundo, porque fuera mas virtud el llugar à despreciarle sin llegar à conocerle; pero aver llegado à conocerle, y passar à despreciarle, esta no es virtud para que se canonize. No sè si el Fiscal lo entiende: nunca es tan grande el valor de quien llega à despreciar, quando à este le falta valor para conocer: porque la virtud solo consiste en que teniendo razon para conocer, aya valor para poder despreciar. Canonizò la Magestad de Dios à Moysès: *Constitui te Deum Pharaonis*; Exod.7.v.1. y sobre los muchos, y singulares motivos, que tendria Moysès para ser canonizado, admira el que executò aquel valor de su pecho: *Moyses grãdis factus negavit se esse filium filiæ Pharaonis.* Hebr. 11. v. 24. Siendo Moysès yà crecido, se negò à los alhagos de el mundo. *Renuit*, es como leyò el Griegò: todo lo renuncia siendo yà de edad crecida. Aquella ansia, dice Alapide erudito, de lograr el reyno felìz, y eterno, le excitò à que renunciasse todo el engaño del mundo; pues esta renuncia hecha en edad tan crecida, es lo que canoniza su Magestad soberana: porque renunciar el mundo despues de muy conocido, es vna accion que concurre à canonizarla el Cielo.

Fide Regni Cœlorum, & remunerationis æternæ; impulit cum relinquere aulam Ægypti. Corn hic.

Pues aun con otro successo de Moysès sale mas clara esta canonizacion. Dice el Apostol San Pablo, que siendo Moysès crecido llegò à renunciar el mundo: *Grandis factus renuit.* Iosepho nos dà vna noticia digna de toda advertencia. Dice, que estando Moysès en los brazos de la Infanta, poniendole Pharaon, como por juguete, la corona, alargò la mano el niño, y la arrojò à la tierra: pero esta repulsa, aunque tan grande, el texto no la refiere; pues como la otra de negarse à las delicias, no solo la dice el texto, sino que por ella se mira canonizado? Por la diferencia de los tiempos. Quando arrojò la corona era de muy pocos dias; quando su valor renuncia el mundo, era yà de algunos años: *Grandis factus*; y como quando Moysès tenia vna edad tan tierna, no tenia cabal conocimiento de lo mucho que vale vna corona; y quando yà mas crecido, tenia vna grande comprehension de los engaños del mundo; por esso pondèra el sagrado texto la accion de dexar el mundo canonizandola el cielo, sin referir, ni canonizar el arrojar la corona quando niño: porque despreciar lo que aun no ha llegado à conocerse, no es digno de referirse, renunciar lo que yà se ha conocido, es repulsa digna de canonizarse. Ioseph.de Ind.

Entrò San Juan de la Cruz en la Religion Calçada, donde empezò à ser vna luzidissima antorcha. Fue San Juan Sol luzidissimo, pero muy mortificado: *Sol factus est niger, tanquam saccus cilicinus: & luna, ut sanguis.* Criabase para Querubin en la presencia de Dios, y no podia faltarle el rigor del padecer. Los Querubines del arca, advierte el sagrado texto, que estaban hechos à golpes de martillo. *Facti per malleationem*, leen muchos. Valgate Dios por Querubines fabricados solo à golpes! A el labrar las piedras para fabricar el Templo no se oyò el mas minimo golpe de martillo; *Malleus, & securis ::: non sunt* Arias Mont. & alij plur.

3.Reg.c.6.v. 7. *Sunt audita.* Pues tantos golpes quando los Querubines se fabrican, y ninguno quando se labran las piedras? Si; porque es mucha la distancia. El Querubin era para colocarse en aquel trono de Dios; y quien tanto ha de elevarse, es preciso que tolere el padecer, porque lo perseguido, y lo golpeado, es el mejor escalon para llegar à colocarse en el Cielo. Labrabase San Juan de la Cruz à golpes de la mortificacion. Era Sol brillante; pero era vn Sol penitente: *Tanquam saccus.* Era Luna en el Carmelo; pero teñida de sangre: In Vit.S. Ioann. *Et Luna vt sanguis.* Subiò tanto de punto en este segundo estado su espiritu, que pidiò licencia à los Superiores, para observar todo el rigor primitivo; con lo qual, dice el Autor, era Juan singularissimo en el rigor, y con nadie tenia similitud: no comia lo que todos, porque San Juan de la Cruz comia de lacticinios.

Pues esta especialidad es opuesta à la virtud, con que no le viene bien esta canonizacion, porque solo podia conocerse por muy Santo haziendose igual à todos. Puestos los discipulos à comer con su Magestad en Emaus, le conocieron en aquel partir del pan: Luc.24.v.35 *Et cognoverunt eum in fractione panis.* Pues como no le conocen, quando los viene explicando las Escrituras sagradas, y haziendolos relacion de sus heridas? Alli se dàn por desentendidos, y aqui le conocen todos? Si, que en Christo el saber, era vn saber singular; su padecer era sin imitacion; pero en el comer era Christo como todos los demàs, pues aqui le conocen, y le veneran divino; pero no quando es en el tolerar, y saber como ninguno: porque solo llega à conseguir vn vniversal aplauso, quando le vèn que se ajusta en el comer, como todos. Supongo, que este reparo, es vn Fiscal riguroso; pero este aspirar à mas alta penitencia, es lo que à San Juan de la Cruz le canoniza.

Su Patriarcha Elias, es abonado testigo, no obstante que es tan de casa. Fue Elias canonizado, de modo, que es menester que el mismo Sagrado Texto, nos advierta que es humano, para que nadie le tenga por divino: Iacob.5.v.17 *Elias homo erat similis nobis passibilis.* Advertid, que Elias es hombre, aunque son tan heroycas sus virtudes. Pues què hizo el Profeta Elias, para que en la aprobacion de sus virtudes heroycas, nos hagan esta advertencia? Yà lo dirà la Escriptura. Sobre dos cuerpos difuntos, se pusieron Elias, y Eliseo, cuya diligencia en el comun sentir, fue ponerse sobre la Cruz de la mortificacion: supuesta esta inteligencia, debo advertir en los dos vna singular distancia. De Eliseo nos dice el Texto Sagrado, que se encogiò hasta igualar con el difunto cuerpo: 4.Reg.c.4.v. 34. *Incurvavit se.* Elias se estendiò, haziendo al cuerpo difunto mucho exceso: 3.Reg.c.17. v.21. *Expandit se.* Pues si Eliseo se estrecha para poder ajustarse; como Elias, con tal exceso se estiende? Porque Elias tenia doblado espiritu que Eliseo: 4.Reg.c.2.v. 9. *Spiritus tuus duplex.* Y siendo el cadaver la Cruz de lo penitente, pudo Eliseo con essa Cruz ajustarse; pero Elias no es posible: porque era Elias vn hombre de vn espiritu tan grande, que no era facil que aquella Cruz le viniesse.

Mejor bolverè à explicarme. Midiòse Elias con el cadaver, pero se midiò estendiendose: 3.Reg.c.17. v.21. *Expandit se, atque mensus est.* Llegò à medirse Eliseo, pero se midiò estrechandose: *Incurvavit se.* Pues si Elias es tanto lo que se estiende, como es facil con el difunto medirse: *Mensus est?* Respondo, que porque no se estendiò para medirse con èl, sino para que supiessen que Elias era mayor. Quando dos quieren medirse, cada vno procura estenderse lo posible, para parecer mas grande; pues por esso queriendo Elias medirse con aquel difunto niño, se pudo alargar quanto pudo: *Expandit se:* porque como aquel cadaver ideaba à la Cruz de el padecer, quiso Elias que supiessen, que èl era mucho mayor: porque aun era mucho mayor aquel espiritu que tenia, que todas las penitencias que la Cruz representaba. Doy la vltima inteligencia: *Expandit se ::: tribus vicibus.* 3.Reg.vt sup.

bus. Varias vezes, dice, que se midiò con la Cruz; pues para què tantas vezes, quando vna sola vez es la que Eliseo se mide? Porque Eliseo viò, que estrechandose vn poco, venia ajustada aquella Cruz à su cuerpo. Elias viò, que para èl era corta aquella Cruz; bolvia otra vez, y veìa que aquella Cruz aun no llegaba à igualar; bolvia otra, y siempre le parecia pequeña; y como nunca encontraba vna Cruz que le viniesse, repetia tantas vezes las acciones de el medirse. Por esso canonizandole Dios, nos dice, que solo es hombre: *Homo simili nobis passibilis*: porque es tan grande virtud el ansia de mas, y mas padecer, que en quien busca el padecer tan ansioso, no solo se mira canonizado, sino que es menester andar diciendo, que es hombre, porque no le tengan por divino.

Buscaba nuestro San Juan de la Cruz nuevos modos à la mortificacion, y todo venìa estrecho à tan fervoroso espiritu: *Sol tanquam saccus cilicinus.* Aquel *tanquam*, es voz que dice el espiritu de San Juan de la Cruz con claridad. Era vn sol como mortificado con el rigor de el silicio; no estaba mortificado de el todo, sino *tamquam*; y San Juan solo tenia el deseo, en verse de el todo mortificado; tenia solo la similitud de lo que es penalidad: *tanquam*; pero San Juan anhelaba à las realidades de el mas crecido rigor: de modo, que era su espiritu tan insigne, que quando admiraba su rigor aun à los mas espirituales, no encontraba su deseo vna Cruz que le viniesse: *Expandit se.* Vestìa asperos silicios, derramaba sangre à disciplinas crueles, eran continuos sus ayunos, y oraciones; y siendo su vida tan sumamente ajustada, aun le parecia que era la Cruz muy pequeña. Nada le venia à su fervoroso espiritu; porque era mayor su espiritu, que los excesivos rigores con que afligia à su cuerpo. Pues en su canonizacion adviertase, como se advirtiò de Elias, que solo es vn puro hombre: *Homo similis nobis: & vos similes hominibus.* Porque al verle con el ansia de mas, y mas padecer, no le contemplen divino en la canonizacion.

§. III.

ESTADO TERCERO.

EL tercero, y vltimo estado, en que à San Juan Evangelista llegò à manifestarsele el Cielo, fue en forma de vna Ciudad, que descendia à este mundo: *Ierusalem descendentem.* Y este es el tercero estado de San Juan de la Cruz en el Reformado Carmelo, y la tercera vigilia del Evangelio sagrado: *Et si in tertia vigilia venerit*: que es la de varon perfecto, dice Alapide. Antes de canonizar la Magestad de Christo à sus siervos, nos los propone ceñidos: *Sint lumbi vestri præcincti*; que es lo mismo, como dice San Hilario, que abatirse à lo profundo: *Præcinctus ad ima demittitur*; y al verlos su Magestad tan humildes, y abatidos, luego al punto los canoniza por Santos: *Beati sunt servi illi.* Pues si es la humildad la que se executoria vna canonizacion, segura tiene San Juan de la Cruz vna canonizacion, pues practicò siempre vna profunda humildad.

Apoc. 21. v. 2

Luc. 12. v. 38

Tertia est virilis ætas. Cornel. hic.

Luc. 12. v. 35

S. Hilar. hic.

Què quieres por los trabajos, le pregunto vn devoto Crucifixo: *Quid vis pro laboribus?* Y lo que San Juan de la Cruz le respondiò, fue, Señor, ò padecer trabajos, ò sufrir muchos desprecios: *Aut pati, aut contemni.* Pues si lo humilde merece canonizarse, vean si San Juan podrà llegar à canonizarse mirandole tan humilde? Yà, pues, llegò la hora en que San Juan de la Cruz tenga culto vniversal, que esso es en lo que consiste vna canonizacion. Y què dirèmos de San Juan de la Cruz en este estado tercero? Yo presumo, que nada avrà que decir aora que se vè descalço, aviendo notado su mortificacion aun quando niño. Para que el grande Moysès se acercasse àzia la Zarça, que ardia entre sagrados incendios, le mandò Dios descalçar: *Solve calceamentum.* Admiracion causa à muchos, que llegue al fuego descalço; pero no lo estrañarà ninguno, en sabiendo lo que

In eius vita

Exod. 3. v. 5

exc-

executò Moysès quando era niño. Quando Moysès arrojò la corona, que yà dixe, dice Josepho, que para salir Faraon de aquella duda, le puso vn plato lleno de lumbre à la vista, alargò Moysès gracioso la manecilla, y fue aplicando las brasas à la boca: pues què mucho que se llegue à los incendios descalço aquel, que aun quando era niño galanteaba los incendios?

Aun en la misma Reforma, en que ostentò vna humildad tan profunda, tuvo aquella grande dicha de andar en la compañia de la grande Madre Teresa; pues aora soy de sentir, de que no busque mas motivo para canonizacion, que el mirarle compañero de tan discreta muger: *Nolli discedere à muliere sensata*, aconseja el Eclesiastico en el capitulo septimo: y el erudìto Pineda añade otro singular elogio: *Nolli discedere à muliere sapiente, & sancta.* No se aparte tu cariño de la muger que tuviesse dos aplausos: vno, la razon de sabia; y otro la razon de perfecta, y virtuosa: *Et sancta*; y què se podrà seguir de andar en la compañia de tan santa, quanto discreta muger? Yà responde el Eclesiastico en el capitulo veinte y cinco: *Beatus qui habitat cum muliere sensata.* Primero pone el consejo: *Nolli discedere*, y luego dice, que el que le practica es santo: *Beatus.* Porque en sentir de la sagrada Escritura, tiene el premio de vna canonizacion aquel que no se apartasse de vna tan santa, quanto discreta muger.

Ecclesiastic.c 7.v.21.

Pin.ibi.

Ecclesiastic.c 25.v.17.

Pero el docto Alapide, discurro que nos lo explica mejor: *Mulier sensata, sensate regat filios, & familiam*, ea muger santa, y discreta, rige con gran discrecion los hijos, y la familia; pues el que anduviesse en compañia de esta muger, que con tanta discrecion rige, y govierna los hijos, tendrà por premio el verse canonizado: *Beatus*; assegurandole, como à mi Santo, la gloria, al que nunca se apartasse de vna muger, que à sus hijos los rige, como tan santa, y discreta. Es Santa Teresa de Jesvs la mas discreta muger que han venerado los siglos; con que si el Espiritu-Santo canoniza à quien no se aparta de vna muger que es discreta: *Beatus qui habitat cum muliere sensata*: solo el aver andado Juan en la compañia de vna muger tan discreta, es publico testimonio que à San Juan de la Cruz le canoniza.

Cornel.hic.

Viò Teresa aquel espiritu tan humilde, que en San Juan resplandecia, y le escoge como à Santo para fundar la Reforma. Varias vezes le aclama con la voz Santo; y à quien Teresa llamaba Santo en el mundo, no es pequeño testimonio para que todos creamos que es tambien Santo en el Cielo. Escogiole, pues, para la Reforma de este elevado Carmelo, siendo Juan el Fundador de tan sagrado edificio; pues sin dexar la perfeccion de lo humilde, noten de què suerte es Fundador de este edificio admirable. Dos Fundadores heroycos reconoce el Reformado Carmelo, Santa Teresa, y S. Juan de la Cruz; Teresa, es la que idèa la planta; San Juan, es el que executa la obra. Pero aunque obra de San Juan, solo se intitula de Teresa de Jesvs. El Arca del Testamento fue fabrica de Moysès; pero solo se intitula Arca de Dios: *Arca fœderis Domini.* Pues como se intitula Arca de Dios, siendo la fabrica de Moysès? Es facil la solucion. Fue Dios el que diò la planta: *Fac secundum exemplar, quod tibi in Monte monstratum est.* Fue Moysès el que executò la obra, Dios es el que puso la idèa, pues llamese obra de Dios, aun siendo la fabrica de Moysès: porque si ambos tienen parte en tan magnifica obra, ambos han de intitularse Autores de fabrica tan divina.

Exod.25. v. 40.

Pues noten aora: fue Moysès el mas humilde que conocieron en aquel tiempo los hombres: *Virmittissimus super omnes homines*: digalo aquel *quis sum ego*, quando le escoge su Magestad para vn empleo tan alto? A esta profunda humildad se le dà por premio vna canonizacion: *Constitui te Deum Pharaonis.* Pues à este canonizado por la razon de lo humilde, es à quien el cielo elige para fundador

Num.c.12.v. 3.

Exod.7. v.1.

dor de vna fabrica tan grande, lo-grando por su humildad tan profunda ser canonizado de el cielo, y compañero en la obra de tan santo, quanto elevado edificio. Este es à quien por humilde daba Teresa aquellos grandes elogios de *hombre celeste, divino, santo, a quien Dios avia comunicado su espiritu.* Mucho vale este testimonio de Teresa, para credito de lo que se solemniza; y lo humilde de San Juan no dice poco para que salga patente esta canonizacion.

R.P. Agap. ab Annunt. in Comp. vit. S. Ioann. fol. 52

Prosigan los elogios de Teresa, para que salga mejor esta humildad tan profunda: *Es grande,* dice, *en los ojos de Dios :: en su virtud no se ha visto imperfeccion ::: todos los Religiosos de su Orden decian bien de èl.* O què grande argumento de santidad! Solo esto era suficiente para conseguir vna canonizacion. Prosiga esta insigne Maestra: *Era vna de las almas mas puras que tiene Dios en su Iglesia.* Estos son los elogios con que se mira elevado en este Monte Carmelo; pues oygan del modo que su humildad le abate hasta lo profundo. Visitandole cierto personage ilustre, y viendole este à nuestro Santo con vna suma aficion à la soledad, y al retiro, le dixo con desenfado: *V. P. debe de ser hijo de labrador, que tan amigo es de campo?* Respondiò el Santo con mucha modestia, y dixo: *No soy tanto como esso, sino hijo de vn pobre Texedorcito.* O excesso de la mayor humildad! Mas, ò humildad digna de vna canonizacion.

Fr. Geron. de San Joseph. Vid. de San Juan de la Cruz, fol. 101. y 401.

Ibi. fol. 552.

Vna diferencia encuentro en dos Ciudades, que ponen los sacros textos. La de San Matheo colocada sobre vn monte: *Civitas supra montem posita*: y la que mirò San Juan que descendia à la tierra: *Ierusalem descendentem.* De aquella de San Matheo, solo se dice la elevacion de su sitio; de la que mirò San Juan se dice al punto lo santo: *Sanctam descendentem*: porque en los mas el subir es para dexarse vèr; descender con humildad, es canonizar el cielo lo heroyco de esta virtud. *Hombre celeste*, dice Teresa, que es Juan: *Homo cœlestis.* Aquella Ciudad que baxa tambien se intitula assi; *Cœlestis urbe Ierusalem*; vno, y otro, aun siendo tan celestiales, saben descender humildes: porque descender humildes, aun siendo tan celestiales, es el punto en que consisten sus dos canonizaciones.

Matth. c. 5.

Apoc. 21. v. 10.

In hymn. dedic. Ecclesiæ.

En presencia de las turbas empezò la Magestad de Christo à decir la santidad del Bautista: *Cœpit Iesus dicere de Ioanne*, canonizandole, dice el docto Maldonado, delante de tan numeroso Pueblo. Del Bautista publica Christo lo Santo; de San Juan de la Cruz, haze Teresa lo proprio; y vno, y otro tienen la humildad por fundamento de la canonizacion. Preguntan à San Juan Bautista, quien es? Y responde, diciendo, que solo es voz: *Ego vox*, que es lo menos que qualquiera puede ser; pero fue, dice el docto Cayetano, hazer patente vna profunda humildad: *Humilitatis profunditas.* Preguntan à San Juan de la Cruz, si era hijo de labrador? Y responde, *que no es tanto como esso.* Pues publique Christo del Bautista la santidad mas heroyca, que lo mismo harà Teresa, viendo en San Juan de la Cruz vna humildad tan profunda; pues à vista de vna profunda humildad, es natural que siga vna canonizacion. No estrañen la la semejança; pues los motivos que expressa su Magestad para canonizar al grande San Juan Bautista, los miro muy parecidos à los que en San Juan de le Cruz le han servido de escalon, para mirarse en las Aras.

Matth. 11.

Inter natos mulierum non surrexit. Voluit auditoribus::::eius singularem sanctitatem prædicare. Mald. in Matth. 11.

Cayetan.

Este es, dice Christo del Bautista, el que se retirò buscando las soledades; pues aunque los de su Familia eran sugetos muy santos, amante de la mayor perfeccion quiere habitar los desiertos; tan austero, que desmintiò el sèr de hombre con el rigor del ayuno. Es Profeta allà de el Orden antiguo; pero es de quien tomaron principio otros Profetas de nuevo. Vltimamente, el Bautista es Elias: *Ipse est Elias.* Christo, es el que informa de las virtudes de Juan; para que conocida su prodigiosa virtud, consiga por su humildad general veneracion: porque, hombre que siendo tanto, supo hazerse tan hu-

Matth. 11. 14.

humilde, ſolò en la boca de Chriſto pudiera canonizarſe. Como habla de Juan el texto, es preciſo poner fin con vn reparo, ſupueſto que es, otro Juan el objeto de eſte culto: *Cœpit Ieſus dicere de Ioanne*: noten el *cœpit*. Empezò ſu Mageſtad à decir; pero no nos dice que acabò: pues ſi nos dice el texto, que empieza, como no dice tambien, que acabò ſus alabanças? Reſpondo, que por el mas grande aplauſo del que allì ſe canoniza. Era San Juan el objeto de quien predicaba Chriſto: *Dicere de Ioanne*. Predicaba de San Juan en ſu canonizacion, pues alli hazia patente, dice Lyra, ſu virtud, y ſantidad: *Sanctitatem declarat*. Era el ſermon, de quien ſupo admirar en la penitencia; aun en la mas tierna infancia: de quien lo renunciò todo, aun ofreciendole tanto: de quien ſolo apeteciò la humildad, y por premio, el rigor del padecer; y como el canonizado tenia prendas tan altas; por eſſo nos dice el texto, que ſu Mageſtad empieza, *cœpit*; pero no, que finaliza: porque es Juan vn hombre de perfecciones tan elevas, è inſignes, que en ſu canonizacion, ſerà bueno empezarlas à decir; pero por mas que ſe diga, no ſe podràn acabar.

Recibe yà, ò glorioſo Santo mio, eſta pequeña, ſiempre, inſinuacion de mi afecto. Supiſte perdonar muchos agravios; perdona lo que te ha ofendido mi diſcurſo: y ſirvame de diſculpa, el anhelo de publicar tu alabança: y tu, religioſiſsimo Coro, centro de perfeccion, y virtud, admite la enhorabuena que te dà mi Religion; gloriate de vèr colocado yà en las Aras, à quien eſtuvo en el corazon de tu amada Madre Teresa: gloriate, de vèr que todos veneran generalmente, al que fue exemplo de las virtudes; al penitente ceñido, que ſupo poblar de Angeles los deſiertos; à aquel que ſu miſma penitencia ſupo grangearſe eſta canonizacion; colocandole en la gloria, para que deſde aquella gloria en que ſe mira, interceda por noſotros, para que aſsi conſigamos muchos auxilios de gracia, y acompañarle deſpues eternamente en la Gloria.

AMEN.

---

9 El Sabado 23. de Octubre favoreciò el culto entre embozos, otra excelentiſsima mano: imitando con excelencia los raudales de Siloe, de quien dixo Iſaias, (o) que favorecen benignos; pero comunican ſu caudal con ſilencio.

Regentò la Sagrada Cathedra nueſtro R. P. Fray Pedro de San Juan de la Cruz, Carmelita Deſcalzo, y Difinidor General por las Provincias de Andalucia. Baſta, pues, quando hablan los ſolares rayos, dice el Eccleſiaſtico, (p) enmudecen aun los mas delicados vientos, por no interrumpir ſu guſto, à los que ſon de diſcreciones abiſmos. Eſta es ſu Oracion.

(o) *Quæ vadunt cum ſilentio.* Iſaiæ cap. 8. verſ. 6.

(p) *In ſermone eius ſiluit ventus, & cogitatione ſua placavit abyſſum.* Eccli. cap. 43. v. 25.

SERMON,

QUE PREDICÒ

EL M. R. P. FR. PEDRO

DE SAN JUAN DE LA CRUZ.

Sint lumbi veſtri præcincti, & lucernæ ardentes in manibus veſtris, &c. Luc. cap. 12.

Caro mea verè eſt cibus, &c. Ioann. 6.

SALUTACION.

Cartar. de Imaginib. fol. 357.

EN los eſtantes que poblò de antiguedades Chartario, ſe encontrò eſta myſterioſa obſervancia mi eſtudio. Acoſtumbraron erigir contiguo al Templo de las gracias el Palacio de las Mageſtades auguſtas. O porque el luſtre de la mageſtad es el voluntario magnifico dòn, ò porque eſte mageſtuoſo dòn gracioſo executa poderoſamente por el agradecimiento. Porque (en ſentir de Ciceròn) no conſagrarle incienſos en ſu Templo el agradecimiento, es inhumana villanìa de la mano que ſe enriqueciò con la dadiva.

Nihil tam inhumanum, tam ferunt, tam immane, quam committere, vt beneficio, &c. Cicer. Orat. pro Pant.

Grave delito: eſconder Achàn vna capa de grana, y vna regla de oro: *Pallium coccineum :: regulamque auream*: el Hebreo leyò: *Linguam auream.* Es la capa de grana idea de vna Mageſtad auguſta, que favorece con magnificencia. Sintiòlo aſsi el *Pinciano.* Es la lengua el inſtrumento del agradecimiento. Es la regla el indice de lo juſto: pues vèn aì el delito: *Pollutus eſt.* Porque falto Achàn à lo juſto, no rindiendo el agradecimienio à la Mageſtad, que le favorecia con liberal mano.

Joſue cap. 7. v. 24.

Tom. 1. Taut 6. Didaſc. 3. n. 9.

Joſue ibì v. 12.

Accion afrentoſa, eſconder la lengua, y ocultar la regla miſma: *Regulam auream, linguam auream.* Es la lengua cauce legitimo, por donde deſahoga ſu deuda el favorecido pecho. Era eſta regla vna vara en ſentir de Menochio: *Virgulam auream*: idea de vn auguſto poder afirmò Pinto. Eſcondida lengua, y vara, era impedir, que la vara obſtentaſſe magnifica ſu poder, y que la lengua deſahogaſſe agradecida ſu obligacion: pues vèn aì el delito mayor: *Pollutus eſt anathemate.* Porque en dictamen de Seneca, aun la miſma luz de la naturaleza dicta, que vn ſuperior beneficio ſe recompenſa ſolo con vn cordial agradecimiento.

Menoc. in Joſue ſup. cit. cap.
Pint. Ram. de Chriſt. crucif. edit. 1. lib. 4. tit. 5. loc. 2. per tot.
Quid tam æqualiter in omnium animos receptum, quam referre benemeritis gratiam? Senec. de Benefic. lib. 4. cap. 16. fol. 68.

Tirè los primeros colores, dibujando la deuda de eſta mi Angelica Comunidad à nueſtro amado Rey, y el eſmero con que deſempeña ſu obligacion. Penetrarè con mas intimidad el texto para la propriedad de el dibujo.

En dictamen del graviſsimo Cornelio, es la capa ſigno propriſsimo de la Igleſia: *Pallium eſt Eccleſia.* La vara como tal, en ſentir de mis ſantiſsimos, y venerados Auguſtino, Bernardo, Leon, y Chryſoſtomo, es peregrina eſtampa de la Cruz. Deſcubierta la vara, la capa, y la regla, ſegun el Santo Joſue, ſe le daba ſingular gloria à Dios: *Da glo-*

Sup. cap. 49. Geneſ. v. 11. fol. 292.
D. Auguſt. ſerm. 71. de Temp

gloriam Deo. Luego recopilado todo, es el mysterio declarar la Iglesia como regla, que mi extatico Padre San Juan de la Cruz possee la gloria: decreto que dà à Dios singularissima alabança.

Sì: porque esso es canonizacion, dice erudito Beyerlink. Sì: porque la Cruz es caracteristica divisa, legitimo emblema de mi extatico Patriarca. Pues bien pensado: descubrase à esse mismo tiempo la lengua de oro: *Linguam auream.* Porque à vista de tamaño beneficio, se convierte esse Coro de Angeles en doradas lenguas, consagrando à nuestro Dios amorosas alabanzas, por tantas misericordias, y à nuestros Serenissimos Reyes, y Principes, por tan crecidas assistencias.

Sintiò el docto Villalpando, ser esta dorada regla vna acicalada espada: *Regulam hanc fuisse gladium.* Ay mayor mysterio! En sentir de mi adorado San Ambrosio, la acicalada espada con sus filos, dibuja los sabios, y doctos Maestros, que con lo luzido, y delicado de sus discursos, al tiempo mismo que cortan vicios, enamoran, encienden, y deleytan los afectos. Vean, pues, todos las lenguas, y las espadas rindiendo à nuestro supremo Dios inefables glorias: *Da gloriam Deo. Linguam auream. Regulam hanc fuisse gladium.* Porque estos dias plausibles, miran, y admiran en este Pulpito, diestros Oradores eloquentes, jugando con tal destreza la espada de la divina palabra, que en cada movimiento logran vna victoria; oyendo al tiempo mismo en esse Coro seraficas melodias, alternando con las que à nuestro canonizado consagran festivas las esferas.

Los antiguos, consagraron à Mercurio por religiosa victima la lengua. Y es el caso, que siendo el Dios de la eloquencia, fue jurado por hermano, y compañero de vna Comunidad de Virgines peregrinas, que se llamaban Gracias. Y es el documento; que para dàr gracias vna Comunidad de Virgines por superiores favores, hagan sacrificio à Mercurio, debiendo enmudecer el discurrir, porque solo en tal caso, sabe articular frases el corazon.

Fue Mercurio clarissima idèa de mi extatico Patriarcha. No se vè? Mintieron ser hijo de Jove Soberano: y mi divino Padre tuvo vn nacimiento prodigioso. Fue Mercurio, en frase de Ovidio el pacificador de la Deydad, el Interprete de Dios, siendo su doctrina tan soberana, que la misma Deydad se la infundia: y San Juan de la Cruz es vn celestial Nuncio, Doctor Seraphico, è iluminadissimo, dice la Iglesia, por ser su doctrina iluminacion singular de la gloria. Fue Mercurio por su Caduceo poderoso, segun Erasmo; y por la serpiente que le adornaba prudentissimo, escriviò Oracio. Y mi extatico divino Doctor, es tan poderoso con el sagrado Caduceo de aquella Cruz, que se compiten los milagros con las maravillas, y se aglomeran la prudencia, y las virtudes en sus obras.

Corriò igualdades la sombra con la realidad; porque en sentir de Plutarco, fue Mercurio primorosa imagen de la verdadera representacion. Aora, pues. Luego si en este mes de Octubre, segun los Mithologicos, se celebraba la exaltacion de Mercurio, sacrificandole la lengua para el aplauso, y el elogio: es la verdad, que toda la eloquencia, toda la alabanza, se consagra en este mes à mi iluminadissimo P. San Juan de la Cruz, en obsequio de su gloriosa exaltacion, en aplauso de su canonizada santidad.

Que pronostico fue el de Jacob, quando à su hijo Judas, le bendixo assi: *Ligans ad vineam pullum suum, & ad vitem, ò fili, mi, asinam suam?* No es facil de entender. Onkelos leyò assi: *Per vineam Hierusalem, per vitem Templum, per pullum factores legis, per asinam Iustos.* Ay caso mas nuevo! Vna Corte Real como Gerusalen, singular esmero de la verdadera Religion, vn Templo adornado de prodigiosa hermosura, vna apreciable Comunidad, à quien anima la justicia, en quien campea con singular primor la observancia: esto todo ha de dar à Judas culto, ha de solemnizar su aplauso?

D. Bern. serm. 1. in die S. Paschas.
D. Leon. serm. 4. de Passion.
D. Chrysost. hom. de Cruc. & Latron.
Josue eodem cap. v. 19.
Publicum Ecclesiæ testimonium de vera sanctitate, & gloria alicuius defuncti. In suo Teaat. verb. Canonizat.

Apud Cornel. sup. cap. 7. Josue v. 21. fol. 37.
Per gladium electi: qui duo accumina habere visus est, quia ipsi Doctores duorum testamentorum doctrinis eruditi facile hostes devincent. D. Amb. ap. N. à Iesu M. sup. cap. 1. Agap. fol. 39.

Ap. Pincian. cit. sup.

Lib. 5. Fastor.

Libros cœlesti sapientia refertos de Mystica Thologia conscripsit, admirabiles plane omnium iudicio. Ecc. in Offic.
Vid. Erasm. in Chiliad. & Pier. lib. 15.
Lib. 1. Carmin.

Veri representatio. Plutarch. in Morali.
Ap. Beyerl. in suo Theat. verb *dies* ad mensem Octobris.

Gen. 49. v. 11.
Ap. Corn. sup. hoc c. fol. 291.

O profunda, y divina profecia, cumplida à saz en la aplaudida, y canonizada gloria de mi extatico Patriarca! Pues veis esta Angelica Comunidad, dechado de la misma perfeccion, obsequiar à mi canonizado Padre San Juan de la Cruz; consagrandole, no tanto el magestuoso, y regio adorno que mirais en esse Templo; quanto sus puros, y enamorados corazones, exalando ardientes seraficos volcanes. Y admirais esta Real Corte de Madrid, mas plausible que Gerusalen, que à competencias de su catholicidad, y religion eleva al mas plausible solio con su superior culto la gloria declarada de mi Santo.

Sanguis uvæ est vinum sanguinis Christi. Corn.hic.

Es aun mas plausible la profecia. Habla aqui Jacob à la letra de aquel Sacramento divino, escrive el grave Cornelio, pronunciando mysterioso: *Lababit in vino stolam suam, & in sanguine uvæ pallium suum.* Luego fue el Vaticinio aplaudir la gloria declarada de mi Santo, pues assiste realmente Jesu-Christo, en aquel Sacramento, ò para verificar tan plausible profecia, ò para autorizar la santidad de Juan tan gloriosamente venerada.

Hablaba el Santo Jacob en este caso con su hijo primogenito. Pusieronle el nombre de Judas su Padre, y su Madre misma, con esta mysterioso diferencia. Su Madre se le pone para alabarlo, y para dàr gracias à Dios de averle concedido tal hijo. Pero su santo Padre, para notificar à todos, que debian rendirle publicos cultos, y cordiales obsequios. Oygan à Cornelio, que no sè, si se excede mas en lo proprio, que en lo profundo: *Vocaverat eum Mater Iudam, quasi gratias agens, & laudans Deum, ob datam hanc prolem. Nunc Pater Iacob eum quoque vocat Iudam alia ratione, scilicèt, quod à fratribus laudandus sit.* Ay caso mas proprio! No olvideis, que en este lance fue Jacob vn Padre Santo Benedicto, desde que el Angel le franqueò la bendicion del cielo. Aora pues.

Sup.idem cap.Gen.49.v.8.

Benedixit ei. Ibid.cap.32.

Vn Padre Santo Benedicto, y la gran Madre Matriarcha Santa Teresa concurren à declarar à su hijo primogenito San Juan de la Cruz por digno de la corona, y de la mayor honra, y alabança. El P. Santo Benedicto manda, que todos le consagren publicos cultos, le invoquen, le aplaudan, le adoren con los elogios debidos à los Santos: *Quod à fratribus laudandus sit.* La Madre no contenta viviendo con aver dado singularissimas gracias à Nuestro Señor, por averla favorecido con hijo tan especial, decreta en estas sus hijas vnas plausibles fiestas, vnas solemnidades festivas, para que le ayuden todos à dàr à Dios gracias por hijo tan del cielo, y porque yà consta en el mundo ciñe eterna corona del Impyreo: *gratias agens, & laudans Deum.* Apreciando tanto San Juan de la Cruz, dè tan plausibles gracias por su canonizacion esta Comunidad de Santa Ana de Madrid, que su aprecio harà lo conozca el mundo todo.

Nuestra Chronica tom.2.lib.6.cap.4.n.6.y 7.

Supo la Magdalena, que en casa de su pariente Simon, leproso, se hazia vna grande fiesta à Christo Señor nuestro, en que tambien tenia ella su parte, en sentir de mi adorado Augustino. Y impaciente su amor de que huviesse quien se adelantasse à celebrar su adorada Magestad, dispuso vn obsequio tan apreciado de su celestial dueño, que dispuso por premio, que tan peregrina accion la celebre el mundo todo.

Faciebant magnum festum Christo. Bibliot.Max. sup. cap. 26. Matth.v.7.in Annotat. *Martha cognata Simonis::: epulum instrumente. Inquit S. Aug. & Maria Sorore eius.* Ex Tirin.Bibl.Max. hic. v.6. *Vbicumque prædicatum fuerit hoc Evangelium in toto mundo, dicetur, quod hæc fecit in memoriam eius.* Eodem c. Matth.v.13.

Cortesano auditorio, coteja el texto con las amorosas ansias de este Claustro, viendo que sus hermanos se anteponian en rendir al Canonizado magestuosos festejos, y veràs como el texto delinèa divinamente todo el caso. Esto supuesto, oygase el obsequio de la Magdalena, y no se estrañarà el aprecio, que de èl hizo la Magestad humanada.

Ampullam plenam vnguento gallæ boni odoris, & summi præcij habuit. Ap.dictam Bibli.hic.

Comprò vn vnguento tan suave, peregrino, y precioso, que el Persico afirma, era de sumo precio. Llegòse à Christo, quebrò el alabastro sobre su cabeza sagrada, vngiendo al Señor con tan preciosa ambrosia; y regulando por su fineza el obsequio, repntò en nada el costo

coſte del culto, quando alguno, ò ſacrilego, ò mal intencionado lo juzgò por exceſsivo, y ſuperfluo. Todo lo dice el Evangelio.

Lege accurate prædictum cap. & cap. 12. Ioann. à v. 2.

Sabes què fin tuvo la Magdalena en accion tan enamorada, y religioſa? No otro, dice la Biblia Maxima con Tirino, que celebrar à Chriſto canonizado: *Vt Ieſus dignitatem concivis palam faceret.* Moviòla el Eſpiritu-Santo, para hazer notoria aſsi al mundo la ſantidad de ſu divino Maeſtro. Canonizacion, pues, de eſta forma celebrada, preciſo es le venga eſtrecha para ſu aplauſo la redondèz de la tierra: *Vbicunque, &c.*

Prædicta Biblia in Annotationibus ad citat. loc.

De otra forma diſcurre el Doctiſsimo Haye. Fue en Magdalena eſta accion, expreſsion de ſu gratitud, deſempeño de ſu obligacion, y fidelidad, y efecto de ſu cordialiſsimo amor: *Vt ſuam erga eum fidem, amorem, gratitudinem teſtaretur*, y con razon: avia Chriſto fundado la caſa de Magdalena, en Fè, Religion, y Piedad: la avia honrado con ſu preſencia, la avia enriquecido con ſu celeſtial doctrina. Finalmente, avian viſto las hermanas executar al Señor por ſu bien, aſſombroſas maravillas. Empeño, pues, es de Magdalena celebrar à toda coſta, con la mas exquiſita precioſidad la virtud canonizada del Señor: *Fracto alabaſtro effudit; et Ieſus dignitatem, &c.* Porque quien ha logrado del canonizado tan ſuperiores dichas, y favores, no cumple, ſi no deſahoga ſu obligacion en coſtoſas, exquiſitas precioſidades.

Ibidem ad prædictum locum

Audiebat verbum illius. Luc. 10. v. 30.

O què celeſtial dibujo! O què identico retrato! Yà me avrà entendido mi auditorio. No ſabes corteſano auditorio mio, que San Juan de la Cruz honrò con ſu preſencia eſte clauſtro de Religioſas de Santa Ana? Que vino deſde Granada con ſus extaticas Fundadoras, executando à cada paſſo tantas maravillas, que para que à todos fueſſen notorias, encendiò el cielo milagroſas luminarias, aſsiſtiendoles de noche con tanta luz, què ſe pudo dudar, ſi en medio de la noche ſe hallaba en ſu Zenit el ſol? Què ſu doctrina de el cielo la dexò impreſſa en eſta caſa con primor tanto, que emulas de Magdalena eſtas almas deſafian à los Serafines à amar, y litigan à los Querubines el lleno de ſu contemplacion?

N. Docto, y V. P. Fr. Franciſco Pulgar en ſu Chronica, t. 2. lib. 7. cap. 47. fol. 341.

Pues ſiendo todo eſto aſsi, obligacion es de eſte clauſtro el empeño en fieſtas tan coſtoſas, el eſmero en precioſidades tan exquiſitas, el olor, y ſuavidad que exalan eſſas aras; para que las aras, precioſidades, y fieſtas, celebren, y aplaudan la canonizacion de vn Heroe tan celeſtial, de vn hombre todo de el cielo, à quien debe el ſer vn cielo eſte clauſtro, el ſer eſte Convento vn Parayſo, ſer eſte Huerto vn Jardin deleytoſo, ſer finalmente vna ſagrada caſa de Magdalena, donde Maria, y Marta, ſin dàr quexas, al tiempo que exercitan las virtudes todas, ceſſan del corporal exercicio, anegadas en contemplaciones extaticas. Saludè el aſſumpto, y las circunſtancias de el empeño. Solicitad, Fieles, conmigo la divina gracia; para que pueda ſondear Occeano de tanta Gloria. *AVE MARIA.*

Sint lumbi veſtri præcincti, & lucernæ ardentes, &c. Luc. vbi ſup.

INTRODUCCION.

SAntiſsimo Padre mio, Cedro de el parayſo, Columna de el cielo, Gloria de el genero humano, y milagro de el mundo todo: con eſte elogio ſaludaba à otro divino Juan, el Abad Guarrico. Tan oprimido me veo de tu gloria, que ſino confortas mi al-

Cedrus Paradiſi, columna Cœli, gloria generis humani, atque miraculum mundi. Guar. ſer. 4. in Nativit. S. Ioannis.

alma, en la delineacion de tu gloria, es preciso desfallezca mi inteligencia.

Gravissimo auditorio: ò yo no penetro el assumpto, ò se me esconde el Evangelio. No es el assumpto celebrar la canonizacion de San Juan de la Cruz? No es la funcion, congratularnos todos, viendo declarada su heroyca santidad? Pues profundizando en el sagrado Evangelio, hallo, que en èl celebra tres canonizaciones el Espiritu-Santo. Notese con cuydado la Evangelica plana, dice el Venerable Beda.

V.Bed. supr. hoc cap Luc adductus à Maldon.hic.

La primera se solemniza, diciendo, harà el Señor que sus Siervos se sienten: *Faciet eos discumbere.* Porque esto es, que los beatificos gozos, possean de lleno sus potencias, y entendimientos: *Idest in æterna quiete refoveri.* La segunda se aplaude, diciendo, que el mismo Señor Soberano, servirà à sus Siervos de ministro: *Transiens ministrabit illis.* Porque vale tanto esta dignacion, como manifestarles despues del juicio clara, y como es en sì la divinidad: *Transire eius est, in claritatis suæ speculationem nos ducere, cum eum, quem in humanitate in iudicio cernimus, etiam in divinitate post iudicium videmus.* La tercera la publica la letra misma: *Beati sunt servi illi.* Luego si vozea tres canonizaciones el Evangelio, y solo vna solemniza nuestro culto; ò el Evangelio no es la pauta de nuestra canonizacion, ò es mas de vna la canonizacion que aplaude nuestra piedad? Pero, ò què mal discurro! Tan proprio es al Evangelio para el culto, que para que sea plausible el culto, publica mysteriosamente tres canonizaciones el Evangelio. Yà me explico.

Dibuja el Evangelio à mi Santo como ceñido: *Sint lumbi vestri præcincti.* Como iluminado: *Lucernæ ardentes.* Y como Padre portentoso: *Pater familias.* Como ceñido, dixo San Gregorio Nacianzeno, es ser mi Santo soldado: *Præcipit vt militari valteo armentur.* Como iluminado es ser doctor eximio, en frasse de Theofilato: *Habentes lucernas ardentes; vt lingua refulgeat lucidius.* Como Padre portentoso, es ser reformador del Carmelo.

D. Greg. Nazianz. orat. 2. de Passion. Theophilact ap. N. Silveyr sup. hoc Evag c. 6.

Publica, pues, el Evangelio tres canonizaciones, correspondientes à estos tres tymbres; para que sepais, que es plausible la canonizacion de San Juan de la Cruz, por aver sido con excelencia San Juan de la Cruz, soldado, doctor, y Padre singular.

§. I.

ERa el primer punto, que es plausible la canonizacion de mi Santo, por aver sido por excelencia mi Santo, vn soldado invicto. Estraño parece el assumpto: porque no se lee fuesse Soldado mi Santo. Pero esto es lo raro, y por lo que es plausible la canonizacion de San Juan de la Cruz.

Oyes mandar Christo à su Siervo, que se ciña, dice mi gran San Cyrilo; pues no le ordena otra cosa, sino que se arme, como valiente heroe, de tal valentia, que se arroje à la batalla para ceñirse la corona. Porque en armarse de esta forma el Siervo, se cifra todo su logro. Yà me explico.

Nost. P. Cy. Alexand. in Cat. D. Tom. Succingi, significat agilitatem, et promptitudinem ad sustinendam mala intuitu divini amoris. D. Chrysost. Orat. in Adoratione.

No vès, dice el eloquente Chrysostomo, como el Rey de el Cielo arma à vn valiente heroe de Soldado? Pues sabete, que todas las armas se las ciñe con la Cruz; porque armado con la Cruz, se haze incontrastable su valor, yà para abanzar, yà para sufrir: *Vides, vt vna Cruce suum militem armet? ::: hoc gladius est, hoc clypeus, hoc thorax, hoc totum propugnaculum.* Pero por què le ha de armar con la Cruz, en forma de pelear? Oìd.

Repara el Abad Gilberto, que el Apostol San Pedro manda à los suyos, se edifiquen espirituales palacios, y à la Esposa Santa, le manda Dios, se edifique como torre de David, embrazando las armas todas para pelear, y vencer; y dice, que à la Esposa Santa se le intima este mandato, por signo de que atesora vna sublime perfeccion en su espiritu. Luego entregar Christo à mi Padre en su Cruz, todas las armas como à soldado;

Sicut turris David collum tuũ, quæ ædificata est cum propugnaculis. Cant. 4. Vide privilegium spon...

es

es claro teſtimonio, era vn ſublime teſoro de perfeccion mi Santo. No es aſsi?

Mi Celeſtial Madre Santa Teresa, diò repetidas vezes teſtimonio de eſte ſu primogenito hijo, vozeandolo *hombre celeſtial, divino, grande, Santo à quien avia comunicado el cielo, grandes teſoros de luz, y de pureza.* O canonizacion prodigioſa! *Santo, divino, raro.* Si. Porque ciñò deſde la cuna la eſpada de la Cruz. Y ceñir deſde niño, la eſpada de la Cruz, es merecerſe de juſticia la canonizacion.

Canonizò el cielo à Chriſto reciennacido. Y por què? El Pſalmo 87. lo eſcriviò David, dibujando lo aſſombroſo de eſta tierna Mageſtad, conſiſtiendo lo aſſombroſo de eſta niñez, en que deſde eſte tiempo ſe abrazò intrepido con la Cruz, cuyo milagroſo denuedo lo canta en eſte Pſalmo David, ſegun commenta el erudito Leblanc. Pues ſi deſde tan niño ſe arma de valiente ſoldado, como no ha de canonizarle el cielo? Como ſu ſantidad, no ha de ſer ſiempre vn aſſombro?

Deſde niño ſe ciñò mi extatico Padre eſta ſagrada eſpada, con la qual en vna ocaſion logrò el triunfo de vencer al diablo en forma de vna horrible beſtia, que ſaliò à deſtrozar ſu tierna infancia; cuyo caſo lo celebra con ſingular energia vn Orador de Roma. Luego fue ſiempre aſſombroſa ſu ſantidad? Luego por eſto ſolo ſe merece la canonizacion.

Deſde mi juventud, dice Chriſto en el Pſalmo citado, me abrazè con los trabajos: *In laboribus à iuventute mea.* De San Geronimo, Maluenda, y otros ſe lee aſsi el texto: *Expirans, moribundus, obiens, erumnoſus.* Fue tal mi anſia de padecer, me abrazè tan de lleno deſde mi infancia con la Cruz, que por la Cruz anſiaba, moria, agonizaba, y mi alma miſma deſamparaba, por fuerça de eſta anſia, la informacion de ſu miſma naturaleza. O raro aſſombro! Exclama San Cypriano. Eſto ſolo me dexa abſorto! Eſto ſolo anega en vn profundo abiſmo mi entendimiento! Pues como eſte tierno divino guerrero, no ha de ſer por ſu aſſombroſa virtud, glorioſamente canonizado: *Natus eſt vobis, &c.*

O ſoberano cielo, preſtame por eſte rato tus ſoberanas lenguas, para que la mia pueda dibujar lo que aun no cabe en toda la provincia de la admiracion. Tales fueron ſus anſias, tan exceſsivas fueron ſus vehemencias, por tranſformarſe mi extatico San Juan en la Cruz de nueſtro Redemptor, que oyendo vna copla en elogio de los trabajos, fueron tan ſuperiores ſus exceſſos, ſe poſſeyeron ſus potencias de tan celeſtiales deliquios, que yendoſe el alma tràs los exceſſos, y los deliquios, deſamparò el cuerpo, y por mucho tiempo ſe acercò al Empyreo en vn ſoberano rapto.

Hombres, què es eſto? Quien ha oìdo tal aſſombro? El eco de padecer elevar? A la voz de trabajos, ſuperiores gozos, y extaticos deliquios? Eſte es vn aſſombro. Eſte es vn raro prodigio; aqui pierde pie todo entendimiento: *Hic ſolus, &c.* Aqui ſi ſe vè con quanta juſticia ſe celebra oy canonizado.

Al citado Pſalmo le puſo el Santo David eſte titulo: *Pſalmo para que el coro celèbre con alegria vna eſpecial victoria.* Ay enlace mas myſterioſo! Dibuja en el Pſalmo vn hombre divinizado con anſias poderoſas de la Cruz, y el martyrio; y eſtas anſias poderoſas de Cruz: y martyrio, dice que ſe cantarán como victorias en el coro. Decidme: ſer vn Santo canonizado, què es otra coſa, ſino mandar la Igleſia, que en el coro ſe celebren ſus victorias, y que los corazones deſahoguen ſus jubilos con ſagradas alegrias? Junte, pues, David las anſias de las penas, con las *victorias*, y las publicas *alabanças*: porque eſtas publicas, ſagradas alabanças, de juſticia ſe las mereciò mi ſantiſsimo Padre por la anſia de trabajos, y de penas; porque en las anſias de trabajos, y de penas, conſeguia à fuer de divino ſoldado milagroſas victorias.

Leyendo mi gran San Geronimo aquel texto de Iſaias: *In die illa viſitabit Dominus in gladio ſuo grandi,*

Apoſtolus Petrus hortatur nos coædificari in domos ſpirituales: hæc vero non tantum in domum, ſed etiã inturrũ ædificatur, vt ſublimis. Gilb. Ab. ler. 26. Nueſtra Chronic. tom. 2. lib 6. cap. 1. n. 1. &P. Fr. Agap. Rom. in ſuo Comp. fol. 52.

Adhuc parvulus: non parvam venit ad crucem, dum molli reiecta calcitra, dura ſibi ſarmenta ſtravit, quæ in multas inverſa cruces, quite tem verterent in cruciatum. Idem Agap. fol. 27.

Natus eſt vobis hodie ſalvator. Luc. c. 2. v. 11.

Trophæa noſter Chriſtum in Cruce contemplatur. Leblanc. in Analyſi ſupr. cit. Pſal.

Monſtri huius horribilis ad aſpectum: : : Ioannes intrepidus nequaquam fugit; ſed ad crucis ſignum confugiens::: monſtrum illud horrendum, ingens, evaneſcere, coegit in nihilum. Cit. P. Agap. f. 29 Ap. Bib. Max ſup. cit. Pſal. à v. 16.

Hic, ſolus me complectitur ſtupor. D. Cyp. ſer. de Nativ. Chriſti.

Nueſtra Cronic. to. 2. lib. 6. c. 12. n. 2.

Ad victorias per Chorum ad exultationẽ. Bibl. Max. hic ſup. v. 1. in Variet. lect.

Iſai. cap. 27. v. 1.

&

& forti super leviatham; dice assi: lo mismo serà aparecer ceñida esta espada, que huir la bestia, que nunca supo lo que era fuga: *Cum gladius grandis, & fortis fuerit indutus, fuget, qui numquam fugere consueverat.* Rara valentìa! Pero no se estrañe, porque es Christo con su Cruz, dixo Hesychio, y es su imitador mi extatico Padre S. Juan, que como valiente Soldado, con solo su vista destrozaba al enemigo.

D. Hier. sup. hoc cap. *Gladium crucem vocat: hac enim tamquam gladi usus, suos hostes diabolum & mortem interfecit. Accingere ergo gladio super femur, id est, Cruce in carne.* Hesychius in Caten. Græc. ap. Dan. Barb

Quantas vezes se viò, que estando mi Padre en el confessonario, cercaba à muchos penitentes el demonio; pero bolviendo mi Santo la cabeza, huìa precipitado Luzifer solo con su vista. Quantas tramas desbaratò al demonio? Quantas almas, y cuerpos sacò de su imperio? Quantas vezes confessò èl mismo, que lo tenia destruido este Basilio segundo, celestial, y milagroso.

Nuest. Chronic. cit. lib. 6. c. 26. per tot.

Los Setenta le veron assi el texto: *Ducet gladium Sanctum.* De forma, que las prodigiosas victorias, que esta espada conseguia la colocaron en la gloria de canonizada: *Sanctum.* Porque de justicia se merece la canonizacion, quien tan milagrosamente se vè triunfar. Mejor.

Septuag. ap. Bib. Max. hic in Variet. lect

En el dia, que esta espada logra tales victorias, en esse mesmo dia, prosigue el texto, vna viña entonarà canciones sonòras: *In die illa vinea meri cantabit ei.* Segun los Setenta, el *cantabit*, indica declarar por Principe, tan valiente guerrero. Ea, yà lo digo todo. Es esta viña, segun Cornelio, nuestra Madre la Iglesia. Cantar, pues, nuestra Madre la Iglesia los triunfos de esta valiente espada, es, declararla, por reynante en la gloria. Porque à vista de las milagrosas victorias, que mi Santo Padre consiguiò por su Cruz, celebra oy nuestra Madre la Iglesia con jubilos, que este valiente heroe, es Principe jurado en el Reyno crystalino de essos cielos. Poco he dicho. Oìd à vn mayor triunfo.

Pro cantabit, septuaginta verterunt: tessa. Principem. Vinea est Ecclesia. Omnia ap. Corn. sup hoc cap. Isai. v. 2.

Eraſe vna doncella, rica, noble, hermosa, y que se fingia santa. Frequentaba el trato de mi Santo Padre, y siendo incentivo de su deshonesto ardor, su assombrosa diserecion, y virtud, aumentaba el demonio por instantes la llama, abrasandose la doncella en esta infernal hoguera. Buscando, pues, refrigerio à fuego tan activo, se arrojò vna noche intrepida al retiro de mi Santo. Explicòle su amor, con las frasses que se dexan discurrir; y dando finalmente batalla de cuerpo à cuerpo, assegurò el demonio conseguir el triunfo. Pero, ò assombro! O prodigio! Què el del horno de Babilonia aun no es tu estampa!

No solo no inmutò esta baterìa aquella fortaleza, sino que tomando mi Padre por armas su misma nobleza, discrecion, y hermosura, derribò à sus pies aquella infernal bestia; y anegada la doncella en lagrimas, y sollozos, arrojaba entre los sollozos sus iniquos incendios, y atraìa con las lagrimas las llamas puras, que convierten, y anegan en dolor las entrañas.

Impudicas mulieres tentatrices, blanditijs armatas à tentatore, non reliquit in certaminis campo, relicto pallio fugiens, ut pavidus Ioseph; non litione fugavit, ut animosus aquilas; sed intrepide stans, securus à casu, in gemebundas pœnitentiæ turtures commutavit. Nostr. Agap. cit. in suo Cõpend. vit. S. M. N. Teresiæ; & S. Ioan. fol. 38. Nost. cit. Chron. t. 2. l. 6. c. 9. n. 11.

No estais pasmados à vista de tal assombro? No le acredita por gigante en la virtud este prodigio? No le vozea por Soldado invicto este trofeo? No sentir la menor inmutacion cercandole tal volcàn? No huìr à vista de tal proceder? Con las mismas armas del contrario destrozar todo su orgullo! O Santo, mayor que tu mismo! O Soldado, mas valiente que tu proprio! O, y como se te debe superior nicho en el Templo! Hable yà el Espiritu-Santo.

Venciò David al Gigante Goliat, supongo con todos, que en lo tropollogico fue aquella bestia la misma lascivia. Por assombrosa, y rara se haze lenguas la Escritura, celebrando esta victoria. Y por què? San Juan Chrysostomo responde. Que porque cuerpo à cuerpo peleò con Goliat David, y porque con su misma espada logrò la victoria, cortandole con ella misma la cabeza; y vencer al demonio lascivo con sus mismas armas, es executar por su aplauso las victorias, aun à las mas celestiales lenguas.

1. Reg. lib. c. 17. v. 51.

Percussit Saul mille, & David decem milia. Eodem lib. c. 18. v. 7. *David hostis gladium sumit, caput eius abscidit, & de tam immani bellua victoriam peperavit.* Div. Chrys. de David, & Goliat, t. 1.

Muchas artes, y engaños avia vr-

vrdido Goliat, dice el grande Ambrosio, para destruir, si pudiesse à David: pero saliendole en vano todas sus astucias, todas ellas fueron para David victorias. Sean, pues, sus victorias del cielo, y del mundo celebradas; porque victorias de tal bestia executan por la mayor alabança.

Suo gladio caput amissit, quod in multas artes vertebat, & fraudes. D. Ambr. in Psalm. 118 serm. 18.

Consiguiò David todo este trofeo, escrive mi santissimo, y adorado Agustino, porque copiaba en sì à su caudillo, y capitan Jesu-Christo crucificado; y transformado en Christo crucificado, como no avia de lograr este invicto soldado, tan milagroso trofeo?

In illo quidem figuratum est, quod in Domino Iesu Christo, Completum qui contra diabolum pugnaturus suam ipse crucem portavit. D. Aug serm. 197. de Temp.

O divino Padre mio! tan propria copia fuiste de Christo crucificado desde tu niñez, hasta morir, que desde tu niñez, hasta morir, te animò solo la Cruz de nuestro Redemptor. Pues yà no me admiro de tal triunfo, yà no me assombro de tal trofeo. Pero me desdigo. En vn profundo abysmo se anega mi assombro, porque contemplo à vista de este caso, convertido en assombro el mundo, y el cielo; porque circunstancias de tal caso, no tienen segundo.

La espada con que venciò à Goliat David, se colocò en el Templo con especial veneracion: *Ecce hic gladius Goliat, involutus pallio post Ephod.* Porque aviendo conseguido tan milagroso triunfo, como no avia de decretarse fuesse adorada en el Templo?

1. Reg. c. 21. v. 9.

Hombres, aunque San Juan de la Cruz no huviera executado en su vida otro prodigio que el referido, èl solo clamàra de justicia porque fuera canonizado. Porque vencer con sus mismas armas tal bestia, no sentir en sì el menor movimiento por aver sido confirmado en gracia en su primera Missa, no poder con todas sus trazas derribar el diablo à este invicto Castillo la minima de sus almenas, es merecerse, que sus almenas sean aras, en cuyas aras se le consagren apreciables victimas.

Tale puritatis donum, ab eo, qui summa puritas est accepisse creditur, vt semper fomitem omnino ligatum, absque vlla sensus rebellione persenserit. Agapit. cit. fol. 38. Nost. Chron. lib. 6. cap. 3. n. 2.

Dando el Sacerdote Abimelech esta espada à David, dixo David: ciñome este azero, porque no es semejante à èl otro ninguno: *Non est huic alter similis.* Muchos avria semejantes en la realidad; pero ninguno en la estimacion. Porque aquella espada se veìa en el Templo adorada, y tenia en sì escrita tan prodigiosa victoria; y ser tan prodigiosa victoria, quien la colocasse en la gloria de adorada, era ser esta espada como ninguna: *Non est huic alter similis.*

1. Reg. c. 21. v. 9.

Santissimo Padre mio: como ninguno te adoro en el Templo, como ninguno te mereces el aplauso; pero què mucho si no tienes semejante en el amor de la Cruz, de quien todo David fue representacion. Es, pues, sobre manera plausible tu canonizacion: porque fuiste soldado raro, è invicto, consiguiendo à cada passo vn trofeo; *Sin lumbi vestri præcincti.*

§. II.

ERa el segundo punto, que es plausible la canonizacion de mi Santo, por ser con excelencia mi Santo Doctor Eximio. Canonizale el Evangelio como lampara que arde, y luze: *Lucernæ ardentes.* Pues esto es canonizarle por milagroso Doctor: porque luzir, y arder Juan quando se pone à escrivir, dixo mi melifluo Bernardo, es ser la escritura de Juan de assombrosa perfeccion. Como ceñido luze mi Santo *præcincti.* Esto es ser Doctor assombroso; porque en sentir del Cartujano, si el Doctor no se ciñe para enseñar, no arderà su doctrina con apreciable resplandor.

Est enim tantum lucere, vanum, tantùm ardere; parum ardere, & lucere perfectum. D. Bern. ser. de S. Ioann. Bapt.

Escrive como ceñido; luego enseña como Soldado? Si: porque si la pluma no es espada, no serà de celestial Doctor su escritura. Commentando el grande Origenes aquel triunfo tan celebrado de los trescientos soldados de Gedeon, dice tan profundo, como Christiano: que el Doctor, que es Doctor, debe como soldado pelear, debe como Angel decir, y debe, ni escrivir, ni enseñar, sino es la Cruz de Christo; y hecho esto, es tan glorioso como aquellos soldados, que consiguieron tal triunfo. Luego mi extati-

Non possunt esse lucernæ ardentes, nisi, qui lumbos præcingunt, lucernæ quidem esse possunt; ardentes esse non possunt. Brun. Cartux. ser. 5. de Confessorib.

co Padre es quien ciñe la gloria de este triunfo, pues ni escriviò, ni enseñò, sino es la Cruz de Christo.

Fue la Cruz para Christo, dixo el sol refulgente de la Iglesia, Cathedra de divino Maestro; y assi se entiende deste celestial magysterio aquel texto escondido: *Sedens in cathedra sapientissimus, quasi tenerrimus ligni vermiculus.* Fue la Cruz para Christo, dixo mi gran Padre San Cyrilo, quien le celebrò la gloria de canonizado. Fue la Cruz para Christo (dexolo yà ponderado) espada de guerrero; con esta espada escriviò su mystica doctrina: pues preciso es le ponga como à canonizado la corona; que la doctrina sea vna maravilla; y que el doctor se gradùe por la gloria. No tuvo mi San Juan otra pluma con que escrivir, que la Cruz de nuestro Dios. Luego es ella misma su gloriosa canonizacion? Luego es doctor singular? Luego es como ninguno su escrivir?

En sentir de mi gran San Geronymo, el amado Evangelista escriviò como ninguno. Y no sabremos el mysterio? Oìdlo. Se le diò vna pluma, que era vara: *Datus est mihi calamus simillis virgæ.* Pues si escrive con la vara, como no ha de ser de assombroso Doctor la escritura.

Era esta vara la Cruz, dice vn grave Expositor. Pues si solo animaba su escritura la Cruz, como su escritura no ha de admirar? Como sobre todas no ha de luzir? Denota essa vara, transformada en pluma, dixo Ruperto, tan rara valentia en escrivir, que à todos llegue à convencer. Que nadie la llegue à contrastar. Y todo esto es preciso, siendo quien lo anima todo el Sagrado Leño. Advirtiò vn docto, que esta pluma, era la misma, que viò el Evangelista en las manos de vn Angel en la gloria. Porque pluma que escrivia con tan prodigiosas circunstancias, como no avia de publicarse, que los Angeles la tomaban en palmas, para colocarla en essas gloriosas esferas.

Mienten, los que mienten, que à Palas le ministraron los cielos vna divina vara, con la qual formaba celestiales escritos, y executaba en favor de los hombres prodigiosos milagros. Porque esta mentira es verdad, en mi extatico Doctor San Juan de la Cruz, quien con la divina, y prodigiosa vara de la Cruz, escriviò por capitulos, milagros; por periodos, portentos: siendo sus libros tantos portentos, y tantos milagros, quantas son sus clausulas, y periodos; por lo que se admiran milagrosas conversiones, y ciñe mi Santo en la gloria celestiales laureles. Dadme atencion, oyentes cortesanos.

Gravissimo auditorio. Vn prodigio està executoriado en las reliquias de mi Santo, que por assombroso, y raro, no sè se aya visto otro en la celestial esfera de los portentos. En las reliquias de mi Padre San Juan de la Cruz, se vè à Christo nuestro bien, se ha aparecido la misma Madre de Dios, lograndose muchas vezes por estas vistas, conversiones de muchas almas obstinadas. Raro prodigio! Assombroso milagro! Aveis oìdo semejante alguno otro? Què es esto? Que ha de ser, sino canonizar el cielo à San Juan de la Cruz por doctor singular. Publicar, que su doctrina es de la gloria, pues es San Juan de la Cruz, tan multiplicada estampa, tan diversa milagrosa figura.

Canoniza San Pablo, la doctrina de Christo por mystica, y divina, y que por lo mismo, difundia tanta luz, que à todos iluminaba: *Illuminare omnes ::: dispensatio sacramenti absconditi ::: sapientia Dei.* Y quien tuviere ojos para vèr, la prodigiosa claridad, que despide la doctrina de San Juan de la Cruz, verà como ella misma es su mas divina canonizacion.

El Sagrado Apostol canoniza à Christo por su divina doctrina, dando por causa contenerse muchas firmas en ella: *Multiformis.* El Syriaco leyò: *Differentijs plena.* El Arabigo: *Multicolor.* Pagnino con otros: *Varia vehementer.* Y Cayetano: *Multifaria.* Ay caso mas nuevo! Con admiracion varia, diver-

Palibus accensis lampadibus pugnare decet milites Christi::: quæ sunt autem buccinæ corneæ in quibus tuba canunt? Ille de tuba loquitur, qui de maximis loquitur, & de buccina cornea, qui scientiam Christi, & crucis eius humanis auribus pandit. Orig. hom. 9. ap. cit. Pint. fol. 427. n. 17

Cathedra Magistri docentis. D. Aug. tract 119. in Ioann

Pint. de Christo cruc. edittion. 1. lib. 1. tit. 2. loc. 4. per tot.

Non vult Pilatus mutare titulum, quia non fuit sibi permissum adversus salvatoris Regis gloriam furere. D. P. N. Cyr. l. 12. in Ioan. cap. 31.

Ipsum eius Evangelium multum dicta à cœteris::: Ioannes noster quasi Aquila ad superna volat. D. Hier cont. Iovin. lib. 1. Apoc. c. 11. v. 1. Pint. Ram. loc. cit. lib. 4. tit. 5. lib. 1. n. 18. Ap. Nostr. à Iesu Maria sup. hoc cap. Apoc. f. 336.

Mensuram arundineam auream. Apocal. 21. v. 15. Idem Pinto eodem loc. proxime cit.

Virga divina supeditata. Homer. Odijs, 5. Pierius lib. 15. & Tullius lib. 1. Offic.

Audi mirum à sæculo non auditum. In corpore incorrupto Ioannis::: apparet Iesus speculum sine macula, inter brachia nunc Mariæ, nunc crucis! Preb! ::: non solum Ioannes anima, sed & corpus exanime propemodum est habitatio, & requies Deitatis. Citat. Agapit. f. 70. Nostr. Chron tom. 2. lib. 8. cap. 50. n. 6.

Ad Eph. 3. v. 10. & 11.

Omnia ap. Bibl. Max. hic.

yersa de sì misma, con prodigioso color, distinta imagen milagrosa! O raro portento, para acreditar à nuestro divino Maestro Jesu-Christo, canonizando por celestial su magisterio!

Hombres, donde se debe colocar el magisterio de San Juan de la Cruz, viendose tan milagrosas Imagenes en èl, dibujadas con los pinceles, que sabe vsar solo la Magestad de nuestro Dios: *Multicolor. Varia vehementer.* Divina es sin duda su doctrina: *Sapientia Dei.* Canonizado està por ella, pues es trono de Dios, y de su Santissima Madre su carne misma.

No dexemos el texto. Diversidad de Imagenes milagrosas, atesorò Christo en sì mismo: *Multiformis. Sapientia Dei.* Y por què? Porque era vn milagroso Encantador. Y por la infinidad de conversiones que causaba, infinidad de imagenes cotenia. Leed, hombres, aunque sea por curiosidad, las historias de mi milagroso Padre San Juan de la Cruz, y hallareis infinidad de conversiones, infinidad de portentos admirables, infinidad de vicios destruìdos, y infinidad de hombres reformados.

Magico frutice tanquam Magus ipse, veruſque morſus ſerpentem incantans coronatur, factus in cruce incantator ſapientiſſimus. Pint. tom. cit. lib. 4. tit. 4. loc. 1. n. 23.

De Christo en la Cruz pronunciò David, que era milagroso Encantador: *Venefici incantantis ſapienter.* Es proprio de el Encantador, cantar. En la Cruz estaba Christo canonizado, dice con eloquencia el erudìto Pinto. Formaba en la Cruz, como armonioso Maestro de Capilla, vna armonìa con que se llevaba asi mejor que Amphion, à la alma aunque fuesse endurecida peña. Visteis ser en la Cruz, Maestro mystico nuestro Redemptor, porque daba su doctrina en forma de cantico à fuer de Encantador sapientissimo. Por esto la Cruz fue el publico testimonio, que à tan divino Doctor lo voceò canonizado.

Psal. 57. v. 5. D. Aug. & valenc. hic.

Ipſe ſupremus ſacrarum vocum phonaſcus ::: ac dœmum teſtamenti vtriuſque concentus harmonici, ſuper crucis organũ ſeu etiã ſui corporis muſicum inſtrumentum, ipſe præceptor ac moderator optimus. Pint. tom. cit. lib. 1. tit. 1. loc. 8. n. 9. Nueſt. Chro. tom 2. lib. 7. cap. 14. n. 2.

O extatico, santissimo Doctor mio! No eres tu sabio encantador, pues tu doctrina, son aquellos celestiales canticos, con que mejor que Amphion commueves las peñas, y transformas en racionales las bestias mismas? no te hallabas enclavado en vna dolorosa Cruz, quando entonaste aquella mystica, profunda, y extatica cancion: *A donde te eſcondiſte, Amado, y me dexaſte con gemido, &c.* pues estabas encarcelado en Toledo, desgarrado à azotes tu cuerpo santo, y en suma aridez, y desamparo tu celestial espiritu. En esta Cruz, pues, entonaste el canto, con que encantas, y conviertes, y enamoras aun al mas duro pecho. Y en ella misma, y por ella misma, te ciñes de Canonizado la gloria.

Amphyon ſaxa movere ſono teſtudinis, & præce blanda ducere quò vellet. Orat. in Arte.

Consiste lo assombroso de la doctrina de San Pablo, dixo mi gran San Geronimo, en que quantas palabras escriviò el Doctor Santo, fueron vn encanto prodigioso, con que à las serpientes entorpecia, y à los aspides ahuyentaba. Admirable elogio! Pero debido; como el que por el Sumo Pontifice Jesu-Christo sea canonizado: *Vas electionis eſt mihi.* Porque estando San Pablo crucificado con Christo: *Chriſto conffixus ſum Cruci.* Al tiempo que en la Cruz, entonaba el canto para encantar sabiamente, aun al mas tyrano pecho, Christo Pontifice Sumo, lo declarò por digno de la morada en su glorioso, eterno solio.

Omnis ſermo Apoſtoli contra ſerpentes, & aſpides incantatio eſt. D. Hier. ſup. c. 3. Iſai. v. 3.

Act. 9. v. 15.

Ad Galat. 2. 19.

No ay pecho, aun aquel que abriga venenosas serpientes, que no se rinda, Santissimo Encantador mio, al eco de tus cantares, porque tu eres aquel prudente de eloquio mystico, que en frasse de San Geronimo, era vn milagroso Encantador, que quitaba la locura, y reducia à razon toda inteligencia. Sea, pues, assombroso tu magisterio. Sea, pues, la Cruz, la borla con que eres laureado. Y sea, pues, la que pregone, que gozas, por eternidades las glorias del Empyreo. Y sepan todos, por esto te canoniza oy con tanto aplauso la Iglesia, y el Evangelio: *Lucerna ardentes.*

Prudentem eloquij myſtici. Iſai. 3. v. 3. Incantator iſte eſt vir eruditus ::: qui poſſit ſingula animi perturbationes ſanare doctrina, & ad ſtatum mentis reducere. Sup. cit. loc. Iſai.

§. III.

ERa el tercer punto, que es plausible la canonizaciõ de mi Santo por canonizarse mi Santo por restaurador del Carmelo. *Pater familias.* Canoniza el Evangelio à mi San-

Santo por Padre, purificando la canonizacion: *Si sciret.* Porque con altissima ciencia, con rara vigilancia, no solo preservò su casa de assaltos de ladrones; sino que, reedificò con tal architectura las destrozadas paredes, que fabricadas de nuevo, gozan de tanta fortaleza, que dudo ser capazes de padecer ruìna. Esto haze à mi Santo ser Santo. Por esto le canoniza con tanto aplauso la Iglesia, y el Evangelio. Dadme grata atencion, que quisiera hablar en este punto con singular propriedad.

Super hanc Petram edificabo Ecclesiam meam. Le dixo Christo à S. Pedro. Rara dicha, ser fundamento de la Iglesia. Es la dificultad. Segun San Pablo, es Piedra Christo. Fundar la Iglesia sobre la piedra, dice mi santissimo, y con toda mi alma adorado Augustino, era fundarla Christo sobre sì mismo. Pues si la funda sobre sì mismo, como dice que en San Pedro es, en quien la ha de fundar: *Super hanc Petram ædificabo?*

Matth. 16. v. 18.
1. ad Chor. 10. v. 4.
D. Aug. tract. 124. in Ioan. *Super hanc petram, quam confessus est ædificabo Ecclesiam meam* Ap. Barrad. hic.

Para que conozcais la excelencia de San Pedro, para que se pondere lo grande de este edificio: y que esta circunstancia, es quien à su fundamento mas entroniza. Era el Reformador Christo. Y era el fundamento Pedro: porque toda la Reforma, que Christo fundaba, era San Pedro el primero que la seguia. Christo daba las Reglas. Pedro ponia por obra sus Doctrinas: y como era el primer executor de esta grande obra, se lleva el tymbre de ser en quien se zanja la fabrica: *Ædificabo.*

Ay caso mas proprio? Fue mi prodigiosa Madre Santa Teresa, nuestra vnica, divina, y milagrosa Reformadora. El primero que se descalçò, fue mi extatico Padre San Juan de la Cruz. Puso en practica las idèas de Teresa. Fue primera piedra en la execucion. No lo fue en la idèa de edificio tan celestial. Pues ser mi Padre piedra fundamental del Carmelo, como hijo de Teresa, esto es lo que mas le ensalça. Esto es lo que le entroniza.

Eligiendo Christo à San Pedro por piedra primera de su edificio, le llamò Bar-Jona: *Simon Bar-Iona.* En sentir de San Geronimo, es lo mismo *Bar-Iona*, que hijo de vna paloma peregrina. Es Teresa, por excelencia la paloma mas agraciada. Por esso bolò su alma al Cielo, en forma de paloma hermosa. Porque restaurar mi extatico San Juan el Carmelo como hijo de la gran Teresa, es la gloria, que mas le ensalça, es la excelencia, que mas le entroniza. Mejor.

Apellidar Christo à S. Pedro, hijo de la paloma, quando lo elige por piedra primera de su Iglesia, escrive el Docto Barradas, era constituirlo hijo del Espiritu-Santo; ò porque no podia executar tan grande obra San Pedro, sin la especial filiacion del Epiritu-Santo; ò porque vendria sobre San Pedro en forma de Paloma el Espitu-Santo en premio de obra tan grande, como se edificaba en San Pedro. Identico caso.

Muchas vezes se viò el Espiritu-Santo en forma de dorada Paloma, sobre mi Padre San Juan de la Cruz, viòse permanente sobre su celda de Grannda. Viòse sobre su estancia de Segovia; assistiendole (ò prodigio!) aun quando caminaba. Porque copiando el valiente espiritu de San Pedro, en este caso, era precisa la assistencia de tan divina Paloma, para credito de tan valiente espititu.

Nota el Docto Cayetano, debiò San Pedro à vna revelacion la gloria de zanjarse en sì fabrica tan celestial. Hermosa proporcion. Revelò Dios à San Juan de la Cruz, ayudaria à levantar su Religion. A mi Madre Santa Teresa, se le diò tambien esta celestial noticia. Porque emulo de la heroycidad de S. Pedro, tan grande accion, pedia tener su principio en revelacion tan celestial.

Por esto logrò San Pedro, que el Pontifice Sumo Jesu-Christo le vozeàra canonizado: *Beatus es. Verè beatus*, leyò Cayetano. Y por ser San Juan de la Cruz piedra fundamental del Carmelo como hijo de Teresa, como trono de la divina paloma, logra oy la canonizacion mas celebada: *Verè beatus.* Porque ser fundamento Juan con este respec-

Matth. eodem cap. v. 17.
Bar-Iona, filius columbæ.
D. Hier. de Interpret. nomin.
Cant. 2. v. 10. *Subcolumbæ specie purissimam animam Deo reddidit.* Eccl. in Offic. eius.
Vocatur Petrus Bar-Iona, id est, filius columbę, videlicet, Filius Spiritus Sancti. Barrad. tom. 2. in Evang. lib. 10. c. 23. fol. 602.
Columba nive candidior::: Cœlestis creditas, inspiciebatur ab omnibus die, nectuque, supra Ioannis celulam habitare, numquam volitans numquam discens, numquam comedens. Et quod magis ad prodigium pertinet, viro Dei transmigrante, columba similiter transmigrabat. Cit. Agapit. fol. 42.
Nuestr. Chronic. tom. 2. lib. 8. cap. 12. n. 4.
Præventus tu à Patre meo revelatione: & ego prosequendo cæpta à Patre. Cayetan. sup. cit. loc. Matth.
Nuestr. Chronic. tom. 2. lib. 6. cap. 1. n. 6. Vid. de N. S. P. Fray Geronimo de

de San Joseph. Lib. 1. cap. 4. fol. 27

pecto, es elevarse al trono mas glorioso.

Cayet. ibid.

A la ponderacion de vn prodigio nos llama el Espiritu-Santo: *Ecce.* Lo dirè desde luego, para que lo dè la ponderacion porque executa mi auditorio. Sabed, dice Dios, que he de poner vna piedra por fundamento de Sion. Con la circunstancia, que essa piedra que es fundamento, se ha de fundar en el fundamento: *Ecce ego mittam in fundamentis Sion lapidem::: in fundamento fundatum.* O es maravilla, ò es implicacion notoria. Ser fundamento, es ser primero. Fundarse en el fundamento, es ser segundo. Luego ser esta piedra fundamento, y ser fundada, ò es maravilla, ò es implicion notoria? No es implicacion, sino maravilla singular, que se admira en mi admirable Padre San Juan de la Cruz.

Isai. 28. v. 16.

Fue fundamental piedra de la Sion Reformada, fundada en el fundamento; porque mi sagrada Madre Santa Teresa de Jesvs, fue la piedra preciosissima, y fundamental de la contemplativa Descalcèz. Sobre este fundamento se puso la fundamental piedra de San Juan de la Cruz, y lo que admira, y lo que pasma: *Ecce*, es, que sea tan insigne fundamento S. Juan de la Cruz, por fundarse en el fundamento de Santa Teresa, piedra celestial: *In fundamento fundatum.*

A esta piedra la apellida en este caso la divina pluma, *probada, y preciosa: Probatum, pretiosum.* Otros leen: *Pinnam pretiosissimam.* El Hebreo: *Pinnam pretiositatis.* Dificultad clara. Si esta piedra està en el fundamento: *In fundamento*, como se coloca en lo mas superior de el edificio: *Pinnam*? Pero no se admiren. Es preciosissima, y probada esta piedra: *Probatum, pretiosum.* Y como *probada* serà el fundamento de la obra: pero como *preciosa* serà la gloria de toda la fabrica.

Matuend. sup cap. cit. Isai.

Piedra fue probada mi Padre San Juan de la Cruz al cimentar su Religion: *Probatum*, por los golpes con que le labraron, y por las martilladas con que le pulieron: y aunque era milagrosa su preciosidad; *Pretiosum*, se ocultaba en el fundamento. Pero oy; que con aplauso se vè canonizado, se admira, se aplaude, y celebra, Pinaculo preciosissimo del Reformado edificio: *Pinnam pretiosissimam.* Esta es la maravilla: *Ecce.* Esto es lo que assombra.

Pronunciò David vnas palabras, que en frasse de Lorino, executaba para admiracion a las inteligencias; oìdlas: *Numquid Sion dicet homo, & homo natus est in ea, &c.* Este texto lo entienden Lyra con otros, fue dicho en elogio de San Juan. Pues si el texto se dirige a San Juan, como no ha de executar por la mayor admiracion. Lo construirè: *Sion dicet, &c.* Dirà Sion, vn hombre ha nacido en mi dos vezes, y este mismo ha fundado mis alcazares. No es esta vna paradoxa? No es vn indisoluble enigma? Sì; pero atendiendo à la excelencia de San Juan de la Cruz, se puede tal enigma descifrar. Atended discretos.

Cum admiratione, & gratulatione. Lor sup. Psal. 86. v. 5. Lyra hic & Bibl. Maxim.

Interpretase Sion, segun San Geronimo, Alcazar santo, y Tumulo. Sion en este caso, era Madre formal, dice mi divino San Agustin. Oìd aora la declaracion. Es mi Religion vna Sion repetida, porque ha sido, es, y serà siempre el monte Santo de la divina complacencia. Enfermò de forma, que estuvo cerca de verse desauciada; por esso el tumulo la copia. Dos vezes naciò en ella como hombre mi extatico San Juan de la Cruz: *homo, & homo.* Porque naciò en ella como observante, y como descalzo. Y si como observante la encontrò en su perfeccion cerca del Tumulo, como Reformador descalço, la transformò en sagrado Monte del divino recreo. Apropriemos mas.

Sion tumultus Mons Domini Mons Sanctus D. Hier. de Interpretatione nom. *Sion Mater.* D. Aug. ser. 13. de Temp.

El *homo, & homo*, lo leen assi algunos: *Vir, & vir, robore, & sapientia praestantes. Heroes virtute. Gloria insignes.* De forma, que el fundar, reformar, y establecer essa misma Madre, en que este hombre avia nacido, le coloca en la linea de grande, robusto, y glorificado. Porque canoniza la Iglesia oy à mi Santissimo Padre, por insigne, robusto, y glorificado, porque à su Madre misma la zanjò, y elevò à ser peregrino cielo. De otra forma,

Estius, & Menoch. ap. Bib. Max. hic in Annot.

Yà he dicho, que Sion se celebra aqui como madre formal: *mater Sion*. Y este hombre nacido como hijo suyo, y como tal estàrla fundando: *ipse*. Y esto es lo que admira, esto es lo que pasma? Si: porque pasma, y admira, que sin dexar de ser mi gran Teresa Fundadora, y Madre del Carmelo; explicando mi extatico Padre ser su enamorado hijo, sea el Reformador de Sion, sea el Padre de este Monte celestial.

Toda esta excelencia, acarreò à Sion tanta dicha, que se viò en ella la gloria, se admirò canonizada: *In gloriam Sion, in Sion gloria.* Porque tener Sion tal hijo, verlo celebrado por insigne Heroe, grande, y glorioso, como no avia de acarrear toda la gloria à su Madre? Como la canonizacion de tal hijo no avia de ser para Sion el mas glorioso trofeo.

Ap. Lor. hic, & ap. Bibl. Max. in variet. lect.

O Religion mia! Sion repetida, Gerusalen gloriosa, Torre de David elevada, de quien penden mil escudos para defenderse, y todas las armas de los fuertes guerreros, para armarse; nada se vè en ti, à fuer de Sunamitis divina, sino es choros de batallones de guerra. Porque nada se vè en ti, que vna celestial guerrera harmonia, con que se conquista la gloria, y se postra à los pies la carne, y sangre proterva.

Quid videbis in Sulamite, nisi choros castrorum? Cant 7. v. 1.

O hermosa Ciudad de Dios! Inefables glorias se dicen de ti, inexplicables alabanças te coronan oy. San Buenaventura nos dirigiò à ti su elogio, quando dixo: que contemplando la excelencia de tus hijos, veìa en ellos el exemplo de su observancia, de la perfeccion la elevada regla, y de toda piedad la ajustadissima norma. Oy, pues, se dàn à ti los parabienes de canonizada, triunfando tu hijo, y Padre San Juan de la Cruz en el trono de la mas gloriosa preheminencia. Dexa, dexa las canas de tu ancianidad, que oy à fuer de Aguila generosa renuevas tu juventud lozana, vistiendote de sagrada frondosa primavera.

Psal. 86. v. 3.

Dum mentem elevo, vosque considero, video probitati? exemplum, religionis disciplinam, ac pietatis normam. D. Bernab. ap Nost. Silvey. tom 4. in Eág. lib. 6. fol. 899

O Teresa mia! Recreo del cielo, Milagro del mundo, Alcazar de David soberano, Gerusalen, que baxas del Empyreo, Abigaìl discreta, Rachèl hermosa, Judith casta, Esthèr Reyna, y finalmente prodigiosa Isebèl, à quien gratifican todos los vezinos por madre de Juan. La gloria que se declara en Juan, no es la que à ti te glorifica oy? A Juan lo celebraban todos por milagro: *Quis putas puer iste erit*: llevandose de este milagro su Madre todo el gozo: *Congratulabantur ei.* Luego tu, extatica Madre mia, eres oy posseìda de inefable gozo de gloria; pues por milagro, y assombro la santidad de tu hijo es declarada. Luego con razon dice el texto, que la Madre Sion se lleva toda la gloria: *Mater Sion, in gloriam Sion*, por vèr à su hijo aplaudido, y celebrado con tanta excelencia: *Natus in ea magnus, insignis, &c.*

Luc. c. 1. v. 58

Dixe, gloriosissimo Padre mio! Acabè yà milagro del mundo todo. Pero aunque acabo de hablar, como acabarà en mi tu cordial veneracion? Dexo yà de decir; pero como dexarè de pregonar tu santidad? Por estampa de tu santidad, y eterno testimonio de mi veneracion, te consagro este elogio, que el Papa Zacharias dirigiò à otro Santo, de quien tu fuiste cabal prototipo.

* *In portentū orbis natus.* P. Didacus Brun.

Eres Restaurador perfecto de estado religioso. Eres de la divina gracia ornamento. Eres espejo de la pureza, Lamina hermosa de la mundicia. Luzero, y Estrella hermosa de la mañana, Padre digno de la mayor honra, Estampa de Jesu-Christo, verdadero Siervo de tan divino Dueño y sin passiones, de Dios mismo carro hermoso. Por todo lo qual fuiste elevado à la alteza de la gloria, siendo tan elevada tu gloria, que causa emulaciones à la misma Angelica inteligencia. Te dirè mas? Si, con Pedro Damiano. Eres Organo del Espiritu Santo por tu doctrina del Cielo. Eres, pronuncio con el venerable Beda, el Doctor de los Doctores por tu doctrina dulcissima. Eres, finalmente te digo con Baronio, el mas valiente soldado de Jesu-Chris-

Vitæ institutor religiosissimus gratia Dei ornatus, cordis munditia clarus, corporis castitate decorus, Lucifer, stela matutina, venerandus Pater: Verus Dei servus Deifer, passionibus vacuus, ad altitudinē Angelicæ gloriæ sublevatus Zach. Pap. eloquens de S. Bened.

Organum spiritus Sancti. D. Petr. Dam opusc. 13. c. 6

Doctor Doctorum dulcissimus V Bed ser. de S. Esco last.

Magnus Catholici orbis plandor, Sanctorum Monachorum Patriarcha, & Christi Atleta Baron. ad an no. 523.

Chriſto. Eres: pero què eres? Eres todo eſto, y mucho màs, y por toda eſto, y mucho mas, celebra oy el mundo, y el cielo tu glorioſa canonizacion.

Recibe, pues, amado Padre mio, no mi panegyrico, sì mi afecto, que han ſido deſaliñados los diſcurſos, faltos de elegancia los elogios; como elogios, vàn animados de mis tiernos afectos, aunque faltos de eloquencia, como diſcurſos. Eres canonizado por Soldado, por Doctor, y por Padre ſingular. O raras excelencias, ſolo en San Juan de la Cruz ateſoradas! Eſtas, que en ti, ò Padre mio ſon excelencias, diſpenſadas à noſotros como gracias. Como Soldado, debes aſsiſtir à nueſtro amado Rey Philipo, defendiendo con valentia ſu Reyno, y cortando la cabeza à todos los vicios, que ſon los enemigos mas poderoſos. Como Doctor, comunicanos tu ſaber, para que iluminado nueſtro entendimiento con tan divina luz, ſiga ſin rieſgo el camino de la negacion. Finalmente, como Padre Reformador del Carmelo, logre eternamente el Carmelo ui patrocinio, para que las muchas flores que en èl cada dia plantas, con tal mano, con tal deſvelo, y con tal cuidado, las que en la Religion ſon flores, paſſen à ſer Eſtrellas à eſſos Alcazares celeſtiales,

Ad quas nos perducat, &c.

S.C.S.R.E.

***

---

10 El Domingo 24. de Octubre, adunò la devocion vnos corazones amantes, à continuar el obſequio, ocultando el nombre, porque fueſſe mas puro el ſacrificicio. Parece, que por practicar la ley de el Evangelio al vivo (q) pretendieron ocultar las liberalidades de ſus manos, aun de ſus proprios conocimientos.

El R. P. M. Fray Nicolàs de Madrid, Predicador Conventual en el Real de San Gil de la Deſcalçèz Seraphica, pulsò eſte dia acordemente la Seraphica Lyra, por quien puedo repetir la diſcrecion, lo que dixo el Eccleſiaſtes de sì miſmo, (r) que ſe deſvela en agregar las mas vtiles palabras para formar vnos Sermones todo grano, nada paja; todos compendio de verdades sòlidas, y recta doctrina. Su oracion, ò dolor! nos la vſurpò la Parca con la vida de ſu dueño. Para que lloremos con San Geronimo el vèr ſepultada tan ſazonada eloquencia, quando empezaba a deſabrochar ſu diſcrecion florida.

11 El Lunes 25. de Octubre, hechò el mas alto contrapunto à las finezas la muſica de la Real Capilla, tributando à Juan obſequios, al compàs, que le trinaba deſtrezas. Sin duda que leyeron en el Eccleſiaſtico (ſ) que es como piedra precioſa engaſtada en oro, el concurrir la muſica al mas guſtoſo feſtejo, qual es la meſa de el mejor ſacrificio, ò el brindis de el mas fino agradecimiento.

Eſte le expreſsò en el Pulpito, el R. P. M. Fray Thomàs Monzon, de el Orden de Predicadores, que con ſu acoſtumbrado acierto, dio las gracias à todos los que à las hijas de Tereſa, liberalmente han favorecido: con que podrè repetir con el Profeta Abacuc, (t) que el Abiſmo, (eſſo es Thomàs) diò ſu voz de hazimiento de gracias; con que colocò en el mas alto punto nueſtra agradecida correſpondencia. Veaſe en ſu Oracion, que dixo en eſta forma.

(q) *Neſciat ſiniſtra tua, quid faciat dextera tua.* Matth. c. 6. v. 3.

(r) *Quæſivit, verba vtilia, & conſcripſit ſermones rectiſſimos, ac veritate plenos.* Eccleſ. cap. 12. v. 16.

Quis parturientem roſam, & papillatum corimbum antequam in calathum fundatur orbis, & tota rubentium foliorum pandatur ambitio, immature demeſſum æquis oculis marceſcere videat? D. Hieron epiſt. ad Pamachi.

(ſ) *Gemmula carbunculi in ornamento auri, & comparatio muſicorum in convivio vini.* Eccli. cap. 32. v. 8.

(t) *Dedit Abyſus vocem ſuam; altitudo manus ſuæ levavit.* Abac. cap. 3. v. 10.

SERMON,
QUE PREDICÒ
EL R. P. M. FR. THOMAS
MONZON.

Sint lumbi vestri præcincti, & vos similes hominibus, &c. Luc. cap. 12.
Caro mea verè est cibus, &c. Ioann. 6.

SALUTACION.

Cant. 1.

Paraph. Cald. *A voce miraculorum, & potentiæ commoti sunt omnes populi, qui audierunt famam tuam, & nomen sanctum tuum, quo delectum est magis, quam oleum, quo unguntur capita regum, & sacerdotum.*

PAra dàr principio à tan solemne aplauso, hize eleccion de vna alabanza, que dà la Esposa Santa al nombre del Esposo: *Oleum effusum nomen tuum*: tu nombre, Esposo mio, es vn oleo derramado, las fragrancias de tu nombre suave, yà se difuddieron por todo el Orbe. Expone estas palabras la Paraphrasis de el Caldeo, y me parece que es vn cortado elogio para vn Santo canonizado: dice, pues, assi: tu nombre, esto es tu fama, yà ha corrido por la redondèz de la tierra; à la voz de tu virtud, poder, y milagros, se han conmovido todos los Pueblos: todos los que oyeron la voz de tu fama, te doblaron en el mundo la rodilla; porque vieron que te coronò el Cielo con aquel suavissimo oleo, mas precioso, escogido, y suave, que el que vnge las Reales Cabezas de los Reyes, y las Sagradas de los Sacerdotes. No sè que aya palabras que expressen con mas propriedad, las circunstancias de vna canonizacion; y assi bolviendome a nuestro glorioso Santo nuevamente canonizado, podrè yo dignamente romper en el mismo elogio.

Yà glorioßissimo Juan, que se ha estendido por la tierra la noticia de tu fama; yà que todos tus fieles te doblan la rodilla, yà que nuestro Santissimo Padre Benedicto te declarò Principe en el cielo (que esta gloria estaba reservada para vn hijo de Domingo) yà que este finiò tu heroyca virtud, aclamò tu poder, confirmò tus milagros; à cuya voz se commovieron todos los Pueblos; yà que te declarò vngido como Soberano Principe, con el oleo suavissimo de tus heroycas virtudes; yà no falta otra cosa para dàr cumplimiento à tu fama, sino que los corazones nobles, y agradecidos de las Madres Carmelitas sus hijas, expliquen su gozo en esta solemne accion de gracias, correspondiendo en noble agradecimiento à Principes, Infantes, y Devotos, que han concurrido à celebrar este triunfo.

Pero como es pension del mundo, que no ay dicha que no sea vezina de vna desgracia, luego saliò la desgracia à luz, aviendo gozado de la felizidad. Dos cosas son aqui ciertas: la primera, que Mercurio, Dios de la Sabiduria, era el Conductor de las gracias, y no siendo yo Mercurio, sino vn pobre ignorante hijo de Domingo, debo estrañar se aya hecho eleccion de mi para tanto desempeño; pero dexando afectaciones, porque suenan à fingidas humildades, passo à la segunda, que

es mas cierta ; y aun los diſcretos , la tienen por eſtraña : eſta es , vèr para tanto aſſumpto en eſte puesto, à vn hijo de Domingo , quando era lo natural , dieſſe eſtas gracias vn hijo de Tereſa , de Elias , y de Eliſeo; pero ſi eſta pareçe grave dificultad , digo que no merece ſolucion : y ſi no, diganme quien es Tereſa? Yà lo ſaben todos : la apariencia es de Tereſa; el corazon es de Dominica ; pues creanme ſeñores , que lo miſmo ſucede à los hijos de Domingo : en lo exterior todos ſomos Dominicos ; pero el corazon todo es de Tereſa , Elias , y Eliſeo : de eſto he de hazer demonſtracion , para ſatisfacer à la curioſidad.

El grande Leonardo Vtino , pluma antigua , y Doctor famoſo en mi Religion Sagrada , contempla cuydadoſo la ſubida arrebatada de Elias à los cielos , y dice , que aquella carroza fogoſa, y ardiente , es la Sagrada Religion de los Predicadores; y que el alma puriſsima de Domingo, que en el dia de ſu muerte entrò en aquella celeſte Patria , es el paraiſo donde eſtà depoſitado Elias ; y ſi le preguntamos à Domingo, ſi dexò ſu capa en el mundo , como hizo Elias con Eliſeo , reſponderà , que ſi , en ſentir de la citada pluma , aunque es vna galante alegoria. No veis, dice , que Domingo dexò en la tierra ſu cuerpo Sagrado ? Pues eſſa es la capa que dexò à la Igleſia , como myſtico Eliſeo ; porque ſi aquella capa executò dobladas maravillas ; en el cuerpo glorioſo de Domingo , ſe hallaron duplicadas las gracias : *Pallium ſui corporis quod maxima charitate totum ſanguineum , & cruentum erat , Eliſeus, ideſt chorus Eccleſiæ hodie accepit.* Pues de eſta doctrina formo eſte evidente ſylogiſmo : Mi Religion Sagrada es aquella myſtica carroza , y mi Padre Santo Domingo , formaèl ſolo vn Elias , y Eliſeo ; yo ſoy hijo de Domingo , luego ſoy hijo de Elias , y Eliſeo.

Leonard. Vtin. in ſerm. S. Dominic.

Yà parece que eſtà ſatisfecha la dificultad ; pero como eſto , ſolo mira à lo interior, y no todos regiſtran corazones; ſatisfago de otro modo à la curioſidad de los oyentes ; digo , que quien agradece , parece muy diſtinto , de quien rinde aqueſte noble agradecimiento : porque quien le explica ſoy yo ; y las Virgines Sagradas de aquel coro ſon las que le dan; pero eſta no es accion extraña , ſino practica comun de la naturaleza : vna fuente que corre , es ſimbolo de vn pecho que agradece, porque ſi la fuente recibe aguas puras , al punto correſponde al beneficio , bolviendo corrientes ſus aguas ; pues quien no advierte , que el agua que recibe la fuente por ſecretos minerales , por otra boca diſtinta la vierte. Vamos ſi no al Paray ſo.

Yo , dice la divina Sabiduria , como fuente , ſalì de el Paray ſo: *Ego quia aquæ ductus exivi de Paradiſo.* Eſta fuente quando ſalia de ſus puertas ſe dividia en quatro partes del mundo ſus corrientes; y ſi aqueſtas ſon Oriente , y Occidente , Septentrion , y Medio-dia ; yà vèn que eſtas aguas ſalian formando vna Cruz perfecta ; con que yà tenemos aqui gracias , y Cruz ; pues notenme aora , que eſtas aguas dentro de Paraiſo , eran vn profundo golfo , porque alli las depoſitò el Cielo para beneficio del vniverſo ; pues lo miſmo contemplo yo aqui. Eſſe Coro ſagrado de religioſas Virgines , es el mar , que ha recibido eſtos dias tantas honras , y favores , eſtas ſe han depoſitado eſtos dias en ſu agradecido pecho , como las aguas en el Paraiſo. Oy quieren reſtituir eſtas gracias , y yo confieſſo que mi boca , para ſu deſahogo es muy eſtrecha ; pero pues yo las he de dàr , haziendome cargo de que ſon honras hechas à San Juan de la Cruz , no hallo mas remedio que irme haziendo cruzes , à viſta de tantas honras , y favores ; y para decir algo de tanta gloria , pido los auxilios de la divina gracia. *AVE MARIA.*

Eccleſ. 24. 41

Sint lumbi veſtri præcincti, & vos ſimiles hominibus, &c. Luc. 12.
Caro mea verè eſt cibus, &c. Ioann. 6.

INTRODUCCION.

PAra nada es mas neceſſario el deſvelo, y cuydado, que para dàr gracias por vn beneficio recibido; aſsi como el recibirle es fortuna, ò dicha, aſsi el no correſponder, es groſeria, y torpeza: *Non referre gratiam beneficio turpe eſt*, dixo Seneca; pero como el agradezer trae conſigo alguna dificultad, por eſſo entre los hombres es tan comun la ingratitud: ſiempre que executaba alguna coſa grande Chriſto, ponia los ojos en el Cielo; aſsi lo hizo en la multiplicacion de los panes, y quando inſtituyò la Euchariſtia, y es que en las dos ocaſiones daba à ſu Padre Eterno, gracias, y para dàr gracias con acierto, es preciſo poner en el Cielo los ojos.

Senec. lib. de Benefic.

Ioann. 6. & cap. 13.

El Evangelio preſente, todo es vn deſvelo: con luzes en las manos, prevenidos en todas las vigilias los diſcipulos, para quando el Señor venga de las bodas, porque quando ſe auſentò dexò muchos talentos en ſus manos, y aora venia por la paga cobrandola en agradecimientos. Grandes beneficios hemos recibido eſtos dias de la mano poderoſa de Dios, viendo en los Altares à San Juan de la Cruz; porque no haze mayor beneficio la Mageſtad Divina, que quando nos dà vn Santo canonizado para nueſtro amparo, y defenſa. David le decia à Dios, que le libraſſe de todo mal, y ſeñalò por cauſa, vèr que no avia vn Santo en la tierra: *Salvum me fac Domine quoniam defecit Sanctus.* Es de fee, que ay Santos en la Igleſia de Dios; eſtos no los conocemos, pero quando nos dà vn Santo conocido es el mayor beneficio que recibimos de ſu mano: porque à eſte le pone en las aras para nueſtro Patrocinio, y defenſa, y es muy grande beneficio, vèr que para nueſtra ſalvacion nos pone tan deſcubierto el remedio.

Pſal. 11.

Siendo eſto aſsi, yà ſe vè que hemos de eſtàr agradecidos al Santo, y à Dios; a Dios, porque nos diò tal Santo; y al Santo, porque ſe deſcubriò para nueſtro remedio: pero ſi es cierto que haſta el pagar pide buen orden, porque al primero acreedor, ſe le debe primero pagar, ſerà diſcrecion ir graduando las deudas, para pagar en algun modo con las gracias. De nueſtro glorioſo San Juan de la Cruz, muchos favores, gracias, y milagros hemos recibido; pero yà como ſe ha podido, ſe ha pagado. Eſſas publicas fieſtas, regocijos, proceſsiones, fuegos, cultos, no ſon teſtimonio de nueſtro agradecimiento? Claro eſtà que ſi, pues contenteſe con èl eſte grande Acreedor, que de otro modo, no le podemos pagar.

Allà cuenta Plinio, que los Romanos conſagraron à las Anades, ò Ganſos vn magnifico triunfo; la cauſa fue, que las centinelas que guardaban el Capitolio, ſe durmieron; obſervaron eſto los enemigos, y en el ſilencio de la noche fueron à aſſaltar el Capitolio; pero deſveladas las Anades, dieron vozes tan fuertes, que deſpertaron las cẽtinelas; y deſcubierta la traycion, ſe pudo el Capitolio defender: agradecidos, pues, los Romanos à tanto beneficio, fabricaron vna Anade de oro, y le colocaron en el templo, al lado de la Dioſa Juno, y en tal dia como aquel, le ſacaban por las calles de Roma en publica proceſsion, y bolviendole al templo, pagaban con aquel culto, aunque barbaro, lo mucho que debian à tan grande beneficio: no es eſto, con puntualidad, lo que hemos executado con San Juan de la Cruz? Pues yà eſtà pagado, en

Plin. lib. 10 cap. 3.

el

el modo que se ha podido ; no lo hemos visto por essas calles en el solemne triunfo de magnificas processiones ? Pues dexemos le aora en su trono, que si no queda al lado de Juno , fabulosa Deydad , quedarà muy gustoso en compañia de Santa Teresa de Jesvs.

Pero nos falta el principal Acreedor , à quien debemos mirar, que es aquel Dios omnipotente , y Señor soberano , que nos hizo tan grande beneficio , y estas gracias no las he de dàr yo solo , sino todo el Pueblo ; que si el beneficio es vniversal , todos hemos de concurrir à desempeñar tanta obligacion: assi lo predicaba el Chrysostomo, y assi lo practicò el Israelitico Pueblo : en la exaltacion de Simon, hijo de Onìas al trono , concurriò à la casa de Dios todo el Pueblo de Israel : *Tunc omnis populus simul properaverunt.* Y à què vino el Pueblo de Israel ? A hazer nuevas suplicas à la Magestad de Dios : *Dare preces omnipotenti Deo.* Pero el Arabigo leyò : *Cum gratiarum actione.* Vinieron à dàr gracias : pues como dice el texto , que llegaron con nuevas suplicas ? *Preces.* Esto es venir à dàr , ò à pedir ? Todo es vno , dixo el Chrysostomo , que quando à Dios se le agradece vn beneficio, se le executa por otro de nuevo : no quiere Dios por accion de gracias, sino que confessemos las deudas; como està continuamente dando, quiere que nosotros estèmos siempre agradeciendo ; y esto es tan de su agrado , que si le damos gracias, confessando deudas , llueve cada dia sobre nosotros mas gracias.

Chrysost.hom. in Gen.

Eccles.50.

Ap.Alap.hic

Assi lo experimentò Israel en la mano poderosa de Dios ; y qual fue el beneficio ? La exaltacion de Simon al trono; y quien fue este Simon ? Oìdme esto , que con esso solo , juzgo que avrè dicho algo : el texto dice , que Simon era como el Cyprès : *Quasi cypressus* ; pero Alapide añade mas : *Quasi Crux compacta ex cypresso.* Cierto que parece fingido para nuestro Santo canonizado; no es el cyprès arbol funesto, y triste ? Imagen de la penitencia , y de la muerte ? Pues quien es este sino Juan imagen clara en su rigorosa vida de la muerte , y penitencia , y este se llama Cruz ? Luego èl es este cyprès elevado con esse renombre al trono ? Luego por tanto beneficio debemos todos concurrir al agradecimiento : todos te damos, Señor , estas gracias , todos confessamos esta deuda ; y aviendo cumplido con esta obligacion primero, passemos à la precisa , que es ir dando gracias en nombre de esta Comunidad Religiosa.

Alap.hic.

§. I.

PEro aqui hemos de considerar tres cosas ; què es lo que recibimos ; de quien recibimos ; y què es lo que bolvemos. El considerar lo que recibe , es la parte principal , que ha de conocer el que agradece : porque como discurriò vn discreto , el que recibe beneficios , ha de imitar la legalidad de vn fiel Mayordomo , que và assentando fielmente en vn libro, quanta hazienda recibe de su amo; porque mañana , le dirà el Señor: *Rede rationem villicationis tuæ* : y es fuerça que èl acuda à los libros de el recibo , para vèr si corresponde la data con el cargo. Pero aqui no ay en que tropezar , aunque ay mucho que decir ; porque las partidas recibidas son grandes , como confiessa esse agradecido Coro de Virgines ; y para que salga bien la cuenta , hemos de ir sumando el recibo con la data.

Luc.16.

Estas partidas son las que se deben explicar para que sepamos (que es lo segundo) como se ha de corresponder. Què hemos recibido ? Digo , que las expresiones de vna afectuosa devocion, consagradas al glorioso Padre San Juan de la Cruz; donde hallamos , que con larga mano concurrieron los devotos à sus cultos, y los discretissimos Oradores fueron labrando à San Juan de la Cruz vna corona de elogios; deseo saber la calidad de esta Corona , porque en ella consiste toda la doctrina. Esta corona seria de plata, y oro? Discurro que no, porque en la plata , y el oro , no està la gloria de vn Carmelita Descalço: yà vèo que todos me podràn decir, què corona de oro fue la que pusieron à Aron : *Corona aurea super ca-*

put

per eius; y si en el dia de su exaltacion, le daban al sumo Sacerdote esta gloria, mas razon serà que se le dè à vn Santo canonizado en la Iglesia. Pues yo digo, que la tengo mas gloriosa para vn Santo canonizado, y Carmelita. Y qual es esta? La que le han puesto los discretissimos Oradores, formando panegyris de sus heroycas virtudes.

Oyganme aora. Tu cabeça es, dice el Espiritu-Santo, como el elevado Monte Carmelo: *Caput tuum vt Carmelus.* Con quien habla aqui esta letra? Discurro aqui con las mas graves plumas, que este elogio, tan presto conviene al Esposo, como a la Esposa. Porque cabeza hermosa, y del Carmelo, serà elogio ajustado, y singular, assi para mi amada Teresa, como para San Juan de la Cruz. Pero què quiere decir, que su cabeza es como el marmelo? Porque parece disforme elogio decir, que vna cabeza es como vn monte: esto no parece aplauso, sino satyra. Pues yo os darè la exposicion mas recibida. Es estilo en el dia de las bodas, coronar à las Esposas amantes con vna guirnalda de flores, porque aunque la muger sea hermosa, dà realze à su belleza, lo vistoso de la guirnalda. Para esto se buscan las mas hermosas de el campo; pero como el Carmelo es vn ameno Paraysо, donde se hallan las flores de mas gusto, alli las fueron à recoger para formar la guirnalda de el mas vistoso explendor; y como esta fue la que dieron al Esposo, por esso dice el Espritu-Santo, que su Cabeza es el Carmelo.

Isic. 7. Sotomai.

Assi Alapide con Gislerio, y otros Autores graves; de suerte, que esta fue vna guirnalda de flores, y esta es la que pusieron à la esposa, ò al esposo, y por esso dicen, que su Cabeza es Carmelo; y siendo las flores en alegoria corriente, imagen de las virtudes, sale por consequencia clara, que la corona con que San Juan de la Cruz ha ceñido sus sienes estos dias, son las flores de sus virtudes, con que los Oradores las han ponderado por heroycas: pues señores mios, si el agradecimiento, que es la paga; ha de corresponder al cargo, yo como Carmelita (que oy lo soy) le he de bolver à cada vno lo que es suyo. De esta guirnalda de San Juan, irè tomando vna flor, y se la bolverè, yà al Orador, ò yà al Devoto que haze la fiesta por religiosa paga; y en esto me parece que sigo el dictamen de Teresa nuestra Madre: Esta decia à cada passo: *Fulcite me floribus.* Madre mia, para què tanta ansia de flores? porque queria coronarse de virtudes; y se las pedia al amor divino para pagarle el tributo en religioso agradecimiento. Pues este estilo siguen sus hijas las Madres Carmelitas. Estas no son como las hijas de Tyro, cargadas de oro, y plata: *Et filiæ Tyri immuneribus*: Son como las hijas de Sion, que sus tesoros los fundan en contemplacion, como dixo el Profeta Joèl: y assi veràn, que el regalo de las Madres Carmelitas nunca es de oro, ni de plata, sino vn ramilletico de quatro flores bellas: con que siguiendo yo este rumbo con flores he de pagar, y estas las tomarè de la guirnalda que han puesto los Oradores à nuestro San Juan de la Cruz.

Cant. 2.

Psalm. 44.

Con que yà vamos llegando à la paga. Pero, yà saben, que es estilo saber lo primero à quien debemos, y lo segundo, quando en dia que el Mayordomo dà las cuentas, se dispone vna magnifica comida, acaso para sobornar del que las toma el gusto, porque disimule algo, si es que no se puede corresponder à todo. De esto tengo texto ajustado, y arto curioso: Vino vn Angel à anunciar el nacimiento à Manue, padre de Sanson, y queriendose èl manifestar agradecido al Angel, le dispuso primero vn combite. Sazonò vn corderito, y se le puso en la mesa por regalo: concluìdo este, le preguntaron por su nombre: *Quod est nomen tuum?* Qual es tu nombre? Como te llamas? Pues para què es essa noticia? Para hazerle cada dia muchas honras: *Vt honoremus te.*

Gisler. ad loc *Per Carmelum accipit coronam ex floribus Carmeli qua sponsa coronabatur.*

Iudicum 13. 15. *Faciamus tibi hœdum de capris.*

Pues señores, en este glorioso dia de cuentas yà tenemos en aquel augusto Sacramento puesta la mesa de la mayor delicia, para que se

se disimulen nuestras faltas. Y qual serà la mayor? El no elogiar dignamente à quien debemos agradecer. Qual es tu nombre? Como se llaman estos devotos, à quien tanto debemos? A esso responderà la rabla, que es el libro de nuestra quenta.

§. II.

Dice en su primera partida, que el primer acreedor à este agradecimiento es nuestro grande Rey Phelipe V. porque con su acostumbrada magnificencia concurre el primero à tanta gloria: y à esta Real Magestad la hemos de dàr su flor? Digo que si, aunque qualquiera flor sea para vn Principe regalo sospechoso, por lo que tiene de desengaño. Es vna flor, imagen de nuestra caduca vida, y no exime del riesgo la grandeza de Monarcha: assi Agustino. Y no ay algun remedio para conservar vna flor? Responde Picinelo, que si; porque vn vaso lleno de flores se conserva, si por vna parte le favorece el sol, y por otra vna lluvia celestial; pues este anuncio alargò à nuestro gran Philipo: pues por vna parte le favorece el sol de San Juan de la Cruz, y por otra le assiste la lluvia celestial; pues esse choro de virgines pide à Dios con rendidas suplicas, que llueva sobre su Magestad muchas gracias.

Aug. in Ps. 103. Picin. lib. 11 n. 5.

3. Dia

Este dia predicò glorias de San Juan de la Cruz otro San Rafael, en quien es atributo la piedad; copiaria bien sus virtudes, y no es mucho decir, porque vn vaso lleno de flores representa hombres llenos de letras, y erudicion; y assi dixo Picinelo (à quien sigo en todo para no andar citando) *decorant, & prosunt*, y juntamente representa, dice San Hilario, à vn Santo canonizado, porque assi como vn vaso de flores puesto al sol dilata sus flores para luzir mas, assi la virtud oculta de vn Santo se dilata quando la Iglesia le canoniza. Pues este vaso lleno de flores dexo à nuestro primer Orador, para que por su mano passe à nuestro Rey.

S. Hilar. in Mat. cap. 10. *Virtus quæ nõ occulta existimatur luce cognitionis publice detegitur* Picin. ibi n. 42.

2. Dia

Vamos à vèr en el segundo dia tanta gloria, y hallo en èl, que la Reyna nuestra señora hizo la fiesta; y què flor la darè yo? Desde luego digo, que vna Corona Imperial, porque si esta se compone de otras campanillas que la cercan, en que se conoce su fecundidad dichosa: tan fecunda la hizo la naturaleza, y tanto lo es su Magestad en la devocion, que bien merece esta Corona Imperial, y esta flor, mas que otra es la corona de flores, que en tal dia como este ciñe de vn Santo canonizado las sienes. Bien se la ajustò el segundo Orador, dos vezes, *Maestro*, à nuestro dichoso canonizado, y assi dirà la letra: *Ipsa sibi fertum*: y assi, sirvale su eloquencia de corona, que ella misma puede ponderar su sabiduria.

El tercer dia festejò à nuestro glorioso Juan la Serenissima Reyna Doña Maria Ana de Neoburg, que no la embarazò la distancia para explicar su religiosa memoria. Dos flores tenia para poner en su Real mano: vna era el *tulipan*, por dos razones: vna, porque solo vive, con la memoria del sol que le falta; y assi dice la letra: *mœror pro sole relictus*. No quiero explicarlo mas, porque todos tenemos en ello que sentir; pero sì puedo decir, que esta flor, quanto mas se alexa del suelo donde nace, es donde mas luze; y vemos, que nuestra Reyna, aun en vn estraño Pais, explica mas su devocion; pero podia mejor ofrecerla vn jacinto, flor, que se llama Real, por mano del tercer discreto Orador, que como hijo del Sol Agustino, podrà en su *ay* darla benigno consuelo: y si este con su *ay* es imagen de vn hombre mortificado, que vive con semblante alegre enmedio de sus mortificaciones: *Et palet, & placet*. Esta era de San Juan la mayor gloria, que siempre hallò en las penas alegria.

8. Dia

Ibi n. 238.

Ibi n. 104.

4. Dia

Al Serenissimo señor Principe de Portugal debo presentarle la açuzena; porque esta naciò para la corona, ya por ser imagen de San Juan de la Cruz, y que representa su virginal candor; yà porque la azuzena en qualquiera parte, aunque sea estraña Provincia, exala

Ibi n. 104.

suavissima fragrancia; y assi el Lema dice: *Procul, & diu*; y añade el Autor dicho, que la azuzena representa hombres de excelencia de primera magnitud, y de excelencia singular, que aunque peregrinen varias regiones, en todas dexan memoria de sus generosas costumbres; y siendo tan claras las señas, que convienen à este Principe generoso, justo es que la dexemos en su mano; pero por mano de su discretissimo Orador, que como tan de casa, conoce, que bien nacida le conviene à San Juan la azuzena; porque si de esta se dixo: *Meruit candore coronam*, quien
Ibi.n.153. duda, que la pureza celestial de San Juan de la Cruz, confirmado en gracia desde la primera Missa, le consiguiò de canonizado la corona.

Quinto dia concurriò al magnifico culto el Excelentissimo señor Marquès de Valero, Presidente del Consejo de Indias, à quien se le debe su flor hermosa, que para mayor estimacion serà vna reliquia, que estimò mucho San Juan de la Cruz, y esta serà nacida para su Excelencia, porque se llama la flor de la India: *Flos Indicus*, en nuestra España se llama la *Granadilla*. Esta es vna flor tan singular, que expressa con distincion, y claridad todos los tormentos de la Passion: *Sub floribus tormenta pro-*
Ibi n.47. *duntur*. Y esta fue de nuestro glorioso Santo San Juan de la Cruz la fineza mas singular; pues cercado de penas, tormentos, y persecuciones tan singulares, todas las penas le parecian flores. Por esso esta flor tiene corona, porque quien haze gloria de tanto padecer, es cierto que merece vna corona singular. Pues esta flor tan triste, como hermosa, y de San Juan tan estimada, por què mano ha de passar à la de este Excelentissimo señor? Discurro, que no por otra, que por la del discreto Orador de este dia, porque siendo hijo del Espiritu Santo, se la debe ofrecer à su Excelencia, alcançandole el dòn del buen consejo.

Este dia, que es el sexto, hizieron la fiesta vnos devotos, no sè quienes son; con que aqui debo prevenir muchas flores, ò vn jardin entero de virtudes; porque vna flor sola no puede alcançar à devocion tan dilatada, y aun por esto fue providencia, que fuesse el Orador de este dia vna frondosa selva, porque si esta se constituye, yà por lo frondoso de arboles gigantes, yà por la variedad hermosa que alienta aquel suelo de flores: por lo qual se dixo: *Varietate venustior*, quien duda, que aqui se representan dos cosas: lo primero, el golpe grande de virtudes de San Juan de la Cruz, siendo su alma de todas ellas ameno jardin, y dilatado. Què flor faltò en su purissima alma, començando por su humildad heroyca hasta su caridad ardiente, que de todas las virtudes es Reyna? Y quien duda lo segundo, que significa la abundancia de este Orador, selva amena de conceptos de que formò à nuestro Santo los elogios: pues yo le suplico, que à cada devoto le dè vna flor hermosa, que siendo de Juan, todos la tendràn por reliquia. 7.Dia

El septimo dia hizo la fiesta vn devoto, su nombre no se dice, que sin duda su devocion es muy grande; que la devocion es vna virtud, que quanto mas callada, tiene mas de luzida: à lo menos esto es verdad delante de los ojos divinos; no quiero meterme con las devociones del mundo; assi fue la devociõ de S. Juan de la Cruz, y por esso representada en vna flor hermosa, que se llama el milagro Español: *Miraculum Hispanicum*. Esta flor Ibi n.161.
sigue las ansias nuestro Santo glorioso, que siempre anhelò à estàr escondido, y aun assi por condescender à sus ruegos, pidiò, que le retirassen à Vbeda, juzgando que alli no avria noticias de su persona; tiene esta flor esta rara propriedad, que se esconde, y encierra dentro de sì misma quando sale el Sol: *Lux obuia claudet*: esto significa desear esconder sus luzimientos; Ibi n.165.
y esto saben hazer pocos; que dezir lo que dixo vn Angel à Jacob: dexame, porque yà viene la luz: *Dimite me iam enim ascendit aurora*. Genes.32.
Lo suelen hazer los Angeles; pero lo executan pocos hombres: y què dirè yo del Orador de este dia?

Po-

podrè decir, que es el milagro Español? Yo lo dixera; pero lo ha de sentir; pero aunque lo sienta no puedo quitarle su luzimiento, porque toda la corte le tiene por milagro.

8.Dia El octavo dia fue fiesta que se añadiò nueva, concluìdo mi trabajo, mas no me diò disgusto, porque con escrupulo dexaba el Jazmin, flor purissima de la Corona de San Juan de la Cruz; porque si este descubre mas su candor hermoso, quando el sol sepulta su luz en el Ocaso: *Floresco sole cadente*, este fue San Juan, que floreciò mas quando veìa en la Sacratissima Cruz, puesto al divino sol, trasladando tan fielmente à su alma aquellas penas, que como Siervo fiel, ò Ciudadano Celestial, que con la sangre de el Cordero, retocò de su purissima estola los matices, para vestir su alma de candores, *de albaverunt eas in sanguine agni*, ò dirè que si el mejor Jazmin, es el que en su niñez de puro vergonzoso se pone encarnado, y despues aquella encendida orubicunda luz, se convierte en nevado candor, *ex rubeo candor*, este fue Juan, que assaltado tal vez de algun impensado accidente, se le encendiò el semblante, para que yo diga con el otro Philosofo: *Istiusmodi color virtutis est*: este es el color de la virtud, y si otro San Juan de la Cruz fue el Orador de este dia, dirè que por su eloquencia fue el blanco Jazmin de la alabança; pero si lo pondero mas, ofendiera la modestia de su animo, y le sacàra los colores al rostro; entiendase con su devoto, pues sabrà quien es, y dele el Jazmin por premio de su devocion: y assi quando San Juan de la Cruz caminaba con Santa Teresa, y con las chanzas de los Passageros se puso el Santo colorado, y dixo con su sal Teresa; se corre el Galàn, y no se corre la Dama?

Picin. ibi n. 108.

9.Dia El noveno dia fue otro devoto con que repito lo dicho, y para este tengo reservada vna rosa, porque esta fue de San Juan toda la vida; siempre fue olorosa, y suave, las espinas de sus penas cercaron siempre sus flores, pudiendo decir con la Esposa, *sicut rosa inter spinas*, Cant. 2.

y como Pablo dixo de sì, que exalaba vn olor divino, dando testimonio de su virtud al mundo: *Christi bonus odor sumus*, assi nuestro glorioso San Juan, dilatò tanto el olor de su virtud, que no peregrinò Pais, ò Provincia, que no gozasse de su fragrancia. Es tambien la Rosa imagen de vn Predicador que hiere, y deleyta; *pungit, & delectat*, pues este atributo no representa à vn hijo de San Pedro de Alcantara, que como discreto Orador, elogiò esta Rosa de San Juan de la Cruz? Pues yo se la dexo en su mano, para que se la presente à este devoto, y para que la ponga por venera en su pecho.

2. ad Corynth. Ibi 201.

Vltimo Dia Mañana corona esta plausible funcion, la Imperial Villa de Madrid; y es cierto, que debo manifestarle el agradecimiento, aunque es verdad que de lo que no he recibido, no puedo hazerme cargo; pero quando es tan cierta, y segura la voluntad, no solo debo dar gracias por lo hecho, sino es por lo que se ha de hazer; que al Verbo Divino antes de encarnar le daban los Prophetas muchas gracias, porque sabian que en fee de su promessa, no podia faltar à su palabra; y assi yo se las doy à la Imperial Villa de Madrid, por lo que mañana ha de executar; y siendo muchos los Señores Capitulares, necesitaràn de muchas flores; pues yo le dexo vn ramillete entero al Orador, por mano de San Juan de la Cruz, que como discreto sabrà ponerlas en su mano, dandole à cada vno lo que es suyo; y bien dixe que es vn ramillete entero, porque esta fue toda la vida de nuestro Santo: porque si el ramillete, que es vn compuesto de flores, aprisionados en vna cinta, significa de los Santos, prisiones, cadenas, y coronas, estas mismas que acreditaron de Juan lo constante, publican, que su alma fue este precioso ramillete: *Catenæ sunt gloriosæ coronæ sanctorum.* Y assi no dudo se repartiràn flores, à quien le adora, pues son en su mano testimonio de su fineza.

Ibi n. 14.

Y què dirè yo aora de este presente dia, donde me hallo con el empeño de ser yo el Orador, al tiem-

tiempo que la Real Capilla rinde su culto festivo à San Juan de la Cruz? No sè que suerte es la mia! Que quando predico en esta Casa, me toca la circunstancia de Real Capilla. Pero por aora discurro que como el amor es musico, y fue nuestro Santo tan apasionado de ella, que los Angeles le recreaban con dulces canticos, y aun por esso èl los compuso tan amorosos: digo, pues, que para que este dia sea de mas gloria concurre à su fiesta la Real Capilla, para que digamos, que este es el dia de nuestro descanso, como allà sucediò en la creacion del mundo. Assi lo reparò Tertuliano, viendo que de las aguas formò su carroza el amor divino. Pregunta aqueste, por què el divino amor formò solo de las aguas su carroza? *Spiritus Domini fersbatur super aquas*; quando es cierto que podia fixar su trono en la tierra, ò en el fuego: por què ha formar su carroza de las aguas? Oìd la respuesta: porque las aguas desde el principio del mundo, fueron cantoras: *Inaquis quodammodo modula tricibus quiescat divinus amor.* De suerte, que todos los elementos cantan en sus movimientos à su modo; pero la tierra entonces no se movia; el ayre no estaba ajirado del influxo de la Luna; el fuego no chispeaba; solo las aguas cantaban con su dulce movimiento; pues por esso descansa en ellas el Espiritu-Santo: con que si oy los señores de la Capilla Real explican con la dulçura de sus vozes su amor, yo les doy las gracias, y muchos parabienes; y mas que si el festejo es de limosna, es la musica mas dulce.

Plat. amor musicam docet.

Genes. 1.

Tertul. de Bap. cap. 1.

§. III.

YA, Señor, tengo concluìda mi accion de gracias: faltanos otra cosa? Discurro que sì, y la principal, porque se nos ha olvidado vna Santa Teresa de Jesvs. No la hemos de dàr el parabien, de vèr que à su primogenito hijo le vè elevado en esse excelso trono, por decreto de la Iglesia, y nuestro Santissimo Padre Benedicto? Yà amada Madre mia estaràs contenta, yà tienes à su medio frayle (como tu decias, ò à tu medio hombre, colocado en essos altares: grande fue tu susto; pero grande el lleno de tu gozo: *Mulier cum parit, dolet*, dixo el mismo Christo; la muger quando està con dolores de parto, està cercada de angustias; pero quando sale el hijo à luz, todas las angustias se combierten en glorias: mucho padeciste, Teresa mia, viendo las persecuciones que padeciò Juan, por ayudarte en tu Reforma; pero yà se olvida todo lo passado, viendo las singulares glorias de tu hijo. Despues que Joseph en Egypto padeciò calabozos, y cadenas, le favoreciò la providencia divina con dos hijos; quiso dàr al cielo rendidas gracias este Santissimo Patriarcha, y las explicò con este enigma: en el nombre del primer hijo, gravò su agradecimiento: al primer hijo le llamò Manasès, que quiere decir: *Oblivisci me fecit Deus omnium laborum meorum.* Al segundo le llamò Ephraim, que quiere decir: *Crescere me fecit Deus in terra paupertatis meæ.* Quien duda, que lo mismo dice esta Santa Madre con su hijo: yà se acabar on todos mis trabajos; yà con este hijo, dice Teresa, se dilatò por todo el mundo mi Reforma; pues doy la vna, y muchas vezes el parabien, pues yà se acabaron sus sustos con las glorias de San Juan de la Cruz.

Gen. 41. 51.

Pero si se las hemos dado à la Madre, que es Teresa, yà se sigue de aqui, que passemos à dàr el parabien à sus hijas. Hijas de Teresa, amadas madres mias, yà vn hermano vuestro se halla elevado en el monte de la Iglesia en excelso trono: recibid, recibid el parabien hijas de Sion, con el Profeta Joel: *Exultate filiæ Sion*, hijas de Sion, esto es extaticas, contemplativas, puras, regocijaos con vuestro amoroso dueño: *Lætamini in Domino Deo vestro*: pues anda con vosotras tan fino, que à esse hermano vuestro, hijo de Teresa, Doctor por antonomasia de justicia, le ha colocado en las Aras: *Quia dedit vobis Doctorem iustitiæ.* Yà en la noche obscura, que professa vuestra contemplacion, entre los velos de la feè, teneis luz à quien seguir, pues no tropezareis en essa

Joel. cap. 2.

su

subida al Monte ; governandose vuestro amor con estas luzes: si observais los documentos de su mystica doctrina, lloverà sobre vosotros todo el rocio de la gracia: *Descendere faciet ad vos imbrem serotinum, & matutinum*; pero mirad, que si sois hijas de Sion, estais vosotras obligadas à dàr vn parabien: y à quien? A nuestra Madre la Iglesia, que nos concediò vèr tan dichoso dia, y esto, solo à vuestro amor le toca: es texto expresso: *Viderunt eam filiæ Sion, & beatissimam prædicaverunt eam.* Vieronla las hijas de Sion, y la alabaron de beatissima: y quien es esta que alaban? Alapide responde, que nuestra Madre la Iglesia: *Romanam Ecclesiam, velut Matricem laudant omnes filiæ*; alaban las hijas de Sion à la Iglesia, por verla tan fecunda, que excediendo en la fecundidad à Lya, y en la hermosura à Raquèl, cada dia expone en las Aras nuevo fruto para la adoracion; con que si estas hijas de Sion sois vosotras, y Juan el nuevo fruto, dadla el parabien, pues os le ha colocado en esse trono.

Cant. 6. v. 8. Alap. hic.

Yà solo falta para concluir, que despues de aver dado gracias tan en particular, me buelva à mi auditorio, dandoselas à todos los fieles que han concurrido à este culto; pero no han de ser gracias à secas, que antes en premio de su devocion, se las prometo dichosas; y aunque son promessas, sè que son seguras: esto prometiò por semejante causa el Profeta David, à todo su Pueblo del Israel florecerán con tan felìz abundancia mis Israelitas, como el heno de la tierra: *Et florebunt de Civitate sicut fœnum terræ.* Y por què causa les anuncia tanta dicha? Sepamos la ocasion, dice Tyrino, en que hablò David, y por ay se puede conocer; la ocasion fue, quando viò David la exaltacion de su hijo Salomon al trono, y que todo el Pueblo lleno de gozos concurria à su triunfo. Pues dixo David; todos concurren con tanto gozo à la coronacion de mi hijo Salomon? Pues ellos florecerán, *& florebunt*, ellos se multiplicarán en abundancia dichosa, y Dios lloverà sobre ellos gracias: *Cives qui sunt in civitate multiplicabunt numero, & gratijs omne genus*, que justo es que llueva el Cielo gracias, sobre Ciudadanos, que à la exaltacion de mi hijo concurren llenos de alegria.

Psalm. 71. v. 16.

Tyr. hic. ap. Lohner. v. gratitudo.

Y estas mismas dichas os las podrè yo anunciar, en la exaltacion glorioso de San Juan de la Cruz? Digo, que segura es la promessa para todo el Pueblo, considerando el estado dichoso, à que llegò nuestro Santo. Habla en el primer Psalmo David de vn Santo, à quien expressamente canoniza Dios: *Beatus vir*; y despues que por todo èl và ponderando aquellas ilustres prendas, que en la Iglesia de Dios le merecieron tantas honras, dice que este varon generoso, crecerà como gigante arbol, que puesto à la orilla del agua, darà el fruto à su tiempo: *Et erit tanquam lignum, &c.* Mucho avia aqui que decir.

Psal. 1.

Este arbol, quien es? Es vn varon glorioso, que creciò como arbol puesto à la orilla de las aguas, que significan, dice San Bernardo, la sabiduria, assi adquisita, como infusa, y siendo assi en vna sabiduria como en otra tan docto nuestro Santo, y à tenemos aqui este arbol frondoso; pero tiene mas señas este arbol? Sì, dice Theophanes Griego, esse arbol, es la Cruz; y essa se estrechò tanto con Juan, que la Cruz es su divisa, y debaxo de esse nombre se venera: tanto se estrechò Juan con esta Cruz, que ni hoja, ni rama jamàs se le cayò: que aun por esso quisieron algunos, que este arbol, es aquella palma de que cortaron los Hebreos los ramos para el triunfo de Christo: esta paloma estaba fuera de los muros de Jerusalen; y quando el Emperador Tito la assolò, siendo assi que talò toda la campaña, arboles, mieses, viñas, quedò intacta esta palma à cuidados de la divina providencia, pues bastaba que huviesse servido al triunfo de tal Señor, para que ni vna hoja llegasse à perecer.

S. Cyrill. Hierosol. apud Lorin. ibi.

De esta dice, que darà el fruto à su tiempo: *In tempore suo.* Y quando es el tiempo de dàr fruto? Digo, que lo es quando lo pide la necessidad. Miren, señores, es

Lorin. hic.

vn arbol emblema, dice Lorino, de vn corazon agradecido, que es como mercader, que tiene puesta tienda de sus frutos; la moneda que en su tienda corre, son los beneficios, que del labrador recibe: y quando llega el tiempo de la paga, corresponde con mano tan larga, y generosa, que por vn corto beneficio, suele dàr al labrador doblado fruto. Pues assi està el corazon de vn Santo que se halla favorecido: *Virtus iusti gratuita est, non sui comodi gratia, & veluti mercatura suarum vtilitatum.* Esto haze el arbol mercader, recibe finezas, y dà gracias, sus prendas no las tiene para sì, sino para los demàs: *Nam arbor fructificat alijs.* Pues si este arbol dà el fruto à su tiempo, y este tiempo es quando lo pide la necessidad, en tiempo estamos de pedir.

Y assi glorioso Juan, pues con tantas nuestras necessidades, espero que desempeñarás tus grandes obligaciones: solo te acuerdo, que eres arbol generoso, emblema de vn agradecimiento, y si eres palma frondosa, de quien dixo mi Angel Thomàs, que era la Cruz: *Ascendam in palmam, id est, in Crucem*, y estàs colmada de frutos permite, que à tus plantas lleguen nuestros votos, para alcançarlos de la palma de tu Cruz, yà que estamos en tiempo de necessidad; hago presentes los recibidos favores, de todo este concurso devoto de fieles; hago presentes las lealtades de tus hijas, los desvelos de sus finezas, para que haziendote cargo de tanto amor, desempeñe tu poder, lloviendo sobre todos, dichosas bendiciones, pues bien puedes comunicar rayos de la gracia, y gloria que gozas, para que te acompañes en ella en la felizidad eterna: *Ad quam, &c.*

D. Thom. in Cant. 7.

---

12 El Martes 26. de Octubre, y vltimo de estas solemnes fiestas, le coronò la mas Noble, Leal, Imperial, y Coronada Villa, con todo el lleno de su autoridad, generosidad, y grandeza: con que logrò mi extatico Juan el mayor culto, que pretendiò consagrar à Dios el Propheta coronado (u) viendose aplaudido de todo corazon en el Senado mas Recto, Magestuoso, y Justo.

Martes 26. de Octubre.

(u) *Confitebor tibi Domine in toto corde meo; in consilio Iustorum, & Congregatione.* Psalm. 110. v. 1

Hechò la vltima clave à la eloquencia, el Señor Doctor Don Francisco Cano Machuca, que lo es en ambos Derechos, Cura, y Vicario, que ha sido de las Villas de Palma, y Villanueva de Cordova, quien mostrò en su elevada agudeza, que tiene vinculado à su lengua (x) el nectar de la mas solida doctrina, con los raudales de la mas elegante dulzura, como lo manifiesta en la Oracion siguiente.

(x) *Mel, & lac sub linguæ tua.* Cant. cap. 4. v. 11.

SER-

SERMON,
QUE PREDICÒ
EL DOCTOR DON FRANCISCO
CANO MACHUCA.

Amen dico vobis, quod præcingens se, & transiens ministrabit illis. Luc. cap. 12.
Caro mea verè est cibus. Ioann. 6.

SALUTACION.

YO vengo à decir vn Sermon, que no se debia predicar, porque siendo este Sermon el vltimo, es ponerle à las alabanças de San Juan de la Cruz termino; y como estas, no le deben tener, por esso se debia escusar este Sermon: mil alabanças començò Christo à decir de su Precursor S. Juan: *Cæpit Iesus dicere ad turbas de Ioanne*: y advirtiendo el Evangelista, que Christo començò el Sermon, no dice que llegò el fin, porque era tan grande la santidad del Bautista, que para celebrarla el mismo Christo comiença, pero no acaba: *Cæpit*: Tan maravillosa juzgo yo la santidad del glorioſissimo San Juan de la Cruz; yà por el mismo nombre de *Juan*, yà por su rigor austèro, yà por su instituto Eliano; luego si las alabanças de el Precursor se empiezan; pero no se pueden acabar, porque los elogios de San Juan de la Cruz, luego se han de llegar à fenecer. Luego siendo este Sermon el vltimo, es para este assumpto el menos proprio; porque siendo la materia muy copiosa, no encuentra fin la alabança: para celebrar los Seraphines la santidad de Dios, la publican sin cessar: *Incessabile voce proclamant, sanctus, &c.* Porque no fuera tan celebrada aquella santidad, si admitieran sus alabanças finalizacion. Matth. 11. Eccles. in Præfat. Miss.

En medio de esso, reflexionando el discurso digo: que este Sermon no solo es el vltimo, sino que parece el primero, porque segun el Philosofo, el fin tiene razon de principio, porque es primero en la intencion, lo que es vltimo en la execucion: y como el motivo de la expedicion de la Bula de la Canonizacion del glorioſissimo San Juan de la Cruz, es la declaracion solemne de su santidad, para que la celebre en todo el mundo la Christiana Religion, y en esta Corte la siempre ilustre Coronada Villa de Madrid, se infiere; que quando este nobilissimo Ayuntamiento consagra culto à nuestro Santo glorioso, bien puede ser su obsequio en la execucion el vltimo, pero en la intencion es el primero; porque à esta Villa vino dirigida la noticia de esta santidad canonizada: luego quando esta Villa la celebra, aunque en el orden de tiempo sea la vltima, en el privilegio de su prerrogativa, es la primera.

Luego este Sermon es vltimo, y es primero; por esso tuvo principio en los cultos de la glorioſa Madre Santa Teresa de Jesvs, honor del Re-

Renovado Carmelo ; la ſolemnidad de la canonizacion de nueſtro Santo glorioſo : y no ſon mas que onze las fieſtas de canonicanonizacion , ſin que entre en numero la de la venerable Madre Santa Tereſa de Jesvs, porque aquel principio es lo miſmo , que eſte fin , y eſte fin lo miſmo que aquel principio ; porque lo miſmo es celebrar à Santa Tereſa , que al glorioſiſsimo San Juan de la Cruz , Mayorazgo de ſu alma. En vna ocaſion eſcriviò la Santa Madre à vna Religioſa , que ſe hallaba afligida en el Convento de Carabaca , eſtas formales palabras : *Hija mia , yo procurarè que el Padre Fray Juan de la Cruz vaya por alla , haga cuenta que ſoy yo.* Luego Santa Tereſa , y San Juan de la Cruz fueron tan vnos en la ſantidad , tan parecidos en la perfeccion , tan padres , y engendradores de la Reforma del Carmelo, que no parece que ſon dos, ſino vno ſolo : *Hagan cuenta que ſoy yo.* Lo miſmo es Juan que Tereſa , lo miſmo Tereſa que Juan. Luego ſi de Santa Tereſa fue el primer culto , y de San Juan de la Cruz el poſtrero ; bien digo yo , que ſe vne eſte fin con aquel principio.

In eius vit.

Le ſucede à Santa Tereſa , y à San Juan de la Cruz lo que à la hermoſa Rachèl , y al Patriarcha Joſeph : *Rachèl autem , & Ioſeph noviſsimos facti ſunt noviſsimi , primi* : que ſiendo los vltimos en el emiſferio Carmelitano , ſe han hecho los primeros , por la renovacion de ſu eſpiritu: *Primævum Carmeli rigorem Teresia , & Ioannes inſtaurarunt.*

Gen. 33.
Math. 20.
In eius legend.

Fuera de que por el miſmo objeto de eſtos reverentes aplauſos, es eſte Sermon primero , y vltimo , porque es San Juan de la Cruz el vltimo , y el primero : el primero , por ſer el primer Deſcalço à quien le pertenecen las prerrogativas , que como à tal le concede el Derecho , y el que como Padre , como Maeſtro , y como Capitan llegò à enarbolar la vandera de la Religioſa Deſcalcèz : *Qui primus cœperit dimicare erit Dux Belli* : Iudic. cap. 10. El vltimo , porque llegò à rayar ſu ſantidad en el grado de la mayor perfeccion. Luzbèl ſe quedò en los principios , como dixo Job : *Principium viarum Dei.* Pero el glorioſo San Juan de la Cruz llego à lo vltimo , llegò à tocar en el fin del Orbe de la gracia , al *non plus vltrà* de la vida religioſa ; porque como dixo la glorioſiſsima Tereſa , ſu myſtica Archidoctora : *Fue de las almas mas ſantas , y puras , que tenia Dios en ſu Igleſia.* Eſta es la excelencia mayor del glorioſiſsimo San Juan de la Cruz ; porque ſi la mayor grandeza de Dios es ſer principio , y ſer fin , eſto miſmo en ſu linea, *proportione ſervata* ; le conviene à nueſtro myſtico Doctor. Fue el primero , y el vltimo en la ſantidad : *Primus , & noviſsimus* : eſto es , ſe hizo el vltimo, para ſer el primero ; porque Chriſto ſe hizo el vltimo de todos : *Noviſsimum virorum.* Llegò à ſer el primogenito de todos ſus hermanos: *Primogenitus in multis fratribus.* Lo miſmo fue San Juan dela Cruz, ſe hizo el vltimo , y mas deſpreciable por ſu humildad , *noviſsimum* ; y aſsi vino à ſer el primogenito de ſu Religioſa Deſcalcèz , y eſta es la miſma gloria de ſu canonizacion , *primogenitus* , &c.

Qui prior eſt tempore , &c. prior nominatus magis dilectus cenſetur. De Regul. Iur. lege Quot. ff. de vſufruct.

Iob. cap. 40.

Apocal. cap. 1.

Iſai. 53.
Ad Rom. cap. 8.

Ponderando San Pablo la de Chriſto , dixo , que por el deſprecio, y por la Cruz llegò à ſentarſe à la dieſtra de Dios : *Suſtinuit Crucem confuſione contempta , atque in dextera ſedis Dei ſedet*: proſigue : *Recogitate enim eum , qui talem ſubſtinuit à peccatoribus adverſus ſemetipſum contradictionem.* Luego el Apoſtol nos dà à entender , que Chriſto por la contradiccion llegò à conſeguir ſu trono celeſtial : *In dextera ſedis Dei, &c. Qui talem ſuſtinuit, &c.* Y aſsi fue San Juan de la Cruz : ſe canoniza por la contradiccion que tuvo ſu ſantidad , que no es nuevo ſe pruebe la mayor ſantidad en las aguas de la contradiccion : *Probabi te apud aquam contradictionis.* Luego eſtas contradicciones hazen las glorias de San Juan de la Cruz mas admirables ; porque como Chriſto por ſu Cruz , y por ſu contradiccion fue reputado por el vltimo , y llegò à ſer el primero en el mas elevado trono : *In dextera , &c.* Lo miſmo ſe puede juzgar de nueſtro glorioſiſsimo Doctor myſtico à viſta de eſtos vniverſales aplauſos: *Recogitate enim eum , qui talem ſubſtinuit, &c.*

Ad Hebr. cap. 12.

Pſalm. 80.

V

Y aun parece que San Pablo individùa mas las glorias de Christo, para apropriarlas à nueſtro Santo glorioſo; porque dice que Chriſto fue enſalçado, porque el Padre Eterno le diò vn nombre de tanta gloria, que las celeſtiales, terreſtres, è infernales criaturas le doblan la rodilla: *Propter quod, & Deus exaltavit illum, & donavit illi nomen, quod eſt ſuper omne nomen, vt in nomine Ieſu, &c.* Y no ay duda, que parece eſta exaltacion la de San Juan de la Cruz, mayormente quando la celebra eſta ſiempre Iluſtre Villa de Madrid; porque como ſaben todos, las Armas de Madrid, ſon eſtrellas, arbol, y animal: el arbol arroja las raìzes àzia el centro de la tierra, donde eſtà el abiſmo, el animal es en la tierra domiciliario, las eſtrellas ſon moradoras del cielo; luego cielo, tierra, y abiſmo celebran la canonizacion de San Juan de la Cruz, quando la celebra eſta Iluſtriſsima Villa de Madrid; luego parece eſta exaltacion, la miſma que la de el nombre Santiſsimo de Jesvs; porque Jesvs, y Cruz, por vna miſma coſa ſe deben reputar, ſiendo la gloria entre los dos vna miſma: *Abſit mihi gloriari, niſi in Cruce Domini noſtri Ieſu-Chriſti, per quem, &c.* Ad Philip. cap. 2. Ad Galat. cap. 6.

Para confirmar la gloria de San Juan de la Cruz, como primero, y vltimo, ſe manifieſta Chriſto en el Sacramento Euchariſtico: *Ego ſum Alpha, & omega.* Es Chriſto principio, y fin en el Sacramento del Altar; principio, porque el primer milagro de la converſion de el agua en vino en las bodas de Canà, fue ſombra de el Sacramento: *Hoc fecit initium:* En fin, porque eſte Sacramento es el termino de el divino poder, donde echò el reſto la Omnipotencia de el Señor: *Plus dare non potuit.* Apocal. cap. 1. Ioann. cap. 2. D. Aug.

Haſta eſta religioſa Comunidad, en cierto modo goza de ſer principio, y ſer fin en eſta canonizacion, porque aunque eſtas puriſsimas Virgenes, ſon en celebrar à San Juan de la Cruz las vltimas, en el afecto, y eſtimacion ſon las primeras: *Facti ſunt noviſsimi primi.*

Haſta el miſmo culto de vn Santo canonizado, es celebridad de fin, y de principio; porque ſi el principio de merecer es la gracia, y el fin de los meritos es la gloria, celebrarà la gracia, que Dios le diò à vn Santo en eſta vida, como principio de merecer, y la gloria con que finalmente en el cielo lo llegò à premiar, eſſo es celebrar vna canonizacion. Y pues tenemos en las manos la gloria, y la gracia, que es el *fin*, y el *principio* de eſta fieſta, valgamonos para proſeguir del medio de el *AVE MARIA.*

Amen dico vobis, quod præcingens ſe, & tranſiens miniſtrabit illis. Luc. cap. 12.

Caro mea verè eſt cibus. Ioann. 6.

INTRODUCCION.

EL Orador de ayer vino à dàr las gracias; yo vengo à repartir las coronas, y à recoger las reliquias; porque como parvulo me contento con los deſperdicios: *Saturati ſunt filij, & dimiſſerunt reliquias ſuas parvulis ſuis;* como la humilde Rut recogerè las eſpigas, que los dieſtros, y eloquentes Oradores, ſe han dexado caer à mi inſuficiencia, que no es nuevo que con las reliquias de los penſamientos, ſe componga vn culto el mas feſtivo: *Reliquiæ cogitationis diem feſtum agent tibi*: dia feſtivo fue el primero de eſtos cultos, porque ſu eloquente Orador, aplicò las palabras que canta la Igleſia en la Natividad de el Redemptor, à la canonizacion de San Juan de la Cruz: dixo que era dia ſantificado el de eſtos cultos: *Dies ſanctificatus illuxit nobis*: dia de redempcion nueva, dia de reparacion antigua, y dia de la felizidad eterna; *Dies redemptionis novæ repa-* Pſal. 16. Pſalm. 75.

rationis antiquæ, fœlicitatis æternæ: esta fue su idèa; pero dixo mas en su Sermon, para darle fundamento al que yo vengo à predicar; que la festividad de la santidad recien canonizada de San Juan de la Cruz, estaba dibujada en aquel mysterioso sueño de Joseph, quando el sol, la luna, y las estrellas, le contribuyeron adoraciones rendidas: *Solem, & lunam, & stellas undecim adorare me.* Dixo que el sol era Christo en el Altar, que la luna Maria, que las onze estrellas, esse sagrado coro de Virgenes Religiosas: solo reparo, que en dictamen de Christo el Reyno de los cielos, es semejante à diez Virgenes: *Decem Virginibus.* Pues como en el numero onze, se ha de representar esse coro tan ilustre? Es el caso, que son diez las Virgenes, como dice el Evangelista; pero demàs de estas ay vna que es la Esposa: *Exierunt obviam sponso, & sponsæ, &c.* Y entre todas las almas religiosas, figuradas en el numero de diez, se lleva el titulo de Esposa Santa Teresa de Jesvs: *Sponsæ.* Y diez Virgenes, y vna Esposa son onze, en buena Arithmetica, y si Teresa quiere decir en latin: *Ter ipsa*: tres vezes la misma, esta es la diferiencia de las demàs Religiosas, à las Religiosas Teresas, à las Carmelitas Descalzas; que si las otras, se comprehenden en el numero de diez, las Carmelitas Descalças, logran el exceso de la multiplicacion, por el triplicado espiritu de su Madre Santa Teresa de Jesvs; luego en el numero de onze estrellas, està entendido con propriedad, el coro de estas almas Religiosas: *Et stellas, &c.*

Genes. 37.

Matth. 25.

Pero en el sentido literal, no ay duda, que las onze estrellas figuran los onze hermanos de Joseph, y à qui representan los once Oradores de esta canonizacion: *Stellas undecim, qui ad iustitias erudiunt multos, quasi stellæ.* Solo reparo, que de este modo entro yo en el numero de los eloquentes Oradores, que han elogiado à nuestro Santo admirable; pero no me lo tengan à elacion, que yo conozco bien mi indignidad: soy como el cero, que por sì no vale cosa; pero arrimado à la vnidad de esta ilustrissima Villa, que assi me eleva, se valorifica mi insuficencia para tanta gloria: yà veo que soy cosa accessoria en esta empressa; pero à vista de tanto Orador, no es mucho que lo accessorio siga la naturaleza de el principal: en esta suposicion, digo, que fueron onze los hermanos de Joseph, que concurrieron à su adoracion, y once los Oradores, que han celebrado la canonizacion del glorioso, mystico, extatico Doctor San Juan de la Cruz: *Stellas undecim.* Y pues Christo en el Evangelio hizo que los suyos se sentàran, ciñendose para servirlos: *Præcinget se, & faciet illos discumbere, & transiens, &c.* Yo tambien de passo me ceñirè à vista de tanto Orador, sirviendoles como discipulo en lo que me han dexado que aprender, con las reliquias de su elevado discurrir: empiezo, pues.

Dan. cap. 12.

El primer hermano de Joseph, fue Ruben, que con toda propriedad representa al insigne Orador del primer dia: nunca la santidad de San Juan de la Cruz mas glorioса, porque si Ruben se interpreta *videns filium*, en aquel dia viò S. Juan de la Cruz vn hijo de su Reformada Delcalçèz publicando sus glorias con la eloquencia mayor: *Videns filium.* Y si la gloria de los hijos son sus padres: *Gloria filiorum, patres eorum.* No sè qual estaria en aquel dia mas glorioso, si el hijo predicando las glorias de su Padre, ò el Padre oyendolas por boca de su hijo: *Gloria filiorum.* Ruben fue el primogenito de Jacob; luego con razon este Orador fue el primero en esta celebridad, como hijo del primogenito del espiritu de Santa Teresa de Jesvs. Ruben fue el primero en los dones: *Prior in donis.* Y este Orador merece el mismo titulo, por su donosa erudicion, y por su empleo: *Prior.*

Prov. 17.

Pero Vamos à la reliquia, dixo, que el glorioso Padre San Juan de la Cruz fue templo santo de Dios: *Adorabo ad templum sanctum tuum.* Porque los vasos, que Nabuzardam hallò en el templo, que eran de oro, se hallaron ser de oro, y los de plata de plata: *Quæ aurea au-*

4. Reg. c. 25.

aurea, & quæ argentea argentea. Y que assi fueron las obras de S. Juan de la Cruz, oro fino de caridad, no alquimia tosca de mundanos intereses, ò de bastardo valor: me dexò à mi que decir, que las obras de San Juan de la Cruz, no solo fueron perfectas como el oro fino, sino que las hallò el Pontifice cabales por su debido peso: en vna moneda, no solo se entiende, que sea verdadera la materia de su metal, sino que tenga el peso justo que le assigna la ley; assi fue San Juan de la Cruz, templo de santidad, y perfecion, dice David, y maravilloso en la igualdad: *Sanctum est templum tuum, mirabile in æquitate, in equilibris.* Dixo Hugo: vèn aqui lo que mas maravilla, el equilibrio, ò igualdad de las virtudes de San Juan de la Cruz, por esso se llama assi: porque si la Cruz es peso con balanças, quando el peso està en fiel, sin torcerse à vn lado, ni à otro, forma vna perfecta Cruz, y assi fue su santidad vn equilibrio de la perfeccion, vna moneda, no solo de fino oro, sino oro de el mas arreglado peso, de los quilates mas cabales, y cumplidos, sin ladearse en toda su vida à la imperfeccion de vna mortal culpa; luego esta igualdad, mas que la materia de sus virtudes heroycas, es lo que debe causar mas maravilla, porque siempre estuvo su santidad en el fiel de la balança de la perfeccion de su Cruz, para canonizarse con mas admiracion: *Sanctum est templum tuum mirabile inæquitate, &c.*

Psalm. 64.

Despues de la reliquia se sigue ofrecer la corona; que mereciò este Orador por su eloquencia, y si su assumpto se fundò en la claridad del dia: *Dies sanctificatus.* A quien predicò con tal erudicion en aquel dia, corresponde vna corona de vn año, esta es la que le ofrece à Orador tàn luzido este nobilisimo Ayuntamiento: *Benedices coronæ anni benignitate tuæ.*

Psalm. 64.

El segundo hijo de Jacob fue Simeon, que se interpreta: *Exaudibilis.* Y no ay duda, que se pudo oìr este eloquente Orador. Fue Simeon hermano de Levi, y ambos vasos de contradicion: *Vasa iniquitatis bellantia*: y assi fueron los hermanos de la Observancia los que le dieron à S. Juan de la Cruz la mayor guerra, dixo, que lo metieron en cintura, que lo azotaron, y mortificaron con justisima causa, como Jacob reprehendiò à Joseph su hijo, como los amigos persiguieron à Job; y aqui està la reliquia que me dexò que decir, que los mismos hermanos Observantes, que lo persiguieron, fueron los que mas bien lo coronaron; porque si vn diamante no se labra sino con otro diamante, quando los hermanos de la Observancia lo ceñia, entonces con piedras preciosas lo coronaban: *In medium coronæ cingebant David.* Otra reliquia: dixo que San Juan de la Cruz, en la Observancia, se podia canonizar por Santo, como hombre, y que se passò à la Reforma, para ser canonizado por Santo, como Angel. Yo digo, que mas que de hombre, y mas que de Angel fue la canonizacion del glorioso San Juan de la Cruz, por el nombre, que le diò la divina Magestad, en la Reforma de su Descalçez, porque si este fue el de la Santissima Cruz, y el nombre de la Cruz, y el nombre de Jesvs son Sinonymos, y por el nombre de Jesvs, fue Christo hecho mejor que los Angeles: *Tanto melior Angelis effectus, &c.* Y la Cruz es mas Santa, que Angeles, y que hombres: *Sanctior universis.* Que canta la Iglesia, luego mas Santo que hombre, y mas Santo que Angel fue San Juan de la Cruz, por el renombre de su Cruz en su canonizacion: *O Crux splendidior cunctis Astris, Sanctior universis.*

1. Reg 23.

Ad Hebr. c. 1.

Eccl. in Offic. Cruc.

A la reliquia se sigue la corona; y si este insigne Orador publicò la gloria de San Juan de la Cruz en la hermosa idèa de cingulo, antorcha, y semejança, à tanta variedad de eloquencia corresponde, no vna, sino muchas coronas; aquella que la Escritura llama de la casa de Joab, porque si Joab se interpreta el que tiene padre, *habens patrem*, los vnidos en esta gloria son los hijos del gran Elias, que los demàs tienen Padre; pero le tienen muerto; pero los Carmelitas le tienen vivo: pues esta coro-

na le ofrece à este Orador; à todas luzes *Maestro*, este nobilissimo Cabildo: *Coronæ Domus Ioab.* 2. Paralip. c. 2.

El tercer hijo de Jacob fue Levì. De los Levitas eran los Musicos, que se destinaban para el divino culto; y assi fue el Orador tercero el Cisne mas canòro. Levì representa à los Sacerdotes; y norma de la perfeccion Sacerdotal fue el señor San Agustin. Assi, despues de los hijos, y los hermanos vino el tercer eloquente Orador à celebrar las glorias de San Juan de la Cruz, como hijo del señor San Agustin, publicandolo Santo, elevado del suelo; Padre, con caridad encendida; y Santo coronado de gloria: *Sanctus elevatus à terra, Sanctus charitate ferventi, Sanctus in gloria coloeatus.* Dixo, que los Levitas coronaron el Arca del Testamento sobre vna grande piedra, que llamaban *Abel magnum*; y que el Arca fue corona de la misma piedra: *Quasi coronantem ipsum lapidem*: que el Arca es Christo, la piedra San Juan de la Cruz; y que la corona de San Juan de la Cruz fue el mismo Redemptor: aqui me dexò à mi que decir, que aunque Christo corona à todos los Santos, San Juan de la Cruz pareciò corona del mismo Christo: *Posuisti in Capite eius, coronam de lapide pretioso.* Psalm. 20. El Padre Eterno lo puso à Christo vna corona de vna piedra preciosa; esta piedra preciosa es el topacio, dice la Purpura de Hugo: de topacio se componen los tesoros, afirma Berchorio: *In thesauris Regum, nihil pretiosius inveniri.* Hug. hic. Berchor. de Topaz. San Juan de la Cruz fue el tesoro mas precioso de la Cruz mas acrysolada: assi dixo la grande Madre Santa Teresa: *Miren, que es vn gran tesoro el que tienen allà en esse Santo*: luego si San Juan de la Cruz es tesoro, y el tesoro se compone de topacios, y el topacio fue la piedra preciosa que sirviò de corona à Jesu-Christo, quien dudarà, que fue la corona del mismo Christo la preciosidad de nuestro Santo glorioso? Luego no solo como dixo el Orador, el Arca fue corona de la piedra, sino que la piedra de San Juan de la Cruz fue la corona preciosa de el Señor: *Posuisti in capite eius, &c.*

A la reliquia se sigue la corona; Aquella de Sabios, que dice el Espiritu Divino: *Corona sapientium*: porque à quien sino es à vn hijo de la Luz de la Iglesia le avia de ofrecer esta ilustrissima Villa tan bien merecida corona? *Corona sapientium divitiæ eorum.* Prov. 14.

El quarto hijo de Jacob fue Judas, que se interpreta *Laudatio*; y lo cierto es, que en el quarto Orador huvo mucho que alabar: *Laudatio.* Celebrò las glorias de San Juan de la Cruz canonizadas en las penas con vozes del cielo, y en lo despreciado por los hombres mas desconocidos, y estraños; y parece que no fue esto lo mas, porque precisamente la alabança ha de ser de boca agena, porque se envilece en la propria: *Laudet te alienus*; pero enmedio de esto me dexò à mi que decir; que la misma gloria de San Juan de la Cruz no consistiò en que lo celebrassen vozes del Cielo, ni en que la canonizassen los mas desconocidos, y estraños; sino que lo mas maravilloso es, que el mismo San Juan de la Cruz se canonizò à sì proprio. En vna ocasion le dixeron à Christo los Fariseos: que su testimonio no era verdadero, porque lo daba de sì mismo: *Tu de te ipso testimonium perhibes: testimonium tuum non est verum.* Ioan. cap. 8. Y respondiò Jesvs: el testimonio que yo doy de mi mismo es verdadero; porque sè muy bien de donde vengo, y à donde voy: *Si ego testimonium perhibeo de me ipso, verum est testimonium meum, quia scio vndè veni, & quo vado.* Vamos aora à San Juan de la Cruz. Estando cercano à morir, diò las doze el relox, y sonando la campana del Convento, preguntò à què tocaban? Y respondieronlo, que à Maytines; y dixo con rostro apacible, y sossegado: *Pues al Cielo me voy à decirlos*; y al punto entregò à Dios su santissimo espiritu: luego si San Juan de la Cruz sabìa muy bien à donde iba, èl mismo se canonizaba: *Verum est testimonium meum, quia scio vndè veni, & quo vado*: luego esto es lo que causa mas admiracion, que quando otros tiemblan à la hora del morir, San Juan de la Cruz

Cruz tuvo tanta certeza de ſu felizidad, que èl miſmo diò el el mas irrefragable teſtimonio de ſu canonizacion: *Verum eſt teſtimonium, &c.*

La corona de eſte inſigne Orador es la que no ſe le puede quitar al Tribu de Judà: *Non auferetur ſceptrum de Iuda*: ni à los hermanos que alaban à ſu primogenito San Juan de la Cruz: *Iuda te laudabant fratres tui*: y repreſenta aquella inmarceſcible corona de gloria, que ſiempre tendrà la ſagrada proſapia deDeſcalçosCarmelitas, aviendo aparecido la canonizacion de ſu Principe S. Juan de la Cruz, como de ſu Paſtor, y ſu Adalid: *Cum apparuerit Princeps Paſtorum, percipietis immarceſcibilem glorię coronam.*

Gen.49.

1.Petr. c.5.

El quinto hijo à quien bendixo Jacob fue Zabulòn, que habitò junto à la orilla del Mar, de donde tomò Chriſto algunos de ſus Apoſtoles; y como Varon Apoſtolico llegò al quinto Orador ſu docto Panegyrico. Quiere decir Zabulòn habitaculo de la fortaleza, y ſolo de la Caſa, ò habitacion del Eſpiritu-Santo pudo venir eſte Orador erudito à decir, que en San Juan de la Cruz habitò ſiempre el Eſpiritu deDios, y que en figura de Paloma aſsiſtiò ſiempre el Eſpiritu Divino ſobre la celda de nueſtro Santo glorioſo: dixo, que eſta era la prueba de ſu mayor ſantidad, porque ſobre los Apoſtoles baxò en figura de fuego; y en el Jordàn baxò ſobre la Cabeza de Chriſto en forma de Paloma: me dexò à mi que decir, que baxar el Eſpiritu-Santo en forma de Paloma ſobre la Cabeza de Chriſto nueſtro Redemptor; y baxar del miſmo modo ſobre la celda de San Juan de la Cruz, prueba mayor ſantidad, no ſolo en comparacion de los Apoſtoles de Chriſto, ſino reſpecto del mayor de todos los Santos: yà ſabeis todos, que eſte es San Juan Bautiſta: *Inter natos mulierum, &c.* Eſto ſupueſto, oygamos à San Geronimo, dice, que el Eſpiritu-Santo baxò en figura de Paloma en el Jordàn ſobre la Cabeza de Jesvs, y no ſobre la de Juan, porque no juzgàran, que la voz del Padre canonizaba alli à Juan, y no à Jesvs; y para diſtinguir à Jesvs de Juan, baxò la Paloma ſobre la Cabeza de Jesvs: *Sedit autem columba ſuper caput Ieſu, ne quis putaret vocem patris ad Ioannem factam, non ad Dominum*; y lo que entonces no hizo el Eſpiritu-Santo por vn San Juan Precurſor, lo hizo acà con vn San Juan de la Cruz; porque ſi la Paloma alli haze à Chriſto, y à ſu Precurſor diferentes, acà la miſma Paloma hizo à Chriſto, y à San Juan de la Cruz muy ſemejantes; y ſi alli la Paloma diſtinguiò à Chriſto de ſu Precurſor, aqui la miſma Paloma aſemejò con Chriſto à San Juan de la Cruz; luego eſta eſta es la prueba de ſu mayor ſantidad, no ſolo en comparacion de los Apoſtoles de Chriſto, ſobre quienes baxò el Eſpiritu-Santo en figura de fuego, ſino reſpecto del miſmo Precurſor San Juan, que no mereciò de la Paloma el favor, como lo mereciò San Juan de la Cruz.

D.Hieron.

La corona del adorno de la gracia, que es propria del eſpiritu de la gloria, le ofrece à eſte Orador ingenioſo eſte nobiliſsimo Senado: *Ornamentum gratiæ accipias coronam.*

Eccleſ. c.32.

El ſexto hijo à quien bendixo Jacob, fue Iſachar, que quiere decir merced, ò premio, y no ay duda, que ſolo puede hazer mercedes, y dàr muchiſsimos premios al docto Orador del ſexto dia. Todos los Tribus, dicen los Hebreos, que ſirvieron à Machar; como à Maeſtro de toda erudicion: *Omnes Tribus ei ſervierunt quaſi Magiſtro dona ferentes.* Y acreditò muy bien eſte magiſterio eſte Demoſthenes ſagrado. Aſsi dixo, que San Juan de la Cruz tuvo dos canonizaciones: vna en la vida, con la opinion de Santa Tereſa; otra en la muerte, con la declaracion de nueſtro Santiſsimo Papa: *Beatus in gloria coram Deo: & beatus coram hominibus in ſanctitatis laude*: dixo, que San Juan de la Cruz era otro Jacob, à quien deſpues de la lucha le llamò Dios Iſraèl. Dixo, que cojeaba: *Claudi-*

Iſachar.

Hug. in cap. 49. Geneſ.

cabat pede : esto es; que tenia vn pie en la tierra, y otro levantado en el ayre àzia el cielo ; y que como la posseſsion es *pedum ſeſsio, vel pedum poſitio*: para que la tierra tuvieſſe toda la posseſsion de San Juan de la Cruz, era preciſo que tuvieſſe pueſtos en ella ambos pies ; y como no tenia mas que vno, era la posseſsion de San Juan de la Cruz parte de la tierra como Jacob, y parte del cielo como Iſraèl. Me dexò à mi que decir, que no ſolo en parte, ſino en el todo, pareciò San Juan de la Cruz, ſegun ſu perfectiſsima vida, todo el cielo, y nada de la tierra ; porque como la Paloma de Noe no hallò donde poner vn pie ſiquiera en todo el mundo : *Cum non inveniſſet vbi requieſceret pes eius.* Porque viviò tan eſpiritualizado, y de la tierra tan deſaſido, que Dios posseìa à todo San Juan de la Cruz, y San Juan de la Cruz posseìa à todo Dios, tanto como Jacob, quanto como Iſrael, tanto en el alma, como en el cuerpo, tanto en la carne, como en el eſpiritu ; texto claro: *Quoniam Iacob elegit ſibi Dominus, Iſrael in poſſeſsionem ſibi*; dice David, que Dios eligiò à Jacob, en quanto Jacob para sì ; y en quanto Iſrael, para sì tambien: *Sibi, ſibi*; con que aſsi en quanto Jacob, como en quanto Iſrael, ſiempre era posseſsion de Dios ? Sì, dice Hugo Cardenal : *Vt poſſideret eum, & poſſideretur ab eo* : conſidereſe en qualquiera eſtado à Jacob, ſiempre posseìa à Dios, y Dios era posseìdo por èl : pues aſsi fue San Juan de la Cruz, ſiempre fue posseſsion de Dios, y de ſu gloria, y nunca fue posseſsion del mundo, ò de la tierra : *Vt poſſideret, &c.*

Gen.c.8.

Pſalm.134.

Hug.hic.

La corona de gloria, y alegria, es propria de Orador que predicò con tanta gracia, aſsi la ofrece eſta nobiliſsima Villa : *Corona gloriæ, & ſertum exultationis.*

Iſai.cap.28.

El ſeptimo hijo de Jacob, que concurriò à las glorias de Joſeph, figura de las de San Juan de la Cruz fue Dàn, que componiendoſe de tres letras, repreſenta las tres vigilias, ò los tres eſtados, ò edades en los que el ſeptimo Orador aclamò las glorias de San Juan de la Cruz, en las tres methaphoras, ò ſymbolos del libro Sol, y Ciudad, que juſta la idèa de ſu erudìto Sermon quiſo calificarſe de la Trinidad : *Dàn*, ſe interpreta *juicio* ; y vn juicio fue el Sermon de eſte Orador ingenioſo : aſsi dixo, que la canonizacion era cauſa contencioſa, que el Pontifice quando canonizaba, pronunciaba como Juez la ſentencia, deſpues que la acuſacion fiſcal precedia : y que à viſta de la acuſacion del fiſcal, relucia mas aqueſta canonizacion. Me dexò à mi que decir, que donde mas reſplandece la canonizacion de San Juan de la Cruz, es en que no quiſo Dios, que eſte Santo tuvieſſe en ſu vida algun fiſcal ; yà ſaben todos aquel deſtierro, con que fue caſtigado por ſu Religion aquel Comiſſario, que ſe intrometiò en fiſcalizar la vida de nueſtro myſtico Doctor : aquella muerte repentina con que caſtigò el cielo, por aver hecho cierta informacion contra el glorioſo Padre San Juan de la Cruz, como aſsi lo revelò la Divina Mageſtad : *No tengas pena, que no entrarà en Granada, ſino muerto, en caſtigo de aver hecho aquella informacion contra el Padre Fray Juan de la Cruz* : eſta es la revelacion que hizo Dios à Beatriz de S. Miguèl, Religioſa antigua, Compañera de Santa Tereſa. Eſto ſupueſto, oygamos vna voz grande que canoniza en el cielo la virtud, y la gloria de Jeſu-Chriſto : *Nunc facta eſt ſalus, & virtus ; & Regnum Dei noſtri, & poteſtas Chriſti eius.* Eſta es vna voz con que los Angeles ſe congratulaban de la gloria que Chriſto conſeguia : *Congratulatio Angelorum* ; dice Hugo, y dà el texto inmediatamente la cauſal: *Quia proiectus eſt accuſator fratum noſtrorum.* La cauſa de eſta canonizacion, es aver deſterrado al que quiſo ſer fiſcal, y à viſta del caſtigo, dixo aquella divina voz, que la ſantidad de Chriſto ſin la menor duda era digna de ſer canonizada : *Nunc facta eſt ſalus, &c.* Pues vèn aqui la voz grande de nueſtro Sumo Pontifice: *Vocem magnam.* Viò nueſtro Santiſsimo Padre Benedicto Decimotercio el proceſſo

In eius vitâ

Apoc.cap.12.

ceſſo de la vida de nueſtro Santo glorioſo; viò que fue tan prodigioſa ſu virtud, que vno que quiſo meterſe à ſer ſu fiſcal, lo caſtigò con vna muerte repentina la Mageſtad de Dios, y que en pena de ſu culpa lo deſterraron à Genova, y dice aſsi: virtud que le zela tanto Dios, que al que quiere ſer ſu fiſcal lo caſtiga con vn deſtierro, y con vna muerte repentina, es digniſsima de ſer canonizada: pues: *Nunc facta eſt ſalus, &c.* Aunque no tuviera en toda ſu vida otro caſo San Juan de la Cruz, que eſte exemplo del que ſe metiò à ſer ſu fiſcal, mereciera la mas glorioſa canonizacion: *Quia proiectus eſt accuſator, &c.*

A eſte ingenioſo Orador le correſponde de juſticia aquella corona de la meſa de la propoſicion; porque ſi eſta caìa ſobre el labio de la meſa, à tales labios ſe le debe de juſticia tal corona; aſsi la ofrece eſta iluſtriſsima Villa: *Ipſi labio coronam.* Exod. cap. 25

El octavo hijo de Jacob que concurriò à las adoraciones de Joſeph, figurando las de San Juan de la Cruz, fue Gad, que ſe interpreta el dichoſo, y el ceñido; y aſsi fue el Orador ingenioſo de el dia octavo; dichoſo, por ſer hijo de tal padre: *Fœlix*; y ceñido, porque lo predicò como Soldado, como Doctor, y como Padre de la Reformada Deſcalçez. Dixo, que San Juan de la Cruz era vn prodigioſo encantador, que mejor que Amphion, y Orpheo, atraìa dulçemente, los animos como Doctor myſtico con muſicas, y eſpirituales canticos, y que por eſta razon era milagroſa la canonizacion de San Juan de la Cruz. Me dexò à mi que decir, que el milagro de eſta canonizacion, no es la muſica del Santo, ſino la muſica del cielo, no tanto la que en ſus canticos eſpirituales enſeñò, quanto la muſica con que el miſmo cielo lo canoniza; dice el caſo, para que luego haga conſonancia el texto: eſtando San Juan de la Cruz muy apretado en ſu vltima enfermedad, le rogaron ſi queria oìr vn poco de muſica, à que el Santo tenia aficion, para que le ſirvieſſe de alivio à ſu mucho padecer; y deſpues de aver cantado, y tañido los muſicos vn buen rato, le preguntò vn Religioſo al Santo, què le avia parecido la muſica? Y reſpondiò: *No la oì, porque otra muſica mejor me ha tenido ocupado todo eſſe tiempo*; y aſsi dixo: *Satiabor cum apparuerit gloria tua*; eſta ſi que es rara maravilla! Que canonize el cielo à San Juan de la Cruz con eſta muſica. Pſalm. 16.

Dos canonizaciones celebra el Evangeliſta en ſu Apocalypſi, vna en el capitulo 5. y otra en el capitulo 15. La primera la celebra con citharas: *Habentes ſingulæ citharas.* La ſegunda, con citharas de Dios, y eſta ſegunda, dice el Evangeliſta, que es mas maravilloſa: *Magna, & mirabilia ſunt opera tua*: y es la razon literal, porque la primera ſe celebraba con citharas no mas: *Citharas*: la ſegunda eran citharas de Dios: *Citharas Dei.* Y canonizacion que ſe celebra con citharas humanas, no eſpanta; pero ſantidad que ſe celebra con muſicas de el cielo, eſta es la que maravilla: *Magna, & mirabilia*: pero què mucho, ſi eſtas citaras de Dios celebraban el cantico de Moyſes: *Habentes citharas Dei, & cantantes canticum Moyſi*: que era el primer Deſcalço, y Doctor myſtico, dado à la contemplacion de los mas divinos canticos: *Canticum Moyſi, hic agitur de prerrogativa contemplationis*: luego ſi eſta cithara de Dios, repreſenta ſu Cruz, y Moyſes à nueſtro Deſcalço, y myſtico Doctor, què mucho que baxe muſica de el cielo, para que con eſta muſica, ſe acredite de milagro: *Citharas Dei, &c.* Alcaz. hic.

Aquella corona inclita, que dice el Eſpiritu-Santo, es la que merece de juſticia eſte Orador erudito: *Corona inclita proteget te.* Prov. 4.

El noveno hijo de Jacob, que concurriò à las glorias de Joſeph fue Aſſer, que quiere decir bienaventurado. Y lo cierto es, que al Orador noveno con ſu eloquencia, hizo à San Juan de la Cruz muy dichoſo: *Beatus*: dixo, que por las dos propriedades

de

de la luz, que enseña el camino, y manifiesta el riesgo, debia ser canonizado San Juan de la Cruz, como Maestro, y como Reformador; como Maestro que dirigia, y como Reformador, que manifestaba las asperezas: dixo que merecia mas San Juan de la Cruz ser canonizado, por la sabiduria de su magysterio, que por sus prodigios, y milagros, que no canonizò Dios las manos de Moyses por milagrosas, como la columna que guiaba à el Pueblo, en que se figuraba la direccion, y la doctrina. Yo digo que se debiò canonizar San Juan de la Cruz, no solo por Doctor, que dirigia con sabiduria, sino por Maestro que enseñaba con ignorancia; yà saben todos lo que dice San Pablo, que para ser vno sabio, se ha de hazer necio: *Stultus fiat, vt sit sapiens*: y que los discipulos de Christo, por Christo se han de hazer necios: *Nos stulti propter Christum*: y que la Cruz de el Redemptor, la tuvieron los Gentiles por necedad: *Gentilibus autem stultitiam*: pues con esta doctrina, San Juan de la Cruz en cierta ocasion, aviendo tomado el Habito de Carmelita Descalço vn doctissimo Abogado, en el Convento donde era Prelado el Santo; aviendo estrañado el Jurista, que no tuviesse el Convento vna grande libreria, conociendo el Santo la presuncion de su ciencia, lo quiso enseñar à que aprendiesse ignorancia; y para este fin llamo al Novicio, y le puso en la mano vna cartilla de el A. B. C. y dixo, que alli era donde avia de estudiar, para que aprendiesse lo que no avia llegado à saber; esto supuesto, vamos à la canonizacion de Moyses; por què lo canonizò la Magestad de Dios? *Sanctum fecit illum*: yà responde el mismo texto: *Dedit illi coram præcepta, & legem vitæ, & disciplinæ docere Iacob Testamentum Iesum*; porque fue Maestro, y Doctor de celestial ciencia, porque era erudìto en toda sabiduria: *Eruditus Moyses omni sapientia Ægyptiorum*, dicen los Actos de los Apostoles. Y por què

1. ad Cor. c. 3

Eccles. c. 45.

Actor. Apost. cap. 1.

mas? Yà lo dice el mismo Moyses: *Non sum eloquens ab heri, & nudius tertius, & ex quo locutus es, ad servum tuum, impeditioris, & tardioris linguæ sum.* Y assi fue menester, que a Moyses lo enseñasse à hablar su hermano Aaron, como vn Maestro que enseña à su discipulo el A, B. C. *Ipse loquetur prote*; assi dice el Espiritu-Santo, que Moyses es erudìto en toda sabiduria, que es Maestro, y es Doctor, y por otra parte manifiesta tanta ignorancia, que es menester que otro le enseñe, como quien enseña las primeras letras de la cartilla? Pues este Doctor donde se junta sabiduria, è ignorancia, à vn mismo tiempo es digno de ser canonizado: *Sanctum fecit illum*: luego si San Juan de la Cruz, fue vn Doctor de celestial sabiduria, y al mismo tiempo prudente como la serpiente, y como la paloma sencillo, è ignorante; no ay duda que este compuesto de sabiduria, è ignorancia, es el que mas bien le canoniza: *Sanctum fecit illum*: assi la cantò San Juan de la Cruz en vn extasi de alta contemplacion: *Entrème donde no supe, y quedème no sabiendo, toda ciencia transcendiendo*; luego por Doctor de grande sabiduria, y por Doctor de las mejores ignorancias, es por lo que San Juan de la Cruz se canoniza: *Nos stulti propter Christum.*

Exod. cap. 4.

La corona de hermosura, es la que à este Orador por su eloquencia, ofrece esta ilustrissima Villa: *Coronam decoris in capite tuo.*

Ezech. c. 16.

El decimo hijo de Jacob, que concurriò à las glorias de su hermano Joseph, figurando las de San Juan de la Cruz, fue Neptali à quien llamò el texto ciervo embiado con ligereza para dàr eloquios de hermosura: *Neptali cervus emissus, dans eloquia pulchritudinis.* Y yà harà memoria mi auditorio del eloquente Orador de el dia de ayer, con la hermosura de su discreta, y facunda erudicion: *Dans eloquia pulchritudinis.* Y si Neptali se interpreta latitud, y significa el Coro de los Apostoles, que son por anthonomasia los Predi-

Neptali.

dicadores, parece, que en toda la latitud de la Religion de los Predicadores, no avrà otro de prendas mas excelentes: *Neptali interpretatur, latitudo, & significat Chorum Apostolorum, per quos Doctrina Christi per vniversum terrarum orbem dilatata est, iuxta illud: in omnem terram, &c.* Donde nuestra Vulgata lee: *Cervus emissus.* Leyò otra letra: *Ager irriguus.* Campo ameno, regado, y fecundo; y assi fue el Sermon de este Orador erudito, vn paraìso de tantas flores adornado, que verificò aquella frasse antigua de que cada palabra suya, fue vna rosa: *Rosas loqui.* Pudiendole apropriar el elogio del Profano.

Dum loquitur, vernas aflat ab ore, rosas.

Parece, que la florida Amalthea traslado à su lengua su cornucopia: dixo muchas cosas, y muchas gracias, porque este era el empleo de su idea; pero le dexò vna reliquia à mi ignorancia; dixo, que con estos cultos de canonizacion quedaba yà pagado S. Juan de la Cruz, porque le avian pagado yà muy bien la celebridad de sus virtudes, pues se avian publicado en su alabança 57. Sermones; yo digo, que aunque se predicaran cincuenta y siete mil, no quedàra pagada la gloria de esta canonizacion.

Por esso dixo David, que se debian añadir siempre alabanças à Dios; porque como es vn objeto tan sin termino, no le podia bastar ningun elogio: *Adijctam super omnem laudem tuam.* Luego si David añadia siempre alabanças à Dios, por què no se han de añadir à San Juan de la Cruz.

En Eliseo, dice la Escritura, que tuvo su complemento el espiritu de Elias; y para canonizarlo, dice el Espiritu-Santo, que ninguna palabra pudo excederlo: *Nec superavit illum Verbum aliquod*: porque Eliseo era mayor que todas las palabras que le podian decir; luego San Juan de la Cruz excede à todos los Sermones que de èl se pueden predicar: *Nec superavit illum, &c.* Es Eliseo sucessor de Elias, como San Juan de la Cruz de Santa Teresa de Jesvs; y si para Eliseo no huvo palabras que pudiessen satisfacer lo, como para S. Juan de la Cruz ha de aver Sermones que puedan bastantemente alabarlo? *Nec superavit illum, &c.* Fue Eliseo tan amante de Elias, que no hallò Elias con que pagarle sus finezas; y no atreviendole à dàrle quanto èl podia, solo le dixo, q̃ pidiesse lo q̃ el quisiera: *Postula quod vis, vt facta tibi.* Queria Elias pagarle à Eliseo lo mucho que le debia; y no le dà todo lo que pudiera, solo dice, que pida lo que à èl mas le agradàra, como si dixera: yo quiero pagarle à Eliseo lo mucho que me ha servido; pero aunque le dè todo lo que puedo dàrle, todo me parece poco: pues elija èl lo que quisiere; porque quedando satisfecho su gusto, quedarà desempeñado mi afecto, y no se quexarà de lo que yo le dè para pagarle, sino de lo que èl escogiò para satisfacerse, y assi: *Postula quod vis.* Parece, que esta misma cuenta se hizo Christo nuestro Redemptor, con San Juan de la Cruz. Yà se ha repetido muchas vezes en este sitio, que le hablò vn Crucifixo, que le dixo, què queria en premio de sus trabajos: *Ioannes, quid vis pro laboribus?* Y què San Juan respondiò? *Pati, & contemni pro te.* Señor, padecer, y ser menospreciado por ti. Todos han hecho mysterio en la respuesta; pero han dexado intacta la pregunta, y la pregunta es lo que mas maravilla, por el enfasis que tiene de satisfaccion, y paga; porque queriendo pagarle Christo à San Juan de la Cruz lo mucho que avia trabajado por èl, pareciendole poco todo quanto le podia dàr, le dixo, que èl llegasse à elegir: *Quid vis?* *Postula quod vis.* Como si dixera Christo: todos los premios que Yo le puedo dàr à San Juan de la Cruz, me parecen poca remuneracion para su prodigiosissima virtud; pues elija èl lo que quisiere, para que de este modo Yo le pague, quede èl gustoso, y quedarè Yo entonces satisfecho: porque es tanto, y tambien lo que ha llegado à servirme, que todo me parece poco para pagarle: pues *postula quod*

vis, &c. luego como podia quedar pagado San Juan de la Cruz, quando parece que no halla con que pagarle el Redemptor : *Ioannes quid vis?*

La corona de gratulacion, serìa quitarsela al Orador de ayer, como quitar la del Altar: *Coronam gratulationis*; porque es razon que se corone, como ninguno, el que supo tambien darnos las gracias à todos.

Acabòse yà todo, pues lo que falta es lo de menos: es el pequeñuelo hijo de Jacob, llamado Benjamin, este fue el menor, y este es tambien mi lugar; y si en el saco de Benjamin se hallò el vaso de plata de su hermano Joseph, yo quisiera hallarme vna preciosa materia, para formar muchas, y diversas coronas, y cumplir con estas demonstraciones festivas; vna corona de rosas, para San Juan de la Cruz en primer lugar, porque fue Martyr de el deseo; otra de azuzenas, por su Virginidad pura; otra de violetas por Doctor eximio, y extatico; otra de palida calta, por Patriarca; y Coadjutor de Santa Teresa; otra corona de oro, para esta siempre Ilustrissima Villa, que con tan amoroso afecto lo celebra; otra corona de estrellas, para esse sagrado coro de Virgines Religiosas, Astros luminosos de el renovado Carmelo: Eccl. cap. 6. otra corona de plata, para cada vno de los Oradores, que con tanta eloquencia han publicado estas glorias; otra corona de vida, para que se la dilate la Magestad Divina à nuestro Santissimo Papa; otra corona de laurèl, para que todos los devotos de San Juan de la Cruz, logren el beneficio de su proteccion. Y finalmente, para todos los Fieles Christianos, vna corona triumphal contra todos los vicios, para que à imitacion de nuestro Santo, por la Cruz de la penitencia, y de la mortificacion, hollemos el mundo con toda su vanidad, y consigamos la corona de la eterna beatitud: *Quam mihi, & vobis, &c.*

O. S. C. S. R. E.

---

13 Assi terminò el festivo aplauso, aunque le perpetuarà la memoria en sus bronces à los futuros siglos; mucho se viò en la execucion, mucho mas deseò el filial cariño; causando nuevos gozos à Juan, y Teresa, podrè decir con Salomon en los Probervios (y) al vèr, que tan amantes hijas, no menos los consagran el corazon à los cultos (z) que los desvelos à su Regular Observancia.

(y) *Gaudeat pater tuus, & mater tua, & exultet quæ genuit te.* Prov. c. 23. v. 25.

(z) *Præbe fili mi cor tuum mihi, & oculi tui vias meas custodiant.* Ibid. v. 26.

QUIN-

T. ✠ J.

QUINTA ACLAMACION FESTIVA

A LA SOLEMNE CANONIZACION DE NUESTRO PADRE

SAN JUAN DE LA CRUZ,

EN EL REAL RELIGIOSISSIMO CONVENTO DE NVESTRAS MADRES DE S.TA TERESA DE MADRID.

EXORDIO.

EL Real Religioſiſsimo Convento de Religioſas Carmelitas Deſcalças, advocacion de nueſtra Madre Santa Tereſa, aunque es el vltimo en la antiguedad de ſu fundacion, à ninguno cede la primacìa en merecerſe las primeras atenciones del aprecio. Antes sì como el Joſeph mas deſeado de la Rachèl hermoſa, y Jacob contemplativo, ſe lleva ſiempre las primicias del cariño, ò la tunicela del paterno afecto. Bien lo ha manifeſtado nueſtro glorioſo Padre en diverſas eſpeciales providencias, que darà à ſu tiempo la hiſtoria. Lo que à mi pluma pertenece ſon las feſtivas expreſsiones, con que en eſta ocaſion expreſſaron ſus amantes hijas lo fervoroſo de ſus finezas. Reducirè à epilogo, lo que aun no cabe en dilatados tomos; pero baſta indicar al Leon por la viña; y và yà ciñendoſe la pluma, por evitar la moleſtia.

§. I.

ADORNOS DE IGLESIA, Y ALTAR, Y FIESTA de polvera.

1 ERa en eſta ocaſion Priora nueſtra Madre Manuela de la Concepcion, que à la nativa generoſidad de ſu corazon excelentiſsimo ſobrepuſo en eſta ocaſion los realces de vn amar muy fervoroſo; ni pedia menos tal Padre, ni aun lo mas ſaciaba el deſeo de tal hija. Diſpuſoſe, pues, aſsi el adorno para las fieſtas.

2 Entre la puerta de la Igleſia, que mira à la calle, y la que dà entrada à lo interior del Santuario, ay vna pieza muy alegre, capàz, y hermoſa, que le ſirve de cerrado portico, ò atrio, que dà à la Igleſia mayor mageſtad, y reſpeto. Toda eſta pieza ſe viſtiò de ricos tapizes de terciopelo carmesì, bordados de realce de oro; pero en os eſcudos de armas inſertò con gran primor el aſſeo vnas tarjetas, eſtonadas de flores, tan al vivo, que parecian mas primor del telar, que dibujo de la deſtreza. En eſtas tarjetas, y en loor de nueſtro glorioſo canonizado, divertian à la diſcrecion eſtos verſos:

En vna ſe leìa aſsi:
Para remontar ſus buelos
A vna gloria tan inmenſa,
Sus alas le ha dado à Juan
El corazon de Tereſa.

En otra eſta redondilla:
Ninguno con mas primor
Que Juan retratò en vn buelo
De Elias el alto zelo,
Y de Tereſa el amor.

En otra eſta:
Si morir, ò padecer
Quiſo Tereſa, veràn,
Que el padecer tuvo Juan
Por premio à ſu merecer.

En otra eſta quarteta:
A Juan dà Tereſa el Templo
Para ſus cultos feſtivos;
Siendo glorias à la Madre
Oy los aplauſos à el hijo,

En otra eſta quintilla:
Tereſa, y Juan han podido
Llevar caminò acertado,
Con que al Carmelo han ſubido;
Vna por el dilatado,
Y otro por el mas ceñido.

En otra eſta redondilla.
Tereſa, y Juan vno ſon.
En aplauſos tan luzientes;
Porque en vidas diferentes
Solo alienta vn corazon.

5 El frontis de eſte viſtoſo adorno, le authorizaba vn mageſtuoſo doſel de exquiſito primor, y guſto. Era de terziopelo de flores de nacar en campo blanco, pero con flores, lazos, y ramos de tan ayroſo dibujo, que arrebataba la viſta, como guſtoſo embeleſsò, quizà para llamar la atencion, y veneraciones à los tres hermoſos quadros, que en marcos dorados, fileteados de artificiales flores, repreſentaban à nueſtros amados Monarchas, y algo mas elevado à nueſtro Santiſsimo Benedicto, còmo ſuprema Cabeza de la Igleſia.

3 De eſte preludio de la gloria ſe engolfaba la viſta à regiſtrarla en ſu eſfera. Es la Igleſia la que como Reyna deſcuella en hermoſura entre todas las de las Carmelitas Deſcalças. Ayroſa en ſu proporcion; proporcionada en ſu magnitud; alegre en ſu mucha cla-

claridad, y guſtoſa en ſu bien executada yeſſeria. Con que no faltaron dictamenes, que era deſayrar ſu hermoſura ſobreponer aſſeos al primor, que debio à la deſtreza. Lo cierto es, que à vna gentileza natural, los eſtraños afeytes la afean. Con todo diſpuſo el deſvelo que ſe adornaſſe con tal arte, que no ſe ofendieſſe lo natural.

Todas las paredes deſde el Altar mayor al Coro, ſe viſtieron de dos ricas colgaduras interpoladas. La vna, de damaſco carmesì, de rica labor, y fabrica. La otra, la celebrada en la Corte, que dexò à eſte Convento ſu Excelentiſsimo Fundador el ſeñor Don Nicolàs Gaſpar Phelipez Nuñez de Guzmàn y Carrafa, Duque de San Lucar la Mayor, y Medina de las Torres, y Principe de Aſtillano: alhaja de tan ſuperior aprecio, que con ſer mucho el oro que la realça, la realça ſin comparacion mas la deſtreza que la informa. Tan bien templados los matizes, tan vivas las acciones, que ni el pincel pudiera dàrles mas aliento, y ſolo la falta de aliento diſtingue de lo vivo lo pintado. Sobre la zeneſa que perfilaba ambas colgaduras, pendian ayroſos eſcudos de la Orden, de paſta tallada, y dorada, formando vn viſtoſo reſalto lo dorado à lo florido. Servia de cerquillo à eſte pulido adorno, vna cinta de cartonage de plumages, y jarrones, que variando guſtoſamente la viſta, daban viveza à la hermoſura. Sobre eſte recinto deſcanſaba vn orden de viſtoſos eſpejos, con ſus marcos tallados, y dorados, que ſi divertian las atenciones, multiplicando los objetos, no menos daban motivo à las admiraciones, como ſe pudieron agregar tantos en todo tan vniformes, è iguales? Coronaba todo eſte adorno, cerrando con la Corniſa del Templo, otra cinta de macetas doradas, y plateadas, que mantenian viſtoſos ramos de ſeda, con que todo junto formaba vna viſtoſa primavera, que aprifionaba dulcemente la viſta.

4 El Comulgatorio, que eſtà à los pies de la Igleſia entre las dos rejas del Coro, ſobreſalia en adorno, como puerta por donde entra à regalar ſus Eſpoſas el divino dueño. Tendiaſe vn ayroſo pabellon de damaſco carmesì, correſpondiente à la colgadura, formado en hechura de concha; cuyos cañones, cañas, ò bollos ſe miraban cogidos con marcelinas, piezas de plata, y ramos de ſeda, formando vn compendio de hermoſa riqueza, ò de rica hermoſura. El centro de eſta viſtoſa concha ocupaban dos precioſas perlas. La vna, Nueſtra Señora de Belèn en vna lamina de plata ovalada, coſa de tres quartas de alto, de ſingular labor, y precio. La otra, vna lamina quadrada, imagen aſsimiſmo de Maria Santiſsima, tallada en plata, que rematando en vna mageſtuoſa corona de plata, le ponia à todo el adorno la mas glorioſa corona. Las dos rejas del Coro hazian maridage à el aſſeo, pues eſtaban cercadas, y eſmaltadas de piezas de plata, ramos de ſeda, y marcelinas, con que ſin impedir la viſta, aumentaban primor à la deſtreza. Paſſemos de los pies à la cabeza, que eſta vez no ſe podrà llamar Altar mayor; pues los que vieron el original, es preciſo le hallen menor en la copia.

5 Era, pues, aſsi. Vna, no menos rica, que viſtoſa alfombra de ſeda, y obra Milaneſa ſembrò de flores, y matizes todo el eſpacioſo Presbyterio, ſus tres dilatadas gradas, y parte del pabimento de la Igleſia. Sobre tan florida planta, y con otras dos gradas de elevacion, ſe colocò la meſa de Altar, adornada de vn ſolo frontal de teſu, de tan ſubido precio, que preciſamente huvo de manifeſtar lo peregrino en lo vnico: baſte decir, fue vna de las Reales expreſsiones con que nueſtro amado Carlos II. que goza eternos ſolios, expreſsò ſu liberalidad, y fineza, que ſiempre tuvo à eſte Convento. Acompañaban los coſtados dos bien fingidas viſtoſas puertas, que con rojos cendales, y precioſos linteles, en viſos de impedir el paſſo à la viſta, aumentaban primor à la hermoſura. Sobre la meſa del Altar, y preciſamente lo que

decia su latitud, se remontaban quatro gradas guarnecidas todas de filigranas, ramos, macetas, y candeleros, todo de plata. Haziendose mas reparable en tanto cumulo de primor, y riqueza dos jarrones de claveles, y tulipanes, todo de plata, que terminaban los extremos de la vltima grada, de altura vna bara, aunque no se puede medir con muchas, la de su artificio, primor, y destreza. En el centro de este plano descansaba el arco, Trono de el Divino Dueño, fabricado de el mismo metal, con sobrepuesto de primor, y artificio. Descubriase en la preciosa Custodia, que posee esta casa, y con joya proporcionada à la demàs riqueza.

6 En los huecos, que dexaban las gradas à los costados, hasta cerrar la hermosa latitud de el Presbyterio, se colocaron tres calados de hermosa disposicion, y vista, à cada mano, y en ellos seis arcas, en terminos de perspectiva, tronos de preciosas hechuras, que se distribuian de esta forma. A el lado de el Evangelio, ocupaban los dos arcos colaterales dos preciosos Niños de Napoles, que parece galanteaban à su amada Esposa Teresa, que en vna preciosa talla de vna bara de alto, ocupaba el arco de enmedio. Al lado de la Epistola, descansaba en el arco de enmedio, vna hechura de mi Padre San Joseph de vna bara de alto: acompañado, assimismo en los arcos colaterales, de otros dos bellos Niños de Napoles, que parecia anhelaban à descansar en los brazos de su Padre putativo. Este era el primer cuerpo; sobre cuyo plano se formaba assi el segundo.

7 Sobre los seis calados de los costados, se miraban dos cubos de à quatro grandes gradas, guarnecidas todas de ramos, mazetas, y candeleros de plata, en que se veìa exceder el primor à la materia. Coronabase cada cubo con vn florido arco: el de el Evangelio le ocupaba la Reyna, hermosa Madre de el Carmen: el de la Epistola mi Gran Padre San Elias: vna, y otra hechuras de à cinco quartas de altura, en muchos fondos de primor, y destreza. Al pie de estos dos cubos, se colocaron quatro floridos arcos, que guarnecian los costados. El que miraba à el Altar por el lado de el Evangelio, le ocupaba vn precioso retablo, en cuyo centro se veneraba Maria Santissima de la Almudena, assistida de los quatro Sagrados Evangelistas, y de San Isidro Labrador, en todo de plata, y de altura de vna bara. En su correspondencia à el lado de la Epistola, ocupaba el otro arco, otro precioso adorno, hechura de Custodia, y toda de plata, que en vn precioso biril, atesora vna gran reliquia de Santa Candida. Su altura es inferior à su peso, aunque llega à vna bara. Los otros dos arcos, que à vno, y otro lado, miraban à las paredes de el Presbyterio, ocupaban dos preciosos Napolitanos Niños.

8 En el hueco, que dexaban enmedio los dos cubos, sobre el Trono del Santissimo, se levantaba vn cubo de siete gradas, en hechura de seisavo. Su adorno el mismo, que el de la graderia de los otros cuerpos: añadiendo tres ricos esmeros de el metal bruñido. Eran estos en la primera grada à los dos costados, dos bellas Imagenes de plata de à tres quartas de alto. La de el lado de el Evangelio, de Maria Santissima de Belèn; de San Januario Obispo, y Martyr, à que correspondia en el frontis principal de la vltima grada otra Imagen de vna bara de alto, preciosa talla de plata de mi Madre Santa Teresa, que cortejaba à su hijo en los aplausos de su gloria.

9 De este plano arrancaba el vltimo cuerpo, que se componia de vn corpulento repison, que sustentaba dos crecidos ovalos, observando à la perspectiva sus terminos, preciosamente guarnecidos, y floridamente orlados, en cuyo centro se manifestaba nuestro extatico Canonizado, talla de las mas primorosas, de bara y media de alto, aunque tan guarnecida de joyas, perlas, cadenas de oro, y otras piedras preciosas, que no sè si estaban sobresaltadas aun en su imagen su abnegacion, y modestia. En fin, todo el Altar de la cupula al pabimento

to, era vn compendio de riqueza, primores, y prodigios: pues parece, que para formarle apurò el Potosì sus venas, sus ideas el arte, y todo su primor el asseo. Coronabalo todo vn vistoso pabellon de terciopelo labrado flores, y ramos, nacar en campo blanco, que cerrando con la bobeda del Presbyterio, puso el non plus vltra à tan vistoso adorno.

10 Pero ni puedo, ni debo passar en silencio (aunque no alcance mi pima à su dibujo) vn gigante aparador, que la encendida afectuosa devocion del Excelentissimo señor Duque del Infantado, colocò al lado del Evangelio; tanta era la multitud de preciosas piezas, tan artificiosas sus hechuras, su magnitud tan crecida, que si no pudo comprehenderlo la vista, bastò à servirle de diseño à la grandeza de tan Excelentissima Casa. O, prospere el Cielo nuestros votos, manteniendo esta firme columna del Carmelo.

11 No menos adornados los dos Colaterales, mostraban tanto adorno, hermosura, y riqueza, como si en ellos solos se huviera empleado todo lo aseado, y lo rico. En vna palabra; apurò aqui la riqueza, y asseo su estudio, para no dexar que apetecer à el mas antojadizo deseo. A tanto llega vn tierno filial cariño.

12 En esta disposicion llegò la tarde del dia 28. de Septiembre, en que dieron principio los sagrados cultos, transformando la Iglesia en abreviado cielo. Cantaronse las Visperas oficiadas por la Musica de las señoras Recoletas de la Encarnacion, que con el lleno de violines, y aboes echò el resto à las consonancias, por principio de los armoniosos primores, con que despues, por mañana, y tarde, suspendiò todos los ocho dias las atenciones mas diestras, que por no aver podido juntar los Villancicos, baste esta insinuacion en comun, para no pecar de molesto. Llevòse la mayor parte de la tarde este gustoso embeleso, dando lugar, à que retirandose el Sol, rayassen los luzimientos, anuncios del dia mas claro. Tal fue la funcion de los fuegos, que se logrò de este modo.

13 Coronòse de luzes, y luminarias toda la espaciosa plazuela, dexando assombrada la noche, que por claraboyas de estrellas embidiaba luzimientos de este artificioso dia. Resonaron clarines, y tymbales, que en militares consonancias publicaban al ayre la mas sangrienta guerra. Presto se viò su region oprimida de truenos, y coronada de rayos, y esmaltada de nuevos luzeros. Yà subian boladores de penacho, à servir de cimera à las nuves; yà de luzes à retocarlas de arreboles, de à dos, de à tres, y quatro truenos à escalar las esferas: de chisperos, y luzes, confundiendo la vista con su multitud, y hermosura, sin que faltassen los de pabellon de vno en otro, de pata de cabra, luzerillo, y de los que hazen el muerto, dando fin al vistoso assalto boladores de à diez, y doze truenos, que llaman de reyna.

14 Yà gemia el ayre, oprimido de tanta carga, quando empezò à bostezar nuevos incendios la tierra. Era vn vistoso zenador de cincuenta pies de alto, con sus varandillas, con sus remates de andar, y desandar, y doze varales de tendido. Ardieron las varandillas de chorros fuertes, y troneria, con tan bullicioso furia, que parecia desgajarse el fuego de su elevada esfera. Ardieron luego los remates, y fueron subiendo de chorros afuera, y bolsas de luzes, con su troneria, que parecia se estremecia la tierra. Pidiò treguas el furor, y coronòse todo de pacifico luzimiento. Poco duraron las treguas, pues encendida de nuevo la saña, brotò mayores incendios su colera. Fue subiendo el incendio por los seis barales de la abuja de fuego cruzado, por los otros seis de truenos grandes, y chorros fuertes con tal furia, horror, y estruendo, que sobresaltaba el cuidado, al passo que acrecentaba lo gustoso. Aqui empezò otro sangriento assalto, cruzando de arriba abaxo, por doze cuerdas otros tantos rayos, que yà subian à escalar la altura, yà baxaban amenazando la tierra, cruzando assi quatro vezes esta vistosa salida.

da. Despidiò luego el remate con doze chorros, à quien siguieron otros veinte y quatro, à tiempo que se descubriò el Escudo Carmelitano, guarnecido de luzerìa, y perfilado de chorros fuertes. Coronòse todo con vna hermosa guirnalda con dos docenas de boladores, que abortaron inumerables luzes; y despidiendo vn formidable trueno, aplaudiò la destreza de los dos hermanos Pantigosas, y despidiò à inumerable concurso, combidando para los futuros festejos, que empezaron el dia siguiente, y fueron de este modo.

§. II.

FIESTAS DE IGLESIA, Y ORACIONES SAGRADAS.

1 AManeciò el Lunes dia 29. de Septiembre, y primero de nuestra fiesta, que se coronò con las vistosas plumas de las dos Reales Aguilas nuestro Quinto Philipo, y su consorte amada, para que repita con mas razon Picinelo, (a) que excitan con su empleo la devocion de sus subditos; ò como explica Masenio, (b) que siguiendo sus reales pisadas, se remontan sus vassallos à celestiales empleos. Adornò este dia las Aras vna real prenda. Vn terno de tela de manoplas, fondo blanco, matizes de seda de todos generos, guarnecido de galones, y flecos de oro de singular gusto, y excessivo precio. Lunes 29. Septiembre

Desempeñò el Sagrado puesto, vn amante fenix, el R. P. Fray Diego de San Joachim, Carmelita Descalço, à quien cantò Claudiano (c) ò alimenta el fervor de hijo; ò estimulò en esta ocasion las agudezas tan real exemplo. Ojalà no huviera recatado su modestia los rasgos de su pluma, en que tuvieran bien que celebrar las mas discretas advers tencias.

2 Martes 30. de Septiembre, y segundo de nuestra fiesta, continuò los reales cultos nuestra Serenissima Doña Maria-Ana de Neoburg, Reyna viuda de España: luna, de quien pudo decir Picinelo (d) que franquea luzimientos mas generosos, quanto mas carece de superior consuelo. O como explicò Jacobo Billio (e) tanto mas nos favorecen benignos sus influxos; quanto mas llora ausencias de nuestro Segundo Carlos. Sirviò este dia à los reales obsequios, vn terno el fondo blanco, columnas de oro con flores, y ojas de plata, y oro, y perfiles encarnados, y verdes, guarnecido assimismo de galones, y flecos de oro, en todo de primor exquisito. Martes 30. Septiembre

Coronò de agudezas el Pulpito, el R. P. M. Fray Manuel de San Pedro Pasqual, Lector Jubilado, Comendador, que fue, de el Convento de Ribas, y actual Difinidor General de esta Provincia, de Padres Mercenarios Descalços. Nevado Cisne, de quien pudo decir Picinelo (f) que deleyta con vozes soberanas, eternizando assi la fama de sus ingeniosas sutilezas. Pero mejor lo dirà su Oracion, que fue esta.

(a) *Provocat exemplo* Mund. Symb. lib. 4. cap. 8. n. 185.

(b) *Aspice Reginam volucrum præit illa minores, Ac docet, ignotis astra sthire vis.* Ap. eundem. ibi.

(c) *Solis fervor alit.* Claud. Epig. de Phenic.

(d) *At opaca superne.* Mund. Symb. lib. 1. c. 8. n. 274.

(e) *Quo mage à Febe distat. Soror, hoc mage nobis Fulget, & à superâ lumine parte caret.* Jacob. Bill. ap. eundem. ibi.

(f) *Divina sibi canit, & Orbi.* Mund. Symb. lib. 4. c. 25. n. 316.

SERMON,

QUE PREDICÒ

EL R. P. FR. MANUEL

DE SAN PEDRO PASQUAL.

Sint lumbi veſtri præcincti, & lucernæ ardentes. Luc. 12.
Caro mea verè eſt cibus. Ioann. 6.

SALUTACION.

Siempre fue firme argumento de la mas noble, y religioſa generoſidad, el reconozimiento de el beneficio, por raro; pues es muy comun reynar en los pechos racionales, la fea vulgaridad de lo deſagradecido. No maltrata tanto à el noble, todo el tyrano eſquadron de las demàs penas, como el que ſe le repulten à el beneficio torpemente las memorias, entre el retiro, y ſilencio de las gracias. Pues ſiempre fue el dardo mas cruel, para vn generoſo pecho, el deſconozimiento de el ingrato. Eſta ſin duda fue la razon, porque los antiguos dieron à el ſol por diviſas, flechas, y gracias: *Dextera gratias, ſiniſtra arcum cum ſagitis.* No ay medio en la eſfera de el pecho de el hombre; ò gracias repetidas por los favores, y mercedes; ò flechas azeradas de ingratitudes; ſintiendoſe que el olvido fabrique flechas, quando debe el beneficio romper el labio en repetidas gracias. La paga de vn ſingular beneficio, ò gracia (dixo el Cordoves) ſin teſoros ſe logra à poca coſta: *Redit beneficium, qui libenter debet.* Pudiendo pagar, ſin pagar la deuda de el beneficio, ſe haze vn pecho indigno, dos vezes ingrato; yà porque conociendole, afecta no le conoce, y yà porque ſi agradeciendole paga, no le agradece.

Solin. lib. 2. de Mirabilibus mundi.

Sen. t. 1. lib. 2. c. 6. de Benef.

El Eſpiritu-Santo ſe apellida: *Dator munerum.* El que reparte gracias; y deſcendiò à el mundo en figura de lenguas. Son las voces, que articula el labio, interpretes de las gratitudes de el pecho, y multiplica en ſus amantes diſcipulos ſonoras lenguas, à el tiempo, que generoſo reparte gracias; porque ſi los grandes favores, y beneficios, con que nos enriqueze el cielo, digna, y religioſamente, ſe reconocen, preciſo es multiplicar lenguas, que los publiquen. En fin, luego que aquel ſingulariſsimo favor del Eſpiritu-Santo, à los corazones de aquella Comunidad Sagrada, generoſamente inflama, ſe aparecen eloquentes lenguas àzia dentro, y àzia fuera; ſobre las cabezas, y en la boca. Porque la virtud, obligada de el favor divino, buſca anſioſa diverſas lenguas, que eloquentes publiquen, lo que el corazon noblemente agradece: *Dator munerum* :: *& apparuerunt diſpertitæ linguæ tanquam ignis.*

Act. Apoſt. cap. 2.

Noblemente agradecidas à tan ſingulares favores de el cielo, à beneficio tan divino, con que el Eſpiritu-Santo, por medio de el Vicario

de Chriſto, de el Pontifice Summo nueſtro muy Santo Padre Benedicto XIII. ha iluſtrado, ha enriquecido, el encumbrado Monte de el Reformado Carmelo, colocando en èl à el mas puro, y brillante aſtro; para que le venere el mundo con aclamaciones, y vniverſal culto de Santo canonizado; al primer Reformador de eſte Monte excelſo, y prodigioſo, que en celeſtiales vinculos, y reſpetos de ſagrada vnion, fue primer Hijo, Padre, y Hermano de aquel aſſombroſo paſmo de ſabiduria, y ſantidad, nueſtra venerada Madre, y Doctora myſtica Santa Teresa de Jesvs; aquel Varon divino, y celeſtial, aſſombro de penitencias, y rigor; aquel hombre extatico, y Maeſtro de Eſpiritu, que en ſu mas obſcura noche fue luz clariſsima de el mundo, que guia, enſalza, alumbra, è inflama à todos en amor divino, y hallana el mas facil, y ſeguro camino para la ſubida al Cielo; que eſtos ſon los titulos de ſus libros, ò precioſos theſoros, nunca baſtantemente alabados: *Subida de el Monte Carmelo: noche obſcura: cantico eſpiritual: llama de amor viva;* aquel eſmero ſoberano de la gracia, aſſombro de la naturaleza, paſmo de los cielos, horror de los infernales eſpiritus, depoſito en grado heroyco de todas las virtudes, theologicas, y moralos; en quien ſe eſmerò todo el cariño de Maria, deſde ſus primeras luces, preparandole para columna, y fundamento de eſte aſſombroſo edificio de la Reformacion de el Carmelo, que tantos aſtros ha colocado en aquella Igleſia Triunfante; y oy ateſora en la Militante, quantos abraſados eſpiritus encierran ſus ſagrados clauſtros. Al primer Planeta de eſte nuevo cielo; al parto mas glorioſo, y lucido de la gracia; al Gigante mas eſforzado de la Catholica Igleſia; à el humano Cherubin, que mas la iluſtra; al Glorioſiſsimo San Juan de la Cruz. A eſte, pues, el Pontifice Sumo, governando por eſpecial aſsiſtencia de el Eſpiritu-Santo; difine, y manda por declaracion vltima, infalible, y preceptiva, que ſe venere, tenga, y aclame, con el culto de Santo canonizado, en la vniverſal Igleſia; y que ſirva de regla ſegura, y practica para nueſtra enſeñança, la imitacion de ſus heroycas virtudes, y vida.

Pues què mucho ſerà, que eſta ſiempre iluſtre, y penitente Reforma, à el mirar brillar ſobre ſu Reformado Monte Carmelo, aſtro tan luminoſo, ſe inunden ſus corazones entre ſolemnes, y feſtivas demonſtraciones de gozo, alegria, y regocijo? Viendo yà glorioſamente conſeguidos ſus mas nobles, ardientes deſeos? Què mucho ſerà, que eſte retrete de contemplacion, ſeminario de aſperezas, erario de virtud, ſagrado Choro de abraſados Serafines, relicario de virtudes, y abreviado cielo de aſtros brillantes, obſequioſas, agradecidas, alegres, y feſtivas con vna honeſta, y religioſa vanidad, vañadas de celeſtiales jubilos, reboſando gozos, y transformando en hermoſo cielo eſte Templo ſagrado, enriqueciendole con tanta brillante luz, adorno, grandeza, y aſeo, ſoliciten el multiplicar lenguas, que en atencion à tan ſingular, y divino favor, publiquen eloquentes ſu noble gratitud? Queſi en aquella favorecida Comunidad de el Colegio Apoſtolico, lo meſmo, fue recibir el don de el Eſpiritu-Santo, que multiplicarſe lenguas de fuego, con que ſe publicò el beneficio; ſiendo el aſſumpto de eſta ſolemniſsima celebridad, otro ſingulariſsimo don de el Eſpiritu divino; pues es indubitable, que concurre con eſpecial aſsiſtencia, para la canonizacion de el Santo; oy abraſado en emulaciones de igual incendio, pretende imitarle eſte ſagrado Choro, previniendo nuevas lenguas, que à vn tiempo manifieſten la grandeza de el beneficio, y ſu noble gratitud, y reconozimiento.

Pues bien podeis deſcuydar, delicioſo jardin de los mas guſtoſos recreos de Dios, que todos os deſeamos complacer, y ſer participes de tan magnifica gloria, y felicidad; yà las ſagradas Familias, zozobrados los corazones de gozo, y manifeſtando en las demàs Oraciones, los exceſſos de ſu alegria, y regocijo, os venimos à dàr el parabien de vueſtra mayor felicidad, pues yà logramos el aver viſto en

eſte

eſte ſiempre iluſtre, ſiempre excelſo Monte Reformado de el Carmelo, vn parto tan glorioſamente lucido, vn nuevo aſtro tan brillante, y luminoſo, que compite en reſplandores, y luz, à las mas encumbradas lumbreras de el cielo; yà en eſte cèlebre octavario, eſtàn promptas para obedecer vueſtro mandato, y cumplir vueſtro noble deſeo, ſiete eloquentes lenguas de oro, que como clarines ſonoros, publicaràn vueſtra gratitud, y reconocimiento religioſo, à eſte ſingulariſsimo favor, con que os enriquece el cielo. Porque ſi allà de los Amorreos refiere Philon, que tuvieron ſiete Simulacros de oro, que invocados pronunciaban maravillas vna hora, cada vno: *Septem Simulacra aurea per ſingulas horas pulcrè clamantia.* Aſsi tambien ſiete Oradores, convocados en ocho dias diſtintos, con dorada eloquencia, vna hora diſtinta cada vno, publicaràn las glorias de el triunfo mas glorioſo, de el aſtro mas brillante, y lucido, de eſte Cielo hermoſo de el Carmelo Reformado. Siete ſeràn los Oradores, ſiendo los dias ocho, porque mi cortedad no entra en numero. Diodor.ſicul.lib.1. cap.6.

Y aunque el dàr enhorabuenas ſiempre es aſſumpto guſtoſo, lo es mucho mas de quien es en la dicha con exceſſos intereſſado. Ninguno lo es tanto como mi Familia Redemptora, en las glorias de eſta Religion eſclarecida; y ſi el caudal correſpondiera à mi afectuoſo cariño, deſde luego aſſeguraba vn noble deſempeño: pero què laſtima! Todo quanto ſe encumbra eſta ſolemniſsima celebridad, por ſu aſſumpto heroyco, nobles circunſtancias, grandeza, y mageſtad de quien la dedica, tanto es lo que deſcaece, por la rudeza de quien la aclama. Digo, que en publicar eſtos cultos, es mi ſagrada Familia la mas inteſſada; porque ſi en las demàs es debido por titulo de amiſtad, atencion, Chriſtiana, y Religioſa correſpondencia, à noſotros nos toca por muchos titulos de juſticia. Lo primero, porque aunque todas las demàs Sagradas Religiones militan debaxo de la proteccion de Maria Señora nueſtra, ſolo el Carmelo, y mi Religion Sagrada, ſomos hijos eſpecialiſsimos de eſta Soberana Reyna: es hermandad con lazo tan eſtrecho, y fuerte, como el que ay entre hijos de vna miſma madre.

Sin duda, que el Profeta Iſaìas nos vaticinò eſta tan eſtrecha hermandad, quàdo nos dice con eſpiritu profetico, que llegarà tiempo, y dia tan dichoſo, en que el Monte Libano ſe vnirà con el Carmelo, con tan eſtrecho lazo, que ſe transformarà el vno en el otro; y entonces dice, que ſe inundarà el Pueblo Santo entre avenidas de gozo, alegria, y regocijo: *Convertetur Libanus in Carmelum: & audent mittes in Domino Letitiam, & pauperes homines in Sancto Iſrael exultabunt.* Es el Monte Libano, por ſu rara, y ſingular blancura, y candidèz, à quien con mas propriedad ſe aſsimila mi Sagrada Religion; y lo acredita la aceptacion comun: pues eſte de oy es el dia, que eſtaba yà profetizado, en que ſe vne, y transforma con el Carmelo en eſtrecho lazo, para aclamar, y publicar vn triunfo, y vna gloria tan vniverſal, que ha de ſer de exceſſivo gozo, y alegria para todo el Pueblo de Dios eſcogido, que es la vniverſal Igleſia: *Et homines in Sancto Iſrael exultabunt.* Pues aviendo, como aveis viſto, entre el Carmelo, y mi Religion Mercenaria, parenteſco, vnion, y hermandad tan eſtrecha, conſiderad, ſi el publicar los cultos de eſta felizidad, y dicha, de eſta tan plauſible fieſta, no ſerà para mi, obligacion de juſticia. Iſai.cap.29.

Mas porque eſta obligacion me diràn ſer comun à todo el Carmelo, aſsi Primitivo, como Reformado; no puedo omitir (aunque me dilate algo mas en la Saluracion, què enmienda tiene deſpues) no puedo, digo, omitir el declarar otro, aun mas eſtrecho lazo de vnion, y hermandad, que tenemos con eſta ſiempre iluſtre, y venerable Deſcalçèz. Converſando diverſas vezes con ſus amadas hijas aquel paſmo de ſantidad, myſtica Doctora, y archivo de los arcanos de Dios Santa Tereſa de Jesvs, les dixo con eſpiritu profetico: que en breve verian fundada vna Religion, à coſta de muchas contradiciones, y trabajos, de Re- Anal.de la Merced Deſcal. tom.1.lib.2. cap.17.

Religiosos Recoletos, con Habitos blancos, y que avian de hazer mucho fruto en la Iglesia de Dios en los vltimos tiempos: assi lo refieren nuestros annales averlo oìdo nuestros venerables Fundadores en el Convento de Toledo, y Almodovar del Campo, el año de sescientos y tres, à Religiosas ancianas, que alcançaron à la Santa Madre; y añade la historia, que venerando, y dando entero assenso à esta profecia, se alentaron à proseguir, y padecer innumerables contradicciones, y trabajos que tuvieron en los principios de la fundacion; y nunca jamàs desmayaron, hasta darle principio, solidèz, y aumento felìz à nuestra Sagrada Descalçèz. De suerte, que el profetico espiritu de la gran Madre Teresa, fue en cierto, y rigoroso modo, origen, y causa de que se fundasse mi Sagrada Reforma: pues esta sin duda es obligacion mas estrecha, que otra alguna: pues aunque entre hermanos, y hijos de vna Madre, pueda intervenir alguna obligacion de justicia; de hijos à Madre, es con mayor rigor, pues ay la obligacion de justicia, y de piedad.

Tampoco podemos passar en omisso el apreciable titulo de vezindad, que para nuestro reconocimiento, y aprecio, infunde nueva obligacion. El felizitar, y darse los parabienes, entre aquellos que viven distantes, tal vez podrà ser voluntario; pero entre vezinos tan inmediatos, donde se practica tan vrbana, y atenta correspondencia, siempre es precisso: para festivas aclamaciones, y alegres enhorabuenas por la santidad de vn Justo, que por tal le declara el Cielo, tienen derecho primero que otros las atenciones cortesanas de los vezinos. Nace Christo en Bethlem, que se interpreta Casa de Pan, ò precioso Relicario en donde se fabricò de vltima mano, y se nos diò aquel Pan Eucharistico, que oy veneramos en esse candido, y brillante globo: *Bethlem quippè Domus panis interpretatur.* Que dixo San Gregorio: y apenas le vieron reciennacido, quando gozosos los Angeles, rebosando alegria, y regocijo, despues de celebrarle glorias allà en el Cielo, buscan solicitos quien las aclame, y predique à los hombres en el mundo, para que à todos se haga notorio, que aquel que fue concebido por obra, y especial assistencia del Espiritu-Santo, se ha llegado el tiempo tan deseado de nacer, y tomar possession de su glorioso trono, para ser adorado, y aclamado por Principe vniversal de Tierra, y Cielo. En su cuna celebran los Angeles esta Magestad, y gloria, mas para vozear sus aclamaciones al mundo, buscan Predicadores de afuera; pero à breve rato de su cuidado afectuoso, dieron en la Casa de vnos pobres, y humildes pastorcillos, à quienes dandoles el assumpto, ò luz de este Mysterio, encargaron la oracion de los elogios de Christo reciennacido.

Greg. homil. 8. in Evang.

Parece, que los Angeles zozobrados con tanto gozo, lo erraron de medio à medio; pues para publicar las grandezas, alegrias, y jubilos de tan soberano, y glorioso triunfo, no puede dudarse, que avria otros mas à proposito, y à quienes les perteneciesse con mejor derecho. Pues advertid, que fue como de Angeles la eleccion. Ponderad bien las circunstancias del caso, y no admirareis la novedad del suceso. Eran los Pastores vezinos muy cercanos de aquella dichosa casa, ò sitio, en donde se celebraban, y aclamaban las glorias de aquel dichoso nacimiento: *Pastores in eade regione vigilantes.* Vivian pared enmedio, dice el Chrysostomo, de la Casa donde se publicaba esta vniversal alegria, y aplauso: *Evangelizo vobis gaudium magnum quod erit populo.* Y como eran Angeles los que combidaban à esta fiesta, no tuvieron por descuido, sino es por cosa muy justa, y necessaria, el que por vezinos mas cercanos, fuessen los honrados, y elegidos primero que otros, para la aclamacion de aquellos publicos, y vniversales regocijos, y festejos.

Luc. cap. 2.

Parece, que el Evangelista San Lucas solo cortò la pluma, para dibujar el assumpto, y circunstancias de nuestra fiesta. Mirad: Chris-

to

to en el Portal de Bethlem, representa, como queda dicho, à esse Eucharistico Pan, que venera rendida nuestra Fè, entre la nuve hermosa de aquel sagrado viril, estrechado en el ambito breve de vn pesebre, y ceñido entre faxas, y paños humildes, nos pone à los ojos la fineza, y desnudèz de estrecharse en el breve globo de estos nevados accidētes: *Bethlem quippè Domus Panis interpretatur: ipse namque est, qui ait: Ego sum Panis vivus, qui de Cœlo descendi.* Reciennacido, y celebrado con tantas adoraciones, alegria, y gloria, es el Geroglyfico mas proprio de vn Justo canonizado, y aclamado por Santo en la vniversal Iglesia; porque assi como el nacer, no es otra cosa, que salir à la publica luz el que tenia en el materno alvergue, oculto, y no conocido su sèr; assi el solemne culto de canonizacion, no es otra cosa, sino es sacar à la luz publica, para el vniversal culto, y veneracion, aquella heroyca virtud, y santidad, que hasta allì avia estado escondida, ò en el claustro materno de su Religion, ò limitada à los estrechos ambitos de alguna particular Provincia, ò lugar, segun la Apostolica permision. Pues yà es tiempo de recoger el discurso. Greg hom. 8. in Evang.

Ha nacido oy à la Iglesia vniversal: ha canonizado nuestro Santissimo Padre Benedicto XIII. (ò sea su memoria eternamente felìz) à vn Hijo, Padre, y Hermano de esta siempre grande, siempre esclarecida Reformacion, à San Juan de la Cruz; cuyas heroycas virtudes, milagros, y triunfos exceden los ambitos de toda la admiracion; y los Angeles hermosos, que ilustran, componen, y adornan esse sagrado Choro, despues de aver celebrado por sì las glorias de tan ilustre, y dichoso nacimiento, ansiosas solicitan Oradores de afuera, que las publiquen, aclamen, y hagan notorias à todo el mundo. Las sagradas Religiones, alegres, gustosas, y festivas, como hermanas, vendràn à dàr la enhorabuena de tanta dicha à esta noble, è ilustre Casa; pero mi sagrada Familia Mercenaria se lleva la honra de ser combidada, y venir la primera; que debe ser assi de justicia, por mas vezina, y por los demàs referidos titulos de obligacion, con que se halla obligada. Y para que se registre en todo este celebre triunfo, vn vivo trassumpto del nacimiento mas glorioso, que ha tenido, ni tendrà el mundo, que fue el de Christo Nuestro Redemptor; se vè tambien este Templo transformado en otro Portal de Bethlèn, ò Casa del Pan; pues vemos enriquecidas essas sagradas Aras con el divino manjar, que oculta essa brillante candidèz.

Lastima se me haze el dexar otra reflexion, muy digna de notar. Luego que vna hermosa, y resplandeciente estrella avisò à las Magestades de Persia, y Arabia, que se publicaba en Bethlem el nacimiento de este divino Sol, acudieron à consagrarle solemne fiesta los Reyes, aunque de Provincias tan distantas, ofreciendole con sus afectos, incienssos, y otros preciosos dones: y luego, que à la Magestad de Doña Maria-Ana de Neoburg, Reyna viuda, que lo fue de España, y reside en Bayona de Francia, llegaron las luzes, que ha esparcido por todo el Orbe, el nacimiento, aclamacion, ò difinicion glorioса de este monstruoso pasmo de santidad San Juan de la Cruz; aunque desde Provincia tan distante, obsequiosa, alegre, y festiva, concurre del modo que puede, consagrandole con afectuosas demonstraciones esta fiesta solemne; y no dudo le tributarà en Don lo necessario para su coste: para que con esto se vea claro, que se halla oy tan favorecido del Cielo, y venerado del mundo nuestro glorioſisimo San Juan de la Cruz, que en esta publicacion à la canonizacion de su nuevo sèr, en el nacimiento glorioso à el Orbe de la Iglesia vniversal, concurren, y brillan todas las circunstancias glorioſas, que autorizaron, y solemnizaron el nacimiento, y publicacion de las mas excessivas glorias de Christo en Bethlem. Hizo la fiesta esse dia la Reyna Viuda de Carlos II.

Pues à el mirarse oprimida con tanta obligacion, què deberà hazer oy mi cortedad? Como podrà embarcarse mi pobre navecilla, mi-

rando, en tan profundo golfo quasi evidente el naufragio ? Arrojo serà el querer satisfacer con tan cortos caudales , deudas tan superiormente inaccesibles ; pero me alienta mucho lo que dexo dicho, que para publicar en Bethlem, triunfos, y glorias, las mas sublimes, solo se eligiò la rudeza de vnos pobres , y humildes Pastores. Esta consagrò gustoso à las Aras de empressa tan sublime, al obsequio de el Astro mas brillante , y à la encumbrada eminencia de tan excelso Monte ; y si es empeño de la nuvecilla hermosa de Maria, el estarle siempre fecundando con su benignissima influencia , intercedan sus hijas, intercedamos todos, que si ruegos de muchos todo lo alcançan, ayudandome todos, espero conseguir lo que yà avreis advertido me falta, que es la gracia, en vna. *AVE MARIA.*

Sint lumbi vestri præcincti, & lucernæ ardentes. Luc. 12.

INTRODUCCION.

NO me direis, hijas ilustres de el Reformado Carmelo, emporio de la mas elevada perfeccion, precioso relicario de la mas sòlida, y acendrada virtud ; què intentais con esta tan plausible demonstracion ? A què fin se ordena este tan festivo aparato, y celebridad ? Si es para celebrar las siempre heroycas, y elevadas virtudes, y excelencias del Mayorazgo, por varonìa, y primer Reformador de vuestra Familia ilustre nuestro Padre San Juan de la Cruz, yà lo entiendo ; pero si es como à mi me han dicho, para que se publique, haga notoria su canonizacion, y todos le aclamen, y tengan por Santo, tengolo por ocioso ; porque què cosa mas notoria ay en la aceptacion comun, que es el que San Juan de la Cruz fue en vida el espiritu mas puro, que enriqueciò el mundo, y aora el astro mas brillante, que ilustra los magestuosos Palacios de la Corte Celestial ; y el Santo mas singular, que se venera en la Iglesia de Dios? Bastaba para prueba de esto la gravissima autoridad de la Santa Madre Teresa de Jesvs, que à cada passo le llama Santo, hombre celestial, y divino, afirmando este organo de el Espiritu-Santo, espiritu profetico, y iluminada Doctora, que era San Juan de la Cruz en vida vna de las almas mas puras, y santas, que Dios tenia en su Iglesia, y à

Santa Teresa en muchas partes de sus obras.

à quien su Magestad avia infundido preciosissimos, y celestiales tesoros de luz, pureza, y sabiduria.

Pues què mas prueba de su encumbrada, y notoria santidad, que llamarle assi à boca llena Santo este profetico, y celestial espiritu, en quien residia como en trono, y à quien governaba con tanta especialidad el Espiritu Divino ? No quiere aguardar la Santa Madre à que la Iglesia declare su santidad ; porque como tan iluminada, y movida de impulso superior, conoce ser voluntad de Dios, que vna tan singular, heroyca, y excelente virtud, aun antes de morir la declare, venere, y canonize la publica, y vniversal aclamacion. Pues mirad como es claro lo que dixe al principio, que este solemne, y costoso aparato, es, en mi sentir, superfluo, porque es ociosa diligencia fatigarse, y desvelarse, porque se sepa lo que es publico à todos, y nadie ignora: pues nuestro prodigioso San Juan de la Cruz, antes de esta autentica canonizacion de la Iglesia, yà estaba canonizado en vida. Porque mereciò ser tan favorecido del cielo, que le sobra la canonizacion para ser aclamado, y venerado de todos por Santo.

Mas quiero satisfacer à vn argumento, para que quede mas cla-

claro este discurso. Esta publica aceptacion de Santo (me direis) este culto, y veneracion, que ha tenido hasta aqui, solo le era permitido por titulo de piedad; pero ya declarada por la Iglesia, en juicio contradictorio, su santidad, le es debida de justicia, es preceptiva, y de fee. No se puede dudar ser esto assi. Pero mirad: la Iglesia nos dà à conocer aora esta santidad, por principios de fee, que solo inducen vn conocimiento muy infalible, y cierto, pero obscuro; al contrario la evidencia, que nos dà la vniforme, y comun aceptacion, es vn conocimiento practico, evidente, y claro: y como el fin de la canonizacion: solo es, el que todos tengan, y veneren por notoria, evidente, clara, y sin obscuridad alguna, la virtud, y santidad de el justo, que se canoniza; siendo tan publica, notoria, evidente, y sin obscuridad, la virtud, y santidad de San Juan de la Cruz, à lo menos para este fin, de nada le sirve esta nueva canonizacion. Parece que esto và algo Metaphisico, quisiera si puedo, decirlo mas claro. Y para quitar en esto qualquier escrupulo, que pueda aver en mi auditorio; es necessario saber, que la autentica canonizacion, no dà santidad, sino es la supone: no es mas que vna difinicion, ò declaracion, que haze la Iglesia, con publica ostentacion, magestad, y pompa de la santidad, que del justo antes tenia. Bolvamos aora à el assumpto.

S.Thom.2.2. q.4. art.8. Idem 1 p.q.1 art.5.ad 1.

En la vida heroyca de nuestro Santo, veo practicado à la letra, y en grado heroyco, quanto manda el Evangelio, y en este estan expressadas todas las prerrogativas, que han de adornar, y enriquezer à vn justo, para ser aclamado, y venerado por Santo. Manda, que se ciña: *Sint lumbi vestri præcincti*; y ninguno mas ceñido à la observancia de la divina Ley, exercicios de virtudes, penitencias, y rigores. Manda, que en sus manos tengan luzes encendidas, y ninguno observò mas exactamente este mandato, que nuestro Santo; pues toda su heroyca vida, fue vna brillante antorcha, que bañada de celestiales resplandores, y luzes de sabiduria divina, deslumbraba à la vista, alumbraba à las almas para salir de las obscuras tinieblas de la culpa; y iluminaba, como luziente farol, à toda la Iglesia Catholica: *Et lucernæ ardentes.* Pues Santo, en quien concurren tan singulares prerrogativas (dice por su Evangelista Christo) desde luego le doy por canonizado, aclamenle todos por Santo, no necesita de otra nueva canonizacion, para que sea notoria, evidente, y publica à todo el orbe su santidad: *Beatis sunt servi illi.* No quedo gustoso, si nuestra Santa Madre no buelve à retocar este modo de discurrir. Hablando del Convento de Avila, en donde actualmente se hallaba Priora, dice de nuestro Santo: he puesto aqui vn Frayle Descalço, y espanta à esta Ciudad, del grandissimo provecho que aqui ha hecho, todos le tienen por Santo, y en mi opinion lo es, y lo ha sido toda su vida. Què mas prueba? Pues si en el juicio de todos, y sobre todos, de aquella gran Madre Santa Teresa, que tanta luz del Cielo tenia, era Santo, y lo ha sido toda su vida, quien podrà dudar de su encumbrada santidad, aun antes de la autentica canonizacion de la Iglesia?

Todos quantos le conocian, ò vian, le llamaban el Santo por anthonomasia, y excelencia. Santo era, y lo fue toda su vida, testifica nuestra iluminada Doctora. Desde niño se anticiparon de suerte las virtudes à los años, que parece salian à esperar à la razon los assombros: y faltandole edad para saber entender, le sobraban finezas para saber amar. Antes que le assistiesse el vso de la razon para el merito, yà le avia enriquezido el Cielo de prerrogativas soberanas que le aclamaban Santo: *Quoniam prævenisti eum in benedictionibus dulcedinis.* Y en fin, todo el demàs resto de su admirable vida, tuvo en las manos luzes, y antorchas divinas, con que iluminar, y resplandecer; porque corriò veloz con assombrosa, y heroyca tenacidad, todas las tres vias de la mas estrecha,

Psalm.20.

cha, y rigida perfeccion. Eſtas vias ſon tres, purgativa, iluminativa, y vnitiva, como enſeña el Theologo Myſtico; y eſtas meſmas pone oy por regla, y arancel el Sagrado Evangelio, al tiempo que canoniza à nueſtro Santo. La purgativa, en aquel ceñirſe: *Sint lumbi veſtri præcincti.* En que ſe entiende la mas puntual obſervancia de las Leyes Divinas, abnegacion de sì proprio, mortificacion, y aſpereza. La iluminativa, en aquellas luzes celeſtiales en las manos, con que manda que el Juſto luzca, y reſplandezca en ſu Igleſia, como ſagrada antorcha: *Et lucernæ ardentes.* Y finalmente la vnitiva en aquella eſtrecha vnion, deſpoſorios, y celeſtiales bodas, que manifieſta viene de celebrar con el alma ſanta: *Quando revertatur à nuptijs.* Lo primero manda, que ſe ciñan; à el ceñirſe, ſe ſiguen las luzes, y antorchas; à eſtas, los deſpoſorios, y bodas: y luego al punto le declara por Santo canonizado *Beatus ille ſervus.* Pues aviendo corrido, y conſumado nueſtro glorioſiſſimo Padre San Juan de la Cruz, todos eſtos tres grados, y vias de la perfeccion, con tan ſuperiores, y elevados realçes, muy debido ſerà, que yo le predique, y la aceptacion comun le aclame, ſegun eſtas tres vias, canonizado tres vezes. Yà nos ha dado la idèa, y abierto camino el Evangelio, ſolo falta para caminar, que de tantas como le iluſtran, nos dè alguna luz nueſtro Santo.

Luc. 12.

Dicenos el Compendio de ſu vida, como en el cuerpo de nueſtro Santo, que ſe conſerva milagroſamente incorrupto, ſe regiſtra, y ſe vè claramente, como en vn eſpejo, à Jesvs nueſtro amante dueño, abrazado de la ſacratiſsima Cruz por el vn lado, y de Maria Santiſsima por el otro: *In corpore incorrupto Ioannis, tamquam in ſpeculo apparet Ieſus, ſpeculum ſine macula, inter braquia, nunc Mariæ, nunc Crucis.* O paſmoſo aſſombro! Confieſſo, que jamàs he oìdo de Santo alguno, tan ſingular portento. No ſolo ſu benditiſsima alma, lo fue en vida, ſino es aora ſu cuerpo, yà exanime, y difunto, quiſo Dios ſirvieſſe de oſtentoſo ſitial, delicioſo reclinatorio, y glorioſo trono, à la Mageſtad de Jesvs, de Maria, y de la Sacratiſsima Cruz. Pero no ay que admirar, porque quiſo ſin duda darnos à entender el cielo, dexandole enriquecido con eſtas tres tan ſingulariſsimas prerrogativas, y finezas, que aun antes de la definicion de la Igleſia, fueſſe aclamado por Santo, con tres canonizaciones diſtintas. La primera, por ſer ſu ſagrado cuerpo exanime trono de la Sacratiſsima Cruz. La ſegunda, por ſerlo de Maria Santiſsima. Y la tercera, por ſerlo de nueſtro amante Jesvs; en quien tambien eſtàn repreſentadas las tres referidas vias, ò grados de perfeccion. En la Cruz, la via purgativa; en Maria Señora nueſtra, la iluminativa: y en la vnion de Jesvs à ſu corazon, la vnitiva. Y aviendo tenido en vida, y en muerte tan vnidas, y eſtampadas en ſu corazon, eſtas tres ſoberanas prendas, le publican con gran propriedad, tres vezes glorioſo, y tres vezes canonizado, en todas eſtas tres vias. Eſta ſerà la idèa, y para poderme dàr à entender, con mayor claridad, tocarè con brevedad cada vna de por sì. Empezemos con la bendicion de Dios.

Compen. vi. 2. fol. 44.

§. I.

PRIMERA CANONIZACION; Cruz: Via Purgativa.

Y Para dàr feliz principio, autorice, como teſtigo de viſta, eſte modo de diſcurrir aquel Sacramento Auguſto, que como infinitamente myſterioſo, eſtà vozeando deſde eſſa brillante pyra, no ſolo en parte, ſino es de lleno, toda nueſtra idèa, y diſcurſo. Aquellos ſagrados accidentes, que contienen el cuerpo vivo de nueſtro Redemptor, y Dueño, los contempla mi fee tres vezes canonizados. No ſolo ſe llaman Santos, ſino es Santiſsimos (atributo Sagrado, que nueſtra Religion Catholica dà por antonomaſia, y excelencia aquel Sacramento Auguſto) y en el Hebreo, que no admite ſuperlativos,

para

para decir Santiſsimo, dicen tres vezes Santo. Pues advertid, que alli aquel Sacratiſsimo Pan, que regiſtra nueſtra viſta, eſtà privado de ſu ſer, y ſubſtancia connatural; porque el ſer, y ſubſtancia de Pan, que es la que le pertenece por modo inefable, y maravilloſo, paſsò à ſer verdadera ſubſtancia, y verdadero cuerpo de Chriſto; quedando privado, y como exanime, y difunto, en quanto à ſu connatural ſubſtancia, y ſer, aquel Soberano Pan. Pues como, aviendo dexado de ſer, ſe lleva la gloria de ſer venerado por Santiſsimo, ò tres vezes Santo, en la Igleſia Vniverſal? Y de el mayor portento entre las maravillas de Dios: *Miraculorum ab ipſo factorum maximum*, què dixo el Angel de las Eſcuelas Thomàs? Es muy debido, y clara la razon.

S. Thom. opuſc. 57.

Decidme, aquel Sacratiſsimo Pan no contiene en sì, y es como vn brillante eſpejo, en donde mira, y venera nueſtra Catholica Fè, como en mageſtuoſo trono, à Jesvs nueſtro Redemptor, y no como quiera, ſino es con la Cruz, y demas atributos de ſu Sagrada Paſsion? Ningun Catholico lo puede dudar: *Recolitur memoria paſsionis eius.* Y à el miſmo tiempo, aquel Sacratiſsimo Cuerpo, que adoramos en eſſa nevada hoſtia, no nos dice nueſtro Preexcelſo Aguſtino, luz de la Igleſia, que es tambien carne de Maria, por ſer, y perſeverar alli la miſma que fue formada, de la ſangre mas noble, y pura de aquella Soberana Reyna? Si: *De carne Mariæ carnem accepit, & ipſammet carnem nobis manducandam dedit, &c.* Ea, pues, adore, y publique la Ig eſia aquel Soberano Pan, por el mas portentoſo milagro, por digno de la mayor veneracion, y culto, por Santiſsimo, ò tres vezes Santo; que quien es tan dichoſo, que aun quando ſe halla quaſi exanime, y privado de ſu connatural ſubſtancia, y ſer, mereciò ſer eſcogido, para que fueſſe mageſtuoſo trono, y glorioſo ſitial de nueſtro dulçe Redemptor, abrazado con la Cruz: *Recolitur memoria paſsionis eius*; y de Maria Santiſsima, en quanto Madre, que diò el ſer à aquel Sacratiſsimo Cuerpo, que veneramos en eſſe ſagrado viril; de juſticia debe ſer aclamado tres vezes Santo, ò tres vezes canonizado por la Igleſia Vniverſal.

Eccleſ. in Offic. corp.

In Pſalm. 81.

No es eſto miſmo, lo que acabamos de decir de nueſtro Santo? No es ſu venerable cuerpo exanime, y difunto, diafano, y claro eſpejo en donde reſiden como en mageſtuoſo trono, y ſe permiten vèr, nueſtro dulçe Jesvs, abrazado de ſu Soberana Madre, y de la Sacratiſsima Cruz, como haziendo alarde, y oſtentacion de ſer viſtos, y adorados en tan glorioſo, y digno ſitial? Pues derrameſe muy enhorabuena, la eloquencia de otros Oradores, en ponderar los ſingulares exercicios de virtudes, penitencias, mortificaciones, las afluencias de ſoberanas luzes, exceſsivas, y maternales finezas de la Reyna de los Angeles; y otras inmenſas copias de ſoberanos, y celeſtiales dones, que à viſta de tan gigante, y realçado favor, nada puede llegar, todos deben enmudecer, nada es digno de ponderacion! Pues aquello ſolo convence el aver ſido nueſtro Santo, à los ojos de Dios muy acepto, ſer grandes ſus meritos, y ſus virtudes heroycas; mas eſte favor tan ſobre toda ponderacion excelente, y prodigioſo, con que quiſo Dios quedaſſe perpetuamente marcado, y ſellado, el bendito Cuerpo de nueſtro Santo; ſiendo por eſto, como es, el mas vivo traſſumpto, donde ſe mira fielmente dibujada la copia de la mas aſſombroſa maravilla, que brilla en eſſe Euchariſtico Pan, en eſſa nevada hoſtia; publica ſu ſantidad, heroyca, ſantiſsima, tres vezes Santa, y tres vezes canonizada.

Pero debiendole canonizar todas eſtas tres divinas prendas, gravadas en ſu corazon, cada vna de por sì, como prometi probar; aora ſolo toca publicar ſu heroyca ſantidad à la Sacratiſsima Cruz, en que eſtà repreſentado el grado de perfeccion, que llamamos via purgativa. Y ſi eſta principalmente, conſiſte en vna perfecta deſnudèz, auſteridad, mor-

tificacion, maceracion del cuerpo, refrenar las pafsiones del apetito defordenado, y finalmente, en negarfe totalmente à fu voluntad, parecer, y à sì proprio, abrazandofe guftofo con la Cruz de Chrifto, como nos lo declara por fu Evangelifta èl mefmo: *Abneget femetipfum, tollat Crucem fuam, & fequatur me.* De quien fe leerà, que con mas exacta puntualidad cumpliefe, y aun adelantaffe mucho efte grado de perfeccion? Què lengua baftarà para referir las penitencias, y mortificaciones de San Juan de la Cruz? Los rigores quafi inhumanos con que mortificaba fu inocente cuerpo, que parece queria deshazerle del todo, por quedarfe transformado folo en efpiritu? Su comida era muy parca, fus filicios riguroffos, fus difciplinas fangrientas, fus ayunos continuos, fu celda la mas eftrecha, y obfcura del Convento; sì bien la mas guftofa, y acomodada à fu fervorofo efpiritu, porque tenia vna tronerita à la Iglefia, paffadizo, por donde en tiernos, y amorofos coloquios le embiaba à nueftro Dios Sacramentado, victima de fu amor, las mas tiernas, y dulces expreffiones de fus afectos. Su camita la formò de vnas tablas duras, y difpueftas en forma de arteſa, y por cabezera vn leño, trazando vn potro de tormento de lo mifmo que fe inftituyò para el defcanfo. La olanda que traìa immediata à fu cuerpo, era vn ajuftador muy apretado de efparto torcido, y lleno de nudos, y efte nunca fe le quitaba, fino es para ponerfe debaxo rigidos, y crueles filicios.

S. Matth. cap. 16.

Efto hazia en la obfervancia; pero luego que inſpirado de Dios, y por mandado de Maria Santiffima vino à la Defcalçèz, para fer Compañero, fidelifsimo Coadjutor de nueftra gran Madre Santa Terefa de Jesvs, en la fundacion de efte nuevo cielo, de efta celeftial Reformacion: aqui, digo, tendiò mas à fu gufto las velas de fu fervor. Yà no parecia penitente mortificado, fino es cruel verdugo de fu cuerpo; el faco de efparto, yà le parecia mucho regalo; las difciplinas tibias, fi no le defangraban; los filicios fuaves, y blandos, fi fus agudas puntas no le penetraban hafta los hueffos; la cama era el duro fuelo, y vna piedra debaxo de la cabeza para defcanfo; recogiafe en vn rincon del Coro, y aun quando de fatigado, y defcanfado el cuerpo, fe rendia algo al fueño, fiempre para la contemplacion quedaba defpierto el efpiritu. Deſpues de Maytines, fe quedaba en oracion hafta la mañana, y el alivio que tomaba defpues de tan inmenfa fatiga, era el falir muy temprano à predicar à los lugares de la comarca. Bolviafe à fu Convento en ayunas, canfado, y ambriento; pero muy contento, y guftofo; diciendo las palabras de Chrifto: que yà avia comido el fruto de fus trabajos, y que en efta vida no queria otra bienaventuranza, alivio, ni relago, fino es hazer la voluntad de Dios: *Meus cibus eſt vt faciam voluntatem patris mei.* Y vivir entre fatigas, y penas abrazado con la Cruz de Chrifto, qual otro San Pablo: *Mihi autem abſit gloriari niſi in Cruce Domini noſtri Ieſu-Chriſti.* Quien no fe admira à el oìr tal aſſombro de penitencia, y rigor? Quereisle mas penitente, y mortificado? Mas negado à sì proprio? En las virtudes pertenecientes à la via purgativa mas perfecto? A las leyes de nueftro Evangelio mas ceñido? *Sint lumbi veſtri præcincti*; mas transformado? de rigores, afperezas, y penas mas hydropico? No puede fer. Pero à el mefmo tiempo mirad quan contento, guftofo, y bañado de alegria del cielo fe halla fu efpiritu celeftial, que dice, tener toda fu gloria, y felizidad en vnirfe, y abrazarfe eſtrechamente con la Cruz. Dice bien; tambien lo digo yo, eſſe es todo nueftro aſſumpto, que el eſtàr tan vnida à fu corazon, y tenerle fellado con la Cruz de Chrifto, es quien le aclama, y publica Santo.

Ioann. cap. 4. v. 34.

Paul. Epiſt. ad Gal. cap. 5.

En eſtruendofas, dulces, y fonòras vozes fe eſtremece el cielo, (dice en fu Apocalypfi el Aguila de los Evangeliftas) en aclamacion

de

de la gloria, culto, y ſantidad de vna multitud inumerable de Juſtos, que aſsiſten al trono de Dios immediatos: *Stantes ante thronum Dei:* Apoc. cap. 7. *& clamavit voce magna.* Eran ſus veſtiduras candidos armiños, y adornadas de viſtoſas palmas ſus manos, diviſas de triunfantes, y victorioſos; y admirados de tan ſingulares aclamaciones, triunfo, y aparato los Ciudadanos de aquella Corte del Impyreo, ſe preguntaban vnos à otros: eſtos que vemos triunfar tan glorioſos, è inmediatos del trono, quien ſon, ò de donde han venido? *Hij, qui amicti ſunt ſtolis albis, qui ſunt, & vnde venerunt?* Pero ſe les reſpondiò al punto: eſtos que mirais triunfar tan dichoſos, y ſon aclamados con tanta pompa, mageſtad, y gloria, ſon los que han padecido muchos trabajos, rigores, tribulaciones, y penalidades, los que han ſabido con aſperezas, y penitencias voluntarias domar las paſsiones, y inclinaciones torcidas de ſu cuerpo, ſujetandolas à el eſpiritu: *Hij ſunt, qui venerunt ex magna tribulatione.* Pues Santo mio, ſi vos en eſtas tribulaciones, aſperezas, y rigores fuiſteis tan ſingular, y prodigioſo, quien duda, que muy de antemano os tienen canonizado, y aclamado el Cielo por Santo? Andad, andad allà con los demàs à cantar alabanças à Dios delante de ſu trono: *Stantes ante thronum Dei.*

Pero deteneos, eſperad, que vn Angel parece os lo quiere impedir. Para què ſe ha de detener, ò haſta quando ha de eſperar? Eſcuchad la voz del Angel, que bien claro lo dice: *Quoadusque ſignemus Servos Dei noſtri in frontibus eorum*: haſta que eſſa virtud, y penitencia vaya ſellada, no ay que penſar en que podrà lograr tanta dicha. Ninguno de todos eſtos Juſtos que refiere el Evangeliſta logrò la palma, y aclamacion de Santo, ni el entrar en la Corte del Cielo, triunfante, y glorioſo, haſta que fueron marcados, y ſeñalados con el ſello de Dios vivo, que el Angel tenia en la mano: *Habentem ſignum Dei vivi*:: *audivi numerum ſignatorum.* Eſte ſello Alcaz. hic. de Dios (dice el doctiſsimo Alcazar, exponiendo eſte lugar) es la ſacratiſsima Cruz: *Propriè enim Crucem, debet intelligi ſignum Dei vivi.* Y haſta tanto que eſtuvieſſen marcados, y tuvieſſen impreſſa eſta inſignia glorioſa toda aquella muchedumbre de Juſtos, aunque tan mortificados, purificados, y diſpueſtos, no quiſo Dios fueſſen aclamados por glorioſos, ni canonizados por Santos. Pues ſolo à quien ha merecido la ſingular prerrogativa, y fineza de tener en ſu cuerpo impreſſa eſta ſagrada inſignia de la Cruz, ſe le franquea en el Cielo tan ſolemne gloria, y aclamacion: *Habentem ſignum Dei vivi.*

O Santo ſin exemplar! O humano Serafin! O San Juan de la Cruz! Si en vida mereciſte el exceſsivo favor de quedar marcado con el ſello de Dios vivo; ſi aora ſe dexa regiſtrar de todos vueſtro difunto, y venerable cuerpo, ſellado con la inſignia de la Cruz, què querrà Dios darnos à entender, à viſta de eſte aſſombro, ſino es que muy de antemano os tiene canonizado, y aclamado por vno de aquellos Santos, y almas puras, y dichoſas, que inmediatas à ſu Trono, le cantan dulçiſsimas, y ſonòras alabanças? Pero yo no eſtraño el que quiera Dios dexar enriquezido ſu cuerpo difunto, con tan ſingular, y anticipado favor, à el vèr, que qual anſioſa, y exalada mariposa, todo ſe queria, à el golpe de los rigores, deshazer, aniquilar, y conſumir, por transformarſe todo en Cruz. Aun el nombre de *Yepes*, que tenia en el ſiglo, y el de San *Mathias*, que tenia en la obſervancia, los renunciò, tomando el de *Cruz*; porque nada queria, ni aun en la exterioridad del nombre, que no le eſtuvieſſe liſongeando el guſto, y intimandole lo que lleva conſigo vna Cruz, que ſon mortificaciones, trabajos, y penalidad, apreciando la Cruz, por ſu mas glorioſo tymbre, iluſtre blaſon, y complemento de toda ſu felizidad.

Quando Chriſto aya de venir à reſidenciar à el mundo, nos aviſa, que vendrà haziendo oſtentacion de ſu mayor gloria, Mageſtad,

Matth. c. 24. v. 30.

tad, y grandeza: *Videbunt filij hominis venientem cum virtute multa, & maiestate.* Pues si en essa ocasion se han de obscurecer el Sol, la Luna, y caer los demàs Astros, quien ha de aumentar tanto explendor de gloria, magestad, y luzimiento? Yà lo dice, y ello estaba dicho: *Tunc apparebit signum filij hominis in Cœlo.* Si entonces se ha de aparecer allì el estandarte glorioso de la Cruz, es preciso que acreciente cō muy superiores accidentales, y nuevos realçes, aun la gloria de nuestro Redemptor. No està publicando su Cruz, las penas, afrentas, dolores, y desprecios, que por nosotros padeciò? Pues sea la Cruz, de su grandeza, magestad, y gloria el mas ilustre tymbre, y blason: *Tunc apparebit signum filij hominis.* Quien mas verdadero imitador de Christo, en los oprobios, desprecios, aflicciones, y penas, que nuestro Santo.

Quantas vezes se viò este pasmo de virtud, y santidad, calumniado, y castigado, y publicamente afrentado, como si huviera cometido algun gravissimo delito? Buen testigo es Toledo, que le tuvo nueve meses en vna rigorosa carcel encerrado, en donde fue afligido con continuados ayunos de pan, y agua, malas razones, repetidos azotes; pues hablando de èsto, solia decir el Santo, con gran gracejo: me azotaron mas vezes, que à San Pablo. Digalo la empressa soberana de esta ilustre, y heroyca Reforma; que aun los mas doctos, y Santos la tenian por desatino, y locura; y las ansias de nuestro Santo en procurarla, las condenaban por manìa, ilusion, y ambicion hypocrita; los muchos palos, y afrentas, y golpes, que sufriò en Avila, à manos de vn hombre torpe, y sacrilego, hasta que le dexò de cansado, pero quasi muerto. Los malos tratamientos del demonio, pues le atormentaba de continuo, y cruelmente, rabioso de que le quitasse tantas almas el Santo. Las muchas, y prolixas enfermedades, con que le labrò el Cielo. Las persecuciones, y oprobios de los domesticos, que fueron muchas, con pretexto de zelo, y de virtud; calumniandole de ambicioso, y ansioso de mandar.

Pues, Santo mio, como no bolveis por vuestro credito si os llaman ambicioso? No teneis algo que responder? Pues bien sè yo, que con todas veras huìais el mandar; y que la vez que lo hizisteis, fue por no poderlo resistir. Tambien sè, que fervorosamente le pediais à Dios, no os sacasse de esta vida siendo Prelado, considerando quan peligrosos son para los timoratos las cargas del govierno; y sè tambien, que os lo concediò su Magestad, pues renunciastes antes de morir la dignidad, en que os hallavais de Provincial; y otras muchas cosas sè, y no las quiero decir, que pues vos las callasteis, quando, à nuestro modo de entender, era ocasion de decirlas, no os avrà tenido allà mala cuenta. No parece que puede aver aliento para tolerar tanto oprobio, desprecio, y baldon, sino es vn espiritu tan crucificado con Christo, tan ansioso de padecer, tan transformado, hasta en lo exterior del nombre, en Cruz, y que solo en esto vinculaba su mas ilustre blason, tymbre, gloria, y felizidad! Pero no es nada lo que en esso interessa, no menos que averle el cielo dexado marcado, con vn sello que le publica Santo à nuestra vista, aun antes que le canonize la Iglesia.

La Cruz, que en vida tanto apreciò, y fue sangriento verdugo, y tormento para su cuerpo, dispone el cielo, que aora impressa, y sellada en èl, sirva de clarin sonoro, que publique al mundo su encumbrada santidad, y triunfo mas glorioso. Sea testigo de esta verdad, vn caso de su vida maravilloso: hizosele à nuestro Santo vna grave inflamacion en vna pierna, sirviòle de gran tormento, padeciò muchos dolores, y fatigas, y en fin reventò esta, por cinco bocas, ò heridas, tan bien distribuìdas entre sì, que formaban vna perfecta Cruz, como si la huviessen dibujado con vn pincèl. Pues pregunto, què pretende el cielo con

tan

tan singular prodigio? Que ha de pretender, que desde luego le reconozcan, y aclamen todos por Santo glorioso.

Muchas fueron las heridas, que recibiò Christo nuestro bien, en toda su Sagrada Pasion; pero de ninguna de ellas, despues de resucitado, quedò en su Sacratissimo Cuerpo cicatriz, ni señal, sino es solo de aquellas cinco, que recibiò abrazado con la Cruz. Y es muy digno de admiracion, pues siendo todas las que recibiò, igualmente executoria de su fineza, y precio de nuestra Redempcion; por què solo manifiesta estas cinco, y no las demàs? Yo lo dirè: mirad, quedò impressa en su Sacratissimo Cuerpo, vna perfecta imagen de la Cruz, dispuesta en cinco heridas, que esta le imprimiò en el corazon, manos, y pies; quiere Christo antes de ausentarse à la Patria, hazer ostentacion de su santidad, y gloria; y de que yà como triunfante, y glorioso, es acreedor de justicia, à ocupar la diestra de su Padre Eterno, en aquellos magestuosos Palacios de el Impyreo; pues quiero, dice, que sea la Sacratissima Cruz, que aqui se manifiesta impressa en mi cuerpo, con estas cinco heridas, la mas ilustre insignia de mi gloria yà executoriada; la palma, que publique à todos, esta victoria, y triunfo, y clarin sonoro, que clame, y manifieste al mundo, como esta sacratissima humanidad, tiene infalibles señas de gloriosa, santa, triunfante, y canonizada, aun antes de subir al cielo.

Aun mas claro: quiso Christo nuestro bien, aun antes de subir à la Patria, hazer ostentacion, y que le viessen, y conociessen todos, con señas de triunfante, y glorioso, y para publicar à el mundo, su indubitable gloria, y santidad, solo manifestò el tener impressa, y estampada en su cuerpo, con aquellas cinco llagas, vna perfecta Cruz; porque sabia que el signo mas cierto, y evidente, para publicarle Santo, y glorioso, aun antes de subir al Impyreo, era tener estampada la Cruz en su Sagrado Cuerpo. Cinco heridas en forma de Cruz, al reventarse la apostema, quiso Dios, que se apareciessen, y se registrassen en el cuerpo de nuestro Santo; pues desde esse punto le canoniza el cielo, porque dispuso su alta providencia, dexar abiertas essas cinco vocas en aquella mysterioса Cruz, en premio de su assombrosa virtud, y para que estuviessen publicando su santidad, aun antes de la autentica canonizacion. Muchas, y muy gravissimas reflexiones, se me ofrecian aqui; pero la consideracion de que voy algo largo, no me dà lugar. Y con este cuydado, passo al segundo punto.

§. II.

SEGUNDA CANONIZACION; Via Iluminativa: Maria Santissima.

YA oisteis à el principio, como desde el punto que espirò se registra, y vè claramente en el Cuerpo de nuestro Santo, ademàs de la Cruz, à el otro lado à la Soberana Reyna de los Angeles, rodeada de celestiales luzes. Estas luzes sobrenaturales, con que enriqueze el cielo à vna criatura, pertenezen à la via iluminativa; porque son, dice el Doctissimo Silveyra, luzes de virtudes milagros, y celestial doctrina: *Per has autem lucernas intelliguntur virtutes, opera sapientiæ, doctrinæ, ac miraculorum illustria.* Estas manda tener en las manos nuestro Evangelio: *Et lucernæ ardentes in manibus vestris.* Es, pues, el cuerpo exanime de nuestro Santo, antorcha que ilumina, que anuncia, y publica las singularissimas virtudes, milagros, y luzes de sabiduria, con que resplandeciò en su vida maravillosa, y llenò con perfeccion los dilatados senos de la via iluminativa. Pues aviendo merecido su cuerpo dichoso, el ser trono glorioso de aquella Soberana Emperatriz, todo quanto la mas elevada retorica pueda ponderar, en manifestacion de su heroyca virtud, lo supone, y acredita este singularissimo favor, pues esto solo es visible testi-

Compen. vi. tæ fol. 44.

Silveyr. lib.

monio, que publica su santidad, anticipadamente à su canonicacion. Ciñòse con tan esforçado aliento à la Cruz, en humildes desprecios, penitencias, y afliciones, que le publica el Cielo Santo con lenguas de brillantes luzes, y prerrogativas celestiales: *Et lucernæ ardentes:: Beati sunt servi illi.* Todas las virtudes, sin que la mas escrupulosa censura pueda echar menos alguna, concurrieron en este milagroso portento, y se hallaron en èl, como en centro proprio, en perfectisimo, y heroyco grado, hermanandose todas en vna, en vnion, y competencia amigable, para grangearle esta preciosa Diadema de Santo, que tan justa, y glorioſamente ciñe: *Beati servi illi.*

Què de vezes le vian todo bañado en resplandores, en el Choro, en el Altar, en el locutorio, en la carcel, en la enfermeria, en la cama, y aora en su cuerpo! Lea su Vida el devoto, y quedarà assombrosamente edificado; alli verà aquella celestial sabiduria yà infusa, assistiendole continuamente Espiritu-Santo; y siguiendole los passos en forma de vna candida Paloma, y yà adquirida à tarèas, y desvelos de sus continuos estudios; fuente perene, copiosa, y crystalina, de donde manaron los caudalosos rios de enseñança mystica, y sagrada, que en sus escritos, riegan, fecundan, hermosean, y cada dia enriquezen con nuevos, y preciosos frutos el Paraìso de la Iglesia. Alli admirarà aquel espiritu de oracion, y contemplacion altissima, en que absorto de los sentidos, bañado su rostro de refulgentes rayos, y elevado el cuerpo de la tierra, daba yà bien à entender, que qual otro Pablo, estaba yà su alma dichosa, bañada en golfos de gloria, y era yà toda su conversacion en el Cielo. Quantas vezes en el Altar, celebrando aquel incruento sacrificio, con espiritu, y ardor de Serafin abrasado, se quedaba absorto, y tan rodeado de luzes, que deslumbraba la vista, y impedia vèr la Missa à los oyentes, tanto, que en vna ocasion vn alma piadosa, exclamò en alta voz, diciendo enmedio de la Iglesia: Señor, embiad Angeles, que acaben este Sacrificio, porque este Santo, yà se nos ha subido à el Cielo. O quien tuviera tiempo para ponderar caso tan maravilloso! En fin, siempre que decia Missa, salia del Choro, ò la oracion, era muy frequente el salir bañado su rostro de este resplandor: qual otro Moysès del estrecho, y continuo trato con Dios, sacaba en su rostro tantos golfos de gloria, que deslumbraba la vista de quantos le miraban: *Ex consortio sermonis Dei:: ita ut non possent filij Israel intendere in faciem Moysi.*

Exod. cap 34. v. 29. & 2. ad Corinth. 4. v. 7.

Sobre estos resplandores, afirma el Autor del Compendio de su Vida, que diversas vezes le vian las Religiosas sobre su cabeza, vna corona de oro preciosissima. Què mas puede hazer el Cielo, para publicarle en vida Santo? Pues estas son expressamente las divisas, que nos manifiesta el espiritu divino, para que vn justo sea desde luego aclamado por Santo: *Corona aurea super caput eius, expressa signo Sanctitatis, gloriæ, & honoris.* Pues si pedazos de cielo, en brillantes globos à su benditissimo cuerpo en vida, y en muerte le ilustran, y hermosean; señas evidentes son de glorias que le canonizan.

Psalm. 20. v. 4.

Hiſtor. de su vida.

Luego que Chisto subiò à la cumbre del Thabor (que en mystico sentido es la cumbre de la perfeccion à que llegò nuestro Santo) se inundò su rostro en brillantes rayos, de tal suerte, que desmintiendo lo humano, se ostentaba divino: *Resplenduit facies eius sicut Sol.* Y a este tiempo, dice el Texto Sagrado, se oyò vna Magestuosa voz, en que desde el Trono de su Gloria el Padre declara, y canoniza à Christo por Hijo suyo: *Hic est Filius meus dilectus.* Porque adonde puede aver mas firme testimonio de ser publica, y canonizar el Cielo vna encumbrada santidad, que mirar siempre su rostro bañado de refulgentes rayos, como vn Sol? Pues aviendo enriquezido el Padre de las luzes, con tantas, y tan singulares, el rostro de nuestro Santo, què nos querrà decir? Dicho se està; este es mi Hijo adoptivo,

S. Math. cap. 17.

Paul. ad Galat. cap. 5. v. 20.

tivo, singularmente amado, y de mi cariño; entiendanlo assi todos, y venerenle por Santo: *In quo mihi bene complacui.*

Aquella Estrella tan singular, que guiò à los Magos hasta Bethlem, dicen los Santos Padres, que con vna poderosa, y sobrenatural eficazia, los traìa arrebatados, y quasi sin libertad, à adorar à el nuevo Rey. Llegaron, en fin, à el dichoso Portal: y aqui es donde empieza la mayor admiracion; si alli no encontraron palacio aparato, ni señas algunas de Regia Magestad, sino es vn establo; y todo pobreza, y humildad, como no presumieron el que podian aver sido engañados, sino es que luego le reconocieron por Rey, le adoraron, y ofrecieron incienso como à Dios? Dirè lo que he llegado à discurrir; era aquella Estrella tan singular, que excedia en hermosura, y claridad à los rayos de el Sol: *Stella, quæ solis rotam vincit decore, ac lumine.* Anduvo tan fiel en su ministerio, que à el llegar à el Portal dichoso, se puso sobre el rostro del Niño reciennacido, que assi entienden muchos aquella expresion del Evangelio: *Antecedebat eos, vsque dum veniens Staret supra vbi erat puer: supra pueri caput institit, & iterum se Sydus abscondit.* Dice el Imperfecto à quien citan, y siguen otros. Y à el ver el rostro del Infante tierno, tan lleno de rayos, y luz, que resplandecia como vn Sol; cessaron todas sus dudas, conocieron, que aquello era evidente signo de divinidad, y rendidos le tributaron cultos, y adoracion: *Et procidentes adoraverunt eum.*

Ecclef. 1. Himno.

Zidron. hic.

Ambr. serm. de Epifan.

Pero aun mas del intento. Esta hermosa Estrella, dice el Panal de la Iglesia, es Maria, que aun por esso la llama Dios con tanta especialidad Estrella suya: *Vidimus Stellam eius.* Luego al mirarse esta Estrella divina estampada en el cuerpo de nuestro inclyto Santo, imprimiendo en su rostro los caracteres de su brillante luz, para que entre esquadrones de refulgentes rayos, se ostente mas hermoso, y luzido que vn sol (favor, que no solo logrò en vida, sino es que aorà en su sagrado cuerpo incorrupto, se puede ver) es notorio, que quiso Dios, que con la lengua luzida de la mas divina, y eloquente Estrella Maria, se preconizasse la induvitable santidad de San Juan de la Cruz; medio por donde se publicò la santidad, y divinidad de Christo en Bethlem; y intimarnos al mesmo tiempo, que al mirar tan evidentes indicios, se deponga toda duda, y todos anticipadamente le tributen veneracion, y culto, porque y à la Estrella Maria, gravada, y estampada en su cuerpo, le publica, y aclama Santo: *Vidimus Stellam eius:: & procidentes adoraverunt eum.*

S. Math. cap. 1.

Pero aun descubre aquí otro nuevo fondo la agudeza de San Pedro Damiano: dice, que Maria Santissima teniendo en sus brazos como en magestuoso trono à el Niño Dios, obscureció la Estrella, porque estaba esta Santa transformada en vn diafano globo de luz, siendo tantos los rayos, que de sì despedia, que se inundaban aquel humilde Pesebre, y Portalito entre resplandores de gloria. Al modo del otro trono magestuoso, que vió Isaias, en que Dios estaba haziendo ostentacion de su mayor soberania, y grandeza. Pero no lo estraño, porque siendo aquel Portalito dichoso reclinatorio, y hermosa concha, en donde se miraba como en gustoso solio aquella divina Estrella, era preciso, que participasse tan de lleno esta dicha; y que assi como en el otro trono que vio Isaias, desde alli se divulgasse, estendiesse, y dilatasse su gloria, no solo hasta inundarse de golfos aquel pobre Portalito, sino es toda la Iglesia: *Et ea quæ sub ipso erant repiebant templum*; y aun toda la dilatada maquina, y Orbe del cielo, y tierra: *Et plena erat omnis terra maiestate eius.*

Petr. Dam. serm. de Epifan.

Isai. cap. 6. v. 1.

O excelsa, y encumbrada virtud? O favor sin exemplar? O San Juan de la Cruz! Si aveis logrado el ser trono en donde vemos que se manifiesta, y descubre el mesmo trono de Dios, Maria,

ria, como no avian de difundirse vuestra gloria por toda la esfera de el Orbe, por todo el Templo de Dios, ò por toda la Iglesia Militante, y Triunfante: *Et ea quæ sub ipso erant replebant templum.* Porque tan alto favor os publica gloriosamente dichoso, y tantas luzes, os aclaman Santo: quantos os miran ser vuestro sagrado cuerpo depósito, relicario, y concha de la perla mas preciosa, luminoso cielo, donde se obstenta, campea, y brilla la mas divina Estrella Maria; conocen ser feliz presagio de que esta soberana Reyna manifiesta, y gusta de que anticipadamente se os publique, y conceda la santidad, y la palma. Viviò, en fin, y muriò con estrella nuestro glorioso Santo; pues en vida, y en muerte mereciò ser de la mas soberana Estrella, y Autora Maria dichoso trono; pues aunque no huviera tenido otro inmenso mar de heroycas, y singularissimas virtudes, sabiduria, y milagros con que le enriqueciò el cielo, esto solo bastaba para su mas canonizado culto. Hombre Divino, que llegò à merecer tanta dicha, y tan singular favor, executoriada tiene su mas heroyca santidad: si le ennoblece Dios con preheminencia tan sobre toda admiracion excessiva, aclamele anticipadamente por Santo la Iglesia. Y con este prodigio, quede canonizado segunda vez, aun antes de su canonizacion.

§. III.

VIA VNITIVA: JESUS: Tercera canonizacion.

MAs aora yà para dàr passo à su canonizacion tercera, quisiera que vuestra piadosa discrecion atentamente contemplàra, si le publica, y haze acreedor à tan singular dicha, y gloria el averle elevado su encumbrada virtud, à el ser dichoso solio de Maria, trono de la gloria de Dios, què realces no darà à su assombrosa santidad el aver merecido ser trono, concha, y precioso relicario del mesmo Jesvs, que se mira oy gravado, y estampado en su sagrado cuerpo difunto, como en diafano crystal? Aqui debe quedar aturdida, y confusa la eloqueneia, y discrecion mas elevada. Si el Apostol San Juan entre aquellos elevados montes de santidad del Colegio Apostolico mereciò singularissimas prerrogativas, y ser el mas amado, y favorecido, por averse recostado, y descansado sobre el pecho de Christo, què discurso podrà llegar à penetrar los grados de virtud, las prerrogativas, finezas, y favores, y quan amado, y accpto à los ojos de Dios se hallaria nuestro San Juan de la Cruz, aviendo logrado la felizidad de que su pecho sea habitacion, preciosa vrna, solio, y glorioso trono, en donde gustoso se ostenta, habita, y descansa el mismo Jesu-Christo? Y que con tanta propriedad pueda decir nuestro Santo Dios, en fuerça de este favor, y gracia singular, està transformado en mi; y yo estoy todo transformado en Dios: *in me manet, & ego in eo.* Ioan. cap. 6. v. 56.

Y no con menos propriedad lo que deciaPablo: *Vivo iam non ego sed vivit in me Christus.* Aunque à la vista contempleis mi cuerpo aqui exanime, y sin aliento, advertid, que no està difunto, porque el mismo Christo, que en èl mirais estampado, le està dando vida, y aliento glorioso. Pues este assombroso prodigio es la lengua mas eloquente, y divina, que le publica Santo: no publica la Iglesia, y el Evangelio por Santo al Apostol San Juan, en fuerça de aquel singular favor? Sì, que lo mesmo es decir, que entre los demàs Apostoles, fue singularmente amado, y favorecido de Christo, que publicarle Santo: *Hic est discipulus inter cæteros magis dilectus, quia supra pectus Domini in Cena recubuit.* Pues quien podrà dudar, que Christo gravado en su pecho, està aclamando la santidad, y gloria de San Juan de la Cruz, siendo el favor que merece, aun mas excessivo, y singular? Paul. ad Galat. cap. 2. v. 20. Ioan. 13. v. 25.

De esto discurria yo aver nacido todos los demàs singularissimos

simos favores, con que le enriqueciò, è ilustrò el cielo, haziéndole en virtudes, milagros, y prerrogativas, tan perfecto, y consumado: porque como le destinaba Dios desde sus principios para trono, desde donde avia de ostentar su grandeza, le costò singulares desvelos, y cuidados à la gracia, el adorno de esta fabrica hermosa. Quando vn Artifice intenta en alguna preciosa joya gravar su nombre, se desvela en perficionarla, y emplear en ella todos los primores de el arte; pues estando gravado, y esculpido en nuestro glorioso Santo, no solo el nombre, y armas, que son la Cruz, sino es el mismo Christo; credito suyo era, el emplear todos los primores de la gracia, para que saliesse en todo consumado, y perfecto.

A esto se ordena el averle concedido Dios en la primera Missa, la candidèz, y pureza de vn tierno infante, y al mismo tiempo le confirmò en gracia, como à los Apostoles. Concediòle, en fin, en esta vltima via, y grado de perfeccion, vna tan valerosa abstraccion, y negacion de todas las cosas de esta vida, y de sì mesmo, que desprendido totalmente su corazon, absorto, y estrechamente vnido con Dios, y abrazado con la Cruz de Christo, renunciaba con vivas, y verdaderas ansias de padecer, quanto le podia ser gusto, ò alivio fuesse de la tierra, ò de el cielo. Bien podràn testificar esta verdad, los Conventos de Religiosas de Avila, y de Veas: pues en el primero fue arrebatada su dichosissima alma, con violencia tan eficàz, que se llevaba el cuerpo tràs sì; asiòse fuertemente de los brazos de vna silla, para impedir este rapto maravilloso; pero por mas fuerza que hizo, fue arrebatado en el ayre, hasta dàr con silla, y todo en el techo; que à no aver tenido techo, la pieza donde se hallaba, discurro que en cuerpo, y alma, de vn buelo se huviera hallado en la gloria. Lo mismo le sucediò en el Convento de Veas, en donde estando en el Locutorio con las Religiosas, y conociendo que se transportaba, se asiò con ambas manos de la reja; pero no le valiò esta humilde diligencia, pues assi asido de la reja, quedò el cuerpo elevado en el ayre por espacio de vna hora.

Aveis visto portentos mas maravillosos? Què querrà el cielo en esto darnos à entender? Què ha de querer? Que se haga notoria, y publica la santidad de San Juan de la Cruz; y como la patria, y lugar propria de los Santos, es el empyreo, como alhaja, que de derecho le toca, se le lleva el cielo. Es el cielo imàn atractivo de las almas puras, y como à esta la miraba adornada de tan singular pureza, y santidad, la quiere desde luego para sì; porque quiere dàr à entender à todos, que alma tan pura, y perfecta, està yà canonizada, y tiene derecho à la gloria, sin necessitar de otra alguna diligencia acà en la tierra. Pero lo que me admira es, que nuestro Santo lo resista. Pues decidme Santo mio, tan mal os està el ir à la gloria? Para què quereis quedaros en este miserable valle, en donde todo es, como aveis experimentado, afliciones, trabajos, y penas? Ay, que no es nada, dice, pues en essas penas, tengo yo cifradas mis mayores glorias. Desde luego renuncio, quantas delicias me pueda ofrecer la gloria, y el cielo, por vivir entre tormentos, penas, y desprecios, crucificado con Christo. Parece esto ponderacion: pues no es sino realidad, y tan cierto, que sino lo quereis creer, os pondrè por testigo al mismo Christo.

Estando en Segovia en oracion delante de vn Crucifixo, le hablò sensiblemente el Salvador de el mundo, y le dixo: Fray Juan, què es lo que quieres en premio de lo que por mi has obrado, y padecido? Y què, seria bueno que respondiesse el Santo? Pediria desde luego la gloria, pues tan liberal Christo se la ofrecia: si esto à mi se me llegara à preguntar, poco me detuviera en responder. Pero oìd la respuesta de su boca: Lo que os pido, Señor, es el padecer, y ser menospreciado por vos. O assombro de santidad! O pasmo

de perfeccion! Te ofrecen desde luego la gloria, y la reusas, por engolfar tu fervor, y impacientes ansias en el alto mar de mas crecidos tormentos, y penas? Pero à mi no me causa novedad alguna: al veros resistir asido à la silla, y à la reja, quando el dulçe imàn de la gloria, os queria arrebatar à el cielo en cuerpo, y alma. Pero decidme, què mas premio que el que os dàn, podreis lograr con essas ansias de padecer?

Parece que le oygo responder: de la gloria de vèr, y gozar à Dios, no parece que tengo que dudar, pues assi Dios me lo dà à entender, queriendo arrebatarme para sì. Pero anhelo à otra gloria muy singular, y siempre estarà impaciente mi fervoroso espiritu, hasta que logre este triunfo tan glorioso. Yo dice Dios por Isaìas, reservo para mi vna gloria tan especial, que à ninguno la he comunicado, ni comunicarè: *Gloriam meam alterium dabo.* Pues decidnos, qual es essa gloria Señor? Yà nos lo dice el Chrysostomo, exponiendo este lugar: *Ad Crucem raperis cum prædonibus, & gloriam apellas?* Esta gloria, dice, es la que logrò Christo, transformando en magestuoso trono de felicidades, y glorias. El theatro de sus mayores desprecios, tormentos, y penas. Y esta es vna gloria tan singular, que solo estaba reservada para Christo, y para San Juan de la Cruz. Por esso pospone la gloria, con que le brindan à el padecer, y ser despreciado por Christo. Por que para seguirle, y imitarle en todo, le faltaba el coronarse con este nuevo, y singularissimo triunfo: està bien.

Isai. c. 42. v. 8

Chrysost. hic.

Pero deseàra alcançar vna cosa para mi muy digna de ponderacion; si por lo que hasta entonces avia obrado, y padecido le franqueè Dios, no menos que todo el Cielo por premio: por este acto tan heroyco de resignacion, por este renunciar la gloria, por estas nuevas ansias de padecer mas, y mas por su amor, què premio le podrà dàr? Discurro serà muy grande, porque la resolucion no puede ser mas generosa, ni ilustre. Serà acaso el averle hecho tan prodigioso en milagros, que refrenaba, quando era necessario, las furias de todos quatro elementos, como si su dominio los tuviera asalariados? Serìa por dominar con tanto imperio à la muerte, obligandola muchas vezes à restituìr sus despojos, y otras quitandole las presas de las manos? Serìa, porque à el sonido impetuoso de su voz, temblaba el Infierno, y salian de los cuerpos los espiritus inmundos gritando, y prorrumpiendo en pavorosos alharidos, y otros assombrosos prodigios, de que se pueden llenar libros enteros?

Bastante premio parecia este; pero siendo tan grande la liberalidad de nuestro Dios, discurro, que siendo la resolucion de San Juan de la Cruz tan sin exemplar, quiso premiarla con vn singularissimo favor; y qual fue? El que el mesmo Espiritu-Santo, en vida, publicasse à el mundo su encumbrada santidad. Tan insigne es S. Juan de la Cruz, que le sobran todos los demàs prodigios de su vida, para la mas pasmosa santidad. Solo por aver renunciado la gloria, queda desde luego declarado Santo, por boca divina. Refierenos el Chronista de su Vida, que el Espiritu-Santo en forma de vna hermosissima Paloma, que nunca comia, bebia, ni bolaba, la vian todos estàr, y habitar siempre sobre su celdita; y quando el Santo de vn Convento à otro se mudaba, siempre iba en su compañia, ò adelante guiandole, ò sobre su cabeza. Jamàs avreis oìdo mas raro prodigio; pero ni tampoco mas clara, y expressa voz del Cielo, para publicarle Santo. Y le es muy debida esta publicacion anticipada, que à Santos de tan superior esfera, el mesmo Dios por sì los canoniza.

Profetizò, y publicò Isaìas, la santidad de Jesvs, en la similitud de flor: *Egredietur virga de radice Iesè:* y pone por señas de esta infalible verdad, que la misma santidad por essencia, que es el Espiritu-Santo, descenderà, y harà glorioso trono, sobre esta hermosa flor, que es Christo: *Et requiescet super eum spiritus Domini.* Es nues-

Isai. c. 11. v. 1 2. 3.

tro

tro San Juan de la Cruz, la mas noble, y myſterioſa flor ; porque ſi la flor ſe conſerva mas hermoſa entre eſpinas, nueſtro Santo tenia ſu mayor floridèz, delicias, y glorias, entre deſprecios, trabajos, y peñas: es trono glorioſo, en donde ſe manifieſta gravado, deſcanſa, y haze aſsiento nueſtro dulçe Jesvs; pues veanle todos aſsiſtido ſiempre del Eſpiritu-Santo, para que a vn tiempo ſe haga notoria al mundo ſu heroyca ſantidad, y ſe publique el mas exceſsivo favor, no concedido à otro alguno; como es, el que ſu dichoſo cuerpo ſea trono, y relicario ſagrado, en donde deſcanſa, ſe manifieſta, y mira colocado el miſmo Chriſto ; que eſſe renunciar el Cielo, y eſſas ardientes anſias de padecer, le han elevado à tanta felizidad : *Et requieſcet ſuper eum Spiritus Domini.*

A Dios, Santo mio ! A Dios, paſmo de virtud ! A Dios, monte el mas encumbrado de ſantidad ! A Dios, Santo el mas iluſtre, que venera la Igleſia de Dios. Jesvs ! Yo eſtoy abſorto, y lleno de admiracion ! Nunca me perſuadia, que San Juan de la Ctuz, fueſſe Santo, tan ſobre todas luzes ſingular, ni le pudieſſe aver en la gloria de Dios. Pero deſpues que lo he viſto, y contemplado bien, digo, y firmarè de mi nombre, que para ſer Santo, y tres vezes Santo, os ſobra la canonizacion, la Cruz, Maria, y Jesvs, eſtas tres ſoberanas prendas, que ateſoras en tu pecho, te aclaman tres vezes Santo ; en correſpondencia à las tres vias de perfeccion purgativa, iluminativa, y vnitiva en que te previno ſiempre el Cielo tan perfecto, y conſumado. He dicho, que fuiſteis Santo, y tres vezes Santo, antes de vueſtra canonizacion ; no me retracto: he dicho bien ; porque en los Santos dos canonizaciones debemos diſtinguir, vna interior, y lata, con que ſe mueve la piedad à venerar, y dàr culto privado à las obras heroycas de virtud ; y otra exterior, y rigoroſa, con que obliga la Igleſia al publico culto, y veneracion. Las obras heroycas canonizan para el interior reſpeto. La voz Pontificia, para la ſeguridad del culto. Miraban todos à San Juan de la Cruz, con ſeñas evidentes de Santo, en ſus penitencias, milagros, eſplendor celeſtial de ſu roſtro, y pureza, de vida (oian a cada paſſo, no menos que à vna Santa Tereſa, depoſito de las riquezas de Dios ; Doctora Myſtica, y aora Santa canonizada) llamarle Santo à boca llena ; y de aqui naeia, el que todos por tal le aclamaban, y veneraban ; y como tenia tantos altares, como cotazones, donde le rendian cultos la piedad, y aceptacion comun, no ſe echaba menos ſu canonizacioo, Santo mio, no sè que ſe pueda, à lo menos yo no me atrevo à decir mas ; aunque bien sè, que es mucho mas lo que dexo de decir ; no quiero moleſtar mas. A Dios buelvo à decir ; à Dios, San Juan de la Cruz, à Dios, que aſsi os deſpediſteis vos de eſte mundo, al exalar el vltimo aliento! A Dios hijos, les dixo, que yo me voy à el Cielo à rezar Maytines con la Reyna de los Angeles.

Andad, monſtruo de ſantidad, paſmo de la admiracion, gozate por eternidades en compañia de eſſa Soberana Emperatriz. Andad, no os detengais vn punto, que os eſtà eſperando, para que aun en aquellos mageſtuoſos Palacios del Impyreo, le ſirvais de glorioſo trono, en la columna de vna nuve, dice, que guſta poner ſu trono, quando quiere hazer oſtentacion de ſu mas realçada gloria. En el Impyreo : *Ego in altiſſimis habito ; & tronus meus in columna nubis.* Fue la eſclarecida Religion del Carmelo perſigurada, y manifeſtada à el mundo en vna nuvecilla, que viò el grande Elias, ſobre eſte Monte exceſſo ; fue nueſtro glorioſiſsimo San Juan de la Cruz, firme columna de eſta nuve hermoſa, ò Religion eſclarecida ; pues en compañia de nueſtra gran Madre Santa Tereſa, dio principio, extenſion, y firmeza à eſta celeſtial Reforma; pues juſtamente elige Maria Señora nueſtra, llama, y guarda para trono de ſu gloria, allà en el Impyreo, à la columna de eſta nuve hermoſa, al fundamento, y

Eccl. 24. v. 7

ma-

mayorazgo de este Monastico; y celestial Paraìso; porque quiere desde alli iluminar con tan brillantes rayos à esta nuvecilla, à esta esclarecida Reforma, para que todas las plantas que con su influxo, y resplandor en ella ilustra, y fecunda, ilustren, y llenen de admiraciones à toda la catholica Iglesia.

Gozate Religion vna, y mil vezes dichosa. Pues en ti, y sobre ti se vè resplandecer toda la gloria de Dios; colocando su trono la Emperatriz mas soberana sobre esta glorioſisima Cruz, ò columna, que nuevamente te ilustra. O esclarecida Reforma! Gozate, enriquecida con tanta dicha, y añade este nuevo esmalte, y blason à los innumerables que te ilustran. Tu sola mereces por antonomasia el glorioso renombre de santa en el Paraìso de la Iglesia; santa en la sabiduria, siendo emporeo de las mejores letras; santa en el exemplo, siendo à todos vn claro espejo de la mas alta, y religiosa perfeccion; santa en el govierno, y santa en todo por excelencia, sin exemplar; arbol sagrado, que diò tan divino fruto, como à vn San Juan de la Cruz, executoriada tiene su mas elevada perfeccion, y santidad. Piedra pequeñuela empezaste en el cortijo pobre de Durelo, y entre las breñas de la contradicion; pero yà has crecido à tan elevado Monte, que dominan, y se permiten vèr tus rayos, y encumbrada elevacion por todas quatro partes del Orbe, de mar à mar. Tan estendida, y dilatada se mira en hijas, y hijos ilustres esta sagrada Reforma, que no podrà alabarse el Sol, que ayga algun Reyno, ò Provincia, que èl caliente con sus rayos, ò fecunde con su influencia, que esta no ilustre, y fecunde con las luzes de su exemplo, y doctrina.

Pero què admiracion en todas partes! Què Cielos, Paraìsos, ò claustros de sagradas Virgenes, qte entre competencias ilustres cultivan jardines de virtudes? Què hombres tan grandes en virtud, en letras, en nobleza, en govierno? Què leyes, què republica tan bien concertada! Què ardiente fervor de la salvacion de los proximos! Que parece no pueden trabajar mas por su salvacion propria, que lo que sudan, y se desvelan por la salvacion agena. Testigos seràn de esta verdad quantos frequentan sus Templos. Alli encuentran escuela de oracion, insignes Maestros para la penitencia, acertada resolucion en sus dudas, solucion à sus dificultades, consuelo, y consejo en sus escrupulos, celestiales dictamenes, y doctrina para todo, y finalmente quantos primores, y realces de perfeccion pueda ateſorar la mas elevada, y sublime vida espiritual. Aora digo, que merece alguna disculpa aquel Religioso, que presentado por testigo, para que dixesse en las informaciones que se hazian para la beatificacion de nuestro Santo, dixo: Yo del Padre Fray Juan de la Cruz no tengo cosa especial que decir, es vn Religioso como los demàs. Quedò al instante mudo, hasta que despues sanò por la intercession del Santo. Castigòlo Dios con piedad, porque atendiendo al tenor, y sentido que se le preguntaba, ocultò la verdad; pero en parte dixo bien: es vn Religioso como todos los demàs; porque todos los demàs son assi.

Què son todos los Conventos de esta heroyca, y assombrosa Reformacion, sino es amenos Paraìsos de las delicias de Dios? Què se encuentran en ellos, sino es exemplares de todas virtudes, penitencias, celestial sabiduria, continua elevada oracion, y santidad? Sirviendo à todos de sagrada emulacion, y exemplo, su abstracion, retiro, govierno, rigor, y celestial norma de vivir. Dixo bien, yo le tengo de disculpar. Todos los demàs Religiosos, y Religiosas de esta siempre ilustre Reforma son assi: En cada vno, y en cada vna venera mi respeto otro San Juan de la Cruz, sin mas diferencia, que es el faltarles à los demàs la autentica canonizacion. Pero yà se la dà la aclamacion, y y aceptacion comun; porque en la voz comun, dictamen, y concep-

cepto de todos, juſtamente ſe llevan las aclamaciones, y reſpectos de Religion de Santos. Pero què mucho que logre tan merecidos creditos? Què mucho que brille en toda la Igleſia, y en todo el Orbe con tan ſubidas fragrancias de virtud, y ſantidad eſte Reformado Paraìſo, y Monte exceſſo, ſi la ſoberana Emperatriz Maria le ha fundado, le tiene ſellado, y elegido para ſu mas glorioſo trono? Gozate mil vezes dichoſa, goza los frutos de tu fecundidad iluſtre, y enjuga el ſudor de tus aſperezas, penitencias, y trabajos, con la gloria de tan precioſos frutos. Si en tu remontada cumbre ſe crian en virtud, y ſantidad tan elevados cedros, què mucho que ardan en tus altares cada dia nuevas lamparas de cultos: tantos cypreſes de penitentes eſpiritus como guarnecen tus clauſtros.

Gozate eſclarecida Reforma, enoblecida con tanta dicha. Gozeſe nueſtra CatholicaMonarchia, iluſtrada con los rayos de tan iluſtre varon, luſtre eſclarecido de toda la Nacion Eſpañola. Gozeſe laIgleſia, iluminada con las luzes de eſte nuevo Sol, que la alumbra. Y tu, Cielo abreviado de candidas, y ſagradas purezas, recibe de todos mil enhorabuenas, y oy en eſpecial admite generoſa el parabien de tu amante, y apaſſionada vezina mi Mercenaria Reformada que afectuoſa, y reverente inclina la cumbre de tu Libano, para que ſirva de obſequioſa falda à el Carmelo. Dilata el corazon en exceſſivos jubilos, y alegrias, viendote por todas partes tan inundada de glorias. Gozate con tantas hijas como te iluſtran ſantas, y perfectas, herederas, imitadoras con heroyca tenacidad del eſpiritu de vueſtra gran Madre Santa Tereſa de Jesvs, que baſta ſer ſus hijas, para ſer perfectas, y ſantas; y no dudeis, que eſte feſtivo aplauſo es preſagio feliz de otros muchos que eſperamos, y eſperais canonizar. Porque en vn tan precioſo Paraìſo, y abundante jardin, que con tanta eſpecialidad cultiva, riega, y fecunda el meſmo Dios, y en donde todo es oracion, penitencia, ſilencio, virtud, y ſantidad, todas ſon plantas eſcogidas, muy dignas de venerarſe en el Altar, y colocarſe ante el trono de Dios. Aſsi lo anuncia la piedad, aſsi lo aſſegura tu elevada perfeccion, aſsi lo merece el exceſſo de tu gracia, y aſsi lo pedimos todos para tu mayor gloria: *Quam mihi, & vobis præſtare dignetur, &c. O.C.S.M.E.S.*

Mierc. 1. de Octubre.

3 El Miercoles, dia 1. de Octubre, y tercero de nueſtra fieſta, la honrò con eminencia vna ſagrada purpura, el Eminentiſsimo Señor Don Diego de Aſtorga, y Ceſpedes, Arçobiſpo de Toledo, Primado de las Eſpañas. Sol, en quien ſe verifica el dictamen de Zepeda (g) que todos los corazones los apriſiona guſtoſos, porque à todos los favorece benigno. O como explicò Carducio (h) à todos igualmente favorece; para imitar las divinas perfecciones. Eſmaltò eſte dia los ſagrados cultos vn terno, fondo todo de plata, flores de oro, y plata, perfiles de color carmesì, y guarnecido de galones, y flecos de oro, no menos rico, que viſtoſo.

Reſono en la Cathedra de el Eſpiritu-Santo, el R. P. M. Claudio Adolfo Malboan, Predicador de ſu Mageſtad, Calificador de la Suprema, y de ſus Juntas ſecretas, y animoſo Soldado de aquella celeſtial Compañia, de quien afirmò, como experimentado el miſmo ingenioſo Zepeda (i) que ſon ſus acentos rayos, que abaten los rebeldes muros de la mayor milicia. Mejor lo dixera ſu Oracion; pero no caben tantos rayos en las laminas de vna prenſa.

Jueves 2. de Octubre.

4 Eſte dia tomò à ſu cuidado, el materno cariño, y filial afecto de la Iluſtriſsima Señora Marqueſa de Campo-Florido, de quien puede repetir Tertuliano (j) que todas las flores de eſte florido campo, ſon frutos. Pero frutos dirà Rancato (k) que no neceſsitan mas riego, que ſu miſ-

(g) *Faveas, vt habeat.* Zeped. Emi-pref. Sacr. emp. 33. f. mih. 559.

(h) *Æthere ſol radians totum circunſpicit orbem:*
Sic Deus immenſo lumine cuncta regit. D. Salvat. Carduc. ap. Mund. Symb. lib. 1. cap. 5. n. 66.

(i) *Fulmen ab ore venit.* Zeped. vbi ſup. empr. 19. fol. mihi 303.

(j) *Flos enim fructus.* Tertul. de Carn. Chriſt. cap. 21.

(k) *Dives ager nivis nullos ſibi poſtulat imbres.*
Alterius nec opes mens opulenta petit. Rancat. ap. Picin. lib. 2. cap. 30. n. 562.

miſmo natural generoſo impulſo; ſeñal que nace de vn cordial afecto. Realçò eſte dia lo ſagrado de el miniſterio, vn terno de tela paſſada, blanco, todo oro, galones, y flecos, ſingularmente rico.

A la ſombra de tan florido campo, diſcurro con dulçuras de ſolicita abeja, el R. P. M. Fray Jacinto de Mendoza, de el Real Orden de Nueſtra Señora de la Merced Calçada, Cathedratico de prima de la Vniverſidad de Sevilla, Predicador de ſu Mageſtad, Calificador de la Suprema, y de ſus Juntas ſecretas, Examinador Synodal de los Arçobiſpados de Toledo, y Sevilla. Cuya florida elegancia, y eloquente dulçura, verifica el dicho de Picinelo (l) que de muchas flores fabrica vn guſtoſo panal, teſoro de muchos frutos. Mejor ſe viera en ſu Oracion, a no averla recatado ſu dueño.

(l) *Eplurib⁹ vnum.* Mund. Symb. lib. 8. cap. 1. n. 69.

5 El Viernes dia 3. de Octubre, y quinto de tan magnificos cultos, los coſteò vn Excelentiſsimo embozado, de quien pudo afirmar Picinelo (m) que oculta el roſtro al conocimiento, para eſtender à lo liberal las manos. Eſto es, explicarà el de Ponto (n) ſeguro de los divinos agrados, deſprecia los humanos deſvanecimientos. Viſtiò eſte dia el altar muchos raſgos de primavera, en vn terno de raſo de realçe, bordado de flores, de matizes, y galones, y flecos de oro, de graciosa viſta. Viernes de Octubre.

(m) *Vultum non lumina celat.* Picin. lib. 1. cap. 5. n. 62.

(n) *Conſcia mens recti famæ mendacia ridet.* Ovid. 4. Faſtor.

El R. P. M. Fray Iſidro Eguiluz, Predicador de ſu Mageſtad, de la Familia Guzmana, debia regentar la catedra de ſus ſutilezas; mas por impenſado accidente, ſubſtituyò el R. P. M. Fray Joſeph Pabòn, Predicador General, y titular de ſu Convento de Santo Thomàs, de la miſma Dominicana Familia. Quien deſplegò tan matizada rueda de eloquencia, que puedo decir con el mundo ſymbolico (o) que fue el Pabo Real, que coronò el Pulpito de hermoſura. Harto ſiento no trasladarle à la prenſa; pero es corto campo, para ateſorar tan matizadas plumas.

(o) *In rota venuſtas.* Picin. lib. 4. cap. 51. n. 536.

6 El Sabado dia 4. de Octubre, y ſexto de tan plauſible alegria, corriò por cuenta de vna Señora devota. Mas què importan nuvados velos à la luna, dira Picinelo (p) ſi ſu miſmo reſplandor lo manifieſta? Pero ſi importa, reſponderà Cornelio Tacito (q) pues añaden los retiros nueva mageſtad al reſpeto. Sobreſaliò eſte dia en las aras, vn terno bordado en Italia de oro, plata, y ſedas con muchos Santos de la Orden, Evangeliſtas, Virtudes, Patriarchas, y Profetas. Los roſtros à lo natural. Es alhaja ſuperior. Sabado 4. de Octubre.

(p) *Non viſa prefulget.* Mund. Symb. lib. 1. cap. 8. n. 297.

(q) *Omne ignotum pro magnifico eſt.* Corn. Tacit. ap. eund. ubi.

Apurò eſte dia ſus terminos à la eloquencia, el ſutil diſcurſo de el R. P. M. Fray Joſeph Ortiz Delgado, Lector Jubilado en Sagrada Theologia, en ſu Real Convento de el Carmen de la Obſervancia. Aguila de ſingular peſpicacia, nos dirà Picinelo (r) pues adelgaza aun à viſta de la miſma ſutileza. Eſta es ſu Oracion, que diſcretamente lo confirma.

(r) *Cernit acutum.* Picin. lib. 4. cap. 8. n. [illegible]

SER-

SERMON,

QUE PREDICÒ

EL R. P. M. Fr. JOSEP

ORTIZ.

Sint lumbi vestri præcincti :: Beati sunt servi illi. Luc. cap. 12.
Qui manducat hunc panem, vivet in æternum. Ioann. cap. 6.

SALUTACION.

BEndito sea el Señor Dios de Israel, que yà llegò el deseado dichoso dia, en que visitando à su escogido Pueblo, por las entrañas de su paternal misericordia se han desatado las prisiones del labio, y libre de la carcel del silencio, podemos levantar la voz en festivos jubilos, y publicas alabanças de vn reciennacido Juan, à quien para hazerle grande en la presencia de Dios: *Magnus erit coram Domino*; y para que todos le veneren publicamente, como à Santo de la primera magnitud: *Inter natos mulierum non surrexit maior.* No solo le señala con el indice de su amor, sino es con toda la mano de su poder: *Et enim manus Domini erat cum illo.* Gracias à Dios, que llegò el feliz, y dichoso suspirado dia, y con èl el colmo de los deseos, y la dulçe possession de las esperanças de vèr manifiesta la heroyca santidad de este niño: *Quis putas puer iste erit?* Que naciò para ser refulgente antorcha, que en las densas tinieblas de vna obscura noche ilustrasse à los que yazian sumergidos en la sombra de la muerte: *Illuminare his, qui in tenebris, & in umbra mortis sedent.* allanando, y descubriendo los caminos del Señor: *Parare vias eius*, para que instruidas las almas en la verdadera ciencia de la salud: *Ad dandam scientiam salutis.* Dirigiessen sus passos hasta llegar à la cumbre de la perfeccion, y à el termino de la verdadera paz: *Ad dirigendos pedes nostros in viam pacis.* Que para esto embiò Dios à el Baptista en el espiritu de mi Elias; y tan heredero del zelo de mi Santo Patriarcha, que parecia el mismo Elias en su persona: *ipse est Elias.* Pues assi como este fue embiado del Cielo para Reformador del mundo, que le restituyesse à su explendor antiguo: *Restituet omnia.* Assi embiò Dios à el mundo à el Baptista, para que diesse la vltima mano à la perfeccion del escogido Pueblo: *Parare Domino plebem perfectam.*

Luc. 1.

Matth. 11.

Luc. cit.

Luc. ibi.

Matth. cit.

Luc. cit.

En vista, pues, del processo de tan heroyca virtud, el Padre Santo, Zacharias digo, que se interpreta, memoria de las maravillas de Dios: *Zacharias, id est, memoria mirabilium Dei*, haziendola del beneficio singular, que hizo Dios à su Pueblo en darle esta nueva luz: hizo patente, y publica su santidad, escriviendole, como Summo Pontifice, (que assi opinan de Zacharias los antiguos Padres) en el Cathalogo de los Santos, que esso fue escrivir su nombre en aquellas tablas: *Postulans pugillarem scripsit :: Ioannes est nomen eius.* Aora la Serafica Purpura: *Recte dicitur scriptum Ioannis nomen, propter firmitatem indelebilem, vt ostendatur nomen eius scriptum in libro vitæ.*

Interpr. Nom. Hæbraic. in Bibl.

D. Bonav. ap. Silv. N. tom. 1. in Evang. fol. mihi, 169.

Jus-

Justos motivos todos para que Zacharias è Isabèl, llenos del Espiritu-Santo dèn repetidas alabanças à Dios; aquel haziendo de tantas maravillas memoria: *Memoria mirabilium Dei*; y esta que se interpreta *iuramentum Dei*, viendo cumplido el juramento, y divina promessa, no solo en el nacimiento de su hijo Juan, sino es tambien de la venida à el mundo del Hijo de Dios: *Ius iurandum, quod iurauit ad Abraham patrem nostrum, daturum se nobis.* Previendole yà, aun desde lexos, como Sacramentado en essas Aras, comentan Hugo, y Cartuxiano: *Daturum se nobis per cibum in Eucharistia*, en que dixo el Real Profeta hizo Dios de sus maravillas memoria: *Memoriam fecit mirabilium suorum: escam dedit*; y con duplicado juramento, *verè est cibus, verè est potus*, nos asseguràra cumplirà su Real palabra de estàr perpetuamente en nuestra compañia: *Vobiscum suum vsque ad consummationem sæculi.*

Ap. Silv. cit.

Psalm. 110.

Ioann. 6.

Matth. 28.

Dichoso vna, y mil vezes dia de tan cumplidas felicidades, que llenò de regocijos, no solo à la casa de sus padres, sino es à los parientes, à los vezinos, y aun à los mas estraños de singularissimos gozos, y à todo el mundo de justas admiraciones: *Multi in nativitate eius gaudebunt*: *mirati sunt vniversi*, dando mil parabienes à sus felizes progenitores, *congratulabantur*; porque en su cansada ancianidad dieron à luz vn hijo tan todo de la gracia, que era vn pasmo de santidad, y vn assombro de virtud: pues sea bendito por todo el Señor Dios de Israèl: *Benedictus Dominus Deus Israel.*

Yà creo, que en el espejo de tan claro dia, ha registrado vuestra discrecion vn verdadero dibujo de la presente gloria. Pues yà, gracias à Dios, que rompiendo el silencio, que hasta aqui sellaba nuestros labios, podemos levantar la voz, llamando Santo à boca llena, à nuestro Padre, y Hermano San Juan de la Cruz, reciennacido à el vniversal culto de canonizado: porque en tablas indelebles escriviò su nombre, ò declarò el Padre Santo, que en el libro de la vida estaba escrito, dirigiendo el Espiritu-Santo la lengua, y pluma de nuestro Santissimo Padre Benedicto XIII. para que acordandose de las marávillas, que obrò Dios en su Siervo, nos cumpliesse el juramento, y promessa, que en su beatificacion nos hizo la Santidad de Clemente X. cincuenta y dos años ha; y en lo que fundabamos las esperanças: *Quis putas puer iste erit?* De lo que oy vè cumplido en tanta gloria suya vno, y otro Carmelo.

Què mucho, si para declararle grande, aun desde niño de cinco años: *Magnus erit*, no solo tuvo tan de su mano à Dios, ò le tuvo su Magestad tan de su mano: *Manus Domini erat cum illo*, sino es tambien la mano de su Señora? Què mucho, si heredero de su Padre, y mio el insigne Patriarca Elias, tuvo vn espiritu tan gigante, vn zelo tan ardiente, que sublimò la gloria del Carmelo antiguo, engastando, y enriqueciendo su inmarcesible corona con piedras tan preciosas, y tan brillantes Estrellas como han resplandecido, y resplandeceràn siempre en el Cielo del renovado Carmelo: *Restituet omnia*? Y què digo, heredero de su Zelador Patriarcha? Tan vno le considero en su valiente generoso espiritu, que parece el mismo Elias en su persona: *Ipse est Elias.* Pues si aquel se levantò como fuego: *Surrexit Elias Propheta quasi ignis*, siendo sus respiraciones centellas: *Verbum ipsius quasi facula ardebat*, sentencias, y demonstraciones de la verdad sus palabras: *Sermo eius demonstratio, & sententia.* Nuestro San Juan de la Cruz naciò fuego, para abrasar en el del divino amor todo el mundo: clarissima refulgente antorcha, que en el camino de vna *noche obscura* descubriò segura senda para dirigir à las almas à la eminente cumbre de la perfeccion, y à el termino de la verdadera paz. Leanse sus escritos, y veràn que no ay sylaba que no sea centella, que abrasa à el corazon mas de hielo: clausula, que no sea vna demonstracion, y sentencia, que convence à el entendimiento mas engañado: *Sermo eius demonstratio, & sententia.*

Eccli. 48.

S. Epiphan. de Vit. Prophet.

Den

Denſe, pues, à Dios por tanto beneficio las debidas gracias, dixo, en el nacimiento del Baptiſta ſu padre, y padre ſanto Zacharias: *Benedictus Dominus Deus Iſrael*: y nueſtro Santiſsimo Padre Benedicto XIII. en ſu Bula nos amoneſta, y exhorta, à que demos à Dios repetidas bendiciones, y alabanças por el nacimiento de nueſtro Padre San Juan de la Cruz, que nos le dió el Cielo, para luſtre, y gloria vniverſal de todo el mundo: *Decet igitur, vt pro tàm peculiari, & magno beneficio cœlitus nobis conceſſo* (veis aqui el *oriens exalto*) *omnes benedicamus, & glorificemus Deum Patrem bonorum omnium Auctorem*: y como luz refulgente de la Igleſia: *Quod Eccleſiam ſuam inſigni hoc, novoque luminari illuſtrare voluiſſet*, que expreſſa el numero 8. de la miſma Bula. Bull. Canoniz. n. 9.

Denſe las alabanças à aquel Sacramentado Dios de los amores, que en memoria de ſus maravillas, y en cumplimiento de ſus infalibles promeſſas: *Daturum ſe nobis in cibum.* Honra con ſu auguſta real preſencia eſtos cultos, y ſe oſtenta mageſtuoſo en eſſas Aras. Mas como podia faltar à la gloria de nueſtro Santo, que ſe declara en ſu canonizacion, el que en prendas de eſta gloria: *Pignus gloriæ*, le confirmò en gracia, qnando celebrò ſu primera Miſſa? Como podia faltar à el cumplimiento de ſu palabra, el que en el Evangelio la tenia empeñada de ſentar à ſus ſiervos canonizados à ſu meſa, como ſi fueran ſeñores, elevandolos à la honra de ſervirlos el mejor plato el miſmo Señor, como ſi fuera ſiervo? *Beati ſunt ſervi illi: : faciet illos diſcumbere: : & miniſtrabit illis.* Aora la expoſicion de Cayetano: *Itaque rationem beatitudinis ponit: Deus enim præcinget ſe, præparando ſe ipſum adminiſtrandum illis, & faciet illos diſcumbere tanquam Dominos.* Aun mas largo rayò el tiro mi Angel Maeſtro, pues con piadoſo arrojo ſe atreviò à decir, que los hizo como dioſes del miſmo Dios: *Quaſi eſſet ſervus eorum emptitius, & quilibet eorum eſſet Dei Deus.* Cayet. hic. D. Thom.

Què mas pudiera decir el Angelico Doctor, ſi huviera alcançado en ſus tiempos à nueſtro San Juan de la Cruz? En cuyo difunto cuerpo ſe eſtampò muy al vivo el Crucificado; porque viviendo nueſtro Santo, tratò à ſu cuerpo como à vn Chriſto, pudiendo decir con San Pablo: *Chriſto confixus ſum Cruci*; porque no tenia mas gloria, que en la Cruz, y de eſtàr ſiempre rodeado de la mortificacion: *Mortificationem Ieſu in corporibus noſtris circunferentes.* Por cuyo medio llegò à conſeguir los ardientes deſeos del Apoſtol, de que ſe formaſſe en èl vn nuevo Chriſto: *Donec formetur Chriſtus in vobis.* Repreſentandole tan al vivo, como Pablo, que llevaba las cinco llagas de Jesvs en ſu miſmo cuerpo, matizando con tan precioſo carmin la perfeccion del dibujo: *Stigmata Ieſu in corpore meo porto*, favor que ſe repitiò en el Serafico Franciſco, por lo que mereciò el renombre de ſegundo Chriſto en la tierra. Pero nueſtro San Juan de la Cruz, parece quiſo adelantarſe mas en el padecer, porque ſalieſſe la copia mas parecida à ſu original: pues ſi Pablo, y Franciſco repartieron las llagas de Jesvs en cinco partes de ſu cuerpo; nueſtro glorioſo Santo, no ſolo tuvo en vn pie las cinco llagas de Jesvs; ſino es que à los rigores de ſu continua inimitable mortificacion, ſiendo vna ſola llaga todo ſu lazerado cuerpo, todo èl fue vna viva imagen del Crucifixo. D. Paul. ad Gal. cap. 2. 2. Corynth. 4. Ad Galat. 4. Ib. 6.

Sino es que digamos, que el dexarſe vèr todo entero en ſu imagen la Mageſtad de Chriſto en la mas pequeña parte, y reliquia del cuerpo de nueſtro Santo, fue como ſacramentarſe en ſu ſiervo, queriendo que fueſſe imagen tambien del Sacramento el que lo fue tan parecida del Crucifixo: repitiendoſe en nueſtro San Juan el milagro que venera nueſtra Fè en el Auguſto Sacramento del Altar: *Inqualibet parte integer perſeverat.* Que dice el Angelico Doctor, dexandoſe vèr todo entero nueſtro Santo en la mas pequeña reliquia de ſu cuerpo. Luego què mucho que quando celebramos ſu exaltacion à la gloria, le ſirva el miſmo Chriſto à ſu meſa, ceñido à el breve circulo de aquella Hoſtia? *Quaſi eſſet ſervus eorum emptitius, & quilibet eorum eſſet Dei Deus?*

Y vltimamente debemos dar la enhorabuena, y parabien à la dichosa Madre que le pariò: *Congratulabantur ei*, à Isabèl eran los placemes en el nacimiento de el Baptista Juan: y en el de nuestro Padre, y Hermano San Juan de la Cruz, à quien? Dificultoso empeño! Porque ay dos legitimas, y verdaderas Madres de tan noble Hijo, la Anciana de el Carmelo antiguo, y la Joven de el Reformado Carmelo: aquella que le concibiò, y de quien naciò Santo; esta en donde tanto creciò, que le venera oy glorioso. O! Si valiera aqui la diserecion de Salo-
3. Reg. 3. mon, para dàr à cada vna la mitad! *Dividatur Infans*! Pero ni vna, ni otra Madre permitirà esta division. Lleveselo todo entero la Reforma, dice mi Venerable Montaña: *Date illi Infantem vivum*: desele à la Observancia todo, dirà el Reformado Carmelo: y quien duda, que dirà lo mismo nuestro Santo? Pues estando todo en qualquiera parte, como si fuesse indivisible: *In qualibet parte integer perseverat*, por poco que nos
Axiom. Phil. toque, nos le llevarèmos todo: *Aut totum, aut nihil attingit*. Ea, no riñamos, hermanos somos, partamos como hermanos: sea todo nuestro, pues os le dimos Santo, y sea todo vuestro, pues nos le dais canonizado. Y sea arbitro en esta competencia nuestro Hermano, y Padre San Juan, que se interpreta gracia, y para conseguirla, acudamos al tribunal de la clemencia, Maria. *AVE MARIA.*

Sint lumbi vestri præcincti:: *Beati sunt servi illi.* Luc. cap. 12.
Qui manducat hunc panem, vivet in æternum. Ioann. cap. 6.

INTRODUCCION.

Cingulos, antorchas, y vigilias me ofrece el Evangelio, para predicar de nuestro esclarecido Padre, y Hermano San Juan de la Cruz, en el assumpto de su canonizacion: *Sint lumbi vestri præcincti*:: *Lucernæ ardentes*:: *Si in secunda, & tertia vigilia venerit*:: *Beati sunt servi illi.* Y en el aprieto de elegir, nunca se ha visto mas estrecha mi obligacion. Si en este Sermon he tenido algun desvelo, ha sido por predicar ceñido, y no predicar atado. Dexando, pues, para los demàs Oradores, de sus bien logradas vigilias los debidos lucimientos, solo tomarè de el Evangelio para mi los cingulos: porque quanto mas me ajustasse à la estrechèz, creo que predicarè mas ceñido de mi Serafico Padre San Juan de la Cruz, en el glorioso assumpto de su canonizacion.

Al merito de ceñirse: *Sint lumbi vestri præcincti*, se sigue en el Evangelio el premio de canonizarse *Beati*. Veamos, pues, como se ciñò nuestro esclarecido San Juan, y de aqui inferirèmos la gloria de su canonizacion. De dos modos quiso la Magestad de Christo, que se ciñessen los Siervos de el Evangelio: en el cuerpo, *sint lumbi vestri præcincti*, y aqui dixo Laureto, que era lo mismo que ceñirse, ò ajustarse à vn aspero, y grosero Saco: *Lumbi accincti, aut circumdati Sacco*: y en la alma, ciñendo sus tres potencias, entendimiento, voluntad, y memoria: *Lumbi animæ* (comenta el Serafin de Padua) *sunt ratio, voluntas, & memoria*, y estos tres cingulos son los que acreditan à los Siervos de mas Santos: *In his tribus* (prosigue el mismo) *consistit perfectio viri iusti*. Y suponiendo, que nuestro Santo, en cumplimiento de el precepto de la Magestad de Christo, supo en el cuerpo ajustarse, y ceñirse à vn Saco mas aspero, y estrecho: mi empeño ha de ser manifestar, como supo ceñir su alma de estos tres modos, ò con estos tres cingulos mi Padre, y Hermano San Juan de la Cruz, para que por su heroyca estrechèz, y santidad, lleguèmos à registrar la eminente gloria, y premio de su ca-

Laur. Silv. Allegor. v. *Lumbi.*

D. Anton. Patav. ser. de vno Confessor. Hug. Card. hic.

no-

nonizacion: *Lumbi animæ ſunt ratio, voluntas, & memoria.*

§. I.

RATIO.

EL primer cingulo, con que vn Varon Santo ſe ha de ceñir, es el de el entendimiento: y entonces eſtà vn entendimiento bien ceñido (dice el Paduano) quando abandonado ſu dictamen proprio, ſe abſtrae de lo terreno, y pone todo ſu conato en la contemplacion de lo divino: *Quando ratio non proprio ſenſui innititur, nec ingenium ſuum nimis applicat ad terrena, ſed ad ſolum Deum credendum, cogitandum, & intelligendum ſe erigit, tunc benè præcingitur.* D. Ant. ei:

Quando eſtaba introduciendome en eſte primer aſſumpto, preocupò mi entendimiento el eſtraño modo de ceñir el ſuyo nueſtro Santo. En dos eſtados podemos conſiderar al humano entendimiento, ò en el eſtado de la niñez, en que eſtà como ſuſpenſa eſta potencia, en quanto à ſus nobles exercicios, porque faltando las eſpecies que la fecundan, eſtà como vna tabla raſa, dice el Filoſofo: ò como vn lienço emprimado, y aparejado, para que el Artifice dibuje, ò pinte en èl lo que guſtare; pero informe, haſta que le vivifica la alma de la pintura: *Anima cum corpus intrat, eſt tanquam tabula raſa, cui innata eſt omnium rerum ignorantia; perſcientiam tamen perfectibilis.* O podemos conſiderar al entendimiento del hombre en eſtado mas perfecto, quando yà fecundando con las noticias, y eſpecies, que adquiere de los objetos ſenſibles, puede producir, y dàr à luz ſus partos intelectuales; como el lienço, que eſtà hermoſeado con los matizes, y à quien animan los colores, y los pinceles. Ariſt. lib. 3. de Anim.

Yo no sè ſi tuvo niñezes el entendimiento de mi amado Padre San Juan de la Cruz, que deſde niño tuvo vn agigantado entendimiento: bien sè, que nueſtra Serafica Madre Santa Tereſa de Jesvs, que como tan diſcreta, y ſanta, tuvò ſiempre muy buen guſto, y ſe andaba à caza de hombres de letras, hechò tan buen lançe, quando peſcò à nueſtro Santo, para los altos fines, à que le deſtinò el cielo, que al vèr el precioſo eſmalte de prendas, noticias, diſcrecion, prudencia, y demàs intelectuales virtudes, con que reſplandecia, dixo: *Que no avia hallado* (habla en punto de ſabiduria) *en toda Caſtilla otro como èl.* Sè tambien que nueſtro venerable M.Fr. Juan Baptiſta Lezana, que de orden de la Sagrada Congregacion de Ritos examinò la ſabiduria de nueſtro Santo, no pudiendo ſondear la profundidad de ſu entendimiento, no tuvo que dàr otra cenſura à ſus ſagrados eſcritos, mas que afirmando, que apenas ſe podia hallar ſabiduria mas levantada que la de nueſtro Santo, ſino es en los ſagrados Codices; en cuya conſequencia la miſma Sacra Congregacion dice en las lecciones de ſu oficio: *Libros Cæleſti ſapientia refertos, admirabiles planè omnium iudicio conſcripſit.* Y para decirlo de vna vez, hable por mi nueſtro Santiſsimo Padre Benedicto XIII. en la Bula de ſu canonizacion: *in myſticæ Theologiæ arcanis ſcripto explicandis æquè ac Tereſia divinitùs inſtructus.* Llegò à ſaber como ſu Madre, miren ſi pudo ſer nueſtro Santo de mas elevado entendimiento. N. Lezan. Bull. Canoniz. n. 5.

Aora bien: como juzgareis que ciñò vn entendimiento tan grande mi Padre San Juan de la Cruz? Què cingulo os parece ſeria baſtante para eſtrechar, y ceñir vn entendimiento tan agigantado como ſuyo? Què? El miſmo encogimiento que tenia mi Santo (porque lo fue mucho) le eſtrechò tanto, que le dexò faxado, como ſi fuera entendimiento de vn niño, *tanquam tabula raſa*: pues con ſaber tanto, le pareciò, como à Pablo, que ſe avia quedado en el *Chriſtus* de la cartilla: *Non enim iudicavi me ſcire aliquid, niſi Ieſum Chriſtum, & hunc Crucifixum*; y por eſſo ſe hallò canonizada ſu ſabiduria: *In gloriam noſtram*, de celeſtial, y divina: *Nobis autem revelavit Deus*; y la de nueſtro Padre 1. ad Cor. 2.

San

San Juan ſe halla tambien glorioſamente canonizada por el Oraculo de la Igleſia: *Divinitùs inſtructus.*

Advierta vueſtra diſcrecion en el modo preciſo, que todos tenemos de entender. Quando vn objeto ha de entrar en el palacio, y retrete de la razon, es preciſo, que antes que ſe le permita la entrada, ſe deſnude tanto de lo material, y corporeo, que ſe viene à quedar, no en carnes, ſino en eſpiritu: y es el caſo, que en la anteſala de eſta nobiliſsima potencia eſtà vn miniſtro tan *agente*, y ſolicito, que à todos quantos llegan à ſu aduana al punto los deſnuda, y como ſi los metiera en alquitara ſaca de ellos el eſpiritu, y quinta eſſencia; y con eſta prevencion luego los franquea la entrada libre haſta el gavinete interior del entendimiento: miren ſi pueden entrar mas ceñidas, ni mas eſtrechas las eſpecies. Pues aun eſtrechò mas el modo de entender nueſtro San Juan de la Cruz, que quiſo eſpiritualizar tanto las eſpecies de lo terreno, que aun mirandolas con aquella luz tan ſuperior, que le comunicò el Cielo, le parecia que nada tenia en ſu entendimiento, como ſi eſte fuera vna tabla raſa, en que nada avia eſcrito: *Tanquam tabula raſa.*

A eſte apice llegò todo el entendimiento de nueſtro Santo: à eſta cumbre tan elevada ſu myſtica Theologia, en que obtuvo en propriedad la primera Cathedra: A què? A eſta *nada.* Eſta fue la quinta eſſencia de aquel entendimiento tan ceñido: eſte fue el eſpiritu de aquel entendimiento alambicado. *Nada, Nada, Nada* era la materia que dictaba à las almas, que aſpiraban à la perfeccion; y eſta *nada* fue el *todo*, que eligiò nueſtro Santo para sì: *Deſpues que me puſe en nada, nada me falta: O dichoſa nada, que tiene tanto valor, que lo ſujeta todo, no queriendo ſujetar nada para sì!* Decia eſcriviendo à la V. M. Maria de Jesvs.

Poco à poco Santo mio, que vueſtra delgada metaphyſica no la alcança mi rudeza; la *nada* ha de valer tanto como ſi fuera el *todo*? Si: no os acordais que lo dexò eſcrito San Pablo? *Nihil habentes, & omnia procidentes?* Pues juntad eſte *omnia*, y eſte *nihil* del Apoſtol con aquella *nada*, y aquel *todo* de mi Santo, y entendereis el myſterio. Todo lo que ay fuera de Dios, es como ſi no fuera, ò no tuviera sèr: *Subſtantia mea, tamquam nihilum ante te*, dixo David: Dios ſolo es el *todo omnia in ipſo*, dixo Pablo: con que el *todo* de eſte mundo, fuera de Dios es *nada*, tiene el valor que cero en la Arithmetica de lo criado, que no tiene valor, anteponiendoſe à la vnidad, *tamquam nihilum ante te*; pero poſponiendoſe eſſa nada, eſſe cero à la vnidad por eſſencia de Dios, que es el *todo*, quantas mas fueron las nadas, tanto mas valor tendràn los ceros. Por eſta cuenta voy à ſacar la partida de la canonizacion de mi Padre San Juan de la Cruz: atended.

2. Cor. c. 6. v 10.

Pſal. 38. v. 6.

Coloſ. 1. v. 18.

En el numero centenario quiſo Dios explicar el premio de la gloria, que ofrece à los Varones Apoſtolicos, que contentos con la *nada*, renunciaron el *todo* de la tierra: *Vos qui reliquiſtis omnia, centuplum accipietis:: vitam aternam.* Dos *todos* mandò Chriſto renunciar à los que como buenos Diſcipulos le avian de ſeguir, eligiendo para sì dos *nadas*, à que adjudicò el premio de la canonizacion, ò el ciento de la gloria celeſtial: el *todo* de los bienes del mundo: *Niſi quis renuntiaverit omnibus quæ poſsidet*; y el *todo* de sì miſmos, *adhuc autem, & animam ſuam*: contentandoſe con la *nada* de la tierra, y con la *nada* de sì miſmos, que eſſo es el *abneget ſemetipſum:: adhuc, & animam ſuam*: que fue poſponer dos ceros à la vnidad de Dios, que componen el ciento, que les ofrece en premio ſu Mageſtad: *Centuplum accipietis:: vitam aternam.* Y quantos ceros añadiò à eſta vnidad nueſtro Padre San Juan de la Cruz? Tres: *nada, nada, nada*; los dos, como los demàs; el tercero, como ninguno. No me cenſuren de temerario, porque aun no eſtaban los Apoſtoles en el eſtado perfecto, aun no avian recibido el Eſpiritu-Santo, ni eſtaban

Matth. c. 19.

ban confirmados en gracia: y si tuvieron entonces valor para añadir las dos *nadas* de su renuncia; no le tuvieron para añadir la tercera en la renuncia de la gloria: *Quid ergo erit nobis?* Y assi solo les correspondiò vna gloria, como *ciento centuplum*: y no mas? No, porque essos dos ceros no tuvieron mas valor. Y tres ceros añade la heroyca renuncia de nuestro Santo? Sì: porque confirmado yà en gracia (que esso fue desde que celebrò su primera Missa) tuvo valor para renunciar tambien el premio que de sus trabajos le ofreciò su Magestad: *Quid vis pro laboribus? Pati, & contemni pro te.* Y què inferiremos de àqui? La consequencia es precisa, como la cuenta palmaria: luego si à medida de los ceros dà Dios à otros Santos vna gloria, como ciento; à nuestro Padre San Juan, le corresponde en el Cielo vna bienaventurança, como mil. *O dichosa nada, que tiene tanto valor!*

Isai. cap. 40. Aora entiendo yo vn lugar dificultoso de Isaias: *Omnes sitientes venite ad aquas, & qui non habetis properate, emite absque argento, & absque ulla commutatione.* Aqui se nos propone como en venta el Reyno de la Gloria; y dice Dios, venid los que no teneis (esta es la *nada* con que se contentan los que renuncian el *todo* de la tierra) venid, pues, à comprar la gloria, los que ni teneis plata, ni oro, ni otra cosa que lo valga: *Qui non habetis.* Señor, y con què se ha de comprar alhaja de tanta estimacion? Decid, q̃ la dais de valde, y de vuestra linda gracia; pero no, que la poneis en venta *emitte*: esso no, si la quereis, ha de ser comprada; y à què precio? De nada: *Absque ulla commutatione.* Con este simil entendereis el mysterio: quando se haze vna almoneda, ò se ponen algunos bienes en venta publica, ponese à la vista vna alhaja, pongo por caso, vna joya: quanto dan por ella? Ofrece vno cinquenta doblones, pregonase luego el precio, cinquenta doblones dàn por la joya: ay quien dè mas? Ofrece otro sesenta; y assi vàn subiendo los precios, hasta que se remata en el vltimo postor: assi lo vemos cada dia; y proporcionalmente sucede con el Reyno de la Gloria. Ponese en venta publica, sacase al pregon el Reyno Celestial: quanto dàn por èl? Señor, nada de gustos de la tierra, dice vno: pregonase el precio, que se dà vna *nada* por el premio de la gloria: ay quien dè mas? Si Señor, dice otro: nada de los gustos de la tierra, y nada tambien de bienes temporales, y de propria voluntad: veis aqui yà las dos *nadas* de la renuncia Apostolica; y estas son las que ofrecen todos los varones justos, que aspiran à la perfeccion Evangelica: y por estas *nadas*, sin duda, se remata en ellos el tesoro de la gloria: *Vos qui reliquistis omnia centuplum accipietis, & vitam æternam possidebitis.* Ay acaso quien dè mas? Si Señor: nuestro Padre San Juan de la Cruz, que añade otra *nada* mas: pues no solo ofrece, como los demàs justos, nada de gustos, nada de propria voluntad, renunciando los bienes todos de la tierra; sino es tambien la *nada* del premio de la gloria: *Pati, & contemni pro te.* Porque poniendo en practica la maxima de el Real Profeta, ni de la tierra, ni del Cielo quiere nuestro Santo nada: *Quid mihi est in Cœlo, & a te quid volui super terram?* Infiera aora vuestra devocion, si se deberà à mi Santo vna gloria como mil?

Yà se percibe mejor lo que con tan apretado cingulo estrechò nuestro Santo su noble entendimiento. No entendia de gozar nuestro esclarecido Padre San Juan de la Cruz, y solo tenia su gozo en padecer: para esto no era necessario entendimiento; para vèr à Dios en la gloria, es vnica, y essencialmente necessario, como lo aprendì en la escuela de mi Angelico Maestro. Luego renunciar el premio de la vision beatifica mi esclarecido San Juan: *Pati, & contemni pro te*, fue ceñir su entendimiento quanto le pudo ceñir.

Reformo esta proposicion; porque me parece que nuestro Santo aun se apretò mas este cingulo: mas? Sì. El entendimiento del Sabio, es en su alma los ojos, con que à la luz de la verdad haze ca-

bal juicio de los objetos, y assi se distingue el sabio del necio, dice el Ecclesiastico, en que el primero tiene en la cabeza los ojos : *Sapientis oculi in capite eius* ; y el segudo, como si no tuviera ojos en la cara, anda tropezando, y cayendo en las tinieblas de su ignorancia : *Stultus in tenebris ambulat*: y como de vn entendimiento ilustrado, es preciso que sean las operaciones luzidas; de vn entendimiento obscurecido, es necessario que sean las operaciones tenebrosas. Fue nuestro Padre San Juan de la Cruz el iluminado Doctor, que como tan sabio à lo del Cielo, tuvo los ojos en la cabeza, ò en su entendimiento, que es la parte superior de la alma, empleado todo en la contemplacion de lo divino: *In capite* (expone la Interlineal) *idest in superiore parte, animæ quæ vacat divinorum contemplationi*: con que de vn entendimiento tan claro, era preciso que fuessen muy luzidas sus nobles operaciones : luzidas? Veamos sus obras : como las intituló su Autor? Leed la portada, y hallareis, que las puso el nombre de *noche obscura*. Què decis, Santo mio? *Noche*, y *obscura*, vnas obras, que han desterrado las mas densas tinieblas de los pecadores? *Noche*, y *obscura* las que en las tinieblas del mundo han sido, son, y serán hechas resplandecientes, que descubran el camino Real del Cielo? Si señores, que esso fue querer apretar mas el cingulo de su entendimiento tan sabio : porque alumbrar con las luzes, es comun de todos los Doctores ; ilustrar con las tinieblas, solo es de nuestro San Juan de la Cruz. Y por esta sola singularidad se le deben de justicia los resplandores de la canonizacion.

Ecclesiastici cap. 2. v. 14.

Gloss. Interl. hic.

Quanto mas quiero ceñir à mi Santo, se ciñe menos mi discurso à el tiempo; què hemos de hazer? Paciencia, que vna canonizacion no se logra cada dia! No harè mas que construir vn vaticinio del Profeta Evangelico, que creo viene ajustado à nuestro assumpto.

Frange esurienti panem tuum (dice Isaias mysterioso) *tunc erumpet quasi mane lumen tuum* : : *& gloria Domini colliget te.* Quando partieres al necessitado tu pan, entonces romperà como la Aurora tu luz (assi leyò Alapide el *manè sicut Aurora*) ò como el Sol, que en la Aurora rompe las nuves con sus luminosos resplandores. *Vti Sol*, explica el mismo) *in Aurora radijs suis findens nubes* ; y el mismo Dios te cercarà de resplandores de gloria : *Ipse Dominus gloriosa tua gloria cœlesti* : : *circundabit, ac beabit, dicens: intra in gaudium Domini tui.* Ved aqui expressa, y formalmente la canonizacion. Y como si no estuviera clara esta profecia, para que la entendiessemos mejor, se comenta a si mismo en los siguientes versos de el expressado capitulo : *Cum effuderis esurienti animam tuam, & animam afflictam repleveris, orietur in tenebris lux tua, & tenebræ tuæ erunt sicut meridies.* Donde no dexa la menor duda de que hablò aqui el Profeta de el pan de la doctrina, en que para saciar la espiritual hambre de las almas, derrama el Sabio Justo su misma alma, en su entendimiento : entonces, dice, que sus tinieblas despediràn tan copiosa luz, como los meridianos rayos de el mismo sol. Notad aora el premio, que assegura Dios à este tan singular, y raro modo de luzir, y de dirigir las almas afligidas, con esse pan de la doctrina, que llamò por su humildad el Justo sombras: *Et requiem tibi dabit Dominus semper* ; tendràs vn descanso eterno, ò el mismo Dios serà tu premio, y tu descanso : *Erit Deus perpetuo requies tua* : mas claro : essas mismas sombras serán luzimientos de gloria, que cercaràn de resplandores tu alma : *Et implebit splendoribus animam tuam.* (aora Alapide) *Splendoribus sempiternis gloriæ æternæ.*

Isai. cap. 58. à v. 7. vsq. ad 12

Os parece, que viene ajustada esta Profecia à la canonizacion de nuestro Padre San Juan de la Cruz? Pues à mi parecer, à ninguno le puede venir mejor. Porque si miramos à el pan de su celestial doctrina, en que derramò su alma, y con que ciñò las luzes de su elevado entendimiento, con el titulo de *noche obscura*: avia tanta careftia en las almas de este sagra-

do

do alimento, antes que con sus luzidas tinieblas nos alumbrasse nuestro Santo, que se quexaba amargamente nuestra Serafica Madre: *No hallè Confessor, que me entendiesse* (decia) *aunque le busquè veinte años*: ò quanta seria la hambre, afliccion, y necesidad de las almas! Pero luego que tuvo à mi San Juan de la Cruz, hallò quanto para su satisfaccion, y hartura podia desear. Assi lo manifestò mi Serafin Teresa en vna carta, que escriviò à Don Francisco de Salçedo (à quien llamaba *el Cavallero Santo*) diciendole: *Hable Vuesamerced à esse Padre* (era nuestro San Juan el mismo portador) *que aunque es chico, entiendo es grande en los ojos de Dios. Cierto èl nos ha de hazer aqui falta, porque es cuerdo, y proprio para nuestro modo; y assi, creo lo ha llamado nuestro Señor para esto.*

Eius vit. c. 1.

Y si quereis mas señas, preguntemosle à Isaias, de quien hablò en esta Profecìa? Y nos responderà en el mismo capitulo, que de vn Justo, que avia de edificar desiertos: *Et ædificabuntur in te* (*à te*, leyò Alapide) *deserta*, suscitando los fundamentos de muchas generaciones, y siglos: *Fundamenta generationis, & generationis suscitabis. Restaurabis*, leyò el mismo Comentador. Y como? Dilatando, y multiplicando sus casas por todo el mundo: *Amplitudine, vt quaqua versum se dilatent, & multiplicentur*; y por esso te llamaràn: *Ædificator sæpium, id est, sapiens, & muniens Ecclesiam, obstruensque additus, per quos Dæmon, & vitia irrumpebant.* Esta fue su celestial doctrina: *Per sepes doctrinam Cœlestem, & timorem Dei accipiunt*, dicen Comentadores Sagrados. O llamese edificador de tantas casas, que sirven de edificacion al mundo, y de terror al Infierno. Si este no es San Juan de la Cruz, no le apliqueis los resplandores de gloria, que de la noche obscura de sus escritos, y de su tan ceñido entendimiento, sacò Dios para premiarla, como le veneramos oy con las luzes de su canonizacion: *Et implebit splendoribus animam tuam.*

Alap. in Isai. c. 58. cit.

Ambr. Procop. Castro. Ap. cit. Alap.

Aun quer ia apretar mas este cingulo; pero me estrecha mucho la brevedad de el tiempo. Recibid mi buena voluntad, y poned vuestra atencion en la de mi Santo, que es el segundo cingulo: *Sint lumbi vestri præcincti. Lumbi animæ :: Ratio.*

§. II.

VOLUNTAS.

TAn ceñida ha de estàr la voluntad de vn perfecto, y justo Varon, dice el Paduano Serafin, que despreciando todos los afectos del mundo; esto es, ligando su proprio querer, solo ha de tener voluntad para amar à Dios dirigiendo, y empleando todos sus afectos en su Magestad: *Voluntas cingi debet, vt non omnibus voluptatibus se exponat, sed ad solum Deum diligendum omnes affectiones suas colligat, & restringat.*

Dos vezes hallò ceñida la voluntad de San Pedro, vna en su juventud: *Cum iunior esses cingebas te*; otra en su ancianidad: *Cum autem senueris, alius te cinget*; pero con notable diferencia, porque el primer cingulo se le ciñò Pedro à su arbitrio, y no tan ajustado, que no quedasse su voluntad à sus anchuras: *Ambulabas vbi volebas*: el segundo se le apretò tanto agena mano, que no le quedò à su voluntad el menor arbitrio: *Alius te cinget, & ducet, quò tu non vis.* Este cingulo fue para el Apostol vna muerte, y de Cruz, con que avia de glorificar à Dios: *Hoc autem dixit Iesus significans, qua morte clarificaturus erat Deum.* En estos dos cingulos hemos de vèr la voluntad de Pedro en dos estados: en el primero estaba tan atado à su amor proprio, que quando en el Tabor estaba su Maestro tratando solo de su Cruz: *Dicebant excessum eius, quem completurus erat in Ierusalem*; le pareciò al Apostol tan bueno aquel lugar, que deseò quedarse alli: *Bonum est nos hic esse*: no supo lo que se dixo: *Nescient quid diceret*; porque querer el premio de la gloria, sin que le cueste trabajo, es necedad conocida: no tiene Pedro bien ceñida la voluntad,

Ioann. 21.

Ib.

Luc. 9.

por

Matth. 17. por mas que diga : *Si vis.* Quantas almas ay, que quieren, como Pedro gozar sin padecer, y con el focolot de que se rinden à la voluntad de Dios: *Si vis*; quieren que en todo se cumpla su propria voluntad : *Bonum est nos hic esse.*

En la segunda ocasion, ò en el segundo estado le apretaron tanto à San Pedro de la voluntad el cingulo, que si antes queria el premio de la gloria sin padecer, aora no quiere otra gloria, ni otro premio, que la Cruz. Y para que lograsse este premio, le hizo Christo Señor nuestro la informacion por el siguiente interrogatorio. Primera pregunta : *Simon Ioannis diligis me plus his?* Me quieres mes que estos tus condiscipulos? Segunda : *Simon Ioannis, diligis me?* Me amas? Tercera : *Dicit ei tertio, Simon Ioannis, amas me?* Me tienes amor? Y satisfecho Christo del amor de Pedro, y de que yà tenia ceñida perfectamente su voluntad à el gusto, y querer de Dios, le assegura la gloria, y premio en su misma Cruz: *Ecce pro tàm ardentissimo amore, tàm firmitèr, ac constantèr ter confesso, ac publicato, mortem in pretium ac mercedem constituo*, dixo nuestro Lusitano citando à San Fulgencio.

N. Silv. tom. 5. in Evang. lib. 9. c. 8. q. 9 n. 56.

Aora pregunto à vuestra discrecion. Serà este el cingulo con que mi esclarecido Padre S. Juan de la Cruz supo ceñir à el gusto de Dios su propria voluntad? Quien lo duda? Si tan abstraìdo de las delicias de la tierra, si tan negado à su voluntad propria, no tuvo otro amor, otro querer, ni mas afecto que à la Cruz de Jesu-Christo, como testifica la Iglesia: *Deus, qui Beatum Ioannem Confessorem tuum perfectæ sui abnegationis, & Crucis amatorem eximium effecisti, &c.* En vno, y otro fue singular nuestro Santo; pues en lo *perfecto*, y *eximio* se declara, que tuvo estas virtudes en el grado mas heroyco. Mas no obstante digo, que ciñò su voluntad como San Pedro; pero con vn cingulo solo, porque en su niñez tuvo tan ceñida, y atada su voluntad, que en la de Dios tenia, y tuvo siempre su amante corazon: testigo (y muy calificado) es de esta verdad su Madre, y mia nuestra Serafica Doctora Santa Teresa de Jesvs, diciendo: *Que San Juan de la Cruz fue Santo toda su vida.* Luego à este modo tan perfecto, y tan eximio de ceñir su voluntad, despreciando del mundo las aparentes delicias, y ligando todos sus afectos al amor solo de la Cruz, se le debia la gloria, y premio de su canonizacion : *Mortem in pretium ac mercedem constituo.*

Ecclin Orat. Offic.

Llevame la atencion el cingulo de luz, con que mi amado Pablo viò en vn punto ceñida su voluntad : *Subitò circumfulsit eum lux de cœlo.* Yà estarà en el sucesso la discrecion de mi auditorio. Nunca tuvo mas desenfrenada Pablo su voluntad, que quando persiguiendo à la Iglesia, todo el mundo le parecia poco à su fantasìa para apagar los incendios de su impaciente colera : *Spirans minarum, & cædis* : pero como la voz divina tiene tan poderosa virtud, que sabe separar en el fuego la llama que abrasa del resplandor que alumbra : *Vox Domini intercidentis flammam ignis* : à vna voz que oyò del Cielo, *Saule, Saule*, hallò Pablo repentinamente, que lo que antes era voràz incendio para abrasar al mundo, se transformò en luzida antorcha para ilustrar al vniverso : *Vas electionis est mihi iste, ut portet nomen meum* : aora el dulcissimo Bernardo : *Portabat nomen tanquam lumen, & illuminabat.* Siendo tan portentoso este cingulo para despreciar al mundo, que atada, y ceñida su voluntad à el golpe de tanta luz, no le quedò à Pablo desde aquel momento mas voluntad, que para amar à Dios: *Domine, quid me vis facere?*

Actor. c. 9.

Psalm. 28.

S. Bern. serm. 15. in Cant. post med.

Y es el caso, que con la luz del Cielo abriò los ojos Pablo para vèr mejor el todo que antes le ofrecia el mundo : *Apertis oculis*, y viò, que era nada lo que antes le parecia el todo : *Nihil videbat.* Luego era preciso, que su voluntad quedasse tan ceñida para despreciar las aparentes delicias de este mundo, que solo la tuvo para apetecer los verdaderos bienes del Cielo: *Domine, quid me vis fa-*

facere ? Y fue lo miſmo en Pablo verſe tan bien ceñido, que arrebatarle el cielo, premiandole como ſi eſtuviera canonizado: *Raptum huiuſmodi hominem vſque ad tertium Cœlum.*

2.Cor.12.

Pero tened, vamos poco à poco, que ſe nos ha hecho vn nudo bien apretado en eſte cingulo. Pablo en el Cielo? Canonizado Pablo? Como puede ſer en el eſtado de viador? *Non enim videbit me homo, & vivet*, dixo ſu Mageſtad. Solo con el *tanto monte* de el cuchillo de Alexandro ſe podra cortar de eſta dificultad el nudo. Supongo, como Theologia ſentada, que puede Dios comunicar à vn Juſto (en el orden de la habitual gracia) y en el eſtado de el viador el lumbre de gloria, para vèr la Divina Eſſencia, aunque no *permanentèr*, ſino es *tranſeuntèr*, de paſſo, como à San Pablo en aquellos tres dias en que fue arrebatado al empyreo. En el modo de comunicar Dios eſte privilegio, y de elevarſe el entendimiento de el viador à la viſion Beatifica; eſto es, ò enagenado de el todo, ò vſando de los ſentidos, ſe dividen los Theologos. Pero las dos lumbreras de la Iglefia, y Principes de la Theologia mi venerado Auguſtino, y nueſtro Preceptor Angelico, con el *tanto monta* de ſu admirable doctrina cortan el nudo: pues el primero enſeña, que viviendo en carne mortal, y vſando de los ſentidos corporeos, ninguno puede vèr claramente a Dios; y aſsi es neceſſario, que de algun modo aya de morir, ò ſaliendo de el todo de la carcel de el cuerpo, ò enagenandoſe de el vſo de los ſentidos, como Pablo. Mi Doctor Angelico afirma, que de dos modos podemos vivir en eſta carne mortal; ò *en acto*, quando nueſtra alma, no ſolo informa la corporal vida, ſino es que tambien vſa de los ſentidos: ò *en potencia*, quando ſin vſar de los ſentidos ſolo acompaña à el cuerpo nueſtra alma, como forma preciſamente de la vida: de el primer modo (concluye nueſtro Doctor Angelico) ninguno puede vèr à Dios cara à cara; pero de el ſegundo modo, bien puede llegar a vèr la Divina Eſſencia.

Exod.c.33.v 20.

D. Aug. lib. 12. de Gen. ad litt. c. 27.

D.Thom. 2. 2.q.180. art. 5. in Corp.

Aora ſe entenderà como San Pablo mereciò, que le canonizaſſe el Cielo, arrebatandole para sì el Empyreo, *Raptum*: Porque ſupo vivir tan enagenado de ſu voluntad: *Domine, quid me vis facere*, tan negado al vſo de los ſentidos: *Apertis oculis nihil videbat*, como ſi huviera ſalido de el todo de la carcel de ſu cuerpo: *Quaſi morientes*, y ſolo viviendo en el amor de Jeſu-Chriſto: *Et ecce vivimus ::: Vivit vero in me Chriſtus.* Què mucho, pues, que à el verle en ſu voluntad, y afectos tan ceñido, logre los premios de canonizado? *Raptum huiuſmodi hominem vſque ad tertium. Cœlum.*

2.Cor.6.

Tan enagenado al vſo de los ſentidos, tan ceñidos, y ligados tuvo nueſtro San Juan de la Cruz ſus naturales afectos, que como ſi eſtuviera muerto al mundo, parecia (aunque viador) que era habitador de el Cielo. No digo yo que vieſſe como Pablo la Divina Eſſencia; pero sè que ſe le manifeſtò en vna ocaſion la Trinidad Beatiſsima: Sè que eran ſus raptos tan continuos, y tan vehementes, que podia decir con el Apoſtol: *Sivè in corpore, ſivè extrà corpus neſcio*: que no ſabia ſi la alma ſe le deſataba del cuerpo, ò que el cuerpo, gozando gajes de eſpiritu, ſe remontaba, à peſar de la natural ponderoſa corpulencia, yendoſe tras de la alma, como ſi le arrebatara el cielo con violencia: pues quando mas reſiſtia, haziendoſe fuerte en ſus raptos para no elevarſe, no podia à la poderoſa fuerza del amor divino reſiſtirſe. Pero como podia reſiſtirſe, quando à los demàs que le trataban hazia elevarſe! *No ſe puede hablar de Dios con Fray Juan de la Crux* (decia nueſtra Santa Madre) *porque èl ſe arroba, y haze arrobar à los demàs.* Tan fuera de sì vivia, que para bolver à tratar con los mortales, ſe daba el Santo muchos golpes: yà no eſtraño, que al verle tan

ceñido, le canonize el Cielo, pues le canonizò Santa Teresa, aun viviendo en este mundo, llamandole *Hombre Celestial, y Divino.*

Para acabar de entender como era nuestro Santo Hombre de el cielo, aun siendo habitador de este mundo; he notado, que el premio que ofrece la Magestad de Christo à los Apostoles, por aver ceñido su voluntad en la renuncia heroyca de los mundanos bienes, es vn premio de futuro: *Vitam æternam possidebitis*, y este ofrece à los demàs Justos: y tambien à nuestro Santo? No por cierto, que no avia de darle vn premio comun, de futuro, y fiandolo tan largo, à quien, aun siendo viador, es como otro Pablo Hombre de el cielo: *Homo Cœlestis*, que assi le llamò el Chrysostomo. Luego si à Pablo, aun viviendo en carne mortal, se le dà vn premio de contado, arrebatandole el empyreo *Raptum*; de contado, y no de prometido, ha de ser el premio de nuestro Santo, arrebatandole tambien el cielo *Raptum.*

Matth. 19.

Chrysost. hom. 1. de Laud. S. Paul

Hagamos alto en vn sucesso, q̃ nos confirmarà nuestro assumpto. Estando nuestro Padre S. Juan de la Cruz en el Convento de la Encarnacion de Avila, tratando con nuestra Santa Madre del Mysterio inefable de la Santissima Trinidad, enardecidos sus amantes corazones, y agitados con la flamante llama de su fervorosa contemplacion, nuestra Santa Madre dentro de su Locutorio se quedò arrobada; y conociendo nuestro Padre San Juan, que se iba el alma con tan poderoso impulso, que arrebataba tambien al cuerpo, se assiò con grande fuerça de los brazos de la silla para no elevarse: mas, ò prodigio! Que bolò con tanto impetu su espiritu, que se llevò tràs de sì cuerpo, y silla hasta tocar en el techo de la pieza. Señores, que se eleve al Cielo el espiritu noble de nuestro Santo, no es mucho, pues tiene alli su centro; que se eleve el cuerpo tambien, passe, que es cuerpo de vn hombre celestial; pero el mismo assiento, la misma silla ha de subir à la gloria? Si, que este es el premio especial, y la singular canonizacion de nuestro San Juan de la Cruz. *Raptum.*

Con dos formalidades se explica el premio, que ofrece la Magestad de nuestro Dios, à los que renunciando su proprio querer (que esso es ceñir la voluntad) siguen à Jesu-Christo con su Cruz: *Sedebitis: vitam æternam possidebitis.* Os sentareis, como Juezes, en el trono, y posseereis la vida eterna. Reparo en la formalidad de sentarse, *sedebitis*: por què se han de sentar quãdo los demas estàn en pie: *Stãtes erant pedes nostri?* Por què se han de sentar, quando los Angeles estàn en pie ante el Consistorio de Dios: *Millia millium: ministrabant: & assistebant: stantes ante thronum?* Porque avian de gozar entre todos vn premio singular. Y assi nuestro Evangelio, despues de considerar ceñidos à los siervos, *sint lumbi vestri præcincti*, como señalandoles el premio que les corresponde en el Cielo: *Beati servi*, añade especial privilegio de estàr sentados ante el Consistorio Divino: *Faciet illos discumbere.* Porque no era justo tuviessen vn premio à todos comun, los que supieron perfectamente ceñir los afectos de su propria voluntad.

Psalm. 121.

Dan. 7.

Yà oygo decir, que este premio es tambien de futuro *sedebitis*, y comun, y que mi empeño es, que à nuestro Padre San Juan de la Cruz se le debe vn premio de contado, y entre todos singular. Estimo la objecion, à que satisfago con vnas emphaticas palabras del Real Profeta David.

Illic sederunt sedes in iudicio, dice en el Psalmo 121. y en inteligencia de mi conocido Incognito, habla aqui el Coronado Profeta de la exaltacion, ò canonizacion de vn Justo en el trono de la gloria: *Hic ostendit; quod in Cœlesti Ierusalem est Civium honorabilis exaltatio*; y canonizacion, ò exaltacion especial, sumptuosa, y honorifica, que esso quiere decir el *Honorabilis.* Bien; pero señores, las sillas se han de sentar?

Psal. 121.

Incognit. hic

tar ? Que los Bienaventurados ſe ſienten en las ſillas, bien ſe entiende ; pero ſentarſe las miſmas ſillas, como ſe puede entender, dificulta el gran Padre San Aguſtin ? *Vt autem ipſæ ſedes ſedeant, quomodò poſſumus intelligere* ? Y reſponde el Santo, que eſſas ſillas ſon los miſmos juſtos, que tambien ſe llaman cielos, donde Dios deſcanſa : *Cœlum mihi ſedes eſt : qui ſint iſti cœli, niſi Iuſti.* Pero todo eſtaba yà dicho, quando ſu Mageſtad los aſſegurò, que ſe ſentarian como Juezes en el trono: *Sedebitis ſuper ſedes:: iudicantes.* Luego mas myſterio incluye la expreſsion de qne las miſmas ſillas ſe ayan de ſentar : *Sederunt ſedes* ? No sè ſi acertarè à explicarle. En la metaphora de ſillas ſe ſignifican los Juſtos, que deſpreciando los honores ſe eſtrecharon mas con los deſprecios, viviendo tan abatidos, como eſcabèl, que anda rodando à los pies de todos : y à tan heroyco deſprecio, les correſponde en la gloria vna exaltacion mas honrada : *Honorabilis exaltatio.* Y qual os parece que ſerà ? Subirſe con ſu propria ſilla, ò entronizarſe ſu ſilla allà en la gloria. No juzgueis, que es tan voluntario el diſcurſo, que no tenga en la Eſcritura baſtante apoyo.

D. Aug.

Act. 7.

En el cap. 12. de ſu myſterioſo Apocaly pſi habla el Evangeliſta San Juan de la precipitada caìda de Luzbèl, y dice aſsi: *Proiectus eſt draco, & Angeli eius: neque locus eorum inventus eſt amplius in cœlo.* Dice, que fue arrojado el dragon del Cielo, y con èl ſu aſsiento proprio : Señor, con ſilla, y todo ha de baxar Luzbèl precipitado? Si; que como ſu culpa vn deſordenado apetito de ſu deſenfrenada voluntad, y fue tal el contagio, que no ſolo inficionò à la tercera parte de los Angeles, ſino es que ſe le pegò à ſu miſmo trono. Y aſsi como à los que mueren apeſtados, ò los entierran con ſus veſtidos, cama, aſsiento, y todo quanto llegaron à tocar : ò lo echan en el fuego, para librar à los demàs del contagio. Aſsi cayò todo en el centro del abiſmo, y en el fuego del Infierno, para que ni Luzifer, ni ſu proprio aſsiento, inficionaſſe à otros con tan peſtilencial contagìo : *Proiectus eſt:: neque locus, &c.* Luego ſi vna voluntad ſoberviamente deſenfrenada, como la de Luzifer tiene tan eficàz ponzoña, que ſe comunica à ſu propria ſilla: por què vna voluntad tan ceñida, y amante de los deſprecios, como la de nueſtro eſclarecido Santo, no avia de tener eficàz virtud, para comunicarla à ſu miſmo aſsiento? Pues eſta es de San Juan de la Cruz la mas honrada, y ſingular canonizacion : *Honorabilis exaltatio*, que ſuba con ſu propria ſilla à entronizarſe en la gloria, y à condenar de Luzifer la ſoberviа, arrojandole con ſu proprio aſsiento precipitado al abiſmo: *Illic ſederunt ſedes. Proiectus eſt draco ; : neque locus inventus eſt.*

Apoc. 12.

Aora me llaman con gran fuerça la atencion aquellos golpes, que para bolver del rapto ſe daba mi Padre San Juan de la Cruz: y no puedo dexaros de hazer, Santo mio, vn argumento. Si toda vueſtra anſia era por abſtraeros de eſte mundo, ligando, y ciñendo todos los afectos de lo terreno, para vivir, y tener, como otro Pablo, vueſtra converſacion en el Cielo, como ſi hombre del Cielo, huvieſſes deſmentido lo humano, dexando de vivir en el mundo: ſi en el Cielo gozais con ſeguridad el premio, y en el mundo no ay quien no deba temer peligro : por què con tanta fuerça por bolver à el mundo quereis dexar el premio, que os ofrecen, y dàn à guſtar en el Cielo? Cierto, Santo mio, que me pareceis de mal guſto.

Simil.

Dirè, que en nueſtro Santo, que ſubia como Angel humano ; porque le confirmò en gracia el poder divino, no avia que temer, que baxando del Cielo, le contaminaſſe el polvo: porque aun viviendo en el mundo era hombre del Cielo. En la Eſcala de Jacob tan llena de myſterios, que à cada paſ-

ſo

ſo ſuben, y baxan por ella los Predicadores, tengo vn no vulgar reparo para confirmar nueſtro aſſumpto. Era repreſentacion de la gloria, y à lo ſabeis: *Non eſt hic aliud, niſi domus Dei, & Porta Cœli*: Subian, y baxaban por ella Angeles: *Angelos aſcendentes, & deſcendentes.* Pregunto: eran Angeles, ò eran hombres? El texto expreſſamente dice, que eran Angeles: ſean en buena hora; pero primero debian baxar del Cielo, que ſubir del mundo; y aſsi los que baxen, ſean Angeles, los que ſuban, ſean hombres: ò à lo menos diga el texto primero, que baxan del Cielo à el mundo: *Deſcendentes*; y luego, que ſuben del mundo al Cielo: *Aſcendentes.* El Abad Ruperto ſatisface à eſte reparo, diciendo, que eran hombres; porque los que ſubieron hombres, deſpreciando al mundo, baxan del Cielo, como ſi fueran Angeles. Eſtà bien; pero ſe ocurre otra nueva dificultad: ſi gozan de la felizidad de la gloria, para què quieren bolver à la miſeria de eſta tierra? Si ſubieron huyendo del mundo, porque no inficionaſſe ſu planta el polvo; como no temen bolver à poner ſus plantas en el mundo? Porque baxan Angeles los que ſubieron hombres: y ſi como hombres pudieron temer que les contaminaſſe el contagio del mundo, y por eſſo retiraſſen ſus pies del polvo, *aſcendentes*; como Angeles, incapazes de peregrinas impreſsiones, ponen ſegura ſu planta en la tierra, *deſcendentes*, ſin el temor, ni rezelo de contraer la menor mancha; porque ſolo ponen el pie en el mundo, para piſarle con el deſprecio.

Gen. 28.

Rup. hic.

Por vida vueſtra, que me reſpondais à vna duda. En què eſtà lo mas perfecto, en ſubir por eſſa eſcala à la gloria, ò en baxar de la gloria por eſſa eſcala à la tierra? Direis (claro eſtà) que en ſubir; porque ſiendo el termino de nueſtra peregrinacion el Cielo, todos caminamos à nueſtra feliz patria deſde que empezamos à peregrinar por eſta tierra; y no es con forme à razon, que aviendo llegado al termino nos pongamos ſegunda vez en el camino. Demàs, que ſi en el Cielo eſtà nueſtra alma en poſſeſſion de ſu mayor dicha; y en el mundo zozobra en el alterado golfo de la mayor miſeria. Luego en ſubir, y no en baxar, eſtarà lo ſumo de nueſtra perfeccion?

Pues ſi eſto es aſsi, como nueſtro Santo reſiſte tanto el ſubir, que vnas vezes ſe haze fuerte con la reja, otras con la ſilla, como haziendoſe violencia para ſubir à la gloria? Y quando (à mas no poder) ſe halla arrebatado à la gloria, ſe dà muchos golpes para baxar, como à fuerça de brazos à la tierra? Luego aſpirando à la mayor perfeccion nueſtro Padre San Juan de la Cruz, parece que tiene por ſu mayor gloria baxar à la tierra, que ſubir à la celeſtial Patria? No lo eſtrañen, porque entre hombres, y Angeles ay vna notable diferencia; y es, que los que ſon hombres Angeles, como nueſtro eſclarecido Santo, en el baxar tiene ſu mayor gozo; los que ſon hombres hombres, en el ſubir tienen ſu mayor conſuelo. Y como nueſtro Padre San Juan hazia tanta falta en el mundo, para encaminar almas al Cielo con ſu direccion, y exemplo, ſe acredita de hombre Angelico (mejor dirè) de Serafin humano, quando por ſocorrer à las almas afligidas de el mundo, renuncia guſtoſo las delicias, y felizidades del Cielo.

Aquellos Seraficos eſpiritus que viò Iſaìas, eſtaban en el trono gozando en Dios el verdadero deſcanſo: oyen la voz del afligido Profeta: *Væ mihi?* Y al punto dexan el trono, y baxan à ſocorrer al afligido, en vn buelo: *Volavit ad me vnus de Seraphim.* Pregunto: como es poſsible que puedan dexar la gloria, por ſocorrer à vn miſero afligido en la tierra? El Sumo Bien arrebata tan de el todo la voluntad, que es impoſſible dexar de poſſeerle los que vèn claramente à Dios: Pues como

Iſai. 6.

mo los Serafines se apartan de su vista, y dexan, ò renuncian à el parecer su mayor felizidad? Porque son Serafines, y con la plenitud de amor, que tienen à los hombres, en atender à los hombres, dexando de vèr à Dios, tienen su mas cumplido interès. Yo me explicarè menos mal. Como estaban los Serafines en la presencia de Dios? En vn movimiento continuo, como si no huvieran llegado al termino, *velabant*: cubriendo con sus plumas el rostro: *Duabus velabant faciem eius*, como haziendo resistencia à vèr à Dios cara, à cara: porque hazian juizio (y cierto) de que gozando de Dios cara, à cara, no podian por el hombre dexar la gloria. Litigaban en su amante pecho con poderosas armas, el gozo proprio de la gloria, que poseìan, y el subsidio ageno de la sentida queja, que escuchaban: y cubriendose el rostro, bolaron à socorrer al afligido; como si entre la fruicion del trono, y el socorro del necesitado, fuera para ellos mas cumplida gloria, socorrer al necesitado, que gozar de las delicias de el trono.

Esta es la perfeccion, y càridad heroyca de los Serafines: y esta es de nuestro Serafico Padre San Juan de la Cruz, la caridad, y grande perfeccion. Canonizele, pues, nuestra Santa Madre, llamandole *hombre celestial, y divino*, pues supo vivir tan fuera, ò sobre todo lo humano. Canonizele el Evangelio, como à Siervo el mas ceñido: *Beati servi illi.* Y canonizele tambien nuestro Santissimo Padre Benedicto, como al justo mas perfecto: pues quien supo ceñirse tanto, que se desprendiò de las delicias de la gloria; como ceñiria su voluntad, ligando, y renunciando los afectos de la tierra? *Lumbi animæ sunt ratio, voluntas.*

§. III.

MEMORIA.

EL tercero, y vltimo cingulo de la alma, con quien la Magestad de Christo se ceñian los siervos perfectos, para ser canonizados, es el de la memoria: y entonces està esta potencia bien ceñida (dice el Serafin de Padua) quando en meditacion profunda tiene presente de nuestro Redemptor la pasion sangrienta, compadeciendose con su Magestad, sin acordarse de otra cosa, que de padecer por su amor: *Memoria Beati succincta est, dum recolit passionem Christi, & ei compatitur.*

Què tarde ha llegado mi pereza à este cingulo, con que ciñò mi Santo su memoria! Procurarè en este cingulo resarcir de los otros dos lo dilatado. Quien leyere de nuestro Santo su exemplar vida, hallarà, que solo en la Cruz de Christo tuvo fixa siempre su memoria. Diganlo sus continuos raptos, diganlo sus amorosos deliquios; y diganlo todas las respiraciones de su mortificada vida, con que al mismo tiempo, que absorto, era su elevadissima contemplacion en el Crucificado, y en su Cruz, trasladaba en sì vna viva copia de los tormentos de su Passion, teniendo, como otro Pablo, toda su gloria en vivir crucificado con Christo.

Para entrar à registrar esta copia sangrienta, y este trassumpto doloroso, que en su alma vèrilò el cincel delicado del divino amor, hagamos memoria del que yà sabeis singularissimo favor, que hizo à nuestro Santo la Magestad de Christo en el choro de su Convento de Segovia: estaba haziendo fervorosa oracion delante de su dolorida Imagen en el passo de la Cruz à cuestas, y le dixo estas amorosas palabras: *Ioannes, quid vis pro laboribus?* Juan, què premio quieres por los trabajos, y penas, que has padecido por mi amor? Ea, Santo mio, buena ocasion se os ha venido à la mano de cumplir, como Pablo, los deseos de salir de la carcel de el cuerpo, para estrecharos en eterno lazo con la Magestad de Christo: *Cupio dissolvi, & esse cum Christo.* Ea, Philip. 1.

què decis? Pero què avia de reſponder vn tan eximio amador de la Cruz: *Pati, & contemni pro te.* Señor, no es tiempo de gozar, porque ni tengo, ni quiero mas gloria, que tu Cruz: ſi en algo os ha podido mi amor, y mis vivos deſeos agradar, ſolo os pido en premio padezer, y ſer deſpreciado por vos.

Què hydropeſia inſaciable de tormentos, es la que, Santo mio, padeceis? No baſta, que deſde vueſtra tierna edad, os ayais entregado à la mas auſtera mortificacion? No baſta, que para ſalir de la Obſervancia à vueſtra Deſcalçèz glorioſa ayais padecido oprobrios, carceles, azotes, è imponderables trabajos? No ſe ſaciarà vueſtra ardiente ſed, quando entre vueſtros miſmos hijos os viſteis deſpreciado, abatido, y mortificado, hecho blanco de los ceños, objeto de los rigores, y aunque de los mayores trabajos? No deſcanſa vueſtro infatigable amor à la Cruz, quando en vna deſolacion de eſpiritu, el miſmo amado dueño, quiſo probar los ſubidos quilates de ſu finiſsimo oro, en el cryſol del mayor de los tormentos, que puede padecer quien de veras, como tu, llegò ſalamandra, ò maripoſa à abraſarſe en ſu ardiente llama? No ſe ſatisface con tantas luchas, como te permitiò con el Infierno? Si no es que, como ſi nada huvierais padecido, quereis empezar à padecer de nuevo? No lo eſtrañeis, que como tenia en la Paſsion, y compaſsion de Chriſto ſu memoria tan ceñida, ſolo en los deſprecios, y las penas, podia San Juan de la Cruz hallar cumplida ſu gloria. Y ſi en apretarſe eſte cingulo, dice el Paduano, que conſiſte la perfeccion de vn varon Juſto: *In his tribus conſiſtit perfectio viri Juſti*, por eſte ſolo cingulo, ſe le deben à nueſtro Santo eſclarecido las glorias de canonizado.

Pendiente del ſacro Madero de la Cruz eſtaba nueſtro amante Redemptor, y entre los oprobios con que le injuriaban los Hebreos, le decian: *Si Filius Dei es; deſcende de Cruce.* Si como publicas, eres Hijo de Dios, baxa de eſſa Cruz: y creeremos, que eres verdadero Dios, y Rey de Iſrael: *Rex Iſrael eſt, deſcendat nunc de Cruce, & credimus ei.* Ea, Señor, admitid eſte alivio en vueſtros cruele tormentos, ſea premio de vueſtros grandes trabajos, y venida al mundo, vèr eſclarecido vueſtro glorioſo nombre, y eſtablecida la Fè, que veniſte à plantar en los humanos corazones; que aſsi lograreis el fin de la vniverſal Redemption, y de la eterna ſalud: *Qui crediderit, ſalvus erit.* Y què dice ſu Mageſtad? Baxa de la Cruz? Què avia de hazer! Dice San Athanaſio: tan lexos eſtà, dice la Mageſtad de Chriſto, de que me aclamen, confieſſen, y reconozcan Hijo verdadero de Dios, baxando Yo de la Cruz; que antes bien por perſeverar conſtante en la Cruz, me han de creer, y confeſſar verdadero Dios: *Neque deſcendendo de Cruce* (dice el Santo) *voluit Filius Dei agnoſci; ſed ex eo quod in Cruce permaneret.* Es verdad, que baxando entonces ſu Mageſtad de la Cruz, manifeſtaria ſu divinidad en ſu infinito poder; pero no en la paciencia de vn Dios: y ordena el Eterno Padre, y quiere nueſtro Redemptor perſeverar, tolerando los acerbiſsimos tormentos de la Cruz, para dàr teſtimonio al mundo con ſu toleran-cia, que era verdadero Hijo de Dios: *Vt ipſemet Chriſtus* (dice mi Carmelita Portuguès) *de ſua divinitate daret teſtimonium, tam alta, & admirabili patientia, quæ ſolius Filij Dei erat*; y que haſta los miſmos elementos publicaſſen ſu divinidad: *Vt cuncta elementa teſtificarentur ipſum eſſe Filium Dei.*

Mas: baxe de la Cruz, dicen, y creeremos, que es hijo de Dios: y ſu Mageſtad perſevera tan anſioſo de padecer, que explica ſu amante ſolicitud con eſta myſterioſa voz *ſitio*: ſed tengo. De què nace eſſa ſed, Dios mio? De padecer mas, y mas por nueſtro amor,

Matth. 27.

Marc. 16.

Div. Athan. ap. N. Silvey. t. 5. in Evang. lib. 8. c. 14. q. 10. n. 85.

Blos. amor, dixo el Venerable Blosio: *Habuit aliam sitim, puta, amplius patiendi, atque evidentius suum nobis demonstrandi amorem.* Pues, Señor, no se han consumado yà las escrituras? No estais yà harto de oprobrios, vltrages, y tormentos: *Saturabitur oprobrijs*? No aveis yà padecido tristezas de muerte, ingratitudes, traycones de vuestros mismos amigos, falsos testimonios, azotes, espinas, clavos, y lo que parece mas estraño, el desamparo de vuestro Padre Eterno: *Vt quid dereliquisti me?* Y en fin, tanto tropel de penas, que yà podeis decir *consummatum est*: Ya no resta mas para perficionar la redempcion; y aun teneis sed de padecer mas: *Sitio*? Si; que aunque no resta mas para la redempcion, que morir: aunque con mi tolerancia doy testimonio de mi divinidad: aunque los elementos, y criaturas insensibles publiquen, que soy Hijo de Dios; falta, que los hombres, y mis mayores contrarios testifiquen, confiessen, y conozcan mi divino sèr. Pues *sitio*, veahme, que en vez de alivio de mis tormentos, en lugar de premio de mis trabajos, deseo mas penas, y mas tormentos, que assi quedarà en el mundo sentada la verdad, de que soy verdadero Hijo de Dios: *Verè Filius Dei erat iste.*

Ioann. 19.

De este amor, y sufrimiento en las penas, de esta ansia de padecer mas por los hombres, que aveis contemplado en el original tan lastimoso de la Magestad de Christo, passad à registrar la copia en nuestro esclarecido San Juan de la Cruz, y vereis como se formò vn Christo en su corazon: *Donec formetur Christus.* Y si al heroyco desprecio de su alivio, à la renuncia del premio, con que solo apetece por premio, y por alivio desprecios, y penas para manifestar su amor à Jesvs: *Pati, & contemni pro te*: infiera vuestra devocion; si serà este bastante testimonio de su santidad.

Mucho tenia que decir en este assumpto; pero me ha ceñido yà el tiempo: con que es preciso acabar el Sermon, quando en tanto tiempo apenas he empezado à decir. Para canonizar las virtudes del Baptista Juan, siendo Christo el Orador, no hizo mas que empezar: *Cœpit Iesus dicere de Ioanne*: y esse fue el mas seguro, y fiel testimonio de su santidad. Aunque fuera otro, que yo, mas diestro Panegyrista (que sin duda qualquiera otro lo fuera) no seria possible que acabasse de decir. Pues sea este el mas verìdico testimonio de las virtudes, y santidad, de nuestro Padre San Juan de la Cruz, que publique, y aclame su glorioso canonizacion: *Cœpit dicere de Ioanne.* Matth. 11.

Enhorabuena, glorioso, y amado Padre mio, os celebre el mundo canonizado; pues os admira tan ceñido, que tu entendimiento, solo se empleò en la sabiduria del Cielo: tu voluntad en el amor divino, y tu memoria en la passion, y compassion del Crucificado: *Lumbi animæ sunt ratio, voluntas, & memoria*, que son las prendas de vn Justo à todas luzes perfecto: *In his tribus consistit perfectio viri iusti.*

Gozate vna, y mil vezes de la Corona, que con tan preciosos esmaltes supiste labrar para ceñir glorioſamẽte tus sienes: y si es Corona de los Padres tener hijos tan ilustres: gozate noble, antigua Montaña de el Carmelo, que renovando tu juventud, diste al Mundo, à la Iglesia, y à la Gloria Hijo tan feliz, Santo tan singular, y Astro de tan luminoso resplandor.

Gozate amantissima Sagrada Descalçèz, que lograste vn Coadjutor tan fiel de su esclarecida Serafica Madre, y mia Santa Teresa de Jesvs: à quien diò la divina Providencia, vn Compañero en todo tan semejante: *Adiutorium simile sibi*; que lo fue en el conocimiento de los interiores, en el don de discernir espiritus, en los incendios de el Serafico dardo, en las vivas ansias de el Martyrio, y en la sabiduria de el cielo, que aunque no tuviera otro blason, era este bastante para ca-

nonizar su heroyca santidad.

Gozate Paraiso racional del Carmelo, mejor dirè, pensil florido, y Huerto ameniſsimo de el Señor, donde ſi reſpiran fragrantes las mas puras azuzenas de que ſe apacienta el cordero; avivan mas ſus fragrancias los lyrios de vueſtras rigidas penitencias. O! como podria yo decir con el Iluſtriſsimo, y Venerable Palafox: *Aunque no tuve la dicha de vèr à mi Santa Madre Teresa, la veo retratada en cada vna de sus Hijas!*

Y en fin, ſea parabien vueſtra gloria, y ſea vueſtra exaltacion, Santo mio, para nueſtra dicha. No os olvidareis, claro eſtà; en la felizidad eterna que gozais, de los que ſuſpiramos à vueſtra poderoſa interceſsion, fluctuando en los peligros de tan alterado mar. Ceñid, pues, nueſtros entendimientos de luz para dirigir nueſtros paſſos: nueſtras voluntades de incendios, para abraſarnos en el amor divino; y nueſtras memorias, para que haziendola de vueſtros trabajos, por ſenda tan real, y tan ſegura, nos abrazemos con la Cruz, à eſfuerzos de la gracia, para que haziendo de ella eſcala, ſubamos à venerar vueſtra Santidad en la Gloria. *Quam mihi, &c.*

S.D.H.& G.

Domingo 5. de Octubre.

7 El Domingo 5. de Octubre, continuò las fieſtas otra disfrazada Señora, manifeſtando, dirà Picinelo (f) que es ſuave evidencia, la que la obliga mirar à el mas ſeguro polo. O como explicò Archangelo Conter (t) proteſtando, que la impele ſu encendido amor, à buſcar en Juan el norte de ſu devoto zelo. Enriqueciò eſte dia lo Religioſo de el aplauſo, vn terno de tela, el fondo de oro, y columnas ſalomonicas de plata, con flores enlazadas en ellas de oro, y plata, galones, y flecos de oro, de rico primor, y deſtreza.

Diò enſeñanças à la Oratoria el R. P. M. Fray Domingo de la Xara, Predicador General, y Viſitador de la Venerable Orden Tercera, en San Francisco el Grande de eſta Corte; xara tan bien cortada, que puede decir Picinelo (u) que nunca quedan ſin triunfo lo agudo de ſus flechas. Mejor lo comprobarà ſu Oracion, que fue la ſiguiente.

(f) *Pisocculta trahit.* Picinel. lib. 12. c. 24. n. 90.

(t) *Sicut, & vna trahit magnetem ſtella ſeptentrionalis; vnus amanti amor; ſic mea corda trahit.* Archang. Conter. ibid. n. 192.

(u) *Num quam fruſtra.* Picinel. lib. 22. c. 14. n. 90.

SERMON,

QUE PREDICÒ

EL R. P. M. Fr. DOMINGO

DE LA XARA,

Domina mea ad te confugi, &c.
Vos similes hominibus, &c. Luc. 12.
Laudis thema specialis, &c. Eccl.

SALUTACION.

IESUS, què culto? Bendito sea el Señor que te criò, y Bendita la Señora que te recriò, ò te reformò. Què mas? Bendita sea la gloriosa Madre Santa Teresa de Jesvs; bendito el gran Padre San Juan de la Cruz; bendita esta su esclarecida Reforma, ilustre porcion del rebaño escogido! Todo sea en esta bendita solemnidad bendiciones de Dios, que la bendicion es vna Cruz, de quien es rica possesion el canonizado: assi le apellidan de la Cruz; y el *de*, segun el Gramatico, es de possession genitivo.

Todo es, y sea en este felizissimo dia bendiciones, y gracias, siendo, como es, vn Benedicto el Santissimo Padre que canoniza, y el que en la Bula de la canonizacion del Santo assi nos lo manda: *Omnes benedicamus, & glorificemus Deum Patrem, &c.* Todos demos à Dios las gracias, por avernos dado vn San Juan de la Cruz, y en èl, explendor à su Iglesia, adornos à sus Altares, gloria à los Cielos, honra à España, amparo à la Christiandad, creditos à la omnipotencia, desempeños à la gracia. Ex Bull. Canoniz.

Norabuena, obedeciendo al Supremo Pastor, nuevo Moysès, harèmos nosotros lo que en el Mar Rubro los Israelitas: *Cantemus Domino*; cantar al Señor las glorias, y las alabanças, diciendo en el trono: *Gloriosè enim magnificatus est*: Señor, gloriosamente en esta canonizacion eres magnificado: magnificado? Y no dirèmos engrandecido? Dirèmoslo allà en la canonizacion de otros Santos, mas en la de San Juan de la Cruz, las magnificencias de Dios hemos de decir, que estas reales magnificencias son las que el Moysès nuestro Santissimo Padre nos declara: *Magnificatus est.* Exod. 15.

La razon: magnificencia, *est virtus magnorum factiva.* La virtud con que Dios haze de las suyas, obras grandes, dignas de su grandeza; v. gr. vn San Juan de la Cruz; y esta es obra grande? Vn hombrezuelo era tan pequeño en la estatura, que en cierta ocasion, *medio Frayle* le llamò la discrecion de Teresa: mas fue el gracejo muy proprio de su discrecion, y de gran mysterio: la virtud consiste en vn medio; y quiso decir Teresa, que en este medio hombre hizo Dios vn lleno de virtudes, vn todo de perfecciones, vna multitud de sugetos hombres, vn exercito de gigantes.

Mas: *Operatus est salutem in medio terræ.* Enmedio de la tierra
Psalm.73. obrò Dios nueſtra ſalud, y reformò al mundo; y en el medio hombre de San Juan de la Cruz reformò Dios el Carmelo, y hizo la perfecta ſalud de ſu Caſa: eſte es el Raquèl en el Arbol de la Cruz, en que hizo Chriſto de eſta ſu Caſa, y ſu Familia la perfecta convalecencia; el Pigmeo que puſo Dios en las almenas de eſta famoſiſsima Tyro, en que le dio cabal hermoſura, y cumplida gloria à la Ciu-
Ezeq.27. dad.

Veis aqui el Caudillo del excogido Pueblo, ſu Cruz es la vara de los poderes, que Dios le entregò, y es el Mar Rubro: enmedio de eſte Mar, con los poderes, y esfuerços divinos, ahogò Faraones contradiciones, digo, carceles, perſecuciones, martyrios; y por medio de eſte Mar paſsò à ſu Pueblo, a la tierra prometida de la mas rìgida Obſervancia. Què os parece eſte medio Frayle? Pequeño? Improporcionado? No ſaben, que muchas vezes elige Dios improporciones para hazer maravillas, y manifeſtar de ſu omnipotencia prodigios? *Infirma mundi elegit Deus.* Y aſsi vemos por San Matheo,
1.Cor.cap.1. Matth.18. que en vn parbulillo cifrò Dios toda la grandeza del Cielo: *Statuit eum in medio eorum, &c.* Porque vean el myſterio con que habla Tereſa, de eſte pequeñito, de eſte parbulo, de eſte medio hombre ſe valiò Dios para glorioſas hazañas, arduas empreſſas, obras grandes, Reales magnificencias, que la Silla Apoſtolica nos declara, nos canoniza, para que, *cantemus Domino*, cantemos al Señor las glorias, y le demos las alabanças.

Al Señor? Y à la Señora tambien, de mil amores, como vnos Angeles del Cielo ſe las hemos de cantar: *Ave Maria gratia plena.* Vozes ſon eſtas, dice Hugo: *Congratulantis, & aplaudentis.* De congratu-
Luc.1. laciones, y alabanças, que damos deſpues de Dios à ſu Santiſsima Madre: por què motivo? Por Madre Santiſsima de dos Hijos; el de ſus entrañas, y el de ſu amor; el primogenito, y el adoptivo; el de Bethlem, y el de Ontiveros, vno que acariciò en ſu regazo, y otro que librò de los ahogos del pozo: el primero bien le conocemos, aunque no tambien le amamos.

El ſegundo viene con Moysès, quando la Reyna ſacandole de los peligros del Nilo, le adoptò por hijo; con David, que hallandoſe en ſemejantes rieſgos, echò el Cielo la mano: *Et assumpsit me de*
Psalm.17. *aquis multis*; y le librò de profundidades, y de ahogos. Le conoceis yà? Eſtos dos Hijos de la Virgen Santiſsima Nueſtra Señora, el natural, y el adoptivo, ſon Chriſto, y San Juan de la Cruz: Chriſto, que canoniza Iſaìas por Padre del futuro ſiglo; y San Juan de la Cruz, que el Sumo Pontifice canoniza por Padre, y Patriarcha de eſta Ob-
Isai.9. ſervantiſsima Familia: Chriſto, que nos declara el Angel por fruto de las bendiciones de Dios; y San Juan de la Cruz, que vn Benedicto nos declara por pingue fruto, en que Dios bendice à los Carmelitas; y aſsi Señora: *Vox congratulantis, & aplaudentis.* Aſsi con Gabriel cantamos las gracias de eſtas declaraciones, bendiciones, y frutos.

Son muy debidas à la glorioſa Madre Santa Tereſa de Jesvs. Sabemos por San Gregorio, que dos cytharas à compàs, à vn temple: *Sonante vna resonat altera sine alio pulsante*: tocando la vna, reſuena la otra, ſin que nadie la llegue, ò la toque; y oy que tocamos las immortales glorias de San Juan de la Cruz, forçoſamente las de Tereſa por sì miſmas ſe tocan: reſuenan las profecìas de nueſtra glorioſa Madre, en que muchas vezes, viviendo canonizò à San Juan de la Cruz, llamandole Santo, y por Santo oy por oy vemos canonizado, confirmando la Apoſtolica Silla los oraculos de Tereſa; con que Santa Tereſa, y San Juan de la Cruz, vienen à ſer las dos cytharas templadas à vn miſmo compàs, vniformes en las glorias de eſta canonizacion, por ſer al compas de el amor, y el zelo muy vniformes.

Y què? Es Santa Teresa el exemplar por donde se templa la cythara de San Juan de la Cruz? Gran dificultad haze en el texto: *Faciamus ei adiutorium simile sibi.* Que hizo Dios à Eva al temple, ò semejança de Adàn. Y en el Evangelio: *Vos similes hominibus.* El exemplar de este Siervo de Dios canonizado, ò los exemplares, son hombres, no mugeres: es verdad; pero Santa Teresa de Jesvs, si muger en el sexo, en las hazañas es hombre, y muy hombre; y en suma, quantos hombres el Evangelio canoniza al compàs de este bien templado instrumento Templò Dios à San Juan de la Cruz, hizolos dos cythàras en vn compàs, dos Serafines en vn ardor, dos Elias en vn zelo, dos instrumentos en vn alma; vnos en la canonizacion, vnos en el Altar; y *sonante vna resonat altera*, en las glorias, en los incienssos, en las alabanças vnos. Gen. 2.

Bendita seas esclarecida Reforma, aora sin ser Evangelista te veo claramente, Ciudad hermosa, nueva, y Santa, baxar del Cielo, y de Dios; aora que el Vice-Dios en la tierra declara, y propone à nuestra veneracion las glorias, que tu Fundador goza en el Cielo; aora te veo qual Gerusalen, por tus continuas contemplaciones; nueva, por tu renovado antiguo instituto; santa, por las santissimas leyes que te goviernan; de Dios, por el serafico espiritu que te informa; y del Cielo, porque baxas, que baxar es la profunda humildad que professas: la verdadera humildad, es como el agua; toda se derrama, siempre baxa, nunca à mayores se sube; y si tal vez la ensalçan, es por fuerça: assi los que forman la Carmelitana Reforma; yo sè muy bien, y muy de adentro, que si han de subir à la Prelacia, es por fuerça de la obediencia, y de mil obediencias, despues de otras tantas renuncias; porque como el agua derramòse en Dios la Reforma, sin mas resabios que las maximas de Teresa. Apoc. 21.

Del Cielo, digo, Familia ilustre, baxas: *De Cœlo.* No solo porque por la humildad baxas, sino porque en symbolo de Ciudad vienes; que Ciudad es lo mismo, que *Civium vnitas.* Conjunto de innumerables sugetos de ambos sexos, Evangelicos, ilustres, sapientissimos, penitentes, extaticos, milagrosos, que ilustran la Iglesia, que pueblan los Cielos, que llenan tus Claustros; y à semejantes sugetos, *descendentem de Cœlo, &c.* hombres baxados de el Cielo, decimos.

Eres, sin ponderacion alguna, esta Santa Ciudad, y eres el celebrado Monte de Elias; como Ciudad te puso Dios en el Monte de su Iglesia, por exemplar poderoso de la Christiana Familia; como Monte, eres el pingue de perfecciones donde Dios habita, y donde la Santa Ciudad de su Iglesia descansa: como Ciudad, *lucerna eius est Agnus*, tienes por vnica luz de tus ojos el immaculado Cordero de aquellas Aras; pues los individuos de esta mystica Ciudad, qual si yà fuessen moradores del Cielo, qual Aguilas bien examinadas por legitimas à los rayos del Sol de Teresa, jamàs de esta divina luz apartan sus ojos.

Como norte de Elias, esse pan divino es tu cotidiano alimento; pan, que fortaleciò à tu Padre, para llegar al Monte de Dios; y pan, en cuya virtud buelan à Dios los habitadores de este Monte. Sea, pues, este pan de el Cielo tu proprio alimento, y regalo, que el mystico Doctor canonizado serà tu luz, y la nuestra; pues no es otra cosa canonizarle, que por brillante luz en el candelero de los altares ponerle. Y à què fin? *Vt lucat omnibus, qui in Domo sunt.* Porque tan hermosa luz no se esconda, à todos los de la casa de Dios alumbre.

O bien aya mil vezes nuestro Santissimo Padre, que con sus Apostolicos decretos nos descubriò este benigno sol, y nos puso luz tan agradable à nuestros ojos. Nosotros con la autoridad de la Iglesia: *Laudis thema specialis, panis vivus, & vitalis.* Al pan vivo, y

de

de vida, pondrèmos por especial assumpto de nuestras alabanças; y vltimo complemento de las tuyas.

Mas estas alabanças serán *in voce* solamente? No es razon; Francisco está muy agradecido de el Carmelo, en la canonizacion de Soiano, y Jacome, y beatificacion de Salvador de Horta, Andrès Conti, y Jacinta Marisco ti; los cinco que ogaño avrà tres meses celebramos; que como el riego en el Jardin Serafico, Paraìso de las delicias de Dios, es de cinco fuentes, los frutos que coge Dios, comunmente se regulan por quinquenios. Segundo dia de Pasqua de Espiritu-Santo, los hijos de Teresa en altar, y Pulpito, à los hijos de Francisco, nos dieron muchas honras, y corresponder nos es preciso; mayormente, que Dios, *non apparebit in conspectu meo vacuus.*

Que nadie à su real presencia se venga de vacio, nos manda; y aquel gran Serafin mi Padre San Francisco, que para todos es bizarro, se ha de venir aqui con las manos en el seno? Traygan los demàs Oradores quanto fueren servidos; que yo primeramente à la gran Teresa, traygo no menos, que el espiritu de vn Francisco, en Alcantara su hijo; y sin duda, de Francisco fue el espiritu de Teresa; pues ambos Serafines con vn mismo Evangelio se celebran; en vn mismo dia quatro de Octubre, passaron al monte, de este valle; vn Gregorio canonizò à Teresa, y otro Gregorio canonizò à Francisco.

La Virgen Santissima diò à Teresa vn San Juan de la Cruz; y vna Santa Juana de la Cruz, diò la Virgen Santissima à Francisco; Santa Juana dixe? Assi el Pueblo Christiano la apellida; que la voz de el Pueblo, es la voz de Dios, y yà Dios adelanta à esta su Sierva las veneraciones, antes que con sus Apostolicos decretos, con sus celestiales vozes: *O quando faciei illa toto spectabilis orbe! Quando tuo dabitur lumine posse frui!* O Santa mia! Quando querrà el Señor que te criò, que en los altares te veamos! Quando la Señora que à su casa te truxo, que de las luzes de tus admirables prodigios gozemos!

Eia ergo pande fores, in amena, queclaustra resolve! Et sine siderœas cæteris ire vias. Ea Apostolica Silla, oraculo de Dios, boca de el Espiritu-Santo, acaba, acaba de concluir essos processos! Acaba de abrirnos las puertas à los cultos, y declararnos por Santa, à la que Santa la Christiandad aclama; y à nuestros intimos deseos llaman à tus puertas; Señor, Señor, y Señora, Señora, clamamos, valiendonos de el sagrado de la Señora, porque logre nuestro memorial el despacho, y la repulsa de el *nescio*, &c. no padezca.

Santa Juana de la Cruz, Reformadora de su Convento, San Juan de la Cruz, Reformador de el Carmelo; estas proporciones, no son casualidades, mysterios son; de Teresa, y Francisco parentescos de el alma, intimidades de el espiritu. A la religiosissima Reforma, darèmos con mi docto Padre Cartagena, gravissimos Autores, que en obsequio de los hijos de Teresa, emplearon sus plumas, sus estudios, sus desvelos.

Y à San Juan de la Cruz? Daremosle el nombre, y apellido. El nombre Juan, es el proprio que à mi gran Patriarca pusieron en el Baptismo; y aver dexado el nombre Juan, por el de Francisco, no carece de mysterio; fue gracia, sin duda, que hizo à nuestro Santo, que Juan gracia significa. Y el apellido Cruz? Tambien le toca, y pertenece à mi Padre Serafin, que la Cruz es de este Serafin el caracter, la hazienda, y mayorazgo, que le entregò su dueño desde luego. Por señas, que siendo parbulito, vn Angel de Peregrino le tomò en sus brazos, y gravandole vna Cruz en el ombro, dexò executoriados los Principados, y Mayorazgos de la Cruz, sin que nadie pueda controvertir, ò disputar estos derechos à mi Padre San Francisco.

Si

Si Señor, si Señor; pero el mismo Señor, el mismo dueño, se le apareció à nuestro Santo, y el caso fue al de el Apostol San Pedro muy diverso. Alla pregunta el Discipulo al Maestro: es pretendiente el Vassallo con el Rey: *Quid nobis dabis pramij.* Acà el Maestro al Discipulo pregunta: al Vassallo, el Rey; el poderoso busca la voluntad, y el gusto al pobre pretendiente: *Juan*, le dice, *què premio quieres de todos tus trabajos? Señor*, le respondiò, *solo quiero penas, y desprecios.* Llevòse; pues, el *secuti estis me, &c.* Los premios que el Apostol pudo pretender, la Cruz en que siguiò à Christo, y le hemos de seguir.

Luego es suya, porque el mismo dueño se la diò. Suya, y muy suya; que si bien, en bienes de la Cruz, fue nuestro Padre San Francisco en el quinto mejorado; Christo, que para todos tiene Cruz, diò à nuestro San Juan por premios, y favores su Cruz, y sus mejoras. Ay mas que dar? Las gracias al Señor, que con su real presencia nos honra, y à la Señora, de quien recibimos las honras de estas canonizaciones. Y en què forma darèmos estas gracias? En la forma que acostumbran los hijos de Francisco, con vn *Beatus venter, qui te portavit, &c.* diciendo à gritos, bendita, Señor, la Madre que te pariò, y los pechos que te alimentaron! Luc. 11.

Estos elogios son à la pura immaculada Concepcion de Maria, que es toda el alma de mi Religion Sagrada. Mucho la quiso nuestro canonizado, muy amante fue de este dulcissimo mysterio; el Hospital donde consagrò à Christo en sus pobres, los estrenos, ò primicias de su amor, era de la purissima Concepcion de Maria; porque à su pureza immaculada, entregò todos sus amores, y debiò à la purissima Reyna todos sus progressos: quien habla aqui? *Beatus venter; Beata vbera, &c.* Habla la Serafica Familia, significada en Marcela, que fue la primera que en puntos de Concepcion hablò en publico, y enarbolò las vanderas, y estandartes de la Concepcion de Maria, en las mas altas almenas de la Christiandad: *Fuit prima quæ Virginem prædicabit publicè*, escrive mi Cartagena. Tom. 4. lib. 15. hom. 3.

Hablan aqui, dice el Venerable Beda, quantos individuos forman este discretissimo auditorio, que alentando sus vozes con los incendios de la Serafica, y sutil Escuela: *Exultamus, & nos vocem cum Ecclesia Catholica, cuius hæc mulier typum gessit.* Todos, y cada vno levantan el grito, en alabanças de Dios, y su purissima Madre; vozes son estas de bienaventurança, difinidas en el Coadjutor de Teresa; vozes, en que por esta canonizacion damos las gracias, las alabanças, y las glorias à ambos de vna vez, à Hijo, y Madre; que los elogios de estas vozes, à la purissima Madre, y à su Santissimo Hijo se encaminan: al Hijo, como origen de toda Santidad; y à su purissima Madre, como vnicas manos, por donde Dios nos embia estos Santos, estas canonizaciones, estos bienes de su clemencia, y estos favores de su gracia. *AVE MARIA.* V. Bed.

Vos similes hominibus, &c. Luc. 11.

INTRODUCCION.

SObre esta canonizacion hemos de reñir. Hemos de reñir? No se asusten, que no soy tan valiente, y no correrà sangre. Què es canonizacion? *Publicum testimonium Ecclesiæ, de vera sanctitate, & gloria alicuius, &c.* Es publico testimonio de la Iglesia, en que por Santo, y bienaventurado à San Juan de la Cruz nos declara. Por Santo? Por qual de los Santos nos le declara Silv. opusc. var.

la Igleſia? Yà ſe acordaràn de la reñida contienda, que ſolia armar la devocion entre Evangeliſtas, y Baptiſtas. Yà juzgo que ſe acabaron eſtas riñas; mi devocion, ſobre el apellido, y nombre de nueſtro canonizado arma la contienda.

El nombre es Juan, el apellido es Cruz; *Juan*, ſignifica gracia; Cruz, penitencia, y entra aora el Evangelio: *Beati ſunt ſervi illi.* Nos canonizan por Santo, y bienaventurado à San Juan de la Cruz. Què mas? *Et ita invenerit.* Porque en los proceſſos, ò informaciones de ſu vida, y milagros, le hallò nueſtra Madre la Igleſia, *ita*, aſsi. Aſsi? Como le hallò? *Vos ſimiles hominibus*; para el penſamiento, no es meneſter mas, que conſtruir el Evangelio. Le hallò la Silla Apoſtolica à los primeros hombres de el mundo muy parecido, y ſemejante. Pareciòſe San Juan de la Cruz à los dos Juanes, hombres primeros, ſin ſegundos; San Juan de la gracia, que es el Evangeliſta, y San *Juan* de la penitencia, que es el Baptiſta.

Fue parecido al Evangeliſta en la pureza del alma, en las iluſtraciones del Cielo, en los favores divinos. Al Evangeliſta dixo Chriſto: *Ecce Mater tua.* Conſtituyendole por hijo adoptivo de Maria; y las miſmas palabras: *Ecce Mater tua*, dixo la Reyna del Cielo à San Juan de la Cruz, admitiendole por muy eſpecial hijo de ſu amor; y aun por eſſo nueſtro Santo en dia del Evangeliſta fue canonizado, porque le fue muy parecido.

Mucho ſe pareciò al Baptiſta, no ſolo en la alpereza de vida, ſino en el martyrio. Martyr de la pureza fue el Baptiſta, y martyr de la pureza fue San Juan de la Cruz: vn deshoneſto martyzò al Baptiſta, porque las verdades de Dios le predicaba, y ſus vicios le reprendia; y vn eſcandaloſo martyrizò à San Juan de la Cruz, hiriendo gravemente, dos, tres, quatro, y cinco vezes, y haziendole derramar ſu ſangre, porque le reprendia ſus eſcandalos, y con la Divina Juſticia le amenazaba.

Et ita invenerit: vos ſimiles hominibus. Muy parecido, muy ſemejante à los dos Juanes, Baptiſta, y Evangeliſta hallò à nueſtro San *Juan* la Silla Apoſtolica, y por tal nos le canoniza, y nos le declara: por tal? Aqui la controverſia: por qual de los dos Juanes al nueſtro canoniza la Igleſia? Nos le declaran por San *Juan* de la gracia, ò por S. *Juan* de la penitencia? Vè aì toda la queſtion, que en glorias del canonizado hemos de ventilar, y reſolver, ſi no tan breve, ò tan ceñido, mas algo dilatado: ſepan, que del R. P. Fray Diego de San Joachin ſoy primo hermano.

§. I.

VAmos primero al primer Juan; San *Juan* de la penitencia, à quien canoniza Chriſto: *Non ſurrexit internatos mulierum maior Ioanne Baptiſta.* Aqui le declara Chriſto por el mayor entre los nacidos en ſantidad, y perfeccion. La glorioſa Madre Santa Tereſa de Jesvs, canonizò à San Juan de la Cruz, declarando ſer el varon mas perfecto, y Santo de aquel ſiglo. Ambas ſantidades convienen en las declaraciones; y ſiendo, como es, boca de Chriſto la del Sumo Pontifice, que en eſta canonizacion confirma la de Tereſa, entra la controverſia, ſi el *internatos mulierum, &c.* ſe entiende de San Juan de la Cruz? O ſi à San *Juan* de la Cruz por vn San Juan Baptiſta nos canonizan, y declaran? Matth. c. 11.

La miſma queſtion en el Evangeliſta tenemos. A eſte canoniza la Igleſia en privilegios de amor, y en honras de Chriſto muy favorecido: *Privilegio amoris præcipui cæteris altius meruit honorari.* Y en amores de Chriſto, y muchas honras que le hizo, nueſtro San Juan no fue con eſpecialidad privilegiado? El Evangeliſta deſcansò en el pecho de Chriſto; pero el miſmo Chriſto, en el cuerpo de San Juan de la Cruz deſcanſa: Offic. S. Ioan. Evang.

vn Christo crucificad ò se vè claramente en el cuerpo de nuestro Santo; y como de estas maravillas se vèn en su sacro santo cuerpo.

Començaron à verse estos prodigios vn dia de la Epiphania; porque Epiphania quiere decir, manifestacion del Señor; y aquel Señor que viviò en el alma de San Juan de la Cruz, es el que quiere manifestarse en su cuerpo. Dexase vèr Christo en S. Juan de la Cruz, porque en Christo se dexò vèr el Evangelista: aqui el Discipulo en el Maestro descansa; y allà descansa el Maestro en el Discipulo: en la Cena puso el Evangelista en el Sol el tabernaculo de sus glorias; por acà pone el Sol en San Juan de la Cruz el tabernaculo de las suyas, y sus descansos: entonces el Aguila pone su nido en el empinado Risco; aora el Aguila Real, del cuerpo de San Juan de la Cruz, haze su magnifico trono; luego si en privilegios de amor el Evangelista canonizan: *Privilegio amoris præcipui*, en estos privilegios, por vn Evangelista à nuestro San Juan declaran.

Esta canonizacion de amores, de intimidades à favor de nuestro Canonizado se confirma. Las leyes de verdaderos amigos, dice Aristoteles, que son tres: *Æqualitas, benebolentia, & familiaritas, &c.* Igualdad, benevolencia, y familiaridad: igualdad, en las personas; benevolencia, en las voluntades; y familiaridad en el trato: por cuya razon, el Rey con los vassallos, el señor con los esclavos, no pueden tener verdadera amistad, respecto de ser personas desiguales. Philos.

No son tampoco verdaderos amigos los que bien no se conocen; el mayor, ò menor conocimiento, es por donde las menores, ò mayores amistades regulamos. Del mismo modo no ay trato familiar, y frequente? Luego no ay intima amistad; serà à lo mas, vn beso à vsted las manos: buenos dias, y acabòse; entre el canonizado, y Christo, huvo las tres condiciones de intimos amigos: *Æqualitas.* Huvo la igualdad en las personas; que si bien Christo Persona infinita, el Canonizado limitado, y finito: vno el Rey, otro el Vassallo; aquel el Señor, este el Siervo.

Pero *Amicus est alter ego*: en fuerça del amor, San Juan de la Cruz es otro Christo. Dexenme hablar assi: Moysès la persona de Dios hizo en Egypto; en el mismo Reyno de Faraon, el Patriarcha Joseph; en toda la Santa Escritura, el Principe San Miguèl del mismo Dios tuvo las vezes, y las vozes: al Evangelista, puso Christo desde la Cruz en el lugar de su Persona, dandole su misma Filiacion: *Ecce Mater tua.* Y lo mismo hizo la bendita Madre con San Juan de la Cruz, dandole esta filiacion, y poniendole en el sitio, ò lugar de la persona de su hijo: *Ecce Mater tua.* Luego otro Christo. Ioann. 19.

En el lance de Elias, quando bolando arriba, su Discipulo Eliseo abaxo se quedaba, exclama el Chrysostomo: *En duplex Elias; Elias sursum, & Elias deorsum.* Veis aqui dos Elias, vno arriba, y otro abaxo. Como es esso, Santo mio? El de abaxo no es Elias, sino Eliseo. Distinguo en la persona? Es verdad; pero en el espiritu, en la capa, otro Elias es como el de arriba. Heme dado à entender? Los dos Juanes, el Evangelista, y el de Cruz, no son Christo en la persona; pero en el alma, en el espiritu, en la capa, ò trage de la filiacion de Maria, que les dieron, *duplex Elias*, en toda possible proporcion, con Christo se igualaron. 4. Reg. c. 2. Chrys.

La benevolencia es en las voluntades; las quales estos dos nuevos Jonatàs, y David, nuestro San Juan, y Christo, se entregaron, los corazones se dieron: *Conglutinata est anima Ionatæ, anima David.* Escrive vn discreto estos dos versillos à nuestra enseñança muy del caso: *Non Deus accipiat divisum cordis amorem; aut totum, aut nihil quærit adesse sibi.* No acepta Dios corazones partidos, enteros los busca; de-

lan-

lante de Dios no sale bien la cuenta de medio partir ; andar con Dios en particiones , dandole del interior mitad à Christo, y mitad al diablo , essa es abominacion.

Ser oy de Dios , mañana de Belial ; el exterior de Christianos , y el interior de Gentiles: quita allà , no puede vèr de sus ojos essas hypocresìas , è inconstancias : *Aut totum, aut nihil.* Cuenta de partir por entero ha de ser para no errar la cuenta. Tenemos vn Dios , que todo es para nosotros ; y no ay razon para q̄ no seamos en vn todo para Dios; todo, todo el corazon, ò nada quiere : gran Maestro de estas maximas es el canonizado : *Hombre interior* todos à nuestro San Juan apellidabā. En què lo conocian ? Dexome muchos exteriores, ò muchas exterioridades.

Venga la Palomita mas blanca que la nieve , la qual de dia, y de noche , à todas horas la veian sobre la celda de San Juan de la Cruz , sin que esta avecilla se acordasse de su proprio alimento: si al Santo à otro Convento mudaba la obediencia , allà se mudaba la Paloma , nunca le dexaba , donde quiera le seguia : *Super quem videris spiritum descendentem , & manentem super eum , &c.* Ioann. 1. Esta Paloma , en cuyo symbolo, ò forma se dexò vèr el Espiritu Santo , dandonos testimonio de Christo , el espiritu de Christo en San Juan de la Cruz nos testifica, y declara.

Aun por esso se le apareciò vn Serafin , y con vn dardo de fuego le abriò el pecho , porque à esta ventana exterior nos asomassemos , y viessemos en el horno de su pecho los incendios de vn espiritu Serafico : por esta boca respirò quatro tomos de mystica Theologia , la Noche Obscura ; la Subida del Monte , la Llama del Amor , y el Cantico Espiritual. Dixe , que le salieron de la boca de su pecho ; porque estos opusculos son llamas , son incendios , que en divino amor abrasan los corazones, los endulçan , los enamoran , y estos efectos de fuego , de el fuego nacen.

La sacra Congregacion de Eminentissimos Cardenales afirma ser los opusculos de San Juan de la Cruz aquella precisa , y vnica porcion , que à Marta encargò Christo por San Lucas: *Porrò vnum est necessarium.* Y añade la Santa Congregacion las mismas palabras del Evangelista: *Vt ipsi in nobis vnum sint , sicut , & nos vnum sumus*: Que estos escritos son vn puro amor , donde vivimos en Christo , y Christo en nosotros, como viviò nuestro Santo , miren qual fue su benevolencia con Christo. Luc. 10. Ioann. 17.

Y su trato familiar, y freqnente? Esse fue de vn nuevo Moysès, tratando , y conversando con Dios : *Sicut solet loqui homo ad amicum suum.* Como dos intimos amigos se suelen tratar , y sabemos que se hablan ; por cuya razon le sucedia à nuestro Santo para tratar con las criaturas , hazerse mucha fuerça , vsar de muchas violencias , y martyrios , à fin de traer las atenciones ; porque todas sus atenciones tenia allà en el Criador. Què mas sucedia? No poderle mirar al rostro : porque era tal el golpe de luzes , que de su rostro despedia , que los ojos deslumbraba. No es esto , *ex consortio sermonis Dei* ? Del intimo trato con Dios , qual nuevo Moysès? Exod. 33.

Si señor ; familiaridad de amigos , benevolencia de amigos , igualdad de intimos amigos tuvo con Christo nuestro Santo : *Æqualitas , benevolentia, & familiaritas.* Y no son pruebas de verdaderos amigos franquearse los interiores, y andar las manos liberales ? Y como , en quanto à los interiores , dicelq el mismo Christo : *Non dicam vos servos , sed amicos* , no os he de llamar siervos , sino amigos. Por què ? *Quia quæcumque audivi à patre meo , nota feci vobis.* Porque os hize notories mis secretos. A el Evangelista : *Secreta cœlestia revelasti* ; y à San Juan de la Cruz todos los corazones le hizo patentes.

En

En quanto à las manos, dicelo San Gregorio, y el Vulgo nos lo dice: *Exhibitio eſt operis.* Las verdaderas amiſtades en las manos ſe conocen. Eſtas manos de Chriſto experimentò el Evangeliſta en eſpeciales honras, y mercedes; y San Juan de la Cruz no tuvo menos experiencia. De aquellas omnipotentes manos recibiò la eſpecial honra de la confirmacion en gracia, y con tal gracia, que acordarſe de S. Juan de la Cruz era baſtante para verſe libres del eſpiritu de impureza, ſolo ſu memoria era como el viento, que deshaze las nieblas, ò las nuves, dexando en ſoſsiego, y tranquilidad los interiores.

Diòle Chriſto, no ſolo ſu Cruz, ſino ſus circunſtancias; morir Subdito, y no Prelado: los deſamparos del Cielo, y no ſer de los hombres conocido: quanto le pidiò, tanto le concediò Chriſto, y mucho mas: las miſmas palabras que dixo Chriſto al eſpirar, le diò à San Juan de la Cruz para morir: el *Pater in manus tuas commendo ſpiritum meum*, quiſo dos vezes pronunciarle Chriſto: vna, por ſu boca al morir en la Cruz: otra, por boca de San Juan de la Cruz, viviendo en ſu pecho; que los pechos por las palabras ſe conocen, y ſe manifieſtan.

Todas eſtas honras, proporciones, intimidades, tratos, converſaciones, familiaridades con Chriſto, no ſon prueba de verdaderos, y intimos amigos? Luego *el privilegio amoris præcipui, &c.* la canonizacion que haze la Igleſia en honras, y en finezas, en privilegios de amor, y de mercedes, ſi es del Evangeliſta, ò ſi es de el de la Cruz, de qual de los dos Juanes ſea, no lo sè.

Buelva la competencia con el otro Juan: el miſmo Chriſto le canoniza por antorcha que luze, y arde: *Ille erat lucerna ardens, & lucens.* Arde en penitencias, y luze en enſeñanças: la antorcha, con la miſma luz que alumbra ſe conſume; v. gr. el Baptiſta, luzero, ò luz de la mañana, que enſeñò à los hombres el eterno dia Chriſto; y con ſus celeſtiales luzes puſo *aſpera in vias planas*, los caminos del Cielo, que ſe nos hazen cueſta arriba, mas llanos que la palma de la mano; y con eſtas miſmas luzes es el Baptiſta, *ardens*, todo en rigores, y aſperezas de vida conſumido.

Eſta canonizacion, no es propria de San Juan de la Cruz? Y muy propria; *Lucerna ardens, & lucens.* Declarado, y canonizado por antorcha, que luze, y arde; arde en tan rigidas penitencias, auſteridades, y rigores, es aſſombro de Anachoretas, el Diocleciano de ſi proprio: nuevo David, *manu fortis*, el de las manos crueles, nuevo Alcantara, nuevo Baptiſta, Diſcipulo de tal Maeſtro, y Maeſtro de quantos Diſcipulos en la nueva Reforma le imitaron; tan conſumido, tan aniquilado à golpes, que ſi del Baptiſta dixo Chryſoſtomo: *Specie homo gratia Angelus, nihil carnis erat in eo, niſi ſola viſio*, lo miſmo de eſte hombre decimos, hombre en el aſpecto, y en la gracia, y fervores vn puriſsimo eſpiritu. Hom. 27.

Luze, *lucens*, luze en ſus Sermones, ſiendo ſus Sermones la dulce ſuſpenſion de los oyentes, à quienes ſus ſermones, ſiendo dilatados, ſe les hazian momentos. Pondrèmos por teſtigos à los irracionales, el perro de la huerta. En vn Convento donde vivia el Santo, hizo vna platica en refectorio: à las vozes vino el perro, y puesto enmedio del refectorio ſe quedò ſuſpenſo el animal muy ſentado, con vna mano levantada, y mirando al Santo, haſta que acabò el Sermon. Luze en ſus palabras, ſiendo ſus palabras, como de vn Elias, incendios, que reduxeron à las cenizas de verdadera penitencia vn ſin numero de pecadores; dardos, que penetrando los pechos conquiſtò para Dios los corazones.

Luze en ſus converſaciones; pues la glorioſa Madre Santa Te-

resa afirmaba ; y decia : *No se puede hablar de Dios con Fray Juan de la Cruz, porque al instante se transporta, y haze transportar à los demàs*. Luze en sus escritos ; pues en sus escritos nos dà del eterno dia de la gloria los anuncios ; y nos pone en sus escritos: *Aspera in vias planas*. Las perfecciones, y virtudes, que tan dificultosas se nos hazen, faciles, llanas, y gustosas ; luego si en estas palabras, *lucerna ardens, & lucens*, canoniza Christo al Baptista, ò à San Juan de la Cruz, si al gran Precursor, ò al mystico Doctor nos declara, juzguenlo allà.

Lo mismo tiene vna canonizacion, que ay en Isaìas : *Quis suscitavit ab oriente iustum* ? El original Hebreo: *Ab oriente iustitiam*? Otra version : *Ab exordio sanctum*. Quien suscitò vn sugeto, que desde su principio, y nacimiento declara Dios por santo, y justo ? El mismo Dios, que por santo desde su oriente, ò principio le canoniza, es quien le suscita, ò levanta. Le conocen ? No fue el Baptista el sugeto que naciò santo, y justo, porque en el vientre de su madre fue santificado? Luego este es el que por santo canoniza desde su oriente Christo. Isa.41.

Este ? Y San Juan de la Cruz? Es, que à San Juan de la Cruz sirviò de materno vientre la carcel, que padeciò de nueve meses, de donde saliò nuevo hombre, y renaciò en nuevo espiritu de valor, y gracia. Yà nos tenia Christo avisado, y dicho, *nisi quis renatus fuerit denuo, &c.* que para ser santos, y dichosos, es preciso renacer de nuevo ; y San Juan de la Cruz tuvo este segundo nacimiento, en que de Santo felizisimo, dichosisimo se califica: *Sanctum ab exordio*. Quien le diò al Precursor el nacimiento en gracia, y al mystico Doctor el nacimiento en espiritu ? Quien avia de ser? Ioann. 3.

Maria Santisima Señora nuestra es quien favoreciò à ambos Juanes. Al Baptista visitò, y santificò en la carcel comun de los mortales ; y à San Juan de la Cruz visitò, y diò el nuevo espiritu en la carcel donde le pusieron los crueles : à vno, y otro esta Señora, como Madre amantisima asistiò ; à vno le diò la gracia, à otro el espiritu, y su precioso Hijo à entrambos canoniza, y esta canonizacion à ambos conviene : *Sanctum ab exordio, &c.* Yà estoy en, *manus Domini erat cum illo*, que en el Baptista las manos de Dios se declaran ; y en S. Juan de la Cruz las manos de la Señora no se nos declara ? Tambien : en el Baptista, levantandole el Señor del polvo, *de terra levavit*, que dixo el Damiano. En San Juan de la Cruz, librandole la Señora de la profundidad de vna laguna, y sublevandole para que no se ahogasse.

En el Baptista las manos del Señor, haziendole su Precursor, y que le previniesse vna pleve perfecta : en San Juan de la Cruz, las manos de la Señora, haziendole Precursor del Carmelo, y previniendole à Dios vna pleve, ò vn pueblo de perfecciones. Mas para que los dos Juanes vayan iguales, digamos en el texto: *Manus Domine erat cum illo*. Que las manos de la Señora en vno, y otro Juan se nos manifiesta, y declaran ; pues sabemos no ay bien de Dios, que por estas manos no venga, con que por estas manos ambos Juanes en maravillas vniformes, igualmete vienen canonizados, y declarados : *Ab oriente iustitiam ; ab exordio sanctum*.

Aqui hago vna reflexion : la canonizacion, es de virtudes, y milagros: San Juan de la Cruz, noventa y vno tiene en sus processos ; pero el Baptista, *Ioannes nullum fecit signum*, no hizo milagro alguno. Pues como en las canonizaciones han de convenir ? Siendo, como es, el Baptista todo vn puro milagro, su nacimiento, su vida, sus vozes, sus hechos, sus dichos : *Quid quid in eo erat, si rectè inspicis, sygnumerat*. Vn milagro, vna maravilla, escrive el de Villanueva. Lo mismo nuestro Ioann. D. Thom. à Villan.

San

San Juan de la Cruz; bien le quadra lo que de San Gregorio Magno afirma la Iglesia: *Admirabilia*
Eccles. *sunt quæ fecit, dixit, scripsit, & docuit.* Milagros son, maravillas son quanto San Juan de la Cruz hizo, quanto dixo, quanto escrivió, y quanto enseñó; digamosle à nuestro Santo lo que de Zyro el de Persia, dixo San Gregorio: *Gloriam ad stuporem admirabilem obtinuit.* Llegò S. Juan de la Cruz à la gloria de ser, como milagro de la gracia, vn pasmo, y admiracion de la naturaleza.

Con que noventa y vn milagros le sobran para ser por boca de Jesu-Christo, *ab exordium sanctum*, por vn San Juan Baptista canonizado, y declarado. Dexome *plusquam Propheta*, aquello de Profeta, y mas que Profeta; que si esta canonizacion à nuestro San Juan aqui canonizan: los Profetas son *videntes*, los que vèn à lo largo, los casos futuros como presentes, los mas que Profetas vèn mas: presentes, preteritos, y futuros, como vn S. Juan de la Cruz, viò, y predixo los futuros, muchos fracasos que amenazaban à los hombres, y predixo su muerte, y circunstancias: profetizò los preteritos, los pecados, las ofensas de Dios para la enmienda: profetizò, y viò los presentes, que son los secretos del corazon, con el conocimiento, y luz que Dios le diò, previniendo en los mortales muchos daños, y sacando para Dios muchissimos bienes.

Profeta, y mas que Profeta en este oraculo: *Plusquam Profeta*, por tal canonizado. Por tal? Por qual? *Beatus ille servus quem cum venerit Dominus eius.* Hallò el señor Papa à San Juan de la Cruz en los processos de su vida muy parecido al Baptista: hallòle en su vida, y processos muy semejantes al Evangelista: *Vos similes hominibus.* De estos dos hombres insignes, de estos dos Juanes hallò la Silla Apostolica en el nuestro vn vivo retrato, vna perfecta semejança; en virtud de la qual el Sumo Pontifice dà la vltima definitiva sentencia, y nos le declara, *Beatus ille servus.* Por vn San Juan Baptista, ò por vn San Juan Evangelista.

Por qual de los dos nos le declaran, nos le canonizan? En el *sanctum ab exordio*, nos dicen ser nuestro San Juan de la Cruz vn Baptista, en èl, *privilegio amoris præcipui*, nos certifican ser vn Evangelista. Qual, pues, de los dos Juanes nos dicen ser nuestro San Juan de la Cruz? Por qual de los dos, Baptista, y Evangelista nos le declaran? Essa es la question, la controversia, que en glorias del canonizado pudo discurrir, y ventilar mi corto estudio; y cerrando la canonizacion, no resolverèmos la question? En glorias de esta solemnidad, y solemnizado, no ditèmos en resolucion, tal qual, nuestro parecer, y sentir? Sì por cierto.

§. II. ET VLT.

Fiat in me spiritus tuus duplex. Concluye el Espiritu-Santo, y canoniza los dos espiritus de Elias, en Eliseo: en Eliseo? Y en San Juan de la Cruz su condiscipulo, y de Elias tan discipulo: què espiritus son estos? Vno de fuegos, y otro de luzes: el de fuego es de Elias, ù de vn San Juan Baptista, que en el espiritu por vn Elias se declara: *Ipse est Elias.* S. Gregorio: *In spiritu Elias erat.* El de luzes, es del Evangelista Aguila en la mesa del Sol, comiendo, y bebiendo luzes, y rebosando divinidades: ambos espiritus declara Dios en nuestro nuevo Eliseo en este insigne discipulo de Elias: *Espiritus duplex.*

4. Reg. 2.

Matth. 11.

Hom. 7.

Con el de fuegos, introduxo en el Carmelo, la forma, y semejança de Elias, que es la Reforma; pues segun el Philosofo: *Ignis vnit partes, & res facit similes*, el fuego vne individuos, y haze semejantes, con el de luzes iluminò el monte, dandole nuevo explendor, y nueva vida, que son

Philos.

los

los efectos de la luz. Y nosotros demos aqui vna exclamacion siquiera! *Deus qui humanæ substantiæ dignitatem, mirabiliter condidisti, & mirabilius reformasti?* Dos haze la Iglesia, en dos maravillas de Dios; vna, al darnos la forma; otra al darnos la reforma, y esta es la mayor: *Mirabilius.*

En vn soplo nos diò el divino poder, la forma, y sèr que tenemos: *Inspirabit in faciem eius spiraculum vitæ, &c.* Gran milagro! Gran maravilla, digna de admiracion! Vengan à la Reforma de San Juan de la Cruz, en que por mayor maravilla, tendrán mayores admiraciones; en vn soplo tuvimos nosotros el espiritu? *Inspirabit?* De quatro vientos, ò soplos, truxo San Juan de la Cruz su doble espiritu: *A quatuor ventis, veni spiritus?* De quatro soplos? No le basta vno? No le basta. Los quatro vientos, ò soplos, son los quatro maderos, ò esquinas de la Cruz; la qual, à las quatro partes de el mundo, de donde vienen los quatro ayres, representa, y mira.

De aquí, de la Santissima Cruz, vino à nuestro San Juan su duplicado espiritu, ò sus dos espiritus; vno con que vivió, otro con que diò vida al Carmelo; el suyo de Cruz, con que vivió crucificado; el que diò al Carmelo, con que crucificò à los Carmelitas, haziendolos vivir en vna continua Cruz; ò digamos, que el valiente, y generoso espiritu de este hombre, es vno, que vale por dos; vale para informar su propria vida, y vale para dàr forma, y vida, à quantos la Reforma professan; aqui de las maravillas, y aqui de nuestras exclamaciones! *Mirabilius Reformasti.*

Sean dos espiritus, ò sea vno, que por dos vale en nuestro canonizado; este vno, ò estos dos espiritus, el de fuegos en el Baptista, y el de luzes en el Evangelista; ambos espiritus en nuestro San Juan se declaran, y à nuestro San Juan por vn Baptista, y por vn Evangelista nos canonizan: *Fiat in me spiritus tuus duplex.* Y concluyendo esta canonizacion de dos espiritus en vno, buelva San Juan Chrysostomo, en el lance de Elias, y Eliseo, que yà dexamos ponderado: *En duplex Elias: Elias sursum, & Elias deorsum.* San Juan de la Cruz es Elias; su Reforma haze el papel de Eliseo, al subir, pues, San Juan de la Cruz, como subiò, en vn globo, ò carroza de luzes à la gloria, y quedar abaxo su discipulo el Reformado Carmelo.

En duplex Elias; veis aqui dos Elias, vno arriba, y otro abaxo; vno que sube al Cielo, y otro que se queda en el suelo. Como es esso? El de abaxo no es Elias, es Eliseo; no es San Juan de la Cruz, es su Reforma: es verdad, pero su Reforma, con el trage, ò el espiritu de San Juan de la Cruz, su Reformador, y Maestro. Por lo qual, en este oraculo de Dios: *Spiritus duplex*: Quedan declarados, quedan canonizados dos Elias, dos San Juanes de la Cruz; vno en el triunfo, otro en la guerra; vno en la gloria, otro en la batalla; aquel que por eternidades se goza, este que en la campaña pelea; allà sus trofeos, acà sus virtudes; en el Cielo su felizissima alma, en la Reforma su Serafico espiritu; llena de espiritus, llena de Serafines, llena de San Juanes de la Cruz, llena de perfecciones, preciosos aromas, que perfuman todo el ambito de la Iglesia.

Vamos, pues, corriendo, y bolando al suave olor de estos ambares; siendo nuestro vnico memorial, à ti que glorioso reynas, atiendas benigno à la generosidad que te celebra, à la Reforma que te sigue, à nuestra devocion que te aclama; y que pues yà veneramos en la tierra las sublimes glorias, à que te ensalçò la Cruz donde te gloriaste, en la tierra experimentemos tus vizarrias, alargandonos tu Cruz para vivir crucificados al mundo, tus virtudes para abandonar nuestros vicios, tus exemplos para enmendar nuestras vidas, tus penitencias

cias para llorar nueſtros pecados; ſiendo tu poderoſa interceſsion, para que todos amemos à Dios, vivamos en Dios, en ſu ſantiſsima Ley, en ſu amiſtad, en ſu gracia, y deſpues en las eternidades de la gloria: *Ad quam nos perducat Deus qui, &c.*

O. S. C. S. R. E.

***

Lunes 6. de Octubre.

8 El Lunes 6. de Octubre, y vltimo de tan ſolemnes fieſtas, las coronò el Excelentiſsimo Señor Duque de el Infantado, y Paſtrana, manifeſtando, como dixo Picinelo (x) que es ſiempre excelentiſsimo etna, en el amor de mi extatico Juan; ò por decirlo mejor con Ovidio (z) manifeſtando, que en llegando à cultos de San Juan de la Cruz, no puede ocultar ſus excelentiſsimas finezas. Viſtiò el Altar la vltima gala, en vn terno de tela blanca, con las cenefas, y faldones de terciopelo carmesì, bordado de oro de realce, flecos, y galones de oro, en que compiten primor, hermoſura, y riqueza.

Eſte dia fue deſgraciado, pues viò à el Autor en el Pulpito; para que no ſe halle luz, ſin ſombra; hermoſura, ſin lunar; ſol, ſin eclypſe; luna, ſin menguante; ni aſtro, ſin declinacion. Forme, pues, el borron ſiguiente.

(x) *Arcanos exprimit æſtus.* Picinel. lib. 2. cap. 32. n 608.

(z) *Quis enim celaverit ignem, Lumine, qui ſemper proditur ipſe ſuo.* Ovid. ap. Eund. ibi.

SERMON,
QVE PREDICO
EL R.MO P. FR. ALONSO
DE LA MADRE DE DIOS,
CARMELITA DESCALZO,
DIA OCTAVO, Y VLTIMO
DE LA SOLEMNE
ACLAMACION.

Sint lumbi vestri præcincti, & lucernæ ardentes in manibus vestris. Luc. cap. 12.

Caro mea verè est cibus. Ioann. 6.

SALUTACION.

Cor. in Iudic. c. 14. v. 12. fol. mihi, 165.

COstumbre fue de la antiguedad ingeniosa, dice Cornelio, el exercitar en sus mas regios combites los ingenios con intrincados enigmas: *Veterum enim mos erat, ænigmata, & gryphos similes convivijs in convivio, promisso solventi præmio, proponere.* Para que assi no menos se alimentasse la discrecion, que se lisongeaba el gusto. Y pues oy estamos à la mesa de vn combite, no menos real, que soberano: *Caro mea verè est cibus.* Và de enigma, cortasanos: discretos và de problema; y aunque no soy Sanson, para ofrecer por premio tunicas, y sabanas: *Dabo vobis triginta sindones, & totidem tunicas.* Siempre estima por su mayor laurèl el ingenio coronarse de sus proprias sutilezas.

Iudic. cap. 14. vers. 13.

Propongo, pues, el enigma. Qual es la nada tan grande, que excede al mas gigante todo? La noche tan ceñuda, que presta luzes

à

à el dia mas claro ? Y la centella tan amortiguada, que abraſa aun à el mas vivo incendio ? Mas claro. Es llama, que tanto mas abraſa, quanto mas ſe diſtraza en pabeſas. Es luz, que tanto mas ilumina, quanto mas ſe oculta entre ſombras. Es todo, que ſe acredita mas gigante, quanto mas ſe ciñe à la nada. Aun menos mal me explico. Es vn todo tan completo, que ſe funda en pura nada. Es vna luz tan clara, que tira gajes de ſombra. Es vna llama tan activa, que apenas ſe diviſa pabeſa. Pues qual ſerà la entidad, que ſe acredita ſingularmente de vnica, por compueſta de tan opueſtas contradictorias?

Para deſcifrar el propueſto enigma, neceſsito conſultar vn eſpejo, que nos dibuja vna canonica pluma; pero oygamos primero à Plinio vna ſingular noticia. Aveis de ſaber, dice, que por cierto extraordinario caſo. ſe vieron los primeros eſpejos del mundo à las margenes del elevado Carmelo: *Fama eſt* (dice hablando de eſte Monte ſagrado) *fama eſt appulſa nave mercatorem nitri :: glebas nitri è nave ſubdidiſſe. Quibus accenſis permixta arena littoris, translucentes nobilis liquoris fluxiſſe rivos, & hanc fuiſſe originem vitri.* Soberana providencia, que pues ſirve el Carmelo de eſpejo, en que retrata la Igleſia ſu hermoſura: *Caput tuum vt Carmelus*; goze tambien eſpejos en que contemplar ſu belleza: *Hanc fuiſſe originem vitri.* Tenemos ya eſpejos en que retrata ſu perfeccion el Carmelo: *Nobilis liquoris fluxiſſe rivos.* Pues aora mi eſcogido Pablo.

Plin. Hiſtor. Natural. lib. 36. c. 26.

Cant. cap. 7. v. 5.

Videmus nunc per ſpeculum in ænigmate, dice eſcriviendo à los Corynthios. Aora: *nunc*: eſto es, en el tiempo preſente vemos por vn eſpejo, que es confuſo como vn enigma: miramos por vn enigma, que es tan claro como vn eſpejo: *Videmus per ſpeculum in ænigmate.* Como puede ſer eſſo ? pregunta Cornelio admirado. Si es claro eſpejo, como puede llamarſe enigma obſcuro ? *Si per ſpeculum Deum videmus: ergò cum clarè videmus, & non in ænigmate?* Pues como ſe compone, que ſea eſpejo, y enigma ? *Videmus per ſpeculum in ænigmate* ? Es clara la reſpueſta: como es vn cryſtal, que nos deſcifra los mas obſcuros enigmas tan claro como en vn eſpejo. Aqui mi Angel Doctor. Las perfecciones ſoberanas, dice Thomàs, ſe nos manifieſtan en las criaturas; pero no alcançan las criaturas à expreſſar todo el primor de las perfecciones ſoberanas. Pues aora, en quanto nos manifieſtan las perfecciones divinas, ſon eſpejo: *per ſpeculum*: en quanto no expreſſan todos ſus primores, ſon enigmas: *in ænigmate.* Con que nos manifieſtan los mas obſcuros enigmas tan claro como en vn eſpejo. Las palabras de mi Angel Maeſtro: *In quantum ergo invisibilia Dei per creaturas cognoſcimus, dicimur quidem videre per ſpeculum. In quantum verò illa invisibilia ſunt nobis occulta videmus in ænigmate.* Con que tenemos yà vn eſpejo, que deſcifra enigmas, y vn enigma, que ſe copia en eſſe eſpejo: *Videmus per ſpeculum in ænigmate.* Eſte es el que yo buſcaba para deſatar el propueſto problema.

1. ad Corynth. cap. 13. v. 12.

Corn. ibi. fol. mihi 338.

D Thom. in 1. ad Cor. cap. 13. lect. 4.

Aora bien, quien es eſſe eſpejo ? Y quien eſſe enigma ? Del enigma, me dice el erudito Eſcobar, que es Chriſto en aquel nevado copo: *In ipſo Sacramenti ænigmate.* No lo eſtraño, que es todo eſſe Sacramento vn enigma de ſoberanos myſterios. Del eſpejo afirma Picinelo, que es vn ſanto zeloſo: *Sanctus zeloſus.* Tales ſon los eſpejos del Carmelo: *Zelo zelatus ſum.* Pero juntamente es ſymbolo de vn contemplativo: *Simbolum eſt contemplativi*; yà ſe acerca mas à nueſtro Santo. De vn S.to contemplativo, y zeloſo Reformador, explicàra yo, pues eſſe es, ſegun el Mundo ſymbolico, el oficio de los eſpejos: *Hujus beneficio omnes corporis ſui imperfectiones, ac nævos corrigere poteſt.* Dì todas las ſeñas à el aſſumpto. Con que tenemos en Chriſto Sacramentado vn enigma, que deſcifra las perfecciones de Juan, y en Juan vn eſpejo, que repreſenta las luzes de aquel Sol Sacramentado enigma: *Videmus nunc per ſpeculum in ænigmate.* Atienda la diſcrecion à el cotejo, para calificar el diſcurſo.

Anton. Eſcob & Mendoz. in c. 6. Ioann. lib. 2. ſect. 6. adnota 1. n. 20. in margin.
Picin Mund Symb. lib. 15. c. 23. n. 219 in margin.
3. Reg. c. 19. v. 10.

Picin. Mund. Symb. in indice rerum verb. Specul.
Idem lib. 15. cap. 23. n. 187.

En

En aquel Euchariſtico Sacramento, nada es de lo que mira la viſta: y ay el todo de la inmenſa grandeza: *Hoc eſt corpus meus.* Y en Juan es tan nada lo terreno, que ſegun mi Serafica Tereſa, en viſos de hombre, es vn hombre celeſtial, y divino. Veis aì la nada tan grande, que excede al mas gigante todo. Mas, en aquel Euchariſtico velo, la noche obſcura de la feè, dice mi Angel Thomàs, excede de la mas lince razon à el mas claro dia: *Quod ſi ſenſus deficit :: ſola fides ſufficit.* Y Juan en vna noche obſcura del ſentido, encierra tan ſoberanos luzimientos, dice Lozana, que ſolo ſe hallaràn mayores en los ſagrados Libros: *Vt præexcelſior vix, niſi in ſacris Codicibus repeririqueat.* Veis aqui la noche tan ceñuda, que preſta reſplandores al mas claro dia. En fin, en aquel Euchariſtico copo, dice San Juan Chryſoſtomo, ſe diſfraza el incendio, que dulcemente abraſa: *Ignem ſpirantes ab illa menſa recedamus.* Y en las nevadas paginas de Juan, dice Fr. Agapito, ſe encierra la llama de amor mas viva: *Tam ardenter accendit flammam amoris vivam, non amantis niſi Dei bonitatem.* Veis aì la pabeſa, que abrasàra al mas vivo incendio; pero advertid, que Jesvs Sacramentado, es enigma de vna Cruz glorioſa: *Recolitur memoria paſſionis eius.* Y Juan es eſpejo de vna Cruz glorificada: *Crucis amatorem eximium effeciſti.* Luego, *ſub crucis ſigillo*, el Santiſsimo canoniza las perfecciones de Juan; y Juan, como en vn eſpejo, nos manifieſta las mas glorioſas perfecciones del Santiſsimo: *Videmus nunc per ſpeculum in ænigmate.*

N.M S.ta Tereſa en la Carta à la Priora de Veas, ap. Flores del Carmelo in Vita Sancti.

D. Thom. in Hymn. Sanctiſ.

Lezan ap. Epitom Vit. Sanct. fol. mihi, 50.
D Chryſoſt. hom 61. ad Pop. Antiochen.
Fr. Agapit. in Epit. fol. mihi, 52.

Eccleſ. in Offic. Sanctiſ.
Eccleſ. in Orat. Sanct.

Deſcifrè yà el enigma, como alcançò mi valbuciente diſcurſo. Eſcuchele aora la diſcrecion en mas eloquentes labios; advirtiendo con Picinelo, que el eſpejo es ſymbolo del Santiſsimo: *Speculum planum, in quo Sol repreſentatur ::: Sanctiſsimum Euchariſtiam concernit.* Y juntamente del agradecimiento: *Grati, ac benigni animi hæc idea eſt.* Pero què mucho, ſi el mas ſoberano hazimiento de gracias ſe encierra en aquel Euchariſtico nema: *Euchariſtia :: gratiarum actionem ſignificat.* Por eſſo ſe coloca oy eſſe eſpejo ſoberano en las Aras de eſte ſagrado Carmelo; aſsi como en el Carmelo ſe vieron los primeros eſpejos del mundo: *Hac fuiſſe originem vitri.* Para que lo que allì fue ſombra, ſe mire aqui realidad del mas ſoberano agradecimiento: *Gratiarum actionem ſignificat.* Empiezo.

Picin. Mund. Symb. lib. 15. c. 23. n. 202. ibid. n. 178.

Poliant. verb. Euchar. col. mihi, 1064.

Entrò el primero vn hijo de mi Serafin Tereſa: yo aſſeguro deſcifre bien el enigma, que ſabe muy bien lo mas recondito de caſa. Aſsi fue, pues apenas viò el extatico eſpejo, quando reconociò era enigma de ſu Padre reciencanonizado; que es muy lince el amor de hijo para deſcifrar grandezas de ſu amado Padre. La nada, excediendo al todo, la aplicò à la ſabiduria de Juan, que ſupo de la perfeccion el todo, reducirle à las ſendas de la nada. La luz ceñida de ſombras, la deſcubriò en la luz del Cielo, con que reduxo Juan tan ſublimes enſeñanças à los terminos de vna noche obſcura. La llama diſfrazada en copos, la hallò en las virginales purezas de Juan, animadas de la amoroſa divina llama. Aſsi en tres diſcurſos ciñò à ſu extatico Padre tres diademas, para que el dia, y el pulpito fueſſe vn agregado de coronas, ſobre coronas: *Coronam auream :: & ſuper eandem, alteram coronam.* Sirvale à el Orador de corona el ſoberano Euchariſtico eſpejo; pero ſea con la letra de Picinelo: *Pretioſa paſcitur eſca:* pues apacentò los diſcurſos con la miſma dulçura con que liſongeò ſu cariño.

R. P. Fr. Diego de S. Joachin

Exod. c. 37. v. 12.

Picin Mund. Symb. lib. 6. c. 18. n. 108.

Siguiòſe vn armiño de la celeſtial Redemptora. Aqui ſi, que dirà la dulçura de Ambroſio, que tan nevados armiños anuncian à la diſcrecion vna abundante coſecha: *Nix cum cadit :: lætior ſolito tritici proventus exuberat.* Aſsi ſe viò, pues luego que viò el enigmatico eſpejo, le deſcifrò con imponderable eloquencia, por diſeño de mi Juan extatico. La nada compitiendo à el todo, la deſcubriò en la via, ò grado purgativo, que aniquila las almas para mas crecer.

D. Ambr. lib. 7. in 9. cap. Luc. ad illa verba, & ecce duo viri tom. 3. col. 151. litt. H. margin.

R. P. M. Fr. M. nuel de S. Pedro P. qual.

La

La luz entre sombras, la hallò en la via iluminativa, que ilumina las potencias, para mas glorioso cegar. La llama entre copos, en la vnitiva, que recrea para mas fino arder. Assi perfecto en todos sus discursos, llegò su oracion à la cumbre de lo mas perfecto. Con que la corona de oro, que previno à Juan la devocion de vna Augusta Reyna, se viò transformada à los rayos de su eloquencia, en corona de piedras preciosas: *Quoniam prævenisti eum in benedictionibus dulcedinis, possuisti in capite eius coronam de lapide pretioso.* Pues sirvale de premio aquel Eucharistico copo; pero sea con la letra de Picinelo: *Ardore liquesco.* Pues solo à la llama de aquel ardor soberano se pudieran desatar los copos de tan elevados conceptos.

Psalm. 20. v. 4.
Picinel. Mund. Symb. lib. 2. c. 13. n. 208.

R. P. M. Claudio Adolfo Malboaã.

Vn rayo de la mejor Compañia animò con tanto aliento la tercera Oracion sagrada, que verificò el dicho de mi venerado Augustino, que las vozes de Jesvs desarmaron la humana malicia: *Gladius verbi illius salubritèr non separabit à consuetudine mala?* Que tales prodigios executa Jesvs por los vivos rayos de su amada Compañia. Como tal discurriò, pues en solos dos puntos diò à la admiracion duplicados motivos: *arder*, y *luzir* fue su assumpto. Arder en divinas llamas, vè aì la llama entre copos; y luzir con soberanas doctrinas, vè aì la luz entre sombras. Symbolo es del segundo Elias: *Quasi facula ardebat*; pero enigma juntamente, dirà Picinelo de vn eminentissimo Prelado: *Alijs lucens, vror.* Con que en vn solo enigma descifrò, nuestro sabio Orador, à el Santo canonizado, y al eminentissimo Prelado, que le solemniza: *Quasi facula ardebat. Alijs lucens, vror.* Sirvale, pues, de premio aquella Eucharistica llama; pero sea con el mote de Picinelo: *Ignescit à tactu*, pues encendiò bolcanes en nuestro agradecimiento, con los amantes incendios con que expressò su cariño.

D. August. ap. Picinel. lib. 2. c. 1. n. 25.
Ecli. c. 48. v. 1.
Picinel. lib. 15. c. 6. n. 42.
Idem lib. 2. c. 5. n. 126.

R. P. M. F. Jacinto Mendoza

El mas eloquente Mercurio: *Eloquens Mercurius*, que cantò Tamblico, nos vino de la Merced Mariana, à coronar el quarto dia de floridas sutilezas. Què mucho, si logrò vn florido campo, en que como solicita abeja pudo copiar, segun Picinelo, las flores de la eloquencia mas fina: *Meliora legit.* Discurriò, pues, como fino, y descifrò en el enigma, como discreto. Los tymbres de celestial, y divino, que le diò à mi Juan mi Madre Santa Teresa, se los disputò conceptuoso por comprobarle hombre, muy hombre. Era preciso comprobarle hombre, pues de los hombres, dirà Belarmino, se hazen los Santos: *Testimonium devera sanctitate, & gloria alicuius hominis.* Calificò, pues, de hombre à Juan, para canonizarle de Santo. Enigma es, que descifrò à la luz de aquel Sacramentado espejo: pues en èl, dice el Pinciano, tomando cuerpo la divina llama, nos propone el enigma de vna canonizada persona: *Quoniam in speculo corporis in aliam figuram, lucidè versi, videtur ænigma glorificationis terreni corporis nostri.* Pues sirvale de corona à tan grande Orador esse florido Eucharistico espejo; pero sea con la letra de Picinelo: *Immensum in parvo.* Pues supo ceñir tantas sutilezas en vna Oracion sola, ò vnica.

Tamblic. ap. Theatr. à los dioses, tom. 2. lib. 1. c. 4. fol. mihi, 17.
Picinel. Mund. Symb. lib. 8. c. 1. n. 19.
Bellarmin. Contro. tom. 2. lib. 1. c. 7. fol. mihi, 699.
Villarroel Thautolog. 3. tom. 1. Did. 10. n. 3
Picinel. lib. 1. c. 5. n. 129.

R. P. M. F. Joseph Pabon.

El Càn celeste, Estrella de la Familia Guzmana, rayò el dia quinto en esta Carmelitana esfera. O como pudo repetir Picinelo, que aumentò rayos à su discrecion la fineza, para explicar la passion, que las dos Familias enlaza: *Radijs veniet, fervi dioribus.* En bien cortadas clausulas organizò conceptos, que apenas cupieron en dos vigilias; que sabe el fuego del amor, dice Boldon, competir celeridades de Estrella, emulando sus vigilancias: *Æmula siderum vigilat.* En la primera vigilia discurriò à mi Juan favorecido; desvelado en la segunda, y en ambas crucificado. Enigma es, que descifrò el escogido Pablo de la glorificacion, por la Cruz de aquel Sacramentado Dueño: *Qui proposito sibi gaudio sustinuit Crucem, confusione contempta, atque in dextera Dei sedet.* Como si dixera nuestro Sabio Orador cõ

Picinel. lib. 1. c. 12. n. 411.
Boldon. apud eundem lib. 2. c. 1. n. 40.

San Pablo, què mucho gòze en la Patria Juan de tan elevado solio, si en todas las vigilias llevò tan animoso la Cruz de aquel Sacramentado Dueño: *Propositò sibi gaudio sustinuit Crucem.* Pues sirva à tan elevados discursos esse Eucharistico Sol de corona; pero sea con la letra de Picinelo: *Et in fragmentis integer*: pues logrò vn muy cumplido acierto, aun en el menor desperdicio.

Epistol ad Hebræ. c. 12. v. 2.

Picinel. lib. 1. c. 5. n. 130.

Amaneciò el sexto dia: mejor dirè llegò el dia en que logrò Juan vn hombre formado à su imagen, y semejança: *Ad imaginem, & similitudinem nostram.* Vna rama de aquel generoso tronco, que nos diò principio; vn fruto de aquel generoso arbol, que nos diò el primer aliento; vn sutil rayo del Sol Elias: *Elias verè Helios*, que dixo el Chrysostomo, coronò las alturas de este puesto. Assi discurriò con delicadezas de rayo. Ciñò las luzes del entendimiento de Juan: què impireo! Ciñò los incendios de la voluntad: què bersubio! Ciñò los recuerdos de su memoria: què assombro! Con que descifrò las grandezas de Juan por los enigmas de aquel Eucharistico espejo. En èl se hallan las luzes del entendimiento, dice el Ecclesiastico, mas grandes, por mas ceñidas: *Cibabit illum pane vitæ, & intellectus.* Las llamas de la voluntad, mas abrasadoras, por mas aprisionadas, dice el Areopagita: *In sui traduxit effigiem.* Los recuerdos de la memoria, ceñidos à compendio de finezas, dice el Profeta Coronado: *Memoriam fecit mirabilium suorum.* Glorioso desempeño, en que para eternizar de mi Extatico Juan la memoria, dexò cautiva nuestra voluntad, con los primores de su delgado entendimiento. Sirvale, pues, de corona esse mismo Eucharistico Enigma; pero sea con la letra de Picinelo: *Satis omnibus vnus*: pues basto su agudo entendimiento para tres tan grandes assumptos.

R. P. Fr. Joseph Ortiz Delgado.

D. Chrysost homil. de Ascensu Elia.

Eccli. c. 15. v. 3.

D. Dionis. de Cœlest. Hierarch. apud Picinel. lib. 2. c. 5. n. 26.

Psalm. 110. v. 4.

El septimo dia, que es dia de descanso, *requievit Deus die septimo*, despertò nuestra obligacion à mas crecidos desvelos; pues despierta la obligacion à mayores agradecimientos, dice Seneca, la mano, que favorece con prodigos beneficios: *Beneficium sæpè dare, accere est, reddere.* Tan ricos de favores nos dexò este dia vn hijo del Serafin Llagado, que aun son corta lamina los corazones para debidos agradecimientos; pero basta la confession del labio, dice Seneca, donde no alcança el caudal à los beneficios: *Interdùm solutio est ipsa confessio.* Canonizò, pues, à mi Extatico Juan por repetido penitente Baptista, y segundo amado Evangelista. Quiero decir. Las canonizaciones de San Juan Baptista, y San Juan Evangelista, las hizo proprias de San Juan de la Cruz. La primera, por penitente antorcha, ardiente, y luzida: la segunda, por objeto mas favorecido, y amado; y remontando con estos buelos sus discursos, nos dexò con el gusto en los labios, al ver descansar en el corazon de mi Juan à aquel Eucharistico Dueño, como en el pecho de Jesvs descansò el Discipulo amado. Sirvale, pues, de corona el mismo Cordero Sacramentado, pues le descifrò tan sutiles aciertos; pero sea con la letra de Picinelo: *A forti dulcedo*; pues de la valentia de su eloquencia nos brindò tan ingeniosas dulçuras.

R. P. M. Fr. Rodrigo de la Xara.

Picinel. Mund. Symbol. lib. 14 c. 2 n. 11.
Genes. c. 2. v. 2.

Senec. ap. Poliant. verb. Benef col. mihi, 398.

Senec. ap. Poliant. vb. sup. col. mihi. 400.

Amaneciò yà el dia octavo, y vltimo, en que llega à poner la vltima corona al festejo vna Excelentissima mano; de quien puede repetir Lucano mejor que de el Magno Pompeyo, que à la sombra de su nombre descansa lo magnifico de tan sagrados cultos: *Stat magna nominis vmbra.* Si no es que diga con Picinelo, que la excelentissima Casa del Infantado es siempre la tutela, y adorno de el Carmelitano Cielo: *Tutela decusque.*

Picinel. Mund. Symb. lib. 5. c. 26. n. 456.

Lucan. ap. Picinel. lib. 22. c. 17 n. 143.

Picinel. ibid. n. 139.

Sea, pues, enhorabuena, Sagrado Serafico Coro, sea mil vezes enhorabuena, que ayas logrado tan cumplidos los aciertos en la eleccion de los elogios de tu Padre Extatico. Pero essa es la propriedad de las Virgines sabias, saber prevenir las lamparas, que puedan salir à vistas de la mas soberana presencia: *Prudentes verò acceperunt oleum*

Matth. c. 25. v. 4.

oleum in vasis suis cum lampadibus. Pero son aciertos de vna singular fineza, dirà Picinelo: *Artem docet amor.* Mas para que obscurezca menos tantos aciertos mi insuficiencia, clamad por mi à la Aurora Madre de Gracia: de esta necesito. *AVE GRATIA PLENA.*

Picinel. lib. 5. c. 40. n. 602.

Sint lumbi vestri præcincti, & lucernæ ardentes in manibus vestris. Luc. cap. 12.

INTRODUCCION.

EL sazonar lo vtil con lo gustoso, fue siempre el primer desvelo, de los que desean dàr en el punto (con vuestra licencia Soberano Dueño de las almas, y de los corazones Sacramẽtado hechizo) decia que el sazonar lo vtil con lo gustoso, fue siempre, segun Horacio, el primer desvelo, de los que desean dàr en el punto: *Omne tulit punctum, qui miscuit vtile dulci.* Pues vn mismo manjar, dice Picinelo, si agrada por lo sazonado, fastidia por lo desabrido: *Non sine Salino.* No sè que se tienẽ las novedades, decia discreto el de Ponto, que todos las tragan con gusto: *Est quoque cunctorum novitas gratissima rerum.* Pero es desgracia de los que nacimos tarde, escrive el Eclesiastes, el no poder contar alguna cosa de nuevo: *Nihil sub sole novum; nec valet quisquam dicere; ecce hoc recens est.* Esto decia el Monarca mas sabio, quando èl solo era el Orador: què dixera, si tuviera que predicar, despues de las siete tan sabias, como abundantes Oraciones, que me han precedido en este puesto? Dixera lo mismo que decia; y yo aora repito, que no me queda que decir cosa de nuevo: *Nihil sub sole novum*: y assi, solo me resta el seguir el consejo de el Lirinense, repitiendo con alguna novedad lo antiguo: *Vide non nova dicas, sed nove.*

Horat. ap. Picinel. lib. 8. c. 1. n. 86.

Picinel. ibid. lib. 5. c. 16. n. 128. Ovid. de Ponto lib. 3. eleg. 4.

Eccles. c. 1. v. 10.

Lirin. de Doctr. c. 7.

Aora bien discretos, sabeis, por quien, y por què se ha canonizado mi Padre extatico? Si Padre, me direis; pues no hemos oido otra cosa los siete antecedentes dias en este puesto. Pues esso mismo he de repetir yo, aunque con nuevo modo. Aveis de saber, que le han canonizado muy diferentes sugetos; y de estos, vnos por mucho, otro por nada, y otro por vna nada, que es mucho. Aora mi Serafica Madre Santa Teresa de Jesvs. Escrive la Santa al Gran Philipo Segundo; y dice assi, hablando de mi Juan extatico: *Tiene espantada esta Ciudad de el gran provecho, que alli ha hecho, y assi le tienen por vn Santo; y en mi opinion, lo es, y ha sido toda su vida.* En pocas palabras nos dice dos cosas mi Serafica Legisladora: la primera, que en la opinion de el Pueblo, estaba mi Juan canonizado de Santo; *y assi le tienen por vn Santo.* La segunda, que tambien era vn Santo Juan, en la opinion de mi Serafica Madre: *Y en mi opinion lo es, y ha sido toda su vida.* De suerte, que el Pueblo aclamaba à Juan Santo, por las obras prodigiosas que en èl admiraba: *Tiene espantada esta Ciudad.* Vèn aì el mucho. Teresa le publica Santo, por los fondos de su espiritu, que reconocia: *En mi opinion lo es, y ha sido.* Vèn aì la pura nada, nada, nada. Llega nuestro Santissimo Benedicto; y dice, que canoniza à Juan, por aquel mucho que el Pueblo admiraba, y esta pura nada de su espiritu, que Teresa reconocia: *Quem Teresa, vt Sanctum suspexerat, Sanctique elogio compluries ornaverat, virtutum, & prodigiorum fama in dies percrebescente.* Vèn aì la nada, que es mucho. Luego bien decia yo, que diversos sugetos han canonizado mi Padre extatico. Vnos por mucho; los Pueblos: Otra por nada; Santa Teresa, y otro por

N. M. S. Teresa carta à Philip. II. ap. Chron. Carmel. Descalceat. tom. 1. lib. 4. c. 27. n. 4.

Ss. P. N. Benedict XIII. in Bull. Canoniz.

por vna nada ; que es mucho. Nueſtro Santiſsimo Benedicto. Eſta novedad, ſino en la ſubſtancia, en el modo, ha de ſer mi aſſumpto, porque me parece es la letra de el Evangelio.

Antorchas en las manos, pide Chriſto, que tengan ſus Siervos: *Lucernæ ardentes in manibus veſtris.* Eſto es, explicarà el Chryſologo, obras de meritos, prodigios, que admiren à todo vn mundo: *Verè portant lucernas ſuas, qui cum loco propoſito ſtudio latitant, opere, virtute, meritis coruſcant, ac ſplendent toto orbe terrarum.* Vèn aì lo mucho, que el Pueblo en mi Juan aclamaba: *Tiene eſpantada eſta Ciudad; y aſsi le tienen por vn Santo.* Què mas? Han de eſtàr muy ceñidos, añade nueſtro Evangelio: *Sint lumbi veſtri præcincti.* Eſto es, explicarà Tertuliano, negados à todo lo que es de tierra: *Succingere, debemus, lumbos, ideſt expediti eſſe ab impedimentis laborioſæ vitæ, & implicitæ.* Vèn aì la nada, nada de Juan, porque le aclama Santo Tereſa: *En mi opinion lo es, y ha ſido toda ſu vida.* Y què ſe ſigue de aqui? Que por vno, y por otro, los canonize de Santos el Supremo Paſtor, concluye nueſtro Evangelio: *Quod ſi in tertia vigilia venerit, & ita invenerit, beati ſunt ſervi illi.* Vèn aì la voz de Chriſto canonizando à Juan, por lo mucho; por lo que le aclamò Santo el Pueblo, y por la nada, porque le aclamò Santa Tereſa: *Quem Tereſa vt Sanctum ſuſpexerat, Sanctique elogio compluries ornaverat, virtutum, & prodigiorum fama in dies percrebeſcente.* Con que tenemos en nueſtro Evangelio la novedad de mi aſſumpto; eſto es, que ſe canoniza Juan por mucho, y por nada, y por vna nada, que es mucho. Empiezo. Era, pues, lo primero.

D. Chryſolog. ſerm. 24.

Tertulian. ap Silveyr. in Evāg. tom. 4. lib. 5. c. 22. q. 2. n. 5.

§. I.

QUE LE CANONIZA A MI extatico Juan el Pueblo, por mucho. Tiene eſpantada eſta Ciudad, y aſsi le tienen por vn Santo. Lucernæ ardentes in manibus veſtris. Opere, virtute, meritis coruſcant ac ſplendent toto orbe terrarum.

CAnonizò el Pueblo Hebreo vn Bezerrillo, colocandole en las aras; y al punto publica de èl, que le ha viſto executar ſoberanas maravillas: *Hi ſunt dij tui Iſraèl, qui te eduxerunt de terra Ægypti.* O què barbaro defacierto, exclama el ſutil Celada; pues à vn Idolillo, que acaban de formarle ſus manos, le atribuyen prodigios, que le precedieron mucho tiempo: *Mira equidem agreſtis populi vecordia, quæ vitulo ab ipſis recens eformato, adſcribat miraculoſa facinora iam diu ante ipſius formationem patrata.* Pero ſi era el Idolillo hechura de ſus manos: como no publicaron de èl, que es vn compendio de prodigios? *Qui te eduxerunt de terra Ægypti.* Pero no, que lleva mas advertencia el obſequio. Querian, que el Pontifice de aquella Igleſia, le colocaſſe en las aras; y lo conſiguieron, dice Alapide, aclamando todo el Pueblo, lo grande de ſus maravillas: *Quod cum vidiſſet Aaron, ſcilicèt, non vitulum ambulantem, vti exponit R. Salomon: ſed turbam ita congratulantem, acclamantemque vitulo, hi ſunt dij cui Iſrael, ædifficavit altare coram eo.* Como quien toma por pretexto de lo errado de ſu culto, lo mucho que le aclama prodigioſo tan numeroſo pueblo: *Hi ſunt dij tui Iſrael, qui te eduxerunt de terra Ægypti.*

Exod. c. 32. v. 4.

Celad. de Bened. Patriarch. §. 4. n. 6. folmih. 24.

Cornel. in Exod. c. 32. v. 5.

Errò, pues, el Pueblo, fingiendo maravillas que no avia: *Qui te eduxerunt de terra Ægypti.* Obrarà mas religioſo, ſi canonizara al verdadero numen, de quien tantas maravillas experimentaba: *Ego ſum Dominus, qui eduxi vos de terra Ægypti, vt eſſem vobis in Deum.* Pero dexònos vna en-

Levit. c. 11. v. 45.

enseñança en su yerro; y es, que conduce mucho para que logre de las aràs lo sagrado, el que aclame el Pueblo lo prodigioso por mucho: *Ht sunt dij tui Israel: Qui te eduxerunt de terra Ægypti.* Este es mi primer empeño: *Le tienen por vn Santo. Lucernæ ardentes in manibus vestris.* Doy à mas sagradas luzes el apoyo.

Id, y referid à Juan lo que aveis visto, y oìdo, les dice à los discipulos de el Precursor Sagrado, el mas Soberano Maestro: *Euntes renuntiate Ioanni, quæ audistis, & vidistis.* Señor, que no es esso lo que preguntan; si no si os han de venerar por Soberano portento? *Tu es qui venturus es; an alium spectamus.* Que yà lo ha entendido, responde San Basilio Seleuco; pero assi les dà con sus obras, mejor que con las palabras, la mas adequada respuesta: *Re, non oratione dat responsa.* Pues à vista de obras tan prodigiosas, que todo el Pueblo las aclama: *Quæ audistis, & vidistis*: no es menester mas, para comprobar, que son debidos los cultos à su soberanìa: *Re, non oratione dat responsa.* La razon es mas eficàz, para persuadir à vn assenso el testimonio de las obras, que el de las palabras, dice San Juan Chrysostomo: *Testimonium autem à rebus credibilius est, testimonio, quod est à verbis.* Con que estàn por demàs los apoyos de la voz, quando publican sus obras prodigiosas, las vozes comunes de el pueblo: *Quæ audistis, & vidistis, re, non oratione dat responsa.*

Matth.c.11. v.4.

Ibid.v.3.

D. Basil. Seleuc.orat.34.

D. Chrysost. ap. Silveyr. hic q. 14. n. 74.

Pero aqui mi principal reparo. Pues no fuera mas conveniente, que los enseñàra el mismo Christo, como enseñò à la Samaritana, y al ciego? *Ego sum, qui loquor tecum*; que dixo à la primera: *Qui loquitur tecum, ipse est*: con què ilumìnò al segundo? O à lo menos, no serà mejor, que los enseñe el Precursor Sagrado, que es la voz destinada, para manifestar la santidad, por essencia de el Humanado Verbo? *Hic venit in testimonium, vt testimonium perhiberet de lumine, vt omnes crederent per illum.* No por cierto: Y es la razon. El testimonio de Christo, se les hazia sospechoso por apassionado: assi lo confessaron los Judios, segun refiere el Amado discipulo: *Tu ae te ipso testimonium perhibes; testimonium tuum, non est verum.* El testimonio de Juan se les hazia sospechoso, rezelando, que le pronunciaba como humilde, dice San Juan Chrysostomo: *Si Ioanes apperte suis discipulis consuluisset, vt Christo tamquam meliori adhærerent, nullo pacto ei credidissent:: Sed præcipua Ioannis modestia id dictum putantes, magis ipsum cèlerent.* Pero la voz de el pueblo, ni les era sospechosa por apassionada, ni la podian notar de menos sincera, por nacida de vn corazon humilde. Pues assi, reconozcan la soberanìa de el Humanado Verbo; por las obras, que por muy prodigiosas el pueblo aclama; y no por las vozes, con que Jesvs, y Juan los enseña: *Re, non oratione dat responsa*: que estan por demas los testimonios de el labio, à vista de lo mucho, que aclama sus obras prodigiosas el Pueblo: *Quæ audistis, & vidistis.*

Ioann.c.8. v. 13.

D. Ioann. Chrysost.homil 37. in Matth.

De otra suerte lo discurro. Preguntan comunmente los Padres, y Expositores: de quien se originò esta duda de la soberanìa de el Humanado Verbo? *Tu es, qui venturus es?* San Justino Martyr, dixo, que se originò de Juan, que dudò si los milagros que se publicaban eran de Christo. Otros, à quien cita San Juan, Chrysostomo, dicen, que de el mismo Juan, que dificultabà, si Christo avia de morir por el Linage Humano. Pero la mas comun sentencia afirma, que se originò de la incredula ceguedad de sus discipulos. Hable por todos mi Silveyra: *Qui omnes* (cita à muchos Santos Padres) *docent hanc interrogationem, non ab aliqua Ioannis, dubitatione, sed à suorum discipulorum cæcitate ortum habuisse.* Pues assi, concluye Cayetano, sean quien los convença las obras, que por muy prodigiosas aclama la voz de el Pueblo: *Quæ audistis, & vidistis*: que no parece que dà lugar à la duda,

D. Iusti. Martyr in quæstionib. Gentium resp. 38 D. Chrysost. homil. 37. in Matth. ap. Silveyr. in infra

Ioann.c.4.v. 26.

Idem c. 9. v. 37.

Idem c.1.v.7

Silveyr. in Evang. tom. 3. lib. 5. c. 13. q. 9. n. 49.

quando la comun voz, canoniza lo mucho de sus prodigiosas obras, como testigo de vista, y de oidas: *Vt referendo miracula* (dice la Purpura de San Sixto) *convincantur à Ioanne ex ipsis miraculis, & non dubitent, ipsum esse verum Messiam.*

Cayetan. ap. Silv. vbi sup. expo. 3. n. 71

Pero aun menos mal lo discurro, corriendo todos los velos al mysterio. Què es lo que vieron, y oyeron los discipulos de Juan? *Quæ audistis, & vidistis?* Què? Que resucitò aun muerto Jesvs, dice el Cardenal Toledo: *Audistis, refertur ad filium viduæ suscitatum, quod Ioannes discipuli audierunt, & non viderunt.* Que lançò Jesvs de los cuerpos humanos algunos infernales espiritus, que supone yà como publico el Sagrado Chronista Matheo: *Et abijt opinio eius, in totam Syriam, & obtulerunt ei omnes malè habentes : : & qui dæmonia habebant : : & curavit eos.* Que diò pies à los cojos, vista à los ciegos, vida à los difuntos: *Cæci vident, claudi ambulant : : mortui resurgunt.* Y en fin, que vn desnudo, descalço, y pobre, instruye, y dirige para iluminar à el mundo vnos pobres, desnudos, descalços: *Pauperes Evangelizantur.* Pues assi, vayan, y refieran à Juan lo que han visto, y oido: *Euntes renuntiate Ioanni, quæ audistis, & vidistis*: pues basta para que sea aclamado Jesvs por el Santo de los Santos, el vèr, y oir lo mucho que aclama sus obras prodigiosas la voz comun de los pueblos: *Vt referendo miracula convincantur à Ioanne ex ipsis miraculis, & non dubitent, ipsum esse verum Messiam.*

Matth. c. 4. v. 24.

Ibidem.

Pero dirà alguno lo que acredita à Christo por el Santo de los Santos, fueron sus obras prodigiosas, no la aclamacion de los pueblos: *Quæ audistis, & vidistis.* Es verdad; pero tambien es verdad, que por la aclamacion de los pueblos, llegaron à la noticia de Juan, y sus discipulos las obras de Christo tan prodigiosas: *Cum audisset Ioannes in vinculis opera Christi.* Luego todo concurriò à su publica veneracion: las obras prodigiosas; como fundamento: las aclamaciones de el pueblo, como testimonio; que es lo que yà nos dixo San Antonino, se requiere para la solemne canonizacion: *Expectanda ergo est divulgatio famæ operum miraculosæ.* Como si dixeramos, que para la solemne canonizacion de Jesvs sirviò como sòlido fundamento de sus obras lo prodigioso. Pero como disposicion previa el averle canonizado por lo mucho de sus prodigios, las vozes comunes de los pueblos: *Vt referendo miracula convincantur à Ioanne ex ipsis miraculis.*

Matth. c. 11. v. 5.

Matth. c. 11. v. 2.

D. Antonin. vbi supr.

Assi reconociò entonces la incredulidad las soberanìas, y perfecciones de Christo; y assi aclamò despues la advertencia la santidad de mi Juan extatico: *Le tienen por vn Santo*, escrive la gran Teresa. Y por què? Por lo que ha visto, y oìdo: *Quæ audistis, & vidistis.* Han visto, y oìdo, que resucitò à vna Religion difunta. Han visto, y oìdo, que ha curado endemoniados, acreditandose de segundo Basilio. Han visto, y oìdo, que ha curado diversos enfermos. En fin, han visto, y oìdo, que vn pobre desnudo, y Descalço, es Padre, Capitan, y Maestro de desnudos Descalços, que pelean contra el mundo, el demonio, y el vicio: *Cæci vident, claudi ambulant, mortui resurgunt, pauperes evangelizantur.* Tanto, tanto han visto, y oìdo? Sì: *que està espantada esta Ciudad.* Y por esso le canonizan por mucho, *quæ audistis, & vidistis*; pero no lo estraño, pues à vista de tan prodigiosas obras, si no le aclaman Santo los racionales agradecidos, le canonizàran por Santo los insensibles peñascos.

Chron. Carmelit. Descalceat. tom. 2. lib. 6. c. 9. n. 1.

Ibidem c. 26 per totum.

Epitome vitæ Sanct. fol. mihi, 93.

Con raro empeño toma el Pueblo Hierosolymitano el publicar la santidad, y perfecciones de nuestro humanado Dueño. Vnos le tributan palmas, como à triunfador soberano: *Cædebant ramos de arboribus, & sternebant in via.* Otros le alfombran con sus vestiduras las plantas, como à Señor supremo: *Straverunt vestimenta sua.* Y todos le aclaman

Matth. c. 21. v. 8.

Ibidem.

man Hijo de Dios vivo: *Laudabat vt Deum*, que dixo Theofilato. Soberano trofeo, si no descubriera presto lo engañoso; pero eran aplausos de Corte, y assi preciso, que se commutassen presto los ramos en espinas, las alfombras en desnudezes, y las alabanças en vituperios.

Theofilac. ap. Caten. D. Thom. in Lucam c. 19.

Mi reparo consiste, en que defendiendo Christo estas aclamaciones glorioſas de la Pharisayca calumnia, afirmā, que si no le aclamàran assi los racionales, lo executàran las piedras. Assi el Evangelista San Lucas: *Dico vobis, quia si hi tacuerint, lapides clamabunt.* Y por què? Aqui la sutileza de Theophilato: *Quasi dicat, non sine causa, vt homines me talitèr laudant; sed commoniti virtutibus, quas viderunt.* Como si dixera: Son de tan gigante estatura mis prodigiosas obras, que bastā à commover à mi obsequio, aun à las mismas piedras: *Commoniti virtutibus, quas viderunt.* Y assi no es mucho me aclamen Soberano las racionales, quando puede admirar lo grande de mis perfecciones, aun à los mismos insensibles: *quia si hit acuerint; lapides clamabunt.*

Lucæ c. 19. v 40. Theofilat. ap Catenam D. Thomæ vbi supra.

No es mi intento, discretos, igualar las perfecciones de mi Juan de la Cruz, con las perfecciones de nuestro Crucificado Dueño; pero *proportione servata*, descendamos à formar algun cotejo à el assumpto, y para ello observe el curioso, que obedecian à la virtud de Juan todos los elementos: *Ioanni Dei famulo elementa famulabantur ad nutum.* Los irracionales respetaban sus palabras. Los brutos se commovian à deponer su fiereza: pues què mucho le aclamen Santo los hombres, quando las perfecciones de Juan las pueden publicar aun los mismos irracionales? *Quia si hi tacuerint, lapides clamabunt.* Luego nada hizieron de mas los pueblos, annque le aclamen Santo por mucho: *Lucernæ ardentes in manibus vestris. Le tienen por un Santo.* Al segundo discurso. Era este

Epitome vitæ Sancti. fol. mihi, 40.

Ibidem fol 54.

Ibidem fol. 52.

§. II.

QUE LE CANONIZA A Juan mi Serafica Madre por nada. En mi opinion lo es, y ha sido toda su vida. Sint lumbi vestri præcincti. Id est expediti ab impedimentis laboriosæ vitæ.

EL reducirse à la nada en todo, fue todo el espiritu que zanjò mi Juan en su alma. Por esso repetia: *Que para serlo todo, no quieras ser algo en nada.* Esto fue lo que estremadamente practicò Juan en sus obras, dice nuestra Madre la Iglesia: *Perfectæ sui abnegationis, & Crucis amatorem eximium effecisti.* Y esto enseñò con las palabras, y pluma: dice el R. Lezana: *Totus Mysticus hic Doctor est* (dice) *in suadendo, quod talis actam pretiosa gemma, & christianæ perfectionis apex obtineri non potest, absque omnimoda sui abnegatione.* Luego por nada le canoniza Teresa quando le aclama Santo, reconociendo su espiritu tan ceñido à pura nada: *Y en mi opinion lo es, y ha sido toda la vida.* Este es mi segundo assumpto: *Sint lumbi vestri precincti.* Porque es de Juan el mas crecido elogio: pues le iguala Teresa con el mas gigante todo, quando le canoniza por espiriritu de pura nada.

In front Mōtis Carmeli.

Ecclesia in orat. Sancti.

Lezan. apud epitom vitæ Sancti fol. mihi, 50.

Canoniza à David el soberano Espiritu (dice Cornelio) al 47. del Ecclesiastico: *Atque hæc fuit prima martyrum, Sanctorumque canonizatio.* Y por què le canoniza? Por espiritu de pura nada. Sus palabras: *Et quasi adeps separatus à carne; sic David à filijs Israel.* No es otra cosa el espiritu de David, que la enjundia, ò adipe de la consagrada victima. Assi leyò el texto Alapide, siguiendo la leccion del Griego: *Separatus à salutari, puta ab hostia pacifica.* Y por esso merece las aclamaciones de Santo? *Hæc fuit prima canonizatio?* Si. La razon. Es essa porcion de la victima, dice Moysès en el Levitico, la que totalmente se consume al impulso de la divina llama: *Omnis adeps*

Cornel. in Eccli. ad c. 44. v. 2. fol. mihi, 415. Eccl. c. 47. v. 2.

Corn. ib. fol. mihi, 460.

Lev. c. 3. v. 17

adeps Domini erit. Y eſpiritu, que inflamado del Divino incendio, ſe reduce tanto à la nada, bien merece ſer aclamado Santo por vn Eſpiritu Santo: *Quaſi adeps ſeparatus à carne: Hæc fuit prima canonizatio.*

Mi reparo conſiſte en la eleccion de Cornelio con el Arabe, y el Syro. Dice aſsi: *Sicut excellentior eſt adeps Sancto (ideſt carne ſancta, quæ ofertur Deo) Sic excelſior eſt David Iſraele.* Quiere decir: Aſsi como el adipe es mas excelente, que toda la victima, que à Dios ſe conſagra, aſsi es David el mas excelente entre toda la eſcogida Familia. No lo entiendo, y aſsi dificulto. Si toda la victima es ſanta: *Carne ſancta*; y el adipe es parte de la victima; como ſolo el adipe puede ſer mas excelente que vna victima à todas luzes tan ſanta? *Sicut excellentior eſt adeps Sancto, ideſt, carne ſancta, quæ ofertur Deo?* Por conſiguiente, ſi David es como el adipe: *Sicut adeps*, è Iſraèl como la victima ſanta; como puede ſer mas excelente David, que toda vna ſanta Familia? *Sic excelſior eſt David Iſraele?* Eſtos eran mis reparos; pero eſtà reſpondido al ſegundo con ſolo deſcubrir ſu cauſal à lo primero. Es el adipe, dice Cornelio, la perfeccion mas noble, pingue, ſutil, y ſazonada, que ſe ofrece à los divinos cultos: *Subtilior enim, tenerior, & melior pars carnis, & ſanguinis convertitur in adipem*: pero juntamente es la que mas ſe aniquila à la llama de los divinos incendios, añade el miſmo Cornelio: *Solus totuſque adeps cedebat, & cremabatur Deo.* Y porcion, que con ſer tan pingue, y ſobreſaliente, ſe reduce tanto à la pura nada, es Santa en grado tan excelente, que es como vna quinta eſſencia de las otras victimas ſantas: *Sicut excellentior eſt adeps Sancto, id eſt carne Sancta, quæ ofertur Deo.* La razon de eſta razon, me la da el miſmo Cornelio. En lo demàs de la victima, aunque tan Santa, dice ſe halla algo de terreno: en el adipe por aniquilado, paſſa todo à celeſtial, y divino: *Totus adeps cedebat, & cremabatur Deo; reliqua verò caro cedebat partim Sacerdotibus, partim offerentibus:* pues como no ha de ſer como vna quinta eſſencia de lo Santo, aun à viſta delas perfecciones de las victimas mas ſàtas: ſantidad que ſe eleva à tan ſublime eſfera, por mas ceñida à los terminos de la pura nada: *Sicut excellentior eſt adeps Sancto, id eſt carne Sancta, quæ offerebatur Deo.*

De eſte primer penſamiento, ſe infiere yà la ſolucion al ſegundo reparo. Era David, dice Alapide, lo mas Santo, ſelecto, y eſcogido de aquel eſcogido Pueblo; aſsi como es el adipe lo mas Santo, ſelecto, y eſcogido entre las victimas de el ſagrado culto: *Sicut adeps è victimis pacifi.is per Sacerdotem ſeparabitur à carne, vt Deo adoleretur: ita David ex univerſis Iſraelitis à Deo ſelectus, & dilectus fuit.* Pero juntamente era David como el adipe; el que en el divino incendio ſe miraba mas desecho, y anonado: *Sic David ardens charitate diffluens devotione.* Pues aſsi: canonize vn Eſpiritu Santo de ſanto ſu eſpiritu: *Hæc fuit prima canonizatio*; pero canonizele por eſpiritu de pura nada: *Quaſi adeps ſeparatus à carne, ſic David.* Pues reducirſe à pura nada vn tan gigante eſpiritu à la llama del divino incendio, le grangeò la ſuperioridad à otras ſagradas victimas, como ſingular elogio: *Sicut excellentior eſt adeps Sancto, id eſt, carne ſancta, quę offertur Deo; ſic excelſior eſt David Iſraele.*

Pero no puedo eſcuſar vna reflexiõ, conque cierro todo el penſamiento. Todo el adipe ſe reducia à pura nada en los ſagrados cultos, dice Cornelio: *Solus totuſque cremabatur Deo.* Y todo David ſe deshazia, y aniquilaba en los Divinos obſequios, añade el miſmo Autor: *Sic David totum ſe Deo, Deique voluntati, amori, & laudi dicavit.* De ſuerte, que aqui, y alli no quedò coſa, que no ſe aniquilaſe à lo terreno, para conſagrarſe victima de el incendio divino: *Solus totuſque cremabatur Deo.* Y què ſe ſiguiò de aqui? Què? Tranſformarſe David en vn hombre Angelico, y celeſtial, digno de

ſer

Corn. vbi ſuprà. Arabic. ibi. Syr. ib.

Corn. ib. fol. 260.

Idem ibid.

Corn. vbi ſupr. fol. 460. mihi.

Ibidem.

Idem ibid. fol. mihi 461

Id. vb. ſupr. Corn. ibid.

ſer venerado en la tierra, comó de verſe coronado en el Cielo; concluye Cornelio, con San Juan Chryſoſtomo; ſus palabras: *Quo circa Sanctus Chryſoſtomus, Homilia de David, & Saule, cum Davidem ſeparatum à carne contemplatur, Angelum ſibi efformat illuſtrem in Cœlo, illuſtrem in terra.* Cornel. ibi. Pues aſsi canonizeſe David: *Hæc fuit prima canonizatio*: pero canonizeſe, por la pura nada, à que ſe reduce, y ziñe ſu gigante eſpiritu: *Quaſi adeps ſeparatus à carne*; pues en eſſe miſmo canonizarle, por tan ceñido à la nada ſu eſpiritu, conſigue el mayor elogio de Hombre Angelico, y Celeſtial, digno de celebrarſe en la tierra, quando ſe corona en el Cielo: *Angelum ſibi efformat illuſtrem in Cœlo; illuſtrem in terra.*

Por nada, extatico Padre mio, por eſpiritu tan ceñido à la nada, os canonizò de Santo, la Santa, y eſpiritual Tereſa: *Y en mi opinion lo es, y ha ſido toda ſu vida.* N.S. Madre Carta à la Priora de Veas. Y aun por eſſo en otra ocaſion os canonizò de *Hombre Celeſtial, y Divino*: que era preciſo elevarſe à eſfera ſoberana, eſpiritu tan ceñido à la nada, de todo lo que es de tierra: *Angelum efformat illuſtrem in Cœlo, illuſtrem in terra.* Santo es David, dice el Soberano Eſpiritu, por eſpiritu tan ceñido à la nada: *Quaſi adeps ſeparatus à carne, ſic David.* Y Santo es Juan por ceñido à la pura nada, repite Santa Tereſa: *Y en mi opinion lo es, y ha ſido toda la vida.* Luego aſsi como fue el mayor elogio de David, canonizarle el Eſpiritu Santo, por eſpiritu tan ceñido à la nada: *Quaſi adeps ſeparatus à carne*: aſsi es el mayor elogio de Juan, averle canonizado por nada Santa Tereſa: *Lo es, y ha ſido toda ſu vida*: *Sint lumbi veſtri præcincti.* Al tercer diſcurſo. Era eſte.

§. III.

QUE LE CANONIZA A MI extatico Juan nueſtro Santiſsimo Benedicto por vna nada, que es mucho: Quod ſi in tertia vigilia venerit, & ita invenerit: Beati ſunt ſeavi illi: Quem Tereſa vt Sanctum ſuſpexeras prodigiorum fama percrebeſcente.

VIrtudes, y milagros ſon de la canonizacion los dos polos. Las virtudes como fundamentos ſòlidos: los milagros como indices ſeguros. Vno, y otro propone nueſtro Evangelio: los milagros en lo luzido de las manos: *Lucernæ ardentes in manibus veſtris.* Las virtudes con lo eſtrecho de los cingulos: *Sint lumbi veſtri præcincti.* Porque eſpiritus, que andan muy ſueltos, deſde luego aſſeguro, que no haràn muchos milagros. Juan es Santo, porque es muy milagroſo, aclama el Pueblo: *Le tienen por vn Santo.* Juan es Santo, porque trae ſu eſpiritu à la virtud muy ceñido, publica la Reformadora del Carmelo: *Y en mi opinion lo es, y ha ſido toda ſu vida.* Eſta, como celeſtial Maeſtra, califica lo ceñido haſta los terminos de la nada. Sigue la doctrina de Chriſto: *Si quis vult poſtme venire, abneget ſemetipſum, & tollat Crucem ſuam, & ſequatur me.* Matth. c. 16. v. 24. Aquel como menos verſado, ſigue la inclinacion de ſu genio: *Niſi ſigna, & prodigia videritis, non creditis.* Ioann. c. 4. v. 48. Oye nueſtro Santiſsimo Padre Benedicto vnas, y otras vozes; y declara, que le canoniza, por lo mucho de aquello milagroſo, y por lo ceñido de eſta nada: *Quem Tereſa vt Sanctum ſuſpexerat:: Et prodigiorum fama in dies percrebeſcente.* Luego nueſtro Santiſsimo Padre canoniza à mi extatico Juan por vna nada, que es mucho. Eſte es el vltimo empeño: *Quod ſi in tertia vigilia venerit, & ita invenerit, beati ſunt ſervi illi.* En vn comun texto deſ-

cubriò vn propriſsimō apoyò.

Exaltò el ſupremo Padre à ſu humanado hijo, nos dice el eſcogido Pablo: *Propter quod, & Deus exaltavit illum.* Eſto es, explicarà mi Angel Maeſtro, nos declarò ſus ſoberanas excelencias, y le propuſo à la veneracion de las criaturas todas: *Exaltavit, quantum ad notificationem ſuæ Divinitatis; & donavit quantum ad reverentiam totius creaturæ.* Claro eſtà, que era preciſo la veneracion à Jesvs, de las criaturas todas: *Quantum ad reverentiam totius creaturæ.* A viſta de vn decreto tan autentico de ſu ſoberana excelencia: *Quantum ad notificationem ſuæ Divinitatis.* Soberana canonizacion por cierto; pues eſta conſiſte, ſegun Belarmino, en declarar la ſantidad, y gloria de el canonizado, y decretarle los ſagrados cultos: *Teſtimonium de vera Sanctitate, & gloria:: Et ſimul qui honores ſunt illi deferendi.* Pero por què conſiguiò tan ſoberana canonizacion el Humanado Verbo? *Propter quod, & Deus exaltavit illum*? Yà lo dice el eſcogido Pablo, porque ſe anonadò: *Semetipſum exinanivit.* Se aniquilò, ò ſe ciñò à la nada, leyò Tertuliano: *Exauſit, vel inanivit.* Eſto es, explicarà Cornelio. Lo mucho de ſus perfecciones ſoberanas, lo ciño à la nada de la abnegacion mas abatida: *Qui erat plenus maieſtate, gloria, robore, adeoque plenitudo totius entis, ea ſe evacuarit, & ex omni quaſi ad nihilum ſe redegerit.* Pues aſsi, dice el Supremo Padre, venereſe como canonizado, por vna nada, que es mucho: *Propter quod exaltavit.* Eſto es lo mucho de ſu prodigioſa grandeza: *Plenus maieſtate, gloria, robore.* Ceñido por ſu profunda abnegacion, à los terminos de vna pura nada: *Exinanivit, quaſi ad nihilum redegerit.*

Eſtà hecha la aplicacion, y yo peco yà de moleſto. Solo dirè que aſsi canonizò el Supremo Padre à ſu hijo, por vna ſoberana grandeza, ceñida à vna pura nada: *Exinanivit ſemetipſum: propter quod eſt Deus exaltavit illum.* Y aſsi canoniza nueſtro Santiſsimo Benedicto à mi Juan por vna nada, que es vn mucho de ſoberanas grandezas, adunandoſe en ſu decreto deciſivo: *Exaltavit.* La nada de eſpiritu porque le aclamò Tereſa Santo; y el mucho de prodigioſas obras, porque le aclamaron Santo los Pueblos: *Quem Tereſa, vt ſanctum ſuſpexerat, ſanctiqua elogio compluries ornaverat, virtutum, & prodigiorum fama in dies percrebeſcente.*

Sea, pues, mil vezes enhorabuena, Sagrado Coro, Religion Sagrada, amada Madre mia; ſea mil vezes enhorabuena, que logres en hora dichoſa los frutos de tus anſioſas fatigas. Yà amaneciò vn dia ſereno deſpues de tantas anſias, y ſuſpiros: *Venit poſt alios, vna ſerena dies*, que dixo Tibulo. Yà reverdecen tus plantas, rayando tan benigno Sol en tus cumbres, que eſcriviò Picinelo: *Aſcende florebunt.* Y yà, en fin, puedes repetir con el penitente Monarcha, que gozas en macollas de gozos lo que ſembraſte en llantos: *Qui ſeminant in lachrymis in exultatione metent.* Sea, pues; enhorabuena, pues exaltado yà tu primer Aſtro, iràn manifeſtando ſus luzes algunos de los muchos, que ocultas en tu firmamento.

Y tu, extatico Padre mio, gloria de nueſtro Monte, flor hermoſa de ſus penitentes riſcos, Sol luminoſo de el Carmelitano Cielo, ſea enhorabuena, que puedas repetir con el Profeta Coronado: Inflamò el Señor mi corazon: *Inflamatum eſt cor meum*: A cuyo dulce imperio me ceñi de la nada à lo profundo: *Et ego ad nihilum redactus ſum.* Por lo qual oy me corone de glorias en el Cielo, y en la tierra: *Et cum gloria ſuſcepiſti me.* Sea, pues, enhorabuena, para que nos favorezcas benigno el dia que gozas tan auguſtas coronas: alcançando aumentos à la Iglelia; felizidades à Eſpaña: fervor, y aumento à tus hijos, y à todos mucha gracia, prenda ſegura de la gloria. *Ad quam nos perducat Ieſus Chriſtus Filius Mariæ Virginis.* Amen.

O. S. C. S. R. E. S.

Aſsi

Epiſt. ad Philip. c. 2. v. 9.

D. Thomas ibi. lect. 3.

Bellarmin. tom 1. cont. 6. c. 7. col. mihi, 1450. Ad Philip. c. 2. v. 7.

Tertulian. ap. Cornel. hic.

Cornel. in Epiſt. ad Philip. c. 2. v. 7. fol. mihi, 634.

Tibul. apud Poliant. verb Dies, col. mihi, 884.

Picinel. lib. 1 c. 6. n. 188.

Pſalm. 125. v. 5.

Pſalm. 72. v. 21.

Ibidem v. 22

Ibidem v. 24

Asi finalizaron los festivos cultos para eternizarse en nuestros agradecimientos, que tiene mi Sagrado Monte floridos Valles, que siempre, como dixo el Mundo Symbolico, (a) resuenan agradecidos ecos. Aun las mas leves expresiones, decia discreto Venancio, (b) son de gravisimo peso en corazones, que se precian de amantes. Pues como borrarà nuestro olvido finezas de tan superior aprecio? Viven, pues, y viviràn eternas en nuestra memoria, para fomentar, como dixo Maccio, (c) perpetuas correspondencias. A honra, y gloria de Dios, de Maria Santisima del Carmen, y de sus dos amantes hijos Santa Teresa de Jesvs, y San Juan de la Cruz.

(a)
Vocem cum fœnore redit. Picinel. lib. 2. c. 31. n. 590.

(b)
Si benè perpendas, apud omnes semper amantes, muneribus ut parvis gratia maior in est. Venant. ap. Theatr. Vitæ Humanæ. verb. Benedict. fol. mihi, 195.

(c)
Dotibus aucta novis, nec tempore de perit vllo,
Vt sumit vires fomite flamma novas.
Paul. Maccius. emb. 46.

FIN.

IN

INDICE

DE LOS LUGARES DE LA SAGRADA ESCRITURA, QUE SE CONTIENEN en esta Obra. Nota: el primer numero, denota el Folio; el segundo la columna, donde la ayga.

Genesis.

Cap. 1. v. 2: *Spiritus Domini ferebatur super aquas.* 109. 1.

Vers. 3. *Dixitque Deus fiat lux, & facta est lux.* 168. 1. & 203.

Vers. 16. *Vt præesset diei . . . vt præesset nocti.* 273. 2.

Vers. 31. *Vidit Deus cuncta, quæ fecerat, & erant valde bona.* 450. 2.

Cap. 2. v. 7. *Inspiravit in faciem eius spiraculum vitæ.* 592. 1.

Cap. 3. v. 22. *Ecce Adàm quasi vnus ex nobis factus est.* 119. 1.

Vers. 24. *Colocavit ante paradisum voluptatis Cherubim, & flammeum gladium.* 250. 1.

Cap. 6. v. 6. *Hæc sunt generationes Noe. Noe vir iustus; atque perfectus.* 469. 1.

Vers. 19. *Ex cunctis animantibus vniversæ carnis, bina induces in Arca.* 472. 1.

Cap. 7. v. 18. *Arca ferebatur super aquas, in qua octo animæ salvæ factæ sunt.* 473. 2.

Cap. 28. v. 12. *Vidit in somnis scalam. . . & Dominum innixum scalæ.* 412. 2.

Vers. 17. *Non est hic nisi domus Dei, & porta cœli.* 576. 1.

Cap. 32. v. 26. *Dimitte me iam enim ascendit aurora.* 518. 2.

Vers. 28. *Non vocaberis vltra Iacob, sed Israel, erit nomen tuum.* 400. 2.

Cap. 44. v. 51. *Obliviscí me fecit Deus omnium laborum meorum.* 520. 2.

Cap. 48. v. 20. *Faciat mihi Deus sicut Ephraim, & Manasse.* 441.

Cap. 49. v. 11. *Ligans ad vineam pullum suum, & ad vitem ò filij mi! Asinam suam.* 449.

Vers. 20. *Invertice Nazarei eius.* 182. 1.

Vers. 22. *Filius accrescens Ioseph, filius accrescens.* 440.

Exodo.

Cap. 3. v. 2. *Apparuit Dominus in flamma ignis de medio Rubi.* 357. 2. & 475. 2.

Vers. 4. 5. *Moyses, Moyses, ne appropies huc, solve calceamentum de pedibus tuis; locus in quo stas, terra sancta est.* 428. & 811. 2.

Cap. 4. v. 10. *Non sum eloquens ab heri, & nudiustertius ex quo locutus es ad servum tuum.* 532. 2.

Cap. 15. v. 20. & 21. *Sumpsit ergo Maria Prophetisa . . . tympanum in manu sua, egressæque sunt omnes mulieres post eam cum tympanis, & choris, quibus præcinebat, dicens: cantemus Dño. gloriose enim magnificatus est.* 200. & 581.

Cap. 25. v. 18. *Duos quoque Cherubim aureos, & productiles facies, inde loquar ad te supra propitiatorium.* 248. 2. & seq.

Vers. 30. *Panes facierum.* 187. 2.

Vers. 31. *Facies candelabrum de auro mundissimo.* 143. 2. & 146.

Cap. 28. v. 1. *Applica ad te Aaron fratrem tuum cum filijs suis, vt Sacerdotio fungantur mihi,* 286. 2.

Vers. 36. *Ligabisque eam vitta hyacinthina,* 185. 1.

Cap. 32. v. 1. *Fac nobis Deos, qui nos præcedant.* 125. 1.

Vers. 8. *Isti sunt Dij tui Israel.* 1. & 600.

Vers. 19. *Confregit eas.* 682.

Vers. 5. *Ædificavit Moyses altare coram eo, præconique voce clamavit, eras solemnitas est.* 375. 1.

Cap. 33. v. 13. *Ostende mihi faciem tuam,* 122. 2.

Cap. 37. v. 12. *Coronam auream... & super eandem altera corona.* 596.

Levitico.

Cap. 3. v. 17. *Omnis adeps Domini erit.* 604. 1.

Cap. 11. v. 45. *Ego sum Dominus, qui eduxi vos de terra Ægypti.* 600. 2.

Cap. 9. v. 23. *Apparuitque gloria Domini omni multitudini.* 347. 2.

Numeros.

Cap. 12. v. 3. *Erat enim Moyses vir mitissimus super omnes homines.* 197. & 416. 1.

Deuteronomio.

Cap. 10. v. 5. *Posuit tabulas in Arcam, quàm fecerat.* 68. 2.

Cap.

Cap. 15. *Sanctifica mihi omne primogenitum* 97. 2.
Cap. 33. v. 16. *Benedictio illius, qui apparuit in Rubo veniat super caput Ioseph, & super verticem Nazarei, inter fratres suos.* 153. 2.

Josue.

Cap. 7. v. 24. *Palium coccineum regulamque auream.* 498.

Juezes.

Cap. 4. v. 6. *Quæ misit, & vocavit Barac; dixitque ad eum, duc exercitum in Montem Thabor.* 325. 1. & 388. 1.
Vers. 8. *Dixitque ad eam Barac, si veneris mecum vadam.* 326.
Cap. 6. v. 13. *Liberabit Israel de manu Madiam, in trecentis viris, qui lambuerunt aquas.* 390. 1. & *seq.*
Cap. 14. v. 13. *Dabo vobis triginta sindones, & totidem tunicas.* 594.

Ruth.

Cap. 4. v. 17. *Vicinæ autem mulieres venerunt congratulantes ei, & dicentes, natus est filius Noemi.* 443. & 4.

1. De los Reyes.

Cap. 1. v. 20. *Vocavit nomen eius Samuel, eo quod à Domino postulasset eum.* 99. 1.
Cap. 2. v. 1. 2. *Exultavit cor meum in Domino, & zelata sum in salutari tuo.* 464.
Cap. 3. v. 20. *Cognoverunt, quod fidelis Samuel Prophèta esset Domini.* 398. 2.
Vers. 28. *Propuero isto oravi, & exaudivit Dominus petitionem meam. Alli.*
Cap. 6. v. 15. *Et posuerunt Arcam super lapidem grandem, & usque ad Abel magnum.* 462. 2.
Cap. 18. v. 1. *Anima Ionatę conglutinata est animæ David.* 335.
Cap. 21. v. 9. *Ecce hic gladius Goliat involutus palio post Ephod.* 505. 1.
Cap. 23. v. 26. *Inmodum coronæ cingebant David.* 527. 2.

2. De los Reyes.

Cap. 6. v. 14. *Saltabat totis viribus David ante Dominum.* 414. 2
Cap. 7. *Feciſti me expectabilem super omnes homines.* 51. 1.
Cap. 23. v. 8. *Sedens in Cathedra sapientissimus inter tres.* 72. 1. & 51. 1.
Ibi. *Ego tullite de pasquis sequentem greges, ut esses Dux super populum meum. Alli.*

3. De los Reyes.

Cap. 3. v. 26. *Dividatur infans. : : date illi infantem vivum.* 566
Cap. 7. v. 4. *Et statuit duas columnas in porticu templi.* 142. 2.
Cap. 19. v. 11. & 15. *Quid hic agis? Egredere, & rebertere in Damascum.* 176. 2.

4. De los Reyes.

Cap. 2. v. 9. *Fiat in me duplex spiritus tuus.* 591. 2.
Vers. 11. *Ecce currus igneus, & equi igni, divisérunt vtrumque; & ascendit Elias per turbinem in cœlum.* 456.
Vers. 12. *Pater mi, Pater mi, currus Israel, & Auriga eius.* 104. 2.
Cap. 4. v. 9. *Animadverto, quod vir iste Sanctus est.* 82. 2. & 94 2. & 469. 2.
Vers. 29. *Tolle vaculum meum in manu tua, & vade... & pones vaculum super faciem pueri.* 184. 2.
Vers. 34. *Incurbavit se super puerum.* 151. 1. & 493. 2.
Cap. 8. v. 13. *Ostendit mihi Dominus te Regem fore Syriæ.* 374. 1.
Cap. 11. v. 12. *Produxitque filium Regis, possuitque super eum diadema, & testimonium.* 183. 1.

Thobias.

Cap. 5. v. 15. *Ego ducam, & reducam eum ad te.* 272. 1.

Iudit.

Cap. 10. v. 8. *Sit nomen tuum in numero Sanctorum.* 95. 2.

Esther.

Cap. 5. v. 3. *Quæ est petitio tua? Etiam si dimidiam partem Regni petieris, dabitur tibi.* 272. 1.

Job.

Cap. 19. v. 21. *Miseremini mei, miseremini mei.* 123. 1.
Cap. 21. v. 10. & seq. *Auriçs audiens beatificabat me, & oculus videns, testimonium reddebat mihi.* 96. 1.
Cap. 31. v. 35. *Quis mihi tribuat auditorem; vt desiderium meum audiat omnipotens, & librum scribat ipse.* 84. 2.

Cap. 42. v. 8. *Ite ad servum meum Iob, & offerte holocaustum pro vobis, Iob autem servus meus orabit pro vobis.* 384.

Psalmos.

Psalm. 5. v. 8. *TEmplum Dei Sanctum est : : : adorabo ad templum sanctum tuum.* 444. 2.

Psalm. 8. v. 6. *Gloria, & honore coronasti eum; omnia subiecisti sub pedibus eius : oves, & bobes, &c.* 186. 1.

Psalm. 11. v. 2. *Salvum me fac quoniam defecit Sanctus.* 514.

Psalm. 14. v. 1. *Domine quis habitabit in tabernaculo tuo; aut quis requiescet in Monte Sancto tuo? Qui ingreditur sine macula, & operatur iustitiam.* 139. 2.

Psalm. 16. v. 15. *Saciabor cum apparuerit gloria tua.* 126. 1.

Vers. 17. *Mons Dei Mons pinguis, Mons coagulatus.* 131.

Psalm. 17. v. 71. *Ascendit super Cherubim, & volavit; volavit super pennas ventorum.* 248. 1.

Psalm. 18. v. 1. *Cœli enarrant gloriam Dei: : dies diei, erucat verbum.* 141. 1.

Psalm. 20. v. 4. *Corona aurea super caput eius; expressa signo sanctitatis gloria honoris.* 554. 2.

Psalm. 21. v. 1. *Deus Deus meus respice in me. quare me de reliquisti; longe à salute mea,* 85. 2.

Vers. 12. *Quoniam tribulatio proxima est. Alli.*

Vers. 16. *Aruit tanquam testa virtus mea... & in pulverem mortis deduxisti me. Alli.*

Vers. 26. *Apud te laus mea in Ecclesia magna. Alli.*

Psalm. 23. v. 9. *Attollite portas Principes vestras, & elevamini portæ æternales; & introibit Rex Gloriæ.* 346. 1.

Psalm. 29. v. 6. *Ad vesperum demorabitur fletus, & ad matutinum lætitia.* 167. 2.

Psalm. 35. v. 10. *In lumine tuo videbimus lumen.* 195.

Psalm. 38. v. 8. *Benedictionem dabit legislator. ibunt de virtute in virtutem, videbitur Deus deorum in Sion.* 161. 1.

Psalm. 40. v. 1. *Beatus, qui intelligit super egenum, & pauperem.* 491. 1.

Psalm. 41. v. 5. *In voce exultationis, & confessionis sonus epulantis.* 363.

Psalm. 44. v. 2. *Eructavit cor meum verbum bonum.* 103.

Vers. 4. *Accingere gladio tuo super femur tuum potentissime.* 103.

Psalm. 45. v. 5. *Sanctificavit tabernaculum suum Altissimus.* 147.

Vers. 7. *Dabit vocem suam, mota est terra.* 173.

Vers. 18. *Pro Patribus tuis nati sunt tibi filij.* 169. 1.

Psalm. 54. v. 6. *Quis dabit mihi pennas sicut columbæ, & volabo, & requiescam?* 458. 2.

Psalm. 64. v. 6. *Sanctum est Templum tuum, mirabile in æquitate.* 527. 1.

Psalm. 67. v. 5. *Prosperum iter faciet Deus salutarium nostrorum.* 131.

Vers. 14. *Si dormiatis inter medios cleros, pennæ columbæ deargentatæ.* 445. 2. & 459.

Vers. 13. *Rex virtutum dilecti, dilecti, & speciei domus dividere spolia.* 134.

Vers. 18. *Currus Dei decem millibus multiplex millia lætantium, Dominus in eis in Synà in Sancto.* 132.

Vers. 28. *Ibi Beniamin adolescentulus in mentis excessu.. Principes Iudà duces eorum.* 132. & 134. & 180.

Psalm. 72. v. 17. *Donec intrem in Sanctuarium Dei.* 137.

Vers. 21. *Inflamatum est cor meum, & renes mei commutati sunt, & ego ad nihilum redactus sum.* 137. 2.

Vers. 24. *Tenuisti manum meam, & cum gloria suscepisti me.* 399. 1.

Vers. 25. *Quid mihi est in cœlo, & ate quid volui super terram?* 138. 3.

Vers. 26. *Deffecit cor meum, & caro mea, Deus cordis mei.* 138. 2.

Psalm. 73. v. 4. *Qui operatus est salutem in medio terræ.* 108. 2.

Psalm. 74. v. 9. *Et inclinavit ex hoc in hoc, verum tamen fex eius non est exinanita.* 432. 2.

Psalm. 75. v. 11. *Reliquiæ cogitationis diem festum agent tibi.* 529.

Psalm. 77. v. 20. *Benedictus Dominus die quotidie.* 194. 1.

Psalm. 83. tit. *Pro filijs Corè.* 172.

Psalm. 86. v. 5. *Numquid Sion dicet, homo, & homo natus est in ea?* 509. 2. & 327. 2.

Psalm. 88. v. 1. *Ut inhabitet gloria in terra nostra.* 62.

Psalm. 91. v. 13. *Iustus ut palma florebit.* 128. 1.

Psalm. 95. v. 12. *Exultabunt omnia ligna salvarum ante faciem Domini.* 173.

Psalm. 96. v. 12. *Letamini iusti in Domino, & confitemini memoriæ sanctificationis eius.* 436. 2.

Psalm. 102. v. 5. *Renobabitur ut Aquilæ iuventus tua.* 350. 2.

Psalm. 103. v. 26. *Draco iste quem formasti ad illudendum.* 177. 2.

Pſalm. 109. v. 1. *Dixit Dominus Domino meo, ſede adextris meis.. tecum principium.* 115.
Pſalm. 111. v. 1. *In mandatis tuis volet nimis.* 56. 2.
Pſalm. 113. v. 1. & 2. *In exitu Iſrael de Ægypto, facta eſt Iudea ſanctificatio eius.* 110. 1. & 410. 1.
Pſalm. 115. v. 5. *Pretioſa in conſpectu Domini mors ſanctorum eius.* 54. 2.
Pſalm. 118. v. 20. *Concupivit anima mea deſiderare.* 3.
Verſ. 99. *Super omnes docentes me intellexi.* 489. 2.
Verſ. 131. *Os meum apperui, & atraxi ſpiritum.* 165. 2.
Pſalm. 121. v. 2. *Stantes erant pedes noſtri.* 574.
Verſ. 9. *Illic ſederunt ſedes in iudicio. Alli.*
Pſalm. 134. v. 4. *Quoniam Iacob elegit ſibi Dominus Iſrael in poſſeſsionem ſibi.* 530. 1.
Pſalm. 137. v. 7. *Excelſus Dominus, & humilia reſpicit.* 51. 2.
Pſalm. 138. v. 11. *Nox illuminatio mea, in deliciis meis, tenebræ non obſcurabuntur à te, & nox ſicut dies illuminabitur.* 154. 2. & 208. 2. & 210. 2.
Pſalm. 144. v. 13. *Sanctus in omnibus operibus ſuis.* 93. 1.

Los Proverbios.

Cap. 6. v. 2. *NUmquid poteſt homo abſcondere ignem in ſino ſuo, vt veſtimenta illius non ardeant?* 196.
Cap. 8. v. 22. *Dominus poſſedit me in initio viarum ſuarum.* 120. 2.
Cap. 17. v. 6. *Corona ſenum filij filiorum, & gloria filiorum Patres eorum.* 322.
Verſ. 17. *Omni tempore diligit, qui amicus eſt, & in anguſtia comprobatur amicitia.* 213. 2.
Cap. 29. v. 2. *In multitudine iuſtorum lætabitur vulgus.* 440.

Los Cantares.

Cap. 1. v. 2. *OLeum effuſſum nomen tuum.* 512.
Verſ. 13. *Botrus Cypri dilectus meus mihi.* 79. 1.
Cap. 2. v. 5. *Fulcite me floribus, ſtipate me malis.* 341.
Verſ. 12. *Vox turturis audita eſt in terra noſtra, flores apparuerunt in terra noſtra, tempus putationis ad venit.* 7. & 81. 1.
Verſ. 16. *Dilectus meus mihi, & ego illi.* 79. 1.
Cap. 3. v. 4. *Tenui eum nec dimittam.* 165.
Verſ. 11. *Videte filiæ Sion Regem Salomonem in diademate, quo coronavit illum mater ſua in die deſponſationis, & letitiæ.* 486.
Cap. 4. v. 1. *Oculi tui columbarum.* 70. 2.
Verſ. 4. *Omnis armatura fortium.* 8.
Cap. 5. v. 1. *Veniat dilectus meus in hortum ſuum, & comedat fructum pomorum ſuorum.* 431. 1.
Verſ. 4. *Miſit manum ſuam perforamen.* 190. 2. & 204. & 313.
Verſ. 6. *Anima mea liquæ facta eſt.* 178. 2.
Cap. 6. v. 8. *Viderunt eam filiæ Sion, & Beatiſsimam prædicaverunt.* 521. 1.
Cap. 7. v. 5. *Caput tuum vt Carmelus.* 350. 1.
Verſ. 7. *Statura tua aſsimilata eſt palmæ.* 128. 2.
Verſ. 8. *Aſcendam in palmam, & apprehendam fructum eius.* 346. 2.
Cap. 8. v. 1. *Quis mihi det te fratrem meum ſugentem vbera Matris meæ, vt inveniam te foris, & de oſculerer te.* 438. 2.
Verſ. 6. *Pone me vt ſignaculum ſuper cor tuum.* 113. 1.

Sabiduria.

Cap. 1. v. 1. *DIligite iuſtitiam, qui iudicatis terram, ſentite de Domino in bonitate.* 288. 2.
Cap. 3. v. 6. *Deus tentavit eos, & invenit illos dignos ſe.* 249. 1.
Cap. 16. v. 20. *Omne delectamentum in ſe habentem.* 45.

Eccleſiaſtico.

Cap. 2. v. 14. *SApientis oculi in capite eius.* 170. 1.
Cap. 6. v. 25. *Injice eidem tuum incompedibus illius, & in torques illius collum tuum.* 230. 1.
Cap. 7. v. 21. *Noli diſcedere à muliere ſenſata.* 495. 1.
Cap. 12. v. 4. *Florebit amigdalus.* 426.
Verſ. 6. *Cum conſumaverit homo, tunc inciepiet.* 230. 1.
Cap. 15. v. 3. *Cibavit illum pane vitæ, & intellectus, & aqua ſapientiæ ſalutaris potavit illum.* 528.
Cap. 24. v. 23. *Ego quaſi vitis fructificavi.* 442.
Cap. 25. v. 17. *Beatus, qui habitat cum muliere ſenſata.* 495. 1.
Cap. 44. v. 1. *Laudemus viros glorioſos, & Parentes noſtros.* 88. & 100. 1.
Cap. 45. v. 1. *Cuius memoria in Benedictione erit.* 451. 2.

Cap. 43. v. 16. *Dilectus à Domino Deo ſuo Samuel Propheta Domini.* 60. 2.
Verſ. 17. *In lege Domini Congregationem iudicabit. Alli.*
Cap. 48. v. 1. *Surrexit Elias quaſi ignis, & verbum ipſius quaſi facula ardebat.* 564.
Verſ. 4. *Sic amplificatus eſt Elias in mirabilibus ſuis.* 191. 2.
Verſ. 14. *Nec ſuperabit illum verbum aliquod.* 533. 1.
Cap. 50. v. 1. *Simon Oniæ filius, Sacerdos Magnus, qui in vita ſua Juſſulſit domum.* 88.
Verſ. 6. 7. *Quaſi Stella Matutina. Quaſi Luna Plena. Quaſi Sol Refulgens. Quaſi Thus Redolens. Quaſi Ignis Eſulgens. Quaſi Oliva Pullulans.* 89.
Verſ. 18. *Tunc exclamaverunt filij Aaron, & auditam fecerunt vocem magnam, in memoriam coram Deo.* 90.
Verſ. 22. *Tunc deſcendens manus ſuas extullit in omnem Congregationem Iſrael.* 91.

Iſaias.

Cap. 2. v. 3. DE Sion exivit lex, & verbum Domini de Hieruſalem. 213.
Cap. 3. v. 18. *In die illa decalvabit Dominus verticem filiarum Sion, & aufferet lunulas, & torques, & armillas, & mythras.* 435. 2.
Cap. 6. v. 1. *Et ea, quæ ſub ipſo erant replebant Templum.* 555. 2.
Verſ. 2. *Vidi Dominum ſuper ſolium excelſum, & elevatum; Seraphim ſtabant ſuper illud, duabus velabant faciem eius, duabus velabant.* 140. 2. 220. 181. 2. 543. 466. 477. 412. 1.
Verſ. 3. *Et clamabant Sanctus, Sanctus, Sanctus.* 49. 72. 2.
Verſ. 8. *Ecce ego mitte me.* 170.
Cap. 9. v. 6. *Parvulus natus eſt nobis, filius datus eſt nobis, factus eſt principatus eius ſuper humerum eius.* 356. 2. & 400. 2.
Cap. 11. v. 1. *Ægredietur virga de radice Ieſſe.* 110. 2.
Verſ. 8. *Et delectabitur Infans ab vbere ſuperforamins aſpidij, & in cavernam Reguli.* 471. 1.
Cap. 20. v. 2. *Vade ſolve ſaccum de lumbis tuis.* 52. 1.
Cap. 27. v. 1. *In die illa viſitabit Dominus, in gladio ſuo grandi, & forti ſuper Lebiatham.* 502. 2.
Cap. 28. v. 16. *Ecce ego mittam in fundamentis Sion lapidem in fundamento fundatum.* 509. 1.
Cap. 29. v. 17. *In brevi convertetur libanus in Carmelum.* 147. & 543.
Cap. 33. v. 9. *Luxit, & elanguit terra, concuſa eſt Baſſam, & Carmelus.* 253.
Cap. 41. v. 2. *Quis ſuſcitabit ab Oriente iuſtum, vocabit eum vt ſequatur ſe.* 355. & 590. 1.
Cap. 42. v. 8. *Gloriam meam alteri non dabo.* 588. 1.
Cap. 55. v. 1. *Venite, emitte abſque argento, & abſque vlla commutatione, properate, emite.* 276. 2. & 569.

Geremias.

Cap. 1. v. 6. ECce neſcio loqui, quia puer ego ſum. & v. 10. Ecce conſtitui te odie: : : Vt evellas, & deſtuas, & diſipes, & ædifices, & plantes. 398. 1.
Cap. 6. v. 27. *Probatorem dedi te in populo meo, & ſcies, & probavis viam eorum.* 373. 2. 2.
Cap. 31. v. 13. *Tunc lætabitur virgo in choro.* 437. 1.
Verſ. 32. *Novum creabit Deus ſuper terram.* 121. 1.

Threnes.

Cap. 2. v. 18. NEque taceat pupila oculi tui. 70. 2.

Baruch.

Cap. 3. v. 34. STellæ dederunt lumen in cuſtodijs ſuis. 274. 1.

Ezequiel.

Cap. 1. v. 7. ET extendit Cherub manu de medio Cherubim ad ignem, & ſumpſit, & dedit in manu eius, qui indutus erat linis. 144. 2.
Verſ. 20. *Quocumque ibat ſpiritus, illuc eum te ſpiritu, & retæ pariter elevabantur, ſequentes eum.* 127. 1.
Verſ. 26. *Quaſi aſpectus hominis de ſuper.* 270. 2. & ſeq.
Cap. 2. v. 6. *Tu ergo fili hominis ne timeas eos, neque ſermones eorum metuas, quoniam increduli, & ſub verſores ſunt.* 480.
Cap. 10. v. 2. *Imple manus tuas prunis ignis, quæ ſunt inter Cherubim, & effunde ſuper Civitatem.* 144. 2.
Cap. 17. 7. *Facta eſt Aquila altera grandis alij magnis.* 253.

Daniel.

Cap. 3. v. 21. *VIri illi vincti cum braecis suis, & tiaris, & calceamentis, & vestibus, missi sunt in medium fornacis ignis ardentis.* 473. 2.

Cap. 4. v. 8. *Proceritas eius tangens cœlum: folia, eius pulchriora, & fructus eius nimis: & esca universorum in ea.* 352.

Cap. 9. v. 24. *Et ungatur sanctus sanctorum.* 107. 2.

Cap. 12. v. 3. *Qui ad iustitias erudiunt multos, quasi Stellæ.* 526. 1.

Abacuch.

Cap. 3. v. 4. 5. *COrnua in manibus eius. Ibi abscondit est fortitudo eius.* 228. 1.

2. De los Machabeos.

Cap. 7. v. 22. *NEscio qualiter in utero meo apparuistis.* 407.

San Matheo.

Cap. 2. v. 2. *VIdimus stellam eius, & venimus adorare eum.* 71. 2. 555. 1. 2.

Cap. 3. v. 17. *Hic est filius meus dilectus.* 59. 1. 163. 1.

Cap. 4. v. 1. *Tunc ductus est Iesus ab spiritu, vt tentaretur à diabolo.* 315. 2.

Cap. 5. v. 3. *Beati pauperes spiritu, quoniam ipsorum est Regnum Cœlorum.* 167. 2.

Cap. 8. v. 8. *Misereor super turbam, quia iam triduo sustinent me, nec habent quod manducent.* 83. 2.

Cap. 9. v. 24. *Et deridebant eum.* 66. 2.

Cap. 11. v. 4. *Euntes renuntiate Ioanni, quæ audistis, & vidistis.* 601. 1.

Vers. 7. *Quid existis in desertum videre?* 334.

Vers. 11. *Inter natos mulierum, non surrexit maior Ioanne Baptista* 82. 1. 586. 2.

Vers. 18. *Venit Ioannes neque manducans, neque bibens, & dicunt dæmonium habet.* 571. 1.

Cap. 13. v. 45. *Simile est Regnum Cœlorum homini quærenti bonas Mærgaritas.* 345. 1.

Cap. 15. v. 6. *Beati oculi, qui vident, quæ vos videtis.* 169. 1.

Cap. 16. v. 13. & 17. *Quem dicunt homines esse filium hominis? Vos autem. Tu es Christus. Beatus es Simon, &c. Caro, & sanguis non revelavit tibi.* 162. 1. 163. 2. 270. 1. 358. 2. 369. 2.

Vers. 18. *Super hanc petram ædificabo Ecclesiam meam.* 508. 1.

Vers. 20. *Tunc præcepit discipulis suis, vt nemini dixerint, quia ipse esset Iesus Christus.* 79. 2.

Cap. 21. v. 8. *Cædebant ramos de arboribus, & sternebant in via.* 602. 2.

Cap. 24. v. 30. *Videbunt filium hominis, venientem cum virtute multa, & maiestate.* 552. 1.

Cap. 25. v. 4. *Prudentes verò acceperunt oleum cum lampadibus suis.* 598.

Cap. 26. v. 21. & 24. *Vnus vestrum me traditurus est. Væ autem homini illi.* 78.

Cap. 27. v. 54. *Verè filius Dei erat iste.* 55. 1.

San Lucas.

Cap. 1. v. 15. & seq. *ERit magnus coram Domino. Et Spiritu Sancto replebitur: Manus Domini erat cum illo. Vt converteret incredulos ad prudentiam iustorum. Venit in Spiritu, & virtute Eliæ.* 151. 2. *& seq. &* 245. 2. *&* 563. *&* 100. 2.

Vers. 26. *Ecce concipies in utero, & paries filium. Quomodo fiet istud, quoniam virum non cognosco?* 239.

Vers. 32. *Hic erit magnus, & filius altissimi vocabitur.* 485.

Vers. 35. *Spiritus Sanctus superveniet in te, & virtus Altissimi obumbrabit tibi.* 98. 1.

Vers. 42. *Benedicta tu inter mulieres.* 177. 2.

Vers. 70. *Et tu puer Propheta altissimi vocaberis.* 119. 2.

Cap. 2. v. 8. & 10. *Pastores in eadem regione vigilantes... Evangelizo vobis gaudium, quod erit omni populo.* 340. 544.

Vers. 36. *Quod enim ex te nascetur Sanctum, vocabitur Filius Dei.* 431. 2.

Vers. 51. *Et erat subditus illis.* 166. 2.

Cap. 3. v. 5. *Erunt prava indirecta, & aspera in vias planas.* 101. 1.

Cap. 4. v. 14. *Et regressus est inde, in virtute Spiritus Sancti.* 178. 2.

Cap. 7. v. 25. *Sed quid existis videre Prophetam? Etiam quippè dico vobis, & plusquam Prophetam.* 120. 1.

Cap. 9. v. 31. *Dicebant excessum eius.* 349. 1.

Cap. 10. v. 42. *Optimam partem elegit sibi Maria.* 176. 1.

Cap. 11. v. 27. *Beatus venter, qui te portavit.* 66. 2.

Cap. 16. v. 2. *Factum est autem vt moreretur mendicus, & portaretur ab Angelis in sinum Abrahæ.* 417. 2.

Cap. 19. v. 40. *Si tacuris, lapides clamabunt.* 100. 2. 603. 1.

Cap. 22. v. 43. *Ecce Angelus confortans eum.* 180. 1.

Vers. 44. *Factus est sudor eius tamquam guttæ sanguinis.* 57. 1.

Cap. 24. v. 35. *Et cognoverunt eum in fractione panis.* 493. 1.

San Juan.

Cap. 1. v. 1. *IN principio erat Verbum, & Verbum erat apud Deum, & Deus erat Verbum.* 245. 2.

Vers. 6. *Fuit homo missus à Deo.* 82. 1. 136.

Cap. 3. v. 2. *Nemo potest hæc signa facere, quæ tu facis, nisi fuerit Deus cum eo.* 358. 2.

Cap. 4. v. 25. *Ego sum qui loquor tecum.* 601. 1.

Cap. 6. v. 27. *Operamini, non cibum qui perit, sed qui permanet in vitam æternam.* 262. 2.

Vers. 49. *Ego sum panis vitæ, Patres vestri manducaverunt manâ, & mortui sunt. Hic est panis, qui de Cœlo descendit, vt si quis, &c.* 82. 2.

Vers. 53. *Quomodo potest hic nobis carnem suam dare ad manducandum?* 76.

Vers. 58. *Caro mea vere est cibus, & sanguis meus vere est potus.* 460. 2.

Cap. 8. v. 13. *Tu de te ipso testimonium perhibes? Testimonium tuum non est verum.* 520. 2. & 601. 2.

Cap. 9. v. 7. *Vade in natatoria Syloe, abi, & lavi, & veni videns.* 111. 1.

Cap. 13. v. 13. *Vos vocatis me Magister, & Domine; & benè dicitis.* 73. 1.

Cap. 14. v. 12. *Opera, quæ ego facio, & ipse faciet, & maiora horum faciet.* 251. 1.

Cap. 16. v. 14. *Ille me clarificavit.* 84. 1.

Cap. 17. v. 5. *Clarifica me Pater, claritate quàm habui priusquam mundus fierit.* 205. & 353.

Vers. 19. *Ego sanctificabo me ipsum, vt sint, & ipsi sanctificati.* 163. 2.

Cap. 19. v. 7. *Ecce filius tuus. Ex illa hora accepit eam discipulus in sua.* 108. 2.

Vers. 34. *Latus eius apperuit.* 142. 1.

Cap. 20. v. 4. *Venit prior. Vidit linteamina, non tamen introivit.* 162. 1.

Cap. 21. v. 18. *Cum esses iunior cingebas te,: Cum autem senueris alius tecinget.* 571. 2.

Echos Apostolicos.

Cap. 1. v. 20. *INcipiens à Baptismate Ioannis, vsque ad diem, quo assumptus est à nobis testem Resurrectionis nobiscum fieri.* 189. 2.

Cap. 2. v. 2. *Factus est repente de Cœlo sonus tamquam advenientis spiritus vehementis.* 336.

Vers. 3. *Apparuerunt dispertitæ linguæ tamquam ignis.* 541.

Cap. 5. v. 16. *Afferentes agros, & vexatos à spiritibus immundis, & curabantur omnes.* 358. 2.

Vers. 41. *Ibant Apostoli gaudentes à conspectu Concilij.* 56. 2.

Cap. 14. v. 10. *Dij similes facti hominibus, descenderunt ad nos.* 241. 2.

Ad Romanos.

Cap. 3. v. 3. *UNus est Deus, qui iustificat.* 161. 1.

Cap. 8. v. 29. *Quos præscivit, & prædestinavit conformes fieri imagini filij sui.* 453. 1.

Vers. 34. *Deus, qui iustificat, quis est, qui condemnet.* 161. 1.

1. Ad Corinthios.

Cap. 1. v. 18. *VErbum Crucis percuntibus quidem stultitia est; bijs autem qui salvi fiunt.* 249. 1.

Cap. 2. v. 2. *Non enim iudicabi me scire aliquid inter vos, nisi Iesum Christum, & hunc Crucifixum.* 567. 2.

Cap. 3. v. 18. *Stultus fiat vt sit sapiens.* 210. & 532. 1.

Cap. 10. v. 5. *Petra autem erat Christus.* 67. 2.

Cap. 12. v. 9. 10. 11. *Alij gratia sanitatis in vno spiritu. Alij operatio virtutum. Alij Prophetiæ.* 313. 1. & *seq.*

Cap. 13. v. 12. *Videmus nunc per speculum in ænigmatæ.* 595.

Cap. 14. v. 33. *Mulieres in Ecclesijs taceant; turpe enim est mulieri, loqui in Ecclesia.* 97. 1.

Cap. 15. v. 51. *Omnes quidem resurgemur, sed non omnes immutabimur.* 413. 1.

2. Ad Corinth.

Cap. 3. v. 7. *ITa vt non possent intendere filij Israel in faciem Moysi.* 68. 1.

Cap. 4. v. 10. *Mortificationem Christi Iesu in-*

incorporibus noſtris circumferentes. 565.
Cap. 12. v. 2. *Raptum huiuſmodi hominis uſque ad tertium Cœlum.* 573. 1.

Ad Galatas.

Cap. 2. v. 20. *Vivo ego, iam non ego, vivit in me Chriſtus.* 219. 2. 459. 1.
Cap. 6. v. 14. *Mihi autem abſit gloriari niſi in Cruce Domini noſtri Ieſu-Chriſti.* 155. 2. & 266.

Ad Epheſios.

Cap. 2. v. 19. *Non eſtis hoſpites, & advenæ: Sed eſtis cives Sanctorum, & domeſtici Dei, ſuper ædificati, ſuper fundamentum Apoſtolorum lapide Chriſto Ieſu.* 162. 2.
Cap. 3. v. 10. *Multiformis ſapientia Dei.* 506. 2.

Ad Philipenſes.

Cap. 1. v. 23. *Cupio diſſolvi & eſſe cùm Chriſto.* 577. 2.
Cap. 2. v. 8. *Factus obediens uſque ad mortem, mortem autem Crucis.* 166. & 606.
Verſ. 14. 15. *Omnia autem facite ſine murmuratione, & heſitationibus. Vt ſitis ſine querela ſimplices filij Dei.* 481. 2.

Ad Coloſenſes.

Cap. 2. v. 14. *Delens quod adverſus nos erat chirographum.* 178. 1.

Epiſtola 2. Ad Timotheum.

Cap. 3. v. 15. *Litteras noſti, quæ te poſſunt inſtruere ad ſalutem.* 489. 1.
Cap. 4. v. 5. 7. 8. *Miniſterium tuum impleſ tu vero vigilia, in omnibus labora. Bonum certamen certavi. In reliquo repoſita eſt mihi corona. Non ſolum mihi, ſed & hijs, qui diligunt adventum eius.* 164. 1.
Verſ. 6. *Cur ſum conſumavi. fidem ſervavi: in reliquo repoſita eſt mihi corona, quam reddet mihi Dominus iuſtus Iudex.* 217. 2.

A los Hebreos.

Cap. 1. v. 3. *Splendor Paternæ Gloriæ, & figura ſubſtantiæ eius.* 98. 1.
Cap. 2. v. 2. *Propoſito ſibi gaudio, ſuſtinuit Crucem.* 57. 2. 234. 1. & 598.
Cap. 11. v. 1. *Sperandarum ſubſtantia rerum non apparentium.* 164. 2.
Verſ. 6. *Sine fide impoſſibile eſt placere Deo.* 164. 2.
Verſ. 24. *Moyſes grandis factus, negavit ſe eſſe filium filiæ Pharaonis.* 492. 1.
Cap. 12. v. 2. *Suſtinuit Crucem confuſione contempta, atque in dextera Dei ſedet.* 524.

Epiſtola de Santiago.

Cap. 5. v. 11. *Ecce Beatificamus eos, qui ſuſtinuerunt.* 411. 2.
Verſ. 17. *Elias homo erat ſimilis nobis paſſibilis.* 493. 2.

1. Epiſtola de San Pedro.

Cap. 5. v. 4. *Cum apparuerit Princeps Paſtorum, percipietis immarceſcibilem gloriæ coronam.* 53. 2.

1. Epiſtola de San Juan.

Cap. 1. v. 5. *Deus eſt lux, & tenebræ in eo non ſunt ullæ.* 207. 1.
Cap. 3. v. 2. *Cum apparuerit ſimiles ei erimus.* 167. 1.

Apocalypſis.

Cap. 1. v. 12. *Et converſus vidi ſeptem candelabra aurea, & in medio ::: Similem filio hominis.* 453. 1.
Verſ. 19. *Sermo ergo quem vidiſti.* 93. 2.
Cap. 2. v. 17. *Vincenti dabo Manà abſconditum.* 176. 1.
Cap. 4. v. 1. *Ecce oſtium apertum in Cœlo ::: Supra ſedem ſedens.* 62.
Verſ. 5. *Mittebant coronas ſuas ante Thronum.* 76.
Verſ. 8. *Qui eſt, & qui erat, & qui venturus eſt.* 93. 1.
Cap. 5. v. 4. *Et ego flebam multum, quia nemo dignus inventus eſt aperire librum.* 75.
Verſ. 7. *Vidi agnum ſtantem tanquam occiſum, & venit, & accepit de dextera ſedentis librum.* 187. 2.
Cap. 6. v. 14. *Sol factus eſt niger tanquam ſaccus ſilicinus, & luna ſicut ſanguis.* 492. 1. 2.
Cap. 12. v. 1. *Signum magnum apparuit in Cœlo. Mulier amicta ſole.* 260. 2.
Verſ. 4. *Draco ſtetit ante mulierem, quæ erat paritura.* 65. 2.
Verſ. 7. 8. 9. *Proiectus eſt Draco :: & Angeli eius :: Neque locus inventus eſt eorum amplius in Cœlo.* 575. 1.

Verſ.

Vers. 14. *Datæ sunt mulieri alæ duæ Aquilæ magnæ.* 313. 1. 338.
Cap. 19. v. 6. *Vocem tonitruorum magnorum dicentium Alleluia.* 353.
Vers. 15. *In ore eius ex vtraque parte acutus.* 444. 1.
Cap. 21. 9. *Septem Angeli habentes phyalas.* 159. *Veni ostendam tibi vxorem agni. Alli.* & 285.
Vers. 24. *Et Reges terræ afferent gloriam suam, & honorem.* 159.
Cap. 22. v. 2. *Ex vtraque parte fluminis lignum vitæ.* 128. 1.
Vers. 11. *Qui Sanctus est sanctificetur adhuc.* 94.
Vers. 17. *Spiritus, & Sponsa dicunt veni. Alli.*
Vers. 21. *Vidi Civitatem Sanctam Ierusalem novam descendentem de Cœlo à Deo.* 145. 2. 150. 1. 158. 310. 407.

INDICE

DE LAS COSAS NOTABLES, QUE SE CONTIENEN EN esta Obra: el primer numero, te indica el folio; el segundo, el marginal, donde lo ay: donde no, la columna.

A

Adàn. No viviò tanto como otros de sus descendientes, porque le alargò à David setenta años de los que èl avia de vivir. 286.

Admiracion. Eralo mi Santo Padre à todos, viendole como hombre revestido del Espiritu-Santo. 101. 1.

Adulacion. Crece hasta llegar à idolatrar. num. 2. 3.

Agradecimiento. Estimula à el corazon noble, à ser correspondiente. 363. 498. 514. y sig.

Aguila. Luego que nace, fixa en el Sol el punto de su mira. 258. 1. Sus propriedades. Alli.

Alma. En vnos sugetos passa à ser cuerpo, y en otros el cuerpo passa à ser alma. 257. 1. 2.

Almendro. De sus flores, y frutos las propriedades. 426. y sig.

Altar de nuestra Iglesia. 21. 13. Descrivelo vn Orador. 157. *Los de las calles.* El de nuestro Convento. 32. 11. El del Oratorio del Cavallero de Gracia. 34. 13. El de los RR. PP. Clerigos de San Cayetano. 35. 16. El de NN. MM. de Santa Teresa. 37. 17. El de NN. RR. PP. de la Observancia. Alli. 18. El de NN. MM. de Santa Ana. 39. 23. El de los RR. PP. Clerigos Menores. 40. 25. El de las señoras Baronesas. 41. 26.

Amor. Se rubora de que se nombren dificiles sus empressas. 37. 16. El que mi Santo Padre tenia à Dios, era la Cruz, en que vivia crucificado. 71. 1.

Amaranto, flor. Con ella se forma corona à San Juan de la Cruz. 50. Sus virtudes, y propriedades. 53. 2.

Anade de oro. Que colocaron los Romanos en el Templo de Jupiter, à el lado de la Diosa Juno. 514. 2.

Angeles. Comparàse con ellos mi Santo Padre. 391. 1. Por què quando el Santo se quedò elevado en la Missa, no baxaron à proseguirla? 180. 1. 2. Por Angel tenian todos à mi Santo Padre; 125.

Antojo de larga vista. Aumenta, y disminuye los objetos. Veràs su causal, y como con èl miraba mi Santo Padre la Cruz, y los trabajos. 153. 1.

Arco Iris. Es Maria Santissima, que en nuestras tribulaciones nos consuela. 76.

Armas. Las de las Religiones. 8. 2.

Aromas. De ellas se llenaron los ayres en la muerte de mi Santo Padre. 60.

Ave. Que juntamente es Aguila, Fenix, Pelicano. 21. 13. La de el Paraìso. Su pintura, y propriedades. 69. 1. y sig. Venianselè à las manos las indomesticas, para que mi Santo Padre las sustentàra. 185.

B

Baltheo. Era vna vanda, ò cingulo Militar, de quien pendian vnas piedras preciosas, en forma de corazones; significaban las veneras que oy traen los Nobles. 149.

Benedicto XIII. Canonizò à mi Santo Padre. 3. 3. Sus merecidas alabanças, las hallaràs en diversas partes de esta Obra.

C

Calles. Las que anduvo la procesion festiva. 32. 10.

Canonizaciones antiguas. Que vsaba la Idolatria. 1. 2. Discreta razon de vn prudente cortesano à el Emperador Trajano, que deseaba colocar entre los Dioses à su Padre. 223.

Canonizaciones antiguas Sagradas. 2. & 161. 1. Quan deseada fue la de mi Santo Padre. 3. 1. Consiguese en tiempo de nuestro Santissimo Padre Benedicto XIII. Alli. 2. Llega su noticia à España. 4. 4. Celebrase con jubilos. Alli. 5. 6. Desease aclamar con publicas festivas demostraciones. Alli. 7.

Caridad ferviente de mi Santo Padre. 460. 1.

Quan encendida era para con los proximos. 166. 1. Tuvola mi Santo Padre con las demàs virtudes en grado perfectiſsimo. 164. 2. y ſig. 219. 1. 2. 554. 1. 1.

Capa. La de nueſtra Santa Madre Tereſa, que ſe venera en eſte Convento. 230.

Capilla Pontificia. Repreſentada en el congreſſo de los veinte y quatro ancianos de el Apocalypſi. 93. 2.

Carmelo. Significa, florida eſpiga, coronada de ſazonados frutos. 147. Su viña tuvo rigen de la medula de el cedro. 253. Algunos de ſus merecidos elogios. 560. 145. 168.

Chriſto. Y mi Santo Padre fueron el David, y Jonatas. 587. 2. Sediento de la ſalvacion de las almas, ſe pone en Cruz ſobre la fuente de Samaria. 54. 2. Preguntale ſu Eterno Padre, que premio quiere por ſus trabajos? Su reſpueſta. 55. 1. Para confortarle, le propone el Angel coronas, y ſe vè anguſtiado de congoxas. 57. 1. Su clarificacion *ad extra*, es la que *ab æterno* tuvo *ad intra*. 205. 1. 2. Con ella el Eterno Padre le canonizò; y con ſemejante, canonizò mi Santa Madre à San Juan de la Cruz. 206. Delea ſer mil vezes crucificado por amor de los hombres. 244. 2.

Ciſne. Lo fue mi Santo Padre al morir. 59. 2.

Citaras. Dos templadas à vn miſmo punto, herida la vna, dan ambas vniſonas conſonancias. 337. y ſig. y 582. Su dulce armonia, celebra en el Cielo la canonizacion de mi Santo Padre. 531. 2.

Corazon. Le veràs arder en vn incenſario. 148. Curioſa contrapoſicion del corazon de Tereſa, con el entendimiento de San Juan de la Cruz. 324. y ſig.

Coronas. Que mereciò S. Juan de la Cruz. de amaranto, de plata, y de piedras preciosas. 50.

Columnas. Las dos que Salomon colocò en el Portico de el Templo, eran traſparentes, y las penetraban los rayos de el ſol. 142. 2. Sus dimenſiones, ſe aproprian à San Juan de la Cruz. 150. 1.

Comunidades. Que aſsiſtieron à la proceſſion, la Obſervante, y Deſcalça. 26.

Conſejos. El Real de Caſtilla favoreciò los cultos de mi Santo Padre, con ſu liberalidad, y aſsiſtencia, el dia octavo de ſus ſolemnes fieſtas. 102.

El Sagrado, y Supremo de la Santa General Inquiſicion el dia 9. 114.

El Real Supremo de Indias. 10. 130.

El Real de Ordenes el dia 11. 145.

El de Hazienda el dia 12. 156.

El de la Santa Cruzada el dia 13. 169.

Cruz. Fue dulce liſonja de Chriſto en el Calvario. 145. 1. La en que padeciò Chriſto nueſtro Redemptor, fue de Cyprès. 348. 2. 515. 1. Quan extraordinaria fue la de mi Santo Padre apetecer penas, hallando en las glorias Cruz, y en las penas gloria. 56. 2. El miſmo amor de Dios, le era Cruz en que vivia Crucificado. 71. 2. Le fue la eſpada que ſe ciñò. 105. 169. Fue mi Santo Padre Cruz animada, hombre Cruz. 150. 153. 1. No tuvo mas ſer, que el de la Cruz. 220. 1. Le era ſu gozo, ſu gloria, y ſu corona. 558. 1. Por tener ſu apellido, es canonizado. 220. En otros Santos es la Cruz ſuya, mi Santo Padre es de la Cruz. Alli. Le fue el arbol donde empezò à eſtudiar. 489. 2. San Juan de la Cruz; eſto es, San Juan de la Invencion de la Cruz, San Juan del Triunfo de la Cruz, y San Juan de la Exaltacion de la Cruz. Es aſſumpto del Sermon que veràs. 341.

Cuervos. Los que alimentaron à Elias eran Angeles. 191. 2.

D

Decreto. De la junta de las Sagradas Religiones, en que reſuelven no aſsiſtir à las proceſsiones de los Santos canonizados, por graviſsimas cauſas que para ello tuvieron; no obſtante el memorial, que el R.mo Padre Rector de la Compañia de Jesvs preſentò à la junta. 5. 8.

Demonio. Con quanto poder, y esfuerço le vencia mi Santo Padre. 504. 1. y ſig. 558. 2. 139. 1.

Deſprecio. Que mi Santo Padre tenia de sì miſmo. 413. y ſig. Eſte le mereciò ſu mayor aclamacion, y aprecio. Alli.

Dios. Preguntaſe, ſi fuera injuſto, negando la gloria à San Juan de la Cruz? Su reſpueſta. 217. 1. 2. y ſig.

Diſcrecion de Eſpiritus. La de mi Santo Padre fue tan ſingular, que apenas ſe conocerà quien le iguale. 89.

Doctrina. Quan celeſtial ſea la de San Juan de la Cruz. 57. 452. 2. Fue Doctor Eximio en ella, porque eſcriviò como Soldado. 505. 2. Quan ſutil, y profunda. 164. 2. 567. 2. La de Chriſto, calificò el Eterno Padre en el Tabor. 58. 208. 2. y ſig. Porque mi Santo Padre à la ſu-

ya le llama *noche obſcura*, ſiendo luz verdadera? 209. Si ſu *noche obſcura* es luz clariſsima: què ſerà lo clariſsimo de ſu doctrina? Alli. Su Theologia fue Cherubica. 247. 1. 2. Fue, no como la que ſirve à la vanidad; sì como la que ſe aprende en la virtud. 489. La de David fue mayor que la de ſus Maeſtros, porque diſcurria en mortificarſe. 499. 2. Con la ſuya, fue mi Santo Padre mejor Amphion, y Orfeo. 531. 1. Su mas elevada ſabiduria, fue ſu mas profunda ignorancia. 532. Con ella abriò los ſellos del Apocalypſi. 63. Es eſpada de dos filos. 434. 1. Es rayo de Dios, que vence, è ilumina. 388. Su enſeñança era, quitar los libros à los preſumidos Ingenios, y ponerles la cartilla en las manos. 152 2. El primero que diò à luz eſtos celeſtiales eſcritos, fue aquel aſſombro admirable de virtud, y letras, el R.mo Padre Maeſtro Fray Luis de Leon, hijo del Aguila San Agustin. 145. Sus eſcritos, ſon perenne chriſtalina fuente, de adonde manan caudaloſos rios, con que ſe fecunda la Igleſia. 554 1.

Santo Domingo. Con Chriſto ſe le apareciò à mi Santa Madre Tereſa, eſcuſaſe la Santa de eſtàr à la mano derecha de el Santo, y lo que eſte le reſponde. 46. En ſu caracteriſtica figura de cachorro, con vna acha encendida en la boca, guiaba à mis Santos Madre, y Padre en ſus tribulaciones. 45. Que en nueſtras dudas conſultaſſemos ſus hijos, à los Dominicos, dexò encargado mi Santa Madre. 46.

E

Elias. En èl ſe transformò mi Santo Padre. 66. Le participò ſu eſpiritu doblado como à Eliſeo. 591. Le copiò ſus perfecciones. 352. 493. 2. Con ſus luzes reſplandece. 456. En el dia de el juicio, todos los Religioſos de las Religiones todas, daràn à Elias la obediencia para militar debaxo de ſu vandera, reconociendole por Generaliſsimo de todas las Ordenes. 225.

Enigmas. 1. Qual es la *nada* tan grande, que excede à el mas gigante todo? 2. Qual es la *noche* tan ceñuda, que preſta luzes à el mas claro dia? 3. Qual es la *centella* mas amortiguada, que abraſa à el mas vivo incendio? Las veras deſcifradas. 595.

Entendimiento. En què ocaſion; ſi entiende, no ſe entiende lo que entiende? 210. 1. y ſig. Como ſe pueda ceñir? 567. 1. y ſig.

Eſperança. La de el Cielo, quanto eſpera tanto alcança. 3. 1. 165. 1. Aun quando goza eſpera. 126. 1.

Eſpejo. A èl debe ſer ſemejante el hombre. 257. 2. 317. 1. Deſcifra curioſos enigmas. 595. y ſig.

Eſtatua. La de Apolo, herida de los rayos de el ſol formaba dulces conſonancias. 253.

Eſtrella. La de los Magos, canonizada. 71. 2. En ella ſe diviſaba la imagen de vn niño pueſto en Cruz. 191. 1.

Euchariſtia. Su myſterioſo Trono, en que con ſingular maravilla, el dia de las fieſtas ſe deſcubria en el Altar, entre quatro fuentes que brotaban chriſtales. 21. 13. Significa accion de gracias. 365. Es juntamente, gracia, y Cruz. 486. La inſtituyò Chriſto à influencias de ſu amor. Alli. Sus elogios adequan à mi Santo Padre. 549. Es prenda de la gloria eterna. 565. Alguna ſemejança que le tiene mi Santo Padre. Alli. Èrale ſu quotidiano pan, y alimento. 583. Le es ſu ſemejante, por verſe eſtar todo el Santo, en qualquiera de ſus reliquias. 396. El pan de el Sacramento, es luz; y fue mi Santo Padre muy ſemejante à la luz, y al Sacramento. 202. 1. y ſig. Es el mejor diſſeño de ſu pobreza. 166. 2.

F

Favores. Fueron muchos, y ſingulares, los que mi Santo Padre recibiò del Cielo. 188. 2. y ſig.

Flores. Diverſos Geroglyficos, de las ſingulares virtudes de mi Santo Padre. 517. 1. y ſig. Las ſuyas baſtaban para hermoſear el ameno penſil del Carmelo. 350. 1. Hermoſo jardin, y laberynto de flores fue toda ſu vida. 471. 2. Florida cornucopia de Amalthea. 533. 1.

San Franciſco. En la cauſa de la canonizacion de mi Santo Padre, haze el oficio de Fiſcal, Santa Tereſa de Abogado. De Juez Nueſtro Santiſsimo Padre Benedicto XIII. 175. y ſig.

Fieſtas. Que la cordial devocion de los Señores Grandes, y Titulos de Caſtilla, conſagrò à mi Santo Padre. Refierenſe, por el orden con que ſe celebraron.

El

El Eminentiſsimo ; y Excelentiſsimo ſeñor Cardenal, Arçobiſpo de Toledo, expreſsò ſu afecto con mi Santo Padre, celebrandole fieſta en eſte Convento el dia 14. de las ſolemnes aclamaciones. 195.
Aſsimiſmo la celebrò ſu Eminencia en las ſeñoras Baroneſas. 393.
Y en nueſtras Madres de Santa Tereſa. 561.
El Excelentiſsimo ſeñor Duque de Alva celebrò fieſta en eſte Convento el dia 15. fol. 211.
La Excelentiſsima ſeñora Marqueſa de Belmonte el dia 16. fol. 231.
El Excelentiſsimo ſeñor Duque de Oſſuna el dia 17. fol. 137.
El Excelentiſsimo ſeñor Duque de Bejar dia 18. fol. 237.
El Excelentiſsimo ſeñor Marquès de Santa Cruz dia 19. fol. 252.
El Excelentiſsimo ſeñor Duque del Infantado dia 20. fol. 264.
Aſsimiſmo la celebrò ſu Excelencia en NN. MM. de Santa Tereſa, fol. 593.
La Iluſtriſsima Señora Marqueſa de Campo-Florido el dia 21. en que ſe celebrò el nuevo Decreto de la Tranſverberacion de mi glorioſa Madre. 277.
Aſsimiſmo celebrò fieſta ſu Iluſtriſsima en NN. MM. de Santa Tereſa, fol. 561.
El Excelentiſsimo ſeñor Conde de Guaro, Patron de eſte Religioſiſsimo Convento, en èl celebrò fieſta el dia 22. fol. 284.
La Real Coronada Villa de Madrid celebrò fieſta en eſte Convento el dia 23. fol. 307.
En NN. MM. de Santa Ana, fol. 522.
Y en el de las Señoras Baroneſas. 420.
El Excelentiſsimo ſeñor Marquès de Valero en las ſeñoras Baroneſas, fol. 394.
En NN. MM. de Santa Ana, fol. 464.
El Excelentiſsimo ſeñor Conde de Baños, en NN. MM. de Santa Ana. 484.
Otros Nobles, piadoſos corazones, ocultado el roſtro, manifeſtaron ſu afecto à el Santo, celebrandole fieſtas, como conſta en las aclamaciones; aſsi de NN. MM. de Santa Ana, como de Santa Tereſa.
Fuentes. Aun à las mas parleras les faltan lenguas para declarar los caudales de ſantidad de mi Santo Padre. 219. Por eſſo dixo vna de ſabiduria, no baſtaràn cinquenta y ſiete mil Sermones, para aplaudir ſuficientemente ſus glo[illegible]. 533. 1.
Fuego. Dominiò què ſobre èl tenia mi Santo Padre. 124. 1. 185. Sus incendios come, y bebe, para reboſar reſplandores. 591. 2. Vn globo, que al tiempo de morir mi Santo Padre, baxò ſobre ſu Celda, como lo veràs. 121. 1. 2. Era carroza, ò la de Elias, ò el miſmo Elias, como lo profetizò Eliſeo. 104. O La de Ezequiel. 144. 1. 2. O otra que traxo Chriſto, para llevarle à la gloria, y que en ella entraſe triunfante à la celeſtial Jeruſalèn. 193. 2. 347. 2.

G

Gloria. Tan ſeguro eſtaba mi Santo Padre al morir de irla à poſſeer, que eſtando para eſpirar à las doze de la noche, à el oirlas dixo à los Religioſos: à Dios hijos, que me voy à cantar Maytines à el Cielo. 167. 2. Todas las glorias de el Impyreo le pone Chriſto delante para que elija à ſu guſto. 333. 1.
Gracia. Le coſtò muchos deſvelos el adornar à mi Santo Padre, à quien Dios eligiò por trono de ſu grandeza. 557. 1. Las gracias *gratis datas*, que gozò mi Santo Padre, las veràs. fol. 317. 1. y ſig.

H

Hydropeſia. Teniala mi Santo Padre de beber penas, y cruzes. 227. 2.
Hijos. Matrizan, ò ſe parecen à las madres. 192. 2. Los buenos ſon gloria de los padres. 323. y ſig. Los de Tereſa no reconozen niñezes en la virtud. 121. 2.
Hombre. Porque para ſer Bienaventurado, ha de ſer ſemejante à los hombres, y no à los Angeles. 257. 1. Es ſemejante à el eſpejo. Alli. 2.
Humildad. Es la mas glorioſa exaltacion. 51. 2. Quan profunda fue la de mi Santo Padre. 496. 1. 2. Por ella fue eſcogido para Reformador de ſu Orden. 495. 2. Nunca fue, ni ſerà baſtantemente ponderada. 271. 1. Las alabanças que oìa de sì, las deſpreciaba prompto. 50. 2. Solo ella baſtàra para canonizarle. 51. 2. Si ſe repartiera en muchas almas, baſtàra para merecer culto de Santas. 53. 1. Llevado de ella, huìa de sì meſmo por ocultar ſus raptos. 116. En fuer-

za de ella, le era pesada Cruz el amor divino, por no poder reprimir sus exteriores efectos. 71. 1. Parece la conservò aun despues de muerto; pues llegando vn Religioso de Santo Domingo, para venerar su cadaver, à besarle la mano, la retirò. 186. 1.

J

Iglesia. La de nuestro Convento primorosamente adornada. 17. n. 8.

Imagenes. Las de el Sumo Pontifice, y Reyes. 16. n. 6. Las de las virtudes. 9. 4. Las de las quatro partes del mundo. Alli. Las que en el Altar mayor se veneraban. Su colocacion, trono, y adornos, fol. 22. Las que se llevaban en la procesion. 26. 2. Por cuya cuenta corriò su asseo. Alli.

Incendio. Con el que tenia en el pecho mi Santo Padre, quanto tocaba inflamaba. 127. 1.

Inocencia. Llegò la de mi Santo Padre à tal grado, que ni pecò, ni podia pecar. 189. 1.

Jacob. Fue idea de San Juan de la Cruz. 220. 1.

Jardin. Ameno de virtudes fue mi Santo Padre. 471. 2. El de el Excelentissimo señor Marquès de Valero, le veràs con su adorno, embelesso à la vista, y laberynto de maravillas. 33. 12.

San Juan Baptista. Le imita San Juan de la Cruz en la aspereza, en la pureza, y en el martyrio. 586. 496. 2.

San Juan Evangelista. Quan semejante le fue mi Santo Padre. 586. Fue en su dia canonizado. 4.

San Juan de la Cruz. Fue el Pablo de nuestros tiempos. 218. 2. 220. 2. Fue Samuel su mas vivo dibuxo. 47. Fue semejante en todo à Moysès. 221. 2. Despedia rayos de su rostro, qual divinizado Moysès. 197. Fue el candelero de oro purissimo. 143. 2. Es hombre Serafin. Hombre Cruz. 220. Fue semejante à Teresa, y como tal es canonizado. 241. Por todo el Sermon. Teresa, y San Juan de la Cruz, son los dos Cherubines del Propiciatorio labrados à martillo. 241. 1. Crece el esplendor de su gloria, comparado con Teresa. 87. y sig. 242. Es canonizado, porque es hijo de Teresa, y porque Teresa dixo ser Santo. 92. y sig. Basta que Teresa lo diga, para que le aclame Santo toda la Iglesia. 94. 2. 372. 2. Fue Santo de quatro costados. 222. 1. Fuenos embiado del Cielo, para que bebiendose los trabajos, nos respirasse los alibios. 236. 1. Fuenos dado del Cielo para ajustador, y ceñidor de Santos. Alli. 2. Canonizase por ser Angel terreno. 262. 1. Su milagrosa niñez. 398. 1. 65. 1. 564. 400. Sus rigores, y absteridades. 82. 480. 445. 2. Su pureza de vida. 450. 1. Embiale Dios por Reformador de la Religion. 82. 1. Comparase à la luna llena. A el sol en su cenit, à el Iris, que brilla entre las nubes, à el incienso, à el fuego, y à el Cyprès. 89. Su trato familiar con Dios, era como el de Moysès. 588. 2. Era vn vivo amortajado. Vn difunto con respiracion. 370. 1. Hallase desamparado de las luzes de el Cielo, aun siendo en su *noche obscura* estrella de la mañana. 85. 89. Comparase su Santidad con la de Teresa. 85. Fue las primicias de su espiritu. 97. 2. Ponderase el elogio de Santa Teresa, en que dixo fue Santo toda su vida. 93. 1. Su esfuerço en el desear *morir, ò padezer.* 112. 2. 494. 2. Todos mientras vivió, le aclamaban Santo. 369. 1. Estar proximo à el, era medio para acercarse à el Cielo. 126. 2. Fue formado de preciosissimo Electro. 136. 2. De diamante, y de pedernal. 481. 1. En su incendio amoroso, fue semejante à la zarça de Oreb, pues con el convertia en rosas las espinas. 198. Para refrigerarlo buscaba las aguas, aun siendo niño. 220. 2. Para que se desfogue, es necessario que vn Serafin con vn dardo abra brecha à el bolcan de su pecho. 588. 1. 120. 2. 123. 2. Es vn Santo, que equivale à todo el exercito de los Santos. 45. Es dificil saber en qual virtud fue mas; aunque se sabe, que en ninguna fue menos. Alli. Sabe à Patriarca, sabe à Profeta, à Apostol, à Martyr, à Penitente, à Virgen, à Contemplativo, à Humilde, à Pacifico, à Pacientissimo, à Doctor Mystico; y sabe finalmente, à Omnipotente en lo milagroso. Alli. Lo que no supo hazer San Pedro en su senectud, supo hazer San Juan de la Cruz en su niñez. 80. 2. Todos le admiraban como à hombre revestido del Espiritu Santo. 101. 1.

Santa Juana de la Cruz. Haze casto maridage con San Juan de la Cruz. 584.

L

Lamina. Del Sumo Sacerdote ſobre las aguas del Nilo, deſcubriò el ſepulcro de Joſeph. 189. 1.

Lazos. Los del demonio deshazia mi Santo Padre, para mayor confuſion de el comun enemigo. 178. 2.

Leyes. Excepcion de todas es Santa Tereſa en la depoſicion para la canonizacion de San Juan de la Cruz. 97. 1.

Lengua. De oro, y palio de grana, què ſignifiquen. 498.

Lonja. La de nueſtro Convento primoroſamente adornada. 7.

Luna llena. En conjuncion del ſol, la verás, fol. 21.

Luz. Su cohabitacion con las tinieblas. 207. De eſtas ſacò mi Santo Padre aquella. Alli. Su reſplandeciente obſcuridad ſirve de explendor à San Juan de la Cruz. 229. 68. Fue criada en abſtracto, ò ſin ſugeto, como eſtàn los accidentes Euchariſticos. 202. 1. y ſig. Fue canonizada por el miſmo Dios. 203. 1. 2. 451. 1. Dos antorchas, que San Juan de la Cruz tiene en ſus manos, ſon San Luis Gonçaga, y San Stanislao Koska. 116.

Luzbèl. Con toda ſu diabolica aſtucia, queda vencido de mi Santo Padre. 178. 1. 2. Vencido, y no eſcarmentado, viſte trage de Dragon contra el Santo. 227. 2.

M

Mançanas Perſicas. Tienen forma de corazon, y las hojas de lenguas. Llevanlas los Iſraelitas en vnos ramos, para celebrar la fieſta de los tabernaculos. 147.

Maria Santiſsima. Azelerò la venida de el Divino Verbo, moſtrandole vna Cruz, como à niño, para ſu entretenimiento. 400. 1. Favorece à mi Santo Padre, con cariños de amoroſa Madre. 352. 777. 1. 590. 2. 190. 1. Tiene con èl dulces coloquios. 459. 2. Como celeſtial eſtrella, rayò en el roſtro de mi Santo Padre. 555. 1. 2. Adoptò por hijo à San Juan de la Cruz, interviniendo para ello todo el Eſpiritu-Santo. 109.

Martyr. Lo fue mi Santo Padre, à las dulces tyranias del amor. 244. 1. 2. 181. 2.

Memoria. Como ſe pueda tenir. 577. 1.

Meritos. Executan à la Divina Juſticia para el premio, como los pecados para el caſtigo. 233. 1.

Modeſtia. La que en la proceſsion llevaban, Señores, Religioſos, y Soldados. 31. 9. De ella es eſpejo mi Religion Sagrada. 594. 2. Era la de mi Santo Padre en los caminos, y poſadas, como la de Eliſeo en caſa de la Sulamitis Carmelitana. 469. 2.

Milagros. Tres eſpeciales, que obrò mi Santo Padre en Bari, Lorena, y Noblejas. 3. Con ſu virtud prodigioſa, haziz vivir, y morir. 183. 2. Poder eſtupendo que tenia para hazerlos. 66. 185. 2. y ſig. 358. 1. 471. 2. En ſus milagros, fue milagro de la gracia. 591. 1.

Miſſa. Diciendola mi Santo Padre deſpedia de sì tantos rayos, que deslumbraba à los que la oian. 554. 1. En la primera que celebrò, conſiguiò ſer confirmado en gracia. 121. 1. Con tal devocion la celebraba, que eſtaba abſorto, y fuera de sì, elevado en Dios. 179. 2. y ſig.

Moysès. Reſucitò para aſsiſtir à el Tabor; y luego ſegunda vez muriò. 184. 1. Fue viva imagen de San Juan de la Cruz. 221. 2. 125. 2.

Monte. Para mantener toda la maquina de el Carmelo ſobre ſus ombros mi Santo Padre, ſiendo de eſtatura pequeña, ſe ſubiò à la Cruz. 175. 2. Monte, en la cumbre de los Montes es el Carmelo. 225.

Maſtrador. En que ſe oculta lo que ſe quiere manifeſtar. 229. 2.

Mugeres. A las perdidas, que quiſieron perder à mi Santo Padre, las ganò para Dios. 124. 2.

Muerte. La civil en mi Santo, es ſu mas ſegura vida. 54. 2. La de mi Santo Padre, mas fue à violencias del amor, que à eficazias de la enfermedad. 60. 1.

Muſica. La que iba repartida en la proceſsion. 30. Celeſtial ſe la daban los Angeles à mi Santo Padre, como vn Serafin à San Franciſco. 192. 1. La de la Real Capilla expreſsò ſu afecto à San Juan de la Cruz, celebrando vn dia de ſus fieſtas en nueſtras Religioſas de Santa Ana. 511.

N

Nada, nada, nada. Fue el todo que eligiò San Juan de la Cruz, y lo que

que mas riquezas le diò. 568. Le fuè tan valida, que de todo lo ſenſible, y guſtoſo, ni en la tierra, ni en el Cielo nada quiſo ſin Dios. 183. 2. Fue canonizado por nada, y por mucho. 600. y ſig.

Negacion. La de mi Santo Padre le canoniza. 409. y ſig. Negarſe à sì meſmo; es para vèr bien, eſtàr ciego; para oìr bien, eſtàr ſordo; para hablar bien, eſtàr mudo; para andar bien, no tener pies; para obrar bien, cortarſe las manos. 409. 2.

Nido. Que hallò Tereſa, ſagrada Tortoſa, para poner ſus hijos. 128. 2.

Nobleza. La veràs con algunos raſgos dibujada en los elogios de los magnanimos corazones, que celebraron fieſtas en eſtas aclamaciones, en el dia que cada vno expreſsò ſu cordial devocion. La mas iluſtre es dominar los vicios. 155.

Noche. Es iluminacion en las delicias. 208. 570. 1. De la obſcura de mi Santo Padre, ſe hazen lenguas los Cielos. 141. 2. Es el luminar mayor, que dividiò las ſombras, y brilla mas reſplandeciente en las ſuperiores eſferas. 196. Quando con mas obſcuridad alumbra, mas luzida ſe obſtenta. 210. 2. Por què, pues, ſe intitula noche obſcura. 209. 1. 2.

O

Obediencia. La que tuvo el Profeta Iſaìas à Dios. 52. y ſig. Imitandole en ella vence San Juan de la Cruz todas las dificultades, aunque parecian impoſsibles. 53. 1. Quan exacta fue en mi Santo Padre. 140. 1. Movido de el amor, que à eſta virtud tenia, pedia ſin ceſſar à Dios, no le cogieſſe la muerte en el oficio de Prelado. Por lo qual ſiempre vivia, como vn humilde novicio, muy ajuſtado. 166. 2. Obedece puntual à Dios, que por boca de mi Santa Madre le manda ſe deſcalçe. 43. 1. Por ſu obediencia goza mi Santo Padre la Diadema, que Adàn perdiò por ſu inobediencia. 54. 1. En eſta virtud es ſemejante à Chriſto crucificado. Alli.

Obſequio. Fue en mi Santo Padre retirar la mano, quando Maria Santiſsima le alargaba la ſuya, para ſacarlo del mayor rieſgo. 110. 2.

Ojos. Los del Aguila ſon mas los vivos, y perſpicazes de quantos depoſitò Dios en los vivientes. 258. 1.

Olympo. De perfecciones, es el Carmelo en ſus cumbres. 158.

Omnipotencia. Toda la divina concurriò à la inſtitucion del Santiſsimo Sacramento, con eſpada, y Cruz en mano. 106.

Oracion. Por medio de ella elevaba mi Santo Padre ſu alma en golfos de gloria. 554. 1. En ella trataba con Dios, como Moysès en el Monte. 588. 2. En ella ſe vnia con Dios, en tranſformacion de amor. 140. 1. Solo vna palabra de Dios lo elevaba en altiſsima contemplacion divina. 143. 1. y ſig. Lo meſmo le ocaſionaba el eco de las penas. 155. 1. Por ellas ſolicitaba le deſcubrieſſe Dios el mas ſeguro camino. 22. 2. Quando canſado del ſueño dormia algun tanto el cuerpo, velaba en contemplacion el eſpiritu. 550. 2.

P

S. Pablo. Lo fue ſegundo mi Santo Padre. 162. 1. y ſig.

Palafox. Inſigne elogio, que à eſte Venerable Varon le da vn hijo de S. Aguſtin. 150. 2. Otro del miſmo Venerable Varon à mi Santo Padre. Alli.

Palma. Sus propriedades aplicadas à San Juan de la Cruz. 128. 1. Por què los Santos le tienen en la mano? 346.

Paciencia, y ſerenidad de animo. Tenia en ſus trabajos, perſecuciones, y adverſidades. 416. 1. 445. 2.

Paloma. Que aſsiſtiò con frequencia à mi Santo Padre. 473. 1. 189. 1. 459. 2. Manteniaſe de ſolo mirar à el Santo. 231. 2. Vna ſe vè en las reliquias de mi Santo Padre deſpidiendo reſplandores. 263. 2.

Paſsiones. Aun las que pudiera tener mi Santo Padre, deſde los ſiete años las empezò à mortificar. 413. 2.

S. Pedro. Congregò el primer Concilio en Jeruſalèn para canonizar à Chriſto, por aver baxado ſobre ſu Cabeza el Eſpiritu-Santo en forma de Paloma. 189. 2.

Penas. Fueron gloria à S. Juan de la Cruz, aun à viſta de decir Chriſto à ſu Eterno Padre: *Pater ſi poſsibile eſt tranſeat à me calix iſte.* 234. 1. Solas ellas le enamoraron. 182. 1. Su doloroſo eco le hazia conſonancia de glorias. 150. 2. Ninguna igualaba à los fervores de ſu eſpiritu. 494. 1. Le eran gloria, y como no

apetecia, ni aun la del penar, buſcaba nuevas penas en que no hallaſſe aquella gloria. 232. 1. Si las penas, ſiendole glorias, le podian ſaciar como la gloria? 411. 2. Huye de las penas, por no tener la gloria de padecer con ellas. 232. 1. Dexaban de ſerlo para mi Santo Padre. 435. 1. El premio de ſus penas, eran penas; pues premio de las penas, que ſon premio de penas, què ſerà? Menoſprecio de todas. 233. 2.

Penitencia. La que mi Santo Padre hazia, baſtaba para canonizar à muchos Anacoretas. 122. 2.

Peñuela. En eſte deſierto enfermò S. Juan de la Cruz, de à donde, para mas padecer, paſsò à Vbeda. 417. 1.

Piedra. Myſteriosa, que ſirviò de Ara à el Arca, y al ſacrificio de Abrahan. 462. 2. La fundamental del Carmelo Reformado fue San Juan de la Cruz, como hijo de Tereſa. 508.

Perſecuciones. Fueron muchas, y graves las que padeciò San Juan de la Cruz. 460. 2. 415. 2.

Poſſeſsion. La del Sumo Bien empezò à gozar, aun antes de morir. 221. 2.

Pvlvora. Que ſe diſparò la primera noche en nueſtro Convento, con què diſpoſicion, y concurſo. 42. 28. La que ſe repitiò la vltima noche. 119. 25. Con la que anunciaron ſus cultos las ſeñoras Baroneſas. 382. 14.

Prelados. Lo era actual de nueſtro Convento de San Hermenegildo; quando vino la noticia de la canonizacion, nueſtro R.P.Fr. Joſeph de los Santos; y quando ſe celebraron las fieſtas, nueſtro R.P.F. Joſeph de San Juan. 7. n. 10. Lo eran de otros Conventos à eſte tiempo los que verás fol. 6. n. 8.

Proceſsion. Solemne de la canonizacion. 29. 6. Su concurſo de Cabildo, Comunidades, Cofradias, y Guardia Eſpañola. Alli. Que lugar llevaban en ella nueſtro M.R.P. General Fray Pablo de la Concepcion. Nueſtro R. P. Provincial Fray Diego de la Virgen. Y el R.mo P.M.Fr. Alonſo Gil, Prior de nueſtros PP. de la Obſervancia. fol. 31. n. 8. Señores Grandes de Eſpaña. fol. 30. n. 7. Llevaban en ella el eſtandarte, hecho, y adornado à ſu guſto el Excelentiſsimo ſeñor Duque de Oſſuna. Alli. Señores, que llevaban las borlas del eſtandarte. Alli. Los que acompañaban las ſagradas imagenes. Alli n. 6. Cerraba tanta pompa la Coronada Villa de Madrid. Alli n. 9. Quan ſolemne, y aclamada fue? Fol. 32.

Proviſiones. Las del Carmelo, corren por cuenta de los Angeles. 191. 1. 2. Por eſſo la traen à San Juan de la Cruz, por mucho regalo, vnos eſparragos en el mes de Septiembre para fomentar el eſtomago. Y no chocolate, porque eſte negro licor, aun deſde el tiempo de mi Santo Padre, eſta mal viſto en el Carmen Deſcalço. Alli.

Pureza. Quan Angelical fue la de mi Santo Padre. 167. 1. Con quan extraordinario modo vencia las invaſiones de el enemigo contra ella. 357. 2. Entre el incendio de la impureza, mantenia la candida flor de ſu hermoſura, como en Oreb las ſuyas, la zarça. Alli. Infundia pureza à otros ſolo con mirarlos. 124. 1. 758. Solo ſu memoria baſtaba para auyenrar al eſpiritu inmundo. 124. 2. 589. 1.

R

REales perſonas, que expreſſaron lo magnanimo, y generoſo de ſus Reales corazones, celebrando fieſtas à mi Santo Padre en eſtas ſolemnes aclamaciones.

Nueſtro amantiſsimo Rey, y ſeñor Phelipe Quinto, celebrò la primera fieſta en eſte nueſtro Convento. 44.

En NN. RR. PP. de la Obſervancia. 334.

En las ſeñoras Baroneſas. 383.

En NN. MM. de Santa Ana. 426.

En NN. MM. de Santa Tereſa. 540.

La Reyna nueſtra ſeñora celebrò el ſegundo dia la fieſta en eſte nueſtro Convento. 61.

En NN. RR. PP. de la Obſervancia. 351.

En las ſeñoras Baroneſas. 392.

En NN. MM. de Santa Ana. 439.

Nueſtro muy amado Principe Don Fernando el dia tres en eſte Convento. 74.

En NN. RR. PP. de la Obſervancia. 361.

En las ſeñoras Baroneſas. 393.

Nueſtro Sereniſsimo Infante Don Carlos el dia 4. en eſte Convento. 86.

En las ſeñoras Baroneſas. 393.

El Sereniſsimo Infante Don Felipe el dia 5. en eſte Convento. 86.

En las ſeñoras Baroneſas. 393.

El Sereniſsimo Infante Don Luis el dia 6. en eſte Convento. 101.

Las Sereniſsimas ſeñoras Infantas Doña Maria-Ana, y Doña Maria Tereſa. Alli.

Nueſtra Sereniſsima Infanta Doña Maria-Ana Victoria, Princeſa del Braſil, en NN.

NN. RR. PP. de la Obſervancia. 361.
La Reyna viuda nueſtra ſeñora Doña Maria Ana de Neoburg, celebrò fieſta en NN. MM. de Santa Ana. 454.
En NN. MM. de Santa Tereſa. 540.
El Sereniſsimo Señor Infante de Portugal Don Manuel, celebrò fieſta en NN. MM. de Santa Ana. 464.
Reformacion. Es nueva Redencion. 433. 1. 217. 2.
Religiones. Algunos de ſus elogios hallaràs en el Sermon de gracias. 184. Singular conexion que tiene la Carmelitana, con la Premoſtratenſe. 255. La Compañia de Jesvs, con el Carmen Deſcalço. 116. La de los RR. PP. Clerigos Menores, con la miſma. 133. Con las otras Sagradas Religiones, hallaràs mucho, en los dias que ſe celebrò ſu fieſta.
Reliquias. En las de mi Santo Padre, ſe admiran ſingulariſsimas apariciones: La Imagen de Chriſto Señor nueſtro en varias formas. La de la Santiſsima Trinidad, la del Santiſsimo Sacramento, la de Maria Santiſsima. 349. 1. Y aſsi cada vno le halla en ſus reliquias, conforme le buſca, ò le deſea. Alli. 2. 548. 1. 360. 1. Son eſpejo inmenſo en repreſentar objetos. 360. 1. y ſig. Son ſemejantes à los panes de la propoſicion, que tienen muchos ſemblantes. 187. 2. En vna de ellas, ſe repreſentò à vnas publicas mugeres la Magdalena, llorando ſus pecados, y mudando de vida. 289. 1. En ellas tiene ſu gloria Chriſto, y Maria Santiſsima. 222. 2.
Rigores. Por equivalentes à los de la Cartuxa tuvo Santa Tereſa los de ſu Reforma. 176. 1. 2.
Reſurreccion. La obrò mi Santo Padre con vna Religioſa, que avia muerto ſin Sacramentos. 183. 2.

S

S *Abiduria.* Fue tan ſuperior la de mi Santo Padre, que en la *nada* entendiò el *todo.* 568. 1. 2. Entonces es mas elevada, quando le falta nueſtra inteligencia. 210. 1. 2. Vide. V. doctrina.
Sancta Sanctorum. El de mi Santo Padre era vna Cruz de madera. 166. 2. Santo de los Santos fue San Juan de la Cruz. 107. 1. Fue mas que Santo. 122. 2. 223. 2. Y para quien es, mas que Santo: gloria de otra claſſe es neceſſaria; qual ſea eſta? Lo veràs 126. 1.
Santos. Los de mi Religion ſon inumerables. 360. 2. No menos los Venerables en virtud, è ilùſtres en ſangre, que han veſtido el Habito de Maria Santiſsima del Carmen. 361. 1. Los que de ellos han governado otras Reformas. Alli. 2. Los que haſta aora ha avido en mi Sagrada Reforma. 437. 2.
Seneca. El de la mas ſuperior ſabiduria de la Serafica Doctora Santa Tereſa, fue en ſus tiempos San Juan de la Cruz. 117. 1. 245. 1.
Serafines. Los de Iſaias; yà que no pueden padecer, afectan el negarſe à gozar. 56. 1. Alternando *ſanctus, ſanctus, ſanctus,* ſignifican à Tereſa, y à San Juan de la Cruz. 149. Repreſentanſe ante el Divino Trono crucificados, pues con ſus alas cada vno de ellos forma tres Cruzes. 221. 1. Es San Juan de la Cruz hombre Serafin. 576. 1. 220. 2. Es Serafin con doze alas. 466.
Serapis. Deydad celebrada de los Egypcios en Menphis. 157.
Silla. Elevabaſe San Juan de la Cruz con ella, para ſuplir en la gloria la que perdiò Luzbel. 179. 1. La de San Pedro es el trono que viò Iſaias. 410. 1.
Siglo. De muchos Santos fue el de S. Juan de la Cruz, y entre todos ſobreſalia ſu ſantidad. 185. 1.
Siloè. Fuente, cuyas aguas ſalutiferas todos los dias comunicaban ſalud: mas con eſpecialidad el Sabado. 111. 1. 2.
Signo. De Geminis, Tereſa, y S. Juan de la Cruz, Aſtro de ſuperior magnitud, y virtud bizarra, para influir en la tierra. 127. 1. 2.
Sion. Monte, de èl fingen los Judios, que en tiempos futuros ſe ha de colocar ſobre el Tabor, y Carmelo, cuya altura ſe ha de elevar tres leguas à las cumbres de eſtos Montes. 225. El Sion es ſemejante à Maria Santiſsima, y al Carmelo. 212.
Sol. En las fieſtas, que los Egypcios le dedicaban, era ley inviolable no ſe puſieſſe oro en el Altar. 116. En què dia le detuvo Joſue. 212. Lò fue mi Santo Padre de todo el mundo; y con ſu *noche obſcura* de reſplandecientes tinieblas cubre toda la tierra. 210. 2. Sol penitente, Luna teñida en ſangre fue San Juan de la Cruz. 492. 1.

T

T *Abernaculo.* De mejor fabrica que el de Moysès, fue San Juan de la Cruz. 146. y ſig.

Tablas. De la Ley ; contenian ſeiſcientas y treze leyes. 608. 2.

Thabor. Significa, eleccion, luz viva, ſepulcro, y talamo de pureza. 216. 2. En èl fue Chriſto canonizado en la realidad, y en la repreſentacion San Juan de la Cruz; porque ſus glorias no pedian menos repreſentacion. Alli. Y 162. 1. 225.

Tereſa. Quando ſe deſposò con Chriſto, fue San Juan de la Cruz ſu padrino. 192. 2. Es divina profetiſa, iluſtrada con el incendio del Eſpiritu-Santo. 202. 2. Todo eſte Divino Eſpiritu la iluſtrò para que promulgaſſe la ſantidad de S. Juan de la Cruz. 162. 2. Haze con el Santo lo que Chriſto con San Pablo. 193. 1. 2. Quan profunda fue ſu ſabiduria ? 210. Su corazon, aun el dia de oy reſpira, como que aſpira, ò eſpera, quando tanta gloria goza. 112. 2. Dentro de èl tiene à Chriſto crucificado, y à San Juan de la Cruz, y aſsi es neceſſario que reſpire, para que tantos volcanes no la ſofoquen. 113. 1. Antes de la canonizacion de San Juan de la Cruz era ſolo Tereſa : mas deſpues entre los Santos, Princeſa. 116. 1. Su voluntad ſe canoniza, quando San Juan de la Cruz Santo ſe aclama. 73. 1. Es ſu mayor grandeza, el que la ſantidad de San Juan de la Cruz ſe compare con la ſuya. 87. Tereſa, y San Juan de la Cruz, ningunos mas parecidos à lo divino ; pero ni al parecer mas humanos. 241. 2. A la Santa, y à ſu Reforma les conviene ſer la ſabiduria en abſtracto. 213. Quando fue à Paſtrana con ſus Religioſas, ſe hoſpedò en el Palacio del Principe Ruy Gomez. 266.

Tibio. Lo ſerà mucho el corazon, que à viſta del fuego del divino amor de S. Juan de la Cruz, no ſe inflame. 144. 1.

Tolerancia. Con ella hizo meritos mi Santo Padre para grangear mucha gloria. 182. 1.

Trabajos. Anhelaba por ellos, como el mas deſenfrenado por ſus guſtos. 414.

Tribu de Benjamin. A quien repreſente? 133. El de Nephtali ? 148.

Trinidad. Toda la Santiſsima, y Divina coronò à mi Padre S. Juan de la Cruz. 60. 2. Quan iluſtrado fue con las luzes de eſte tan divino Myſterio. 482. 1. 2. Tuvo de eſte Arcano Myſterio vna viſion maravilloſa. 573. 2. Quando trataba de èl con Tereſa, repreſentaban los Serafines de Iſaias. 204. 2.

Trono. Lo fue mi Santo Padre de Maria Santiſsima, y de ſu hijo Jesvs. 548.

Tyreſias. Gentil, gloriabaſe de aver quedado ſin viſta, deſpues que viò de Palas la hermoſura. 357. 1.

V

Vanidad. Es el fruto de las palabras, que no tienen alma de buenas obras. 434. 1. 2.

Vara. La de los poderes de Dios, eſtà en la mano de San Juan de la Cruz. 582. Es vara de govierno, vara de direccion. 104.

Vaſo. En vno de las materias que avian ſalido de las llagas de mi Santo Padre, hallò vn doliente, ſobre el buen guſto, ſalud perfecta. 236. 1.

Verdugo. Lo fue mi Santo Padre de ſu cuerpo, para transformarlo en eſpiritu. 550. 1.

Via. En la purgativa, vnitiva, è iluminativa, fue San Juan de la Cruz tres vezes canonizado. 548. 2.

Vida. La de San Juan de la Cruz, mantenia el Cielo, aunque entre trabajos, como muy intereſſado en ella. 120. 2.

Vigilias. Quan deſveladas fueron en San Juan de la Cruz. 69. 1. 387. 2.

Villa de Madrid. Vide proceſsion, y fieſtas.

Virtudes. Fueron las ſuyas vn jardin ameno de hermoſas flores. 471. 2. Las Theologales tuvo en grado heroyco. 264. 2. y 214. Se hallaron en mi Santo, como en proprio centro. 219. 1. 2. 544. 1. La Fè pudo paſſar por viſion. 219. 1. Su eſperança, menſurandoſe por la eternidad, careciò de futuricion. 214. 219. 2. Su caridad fue tan activa, que à ſer licito, ſe pudiera decir, que el Eſpiritu-Santo le ſirviò de forma. Alli. En todas ellas fue tan eminente, que no ſe ſabe en qual fue mas ; aunque es cierto, que en ninguna fue menos. 45. Por todas ſe diſtingue de todos. 216. 1. Quanto mi Santo Padre mas las retiraba de los hombres, Dios las manifeſtaba mas en los Altares. 129. 1.

Voluntad. Como ſe pueda ceñir. 571. 2.

Vbeda. Fue el Convento, que ſu corazon esforçado eligiò, para dilatado campo de ſu paciencia. 123. 1. Fue à mi Santo Gethſemani de fatigas, Calvario de penas, Teatro de maravillas, Tabor de glorias, deſde adonde ſubiò à gozar las eternas. 417. y ſig.

Y

Yepes. Apellido de mi *Santo Padre*; y fue tio ſuyo aquel inſigne Varon, y Eſcriptor eminente, el Iluſtriſsimo ſeñor Don Fray Diego de Yepes, hijo de la eſclarecida Religion de *San* Geronimo. *Sus* honorificos empleos; ſus perſecuciones, y deſtierro; lo que favoreciò à mi *Santa* Madre, y eſta à èl; lo que alentò à *San* Juan de la Cruz para la Reforma, y lo que Tereſa le profetizò de ſu proſpera bonança. Lo veràs, fol. 386.

Z

Zelo. El de Elias zelò *San* Juan de la Cruz en todos los paſſos de la Reforma, y el de la honra, y gloria de Dios. Con èl reparò las quiebras antiguas que padecia el Carmelo en ſus rigores, y aſperezas. 430. 2. Quan eſforçado, y generoſo fue eſte zelo en ſu corazon. 121. *Por* èl mereciò ſer *Padre*, y primera piedra de la Reforma. 158. Haſta ſu tiempo, jamàs ſe viò en la Religion de el Carmelo, de Elias el zelo interrumpido. 238. El de lograr vna perdida alma, le ocaſionò à mi *Santo Padre* muchos malos tratamientos. 416. 2.

LAUS DEO.

FESTIVAS

ACLAMACIONES

DE

S. JUAN DE LA CRUZ

G-E 638